



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN MÉXICO E ITALIA: ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, SU IMPACTO EN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO Y LA ESTRATEGIA ESTATAL DE COMBATE.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

P R E S E N T A :
MTRA. GRETTEL DULFARY BALOYES CAMARENA

TUTOR PRINCIPAL: DR. ADRIÁN GARCÍA SAISÓ. FCPyS.
MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR: DR. CARLOS SILVA FORNÉ. IJ.
DR. RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORNELAS. IIS.

MÉXICO, D.F. AGOSTO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos personales

A Dios; mi Padre Todopoderoso, quien me infundió la sabiduría y fortaleza necesarias para concluir este proyecto, estando siempre delante de mi.

A mi esposo, Oscar; quien a pesar de las dificultades y contratiempos me alentó y apoyó con amor, siendo el compañero idóneo que mi vida necesita.

A mi madre; quien siempre me ha amado mucho y motivado para seguir adelante, siendo una mujer fuerte y valiente.

A mis abuelos; quienes acompañaron mi crecimiento, me llenaron de amor y serán siempre parte fundamental de mi vida.

A aquellos profesores e investigadores que colaboraron para que este proyecto pudiese integrarse y siempre motivaron mi crecimiento profesional.

Agradecimientos institucionales

A la Universidad Nacional Autónoma de México; por ser la institución que me formó profesionalmente.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por haberme otorgado una beca para realizar mis estudios de Doctorado.

Trabajo de Tesis Doctoral realizado por la alumna, integrante del Proyecto UNAM DGAPA. PAPIIT IN 304013 “La agenda Internacional en el Siglo XXI: retos y oportunidades para la conformación de políticas públicas”, 2013-2015. Académico Responsable: Dr. Adrián García Saisó.

“Pon, oh Jehová, temor en ellos;

Conozcan las naciones que no son sino hombres”

Salmo 9:20

**CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN MÉXICO E ITALIA: ANÁLISIS DE LAS
CARACTERÍSTICAS DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, SU IMPACTO EN LA
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO Y LA ESTRATEGIA ESTATAL DE
COMBATE.**

ÍNDICE

Capítulo	Página
Introducción	I - VI
I.- Marco Teórico y Conceptual	1
1.1 Seguridad internacional y la Escuela de Copenhague	3
1.2 Crimen organizado transnacional como amenaza no convencional a la seguridad internacional	21
1.2.1 Definición del término	23
1.2.2 Análisis de las redes criminales organizadas	31
1.3 Securitización del crimen organizado transnacional	45
II.- Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos	57
2.1 La globalización y sus beneficios para el crimen organizado transnacional	58
2.2 Violencia como sub-producto de los mercados ilegales	66
2.3 Impacto social del crimen organizado transnacional	71
2.4 Impacto económico del crimen organizado transnacional	77
2.5 Suplantación de la estructura estatal	85
2.6 Uso de medios de comunicación masiva	94
2.7 Adaptabilidad al control estatal	100
2.8 Reclutamiento de miembros	108
2.9 Ideología de los grupos	116
III.- Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado	121
3.1 México	123
3.1.1 Antecedentes del crimen organizado transnacional en México	124
3.1.2 Situación actual del crimen organizado transnacional en México	131
3.2 Italia	149
3.2.1 Antecedentes del crimen organizado transnacional en Italia	152

3.2.2 Situación actual del crimen organizado transnacional en Italia	175
IV.- Estudio de Caso: México	185
4.1 Zetas	187
4.1.1 Origen y desarrollo	189
4.1.2 Estructura de la organización	196
4.1.3 Actividades y capacidad armada	200
4.1.4 Proyección nacional e internacional	207
4.1.5 Redes de poder	223
4.1.6 Diagnóstico y prospectiva	225
4.2 Estrategia Mexicana de Combate al Crimen Organizado	229
4.2.1 Actos discursivos y leyes nacionales: militarización	242
4.2.2 Cooperación binacional con Estados Unidos de América	273
4.2.3 Propuestas para el fortalecimiento de la estrategia mexicana	292
V.- Estudio de Caso: Italia	305
5.1 'Ndrangheta	308
5.1.1 Origen y desarrollo	311
5.1.2 Estructura de la organización	327
5.1.3 Actividades y capacidad armada	335
5.1.4 Proyección nacional e internacional	349
5.1.5 Redes de poder	364
5.1.6 Diagnóstico y prospectiva	369
5.2 Estrategia Italiana de Combate al Crimen Organizado	378
5.2.1 Actos discursivos y leyes nacionales: evolución normativa e institucional	379
5.2.2 Cooperación regional con la Unión Europea	420
5.2.3 Propuestas para el fortalecimiento de la estrategia italiana	431
Conclusiones	441
Anexo 1. Entrevistas a Investigadores, Seguridad Nacional y Delincuencia Organizada, México	455
Anexo 2. Interviste, Specialiste in Crimine Organizzato, Italia	491
Bibliografía	539

Introducción

Las agendas de seguridad de los Estados contemporáneos están compuestas por amenazas de diversas categorías y niveles; las cuáles dependen de varios factores endógenos y exógenos que delimitan sus alcances, modalidades y actores. Uno de los riesgos de seguridad que hoy en día atrae mayor atención y recursos –por parte de gobiernos nacionales y organizaciones regionales e internacionales– es el crimen organizado de naturaleza transnacional; pues aquellos grupos criminales realizan una gran variedad de actividades ilícitas alrededor del globo, cuentan con sendas cantidades de personal disponible para sus redes ilegales, recurren a complejas redes de corrupción e intimidación para obtener el respaldo de autoridades gubernamentales y policíacas y según estipula la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, generan ingresos globales conjuntos que alcanzan aproximadamente los \$870 mil millones de dólares al año.

Entonces, los grupos criminales organizados se presentan actualmente como flexibles redes, laxas y resistentes ante la persecución gubernamental, compuestas por diversas células especializadas e interconectadas entre sí; las cuáles son altamente eficientes para llevar a cabo sus tareas particulares y no tienen contacto directo con los personajes centrales de dirección, para evitar fugas de información o la detención de líderes por parte de autoridades policíacas. Además, estas agrupaciones tienden a diversificar significativamente sus actividades, contactos y territorios; debido a lo cuál abarcan múltiples sectores legales e ilegales de la economía, establecen acuerdos mutuamente benéficos con otras organizaciones criminales para insertarse en nuevos mercados o regiones y al mismo tiempo, implantan directamente su presencia en otras latitudes del mundo para ampliar sus alcances y dinamizar sus contactos.

Por tanto, las actividades de este tipo de agrupaciones ilícitas inciden profundamente en la estabilidad de las comunidades, en el desempeño de instituciones y autoridades gubernamentales, en la aplicación y mantenimiento de la ley y además, en el flujo de capitales financieros que forman parte de las economías nacionales. Es así que, las consecuencias que se desprenden a partir de la existencia de estos entes ilegales motivan grandes afectaciones en términos sociales, políticos, jurídicos y económicos para los Estados y sus sociedades; al tiempo que dañan significativamente el funcionamiento de la comunidad internacional en su conjunto, al manifestarse de manera activa en diversas ciudades del mundo y vulnerar los cimientos mismos de la convivencia social, el orden y la legalidad.

Consecuentemente, el presente documento de investigación está dedicado inicialmente al estudio particular del crimen organizado transnacional; con el objetivo de identificar sus principales características y discernir

Introducción

las razones por las cuáles se le considera una seria amenaza para la seguridad internacional. Para tal fin, se pretende comenzar el análisis a partir de una revisión teórica que incluya tanto a la seguridad internacional como al crimen organizado transnacional; considerando por un lado, los enfoques teóricos de la seguridad que pueden sustentar de manera más pertinente el trabajo de investigación y por el otro, las principales aproximaciones conceptuales realizadas respecto al crimen organizado transnacional y a los diversos entornos estatales que son esencialmente afectados por el impacto de estas actividades ilícitas.

Asimismo, se complementará el abordaje teórico con la presentación de dos estudios de caso y dos grupos criminales organizados de referencia; los cuáles proporcionarán a la investigación evidencias útiles acerca del origen, desarrollo, transformación, estructura y actividades de ciertas agrupaciones ilícitas específicas, mostrarán las consecuencias particulares de dicha criminalidad en países determinados y además, permitirán examinar las estrategias de combate al crimen organizado implementadas en entornos distintos entre sí. En esos términos, se eligió a México e Italia como los estudios de caso alrededor de los cuáles se desarrollarán las investigaciones; mientras que, los grupos criminales organizados de referencia seleccionados para cada caso son los Zetas y la 'Ndrangheta, respectivamente.

De tal manera, este documento cuenta con dos objetos primordiales de análisis –los cuáles establecen a su vez los límites del proyecto–: a) el crimen organizado transnacional y b) los estudios de caso particulares y los concernientes grupos criminales organizados de referencia. Por ende, las preguntas generales de investigación que guían este proyecto son: a) ¿Qué es el crimen organizado transnacional y cuáles son las razones para considerarlo una seria amenaza a la seguridad internacional? y b) ¿Cuáles son los antecedentes históricos y las características actuales de la criminalidad organizada transnacional en México y en Italia? Además, se cuenta con las siguientes preguntas específicas de investigación: a) ¿Cuáles son los principales elementos que distinguen a cada grupo criminal organizado de referencia, es decir a los Zetas y a la 'Ndrangheta respectivamente?, b) ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de *securitización* del crimen organizado en cada Estado y cuáles son las características de sus estrategias de combate? y, c) ¿Cuáles son las herramientas que resultan más exitosas para enfrentar al crimen organizado transnacional, considerando las experiencias aportadas por ambos estudios de caso?

Los objetivos generales que dirigen esta investigación son: a) analizar al crimen organizado transnacional y sus principales aspectos jerárquicos, organizacionales y de colaboración con otros grupos, para conocer su impacto en la estructura de los Estados y del sistema internacional y b) estudiar los antecedentes históricos y las características actuales de la criminalidad organizada transnacional en México y en Italia, con el fin de distinguir su proceso de desarrollo y rasgos concretos. Igualmente, se tienen los siguientes objetivos específicos: a) examinar las peculiaridades estructurales, operativas, territoriales, comerciales, de

Introducción

protección y resistencia ante la persecución gubernamental de cada grupo criminal organizado de referencia, b) analizar el proceso de *securitización* del crimen organizado y la estrategia estatal de combate al mismo en cada estudio de caso, para caracterizar sus fortalezas y debilidades específicas y, c) distinguir ventajas y desventajas de las herramientas aplicadas en cada estudio de caso para enfrentar a la criminalidad organizada.

Ahora bien, esta investigación pretende realizarse sobre las bases de la originalidad y la innovación; considerando que los análisis referentes al crimen organizado transnacional usualmente están comprometidos con una sola orientación disciplinaria –ya sea militar, política, sociológica, normativa, económica, etc–, con un férreo enfoque teórico de la seguridad –casi siempre basado en el realismo– o bien, basados en estudios de caso tradicionales –que usualmente se constriñen a fenómenos criminales bien conocidos–. Por consiguiente, el presente documento busca presentar un abordaje novedoso de la delincuencia organizada transnacional, a través de: a) una perspectiva multidisciplinaria, donde diversas áreas del conocimiento integren el estudio y provean herramientas adecuadas para sus fines; b) un marco teórico basado en la seguridad amplia –Escuela de Copenhague (EC)–, con el cuál se puedan analizar amenazas contemporáneas complejas y finalmente; c) estudios de caso no tradicionales –México e Italia– acompañados del análisis puntual de un grupo criminal organizado de referencia para cada caso –Zetas y ‘Ndrangheta, respectivamente–, los cuáles proporcionen elementos nuevos de diagnóstico, comparación y aprendizaje. En fin, se pretende obtener un producto original que responda a sus propias preguntas y objetivos, tanto en la esfera teórica como en los estudios de caso y grupos criminales de referencia, donde puedan obtenerse conclusiones útiles para emprender investigaciones futuras en diversas disciplinas.

Entonces, este documento estará estructurado de la siguiente manera: el capítulo primero se refiere al marco teórico y conceptual que define el sustento para el resto de la investigación. Por ende, esta sección se concentra inicialmente en las principales perspectivas teóricas dedicadas al estudio de la seguridad internacional; así como en una revisión del enfoque particular de la EC, sus herramientas, conceptos, espectros de análisis y especialmente, su proceso de *securitización*. Posteriormente, el capítulo primero se dedicará a la revisión de diversas conceptualizaciones del crimen organizado transnacional y de tal modo, se distinguirán los elementos específicos de sus agrupaciones, con la finalidad de articular entonces una definición propia al respecto. Luego se llevará a cabo una breve revisión de la Teoría de Redes Sociales, para usarse como base en el estudio de las redes criminales y distinguir sus características principales. Por último, este capítulo examinará el proceso de *securitización* del crimen organizado transnacional a nivel global y regional; para ello se presentarán los actos discursivos que securitaron esta problemática desde la Organización de las Naciones Unidas y también, aquellos que lo hicieron desde organismos multilaterales y regionales.

Introducción

El capítulo segundo está dedicado a analizar los principales aspectos de los grupos criminales organizados y sus consecuencias en los Estados y la comunidad internacional. Comienza con un estudio acerca de los beneficios que la globalización trae consigo para facilitar la expansión de los grupos criminales organizados y así, brindarles su actual característica transnacional. Posteriormente se analiza a la violencia como un factor resultante de las actividades criminales; pero también como un medio para la resolución de conflictos, una muestra de supremacía intergrupala y un lenguaje interno de las agrupaciones delictivas. Asimismo, se analiza el impacto social de la delincuencia organizada; abordando a nivel teórico las razones para el surgimiento de la conducta criminal y postulando a las sociedades como el sector más afectado por la consecución de actividades ilegales.

En el segundo capítulo también se incluye una revisión de las consecuencias económicas de la criminalidad organizada; donde se analizan los supuestos beneficios que generan los capitales ilícitos en diversas economías, los factores que pueden favorecer o desalentar el desarrollo de empresas criminales en un país determinado y las consecuencias de la ilegalidad para el sector empresarial. La siguiente sección del capítulo segundo se refiere a la suplantación criminal de la estructura estatal, donde se abordan conceptos como: *Estado autoritario alternativo* o *Estado-criminal*, entre otros. Posteriormente, el apartado dedicado al uso de medios de comunicación masiva por parte de grupos criminales se concentra en la depredación que estas agrupaciones han emprendido en contra de periodistas y medios de comunicación, con el fin de intimidar a servidores públicos y sociedad en general y además, obtener ventajas sobre sus competidores ilegales. Ahora, la resistencia criminal ante los embates gubernamentales es examinada también en el capítulo segundo, donde se analizan los elementos que incrementan o disminuyen la capacidad de los grupos ilegales para evitar, resistir o adecuarse a las presiones normativas o policíacas. Finalmente se presentan dos apartados, uno dedicado a los métodos para el reclutamiento de miembros y otro relativo a las bases ideológicas que pueden desarrollar las agrupaciones ilegales.

A partir del capítulo tercero, el documento está dedicado al abordaje de los dos estudios de caso elegidos: México e Italia. En ese sentido, el tercer capítulo se enfoca en una revisión del crimen organizado de orden transnacional, tanto en México como en Italia. Ello permite profundizar primero en los aspectos, actores y condicionantes relacionados con el surgimiento de la delincuencia organizada en cada caso y posteriormente, analizar las características actuales de la ilegalidad transnacional afianzada hoy en día en ambos países.

Dentro de los capítulos cuarto y quinto se aborda primero el estudio particular del grupo criminal organizado de referencia seleccionado para cada estudio de caso es decir, los Zetas y la 'Ndrangheta respectivamente. De tal modo, en ambos capítulos se lleva a cabo primero un estudio de los elementos que determinaron los

Introducción

orígenes y transformaciones de las agrupaciones bajo análisis, hasta convertirse en las redes delictivas que hoy en día lideran las actividades ilícitas organizadas en sus países de nacimiento. En segundo lugar, cada capítulo analiza la estructura específica del grupo criminal que le corresponde; abordando las diversas labores y cargos desempeñados por sus miembros, las ventajas con que cuentan sus líderes, sus contactos externos y los rasgos determinantes de dichas redes delincuenciales. Luego se incluye en los dos capítulos una revisión de la agenda de actividades de estos grupos criminales, considerando el amplio espectro de tareas legales e ilegales que realizan actualmente y dentro de esos apartados, se dedica una sección a la capacidad armada de la cuál dispone cada agrupación para alcanzar sus objetivos.

Posteriormente, los capítulos cuarto y quinto abordan la presencia que aquellos grupos criminales organizados de referencia mantienen en diversos territorios, tanto a nivel nacional como internacional. En el siguiente apartado, ambos capítulos estudian las redes de poder que se han creado alrededor de dichos entes criminales; con el fin de obtener ventajas de mercado, territoriales, etc. sobre otros rivales ilegales. Y para finalizar la primera parte de ambos capítulos, se incluye una sección de diagnóstico y prospectiva acerca de estas agrupaciones criminales; donde se realiza un balance general acerca de las consecuencias que los Zetas y la 'Ndrangheta han implicado para los territorios donde se originaron y desarrollan actualmente, así como también se mencionan algunas consideraciones acerca del alcance futuro de sus redes.

La segunda parte de los capítulos cuarto y quinto está dedicada al estudio de las estrategias estatales de combate al crimen organizado, desarrolladas tanto en México como en Italia. Para este análisis se comienza con un abordaje acerca de los actos discursivos llevados a cabo en cada país por parte de sus actores securitizantes predominantes respectivos, con el fin de alcanzar la *securitización* del crimen organizado e imponer sus medidas de emergencia. Por tanto, se incluyen también en este apartado aquellas leyes nacionales que hayan formado parte de las estrategias de combate a la criminalidad establecidas en cada estudio de caso. Además, la segunda sección de ambos capítulos incluye una revisión de la cooperación establecida por parte de México o de Italia con otros países, para fines directamente vinculados con el tema de la delincuencia organizada. Y para finalizar ambos capítulos, se presentan algunas propuestas adicionales para el mejoramiento de las estrategias anticrimen desarrolladas en México y en Italia.

La última parte de este trabajo de investigación se encuentra contenida en la sección de conclusiones, pues ahí se presentan los comentarios finales relativos a los dos estudios de caso y a su respectivo grupo criminal organizado de referencia. Es decir, dentro de este apartado se integra el trabajo de análisis comparativo realizado entre México e Italia y a su vez, entre los Zetas y la 'Ndrangheta; a través de dos

Introducción

cuadros conclusivos donde se incluyen: a) los rasgos predominantes de los grupos criminales organizados de referencia, b) las reacciones de la sociedad civil en cada uno de los estudios de caso, c) los actores, elementos y herramientas discursivas que concretaron ambos procesos de *securitización* y, d) las respuestas gubernamentales emprendidas en México e Italia, por medio de sus estrategias estatales de combate al crimen organizado.

Por consiguiente, este trabajo pretende concluir mostrando un análisis comparativo de los dos estudios de caso y de los dos grupos criminales de referencia; donde se presenten las semejanzas y diferencias existentes en las siguientes categorías: a) las características de los grupos criminales seleccionados, b) las respuestas de la sociedad civil ante el fenómeno de la delincuencia organizada, c) los ejes del proceso securitizador y d) la estrategia estatal de combate.

I.- Marco Teórico y Conceptual

El crimen organizado transnacional se considera actualmente como una de las amenazas más serias para la seguridad nacional e internacional, el desarrollo armónico de las sociedades y la estabilidad de los Estados¹; sean economías desarrolladas y democracias estables como Estados Unidos de Norteamérica y Alemania o bien, economías en vías de desarrollo y democracias en proceso de consolidación como México² y Colombia. Las actividades de los *sindicatos del crimen* amenazan hoy en día la estructura estatal, su aparato de toma de decisiones, su estabilidad económica, el tejido social, el desarrollo integral de las comunidades, la confianza de la población en sus gobernantes, la participación política y el sentido de seguridad de la sociedad en su conjunto; generando Estados débiles³ y sociedades permisivas ante la violencia⁴, las cuáles manifiestan marcadas tendencias al miedo o al temor⁵.

Entonces, estas alteraciones estructurales del sistema a nivel estatal se extienden a nivel regional e internacional, como parte de la naturaleza transnacional del crimen organizado contemporáneo; lo cuál también amplía el riesgo que este ilícito significa para la estabilidad del sistema internacional y las normas que lo sostienen. Como apuntaba Edward Lorenz en 1979: “el aleteo de una mariposa en Brasil provoca un

¹ Cabe mencionar que, para los fines de esta investigación, el concepto de Estado será entendido en los términos que lo refiere Michael Mann: 1) un grupo diferenciado de instituciones y personal incorporado, 2) centralidad en el sentido que las relaciones políticas se dispersan desde el centro, 3) un área territorialmente demarcada, sobre la cuál este actúa y, 4) un monopolio autorizado de diseño de reglas obligatorias, respaldado por un monopolio de los medios de violencia física. Fuente: Mann, Michael. *States, War and Capitalism: Studies in Political Sociology*. Consultado en: Griffiths, Martin. *Fifty Key Thinkers in International Relations*. Routledge. New York. Second Edition. 2003. pp. 242-243.

² Con base en los datos de Silvia Gómez Tagle, luego del proceso de transición democrática del año 2000, México se encuentra en un proceso de consolidación, el cuál concluirá cuando el país alcance la estabilidad democrática. Esa estabilidad se manifestará en la observancia de las reglas internas, el respeto a las instituciones y la existencia de legitimidad gubernamental, lo cuál lleva a la certeza de la continuidad democrática. Por tanto, Gómez Tagle apunta que la consolidación democrática se reflejará en el ámbito social y cultural, al generar consciencia en los ciudadanos acerca de sus derechos y obligaciones como tales actores del nuevo régimen democrático. Fuente: Gómez Tagle, Silvia. “México: los riesgos de la consolidación democrática”. *Revista Nueva Sociedad*. Edición Especial. Marzo 2006. pp. 8-9.

³ En términos de esta investigación, la fuerza de los Estados se definirá en función de los siguientes elementos a nivel interno: 1) preservación de instituciones estatales, 2) control del territorio y la población y, 3) capacidad gubernamental para cumplir objetivos. Además, los Estados fuertes deberán ser capaces de establecer relaciones dinámicas en su ámbito regional y en el internacional; manteniendo entonces una estructura sólida del aparato estatal a nivel interno y externo. Fuente: Serrano, Mónica. “Orden Público y Seguridad Nacional en América Latina”. *Foro Internacional*. Vol. 1. No. 38. Enero – Marzo. 1998. p. 8.

⁴ Para mayor información acerca de los efectos de las actividades del crimen organizado en la sociedad, ver subcapítulo 2.3 “Impacto social del crimen organizado transnacional”.

⁵ Cabe citar aquí al Dr. Javier Oliva, quien considera que las actividades del crimen organizado (como conducta inminentemente antisocial) generan miedo e inestabilidad. La tendencia al miedo destruye el tejido social, genera incertidumbre ante el futuro y desarticula a la sociedad; descomponiéndola y motivando el inmovilismo social. Estas anomalías estructurales forman parte del debilitamiento del Estado-Nación y sus instituciones. Fuente: Oliva Posada, Javier. Seminario Teoría Política Contemporánea (Estado, Democracia y Conflicto). FCPyS. UNAM. 25 de Agosto, 01 de Septiembre y 13 de Octubre de 2010.

I. Marco Teórico y Conceptual

tornado en Texas⁶ es decir, las actividades del crimen organizado en un Estado específico pueden generar consecuencias en otro u otros Estados –aunque no necesariamente de la misma naturaleza y proporción–; evidenciando entonces la interconexión que se desarrolla en la época actual y –como profundizaría Roberto Toscano en 2001–, revelando la necesidad de precaución ante estas manifestaciones⁷. Es así que, el crimen organizado no es un riesgo únicamente para los Estados más débiles, sino que significa una amenaza para la sociedad internacional en su conjunto y, exige análisis que consideren sus capacidades actuales.

De tal forma, el fenómeno del crimen organizado transnacional –calificado incluso como una “superpotencia mundial”⁸, debido a la diversificación actual de sus mercados, su potente capacidad armada y el ingreso global de 119 mil millones de dólares anuales que genera⁹– extiende sus actividades de forma racional y estratégica; aprovechando los beneficios que el proceso de globalización le ha proporcionado en las últimas décadas. La aceleración de los intercambios comerciales, la modernización de las comunicaciones y la tecnología, la creación de la *fábrica global* y el mundo sin fronteras –elementos que Octavio Ianni puntualiza como propios de la globalización¹⁰–, han beneficiado ampliamente a los grupos organizados criminales; los cuáles se aprovechan de estas condiciones de interconectividad y apertura de fronteras para maximizar sus beneficios económicos.

Cabe añadir que, la transnacionalización de las redes criminales ha favorecido su proceso de flexibilización –creando grupos más modernos, estructuras que se adaptan exitosamente al control estatal por medio de la diversificación de contactos, rutas, actividades y mercados–; permitiendo la participación de estas organizaciones delictivas en nuevas actividades legales e ilegales y generando mayores ganancias.

Empero, el crimen organizado transnacional no puede ser considerado una amenaza *tradicional* a la seguridad internacional; pues estas se circunscriben únicamente a la supervivencia del Estado, en términos de su soberanía y territorio. Es así que, para llevar a cabo un estudio acerca del riesgo que el crimen organizado transnacional plantea actualmente a la sociedad internacional –en términos sociales, políticos y económicos–, es necesario abordar la cuestión desde un enfoque más amplio y comprehensivo de los estudios de seguridad, considerando las implicaciones de este fenómeno global e incluyendo las consecuencias nacionales, regionales e internacionales de sus actividades ilícitas.

⁶ Lorenz, Edward. Consultado en: Bauman, Zygmunt. *La Sociedad Sitiada*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Tercera reimpresión. 2006. p. 254.

⁷ *idem*.

⁸ “ONU: El crimen organizado es superpotencia”. *El Universal*. México D.F. 18 de Junio, 2010. p. A1.

⁹ “El crimen organizado genera en el mundo ganancias por 119 mil millones de dólares”. *La Jornada*. México. Sección Política. 19 de Octubre, 2010. p. 10.

¹⁰ Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización*. Siglo XXI Editores. México D.F. Séptima Edición. 2006. pp. 3-6.

1.1 Seguridad internacional y la Escuela de Copenhague

El término *seguridad* ha sido sujeto de múltiples estudios y concepciones, diversas sociedades lo han abordado desde distintos ángulos y se le han atribuido diferentes significados a lo largo del tiempo. Sin embargo, en su acepción política, el origen del término puede ser identificado en el S. XVII, cuando se le entendía como un fin propio de los individuos¹¹. Según Nicolás de Condorcet, la “(...) seguridad consiste en la protección que la sociedad concede a cada ciudadano, para la conservación de su persona, su propiedad y sus derechos”¹². Se debe señalar entonces que, durante la mayor parte de los siglos XVII y XVIII, la seguridad era considerada en los mismos términos que Jean Jacques Rousseau definió en su obra ‘El Contrato Social o Principios de Derecho Político’ (1762); como una condición de los individuos que debe ser alcanzada en el marco del *contrato social* para lograr su protección y la de sus bienes¹³.

La seguridad, definida como un bien individual logrado en la colectividad, es modificada en su significado durante el periodo de las Guerras Napoleónicas (1799-1802), cuando es entendida como un objetivo de los Estados que debe ser alcanzado por medio de instrumentos militares y diplomáticos¹⁴. Coincidentemente, es a partir de este periodo que el término seguridad se entiende como un fin propio de los Estados, los cuáles deben asegurar su protección por medio del uso de la fuerza y así, garantizar la supervivencia ante la amenaza que otros Estados suponen.

En dichos términos y tomando en cuenta el debate contemporáneo entre seguridad nacional y seguridad internacional¹⁵, es pertinente definir aquí los elementos de ambas concepciones. El concepto de seguridad nacional –basado en la supervivencia del Estado-Nación– está directamente relacionado con el paradigma que contempla a la soberanía como el interés primordial de los Estados. En esos términos, Walter Lippmann considera que “una nación está segura en la medida en que no está en riesgo de tener que sacrificar sus valores fundamentales si decide evitar la guerra, y es capaz, en caso de ser desafiada, de

¹¹ Rothschild, Emma. “What is Security?” *Daedalus*. Vol. 124. No. 3. The Quest for World Order. Summer, 1995. p. 60.

¹² Declaración de Derechos. 1793. Consultada en: *ibid.*, p. 62.

¹³ Rousseau, Jean Jacques. *The Social Contract Or Principles of Political Right*. Kessinger Publishing. pp. 9, 12.

¹⁴ Declaración de Derechos. *op. cit.*, pp. 61, 64.

¹⁵ Actualmente se considera que los conceptos de seguridad nacional y seguridad internacional se encuentran enfrentados, ya que la época contemporánea marcada por la globalización y el surgimiento de conflictos internacionales *no-tradicionales* –tales como el terrorismo, la violencia étnica y los desastres medioambientales–, supone la necesidad de enfrentar estas problemáticas por medio de políticas globales. De tal forma, la defensa única del interés nacional de los Estados sería un concepto superado por la inminente globalidad de la agenda de seguridad.

I. Marco Teórico y Conceptual

mantener sus valores por medio de una victoria en tal guerra”¹⁶. En otras palabras, la seguridad nacional se refiere principalmente a la conservación del Estado y sus valores, así como a la capacidad de enfrentar los riesgos que pueden surgir a nivel externo como resultado de la defensa del interés nacional de otros Estados. Pero la seguridad nacional puede ser también entendida como la “institucionalización de la autoridad”¹⁷; es decir, la capacidad del Estado para controlar a su población y territorio, ejerciendo su legítimo uso de la fuerza al interior de las fronteras nacionales.

Ahora bien, para abordar los elementos de la seguridad internacional es necesario referirse a los estudios de seguridad¹⁸, como subdisciplina de las Relaciones Internacionales. Los estudios de seguridad son concebidos como un área de estudio novedosa y en transformación, debido a los constantes cambios del sistema internacional y sus actores. Muchos de los estudiosos de la seguridad internacional consideran a esta disciplina como una contribución anglo-americana, de origen posterior a la Segunda Guerra Mundial¹⁹, aunque debe tenerse en cuenta que desde la década de 1920 ya se realizaban estudios pertinentes acerca de las causas de la guerra y las formas de prevenirla en el escenario internacional, así como acercamientos científicos a la seguridad desde el enfoque académico²⁰. En otras palabras, el periodo de entreguerras mundiales puede ser identificado como el inicio de los estudios de seguridad desde un enfoque académico y científico, ya que a partir de ese periodo comenzó el análisis de “(...) la naturaleza, causas, efectos y prevención de la guerra”²¹.

En esos términos, resulta importante realizar una breve revisión acerca de las transformaciones conceptuales que se han desarrollado al interior de la subdisciplina de estudios de seguridad, con el fin de comprender las modificaciones que la agenda de seguridad internacional ha sufrido a través de las décadas, así como las diferencias existentes entre el enfoque *tradicional* y el enfoque *amplio* de la seguridad.

Con respecto al periodo de entreguerras mundiales, cabe destacar que los estudios de seguridad se concentraron en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Conceptos tales como derecho

¹⁶ Lippmann, Walter. Consultado en: Baylis, John. *International and global security*. Incluido en: Baylis, John, Steve Smith y Patricia Owens. *The Globalization of World Politics: an introduction to international relations*. Oxford University Press. New York. 4th Edition. 2008. p. 229.

¹⁷ Serrano, Mónica. *op. cit.*, p. 8.

¹⁸ Cabe mencionar que el término “estudios de seguridad” es utilizado principalmente por los teóricos estadounidenses del área, mientras que las escuelas británicas utilizan el término “estudios estratégicos”.

¹⁹ Williams, Paul D. *Security Studies: An Introduction*. Incluido en: Williams, Paul D. (ed.). *Security Studies: An Introduction*. Routledge. New York. Segunda edición. 2008. p. 2.

²⁰ Ejemplo de estos trabajos de seguridad es el libro “*Study of War*”, resultado de un proyecto de investigación emprendido por varios académicos en 1926, donde se lleva a cabo un estudio multidisciplinario acerca de la guerra. Fuente: Baldwin, David A. “Security Studies and the End of the Cold War”. *World Politics*. Vol. 48. No. 1. October, 1995. pp. 119-120.

²¹ *ibid.*, p. 119.

I. Marco Teórico y Conceptual

internacional, seguridad colectiva, desarme y arbitraje²² fueron básicos para construir el debate académico llevado a cabo durante este periodo²³; congruente con el espíritu internacional de cooperación y la influencia del enfoque liberalista en la búsqueda de un orden mundial pacífico. Empero, el comienzo de la Segunda Guerra Mundial marcó el primer cambio importante en la subdisciplina ya que, además de motivar la participación de un mayor número de académicos civiles²⁴, generó una significativa modificación en el enfoque de los trabajos realizados previamente. De tal forma, la guerra se convirtió en el objeto central de estudio, la cuál dejó de ser vista como una anomalía del sistema internacional que debe ser resuelta y se convirtió en un instrumento propio del “arte de gobernar” (*statecraft*)²⁵.

Empero, las modificaciones en las categorías de estudio del área de seguridad sucedidas durante la época de la Segunda Guerra Mundial, no impidieron el surgimiento de posteriores enfoques más comprehensivos. La década de 1945 a 1955, se distinguió como un periodo donde surgieron modelos más amplios acerca de la seguridad y su importancia a nivel estatal e internacional²⁶. Durante esta década, los estudios de seguridad estuvieron centrados en cuatro fundamentos básicos: 1) la seguridad tiene una importancia central, en tanto que promueva la realización de otros factores de importancia similar (tales como bienestar económico y libertad individual); 2) la seguridad nacional puede ser alcanzada por medios militares y no-militares; 3) las políticas bélicas deben emprenderse sólo en aquellos casos necesarios y; 4) la importancia de la relación entre seguridad nacional y asuntos domésticos²⁷.

En otras palabras, la seguridad es vista durante este periodo como un elemento significativo para el Estado, pero que debe ser alcanzado en balance con otros elementos internos de bienestar para la sociedad y el individuo. Es decir, podemos observar una tendencia similar al discurso del s. XVII, donde se reconoce a la seguridad como un bien individual no privativo del Estado. Asimismo, se atribuye importancia a los medios militares para lograr seguridad, pero sin descartar los medios no-militares como herramientas

²² *idem.*

²³ Cabe mencionar que durante este periodo una gran parte de los estudios de seguridad eran todavía realizados por parte de elementos militares para uso de los políticos, lo cuál evitó la divulgación de sus contenidos a la comunidad científica y la discusión de sus conclusiones en los medios públicos. Fuente: Walt, Stephen M. “The Renaissance of Security Studies”. *International Studies Quarterly*. Vol. 35. No. 2. June, 1991. pp. 213-214.

²⁴ Es importante añadir que, a partir de la Segunda Guerra Mundial la subdisciplina experimentó una apertura muy importante para los analistas de seguridad del ámbito civil, lo cuál fue interpretado como un reconocimiento del axioma de Georges Clemenceau: “La guerra es muy importante para ser dejada a los generales”. Fuente: Clemenceau, Georges. Consultado en: Gilpin, Robert. “War is Too Important to Be Left to Ideological Amateurs”. *International Relations*. Vol. 19. No. 1. March, 2005. p. 14.

²⁵ Baldwin, David A. *op. cit.*, p. 120.

²⁶ Cabe mencionar que, en el documento “‘National Security’ as an Ambiguous Symbol” publicado en 1952, Arnold Wolfers reconoce que la seguridad no solo llama al uso de medios militares y que en algunas situaciones es necesario mostrar “(...) mayor confianza en medios distintos al poder coercitivo”, lo cuál puede ser entendido como una interpretación comprehensiva de la seguridad. Fuente: Wolfers, Arnold. ‘*National Security’ as an Ambiguous Symbol*. Consultado en: Baldwin, David A. *op. cit.*, p. 130.

²⁷ *ibid.*, p. 122.

I. Marco Teórico y Conceptual

para la consecución de los objetivos del Estado. Con lo anterior, se infiere que las políticas militares deben ser usadas en casos específicos, considerando que muchos Estados confían su seguridad únicamente en la posesión de armamento y equipo militar. Y finalmente, se debe destacar que los autores de la época atribuyen una trascendencia clave a los asuntos internos del Estado para el avance de la seguridad nacional. Con lo anterior, se reconoce que la seguridad no sólo se refiere a la defensa del Estado frente a amenazas externas de tipo militar, sino que también se compone de elementos de estabilidad interna, tales como asuntos de igualdad económica, social o incluso, de libertades democráticas.

Por el contrario, la década de 1955 a 1965 puede calificarse como un retorno y conjunto endurecimiento de la "(...) perspectiva tradicional estatista/militarizada en seguridad internacional"²⁸. En otras palabras, los avances que surgieron en el área de seguridad durante la década previa –tendientes a la ampliación del enfoque de estudio y el debilitamiento del aspecto militar de la seguridad–, fueron relegados por la orientación militarista de la subdisciplina. El análisis de temas como la revolución nuclear, la disuasión y el avance de nuevas tecnologías militares se convirtieron en el eje de la llamada “Época Dorada” de los estudios de seguridad y, de forma paralela, el concepto adquirió de nuevo su naturaleza estatocéntrica.

Es así que, muchos autores de la “Época Dorada” consideran que los estudios de seguridad se circunscriben al fenómeno de la guerra, considerando al poder militar como herramienta básica (o incluso única) de la misma, y que el área se ajusta específicamente al paradigma realista. En definitiva, la pregunta central formulada por los analistas de este periodo es: “¿Cómo pueden los Estados usar a las armas de destrucción masiva como instrumentos políticos, dado el riesgo de un intercambio nuclear?”²⁹.

Cabe mencionar entonces, algunos de los elementos centrales del discurso realista, ya que es el hilo conductor del enfoque tradicional militarista de la década en cuestión. Según el realismo clásico³⁰, el comportamiento de los Estados sigue la tendencia de la naturaleza egoísta del hombre y su persecución del poder. De tal forma, “(...) el deseo de poder es inherente a la naturaleza de la humanidad, los Estados están continuamente comprometidos en una lucha para incrementar sus capacidades. La ausencia de un equivalente internacional de un gobierno estatal es una condición que permite la libre manifestación de los apetitos humanos”³¹. Es decir, la naturaleza egoísta del hombre y su búsqueda del poder se reproducen en el comportamiento racional de los Estados. En el escenario internacional, al no existir ningún contrapeso

²⁸ Booth, Ken. “Security and Self Reflections of a Fallen Realist”. *York Center for International and Security Studies*. Occasional Paper. No. 26. October, 1994. p. 2.

²⁹ Walt, Stephen. *op. cit.*, pp. 212, 214.

³⁰ Como parte de la tradición realista, se pueden identificar seis enfoques principales: realismo clásico, neorealismo, realismo neoclásico, realismo ofensivo, realismo defensivo y “realismo de emergencia y descenso” (*rise and fall realism*). Fuente: Dordevic, Sasa. “Understanding transnational organized crime as a Security threat and Security Theories”. *Western Balkans Security Observer*. Year 4. No. 13. April – June, 2009. p. 44.

³¹ Elman, Colin. *Realism*. Incluido en: Williams, Paul D. *op. cit.*, p. 17.

I. Marco Teórico y Conceptual

para controlar a los Estados, estos se enfrentan entre sí para obtener primacía sobre el resto; lo cuál lleva a la existencia de un sistema internacional anárquico y entonces, la guerra se define como una condición inherente del mismo.

Igualmente, se debe señalar que según el realismo clásico el Estado es el legítimo representante del pueblo y su voluntad; por ende, es también el actor principal del sistema internacional. De tal forma, se puede agregar que las relaciones internacionales, en este contexto, sólo pueden ser definidas como las relaciones desarrolladas entre Estados, los cuáles siempre perseguirán su interés nacional primordial, el cuál se circunscribe a su propia supervivencia –la cuál incluye aspectos como territorio, soberanía, autonomía y no-interferencia de agentes externos–. Adicionalmente, el enfoque realista apunta que el Estado posee el monopolio de la violencia legítima, materializado en el sistema judicial doméstico y los cuerpos policíacos y militares; el cuál puede ejercer en caso que su seguridad se encuentre en riesgo.

Asimismo, al reconocer el carácter anárquico del sistema internacional y la inexistencia de un control internacional supraestatal, varios autores del realismo clásico³² consideran que los enfrentamientos interestatales por la maximización del poder y la influencia serán constantes en el sistema. Ante ello, el único balance posible de poder es la construcción de alianzas interestatales de corto plazo, dirigidas por el interés nacional de los participantes.

Es así que, según Ken Booth el realismo clásico puede definirse en dos términos inseparables: el “(...) ‘inescapable’ sistema bélico [y] la relación ‘racional’ entre poder militar y seguridad nacional”³³. Finalmente, debe destacarse que según los realistas el peligro de una invasión a su territorio y la guerra son las principales amenazas para la seguridad nacional, ante lo cual, las medidas militares son la única respuesta que el Estado puede emitir³⁴.

Coincidentemente con el binomio realista “*seguridad nacional – poder militar*”, la “Época Dorada” fue el origen de gran parte del discurso tradicional militarista de los estudios de seguridad³⁵ y puede decirse que la perspectiva de la época se circunscribe a cuatro premisas centrales: 1) el Estado es agente y objeto referente de la seguridad, 2) la importancia de la estrategia como instrumento de seguridad (en términos de amenaza o uso de la fuerza militar), 3) el carácter científico de las aportaciones es básico para crear referentes útiles para la generación de políticas específicas y, 4) el mantenimiento del *status quo* de la

³² Autores como Edward Carr y Kenneth Waltz comparten el enfoque de conflicto constante entre Estados por ausencia de balance de poder a nivel supranacional.

³³ Booth, Ken. *op. cit.*, p. 11.

³⁴ Dordevic, Sasa. *op. cit.*, p. 45.

³⁵ Las amenazas “*tradicionales*” de seguridad experimentadas en ese periodo generaron el desarrollo de prolíferos trabajos al respecto de disuasión y escalada nuclear, aportando destacados análisis al discurso de seguridad. Fuente: Walt, Stephen. *op. cit.*, p. 214.

I. Marco Teórico y Conceptual

sociedad internacional³⁶. En esos términos, la seguridad retoma su enfoque estatocéntrico, considerando que el único actor del sistema internacional que puede ser amenazado es el Estado y, que es también el único capaz de enfrentar estas amenazas, por medio del uso de la fuerza militar.

Al respecto, cabe mencionar que muchos de los críticos del tradicional enfoque militarista de la seguridad consideran que la “Época Dorada” provocó una marcada tendencia a enfatizar los aspectos militares de la seguridad, dejando de lado sus significativas implicaciones culturales, políticas, psicológicas e incluso históricas³⁷. Una de las razones para justificar el énfasis militar de esta época es la dialéctica bipolar de la Guerra Fría y las amenazas que ambos bloques percibían en su contraparte. La supervivencia del Estado estaba en riesgo, ya que la mera existencia del bloque contrario representaba una amenaza a sus territorios y soberanía por ende, el enfoque del realismo político se ajustaba perfectamente con la realidad histórica.

Posteriormente, de 1965 a 1980, puede hablarse de un marcado declive en los estudios de seguridad; considerando que el enfrentamiento de la Guerra Fría fue perdiendo interés para los teóricos de la subdisciplina –los cuáles hasta el momento se habían concentrado únicamente en estudiar las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética– y, en su lugar, fue la Guerra de Vietnam la que acaparó la atención política. Debido a que los estudios tradicionales de seguridad de los años anteriores no contaban con las herramientas necesarias para explicar la Guerra de Vietnam, ni tampoco proveían teorías capaces de encontrar salida a ese enfrentamiento militar; la subdisciplina sufrió una significativa pausa durante esta época –acentuada con la distensión en el enfrentamiento entre ambos bloques–³⁸. Contrariamente, fueron los estudios sobre la paz los cuáles cobraron auge durante estos años y, demostraron que era necesario profundizar en el análisis de temas de cooperación internacional capaces de mejorar la calidad de vida de las comunidades³⁹.

Empero, luego del fin de la Guerra de Vietnam en 1975, comenzó a hacerse evidente la emergencia de nuevas amenazas no-militares, las cuáles ponían en riesgo la seguridad de los Estados de manera trascendente y no estaban relacionadas con el factor armado. Es así que la pobreza en los países del llamado “Tercer Mundo”, el embargo árabe de petróleo de 1973, la interdependencia económica y las

³⁶ Williams, Paul D. *op. cit.*, p. 3.

³⁷ Baldwin, David A. *op. cit.*, p. 123.

³⁸ Walt, Stephen. *op. cit.*, p. 216

³⁹ Benedict, Kennette. “Funding Peace Studies: A Perspective from the Foundation World”. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 504. Peace Studies: Past and Future. July, 1989. p. 91.

I. Marco Teórico y Conceptual

cuestiones medioambientales, entre otros temas, demostraron la creciente necesidad de ampliar la agenda de seguridad internacional y aceptar la existencia de amenazas *no-tradicionales*⁴⁰.

Sin embargo, la necesaria ampliación de la agenda de seguridad tendría que ser relegada de nuevo, pues el resurgimiento de las tensiones de la Guerra Fría en 1979 estimularía un interés renovado en el aspecto militarista de la subdisciplina; calificado por muchos como el “renacimiento de los estudios de seguridad”. De tal forma, a partir de 1980 el análisis de la seguridad adquirió creciente atención por parte de distintas fundaciones académicas; motivando la formación de nuevos expertos en el área e, incorporando distintas herramientas teóricas al estudio de los temas de seguridad internacional.

Entre las modificaciones llevadas a cabo en el área durante este periodo, pueden mencionarse: una creciente influencia de la historia y de los casos de estudio para nutrir los análisis de seguridad contemporánea; observaciones a la Teoría de la Disuasión Nuclear; un nuevo enfoque para el estudio de las armas nucleares y la formulación de políticas respectivas; un renovado interés en la guerra convencional; centralidad de la “Gran Estrategia”, como teoría para generar seguridad por medios diplomáticos y militares y; un regreso de los estudios de seguridad a la agenda de temáticas internacionales, motivando incluso la creación de una significativa contribución teórica para la perspectiva tradicional militarista^{41, 42}.

Cabe destacar que, los cambios motivados por el “renacimiento de los estudios de seguridad” no concluyeron en una modificación del enfoque realista-militarista del área; ya que la mayoría de los teóricos continuaron atribuyéndole una importancia central a las amenazas militares a la seguridad internacional. Sin embargo, es durante este periodo que comienzan a surgir –aunque de forma aislada– algunas nuevas interpretaciones acerca de la seguridad y de tal manera, se hace manifiesta la necesidad de ampliar la agenda para darle cabida a amenazas de carácter no-militar.

Consecuentemente, algunos de los trabajos realizados durante la década de 1980 comienzan a mostrar la urgencia creciente de considerar otras amenazas en el sistema internacional y de tal forma, redefinir el

⁴⁰ Baldwin, David A. *op. cit.*, p. 124.

⁴¹ Walt, Stephen. *op. cit.*, pp. 217-219.

⁴² Cabe mencionar que, esta contribución se refiere a la obra de Kenneth Waltz, “Theory of International Politics” publicada en 1979, la cuál es identificada como el trabajo cumbre para el enfoque neorrealista. Coincidentemente, los estudios de seguridad se apoyarían significativamente en esa obra, por dos razones fundamentales: primero, porque el papel central que se le atribuye a la estructura dentro del enfoque neorrealista, permite a los estudios de seguridad concentrarse únicamente en los Estados como actores y en la seguridad militar como factor central de los mismos y segundo; porque la definición neorrealista de las relaciones internacionales se ajustaba a aquella de los conceptos primordiales de los estudios de seguridad militaristas, tales como la centralidad del Estado en la política internacional y la importancia de la seguridad militar. Fuente: Smith, Steve. “The increasing insecurity of security studies: Conceptualizing security in the last twenty years”. *Contemporary Security Policy*. Vol. 20. No. 3. December, 1999. pp. 74, 77.

I. Marco Teórico y Conceptual

concepto de seguridad. Entre las obras más destacadas se debe mencionar la de Richard Ullman, "Redefining Security" de 1983, donde el autor sostiene que el enfoque tradicional basado en la seguridad militar "(...) genera una imagen profundamente falsa de la realidad (...), causa que los Estados se concentren en las amenazas militares e ignoren otros y tal vez más dañinos peligros. Entonces esto reduce su seguridad total (...) contribuye a una penetrante militarización de las relaciones internacionales que en el largo plazo sólo puede incrementar la inseguridad global"⁴³. En esos términos, la obra de Ullman apunta hacia una redefinición de la seguridad y un paralelo alejamiento del militarismo tradicional, para así procurar un esquema de seguridad total y tomar en cuenta las amenazas no-militares; las cuáles pueden resultar incluso más peligrosas que aquellas de tipo militar.

En la misma línea de pensamiento, la obra de Barry Buzan "People, States and Fear", publicada también en 1983, se postula como una de las más importantes contribuciones a la tendencia "ampliacionista" de los estudios de seguridad y resulta de importancia central para los fines de esta investigación. Las aportaciones de Buzan en esta obra han sido incluso catalogadas como "(...) el análisis teórico más comprehensivo del concepto [de seguridad] en la literatura de relaciones internacionales hasta la fecha"⁴⁴.

En esta obra, Buzan aporta varios elementos de utilidad para la ampliación de la agenda de seguridad, entre los que se pueden destacar: el análisis del concepto de "seguridad", con el fin de clarificar su alcance y contradicciones; el sentido de las amenazas a la seguridad del Estado; la posibilidad de una "anarquía madura", ya que acepta el estado naturalmente anárquico del sistema internacional y, al mismo tiempo reconoce que, si los Estados aceptan la legitimidad del resto puede construirse una anarquía "tolerable"; el concepto de "complejo de seguridad", como un grupo de Estados que comparten una serie de amenazas a su seguridad y actúan en conjunto⁴⁵ y; la inclusión de los cinco sectores de la seguridad (militar, político, económico, societal y ambiental)⁴⁶.

En otras palabras, Buzan amplía el concepto de seguridad a través de los cinco sectores sustantivos donde pueden identificarse amenazas para la seguridad de los Estados; reconociendo la importancia del aspecto militar, pero atribuyendo también atención a otras cuestiones no-militares que deben ser consideradas dentro de la agenda internacional. A pesar de la clara vocación "ampliacionista" de esta obra de Buzan, cabe mencionar que en este caso todavía, el objeto referente para los estudios de seguridad continúa

⁴³ Ullman, Richard. "Redefining Security". *International Security*. Vol. 8. No. 1. Summer, 1983. p. 129.

⁴⁴ Booth, Ken. *Security and Emancipation*. Consultado en: Smith, Steve. *op. cit.*, p. 83.

⁴⁵ Freedman, Lawrence. "Book Review: Barry Buzan, People, States & Fear: The National Security Problem in International Relations". *Millennium – Journal of International Studies*. Vol. 12. No. 3. September, 1983. pp. 287–288.

⁴⁶ Smith, Steve. *op. cit.*, p. 83.

I. Marco Teórico y Conceptual

siendo el Estado y, aunque se toma en cuenta al individuo como nivel de análisis, el autor expone que el Estado es el actor de seguridad dentro del sistema internacional⁴⁷.

Al mismo tiempo, pueden identificarse los trabajos de Joseph Nye y Sean Lynn-Jones de 1988 y aquel de Jessica Tuchman de 1989; donde se describen debilidades sustantivas de la subdisciplina de estudios de seguridad, tales como el etnocentrismo de la misma⁴⁸ percibido por Nye y Lynn – Jones y, la necesidad de redefinir el concepto de “seguridad” con el fin de enfrentar dificultades medioambientales globales, expuesta por Tuchman⁴⁹.

Empero la influencia y solidez teórica de los análisis previamente expuestos, puede decirse que la década de 1980 no puede ser considerada como un periodo “ampliacionista” de los estudios de seguridad; ya que, como se mencionaba antes, este enfoque era aún una excepción entre la mayoritaria perspectiva tradicional militarista de la época. La centralidad de los medios militares como instrumentos del “arte de gobernar” y la seguridad en términos armados, serían progresivamente superados y la agenda “ampliacionista” resultaría evidente a partir del fin de la Guerra Fría.

Es así que, el término del enfrentamiento bipolar entre los bloques socialista y capitalista puede ser considerado como el desvanecimiento progresivo de la “perspectiva tradicional estatista/militarizada” descrita por Ken Booth y; el robustecimiento del enfoque “amplio” de seguridad promovido desde décadas previas, como ha sido expuesto en esta investigación. Las principales razones para el debilitamiento del enfoque militarista⁵⁰ pueden ser atribuidas a los siguientes elementos: la incapacidad del enfoque militar de la seguridad para explicar el nuevo sistema internacional post-Guerra Fría, ya que sus herramientas teóricas no eran aptas para analizar los riesgos no-militares propios de la época; la emergencia y creciente importancia de nuevos actores en el sistema internacional, con lo cuál el paradigma estatocéntrico debía

⁴⁷ Cabe mencionar que, luego de la publicación de “People, States and Fear” en 1983, una de las críticas centrales que se hacían al trabajo de Buzan era que, al igual que las escuelas tradicionales de seguridad, consideraba al Estado como único objeto referente de la seguridad. Empero, los trabajos realizados por Buzan durante la década de 1990 (en colaboración con Ole Wæver), reflejaron un cambio sustantivo respecto a este tema, pues se le daba un énfasis importante al aspecto de la identidad como factor esencial de la seguridad societal. Actualmente, el enfoque teórico de la Escuela de Copenhague acepta al individuo como objeto referente de la seguridad. Fuente: Smith, Steve. *op. cit.*, pp. 83-84.

⁴⁸ El etnocentrismo que se hace patente en aquellos años en la subdisciplina de estudios de seguridad se debe, principalmente, a la clara influencia estadounidense en la construcción de la agenda de las cuestiones abordadas por el área.

⁴⁹ Smith, Steve. *op. cit.*, pp. 77-78.

⁵⁰ Cabe mencionar que María Cristina Rosas menciona que, a partir del final de la Guerra Fría existen otras formas de caracterizar el poder de los Estados, además del aspecto militar o armamentista; tales como el factor económico, innovación científica y tecnológica o el desarrollo humano, entre otros. Fuente: Rosas, María Cristina. *La política exterior de Estados Unidos después de la Guerra Fría y el presupuesto para la defensa: algunas tendencias*. Incluido en: Márquez-Padilla, Paz Consuelo, Germán Pérez Fernández del Castillo y Remedios Gómez Arnau (coords.). *Visiones de Estados Unidos y Canadá desde América Latina a principios del siglo XXI*. UNAM. FLACSO. CISAN. México. 2001. pp. 213-215.

I. Marco Teórico y Conceptual

ser superado; la necesidad de erradicar el creciente etnocentrismo (estadounidense) en la subdisciplina y considerar también las cuestiones de seguridad que enfrentan otras regiones del mundo y finalmente; el reconocimiento que en el mundo de post-Guerra Fría el enfrentamiento tradicional entre Estados –aunque no superado aún– había reducido su importancia frente a otras cuestiones de tipo político, social, medioambiental y económico, las cuáles rápidamente cobraban mayor importancia que nunca y debían ser resueltas con un enfoque teórico más extenso.

Asimismo, desde 1989 los estudios de seguridad apuntan hacia la formulación de una agenda más comprehensiva e incluyente –como parte de las reformas a la subdisciplina– donde las cuestiones no-militares son reconocidas como amenazas reales a la seguridad de los Estados y del sistema internacional y, de tal forma, el concepto de seguridad no está restringido únicamente a las cuestiones que afectan a la soberanía y territorio de los Estados. Igualmente, los distintos enfoques de la subdisciplina pugnan por un reconocimiento de nuevos objetos referentes y la inclusión de cuestiones como terrorismo, conflictos étnicos, pobreza, seguridad humana, cambio climático, crimen organizado, contrainsurgencia y migración, entre muchos otros; los cuáles son considerados parte fundamental de las agendas contemporáneas de seguridad internacional.

Ahora bien, empero debe reconocerse que la crítica de “excesiva laxitud” que algunos teóricos de la perspectiva realista atribuyen a las escuelas “ampliacionistas” –basada principalmente en el riesgo que representa la ampliación de la seguridad; en términos de destruir la coherencia intelectual de la subdisciplina y complejizar aún más su marco teórico⁵¹– puede tener bases sólidas, debe tenerse en cuenta que la solución para esa dificultad no radica en el retorno a las escuelas tradicionales estatocéntricas; sino en el desarrollo de un enfoque de estudio que tenga en cuenta esta problemática. Es por ello que, este trabajo de investigación se basa en la perspectiva teórica de la Escuela de Copenhague, la cuál –aunque de reciente creación y aún siendo nutrida por sus principales teóricos– provee un enfoque que toma en cuenta estas inquietudes y contribuye con herramientas metodológicas para distinguir las cuestiones de seguridad del resto de los asuntos meramente políticos.

Consecuentemente, resulta central llevar a cabo una revisión acerca de las bases teóricas del enfoque de seguridad provisto por la Escuela de Copenhague y, puntualizar así, los elementos que distinguen a esta perspectiva como una de las escuelas “ampliacionistas” de mayor influencia dentro de la subdisciplina de estudios de seguridad en la época contemporánea. Cabe destacar también que este enfoque teórico coopera en gran medida con la aspiración actual del área; la cuál no sólo se circunscribe a lograr una visión

⁵¹ Walt, Stephen. *op. cit.*, p. 213.

I. Marco Teórico y Conceptual

más amplia del concepto de seguridad, sino también una más profunda y capaz de superar el debate contemporáneo, centrado más en el entendimiento de los fenómenos internacionales que en las explicaciones respecto de estos.

La Escuela de Copenhague (EC), denominada así por primera vez por Bill McSweeney en 1996⁵², está integrada por un grupo de investigadores –reunidos en torno al “Copenhagen Peace Research Institute” y encabezados por Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde– dedicados al análisis de la paz y la seguridad internacionales. Ese grupo de investigación forma parte de la tradición constructivista⁵³ de los estudios de seguridad internacional y, se distingue principalmente por las siguientes aportaciones: ampliación y profundización de la agenda de seguridad internacional, por medio de la identificación de sus cinco sectores; caracterización de los cinco niveles de análisis para la seguridad y los objetos referentes de la misma y, finalmente; desarrollo de los conceptos de *securitización* y *deseuritización*. Puede decirse entonces, que la EC provee un marco teórico acerca de cómo abordar el concepto de seguridad en el actual sistema internacional. En otras palabras, “(...) la Escuela de Copenhague se ha enfocado en cómo se le da significado a la seguridad a través de procesos intersubjetivos y (en mayor medida) qué efectos políticos tienen estas construcciones de seguridad”⁵⁴.

Consecuentemente, según los teóricos de la EC, la seguridad está relacionada con la supervivencia; es decir, se habla de seguridad “(...) cuándo una cuestión es presentada como una amenaza existencial para un objeto referente designado (tradicional, pero no necesariamente, el Estado, incorporando gobierno, territorio y sociedad)”⁵⁵. En primer término, es necesario referirse al alcance del concepto de seguridad que se incluye aquí, pues esta puede ser definida no sólo en términos del Estado –considerando su territorio y

⁵² McSweeney, Bill. “Identity and Security: Buzan and the Copenhagen School”. *Review of International Studies*. Vol. 22. No.1. 1996. p. 81.

⁵³ El Constructivismo puede ser catalogado como una “amplia teoría social” que desde su nacimiento, en la década de 1980, ha resultado sumamente útil para el estudio de las Relaciones Internacionales y también para la subdisciplina de estudios de seguridad. Aunque pueden identificarse dos vertientes principales dentro del enfoque constructivista –constructivistas convencionales y constructivistas críticos–, puede decirse que ambos grupos comparten bases teórico-metodológicas esenciales: el mundo (incluyendo sus estructuras y procesos) es construido socialmente y a través de la interacción intersubjetiva; las estructuras y los agentes son mutuamente constituidos (lo cuál implica que el cambio en la estructura es posible y por ende, esta puede dejar de ser anárquica) y; que los factores ideacionales (ideas, normas e identidades) forman parte de la constitución y dinámicas de la política internacional. Según el enfoque constructivista, la seguridad es también socialmente construida –lo cuál no necesariamente implica que las amenazas no sean reales–, debido a la interacción intersubjetiva de los actores y los factores ideacionales. Asimismo, los constructivistas sostienen que los elementos culturales, sociales e históricos son muy significativos para la construcción de los actores y las amenazas. Finalmente, debe destacarse que para este enfoque teórico, la identidad y las normas de los actores son centrales para definir las percepciones de seguridad y amenaza. Fuente: McDonald, Matt. *Constructivism*. Incluido en: Williams, Paul D. *op. cit.*, pp. 59-67.

⁵⁴ *ibid.*, p. 68.

⁵⁵ Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers. London. 1998. p. 21.

I. Marco Teórico y Conceptual

soberanía–, sino también en términos de su gobierno y sociedad; elemento que permite ampliar el espectro de los riesgos que pueden ser invocados al referirse a la seguridad.

Asimismo, al incorporar al debate los cinco sectores de la seguridad y sus niveles de análisis, la perspectiva de esta escuela se vuelve más comprehensiva. Entonces, la consideración de los sectores militar, político, económico, societal y ambiental –junto con los niveles de seguridad, en tanto escalas espaciales– permite la inclusión de varios temas en la agenda de seguridad contemporánea, como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1: Sectores de Seguridad, Tipos de Interacción y Nivel de Análisis

Sector de seguridad	Militar	Político	Económico	Societal	Ambiental
Tipo de interacción	Capacidades armadas ofensivas y defensivas de los Estados	Estabilidad organizacional de los Estados, sistemas de gobierno e ideologías que le dan legitimidad	Acceso a recursos, medios financieros y mercados para mantener niveles aceptables de bienestar y poder estatal	Sostenibilidad y condiciones aceptables para la evolución de patrones tradicionales de idioma, cultura e identidad religiosa y nacional	Mantenimiento de la biósfera local y planetaria como sistema esencial de sustento del cuál dependen los grupos humanos
Nivel de análisis	<p>Sistemas internacionales: Conglomerados de unidades que no tienen un nivel sistémico sobre ellos.</p> <p>Subsistemas internacionales: Grupos de unidades dentro del sistema con naturaleza particular o intensidad de interacciones o interdependencia con otros y, con coherencia territorial (OECD, OEA, ASEAN, etc.).</p> <p>Unidades: Actores compuestos por varios subgrupos, organizaciones, comunidades e individuos; suficientemente cohesionados e independientes (Estados, Naciones, Empresas Transnacionales, etc.)</p> <p>Subunidades: Grupos organizados de individuos al interior de unidades, capaces de influenciar el comportamiento de las mismas (burocracias, lobbies, etc.)</p> <p>Individuos: Base irreductible de las unidades.</p>				

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *op. cit.* pp. 5-8.

De tal manera, el enfoque de seguridad de la EC permite considerar los riesgos y amenazas actuales a la seguridad internacional; tomando en cuenta los ámbitos específicos que estos afectan, sus resultados, el alcance de los mismos y la manera en que deben ser enfrentados. Adicionalmente, esta perspectiva

I. Marco Teórico y Conceptual

considera que no sólo los Estados pueden estar involucrados en la seguridad o las cuestiones que la amenazan; sino que también atribuye una significación central a otros sujetos del sistema internacional, tales como las empresas transnacionales, grupos de poder, burocracias y al individuo en sí mismo.

Ahora bien, para continuar con el análisis de las aportaciones de esta escuela de seguridad, debemos profundizar en su concepto de “objeto referente”; el cuál responde a la pregunta ¿quién o qué debe ser defendido de las amenazas? Respecto a ello y como ha sido revisado previamente, el enfoque tradicional militarista identifica al Estado como objeto referente único de la seguridad, pues es también el actor fundamental de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, esta escuela “ampliacionista” define al objeto referente como aquello que “(...) es percibido como existencialmente amenazado y posee una reivindicación legítima de supervivencia”⁵⁶. Además, al igual que los sectores de la seguridad, el objeto referente debe ser analizado desde una perspectiva multidimensional⁵⁷. Por ende, el objeto que se busca proteger de los riesgos o amenazas bien puede ser el sistema internacional, el Estado, la sociedad, el individuo, el agua potable, la estabilidad social, la democracia o cualquier otro elemento que sea identificado como algo que debe sobrevivir ante los riesgos planteados; pues la delimitación de este depende del tipo de amenaza que se enfrente, del sector donde se identifique la amenaza y del nivel de análisis al que se haga referencia.

En esos términos, el(los) objeto(s) referente(s) dependerá(n) de cada caso de estudio y para definirlo(s) deberán considerarse todas las implicaciones de la amenaza en cuestión y los niveles de análisis involucrados, como se ejemplifica en el Gráfico 1:

Gráfico 1: Multidimensionalidad de los objetos referentes



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Wæver, Ole. *Security Agendas Old & New, and How to Survive Them*. Universidad Torcuato di Tella. Working Paper. No. 6. Consultado en: Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. *op. cit.* p. 149.

⁵⁶ Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *op. cit.*, p. 36.

⁵⁷ Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. “El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad”. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 20. No. 1. p 148.

En esos términos y para el análisis del crimen organizado transnacional, se puede concluir que estas actividades ilícitas son una amenaza para el sector político, económico y societal de los países donde se manifiestan. En el sector político, el crimen organizado afecta la estabilidad interna de los Estados; ya que pone en peligro a sus instituciones y al sistema político, debilitando a las instancias dedicadas a la defensa de la ley y el orden y motivando ingobernabilidad⁵⁸. En el sector económico, los sindicatos del crimen insertan al mercado lícito sus capitales ilegales, erosionando los controles de las economías nacionales. Al mismo tiempo, las actividades violentas de estas organizaciones criminales generan la salida de inversiones extranjeras, el cierre de empresas y la desarticulación de núcleos comerciales; lo cuál afecta de manera importante los ingresos locales, los mercados laborales y el poder adquisitivo de esas comunidades.

Sin embargo, los efectos del crimen organizado transnacional en el sector societal son los más profundos, pues estos se reproducen con facilidad a nivel nacional, regional e internacional y, a su vez generan amenazas a la seguridad del Estado-Nación en su conjunto. Ole Wæver apunta que “una amenaza a la seguridad societal es aquella que pone en riesgo los valores morales y la cultura de una sociedad, y crea desconfianza entre los miembros de una sociedad o una comunidad”⁵⁹. Entonces, las actividades del crimen organizado afectan al sector societal al desintegrar los vínculos de confianza en las sociedades, fragmentar a las comunidades y generar miedo entre sus miembros. Aunque este tema será abordado con mayor detenimiento en el apartado 2.3, cabe destacar que los efectos del crimen organizado transnacional en el sector societal ponen en riesgo al individuo, a las comunidades, a la sociedad, a la Nación y al Estado, pues debe entenderse que “(...) existe una dualidad entre la seguridad estatal y la seguridad societal”⁶⁰.

Ahora bien, volviendo al análisis del marco teórico de la EC, es necesario hacer referencia a la identificación de una cuestión como una amenaza existencial por parte de un actor específico del sistema estatal: la securitización. Según este enfoque, dentro de la agenda política de un Estado existen muchos temas de carácter público que pueden ser identificados como problemáticos empero, usualmente estos se encuentran en el nivel de la no-politización o en el nivel de abordaje meramente político y, solamente

⁵⁸ El término gobernabilidad, según Omar Guerrero Orozco, se refiere al “(...) conjunto de los mecanismos que aseguran un desempeño superior de la dirección y la autodirección de la sociedad; es decir, un gobierno que no sólo ofrece orden y estabilidad, sino también calidad de servicio y bienestar social general”. En esos términos, Guerrero define a la ingobernabilidad como la incapacidad gubernamental para proveer ése amplio bienestar social; debido a la inestabilidad y a la pérdida de las bases gubernamentales. Fuente: Guerrero Orozco, Omar. “Ingobernabilidad: disfunción y quebranto estructural”. *Revista del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo, Reforma y Democracia*. Enero 1995. No. 3. p. 1.

⁵⁹ Wæver, Ole. *Securitization and Desecuritization*. Consultado en: Dordevic, Sasa. *op. cit.*, p. 48.

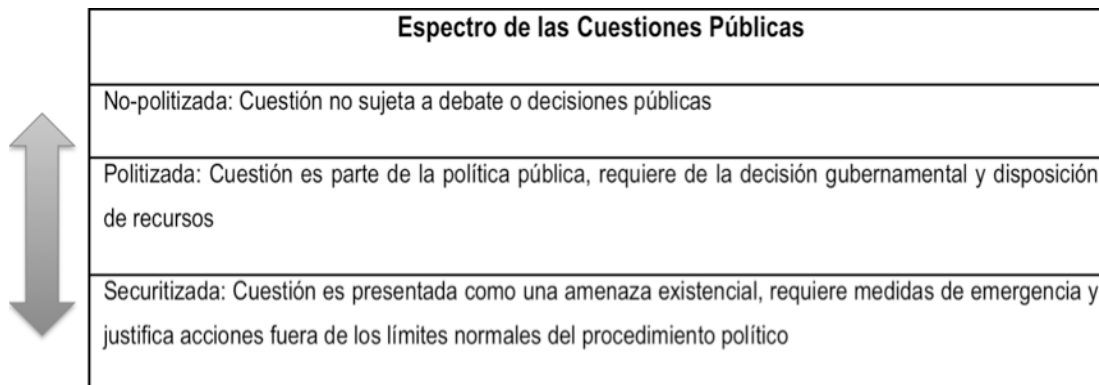
⁶⁰ *idem*.

I. Marco Teórico y Conceptual

algunos acceden al nivel de la securitización por medio del proceso específico para ello. Es decir, "(...) cualquier cuestión pública puede ser localizada en el espectro que va de la no-politización (significa que el Estado no se ocupa de ella y que en ninguna otra manera esta cuestión es sujeta a debate o decisión pública) a la politización (significa que la cuestión es parte de la política pública, requiere de la decisión gubernamental y disposición de recursos o, más raramente, alguna otra forma de gobernanza comunitaria) y a la securitización (significa que la cuestión es presentada como una amenaza existencial, requiriendo medidas de emergencia y justificando acciones fuera de los límites normales del procedimiento político)"⁶¹.

Como podemos ver en el Gráfico 2, dependiendo de circunstancias particulares, las cuestiones públicas pueden localizarse en cualquiera de las tres posiciones descritas dentro del espectro previamente expuesto y, pueden también desplazarse a lo largo del mismo (despolitizándose o dessecuritizándose):

Gráfico 2: Espectro de las Cuestiones Públicas



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *op. cit.* pp. 23-24.

Por otro lado, para que las amenazas y vulnerabilidades sean consideradas como asuntos de seguridad deben primero ser señaladas por un "actor securitizante"; el cuál llevará a cabo el proceso pertinente para convencer a la audiencia de que una cuestión específica resulta una amenaza existencial para un objeto referente determinado. Según los teóricos de la EC, el proceso de securitización consiste en elevar una cuestión a un nivel superior a la política habitual y, requiere que los riesgos sean "(...) presentados como amenazas existenciales a un objeto referente por un actor securitizante quién de tal manera genera respaldo a la aplicación de medidas de emergencia mas allá de las reglas que de otra manera hubiesen

⁶¹ Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *op. cit.*, pp. 23-24.

sido respetadas⁶². Se debe señalar entonces que, la securitización de una cuestión específica involucra los siguientes elementos centrales: la intervención de un actor securitizante, la identificación de una amenaza existencial, el convencimiento de la audiencia y, la aplicación de medidas de emergencia.

Para comenzar el análisis de los elementos básicos de la securitización, es indicado revisar primero el papel del actor securitizante y su intervención dentro del proceso. Si consideramos a la "(...) securitización como un *acto discursivo* exitoso a través del cuál se construye un entendimiento intersubjetivo al interior de una comunidad política⁶³; entonces podemos decir que el actor securitizante es aquella persona o grupo que lleva a cabo ese *acto discursivo* para generar una certeza en la audiencia acerca de la existencia de una amenaza específica. Comúnmente, al hablar de actor securitizante nos referimos a oficiales gubernamentales y líderes políticos empero, este papel no se restringe únicamente a participantes de la estructura política formal del Estado e incluye también a grupos de presión política, empresarios, burocracias, grupos de poder (tanto empresariales como políticos) y líderes de opinión, entre otros. Entonces, el actor securitizante puede ser cualquier sujeto o grupo que cuente con el poder o la influencia suficientes⁶⁴ para señalar la necesidad de una acción de seguridad y, mover la cuestión a otro nivel de la política.

Es pertinente profundizar ahora en la intervención del actor securitizante dentro del proceso; es decir, la realización del *acto discursivo*⁶⁵. Se puede decir que el éxito o fracaso de la securitización se refiere a la efectividad del *acto discursivo* llevado a cabo por el actor securitizante; según la EC, "(...) es la declaración en sí misma la cuál es el acto. Diciendo las palabras, algo está hecho"⁶⁶. El movimiento securitizante (*acto discursivo*) sirve para que el actor pueda extraer una cuestión del nivel habitual de la política y llevarla al nivel superior (securitización⁶⁷), por lo cuál la declaración debe ser suficientemente poderosa para crear

⁶² *ibid.*, p. 5.

⁶³ Stritzel, Holger. "Towards a Theory of Securitization: Copenhagen and Beyond". *European Journal of International Relations*. Vol. 13. No. 3. 2007. p. 358.

⁶⁴ Respecto al poder o influencia del actor securitizante, la Escuela de Copenhague señala que no se puede hablar de ningún actor con la capacidad inequívoca de llamar a la securitización: no se puede decir que alguien cuenta con el absoluto "poder de la securitización". El éxito o fracaso del actor securitizante sólo puede ser evaluado cuando la audiencia acepta o no la aplicación de las medidas especiales. Fuente: Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *op. cit.*, p. 31.

⁶⁵ Acerca del *acto discursivo*, se debe mencionar que varios autores han señalado la problemática que genera que el acto securitizante deba ser llevado a cabo por medio del lenguaje. Es decir, el *acto discursivo* –como fue presentado por Ole Wæver en 1995- debe ser llevado a cabo por medio de un discurso hablado o escrito; lo cuál deja fuera la posibilidad de que imágenes o acciones sean consideradas como *actos discursivos*. Fuente: McDonald, Matt. "Securitization and the Construction of Security". *European Journal of International Relations*. Vol. 14. No. 4. 2008. pp. 568-569.

⁶⁶ *ibid.*, p. 26.

⁶⁷ Cabe aclarar aquí que, la forma en que se securitiza una amenaza depende en gran medida de los fines de los actores securitizadores. Es decir, el actor securitizante (sin importar la existencia, o no, de la amenaza en cuestión) atribuye características específicas al riesgo que debe ser securitizado y propone respuestas particulares para enfrentar dicha situación. Por ende, el énfasis que se le da a la amenaza está en función de la agenda política que persigue el actor

I. Marco Teórico y Conceptual

nuevos significados en la audiencia, es decir, reportar su poder productivo⁶⁸. En otras palabras, el *acto discursivo* debe ser capaz de convencer a la audiencia de que la amenaza expuesta pone en riesgo al objeto referente y que las acciones de emergencia son vitales para la supervivencia del mismo. Por ello, el *acto discursivo* debe considerar los siguientes elementos: “¿qué pasará si no tomamos la “acción de seguridad” (la amenaza), y qué pasará si lo hacemos (cómo es que la política de seguridad funcionará)?”⁶⁹

Consecuentemente, el *acto discursivo* debe incluir los resultados que podría tener la cuestión si no se aborda inmediatamente y también, las políticas que se aplicarían para enfrentarla. De tal manera, el movimiento securitizante debe mostrar suficientes elementos para convencer a la audiencia de que; la amenaza al objeto referente es de tal magnitud que las políticas que se aplicarán para erradicarla no pueden formar parte del debate público habitual para las cuestiones politizadas y, que tampoco se proveerán al público detalles acerca del tratamiento que se da a la amenaza –considerando que podría afectar su resolución. Para el caso de gobiernos democráticos, estos elementos incrementan las exigencias del *acto discursivo*; ya que este debe ser sumamente convincente para que la audiencia acepte que la cuestión se encuentre fuera del escrutinio público, el cuál en su caso sí provee la politización.

Es importante mencionar que, los elementos revisados hasta este punto forman parte de la fase inicial del proceso de securitización, el cuál únicamente se concreta si la audiencia es convencida de la gravedad de la amenaza y de la necesidad de aplicar medidas de emergencia para combatirla; pues según la EC, la securitización no puede ser impuesta arbitrariamente. Entonces, se puede decir que durante esta fase se desarrollará un proceso de negociación entre el actor securitizante y la audiencia; pues “(...) es la audiencia quién decide si la propuesta es aceptada como una narrativa común, (...) si la propuesta será intersubjetivamente aceptada como real”⁷⁰ o sucederá lo contrario. El resultado de esta operación puede ser el rechazo o anuencia de la aplicación de medidas de emergencia para paliar la amenaza. De tal modo, podemos decir que el resultado más importante del *acto discursivo* es el consentimiento de la audiencia estatal para que se ignoren las normas y se proceda de manera excepcional –aplicando disposiciones que usualmente sobrepasan las atribuciones de las instituciones estatales– para enfrentar al “enemigo”.

Se debe señalar entonces, que el concepto de securitización es una de las aportaciones más destacadas de la EC y permite a los estudiosos del área realizar una distinción entre aquellas cuestiones que no forman parte de la agenda de seguridad (no-politizadas o politizadas) y aquellas que sí lo son (securitizadas);

securitizador. En ese sentido, la securitización puede ser considerada como parte de la pugna política de los actores securitizadores al interior de un Estado.

⁶⁸ Butler, Judith. Consultada en: Stritzel, Holger. *op. cit.*, p. 361.

⁶⁹ Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *op. cit.*, p. 32.

⁷⁰ Stritzel, Holger. *op. cit.*, p. 363.

I. Marco Teórico y Conceptual

resolviendo así la principal preocupación realista acerca de la “extrema laxitud” de los enfoques “ampliacionistas”.

Por otra parte, resulta importante mencionar que la identificación de una amenaza puede resultar un riesgo en sí misma, considerando que las disposiciones aplicadas no se encontrarán dentro del marco político habitual. Es decir, cuando se habla acerca de una cuestión politizada las medidas para resolverla se encuentran dentro del proceso democrático usual y, las fuerzas políticas nacionales pueden participar dentro de la formulación de normas pertinentes. De tal forma, los criterios resolutivos se encuentran sujetos a escrutinio público, así como también los presupuestos gubernamentales dedicados a esa tarea y los servidores públicos que se encargarán de ejercerlos. Empero, en el caso de la securitización las medidas de emergencia contemplan un nivel superior a la política habitual; lo cuál significa que los detalles respectivos a las normas aplicadas no necesariamente serán revelados, ni tampoco la forma específica en que el gobierno distribuya los recursos.

Entonces, cabe resaltar que la securitización de una amenaza específica puede resultar un peligro para el desarrollo de los Estados democráticos y de aquellos en consolidación democrática, ya que la clase política no rinde cuentas a la población acerca de los procesos y resultados que se desprenden de la aplicación de medidas de emergencia. Para los fines de esta investigación, dentro de los apartados 4.2.1 y 5.2.1 se analizará específicamente el proceso de securitización del crimen organizado en los estudios de caso seleccionados (México e Italia) y, se estudiarán también los resultados de la identificación de esa amenaza.

Concluyendo, se puede decir que los elementos principales de estudio para la EC son los siguientes: “(...) entendimiento de quién securitiza, en qué cuestiones (amenazas), para quién (objetos referentes), porqué, con qué resultados, y, no menos importante, bajo qué condiciones (es decir, lo que se explica cuando la securitización es exitosa)”⁷¹. Entonces, resulta evidente que este enfoque de los estudios de seguridad plantea un análisis más amplio, coherente y profundo acerca de la misma, en comparación con las perspectivas tradicionales enfocadas únicamente al Estado. Por medio del uso de los conceptos de amenaza existencial, objeto referente, sectores y niveles de seguridad, securitización y desecuritización; los teóricos de esta escuela de pensamiento proponen un marco idóneo para abordar los asuntos que el día de hoy son presentados como parte de las agendas de seguridad nacional e internacional.

De tal forma y para los fines de esta investigación, la EC provee herramientas útiles para el estudio del crimen organizado transnacional como una de las amenazas contemporáneas incluidas en la agenda de

⁷¹ Smith, Steve. *op. cit.*, p. 85.

seguridad internacional; la cuál debe ser abordada con una perspectiva multidimensional como la presentada previamente.

1.2 Crimen organizado transnacional como amenaza no convencional a la seguridad internacional

El estudio del crimen organizado transnacional como amenaza a la seguridad internacional⁷² puede considerarse como un aspecto reciente de la subdisciplina de estudios de seguridad. Al igual que la inclusión de temas como el cambio climático, el terrorismo o la migración; el análisis del crimen organizado transnacional como parte de la agenda de amenazas globales puede ser considerado una contribución de la ampliación de esta subdisciplina. Podemos decir que las modificaciones que ha sufrido la agenda de seguridad internacional –a partir del fin de la Guerra Fría, principalmente- se deben a la modificación de los valores que se encuentran en el centro de las prioridades de supervivencia de los objetos referentes.

Durante el periodo tradicional-realista, revisado en el subcapítulo precedente, el único objeto referente de la seguridad era el Estado y, la soberanía se consideraba el valor estatal fundamental que debía ser preservado de cualquier amenaza externa. Empero, el fin del enfrentamiento dialéctico entre el capitalismo y el socialismo trajo consigo muchos cambios a nivel global, los cuáles motivaron la reformulación de la agenda de seguridad internacional y la valoración de nuevos objetos referentes; entre dichas transformaciones se encuentran el debilitamiento del modelo de Estado *westfaliano*⁷³ y el surgimiento de Estados *posmodernos*⁷⁴. Hoy en día, como apunta Zygmunt Bauman, los Estados tradicionales se han

⁷² Tradicionalmente, las actividades propias de los grupos criminales se habían concentrado en la agenda de seguridad pública, ya que pertenecen a la esfera de procuración de justicia local. Sin embargo, la transformación de las capacidades de los grupos de delincuencia organizada, la transnacionalización de sus actividades y el fortalecimiento de sus organizaciones –trascendiendo de la escala local a la global–, ha generado la necesidad de incluir dicha problemática en la agenda de seguridad internacional. Según Roy Godson y Phil Williams, este paso de la agenda de seguridad pública a la de seguridad internacional es el resultado de la capacidad del crimen organizado transnacional para debilitar al Estado y su capacidad para gobernar. Fuente: Godson, Roy y Phil Williams. *Strengthening Cooperation Against Transnational Crime: A New Security Imperative*. Incluido en: Williams, Phil y Dimitri Vlassis (eds.). *Combating Transnational Crime. Concepts, Activities and Responses*. International Scientific and Professional Advisory Council of the United Nations. Crime Prevention and Criminal Justice Programme. London. 2001. p. 324.

⁷³ Cabe mencionar que el llamado *Estado westfaliano* surge luego de la firma de la Paz de Westfalia, en 1648; cuando el concepto de Estado-Nación se basa en tres elementos básicos: soberanía, no injerencia en asuntos internos y autodeterminación territorial. Según varios autores contemporáneos -Jesús Villa Giraldo e Isidoro Moreno, entre muchos otros-, el Estado-Nación y los principios del sistema internacional originados a partir de la Paz Westfalia se encuentran actualmente en crisis, como resultado del avance vertiginoso de la globalización. Fuente: Villa Giraldo, Jesús Alejandro. “Las políticas de identidad en la crisis contemporánea del Estado Nación”. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*. No. 36. Enero, Febrero y Marzo 2008. pp. 2-3.

⁷⁴ Cabe mencionar que los llamados *Estados posmodernos* son definidos como la evolución del *Estado westfaliano* clásico; como resultado de la globalización y la necesidad de defender la seguridad internacional. Los *Estados posmodernos* se definen como aquellos actores del sistema internacional que conservan su papel como proveedores

mostrado impotentes ante las exigencias de la *modernidad líquida* y demuestran su incapacidad para operar en el nuevo sistema internacional. Es así que, la modernidad enfrenta al Estado tradicional con dos condicionantes que le impiden funcionar como antes lo hacía: la primera se refiere a la territorialidad de las instituciones estatales, las cuáles se vuelven inoperables en un sistema extraterritorial de comercio y finanzas⁷⁵ y; la segunda se representa por la cesión de funciones, antes privativas del Estado, a nuevos actores del sistema y, por ende, la reducción del apoyo y protección que el Estado solía brindar⁷⁶.

De tal forma, las fronteras estatales –antes claramente delimitadas– han sido sustituidas por límites más bien porosos –los cuáles continúan diluyéndose como resultado de la globalización económica– y, la soberanía exclusiva del Estado ha sido disgregada entre los distintos niveles de gobierno interno. Entonces, la centralidad indiscutible del Estado en términos de seguridad ha sido desplazada –no en su totalidad, pero sí de manera importante– por esos actores emergentes del escenario globalizado contemporáneo; tales como el crimen organizado, terrorismo o migración. De tal forma, las agendas de seguridad internacional se han modificado, permitiendo la inclusión de nuevos objetos referentes y amenazas que antes, dentro del enfoque clásico del Estado, no hubiesen sido aceptadas como tales⁷⁷.

Ahora bien, la globalización ha permitido que personas, bienes, servicios y firmas empresariales se desplacen con facilidad a través de las fronteras nacionales; generando un sistema interconectado de oferentes y demandantes de productos y servicios. Al mismo tiempo, las tecnologías de la información se modernizan vertiginosamente, instrumentando una transferencia eficaz de ideas y capitales; los cuáles agilizan las transacciones llevadas a cabo por estos oferentes de bienes y servicios. Empero, esos mismos beneficios que la globalización ha generado para las operaciones legales han sido aprovechados por los llamados “sindicatos del crimen”; permitiendo la creación de redes transnacionales de empresas criminales que actualmente permean las estructuras estatales y afectan profundamente las vidas de sus sociedades. El crimen organizado transnacional amplía sus contactos, estructuras, operaciones, medios materiales y beneficios –al igual que una empresa lícita lo haría– en el ámbito transnacional; generando inestabilidad en varios Estados –como resultado de su inherente uso de la violencia–, disminuyendo la certeza financiera de estas economías nacionales y, al mismo tiempo, motivando un sentido de inseguridad en sus sociedades.

básicos de seguridad, representan la identidad nacional, defienden los valores comunes y mantienen un papel importante en la regulación de conflictos internacionales e intercambios económicos. Empero, no poseen un monopolio exclusivo de las relaciones exteriores; pues este lo comparten con otros actores del sistema internacional de naturaleza transnacional. Asimismo, los *Estados posmodernos* reconocen la importancia de la interdependencia económica y la transparencia política. Fuente: Cohen, Samy. “Los Estados ante los ‘nuevos actores’”. *Revista Politique Internationale*. No. 107. Printemps 2005. Traducción de Arturo Vázquez Barrón. pp. 4-5.

⁷⁵ Bauman, Zygmunt. *op. cit.*, p. 26.

⁷⁶ *ibid.*, p. 32.

⁷⁷ Buzan, Barry. “‘Change and Insecurity’ reconsidered”. *Contemporary Security Policy*. Vol. 20. No. 3. 1999. pp. 11-12.

Coincidentemente, “la delincuencia organizada transnacional es una amenaza para el Estado y sociedad. Atenta contra la seguridad del ser humano y la obligación fundamental del Estado de mantener el imperio de la ley”⁷⁸. Es decir, el crimen organizado transnacional se presenta hoy en día como una seria amenaza para la seguridad nacional e internacional; en términos de sus consecuencias políticas, económicas y sociales al interior de los Estados, su destructiva presencia en muchas –sino es que en todas las economías del mundo, su flexible estructura delictiva y, su reacción ante el control estatal.

Asimismo, la creciente espiral violenta de los grupos criminales organizados representa un riesgo importante en muchas sociedades alrededor del mundo; motivando tendencias generalizadas al temor o al miedo. Es por ello que, se considera que las amenazas *no-tradicionales* a la seguridad pueden ser divididas en dos categorías específicas: 1) libertad del miedo (*freedom from fear*) y 2) libertad para tomar decisiones⁷⁹. Actualmente, se puede identificar que el crimen organizado ha afectado a muchas sociedades en esos dos sentidos; pues la paralización social generada por el miedo⁸⁰ afecta las capacidades para interrelacionarse con otros grupos de la comunidad, altera el modo de vida de los individuos y les impide tomar decisiones para el futuro.

Debido a todas las implicaciones anteriores, resulta significativo realizar un análisis acerca del crimen organizado transnacional y sus características; sus formas de organización y operación, estructura, significación social, rol en el sistema político y construcción de redes criminales de tipo transnacional con otros grupos. De tal forma, se busca profundizar en el conocimiento de esta amenaza *no-tradicional* a la seguridad internacional, puntualizar los elementos que la han convertido en uno de los temas más recurrentes de las agendas de seguridad nacional y, al mismo tiempo, reconocer los factores que la convierten en una poderosa empresa ilegal de características globales.

1.2.1 Definición del término

Los sindicatos del crimen o agrupaciones criminales que hoy se identifican como una seria amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos de América, Alemania, Japón, Rusia, China o México, entre otros

⁷⁸ *Un Mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*. Organización de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. 2 de Diciembre 2004. p. 54.

⁷⁹ Laki, James. “Non-Traditional Security Issues: Securitisation of Transnational Crime in Asia”. *Series of Studies on Non-Traditional Security in Southeast Asia*. Institute of Defence and Strategic Studies. Singapore. No. 98. January 2006. pp. 4-5.

⁸⁰ Moisi, Dominique. *La Geopolítica de las Emociones*. Grupo Editorial Norma. México D.F. Primera reimpresión. Enero 2010. p. 148.

países, se muestran como redes fuertemente organizadas, flexibles y diversificadas; las cuáles han evolucionado de manera significativa a lo largo de las décadas. Los orígenes de la mayoría de estos grupos se remontan hasta inicios del siglo XIX⁸¹; cuando sus Estados de surgimiento se encontraban en etapa de formación o unificación y, las asociaciones delictivas proveían protección y ayuda para la sociedad local. Es decir, la mayoría de los grupos de crimen organizado o mafias tienen su origen en la figura de una organización sustitutiva del Estado a nivel local; con la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los acuerdos y tratos entre comerciantes, así como proteger a sus comunidades frente a amenazas externas. En algunos otros casos, sus servicios de protección eran contratados por poderosos empresarios locales, pues el Estado no podía aún garantizar la estabilidad de muchas regiones territoriales.

Empero las actividades de los grupos de criminalidad organizada datan de los siglos XIX y XX en su mayoría, fue hasta finales del siglo XIX que comenzaron a realizarse estudios formales relativos a la estructura y actividades de las asociaciones criminales⁸². Asimismo, resulta importante mencionar que en la actualidad aún no se cuenta con una definición consensuada del término “crimen organizado”. Si bien varios expertos en el área como Federico Varese⁸³, Frank Hagan⁸⁴ y Jay Albanese⁸⁵ han realizado importantes esfuerzos para homogeneizar el concepto de “crimen organizado” –en términos que puedan ser aceptados por el resto de los autores–, se debe señalar que la expresión recibe diversas acepciones; las cuáles dependen de cada autor que realice el análisis o de cada Estado que lo incluya en su legisgrafía nacional. Además, la secrecía de las actividades de los grupos delictivos organizados, sus métodos

⁸¹ Cabe señalar aquí dos casos particulares de grupos de delincuencia organizada que no se forman a inicios del siglo XIX: la mafia japonesa y las organizaciones criminales mexicanas. Por un lado, la mafia japonesa “yakuza” tiene sus orígenes en el siglo XVII, cuando Japón atravesaba su periodo de unificación. Los cambios políticos y sociales sucedidos en el territorio obligaron al despido de más de 500,000 samurai; quienes comenzaron a incursionar en actividades ilegales (como robo y vandalismo) y también a proporcionar servicios clandestinos de protección. Posteriormente, se identificarían como la mafia japonesa más poderosa, con actividades y extensiones del grupo en varios países. Por otro lado, los grupos criminales mexicanos se originan entre las décadas de 1920 y 1930, cuando fungían sólo como intermediarios de otros grupos de contrabando de bienes y personas hacia EE.UU.. Durante la década de 1980, las organizaciones criminales mexicanas experimentaron una transformación significativa, ya que se convirtieron en distribuidores de los productos ilegales colombianos hacia los mercados estadounidenses. A finales de la década de 1980, los grupos ilegales mexicanos tomaron el control total de las rutas de distribución de productos ilegales hacia EE.UU.; adquiriendo una importante presencia en el trasiego de estupefacientes hacia el norte del continente americano. Para mayor información acerca del desarrollo histórico de los grupos criminales organizados mexicanos, ver: Capítulo 4 “Estudio de Caso: México”. Fuente: Kaplan, David E. y Alec Dubro. *Yakuza: Japan's Criminal Underworld*. University of California Press. Berkeley. 2003. pp. 4-5; Eskridge, Chris y Brittain Olson. *The Mexican Cartels and their Challenge to Popular Sovereignty*. Incluido en: Viano, Emilio C., José Magallanes y Laurent Bride (eds.). *Transnational Organized Crime. Myth, Power, and Profit*. Carolina Academic Press. 2003. p. 105.

⁸² Cabe mencionar que, en 1863 Marc Monnier realizó diversas investigaciones acerca de la mafia napolitana (Camorra) y, en 1876 Leopoldo Franchetti se concentró en el estudio de la mafia siciliana. Fuente: Allum, Felia y Renate Siebert. *Organized Crime: a threat to democracy?* Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.) *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge. New York. 2003. p. 6, 7.

⁸³ Véase: Varese, Federico (ed.). *Organized Crime*. Series: Critical Concepts in Criminology. Vol. 1. Routledge. London. 2010. pp. 1-35.

⁸⁴ Véase: Hagan, Frank E. “The Organized Crime Continuum: A Further Specification of a New Conceptual Model”. *Criminal Justice Review*. Vol. 8. No. 2. Fall, 1983. pp. 52-57.

⁸⁵ Véase: Albanese, Jay. “North American Organised Crime”. *Global Crime*. Vol. 6. No. 1, February 2004. pp. 9-10.

I. Marco Teórico y Conceptual

operativos, sus sistemas de reclutamiento, su naturaleza ilegal y las peculiaridades locales de cada organización, fomentan una dificultad mayor en el análisis de este objeto de estudio⁸⁶.

Debido a lo anterior, resulta trascendente profundizar en los elementos que caracterizan las distintas definiciones de “crimen organizado” y obtener así, una interpretación comprensiva para ser aplicada a lo largo de esta investigación. Con ese fin, se llevará a cabo una revisión de diversas acepciones de “crimen organizado” y se identificarán los aspectos más importantes de esta actividad ilegal.

Por un lado, el Artículo 2º de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (también conocida como Convención de Palermo), define a un grupo delictivo organizado como: aquel “(...) grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves [con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave] o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”⁸⁷. En otras palabras, la Convención identifica al crimen organizado como una actividad de tipo estructurado, con actividades constantes, que lleva a cabo delitos graves y con el fin de obtener beneficios económicos o materiales.

Así pues, la definición de “crimen organizado” que provee la Convención antes mencionada resulta ambigua; ya que no incluye información alguna acerca de las siguientes peculiaridades: actividades específicas de los grupos criminales, uso o amenaza de violencia, fomento de corrupción de oficiales públicos o formas de reclutamiento. Podemos decir que, una conceptualización como tal permite la categorización de varias asociaciones delictivas como “grupos de crimen organizado” sin que necesariamente lo sean, pues la vaguedad en la delimitación da lugar a ambigüedades.

Por otro lado, Frank Hagan apunta que resulta necesario establecer una definición del término “crimen organizado” con el fin de identificar las actividades que, de forma tradicional, llevaría a cabo un grupo de tal naturaleza. Sin embargo, el concepto de “crimen organizado” no deberá ser considerado como “tipo ideal” absoluto pues –al igual que en el caso de otras actividades propias de las ciencias sociales–, resultaría sólo un marco conceptual para saber si un grupo o sindicato criminal se identifica en mayor o menor medida con esa delimitación de actividades⁸⁸. Es decir, para Hagan lo indicado sería obtener una conceptualización de “crimen organizado” con el fin de comprender los elementos que caracterizan a un grupo de esa naturaleza

⁸⁶ Allum, Felia y Renate Siebert. *op. cit.*, p. 6.

⁸⁷ *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Organización de Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. Nueva York. 2004. p. 5.

⁸⁸ Hagan, Frank E. *op. cit.*, p. 52.

I. Marco Teórico y Conceptual

y posteriormente, llevar a cabo un análisis casuístico para determinar qué componentes de la definición pueden ser identificados en cada caso específico.

Como podemos ver en el Gráfico 3, Hagan identifica las siguientes variables como parte del modelo⁸⁹ que define al crimen organizado:

Gráfico 3: Modelo Crimen Organizado

Crimen Organizado, Modelo Frank Hagan		
Dimensiones	Crimen no organizado	Crimen organizado
1. Altamente organizado	No _____	Si
a) Jerarquía	No es relevante _____	Relevante
b) Membresía restringida	Ausente _____	Presente
c) Secrecía (códigos)	Ausente _____	Presente
2. Violencia o amenaza de violencia	No _____	Si
3. Provisión de bienes ilícitos a la demanda pública	No _____	Si
a) Orientado a la ganancia	No _____	Si
4. Inmunidad a través de:		
a) Corrupción	No conectado _____	Conectado
b) Imposición	No _____	Si

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Hagan, Frank E. *op. cit.* p. 54.

Ahora bien, los componentes que Hagan incorpora a su marco conceptual de “crimen organizado” resultan sumamente reveladores; pues define la estructura, fines y medios instrumentales para la consecución de sus objetivos. Pero aún cuando el marco conceptual de Hagan es muy útil para los fines de esta investigación, no profundiza en las actividades ilegales que los sindicatos del crimen llevan a cabo, ni caracteriza al poder como elemento fundamental para el grupo.

Por su parte, Jay Albanese –quién lleva a cabo una actualización del análisis realizado décadas antes por Hagan– estructura la siguiente definición a partir de su estudio documental: “(...) el crimen organizado es una empresa continua que trabaja racionalmente para obtener una ganancia a través de actividades ilícitas, y que asegura su existencia a través del uso de amenazas o fuerza y a través de la corrupción de oficiales

⁸⁹ Cabe señalar que para realizar este modelo, Hagan llevó a cabo la revisión de 13 fuentes documentales las cuáles, a lo largo de los 15 años previos, habían provisto una definición de “crimen organizado”. A partir de ello, Hagan aisló los elementos distintivos del término y, su modelo distingue aquellos factores que resultaron ser más conclusivos acerca de las manifestaciones del crimen organizado. Fuente: *ibid.*, p. 53.

I. Marco Teórico y Conceptual

públicos para mantener un grado de inmunidad”⁹⁰. De tal forma, Albanese incorpora los elementos de “continuidad” y “racionalidad” al concepto de “crimen organizado” –aunque Hagan distingue que los grupos se orientan a la ganancia, Albanese los define abiertamente como entes racionales–. Adicionalmente, Albanese incorpora a la definición las siguientes características: “(...) el crimen organizado tiende a estar restringido a aquellos bienes y servicios ilegales que son altamente demandados por el público, a través del control monopólico de un mercado ilícito”⁹¹.

Consecuentemente, el marco conceptual desarrollado por Albanese por medio de su revisión documental, permite distinguir a las asociaciones criminales organizadas como grupos tendientes a monopolizar los mercados ilícitos y ser guiados por las necesidades de estos. Entonces la conceptualización de Albanese resulta de gran utilidad para esta investigación, pues distingue los siguientes factores centrales: grupos altamente racionales y maximizadores, orientados a proveer bienes ilícitos como respuesta a la elevada demanda de los mismos. Sin embargo, esta definición no incluye elementos relativos a la conformación del grupo criminal o una referencia acerca del uso del poder.

Por otra parte, Federico Varese lleva a cabo también una aportación al análisis del concepto de “crimen organizado”, por medio de su investigación fundamentada en la obra de Hagan. Varese apunta que el término ha sido usado de forma indiscriminada en las últimas décadas, lo cuál ha generado una erosión de sus elementos distintivos y confusión entre los analistas del área. Por ello, el autor considera necesario abordar a este fenómeno delictivo con una concepción viable; que permita distinguir a los grupos criminales organizados de otras manifestaciones ilegales y violentas. De tal forma, el autor define a un grupo criminal organizado como aquel que “(...) intenta regular y controlar la producción y distribución de un bien específico o servicio ilegalmente”⁹². Para ello, el autor distingue dos elementos fundamentales para las actividades de un grupo criminal organizado: violencia e información. La violencia es definida como un instrumento para intimidar al resto de los competidores dentro del mercado ilegal específico y garantizar el cumplimiento de sus decisiones; mientras que la información es un medio para conocer a los participantes de su entorno y obtener ventajas comparativas.

Adicionalmente, Varese argumenta que estas organizaciones criminales necesitan una estructura jerárquica, un sistema interno de toma de decisiones y un carácter continuo de actividades; aunque no profundiza en las características de estos elementos. Por ende, podemos decir que la conceptualización de

⁹⁰ Albanese, Jay. *op. cit.*, p. 9.

⁹¹ *idem.*

⁹² Varese, Federico. *op. cit.*, p. 14.

I. Marco Teórico y Conceptual

Varese resulta limitada para distinguir peculiaridades estructurales de los grupos y su funcionamiento interno.

Por otro lado, Dilip K. Das realiza una significativa aportación al debate, con una conceptualización sumamente comprensiva acerca del fenómeno de la criminalidad organizada y sus actividades. Según Das, “el crimen organizado se caracteriza por los siguientes elementos: actividades criminales de una naturaleza seria cometidos de una manera planeada con un enfoque en las ganancias; una división del trabajo estructuralmente jerárquica y tipo empresarial que incluye sanciones internas y disciplina; el uso de violencia real o inferida e intimidación y; el ejercicio de influencia sobre, o la corrupción de, varios oficiales gubernamentales electos o nombrados u otros pilares de control social y líderes de opinión para la sociedad”⁹³. Por ende, Das concluye que las asociaciones criminales se caracterizan por cooptar a oficiales gubernamentales y líderes de opinión, para apoyar sus actividades y evitar las acciones coercitivas de las instituciones policíacas. Asimismo, incluye el elemento de “división del trabajo”, para profundizar en la repartición de responsabilidades a lo largo de la estructura jerárquica interna.

En otras palabras, la definición de Das es muy útil para establecer el funcionamiento interno de los grupos criminales organizados y su sistema disciplinario empero, descuida el aspecto racional de los sindicatos criminales y tampoco toma en cuenta la importancia del poder como elemento destacado para el dominio territorial de los grupos. Es así que, resulta central para este análisis proporcionar una definición del crimen organizado que incluya aspectos básicos acerca de la conformación, actividades, fines, intereses y medios del crimen organizado transnacional y sus grupos. Por ello, en términos de esta investigación, podemos definir a un grupo criminal organizado como una:

Empresa criminal continua altamente organizada que lleva a cabo actividades ilícitas de naturaleza seria, la cuál se caracteriza por los siguientes elementos: estructura jerárquica, división del trabajo, membresía restringida, códigos internos de secrecía y control disciplinario. Esta asociación criminal se distingue por la venta de bienes y/o servicios ilícitos de elevada demanda pública o bien, por la consecución de otros delitos que reportan amplios beneficios económicos (tales como la extorsión y/o el secuestro). Este tipo de agrupación ilegal se orienta a la maximización de ganancias; por lo cuál tiende a la monopolización y a la creación de nuevos mercados. Asimismo, el grupo aspira a la minimización de riesgos; para lo cuál hace uso de violencia o de la amenaza de la misma, para enfrentar a sus competidores y a las

⁹³ Das, Dilip K. *Organized Crime: A World Perspective*. Consultado en: Allum, Felia y Renate Siebert. *op. cit.*, p. 9.

fuerzas coercitivas del Estado. Además, la organización busca la impunidad de sus acciones por medio de la corrupción e intimidación de oficiales gubernamentales y poderes fácticos.

Por ende, esta caracterización de los grupos criminales organizados permite estudiarlos como actores racionales de los mercados ilícitos, los cuáles buscan la ampliación de sus actividades y el control de los productos ofrecidos por medio del uso de la violencia, la corrupción⁹⁴ y la intimidación. Adicionalmente, esta definición permite distinguir las características estructurales de los grupos, sus fines e instrumentos propios, lo cuál resultará fundamental a lo largo de este trabajo de investigación.

Ahora bien, cabe agregar aquí que las particularidades de estas organizaciones criminales responden también al inmovilismo gubernamental; ya que la corrupción –a todos los niveles– que se localiza en las instituciones policiales y de procuración de justicia y, al mismo tiempo, la endeble estructura de las políticas orientadas a la erradicación de esas redes ilegales, han generado las condiciones idóneas para el surgimiento, desarrollo y fortalecimiento de los grupos criminales organizados. De esa manera, las organizaciones ilegales llevan a cabo sus actividades de manera continua y reinvierten su capital en el mercado lícito, generando también ciertas ganancias económicas para el gobierno del Estado en cuestión.

En esas condiciones, las actividades del crimen organizado generan algunos beneficios para el territorio que los hospeda; pues por un lado, “la guerra contra el delito se ha convertido en una fuente de legitimación política del Estado”⁹⁵ y por el otro, el gobierno permite la consecuente “expansión extraordinaria de la industria y el comercio de la seguridad”⁹⁶ a nivel privado. En otras palabras el Estado –consciente de la necesidad de seguridad que se genera a partir de las violentas actividades del crimen organizado–, ofrece políticas de seguridad insuficientes para la problemática que se trata de erradicar, empero brindando paliativos temporales a sus electores, con el fin de obtener legitimación por parte de la población. Y al mismo tiempo, la tarea fundamental de la seguridad es dejada en manos de empresas privadas, las cuáles ofrecen sus servicios a aquellos sectores de la población que se encuentran afectados

⁹⁴ La corrupción puede ser entendida como “el abuso del poder público para obtener ganancias privadas” y se divide en dos categorías fundamentales: de tipo administrativo (o estándar) y de alto nivel. La corrupción de tipo administrativo se refiere a los niveles medios e iniciales de gestión estatal; mientras que la corrupción de alto nivel considera formas más sofisticadas, que usualmente llevan a la creación de políticas favorables para quien motiva el abuso de poder. Fuente: Buscaglia, Edgardo y Jan van Dijk. “Controlling Organized Crime and Corruption in the Public Sector”. *Forum on Crime and Society*. Vol. 3. No. 1 y 2. December, 2003. pp. 4, 9.

⁹⁵ Torrente, Diego. *Desviación y delito*. Consultado en: Binetti, Carlo y Fernando Carrillo-Florez (eds.). *¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Comisión Europea. Washington D.C.. 2004. p. 233.

⁹⁶ Curbet, Jaume. *La producción de inseguridad en la sociedad global*. Incluido en: Binetti, Carlo y Fernando Carrillo-Florez (eds.). *op. cit.*, p. 234.

por el miedo generalizado y, quienes además pueden pagarlos. En ese sentido, podemos concluir que los gobiernos participan también paralelamente dentro del ciclo de la violencia, inseguridad y miedo que generan las actividades del crimen organizado.

Asimismo, considerando la naturaleza global actual de los sindicatos criminales organizados, se debe distinguir aquí el carácter transnacional de estos grupos. Como se menciona en la conceptualización previa, las organizaciones criminales tienden a la expansión de sus mercados ilegales; lo cuál logran a través de dos elementos: primero, la transnacionalización de sus flexibles estructuras criminales y segundo, la creación de *redes internacionales ilícitas* o *empresas criminales conjuntas* con otros grupos. Entonces, podemos decir que los grupos criminales organizados han logrado expandir su influencia más allá de sus fronteras nacionales por medio de la flexibilización de sus sistemas, es decir "(...) el cambio de estructuras criminales rígidas a unas más laxas, tipo redes"⁹⁷. Empero este tema será abordado con mayor amplitud en el subcapítulo 1.2.2, cabe mencionar aquí que la configuración interna de los sindicatos criminales se ha sofisticado permitiendo su transnacionalización, convirtiéndose en flexibles grupos que se expanden o retraen según las necesidades del mercado⁹⁸.

Ahora bien, el Artículo 3° de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional considera un delito como de carácter transnacional cuando: "a) se comete en más de un Estado; b) se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; c) se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o d) se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado"⁹⁹. Por ende, podemos decir que los grupos criminales organizados han perfeccionado sus actividades y estructuras con el fin de obtener la capacidad necesaria para operar exitosamente en territorios fuera de su influencia original y poseer un carácter transnacional.

Consecuentemente, "el desarrollo de grupos criminales organizados, que tienen su origen en un Estado pero operan en uno o más Estados donde existen oportunidades de mercado favorables, ha permitido llamarles 'organizaciones criminales transnacionales' (...) y se estima que obtienen ganancias más altas

⁹⁷ Galeotti, Mark. "Introduction: Global crime today". *Global Crime*. Vol. 6. No. 1. 2004. p. 3.

⁹⁸ Kenney, Michael. "The Architecture of Drug Trafficking: Network Forms of Organization in the Colombian Cocaine Trade". *Global Crime*. Vol. 8. No. 3. August 2007. p. 233.

⁹⁹ *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. op. cit., p. 6.*

I. Marco Teórico y Conceptual

que el Producto Nacional Bruto de algunos países en desarrollo y desarrollados¹⁰⁰. En otras palabras, los sindicatos criminales han extendido sus actividades hacia otros estados “anfitriones”, donde se benefician de condiciones comerciales óptimas para obtener mayores ganancias por sus actividades ilícitas.

De tal forma, la construcción de *empresas criminales conjuntas*¹⁰¹ ha permitido la expansión de las asociaciones ilícitas, las cuáles actualmente tienen la capacidad de crear redes de producción, procesamiento, distribución y venta de productos ilegales con otras empresas criminales; logrando significativas ganancias y diversificación de sus contactos. Es así que, el carácter transnacional de los grupos criminales organizados puede ser identificado con mayor fuerza a partir de la década de 1990, cuando los beneficios de la globalización comercial comenzaron a evidenciarse para las empresas ilícitas y estas se beneficiaron de la apertura de fronteras. Es decir, “(...) la globalización de la economía legal ha globalizado también el hampa”¹⁰².

1.2.2 Análisis de las redes criminales organizadas

Actualmente, las organizaciones de crimen organizado han logrado transnacionalizar sus actividades de manera exponencial y han desarrollado vínculos cooperativos temporales con otros grupos de naturaleza similar, con el fin de ampliar sus mercados y obtener mayores ganancias. Una clara evidencia de ello es la articulación de redes internacionales de venta de cocaína que involucran organizaciones ilícitas de origen sudamericano, mexicano e italiano; las cuáles transportan sus cargamentos a través de Sudamérica, Norteamérica y algunos puertos de Europa, para llegar finalmente a Italia y distribuirlos a lo largo del territorio europeo. Estas operaciones transnacionales –evidenciadas por el *Operativo Solare*, llevado a cabo en Septiembre de 2008 de manera conjunta por autoridades italianas, mexicanas y estadounidenses, donde se decomisaron 16 toneladas de cocaína y 57 millones de dólares obtenidos ilegalmente¹⁰³– forman

¹⁰⁰ Savona, Ernesto U. *Interim Report of the Project on European Money Trails, I: Interactions between EU Regulations and Money Laundering Activities in Europe (Objective A: Changes in Money Laundering Activities)*. Consultado en: Allum, Felia y Renate Siebert. *op. cit.*, p. 8.

¹⁰¹ Cabe señalar que a pesar de la existencia y funcionamiento de *empresas criminales conjuntas*, muchos de estos acuerdos resultan tratos o alianzas temporales entre grupos delictivos; las cuáles no pueden ser consideradas permanentes o estables y pueden variar según las ventajas que otras empresas conjuntas puedan redituar. Fuente: Galeotti, Mark. *op. cit.*, p. 1.

¹⁰² *idem*.

¹⁰³ *Lo speciale sull' Operazione Solare: la via dei narcos dal Messico alla 'Ndrangheta passando per Little Italy*. Calabria Report. 'Ndrangheta Today, Report. 18 Settembre, 2008. <http://calabriareport.it/2008/09/18/lo-speciale-sulloperazione-solare-la-via-dei-narcos-dal-messico-alla-ndrangheta-passando-per-little-italy/> Consultado: Jueves 10 de Febrero de 2011.

parte de la *nueva* configuración de la criminalidad organizada; una combinación de eficientes grupos criminales con enfoque empresarial y redituables alianzas transnacionales temporales.

Es así que, los grupos de crimen organizado transnacional se distinguen hoy en día por su carácter flexible y adaptabilidad al control estatal. Estas particularidades de los sindicatos criminales son resultado de un proceso de modernización, paralelo a una descentralización de sus estructuras. Coincidentemente, este proceso es descrito por Mark Galeotti como el resultado de una concatenación de elementos sucedidos a lo largo de las últimas décadas: “la globalización esta reconfigurando al hampa, una combinación de evolucionadas estrategias para el cumplimiento de la ley y cambios tecnológicos y sociales, está destruyendo las viejas formas de crimen organizado (monolítico e identificado por el territorio físico [*physical ‘turf’*] o identidad étnica), y creando nuevas, flexibles redes de empresarios criminales”¹⁰⁴. En ese sentido, podemos decir que los sindicatos criminales se han agrupado en forma de redes ilícitas de naturaleza transnacional, con el fin de concretar sus objetivos y sobrevivir al control gubernamental¹⁰⁵.

Coincidentemente, las organizaciones ilegales han pasado de ser grupos monolíticos –con estructuras rígidas y basados únicamente en esquemas familiares, sociales o étnicos–, a convertirse en modernas redes con jerarquías flexibles; las cuáles les permiten operar con varios participantes a la vez –sin importar su origen étnico, sino únicamente su capacidad para llevar a cabo las tareas asignadas– y asimismo, cooperar de manera temporal con otros grupos de naturaleza similar. Es por lo anterior que muchos estudiosos del crimen organizado –tales como Michael Kenney, Jörg Raab, H. Brinton Milward, Jeffrey Scott McIlwain, John Arquilla, David F. Ronfeldt y Mark Galeotti, entre otros– han incorporado a su análisis la Teoría de Redes Sociales, como una herramienta útil para la construcción de modelos que sustenten las tipologías generales de las empresas ilegales¹⁰⁶. Debido a lo anterior, resulta importante revisar brevemente este enfoque teórico y analizar su pertinencia para llevar a cabo un estudio de las redes criminales.

La Teoría de Redes Sociales –la cuál encuentra su origen contemporáneo en los trabajos de J. L. Moreno, quien aborda la sociometría como una disciplina que estudia las relaciones entre personas y la creación de

¹⁰⁴ Galeotti, Mark. *op. cit.*, p. 6.

¹⁰⁵ Cabe citar aquí a Jörg Raab y Brinton Milward, quienes consideran que muchas organizaciones clandestinas (tales como los Bolcheviques en Rusia, los Mau Mau de Kenia y el Congreso Nacional Africano en Sudáfrica, entre otros), evolucionan en estructuras complejas con el fin de evitar el control gubernamental. Fuente: Raab, Jörg y H. Brinton Milward. “Dark Networks as Problems”. *Journal of Public Administration Research and Theory*. Vol. 13. No. 4. 2003. p. 416.

¹⁰⁶ Resulta significativo mencionar que, los estudios tradicionales acerca del crimen organizado consideraban a estas organizaciones ilegales como estructuras piramidales de rígida jerarquía vertical. Para mayor información ver: Cressey, Donald R.. *The Functions and Structure of Criminal Syndicates*. Incluido en: Ryan, Patrick J. y George E. Rush (eds.). *Understanding Organized Crime in Global Perspective*. Sage. London. 1997. p. 3.

interacción social¹⁰⁷– ha sustentado el avance de análisis en muchas áreas de las ciencias sociales; tales como la sociología, la ciencia política y la economía. Su enfoque se basa en el estudio de las sociedades y su construcción a partir de relaciones humanas, por ende los miembros de la sociedad se organizan a sí mismos en torno a grupos –basados en vínculos de relación que son compartidos por los miembros–, los cuáles son esenciales para alcanzar objetivos comunes y transferir recursos. Esos grupos, a su vez, se conectan con otras asociaciones de actores, lo cuál genera redes de individuos interrelacionados en torno a lazos específicos¹⁰⁸.

Es por lo anterior que, se caracteriza a las redes como formas de organización social “simultáneamente extendidas e intangibles, omnipresentes e invisibles”¹⁰⁹. En otras palabras, las redes sociales se encuentran presentes en todos los campos de las relaciones humanas debido a su carácter vinculante. De tal manera, este enfoque teórico se concentra en la exploración de las redes sociales, sus actores y los lazos que se construyen entre ellos; tomando en cuenta el tipo de vínculos que se desarrollan y las implicaciones que esas interacciones generan.

Ahora bien, una red social es definida como “un conjunto bien delimitado de actores – individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.– vinculados unos a otros a través de una relación o conjunto de relaciones sociales”¹¹⁰. En ese sentido, una red es una estructura social donde los actores participantes se encuentran unidos entre sí por lazos de diferentes tipos, ya sea amistad, trabajo, dinero y actividad, entre otros. Por ende, las acciones de los individuos en cada grupo son interdependientes de las acciones de otros individuos conectados a la red y, coincidentemente, los vínculos existentes entre cada individuo, subgrupo, grupo o red sirven como un medio para la transferencia de recursos e ideas. De tal manera, “el medio estructural de la red provee oportunidades para, y restricciones en, la acción individual”¹¹¹. Es decir, la red social es el medio idóneo para el intercambio material o no material y para la consecución de objetivos mutuos –considerando los vínculos relacionales que unen a los grupos y a las redes–, empero se debe considerar que la red también puede generar dificultades para otros miembros fuera de la misma, ya que su construcción promueve la interdependencia específica entre sus actores.

Entonces, los elementos centrales para el análisis de una red social serán los siguientes: actores sociales, lazos relacionales, forma y contenido de la red. Por ende, cabe aclarar aquí que la forma de la red se

¹⁰⁷ Moreno, J. L. *Who Shall Survive? Foundations of Sociometry, Group Psychotherapy and Sociodrama*. Beacon House Inc. Beacon, New York. 1953. Book I. p. 51.

¹⁰⁸ Scott Mcillwain, Jeffrey. “Organized crime: A social network approach”. *Crime, Law & Social Change*. Vol. 32. 1999. p. 304, 305.

¹⁰⁹ Williams, Phil. *Transnational Criminal Networks*. Incluido en: Arquilla, John y David Rondfelt. *Networks and Netwars. The Future of Terror, Crime, and Militancy*. RAND Corporation. Santa Monica, California. 2001. p. 64.

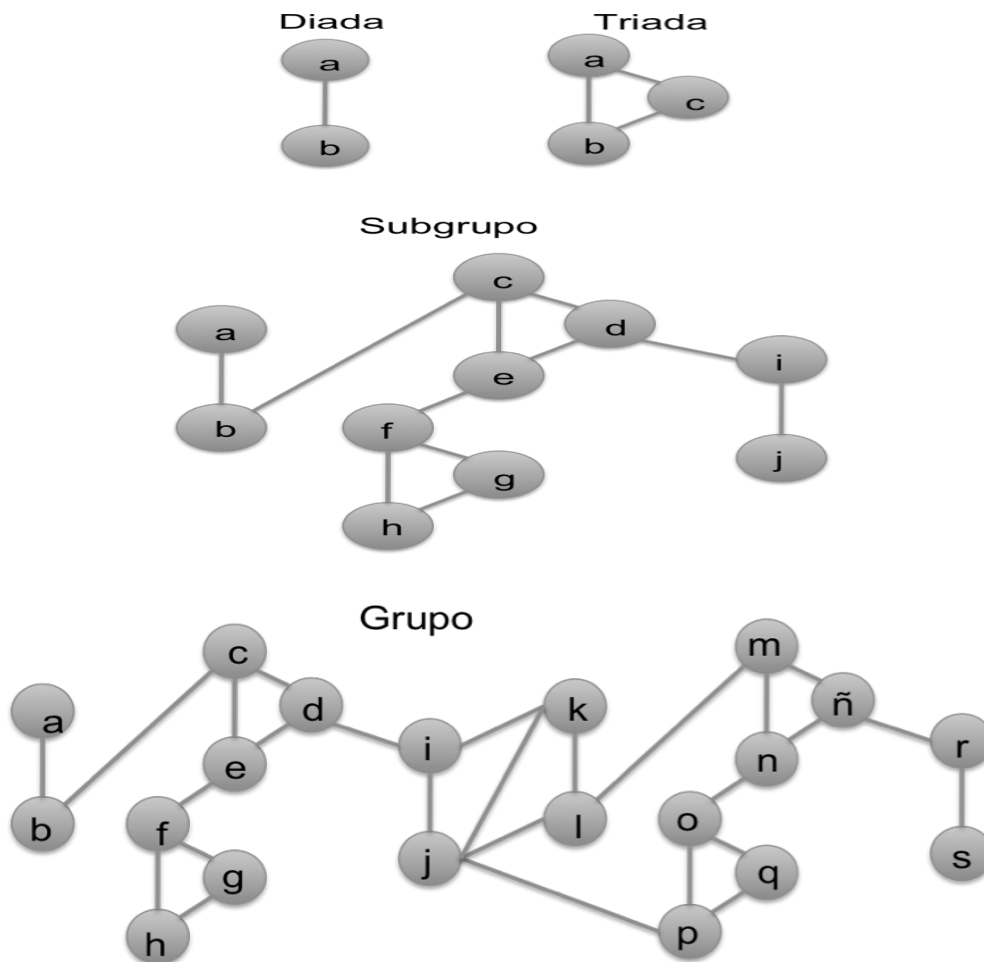
¹¹⁰ Lozares, Carlos. “La Teoría de Redes Sociales”. *Revista de Sociología*. Papers. No. 48. 1995. p. 108.

¹¹¹ Scott Mcillwain, Jeffrey. *op. cit.*, p. 305.

refiere a la estructura de la misma en términos de las relaciones entre los actores sociales, es decir, la densidad de las relaciones que realmente se llevan a cabo¹¹². Por otro lado, el contenido de la red define la naturaleza de los lazos relacionales que sostienen a sus unidades, llamado también *sustancia relacional*¹¹³.

A continuación, el Gráfico 4 muestra las unidades básicas de análisis para el estudio de las redes sociales: diada, triada, subgrupo y grupo.

Gráfico 4: Unidades básicas de análisis de las redes sociales



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Scott Mcillwain, Jeffrey. *op. cit.* pp. 305-306.

¹¹² Lozares, Carlos. *op. cit.*, p. 110.

¹¹³ *ibid.*, p. 109.

I. Marco Teórico y Conceptual

Como puede verse en el gráfico anterior, los actores de una red mantienen lazos con otros varios actores, los cuáles a su vez tienen nexos con otros subgrupos; creando así un grupo de actores sociales interconectados y, generando la posibilidad de compartir objetivos y transferir bienes, servicios, recursos o información. Es por ello que la diada, triada, subgrupos y grupos; son las unidades básicas para llevar a cabo un estudio de las redes sociales y su estructura.

Por otra parte, se puede decir que “las redes son estructuras de interdependencia que involucran múltiples organizaciones o partes de ellas por esa razón, una unidad no es subordinada formalmente a la otra en un amplio arreglo jerárquico”¹¹⁴. Entonces, las redes involucran un carácter de interconexión entre sus miembros y un cierto tipo de jerarquización interna, sin que ello signifique necesariamente una subordinación directa o un arreglo de tipo vertical. Es decir, una de las características más importantes de las redes es su carácter de ‘sistemas horizontalmente estructurados’, donde los vínculos relacionales entre sus miembros se distinguen por ser laxos y flexibles¹¹⁵. Debido a lo anterior, es significativo destacar que la estabilidad de las redes se debe a los vínculos relacionales entre sus actores –o bien, los intereses comunes entre ellos– y, como consecuencia, la jerarquía horizontal que se desarrolla al interior –las actividades de intercambio que se establecen para lograr el fin común– depende directamente de esos lazos.

Ahora bien, las características previamente revisadas acerca de las redes sociales en el ámbito legal han servido como herramienta para llevar a cabo análisis en el caso de organizaciones criminales y de tal forma, son un elemento central para extender el uso de las investigaciones de redes y aplicarlo a las llamadas *redes oscuras o ilegales*¹¹⁶; tales como aquellas dedicadas al crimen organizado, terrorismo o corrupción. De tal forma, se analizarán aquí las particularidades de las redes criminales y sus elementos centrales, con el objetivo de establecer posteriormente un arreglo de tipologías generales para estas organizaciones ilícitas.

En consecuencia, las particularidades de las redes sociales lícitas se manifiestan actualmente en las redes ilegales¹¹⁷; eliminando las estructuras monolíticas de crimen organizado y sus densas jerarquías verticales,

¹¹⁴ O’Toole, Laurence. “Treating networks seriously: Practical and research-based agendas in public administration”. *Public Administration Review*. Vol. 57. No. 1. January/February 1997. p. 45.

¹¹⁵ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, pp. 417-418.

¹¹⁶ Cabe mencionar que desde 1937, Edwin Sutherland había identificado la existencia de un sistema organizado en los grupos de ladrones profesionales; donde la unidad y reciprocidad entre sus miembros se construía a partir de las experiencias compartidas y los conocimientos comunes. Fuente: Sutherland, Edwin Hardin. *The professional thief*. The University of Chicago Press. Chicago. 1937. p. 209.

¹¹⁷ Cabe mencionar aquí que la diferencia entre las redes legales e ilegales reside en el carácter secreto de las actividades que se llevan cabo. Por ende, se generan dos consecuencias: 1) la dificultad, peligrosidad y costo de los intercambios de mercancías y; 2) la proporción directa entre los riesgos de la actividad ilegal y las ganancias obtenidas. Fuente: *ibid.*, pp. 420-421.

I. Marco Teórico y Conceptual

para dar paso a flexibles grupos criminales con múltiples contactos, proveedores y rutas. Por ende, la nueva construcción de las actividades ilegales puede ser identificada como un *sistema social de crimen organizado*, lo cuál Alan A. Block define como: “(...) un fenómeno reconocible por servicios recíprocos llevados a cabo por criminales profesionales, políticos y clientes (...) basado en las relaciones que unen a los miembros del hampa con instituciones e individuos del mundo legal”¹¹⁸. En otras palabras, las redes de organizaciones criminales incluyen también vínculos con actores lícitos, los cuáles facilitan la consecución de los objetivos de la red y proveen algunos insumos necesarios para las redes ilegales; ya sean contactos políticos, corrupción, impunidad, lavado de capitales o creación de empresas legales para diversificar actividades, entre otras.

Por consiguiente, las actuales redes ilícitas pueden ser definidas como pequeños grupos criminales independientes que se han unificado en torno a grupos interconectados; con el fin de llevar a cabo sus actividades ilegales y así, complementar sus contactos, insumos y compradores¹¹⁹. De tal manera, las redes criminales se forman a partir de varios grupos ilegales, los cuáles se distinguen como “(...) una cadena de contratos bilaterales; un grupo o una persona solo conocerá a su predecesor o sucesor inmediato en la cadena de distribución”¹²⁰. Entonces, las *redes oscuras* se caracterizan por los vínculos laxos que se construyen entre sus actores, ya que cada uno de los participantes se interconecta con otros para concretar las actividades propias de la actividad ilegal en cuestión. Empero, no existe un carácter exclusivo de tratos entre los integrantes de la red, ni tampoco una densa estructura jerárquica vertical. Por el contrario, las redes criminales se benefician de la parcialización de sus cadenas de producción, transformación, transportación y venta; pues les permiten articular grupos más eficaces y seguros, donde se reducen las probabilidades de detección por parte de las autoridades y la fuga de información acerca de la organización ilegal.

Asimismo, cabe mencionar que las características específicas de las redes ilegales dependen directamente del tipo de grupo al que se haga referencia. Es decir, a pesar de la existencia de líneas generales para describir a las estructuras de las *redes oscuras* –flexibilidad, adaptabilidad e interconexión entre sus actores–, debe tenerse en cuenta que estas organizaciones no son idénticas entre sí y adquieren diversas características; ya que pueden pertenecer a distintas tipologías de grupo –las cuáles aluden a su esquema organizativo, conexiones concretas entre actores y otras dimensiones–, dependiendo de las actividades que cada red lleva a cabo y sus antecedentes. En ese sentido, Michael Kenney define –en su análisis

¹¹⁸ Block, Alan A. *East Side-West Side: Organizing Crime in New York City*. Transaction Publishers. New Brunswick, New Jersey. 1994. p. 10.

¹¹⁹ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 234.

¹²⁰ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, p. 420.

I. Marco Teórico y Conceptual

acerca de las redes colombianas de tráfico de drogas¹²¹– dos tipologías básicas de redes criminales: las redes circulares (*wheel networks*), también llamadas de eje o estrella y; las redes de cadena (*chain networks*). Ambas estructuras definen a grupos laxos, con interconexiones definidas entre participantes, clara delimitación de las actividades y minimización del contacto entre los nodos; lo anterior con el fin de descentralizar las tareas propias del grupo criminal y generar estructuras adaptables a las presiones gubernamentales.

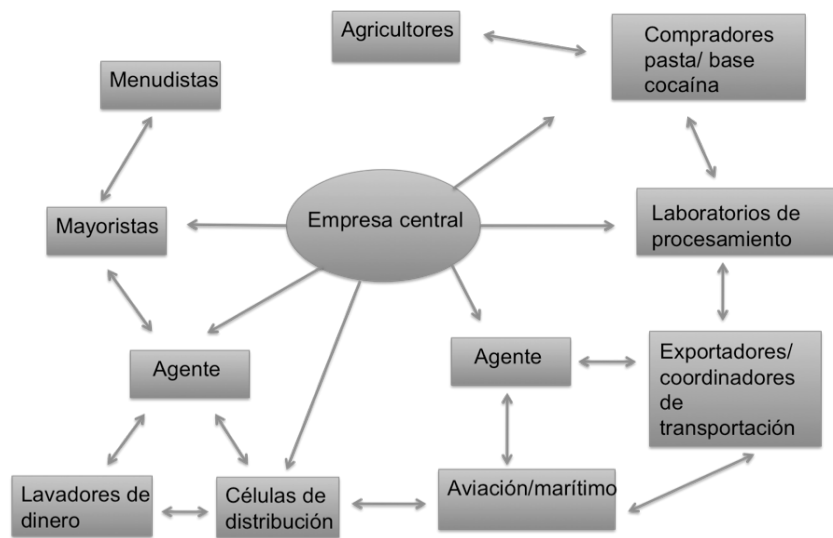
Por un lado, las redes circulares o dirigidas (*directed networks*¹²²) son aquellas en las cuáles existe un grupo central de empresarios criminales; quienes dirigen al resto de la red, resuelven conflictos y delegan actividades específicas a otros nodos de la misma. En estas organizaciones, a pesar de la distribución de tareas entre los nodos, es el centro el cuál cuenta con las capacidades necesarias para administrar al grupo. De tal manera, el núcleo central que dirige a estas redes está integrado por criminales con suficiente experiencia, capital y contactos para coordinar las actividades de la organización y, al mismo tiempo, contar con la influencia y carisma necesarios para controlar al resto de los nodos internos¹²³. Cabe mencionar que, en las redes circulares el grupo central puede, o no, contar con mediadores o agentes; quienes se encargan de las relaciones directas con los nodos de producción, transformación, transporte y venta de los productos ilegales. Empero, la existencia de estos intermediarios entre el grupo central y los nodos específicos es una particularidad de cada organización y, de la forma en que el núcleo central considere mejor para llevar a cabo sus actividades criminales. Por consiguiente, cada grupo central de líderes opta por distintos niveles de concentración de poder al interior de su red criminal. A continuación, el Gráfico 5 muestra la estructura organizacional de las redes circulares –se ejemplifica aquí a una red de tráfico de cocaína, empero el esquema puede ser aplicado para otros productos ilegales–.

¹²¹ Cabe mencionar que, empero el análisis de Michael Kenney al que se hace alusión aquí se refiere específicamente al estudio de organizaciones de tráfico de drogas en Colombia, sus conclusiones pueden ser adaptadas a la actual configuración de redes de crimen organizado transnacional en términos generales. Lo anterior se debe a que, las dos tipologías básicas definidas por Kenney pueden ser consideradas como un modelo base para la caracterización de gran parte de las actuales redes criminales organizadas, tomando en cuenta sus niveles de organización y jerarquización. Resulta importante señalar también que, las tipologías que Kenney dilucida son esquemas ‘ideales’ de redes; es decir, en la realidad las redes ilegales pueden asumir particularidades distintas en algunos elementos, llamados híbridos, empero se acercan al modelo teórico general planteado.

¹²² Williams, Phil. *op. cit.*, p. 69.

¹²³ Kenney, Michael. *op. cit.*, pp. 242-243.

Gráfico 5: Estructura organizacional de las redes circulares



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Kenney, Michael. *op. cit.* p. 244.

Como se observa en el gráfico, las redes circulares involucran una significativa descentralización de las actividades de la organización; ya que cuentan con nodos periféricos que realizan las actividades propias del sindicato criminal sin embargo, el grupo central llevará a cabo las tareas de dirección y coordinación de la organización –ya sea directamente o por medio de agentes–¹²⁴. Por ende, en caso de una situación de riesgo o conflicto, será el grupo central el encargado de establecer soluciones al problema que enfrenta la red y adaptar su estructura para futuras anomalías; tal es el caso de nuevas estrategias de control gubernamental o dificultades con los integrantes de los nodos periféricos.

Asimismo, cabe señalar que los nodos paralelos pueden ser subcontratados por la red únicamente para realizar su actividad; de tal forma, cabe la posibilidad de que esos nodos colaboren con más de una red criminal al mismo tiempo¹²⁵. Por ejemplo, el nodo de “lavado de dinero” puede incluir a uno o más oferentes del mismo servicio, con el objetivo de evitar la dependencia de una sola persona o grupo para completar el ciclo de la red. En caso que uno de los oferentes del servicio “lavado de dinero” sea descubierto por las autoridades o se sospeche de su lealtad a la organización ilegal, este puede ser sustituido por otro oferente similar de manera inmediata; esa flexibilidad genera beneficios importantes a la red circular, en términos económicos y de eficiencia.

¹²⁴ *ibid.*, p. 243.

¹²⁵ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, p. 421.

Sin embargo, resulta importante mencionar que la naturaleza propia de las redes circulares genera debilidades estructurales; ya que estos grupos resultan vulnerables a la eliminación de los miembros del núcleo central por parte de las autoridades gubernamentales. Es decir, en aquellos casos de redes circulares con grupos centrales fuertes –donde los líderes del núcleo concentran gran parte de la toma de decisiones y no cuentan con agentes o intermediarios para delegar responsabilidades– el encarcelamiento o eliminación de los líderes centrales puede generar profundos desequilibrios en la organización, e incluso motivar la fractura de la red en sí misma¹²⁶. En ese sentido, las redes criminales deberán demostrar su resistencia ante la persecución gubernamental o competencia por parte de sindicatos ilegales contrarios, así como a las alteraciones que estos pueden generar al interior de la organización.

Consecuentemente, cabe hacer referencia a los conceptos que Martin Bouchard define como esenciales en la evaluación de la *resistencia (resilience)* de los mercados ilegales ante presiones externas: *vulnerabilidad*, *elasticidad* y *capacidad de adaptación*. La *vulnerabilidad* en los sistemas criminales puede ser entendida como “(...) el grado en el cuál es probable ser dañado por un impacto externo. La *vulnerabilidad* depende del nivel de exposición a ataques por parte de un sistema”¹²⁷. En otras palabras, Bouchard considera que la *vulnerabilidad* de un mercado criminal consiste en el nivel de protección de la red frente a amenazas externas por ende, la *vulnerabilidad* será medida en términos de las posibilidades que se tienen para defenderse de otros entes que pueden causar alteraciones.

Ahora bien, en el caso que un impacto externo logre afectar al sistema criminal, deberá considerarse la capacidad de recuperación del mismo para volver a sus condiciones habituales; es decir, la *elasticidad* del sistema. Finalmente, cuando la red criminal ha recibido un impacto externo y no le es posible regresar a sus condiciones normales de funcionamiento, podrá recurrir a una modificación estructural con el fin de sobrellevar las presiones exógenas. Lo anterior se refiere a la *capacidad de adaptación* del mercado ilegal y se considera el último recurso para la supervivencia del sistema criminal¹²⁸. De tal forma, Bouchard expone que aquellos mercados ilegales que poseen estas capacidades son –en mayor o menor medida– *resistentes* ante la persecución gubernamental o las presiones de redes competidoras y, de tal forma se consideran más eficientes .

Considerando los términos presentados por Bouchard, puede concluirse que las redes circulares son *vulnerables* a la eliminación del núcleo central y que –debido a la falta estructural de *elasticidad* del grupo para recuperarse ante la ausencia del mando administrativo–, la organización criminal tendrá dos

¹²⁶ Kenney, Michael. *op. cit.*, pp. 243-244.

¹²⁷ Bouchard, Martin. “On the Resilience of Illegal Drug Markets”. *Global Crime*. Vol. 8. No. 4. November, 2007. p. 329.

¹²⁸ *ibid.*, p. 330.

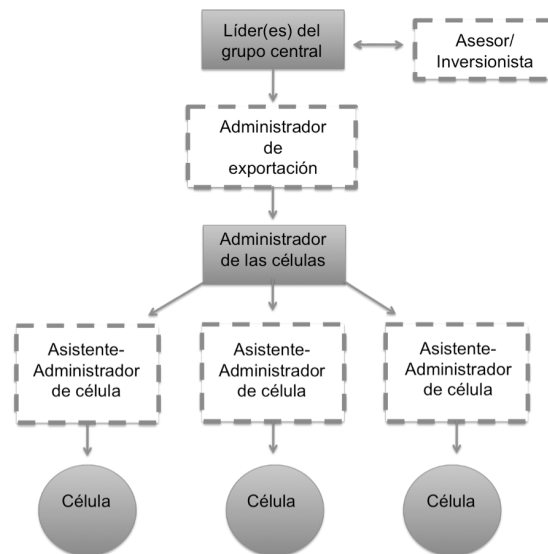
I. Marco Teórico y Conceptual

posibilidades: permitir que de la competencia entre sus miembros surja un líder (o líderes) que tome el control de la red¹²⁹, demostrando su capacidad de *adaptación* ante los cambios, o bien; desaparecer como tal y desintegrarse en varios pequeños grupos autónomos, los cuáles podrán o no trabajar juntos nuevamente como parte de un mismo sistema.

Dicho lo anterior, debe hacerse referencia ahora a la dimensión organizacional de las redes criminales, ya que es una de las particularidades de los grupos ilegales contemporáneos. En ese sentido, se puede catalogar a las redes criminales como entes *planos (flat)* en términos de niveles de gestión o administración; ya que son pocos los escalafones que dividen a los líderes del resto de los nodos periféricos¹³⁰. En otras palabras, las redes criminales son *planas* debido a que la cadena de responsabilidades y transferencia de decisiones es reducida; por lo tanto, la supervisión de los integrantes de la red es más sencilla y la estructura más ligera. Esas características le brindan significativas capacidades a la red criminal, ya que los convierten en grupos flexibles, laxos y más fáciles de gestionar que las tradicionales estructuras jerárquicas con pesados niveles de gestión.

A continuación, el Gráfico 6 ejemplifica los niveles de administración que se presentan en las redes circulares específicamente:

Gráfico 6: Niveles de administración de las redes circulares



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Kenney, Michael. *op. cit.* p. 249.

¹²⁹ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, p. 435.

¹³⁰ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 247.

I. Marco Teórico y Conceptual

Como se puede observar en el gráfico anterior, las redes circulares cuentan únicamente con tres niveles básicos de gestión o administración: grupo central, administrador de las células y células¹³¹, lo cuál las convierte en sistemas con facilidad para diseminar información, delimitar responsabilidades, dar indicaciones y resolver problemas. Ahora bien, los cuadros con líneas punteadas pueden, o no, existir en las redes circulares; ya que algunos líderes cuentan con asesores directos, quienes les brindan apoyo logístico o contactos para evadir a las autoridades y, pueden también contar con asistentes para la administración directa de cada una de las células criminales.

Por otra parte y siguiendo con el análisis de las tipologías de grupo, las redes de cadena o para transacciones (*transaction networks*¹³²) presentadas por Kenney pueden ser identificadas como sistemas "(...) descentralizados y 'auto organizativos': contienen nodos independientes que llevan a cabo tareas específicas y negocian directamente con otros nodos sin mediación o supervisión de grupos centrales"¹³³. En otras palabras, las redes de cadena se componen de varios nodos independientes entre si, los cuáles se reúnen en torno a una red con el fin de dinamizar sus actividades criminales. En ese sentido, cada nodo de la cadena contiene en su interior a un grupo de trabajadores y a un líder (lideres), el cuál se encarga de organizar las actividades propias del grupo. Sin embargo, esos jefes nodales no tienen influencia en el resto de los nodos y no existe tal cosa como un grupo central de dirección, por ello se puede calificar a las redes de cadena como grupos de administración básicamente horizontales y *planos*.

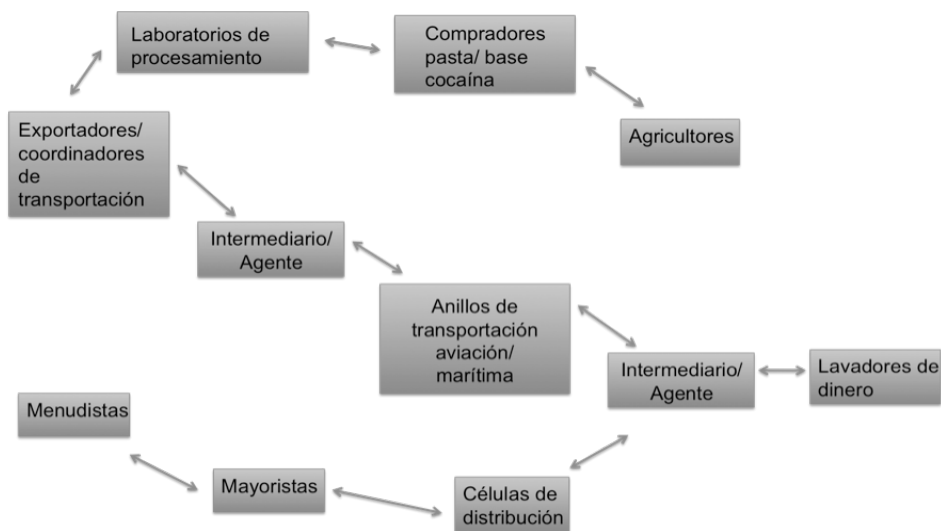
A continuación, el Gráfico 7 muestra la estructura organizacional de una red de cadena dedicada al tráfico de cocaína empero, al igual que en el gráfico referente a las redes circulares, se debe recordar que el esquema es aplicable para muchos otros mercados ilegales.

¹³¹ Las células o unidades de servicio, presentes en muchas organizaciones ilegales, se distinguen como pequeños grupos de trabajo (menos de una docena de personas), los cuales son compartimentalizados con el fin de flexibilizar aún más la red y evitar la fuga de información respecto a la misma. Las células llevan a cabo las tareas diarias de la red criminal; tales como compra de vehículos, armas, manejo de logística, control de casas de seguridad, etc. Es importante mencionar que los líderes de la red evitan el contacto entre sus células o con células de otras redes, ya que la relación personal repetida puede generar dificultades para la estabilidad del grupo. Fuente: *ibid.*, pp. 245-246.

¹³² Phil Williams califica a las redes de cadena como redes para transacciones (*transaction networks*), ya que surgen informalmente a partir de pequeños grupos criminales para llevar a cabo sus actividades en conjunto y generar eficiencia. Fuente: Williams, Phil. *op. cit.*, p. 69.

¹³³ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 244.

Gráfico 7: Estructura organizacional de las redes de cadena



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Kenney, Michael. *op. cit.* p. 246.

Como puede observarse en el gráfico anterior, las redes de cadena se componen de varios nodos con tareas específicas y sin conexión con otros nodos –a excepción del predecesor y sucesor–, lo cuál las convierte en sistemas sumamente resistentes a la persecución gubernamental, en virtud que un participante detenido por las autoridades no podrá revelar datos acerca de la totalidad de los colaboradores la red y ello evitará fracturas de la cadena. Asimismo, las redes de cadena no presentan *vulnerabilidad* (según los conceptos de Bouchard) a la detención de líderes centrales, ya que no existe tal núcleo en este tipo de organizaciones. Los niveles de *elasticidad* de estas redes son significativos; ya que en caso de la inoperabilidad o eliminación de uno de los nodos, este puede ser fácilmente sustituido por otro similar sin que se afecten las actividades del sistema. Empero, la *capacidad de adaptación* de las redes de cadena es una de sus debilidades más importantes, ya que al no existir un grupo central de líderes capaz de modificar la estructura de la red, delegar responsabilidades y solucionar conflictos; este tipo de grupos son incapaces de recuperarse cuando enfrentan alteraciones externas muy profundas y, usualmente, tienden a la desarticulación y posterior formación de nuevas redes similares.

Ahora bien, tanto las redes circulares como las de cadena se apoyan en la corrupción gubernamental para llevar a cabo sus actividades criminales de manera impune empero, cada una de ellas presenta distintas estrategias para ello. Por un lado, las redes de cadena favorecen el soborno de autoridades policíacas, gubernamentales y jurisdiccionales a nivel local; debido a que sus actividades son llevadas a cabo en entidades específicas y eso beneficia su consecución. Por otro lado, las redes circulares se orientan al

pago de autoridades de nivel nacional¹³⁴; ya que sus operaciones son usualmente más amplias y pueden ser bloqueadas por personal policial o militar en cualquiera de sus fases de tráfico ilegal.

Consecuentemente, las dos tipologías generales de redes criminales presentadas por Kenney son sumamente útiles en la caracterización estructural de los sindicatos criminales contemporáneos, ya que consideran la existencia de distintas variaciones a partir de los dos tipos específicos: redes circulares y redes de cadena. Es decir, en la realidad pueden existir varias tipologías distintas de agrupaciones criminales, sin embargo todas basan su estructura organizacional y jerárquica en cualquiera de estas dos categorías previamente revisadas.

Adicionalmente, cabe mencionar un fenómeno que se ha evidenciado en las últimas décadas y responde al proceso de diversificación que han seguido los sindicatos ilegales: la construcción de las llamadas *super-redes*¹³⁵ transnacionales de crimen. Lo anterior se refiere a los “negocios mutuamente-redituables o alianzas temporales de conveniencia”¹³⁶ que se han identificado entre redes de distintos países y/o regiones, con el fin de extender la venta de productos y servicios ilegales; ampliando así los mercados nacionales y obteniendo mayores ganancias. Entonces, estas *redes de redes* comenzaron a tener lugar en la década de 1990, cuando se identificaron conexiones entre los productores colombianos de cocaína y los grupos distribuidores en Sicilia, Italia¹³⁷. A partir de ese momento, se han encontrado evidencias acerca de colaboración transnacional de redes colombianas, rusas, italianas, ucranianas y mexicanas, entre otras.

De tal forma, las *redes de redes* o *empresas criminales conjuntas* han evolucionado al mismo tiempo que las estructuras ilegales nacionales; generando varios niveles de cooperación entre sus miembros. En ese sentido, Patrick L. Clawson y Rensselaer Lee identifican las siguientes dimensiones de trabajo conjunto entre redes transnacionales:

¹³⁴ *ibid.*, p. 245.

¹³⁵ Williams, Phil. *op. cit.*, p. 76.

¹³⁶ Galeotti, Mark. *op. cit.*, p. 1.

¹³⁷ Williams, Phil. *op. cit.*, p. 76.

Tabla 2: Niveles de Cooperación entre las Redes de Redes

Niveles de cooperación entre las Redes de Redes	
Nivel de Colaboración	Actividades
Tratos simples comprador-vendedor	Pequeñas inversiones, poca planeación previa y relativamente poca interacción entre las partes.
Transacciones más grandes y complejas	Nivel mayor de cooperación, amplia comunicación incluyendo una cierta cantidad de reuniones directas entre los representantes de los grupos.
Acuerdos <i>sombrilla (umbrella)</i>	Consideran los términos de precios y pagos para varios cargamentos de droga (u otros productos ilícitos) dentro de un periodo determinado de tiempo y/o; establecen mecanismos y términos de referencia para limpiar los capitales ilegales obtenidos.
Cooperación estratégica	Incluye acuerdos de largo plazo, grandes cargamentos de droga y dinero y, la creación de infraestructura especial para facilitar esos flujos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Clawson, Patrick y Rensselaer W. Lee III. *The Andean Cocaine Industry*. St. Martin's Press. New York. 1996. p. 84.

Como puede observarse en la tabla anterior, las *empresas criminales conjuntas* pueden ser de varios tipos, considerando el nivel de cooperación que se establece entre cada una de las redes, la temporalidad de los acuerdos, la cantidad de recursos comprometidos y las actividades que se involucran. Por consiguiente, la colaboración inter-redes no puede ser definida en una sola dimensión; pues su categorización depende de un análisis casuístico donde se determinen cada una de las variables previamente presentadas.

Asimismo, se debe mencionar que la existencia de estas *redes de redes* depende, en gran medida, de la participación de intermediarios o agentes que motiven la vinculación entre los grupos y faciliten la consecución de sus fines. En la mayoría de los casos, esos intermediarios suelen ser líderes de otras redes criminales, grupos rebeldes o guerrillas; dictadores locales o nacionales o incluso; dirigentes de Estados fallidos¹³⁸. Por ende, estos agentes proporcionan una base territorial y logística para que las redes criminales lleven a cabo sus intercambios de manera impune y así, se obtengan mayores beneficios económicos para todas las partes involucradas.

En resumen, los grupos criminales organizados han transformado sus estructuras operativas, organizacionales y logísticas, *'evolucionando'* en laxas redes de pequeños grupos de empresarios criminales cuasi-autónomos, interconectados por su actividad ilegal y, con el objetivo común de obtener

¹³⁸ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, p. 431.

I. Marco Teórico y Conceptual

recursos económicos mientras se evade a las autoridades gubernamentales. Su actual configuración les “(...) provee diversidad, flexibilidad, poca visibilidad, durabilidad”¹³⁹ y una amplia capacidad para adaptarse a los nuevos controles legales, impuestos por sus Estados de origen u organizaciones internacionales. Además, sus conexiones con otras redes transnacionales generan mayores oportunidades para la obtención de beneficios económicos y la extensión de sus mercados. Lo anterior evidencia un claro riesgo para la seguridad de sus Estados de origen, ya que las redes criminales se han convertido en potentes actores ilegales que amenazan las estructuras sociales, económicas, políticas y de gobierno en amplias regiones del mundo.

Por ende y considerando la vertiginosa ‘*evolución*’ de los sindicatos criminales transnacionales durante las últimas décadas, se demuestra la veracidad de la prospección realizada por Mark Galeotti, quien considera que “(...) el hampa del siglo veintiuno será transnacional, dinámica, fragmentaria, en redes e inclusiva, lo cuál requiere que creadores y aplicadores de la ley adapten su razonamiento para mantenerse en el objetivo”¹⁴⁰. En otras palabras, los instrumentos y mecanismos generados por los Estados y las organizaciones internacionales deberán transformarse al mismo tiempo que lo hacen los sindicatos criminales, si es que se desea tener éxito en el combate a esta amenaza a la seguridad contemporánea.

1.3 Securitización del crimen organizado transnacional

La transnacionalización de las redes criminales organizadas y de sus actividades en las últimas décadas, han demostrado su consecuente fortalecimiento y flexibilidad. Como fue revisado en los apartados anteriores, las organizaciones ilícitas contemporáneas cuentan con significativas capacidades económicas y armadas, modernas estructuras organizativas y al mismo tiempo, redes transnacionales de producción, intercambio y traslado de productos ilegales; elementos que las convierten en exitosas *empresas criminales* con capacidades globales. Es así que actualmente, el sistema internacional afronta un escenario excepcional; donde su seguridad se encuentra amenazada por dichos entes no-estatales que desafían el monopolio de la fuerza de los Estados, afectan la estabilidad de sus gobiernos, amplían sus vínculos de corrupción al interior de las estructuras gubernamentales y, alteran el desarrollo armónico de las sociedades con esquemas de violencia e inseguridad.

¹³⁹ Williams, Phil. *op. cit.*, p. 71.

¹⁴⁰ Galeotti, Mark. *op. cit.*, p. 6.

I. Marco Teórico y Conceptual

En esos términos, la comunidad internacional enfrenta una amenaza que “(...) podría ser más perdurable, más compleja y en algunos aspectos, más difícil de manejar que las relaciones de la carrera armamentista de la era nuclear”¹⁴¹. Por ende, el crimen organizado transnacional se ha convertido en uno de los principales riesgos para la seguridad de los Estados, su sistema político y sus sociedades; ya que la naturaleza compleja, métodos violentos y flexible estructura de las redes ilegales contemporáneas, han demostrado ser un peligro para muchos gobiernos. Consecuentemente, cabe distinguir aquí que la categorización del crimen organizado transnacional como un peligro para la seguridad internacional se debe a que este ha sido securitizado o, en palabras de Heiner Hänggi, “(...) ha sido explícitamente caracterizado y tratado como un asunto de seguridad”¹⁴²; estableciendo la gravedad de sus actividades y repercusiones.

De tal forma, en las últimas décadas se ha reconocido ampliamente la problemática de seguridad que el crimen organizado plantea y los efectos que conlleva. A este respecto, Michael D. Maltz plantea que existen cinco dimensiones de riesgo como resultado de las actividades del crimen organizado transnacional; donde cada una de ellas responde a distintos niveles de profundidad y formas de medición. La primera dimensión es la del daño físico y, se refiere a consecuencias como asesinatos y actos violentos contra las personas. La segunda consecuencia se refiere al daño económico, la cuál incluye las ganancias del crimen organizado y la inserción de estas en la economía formal. Por otra parte se encuentra el daño psicológico, ejercido a través de la intimidación y el miedo que estos ilícitos generan en la población. Maltz plantea también al daño comunitario, como una afectación a las formas de interacción en la comunidad y finalmente, podemos mencionar al daño societal, el cuál se manifiesta como la pérdida de confianza social en el aparato gubernamental¹⁴³. Es así que, las redes criminales generan profundas consecuencias al interior de los Estados que las hospedan y significan una grave desarticulación de los vínculos entre las comunidades y sus gobiernos.

En ese sentido Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas, declaró en 1998: “en contra de las fuerzas constructivas, aunque cada vez en números más grandes y con armas más fuertes, están las fuerzas de lo que llamo la ‘sociedad incivilizada’ (*uncivil society*) (...) ellos prosperan en países con leyes e instituciones débiles. Y no muestran escrúpulos al recurrir a la intimidación o a la violencia. Su crueldad es

¹⁴¹ Williams, Phil y Dimitri Vlassis. *Introduction and Overview*. Incluido en: Williams, Phil y Dimitri Vlassis (eds.). *Combating Transnational Crime. Concepts, Activities and Responses*. op. cit., p. 1.

¹⁴² Hänggi, Heiner. *Making Sense of Security Sector Governance*. Incluido en: Hänggi, Heiner y Theodor H. Winkler (eds.). *Challenges of Security Sector Governance*. DCAF & LIT Verlag. Münster. 2003. p. 6.

¹⁴³ Maltz, Michael D. *Measuring the Effectiveness of Organized Crime Control Efforts*. University of Illinois. Office of International Criminal Justice. Chicago. 1990. p. 41.

la misma antítesis de todo lo que consideramos como civilizado”¹⁴⁴. En otras palabras, los grupos criminales organizados han sido ampliamente identificados como fuerzas antisociales, las cuáles se aprovechan de Estados débiles y profundamente mermados por la corrupción, donde –haciendo uso de métodos violentos e intimidatorios– logran insertarse en las sociedades locales y nacionales, con el fin de obtener recursos a través de la venta de productos o servicios ilícitos.

Consecuentemente, a través de *actos discursivos* (*speech acts*) –realizados por parte de líderes de organizaciones internacionales y regionales, jefes de Estado y de gobierno y, otros personajes destacados en el ámbito de la seguridad– se ha llevado a cabo un proceso de securitización del crimen organizado transnacional; el cuál convoca a los gobiernos del mundo a incluir esta cuestión en su agenda de seguridad, con el fin de afrontarla de manera conjunta y dedicarle recursos prioritarios. Es así que el proceso de securitización –analizado previamente– ha sido aplicado en varios Estados, con el fin de colocar en las agendas nacionales y regionales al crimen organizado transnacional como una de las amenazas a la seguridad de mayor importancia. Es por ello que, en este apartado se analizará brevemente el proceso que ha seguido la securitización del crimen organizado transnacional, desde distintos organismos internacionales y regionales.

Cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce al crimen organizado transnacional como un fenómeno global multifactorial con características macroeconómicas, e identifica a sus grupos como “(...) un problema transnacional: una amenaza a la seguridad, especialmente en países pobres y en conflicto. El crimen alimenta la corrupción, infiltra negocios y a la política y, evita el desarrollo. Socava la gobernanza dando poder a aquellos que operan fuera de la ley”¹⁴⁵. En esos términos, la organización ha llevado a cabo un proceso de *actos discursivos* –sustentados por medio de acuerdos multilaterales, discursos en reuniones y documentos informativos–, los cuáles tienen como finalidad concientizar a otras organizaciones internacionales y regionales, a los gobiernos nacionales y a la sociedad internacional en su conjunto, acerca de la fuerza corrosiva de los grupos de crimen organizado transnacional y la urgencia de promover medidas multilaterales sostenidas que contengan esta problemática¹⁴⁶.

¹⁴⁴ Annan, Kofi. *Press Release: Secretary-General Says United Nations Can Facilitate International Fight against 'Uncivil Society'*. Consultado en: Massari, Monica. *Transnational organized crime between myth and reality. The social construction of a threat*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert. (eds.) *op. cit.*, p. 55.

¹⁴⁵ María Costa, Antonio. Executive Director of the United Nations Office on Drugs and Crime. *Preface by the Executive Director*. Incluido en: *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. United Nations Office on Drugs and Crime. Vienna. 2010. p. ii.

¹⁴⁶ Cabe mencionar que la ONU, como parte de las medidas multilaterales que promueve para enfrentar al crimen organizado transnacional, privilegia el respeto a las leyes internas y a la soberanía de los Estados miembros de la Convención correspondiente. Empero, es importante resaltar que las propuestas incluidas en esa Convención coinciden

I. Marco Teórico y Conceptual

Una de las primeras manifestaciones del proceso de securitización que se lleva a cabo actualmente a nivel global fue la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cuál desde el año 2000 fue adoptada por la Asamblea General de la organización y demostró la nueva centralidad de esta problemática. La también llamada Convención de Palermo, es el primer *acto discursivo* de tipo global con el fin de identificar los elementos que distinguen al crimen organizado transnacional como un riesgo para la seguridad internacional y así, plantear líneas generales de entendimiento acerca de estos ilícitos. Al mismo tiempo, la Convención –la cuál entró en vigor el año de 2003– establece una serie de medidas multilaterales para enfrentar al crimen organizado transnacional, por medio de la adopción de esquemas que permitan la cooperación internacional y la asistencia mutua entre los Estados miembros¹⁴⁷. En la Tabla 3 se incluyen algunas de las provisiones específicas de la Convención de Palermo:

con el esquema presentado por la Escuela de Copenhague –respecto a las medidas aplicadas a asuntos securitizados–, pues resultan reglas multilaterales excepcionales que en otras circunstancias no serían observadas por los Estados miembros.

¹⁴⁷ *UNODC and organized crime*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/index.html?ref=menuaside> Consultado: Miércoles 19 de Enero de 2011.

Tabla 3: Principales medidas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Principales medidas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	
1. Combate al lavado de dinero	<ul style="list-style-type: none"> •Establece medidas de vigilancia a instituciones bancarias –y a otras organizaciones que puedan ser utilizadas con fines ilícitos–, con el objetivo de identificar claramente las transacciones financieras y reportar aquellas que pudieran ser riesgosas. •Motiva la creación de instituciones de inteligencia financiera a nivel nacional, para recopilar información de riesgo y compartirla con sus homólogas internacionales para facilitar la tarea de supervisión de capitales.
2. Corrupción de funcionarios públicos	<ul style="list-style-type: none"> •Insta a tomar medidas pertinentes para perseguir y castigar actos de corrupción cometidos por parte de autoridades.
3. Responsabilidad de personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> •Imponer sanciones penales o no penales a personas jurídicas.
4. Decomiso e incautación	<ul style="list-style-type: none"> •Promueve decomisar el producto de los delitos cometidos y los bienes utilizados para llevar a cabo ese delito; así como motiva el embargo preventivo y la incautación. •Incentivar la cooperación internacional para el decomiso de los bienes mencionados.
5. Extradición	<ul style="list-style-type: none"> •Posibilitar la extradición de una persona a otro Estado parte por los delitos comprendidos en la Convención . •Uso de la Convención como base jurídica para llevar a cabo extradiciones o, en su caso, firmar tratados de extradición con otros Estados parte.
6. Asistencia judicial recíproca	<ul style="list-style-type: none"> •Facilitar investigaciones y procesos judiciales entre Estados parte, incluyendo: recibir testimonios, documentos, llevar a cabo inspecciones, incautaciones, pruebas periciales, etc.
7. Investigaciones conjuntas	<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar el establecimiento de organismos mixtos de investigación entre Estados parte o, al menos, de investigaciones conjuntas en casos específicos.
8. Técnicas especiales de investigación	<ul style="list-style-type: none"> •Uso de recursos como entregas vigiladas, vigilancia electrónica y operaciones encubiertas a nivel nacional y también en el plano internacional, por medio de la firma de acuerdos específicos entre Estados miembros.
9. Protección de testigos, asistencia y protección a víctimas	<ul style="list-style-type: none"> •Motivar la protección de los testigos, así como la asistencia y protección a las víctimas de los mismos.
10. Intensificar cooperación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar que aquellos que hayan participado en delitos propios de la Convención cooperen con las autoridades para revelar información que lleve a la captura de otros miembros del grupo en cuestión, o de los grupos con los que éste colabora.
11. Capacitación y asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> •Contar con programas de capacitación para el personal que participa en la impartición de justicia y facilitar la existencia de intercambios para asistencia entre los Estados miembros.
12. Aplicación de la Convención mediante el desarrollo económico y asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> •Dinamizar la asistencia financiera y técnica entre los Estados miembros para facilitar el combate al crimen organizado transnacional.
13. Prevención	<ul style="list-style-type: none"> •Generar proyectos nacionales para prevenir el crimen organizado transnacional y motivar la reintegración social de los condenados por esos delitos.

Fuente: Elaboración propia con base en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. op. cit.

Ahora bien, una de las propuestas recientemente presentadas por la ONU para fortalecer el combate al crimen organizado a nivel global, es la creación de un mecanismo de revisión para la Convención de Palermo; con el fin de apoyar a los Estados miembros en la implementación de las medidas promovidas por ese documento¹⁴⁸. Consecuentemente, la adopción de un mecanismo de revisión significaría una nueva

¹⁴⁸ *Member States take positive step on the road to the effective implementation of transnational organized crime convention*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2010/October/un-member-states-take-positive-step-on-the-road-to-the-effective-implementation-of-transnational-organised-crime-convention.html> Consultado: Miércoles 19 de Enero de 2011.

I. Marco Teórico y Conceptual

instancia para garantizar la plena adopción de las medidas presentadas por la Convención y así, motivar una mayor cooperación de los Estados miembros en el combate al crimen organizado transnacional.

De tal forma, el proceso de securitización llevado a cabo a nivel global por la ONU ha sido precedido por otras organizaciones multilaterales, las cuáles han realizado *actos discursivos* tendientes a la aplicación de normas regionales con el fin de abatir el crecimiento de los delitos organizados de naturaleza transnacional. Tal es el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la cuál a partir del año 2010 ha incorporado a su doctrina el concepto de *amenazas difusas*, aceptando la existencia de nuevos riesgos para la paz internacional¹⁴⁹. Estos retos contemporáneos aceptados por la OTAN como parte de su discurso de seguridad, significan el reconocimiento de peligros *no-tradicionales* que pueden afectar a los miembros de la organización y ponen en riesgo la estabilidad internacional.

Es decir, la OTAN considera que las amenazas tradicionales a la seguridad –referidas a la integridad del territorio y la soberanía de un Estado– se han reducido en las últimas décadas empero, nuevas modalidades de riesgo han surgido a partir de los cambios del sistema internacional. En ese sentido, los peligros actuales a la seguridad son presentados por “(...) personas, sin uniformes, en grupos muy reducidos, sin mayor afinidad ideológica y sin en cambio, con una enorme capacidad destructiva (...)”¹⁵⁰. Esos grupos identificados por la OTAN como *amenazas difusas* se refieren a organizaciones terroristas internacionales y grupos de delincuencia organizada transnacional, los cuales poseen la capacidad de poner en riesgo la estabilidad de los Estados y de sus sociedades, como resultado de sus actividades ilegales.

Asimismo, el concepto de *amenazas difusas* presentado por la OTAN se relaciona directamente con otro suceso contemporáneo que permea el escenario internacional de la seguridad: las *guerras asimétricas*. Según Zygmunt Bauman, las *guerras asimétricas* se caracterizan como enfrentamientos entre dos bandos, donde se puede distinguir la participación de un gobierno estatal y de otros actores no estatales. En ese sentido, el *enemigo asimétrico* tiene como objetivo el debilitamiento del Estado-nación y sus instituciones mientras se libra una batalla *no ortodoxa*, debido a la desproporción entre las capacidades de ambos bandos; la inexistencia de una confrontación directa –en términos de un enfrentamiento continuo y frente a frente– y; la transnacionalidad del *enemigo asimétrico*.¹⁵¹ Es así que, “(...) todos los participantes de las ‘guerras asimétricas’ son en último término ‘transnacionales’. Son asimismo transnacionales en su

¹⁴⁹ Oliva Posada, Javier. *Amenazas Difusas (Poder Nacional)*. Organización Editorial Mexicana. 11 de Junio de 2010. <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1668565.htm> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.

¹⁵⁰ *idem*.

¹⁵¹ Bauman, Zygmunt. *op. cit.*, p. 127.

I. Marco Teórico y Conceptual

comportamiento: son móviles, no están sujetos territorialmente, cambian fácilmente de blancos y no reconocen frontera alguna, ni la santidad de ninguna ley promulgada a nivel local¹⁵².

Por ende –ante la existencia creciente de *amenazas difusas* en el escenario internacional y el riesgo de *guerras asimétricas* con el fin de mantener el imperio de la ley–, la OTAN considera al crimen organizado transnacional como “(...) uno de los problemas de seguridad más grandes que enfrenta el área Euro-Atlántica”¹⁵³. Como resultado, la organización ha motivado reformas sustantivas para sus Estados miembros en el sector de la seguridad, con el fin de crear controles fronterizos más seguros y eficientes. Además, la OTAN se ha propuesto generar estrategias de mayor alcance en el combate al crimen organizado, por medio de iniciativas nacionales que no sólo pugnen por castigar a los responsables de esos actos ilícitos, sino que también logren desarticular a los grupos criminales y decomisar los bienes obtenidos de manera ilegal¹⁵⁴.

En ese sentido, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSA) también ha creado medidas para securitizar el crimen organizado transnacional entre sus Estados miembros. Por un lado, “sus miembros han promovido la cooperación regional en contra del crimen transnacional desde 1976 y han reconocido la necesidad de enfrentar sus riesgos (...) Aunque la Asociación limitó su enfoque desde 1976 hasta 1997 al abuso y tráfico ilegal de drogas”¹⁵⁵. Es decir, desde la firma de la Declaración del Acuerdo de ANSA (1976) la asociación ha reconocido la gravedad de las repercusiones que el tráfico ilegal de drogas puede tener en sus Estados miembros, es por ello que a partir de esa fecha ha promovido la cooperación multilateral en la región, con el fin de erradicar el tráfico de esas sustancias ilegales.

Al mismo tiempo ANSA ha generado instrumentos multilaterales de cooperación, con el fin de fortalecer el entendimiento del crimen organizado transnacional entre sus miembros y fomentar la implementación de medidas conjuntas para enfrentar estos ilícitos. Uno de esos instrumentos es la Junta Ministerial para el Crimen Transnacional, creada en 1997, la cuál busca armonizar las estrategias nacionales de combate a la delincuencia transnacional y establecer las bases para la creación de una Comunidad Política y de Seguridad para la asociación en el año 2015¹⁵⁶. En esos términos, es claro que ANSA ha llevado a cabo un

¹⁵² *idem*.

¹⁵³ Robertson, George. NATO Secretary General. *Press Conference*. 2 December, 2003. <http://www.nato.int/docu/speech/2003/s031202k.htm> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.

¹⁵⁴ Boutin, Christine. *141 CCDG 03 E. Organized Crime. Drug and Human Trafficking in Europe*. 2003 Annual Session. NATO Parliamentary Assembly. <http://www.nato-pa.int/Default.asp?SHORTCUT=368> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.

¹⁵⁵ Emmers, Ralf. “ASEAN and the securitization of transnational crime in Southeast Asia”. *The Pacific Review*. Vol. 16. No. 3. 2003. p. 423.

¹⁵⁶ *Joint Statement of the 7th ASEAN Ministerial Meeting on Transnational Crime (AMMTC)*. Association of Southeast Asian Nations. Siem Reap, Cambodia. 17 November, 2009. <http://www.aseansec.org/24036.htm> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.

I. Marco Teórico y Conceptual

proceso puntual de securitización entre sus miembros; por medio de la firma de acuerdos multilaterales y bilaterales que generan mayor coordinación para el intercambio de información, el entrenamiento e intercambio de personal y, la investigación conjunta respecto a amenazas *no-tradicionales* de seguridad.

De tal manera, es evidente que durante las últimas décadas se han celebrado esfuerzos multilaterales para securitizar a la criminalidad organizada de tipo transnacional, estableciendo medidas compartidas que favorezcan la disminución de sus actividades ilícitas. Ejemplos de ello son también los casos de América del Norte y la Unión Europea; regiones donde se han llevado a cabo *actos discursivos* específicos, dirigidos a la inserción de esta problemática dentro de la agenda multilateral de seguridad y, al establecimiento de normas capaces de abatir a esos grupos criminales. Empero el proceso de securitización del crimen organizado llevado a cabo por parte de ambos bloques regionales será abordado a mayor profundidad en los apartados 4.2.2 y 5.2.2 respectivamente, cabe aquí mencionar algunos elementos significativos de ambos estudios de caso.

Por un lado, América del Norte se distingue como una de las regiones más importantes para los grupos de crimen organizado transnacional. Lo anterior se debe, en gran parte, al extenso mercado que los Estados Unidos de América (EE.UU.) ofrecen a los grupos de delincuencia organizada dedicados a la venta de drogas ilegales; más de 25 millones de consumidores¹⁵⁷ de estos productos se encuentran localizados en territorio estadounidense, lo cuál convierte a ese país en un significativo punto de distribución de sustancias ilícitas. Asimismo, el capital ilegal obtenido por esas transacciones en EE.UU. es usualmente transferido de regreso a los países de origen de los grupos criminales. Por ende, entre 5.1 y 17.7 billones de dólares (USD) son anualmente transferidos a territorio mexicano, mientras que entre 3.2 y 7.2 billones de dólares (USD) son enviados anualmente a Colombia vía México¹⁵⁸. De tal manera, América del Norte es una zona geográfica donde importantes intercambios ilegales tienen lugar, lo cuál atrae la participación creciente de organizaciones criminales de tipo transnacional; tales como los grupos asiáticos, mexicanos y colombianos, entre otros.

A continuación, la Tabla 4 muestra las cantidades de usuarios de drogas ilegales en EE.UU., en comparación con el consumo global:

¹⁵⁷ *National Drug Threat Assessment 2010*. U.S. Department of Justice. February, 2010. p. 1.

¹⁵⁸ Becerra, Oscar y Zsolt Reile. *Mexican drug money laundering is increasing threat to stability*. Jane's Intelligence Review. 01 June, 2006. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_v1...istory/jir2006/jir01494.htm@current&ProdName=JIR&showUpdate=false& Consultado: 10 de Septiembre de 2010.

Tabla 4: Usuarios de drogas ilícitas (en millones, estimado 2004)

Drug Type	Worldwide (a)	United States (b)	% in U.S.
Heroin	10.6	1.5(c)	14.1%
Cocaine	13.7	5.6	40.9%
Cannabis	160.9	25.4	15.8%
Ecstasy	7.9	1.9	24.0%
ATS (d)	26.2	2.0	7.6%
All drugs (e)	200.0	34.8	17.4%

Fuente: Ferragut, Sergio. *A Silent Nightmare. The Bottom Line and the Challenge of Illicit Drugs*. 2007. p. 20.

Como se puede ver en la tabla anterior, el uso de drogas ilegales en EE.UU. es uno de los más elevados en el mundo. En el caso de la cocaína, el mercado estadounidense representa más del 40% del consumo mundial; lo anterior explica las razones para que el mercado ilegal de drogas en América del Norte sea uno de los más redituables a nivel global.

Consecuentemente, “el tráfico de drogas es visto como una amenaza primaria a la seguridad ciudadana y a los intereses de EE.UU. en América Latina y el Caribe”¹⁵⁹. El gobierno de los EE.UU. ha reconocido que –si bien otras redes transnacionales desarrollan actividades ilícitas en su territorio–, las organizaciones delictivas mexicanas significan un riesgo primordial para la seguridad de su país, considerando que son los únicos grupos criminales con presencia en todo el territorio estadounidense¹⁶⁰. Es debido a ello que, en América del Norte se ha llevado a cabo un proceso de securitización del crimen organizado el cuál, a diferencia de otras regiones antes mencionadas, se caracteriza por la bilateralización de sus estrategias. Es decir, la Alianza para la Prosperidad y Seguridad en América del Norte (ASPAN) se distingue como una iniciativa regional, donde sus tres miembros –Canadá, EE.UU. y México– buscan alcanzar referencias comunes respecto a las cuestiones que amenazan su seguridad¹⁶¹. Sin embargo, esta iniciativa no ha motivado políticas multilaterales tangibles para el desarrollo de la seguridad regional –principalmente debido a que se distingue como un acuerdo de gobierno y, no cuenta con el respaldo de los Congresos de

¹⁵⁹ Ribando Seelke, Clare (coord.). *Latin America and the Caribbean: Illicit Drug Trafficking and U.S. Counterdrug Programs*. Congressional Research Service. April 30, 2010. Summary.

¹⁶⁰ *National Drug Threat Assessment 2010. op. cit.*, p. 2.

¹⁶¹ *Alianza para la Prosperidad y Seguridad en América del Norte*. Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.

I. Marco Teórico y Conceptual

sus miembros¹⁶²— en su lugar, los tres países han optado por estrategias bilaterales de trabajo en temas específicos.

Por ende, EE.UU. ha desarrollado algunas estrategias bilaterales con Canadá y otras con México, con el fin de paliar el impacto de la criminalidad transnacional en su territorio. En el caso mexicano, se debe mencionar a la Iniciativa Mérida —medida de seguridad bilateral firmada en el año 2008 entre EE.UU. y México—, la cuál pretende combatir a los grupos delincuentes transnacionales en ambos países y frenar sus principales actividades: el tráfico de drogas, personas y armas. Los miembros de la iniciativa reconocen que las redes criminales organizadas significan “(...) una contundente amenaza para las vidas y el bienestar de los ciudadanos de México y Estados Unidos”¹⁶³ y en ese sentido, promueven políticas para apoyar el combate a estos grupos. Para ello, ambos gobiernos se comprometen a trabajar en los siguientes temas: a) abatimiento de las redes criminales organizadas en ambos países, atacando sus vínculos operativos y financieros; b) cooperación en los temas de procuración de justicia y seguridad; c) construcción de una frontera segura, motivando su eficacia para el intercambio fluido de bienes y personas y; d) motivar el desarrollo de las comunidades de ambos países, con el fin de eliminar las bases sociales de la criminalidad¹⁶⁴.

Por otro lado, en la Unión Europea (UE) el crimen organizado es actualmente una cuestión central, ya que “(...) preocupa a los ciudadanos más que el terrorismo o la migración ilegal”¹⁶⁵ y, esa región constituye un mercado significativo para el tráfico de personas, armas y drogas por parte de grupos criminales. Según datos del Boletín Estadístico de 2010 de la European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction, más de 75 millones de europeos adultos han consumido alguna droga a lo largo de su vida¹⁶⁶; lo cuál revela un importante consumo de sustancias ilegales en esas poblaciones y al mismo tiempo, un amplio margen de ganancias para las redes ilegales. Es por ello que, los países miembros de la Unión han implementado diversas medidas multilaterales de cooperación y estrategias de trabajo conjunto, como parte de sus esfuerzos para reducir el impacto de la criminalidad organizada en sus sociedades.

¹⁶² Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad Nacional, Gobernabilidad y Crimen Organizado en México*. Incluido en: Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (eds.). *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*. Friedrich Ebert Stiftung. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Bogotá, Colombia. Primera Edición. Junio, 2009. p. 111.

¹⁶³ *Declaración Conjunta. Iniciativa Mérida*. Octubre, 2007. http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/declaracion_conjunta_Iniciativa_Merida_esp.pdf Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.

¹⁶⁴ *Iniciativa Mérida*. Secretaría de Gobernación. Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.iniciativamerida.gob.mx/?page=que-es-iniciativa-merida> Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.

¹⁶⁵ Brady, Hugo. *The EU and the fight against organised crime. Working Paper*. Centre for European Reform. London. April, 2007. p. 1.

¹⁶⁶ *General Population Surveys (GPS)*. European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction. <http://www.emcdda.europa.eu/stats10/gps> Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.

I. Marco Teórico y Conceptual

Al respecto cabe destacar el Programa de la Haya –adoptado por el Consejo Europeo en 2004–, el cuál considera dentro de sus prioridades para los próximos años al crimen organizado transnacional, como una problemática que exige la cooperación de todos los miembros de la UE¹⁶⁷ con el fin de: generar redes de información conjunta entre las agencias de seguridad europea¹⁶⁸, las cuáles sirvan para erradicar esas actividades ilegales; prevenir la consecución de los delitos organizados y la inserción de capitales ilegales en la economía formal; cooperar para la obtención de pruebas y protección a testigos; fomentar la incautación de bienes de los grupos criminales; impulsar los programas de intercambio de personal policial y finalmente; la armonización de legislaciones europeas respecto a la criminalidad organizada¹⁶⁹. Cabe destacar que todas estas medidas multilaterales han sido promovidas en el marco del respeto a los derechos fundamentales reconocidos por la UE por ende, el fortalecimiento de las normas para combatir al crimen organizado no debe significar en ningún sentido afectaciones a las libertades de los ciudadanos europeos.

Concluyendo, los riesgos que las redes criminales organizadas plantean en términos de la seguridad internacional, regional y nacional; han motivado un reciente proceso de securitización de esta cuestión en distintos ámbitos. Como se ha revisado a lo largo de este apartado, organizaciones internacionales y bloques regionales han promovido la implementación de medidas específicas con el fin de enfrentar esta amenaza. En ese sentido, la securitización ha sido llevada a cabo por medio de diversos *actos discursivos* que plantean al crimen organizado transnacional como un riesgo creciente; generando aceptación por parte de la comunidad internacional, colocando a esa cuestión en la agenda de seguridad y al mismo tiempo, motivando la aplicación de medidas extraordinarias de tipo bilateral o multilateral. Consecuentemente, se debe señalar que la securitización del crimen organizado ha motivado el establecimiento de referentes compartidos de seguridad entre distintos países, al tiempo que ha creado varios instrumentos normativos internacionales y regionales para enfrentar a las empresas criminales de tipo transnacional.

¹⁶⁷ *Programa de La Haya: 10 prioridades para los próximos cinco años.* Unión Europea. http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/116002_es.htm Consultado: Lunes 31 de Enero de 2011.

¹⁶⁸ Cabe mencionar que las principales agencias de seguridad europea relacionadas con el crimen organizado transnacional son: Frontex, Europol, el Colegio de Policía Europeo (European Police College), el Centro Europeo de Monitoreo de Drogas y Adicción a las Drogas (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction) y la Oficina Europea de Apoyo para el Asilo (European Asylum Support Office). Fuente: *Agencias.* Unión Europea. http://ec.europa.eu/home-affairs/policies/agencies/agencies_intro_en.htm Consultado: Lunes 31 de Enero de 2011.

¹⁶⁹ *Concepto estratégico de lucha contra la delincuencia organizada.* Unión Europea. http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/133250_es.htm Consultado: Lunes 31 de Enero de 2011.

II.- Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

A partir de la caída del Muro de Berlín y la conclusión del enfrentamiento bipolar que redujo a las escuelas de seguridad a un enfoque militarista y estatocéntrico; la existencia de otras amenazas comenzó a ser tomada en cuenta como objeto de estudio. La desigualdad en los países en desarrollo, el cambio climático, el terrorismo, el crimen organizado y los enfrentamientos étnicos, entre otras cuestiones, surgieron como amenazas no tradicionales a la seguridad internacional; en un escenario donde la probabilidad de conflictos entre Estados se redujo de manera significativa. De tal manera, los nuevos peligros han incrementado su presencia en las agendas nacionales de seguridad, sin considerar la importancia que han cobrado para las organizaciones regionales e internacionales.

Es así que, en las últimas décadas se ha favorecido el análisis de las características que construyen a esas amenazas no tradicionales y la profundización en sus elementos de formación y desarrollo; con el fin de evitar una crisis internacional de seguridad a causa de cualquiera de esos riesgos. Este es justamente el caso del crimen organizado transnacional, el cuál ha cobrado importancia en las últimas décadas debido a su crecimiento exponencial, adaptación, descentralización, flexibilización y especialización de sus grupos, entre otros elementos.

Consecuentemente, se ha definido a las redes ilícitas transnacionales contemporáneas como un peligro para la seguridad internacional, pues esta actividad "(...) socava las estructuras políticas, la economía mundial y el orden social de los países en que los grupos criminales internacionales están basados y operando"¹. Asimismo, se han resaltado las afectaciones que el crimen organizado significa en términos de la seguridad humana, el equilibrio de las estructuras sociales, la libertad de prensa y el funcionamiento de las estructuras judiciales y policíacas de muchos países afectados por este ilícito. La corrupción, violencia e inestabilidad que generan los sindicatos del crimen se presentan como un riesgo exponencial para las estructuras estatales, la prosperidad de muchas regiones y el mantenimiento de la seguridad internacional.

Debido a lo anterior y considerando los objetivos centrales de la presente investigación, este capítulo pretende realizar una revisión acerca de los principales elementos que caracterizan a los grupos ilegales de naturaleza transnacional: los beneficios que han obtenido a partir del avance del proceso globalizador; la violencia que caracteriza a los mercados ilícitos; su impacto en las estructuras sociales y económicas de los Estados; la suplantación estatal para la obtención de respaldo social; el uso de los medios de

¹ Shelley, Louise. "Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?" *Journal of International Affairs*. Vol. 48. No. 2. Winter, 1995. pp. 467-468.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

comunicación masiva para obtener ventajas; su adaptabilidad a la presión del Estado, como resultado de su flexibilización; los métodos de reclutamiento de miembros y finalmente; la ideología que sustenta a algunos de los grupos criminales. Por ello, se llevará a cabo una revisión acerca de las nuevas capacidades de estas organizaciones criminales y se analizarán las tendencias de modernización, transnacionalización y descentralización que esos grupos presentan; considerando también el recrudecimiento de la violencia ejercida como resultado de sus operaciones y el creciente margen de ganancias que esas redes ostentan.

Al respecto, cabe mencionar que las características propias de los grupos criminales organizados son muchas y muy complejas; por lo cuál esta investigación resultaría insuficiente para analizarlas en su totalidad o a un nivel más profundo. Empero, este trabajo pretende realizar un estudio acerca de los elementos más significativos que se desprenden de la existencia y funcionamiento de los grupos delincuenciales; ya que estos forman parte fundamental de los objetivos generales y específicos de esta investigación y asimismo, definen en gran medida la seriedad de la amenaza que el crimen organizado plantea.

2.1 La globalización y sus beneficios para el crimen organizado transnacional

Actualmente, la *comunidad global* se encuentra interconectada por múltiples elementos: vertiginosos avances tecnológicos en el área de las comunicaciones y la transferencia de datos; mayor apertura de las fronteras estatales; eficientes sistemas de transportación aérea, terrestre y marítima (junto con una importante reducción de sus costos); producción, comercialización y venta de productos y servicios en cualquier lugar del globo y; la sucesiva expansión de los mercados internacionales. Como apunta Octavio Ianni, “la ‘fábrica global’ sugiere una transformación cuantitativa y cualitativa del capitalismo, más allá de todas las fronteras y subsumiendo formal o realmente todas las otras formas de organización social y técnica del trabajo, de la producción y la reproducción ampliada del capital”². Es decir, la economía global ha alcanzado a todos los mercados nacionales y ha generado una nueva forma de producción y organización del trabajo a nivel internacional³. Lo anterior significa que, el mundo donde las fronteras

² Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización*. Siglo XXI Editores. México D.F. Séptima Edición. 2006. p. 6.

³ A este respecto, cabe mencionar que el fenómeno globalizador ha generado también la sucesiva expansión del capitalismo, motivando la aparición del llamado *capitalismo salvaje*. El surgimiento del *capitalismo salvaje* a nivel global –liderado principalmente por EE.UU.– comienza a finales de la década de 1970 y principios de 1980, cuando la economía de libre mercado crece de manera exponencial y entra en una nueva fase –sin intervención de los gobiernos

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

estatales funcionaban como una defensa ante el enemigo externo –sus ideas, productos, mercados y competencias comerciales– ha desaparecido.

Consecuentemente, la globalización⁴ se presenta como un “(...) proceso histórico, el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías alrededor del mundo, particularmente a través del comercio y los flujos financieros”⁵. Como resultado, este proceso ha generado crecimiento en muchas economías nacionales y ha motivado una significativa reducción en los índices de pobreza, especialmente en los casos de China, Vietnam, India y Uganda⁶; lo cuál estimula también el desarrollo de otros países, debido a la interconexión de los mercados.

Adicionalmente, estas transformaciones propias de la globalización están acompañadas de otras manifestaciones de orden cultural y político –las cuáles permiten la creación de la llamada *aldea global*–, como resultado de la transferencia de información que llevan a cabo los medios de comunicación internacionales. En ese sentido, el proceso de globalización ha motivado el surgimiento de una opinión pública más informada acerca de los sucesos internacionales; debido a lo cuál se ha generado también una significativa participación de la sociedad en los temas de coyuntura⁷. Por ende, se define a la globalización como aquella que “(...) puede liberar a la gente de la tiranía de la geografía”⁸; pues gracias a los avances tecnológicos permite que las personas de una localidad o Estado tengan acceso a información, empleo, tecnología, productos, servicios e ideas que antes hubiesen estado fuera de su alcance.

Empero, aún cuando la globalización ha generado múltiples beneficios para la sociedad internacional contemporánea, es necesario considerar también los impactos negativos de este proceso en muchos otros temas. Las redes criminales organizadas y los grupos terroristas se han beneficiado exponencialmente de

estatales– y las empresas privadas se liberan de la regulación del Estado. De tal forma, se favorecen las asociaciones regionales de integración económica –junto con sus parámetros de políticas públicas que deben ser implementadas en los Estados miembros– y se abandonan las medidas de desarrollo social. El resultado es un aumento en los niveles de desigualdad, desempleo e inestabilidad económica en las economías más frágiles; lo cuál entorpece su crecimiento real. Fuente: Guevara Ramos, Emeterio. *Globalización ¿Un futuro posible?* Universidad de Málaga. Facultad de Relaciones Industriales. pp. 14-16.

⁴ Cabe aclarar que la globalización no es un fenómeno nuevo, aunque el término se haya popularizado a partir de la década de 1980. Según varios expertos en el tema –tales como Claude Barfield–, el proceso de globalización se puede identificar claramente en dos periodos históricos: el primero, va de 1870 al inicio de la Primera Guerra Mundial (identificado como la *segunda etapa de la Revolución Industrial*); mientras que el segundo periodo va de 1945 a la década de 1990. Fuente: Barfield, Claude. “A conversation about globalization”. Incluido en: *e-Journal USA. The Challenges of Globalization*. Vol. 11. No. 1. Febrero, 2006. p. 7.

⁵ *Globalization: Threat or opportunity? IMF Issues Brief 2000*. International Monetary Fund. <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/041200to.htm#II> Consultado: Lunes 4 de Abril de 2011.

⁶ *Globalization*. World Bank. <http://youthink.worldbank.org/issues/globalization/> Consultado: Lunes 4 de Abril de 2011.

⁷ *Conclusions of the Workshop on Globalization and Organised Crime*. First World Conference of Penal Law. Penal Law in the XXIst Century. Guadalajara, México. 18-23 de Noviembre de 2007. p. 2. <http://www.penal.org/IMG/Guadalajara-globalisation.pdf> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.

⁸ Clack, George. “Introduction”. Incluido en: *e-Journal USA. op. cit.*, p. 5.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

las ventajas que la globalización brinda al mundo lícito; las cuáles han generado un *medio perturbado*⁹ (*altered environment*) de funcionamiento para los sistemas estatales. Por consiguiente, la apertura de fronteras, las nuevas tecnologías de la información, el movimiento de capitales y la eficiencia en los medios de transporte; han permitido la flexibilización de los grupos criminales alrededor del mundo y, una sucesiva interconexión de los crímenes, las ganancias, los mercados y los miembros de las organizaciones ilícitas transnacionales.

Por consiguiente, el presente apartado tiene como objetivo explorar uno de los principales aspectos que han posibilitado en gran medida la expansión del crimen organizado en los últimos años: la globalización y la sucesiva apertura de las fronteras para motivar el surgimiento de un mercado global, disponible ahora para las empresas ilegales. De tal manera, por medio del análisis de las nuevas condiciones que la globalización provee a la delincuencia organizada, será posible abonar al estudio de las características básicas de los grupos criminales de carácter transnacional, uno de los objetivos de esta investigación.

Como se mencionó en el capítulo precedente, los *Estados posmodernos* –que surgen como resultado de la evolución del modelo de *Estados westfalianos* y de la globalización– se encuentran con dificultades para enfrentar a la nueva *modernidad líquida* definida por Zygmunt Bauman, especialmente en lo que toca a la territorialidad de las instituciones estatales. Lo anterior se refiere a la incapacidad estatal para enfrentar la extraterritorialidad de las actividades financieras y comerciales; ya que la apertura de mercados y fronteras ha motivado la creciente entrada de personas, productos, servicios y capitales a través de los límites estatales. En otras palabras, el Estado –como ente básicamente territorial– ha visto en gran medida reducida su capacidad para controlar sus linderos geográficos y a sus poblaciones¹⁰, ante los fenómenos extraterritoriales –lícitos e ilícitos– propios de la globalización.

Coincidentemente, el sistema internacional enfrenta hoy en día la globalización de la llamada *trinidad no santa*, concepto desarrollado por Louise Shelley para denominar al fenómeno ilícito compuesto por las organizaciones criminales transnacionales, los grupos terroristas y la corrupción. En esos términos, aunque Shelley y otros expertos en criminalidad organizada reconocen que estas agrupaciones funcionan históricamente con esquemas transnacionales, cabe recalcar que el proceso de globalización – particularmente a partir de finales del siglo XX– les ha permitido agilizar sus actividades ilícitas a través de

⁹ Cabe aclarar que, la globalización ha modificado las formas en que los Estados se relacionan con sus sociedades, así como ha disminuido de manera importante el control que estos tienen sobre los intercambios transfronterizos, las comunicaciones y los mercados financieros; debido a la amplia cantidad de flujos de ése tipo. Por ende, varios autores señalan la existencia de un *medio perturbado* (*altered environment*) a partir del proceso globalizador, en términos del Estado y sus capacidades. Fuente: Adamoli, Sabrina (*et. al.*). “Organised crime around the world”. *European Institute for Crime Prevention and Control*. Helsinki. 1998. Publication Series No. 31. pp. 10-11.

¹⁰ Barfield, Claude. *op. cit.*, p. 8.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

las fronteras en términos de frecuencia, intensidad y velocidad¹¹. Es así que la *trinidad no santa* – “fortalecida por las balas y el soborno”¹²– reproduce actualmente sus actividades en muchas regiones del mundo, beneficiándose de las condiciones que la globalización ha generado.

Entonces, puede decirse que las redes criminales transnacionales reproducen el esquema de *subcontratación externa (outsourcing)* que fuera motivado por la globalización para estimular a las empresas lícitas. Es decir, al igual que las empresas legales han adoptado la subcontratación de trabajadores, sedes y proveedores para reducir sus costos de producción¹³ y al mismo tiempo, distribuir sus productos finales en mercados con mayor poder adquisitivo; resulta evidente que las empresas ilícitas funcionan actualmente de una forma similar. De tal manera, “(...) los bienes ilícitos usualmente se originan en lugares de conflicto, son luego traficados a través de regiones vulnerables, para llegar finalmente a mercados más prósperos”¹⁴. Por ende, las operaciones de estos sindicatos criminales se dispersan territorialmente y sus efectos alcanzan a varias regiones del mundo; trasladando capitales, bienes y prestadores de servicios ilícitos desde países en situación de conflicto –o débiles– hasta economías desarrolladas, donde estos serán ofrecidos a precios más altos.

A continuación, el Mapa 1 muestra las rutas de desplazamiento de bienes ilícitos desde regiones en conflicto hacia mercados que ofrecen mejores condiciones de venta; pasando a través de otros territorios que también son afectados –en ocasiones, de forma menos evidente– por las consecuencias de la criminalidad transnacional.

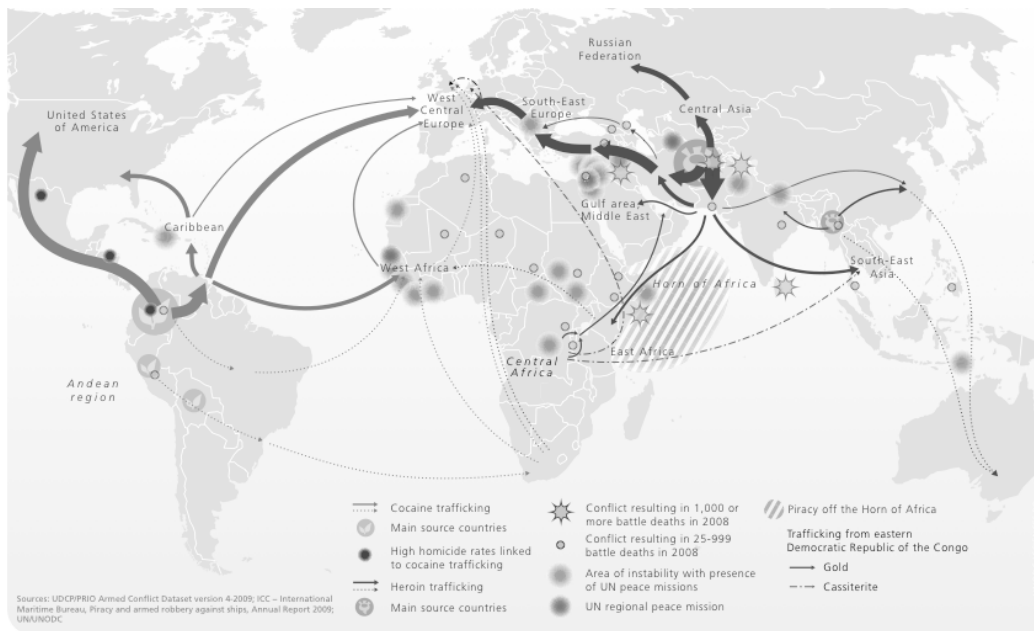
¹¹ Shelley, Louise. “The Globalization of Crime and Terrorism”. Incluido en: *e-Journal USA. op. cit.*, pp. 42-43.

¹² María Costa, Antonio. Executive Director of the United Nations Office on Drugs and Crime. Consultado en: Metzler, John. *Globalization has created new wealth but has also fueled transnational organized crime*. http://www.worldtribune.com/worldtribune/WTARC/2010/mz0179_03_05.asp Consultado: Lunes 4 de Abril de 2011.

¹³ Clack, George. *op. cit.*, p. 5.

¹⁴ María Costa, Antonio. Executive Director of the United Nations Office on Drugs and Crime. *Preface*. Incluido en: *Crime and instability. Case studies of transnational threats. op. cit.* p. iii.

Mapa 1: Rutas de desplazamiento de bienes y prestadores de servicios ilícitos



Fuente: *Crime and instability. Case studies of transnational threats*. United Nations Office on Drugs and Crime. February, 2010. p. iv.

Como puede verse en el Mapa 1, las zonas de origen de bienes y prestadores de servicios ilícitos se distinguen como países o regiones inestables y en constante conflicto, donde la violencia se manifiesta como parte del sistema que caracteriza a la criminalidad organizada. Aunque este tema será abordado con mayor amplitud en el subcapítulo 2.2 “Violencia como sub-producto de los mercados ilegales”, cabe mencionar aquí que tanto los países de origen como los de tránsito de productos ilícitos son impactados negativamente por los efectos violentos de esas redes; pues sus operaciones favorecen el crecimiento exponencial de la inestabilidad en regiones usualmente poco desarrolladas y tendientes al conflicto. Ejemplo de ello son Guinea Bissau y Guatemala –países de tránsito de bienes ilícitos hacia Europa y Estados Unidos, respectivamente–, donde los índices de violencia se han acrecentado como una consecuencia paralela de las actividades de las redes criminales transnacionales¹⁵. Lo anterior confirma el círculo vicioso que se manifiesta actualmente en muchas regiones del mundo: “(...) la vulnerabilidad atrae al crimen, y el crimen profundiza la vulnerabilidad”¹⁶.

Ahora bien, cabe mencionar entonces que las organizaciones criminales reproducen en sus operaciones muchas de las características de las empresas lícitas; pues buscan alcanzar la eficacia, ser competitivos,

¹⁵ Metzler, John. *op. cit.*

¹⁶ Maria Costa, Antonio. Executive Director of the United Nations Office on Drugs and Crime. *Preface. op. cit.*

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

expandirse a nuevos mercados, establecer vínculos cooperativos con otras empresas similares, subcontratar servicios y monopolizar sus mercados. Debido a lo anterior, expertos en el tema –tales como Jaume Curbet y Fabio Armao¹⁷– proponen el término de *capitalismo criminal* o *gangsteril*, para destacar que “los valores que sustentan el crimen organizado suponen la realización del auténtico sueño de los capitalistas: crecimiento económico al servicio del interés particular, sin el lastre de la solidaridad ni el control del Estado”¹⁸. Es decir, a partir de la era globalizadora, las organizaciones criminales han acrecentado sus intereses capitalistas y han dispuesto de las herramientas necesarias para obtener sus beneficios.

En esos términos, aún cuando la globalización no ha sido causante directa de la transnacionalización de las actividades de los sindicatos del crimen, puede afirmarse que éstas organizaciones se han favorecido ampliamente de las condiciones que plantea la interconectividad global¹⁹. Los amplios flujos de tránsito de personas, bienes y capitales lícitos a través de las fronteras, ayudan a los grupos ilícitos a encubrir el tráfico de sus mercancías y recursos financieros; generando así condiciones para la expansión de sus mercados, compradores y ganancias. Al mismo tiempo, las transformaciones tecnológicas en comunicaciones y transportes les han permitido evadir la persecución gubernamental y minimizar sus riesgos²⁰. De tal forma, resultan evidentes las ventajas que la globalización provee a los grupos criminales organizados en términos operativos; así como las nuevas características de flexibilidad y adaptabilidad que este proceso les ha permitido desarrollar.

Asimismo, se considera que “(...) las organizaciones criminales están particularmente bien posicionadas para explotar las oportunidades de una economía global abierta, la caída de las barreras políticas y la revolución de las comunicaciones”²¹. Lo anterior se refiere a que los sindicatos del crimen se han distinguido en las últimas décadas como entes flexibles, los cuáles son capaces de modificar sus

¹⁷ Para mayor información acerca de la consideración de los grupos criminales organizados como entes capitalistas, ver: Armao, Fabio. *From Palermo to Ciudad Juárez: Organized crime in Italy and Mexico in comparative perspective*. Prepared for delivery at the 2010 Annual Meeting of the American Political Science Association. September 2-5, 2010. p. 3. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1641993 Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.

¹⁸ Curbet, Jaume. *La producción de inseguridad en la sociedad global*. Incluido en: Binetti, Carlo y Fernando Carrillo-Florez (eds.). *¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Comisión Europea. Washington D.C.. 2004. p. 226.

¹⁹ Cabe mencionar aquí que, el primer mercado ilícito en transnacionalizar sus actividades es aquél de las drogas. Empero –como Shelley apunta–, la creciente persecución gubernamental, la competencia global, la reducción de ganancias y la consecuente maximización de riesgos; han generado el fortalecimiento de otras actividades criminales, tales como el tráfico de personas y armas, entre otras. Fuente: Shelley, Louise. “The Globalization of Crime and Terrorism”. *op. cit.*, p. 44.

²⁰ *ibid.*, p. 43.

²¹ Castle, Allan. *Transnational Organized Crime and International Security*. The University of British Columbia. Institute of International Relations. Working Paper No. 19. November, 1997. p. 4. http://mercury.ethz.ch/serviceengine/Files/ISN/46409/ipublicationdocument_singledocument/0c87d8a1-aa32-41ae-864d-ef0d131b97ae/en/WP19.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

estructuras dependiendo de las condiciones que enfrentan. Por consiguiente, el proceso de globalización les ha llevado a imitar las tendencias de las empresas lícitas²²; estableciendo vínculos con organizaciones similares en otros puntos geográficos y aprovechando la apertura económica, con el único fin de ampliar sus mercados y aumentar sus ganancias.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta otro elemento que se ha manifestado en las últimas décadas como resultado del aprovechamiento de la globalización por parte de las organizaciones ilícitas transnacionales: el surgimiento de las llamadas *mafioocracias*²³. En ese sentido, Patricia López y Roberto Duarte –entre otros especialistas del tema– consideran que, como resultado del proceso globalizador y la acumulación de poder (económico y político) por parte de los sindicatos criminales, en las últimas décadas se ha delineado en algunos países un sistema de *mafioocracia*. El fenómeno se refiere a la existencia de vínculos definidos entre ciertas instituciones o servidores públicos de alto nivel y las redes criminales²⁴ –en especial en Estados democráticos, pero con instituciones débiles–, donde las asociaciones ilícitas controlan el proceso de toma de decisiones (sin hacerlo directamente) y también obtienen cierto nivel de influencia sobre los medios de comunicación masiva, con el fin de manipular la información difundida²⁵. Por ende, las *mafioocracias* suponen la manipulación indirecta de las decisiones gubernamentales y de los medios de comunicación por parte de los grupos ilícitos; además de la sucesiva aplicación de medidas judiciales y policíacas de menor riesgo para las organizaciones criminales.

Al mismo tiempo, la globalización de los mercados ilegales genera otro factor de riesgo para la seguridad internacional, considerando que la presencia transnacional de los grupos ilícitos provoca un *efecto de expansión (spillover)* a distintos Estados y regiones²⁶. En esos términos, las actividades llevadas a cabo por parte de los grupos ilegales en un país afectan la seguridad del sistema internacional en su conjunto; debido, por un lado, a la interconectividad fomentada por la globalización y, por el otro, a los vínculos existentes entre las organizaciones ilegales. A continuación, el Gráfico 8 ejemplifica los vínculos entre

²² Shelley, Louise. “Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?” *op. cit.*, p. 466.

²³ Con base en la información de Roberto Duarte, uno de los Estados democráticos que pueden ser considerados como *mafioocracias* es Rusia; considerando que desde 1990 las organizaciones criminales rusas han desarrollado nexos con servidores públicos de alto nivel, con el objetivo de dirigir las políticas nacionales en su beneficio y, de manera indirecta, articular estrategias para su supervivencia. Evidencia de ello es una encuesta realizada a la sociedad rusa, donde el 23% de los encuestados considera que la *mafioocracia* gobierna el país. Fuente: Duarte, Roberto. *La globalización y el riesgo del crimen organizado transnacional*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. Buenos Aires. Septiembre, 2001. pp. 2-3. http://www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/280709/dp-riesgo_crimen_organizado.doc Consultado: Miércoles 6 de Abril de 2011.

²⁴ López González, Patricia. Consultada en: *Conclusions of the Workshop on Globalization and Organised Crime. op. cit.*, p. 1.

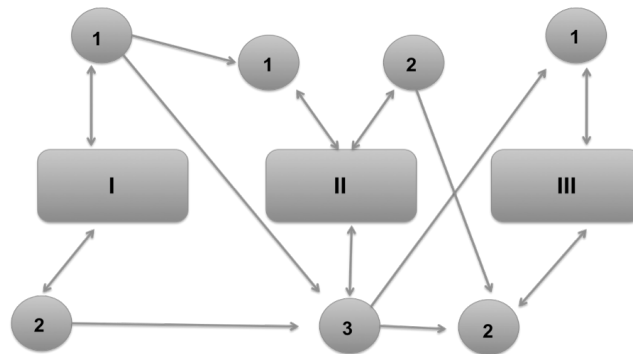
²⁵ Duarte, Roberto. *op. cit.*, pp. 1-3.

²⁶ Sansó-Rubert, Daniel. *La internacionalización de la delincuencia organizada: Análisis del fenómeno*. UNISCI Discussion Papers. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Octubre, 2005. No. 9. p. 44. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=76700905> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

grupos transnacionales de crimen organizado y el efecto de expansión de estas operaciones ilegales, como resultado de la globalización.

Gráfico 8: Vínculos transnacionales entre grupos criminales organizados y efecto de expansión de la criminalidad.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Dordevic, Sasa. *op. cit.*, p. 46.

El gráfico anterior muestra a tres Estados distintos (I, II y III), donde operan dos o tres grupos de criminalidad organizada (1, 2 y 3). Como consecuencia de los beneficios provistos por la globalización, los grupos internos de crimen organizado desarrollan vínculos con otras organizaciones similares y al hacerlo, transnacionalizan consigo sus consecuencias y formas de operación. Por ende, al hablar acerca de la transnacionalización del crimen organizado se debe hacer referencia también a la expansión de las consecuencias de los ilícitos transnacionales que éstos grupos llevan a cabo.

Concluyendo, como se mencionó antes, los grupos criminales organizados han tendido históricamente a ampliar sus actividades ilegales a otros Estados y regiones, con el fin de obtener mayores ganancias. Empero, debe reconocerse que los principios ideológicos de la globalización –mercado y comercio libres, con una reducción de la intervención gubernamental– han promovido una serie de ventajas para que las organizaciones ilegales amplíen sus actividades transnacionales y se beneficien de ésa ideología, tal como lo haría cualquier empresa lícita²⁷. Consecuentemente, los flujos migratorios transfronterizos; la aceleración de las transacciones comerciales; los avances tecnológicos; la apertura de fronteras y; el vertiginoso desarrollo de las comunicaciones, han permitido que los sindicatos ilegales agilicen sus operaciones. Es así que, el crimen organizado transnacional se postula como una amenaza creciente para la seguridad internacional en las próximas décadas, considerando que este aprovecha los principios del actual neoliberalismo económico que rige al sistema internacional.

²⁷ Shelley, Louise. “The Globalization of Crime and Terrorism”. *op. cit.*, pp. 43-44.

Ahora bien, otra de las características del crimen organizado es su utilización de la violencia como elemento principal para establecer su poder en las comunidades donde se desarrolla y al mismo tiempo, como uno de los factores susceptibles de transnacionalización junto con los mercados ilegales. Es debido a ello que, el siguiente apartado abordará dicho aspecto de los grupos delictivos y permitirá profundizar en los elementos que construyen a la violencia como un sub-producto inherente de la criminalidad organizada.

2.2 Violencia como sub-producto de los mercados ilegales

La violencia es una de las causas más significativas que evitan el desarrollo integral de las comunidades y el pleno disfrute de sus derechos²⁸. Muchas sociedades alrededor del mundo manifiestan hoy en día consecuencias negativas, como resultado del auge contemporáneo de la violencia política y criminal. Según el Informe sobre Desarrollo Mundial 2011, emitido por el Banco Mundial, “(...) más de mil 500 millones de personas viven afectadas por repetidos ciclos de violencia criminal y política (...) en países donde la pobreza supera en veinte puntos porcentuales el promedio de otras naciones”²⁹. Es decir, la violencia es una condición de origen multifactorial; ya que además de responder a una combinación de falta de empleos, pobreza, inseguridad ciudadana e instituciones de justicia poco funcionales, se combina con altos niveles de tensión social y falta de legitimidad de las instituciones estatales en su conjunto³⁰. Por ende, se debe considerar a la violencia política y criminal como factores altamente destructivos en términos de estabilidad y seguridad internacional; en tanto pueden afectar seriamente los cimientos de las sociedades, así como sus formas de organización y progreso.

Ahora bien, la violencia criminal resultante de las actividades de los grupos ilegales organizados es uno de los factores que alimentan la inestabilidad global contemporánea y afectan la libre convivencia de muchas comunidades³¹. Existen regiones del mundo donde la falta de certeza jurídica, la desigualdad

²⁸ Como menciona Keith Krause, el análisis de la violencia, su medición y las posibilidades para reducir su incidencia, han sido cuestiones básicas de estudio en términos políticos desde la época de Thomas Hobbes. Lo anterior se debe a las profundas consecuencias de la violencia en términos políticos y sociales, así como a la importancia de evitar su crecimiento en casos específicos. Fuente: Krause, Keith. “Beyond definition: violence in a global perspective”. *Global Crime*. Vol. 10. No. 4. November, 2009. p. 337.

²⁹ González, Susana. “Oleada sin precedente de violencia en México, alerta Banco Mundial”. *La Jornada*. México. Sección Economía. 11 Abril, 2011. p. 26.

³⁰ *idem*.

³¹ Cabe mencionar aquí que, algunos estudiosos de la seguridad internacional –tendientes a la escuela tradicional/militarista de la disciplina– aún consideran que la violencia generada por los grupos criminales organizados no es razón suficiente para considerarlos una amenaza a la seguridad internacional y, por ende, que la violencia es una consecuencia obvia de la ilegalidad que no supone un riesgo importante –más que en términos de seguridad pública–.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

socioeconómica, las deficiencias de los sistemas educativos, la condición geopolítica de sus territorios y el amplio crecimiento de los sindicatos del crimen, han generado un auge sin precedentes en los niveles de violencia y donde –en caso de continuar las mismas tendencias de inseguridad–, se prevén afectaciones mucho más profundas en la población y una sucesiva crisis en términos de seguridad nacional, regional e internacional.

En este contexto y con el fin de profundizar en la vinculación existente entre violencia y delincuencia organizada, resulta indispensable revisar las condiciones que dan lugar a la violencia criminal y sus consecuencias a todos los niveles. Para ello, el presente apartado realizará un análisis de los aspectos que distinguen a la violencia como una categoría multifactorial, para luego estudiar su condición de sub-producto de las actividades delincuenciales organizadas y de tal manera, analizar su sucesivo impacto en la estructura social de los Estados donde se manifiesta dicho ilícito.

Para comenzar, es importante hacer referencia al concepto de “violencia” y las condiciones que motivan su existencia en las sociedades. La Organización Mundial de la Salud define violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder, real o por amenaza, contra la persona misma, otra persona, o un grupo o comunidad que puede resultar en o tiene alta probabilidad de resultar en muerte, lesión, daño psicológico, problemas de desarrollo o privación”³². En otras palabras, la violencia –como hecho intencional– puede ser llevada a cabo de manera real o sólo inferida –con el fin de crear miedo ante la posible ejecución de un acto violento– a una persona o grupo de personas y, puede tener consecuencias diversas para la víctima, incluso la muerte. Existen varios tipos y niveles de violencia, los cuáles engloban factores relacionados con el hecho violento; tales como su naturaleza, víctima, motivo o sitio donde ocurre, entre otros^{33,34}.

Coincidentemente, se debe reconocer a la violencia como una problemática social de origen multifactorial; pues afecta a las comunidades e individuos en distintos ámbitos –económico, político y de salud pública– y sus causas pueden ser identificadas en varias condiciones –tales como la desigualdad del ingreso, la

Sin embargo, se debe mencionar que instituciones internacionales como el Banco Mundial, reconocen que los niveles de violencia criminal experimentados actualmente en muchos países responden a una crisis de seguridad que amenaza la estabilidad global y pueden motivar incluso, el desmantelamiento de Estados débiles.

³² *World Report on Violence and Health: Summary*. World Health Organization. Geneva. 2002. p. 4.

³³ Con base en la información de Irma Arriagada, los niveles de violencia pueden agruparse de la siguiente manera: a) por su naturaleza –física, sexual o psicológica–; b) según la víctima –contra los niños, las mujeres, etc.–; c) según la motivación –racial, política, criminal, etc.– y; d) según el lugar donde se lleva a cabo –doméstica, laboral, etc.–. Fuente: Arriagada, Irma. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*. Presentado en el XXIII International Congress Session. Latin American Studies Association. Washington D.C.. September 6-8, 2001. p. 4. <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/ArriagadaIrmaSpanish.pdf> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.

³⁴ Respecto a la categorización de la violencia, Keith Krause presenta tres enfoques para analizar este fenómeno: 1) el propósito y significado del acto violento; 2) el alcance o nivel de organización de los actores violentos y; 3) la naturaleza de la violencia en sí misma. Fuente: Krause, Keith. *op. cit.*, p. 338.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

pobreza, el desempleo, el déficit educacional y otros factores, de tipo histórico y cultural³⁵-. Es así que, la violencia atrae múltiples consecuencias negativas para los países donde se manifiesta, tales como: aumentos significativos en los índices de morbilidad y mortalidad; daños a las condiciones económicas de los Estados –tales como pérdida de inversiones e inestabilidad financiera–; elevados egresos por concepto de atención médica a las víctimas –se calcula que tan sólo en Latinoamérica, esos gastos ascienden a cerca de 14.2% del PIB, es decir, \$168 mil millones de dólares aproximadamente–; deterioros en el entorno social, económico y psicológico de las víctimas y sus familiares y finalmente; afectaciones al desarrollo de las comunidades y a los derechos de las mismas³⁶.

Paralelamente, se considera *violencia criminal, multinacional o económicamente motivada* a aquella que se suscita como resultado propio de las actividades de los grupos criminales organizados; la cuál, es generada por la lucha para controlar recursos y territorios e incluye asesinatos a gran escala, los cuáles no pueden ser considerados únicamente cómo homicidios³⁷. En ese sentido, la violencia criminal está directamente relacionada con la venta de bienes y/o servicios ilegales, u otras acciones tendientes a la obtención de beneficios económicos por parte de éstas redes ilícitas –tales como el secuestro o la extorsión–.

Debido a lo anterior, varios expertos en seguridad internacional coinciden en que la violencia generada por los sindicatos del crimen se postula como un riesgo inherente de este tipo de mercados y que, su gravedad en algunos Estados –tales como Colombia hace algunos años y México en la actualidad– se puede incluso comparar con condiciones de guerra interestatal³⁸; debido a la generalización y socialización de la violencia. Asimismo, en aquellos países –considerados actualmente como Estados débiles– donde la violencia criminal alcanza niveles muy altos, se manifiestan profundas fallas en el monopolio estatal del uso de la violencia legítima³⁹; por lo cuál, los grupos ilegales organizados llenan el vacío de poder existente y ejercen la violencia para fines particulares. En ese sentido, existen países donde el componente violento de la criminalidad organizada ha alcanzado proporciones que ponen en riesgo el bienestar común y la vida de muchos de sus habitantes, motivando así serias alteraciones en el sistema social⁴⁰.

Consecuentemente, la inseguridad de la ciudadanía generada en muchos países por la violencia criminal, es un riesgo que se postula como resultado propio de los mercados ilícitos. Es decir, tal como lo plantea Laurie Freeman, la “(...) violencia, como arbitro del mercado negro, es un sub-producto natural [de los

³⁵ Arriagada, Irma. *op. cit.*, pp. 4-5.

³⁶ Concha, Alberto. “Impacto social y económico de la violencia en las Américas”. *Revista del Instituto Nacional de Salud, Biomédica*. Año/ Vol. 22. Suplemento 2. Bogotá, Colombia. 2002. pp. 347-348, 355.

³⁷ Krause, Keith. *op. cit.*, pp. 340, 346.

³⁸ Arriagada, Irma. *op. cit.*, p. 9.

³⁹ Krause, Keith. *op. cit.*, p. 347.

⁴⁰ Castle, Allan. *op. cit.*, p. 6.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

mismos]⁴¹. Lo anterior se refiere a que en el caso de los mercados legales, existen instituciones estatales y/o comerciales que se encargan de dar certeza a los contratos y de tal forma, asegurar su cumplimiento por parte de proveedores, transportistas, compradores y otros sujetos involucrados en esas actividades comerciales. Empero en el caso de los mercados ilícitos, no existe tal autoridad arbitral entre partes que asegure las transacciones –al tratarse de una actividad ilegal–; por consecuencia, las disputas entre grupos criminales son constantes a razón del incumplimiento en las condiciones de los intercambios. Es por ello que, la violencia se presenta como única herramienta factible para que esas organizaciones ilegales resuelvan sus disputas y/o intimiden a sus contrapartes, con el fin de lograr exitosamente sus operaciones.

Por otra parte, la violencia criminal funciona como método para establecer la supremacía de un sindicato ilegal frente a otro y de tal manera, obtener ventajas en un mercado o territorio específico. En otras palabras, “(...) los vendedores compiten, no sólo para mejorar la calidad o reducir los precios, sino para adquirir capacidades violentas más eficientes en función de ampliar su proporción del mercado”⁴². Entonces, el grupo más violento será aquel que obtenga mayores ventajas comparativas frente al resto de los oferentes del mismo producto y, el que posea una fracción más extensa del territorio. Asimismo, la violencia forma parte de las actividades básicas llevadas a cabo por los grupos ilícitos, ya que la extorsión y el cobro de piso suponen el uso o la amenaza de la misma para obtener beneficios económicos. Además, la violencia se usa también como un medio para intimidar a la población en general, a los medios de comunicación y a los oficiales gubernamentales; a partir de lo cuál se obtiene impunidad para la consecución de las actividades criminales.

Debido a lo anterior, se debe distinguir a la violencia como un lenguaje común de los mercados ilegales; el cuál se presupone como característica principal de los integrantes de grupos criminales y alimenta sus actividades. Es un medio que regula las transacciones ilícitas y al mismo tiempo, atrae la atención de colaboradores criminales, competidores, oficiales gubernamentales y sociedad civil; con el fin de establecer las capacidades de una organización ilegal para llevar a cabo sus operaciones⁴³. En ese sentido, se puede decir que los grupos criminales recurren a la llamada *industria de la violencia*⁴⁴, ejercida tanto de manera real como inferida, con el fin de lograr sus objetivos y establecer su poder privado en los territorios donde se desarrollan.

⁴¹ Freeman, Laurie. *State of Siege: Drug-Related Violence and Corruption in Mexico: Unintended Consequences of the War on Drugs*. Washington Office on Latin America. Special Report. June, 2006. p. 16.

⁴² Varese, Federico. *The Russian Mafia: Private Protection in a New Market Economy*. Consultado en: Brophy, Stephanie. “Mexico: Cartels, corruption and cocaine: A profile of the Gulf cartel”. *Global Crime*. Vol. 9. No. 3. August, 2008. p. 261.

⁴³ Armao, Fabio. *From Palermo to Ciudad Juárez: Organized crime in Italy and Mexico in comparative perspective*. *op. cit.*, p. 15.

⁴⁴ Franchetti, Leopoldo. Consultado en: Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *Nueva Sociedad*. No. 130. Marzo-Abril, 1994. p. 115.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

La violencia es un fenómeno que por sí mismo reduce la capacidad gubernamental para enfrentarlo; considerando que altos niveles de violencia criminal generan la necesidad de invertir capital en programas estatales de seguridad más agresivos, con el fin de evitar su consecución. De tal manera, el Estado reduce su inversión en programas tendientes al desarrollo social, educación y disminución de la desigualdad – principales causantes de la criminalidad y consecuentemente, de la violencia– por ende, se dinamiza la generación de nuevos criminales en los sectores débiles de la población y su creciente participación en redes ilícitas⁴⁵. Es así que, la violencia continúa incrementándose a mediano plazo –pues con inversiones en programas de seguridad únicamente no se resuelven las causas iniciales de la criminalidad–; motivando entonces mayores niveles de inseguridad para la población y elevados grados de desconfianza en las autoridades estatales.

Como consecuencia, el escalamiento de la violencia a nivel local y nacional ha motivado el surgimiento de los llamados *Estados-criminales*⁴⁶, los cuáles pueden ser definidos como “(...) un sub-producto de entidades beligerantes no-estatales y sus redes, en enfrentamiento con el Estado-Nación”⁴⁷. En otras palabras, los *Estados-criminales* se distinguen como territorios –ya sean países completos o únicamente zonas específicas– donde el poder es controlado por actores no-estatales –de tipo beligerante–, los cuáles afectan profundamente la estabilidad de las instituciones y el bienestar de la sociedad. Aún cuando este tema será abordado con mayor profundidad en el subcapítulo 2.5 “Suplantación de la estructura estatal”, cabe mencionar aquí que el crecimiento de la violencia criminal puede devenir en el establecimiento de *Estados fallidos-zonas sin ley (State failure-lawless zones)* como una de las categorías de los *Estados-criminales*. Estas estructuras se caracterizan por la incapacidad estatal para mantener la ley y el orden, al tiempo que los grupos criminales organizados –aunque en su mayoría descentralizados– controlan porciones importantes del territorio y aprovechan los vacíos de poder del Estado⁴⁸.

Concluyendo, la violencia forma parte de los mercados criminales y sirve a los grupos ilegales organizados como herramienta para el aseguramiento de sus productos y transacciones, así como para la protección de sus actividades y el mantenimiento de una posición de poder ante el resto de sus competidores. Empero, las consecuencias de esa violencia criminal resultan muy preocupantes para los ciudadanos de los Estados

⁴⁵ Arriagada, Irma. *op. cit.*, p. 12.

⁴⁶ Cabe mencionar que Robert y Pamela Bunker identifican cuatro tipos de *Estados-criminales*, los cuáles se originan a partir de las siguientes condiciones: 1) *Insurgencia Jihadi*, caracterizada por grupos armados fundamentalistas con referencias islámicas; 2) *Estados fracasados-Zonas sin ley*, territorios con debilidad gubernamental y seria presencia criminal organizada; 3) *Sustitución criminal*, absoluto control criminal sobre las instituciones estatales y; 4) *Regímenes Oligárquicos*, poder centralizado en una sola familia o grupo. Para mayor información al respecto, ver subcapítulo 2.5 “Suplantación de la estructura estatal”. Fuente: Bunker, Robert y Pamela Bunker. “Defining Criminal-States”. *Global Crime*. Vol. 7. No. 3-4. August-November, 2006. pp. 371-372.

⁴⁷ *ibid.*, p. 365.

⁴⁸ *ibid.*, p. 373.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

donde se desarrollan; pues motivan un círculo vicioso que remite a la socialización de la violencia, la falta de confianza de la población en las autoridades estatales y la sucesiva inmovilidad social. Por ende, se debe mencionar que la violencia criminal es uno de los elementos que afecta de manera más profunda los estándares de seguridad interna y al mismo tiempo, genera posibilidades de reproducción de esquemas violentos en otros países y regiones.

Debido a lo anterior, las amenazas criminales al orden público –promovidas por organizaciones ilegales– en un Estado, pueden fácilmente devenir en serias alteraciones a la estabilidad de otros países; motivando entonces condiciones de violencia criminal generalizada y significativas amenazas a la seguridad internacional, tales como el riesgo creciente de *criminalidad global*.

Es así que, al entender a la violencia como sub-producto de la ilegalidad y como característica primordial que distingue a las organizaciones delictivas transnacionales, se debe explorar el impacto que ello tiene en las sociedades. De tal manera, a continuación se abordará el impacto social que conlleva, en mayor o menor medida, la existencia y funcionamiento de la criminalidad organizada.

2.3 Impacto social del crimen organizado transnacional

La Guerra Fría se distingue como una época donde existía una certeza innegable en términos de seguridad: el enemigo se encontraba fuera de nuestras fronteras y la otredad significaba un riesgo. Con tal aseveración, el periodo correspondiente al enfrentamiento bipolar transcurrió con la tranquilidad de que solo lo externo era peligroso. Empero, al concluir las tensiones entre bloques esa certeza acerca del enemigo exterior desapareció y, se evidenciaron nuevas amenazas a la seguridad que no se encontraban localizadas fuera de las fronteras nacionales⁴⁹; sino que formaban parte del mismo entorno social que se buscaba defender.

De tal manera, los grupos criminales organizados forman parte de las amenazas contemporáneas a la seguridad internacional y al mismo tiempo, significan un riesgo para las sociedades que los nutren. Es decir, las organizaciones ilícitas reclutan a sus miembros en las mismas sociedades que luego serán

⁴⁹ Respecto a la territorialidad de la seguridad, cabe hacer referencia a Zygmunt Bauman; quien considera que durante esa época el territorio se distinguía como una garantía de seguridad y, se contaba entonces con un espacio gubernamentalmente controlado. Empero en la actualidad, el territorio ya no asegura la protección de sus individuos ni sus propiedades; pues el escenario internacional enfrenta a la nueva *amenaza extraterritorial* que fomenta la *inseguridad global*. Fuente: Bauman, Zygmunt. *La Sociedad Líquida*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Tercera reimpresión. 2006. pp. 114-115.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

afectadas por éstos grupos; pues las condiciones de desigualdad económica, falta de oportunidades laborales y deficientes estándares educativos; facilitan la entrada de jóvenes a estas redes ilegales. Entonces, los individuos reclutados se adaptan a las reglas establecidas por la asociación criminal; la cuál les permite mantener vínculos con su comunidad de origen pero, al mismo tiempo, les exige imponer sistemas de poder locales para someter a esos grupos sociales y obtener impunidad para sus actividades. Por ende, las sociedades son el origen de los sindicatos criminales y también, uno de los ámbitos más afectados por sus actividades ilegales; pues en ellas recae la violencia, el miedo, el inmovilismo y la destrucción de los vínculos entre comunidades.

Por consiguiente, este apartado pretende abordar las principales afectaciones que se manifiestan en el entorno social a partir de las actividades criminales organizadas. Si bien esas consecuencias negativas son abundantes; se deben analizar sus principales aspectos, ya que forman parte fundamental de las derivaciones propias de la delincuencia organizada y por ende, constituyen un elemento prioritario de los objetivos de este estudio.

Como se mencionó en el capítulo anterior, Michael D. Maltz pondera cinco dimensiones de riesgo como resultado de las actividades del crimen organizado transnacional, de las cuáles la quinta consideración se refiere al daño societal que éstos grupos ilícitos generan. Maltz apunta que el daño societal se refiere básicamente a la afectación inflingida al tejido social y, aún cuando las consecuencias de éste deterioro no son fácilmente medibles, su impacto es igualmente profundo en términos reales. Debido a ello, varios expertos en seguridad internacional refieren que, la principal víctima de las actividades criminales organizadas "(...) es el sistema social en sí mismo, junto con todos sus componentes y estructuras"⁵⁰.

Consecuentemente, este subcapítulo pretende realizar un análisis acerca del impacto que las actividades de los grupos criminales organizados tienen en las sociedades que son afectadas por ellos y al mismo tiempo, se busca estudiar las consecuencias de la violencia criminal en términos de la construcción de capital social. Para ello, cabe comenzar este apartado examinando la Teoría de la Anomía como enfoque sociológico que explica la reproducción de la conducta criminal en la sociedad⁵¹ y su generalización.

⁵⁰ Massari, Monica. *Transnational organized crime between myth and reality. The social construction of a threat*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.) *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge. New York. 2003. p. 59.

⁵¹ Cabe mencionar que, básicamente existen dos enfoques teóricos para explicar la conducta criminal desde una perspectiva sociológica: el que se concentra en los individuos y el que se refiere a la sociedad en su conjunto. Dentro del primer grupo –el cuál incluye a teóricos como Robert K. Merton, Richard A. Cloward, Lloyd E. Ohlin y Daniel Bell–, se encuentra la Teoría de la Anomía formulada por Merton; la cuál explica la conducta criminal como una respuesta a la situación socio-económica de los sujetos. El segundo grupo teórico –considerando a Edwin Sutherland, Clifford Shaw y Henry D. McKay como sus principales exponentes–, se basa en la dinámica de los grupos sociales para explicar a la conducta criminal como resultado de la socialización. Es decir, la convivencia entre grupos genera una

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

La Teoría de la Anomia o de la Ruptura se refiere al momento en el cuál se manifiesta un cambio en el orden social dado; es decir, cuando una modificación en el esquema social produce una distancia significativa entre las pretensiones socio-económicas de los sujetos y las formas para lograr esas aspiraciones⁵². En otras palabras, cuando se genera una ruptura de tipo social o económica en el sistema – y esta es de tal magnitud que no permite a los sujetos acceder a sus metas económicas bajo las condiciones esperadas–, los individuos responden a la sociedad con una conducta criminal que tiende a buscar el éxito económico. Entonces, las aspiraciones se convierten en una meta que los miembros de la sociedad no pueden alcanzar de manera habitual, pues las oportunidades son limitadas por la ruptura que afecta al sistema –una crisis económica, un proceso de industrialización o un cambio en las condiciones de empleo– y, ello los lleva a plantear la conducta criminal como un medio para alcanzar sus objetivos.

Debido a lo anterior, Robert K. Merton apunta que la conducta criminal es una respuesta evidente a las presiones sociales que se plantean a los sujetos para alcanzar éxitos económicos –conducta que Merton califica como *materialismo patológico*– y a la falta de oportunidades disponibles para lograrlos; por ende, los individuos intentan enfrentar esa situación por medio de una conducta criminal, que les ayude a solventar sus dificultades y alcanzar sus objetivos por cualquier medio disponible. Asimismo, Daniel Bell considera que la criminalidad sería una herramienta para que el individuo logre ascender en la escala de la sociedad; generando entonces *movilidad social*⁵³.

Coincidentemente, aquellos grupos sociales donde una alteración significativa en el sistema aleja a los individuos de sus objetivos económicos; podrían encontrarse en situación favorable para la reproducción de conductas criminales y por ende, violentas. Debido a ello, puede decirse que la falta de oportunidades económicas o la desigualdad profunda –en conjunto con otros elementos de tipo cultural, psicológico y político– son elementos que claramente apuntan a la generación de conductas criminales que provocarán situaciones de violencia en el sistema social de una comunidad.

Ahora bien, tomando en cuenta la Teoría de la Anomia para analizar al crimen organizado, cabe mencionar que aquellos países donde se han desarrollado estos grupos ilícitos se distinguen por condiciones de desigualdad e injusticia socio-económicas –no únicamente por situaciones de pobreza– y/o significativos cambios estructurales –tales como crisis económicas, modificaciones políticas o alteraciones al sistema

duplicación de conductas entre sus actores; de tal forma, aquellos sujetos que formen parte de una comunidad donde se manifieste la conducta criminal, tienden a duplicar la actividad y llevarla a cabo. Para fines de esta investigación, se hará uso de la Teoría de la Anomia, pues considera factores socio-económicos como base fundamental de la conducta criminal y, no únicamente a la imitación como detonante. Fuente: Allum, Felia y Renate Siebert. *Organized crime: a threat to democracy?* Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.) *op. cit.*, p. 10.

⁵² Arriagada, Irma. *op. cit.*, p. 2.

⁵³ Allum, Felia y Renate Siebert. *op. cit.*, p. 10.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

social-; los cuáles en conjunto han motivado la generación de conductas criminales en la sociedad. Sucesivamente, la transnacionalización de las actividades ilícitas ha permitido un crecimiento exponencial de la capacidad, flexibilidad y operatividad de los grupos criminales; elementos que han favorecido el aumento de la presencia de éstos grupos ilegales en varias sociedades. Por ende, los grupos criminales contemporáneos se distinguen como organizaciones con varias implicaciones negativas para la sociedad, principalmente la reproducción de esquemas violentos y la intimidación de las comunidades donde se desarrollan.

Para profundizar en el análisis del impacto social de la criminalidad organizada, cabe hacer referencia aquí a los planteamientos realizados por Ole Wæver respecto a la seguridad societal, introducidos previamente en el capítulo 1. Al respecto, Wæver establece que la seguridad societal se basa en la identidad del grupo en cuestión, así como en los lazos que los unen. En ese sentido, la inseguridad societal se presenta cuando “grupos sociales significativos se sienten amenazados, su identidad está en riesgo (...) y tratan de defenderse a sí mismos”⁵⁴. Entonces, los sindicatos criminales se distinguen como un peligro para las sociedades; pues los miembros de éstas organizaciones forman parte también de grupos sociales, y –al incorporarse a entidades ilegales– rompen los vínculos de confianza e interacción al interior de sus comunidades. Es así que, los vínculos relacionales en éstos conjuntos sociales afectados por la criminalidad se entorpecen; generando situaciones de tensión, crisis y sucesiva violencia, donde se manifiesta la propagación de un *capital social perverso*⁵⁵, donde “(...) las redes, contactos y asociaciones están al servicio de las actividades ilegales”⁵⁶.

Al mismo tiempo, la proliferación del *capital social perverso* se manifiesta en el incremento de agresividad o conducta antisocial presente en las sociedades actuales. Lo anterior se debe principalmente, al crecimiento exponencial de pandillas juveniles⁵⁷ que luego serán un ámbito de reclutamiento idóneo para los grupos criminales organizados. Los grupos delincuenciales integrados por adolescentes se dedican principalmente

⁵⁴ Wæver, Ole. *Securitization and Desecuritization*. Consultado en: Dordevic, Sasa. “Understanding transnational organized crime as a Security threat and Security Theories”. *Western Balkans Security Observer*. Year 4. No. 13. April – June, 2009. p. 48.

⁵⁵ El concepto *capital social perverso* se refiere a aquellas comunidades donde intereses distintos a los del mismo grupo social se imponen y, consecuentemente, se aísla a los individuos que forman parte de esa comunidad. Esa situación – contraria a la generación de capital social productivo– se manifiesta en lugares donde existe actividad constante de organizaciones ilegales como pandillas, grupos criminales organizados o guetos. Fuente: Woolcock, Michael y Deepa Narayan. *Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo*. p. 5. <http://preval.org/documentos/00418.pdf> Consultado: Lunes 18 de Abril de 2011.

⁵⁶ Arriagada, Irma. *op. cit.*, pp. 6-7.

⁵⁷ Las pandillas juveniles son asociaciones ilegales constituidas por jóvenes entre 10 y 24 años, los cuáles se reúnen en torno a estos grupos por razones socio-económicas, tales como: falta de oportunidades laborales y educativas; violencia o desintegración familiar; reproducción de esquemas violentos aprendidos en el entorno y; necesidad de pertenencia a un grupo social. La mayoría de ellos consumen alcohol y drogas, además de tener acceso a armas de fuego y cortantes. Fuente: Concha, Alberto. *op. cit.*, p. 353.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

a cometer ilícitos menores; tales como robo a personas y automotores, tráfico de drogas al menudeo y violación, entre otros⁵⁸. Esas asociaciones juveniles se caracterizan por las constantes rivalidades que surgen entre grupos por el control del territorio y también, por sus enfrentamientos con grupos policíacos; elementos que los distinguen como entidades violentas y dedicadas a la ilegalidad. Debido a lo anterior, los sindicatos criminales recurren en muchas ocasiones a estas asociaciones delincuenciales juveniles⁵⁹, con el objetivo de reclutar nuevos integrantes que realicen actividades dentro de las redes ilícitas transnacionales.

De igual forma, la fragmentación social provocada por la existencia y operación de grupos criminales organizados afecta la calidad de vida de los integrantes de la comunidad en cuestión; pues los ciudadanos, al sentirse indefensos ante los actos violentos perpetrados por redes criminales –sin la protección de un sistema gubernamental de seguridad eficaz, ni la posibilidad de acceder a un servicio de seguridad privada– enfrentan al miedo y al temor como actitud comunitaria⁶⁰. De tal manera, la perturbación que experimenta la comunidad en su conjunto entorpece aún más la interacción social; evitando que el grupo busque alternativas para enfrentar a la violencia criminal.

En ese sentido, se debe hacer referencia al miedo que experimentan las sociedades como *cultura contemporánea*; distinto al temor vivido en otras épocas y en vías de motivar la inmovilización. Para esos fines, cabe definir al miedo como “(...) una respuesta emocional a la percepción –real o exagerada– de un peligro inminente”⁶¹. Por consecuencia, el miedo puede ser considerado como una herramienta útil para enfrentar la vida cotidiana; pues funciona de manera instintiva para que los sujetos eviten situaciones de riesgo y se mantengan alejados de aquellos escenarios que pueden significar amenazas prevenibles⁶². Sin embargo, el miedo desproporcionado es un riesgo en sí mismo, considerando que limita las capacidades habituales de los individuos y les evita relacionarse con su comunidad; convirtiéndose en un elemento contraproducente para las sociedades⁶³.

⁵⁸ *idem*.

⁵⁹ Cabe mencionar, que la movilidad de jóvenes provenientes de pandillas a grupos organizados no es inmediata; sin embargo, los vínculos pre-existentes entre grupos de crimen organizado y asociaciones delincuenciales juveniles –debido a la distribución de drogas para su venta al menudeo–, sirven como un puente entre ambas organizaciones. Debido a lo anterior, los grupos criminales organizados tienen un contacto directo con miembros de las pandillas, a quienes se les ofrecen atractivas compensaciones económicas por su integración a las redes organizadas y –en la mayoría de los casos– acceden a integrarse a esos sindicatos criminales. Fuente: Richter-White, Holly. “The Direct and Indirect Impacts of Organized Crime on Youth, as Offenders and Victims”. *Trends in Organized Crime*. Vol. 7. No. 4. Summer, 2002. p. 91.

⁶⁰ Curbet, Jaume. *op. cit.*, pp. 230, 232.

⁶¹ Moïsi, Dominique. *La Geopolítica de las Emociones*. Grupo Editorial Norma. México D.F. Primera reimpresión. Enero 2010. p. 142.

⁶² Curbet, Jaume. *op. cit.*, p. 232.

⁶³ Moïsi, Dominique. *op. cit.*, p. 142.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Por consiguiente, la cultura contemporánea del miedo "(...) produce un efecto paralizante"⁶⁴ en las sociedades que son acosadas por el crimen organizado de naturaleza transnacional; pues reduce la capacidad de reacción de los sujetos –estableciendo dificultades para crear vínculos relacionales con otros miembros de su comunidad– y también, evita el establecimiento de acciones tendientes a la participación social o a la generación de estrategias para superar la violencia criminal⁶⁵.

Asimismo, la inseguridad social genera deterioros en la democracia de los países afectados; considerando que la frustración ciudadana ante los elevados índices de violencia criminal y el avance territorial de los grupos ilegales organizados, provoca una disminución en la confianza que los ciudadanos sienten hacia las autoridades gubernamentales, sus instituciones de seguridad y de impartición de justicia. Lo anterior, se manifiesta de manera clara en la reducción de participación de los ciudadanos en los procesos democráticos de muchos países afectados por la ilegalidad organizada –en especial en el caso de América Latina–⁶⁶ y en la sucesiva *institucionalización de la inseguridad social*⁶⁷, referida por Zygmunt Bauman. Entonces, los sindicatos criminales no sólo perturban los vínculos existentes entre los miembros de una comunidad; sino que también afectan los vínculos de éstas comunidades con los aparatos gubernamentales y sus estructuras, trastornando así los procesos democráticos que sostienen a éstos Estados.

⁶⁴ *ibid.*, p. 148.

⁶⁵ Cabe destacar que, en algunas ocasiones el miedo excesivo de la población da lugar a la aparición de movimientos sociales para manifestar su inconformidad ante la violencia y exigir cambios en las políticas públicas, los cuáles favorezcan la estabilización social. En ese sentido, la movilización social ante la violencia surge a partir de la necesidad de evidenciar el descontento que se genera en la población como resultante de la violencia aplicada por un grupo específico. De tal manera, la sociedad identifica a un agente –responsable de ejercer la violencia– y otro(s) actor(es) –encargado(s) de llevar a cabo estrategias para contener la agresión–. Entonces, el movimiento social llama a la concientización y participación del resto de la población –aduciendo la legitimidad de sus demandas–; pues es necesario sumar la voluntad de la audiencia para dar validez o sustento a la movilización. El involucramiento de los ciudadanos en torno a la causa específica determinará la profundidad e intensidad de la acción social; así como el involucramiento paulatino de otros segmentos de la ciudadanía. Como ejemplos de este tipo de movimientos sociales ante la violencia se pueden citar los siguientes: 1) movilización en contra del secuestro y asesinato de Miguel Angel Blanco por parte de ETA en España; 2) *Movimiento Ciudadano por la Paz*, creado en México en 2011 para enfrentar la violencia criminal; 3) manifestaciones sociales en apoyo a la Marcha Nacional por la Paz –convocada por el *Movimiento Ciudadano por la Paz*–, llevadas a cabo en Nueva York, Barcelona, París, Londres, Washington y Río de Janeiro y; 4) *Libera*, movimiento social creado en Italia para restituir los bienes confiscados a la mafia italiana a la sociedad local, además de motivar la indemnización de víctimas del crimen organizado italiano. Fuente: Sabucedo, J. M., M. Rodríguez y W. López López. “Movilización social contra la violencia política: sus determinantes”. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 32. No. 2. 2000. pp. 346-348.

⁶⁶ *Inseguridad y corrupción amenazan democracia en AL: OEA*. Organización Editorial Mexicana. 12 Octubre, 2010. <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1814997.htm> Consultado: Lunes 18 de Abril de 2011.

⁶⁷ La *institucionalización de la inseguridad social* según Zygmunt Bauman, se refiere a la nueva forma de dominación colectiva impuesta por las instituciones gubernamentales contemporáneas; para convencer a los ciudadanos de que las amenazas son inherentes al sistema social contemporáneo. Lo anterior, se debe a la creciente impotencia de los Estados para hacer respetar sus normas de seguridad colectiva y la rendición de cuentas en términos judiciales. Fuente: Bauman, Zygmunt. *op. cit.*, pp. 90, 93.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Para concluir, se debe recordar que las asociaciones criminales organizadas “(...) son una manifestación de los sistemas sociales en los cuáles se desarrollan”⁶⁸. Es decir, los grupos ilícitos no pueden ser estudiados como las amenazas externas que se mencionaban al inicio del subcapítulo; aquellas que pertenecen a otro entorno territorial y de las cuáles se puede defender a las comunidades por medio del establecimiento de muros o fronteras. La criminalidad organizada, por el contrario, es un resultado de la misma comunidad; surge del sistema social en el que opera y debido a las condiciones que afectan a ésta estructura; tales como la desigualdad, el desempleo, la falta de oportunidades y las deficiencias del sistema de impartición de justicia, entre otras. Por ende, al hablar del impacto social de los sindicatos criminales, se debe tener en cuenta inicialmente que este fenómeno se origina de la estructura social a la que luego amenazaré y, que sus colaboradores son reclutados directamente de sus comunidades. Debido a lo anterior, es evidente que la solución más adecuada para la criminalidad organizada está localizada en el mismo ámbito donde afecta en mayor medida al sistema estatal: la sociedad.

Ahora bien, toda vez que se ha analizado parte fundamental de las consecuencias de la delincuencia organizada a nivel social y, considerando que este es uno de los aspectos más corrosivos de la misma; se debe tener en cuenta que existen otros ámbitos donde la existencia de los mercados ilegales tiene injerencia. Uno de ellos es el aspecto económico, donde la consecución de intercambios ilícitos tiene resultados colaterales capaces de afectar el comportamiento y la estabilidad de sus actores y factores. Es debido a ello que, a lo largo del siguiente capítulo se revisarán concretamente esos efectos y su relación con la estabilidad de las instituciones estatales.

2.4 Impacto económico del crimen organizado transnacional

El crimen organizado transnacional se distingue como una empresa ilícita, la cuál sigue los mismos preceptos que una compañía legal: maximización de beneficios, expansión de actividades y establecimiento de alianzas con otras entidades comerciales similares. Como se mencionaba en el subcapítulo 2.1, los criterios que rigen actualmente al crimen organizado son los del *capitalismo criminal* es decir, se busca el beneficio económico para fines particulares a partir de la realización de actividades ilegales; pues estas gozan de una amplia demanda pública y permiten la obtención de una significativa ganancia en el punto final de venta. De tal forma, el crimen organizado obtiene importantes ingresos

⁶⁸ Allum, Felia y Renate Siebert. *op. cit.*, p. 11.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

económicos –aproximadamente el 5% del PIB mundial⁶⁹– que le permiten transnacionalizar sus actividades, operar con funcionales redes flexibles alrededor del globo y establecer modernas organizaciones descentralizadas, las cuáles amenazan incluso el poder de los Estados que las hospedan y sus instituciones.

Debido a lo anterior y con el fin de abonar en mayor medida al análisis del crimen organizado como objeto de estudio, se pretende realizar aquí una exploración acerca del impacto que estas actividades ilícitas tienen en el sector económico y llevar a cabo una breve exposición de algunas de las afectaciones que esta economía clandestina significa para los mercados nacionales. Consecuentemente, se llevará a cabo una revisión acerca de las ganancias globales estimadas de los mercados ilegales, sucesivamente se analizará el impacto de la criminalidad en los mercados formales y posteriormente, se abordarán las estrategias de inserción de los capitales ilícitos en la economía formal. Finalmente, se analizarán las consecuencias que conllevan las ganancias criminales para los países que manifiestan ésa problemática.

Ahora bien, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) ha definido a los grupos criminales organizado como entes “(...) ágiles y dirigidos por las fuerzas del mercado”⁷⁰ es decir, las organizaciones ilícitas se caracterizan por tener un enfoque básicamente capitalista; pues ofrecen un bien o servicio en aquellos mercados donde este goza de mayor demanda. Por ende, las redes criminales establecen centros de producción y procesamiento en zonas de bajo costo⁷¹ y luego trasladan sus mercancías a otras regiones donde pueden ser vendidas a precios más elevados. Es así que, los mercados ilegales se distinguen por ser altamente lucrativos –aunque existen diferencias entre las ganancias de cada tipo de actividad ilegal– y se ha calificado a estas organizaciones incluso como una “superpotencia mundial”. A continuación, la Tabla 5 muestra el valor estimado de algunas de las actividades ilegales a nivel global.

⁶⁹ *Public-private sector partnership is crucial in tackling organized crime*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2011/April/public-private-sector-partnership-is-crucial-to-tackle-organized-crime.html?ref=fs1> Consultado: Jueves 07 de Julio de 2011.

⁷⁰ *Countries to address global toll of transnational organized crime*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/press/releases/2010/October/countries-to-address-global-toll-of-transnational-organized-crime.html> Consultado: Miércoles 20 de Abril de 2011.

⁷¹ Las regiones geográficas donde los grupos criminales organizados establecen sus bases de producción y procesamiento de bienes ilegales, se caracterizan por un esquema de bajos salarios y/o por altos niveles de desempleo en la economía formal. Es debido a ello que, las organizaciones ilícitas se benefician de la desigualdad en Estados débiles; pues pueden obtener mano de obra a bajos costos. Fuente: Andreas, Peter. “The Political Economy of Narco-Corruption in Mexico”. *Current History*. April, 1998. p. 160.

Tabla 5: Valor Global Estimado de los Mercados Ilegales (2010)

Actividad de Crimen Organizado	Valor Estimado Anual (USD\$)
Cocaína	72 mil millones
Heroína	33 mil millones
Tráfico de migrantes	6 mil 600 millones
Comercio ilegal de recursos naturales	3 mil 500 millones
Tráfico de personas (fines de explotación sexual)	3 mil millones
Falsificación de medicamentos	1 Mil 600 millones
Cibercrimenes	1 Mil millones

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: *Countries to address global toll of transnational organized crime. op. cit.*

Como se indica en la tabla precedente, los ingresos estimados de los grupos criminales organizados son sumamente elevados y describen, en gran medida, las razones por las cuáles éstas organizaciones han logrado alcanzar significativas dimensiones de poder e influencia a nivel global. Los mercados de las drogas ilícitas –cocaína y heroína– se distinguen como aquellos de mayores ganancias; con una diferencia muy amplia entre estos y el resto de las actividades ilegales por ende, se explica así la existencia creciente de grupos transnacionales delictivos identificados como *organizaciones polidroga*⁷² (*polydrug organizations*).

Sin embargo, el tráfico de migrantes y personas con fines sexuales –delitos en expansión debido a su elevada demanda⁷³–; el comercio ilegal de recursos naturales –principalmente marfil–; la falsificación de medicamentos –en particular aquellos que proceden de Asia y son vendidos en territorio africano– y; los cibercrimenes –tales como el robo de identidad–; se perfilan actualmente como actividades ilícitas altamente redituables, las cuáles permiten la existencia y reproducción de esquemas criminales organizados en muchas de las regiones del globo.

Por consiguiente, es necesario destacar aquí una cuestión que se ha evidenciado en los últimos años y, se refiere a los beneficios que éstas elevadas ganancias de los grupos criminales organizados pueden redituar a las economías de los países que los hospedan. Recientemente, se ha mencionado que “la producción y

⁷² Las organizaciones polidroga (*polydrug organizations*) son aquellas redes ilegales que se dedican al tráfico de más de una droga; tales como los grupos criminales mexicanos, los cuáles incursionan al mismo tiempo en distintos mercados de estupefacientes como la marihuana, heroína, cocaína, metanfetaminas y anfetaminas. Fuente: *Organised Crime and Terrorist Activity in Mexico, 1999-2002*. The Library of Congress. Federal Research Division. February, 2003. p. 5. http://www.loc.gov/rr/frd/pdf-files/OrgCrime_Mexico.pdf Consultado: Viernes 24 de Mayo de 2013.

⁷³ Shelley, Louise. “La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo”. *Revista CENIPEC*. Vol. 25. Enero-Diciembre. 2006. pp. 17-18.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

el tráfico de artículos ilícitos puede resultar en utilidades considerables que son reinvertidas en la economía formal e informal de los países⁷⁴ e incluso se argumenta que, el tráfico de sustancias ilegales es el principal motor y pilar del crecimiento económico en algunos países⁷⁵. Es decir, se considera que los ingresos que los grupos ilegales obtienen por la realización de sus actividades pueden reportar beneficios financieros significativos y a largo plazo en los países donde se reinvierten, bien sea en el ámbito legal o ilegal.

Ejemplo de lo anterior son las ganancias por la venta de heroína que obtienen los grupos criminales transnacionales de Tajikistan, las cuáles ascienden a casi el 50% del PIB (Producto Interno Bruto) de aquél país⁷⁶ o; los ingresos por más de \$45 mil millones de euros que consigue la mafia italiana 'Ndrangheta anualmente, como resultado de sus actividades ilícitas⁷⁷. Como se puede interpretar a partir de las cifras mencionadas, resulta evidente la importancia que estos capitales criminales tienen para sus economías locales y nacionales; pues grandes cantidades son reinvertidas en los mercados legales y en el sector de consumo, lo cuál permite aumentar los indicadores económicos de un país más allá de lo esperado.

A continuación, el Gráfico 9 muestra la relación existente entre el Índice de Crimen Organizado y el PIB per cápita en varios países de estudio, con el fin de analizar la relación entre ambos factores.

⁷⁴ Van Dijk, Jan. "Mafia markers: assessing organized crime and its impact upon societies". *Trends in Organized Crime*. Vol. 10. 2007. p. 50.

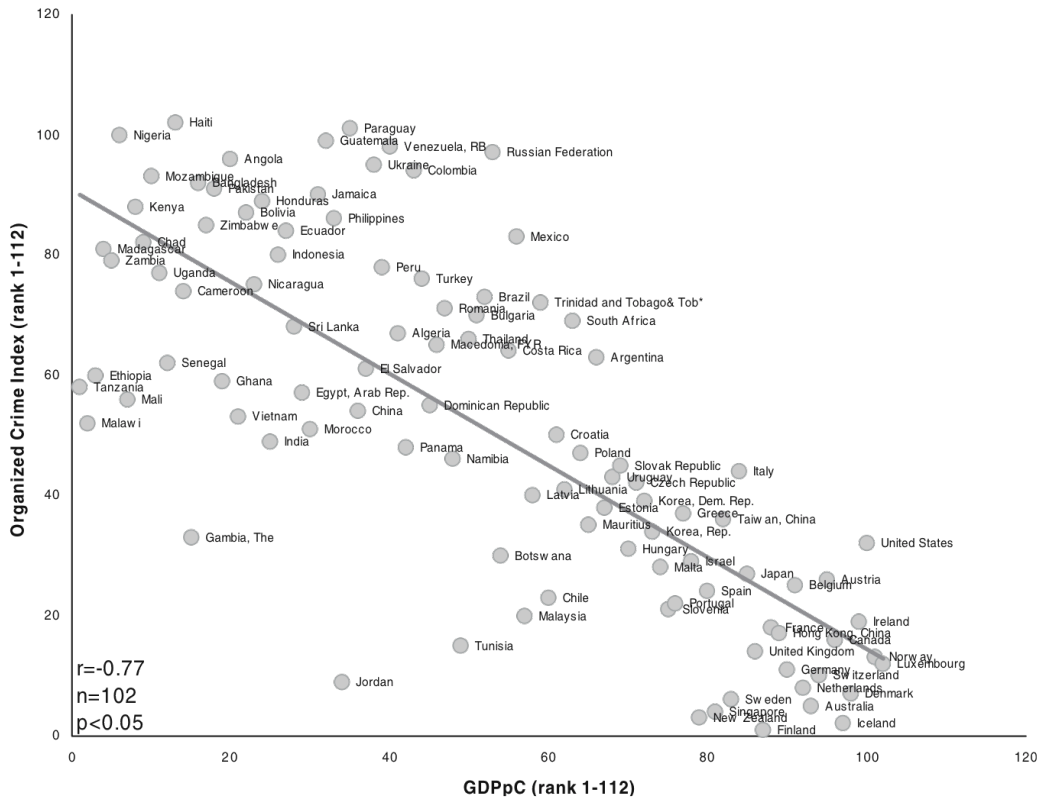
⁷⁵ Valle, Eduardo. Ex – Consejero personal del Procurador General de la República (1994). Consultado en: Andreas, Peter. *op. cit.*, p. 160.

⁷⁶ Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 50.

⁷⁷ Galeotti, Mark. *Hard times – Organised crime and the financial crisis*. Jane's Intelligence Review. July, 2009. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_vistory/jir2009/jir10698.htm@current&ProdName=JIR&showUpdate=false Consultado: Lunes 25 de Abril de 2011.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Gráfico 9: Prevalencia del Crimen Organizado y el PIB per cápita



Fuente: Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 51.

En el gráfico previo, se muestra la relación existente entre la prevalencia del crimen organizado y el PIB per cápita; lo cuál evidencia que en los casos de algunos países con altos niveles de ilegalidad⁷⁸ y destacada presencia de grupos criminales organizados –como México, Rusia y Colombia–, se cuenta con un PIB per cápita elevado. Por ende, podría decirse que las actividades de las redes ilícitas transnacionales –debido a sus elevadas ganancias– son directamente proporcionales al crecimiento del PIB per cápita.

Empero, dejando de lado el gráfico, se debe aclarar que la prosperidad financiera que atraen las operaciones criminales organizadas no es similar al desarrollo sostenido que se manifiesta en economías con menores índices de ilegalidad transnacional; pues los estándares de aquellos países se caracterizan

⁷⁸ Cabe mencionar que, en algunos países donde la crisis y el conflicto son constantes, tales como Afganistán, la economía formal resulta casi inexistente ante la imposición de los mercados clandestinos. En esos casos, varios o casi todos los grupos de la comunidad participan en alguno de los procesos propios del mercado criminal –se trate de estupefacientes, tráfico de armas o de personas–. Por ende, la economía legal depende casi por completo de esos sectores ilegales. Fuente: Shelley, Louise. “La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo”. *op. cit.*, pp. 21-22.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

por una estabilidad y desarrollo que no pueden ser generados por los capitales ilícitos⁷⁹. Es decir, los sindicatos del crimen conllevan beneficios económicos inmediatos –por medio de la inserción de significativos capitales a la economía formal– sin embargo, su reinversión no es constante ni está dirigida hacia el desarrollo del país anfitrión; sino hacia el encubrimiento de recursos obtenidos en los mercados clandestinos o informales. De tal manera, las sumas que son invertidas en las empresas legales sólo lo hacen para ocultar su origen y, una vez integradas a la economía formal, son reinvertidas en otras tareas propias de la organización criminal o depositadas en cuentas foráneas⁸⁰ de *paraísos fiscales*⁸¹.

Consecuentemente, cabe hacer aquí una breve referencia al fenómeno abordado previamente: el proceso llamado *lavado o blanqueo de dinero*⁸². El *lavado de dinero*⁸³, como actividad propia de la criminalidad organizada transnacional, se refiere a la inversión de capitales clandestinos –usualmente por medios electrónicos– en empresas (farmacias, restaurantes, bares, hoteles, compañías de taxis, casas de cambio de divisas, etc.), instituciones financieras y bancos lícitos por medio de actividades ilegales⁸⁴ –tales como la corrupción de empleados bancarios o la falsificación de documentos–. Lo anterior, con el fin de encubrir el origen ilícito del capital y a sus propietarios reales; afectando la seguridad financiera de los Estados. Para ello, se pueden contratar expertos financieros externos a la red criminal o bien, se puede contar con una

⁷⁹ Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 52.

⁸⁰ Shelley, Louise. “La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo”. *op. cit.*, p. 23.

⁸¹ Cabe mencionar que los paraísos fiscales son definidos como “(...) aquellos territorios que poseen un sistema fiscal que ofrece una escasa o nula tributación, generalmente en relación con los impuestos directos y que facilita la elusión fiscal de contribuyentes pertenecientes a otras jurisdicciones”. Fuente: Salto, van der Laet Diego. “Los Paraísos Fiscales como Escenarios de Elusión Fiscal Internacional y las Medidas Anti-Paraiso en la Legislación Española”. *Crónica Tributaria*. No. 93. 2000. p. 7.

⁸² Respecto al *lavado o blanqueo de capitales*, cabe destacar que menos del 1% del dinero procedente del crimen organizado, *lavado* por medio de los sistemas financieros internacionales, es interceptado por las autoridades competentes. Fuente: *Public-private sector partnership is crucial in tackling organized crime. op. cit.*

⁸³ La Organización de las Naciones Unidas calcula que, durante el año 2000 se *lavarón* aproximadamente entre 500 y 1,500 millones de dólares obtenidos ilegalmente, a nivel global. Fuente: *Un Mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*. Organización de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. 2 de Diciembre 2004. p. 56.

⁸⁴ El proceso de *lavado de capitales* ilícitos funciona, principalmente, a través de 3 etapas: 1) Colocación (*placement*): consiste en el movimiento de los capitales obtenidos ilícitamente del punto de obtención a otro; casi siempre en efectivo, en cheques de caja o intercambiados por diamantes o metales preciosos. Esta fase es la más delicada, pues la detección por parte de las autoridades es altamente factible; 2) Estratificación (*stratification* o *layering*): los capitales ilegales son intercalados en múltiples ocasiones con otros capitales legales; por medio de instituciones bancarias y otros negocios lícitos nacionales e internacionales, con el fin de confundirse entre el dinero legalmente obtenido; 3) Integración (*integration*): el capital *lavado* es usado legalmente en transacciones regulares y su procedencia es casi imposible de rastrear. Fuente: Vellinga, Menno. “Some Observations on Changing Business Practices in Drug Trafficking: The Andean Experience”. *Global Crime*. Vol. 6. No. 3-4. August-November, 2004. p. 379.

Para mayor información acerca del proceso de *lavado de dinero*, ver: Becerra, Oscar y Zsolt Reile. *Mexican drug money laundering is increasing threat to stability*. Jane’s Intelligence Review. 01 June, 2006. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_vi...istory/jir2006/jir01494.htm@current&Prod_Name=JIR&showUpdate=false& Consultado: 10 de Septiembre de 2010.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

célula de *blanqueo de dinero* como parte de la organización⁸⁵ –en los términos que ya han sido abordados previamente en el subcapítulo 1.2.2 “Análisis de las Redes Criminales Organizadas”–.

Entonces, al hacer referencia al impacto negativo del crimen organizado en términos financieros, es necesario analizar la influencia de los principales factores económicos a nivel nacional en la existencia o disminución de las actividades de redes ilegales. Para lo anterior, la Tabla 6 muestra cómo inciden en ese sentido los estándares económicos de un país:

Tabla 6: Factores de Tipo Económico Relacionados con el Crecimiento o Disminución de la Presencia del Crimen Organizado Transnacional

Factor	Relación con el Crimen Organizado	Consecuencias
Apertura al comercio exterior y/o inversiones	Directamente proporcional	La apertura al comercio exterior permite la llegada de nuevas fuerzas económicas y reduce el control del crimen organizado en un territorio.
Prevalencia de Evasión de Impuestos	Directamente proporcional	En países con altos índices de evasión de impuestos, la presencia del crimen organizado es mayor y ello permite el crecimiento del lavado de dinero.
Países de bajo riesgo	Inversamente proporcional	En países donde se lleva a cabo: a) efectivo monitoreo financiero de las interacciones económicas, b) protección de inversionistas y c) efectivo manejo de bancos centrales respecto a la transparencia de los mercados; la presencia del crimen organizado es menor.
Países con administración económica favorable	Inversamente proporcional	En países donde se administra favorablemente la política fiscal, monetaria y comercial; la incidencia del crimen organizado es menor.
Países con bajos estándares regulatorios	Directamente proporcional	En países donde la regulación bancaria es reducida (baja percepción de transparencia de instituciones financieras y niveles reducidos de divulgación de información financiera), la presencia del crimen organizado se duplica.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Buscaglia, Edgardo y Jan van Dijk. “Controlling Organized Crime and Corruption in the Public Sector”. *Forum on Crime and Society*. Vol. 3. No. 1 y 2. December, 2003. pp. 7, 8, 11.

Como se puede analizar en la tabla; en aquellos países con mercados más abiertos a las inversiones externas, con rígidos controles tributarios donde se ejerce una supervisión cercana de las transacciones financieras y con férreas estructuras regulatorias, el crimen organizado tiene menores posibilidades de acrecentar su influencia. Lo anterior se debe a que, en un Estado donde la normatividad financiera es minuciosa y se persiguen los actos de corrupción a nivel estatal; los sindicatos del crimen no podrán llevar a cabo sus actividades de *blanqueo de dinero*, destruyendo así la base de las actividades ilícitas.

⁸⁵ Adamoli, Sabrina (*et. al.*). *op. cit.*, p. 10.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Ahora bien, debe hacerse referencia a las afectaciones que el crimen organizado genera en el ámbito empresarial en un país específico; pues los beneficios económicos que estas actividades puedan redituarse se contrarrestan con el impacto que la criminalidad tiene en los sectores comerciales lícitos. En ese sentido, expertos en delincuencia organizada –tales como Jan Van Dijk–, resaltan los efectos negativos de la ilegalidad en la percepción de muchos empresarios a nivel global; pues la criminalidad se postula como la primera o segunda causa para evitar establecerse en un país⁸⁶. El Banco Mundial ha concluido que “(...) el crimen aumenta los costos de las empresas, sea a través de pérdidas directas de bienes o por los costos de tomar precauciones tales como contratar guardias de seguridad, construir muros o instalar sistemas de alarma contra robos”⁸⁷. En otras palabras, las organizaciones ilícitas generan costos adicionales –directos o indirectos– en las empresas que se establecen en aquellos Estados con alta prevalencia de criminalidad por consiguiente; las inversiones extranjeras pueden abandonar esos países o bien, convertirse en focos de la llamada *victimización empresarial*.

Consecuentemente, la *victimización empresarial (business victimization)* es un fenómeno identificado como producto del crimen organizado y se refiere a aquellos países donde los “empresarios dudan de la eficacia de los oficiales estatales y de manera creciente, acuden a grupos criminales para apoyo y protección”⁸⁸. Es decir, existen Estados donde la autoridad gubernamental ha sido superada por la influencia de los sindicatos ilegales y “(...) la extorsión es aceptada como parte de los costos de hacer negocios”⁸⁹. Por ende, los representantes de núcleos comerciales o propietarios de negocios deben acudir a los grupos de criminalidad organizada para obtener certeza y seguridad. En ese sentido, se crea una relación de codependencia entre ambos actores: las redes clandestinas amenazan la seguridad de las empresas, mientras estas deben acceder a pagar cuotas para ser protegidas por sus atacantes potenciales. Ejemplo de esa *victimización empresarial* puede ser identificado en países como Ucrania; donde la ilegalidad organizada ha provocado que aproximadamente dos de cada tres empresarios refieran la necesidad de mejorar la certeza jurídica en el país⁹⁰.

Concluyendo, la certeza jurídica es uno de los elementos que cooperan para el crecimiento sostenido de una economía. Y, considerando las implicaciones negativas de las actividades ilícitas organizadas, se puede inferir que estas promueven el crecimiento de la corrupción y el debilitamiento sucesivo de las

⁸⁶ Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 49.

⁸⁷ World Bank. *World Development Report*. Consultado en: *idem*.

⁸⁸ Tulyakov, Vyacheslav A. “The dualism of business victimization and organized crime”. *Trends in Organized Crime*. Vol. 6. No. 3 & 4. Spring/Summer. 2001. p. 94.

⁸⁹ Sung, Hung-En. “State Failure, Economic Failure and Predatory Organized Crime: A Comparative Analysis”. *Journal of Research in Crime and Delinquency*. Vol. 41. No. 2. May, 2004. p. 112.

⁹⁰ *idem*.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

instituciones estatales⁹¹. De tal manera, a pesar de las elevadas ganancias de la ilegalidad, se deben resaltar las múltiples implicaciones negativas de esas actividades en el ámbito económico. Asimismo, la corrupción endémica puede afectar condiciones financieras de primer orden para un Estado; tales como la recaudación fiscal, la regulación financiera, las importaciones y el gasto público⁹². Entonces, esas características negativas funcionan como un elemento motivante para el crecimiento de la ilegalidad y el *blanqueo de dinero*. En definitiva, los elevados ingresos económicos generados por los grupos criminales organizados no son suficientes para considerar a esas actividades como un factor de crecimiento económico; pues las afectaciones estructurales provocadas por la criminalidad exceden sus beneficios y deben ser resaltadas por las instituciones de seguridad a nivel nacional, regional e internacional.

Por ende, a diferencia de otros ámbitos donde las consecuencias de las actividades criminales pueden ser consideradas intangibles porque no pueden ser contabilizadas –tales como el miedo desproporcionado o la descomposición de tejido social– en el caso del sector económico, los daños generados por la ilegalidad son fácilmente comprobables y, representan un profundo deterioro para la confiabilidad de la economía y de los mercados de un Estado asediado por el crimen organizado. Asimismo, cabe mencionar que las instituciones gubernamentales, el monopolio del uso de la fuerza y la credibilidad de los servidores públicos son seriamente afectados por las manifestaciones criminales. Por ello, el siguiente capítulo se ocupará del estudio de estructuras paralelas de poder al interior de comunidades con significativas organizaciones ilegales; también referidas como suplentes criminales del Estado.

2.5 Suplantación de la estructura estatal

A nivel mundial, el crimen organizado es un fenómeno resultante de múltiples variables coincidentes. Como ya se ha revisado en los capítulos anteriores, el crimen organizado transnacional se ha beneficiado del proceso de globalización y, se manifiesta en la sociedad por medio de altos niveles de violencia y profundos efectos negativos en la estructura económica del Estado. Consecuentemente, cabe destacar ahora que el origen de la criminalidad organizada es un resultado colateral de la “(...) falta de fortaleza de

⁹¹ Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 53.

⁹² Zaffaroni, Eugenio. *Globalización y crimen organizado*. Conferencia de Clausura de la Primer Conferencia Mundial de Derecho Penal. Asociación Internacional de Derecho Penal. Guadalajara, Jalisco. 22 de Noviembre de 2007. pp. 2-3. http://portal.uclm.es/portal/pls/portal/PORtal_IDP.PROC_FICHERO.DOWNLOAD?p_cod_fichero=F1339119450
Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

los mecanismos de control del Estado⁹³. Es decir, la ilegalidad transnacional se manifiesta como una consecuencia de la debilidad estatal en varios niveles y de la desarticulación de sus instituciones. Empero, la presencia misma de estas asociaciones criminales retroalimenta la carencia de estabilidad estatal y motiva la profundización del agotamiento gubernamental. De tal manera, las organizaciones criminales contemporáneas desafían al Estado y sus principales funciones⁹⁴; suponiendo en ocasiones una suplantación de algunas o varias de las tareas estatales.

Por ende, el presente subcapítulo pretende abordar algunos de los aspectos fundamentales de las empresas criminales que enfrentan a los Estados donde se manifiestan y que, en muchas ocasiones, promueven la suplantación *de facto* del aparato gubernamental. Es así que, como parte del objetivo general de la investigación, en este apartado se tratarán las principales implicaciones que los grupos ilegales suponen para la supervivencia y correcto funcionamiento de las instituciones estatales, así como de la provisión de bienes y servicios básicos por parte de las mismas. Igualmente, se analizarán los espacios donde el Estado ha perdido presencia ante el avance vertiginoso de los sindicatos criminales y la manera en que este proceso se ha llevado a cabo.

Para comenzar, resulta significativo mencionar que el crimen organizado se origina como un elemento sustitutivo de las tareas que el Estado ha dejado de realizar. Es decir, cuando la autoridad estatal deja de cumplir sus obligaciones con la población –relativas al mantenimiento de la seguridad física y personal; cumplimiento de los contratos; provisión de justicia civil y penal y; defensa de los derechos de propiedad⁹⁵–, los grupos ilegales aparecen para proveer a la comunidad local con dichos servicios, lo cuál realizan a través de esquemas de corrupción y violencia. Entonces, las organizaciones criminales son caracterizadas como un *Estado autoritario alternativo*⁹⁶ (*authoritarian shadow State*); pues la sociedad local no tiene acceso a otras instancias gubernamentales confiables y adopta a las estructuras criminales como un suplente de las tareas que el Estado legítimo ha dejado de realizar en ése territorio.

Ejemplo significativo de lo anterior son las empresas criminales más antiguas; tales como las de origen italiano y japonés, las cuáles surgen al mismo tiempo que el Estado se consolida y a partir de una necesidad creciente de protección por parte de la población en general y los comerciantes. Por ende, al manifestarse una debilidad estatal para proveer el servicio de protección a la comunidad –debido a que la figura tradicional de *Estado westfaliano* se encuentra apenas en formación–, los grupos criminales sustituyen a las instituciones gubernamentales ofreciendo servicios de seguridad y certeza en el

⁹³ Buscaglia, Edgardo y Jan Van Dijk. *op. cit.*, p. 3.

⁹⁴ Bunker, Robert y Pamela Bunker. *op. cit.*, p. 366.

⁹⁵ Sung, Hung-En. *op. cit.*, p. 112.

⁹⁶ *idem*.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

cumplimiento de los contratos, a cambio de un pago. De tal manera, las organizaciones ilegales se desarrollaron en aquellas regiones de forma paralela a las instituciones estatales⁹⁷.

Coincidentemente, la imagen social de muchas de las empresas ilegales es positiva al interior de sus comunidades, ya que ofrecen servicios que la población necesita y llenan espacios vacíos de autoridad que el Estado ha dejado en aquellos territorios⁹⁸; creando así una base social significativa, para la obtención de respaldo por parte de los habitantes⁹⁹. Existen varios ejemplos de la atención que los grupos criminales brindan a sus comunidades originarias; uno de ellos es el de Pablo Escobar, líder del desaparecido Cartel de Medellín, el cuál acostumbraba invertir en infraestructura para los pobres de su localidad, por medio de proyectos de vivienda, iniciativas de interés social e instalaciones deportivas¹⁰⁰, entre otras. Asimismo, en México el líder del grupo criminal Los Zetas, Heriberto Lazcano Lazcano, emprendió la construcción de algunas obras en Hidalgo, su estado natal, donde patrocinó la construcción de templos y se dice que ofreció ayuda a personas con problemas de salud o económicos¹⁰¹.

En ese sentido, el crimen organizado no sólo funciona como *dispensador de servicios*¹⁰² en algunas regiones, sino que también promueve la *privatización de las funciones del Estado*¹⁰³. En otras palabras, el monopolio del uso de la violencia legítima es una de las atribuciones principales de la estructura estatal; cuando esta deja de proveer seguridad a ciertos segmentos de su población dicha tarea es absorbida por organizaciones criminales, las cuáles establecen un complejo círculo privado de *extorsión-protección*. El círculo comienza con el uso de la fuerza o amenaza de la misma por parte de los sindicatos criminales en contra de ciertos grupos de la sociedad. Estos al ser amenazados –y cerciorarse que la asociación criminal en cuestión cuenta con la capacidad suficiente para ejercer violencia en su contra–, aceptan pagar cierta cantidad de dinero para evitar la agresión. De ese modo, el extorsionador se convierte en protector privado ilegal de una comunidad o en un “competidor del Estado en la provisión de los servicios públicos”¹⁰⁴,

⁹⁷ Shelley, Louise. “La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo”. *op. cit.*, p. 15.

⁹⁸ Cabe mencionar que, este tipo de apoyos sociales a comunidades pobres o marginadas por parte de las empresas ilegales suele ser calificado como operaciones *por debajo y a la par del Estado* (*below and beside the State*); pues estas estrategias están dirigidas a las secciones menos favorecidas de la sociedad y deberían ser llevadas a cabo por el gobierno de cada país. Fuente: Mittelman, James H. y Robert Johnston. “The Globalization of Organized Crime, the Courtesan State, and the Corruption of Civil Society”. *Global Governance*. Vol. 5. Issue 1. Jan-Mar 1999. p. 110.

⁹⁹ Becerra, Oscar. *Family business – La Familia: Mexico’s most violent criminals*. Jane’s Intelligence Review. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?ID=1065926707&channel=security> Consultado: Miércoles 13 de Julio de 2011.

¹⁰⁰ Vellinga, Menno. *op. cit.*, p. 377.

¹⁰¹ Herrera, Rolando. “Investiga PGR ‘narcolimosna’”. *Reforma*. México. Sección Nacional. 22 Octubre, 2010. p. 12.

¹⁰² Buscaglia, Edgardo y Jan Van Dijk. *op. cit.*, p. 7.

¹⁰³ Bunker, Robert y Pamela Bunker. *op. cit.*, p. 366.

¹⁰⁴ Garoupa, Nuno. “The economics of organized crime and optimal law enforcement”. *Economic Inquiry*. Vol. 38. No. 2. April, 2000. p. 279.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

obtiene ingresos económicos y al mismo tiempo, se allega de una significativa influencia política y territorial¹⁰⁵.

Ahora bien, cabe destacar que para llevar a cabo las actividades propias del antes citado círculo *extorsión-protección*, la empresa criminal debe contar con cierta complicidad por parte del Estado –el nivel de complicidad depende directamente de la debilidad estructural estatal–. Para ello, se puede decir que los grupos ilegales recurren a dos estrategias fundamentales: 1) la corrupción de miembros del gobierno –ya sea a nivel local, estatal o nacional– y 2) la generación de influencia sobre el Estado¹⁰⁶. Por una parte, se puede definir la corrupción de oficiales públicos como “un instrumento excepcionalmente poderoso para el crimen organizado”¹⁰⁷; pues evita que los grupos criminales sean perseguidos por las instituciones policíacas, además de motivar el seguimiento de otros competidores en los mercados ilegales y fomentar el crecimiento de las ganancias económicas¹⁰⁸. En suma, la capacidad de corrupción de un grupo ilegal se relaciona directamente con el éxito de este para llevar a cabo sus actividades sin ser perseguido o, al menos, con un nivel reducido de persecución gubernamental.

Por otra parte, la penetración o influencia sobre el Estado se logra a partir de la capacidad de un sindicato criminal para incidir en las decisiones gubernamentales; ya sea por medio de funcionarios corruptos de alto nivel en el gobierno, intervención económica en la campaña política de un candidato específico o, incluso la inserción de candidatos *ad hoc* para obtener mayores espacios políticos¹⁰⁹. Es decir, los grupos criminales más exitosos son aquellos que logran obtener ventajas directamente del proceso democrático –a partir de evitar la aprobación de leyes poco favorables para la criminalidad o la puesta en marcha de operativos contrarios a los intereses del grupo– y de ese modo, establecen un monopolio en la oferta de bienes y servicios ilícitos. Empero, la intervención del crimen organizado en la estructura estatal por medio de estas dos estrategias afecta profundamente a las instituciones democráticas; pues coarta la capacidad del Estado para enfrentar la ilegalidad¹¹⁰ y también, genera desconfianza creciente de la población en las élites gobernantes.

Consecuentemente, la finalidad básica del crimen organizado se contrapone a aquella del Estado-Nación; pues mientras el Estado democrático tiene como principio la defensa de su población sin distinción alguna y de la soberanía nacional, el crimen organizado se rige por la protección de ciertos miembros de la

¹⁰⁵ Sung, Hung-En. *op. cit.*, p. 115.

¹⁰⁶ Shelley, Louise. “La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo”. *op. cit.*, p. 19.

¹⁰⁷ Beare, Margaret E. “Corruption and organized crime: Lessons from history”. *Crime, Law & Social Change*. No. 28. 1997. p. 158.

¹⁰⁸ *idem*.

¹⁰⁹ Shelley, Louise. “La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo”. *op. cit.*, p. 19.

¹¹⁰ Mittelman, James H. y Robert Johnston. *op. cit.*, p. 115.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

comunidad¹¹¹ –aquellos que pueden pagar esos servicios– y la obtención de beneficios económicos privados por medio del monopolio de los mercados ilegales. Es así que, el auge de uno de los actores aquí descritos va en detrimento del otro y viceversa; por lo cuál, el potente crecimiento de la criminalidad organizada transnacional tiene como consecuencia lógica el debilitamiento del Estado y todas sus estructuras de organización y funcionamiento.

Asimismo, el Estado y los sindicatos del crimen se disputan dos atribuciones primordiales: el control territorial y el cobro de impuestos. En ese sentido, los grupos ilegales buscan el control de un segmento territorial –también llamado *plaza*– para ejercer su poder –sin importar el tamaño o características de la superficie geográfica– y solicitar así el cobro del *piso*, como pago por la protección de sus habitantes. De igual forma, el Estado pugna por el mantenimiento de su autoridad a lo largo del territorio nacional y recauda impuestos para la continuación de la oferta de servicios públicos de protección a la sociedad¹¹². Lo anterior, evidencia una problemática sustantiva: “(...) la legitimidad del Estado y su rol como protector se erosionan”¹¹³. Por consiguiente, ambos actores contienden por el dominio territorial dentro de la jurisdicción estatal y buscan recaudar impuestos por sus servicios, sean legales o no.

Asimismo, se debe tener en cuenta la importancia que el factor territorial tiene en función de la criminalidad organizada, pues la *plaza* o región –también llamado *hub*– donde un grupo ilegal desarrolla sus actividades resulta un bastión fundamental para definir su poder en términos sociales, políticos y económicos. En ese sentido, el sindicato criminal establecerá dentro de su territorio central un significativo control, el cuál será respaldado no sólo por su capacidad económica; sino también por su influencia social y grupos cercanos de protección y corrupción. Por ende, las asociaciones criminales gozan de un importante respaldo al interior de sus territorios, el cuál les aísla –en cierta medida, al menos– de la persecución estatal¹¹⁴ y les permite continuar con sus actividades ilegales de manera casi ininterrumpida.

Ahora bien, cabe mencionar que el Estado y la criminalidad organizada no han supuesto siempre fuerzas contrarias o en constante enfrentamiento. En otras palabras, han existido situaciones específicas en las cuáles las instituciones estatales se han servido de las capacidades de los grupos ilegales para obtener ciertos beneficios. Lo anterior se refiere a aquellas estructuras gubernamentales que se han apoyado en sindicatos criminales para eliminar a contrincantes políticos y mantenerse en el poder. Peter Lupscha cita algunos ejemplos, tales como: el uso de las Triadas de Shangai por parte de Chiang Kai Shek y el Partido

¹¹¹ Buscaglia, Edgardo y Jan Van Dijk. *op. cit.*, p. 8.

¹¹² Armao, Fabio. *From Palermo to Ciudad Juárez: Organized crime in Italy and Mexico in comparative perspective. op. cit.*, p. 2.

¹¹³ Brophy, Stephanie. *op. cit.*, p. 254.

¹¹⁴ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 124.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Kuomintang para llevar a cabo la llamada *Masacre de Shanghai* de 1927 y; la participación de grupos criminales corsos como agentes de seguridad para el Estado francés, contra comunistas franceses y terroristas militares de derecha¹¹⁵. Al mismo tiempo, algunos gobiernos utilizan a los grupos criminales como una fuente alternativa de obtención de recursos¹¹⁶; ejemplo de ello son ciertos gobiernos latinoamericanos que han respaldado o tolerado la consecución de actividades ilegales –tales como producción, tráfico y venta de drogas ilícitas– para fomentar la entrada de capitales a sus economías nacionales.

Adicionalmente, existen asociaciones criminales que han logrado generar estructuras paralelas de poder y control en territorios específicos, donde el Estado legítimo es incapaz de ejercer su monopolio exclusivo del uso de la fuerza y ha dejado de funcionar como el *principal árbitro de las disputas*¹¹⁷. La premisa anterior corresponde a la hipótesis de los *Estados fallidos*, caracterizados como entidades territoriales donde los altos niveles de violencia, criminalidad y corrupción generan una creciente “(...) inhabilidad de los gobernantes para ejercer su soberanía sin hacer uso de la fuerza bruta, donde hay una ausencia de consentimiento entre los gobernados, una opinión pública atrofiada y una penetrante atmósfera de incertidumbre e inestabilidad”¹¹⁸. En esos casos, las instituciones estatales han sido penetradas por la criminalidad a un nivel tal que los grupos ilícitos se encuentran profundamente integrados con las estructuras sociales, políticas y económicas propias del Estado. En ese sentido, se puede decir que la entidad estatal legítima ha mutado –como resultado de la actividad de los grupos criminales organizados– para convertirse en alguna de las formas catalogadas como *Estado-criminal*.

A continuación, la Tabla 7 establece las características fundamentales de los dos modelos de *Estado-criminal* que competen a este análisis:

¹¹⁵ Lupscha, Peter. Consultado en: Beare, Margaret E. *op. cit.*, p. 157.

¹¹⁶ *idem*.

¹¹⁷ Castle, Allan. *op. cit.*, p. 6.

¹¹⁸ Sung, Hung-En. *op. cit.*, p. 113.

Tabla 7: Formas de *Estado-criminal*

Forma de Estado-criminal	Derivado de:	Descripción	Ejemplos
Estado fallido – zonas sin ley (anarquía)	Fallos estatales, regionales o locales para mantener la ley y el orden gubernamental. Colapso gubernamental. Actividad criminal descentralizada.	Caudillos regionales, bandas armadas, carteles de droga, mercenarios fuera de la ley, piratas y grupos de tráfico de seres humanos emergen en el vacío de poder. Los grupos dependen de actividades económicas ilegales. Ausencia o debilidad del sistema legal. Tortura, violación y violencia aleatoria.	Haití Región de la Triple Frontera (Ciudad del Este) Partes de México Frontera México-Estados Unidos (segmentos) Autoridad Palestina Partes de Somalia
Sustitución o toma criminal (negocio ilegal)	Sustitución gubernamental por parte de grupos criminales. Captura externa. Actividad criminal centralizada.	Grupos criminales transnacionales dirigen el gobierno. Mafia uniformada. Economía dependiente de actividades ilegales. Sistema legal corrupto.	Bolivia (1980, Luis García Meza) Chechenia (1991, Dzhohar Dudáyev)

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Bunker, Robert y Pamela Bunker. *op. cit.*, pp. 371-372.

Como explica esta tabla, por una parte, la categoría de *Estado fallido-zona sin ley* se refiere a aquellos ejemplos donde la autoridad gubernamental se encuentra debilitada –al igual que sus principales instituciones– y donde los grupos criminales han llenado los espacios a nivel social y político dejados por el gobierno local o nacional. En este tipo de *Estado-criminal*, existen ciertas *zonas sin ley* donde la autoridad central es ejercida por los sindicatos criminales y no por instituciones legales; por tanto, esas demarcaciones cooptadas por la ilegalidad funcionan como un nicho para la continuación de actividades ilícitas y el reclutamiento de miembros para las asociaciones delictivas. Finalmente, cabe destacar que en este escenario la actividad criminal se encuentra descentralizada, en otras palabras, no existe una organización criminal que agrupe todas las operaciones ilícitas, sino varios grupos en pugna por el control de las *zonas sin ley*¹¹⁹.

Por otra parte, la categoría de *sustitución o toma criminal* del Estado distingue a aquellos territorios donde la violencia, la criminalidad y la corrupción han alcanzado niveles tales que el gobierno legítimamente constituido funciona únicamente como un medio de las organizaciones criminales para lograr sus fines. Es decir, los grupos ilegales han tomado para sí las instituciones gubernamentales y se sirven de ellas. En este escenario, las actividades criminales sí han sido centralizadas en torno a una asociación ilegal que

¹¹⁹ Bunker, Robert y Pamela Bunker. *op. cit.*, pp. 373-374.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

monopoliza las operaciones y dirige los vínculos existentes con el aparato de gobierno¹²⁰. Este nivel de connivencia entre la criminalidad y la estructura gubernamental –también llamado *Estado capturado*¹²¹ (*captured State*)¹²²–, revela la imposición de la ilegalidad sobre los principios básicos del Estado mismo y obviamente reduce los estándares de seguridad social y económica de sus sociedades; generando también riesgos crecientes para la seguridad regional e internacional.

Entonces, cuando se manifiestan elevados niveles de violencia y corrupción, el *crimen organizado depredador* (*predatory organized crime*) funciona como un gobierno *de facto*, donde las asociaciones ilegales proveen servicios a la población local –principalmente protección– mientras llevan a cabo actividades ilícitas y llenan los vacíos de poder dejados por el gobierno legítimo¹²³. Ante ello, el nivel de debilidad gubernamental frente a los sindicatos criminales será la variable que determine la gravedad de la situación que experimentan las instituciones estatales; ya sea que estas deriven en un *Estado fallido-zona sin ley* o en una *sustitución o toma criminal* del Estado.

Entonces, resulta evidente que el crimen organizado conlleva serias alteraciones en el ámbito de las instituciones estatales y su estructura; pues “(...) socava el concepto del Estado-Nación”¹²⁴, en tanto le impide al Estado ejercer su monopolio del uso exclusivo de la fuerza y velar por los intereses de su población en general. Al mismo tiempo, debilita a sus instituciones y la integridad de los servidores públicos¹²⁵, por medio de la corrupción de funcionarios y la reducción de confianza de la población en sus autoridades gubernamentales. Igualmente, establece una relación de dependencia entre la sociedad y las organizaciones de criminalidad, ya que estas proveen servicios de seguridad a la población local –llenando el vacío de poder dejado por el Estado– a través del citado círculo de *protección-extorsión*. Y finalmente, las asociaciones ilegales promueven la erosión integral del Estado y la transformación de sus instituciones, para generar estructuras favorables a la consecución de sus actividades ilícitas a nivel local, regional e internacional.

Coincidentemente, aquellas organizaciones criminales que efectivamente logran penetrar a las instituciones gubernamentales, por medio de la corrupción y la violencia, son las que exitosamente conseguirán la transnacionalización de sus actividades ilícitas; pues tienen asegurada una persecución gubernamental

¹²⁰ *ibid.*, p. 375.

¹²¹ Cabe mencionar que el Instituto del Banco Mundial define a la *captura del Estado* como una “(...) indebida influencia en leyes, políticas y regulación por parte de grupos con intereses especiales”. Lo anterior se refiere a aquellas situaciones donde un conjunto de personas incide en las decisiones del aparato gubernamental, sin que estas se dirijan al beneficio de la sociedad ni al desarrollo de la población en general. El grupo en cuestión puede estar dedicado o no a la consecución de actividades ilícitas. Fuente: Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 48.

¹²² Bunker, Robert y Pamela Bunker. *op. cit.*, p. 375.

¹²³ Sung, Hung-En. *op. cit.*, p. 115.

¹²⁴ Shelley, Louise. “Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?” *op. cit.*, p. 463.

¹²⁵ Van Dijk, Jan. *op. cit.*, p. 54.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

más reducida que el resto de los sindicatos criminales competidores y la tolerancia, o incluso respaldo, del aparato estatal para continuar con sus operaciones ilegales más allá de las fronteras¹²⁶.

En resumen, el crimen organizado y sus agrupaciones funcionan como eficientes redes de tipo social; las cuáles proveen servicios específicamente requeridos por parte de la población de una localidad. En otras palabras, el crimen organizado lleva a cabo sus actividades delictivas en cierto territorio determinado; pero el poder –tanto político, como económico y territorial– que obtiene como resultado de dichas labores le permite proporcionar asistencia de diversas modalidades a la sociedad. Esa colaboración que se establece desde los grupos ilegales hacia la comunidad se posibilita a partir de aquellas tareas dejadas de lado por parte de autoridades gubernamentales y ello, logra imponer al crimen organizado como un competidor directo del Estado; pues usurpa las funciones mismas de la jurisdicción estatal en la sociedad.

El resultado colateral de dicha asistencia social provista por las redes criminales consiste en la obtención de respaldo y protección comunitaria, además de un significativo poder de gobernabilidad sobre los territorios donde la red ilícita se manifiesta. Por ende, tal capacidad de imposición criminal sobre la población es muchas veces utilizada por parte de gobiernos legítimos –como se ejemplificó previamente–, pues los grupos delictivos se presentan en ciertas regiones como la única opción a través de la cuál la autoridad gubernamental puede imponer orden interno.

Empero, cabe destacar que el crimen organizado no pretende asumir las responsabilidades del Estado por completo o convertirse en el gobierno absoluto de un territorio nacional. En otras palabras, los sindicatos criminales no tienen aspiraciones políticas¹²⁷ –como sí las tienen los grupos terroristas–, únicamente cooptan las instituciones estatales para realizar sus operaciones ilegales con libertad y obtener mayores beneficios económicos. Por ende, las redes ilícitas buscan incidir en el aparato político de un Estado y tener control sobre las iniciativas tendientes a su persecución; pero se debe destacar que la finalidad de esas organizaciones no consiste en transformarse en el Estado en sí mismas, sino servirse de él.

Asimismo, la premisa reciente que alude al crimen organizado como un *Estado dentro del Estado* resulta imprecisa; pues si bien es cierto que los sindicatos ilegales persiguen el control territorial, el poder y la oferta de protección, también debe aclararse que la elevada fragmentación de la criminalidad no abona a ese objetivo¹²⁸. En otras palabras, las asociaciones ilícitas actuales no se presentan como entes unificados que hayan logrado un monopolio absoluto de las actividades ilegales, sino como células en constante

¹²⁶ Shelley, Louise. “Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?” *op. cit.*, p. 486.

¹²⁷ Mittelman, James H. y Robert Johnston. *op. cit.*, p. 113.

¹²⁸ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 116.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

competencia por fracciones de los mercados criminales. Por ende, referirse a un *Estado dentro del Estado* es una imprecisión en las condiciones actuales.

En ese sentido, se puede concluir que el crimen organizado efectivamente sustituye al Estado y sus instituciones en algunas tareas primordiales; tales como resolución de conflictos, aprovisionamiento de bienes y servicios y también, uso de la fuerza. Por tanto, aquellas regiones controladas por una institución de poder paralela al Estado implican afectaciones profundas para la integridad y gobernabilidad del territorio en su conjunto; formando enclaves de ilegalidad. Es debido a ello que la suplantación del Estado legítimo por parte de asociaciones ilícitas significa un riesgo latente para la estabilidad de las instituciones; pues crea regiones con estructuras alternativas de poder que no reconocen explícitamente la autoridad de gobiernos locales, estatales o federales.

Empero, para que una organización delictiva sea capaz de lograr tal alcance y desarrollar dichas capacidades, es necesario que obtenga beneficios a partir de varios métodos. Uno de ellos es el uso y control de los medios de comunicación, en tanto herramientas útiles para difundir información e intimidar a sus competidores y a la sociedad civil. Consecuentemente, el siguiente subcapítulo realizará un análisis acerca de la injerencia de la criminalidad en los medios de comunicación masiva y sus consecuencias.

2.6 Uso de medios de comunicación masiva

El crimen organizado transnacional, como ente empresarial ilegal beneficiario de la globalización, hace uso de las posibilidades que este fenómeno de vinculación comercial, social y política ha intensificado. Por ende, se debe reconocer aquí que las ventajas que los medios masivos y la revolución de las comunicaciones proporcionan a las empresas legalmente constituidas y, de los cuáles se sirven para promocionar sus servicios y reclutar empleados; son también herramientas de suma importancia para los grupos delictivos organizados. Radio, televisión, internet, cine, periódicos y revistas forman parte de los instrumentos que los sindicatos ilegales utilizan para divulgar sus ideas, enlistar nuevos miembros, propagar su ideología e intimidar oficiales gubernamentales y a la sociedad en general. Lo anterior, se debe principalmente al poderoso alcance de estos medios de comunicación; la globalización les ha permitido poseer una cobertura global, la cuál es utilizada también por la criminalidad para sus fines.

Al mismo tiempo, los miembros de la delincuencia organizada se han convertido en una significativa amenaza para los trabajadores de los medios de comunicación masiva; pues los grupos ilegales pretenden

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

controlar la información presentada y, la manera en que se informa a la ciudadanía local, regional y global. Por ende, el fenómeno contemporáneo de la delincuencia y sus organizaciones se han arrogado el alcance y el poder que los medios masivos de comunicación poseen; puesto que los utilizan como una extensión de su poder territorial y una herramienta de divulgación de amplio espectro.

En ese sentido, se debe considerar que los “medios de comunicación tienen un tremendo poder en una sociedad democrática. A través de su cobertura de los eventos recientes, le brindan a los ciudadanos una oportunidad para cuestionar y desarrollar sus propios puntos de vista acerca del mundo en el cuál viven”¹²⁹. Además, los medios de comunicación se han posicionado en las últimas décadas como guías para el establecimiento de principios morales entre sus televidentes; instrumentos para alterar las decisiones políticas –de diversos Estados¹³⁰ y de servidores públicos relacionados con la provisión de seguridad¹³¹– e incluso; como transmisores de notas periodísticas que presentan versiones parciales de realidades complejas¹³². Pero al mismo tiempo, los medios masivos se han convertido actualmente en una poderosa herramienta para la ilegalidad, puesto que son un atractivo recurso para la divulgación de su propaganda e ideología.

Consecuentemente, es necesario destacar en esta investigación el papel que juegan los medios de comunicación en la nueva configuración de la criminalidad organizada; ya que el uso de dichas herramientas de difusión forma parte de las estrategias de los grupos delincuenciales contemporáneos y sirve de manera significativa para la consecución de sus fines. Por ende y tomando en cuenta que esta investigación tiene como punto focal analizar a la criminalidad transnacional y sus actividades, cabe realizar un breve estudio acerca de la manera en que estos grupos se benefician del uso de medios de comunicación masiva y al mismo tiempo, acerca del tipo de amenaza que implican para los trabajadores de dicho sector.

Es así que, a lo largo de este subcapítulo se abordarán temas tales como: la propaganda realizada por grupos ilícitos a través de los medios de comunicación; la estrategia de intimidación emprendida por

¹²⁹ Dubois, Judith. “Media Coverage of Organized Crime – Police Managers Survey”. *Trends in Organized Crime*. Vol. 7. No. 4. Summer, 2002. p. 29.

¹³⁰ Gayraud, Jean-François. *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*. Tendencias Editores. Barcelona, España. 2007. p. 26.

¹³¹ De acuerdo con las investigaciones realizadas por Judith Dubois, a pesar de que el impacto de los medios de comunicación en la toma de decisiones de servidores públicos relacionados con el combate al crimen organizado no es absoluto; se debe considerar que los medios masivos y su información son tomados en cuenta por los agentes gubernamentales mientras se desarrollan investigaciones u otras actividades policíacas. Fuente: Dubois, Judith. *op. cit.*, p. 49.

¹³² Hervieu, Benoît. *Organized Crime. Muscling in on the media. Inquiry Report*. Reporters without Borders. p. 6. http://www.reporter-ohne-grenzen.de/fileadmin/rte/docs/2011/110224_ROG_Bericht_organisierte_Kriminalitaet.pdf
Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

empresas ilegales para obtener beneficios de reporteros y otros profesionales del ámbito de la comunicación; la utilización de radio, televisión e internet para la contratación de trabajadores y; la divulgación de sus ideologías a través del cine y la música para atraer seguidores y apoyo en la sociedad.

Para comenzar este apartado, se debe puntualizar que los medios de comunicación se han distinguido a través de las décadas como valiosas herramientas para la divulgación de información; la cuál es usualmente utilizada por las sociedades como un mecanismo formativo e informativo, ya que además de proveer hechos recientes, le permite al observador generar una opinión específica acerca de un suceso transmitido.

Con motivo de la era globalizadora y el auge de la criminalidad transnacional, los medios se encuentran actualmente ante las siguientes problemáticas: la comunicación eficiente de información relacionada con la delincuencia organizada, la dificultad que conlleva la recopilación de datos confiables al respecto¹³³ y, los riesgos que implica su divulgación. Es así que, los medios de comunicación masiva se han convertido también en favorables instrumentos para la ilegalidad. Lo anterior se debe a que las empresas ilícitas contemporáneas –como entes dinámicos, flexibles y transnacionales– cuentan con significativos ingresos económicos –obtenidos por la consecución de actividades criminales–, los cuáles son reinvertidos con diversos propósitos¹³⁴.

Uno de estos fines es el de la compra –u obtención por medio de técnicas de intimidación– de propaganda positiva para el propio grupo delincencial y, a su vez, la propagación de información negativa acerca de sus competidores. Coincidentemente, los medios masivos son utilizados por la ilegalidad como herramientas para abonar a la reputación de un grupo criminal y propagar referencias adversas acerca de otras organizaciones delictivas¹³⁵; de tal manera, la asociación promotora de esta publicidad obtendrá un respaldo mayor por parte de la sociedad¹³⁶ y disminuirá el arraigo social de sus competidores en una

¹³³ Debido a la dificultad que implica la recopilación de información respecto a la delincuencia organizada –como resultado de la secrecía y clandestinidad propias de éstas actividades–, en la mayor parte de los casos resulta complicado para los medios de comunicación abordar la problemática en todos sus aspectos. Por lo anterior, se puede inferir que la cuestión de la criminalidad es usualmente analizada por los medios masivos de manera parcial. Fuente: Aguilar Valenzuela, Rubén. *La cobertura del crimen organizado*. El Economista. 11 Abril, 2011. <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2011/04/11/cobertura-crimen-organizado> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

¹³⁴ Voronin, Yuriy. *Measures to Control Transnational Organized Crime*. National Criminal Justice Reference Service (NCJRS). October 5, 2000. p. 3. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/184773.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

¹³⁵ Hervieu, Benoît. *op. cit.*, p. 4.

¹³⁶ Con base en las investigaciones de Judith Dubois, la influencia de los medios de comunicación sobre la opinión pública respecto a temas de criminalidad organizada es sumamente elevada; puesto que en muchos casos estos son la única fuente relativa de información con la cuál los espectadores cuentan. Debido a lo anterior, los argumentos de importantes segmentos de la población son contruidos a partir de la información provista por los medios masivos. Por consiguiente, si un periodista, comentarista o columnista perteneciente a algún medio de comunicación proporciona su

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

comunidad¹³⁷. En ese sentido, se puede argumentar que las organizaciones ilícitas actuales se han convertido también en entes *mediáticos conscientes*¹³⁸; puesto que utilizan a los medios informativos como una ventaja para sus operaciones, imponiendo al mismo tiempo restricciones a la transmisión de noticias adversas para sus objetivos.

Debido a lo anterior, las redes criminales organizadas se han convertido en un significativo riesgo para la libertad de expresión, pues coaccionan la publicación de información acerca de la actividad ilegal en diversas comunidades y regiones. Las empresas de comunicación y sus trabajadores –al encontrar amenazada su integridad física– acceden finalmente a las solicitudes de los grupos ilegales; consistentes en la divulgación –o no– de cierta información en los medios masivos. Ejemplo de ello es el caso mexicano de El Diario –periódico local de Ciudad Juárez, México–; el cuál luego del asesinato de uno de sus fotógrafos publicó un mensaje dirigido a los grupos delictivos, donde los reconocía como el poder *de facto* en la ciudad y, se les pedían indicaciones acerca de la información que debían publicar para evitar la repetición de violencia en su contra¹³⁹.

Es así que, los grupos delictivos –también calificados como *nuevos predadores del periodismo*¹⁴⁰– colocan a los medios masivos como una parte sustancial de su agenda de comunicación; sirviéndoles como herramienta para la transmisión de información *ad hoc*. Los trabajadores de los medios se convierten entonces en blancos de dos condicionantes específicas: la censura fomentada por la criminalidad¹⁴¹ y la auto-censura –promovida por los propietarios de esos medios masivos, para evitar represalias en su contra–.

Por ello, diversos medios de comunicación alrededor del mundo han promovido medidas de protección para reducir el impacto de la violencia de los grupos ilegales sobre sus trabajadores. Algunos reporteros y escritores especializados en criminalidad organizada son sujetos de protección personal por parte de

opinión acerca de un grupo delictivo en específico, esta será determinante para generar un referente positivo o negativo acerca del mismo entre la sociedad. Fuente: Dubois, Judith. *op. cit.*, p. 41.

¹³⁷ En la actualidad, varios grupos delincuenciales utilizan a los medios de comunicación para atribuir a sus enemigos la consecución de actos violentos contra la sociedad o bien, señalar colusión de autoridades policíacas con grupos rivales y, de tal manera, reducir el apoyo social que éstas organizaciones poseen. Fuente: Hervieu, Benoît. *op. cit.*, p. 4.

¹³⁸ *Shooting the Messenger*. The Economist. The Americas. 21 October, 2010. <http://www.economist.com/node/17311905> Consultado: Lunes 29 de Agosto de 2011.

¹³⁹ *idem*.

¹⁴⁰ Hervieu, Benoît. *op. cit.*, p. 2.

¹⁴¹ La censura promovida por grupos criminales organizados en contra de trabajadores de medios de comunicación ha sido ampliamente documentada por diversas organizaciones civiles; con el objetivo de identificar a aquellos países más riesgosos para ejercer la profesión periodística y exigir a los gobiernos una protección más certera de ésta labor. Con base en los datos presentados por el Comité para Proteger Periodistas (Committee to Protect Journalists), los países más riesgosos para ejercer el periodismo son: Pakistán, Libia, Irak, Bahrein, Brasil, Túnez, Egipto, República Dominicana, Filipinas, Yemen, México, Afganistán y Vietnam. Fuente: *Killed in 2011*. Committee to Protect Journalists. <http://www.cpj.org/killed/2011/> Consultado: Miércoles 31 de Agosto de 2011.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

autoridades policíacas¹⁴², otros forman asociaciones de protección al gremio periodístico –tales como Reporteros Sin Fronteras (Reporters Without Borders) y el Comité para Proteger Periodistas (Committee to Protect Journalists)– y, algunos más se ajustan a políticas de auto-regulación de los contenidos presentados en medios masivos. Como ejemplo de esto último, baste mencionar el caso del *Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia*; coalición de medios de comunicación en México en torno a la cuál más de 175 empresas se sumaron para establecer medidas que protegieran la integridad de sus empleados y al mismo tiempo, delimitaran líneas concretas de manejo de información concerniente a las empresas ilegales¹⁴³.

En ese sentido, el acuerdo antes citado promovía evitar que los medios de comunicación, a través de la publicación de notas relativas a las empresas ilegales, se convirtieran en “(...) instrumentos involuntarios de la propaganda del crimen organizado”¹⁴⁴. Es decir, el documento buscaba respaldar la divulgación de información, defender la libertad de expresión de los medios, proteger la identidad de las víctimas y amparar la presunción de inocencia de los detenidos por el delito tipificado como crimen organizado, empero tenía como objetivo evitar que los datos presentados dentro de las noticias sirvieran como plataforma de comunicación para las organizaciones delincuenciales.

Ahora bien, mucho se ha discutido acerca de la validez –o no– de la imposición de criterios editoriales por parte de empresas de comunicación respecto a la divulgación de datos acerca de la criminalidad organizada –considerando que el establecimiento de reglamentos de auto-censura únicamente afecta la libertad de expresión y, ello resulta especialmente contraproducente en aquellos países donde las empresas delictivas han alcanzado significativas proporciones– sin embargo, resulta evidente que la creación de este tipo de acuerdos revelan la grave situación que enfrentan los trabajadores de los medios ante la creciente influencia de las empresas ilícitas y su capacidad de coacción.

Paralelamente, al referirse al uso de los medios de comunicación como una herramienta de reclutamiento por parte de los grupos ilegales, cabe mencionar que estos sistemas han resultado una excelente manera para alcanzar segmentos más amplios de la población y presentar sus ofertas laborales. El uso de videos en internet, anuncios de solicitud de trabajadores por medio de estaciones ilegales de radio y la publicación

¹⁴² Respecto a los casos de escritores y periodistas a quienes se les provee protección personal para garantizar su vida y condiciones idóneas de trabajo, se pueden citar los casos de 12 reporteros italianos que viven bajo protección policíaca permanente debido a las amenazas realizadas por la criminalidad organizada, entre ellos se encuentran: Roberto Saviano, Lirio Abbate y Rosaria Capacchione, entre otros. Fuente: *Predators. Organized Crime, Italy*. Reporters Without Borders. <http://en.rsf.org/predator-organised-crime.37265.html> Consultado: Miércoles 31 de Agosto de 2011.

¹⁴³ González, María de la Luz. *Medios se unen contra el crimen organizado*. El Universal. 25 Marzo, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/184367.html> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

¹⁴⁴ *Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia*. México de Acuerdo. p. 1. <http://www.mexicodeacuerdo.org/acuerdo.pdf>. Consultado: Miércoles 31 de Agosto de 2011.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

de clasificados apócrifos en periódicos y revistas¹⁴⁵; son sólo algunas de las técnicas que los sindicatos criminales utilizan como parte de su estrategia de reclutamiento a nivel local, nacional y regional¹⁴⁶. Aunque el tema respectivo a la contratación de miembros por parte de las empresas criminales será abordado con mayor amplitud en el apartado 2.8 “Reclutamiento de miembros”, cabe destacar aquí que los medios masivos han servido a estos grupos como una plataforma útil en la tarea del alistamiento.

Al mismo tiempo, los medios masivos sirven a la criminalidad como un instrumento para socializar sus ideologías y transmitir una imagen más favorable para sus organizaciones. Películas, programas de televisión, música y videos se han dedicado a realizar apologías acerca de los grupos delictivos organizados y así, presentarlos como personajes positivos para el desarrollo de su comunidad. En ese sentido, se debe recalcar que el cine “es un medio que permite la exaltación de la estética criminal y la idealización del mal”¹⁴⁷; por consiguiente, este es un recurso ideal para realzar las actividades ilegales y a las personas vinculadas con estas¹⁴⁸. Igualmente, algunos programas de televisión y canciones enaltecen a las empresas ilícitas y sus actores, brindándoles una serie de atribuciones y capacidades de apoyo social que contribuyen a la conformación de una buena opinión acerca de las mismas y una animadversión hacia las autoridades policíacas y gubernamentales –las cuáles usualmente son presentadas como entes plagados de corrupción y avaricia–.

Consecuentemente, los medios masivos sirven a los sindicatos delincuenciales para la divulgación de una imagen positiva acerca de la criminalidad, subsumen la imagen de los servidores públicos y generan en la población un efecto de respaldo de sus actividades. Por ende, se debe tener en cuenta la significativa funcionalidad que representan estos avances tecnológicos para las empresas ilegales; pues les permiten crear nuevas estrategias de divulgación, reclutamiento y posicionamiento social. Es así que, esta relación entre medios de comunicación, grupos criminales y sociedad, retribuye amplios beneficios para la ilegalidad y, debe ser identificada claramente, con el fin de desarticular los vínculos antes explicados.

¹⁴⁵ Fiegel, Brenda. *The Recruitment of Assassins by Mexican Drug Cartels*. Foreign Military Studies Office. Joint Reserve Intelligence Center. Border Security Team. Fort Leavenworth, Kansas. 03 February, 2009. pp. 2-4. <http://fmso.leavenworth.army.mil/documents/Recruitment-of-Assassins-by-Mexican-Drug-Cartels.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

¹⁴⁶ Uno de los ejemplos respecto al reclutamiento transfronterizo de miembros a través de los medios de comunicación, es el de la transmisión de anuncios de radio en estaciones ilegales a lo largo de las fronteras México/Guatemala y México/Estados Unidos. Fuente: *ibid.*, p. 4.

¹⁴⁷ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 325.

¹⁴⁸ Cabe mencionar que, la producción de filmes tendientes a favorecer la imagen de grupos criminales entre amplios segmentos sociales se puede identificar en diversos países. Tal es el caso de las películas japonesas que exaltan los valores de las Tríadas Yakuza o, también se pueden mencionar las cintas apologéticas acerca de la mafia italo-americana; las cuáles promueven la integración de esas mafias en la perspectiva de la sociedad norteamericana y, al mismo tiempo, la intimidación popular generada por las referencias violentas dentro de esas películas. Fuente: *ibid.*, pp. 325, 327.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

De tal manera, los medios de comunicación funcionan en muchos sentidos como facilitadores involuntarios de la actividad delictiva, ya que los grupos criminales obtienen diversas ventajas a partir de su habilidad para intimidar a los trabajadores de dicho sector –mayor poder local, nuevas herramientas para la contratación de miembros y la propagación de una cultura tolerante frente a sus actividades– y de tal forma, se convierten en una herramienta útil para la permanencia y fortalecimiento de asociaciones criminales. Se debe aclarar que el estudio al respecto de la influencia criminal sobre los medios de comunicación resulta una investigación en sí misma y, su amplitud permitirá el desarrollo de otros documentos que a su vez realicen estudios más profundos al respecto.

En ese sentido, una vez que se ha analizado la utilización de medios de comunicación como parte de las estrategias criminales, cabe estudiar otros elementos que favorecen la existencia y éxito de entes delictivos organizados, a pesar de la aplicación de estrategias gubernamentales para su erradicación o debilitamiento. Es por ello que, el siguiente subcapítulo se centra en el concepto de adaptabilidad al control estatal por parte de los sindicatos criminales, así como en los elementos que contribuyen a ese fenómeno.

2.7 Adaptabilidad al control estatal

El sistema internacional contemporáneo se enfrenta a un cúmulo de cuestiones que inciden directamente en la seguridad tanto de los Estados, como de las regiones. Desastres naturales, grupos terroristas, conflictos étnicos, pobreza, insurgencia y enfermedades endémicas son algunas de las problemáticas que enfrentan los países hoy en día. Empero, como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, uno de los asuntos de mayor trascendencia en la agenda de seguridad actual es el crimen organizado; principalmente debido a su capacidad de transformación y adaptabilidad al control del Estado, de las organizaciones internacionales y de la comunidad internacional en su conjunto.

Como sostiene Jean-François Gayraud, las mafias actuales son “(...) el indicador de la evolución criminal del mundo”¹⁴⁹. En otras palabras, los grupos criminales organizados no son un fenómeno estático o inmóvil; sino asociaciones que se transforman y modifican según sus necesidades, para sobrevivir a las iniciativas de persecución gubernamental. Por ende, muchos analistas de crimen organizado hacen referencia a conceptos tales como la *resistencia (resilience)* de los mercados ilegales, la vulnerabilidad a la regulación estatal o el *efecto globo (balloon effect)*. Consecuentemente, en este subcapítulo se revisarán brevemente

¹⁴⁹ *ibid.*, p. 19.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

los conceptos antes mencionados para profundizar en la adaptabilidad de los grupos criminales organizados ante el control estatal; con el fin de establecer sus habilidades como entes en constante evolución y por consiguiente, su capacidad de supervivencia.

Para comenzar este análisis, cabe mencionar que el estudio de las características de los mercados ilegales resulta complicado debido a dos razones principalmente; la primera consiste en la clandestinidad propia de las actividades ilícitas, debido a lo cuál muchos de los elementos necesarios para llevar a cabo una investigación al respecto se tornan complejos o, en algunos casos, imposibles de conocer. El segundo elemento que complica el tratamiento de este tipo de fenómenos se refiere a la premisa generalmente aceptada de la relativización de la criminalidad organizada¹⁵⁰. Es decir, muchos de los analistas de los sindicatos ilegales tienden a minimizar las capacidades de las asociaciones ilícitas¹⁵¹ y apuntan hacia una significativa debilidad de éstos grupos ante la persecución gubernamental, lo cuál es impreciso. Por ello, resulta central hacer referencia inicialmente al concepto de *resistencia* de los mercados ilegales, pues explica en gran medida la capacidad de transformación de estas agrupaciones criminales.

El concepto de *resistencia* surge como una herramienta de estudio en el campo de la ecología, para analizar la capacidad de adaptación y supervivencia de los ecosistemas ante alteraciones externas, comparados con otros sistemas en la naturaleza. A partir de ello, otras disciplinas lo han adoptado para profundizar en la *resistencia* de algunos fenómenos en el área de las ciencias sociales¹⁵². Ejemplo de ello son las investigaciones de Martin Bouchard, quien se basa en el concepto de *resistencia* para describir la "(...) habilidad de los participantes de un mercado para preservar los niveles existentes de intercambio entre compradores y vendedores, a pesar de presiones externas dirigidas a alterar el comercio"¹⁵³. Dicho de otra manera, Bouchard apunta que la *resistencia* se refiere a la característica que presenta un mercado específico para sobrellevar –en cierto nivel– la existencia de influjos negativos externos y continuar llevando a cabo sus intercambios.

¹⁵⁰ *ibid.*, p. 21.

¹⁵¹ A este respecto, cabe destacar que existen muchos ejemplos de la relativización de los grupos criminales organizados. A ellos, se suman los críticos de la existencia de organizaciones mafiosas en Italia, los cuáles permearon incluso la política de aquel país durante varios años. Se pueden mencionar también las voces que calificaban en su momento a la Cosa Nostra norteamericana como una estructura "no más compleja que la de los *boy scouts*". Consecuentemente, muchos expertos o miembros del aparato gubernamental han desestimado las capacidades de las organizaciones criminales a lo largo de la historia, ya sea por desconocimiento del tema o por un asunto de complicidades y colusión con la ilegalidad. Fuente: Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia*. Espasa. Bogotá, Colombia. 1998. pp. 163-164.

¹⁵² Bouchard, Martin. "On the Resilience of Illegal Drug Markets". *Global Crime*. Vol. 8. No. 4. November, 2007. p. 327.

¹⁵³ *ibid.*, p. 329.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Ahora bien, cabe señalar que Bouchard realiza su análisis a partir de los mercados de drogas ilegales únicamente; pues apunta que los elevados precios de las sustancias ilícitas y la descentralización de sus estructuras incrementan la *resistencia* de esta actividad criminal¹⁵⁴. Empero, se debe señalar que una de las características generales de muchas de las redes ilegales organizadas, es su destreza para adaptarse a las cambiantes circunstancias impuestas por las restricciones gubernamentales¹⁵⁵. Por ello y tomando en cuenta que la mayoría de los grupos criminales organizados se distinguen por sus estructuras altamente descentralizadas y por la consecución de varias actividades ilegales –entre ellas la venta de sustancias ilícitas– de alta demanda pública y, por ende, que conllevan altas ganancias en conjunto, para los fines de esta investigación se aplicarán las conclusiones presentadas por Bouchard para la totalidad de las asociaciones ilícitas estudiadas¹⁵⁶.

Entonces, como se indicó brevemente en el subcapítulo 1.2.2, Bouchard define tres características básicas de los mercados ilegales *resistentes*: *vulnerabilidad*, *elasticidad* y *capacidad de adaptación*. Consecuentemente, aquel mercado ilegal que posea *vulnerabilidad* –definida como la capacidad de protegerse o encubrirse ante ataques externos–, *elasticidad* –distinguida como la posibilidad de reestablecer la estructura original del grupo luego de un cambio en las condiciones previas– y/o *capacidad de adaptación* –representada como la adecuación de la estructura de un grupo ante los influjos externos–¹⁵⁷, podrá ser definido como *resistente* ante la persecución promovida por el Estado. Asimismo, se debe agregar que las presiones externas indicadas por Bouchard se refieren a aquellas iniciativas gubernamentales destinadas a desarticular los intercambios al interior de los mercados ilegales¹⁵⁸; tales como las detenciones y las incautaciones de drogas¹⁵⁹.

Ahora bien, muchos de los grupos ilegales contemporáneos han demostrado una creciente *capacidad de adaptación* frente a las nuevas medidas de incautación de drogas, eliminación de laboratorios de

¹⁵⁴ *ibid.*, p. 325.

¹⁵⁵ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. “Dark Networks as Problems”. *Journal of Public Administration Research and Theory*. Vol. 13. No. 4. 2003. p. 430.

¹⁵⁶ Cabe mencionar aquí que varios analistas reconocen que, al igual que los grupos traficantes de drogas ilegales, casi todas las asociaciones criminales organizadas se distinguen como sistemas que se adaptan con facilidad a los cambios regulatorios y otras modificaciones propias de los mercados ilícitos. Fuente: Kenney, Michael. “The Architecture of Drug Trafficking: Network Forms of Organization in the Colombian Cocaine Trade”. *Global Crime*. Vol. 8. No. 3. August 2007. p. 235.

¹⁵⁷ Bouchard, Martin. *op. cit.*, pp. 329-330.

¹⁵⁸ *ibid.*, p. 328.

¹⁵⁹ Respecto a la incautación de drogas como una medida estatal para debilitar a los mercados ilegales y a las organizaciones criminales, cabe mencionar que esta no es una herramienta de alto impacto. Lo anterior se debe a que los grupos ilegales tienen en consideración la posibilidad de una incautación de sus productos por parte del Estado, por ende llevan a cabo múltiples importaciones de drogas para un mismo mercado. Asimismo, los productores exceden las cantidades solicitadas por sus compradores, en caso de ser necesario sustituir un cargamento. Entonces, cabe señalar que los gastos del mercado ilegal se incrementan debido a los riesgos y, esa es la razón que eleva los costos de las sustancias ilícitas con mayor probabilidad de incautación. Fuente: *ibid.*, p. 333.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

producción y detención de miembros de sus estructuras operativas. Lo anterior se centra en otro fenómeno que se debe destacar aquí: el *efecto globo*, el cuál explica claramente la respuesta de los sindicatos criminales ante los cambios en las iniciativas emprendidas contra sus actividades¹⁶⁰. Entonces, el *efecto globo*¹⁶¹ se refiere a la presión gubernamental ejercida sobre un grupo criminal en un tiempo y espacio específicos, lo cuál traslada la actividad ilegal en cuestión a otras regiones¹⁶². Es decir, los cambios en las estrategias de combate al crimen organizado y, la presión que estos ejercen en ciertas regiones o grupos delictivos; generan modificaciones conducentes en las asociaciones criminales, ya sea en términos de espacio o forma¹⁶³, para continuar con las actividades ilícitas.

Cabe añadir que, las transformaciones realizadas en los sindicatos ilegales para posibilitar su supervivencia, usualmente provocan el surgimiento o crecimiento de problemáticas aún más profundas que las anteriores. Ejemplo de ello es la presión ejercida por el gobierno de EE.UU., a finales de la década de 1980, sobre las rutas de distribución de cocaína colombiana a través del Caribe y el sur de Florida; el resultado de las campañas norteamericanas para frenar ese paso de sustancias ilegales fue considerado un éxito. Sin embargo, la reacción de los grupos criminales colombianos consistió en una diversificación de sus rutas hacia EE.UU.; convirtiendo a México en su paso más importante para la exportación de cocaína¹⁶⁴ y posteriormente, motivando el fortalecimiento de las organizaciones ilegales mexicanas.

Por consiguiente, se puede señalar que los grupos delictivos organizados contemporáneos demuestran un alto nivel de elasticidad para modificar sus rutas, procedimientos, proveedores y operaciones; lo cuál genera dificultades crecientes para la articulación de estrategias gubernamentales para su combate o, iniciativas regionales o internacionales para frenar la intensidad de sus actividades¹⁶⁵. De tal forma, las asociaciones criminales se distinguen como entes altamente *resistentes* ante las regulaciones estatales y

¹⁶⁰ Galeotti, Mark. "Introduction: Global crime today". *Global Crime*. Vol. 6. No. 1. 2004. p. 5.

¹⁶¹ El calificativo *efecto globo* hace referencia a la acción de presión sobre un globo en la parte central –lo cuál alude a la persecución gubernamental– y su consecuente resultado de desplazamiento y/o reacomodo del aire del globo en los extremos –refiriéndose al traslado de las actividades de un grupo ilegal a otras regiones o a su multiplicación en número–. Fuente: Walsh, John M. Senior Associate for the Andes and Drug Policy. Washington Office on Latin America. *U.S. Drug Policy: At What Cost? Moving Beyond the Self-Defeating Supply-Control Fixation*. Statement after the Joint Economic Committee of the U.S. Congress. June 19, 2008. p. 5. <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/walsh.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

¹⁶² Vellinga, Menno. *op. cit.*, p. 382.

¹⁶³ Para ejemplificar el *efecto globo*, se pueden mencionar las consecuencias de la desarticulación de las organizaciones de Cali y Medellín en Colombia; lo anterior generó la formación de cientos de pequeñas empresas criminales, las cuáles retomaron las actividades realizadas antes por los dos sindicatos extintos. En ese sentido, podemos observar cómo el *efecto globo* también contempla la multiplicación de los oferentes de productos ilegales. Fuente: Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. "Inside Mexico's Drug War". *World Policy Journal*. Vol. 27. No. 1. Spring, 2010. pp. 35-36.

¹⁶⁴ Walsh, John M. *op. cit.*, p. 5.

¹⁶⁵ Williams, Phil y Roy Godson. "Anticipating organized and transnational crime". *Crime, Law & Social Change*. No. 37. Netherlands. 2002. p. 311.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

por ello imponen mayores dificultades para el establecimiento de medidas restrictivas de sus actividades ilegales, así como de sus consecuencias.

Asimismo, se debe considerar que los grupos más experimentados en el ámbito de la ilegalidad suelen ser los más *resistentes* ante la persecución gubernamental; pues son estos los que cuentan con mayor conocimiento del medio y están más familiarizados con los procedimientos necesarios para reducir su *vulnerabilidad* ante las iniciativas del Estado, principalmente a través de la intimidación y corrupción de miembros del gobierno¹⁶⁶. Además, sus estructuras se distinguen por contar con instrumentos para lograr mayor *elasticidad* y finalmente, pueden demostrar una creciente *capacidad de adaptación*. Por el contrario, aquellas asociaciones delictivas de reciente formación se distinguen como entes más susceptibles al control estatal y a la competencia *inter-pares*; pues aún no cuentan con una estructura organizativa suficientemente firme¹⁶⁷ y no han desarrollado adecuadamente las herramientas para generar su *resistencia*.

De igual forma, resulta evidente que los sindicatos criminales que logran transnacionalizar sus actividades exitosamente son aquellos con mayor *adaptabilidad* al control ejercido por su Estado de origen¹⁶⁸ y por ende, también desarrollan una significativa *resistencia* ante la persecución gubernamental de los territorios a los cuáles se han expandido; debido principalmente al establecimiento de *empresas criminales conjuntas* en los países *anfitriones*, generando esquemas de cooperación en términos operativos, de inteligencia y contrainteligencia, y/o de corrupción con las autoridades locales¹⁶⁹.

Otro de los elementos que provee menor nivel de *vulnerabilidad* a los grupos ilegales, es la reducción del tamaño de su estructura¹⁷⁰; es decir, aquellas organizaciones con menor número de integrantes, mayores restricciones a la entrada de nuevos miembros, mayor compartimentalización y menor exposición a los medios de comunicación, serán las que cuenten con un mejor manejo de su *vulnerabilidad* ante la persecución estatal. Lo anterior se debe principalmente, a que este tipo de grupos estará menos expuesto a la detención de miembros –debido a su naturaleza subterránea–, al mismo tiempo, los integrantes de la red serán más confiables en caso de detención –pues debido a la compartimentalización del grupo, no contarán con información delicada que pueda perjudicar de manera significativa a la organización–, se reducirán las probabilidades de incautaciones de sus productos ilegales y, se evitará la incorporación de policías infiltrados que pudieran poner en riesgo sus actividades.

¹⁶⁶ Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia. op. cit.*, p. 167.

¹⁶⁷ *ibid.*, pp. 167-168.

¹⁶⁸ Brophy, Stephanie. *op. cit.*, p. 256.

¹⁶⁹ Vellinga, Menno. *op. cit.*, p. 378.

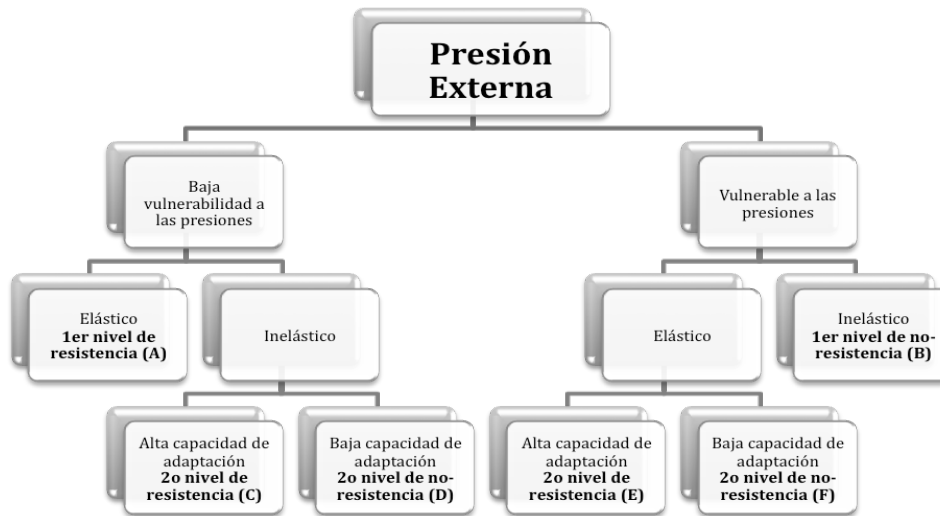
¹⁷⁰ Bouchard, Martin. *op. cit.*, p. 331.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Adicionalmente, se debe hacer referencia a la creación de negocios legales como elemento fundamental de la *resistencia* ante la persecución gubernamental. Por consiguiente, el establecimiento de negocios legales sirve a las organizaciones criminales como un medio para esconder sus actividades ilícitas y justificar sus ingresos –por ende, la regulación gubernamental se reducirá para éstos grupos–, además funciona como un medio para diversificar sus actividades y eventualmente, legitimar al grupo por completo¹⁷¹. Entonces, la entrada de los sindicatos criminales al rubro de los negocios legales es una de las formas para reducir su *vulnerabilidad* y obtener mayores ganancias, debido a los ingresos de ambas actividades. Igualmente, la creciente participación de organizaciones ilícitas en contratos y proyectos gubernamentales –construcción y manejo de desechos peligrosos, principalmente– favorece la aparente legalidad de las empresas criminales y reduce su nivel de *vulnerabilidad* ante cualquier impacto externo.

Consecuentemente, como se ha revisado en este subcapítulo, las organizaciones criminales organizadas se distinguen como entes altamente *resistentes* ante la persecución gubernamental de manera general. Empero, cada grupo ilegal puede mostrar distintos grados de *vulnerabilidad*, *elasticidad* y *capacidad de adaptación*; dependiendo de su estructura y experiencia para enfrentar las presiones externas. A continuación, el Gráfico 10 muestra las distintas combinaciones posibles entre los tres conceptos antes mencionados y los distintos niveles de *resistencia* existentes en los mercados ilegales:

Gráfico 10: Resistencia de los mercados ilegales



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Bouchard, Martin. *op. cit.*, p. 339.

¹⁷¹ Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 327.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Como se puede ver en el gráfico anterior, las tres características de la *resistencia* a la presión gubernamental pueden presentarse en los grupos ilegales en distintas combinaciones, dependiendo de las habilidades de cada organización criminal. El primer caso –1er nivel de resistencia (A) –, se refiere a una asociación que cuenta con bajos niveles de *vulnerabilidad* y altos niveles de *elasticidad*, debido a lo cuál es poco sensible a las iniciativas reguladoras del gobierno y puede recuperar su forma inicial luego de una presión estatal. Por ende, este tipo de grupos ilegales resultan los más difíciles de combatir para los Estados. Por su parte, el 1er nivel de no-resistencia (B) se caracteriza como una asociación ilícita sumamente *vulnerable* ante la presión y al mismo tiempo *inelástica*, por lo cuál será abatida por las medidas gubernamentales antes de aplicar sus controles de *adaptación*. Por otro lado, los dos niveles siguientes –2º nivel de resistencia (C) y 2º nivel de no-resistencia (D)– se muestran como poco *vulnerables* a las presiones, pero *inelásticos* al mismo tiempo. Por lo anterior, deberán hacer uso de su *capacidad de adaptación*, la cuál en el caso (C) es exitosa y el en caso (D) no lo es. Finalmente, el 2º nivel de resistencia (E) y el 2º nivel de no-resistencia (F) son sindicatos criminales que, a pesar de ser significativamente *elásticos*, se muestran *vulnerables* a las presiones. En ambos casos, tendrán que aplicar sus *capacidades de adaptación*, las cuáles concluyen con la supervivencia del grupo (E) y la desaparición de (F)¹⁷².

Entonces, aunque el gráfico anterior consiste en una teorización de los elementos constructivos de la *resistencia* de los mercados ilegales –*vulnerabilidad, elasticidad y capacidad de adaptación*–, se debe mencionar que resulta de gran utilidad para establecer las capacidades de supervivencia de las organizaciones criminales en la realidad. Por este medio, se pueden examinar las probabilidades de éxito o fracaso de una iniciativa estatal para combatir al crimen organizado; siempre y cuando el estudio se realice caso por caso, para conocer el impacto individual en cada grupo ilegal. Consecuentemente, se puede apuntar que la tesis desarrollada por Bouchard resulta de gran utilidad para analizar la *resistencia* de la criminalidad organizada ante las presiones gubernamentales.

Concluyendo, a lo largo de este subcapítulo se ha demostrado que los grupos criminales organizados en lo general son entes altamente flexibles y adaptables a las presiones estatales, pero también a la competencia impuesta por otras organizaciones ilícitas¹⁷³. Por ende, estos sindicatos ilegales demuestran una creciente capacidad para sobrevivir ante nuevas medidas de incautación de drogas, detención de miembros –incluso líderes o elementos de los nodos centrales–, endurecimiento de fronteras o cambios en las legislaciones nacionales. Se debe tener en cuenta que, las redes criminales tienen considerada cierta cantidad de merma en las importaciones de droga y que incluso, ante la detención de líderes o piezas clave

¹⁷² Bouchard, Martin. *op. cit.*, pp. 338, 340.

¹⁷³ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, p. 431.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

de la organización, este tipo de grupos es capaz de sobrevivir aplicando medidas de *adaptación*, por extremas que parezcan. Lo anterior se debe, principalmente, a los significativos incentivos económicos que implican sus actividades ilícitas y a los constantes niveles de demanda de los productos ofrecidos.

Por consiguiente, las organizaciones criminales pueden ser consideradas como “(...) entidades que, por excelencia, saben manejar riesgos”¹⁷⁴. Las tácticas de las cuáles disponen para enfrentar los cambios en la regulación estatal resultan sumamente exitosas, pues por medio de una combinación de corrupción, subordinación, control territorial y poder económico; logran la supervivencia ante crecientes presiones gubernamentales. Por tanto, a pesar del establecimiento de medidas más estrictas para el abatimiento de la criminalidad organizada a nivel estatal, regional e internacional; gran parte de las redes ilegales contemporáneas demuestran su capacidad de aprendizaje y flexibilidad¹⁷⁵. Por consiguiente, los sistemas criminales laxos, *resistentes*, flexibles y descentralizados deben ser enfrentados con estrategias estatales más específicas y contundentes; dirigidas a reducir su *vulnerabilidad, elasticidad y capacidad de adaptación*, así como a evitar las consecuencias negativas del *efecto globo*. De lo contrario, el sistema internacional continuará combatiendo a eficientes organizaciones criminales con estrategias de corto alcance, poco profundas y con significativas consecuencias nocivas para la sociedad.

Como se ha visto antes, el análisis de la adaptabilidad de los grupos delincuenciales al control estatal constituye un área muy amplia de estudio, pues las empresas ilegales han demostrado una significativa capacidad de desarrollar estrategias para enfrentar modificaciones en las políticas de combate gubernamental. Es así que, la información contenida en este subcapítulo representa únicamente un breve análisis al respecto y se debe tomar en cuenta que el tema es susceptible de una mayor revisión. Empero, la información proporcionada aquí resulta suficiente para denotar la capacidad de adaptación de las agrupaciones delincuenciales contemporáneas, la cuál se ha eficientado con el tiempo según las necesidades de esos entes ilegales.

De igual manera, existen otras actividades que la criminalidad ha podido transformar como resultado del avance de la tecnología y las comunicaciones. Ejemplo de lo anterior es el reclutamiento de miembros, tarea que previamente obedecía únicamente a la identificación étnica o racial y que actualmente, se ha ampliado para satisfacer las necesidades de la asociación ilícita. Coincidentemente, el apartado siguiente se ocupará de analizar los cambios que se identifican hoy en día en la contratación de miembros y en la asignación de responsabilidades al interior de las redes delincuenciales.

¹⁷⁴ Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 336.

¹⁷⁵ Bouchard, Martin. *op. cit.*, p. 326.

2.8 Reclutamiento de miembros

Las organizaciones criminales actuales se caracterizan como estructuras altamente flexibles, descentralizadas y adaptables. Gran parte de lo anterior se debe a la modernización de los grupos ilegales y su consecuente transnacionalización; aspectos llevados a cabo con éxito como resultado de los cambios generados por la globalización. En ese sentido, los sindicatos del crimen se perfilan como actores no tradicionales del escenario internacional; los cuáles, han desarrollado complejas redes –con múltiples proveedores de servicios de todo tipo e intermediarios– para llevar a cabo sus actividades. Consecuentemente, éstas empresas ilegales enfrentan hoy en día significativas necesidades de contratación de personal, las cuáles son resueltas por diversos medios y les permiten optimizar sus capacidades de acción en varios territorios .

Por consiguiente, el objetivo de este subcapítulo es presentar algunas de las características propias del reclutamiento de miembros para los grupos delictivos organizados, así como los cambios que reflejan a lo largo del tiempo los requisitos de contratación de prestadores de servicios para los sindicatos ilegales. Lo anterior se refiere al objetivo de profundizar en el conocimiento de las estructuras propias de los entes criminales y su organización. Entonces, este apartado abordará brevemente factores tales como: la contratación al interior de redes familiares y sociales; tratos con extranjeros –militares y mercenarios–; reclutamiento de mujeres y finalmente; incorporación de policías y servidores públicos en activo.

Para comenzar este subcapítulo, se debe aclarar que las estrategias de reclutamiento de los grupos criminales organizados tradicionales o monolíticos –es decir, los precursores de las organizaciones criminales a las que aquí se hace mención– estaban basadas en la existencia de vínculos familiares o de amistad¹⁷⁶. En otras palabras, los sindicatos criminales se caracterizaban como agrupaciones reducidas, donde únicamente personas del mismo núcleo familiar, étnico o comunitario se conglomeraban en torno a una –o varias– actividad(es) ilegal(es). Por ende, éstos sindicatos delictivos eran fácilmente identificados por las autoridades policíacas; debido a que sus características étnicas los delataban como miembros de una asociación ilícita específica¹⁷⁷.

¹⁷⁶ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 234.

¹⁷⁷ Respecto a los grupos monolíticos de delincuencia organizada que se caracterizaban como reclutadores basados en lazos familiares, étnicos o comunitarios; cabe destacar especialmente al Cartel de Medellín (Colombia) y al de Sinaloa (México), los cuáles disponían de prestadores de servicios ampliamente identificables como parte del clan. Lo anterior los convirtió en objetivos recurrentes de las autoridades nacionales y de grupos enemigos. En el caso del Cartel de Sinaloa, se debe comentar que la contratación –casi exclusiva– de sicarios sinaloenses generó un significativo incremento en la vulnerabilidad de la organización. Debido a ello, el cartel modificó sus estrategias y actualmente alista

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Empero, actualmente las agrupaciones criminales se basan en estándares diversos para la contratación de sus miembros –no únicamente en el origen familiar o étnico¹⁷⁸–. Uno de los elementos más importantes para la aceptación de nuevos miembros en el mercado ilegal es la confianza; este factor se refiere a la existencia de una relación previa entre participantes de actividades delictivas. Ello minimiza la posibilidad de fugas de información y posibilita la llegada de socios eficientes, al mismo tiempo que facilita la resolución de conflictos¹⁷⁹. Es decir, las conexiones sociales continúan siendo un factor elemental para el reclutamiento de nuevos trabajadores¹⁸⁰; pero estas no se refieren únicamente a personas del mismo grupo étnico o comunitario, sino que están basadas en la confianza que un participante tiene en otros como resultado de la convivencia previa.

Ahora bien, considerando que los sindicatos delictivos contemporáneos cuentan con múltiples oferentes del mismo servicio –una estrategia para reducir el impacto de la persecución estatal y el riesgo de ser descubiertos–, cabe destacar la importancia de la habilidad del trabajador para realizar la tarea que le ha sido asignada. En ese sentido, los nuevos integrantes de una red criminal –además de necesitar una significativa capacidad para asumir los riesgos propios de su actividad y, cierta experiencia para evadir las estrategias restrictivas de las entidades policíacas¹⁸¹– deben contar con un “(...) conocimiento especializado y habilidades (...) para las operaciones”¹⁸² ilegales. Consecuentemente, el reclutamiento de trabajadores y la asignación de labores contemplan la capacidad de cada uno para desempeñar ocupaciones relacionadas con el negocio criminal; tales como el secuestro, extorsión, asesinato, *lavado de dinero*, producción y transformación de estupefacientes, entre otros.

En ese sentido, es importante mencionar que las habilidades de cada aspirante de una organización delictiva resultan centrales para su asignación de responsabilidades; puesto que la capacidad de un participante en tareas adicionales –tales como el conocimiento en tácticas de inteligencia, transacciones bancarias electrónicas o incluso el manejo de otros idiomas–, puede significar un mejor posicionamiento

proveedores de servicios en cada localidad donde el grupo tienen presencia. Fuente: Borges, Tomás. *Maquiavelo para narcos. El fin justifica los miedos*. Planeta. México D.F.. 2008. p. 123.

¹⁷⁸ Cabe mencionar que, algunos grupos criminales actuales continúan contratando miembros del mismo origen étnico cuándo estos se encuentran viviendo como inmigrantes en otros países. En ese sentido, la diáspora de algunas nacionalidades funciona como fuerza de trabajo útil para asociaciones delictivas en otros territorios; principalmente debido a la falta de oportunidades laborales lícitas para los inmigrantes y a los lazos de confianza que se pueden entablar recíprocamente. Fuente: Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 331.

¹⁷⁹ Raab, Jörg y H. Brinton Milward. *op. cit.*, p. 430.

¹⁸⁰ En ese sentido las relaciones sociales, o el llamado *capital social*, son un factor determinante en la entrada de un individuo a una red criminal. Usualmente, el reclutamiento depende de la existencia de un *mentor* o *padrino* que promueva la llegada de un nuevo miembro; pues este será una garantía de la confiabilidad y preparación del recluta. Fuente: Bouchard, Martin. *op. cit.*, p. 336.

¹⁸¹ *ibid.*, p. 335.

¹⁸² Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 253.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

dentro de la jerarquía de la empresa ilegal y mayores ingresos¹⁸³. Asimismo, la preparación adicional de un recluta criminal puede significar su ascenso dentro de la asociación; pues debido a la remoción de otros miembros de la red –ya sea por encarcelamiento o muerte–, los integrantes más aptos y confiables¹⁸⁴ irán ascendiendo en la cadena de mando¹⁸⁵.

Igualmente, cabe retomar aquí la Teoría de las Redes Sociales –abordada previamente en el apartado 1.2.2 Análisis de las Redes Criminales Organizadas–, pues el alistamiento de nuevos colaboradores supone el cumplimiento de fines comunes del grupo criminal¹⁸⁶; los cuáles están relacionados con la obtención de ingresos económicos a través de la consecución de actividades ilegales. Entonces, se debe mencionar que la identidad grupal, o la pertenencia a la organización, se genera a partir de dos factores básicos: la existencia de objetivos compartidos y la realización de las actividades asignadas¹⁸⁷. Por consiguiente, los miembros de la asociación delictiva establecen entre sí vínculos relacionales basados en la supervivencia de su organización; pues ello significa la exitosa consecución de sus labores y la obtención de ganancias.

Para profundizar en los métodos de contratación de nuevos miembros, se debe comenzar por caracterizar los dos tipos de trabajadores que se incluyen como parte de una organización criminal; por un lado, los prestadores de servicios de tipo externo y, por otra parte, los reclutas que formarán parte de la organización de manera fija. En primer lugar, los trabajadores externos serán solicitados *ad hoc*; es decir, únicamente para llevar a cabo actividades específicas por un tiempo determinado¹⁸⁸. Por ende, la subcontratación de miembros se llevará a cabo en los casos que la organización considere pertinentes y, puede ir desde el área de *lavado de dinero* hasta la contratación de sicarios para realizar trabajos determinados¹⁸⁹. Como se mencionó en el subcapítulo 1.2.2 “Análisis de las Redes Criminales Organizadas”, el modelo de *contratación por encargo* resulta sumamente común en la actualidad; pues las redes ilegales se orientan a diversificar a sus proveedores de servicios, con el fin de evitar la dependencia y el riesgo que ello podría generar para su supervivencia.

¹⁸³ *ibid.*, pp. 256-257.

¹⁸⁴ Respecto a la confiabilidad de un miembro del crimen organizado, cabe mencionar que en la actualidad el concepto se refiere a personas discretas, con el menor nivel de ostentabilidad en sus actividades diarias; pues lo contrario puede convertirlos en objetivos fácilmente identificables por las autoridades estatales. Al mismo tiempo, se buscan individuos sin antecedentes penales, los cuáles no llamen la atención de los oficiales policíacos y puedan realizar sus actividades con mayor facilidad. Fuente: Borges, Tomás. *op. cit.*, p. 40.

¹⁸⁵ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 257.

¹⁸⁶ Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia. op. cit.*, p. 166.

¹⁸⁷ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 253.

¹⁸⁸ Vellinga, Menno. *op. cit.*, p. 378.

¹⁸⁹ Borges, Tomás. *op. cit.*, p. 40.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

En segundo lugar, el reclutamiento de personal fijo podrá llevarse a cabo de distintas maneras, dependiendo del tipo de organización criminal al que se haga referencia. Algunas empresas ilegales llevan a cabo la contratación de este tipo de empleados por medio de "(...) reuniones en las cuáles los líderes de la red, o sus socios, entrevistan prospectos y presentan las reglas de conducta"¹⁹⁰. En otras palabras, ciertas redes criminales llevan a cabo el alistamiento de sus nuevos miembros por medio de entrevistas dirigidas a individuos previamente referidos por sus *mentores* o *padrinos* –personas de conocida confiabilidad dentro de la organización–.

Existen otros casos –especialmente los de grupos ilegales de reciente creación–, donde el sindicato criminal publicita su existencia dentro de la comunidad de origen y solicita a los interesados se unan a sus filas. De tal forma, la población recibe información en el formato de mantas, trípticos, artículos promocionales, anuncios en radio o desplegados en periódicos e internet; a través de los cuáles el grupo anuncia su necesidad de reclutamiento y presenta algunos de sus lineamientos básicos para la entrada a la asociación¹⁹¹. Aunque este tipo de estrategias de contratación son relativamente recientes en algunos países, cabe mencionar que han resultado exitosas para muchas organizaciones, además de proporcionarles cierto nivel de credibilidad ante su comunidad inmediata.

Por otra parte, uno de los sistemas más exitosos para la contratación de personal para organizaciones criminales proviene de la comunidad de origen. Es decir, en la mayor parte de las ocasiones, los grupos ilegales surgen al interior de poblaciones con bajos niveles de desarrollo social, altos índices de pobreza y poca atención gubernamental; éstos factores convierten a la ciudadanía local en un caldo de cultivo idóneo para el reclutamiento de trabajadores ilícitos¹⁹². Por consiguiente, una parte importante de los miembros de éstas redes serán alistados en sus poblaciones y, se integrarán al mundo delictivo como una solución a sus problemáticas socioeconómicas locales¹⁹³. Al mismo tiempo, las crisis económicas funcionan como un incentivo para empleados de empresas legales para incursionar en actividades ilegales¹⁹⁴; pues la reducción en las oportunidades de empleo y/o las malas condiciones de contratación lícita, generan

¹⁹⁰ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 250.

¹⁹¹ Carrasco, Jorge y Francisco Castellanos. *Las reglas (del narco) de los Caballeros Templarios*. Proceso. 06 Agosto, 2011. <http://ht.ly/5XYsR> Consultado: Lunes 8 de Agosto de 2011.

¹⁹² Al referirse a las bajas condiciones socioeconómicas como un elemento que beneficia el reclutamiento de personal criminal en las comunidades locales, cabe destacar que América Latina es un ejemplo constante de esta problemática. La situación de pobreza y desigualdad que experimentan muchos de éstos países, ha favorecido el surgimiento de amplios sectores de la población que se integran a las filas de algún grupo delictivo organizado. Fuente: Vellinga, Menno. *op. cit.*, p. 384.

¹⁹³ Respecto al reclutamiento directo de las comunidades, cabe mencionar que en muchas ocasiones este se lleva a cabo a través de campañas de apoyo social. Es decir, algunos grupos criminales llevan a cabo estrategias de ayuda a la sociedad, con lo cuál obtienen el respaldo de la población para sus actividades ilegales y al mismo tiempo, realizan tareas de reclutamiento al interior de la misma. Fuente: Fiegel, Brenda. *op. cit.*, p. 6.

¹⁹⁴ Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 341.

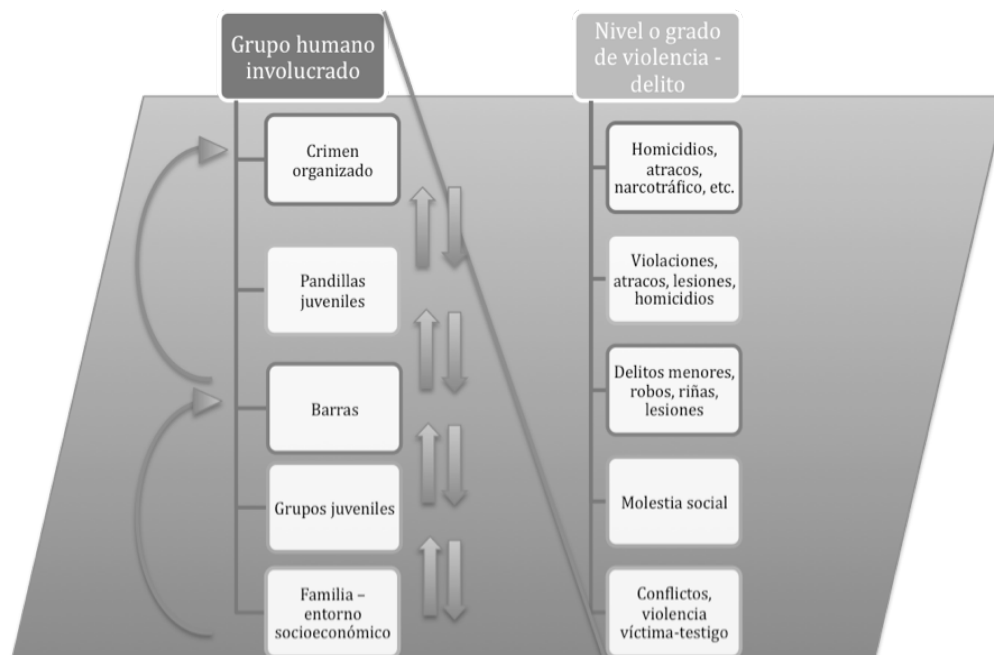
II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

incertidumbre en éstos trabajadores. Consecuentemente, los grupos criminales serán receptores de aquellos empleados que abandonan las empresas lícitas y se insertan en la esfera de la ilegalidad, junto con todos los conocimientos y capacidades adquiridas en sus empleos previos.

Adicionalmente, se debe mencionar que varios individuos acceden a las organizaciones ilegales de manera paulatina; es decir, comienzan involucrándose en otras actividades delictivas y con el tiempo desarrollan conexiones y habilidades en el hampa, lo cuál redundará finalmente en su incorporación a una red de crimen organizado¹⁹⁵. Por consiguiente, algunos delincuentes que comienzan perteneciendo a pandillas juveniles u otros grupos –cometiendo crímenes tales como robo de auto, violación o extorsión, entre otros– pueden escalar en la gravedad de sus delitos, hasta incorporarse en una empresa ilegal organizada. Es debido a ello que, muchos estudiosos de la criminalidad y la violencia –tales como Alberto Concha–, apuntan que las pandillas juveniles pueden significar un centro de reclutamiento ideal para los grupos ilegales organizados.

A continuación, el Gráfico 11 muestra el flujo de los individuos de un grupo criminal a otro –y se evidencia también el aumento en el nivel de violencia ejercido en cada fase–, hasta ser reclutados por una empresa ilegal organizada:

Gráfico 11: Flujo entre niveles delictivos



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Concha, Alberto. *op. cit.*, p. 353.

¹⁹⁵ Kenney, Michael. *op. cit.*, p. 253.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Como se puede observar en el gráfico anterior, un individuo puede comenzar su carrera criminal a partir de la experimentación de esquemas de violencia en su entorno inmediato y, posteriormente acceder a otros núcleos delictivos, hasta ingresar en una organización ilegal que lleve a cabo actividades más serias¹⁹⁶, tales como el tráfico de armas, personas o estupefacientes, entre otras. En ese sentido, es posible concluir que otra estrategia de reclutamiento para los grupos criminales consiste en acondicionar jóvenes pertenecientes a pandillas y asignarles algunas tareas a realizar –tales como narco-menudeo o robo–, es así que con el tiempo, se permitirá su entrada a otro tipo de asociaciones delictivas para realizar actividades cada vez más complejas.

Sin embargo –al igual que los grupos criminales organizados se han transformado a lo largo del tiempo debido a diversos factores–, algunas pandillas se han convertido también en serias amenazas para la seguridad de los Estados; pues su contacto con otras pandillas y organizaciones ilegales ha generado la creación de las llamadas *bandas transnacionales (transnacional gangs)* o *maras*¹⁹⁷. Entonces, éstas agrupaciones delictivas¹⁹⁸ se reúnen también en torno a redes, las cuáles trascienden las fronteras y funcionan como prestadores de servicios, fundamentales hoy en día para muchas empresas criminales organizadas. Las *maras de tercera generación* –como han sido calificadas estas asociaciones–, se distinguen por sus características transnacionales y, prestan sus servicios como mercenarios o distribuidores de productos ilícitos para grupos ilegales organizados de mayor alcance. Ejemplo de lo anterior son las *maras* existentes en el sur de México, las cuáles se han dispersado –como resultado del *efecto de contagio* de estos fenómenos delictivos– desde Centroamérica hasta territorio mexicano¹⁹⁹.

En ese sentido, se debe mencionar también el fenómeno de reclutamiento de ex – delincuentes para laborar en redes criminales organizadas. Con base en los estudios realizados por Cassia Spohn y David Holleran, el 82% de los delincuentes sentenciados por infracciones relacionadas con la venta, producción o distribución de drogas, serán reaprendidos dentro de los 48 meses posteriores a su liberación; lo cuál implica que la reincidencia de criminales relacionados con delitos organizados es alta. De tal manera, Spohn y Holleran concluyen que los elevados niveles de reincidencia en estos casos son una consecuencia

¹⁹⁶ Concha, Alberto. *op. cit.*, p. 354.

¹⁹⁷ Bunker, Robert y John P. Sullivan. “Cartel evolution revisited: third phase cartel potentials and alternative futures in Mexico”. *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March, 2010. p. 36.

¹⁹⁸ Una *banda transnacional* se define como aquella que: 1) lleva a cabo actividades en más de un país; 2) donde las operaciones de los delincuentes son llevadas a cabo en un territorio, pero planeadas, dirigidas y controladas desde otro país; 3) es móvil y adaptable y; 4) lleva a cabo actividades sofisticadas a través de las fronteras. Fuente: *idem*.

¹⁹⁹ Benítez Manaut, Raul. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México*. Incluido en: Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (eds.). *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*. Friedrich Ebert Stiftung. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Bogotá, Colombia. Primera Edición. Junio, 2009. p. 115.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

de las elevadas ganancias generadas por la venta de productos y servicios ilícitos²⁰⁰. Coincidentemente, algunas empresas ilegales acuden a la reconstrucción de ex – trabajadores criminales; pues estos cuentan con conocimientos y experiencia necesaria para llevar a cabo las actividades asignadas.

Ahora bien, tradicionalmente las redes de crimen organizado se habían orientado como negocios exclusivamente masculinos, donde las mujeres tenían una reducida o nula participación directa. Empero recientemente, la intervención de mujeres como miembros de éstos grupos ha aumentado y se ha demostrado su operación en áreas de dirección, *lavado de dinero* y tráfico de drogas, entre otras actividades. Ejemplo de ello son: Enedina Arellano Félix en México, quien tomó el control de la empresa ilegal familiar junto con su hermano Gilberto, luego de la detención de sus hermanos²⁰¹; Sandra Ávila en México, quien se encargaba del *blanqueo de recursos* y el tráfico de estupefacientes para los carteles de Sinaloa y Juárez²⁰² y también; Dolly Cifuentes en Colombia, socia del Cartel de Sinaloa para el tráfico de drogas y *lavado de dinero*²⁰³. Entonces, se puede mencionar que la incursión de mujeres en las empresas criminales es un fenómeno creciente y, que su reclutamiento es una de las transformaciones que se han llevado a cabo al interior de las redes ilícitas.

Asimismo, se debe abordar brevemente el factor relativo a la contratación de elementos policíacos o militares por parte de las empresas ilegales transnacionales. En la actualidad, una cantidad significativa de grupos criminales optan por la contratación de miembros de fuerzas armadas para trabajar en sus filas; pues cuentan con las habilidades necesarias para llevar a cabo actividades de vigilancia, inteligencia, contrainteligencia, secuestro, protección y entrenamiento de nuevos empleados. La tendencia de recurrir a elementos de fuerzas especiales del ejército es cada vez más común en países latinoamericanos²⁰⁴, pues una gran cantidad de ellos han sido entrenados por fuerzas militares extranjeras –debido principalmente a acuerdos de cooperación entre países para el combate al crimen organizado–, cuentan con importantes habilidades que pueden ser aplicadas en tareas delictivas y, obtienen remuneraciones que no corresponden con su preparación, lo cuál los hace vulnerables a ofrecimientos económicos por parte de los criminales para integrar sus grupos.

²⁰⁰ Spohn, Cassia y David Holleran. *The Effect of Imprisonment on Recidivism Rates of Felony Offenders: A Focus on Drug Offenders*. Consultado en: Bouchard, Martin. *op. cit.*, p. 334.

²⁰¹ Borges, Tomás. *op. cit.*, p. 37.

²⁰² Fernández, Leticia. *Sandra Ávila la libra por droga y lavado*. Milenio Online. 04 Diciembre, 2010. <http://impreso.milenio.com/node/8875760> Consultado: Miércoles 10 de Agosto de 2011.

²⁰³ *Capturan a socia de "El Chapo" Guzmán en Colombia*. Proceso. 10 Agosto, 2011. <http://ht.ly/6053X> Consultado: Miércoles 10 de Agosto de 2011.

²⁰⁴ Respecto a la contratación de fuerzas especiales militares por parte de grupos criminales en Latinoamérica, cabe mencionar que las cifras resultan un indicador de la importancia que estos elementos han adquirido para la delincuencia organizada. Del año 2001 al 2009, más de 150,000 soldados guatemaltecos (Kaibiles) y mexicanos (GAFE's) desertaron para unirse a empresas ilegales con actividades en América Latina. Fuente: Fiegel, Brenda. *op. cit.*, p. 1.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

De igual forma, el crimen organizado recurre con frecuencia a la corrupción e intimidación de oficiales gubernamentales, con el fin de realizar sus actividades con mayor libertad; atraer a sus filas la experiencia técnica de los miembros policiales; obtener información privilegiada acerca de las medidas restrictivas del gobierno en su contra y finalmente; delatar a competidores ilegales para obtener el monopolio de la actividad criminal. En ese sentido, resulta evidente que las elevadas ganancias obtenidas por esos grupos facilitan la corrupción de policías y otros miembros de las fuerzas públicas y por ende, esta colusión beneficia a todas las partes involucradas²⁰⁵. Por consiguiente –aunque el gasto que implica el reclutamiento de oficiales policíacos en activo es significativo para las empresas criminales y, aun cuando no existen cifras específicas de acceso público acerca de la corrupción policial vinculada únicamente al crimen organizado²⁰⁶–, existen muchos casos en varios países donde este fenómeno se confirma. El Reino Unido, Alemania, México, Holanda, Italia y Estados Unidos, son sólo algunos de los ejemplos donde se ha evidenciado la presencia de corrupción policíaca por parte de grupos ilegales organizados.

Para concluir, se debe mencionar que las estrategias de reclutamiento de miembros para colaborar en los sindicatos ilegales organizados se han modificado a través del tiempo y que, coincidentemente, cada empresa criminal cuenta con distintos parámetros de contratación o subcontratación para sus prestadores de servicios. Sin embargo, resulta evidente que los métodos de alistamiento de participantes en este tipo de actividades continúan siendo beneficiados por las condiciones socioeconómicas de los Estados; pues los bajos niveles de vida, los elevados índices de desigualdad y la ausencia de oportunidades educativas y laborales en muchos de los países afectados por esta problemática, incrementan la mano de obra disponible para las empresas ilegales. Por ende, las redes criminales resultan ampliamente favorecidas y aprovechan esas ventajas para contratar a sus miembros; ya sea para las áreas operativas, de dirección, tráfico, *lavado de capitales*, producción o transportación.

Ahora bien, toda vez que se ha explorado el área de contratación de integrantes para las organizaciones delincuenciales, resta aún un elemento básico para profundizar en el estudio de este fenómeno, pues forma parte de los elementos que construyen el cimiento de vinculación en muchas redes ilegales: la ideología. Es verdad que los grupos ilícitos se caracterizan como entes económicamente orientados, sin embargo el siguiente subcapítulo mostrará los componentes ideológicos que en ocasiones son introducidos a este tipo de agrupaciones con el fin de generar lazos de identificación más profundos entre sus miembros.

²⁰⁵ Borges, Tomás. *op. cit.*, p. 84.

²⁰⁶ *Examining the links between organized crime and corruption*. European Commission. Center for the Study of Democracy. 2010. p. 41.

2.9 Ideología de los grupos

Las agrupaciones criminales organizadas –como se ha mencionado previamente– se distinguen como empresas ilegales; es decir, llevan a cabo actividades ilícitas con el fin de obtener beneficios económicos. Entonces, se ha concluido a lo largo de este trabajo de investigación que son entes racionales, pues buscan la maximización de sus beneficios y, al mismo tiempo, la minimización de los riesgos derivados de sus tareas ilegales. Es así que, este tipo de grupos deberían ser entendidos meramente como negocios delictivos; los cuáles no poseen ideologías de ningún tipo y su única motivación es la ganancia ilegal.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que algunas organizaciones criminales basan su estructura en cierto tipo de ideología para lograr sus objetivos fundamentales. En otras palabras, las empresas delictivas –al igual que los negocios legales– necesitan una base ideológica o conceptual, que sea capaz de aglutinar al grupo en torno a un objetivo común y forme parte de la filosofía que poseen sus agremiados. Es decir, una empresa legal busca formar a sus empleados en torno a un conjunto de ideas que faciliten el crecimiento del negocio –tales como liderazgo, honestidad, diligencia y compromiso, entre otras– y formen un vínculo de pertenencia social entre sus trabajadores y la empresa. De tal manera, el personal de ésta compañía –al sentirse parte de un conglomerado de personas con los mismos fines e intereses– buscará cooperar de manera directa con el crecimiento del negocio al cuál pertenece.

De igual manera, muchas empresas criminales buscan reunir a sus empleados en torno a una serie de ideas y conceptos que fomenten vínculos de identidad y funcionen como cimientos ideológicos de su organización; con el fin de motivar el mejor desempeño de sus trabajadores, su lealtad y la resolución de conflictos. Por ende, se puede decir que la ideología de una asociación ilegal se establece para “(...) perfeccionar la integración social de la entidad criminal”²⁰⁷, pues ello contribuye con el cumplimiento de las reglas del grupo y, a su vez, con el sucesivo crecimiento de las ganancias económicas. Por consiguiente, este subcapítulo tiene como objetivo analizar brevemente la dimensión ideológica de algunas organizaciones criminales, con el fin de abonar al conocimiento del objeto de estudio en cuestión. Se abordarán conceptos relativos a: referentes religiosos, mitos fundadores del grupo y ritos de iniciación, entre otros.

Para comenzar este apartado, se debe hacer referencia al discurso identitario como elemento distintivo de algunos grupos criminales, pues la creación de una ideología para este tipo de organizaciones parte de tres

²⁰⁷ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 319.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

elementos fundamentales: símbolos religiosos, alusión a la auto-defensa e identificación negativa de grupos rivales²⁰⁸. En ese sentido, el uso de símbolos religiosos como primer factor constitutivo del discurso identitario alude a la referencia que estos grupos hacen a su fe o religiosidad. De tal manera, muchos analistas del crimen organizado coinciden en que “la religión es una parte esencial del sistema de valores de la mafia a través del cuál definen su imagen pública, legitimizan su poder y resuelven conflictos”²⁰⁹. En otras palabras, algunos sindicatos ilegales organizados –y en especial la mafia, como categoría criminal– toman a la religión católica²¹⁰, principalmente, como un referente capaz de proveer los simbolismos²¹¹ necesarios para su grupo.

Consecuentemente, la lucha del bien contra el mal, la justicia divina y las aspiraciones terrenales y/o celestiales, adquieren un nuevo significado en su dimensión delictiva; en virtud de las necesidades de la organización, sus reglas y su control territorial. Por ende, la completa identificación de un miembro de algunas de estas asociaciones criminales con su entorno, implica la aceptación de su grupo social como única realidad factible²¹². Ello implica que la organización y sus fines representan al bien, el cuál debe ser defendido de sus enemigos –otros grupos ilegales y las fuerzas coercitivas del Estado–, sin importar los métodos que deban ser utilizados –glorificando el uso de la violencia²¹³–, para así alcanzar los beneficios económicos y sociales que la asociación criminal pueda proporcionar.

Por consiguiente, la alusión a la auto-defensa y la identificación negativa de grupos rivales son fundamentos concluyentes de la caracterización positiva que se le atribuye a la asociación delictiva propia. El grupo ilegal al que se pertenece –y el resto de sus miembros– debe ser defendido por cada uno de sus

²⁰⁸ Becerra, Oscar. *Family business – La Familia: Mexico's most violent criminals*. *op. cit.*

²⁰⁹ Dino, Alessandra. *For Christ's sake. Organized crime and religion*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.). *op. cit.*, p. 163.

²¹⁰ Respecto al uso de la religión católica como referente principal de algunos grupos criminales organizados, cabe mencionar que existen organizaciones que toman otras imágenes de culto como base de sus creencias. Ejemplo de ello son figuras como la “Santa Muerte” o “Jesús Malverde”, las cuáles se han convertido en referentes significativos para asociaciones ilegales latinoamericanas y, son utilizadas junto con prácticas rituales que involucran la tortura y el desmembramiento de criminales rivales. Fuente: Bunker, Robert y John P. Sullivan. *op. cit.*, p. 45.

²¹¹ Existen algunos grupos criminales –tales como las mafias italianas, japonesas y chinas– que adoptan los simbolismos de religiones tradicionales y los transforman para adoptarlos como propios. Ejemplo reciente de ello es la asociación ilegal mexicana llamada *La Familia Michoacana* –catalogada por el gobierno de Estados Unidos como una significativa asociación de tráfico de drogas–, la cuál ha llamado la atención de autoridades mexicanas y estadounidenses por su fervor exacerbado a referentes cristianos, transformados para satisfacer las necesidades del grupo. Según esta organización, la marihuana y la cocaína son regalos del cielo y, debido a ello, sus integrantes pueden consumirlas. Su fundador, Nazario Moreno, redactó una Biblia que describe los principios fundamentales del grupo y, es utilizada por sus más de 1,500 seguidores. Según dicho documento, Moreno está destinado a ser el líder de un grupo de “(...) hombres valientes para proteger la tierra, Michoacán”. Fuente: Méndez, Luis. “Alarma cártel por fanatismos”. *Reforma*. México. Sección Nacional. 09 Marzo, 2011. p. 16; Padget, Tim e Ioan Grillo. “Mexico's Meth Warriors”. *TIME*. 28 Junio, 2010. pp. 30-35.

²¹² Dino, Alessandra. *op. cit.*, p. 163.

²¹³ Fiegel, Brenda. *op. cit.*, p. 2.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

integrantes y, el resto de los criminales fuera de su círculo de pertenencia deben ser eliminados; para así alcanzar ganancias y un lugar estratégico dentro de la organización.

Cabe mencionar que los conceptos anteriores se desprenden de los mitos fundadores del grupo; los cuáles usualmente hacen referencia a pasajes verdaderos de la historia local o nacional, siendo modificados a conveniencia del grupo criminal en cuestión para destacar a sus creadores como defensores de la comunidad o de sus valores. En ese sentido, se considera que "(...) una banda ordinaria sólo tiene una reputación, mientras que una verdadera mafia cuenta con una leyenda"²¹⁴; pues las anécdotas que dan forma al pasado victorioso de una organización ilegal permiten acrecentar los vínculos entre sus miembros e incluso, generar una imagen positiva dentro de su comunidad de origen.

De tal manera, un grupo criminal organizado que cuenta con una crónica fundacional legitima su existencia, así como su poder y su influencia territorial, pues demuestra su vocación de defensa de la comunidad y la consecuente justicia de sus acciones. Por ende, estas asociaciones criminales se convierten en portavoces de la misión de sus antepasados y autoridades indiscutibles de su localidad²¹⁵, las cuáles deben ser respetadas y defendidas no sólo por sus miembros, sino también por el resto de la sociedad. Entonces, el carácter heroico de los mitos de cada grupo criminal permite justificar la consecución de delitos violentos para proteger a la organización y eliminar a sus competidores dentro de los mercados ilegales. Lo anterior confirma una vez más que, la creación de una ideología para el grupo criminal coopera con el establecimiento de sus vínculos relacionales.

Ahora bien, existe otro elemento fundamental para establecer y transmitir las ideas que serán compartidas en un grupo criminal; los ritos iniciáticos²¹⁶, estos resultan comunes dentro de las sociedades secretas y forman parte, desde hace ya varias décadas, de muchos procesos de reclutamiento criminal. Un rito de iniciación puede ser descrito como una "(...) ceremonia donde se sella un pacto de silencio y solidaridad"²¹⁷; es decir, es un acto donde el nuevo miembro de la organización criminal es reconocido por el resto de sus agremiados, acepta ajustarse a las reglas del grupo, reconocer sus jerarquías y someterse a sus métodos de resolución de conflictos. En ese sentido, un rito de entrada al sindicato criminal simboliza la llegada de un miembro y sus nuevos vínculos de pertenencia. A partir de este momento, el recluta se convierte en parte de un conglomerado de personas, quienes le confían la estabilidad y supervivencia de la asociación criminal. Por consiguiente, se puede afirmar que la iniciación es la ceremonia culminante que se

²¹⁴ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 319.

²¹⁵ Dino, Alessandra. *op. cit.*, p. 164.

²¹⁶ Para mayor información acerca de las ceremonias y juramentos tradicionales de los ritos iniciáticos de las mafias, ver: Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 401-443.

²¹⁷ *ibid.*, p. 334.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

desprende de la ideología de una empresa criminal y funciona como un contrato entre ambos participantes, permitiendo la identificación total del nuevo integrante con las ideas y concepciones del ente ilegal.

Finalmente, otros elementos que funcionan como medios para difundir la ideología de las organizaciones delictivas son la música y el cine. Como ya se revisó en el subcapítulo 2.6 “Uso de medios de comunicación masiva”, la producción de filmes cinematográficos y series de televisión que abordan las temáticas de redes criminales actúan como un elemento para propagar los conceptos propios del grupo y fungen como medio para reclutamiento de personal. Por su parte, la transmisión de música alusiva a las actividades de las organizaciones delictivas ejerce un resultado similar; pues reproduce los mitos fundadores del grupo, glorifica sus esquemas de violencia y se contrapone a la autoridad de las instituciones policíacas del Estado.

En ese sentido, el género musical identificado en México como *narcocorrido* permite reunir en torno a sí a un grupo importante de jóvenes que aspiran a una vida delictiva y violenta, que implica significativas ganancias económicas y la obtención de un status social más alto del que pueden aspirar por las vías del empleo legal; le brinda identidad y pertenencia a un amplio colectivo social²¹⁸. Debido a los elementos antes mencionados, la música que idealiza a las organizaciones ilegales puede ser descrita como un medio de socialización de los valores criminales y, es utilizada por esos grupos como una “(...) herramienta de propaganda”²¹⁹; tanto para el reclutamiento de miembros como para la divulgación de sus ideas compartidas.

Concluyendo, como se ha analizado a lo largo de este apartado, algunos grupos criminales organizados poseen ciertos esquemas ideológicos, mitos y ritos; los cuáles son compartidos y divulgados por diversos medios. La finalidad de esas representaciones criminales está relacionada con la pertenencia de sus miembros a un grupo social; donde todos los empleados aportan sus capacidades para la estabilidad y subsecuente crecimiento de la asociación ilegal. Por consiguiente, aunque no todas las empresas criminales cuentan con una ideología específica, cabe destacar que aquellas que sí poseen conceptos y convicciones identitarias –transmitidas por medio de los ritos iniciáticos, mitos fundacionales y otros procedimientos antes descritos– logran una amplia identificación entre sus empleados y, de tal modo, obtienen una mayor cohesión para su grupo; por lo cuál, las posibilidades de desarticulación de sus redes ilegales y el éxito de las políticas restrictivas del Estado se reducen significativamente.

²¹⁸ McGirk, Tim. “Ballads for the bad guys”. *TIME*. 8 Noviembre, 2010. p. 38.

²¹⁹ Meráz García, Martín. “‘Narcoballads’: The Psychology and Recruitment Process of the ‘Narco’”. *Global Crime*. Vol. 7. No. 2. May, 2006. p. 206.

II. Caracterización de las Actividades del Crimen Organizado Transnacional y sus Grupos

Finalmente, se debe tener en cuenta que esta última categoría de estudio –referente al marco ideológico de las organizaciones criminales– concluye con los aspectos característicos generales que se han tomado como punto de partida para realizar la presente investigación. Empero, se debe considerar que para llevar a cabo un estudio particular acerca de una asociación delincuencial específica se pueden agregar otros elementos concretos de análisis, con el fin de abonar a un abordaje más amplio del grupo en cuestión.

III.- Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

El mundo contemporáneo es testigo de una tendencia que se ha desarrollado desde hace varias décadas y que, actualmente se devela como una realidad innegable: el debilitamiento sistemático del Estado soberano y al mismo tiempo, el llamado “(...) inminente divorcio entre el Estado y la nación”¹. En otras palabras, al establecerse el concepto tradicional de Estado-Nación se consideró que el poderío económico y militar² del mismo serían capaces de apoyar a esta unidad política para cumplimentar sus tres tareas fundamentales: alcance de bienestar, mantenimiento de la seguridad y resolución de conflictos, para todos sus ciudadanos sin excepción. Empero, a partir de la era de la globalización y la transformación del *Estado westfaliano*, la estructura política clásica creada en el siglo XVII comenzó a abandonar sus principales responsabilidades y, a transferir esos espacios de autoridad y regulación a otros actores³.

Ahora bien, esos entes antagonistas del Estado-Nación pueden ser identificados como empresas y capitales transnacionales, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales de reivindicación e incluso, grupos terroristas; los cuáles poseen características que, en su mayoría, no pueden ser contrarrestadas por el *Estado westfaliano*. La peculiaridad más importante de esos actores es la extraterritorialidad de su funcionamiento; ya que se perfilan como entidades capaces de desempeñarse a través de las fronteras, obteniendo beneficios a partir de las nuevas condicionantes de la globalización y, adquiriendo para sí los espacios políticos, económicos o sociales abandonados por el Estado clásico. Por consiguiente, esos competidores no-tradicionales del Estado trastocan muchas de las funciones y capacidades de las unidades políticas clásicas; generando situaciones anómalas en las estructuras de funcionamiento gubernamental.

Consecuentemente, uno de aquellos actores no-tradicionales que amenazan las capacidades del Estado es el crimen organizado; el cuál a través de sus grupos y vínculos transnacionales genera irregularidades sustantivas en el desempeño gubernamental y, desestabiliza a las sociedades donde se manifiesta. De tal manera, actualmente existen países donde la delincuencia organizada transnacional ha logrado absorber las funciones que otrora fueran privativas del Estado, sobre todo la referente al uso monopólico de la

¹ Bauman, Zygmunt. *La Sociedad Sitiada*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Tercera reimpresión. 2006. p. 18.

² *idem*.

³ *ibid.*, pp. 19, 32.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

fuerza; lo cuál establece situaciones emergentes de seguridad en esos territorios y descontrol a nivel social, político y económico.

En ese sentido, Italia y México son ejemplos contemporáneos del crecimiento y perfeccionamiento de las empresas criminales transnacionales e incluso, de su penetración en la estructura gubernamental. Ambos países han enfrentado el aumento exponencial de sus grupos delincuenciales locales –capacidades, ganancias, operatividad y contactos– y de la misma manera, se encuentran ante el vertiginoso avance de organizaciones ilegales externas; las cuáles pretenden transnacionalizar sus actividades a través de esos territorios y, obtener beneficios a partir del establecimiento de redes ilícitas. Por ende, tanto México como Italia conforman representaciones de las profundas afectaciones que la delincuencia organizada puede significar para el funcionamiento de un Estado y sus estructuras gubernamentales; considerando el generalizado impacto que han tenido sus grupos ilegales.

Debido a todo lo anterior, el presente capítulo consiste en realizar un análisis acerca del origen de la criminalidad en ambos países y su desarrollo a lo largo de las décadas; con el fin de identificar los elementos –endógenos y exógenos– que han contribuido al desarrollo exponencial de esa problemática en ambos estudios de caso. Al mismo tiempo, se busca identificar la situación que actualmente enfrentan los dos Estados ante las actividades de diversas organizaciones delictivas y además, cuáles son las principales afectaciones que experimentan a nivel social, político y económico. Cabe añadir que los dos casos contemplan particularidades específicas –en términos de origen, factores de crecimiento, etc.– empero, ambos mantienen ciertos elementos similares que coadyuvan al fortalecimiento de la criminalidad organizada en esos países y plantean la suplantación de autoridades gubernamentales en casos específicos. Por ello, se puede apuntar que ambos casos corresponden a Estados donde la delincuencia transnacional ha superado las capacidades de la estructura de gobierno de manera significativa y también, donde plantea una problemática en términos de seguridad local, nacional, regional e internacional.

3.1 México⁴

En años recientes, el tema del crimen organizado se ha convertido en una cuestión pendiente en muchas de las agendas de seguridad a nivel nacional, regional y global. A este respecto, el caso de México ha sido destacado como uno de los más preocupantes; debido no sólo a sus profundas consecuencias nacionales de tipo político y económico, sino principalmente por sus derivaciones en términos sociales y de seguridad humana. Asimismo, se han considerado las ramificaciones de estas actividades ilícitas en las regiones centroamericana, sudamericana, europea e incluso africana⁵; hacia donde los grupos criminales organizados mexicanos han extendido sus redes ilícitas y forman parte ya de su complejas redes de tráfico de armas, drogas, personas y otros productos ilegales.

Consecuentemente, los significativos niveles de violencia en México –de Diciembre del año 2006 a Septiembre del año 2011 la violencia relacionada con el crimen organizado generó en el país: 83 mil 253 personas muertas⁶– y la inestabilidad creciente en ciertas zonas del país –principalmente en ciudades como Ciudad Juárez, Chihuahua, Tepic, Durango, Torreón, Tijuana, Acapulco, Reynosa, Nuevo Laredo, Cuernavaca, Mazatlán y Culiacán; consideradas entre las más peligrosas del mundo⁷– han situado al crimen organizado como una de las amenazas más importantes a la seguridad nacional y como una cuestión central para el mantenimiento de la estabilidad de las estructuras del Estado mexicano.

Debido a lo anterior, Max Manwaring –experto en asuntos militares y criminalidad organizada– postula que “México es un país donde el poder político está migrando del Estado a pequeños actores no estatales que se organizan en amplias redes con ejércitos privados, ingresos propios, servicios de beneficencia, capacidad para hacer alianzas y conducir guerras”⁸. En otras palabras, México se encuentra ante la imposición de actores no-tradicionales sobre el poder estatal; los cuáles desafían el monopolio del uso de la fuerza del Estado, se enfrentan a las instituciones gubernamentales de seguridad, cuentan con

⁴ El presente subcapítulo fue publicado por la autora –parcialmente y de forma inédita– en el siguiente artículo: Baloyes Camarena, Grettel Dulfary. “Crimen Organizado en México y la Estrategia Gubernamental de Combate”. *Revista Espacio Latinoamericano. Espacio para el conocimiento y la investigación de la región Latinoamericana*. Tecnológico de Monterrey. No. 4. Octubre, 2011. pp. 13-17.

⁵ *Alerta EU a la Unión Europea sobre “inmenso poder corruptor” de los cárteles mexicanos*. Proceso. 20 Septiembre, 2011. <http://ht.ly/6zSxT> Consultado: Martes 20 de Septiembre de 2011.

⁶ Mendoza Hernández, Enrique. *El Presidente de las 83 mil ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones/> Consultado: Martes 16 de Abril de 2013.

⁷ *El 25% de las ciudades más violentas del mundo son mexicanas*. CNN México. 12 Enero, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/12/el-25-de-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo-son-mexicanas> Consultado: Martes 21 de Junio de 2011.

⁸ Carrión Mena, Fernando. *A B ZETAS y la emigración en México*. Hoy. Agosto, 2010. http://works.bepress.com/fernando_carrión/427/ Consultado: Viernes 23 de Septiembre de 2011.

significativas bases sociales y forman nuevas estructuras de poder local, nacional e incluso regional, a partir de sus elevadas ganancias obtenidas ilegalmente.

Empero, cabe destacar que la criminalidad organizada no es un fenómeno innovador en México. Los antecedentes del tráfico de sustancias ilícitas –una de las principales actividades de las redes criminales mexicanas contemporáneas– datan desde 1914, año en que se promulga el Acta Harrison en EE.UU. y se criminaliza el opio⁹; creando así la posibilidad de cultivar drogas ilegales en territorio mexicano y suministrar estos productos a los consumidores estadounidenses.

Por ende, para entender las características actuales de los grupos criminales organizados mexicanos y su proceso de transnacionalización; resulta importante llevar a cabo un estudio inicial acerca de los elementos que les han permitido *evolucionar* y convertirse en una referencia central dentro del mapa geopolítico de la criminalidad global. En ese sentido, este subcapítulo tiene como finalidad presentar un análisis acerca del desarrollo histórico del crimen organizado en México; tomando en cuenta los factores endógenos y exógenos que facilitaron el crecimiento y la consolidación de estos grupos criminales al interior del país, en América Latina y Europa. Asimismo, este apartado pretende analizar las condiciones en que actualmente se desarrolla la delincuencia organizada mexicana; evidenciando los principales grupos que operan dentro de las fronteras mexicanas, sus consecuentes actividades ilegales, operatividad y alcance, al igual que su impacto en las estructuras gubernamentales.

3.1.1 Antecedentes del crimen organizado transnacional en México

Los grupos ilegales organizados mexicanos son considerados actores centrales en la configuración de la geopolítica criminal; pues sus redes han logrado diversificar sus actividades de manera exponencial –se involucran en negocios ilegales tan diversos como tráfico de drogas, personas y armas; cobro de piso; secuestro; extorsión y lenocinio, entre otros– y, cuentan con presencia en más de 46 países alrededor del mundo¹⁰. Sin embargo, los grupos ilícitos mexicanos no pueden ser considerados como una problemática

⁹ Serrano, Mónica. “México: narcotráfico y gobernabilidad”. *Pensamiento Iberoamericano*. No. 1. 2007. p. 256.

¹⁰ Reveles, José. “Los narcos mexicanos se diversifican”. *El Financiero*. México. Informe Especial. 25 Marzo, 2011. p. 36.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

innovadora, pues estas empresas ilegales se han ido transformando a lo largo del tiempo a razón de múltiples factores¹¹ endógenos y exógenos que han favorecido su crecimiento.

Cabe mencionar que los sindicatos ilegales en México comenzaron como empresas limitadas, con mercados de pequeña escala¹² y dirigidos específicamente al consumo de estupefacientes de EE.UU.. Empero, a lo largo de las décadas han experimentado condiciones idóneas para su consolidación, transnacionalización y diversificación de actividades; convirtiéndose en referentes de la ilegalidad global. Por ende, cabe realizar aquí un análisis histórico acerca de los antecedentes de las empresas criminales mexicanas y evidenciar los factores que han influido en su crecimiento.

En ese sentido, el tráfico de sustancias ilícitas desde México tiene su origen a principios del siglo XX, cuando comienza la era prohibicionista auspiciada por EE.UU.. De tal forma, la Conferencia de Shangai (1909) y la sucesiva Convención Internacional del Opio (1912) –como primeras muestras del prohibicionismo– tendrían como objetivo principal erradicar la oferta abierta de opiáceos y cocaína, así como perseguir a aquellos que exportaban esas sustancias de manera ilegal a nivel internacional. Posteriormente, el Acta Harrison (1914) impedía la importación, manufactura y distribución de opiáceos y derivados de la hoja de coca en territorio estadounidense¹³.

Lo anterior, dio lugar a un redituable tráfico de drogas ilícitas desde México –donde no se prohibiría la producción de marihuana hasta 1920 y la de amapola hasta 1926¹⁴– hasta territorio estadounidense¹⁵. Desde aquellos años, las principales zonas de producción de amapola (opiáceos) se localizaban en Sinaloa (principalmente en el municipio de Badiraguato), Sonora, Chihuahua y Durango –regiones actualmente asediadas por el crimen organizado–, mientras que las principales rutas para el paso de las sustancias ilícitas a territorio estadounidense se concentraban en las ciudades fronterizas de Tijuana, Mexicali,

¹¹ Cabe mencionar que el surgimiento y crecimiento de la criminalidad en un país –así como el tipo de grupos que se desarrollan en cada caso– responde a varios elementos específicos, especialmente a los siguientes: ubicación geográfica, condiciones económicas, costumbres étnicas y situación política, entre otros. En el caso mexicano, la cercanía con EE.UU. –principal país consumidor de drogas en el mundo, con un mercado de sustancias ilícitas que asciende a los \$62.9 mil millones de dólares anuales; con un elevado poder adquisitivo y un alto nivel de consumo–, la vecindad con América Central y América del Sur –significativos productores de estupefacientes a nivel mundial–, la debilidad política y económica, así como la corrupción endémica; han convertido a México en un territorio idóneo para la consecución de un sinnúmero de actividades ilegales. Fuentes: Albanese, Jay. “North American Organised Crime”. *Global Crime*. Vol. 6. No. 1, February 2004. pp. 10, 14; Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. “Inside Mexico’s Drug War”. *World Policy Journal*. Vol. 27. No. 1. Spring, 2010. p. 30

¹² Reveles, José. *op. cit.*

¹³ Villatoro, Pablo. “Estados Unidos y las Drogas ¿Prohibir o Legalizar?” *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Vol. X. No. 1. pp. 38-39.

¹⁴ Astorga, Luis. *Drug Trafficking in Mexico: A first general assessment*. UNESCO. México. 1999. Discussion Paper No. 36. p. 12. <http://www.unesco.org/most/astorga.htm> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

¹⁵ De 1930 a 1970, gran parte de la marihuana y heroína consumidas en EE.UU. procedía de México. Para mayor información ver: Paternostro, Silvana. “Mexico as a Narco-democracy”. *World Policy Journal*. Vol. 12. No. 1. Spring, 1995. p. 44.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Nogales, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo¹⁶. Por su parte, los grupos que llevaban a cabo esas actividades ilícitas comenzaron a construir una base social en torno a ellos¹⁷; en virtud de las ganancias que podían ser obtenidas por la comercialización del opio mexicano en EE.UU. y la falta de oportunidades económicas legales para campesinos de las zonas productoras.

Coincidentemente, la producción y venta ilegal de opio por parte de grupos mexicanos se benefició de la permisividad y protección de algunas autoridades locales; ya que la prohibición¹⁸ en territorio estadounidense generó amplios beneficios económicos a los grupos mexicanos, motivando la creación de estructuras *regulatorias* del comercio ilícito y su inherente violencia desde instancias gubernamentales municipales y estatales^{19,20}. Por tanto, resulta innegable la tesis de Luis Astorga, cuando asegura que “el campo del tráfico de drogas en México no nació ni se desarrolló de manera autónoma y en autarquía”²¹; sino gracias al auspicio de autoridades locales y, algunos años después, también federales.

El periodo de la Segunda Guerra Mundial y los años posteriores significaron un importante beneficio para la industria de drogas ilegales en México; época catalogada incluso como “la causa de la expansión del cultivo de amapola”²². Lo anterior, respondió directamente al aumento en la demanda de morfina por parte de los combatientes estadounidenses y, a la disminución de las importaciones de esa sustancia provenientes de Asia y Europa^{23,24}. El crecimiento del mercado de drogas ilegales²⁵ generó a su vez dos resultados paralelos en México durante la década de 1950: el aumento de la violencia relacionada con los estupefacientes en las principales localidades productoras²⁶ y la sucesiva transformación de la *regulación*

¹⁶ Astorga, Luis. *Drogas sin fronteras*. Grijalbo. México. Primera reimpresión. 2003. p. 355.

¹⁷ Paoli Bolio, Ivan. “Evolución del narcotráfico en México”. *Bien Común*. No. 163. Julio, 2008. p. 99

¹⁸ Se considera que la tendencia prohibicionista en EE.UU. provocó, en cierto sentido, la participación mexicana en el negocio de los estupefacientes; pues la cercanía con el territorio estadounidense, el consumo de su población y la permisividad del gobierno mexicano de aquellos años, generaron una oportunidad creciente para los incipientes sindicatos criminales. Fuente: Andreas, Peter. “The Political Economy of Narco-Corruption in Mexico”. *Current History*. April, 1998. p. 160.

¹⁹ Serrano, Mónica. *op. cit.*, p. 259.

²⁰ A partir de la década de 1940 se establecen nexos importantes entre instituciones federales de gobierno y grupos criminales, fortaleciendo así la regulación del tráfico ilegal desde el poder político. Para mayor información ver: Astorga, Luis. *Crimen organizado y la organización del crimen*. Incluido en: Bailey, John y Roy Godson (eds.). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. Grijalbo. México. 2000. p. 89.

²¹ Astorga, Luis. *Drogas sin fronteras*. p. 14.

²² Serrano, Mónica. *op. cit.*, p. 261.

²³ Paoli Bolio, Ivan. *op. cit.*, p. 101.

²⁴ Según datos de Mónica Serrano, para 1948 los traficantes mexicanos contaban con una extensión de aproximadamente 10 mil hectáreas de sembradíos de amapola, suficientes para abastecer entre el 10% y el 15% de la demanda ilegal estadounidense de opio y heroína. Para mayor información ver: Serrano, Mónica. *op. cit.*, pp. 263-264.

²⁵ Cabe mencionar que durante las década de 1950 y 1960, el tráfico de opio a EE.UU. se llevó a cabo principalmente vía aérea, por medio de vuelos comerciales realizados por la compañía nacional Aeronaves de México o por pilotos privados que realizaban vuelos desde pequeños puertos aéreos clandestinos en Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango, hacia territorio estadounidense. Para mayor información ver: Astorga, Luis. *Drug Trafficking in Mexico: A first general assessment*. *op. cit.*, p. 17.

²⁶ *ibid.*, p. 16.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

gubernamental –pasando del ámbito local, al federal–. De tal forma, los traficantes mexicanos operaban ahora bajo un sistema de protección política dirigido por autoridades federales; quienes “gestionaban la organización eficiente y pacífica del mercado, a cambio de ‘impuestos’ extraídos de la actividad criminal”²⁷.

El auge del comercio de sustancias ilegales continuó su tendencia a la alza durante la década de 1960²⁸; cuando se registran significativos aumentos en el consumo de marihuana –por parte de soldados y estudiantes norteamericanos– y, los productores mexicanos se posicionan como los principales proveedores de esa droga²⁹. Asimismo, el posterior desmantelamiento de la operación ilegal llamada *French Connection*³⁰ y la prohibición del cultivo de opio en Turquía (1971), permitieron que los niveles de venta ilegal de heroína mexicana en EE.UU. aumentaran hasta un 80%³¹.

Sin embargo, en Enero de 1977 el gobierno mexicano emprendió la *Operación Cóndor*, operativo militar que se destacó por el despliegue de 10 mil soldados³² en la región del Triángulo Dorado mexicano – Sinaloa, Durango y Chihuahua–, con el fin de erradicar los sembradíos de drogas ilegales y realizar detenciones de traficantes de alto nivel. Cabe mencionar que la operación militar logró realizar cientos de detenciones y destruir algunas toneladas de droga; lo cuál redujo temporalmente el suministro de drogas mexicanas en EE.UU.³³. Empero, esta intervención militar demostró la creciente capacidad de reorganización de los grupos criminales mexicanos y su posterior reposicionamiento en el tráfico de estupefacientes. Consecuentemente, el gobierno mexicano se enfrentaba ahora con empresas criminales más adaptables a la persecución estatal, además de distinguirse por disputar los acuerdos pre-existentes relativos a la contención de la violencia; alterando entonces el sistema *regulatorio* de la criminalidad³⁴.

Ahora bien, durante las décadas de 1970 y 1980 el mercado ilegal estadounidense de la cocaína creció de manera exponencial, lo cuál permitió el fortalecimiento de las empresas criminales colombianas. Durante este periodo y hasta 1989, el flujo de la droga andina era trasladado hasta EE.UU. en su mayoría por medio de pequeñas avionetas Cessna desde Colombia a través del Caribe. No obstante, el gobierno

²⁷ Serrano, Mónica. *op. cit.*, p. 265.

²⁸ Según reportes oficiales de EE.UU., a inicios de la década de 1960 entre el 75 y el 80% de la heroína y casi la totalidad de la marihuana consumidas en el país del norte provenían de México. Para mayor información ver: Astorga, Luis. *Drug Trafficking in Mexico: A first general assessment. op. cit.*, p. 17.

²⁹ Astorga, Luis. *Drogas sin fronteras. op. cit.* p. 358.

³⁰ La operación conocida como *French Connection* (desarticulada a inicios de la década de 1970), se basaba en la producción ilegal –y en grandes cantidades– de heroína en laboratorios localizados en Marsella, Francia, para su posterior venta en Nueva York. Fuente: *The global diffusion of injecting drug use: implications for human immunodeficiency virus infection*. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 01 Enero, 1993. http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1993-01-01_1_page002.html#nu10 Consultado: Miércoles 22 de Junio de 2011.

³¹ Serrano, Mónica. *op. cit.*, p. 267.

³² Paoli Bolio, Ivan. *op. cit.*, p. 101.

³³ Astorga, Luis. *Drug Trafficking in Mexico: A first general assessment. op. cit.*, p. 18.

³⁴ Serrano, Mónica. *op. cit.*, pp. 268-269.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

estadounidense fortaleció sus controles en esta ruta de tráfico y las organizaciones colombianas de Cali y Medellín diversificaron sus rutas, pasando los cargamentos de cocaína a EE.UU. vía México³⁵. Con ese fin, los grupos colombianos crearon alianzas temporales³⁶ con organizaciones mexicanas para usar sus rutas de distribución en el tráfico de cocaína sudamericana, a cambio de pagos en efectivo³⁷.

Empero, durante la década de 1990 el acuerdo entre estos grupos se modificó, pues las organizaciones mexicanas recibirían ahora un *pago en especie* por el porcentaje de droga traficada. A partir de este momento, las empresas criminales mexicanas se transformaron de *prestadores de servicios de transporte a distribuidores* de cocaína sudamericana en EE.UU.³⁸. Lo anterior –en conjunción con el debilitamiento progresivo de los cárteles de Medellín y Cali, debido a la presión de los gobiernos colombiano y estadounidense³⁹–, permitió que las redes ilegales mexicanas absorbieran poco a poco el control del tráfico de cocaína sudamericana en territorio norteamericano.

Es a finales de la década de 1990 que los grupos criminales organizados se posicionan como “factores de poder real en México”⁴⁰, debido a tres elementos específicos: el aumento de la violencia ejercida por la criminalidad; el inicio de la transición política y; el colapso de los convenios de *regulación* pre-existentes con las cúpulas en el gobierno. En otras palabras, las redes ilegales mexicanas comenzaron a obtener amplias ganancias a partir del control de la distribución de cocaína sudamericana en EE.UU.; lo cuál se tradujo también en un aumento progresivo e indiscriminado de la violencia entre asociaciones criminales, con el fin de acaparar mayores segmentos del mercado. Como consecuencia, el Estado mexicano –en pleno proceso de transición democrática– estaba imposibilitado ya para controlar a los grupos criminales organizados –sumamente fortalecidos económicamente y mejor posicionados a nivel local– y ante ello, los

³⁵ Paternostro, Silvana. *op. cit.*, pp. 43-44.

³⁶ Cabe mencionar que los grupos colombianos llevaron a cabo estos acuerdos con sus similares mexicanos en 1984, por medio de su representante Juan Ramón Matta Ballesteros. La tarifa establecida para el envío fue de \$1,000 por cada kilogramo de cocaína colombiana traficada a EE.UU. Fuente: Bonner, Robert. “The New Cocaine Cowboys”. *Foreign Affairs*. Vol. 89. Issue 4. Jul/Aug 2010.

³⁷ Chabat, Jorge y Georgina Sánchez. *El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo de México*. Incluido en: Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (eds.). *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*. Friedrich Ebert Stiftung. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Bogotá, Colombia. Primera Edición. Junio, 2009. p. 201.

³⁸ Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. *op. cit.*, p. 30.

³⁹ El debilitamiento de los grupos ilegales colombianos se llevó a cabo por parte del gobierno colombiano con apoyo de EE.UU. En 1993 la muerte de Pablo Escobar Gaviria desarticuló al Cartel de Medellín, mientras que en 1995 la detención de los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela –y sucesiva extradición a EE.UU.– provocó serias alteraciones en el Cartel de Cali y su estructura. Fuente: *ibid.*, p. 29.

⁴⁰ Benítez Manaut, Raul. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México*. Incluido en: Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (eds.). *op. cit.*, p. 115.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

mecanismos para “gestionar la coexistencia pacífica y disciplinada de las organizaciones criminales”⁴¹ se habían desarticulado.

En ese sentido, el fortalecimiento reciente de los grupos ilegales mexicanos puede ser identificado dentro de la categoría que Phil Williams y Roy Godson puntualizan como el modelo de *Estados fuertes que se debilitan* (*strong States becoming weak*). La caracterización anterior se refiere a aquellos regímenes con las siguientes particularidades: un solo partido en el poder, inexistencia de rendición de cuentas a nivel gubernamental y reducida supervisión por parte de las elites gobernantes⁴². Como podemos ver en la siguiente tabla, el modelo de *Estados fuertes que se debilitan* se distingue de la siguiente manera:

Tabla 8: Modelo de *Estados fuertes que se debilitan*

Condiciones Políticas	Implicaciones	Resultados previsibles
<i>Estados fuertes que se debilitan</i>	Incubación inicial proseguida de una expansión del poder de la criminalidad organizada, mientras que el Estado pierde autoridad.	Estados en transición; particularmente vulnerables a que el crimen organizado inhíba el progreso hacia la democracia, Estado de Derecho y mercado libre.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 323.

Por ende, esos Estados autoritarios y unipartidistas suelen registrar altos niveles de corrupción gubernamental, la cuál abona ampliamente al nacimiento y expansión de redes ilícitas. Al mismo tiempo, ese tipo de Estados suelen establecer cierto nivel de *regulación* gubernamental del crimen o, en su lugar *reglas de co-existencia*⁴³; pues son suficientemente fuertes como para otorgar *permisos* a ciertos grupos con el fin de ejercer actividades ilegales, siempre y cuando respeten la administración de algunos miembros gubernamentales. Sin embargo, cabe mencionar que cuando este tipo de regímenes comienzan su transición hacia modelos más democráticos –y abandonan progresivamente el esquema de gobierno autoritario– pierden gran parte de su poder para regular la criminalidad organizada; por lo cuál, el antiguo sistema de control se desarticula y el modelo se convierte en un *Estado débil* (*weak State*)⁴⁴, caracterizado por Williams y Godson como sigue:

⁴¹ Serrano, Mónica. *op. cit.*, p. 270.

⁴² Williams, Phil y Roy Godson. “Anticipating organized and transnational crime”. *Crime, Law & Social Change*. No. 37. Netherlands. 2002. p. 316.

⁴³ *Mexican drug money laundering is increasing threat to stability*. Jane’s Intelligence Review. June 01, 2006. <http://articles.janes.com/articles/Janes-Intelligence-Review-2006/Mexican-drug-money-laundering-is-increasing-threat-to-stability.html> Consultado: Martes 27 de Septiembre de 2011.

⁴⁴ Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 317.

Tabla 9: Modelo de Estados débiles

Condiciones Políticas	Implicaciones	Resultados previsibles
<i>Estados débiles</i>	Oportunidades para que el crimen organizado se desarrolle con reducida interferencia.	El crimen organizado puede florecer y utilizar al Estado como base para realizar sus actividades.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 323.

En ese sentido, el caso mexicano puede ser caracterizado inicialmente como un *Estado fuerte que se debilita*, pues el sistema unipartidista –establecido y mantenido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI)– gozaba del poder suficiente para someter bajo sus controles a los sindicatos criminales, a través de un esquema de *permisos* para operar en la ilegalidad⁴⁵. Empero, a finales de la década de 1990 el sistema político mexicano comenzó su transición hacia la alternancia, lo cuál generó desbalances en la estructura de *regulación* criminal desde el Estado y, al carecer de una estructura gubernamental fuerte capaz de ejercer autoridad suficiente, las empresas ilegales comenzaron su proceso de crecimiento exponencial transnacional sin ninguna restricción. Lo anterior define al gobierno mexicano actual como un *Estado débil*; pues la criminalidad organizada no cuenta con ninguna interferencia para desarrollarse plenamente y además, utiliza las estructuras del Estado para obtener beneficios.

Consecuentemente, las empresas criminales mexicanas han experimentado –durante los últimos años– un proceso de flexibilización, diversificación, descentralización y empoderamiento; generando redes ilegales con estructuras jerárquicas más horizontales, basadas en células cuasi-independientes dedicadas a tareas específicas, con ramificaciones transnacionales⁴⁶ y que cuentan con fuerzas privadas de seguridad fuertemente armadas. Las actividades ilegales de estas organizaciones criminales se basan en el tráfico de sustancias ilícitas, pero también se han extendido a otros delitos –tales como secuestro, robo, extorsión, tráfico de armas o de personas y piratería, entre otros–, así como a algunas actividades legales para el encubrimiento de los capitales obtenidos ilícitamente.

⁴⁵ Para mayor información acerca del *clientelismo autoritario* instaurado por el PRI durante décadas en México y, sus *permisos* otorgados para el ejercicio de la criminalidad organizada, ver: Lupsha, Peter. “Transnational Narco-Corruption and Narco Investment: A Focus on Mexico”. *Transnational Organized Crime*. Vol. 1. No. 1. Spring, 1995.

⁴⁶ Paoli Bolio, Ivan. *op. cit.*, p. 106.

3.1.2 Situación actual del crimen organizado transnacional en México

La delincuencia organizada contemporánea en México⁴⁷ se distingue como una problemática central en la agenda de seguridad nacional; pues este ilícito ha generado altos niveles de violencia; inestabilidad económica y política; incrementos en los índices de corrupción; aumentos significativos en los niveles de consumo de estupefacientes⁴⁸ y como consecuencia; una situación de inseguridad generalizada en el país. Hoy en día, se asegura que los sindicatos criminales en México son tan poderosos que desafían al gobierno electo⁴⁹ y coaccionan a sus estructuras gubernamentales –ya sea a través de técnicas de corrupción o intimidación–, con el fin de obtener mayor libertad para llevar a cabo sus actividades ilegales. Incluso, se identifica a los grupos ilegales mexicanos “(...) entre las cinco estructuras delincuenciales internacionales más poderosas del mundo”⁵⁰, haciendo referencia a su significativa capacidad económica, operativa y armada; factores que les otorgan una amplia ventaja en la consecución de sus negocios ilegales.

⁴⁷ Cabe mencionar que en México, los grupos criminales organizados son comúnmente llamados *cárteles del narcotráfico*. Empero, se debe hacer la aclaración que el término es impreciso para el caso; pues las empresas ilegales mexicanas no controlan los precios de sus productos o servicios ofrecidos, ni tampoco las cantidades producidas; tal como lo haría un cártel. Por ende, éstas agrupaciones no pueden ser definidas estrictamente como cárteles empero, el término se usa en México de manera común para hacer referencia a estas organizaciones. Fuente: Sullivan, John P.. “Interacción entre Policías y Militares en la Guerra Antidrogas en México”. *Air & Space Power Journal*. Tercer Trimestre, 2009. <http://www.airpower.au.af.mil/api/international/api-s/2009/3tri09/sullivan.htm> Consultado: Martes 27 de Septiembre de 2011.

⁴⁸ Respecto al consumo de drogas ilegales en México, cabe mencionar que este se ha elevado de manera importante a lo largo de los últimos años, revelando que el país ha pasado de una mera zona de tránsito de estupefacientes a una de consumo. Evidencia de lo anterior son las cifras presentadas por la Encuesta Nacional de Adicciones de 2008 (los datos oficiales más recientes a nivel nacional), pues identifican que el consumo de drogas ilegales y médicas en la población rural y urbana de entre 12 y 65 años aumentó de un 5% en 2002 a un 5.7% en 2008. La cifra anterior coincide con los incrementos registrados en el consumo de drogas específicas, puesto que el consumo de sustancias ilegales (marihuana, cocaína y sus derivados, heroína, metanfetaminas, alucinógenos, inhalables y otras) aumentó de 4.6% a 5.2% durante el mismo periodo histórico. Asimismo, la citada Encuesta revela que el consumo de las dos drogas de uso más común en México (marihuana y cocaína) aumentó significativamente; ya que la marihuana mostró un incremento de 3.5% en 2002 a 4.2% en 2008, mientras que la cocaína duplicó su consumo de 1.2% a 2.4% en el mismo periodo. Finalmente, el caso del crack y las metanfetaminas resulta de importancia para este estudio, ya que entre 2002 y 2008 su consumo aumentó seis veces, lo cuál revela que –a pesar de ser todavía drogas de reducida demanda, comparadas con la marihuana y la cocaína– su crecimiento es el de más rapidez y podrían convertirse en drogas de mayor consumo a nivel nacional durante los próximos años. Al mismo tiempo, muchos expertos en el tema de la seguridad aseguran que algunos enfrentamientos nacionales entre grupos criminales se deben al control de mercados de venta de drogas al menudeo. Por ende, a México se le define como un Estado híbrido, ya que actualmente al mismo tiempo es de tránsito, consumo y producción. Fuente: *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*. Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública. México. 2008. pp. 41-42; Kan, Paul Rexton y Phil Williams. “Afterword: criminal violence in Mexico – a dissenting análisis”. *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March 2010. p. 221.

⁴⁹ *Conclusions of the Workshop on Globalization and Organised Crime*. First World Conference of Penal Law. Penal Law in the XXIst Century. Guadalajara, México. 18-23 de Noviembre de 2007. p. 3. <http://www.penal.org/IMG/Guadalajara-globalisation.pdf> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.

⁵⁰ Reveles, José. *op. cit.*

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Coincidentemente, los grupos criminales organizados mexicanos han logrado cooptar al Estado – aproximadamente el 57% de los municipios del país están infiltrados por sindicatos delictivos⁵¹–, sus instituciones e incluso, a la sociedad y al mismo tiempo, la influencia de sus capitales ilegales se refleja en la economía legal del país –aproximadamente el 67% del PIB nacional ha sido infiltrado por estas redes delictivas⁵²–. De tal manera, resulta claro evidenciar que la ilegalidad organizada en México se ha convertido en una cuestión de seguridad nacional y amenaza actualmente la estabilidad de sus estructuras gubernamentales; por lo cuál desde el año 2006 se ha emprendido una estrategia federal en contra de este ilícito y sus consecuencias.

Por ende, este apartado tiene como objetivo estudiar las condiciones en que actualmente se manifiesta la criminalidad organizada en México, así como los principales grupos que amenazan su seguridad. Para lo anterior, se realizará un análisis acerca de la situación de las empresas delictivas a partir del año 2000 – cuando el Partido Acción Nacional (PAN) asume la presidencia y se finaliza el periodo unipartidista en México– hasta la fecha; al mismo tiempo que se revisará su avance territorial y principales actividades ilegales –dentro y fuera de las fronteras mexicanas–. Adicionalmente, se abordará el impacto de éstos sindicatos ilícitos en las estructuras gubernamentales y en la sociedad mexicana en su conjunto; con el fin de entender la actual *securitización* del crimen organizado en México y la estrategia estatal de combate contra este delito.

Para comenzar, se debe mencionar que los grupos delictivos mexicanos han manifestado una conducta violenta desde sus inicios empero, la misma se incrementó a partir del proceso de transición política en México. Como ya se explicó en el subcapítulo anterior, el abandono del unipartidismo en el país generó una ruptura en la existencia de *permisos* para la ilegalidad –otorgados por los gobiernos del PRI– y por ende, la *regulación* estatal de las actividades criminales dejó de existir –como una actividad sistemática–. Por consiguiente, el año 2000 puede ser catalogado como el momento coyuntural en que los antiguos pactos de consentimiento se desarticulan por completo y, como resultado; se articula una respuesta gubernamental armada contra los grupos ilegales organizados, con el fin de detener su creciente ola de violencia.

⁵¹ Priego, Gerardo. Consultado en: Becerra, Oscar. *A to Z of crime – México's Zetas expand operations*. Jane's Intelligence Review. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?ID=1065925945> Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.

⁵² Buscaglia, Edgardo. *Paradoja de la Represión* [video]. Casa América. Temas+. 16 Junio, 2011. http://www.youtube.com/watch?v=Mg20OkOA8Nc&feature=player_embedded Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Es así que, el aumento de la violencia en México a partir del año 2000 puede ser definido como un proceso de *violencia de transición*⁵³; consistente en un rompimiento del antiguo *status quo –criminalidad/gobierno autoritario–* para convertirse en una situación donde no se ha establecido un modelo alternativo de coexistencia entre ambos actores. Debido a lo anterior, los grupos criminales demuestran su potencia económica y armada al enfrentar a las estructuras gubernamentales, buscando una tregua para continuar sus actividades ilegales sin presiones de ningún tipo⁵⁴. En otras palabras, la llamada *violencia de transición* en México se plantea como un escenario previsible mientras no se establezcan nuevas condiciones para articular la nueva relación entre los dos actores en pugna.

Ahora bien, estos altos niveles de violencia –relacionados directamente con la criminalidad organizada– registrados desde el año 2000, explican –en parte– el inicio de la estrategia gubernamental mexicana establecida en contra de la delincuencia. Inicialmente, es el gobierno del Presidente Vicente Fox (2000-2006) el cuál emprende una serie de políticas públicas tendientes a enfrentar a las eficientes redes ilegales mexicanas. Sin embargo, es a partir del gobierno del Presidente Felipe Calderón (2006- 2012) que los sindicatos ilícitos se convierten en el núcleo de la agenda de seguridad nacional y prioridad del gobierno federal.

La también llamada *guerra contra el narcotráfico* emprendida por el Presidente Calderón, se basa en el combate a las organizaciones ilegales a través del despliegue de fuerzas militares en las regiones actualmente cooptadas por la criminalidad⁵⁵; también conocidas como *plazas del narcotráfico*. Es así que –tomando en cuenta los profundos niveles de corrupción e inoperabilidad de gran parte de las policías municipales y estatales–, el Presidente Calderón instruyó desde el inicio de su gobierno a las Fuerzas Armadas mexicanas (FF.AA.) para reestablecer el orden en aquellas zonas que han sido tomadas por grupos ilícitos y detener a sus líderes.

Empero el tema de la estrategia mexicana de combate al crimen organizado será abordado ampliamente en el subcapítulo 4.2, cabe mencionar aquí que el empleo de las FF.AA. como instrumento central de la ofensiva gubernamental contra la ilegalidad se ha dado por una cuestión de *necesidad política*⁵⁶; en virtud que el país no cuenta con instituciones policíacas confiables para realizar las tareas de seguridad pública, ante el violento avance de las organizaciones ilegales y su alarmante capacidad de fuego. Sin embargo,

⁵³ Williams, Phil. *Tráfico de Drogas, Violencia y el Estado en México*. Air & Space Power Journal. Tercer Trimestre, 2009. <http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/api-s/2009/3tri09/williams.htm> Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.

⁵⁴ *idem*.

⁵⁵ Bonner, Robert. *op. cit.*

⁵⁶ Benítez Manaut, Raul. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México. op. cit.*, p. 109.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

cabe destacar que este embate gubernamental ha derivado hasta el momento, en una situación de inseguridad creciente para la ciudadanía mexicana en general.

La inseguridad descrita anteriormente se debe a que México se caracteriza como un escenario donde se dirimen tres conflictos divergentes: 1) el enfrentamiento entre grupos ilegales por el control de mercados o *plazas del narcotráfico*; 2) el combate entre instituciones policíacas y FF.AA. en contra de empresas criminales y finalmente; 3) la violencia ejercida en contra de la sociedad civil, con el objetivo de intimidarla y obtener el control de varios segmentos del país⁵⁷. Es debido a esto que, las agrupaciones criminales en México han sido catalogadas incluso como un movimiento de *insurgencia⁵⁸ criminal⁵⁹*; el cuál a pesar de no tener objetivos políticos, sí se distingue por los siguientes factores: uso de propaganda y violencia armada, debilitamiento del gobierno y obstrucción de sus actividades, participación de combatientes civiles –quienes no pueden distinguirse claramente del resto de la población– y también, debido al miedo que causa en la sociedad.

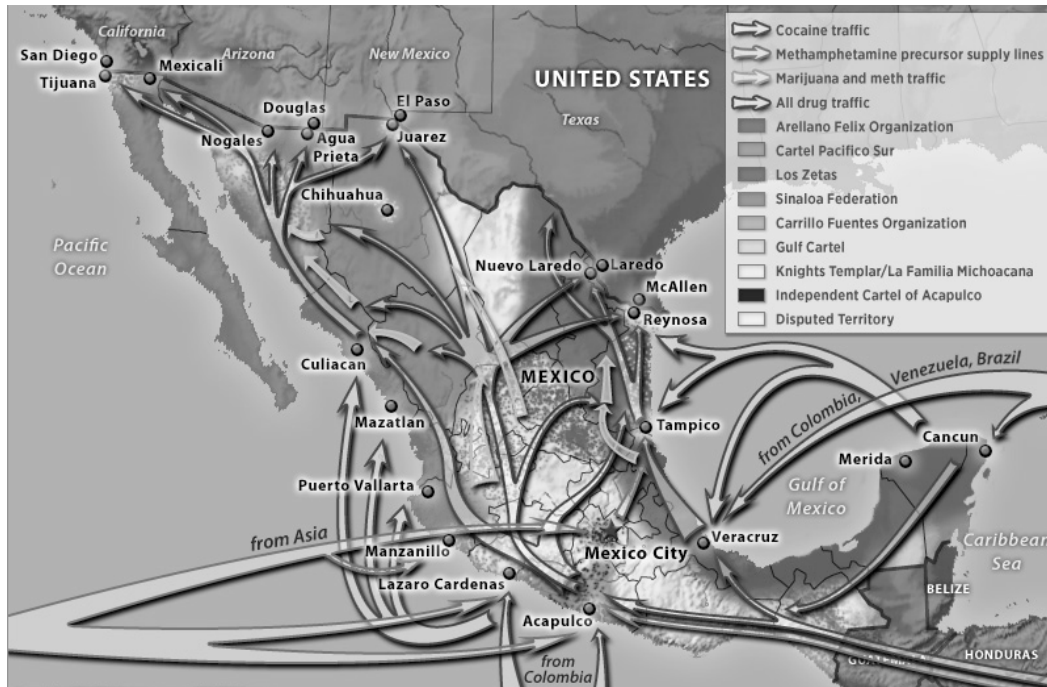
Consecuentemente, el temor que estas agrupaciones generan en la población mexicana se puede considerar como uno de los indicadores del éxito criminal; pues actualmente varias localidades mexicanas han sido cooptadas por la ilegalidad. Por ende, resulta necesario presentar un balance acerca de los grupos criminales que operan dentro del territorio mexicano y su influencia en los estados del país. El mapa siguiente nos muestra la distribución de las diversas organizaciones delictivas mexicanas a lo largo del territorio nacional:

⁵⁷ Sullivan, John P.. *op. cit.*

⁵⁸ Al respecto, cabe mencionar aquí que, el concepto de insurgencia se refiere a: “las acciones que un grupo minoritario realiza dentro de un Estado para forzar un cambio político mediante una combinación de subversión, propaganda y presión militar, persuadiendo o intimidando a la gran masa de la población para aceptar dicho cambio”. Fuente: *Army Field Manual*. Army Code 71749. Counterinsurgency operations. UK. 2001. Consultado en: *Las Nuevas Guerras y la Polemología*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. Octubre, 2009. p. 15. http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/111_LAS_NUEVAS_GUERRAS_Y_LA_POLEMOLOGIA.pdf Consultado: Martes 28 de Mayo 2013.

⁵⁹ *Narco, nueva insurgencia criminal: Informe*. El Universal. México. 28 Septiembre, 2010. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/712217.html> Consultado: Martes 28 de Mayo de 2013.

Mapa 2: Presencia criminal en los estados y rutas de drogas 2011



Fuente: *Mexican Drug War Update*. Stratfor. http://www.stratfor.com/theme/tracking_mexicos_drug_cartels?utm_source=free-list&utm_medium=email&utm_campaign=20111028&utm_term=freecontent&utm_content=RDtitle&elq=dc50d8d7a70f47518b65268d46ecd180 Consultado: Lunes 31 de Octubre de 2011.

Como se puede observar en el Mapa 2, México se encuentra plagado por un conjunto de empresas criminales que dominan la mayor parte del territorio nacional. Como indican Jorge Chabat y Georgina Sánchez, a partir del año 2008 el mapa delictivo organizado mexicano se ha complejizado de manera creciente⁶⁰; pues sus cuantiosas ganancias económicas motivan el surgimiento de nuevos grupos ilícitos. Al mismo tiempo, la presión que el gobierno nacional ejerce sobre la criminalidad desde el año 2000 ha motivado la atomización y fragmentación de varios sindicatos criminales; estimulando la aparición de nuevas células delictivas más pequeñas⁶¹. Debido a lo anterior, el mapa precedente revela la existencia de varias empresas ilegales en territorio mexicano, las cuáles se disputan entre sí el monopolio de las actividades ilegales y de las rutas de tráfico hacia EE.UU.. Las organizaciones llamadas Los Zetas⁶² y el

⁶⁰ Chabat, Jorge y Georgina Sánchez. *op. cit.*, p. 202.

⁶¹ Cabe destacar que este fenómeno de atomización –sucedido en México con mayor fuerza a partir del año 2008– es similar al acontecido en Colombia durante la década de 1990, como resultado del debilitamiento de los cárteles de Cali y Medellín.

⁶² La agrupación criminal llamada Los Zetas resulta un modelo delincencial distinto del resto de los ejemplos mexicanos, pues se formó a partir de un grupo de ex militares pertenecientes a un cuerpo de élite del Ejército: los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFFE's). Aparecieron formalmente en Diciembre de 1996 como el brazo armado del Cártel del Golfo y, posteriormente se convirtieron en una organización criminal independiente. Aunque este

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Cártel de Sinaloa⁶³ son aquellas con mayor alcance geográfico y autoridad –tanto económica como armada–, sin embargo se debe tomar en cuenta que muchos de los grupos delictivos restantes manifiestan amplias capacidades para expandir su presencia en México y otros países.

Entonces, visto que los grupos criminales mexicanos tienen como actividad principal la venta de productos ilegales en territorio estadounidense –particularmente estupefacientes–, se debe puntualizar antes que nada el proceso que se lleva a cabo para la obtención de esos bienes y su posterior distribución en EE.UU. El Mapa 2 muestra el origen de los diversos estupefacientes que posteriormente serán traficados por las organizaciones mexicanas.

Inicialmente, podemos distinguir a Colombia, Perú y Bolivia como principales países productores de cocaína que abastecen a las empresas ilegales mexicanas⁶⁴. Desde los territorios productores, la cocaína es transportada en grandes volúmenes (varias toneladas) a través de Centroamérica vía terrestre⁶⁵ hasta México o, en su caso, vía marítima por el Océano Pacífico o el Golfo de México. En el caso de la efedrina, esta es transportada desde China vía marítima hasta el territorio mexicano por el Océano Pacífico. Adicionalmente, la producción de marihuana y metanfetaminas se lleva a cabo en territorio mexicano. Posteriormente, los grandes volúmenes de estupefacientes –adquiridos en el extranjero o producidos en México– son trasladados a lo largo del territorio nacional por distintas rutas terrestres y se acercan a la frontera norte con EE.UU..

Antes de realizar el paso fronterizo, los cargamentos son fraccionados en paquetes de fácil manejo individual (usualmente por kilos); pues de tal forma se reduce la probabilidad de decomisos por parte de autoridades estadounidenses⁶⁶. En ese sentido, el mapa siguiente muestra las rutas fronterizas que usualmente son utilizadas por agrupaciones mexicanas para trasladar las sustancias ilegales desde México a EE.UU.:

tema se abordará con mayor profundidad en el capítulo 4 “Estudio de Caso: México”, cabe mencionar aquí que Los Zetas se distinguen actualmente como el segundo grupo criminal de mayor alcance y violencia en territorio mexicano, además de haber desarrollado vínculos transnacionales sumamente eficientes, tanto en América Latina como en África y Europa. Fuente: Becerra, Oscar. *A to Z of crime – México’s Zetas expand operations*. *op. cit.*

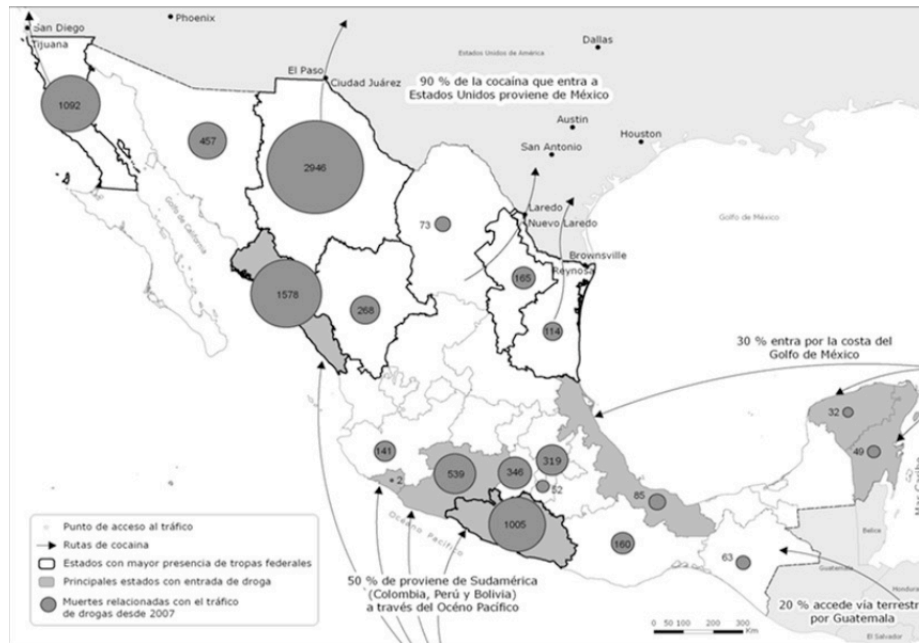
⁶³ El llamado Cártel de Sinaloa se distingue como la organización criminal organizada de mayor potencia –territorial, económica y armada– en México. Opera a lo largo de la frontera con EE.UU. (de Tijuana a Ciudad Juárez y Nuevo Laredo) y también a lo largo de la costa mexicana del Océano Pacífico. La organización está dirigida por varios líderes, los cuales tienen bajo su cargo la administración de diversas *plazas del narcotráfico*. Sin embargo, sus líderes principales son: Joaquín Guzmán Loera (alias *El Chapo*) e Isamel Zambada García (alias *El Mayo*). Fuente: Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. *op. cit.*, p. 31.

⁶⁴ Burton, Fred y Ben West. *When the Mexican Drug Trade Hits the Border*. Stratfor. April 15, 2009. http://www.stratfor.com/weekly/20090415_when_mexican_drug_trade_hits_border Consultado: Miércoles 28 de Septiembre de 2011.

⁶⁵ Para mayor información respecto a las rutas centroamericanas de tráfico terrestre de cocaína hacia México, ver: *Drug Trafficking Through Central America*. Stratfor. http://www1.stratfor.com/images/interactive/Central_american_roads.htm

⁶⁶ Burton, Fred y Ben West. *op. cit.*

Mapa 3: Rutas fronterizas para el paso de estupefacientes de México a EE.UU.



Fuente: Benítez Manaut, Raúl. *Conference Meso-American Trafficking*. CSIS. Washington D.C.. September 24, 2009. p. 4. http://csis.org/files/attachments/090924_benitez_presentation.pdf Consultado: Martes 28 de Mayo de 2013.

Por consiguiente, el Mapa 3 presenta las tres principales rutas –utilizadas de manera aleatoria para evitar decomisos– que son usadas por las empresas criminales mexicanas para trasladar drogas desde México, a saber: 1) la ruta que consiste en la salida de estupefacientes desde Baja California, para ingresar a EE.UU. por California; 2) el trayecto centro, que va de Chihuahua a territorio de Texas y finalmente; 3) la vía desde Coahuila y Tamaulipas hacia Texas⁶⁷.

Asimismo, se sabe que las agrupaciones delincuenciales mexicanas ingresan sustancias ilegales a territorio estadounidense por diversos métodos –con el fin de evitar la interdicción de autoridades de EE.UU.–, entre las más significativas se encuentran: buques comerciales de carga; embarcaciones semisumergibles de autopropulsión⁶⁸; túneles subterráneos que conducen a casas de seguridad en territorio estadounidense; paso fronterizo a través de zonas de difícil supervisión; uso de pequeñas embarcaciones a través del Río Bravo; pequeñas aeronaves en vuelos bajos para evitar a las autoridades norteamericanas; utilización de personas –mulas humanas– o vehículos para encubrir el tráfico de drogas a

⁶⁷ Chabat, Jorge y Georgina Sánchez. *op. cit.*, p. 201.

⁶⁸ Meiners, Stephen. *Central America: An Emerging Role in the Drug Trade*. Stratfor. March 26, 2009. http://www.stratfor.com/weekly/20090326_central_america_emerging_role_drug_trade Consultado: Miércoles 28 de Septiembre de 2011.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

través de garitas autorizadas; vehículos terrestres de carga para ocultar mayores cargamentos de sustancias y disimularlos entre otras mercancías legales e incluso; el envío por medio de paquetería o correo convencional⁶⁹.

Para finalizar con la descripción de este proceso, cabe destacar que luego de introducir los bienes ilícitos en territorio estadounidense, las organizaciones delictivas mexicanas acceden a los servicios de bandas criminales locales; las cuáles actúan como contratistas y llevan a cabo la distribución de drogas en diversas ciudades, dividiendo la mercancía en porciones más reducidas (usualmente por gramos) para ser vendida al menudeo⁷⁰. Como se puede interpretar del proceso de tráfico de productos ilícitos, las agrupaciones ilegales mexicanas adquieren grandes volúmenes de drogas a los países productores y, estos cargamentos son fraccionados en varias ocasiones hasta alcanzar dimensiones manejables para su venta directa al cliente final. En ese sentido, las ganancias obtenidas por la delincuencia mexicana resultan significativamente altas; pues compran o producen los estupefacientes a precio de tonelada y los venden a precio de gramo, apuntando hacia la obtención de altos dividendos.

Según diversos estimados, las ganancias anuales de los grupos criminales organizados mexicanos oscilan entre los \$20⁷¹ y los \$25 mil millones de dólares⁷²; de los cuáles un importante porcentaje proviene de la venta de cocaína sudamericana en EE.UU. –en virtud que el 90% de la cocaína traficada en territorio estadounidense llega desde México y que, del total de drogas consumidas por los norteamericanos, más de la mitad es cocaína⁷³–. En ese sentido, considerando que en México aproximadamente 450 mil individuos trabajan directamente dentro de la producción, cultivo y tráfico de drogas –los cuáles en su mayoría se encuentran localizados en las diversas ciudades mexicanas que se encuentran infiltradas por el crimen organizado– y, tomando en cuenta que cada familia en México está formada por un promedio de 4.5 miembros; se puede decir que más de 2 millones de mexicanos se benefician a partir de las elevadas ganancias del crimen organizado⁷⁴.

Al mismo tiempo, se debe apuntar que este ingreso ilegal supone una entrada constante para el país, aun cuando su economía legítima sea afectada por las crisis financieras internacionales que en los últimos años se han manifestado. Expertos en el tema de la criminalidad organizada –tales como Mark Galeotti– apuntan que la crisis financiera global iniciada en 2008 “(...) parece estar funcionando a favor de los grupos

⁶⁹ Burton, Fred y Ben West. *op. cit.*

⁷⁰ *idem.*

⁷¹ Meiners, Stephen. *op. cit.*

⁷² Benítez Manaut, Raul. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México. op. cit.*, p. 116.

⁷³ Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. *op. cit.*, p. 30

⁷⁴ Bunker, Robert y John P. Sullivan. “Cartel evolution revisited: third phase cartel potentials and alternative futures in Mexico”. *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March, 2010. p. 41.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

mexicanos, debilitando a su Estado anfitrión y ofreciéndoles nuevas oportunidades para consolidar su posición en el país⁷⁵. En otras palabras, la crisis financiera impactó al Estado mexicano a través de una reducción en la tasa de nuevos empleos creados, aumentó los precios de bienes de primera necesidad y afectó las condiciones laborales de miles de trabajadores en el país. Lo anterior ha permitido que las agrupaciones ilícitas en México obtengan mayor poder en las localidades donde tradicionalmente se habían desarrollado y extiendan su presencia a nuevos territorios del país, como resultado de la contratación de nuevos trabajadores y la expansión de sus actividades ilegales.

Ahora bien, volviendo al tema de la cooperación existente entre agrupaciones ilegales mexicanas y bandas criminales en EE.UU. con el objetivo de contratar servicios de distribución y venta de drogas al menudeo; vale la pena mencionar que –si bien los cárteles de Sinaloa, Juárez, el Golfo y Los Zetas cuentan con una significativa presencia en más de 230 ciudades norteamericanas⁷⁶–, la contratación de bandas locales resulta una herramienta fundamental para agilizar el tráfico de estupefacientes en las ciudades estadounidenses. Estas bandas –siendo la Mafia Mexicana y la MS-13 las más representativas en el área– usualmente se dedican a la consecución de varios delitos de manera simultánea, aunque la distribución de drogas representa su mayor ingreso. Es debido a lo anterior que, tienden a subcontratar sus servicios a más de una agrupación ilegal mexicana⁷⁷. De tal forma, las bandas criminales estadounidenses funcionan como un intermediario de distribución para los grupos mexicanos; estos entes no conforman a la organización delincriminal, sino que –como se revisó en el subcapítulo 1.2.2– son prestadores de servicios externos que se adhieren a la red únicamente para suplir una necesidad específica.

Adicionalmente, se debe mencionar que los sindicatos criminales mexicanos no sólo trafican sus bienes ilegales en territorio estadounidense, sino que también lo hacen en Europa –el segundo mercado más importante de cocaína a nivel global⁷⁸– a través de rutas vía África, España, Portugal, los Balcanes y el Mar Negro. La delincuencia mexicana ha logrado transnacionalizar sus actividades a tal nivel en los últimos años, que se manifiesta ya con fuerza en el tráfico de estupefacientes en varias capitales de Europa⁷⁹. La presencia de estos grupos mexicanos preocupa a las autoridades europeas, las cuáles consideran que la conjunción de empresas ilegales de México y Europa aumenta los riesgos de inestabilidad y violencia en aquellos países.

⁷⁵ Galeotti, Mark. *Hard times – Organised crime and the financial crisis*. Jane's Intelligence Review. July, 2009. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_v...istory/jir2009/jir10698.htm@current&Prod_Name=JIR&showUpdate=false& Consultado: Lunes 25 de Abril de 2011.

⁷⁶ *idem*.

⁷⁷ Burton, Fred y Ben West. *op. cit.*

⁷⁸ *World Drug Report 2011*. United Nations Office on Drugs and Crime. Vienna. 2011. p. 106.

⁷⁹ *El cártel del Pacífico y Los Zetas, los más activos en el mundo: Interpol*. Proceso. 12 Julio, 2011. <http://ht.ly/5CYdw> Consultado: Viernes 30 de Septiembre de 2011.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Un caso similar es el de Australia, donde autoridades federales revelan que –a partir de las incautaciones de drogas realizadas durante el año 2010– México continúa siendo el país de embarque más importante para la cocaína colombiana que llega a territorio australiano⁸⁰. Lo anterior implica que, la presencia de los grupos criminales mexicanos en el mundo se ha incrementado de manera significativa y además, que esos grupos buscan la diversificación de sus mercados a regiones más redituables y la obtención de mayores ingresos. Al mismo tiempo, se debe resaltar que los sindicatos mexicanos han logrado establecer ciertos tipos de alianzas de cooperación –*empresas criminales conjuntas*– con organizaciones delincuenciales extranjeras, con el objetivo de facilitar su entrada a nuevos territorios.

Igualmente, las actividades de grupos ilícitos de origen mexicano se han expandido a territorio centroamericano; pues esa región es de gran importancia para el trasiego de sustancias ilegales desde países productores hasta países compradores. Debido a ello, actualmente se puede asegurar que “(...) los cárteles mexicanos han abierto nuevos centros de operaciones en Centroamérica, por dos vías: las alianzas o la eliminación de cárteles locales y colombianos”⁸¹. En otras palabras, las organizaciones mexicanas han recurrido al uso de la violencia o la intimidación para eliminar a sus competidores dentro de la región centroamericana; pues el control de estos países implica un paso más eficiente de los estupefacientes hacia México⁸². Empero, ello ha generado una escalada de violencia en esos territorios; lo cuál es evidenciado por la ola de asesinatos y decapitaciones en Guatemala⁸³ –donde ocho de sus 22 departamentos han sido cooptados por sindicatos criminales mexicanos⁸⁴– o por las ejecuciones y tiroteos en Costa Rica –situación sumamente inusual, al tratarse de un país que registraba los menores índices de criminalidad en la región⁸⁵–.

Sin embargo, las necesidades del crimen organizado implican también la compra de algunos productos para llevar a cabo con éxito sus actividades; ejemplo de ello es la adquisición de armas por parte de grupos delictivos mexicanos. En ese sentido, se puede decir que el flujo comercial ilegal existente entre México y EE.UU. tiene dos sentidos; pues mientras las necesidades del mercado ilícito norteamericano se centran en la compra de estupefacientes –sector que satisfacen en gran medida las agrupaciones delictivas de

⁸⁰ México, principal punto de embarque de la cocaína que llega a Australia. Proceso. 28 Junio, 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=274239> Consultado: Viernes 30 de Septiembre de 2011.

⁸¹ Benítez Manaut, Raúl. *Conference Meso-American Trafficking*. op.cit. p. 5.

⁸² Al respecto, se debe mencionar que Guatemala registra un paso constante de cocaína colombiana, el cuál asciende aproximadamente a 300 o 400 toneladas anuales. Lo anterior evidencia la importancia de la región centroamericana para los grupos ilegales mexicanos. Fuente: Meiners, Stephen. op. cit.

⁸³ “Encuentran en finca de Guatemala al menos 28 cadáveres decapitados”. *La Jornada*. Mundo. 16 Mayo, 2011. p. 21.

⁸⁴ Sullivan, John P.. op. cit.

⁸⁵ Ravelo, Ricardo. *México exporta su guerra*. Proceso. 19 Abril, 2011. http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=267471 Consultado: Viernes 30 de Septiembre de 2011.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

México–, los grupos delincuenciales mexicanos a su vez acceden a la compra de armas⁸⁶ en territorio estadounidense.

La afirmación precedente se centra en las cifras; aproximadamente el 84% de las armas incautadas en México –principalmente armas de asalto– provienen de EE.UU.⁸⁷. La compra de éstas armas en territorio estadounidense se lleva a cabo en su mayoría en las más de 6 mil 600 armerías y 12 mil expendedores – en ambos casos, la venta de dichos productos al crimen organizado se lleva a cabo a través de intermediarios–, así como varias ferias de armas realizadas en la zona fronteriza –en este tipo de eventos no se tienen registros acerca de compradores ni vendedores, lo cuál facilita la compra directa por parte de las organizaciones criminales–⁸⁸. Las armas adquiridas en territorio del norte acceden a México principalmente desde los estados de: Texas (39%), California (20%) y Arizona (10%), aunque también participan en gran medida los estados de: Florida, Illinois, Oklahoma, Nuevo México, Colorado y Nevada⁸⁹. Entonces, se puede observar que las agrupaciones mexicanas cuentan con varios proveedores e intermediarios en EE.UU., los cuáles llevan a cabo la compra del armamento que será enviado a México para fortalecer la capacidad de respuesta de los delincuentes mexicanos.

En ese sentido, la cantidad de armamento que diariamente cruza la frontera estadounidense para abastecer a las filas del crimen organizado en México es sumamente amplia. Según un informe del Senado de EE.UU., aproximadamente 2 mil armas cruzan la frontera norte de México diariamente; lo cuál asciende a un total de 730 mil armas que cada año se suman al mercado ilegal en el país⁹⁰. Empero el flujo de armas desde EE.UU. ha sido identificado como un fenómeno nocivo que alimenta a la criminalidad organizada en México, se debe evidenciar otro flujo de armamento que también favorece las capacidades de la ilegalidad: el abasto de armas desde Centroamérica.

Aunque la disponibilidad de cifras acerca del trasiego de armamento de Centroamérica a México es casi nula –principalmente debido a los altos niveles de vulnerabilidad de la frontera sur–; cabe destacar que este fenómeno constituye una importante entrada de armas a territorio mexicano. Los pertrechos provenientes de la ex Unión Soviética, Israel y China (entre otros países)⁹¹, son introducidos ilegalmente a México a

⁸⁶ Cabe mencionar que a lo largo de las últimas décadas, las organizaciones criminales mexicanas se han aprovisionado con un arsenal de alto poder que incluye armas como: granadas de mano, cohetes antitanque, lanzagranadas, rifles de francotirador (calibre .50) y armas ligeras antitanque, entre otras. Ese armamento de tipo militar –importado de EE.UU. u otros países vía Centroamérica– impone una destacada problemática de seguridad para el Estado mexicano. Fuente: Sullivan, John P.. *op. cit.*

⁸⁷ *Petición al Presidente Barack Obama: Alto al contrabando de armas.* Alianza Cívica. <http://www.alianzaciciva.org.mx/altoalasarmas/indexSp.php> Consultado: Lunes 3 de Octubre de 2011.

⁸⁸ Chabat, Jorge y Georgina Sánchez. *op. cit.*, p. 207.

⁸⁹ Benítez Manaut, Raúl. *Conference Meso-American Trafficking. op.cit.* p. 15.

⁹⁰ Chabat, Jorge y Georgina Sánchez. *op. cit.*, p. 207.

⁹¹ *ibid.*, p. 208.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

través de los países centroamericanos, donde la porosidad y la ilegalidad reinante en la frontera sur funcionan como facilitadores para dicho tráfico.

Ahora bien, se debe hacer mención aquí de otra de las actividades que el crimen organizado mexicano ha logrado convertir en parte central de su productividad ilegal: el secuestro. Si bien en México las denuncias por secuestro durante el año 2010 ascienden a un total de 1 mil 216 casos –la cifra más alta en dos décadas–; se debe tomar en cuenta que tan sólo un caso o un caso y medio por cada 10 son reportados –debido a la creciente desconfianza de la población en sus autoridades–. En ese sentido, se prevé que el secuestro en México podría haber alcanzado una cifra real de más de 10 mil casos durante el año 2010⁹². Debido a las cifras precedentes, se debe considerar que actualmente el secuestro es un delito de alto impacto en el país, sobre todo si se toman en cuenta los aumentos progresivos en la consecución de este delito desde el año 2008.

Con el fin de revisar los indicadores acerca de la concurrencia del secuestro en México, vale la pena destacar las siguientes cifras: a partir del año 2008, los indicadores de este ilícito se incrementaron a más del doble con relación al año 2007, registrando un total de 907 casos. Durante el año 2009 se denunció un total de 1 mil 163 secuestros, lo cuál también refleja un aumento significativo respecto al año precedente. Como se puede observar, la tendencia de este delito está a la alza en México y parece continuar con esa tendencia. Por consiguiente, se sustenta que actualmente México se encuentre en la segunda posición mundial en niveles de secuestro, únicamente antecedido por Colombia⁹³.

Por ende, a partir de las cifras presentadas se puede interpretar que el incremento progresivo en los casos de secuestro es un claro indicador de la participación directa de grupos criminales organizados en este delito; considerando su proceso de fortalecimiento, diversificación y descentralización. Consecuentemente, a partir de la creciente inserción de los sindicatos criminales en este ilícito se observan ciertas particularidades específicas: actualmente las organizaciones delictivas cuentan con células dedicadas exclusivamente al secuestro, las cuáles tienen amplios conocimientos en tareas relacionadas con esos crímenes –inteligencia, negociación, comunicaciones y métodos de presión, entre otras–⁹⁴. Es decir, las agrupaciones delictivas han especializado a sus redes para tomar parte en el redituable rubro del secuestro y de tal manera, han logrado incrementar de forma significativa la regularidad con la cuál se lleva a cabo este ilícito, mientras amplían sus víctimas a todos los niveles socioeconómicos.

⁹² Brito, Luis. *México registra la cifra más alta de secuestros de los últimos 20 años*. CNN México. 10 Febrero, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/10/mexico-registra-la-cifra-mas-alta-de-secuestros-de-los-ultimos-20-anos>
Consultado: Martes 04 de Octubre de 2011.

⁹³ *idem*.

⁹⁴ Chabat, Jorge y Georgina Sánchez. *op. cit.*, p. 210.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Es así que, la llamada *masificación del secuestro*⁹⁵ es otro fenómeno resultante de la participación de las organizaciones criminales organizadas en este ilícito. Por ello, actualmente no sólo los empresarios son víctimas del secuestro –como sucedía hace varios años en México, cuando el delito aún no se ampliaba–; sino también lo son otros sectores de la población, tales como servidores públicos, turistas y ciudadanos en general⁹⁶. Entonces, la industria del secuestro en México se ha convertido en un sector altamente redituable para la ilegalidad organizada, la cuál ha expandido el alcance de este fenómeno.

Actualmente se caracterizan 4 tipos distintos de secuestro, a saber: secuestro tradicional, secuestro express, secuestro virtual o secuestro por ajuste de cuentas –conocido como *levantón*–. El secuestro tradicional se refiere a la privación de la libertad de una persona mientras se solicita un beneficio –de tipo económico o político– a cambio de su liberación. Usualmente, en esta modalidad de secuestro, los captores llevan a cabo negociaciones con familiares de la persona cautiva. En segundo lugar, el secuestro *express* se clasifica como el rapto de una persona por un breve periodo de tiempo –el menor posible, pero suficiente para demandar reducidas cantidades de dinero a la víctima o a sus familiares– al mismo tiempo, los captores roban al secuestrado sus objetos de valor y le obligan a realizar retiros bancarios⁹⁷.

Por su parte, el secuestro virtual –o extorsión– consiste en una llamada a un número telefónico al azar para amenazar al interlocutor, diciéndole que su hijo(a) ha sido secuestrado(a) y solicitar una reducida cantidad de dinero por la seguridad de la supuesta víctima. En este caso, la negociación debe ser lo más corta posible, antes que el interlocutor descubra que la supuesta víctima no ha sido secuestrada realmente. Finalmente, la categoría de secuestro por ajuste de cuentas –también llamado *levantón*– se distingue como aquel ilícito en el cuál se rapta a una persona debido a su relación con un grupo delincencial rival, con autoridades policíacas, o por una traición al grupo que ejerce el secuestro. Usualmente, los *levantones* culminan en el asesinato o desaparición definitiva de la víctima y, no se solicita un rescate a cambio de su vida. Debido a las características de este tipo de delito, los familiares de la víctima no suelen presentar una denuncia⁹⁸.

Cabe mencionar que, el secuestro tradicional se continúa practicando ampliamente en México empero, las nuevas modalidades de este ilícito se han extendido en toda la región latinoamericana; creando nichos de oportunidad para las agrupaciones criminales mexicanas –no sólo en el país, sino también en muchos otros lugares donde estos grupos se manifiestan–. Debido a lo anterior, podemos observar que las ganancias

⁹⁵ *ibid.*, p. 211.

⁹⁶ Albanese, Jay. *op. cit.*, p. 14.

⁹⁷ *Secuestros en México*. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. Agosto, 2008. [http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro en Mexico.asp](http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro%20en%20Mexico.asp) Consultado: Miércoles 05 de Octubre de 2011.

⁹⁸ *idem*.

obtenidas por las diversas modalidades del secuestro forman parte fundamental de los capitales ilegales de esos sindicatos delictivos.

Haciendo referencia a la diversificación de actividades de las empresas criminales mexicanas, se debe mencionar que estas agrupaciones recurren constantemente al uso de la violencia indiscriminada. Es decir, anteriormente los sindicatos delictivos mexicanos solían estar identificados como *cárteles de segunda fase* (*second phase cartels*) –según la categorización de Robert Bunker y John Sullivan acerca de las fases de evolución de los cárteles traficantes de drogas– también conocidos como *manipuladores sutiles* (*subtle co-opts*)⁹⁹. En otras palabras, las agrupaciones delictivas mexicanas se distinguían por su uso central de la corrupción de elementos del gobierno con el fin de obtener *permisos* para actuar en la ilegalidad. De tal manera, la violencia era usada solo de forma marginal para lograr ciertos objetivos específicos.

Empero, actualmente los grupos criminales mexicanos se perfilan en la etapa de transformación entre *cártel de segunda fase* y *cártel de tercera fase* (*third phase cartel*) –también identificados como *sucesores criminales del Estado* (*criminal state sucesor*)–; categoría en la cuál los cárteles tendrían la capacidad total para enfrentar al Estado mexicano y controlar grandes porciones territoriales, estableciendo *Estados paralelos* (*parallel states*)¹⁰⁰. Para profundizar en las categorías anteriormente descritas, a continuación la Tabla 10 nos muestra la caracterización teórica realizada por Bunker y Sullivan acerca de las tres fases de los sindicatos criminales dedicados al tráfico de drogas:

⁹⁹ Bunker, Robert y John P. Sullivan. *op. cit.*, pp. 33-34.

¹⁰⁰ *idem.*

Tabla 10: Fases de evolución de los cárteles

<i>Cártel de primera fase (Competidor agresivo)</i>	<i>Cártel de segunda fase (Manipulador sutil)</i>	<i>Cártel de tercera fase (Sucesor criminal del Estado)</i>
Organización jerárquica, con interconexiones emergentes y limitados vínculos transnacionales e inter-empresariales	Organización local (doméstica) interconectada, con vínculos transnacionales e inter-empresariales emergentes	Organización global interconectada, con vínculos transnacionales e inter-empresariales evolucionados
Violencia Indiscriminada	Violencia simbólica, corrupción	Violencia discriminada, corrupción arraigada (legitimada)
Uso y provisión criminal	Uso transicional (criminal y mercenario)	Uso y provisión mercenaria
Uso y adquisición de tecnología convencional	Uso y adquisición de tecnología transicional	Uso, adquisición e identificación de tecnología de amplio espectro
Alcance empresarial económico limitado	Alcance semi-institucionalizado con extensión económica	Alcance económico global institucionalizado
Ganancia pública de pequeña escala	Ganancia pública regional	Ganancia pública masiva
Enfoque limitado en el producto	Enfoque de expansión del producto	Amplio rango de productos/ actividades
Entidad criminal, participante emergente de redes criminales	Entidad transicional, participante nascente de redes criminales	Nueva entidad de guerra, participante evolucionado de redes criminales

Fuente: Bunker, Robert y John P. Sullivan. *op. cit.*, p. 32.

Ahora bien, con el fin de analizar las características teóricas de los *cárteles de tercera fase* y profundizar en la probabilidad de que las empresas criminales mexicanas involucren en esas figuras; vale la pena hacer una revisión de dos de sus elementos básicos y cómo se relacionan con la estructura actual de los grupos delictivos nacionales: el establecimiento de *enclaves criminales* y el uso selectivo de la violencia. Como se puede entender a partir de la tabla precedente, los *cárteles de tercera fase* suponen la existencia de *amplias zonas de impunidad o enclaves criminales*. En el caso mexicano, esas zonas ya existen en varias localidades del país, pues se identifican aproximadamente 980 regiones “(...) donde el crimen organizado tiene más control que el Estado mexicano”¹⁰¹. En esa categoría, podemos considerar algunas zonas del estado de Tamaulipas; donde grupos criminales locales incluso realizan la recaudación de impuestos estatales por concepto de servicio de electricidad y agua, utilizando esos recursos para beneficio particular.

Lo anterior, dirige al país a un enfrentamiento constante entre grupos delincuenciales –los cuáles buscan obtener mayores segmentos territoriales bajo su control, a través de la corrupción y el uso de la violencia– y las fuerzas del gobierno federal –el cuál se esfuerza por recuperar el control de esas zonas y fortalecer su presencia a lo largo del país–. Sin embargo, se debe reconocer que la ofensiva criminal en México ha

¹⁰¹ Sullivan, John P.. *op. cit.*

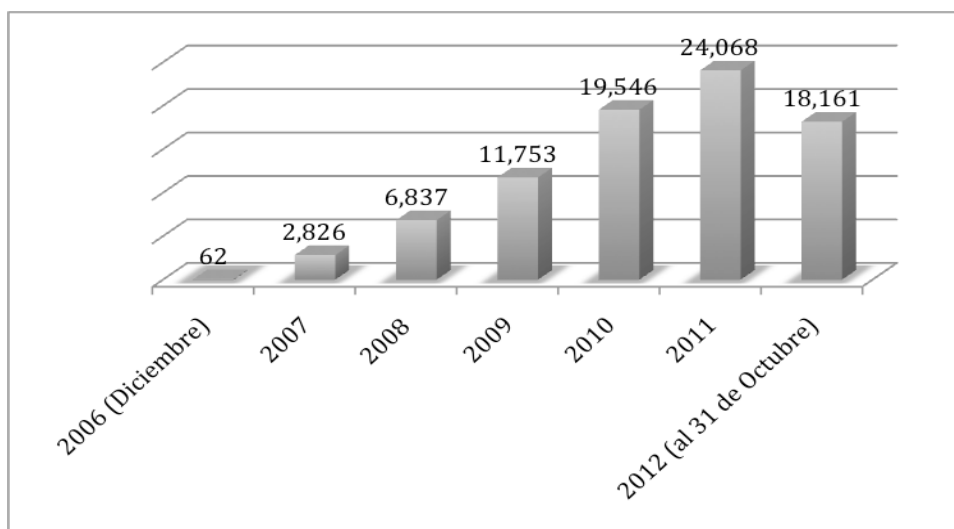
III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

resultado sumamente poderosa durante los últimos años y, el avance de esas redes se evidencia con niveles crecientes de violencia, corrupción e ilegalidad.

Entonces, al referirnos al uso de la violencia como instrumento fundamental de las agrupaciones criminales contemporáneas, vale la pena destacar que según la caracterización de Bunker y Sullivan, los *cárteles de tercera fase* se caracterizan por hacer uso de la corrupción de oficiales gubernamentales como principal herramienta y, tan sólo aplican la violencia de manera discriminada. Consecuentemente, los grupos criminales organizados mexicanos –en caso de involucrar en ese tipo de cárteles– deberían alcanzar una etapa de relajamiento de la violencia ejercida sobre las fuerzas policíacas y militares, además de los atentados en contra de la sociedad civil y otras agrupaciones rivales. Empero, los altos niveles de violencia en la actualidad podrían ser un indicador de otro tipo de fenómeno, relacionado directamente con la ofensiva armada del gobierno mexicano.

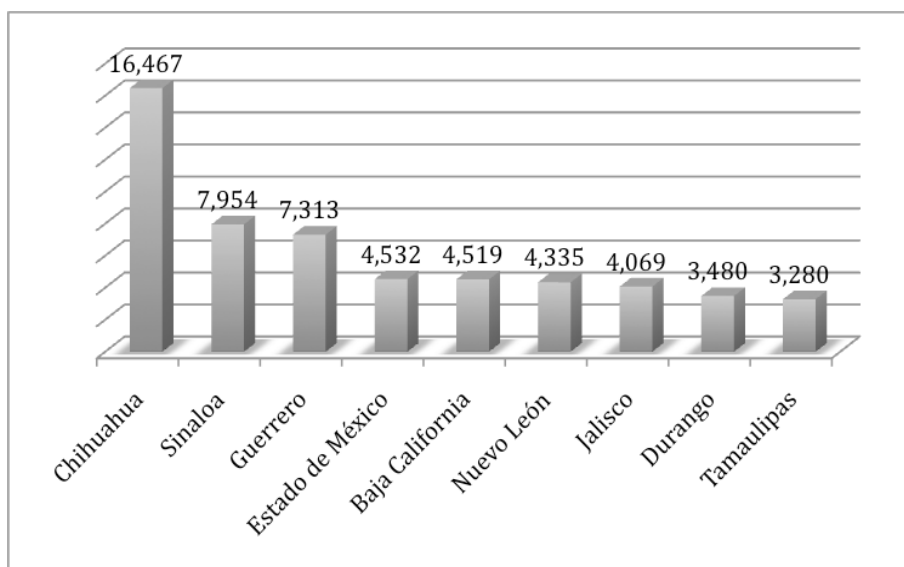
Actualmente, los índices de violencia en México resultan alarmantes signos de la reacción ofensiva que llevan a cabo las empresas delictivas ante la presión gubernamental y la necesidad de enfrentar a sus competidores ilegales. A continuación, el Gráfico 12 muestra las ejecuciones relacionadas con el crimen organizado cometidas a partir de la articulación de la actual estrategia gubernamental; mientras que el Gráfico 13 evidencia los estados del país con mayor cantidad de ejecuciones en el mismo periodo:

Gráfico 12: Ejecuciones relacionadas con el crimen organizado en México (2006-2012)



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Mendoza Hernández, Enrique. *Quinto año de gobierno: 60 mil 420 ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/2011/12/12/quinto-ano-de-gobierno-60-mil-420-ejecuciones/> Consultado: Martes 16 de Abril de 2013; Mendoza Hernández, Enrique. *El Presidente de las 83 mil ejecuciones*. op. cit.

Gráfico 13: Estados con mayor número de ejecuciones (2007-2012)



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Mendoza Hernández, Enrique. *El Presidente de las 83 mil ejecuciones*. *op. cit.*

Como se puede ver en los dos gráficos precedentes, la violencia en México –comprendida por: secuestros, ejecuciones, torturas, decapitaciones, desmembramientos y atentados con artefactos explosivos, entre otros– ha experimentado un vertiginoso aumento durante los últimos años –en especial a partir de 2007–. Lo anterior estaría en contraposición con los argumentos teóricos presentados respecto a los *cárteles de tercera fase*. Empero, Chris Hawley –experto en criminalidad organizada– postula que los altos niveles de violencia en México se deben a los siguientes factores: 1) la investida militar emprendida desde el gobierno federal; 2) la consecuente transformación de las empresas delictivas mexicanas –al tener que recurrir a la contratación de segmentos armados, ampliamente entrenados en el ámbito de la *protección/intimidación*– 3) la fragmentación de varios de los grupos más arraigados en el entorno nacional, para motivar su transformación en nuevas entidades de tamaño más reducido, orientadas a la violencia y la crueldad para la defensa de su *plaza*¹⁰².

Por consiguiente, se sabe que las empresas delictivas mexicanas sostenían un enfrentamiento constante contra sus rivales por el control de las *plazas* empero, a partir de la implementación de la *guerra contra el narcotráfico* los grupos criminales han tenido que extender su enfrentamiento también a las fuerzas estatales. Este suceso ha generado la contratación de nuevas células criminales, miembros expertos en

¹⁰² Hawley, Chris. *Bold New Cartels Emerging in Mexico*. Consultado en: Bunker, Robert y John P. Sullivan. *op. cit.*, p. 35.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

técnicas militares y otros mercenarios extranjeros. Es así que, aunque los sindicatos criminales mexicanos efectivamente se perfilan como probables candidatos a tornarse en el futuro en *cárteles de tercera fase* – debido a su alto nivel de diversificación y de vinculación con sectores políticos y económicos del país–; estos podrían convertirse también en una tipología especial, ya que la categoría correspondiente al uso selectivo de la violencia no podría cumplirse en México bajo las condiciones actuales.

Se debe tener en cuenta que el mayor avance territorial y operativo de alguna de las empresas ilegales mexicanas –sobre el resto de los participantes del mapa criminal nacional– podría establecer las condiciones para una reducción significativa de la violencia y, de tal forma el grupo vencedor podría privilegiar la legitimación de la corrupción como herramienta fundamental para el manejo de sus relaciones con el Estado. Lo anterior también podría lograrse a través de una recuperación del balance entre organizaciones criminales es decir, que un grupo reducido de grupos ilegales de mayor potencia y alcance logran establecer una tregua criminal –como la existente hace algunas décadas en México– y de tal modo, evitar el uso excesivo de la violencia para privilegiar las redes de corrupción y la compra de voluntades¹⁰³.

Como se ha podido ver a lo largo de este subcapítulo, la *nueva potencia criminal*¹⁰⁴ –calificativo reciente del fenómeno delincriminal mexicano– se postula como una de las tres modalidades criminales a nivel global –llamadas también *protomafias*^{105, 106}– con mayores posibilidades de consolidarse en años venideros y, de tal forma acceder a la categoría superior de mafia¹⁰⁷. Pero al mismo tiempo, esta manifestación delincriminal ha generado múltiples problemáticas de profundo alcance en el país: inestabilidad en varios territorios; cooptación de tareas estatales por parte de la criminalidad; altos índices de violencia; intimidación y corrupción de oficiales públicos a todos los niveles; debilitamiento estructural de las

¹⁰³ Stewart, Scott. *Mexico and the Cartel Wars in 2010*. Stratfor. 16 December, 2010.

<http://sonoraissafe.com/2011/02/01/mexico-and-the-cartel-wars-in-2010/> Consultado: Miércoles 15 de Febrero de 2012.

¹⁰⁴ Sullivan, John P.. *op. cit.*

¹⁰⁵ Con base en la investigación realizada por Jean-François Gayraud, las tres organizaciones criminales a nivel global que pueden ser calificadas como *protomafias* son: las fraternidades rusas (llamadas *Bravta*), los grupos colombianos contemporáneos (también llamados *Cartelitos*) y las organizaciones mexicanas (conocidas como *Cárteles*). Fuente: Gayraud, Jean-François. *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*. Tendencias Editores. Barcelona, España. 2007. p. 339.

¹⁰⁶ Para hablar acerca de *protomafias* resulta importante primero tener en cuenta que la criminalidad organizada puede ser considerada como un *género*, el cuál contiene diversas *especies* de agrupaciones, dependiendo de sus características particulares. Entonces, la categoría superior de la criminalidad organizada corresponde a las mafias, las cuáles se distinguen por su control territorial y uso de poder político para obtener ganancias ilegales. Por consiguiente, las *protomafias* pueden ser definidas como una agrupación que se encuentra en un fase de desarrollo previa a la de mafia. Fuente: Armao, Fabio. *Why is organized crime so successful?* Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert. (eds.) *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge. New York. 2003. p. 28.

¹⁰⁷ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 339.

instituciones gubernamentales y finalmente; una situación de creciente incertidumbre para un importante segmento de la población.

Las organizaciones mexicanas de crimen organizado se han convertido en un serio peligro de seguridad para el Estado –amenazando la estabilidad de las instituciones y el proceso de toma de decisiones– y para la economía nacional –evitando la llegada de inversiones extranjeras, generando incertidumbre en los empresarios mexicanos y motivando la salida de capitales, ante la inseguridad creciente–; pero sobre todo para la sociedad –considerando la situación de temor, desconfianza y escepticismo que originan las violentas acciones de la criminalidad–. Si bien es cierto que México aún no se convierte en un *Estado fallido*¹⁰⁸, pues no se puede hablar de una situación generalizada de violencia o inestabilidad en la totalidad del territorio nacional; sí se debe tener en cuenta que el país se enfrenta a las serias consecuencias que la corrupción, complicidad, impunidad e ilegalidad ejercidas durante años han traído consigo.

Consecuentemente, aunque México aún no pueda ser considerado un *Estado fallido* –como Angola o Sudán– donde las instituciones hayan colapsado debido a la profunda situación de inestabilidad; se debe tener en cuenta que el mantenimiento de las condiciones actuales de violencia criminal, corrupción y avance territorial de las redes ilegales pueden motivar una mayor debilidad estructural del Estado y dirigirlo a una situación de emergencia más profunda.

3.2 Italia

Desde hace algunas décadas, ciertos países han presenciado el surgimiento y fortalecimiento de grupos criminales organizados, los cuáles llevan a cabo actividades ilícitas con el fin de obtener recursos económicos y algunos de ellos, incluso incursionan en la economía legal para ocultar sus ganancias, mezclarlas con ingresos legales e incorporarlas a los mercados lícitos. Empero, para otros países la existencia de organizaciones delincuenciales estructuradas no es un fenómeno moderno; ya que data de siglos atrás y se ha ido transformando paulatinamente, hasta convertirse en una problemática de proporciones transnacionales.

¹⁰⁸ Un *Estado fallido* es aquel que cuenta con las siguientes características: severos aumentos en índices de violencia política y criminal; pérdida de control sobre las fronteras; elevados niveles de hostilidad étnica, religiosa, lingüística y cultural; instituciones débiles; infraestructura deteriorada o insuficiente; falta de capacidad para la recolección de impuestos; altos niveles de corrupción; altos índices de mortalidad y morbilidad; bajos niveles de PIB per cápita y; altos índices de inflación. Fuente: Rotberg, Robert. *Failed States in a World of Terror*. Foreign Affairs. July/August 2002. <http://heinonline.org/HOL/LandingPage?collection=journals&handle=hein.journals/fora81&div=71&id=&page=> Consultado: Viernes 24 Junio, 2011.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Ejemplo de lo anterior es Italia, país donde la delincuencia organizada –en su categoría de mafia– surgió como una manifestación social desde el siglo XIX y, donde su desarrollo se ha favorecido a partir de la connivencia con el poder político –local y/o nacional– y ciertos sectores sociales; los cuáles se benefician a partir de la existencia de dichos grupos. Por ende, diversos especialistas y analistas de la criminalidad organizada –al igual que Mark Galeotti– coinciden en que la mafia de origen italiano es todavía hoy “(...) el fenómeno criminal organizado más grande y sofisticado del mundo”¹⁰⁹. La razón para considerarlo así estriba en diversos factores; su antigüedad, sus dos categorías de actuación económica –legal e ilegal–, su modernización, su significativa expansión transnacional y su potencia delictiva.

Por ende, lo anterior confirma las apreciaciones de Antonio Ingroia –quien actualmente se desempeña como Procurador Adjunto Antimafia de Palermo– cuando asegura que: “Italia tiene una peculiaridad que la vuelve única en el panorama de países europeos de democracia avanzada. Es el único país que ha tenido y tiene todavía un poder criminal”¹¹⁰. En otras palabras, Ingroia puntualiza que las mafias italianas –en tanto *sistema de poder criminal*– han logrado construir, mantener y expandir su autoridad en dicho país a lo largo del tiempo debido a varias razones, entre ellas: a) su antiguo origen histórico; b) su capacidad de controlar el territorio del sur de Italia de manera absoluta –incluyendo el monopolio de la violencia–, al tiempo que han implantado una creciente presencia en las provincias del norte del país; c) el establecimiento de una estrategia violenta en contra de servidores públicos, políticos, jueces, medios de comunicación y otros miembros de la sociedad que deseen enfrentar su poderío y; d) la cooptación de la política y economía italianas bajo la autoridad del llamado *sistema de poder criminal*¹¹¹.

Es decir, el fenómeno mafioso en Italia se distingue por su carácter sumamente intrincado; debido principalmente a sus peculiaridades y desarrollo contemporáneo. En ese sentido, el modelo criminal italiano ha sido ampliamente identificado como un “(...) sistema complejo, diversamente descriptible y definible en razón del ángulo visual que se asume para su observación y del cuál son parte integrante (*con igual dignidad*) la *Cosa Nostra* siciliana, la *Ndrangheta* calabresa, la *Sacra Corona Unita* salentina, la *Camorra* de Campania y la *Stidda* siciliana”¹¹². En otras palabras, la criminalidad italiana se compone a partir de distintos grupos delictivos locales, los cuáles responden a orígenes particulares y estructuras diferenciadas; generando entonces un entorno ilegal de características heterogéneas.

¹⁰⁹ Galeotti, Mark. “Introduction: Global crime today”. *Global Crime*. Vol. 6. No. 1. 2004. p. 2.

¹¹⁰ Ingroia, Antonio. *Los instrumentos de investigación antimafia en la legislación italiana: el arrepentido y la intervención de comunicaciones*. Includido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *Herramientas para combatir la delincuencia organizada*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. 2010. p. 13.

¹¹¹ *ibid.*, pp. 13-14.

¹¹² Gibilaro, Ignazio y Claudio Marcucci. *La Criminalità Organizzata di Stampo Mafioso. Evoluzione del Fenomeno e Degli Strumenti di Contrasto*. Guardia di Finanza. Scuola di Polizia Tributaria. p. 40. http://www.movimentointernazionalegiustizia.it/doc/antiriciclaggio/la_criminalita_organizzata_di_stampo_mafioso.pdf
Consultado: Martes 28 de Mayo de 2013.

Asimismo, cabe mencionar que las redes ilícitas de origen italiano han transformado sus características a lo largo del tiempo, ya que han ampliado sus actividades; extendido redes, proveedores, colaboradores y clientes; transnacionalizado su estructura; modificado sus estrategias y ampliado sus mercados. En otras palabras, se han convertido en actores criminales más eficientes y con mayores ingresos, generando nuevos polos de intercambio ilegal. Además, se debe destacar que las organizaciones mafiosas italianas contemporáneas se perfilan como poderosos entes criminales con influencia determinante en los mercados ilegales europeos –tales como aquellos de la cocaína, extorsión, prostitución y tráfico de armas– así como exitosos empresarios en ámbitos legales –a partir de su incursión hace algunas décadas en los giros de la construcción, la agricultura y el manejo de desechos tóxicos, entre otros–.

Lo anterior implica que, la criminalidad organizada italiana se identifica como una problemática de consecuencias no sólo europeas, sino también transnacionales; razón por la cuál se ha propuesto para ser abordada dentro de la presente investigación. Consecuentemente, este apartado tiene como objetivo analizar el fenómeno de la criminalidad italiana a nivel nacional, es decir, tomando en cuenta los orígenes históricos de dicha cuestión a nivel general –abordando inicialmente la delimitación del complejo concepto mafioso– y las explicaciones sociales, políticas, económicas y culturales para su surgimiento. Además, se abordarán los aspectos básicos del desarrollo de las principales agrupaciones mafiosas del país y se analizará su influencia dentro del territorio italiano para generar la situación actual de las mafias nacionales.

En la segunda parte de esta sección se analizará la situación actual de las mafias italianas; el crecimiento de algunas y el decrecimiento de otras, el avance de dichos grupos sobre nuevos mercados legales e ilegales y su expansión. Posteriormente, se estudiará la incursión de nuevos actores ilegales externos en el entorno criminal italiano y su influencia real en la economía ilícita de aquel país. Finalmente, se analizarán las consecuencias negativas que la existencia de las mafias ha generado en la estructura política, social y económica de Italia, así como sus consecuencias para el desarrollo de sociedades específicas, pertenecientes principalmente al llamado *Mezzogiorno*¹¹³ italiano.

Para llevar a cabo lo anterior, resulta esencial considerar que la criminalidad organizada de origen italiano se distingue como un fenómeno particular, el cuál prioriza aspectos específicos –tales como el dominio territorial, la influencia política y el círculo protección-extorsión– de tal manera que su estudio debe llevarse

¹¹³ Se le llama *Mezzogiorno* o *Meridione* a aquel segmento territorial italiano del sur que se constituye por las siguientes provincias: Campania, Apulia, Basilicata, Sicilia, Calabria y Cerdeña. Dicho territorio ha sido ampliamente identificado como el de menor crecimiento económico en el país y a sus provincias integrantes se atribuyen características distintivas, de tipo social, económico y cultural. Según diversos estudios, las provincias del *Mezzogiorno* coinciden en ser las de mayor población en Italia, mientras que poseen las tasas más altas de desempleo y un PIB menor al del resto del país. Fuente: *The messy mezzogiorno*. The Economist. <http://www.economist.com/node/14214871> Consultado: Martes 10 de Abril de 2012.

a cabo considerando todos los aspectos que configuran a las mafias como una especie delictiva diferenciada. Es así que, el presente apartado basará su desarrollo en la premisa que la mafia es una tipología criminal particular, con características claramente delimitadas, las cuáles obedecen a su origen y son mantenidas como distintivo del grupo; a pesar de experimentar procesos de modernización, descentralización o transnacionalización a lo largo de los años.

3.2.1 Antecedentes del crimen organizado transnacional en Italia

La Unión Europea (UE) actualmente reconoce la existencia y desarrollo de diversas organizaciones criminales de dimensiones significativas dentro de sus fronteras. Bien sean de tipo nacional, regional o extrarregional, las redes delincuenciales que hoy en día implican riesgos para la estabilidad y crecimiento de los países de la UE, se caracterizan como entes ilegales que se han beneficiado a partir de dos fenómenos particulares: a) las nuevas condiciones de apertura de fronteras y dinamización de las economías –provistas por la globalización– y b) el ensanchamiento territorial de la citada unión, lo cuál también amplía el tamaño de sus mercados –ya sean legales o ilegales–. Como consecuencia, las agrupaciones criminales nacionales se han ampliado hasta convertirse en empresas ilegales con alcance en la totalidad del territorio de la UE; mientras que, otras entidades delincuenciales extrarregionales se han ido insertando también en sectores ilegales del bloque europeo para ampliar sus beneficios. Es por ello que, varios de los mercados ilícitos de la unión –principalmente aquellos de las drogas ilegales y del tráfico de personas– se postulan como los segundos en orden de importancia global y generación de ganancias –únicamente detrás del mercado estadounidense–, representando un nicho creciente de oportunidad para las empresas criminales contemporáneas¹¹⁴.

Ahora bien, cabe destacar que dentro de la UE cada uno de los Estados miembros experimenta una situación criminal diferenciada¹¹⁵; la cuál responde a particularidades nacionales o locales de carácter histórico, político, social y económico y se complementa, al mismo tiempo, a partir de las políticas

¹¹⁴ Arlacchi, Pino. *Mercati illegali, criminalità organizzata e la risposta dell'Unione Europea*. <http://www.pinoarlacchi.it/it/saggi/38-mercato-illegali> Consultado: Martes 3 de Abril de 2012.

¹¹⁵ Cabe mencionar que actualmente, la UE se encuentra bajo la influencia de ciertas mafias de origen europeo –también conocidas como el *arco mediterráneo*; la *Cosa Nostra*, *Sacra Corona Unita*, *'Ndrangheta*, *Camorra*, mafia albanesa y la *maffya turca*– las cuáles manifiestan recientemente un claro desenvolvimiento en los mercados ilegales de la unión. Lo anterior implica que el crecimiento de dichos grupos delictivos puede afectar significativamente a los Estados de la UE y generar dificultades para su estabilidad y crecimiento. Fuente: Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 156.

nacionales emprendidas para enfrentar dicha cuestión¹¹⁶. Es así que los niveles de criminalidad organizada en Francia, España o Suiza no son similares entre sí, ni responden a los mismos factores evolutivos, ni pueden ser abordados con la misma estrategia por parte de sus gobiernos nacionales. Por el contrario, cada uno de los casos de actividad ilegal en el continente europeo debe ser estudiado y combatido de manera particular; ya que los grupos delictivos activos en un territorio pueden ser de origen local, nacional, regional o extrarregional, condiciones que involucran diversos elementos en la estructura y funcionamiento de una red ilícita.

De tal manera y como parte de los países miembros de dicho conglomerado regional europeo, podemos identificar la problemática mafiosa que Italia ha experimentado desde el S. XIX., la cuál tampoco puede ser comparable con la situación delincencial de otros Estados vecinos –ya que sus orígenes responden a una dinámica nacional propia–, pero que provee antecedentes de gran importancia para analizar el suceso de la criminalidad organizada y sus implicaciones políticas, económicas y sociales. Por ende, el presente apartado tiene como objetivo analizar los antecedentes de la criminalidad organizada en Italia y profundizar en los factores que explican el surgimiento de agrupaciones ilegales de características tan específicas como las de la mafia. Para ese fin, esta sección abordará inicialmente un tema prioritario dentro del estudio de la delincuencia organizada en Italia, es decir, se estudiarán primero los elementos conceptuales que construyen al fenómeno de la mafia, considerando sus características más importantes y las implicaciones que ellas tienen.

Además, este subcapítulo tiene como prioridad indagar acerca de los orígenes de las cuatro principales organizaciones criminales italianas, tales como la *Cosa Nostra*, la *'Ndrangheta*, la *Camorra* y la *Sacra Corona Unita*; con el objetivo de analizar las razones para el establecimiento de sus estructuras jerárquicas y actividades particulares, así como de interpretar las razones para su posterior expansión territorial y actual poderío económico. Finalmente, el presente bloque se propone analizar los factores que han influido en el crecimiento de algunos grupos ilícitos italianos y en el declive de otros, especialmente a partir de finales de la década de 1980 y principios de 1990, cuando se brindó una atención más específica a la problemática mafiosa en aquel país.

Antes de comenzar, resulta importante mencionar un elemento básico para el estudio de la mafia italiana; pues el uso inicial del citado concepto hace referencia únicamente al fenómeno criminal desarrollado en Sicilia. En otras palabras, "(...) la siciliana es la mafia por antonomasia o por excelencia, de hecho el

¹¹⁶ Rees, Wyn. *Transnational organized crime, security and the European Union*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.). *op. cit.*, p. 113.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

vocablo nace con el fenómeno siciliano¹¹⁷ y es precisamente debido a ello que, en sus inicios el término mafia se aplicaba exclusivamente a la *Cosa Nostra*; pues era la manifestación delincencial de mayor importancia, desarrollo y presencia en territorio italiano. Por lo cuál, aunque desde mediados del S. XIX ya existían otras de las agrupaciones criminales italianas que hoy en día conocemos, durante un largo periodo al hablar de mafia se apelaba únicamente al grupo siciliano, mientras que el resto de los entes ilegales eran referidos por su denominación particular; ya fuera *'Ndrangheta*, *Camorra* o *Sacra Corona Unita*. Actualmente, cada uno de los grupos es referido por su denominación, mientras que el término mafia –casi en la totalidad de las ocasiones– se refiere al fenómeno criminal de manera general.

Ahora bien, para comenzar con este apartado se abordará la construcción conceptual de la mafia italiana, término utilizado formalmente por primera vez en la obra teatral titulada *I mafiosi della Vicaria* –escrita en 1860 y basada en historias desarrolladas en Palermo, por personajes reales pertenecientes a grupos mafiosos locales¹¹⁸– y a partir de ello, se identifica el surgimiento de múltiples fuentes documentales¹¹⁹ que hacen referencia a la mafia de origen italiano y la divulgación de sus elementos distintivos: significado; implicaciones; impacto social, económico y político; agrupaciones participantes; jerarquías; código de conducta y también; criterios de membresía, entre otros.

Empero, desde su surgimiento la palabra mafia ha sido analizada para descubrir su significado literal y de tal manera, intentar desentrañar las características atribuibles a las personas y grupos que son vinculadas con dicho término. Como parte de las múltiples explicaciones que se dan al citado vocablo, se debe considerar primero la referencia que este podría hacer a los sucesos históricos de la región siciliana. Algunas de esas interpretaciones sugieren, que su origen se podría remontar incluso hasta el año de 1282¹²⁰ y, la mayoría de estas explicaciones giran en torno a la vinculación que dicha palabra tendría con las peculiaridades sociales e históricas de la isla siciliana y, sus anécdotas acerca de la defensa heroica del territorio por parte de los palermitanos frente al enemigo –en la mayoría de las ocasiones, de signo francés–.

¹¹⁷ Sferlazza, Ottavio. *La Asociación Delictiva de Tipo Mafioso*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, p. 74.

¹¹⁸ Hable, Verena. *Le origini della mafia e la sua storia*. p. 1. <http://www.fundus.org/pdf.asp?ID=4512> Consultado: Miércoles 11 de Abril de 2011.

¹¹⁹ Al respecto, se debe aclarar que poco a poco el término mafia sería utilizado en varias obras literarias y de manera común, por lo cuál alcanzaría un uso amplio entre los europeos para el año 1875. Fuente: *idem*.

¹²⁰ Con base en la información presentada en la obra de Jean-François Gayraud, “El G-9 de las mafias en el mundo”, las referencias que se hacen al origen del término mafia podrían estar asociadas con diversos sucesos de la historia siciliana. Uno de ellos podría estar vinculado con los enfrentamientos entre franceses y palermitanos en el año 1282. Otra de las explicaciones podría tener sustento en el nacimiento de la sociedad secreta *Beati Paoli*, entre los siglos XVI y XVIII. Las aseveraciones anteriores permiten notar que el término mafia ha estado relacionado, desde sus comienzos, con una referencia hacia la defensa de los valores sicilianos (o correspondientes a las provincias italianas del sur) sobre los intereses del enemigo, proporcionando incluso un espíritu nacionalista a los grupos mafiosos. Para mayor información al respecto, consultar: Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 319-320.

Igualmente, el vocablo ha sido analizado desde el punto de vista etimológico por parte de diversos autores, con el fin de establecer algunas de sus características principales. Es así que se presume que la fuente de este término es árabe y, al parecer se desprende de las palabras *'afah*, *mu'afah* y *mu'afiya*, las cuáles hacen referencia al mercado de la protección. Entonces, el significado literal del término estaría vinculado con la preservación o tutela de ciertos bienes por parte de un grupo, lo cuál está, como indica Ottavio Sferlazza, en contraposición con algún poder formal previamente establecido¹²¹. Por lo consiguiente, según la explicación etimológica del término, este tendría una clara vinculación con la existencia de un mercado de protección, donde oferentes y demandantes se reúnen para satisfacer sus necesidades mutuas.

En ese sentido, es importante comprender que el término ha tenido diversas acepciones a lo largo de la historia y, que cada una de ellas responde a un enfoque y temporalidad distintas; lo cuál podría funcionar como una explicación plausible para la vasta cantidad de debates que se han suscitado respecto al concepto de mafia. Sin embargo, con el fin de profundizar aquí en el estudio del fenómeno mafioso italiano y su desarrollo, resultará útil abordar el análisis del vocablo por medio de los trabajos académicos realizados por Gaetano Mosca, el cuál en el año 1900 elaboró su obra “Che Cosa E La Mafia”, documento central en el área de estudios de la cuestión mafiosa.

Consecuentemente, dentro de la mencionada obra Mosca lleva a cabo una exploración de significativa validez para indagar acerca de los significados sociales del fenómeno mafioso en Italia. Para comenzar, Mosca apunta que “la mafia, o mejor dicho el espíritu de mafia, es una manera de sentir que, como la soberbia, como el orgullo, como la prepotencia, vuelve necesaria una cierta línea de conducta en un dado orden de vinculación social”¹²². Es decir, Mosca define a la mafia como una actitud ante el mundo que define a un individuo o a un grupo. Es un sentimiento que se basa en defenderse a sí mismo¹²³ –así como a la familia y a las pertenencias personales– de las ofensas realizadas por otras personas y, así demostrar su honor, fuerza y coraje frente al resto de la comunidad.

Empero, el autor también indica que el espíritu de mafia es de carácter antisocial, pues implica serios obstáculos para el establecimiento, autoridad y continuidad de un poder formal; capaz de imponer el orden dentro de un territorio y respaldar a su sociedad. Como consecuencia del poder violento de los entes mafiosos, la población es sometida al fenómeno de la *omertá*, también conocido como *ley del silencio*;

¹²¹ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 75.

¹²² Mosca, Gaetano. *Che cosa é la Mafia*. Conferenza tenuta alla Cultura di Torino ed a Milano per invito della Vita Internazionale. Bologna. 1900. p. 3.

¹²³ Cabe mencionar aquí que Eric J. Hobsbawn describe también a la mafia como una actitud donde el individuo, sin respeto alguno por el Estado o sus instituciones, será considerado como honorable dentro de la comunidad en tanto demuestre su valor y lucha por sí mismo –usualmente de manera violenta–. Por ende, dicho código de honor prohíbe a los individuos cooperar con la ley o proporcionar información a las autoridades gubernamentales, puesto que se les niega potestad sobre el territorio. Fuente: Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 74.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

concepto que en Italia ha sido definido como “(...) el imprescindible recurso al secreto y al manejo restringido de la información”¹²⁴. En otras palabras, la *omertá* se refiere al silencio de una comunidad específica donde agrupaciones mafiosas tienen superioridad, frente a los cuestionamientos realizados por autoridades estatales competentes. De tal manera, la sociedad elige mantenerse hermética acerca de la existencia y funcionamiento de mafias locales, pues está consciente de las repercusiones violentas que cualquier tipo de denuncia podría generar; pero sobre todo porque abiertamente desconoce el poder del Estado sobre el territorio¹²⁵.

Es así que, la mafia resulta un fenómeno claramente antisocial porque impone un orden distinto al formalmente establecido; privilegiando el imperio del poder en un grupo criminal organizado –el cuál no ha sido elegido por los medios de decisión establecidos– que domina el desarrollo de una comunidad sin que su autoridad sea cuestionada. Asimismo, se debe recalcar que la *omertá* niega –de *facto*– la potestad de un gobierno sobre un territorio dado; ya que se le evita al Estado conocer de una disputa particular, lo cuál implica que la población no le atribuye jurisdicción alguna a la estructura gubernamental en aquella sociedad y, conlleva a la reducción o pérdida de control en dicha área.

En ese sentido, Mosca propone la existencia de dos grupos diferentes: 1) la minoría organizada, la cuál está representada por los grupos mafiosos y, al mostrar su poder sobre la comunidad desafía también los controles de una autoridad formal y; 2) la mayoría desorganizada, la cuál se compone a partir de la sociedad en general y se muestra débil ante las agrupaciones mafiosas, mientras que tampoco obtiene el apoyo necesario por parte de la estructura gubernamental y se mantiene permanentemente sometida¹²⁶ –accediendo entonces a la *omertá* como mecanismo de defensa interna–. Por ende, el poderío de la minoría organizada puede ser entendido como un círculo vicioso; donde las ofensas, disputas y contratos son resueltos por parte de los miembros de las mafias y, la sociedad –como parte de la cultura italiana de la *omertá*– decide no proporcionar información al gobierno local, reconociendo así la verdadera influencia que el grupo mafioso tiene sobre todos los aspectos de ese territorio particular e incrementando por consiguiente su autoridad.

Entonces, toda vez que las precisiones realizadas por Gaetano Mosca han sido revisadas aquí, vale la pena recurrir a las definiciones contemporáneas que se han hecho acerca de las mafias, ya que dichas explicaciones construyen parte del debate que por varias décadas se ha desarrollado alrededor del ya citado concepto. Para comenzar con el análisis, cabe mencionar que la mafia es una categoría específica

¹²⁴ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *Nueva Sociedad*. No. 130. Marzo-Abril, 1994. p. 115.

¹²⁵ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 79.

¹²⁶ Mosca, Gaetano. *op. cit.*, pp. 5-6.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

entre grupos criminales; es decir, como parte de la variedad de agrupaciones delincuenciales existentes, se identifica a la modalidad mafiosa como una fase superior al resto, debido a una serie de características primordiales. Con base en los textos de Fabio Armao, podemos definir a la mafia como un imperio de la violencia establecido sobre un territorio, con el fin de sostener una red de poder¹²⁷. En otras palabras, un grupo definido como mafioso tiene como objetivo principal establecerse en una región particular para imponer ahí un esquema de autoridad, basado en la violencia que es capaz de ejercer sobre la población.

La afirmación anterior apunta hacia una de las características más importantes de la mafia: la centralidad del factor territorial. De tal manera que, las mafias privilegian el control que pueden ejercer –ya sea de tipo social, político o económico– y precisamente, la medida de dicho dominio se basa en la región geográfica donde se establecen. Es decir, la demarcación territorial es el campo específico de acción de una agrupación delictiva de tipo mafioso y, es ahí donde esta puede desplegar su poder sobre todos los aspectos de una comunidad; pero sobre todo aplicar su esquema de extorsión-protección¹²⁸. Entonces, la mafia tiende a desarrollarse en territorios donde las estructuras gubernamentales han cesado en su cumplimiento de responsabilidades o donde nunca lo han ejercido, ante lo cuál la población se encuentra desprotegida y necesita la intervención de algún ente capaz de hacer cumplir los acuerdos y establecer medidas de control. Por ende, dicho mando o autoridad es atraída por las mafias –concebidas en ese escenario como un mal necesario¹²⁹–, las cuáles absorben ciertas capacidades del Estado en un territorio y obtienen el monopolio del poder sobre la región.

Consecuentemente, la circunscripción territorial de una mafia se convierte en una indicación de los límites y capacidades que dicho grupo tiene para extorsionar y/o proteger. Entonces, si un grupo mafioso tiene la posibilidad de ofrecer un servicio de protección de un bien o sector frente a sus posibles enemigos, implica que su poder es mayor que el de aquellos que los amenazan; lo mismo sucede con la extorsión, pues únicamente un mafioso con autoridad significativa puede amenazar a otro sujeto¹³⁰. Por ende, el ente mafioso tendrá un mayor alcance de protección o de extorsión dependiendo del tamaño de su trascendencia geográfica y de la agresividad de su control –bien sea tácito o explícito–.

De igual forma, es importante recordar que “la actividad principal de una mafia consiste en ofrecer protección a cambio de una remuneración”¹³¹. Por tanto, se puede definir a las organizaciones mafiosas como oferentes de protección a nivel privado; donde el Estado –responsable fundamental del monopolio de

¹²⁷ Armao, Fabio. *Why is organized crime so successful?* Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.). *op. cit.*, p. 29.

¹²⁸ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 114.

¹²⁹ Gambetta, Diego. Consultado en: Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 316.

¹³⁰ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 115.

¹³¹ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 267.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

la violencia legítima, pero indiferente ante las necesidades de ciertas comunidades– es suplantado por entes criminales de tipo mafioso y, la población debe elegir entre acceder a la protección que la mafia suministra o asumir las consecuencias de no contratar los servicios del protector. Es decir, en la mayoría de las ocasiones el mafioso se presenta como protector y como fuente de amenaza al mismo tiempo¹³²; pues usualmente el riesgo es generado por la mafia que también ofrece el resguardo.

Relacionado con esta consideración se encuentra el concepto de extorsión mafiosa, en el caso italiano la extorsión se manifiesta en la modalidad del cobro de *pizzo*; tasa ilegal que la mafia impone a negocios, comerciantes, industriales y artesanos, con el fin de obtener ganancias¹³³. Sin embargo, el *pizzo* también es impuesto a las actividades ilícitas sucedidas dentro del territorio en cuestión, atrayendo un significativo ingreso para las agrupaciones criminales. En ese sentido, se debe tomar en cuenta que los grupos mafiosos necesitan contar con un poder suficiente que les permita convertirse en proveedores de protección para la comunidad o en extorsionadores de la misma y, para ello se sirven de dos factores: la monopolización de los mercados y la violencia.

Consecuentemente, se debe abordar la tendencia propia de las mafias a crear monopolios¹³⁴. Primero, para una agrupación mafiosa resulta fundamental “(...) la imposición de monopolios sobre el mayor número posible de recursos en un territorio dado”¹³⁵. Ello significa que al imponer su autoridad, una mafia buscará mostrarse como líder en diversos mercados –ya sean legales o ilegales, pero principalmente en la oferta de protección-extorsión–, pues de tal modo demostrará su poderío sobre la totalidad de asuntos sucedidos en una comunidad. Consecuentemente, la infiltración del *espíritu de mafia* –concepto postulado por Mosca– en la sociedad será mayor y ello, junto con una significativa colusión con el poder político local o nacional, significará la formalización del llamado *intreccio*¹³⁶; es decir, la estructura de complicidades que se forma en torno a una célula mafiosa para beneficio de sus participantes.

Ahora bien, para continuar resulta necesario abordar dicha colusión de los grupos mafiosos con autoridades políticas regionales o nacionales, ya que esta categoría de complicidad ha permitido un

¹³² *Racket e usura. La natura dei fenomeni criminosi.* Ministero dell’Interno. <http://www.interno.it/mininterno/export/sites/default/it/temi/antiracket/sottotema001.html> Consultado: Jueves 19 de Abril de 2012.

¹³³ *Addiopizzo. Consumo critico contro l'estorsione.* Exedo. 10 Abril, 2012. http://www.exedo.it/notizia/it/8318/addiopizzo_consumo_critico_contro_lestorsione Consultado: Jueves 19 de Abril de 2012.

¹³⁴ Respecto a la formación de monopolios, vale la pena destacar aquí que las mafias pugnan por la desaparición de la competencia en todos los mercados en que participan y además, tienden a participar en aquellas cuestiones que facilitan el establecimiento de su preeminencia sobre el resto de los oferentes. Fuente: Gambetta, Diego. *Mafia: The Price of Distrust*. Incluido en: Gambetta, Diego (ed.). *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations*. Basil Blackwell. Oxford. 1988. p. 164.

¹³⁵ *idem.*

¹³⁶ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, pp. 115-116.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

crecimiento significativo de las mafias. Teniendo la obtención de votos como motivación, las clases políticas se han agrupado con mafias locales y han promovido una unión donde ambas partes obtienen dividendos. Mientras que la mafia, como ente con autoridad al interior de la comunidad es capaz de orientar el voto de la misma y promover directamente a un partido o candidato específico; el poder político –representado por una persona o agrupación particular– ofrece prebendas al ente mafioso para acrecentar su poder. Como consecuencia, a lo largo de la historia italiana –así como de la de otros países donde el esquema mafioso se desarrolla de manera importante; tales como Rusia, Japón y China– la colaboración criminal entre mafias y personalidades políticas es una realidad tangible que complejiza aún más la problemática mafiosa e, incluso ha llegado a ser catalogada como una “(...) simbiosis con el poder político oficial”¹³⁷.

Al respecto, algunos especialistas en el estudio de las mafias han profundizado e incluso, apuntan que el antes mencionado *intreccio* –o vinculación– no se manifiesta únicamente con el poder político; sino que también se extiende al poder económico de una región o país. Lo anterior se debe a que el sistema económico se encuentra acoplado desde sus bases con el sistema político el cuál, al ser cooptado por la mafia a cambio de favores electorales, extiende el contubernio a la palestra económica –aunque la dinámica de la complicidad también puede desarrollarse en dirección contraria es decir, del sistema económico al sistema político–. Con base en este enfoque, las mafias tendrían la capacidad de transformarse a sí mismas con el tiempo y convertirse en *Estados mafiosos (mafia States, MS)*; cooptando por completo el funcionamiento de un Estado^{138,139} y, si bien dicha condición no se ha demostrado aún en su totalidad en ningún caso, sí se debe reconocer que Italia alcanzó niveles alarmantes hace algunas décadas.

Para continuar, otro de los elementos que permiten a las mafias convertirse en proveedores de protección y extorsionadores de ciertas comunidades –además de su espíritu monopolizador, previamente explicado– es la violencia ejercida por dichas agrupaciones. Como se ha evidenciado recientemente, la mayor parte de las mafias no se presentan como entes abierta y permanentemente violentos, como lo hacen o han hecho otros grupos criminales organizados en el mundo –tales como los de origen mexicano, centro o sudamericano–. Por el contrario, sus periodos de violencia son claramente identificables y usualmente responden a estrategias propias del grupo para obtener dividendos que benefician a sus integrantes. Lo

¹³⁷ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 78.

¹³⁸ Armao, Fabio. *Why is organized crime so successful? op. cit.*, p. 30.

¹³⁹ Al igual que diversos estudiosos del fenómeno criminal transnacional, Louise Shelley coincide con la posibilidad que existe de que un grupo criminal (sea mafioso o no) pueda penetrar un Estado completamente. De tal manera, Shelley plantea a Italia como uno de los ejemplos de dicha circunstancia; donde ninguna de las medidas que sean adoptadas para solventar la problemática pueden surtir efectos integrales. Fuente: Shelley, Louise. “Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?” *Journal of International Affairs*. Vol. 48. No. 2. Winter, 1995. p. 469.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

anterior se explica como parte del proceso de formación y crecimiento de una agrupación mafiosa: inicialmente, una mafia recurre al uso de la violencia para atemorizar a la población local y lograr imponer su poderío sobre el territorio en cuestión. Empero, toda vez que la autoridad del grupo mafioso ha sido establecida, la violencia se restringe a un enfoque estratégico¹⁴⁰; con el fin de continuar funcionando de manera subterránea y no atraer demasiada atención por parte de los medios de comunicación¹⁴¹ y/o convertirse en el objetivo de ciertas políticas públicas anticrimen.

Consecuentemente, diversos estudiosos de las mafias en el mundo coinciden en que la violencia de tipo mafioso puede ser descrita en tres dimensiones, relacionadas entre sí: económica, invisible y endógena. La economía de la violencia se vincula con la invisibilidad del grupo; entre menor sea el recurso a estrategias de asesinatos y agresiones, menor será la visibilidad de la mafia en cuestión y por ende, menor será la persecución gubernamental contra dicho grupo. Sin embargo, si el uso de la violencia fuese necesario, un ente mafioso tiende a ajustar cuentas con enemigos o delatores evitando vincularse con dichos actos, para así minimizar la persecución posterior de las autoridades¹⁴². Finalmente, la violencia mafiosa es de carácter endógeno porque se utiliza usualmente como una manera de solventar problemáticas internas, disciplinar miembros y resolver disputas con enemigos de otras familias, clanes o mafias¹⁴³.

Por su parte, resulta necesario analizar ahora la estructura que adoptan las mafias y su funcionamiento interno. Para ello cabe destacar que, aunque cada autor describe estructuralmente a las mafias en diversos términos¹⁴⁴, la tendencia actual de las agrupaciones mafiosas pugna por la descentralización. Es debido a lo anterior que, para los fines de la presente investigación se tomará en cuenta la definición de Fabio

¹⁴⁰ Respecto a la violencia mafiosa realizada como parte de una estrategia específica, vale la pena mencionar dos de los asesinatos de mayor relevancia en Italia: el del juez Giovanni Falcone y el del juez Paolo Borsellino. Ambos fueron objeto de amenazas por parte de la mafia, debido a la realización de diversos juicios en contra de miembros de la *Cosa Nostra* y, precisamente con el fin de establecer un antecedente para otros jueces italianos, la asociación mafiosa asesinó a ambos servidores públicos a manera de amenaza. Fuente: *El Gobierno italiano recuerda el asesinato del juez Falcone a manos de la mafia*. El Mundo. 23 Mayo, 2009. <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/05/23/internacional/1243090708.html> Consultado: Jueves 19 de Abril de 2012.

¹⁴¹ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 257-258.

¹⁴² Respecto al objetivo de invisibilidad por parte de las mafias al aplicar la violencia, se debe mencionar que las mafias italianas, principalmente durante las décadas de 1980 y principios de 1990, solían disolver los cadáveres de sus enemigos en ácido para no dejar rastro del crimen cometido. Fuente: Kan, Paul Rexton y Phil Williams. *op. cit.*, p. 225.

¹⁴³ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 258-262.

¹⁴⁴ Se debe comentar aquí que Jean-Françoise Gayraud apunta que las asociaciones mafiosas pueden ser divididas en dos grupos, según su estructura: 1) Modelo vertical o eclesial, donde se privilegia la centralización de la toma de decisiones y la estructura monolítica y; 2) Modelo horizontal o de red, donde existe una mayor descentralización del mando y las actividades, con células paralelas de actividad. Como se puede observar aquí, el modelo horizontal propuesto por Gayraud es sumamente similar al postulado por Armao, además de reflejar la tendencia actual de las mafias transnacionales; puesto que la única mafia italiana que puede ser considerada dentro del modelo vertical es la *Cosa Nostra*. En ese sentido, considerando la disminución de importancia que ha experimentado la *Cosa Nostra* dentro del panorama criminal italiano y la generalidad con que se impone el modelo horizontal, la presente investigación se concentrará en la segunda tipología de mafias que Gayraud presenta, la cuál coincide con la aportación de Armao. Fuente: *ibid.*, p. 275.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

Armao, quien también manifiesta dicha tesis. Entonces, Armao puntualiza que la mafia en general puede ser definida como “(...) una organización compuesta por diferentes células –clanes– que están jerárquicamente estructurados, de modo que su autoridad (casi siempre protegida por la secrecía) está asegurada mientras al mismo tiempo su estructura es suficientemente laxa para adaptarse a diferentes necesidades”¹⁴⁵. Entonces, Armao describe a la mafia como un ente que cuenta con una jerarquía específica, donde en el centro –punto de concentración del poder– se puede encontrar a los líderes del grupo y tomadores de decisiones y; en la periferia se localizan varias familias criminales –también llamadas *cosche*–, las cuáles administran un territorio particular¹⁴⁶ y se organizan de manera laxa con dos fines: proteger al núcleo decisor y articular sus actividades de una manera más eficiente.

Consecuentemente la mafia es una estructura criminal que, si bien cuenta con una jerarquía organizada en torno a su núcleo de poder, puede ser considerada laxa, en tanto que sus *cosche* funcionan como satélites que cumplen con las tareas propias de la agrupación y permiten el anonimato de los líderes centrales. De tal manera, resulta importante mencionar que las agrupaciones mafiosas siguen la tendencia de modernización del resto de los grupos criminales transnacionales previamente analizados aquí; pues pugnan por estructuras cada vez más laxas –aún a pesar de contar con un centro de poder jerárquico–.

Adicionalmente, Armao concluye su definición acerca de la mafia con un argumento que resulta necesario agregar aquí; si bien las agrupaciones criminales de tipo mafioso recurren al uso de la violencia –en los términos previamente definidos– con el fin de obtener poder político, es cierto que también cuentan con otras estrategias que abonan al mismo objetivo final¹⁴⁷. Una de esas maniobras es la intimidación, recurso que resulta sumamente útil para los grupos mafiosos como una alternativa al uso de la violencia abierta. Es decir, usualmente los mafiosos recurren a la intimidación de comerciantes, autoridades gubernamentales y sociedad en general sin tener que llevar a cabo ningún acto agresivo a su víctima. El simple hecho de insinuar las posibles consecuencias de no cooperar con la asociación mafiosa es suficiente para que el sujeto amenazado acepte cumplir con las condiciones solicitadas¹⁴⁸.

De tal manera, la intimidación resulta uno de los métodos más utilizados por las mafias –aún más que la violencia explícita–, junto con la corrupción de servidores públicos y miembros de la política nacional o local. Lo anterior se debe a que, la intimidación es un procedimiento más económico y conveniente que el resto de las herramientas de que dispone un grupo mafioso para hacerse del poder, pues impone varias

¹⁴⁵ Armao, Fabio. *Why is organized crime so successful?* *op. cit.*, p. 30.

¹⁴⁶ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 75.

¹⁴⁷ Armao, Fabio. *Why is organized crime so successful?* *op. cit.*, p. 30.

¹⁴⁸ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 262-263.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

dificultades para ser demostrada ante las autoridades. Por ende, implica menores riesgos y mayores ganancias netas para los mafiosos.

Por otra parte, se debe agregar que las agrupaciones mafiosas tienden también a ampliar sus mercados y convertirse en lo que se conoce actualmente como *mafias empresariales*. Es decir, mientras sus actividades centrales son la extorsión y la protección, es cierto que en varias ocasiones las asociaciones mafiosas extienden sus tareas a otros ámbitos, en muchos casos a los rubros ilegales que antes protegían –tales como la venta de drogas, tráfico de personas o armas, lavado de dinero o secuestro, entre otros–. Empero, muchos entes mafiosos también se involucran en actividades legales simultáneamente; principalmente en los rubros de la construcción, agroindustria, consumo, transporte de carga o incluso manejo de desechos tóxicos, etc.

El fenómeno anterior se debe a dos factores: el primero de ellos es la explotación del poder; pues si el sindicato mafioso ha logrado desarrollar cierta autoridad en una comunidad, está claro que su incursión en cualquier otra actividad legal o ilegal resultará sumamente sencilla y, tendrá ventajas sobre el resto de los oferentes del mismo servicio –en virtud de la intimidación que puede ejercer sobre competidores, proveedores o compradores–. En segundo lugar, considerando el interés de las mafias en la obtención de recursos económicos, es obvio que si conocen de un mercado lícito o ilícito que resulte redituable para ellos, intentarán también incursionar en él para recibir mayores ganancias¹⁴⁹.

Con relación a esto, cabe destacar que en la actualidad la mafia es vista como un fenómeno dual. Es decir, se entiende a esta manifestación criminal como dos elementos distintos: la llamada *mafia tradicional* y la *mafia empresarial* –también referida como *Mafia S.A.* o *Mafia Incorporated* –. Por una parte, la mafia tradicional es identificada como la estructura clásica fundada por *hombres de honor* que ofrece protección a la sociedad de un territorio específico y se sostiene como resultado de los esquemas extorsivos desarrollados en la misma comunidad. Por otra parte, la *Mafia Incorporated* es descrita como la incursión de las asociaciones mafiosas en el mundo empresarial; por medio de la inversión de capitales ilegales en negocios lícitos. En ese sentido, la *Mafia S.A.* se postula como una manifestación claramente empresarial de las *mafias tradicionales*, basada en la administración corporativa y el mero objetivo de reinversión de ganancias¹⁵⁰.

Sin embargo, ambos conceptos individualmente resultan simplistas y reduccionistas en la actualidad. Las mafias de hoy no se manifiestan únicamente como sindicatos criminales integrados por *hombres*

¹⁴⁹ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 119.

¹⁵⁰ Galeotti, Mark. “Introduction: Global crime today”. *op. cit.*, p. 2.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

honorables que protegen a sus comunidades por medios violentos; ni tampoco lo hacen exclusivamente como corporaciones transnacionales orientadas hacia la ganancia¹⁵¹. Por el contrario, ambos fenómenos forman parte de una misma explicación acerca de las entidades mafiosas actuales. Las antiguas mafias se han ido transformando a lo largo de las décadas para dar lugar a una nueva dimensión de sus actividades, sin que ello implique la desaparición de su aspiración al poder o su enfoque social. Consecuentemente, al referirse a un fenómeno mafioso resulta necesario hacer notar ambos conceptos para tener en cuenta su dimensión completa.

En ese sentido, toda vez que se ha abordado la cuestión de la dualidad presente actualmente en el fenómeno mafioso, resulta básico revisar aquí la evolución de las mafias italianas; con el fin de analizar sus orígenes feudales y estudiar su paso por las diversas etapas del Estado italiano, hasta la actualidad. Lo anterior, tiene como objetivo profundizar en la realidad mafiosa contemporánea e interpretar sus cambios y transformaciones propias.

Para comenzar con el análisis histórico de la mafia italiana, es necesario situarse en el arraigado sistema feudal que se desarrollaba en territorio italiano a inicios del siglo XIX, aún regido bajo diversas monarquías europeas. Empero en 1806 se abolió formalmente el feudalismo en la región continental del *Mezzogiorno*, en 1812 sucedió lo mismo en la isla siciliana y, en 1815 los Borbones aprobaron oficialmente el paso del sistema feudal a la monarquía administrativa; se debe reconocer que en la realidad, la transición al nuevo orden político y económico resultó inoperante¹⁵². En aquellas regiones del sur del territorio italiano la eliminación del feudalismo fue entorpecida por los profundos vacíos de poder dejados por el mandato borbónico en las provincias del *Mezzogiorno* y su incapacidad para ganar legitimidad entre la población, facilitando entonces la instauración de un régimen de *patronazgo privado*¹⁵³. En esos términos, surgió una figura sustitutiva del latifundista clásico y de la nobleza feudal; el llamado *gabellutti* o *gabellotti*.

Al respecto de dicho personaje histórico –nombrado directamente por los latifundistas– existen dos versiones: la primera de ellas indica que luego de la abolición del feudalismo en la región sur italiana, el *gabellutti* se encargaba de rentar las tierras de siembra de los latifundistas a los campesinos, para que estos últimos las trabajaran. De tal forma, los *gabellutti* funcionaban como intermediarios de los nobles feudales en las zonas cosechables del *Mezzogiorno*. Paulatinamente, los *gabellutti* fueron acumulando poder, riqueza e influencia sobre la región y su población; lo cuál impactó también en la disminución de poder de los latifundistas sureños. Finalmente y como consecuencia paralela del vacío de poder dejado por

¹⁵¹ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 207.

¹⁵² Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italia”. *Trends in Organized Crime*. Vol. 5. Issue 2. Winter. 1999. p. 17.

¹⁵³ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 76.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

las autoridades formales en aquella zona, los *gabellutti* afianzaron su dominación en dicho territorio; apoderándose de las instancias policíacas, judiciales e incluso, formando sus propias tropas de seguridad privada¹⁵⁴. Por consiguiente, los *gabellutti* serían el origen histórico de los grupos mafiosos que conocemos hoy en día –especialmente de la *Cosa Nostra* siciliana–.

Por su parte, la segunda versión de la existencia de los *gabellutti* sugiere que los latifundistas, al estar interesados en vivir cerca de la capital de Sicilia, mantenían su residencia permanente en Palermo y nombraban administradores de sus tierras a los *gabellutti*. Dichos personajes entonces, tenían el control sobre las haciendas de los latifundistas, amasando una significativa cantidad de poder en la región del *Mezzogiorno* rural. Su influencia se desarrolló a lo largo de varios años; convirtiéndose en sujetos respetables y encargados de resolver conflictos. De tal manera, su autoridad se afianzó hasta reunir un grupo de empleados a su servicio, los *uomini di fiducia* (*hombres de confianza*), los cuáles se encargaban de cobrar impuestos a los campesinos y se hacían acompañar por fuerzas armadas de seguridad privada – conocidos como *campieri*– con el fin de mantener la paz y brindar protección a sus empleadores¹⁵⁵.

Consecuentemente, es posible analizar los antecedentes de la mafia italiana a través del surgimiento de los *gabellutti*, los *uomini di fiducia* y los *campieri*; ya que sin importar cuál de las dos versiones sea la acertada, es innegable que estos personajes intervinieron en la historia del sur italiano, precisamente en la coyuntura del sistema feudal y llenaron los espacios vacíos de autoridad que los nobles terratenientes estaban dejando. Empero, al mismo tiempo se encargarían de solucionar la falta de legitimidad del gobierno formal en el *Mezzogiorno* y su indiferencia ante las necesidades de la región; pues se impusieron como el poder decisor local, provisosores privados de seguridad¹⁵⁶ y estabilidad.

Debido a lo anterior diversos autores plantean que la mafia es un fenómeno de las clases poderosas, pues los sindicatos mafiosos funcionaban como un sistema para mantener el control sobre las clases medias y bajas, evitando siempre las revueltas de los campesinos, la modernización de la sociedad sureña y su transformación en una burguesía empresarial: conservando el poder para las clases dominantes¹⁵⁷. Por consiguiente, el origen mafioso debe ser vinculado con la creciente necesidad de protección del

¹⁵⁴ Hable, Verena. *op. cit.*, p. 1.

¹⁵⁵ Servadio, Gaia. *Mafioso: A History of the Mafia from Its Origins to the Present Day*. Stein and Day Publishers. New York. 1976. pp. 9-11.

¹⁵⁶ A partir de aquel momento se establece formalmente el pago de *pizzo* por el concepto de protección proporcionado por la mafia. Aunque, se debe recordar que usualmente la amenaza y el protector son representados por el mismo grupo. Fuente: Hable, Verena. *op. cit.*, p. 1.

¹⁵⁷ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 76.

latifundismo reinante en la zona y también, con la marcada ausencia de un poder formal en el territorio para hacer valer el monopolio del uso de la violencia legítima que pertenece al Estado¹⁵⁸.

Entonces, la única autoridad real y estable en muchas regiones del *Mezzogiorno* era la mafia; lo cuál se confirmó en 1860, cuando se llevó a cabo la Unificación italiana. Los esfuerzos para integrar la isla de Sicilia al resto de Italia resultaban complicados¹⁵⁹ porque la mayoría siciliana se mostraba en contra del nuevo orden político y por el contrario, satisfecha con el sistema paralelo de poder que se había desarrollado en la región: la mafia. Por ende, el Reino de Italia¹⁶⁰ enfrentaba serias dificultades para profundizar su autoridad y la de sus instituciones gobernantes en Sicilia; pues el sistema mafioso intervenía de manera importante y se manifestaban pugnas en la región a razón del control político, económico y social.

Por ende, el Reino optó por un círculo vicioso que consistía en permitir la supervivencia del sistema mafioso y de otras clases poderosas en la isla, a cambio de su respaldo para la instauración de las instituciones gubernamentales. A partir de aquel momento, se da inicio a un proceso de connivencia entre la mafia siciliana y el gobierno, el cuál se explica de la siguiente forma: “la debilidad crónica del estado resultó en la aparición de instituciones de auto-ayuda y las posiciones exclusivas de poder de grupos informales hicieron imposible que el estado ganara la lealtad del público, mientras su debilidad resultante consolidó otra vez las posiciones de la familia, la clientela y los mafiosos”¹⁶¹. En otras palabras, inicialmente las autoridades dejaron vacíos de poder en la región sur de Italia, lo cuál generó el surgimiento de estructuras alternas de autoridad –mafias que administraban la protección privada–; al intentar establecerse el poder formal del Reino de Italia en Sicilia, dichas agrupaciones paralelas funcionaron como un obstáculo entre el gobierno y la comunidad siciliana. Es así que, las instituciones de gobierno tuvieron que desarrollar vínculos de colusión con las mafias para establecerse en la zona; lo cuál únicamente fortaleció las raíces de control de los grupos criminales.

Consecuentemente, la relación simbiótica entre el Estado y la mafia se profundizó a lo largo de las décadas, mientras el sistema mafioso absorbía varias de las tareas estatales en ciertas regiones del sur de Italia. Como la mayor parte de los estudiosos del fenómeno mafioso apuntan, la mafia se encargaba de algunas actividades necesarias para el desarrollo de la sociedad: protección de personas y sus

¹⁵⁸ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 476.

¹⁵⁹ Resulta importante considerar que luego de la Unificación italiana los bajos niveles de educación en el sur y la existencia de diversos dialectos en todo el territorio recientemente unificado, dificultaron en gran medida la incorporación del sur junto con el resto del Reino italiano. Fuente: Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 17.

¹⁶⁰ Se debe mencionar que el Reino de Italia se formó con la Unificación italiana (aproximadamente en 1861) y desaparecería hasta el año de 1946, cuando surge la República italiana.

¹⁶¹ Hess, Henner. *Mafia and Mafiosi. The Structure of Power*. Saxon House. Westmead. 1973. p. 25.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

propiedades, mediación de conflictos –al interior de la comunidad y al exterior de la misma– y también, represión de amenazas¹⁶². Todo lo anterior se realizaba a cambio de un impuesto pagado por la comunidad al ente mafioso y, de tal modo las necesidades de seguridad de la sociedad eran cubiertas por la mafia, restando legitimidad a instancias gubernamentales. Asimismo, las agrupaciones mafiosas –aún en su fase agraria– se dedicaban a la administración de actividades relacionadas con sus zonas de origen; tales como el cultivo de cítricos, producción de aceite de oliva e industria forestal¹⁶³, entre otras.

Ahora bien, el final del S. XIX y el inicio del S. XX contribuyeron en gran medida al incremento del poder mafioso, pues en el año de 1882 se concretó la reforma al sufragio en Italia, ampliando la base de votantes –la cuál previamente era de aproximadamente 2% de la población total– a todas las personas alfabetizadas¹⁶⁴. Como resultado, durante aquellos años se estableció con éxito un mecanismo electoral de colusión entre las instituciones políticas formales y aquellas establecidas por las mafias. El esquema consistía en la provisión de votos por parte de los entes mafiosos para ciertos grupos políticos –a partir de los nuevos votantes, quienes pertenecían en su mayoría a un segmento de la población fácilmente manipulable por los *hombres de honor*–, a cambio de la obtención de beneficios para las mafias locales¹⁶⁵.

Dicha colaboración entre ambos actores generaría una serie de consecuencias de trascendencia para el florecimiento de las mafias: 1) bloqueo de las iniciativas antimafia en el parlamento por parte de los representantes respaldados por los mafiosos; 2) crecimiento conjunto de la política nacional y las mafias; 3) expansión de la influencia mafiosa a provincias del norte del país¹⁶⁶ y control sobre ciertas oficinas de servicio público, con la posibilidad de manipular puestos de trabajo y recursos públicos¹⁶⁷. Es así que, la connivencia entre el poder político y el poder mafioso reporta beneficios significativos para ambas partes y fortalece principalmente la legitimidad local de la mafia, incluyendo ahora el enfoque electoral.

Posteriormente, la época de la Primera Guerra Mundial permite a la mafia italiana adquirir un papel de mayor solvencia social, pero sobre todo le facilita el involucramiento en los sucesos a nivel nacional. Su participación como organizador del aprovisionamiento destinado para el ejército italiano, le provee una calidad honorable en la sociedad y además, permite recaudar una significativa cantidad de fondos para los llamados *hombres de honor*¹⁶⁸. Sin embargo, la etapa posterior al primer enfrentamiento mundial representa un paso mucho más importante para los sindicatos mafiosos; pues el orden necesario en

¹⁶² Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 20.

¹⁶³ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 120.

¹⁶⁴ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 22.

¹⁶⁵ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 76.

¹⁶⁶ Hable, Verena. *op. cit.*, p. 2.

¹⁶⁷ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, pp. 22-23.

¹⁶⁸ Hable, Verena. *op. cit.*, p. 2.

muchos sectores de la población del sur italiano –principalmente el campesinado– es establecido por entes mafiosos regionales, por encargo de sus socios políticos¹⁶⁹. Lo anterior implica que, la mafia funcionaba como un control de protesta social y un garante de estabilidad para los representantes del gobierno formal italiano. Empero, estos últimos se percataron del riesgo que el creciente poder regional de la mafia podría significar en el futuro e incluso, a ello se le identifica como una de las razones para el apoyo que el Estado italiano proporcionaría después al fascismo¹⁷⁰.

Sin embargo, antes de revisar aquí el periodo histórico correspondiente al ascenso del fascismo en Italia, se debe mencionar que a partir de 1920 comenzó una ola de migraciones de italianos a territorio estadounidense por razones económicas¹⁷¹. Entre los migrantes italianos había algunos miembros de mafias como la *Cosa Nostra*, la *'Ndrangheta* o la *Camorra*; las cuáles comenzarían a tener presencia en EE.UU. –aunque incipiente en un principio– y posteriormente, formarían lo que hoy es conocido como la *Cosa Nostra Americana* y también algunas ramificaciones de sus respectivas mafias en el continente americano.

Por su parte, el fascismo italiano fue apoyado inicialmente por los entes mafiosos –como una estrategia política–; los cuáles financiaron parcialmente el movimiento e incluso, presionaron a algunos de sus políticos afines para promover la llegada de Benito Mussolini al poder. Empero cuando dicho suceso tuvo lugar en el año de 1922, Mussolini promovió una fuerte ofensiva en contra de las asociaciones mafiosas y ello afectó muchas de las actividades de las mismas, sin que esto implicara su desaparición total¹⁷². De cualquier forma, mucho se especula acerca de la veracidad de la estrategia antimafia instaurada por Mussolini; ya que a finales de la década de 1920, cuando se comenzaron a promover políticas de persecución mafiosa en las altas esferas de la aristocracia italiana, por decisión del *Duce* (entendido como *líder* o *jefe*) se detuvo el embate contra la mafia y se aseguró al público que dicha problemática había sido definitivamente eliminada¹⁷³. Es así que, se atribuye a Mussolini una persecución estratégica de aquellas mafias que no eran afines a su grupo de poder y al mismo tiempo, protección y apoyo a aquellos líderes mafiosos que formaban parte del Partido Nacional Fascista (PNF) o eran simpatizantes del régimen.

¹⁶⁹ Durante los años de 1919 y 1920 se desarrolla en Italia el Bienio Rojo, conflicto obrero –inspirado por la Revolución Rusa– suscitado en el norte del país que pugnaba inicialmente por la transformación de las condiciones de trabajo en las fábricas de Turín. Debido a ello, mantener la estabilidad en el sur del país era una prioridad para el Estado italiano y para ello, ayudaron las mafias locales. Fuente: *El Bienio Rojo italiano*. Partido de los Trabajadores Socialistas. 01 Octubre, 2004. <http://www.pts.org.ar/spip.php?article3727> Consultado: Viernes 20 de Abril de 2012.

¹⁷⁰ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 25.

¹⁷¹ Respecto a las migraciones italianas, cabe mencionar que durante ese mismo periodo también se llevaron a cabo desplazamientos de menores proporciones al norte de África y a algunos países de América Latina. Entre los migrantes se pueden considerar a algunos miembros de mafias italianas, que posteriormente extenderían la presencia de sus grupos criminales en el extranjero. Fuente: Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 469.

¹⁷² Hable, Verena. *op. cit.*, p. 2.

¹⁷³ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 26.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

A la postre de la Segunda Guerra Mundial tuvo lugar la creación de la República italiana y, ello significó varias transformaciones de importancia para las condiciones de organización política, económica y social del país. Los cambios más significativos consisten en la universalización del voto en el año de 1948 y en la creación de los partidos de masas de diversas orientaciones políticas¹⁷⁴; pues ahora la importancia de las mafias italianas sería mayor para otorgar el triunfo definitivo a un partido específico en el sur italiano. A partir de aquel momento, la vinculación entre el partido Democracia Cristiana (*Democrazia Cristiana, DC*)¹⁷⁵ y la mafia se estableció en beneficio de ambos actores y, redituó de manera importante a las agrupaciones mafiosas –especialmente a la *Cosa Nostra*–. Los servicios electorales de la mafia, junto con su apoyo anti-comunista y su respaldo en contra de las revueltas campesinas; resultan de gran importancia para la DC, la cuál reditúa a los sindicatos criminales por medio del acceso a capitales públicos y con un posicionamiento de dichos sectores como *burguesía de Estado*¹⁷⁶. Al mismo tiempo, la colaboración entre las mafias y la DC permite que los mercados criminales italianos se amplíen a nuevos rubros; tales como el contrabando de cigarrillos, la obtención de apoyos agrarios y el tráfico de sustancias ilícitas¹⁷⁷ – principalmente heroína, aunque todavía de manera incipiente–.

Como consecuencia, es posible argumentar que el periodo de mayor crecimiento mafioso contemporáneo corresponde a aquel posterior al afianzamiento de la DC en el poder nacional; ya que los vínculos de corrupción establecidos con la mafia abrieron nuevos y redituables canales de ganancia económica y de poder para los protagonistas delictivos italianos. Asimismo, con la llegada de la DC al poder la influencia de las mafias dejó de ser local o regional, para convertirse en un fenómeno de tipo nacional e incluso, continuar con el proceso de transnacionalización¹⁷⁸ –iniciado en la década de 1920–. Finalmente, cabe destacar que las mafias continuarían con su alianza política estratégica con la DC hasta finales de la década de 1980 y principios de 1990, cuando comenzaron los serios procesos antimafia en el país y se develó la corrupción del partido en el poder.

Sin embargo, antes de revisar dichos acontecimientos resulta significativo abordar los cambios que se manifestaron durante las décadas de 1960 y 1970 para la mafia italiana en términos de expansión de

¹⁷⁴ *ibid.*, p. 27.

¹⁷⁵ Hable, Verena. *op. cit.*, p. 2.

¹⁷⁶ Santino, Umberto. *Politica e mafia*. Centro Siciliano di Documentazione "Giuseppe Impastato" - Onlus. http://www.centroimpastato.it/publ/online/politica_mafia.php3 Consultado: Viernes 20 de Abril de 2012.

¹⁷⁷ Krauthausen, Ciro. "Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana". *op. cit.*, p. 120.

¹⁷⁸ Cabe mencionar que durante la década de 1960 se lleva a cabo una segunda etapa de migraciones italianas, dentro de la cuál varios miembros de la mafia se trasladan a los EE.UU., Alemania, Australia y Canadá; formando así nuevos vínculos de operación que posteriormente se convertirían en polos de actividad para el tráfico de bienes ilegales por parte de las asociaciones criminales italianas. Fuente: Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 477.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

mercados; cuando comenzó a incursionar activamente en el sector de la construcción¹⁷⁹, así como en operaciones ilegales transnacionales de gran escala¹⁸⁰. Al mismo tiempo, las asociaciones mafiosas se insertaron en algunos otros rubros locales –que, aunque de menor importancia que los anteriores, significaban un ingreso constante–; tales como el control de los mercados de perecederos y la gestión de empleos –usualmente en el sector público–¹⁸¹.

Además, cabe mencionar que aproximadamente a mediados de la década de 1960 se registró una transformación en el enfoque de las actividades mafiosas, pues a partir de aquellos años se puede hablar acerca de una nueva perspectiva empresarial en las agrupaciones criminales. En otras palabras, los sindicatos mafiosos dejaron de ponderar al *honor* como parte de la ecuación de sus actividades y, en su lugar, se brindó una importancia central al enriquecimiento acelerado de los sujetos que intervienen en dichas redes delictivas¹⁸². Es así que, la llamada *tendencia empresarial* mafiosa se puede identificar al menos por un periodo de tres décadas, hasta el momento en que es sustituida por el actual enfoque calificado como *financiero*.

Posteriormente, la década de 1970 –ampliamente identificada en Italia como los *años de plomo* (*anni di piombo*)– implica un periodo favorable para el crecimiento de las actividades mafiosas. Luego del inicio de una serie de manifestaciones estudiantiles en 1969¹⁸³, se desató –principalmente en las zonas centro y norte de Italia– una ola de atentados terroristas que desestabilizó seriamente al país y atrajo la atención de las autoridades policíacas y judiciales de todo el territorio. Lo anterior repercutió en un claro *vacío represivo*, fenómeno definido por Gayraud como la disminución de interés en los temas relativos a un asunto de seguridad cuando existe otra problemática más urgente. Por ende, durante los *años de plomo* el Estado italiano eligió concentrarse en la cuestión terrorista y dejó de lado la problemática mafiosa; lo cual permitió que los sindicatos criminales aprovecharan estar fuera del foco de la clase política, de los medios de comunicación y del sector empresarial¹⁸⁴.

Por su parte, la década de 1980 implicó el acontecimiento de dos fenómenos contrarios entre sí de manera simultánea respecto a las cuestiones mafiosas. En primer lugar, el crecimiento acelerado de las actividades

¹⁷⁹ Se debe aclarar que la interferencia de la mafia en el sector de la construcción ha resultado uno de los mercados más significativos para su crecimiento y expansión económica actual. Para mayor información acerca de este tema, ver apartado 3.2.2 Situación actual del crimen organizado transnacional en Italia.

¹⁸⁰ Las operaciones transnacionales de aquellos años se concentraban en el tráfico de heroína, la cual era importada del Oriente asiático por la *Cosa Nostra* principalmente, refinada en Sicilia y luego exportada para su venta en el resto de Europa y otras regiones del mundo. Fuente: Ingroia, Antonio. *op. cit.*, p. 14.

¹⁸¹ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 29.

¹⁸² *ibid.*, p. 32.

¹⁸³ 1969: *La perdita dell'innocenza*. Anni di Piombo. <http://www.annidipiombo.it/piombo/cronologia/1969> Consultado: Sábado 21 de Abril de 2012.

¹⁸⁴ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 186-187, 190-191.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

empresariales de la mafia y su entrada en el tráfico de cocaína¹⁸⁵; provocaron un aumento fundamental en las ganancias de los sindicatos criminales ante lo cual, la influencia de estos sobre sus socios del mundo de la política aumentó y dejó de ser una relación de sumisión. Empero al mismo tiempo, la mafia enfrentó dificultades para lograr beneficios a su favor en el rubro policíaco y judicial; lo anterior se debió al advenimiento de una nueva generación de servidores públicos en esas áreas, los cuáles no estaban dispuestos a cooperar con las agrupaciones criminales. Es así que, durante esos años se desarrollaron nuevas estrategias antimafia, las cuáles obtuvieron mejores resultados que las de años previos¹⁸⁶ y afectaron algunas de las actividades legales e ilegales de las agrupaciones delictivas –lo cual evidentemente generó una respuesta violenta por parte de los sindicatos criminales italianos¹⁸⁷–.

Consecuentemente, se puede señalar que fue a partir de la década de 1980 que se comenzó con una política nacional más intensa de combate a los grupos mafiosos del país¹⁸⁸. Evidencia de lo anterior es la ley que se aprobó en Abril de 1982, la llamada *ley La Torre*¹⁸⁹, en la cuál se introduce el delito de asociación delictuosa de tipo mafioso¹⁹⁰. La ley criminaliza la participación en una asociación mafiosa de al menos tres personas que pretenda controlar cualquier tipo de actividad económica, con el fin de obtener ganancias ilegales. Dicha norma ha permitido la persecución de diversos personajes identificados como participantes o líderes de agrupaciones mafiosas¹⁹¹, lo cual previamente hubiese resultado muy complicado debido a la falta de pruebas o a la *omertá*.

Ante la *ley La Torre*, la mafia respondió con una serie de actos violentos y asesinatos de servidores públicos; tendientes a modificar las estrategias del Estado e intimidar a la clase política, judicial y a la sociedad en general. La más agresiva de las respuestas mafiosas durante esos años fue el asesinato del Prefecto de la provincia de Palermo, el General Carlo Alberto Dalla Chiesa, su esposa y chofer. Sin embargo la sociedad civil respaldó las acciones en contra de los grupos mafiosos, manifestándose públicamente y en los medios de comunicación a favor de leyes represivas de la mafia. El resultado de las

¹⁸⁵ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 478.

¹⁸⁶ Paoli, Letizia. "The Political-Criminal Nexus in Italy". *op. cit.*, pp. 35-36.

¹⁸⁷ La violencia mafiosa desatada a principios de la década de 1980 incluyó varios asesinatos de personalidades de la administración de justicia y el entorno político italiano, entre ellos: Borsi Giuliano (Vice Comisionado de Policía), Cesare Terranova y Gaetano Costa (Magistrados), Piersanti Matarella (Presidente de la Región Siciliana) y Pio La Torre (Secretario Regional del Partido Comunista Italiano). Fuente: Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. Centro Siciliano di Documentazione "Giuseppe Impastato" – Onlus. <http://www.centroimpastato.it/otherlang/mcdonald.php3> Consultado: Sábado 4 de Mayo de 2013.

¹⁸⁸ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 478.

¹⁸⁹ Cabe mencionar que la *ley La Torre* se llamó así en memoria de Pio La Torre, Secretario Regional del Partido Comunista Italiano, quien fue asesinado por la mafia en 1982.

¹⁹⁰ Paoli, Letizia. "The Political-Criminal Nexus in Italy". *op. cit.*, p. 37.

¹⁹¹ Voronin, Yuriy. *Measures to Control Transnational Organized Crime*. National Criminal Justice Reference Service (NCJRS). October 5, 2000. p. 7. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/184773.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

estrategias antimafia fue abrumador: durante la década de 1980 aproximadamente 15,000 personas fueron acusadas de tener vínculos con las mafias y más de 400 de ellos fueron presentados para juicio en uno de los sucesos históricos de mayor trascendencia en Italia: el *maxiproceso* (*maxi-processo*)¹⁹².

Por consiguiente es básico abordar ahora el llamado *maxiproceso* palermitano, ya que puede ser considerado como la coyuntura más significativa en Italia con respecto a la cuestión mafiosa y, al mismo tiempo, como el impulso inicial para el establecimiento de una estrategia estatal integral en contra de la criminalidad organizada en el país. El *maxiproceso* surge como resultado de los trabajos de investigación llevados a cabo por la Magistratura Antimafia (*Pool Antimafia*) de Palermo –dirigida por el juez Rocco Chinnici¹⁹³ e integrada por varios jueces, tales como Giovanni Falcone y Paolo Borsellino– y las declaraciones realizadas por el *colaborador de la justicia* (*collaboratore della giustizia*) o *arrepentido* (*pentito*)¹⁹⁴ Tommaso Buscetta¹⁹⁵.

El proceso judicial comenzó el 10 de febrero de 1986 y el argumento central de la magistratura consistía en presentar a la mafia como “(...) una organización única, piramidal y tipo cúspide, provincialmente dirigida por una ‘commisione’ o ‘cupola’ (comisión o cúpula) y regionalmente por un organismo interprovincial, en el cuál el líder de la comisión de Palermo tiene un rol hegemónico”¹⁹⁶. De tal manera, se establecía que las decisiones para llevar a cabo los crímenes más graves eran tomadas desde la cúpula de la organización mafiosa; lo cuál permitía atribuir la culpabilidad de los delitos graves a los líderes de la mafia y no solo a los ejecutores materiales¹⁹⁷. A pesar de diversos recursos judiciales, el *maxiproceso* concluyó el 16 de diciembre de 1987 con una sentencia histórica: 2,665 años de prisión, 19 cadenas perpetuas, multas por 11 billones de liras y 114 absoluciones¹⁹⁸. La resolución fue confirmada también en 1992 por la Suprema Corte

¹⁹² Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 37.

¹⁹³ El juez Rocco Chinnici fue asesinado por la mafia siciliana el 29 de julio de 1983 en Palermo, junto con sus dos guardaespaldas, con una bomba colocada en la calle donde se encontraba su domicilio. Fuente: Sciasci, Nico G.. *Italian Politics and the Sicilian Mafia: An Account from 1983 to Present*. Vol. 2. No. 09. 2010. <http://www.studentpulse.com/articles/292/italian-politics-and-the-sicilian-mafia-an-account-from-1983-to-present> Consultado: Domingo 22 de Abril de 2012.

¹⁹⁴ Se debe mencionar aquí que, la figura de un *colaborador de justicia* o *pentiti* se define formalmente como un “(...) ex criminal arrepentido, aquel que ha cometido delitos y que comienza por hacer declaraciones acusatorias contra sí mismo y sus cómplices”. Fuente: Ingroia, Antonio. *op. cit.*, p. 21.

¹⁹⁵ Tommaso Buscetta –quien fuera miembro de la *Cosa Nostra*– fue uno de los *pentiti* de mayor trascendencia en la historia italiana, ya que sus declaraciones permitieron formular gran parte de las acusaciones presentadas en el llamado *maxiproceso* palermitano y también cooperó con las autoridades estadounidenses para sentenciar a diversos jefes de mafias italo-americanas. Fuente: *Tommaso Buscetta, Mafia turncoat, died on April 2nd, aged 71*. The Economist. 20 Abril, 2000. <http://www.economist.com/node/304300> Consultado: Domingo 22 de Abril de 2012.

¹⁹⁶ Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. *op. cit.*

¹⁹⁷ *idem*.

¹⁹⁸ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 38.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

(*Corte di Cassazione*)¹⁹⁹, estableciendo así la validez de los argumentos presentados en su momento por la Magistratura Antimafia.

De tal forma, el *maxiproceso* puede ser considerado como el inicio formal del combate del Estado italiano contra la mafia; el cuál emprende las modificaciones jurídicas pertinentes para generar un sistema legislativo *ad hoc* para el caso de organizaciones criminales irregulares, tales como las mafias. Al mismo tiempo, se debe destacar que el ánimo social en que fue emprendido dicho proceso judicial implicó un significativo respaldo para las decisiones adoptadas en el mismo, pues la sociedad italiana participó activamente para presionar a su gobierno y detener así el avance de las agrupaciones mafiosas.

Sin embargo, se debe mencionar que el embate mafioso ante las resoluciones judiciales del *maxiproceso* palermitano se exhibió durante los años subsecuentes. Inicialmente, la mafia siciliana utilizó su influencia electoral en contra de sus otrora socios políticos de la DC en las elecciones nacionales de 1987; al ordenar en sus provincias el voto generalizado a favor del Partido Socialista Italiano y el Partido Radical²⁰⁰. De tal manera, se esperaba mostrar a la DC que la mafia se revelaba ante los acontecimientos en su contra. Lo anterior fue seguido de varios actos violentos, los cuáles llevaron incluso al asesinato del juez Giovanni Falcone²⁰¹ y posteriormente del juez Paolo Borsellino²⁰² en 1992, ambos participantes clave del *maxiproceso* e identificados como promotores de la lucha antimafia italiana.

Al mismo tiempo, se debe aclarar que las mafias italianas arremetieron con una serie de actos terroristas en contra del Estado para mostrar su voluntad de continuar operando ilegalmente y, no permitir que las modificaciones judiciales continuaran avanzando. La ofensiva violenta se extendió con la explosión de bombas en sitios públicos e incluso el asesinato de miembros de la sociedad civil²⁰³. Como parte de la llamada *estrategia de la tensión*, durante 1993 la mafia realizó atentados con bombas en Milán, Roma y Florencia; causando muertes de civiles y una situación de terror generalizado en la población²⁰⁴. Por consiguiente, el mensaje de la mafia era directamente en contra de las políticas estatales desarrolladas

¹⁹⁹ Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. *op. cit.*

²⁰⁰ Paoli, Letizia. "The Political-Criminal Nexus in Italy". *op. cit.*, p. 38.

²⁰¹ El juez Giovanni Falcone fue asesinado el 23 de Mayo de 1992, junto con su esposa y tres de sus guardaespaldas, por medio de la detonación de una bomba de media tonelada localizada debajo del asfalto. El asesinato fue ordenado por Salvatore Totó Riina, jefe de la familia Corleonesi de la *Cosa Nostra*. Fuente: Sciasci, Nico G.. *op. cit.*

²⁰² El juez Paolo Borsellino fue asesinado el 19 de Julio de 1992 con un auto bomba en el centro de la ciudad de Palermo. El asesinato también fue ordenado por Salvatore Totó Riina, como respuesta ante el *maxiproceso* palermitano. Fuente: *idem*.

²⁰³ Kan, Paul Rexton y Phil Williams. *op. cit.*, p. 224.

²⁰⁴ Buscaglia, Edgardo, Samuel González Ruiz, Stefano Fumarulo y César Prieto Palma. "Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la Convención de Palermo". *Revista Universitaria*. Universidad Católica de Chile. Delincuencia Organizada y Corrupción. Vol. 1. No. 1. 2002. pp. 2-3.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

para su combate y demostraba que sus estructuras criminales contaban con el poder necesario para desafiar al gobierno formal –ya fuera del *Mezzogiorno* o del país–.

Es así que, en este punto histórico varios analistas de la mafia en Italia coinciden en realizar un estudio acerca del nivel de connivencia que existía en aquel momento entre el Estado italiano y las agrupaciones criminales de origen local. La conclusión al respecto apunta que, el sistema estatal del país se encontraba cooptado por completo en su funcionamiento y desarrollo por los grupos mafiosos y además, que estas fuerzas delictivas estaban conscientes de su poder sobre la estructura gubernamental –debido obviamente a sus acuerdos de colaboración mutua con ciertos actores del poder político a nivel nacional, regional y local–.

En ese sentido, Louise Shelley apunta que Italia califica como uno de aquellos ejemplos de *Estado criminalizado*. El concepto anterior es definido por Shelley como “(...) un aparato estatal usado para promover los objetivos de grupos criminales organizados”²⁰⁵. Es decir, un *Estado criminalizado* funciona como una herramienta para las agrupaciones delictivas y, cumple el objetivo de sostener el correcto funcionamiento de sus mercados y nexos ilegales con autoridades gubernamentales, con el fin último de obtener beneficios económicos y poder territorial. Como se puede interpretar, Italia califica en ese periodo histórico a los elementos anteriormente mencionados, pues la relación de coexistencia entre las mafias y las estructuras de poder político en Italia resultaba innegable. Ejemplo de lo anterior es el caso de quien fungiera como Primer Ministro italiano por siete ocasiones entre 1972 y 1992, Giulio Andreotti.

Andreotti es identificado como uno de los casos más específicos acerca de la connivencia existente entre las mafias italianas y el Estado. En 1993 fue acusado de sostener tratos con la *Cosa Nostra* siciliana y fue juzgado desde 1995 hasta 1999 en Palermo, mientras otro proceso judicial en su contra de naturaleza similar se llevaba a cabo en Perugia²⁰⁶. Aunque Andreotti fue absuelto por ambos cargos, el caso ha sido evidenciado ampliamente como un clásico ejemplo de los nexos ilegales que pueden desarrollarse cuando existen grupos mafiosos de significativa potencia.

Entonces, el caso de Andreotti resulta importante pues demuestra claramente que “el nexo político –criminal en Italia era un factor notable para admitir que la Mafia no sólo se mantuviera como una parte profundamente afianzada de la vida social, económica y política italiana pero también operara con un alto grado de impunidad”²⁰⁷. En otras palabras, la mafia en Italia se convirtió a lo largo de las décadas en una parte integrante de la estructura estatal del país y, su influencia se atribuye en gran medida a los vínculos

²⁰⁵ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 469.

²⁰⁶ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 15.

²⁰⁷ Williams, Phil y Roy Godson. *op. cit.*, p. 316.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

de colaboración que esta ha desarrollado con actores formales del Estado, entre ellos personajes políticos y empresarios. Todo lo anterior –coinciden analistas de la criminalidad organizada como Shelley– coopera incluso para bloquear a Italia la posibilidad de aprovechar al máximo su capacidad económica y política en el escenario internacional.

Por ende, es posible atribuir veracidad a los argumentos de Shelley, Williams, Godson y otros expertos en el abordaje de la mafia, cuando explican que el Estado italiano se ha desarrollado con debilidad estructural²⁰⁸ a lo largo de los siglos; lo cuál ha permitido el crecimiento exponencial de un sector criminal fuertemente afianzado en la sociedad y también en las instituciones gubernamentales. Ahora bien, aunque todos los autores reconocen la existencia actual de medidas estatales de diversa índole para reducir la influencia de organizaciones criminales en el país²⁰⁹, también apuntan que el desarrollo de políticas tendientes al combate de las mafias debe continuar para reportar mayores beneficios a largo plazo en la sociedad italiana y la región europea en su conjunto.

Concluyendo, la mafia –en tanto actitud y organización de manera simultánea²¹⁰– puede ser definida por los siguientes elementos: “(...) control territorial, protección, extorsión, violencia y poder”²¹¹. En otras palabras, toda mafia privilegia el dominio del territorio donde se ubica, pues finalmente este será su núcleo de actividades y permitirá su crecimiento. Además, es importante recordar que las dos principales actividades de las agrupaciones mafiosas se basan en el ya mencionado círculo protección-extorsión; el cuál es capaz de proveer la base económica de la asociación criminal pero sobre todo, el sustento de poder que necesita. Igualmente, se debe considerar al uso de la violencia como una herramienta útil para la consecución de sus objetivos; pues les permite obtener beneficios de la sociedad civil y autoridades gubernamentales. Empero, se debe también tener en cuenta que las mafias llevan a cabo un uso estratégico de la violencia y, no actúan agresivamente de manera abierta o constante. Para finalizar, vale la pena mencionar que la mafia tiene, como una de sus principales fortalezas, la ventaja de haber desarrollado una relación simbiótica con el Estado italiano, la cuál puede tornarse orgánica o parasitaria²¹², según la conveniencia del grupo criminal en cuestión.

Ahora bien, el siguiente apartado de la presente investigación tiene como objetivo analizar la situación actual de las mafias italianas y la incursión de organizaciones delictivas extranjeras en dicho territorio.

²⁰⁸ Para mayor información del análisis acerca de Italia como un Estado débil, ver: Tabla 9: Modelo de *Estados débiles*.

²⁰⁹ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 475.

²¹⁰ Paoli, Letizia. “The Political-Criminal Nexus in Italy”. *op. cit.*, p. 16.

²¹¹ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *op. cit.*, p. 116.

²¹² Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 78.

3.2.2 Situación actual del crimen organizado transnacional en Italia

En cada uno de los países donde se desarrollan, las mafias son capaces de construir un sistema paralelo de poder y de tal manera, controlar muchas de las actividades políticas, económicas y sociales de su país de origen. Por ende, cuando se hace referencia a la existencia de una mafia regional o nacional, usualmente se puede observar que el Estado en cuestión es afectado de diversas formas e incluso, absorbido por las agrupaciones criminales de tipo mafioso, con el objetivo de obtener ventajas a partir de la estructura del mismo. Dentro de esta categoría de Estados se puede mencionar a Italia, país que ha sido profundamente afectado por los sindicatos criminales desde el S. XIX y que, actualmente enfrenta todavía sus consecuencias.

“Italia se distingue en Europa actualmente por la penetración del crimen organizado en el estado”²¹³ y, eso se debe de manera directa a la profundidad de su influencia, expansión de sus redes y obtención de recursos económicos a partir de la realización de actividades legales e ilegales. Según cifras de SOS Empresa –asociación empresarial dedicada a evitar los fraudes empresariales y defender a los empresarios del crimen organizado–, desde 2009 las cuatro organizaciones mafiosas italianas de mayor importancia – ‘*Ndrangheta*, *Cosa Nostra*, *Camorra* y *Sacra Corona Unita*, también conocidas en conjunto como *Mafia Spa*– ya contaban con ingresos superiores a los 135,000 millones de Euros, los cuáles se desagregaban de la manera siguiente: más de 67,000 millones por el concepto de tráfico –lo cuál incluye drogas, seres humanos, armas y contrabando–; 24,000 millones por recaudación de impuestos mafiosos –incluyendo estafa y usura–; 1,000 millones por actividades predatorias –considerando robo y fraude–; 25,000 millones por actividad empresarial –tomando en cuenta contratos y suministros, actividades agrocriminales, juegos y apuestas, falsificación y abusos–; 16,000 millones por ecomafia; 600 millones por prostitución y; 750 millones por ingresos financieros²¹⁴.

SOS Empresa también indica que, las organizaciones criminales pertenecientes a la *Mafia Spa* deben llevar a cabo varios gastos de operación que se desprenden de sus actividades –tales como pagos de empleados, compra de armas y pago de sobornos a autoridades, entre muchos otros– de tal manera que, los ingresos netos de las mafias italianas en conjunto, ascienden anualmente a aproximadamente 78,000 millones de Euros²¹⁵. Entonces, como se puede interpretar con las cifras antes mostradas, las mafias

²¹³ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 469.

²¹⁴ *Rapporto SOS Impresa. Le mani della criminalità sulle imprese*. Confesercenti. XII Edizione. 2010. p. 7. http://www.sosimpresa.it/userFiles/File/Documenti4/Rapporto_2009.pdf Consultado: Miércoles 29 de Mayo 2013.

²¹⁵ *idem*.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

italianas continúan desarrollando actividades legales e ilegales que les retribuyen altos ingresos económicos –sin tomar en cuenta el poder que son capaces de desarrollar en ciertas regiones de Italia y otras partes del mundo–.

Por ende, al hablar de criminalidad organizada el caso italiano resulta un ejemplo obligado para profundizar en la existencia y florecimiento de sindicatos delictivos de importante potencia local, regional, nacional y transnacional. Debido a lo anterior, resulta central llevar a cabo estudios acerca de la situación actual de la criminalidad italiana y sus principales participantes. Para ello, el presente apartado tiene como objetivo analizar inicialmente la entrada de las mafias italianas al S. XXI, la manera en que han evolucionado o se han retrotraído y, su desarrollo en otras regiones del mundo o en otros rubros de la legalidad o la ilegalidad. Asimismo, este subcapítulo pretende abordar las consecuencias que han tenido las políticas antimafia emprendidas por el Estado italiano y también, sus implicaciones con respecto a ciertos grupos mafiosos en particular. Finalmente, se revisará la importancia que efectivamente han adquirido algunos grupos criminales extranjeros que se han ido insertando paulatinamente en los mercados ilegales italianos.

Para comenzar con el presente apartado vale la pena recordar que –como se explicó en el subcapítulo anterior–: “(...) la mafia ha sufrido profundas transformaciones, expandiéndose desde sus originales raíces agrícolas (...) hasta imponerse hegemónicamente en los sectores más rentables de la industria de la construcción, de las grandes obras públicas, además del tráfico de armas y de estupefacientes”²¹⁶. Es decir, aquellas mafias que surgieron en el S. XIX como entes puramente agrícolas y gestores de las cuestiones de autoridad en el *Mezzogiorno* rural italiano, se han transformado a lo largo de las décadas para convertirse en eficientes empresas criminales de tipo transnacional; las cuáles a pesar de haber ampliado sus actividades al redituable tráfico de drogas y algunos giros comerciales legales, continúan recurriendo a la extorsión y protección como mercados tradicionales para la generación de poder local.

En ese sentido, resulta necesario realizar una breve revisión acerca de los factores que actualmente definen la existencia de las agrupaciones criminales italianas y de tal forma, analizar sus características contemporáneas. Para ello, a continuación se presenta una tabla que conjuga varias de las categorías de estudio que vale la pena revisar respecto a las mafias de origen italiano:

²¹⁶ Sferlazza, Ottavio. *op. cit.*, p. 78.

Tabla 11: Características de las agrupaciones mafiosas italianas

Categorías	Características
Longevidad de la criminalidad organizada	Existentes desde al menos mediados del S. XIX
Etapas de la actividad transnacional	Durante las primeras décadas del S. XX se expandieron a EE.UU. y África del Norte
Tipo de gobierno	Democracia
Economía del país de origen	País desarrollado; miembro del G-7; crimen organizado basado en región económicamente menos desarrollada
Sistema legal y resultados	Débil hasta la década de 1980, se han aplicado diversas medidas hasta ahora
Tipo de actividades	Extorsión, contratos, apuestas, prostitución, tráfico, drogas
Estructura de los grupos criminales organizados	Basada en vínculos familiares, iniciación formal, organización jerárquica estricta
Ganancias del crimen organizado	Ganancias invertidas en el sur de Italia

Fuente: Shelley, Louise. "Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?" *op. cit.*, p. 475.

Consecuentemente, la Tabla 11 muestra las características generales de las mafias italianas y permite entender que el Estado fue efectivamente cooptado por el poder e influencia de dichas agrupaciones criminales durante varias décadas, hasta que en 1980 comenzaron a establecerse medidas – principalmente de tipo jurídico y financiero– con el objetivo de fortalecer la estrategia nacional antimafia y debilitar a las cuatro principales agrupaciones delictivas del país. Es debido a lo anterior que, para profundizar en la situación actual de la mafia italiana vale la pena abordar primero las políticas que se han aplicado en el país con el fin de combatir la criminalidad organizada. Cabe destacar que, a pesar que el tema de las leyes nacionales desarrolladas *ad hoc* será estudiado a mayor profundidad en el apartado 5.2.1 "Actos discursivos y leyes nacionales"; resulta necesario revisar aquí brevemente las modificaciones legales realizadas en Italia, para conocer como han influido en la situación actual de los sindicatos criminales.

Es así que, las principales herramientas judiciales que se han implementado en contra de las mafias italianas a partir de la década de 1980 son: creación del delito asociativo de tipo mafioso; intervención de comunicaciones; incorporación de declaraciones de *arrepentidos* y otros testigos; protección de testigos y; entregas vigiladas, entre otras. Como se puede ver, todas ellas se refieren a una mayor coordinación judicial para lograr una mejor recopilación de información acerca de las actividades de las mafias, la

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

creación de mejores expedientes en contra de sus integrantes y también, mayores posibilidades para lograr penas correspondientes a los delitos señalados.

En resumen, las leyes desarrolladas en Italia para enfrentar el crecimiento de las organizaciones criminales nacionales se concentran en las siguientes líneas generales: creación de organismos nacionales antimafia; leyes para enfrentar el *lavado de dinero*; instrumentos para la creación del programa de *testigos de justicia*²¹⁷ y *colaboradores de justicia* y también; marco jurídico para confiscar bienes del crimen organizado²¹⁸. Por consiguiente, el Estado italiano ha desarrollado las herramientas necesarias para implementar una estrategia antimafia *ad hoc* para el nivel de desarrollo de los sindicatos criminales contemporáneos. Si bien es cierto que en otros países del mundo se han privilegiado las estrategias de tipo policial y/o militar, el caso italiano se basa principalmente en el enfoque jurídico y financiero; pues de tal modo se evita la violencia mafiosa experimentada en la década de 1990 y al mismo tiempo, se atacan las raíces mismas de la problemática.

Entonces, a reserva que se profundice más respecto a este tema en otro apartado de la investigación, vale la pena plantear aquí que es cierto que "(...) la mafia no ha sido derrotada, pero ha sufrido grandes derrotas y hoy es menos poderosa de lo que era hace 20 años, y ello demuestra la bondad de esta decisión que en el fondo ha adoptado Italia"²¹⁹. En otras palabras, el enemigo mafioso aún no ha sido vencido, pero la estrategia nacional para su combate ha demostrado ser efectiva para neutralizar paulatinamente a diversos personajes y rubros de actividad de las agrupaciones criminales. Por ende, la continuación y fortalecimiento de dichas políticas podrán debilitar aún más a los sindicatos mafiosos en el futuro.

Recientemente se hace referencia al debilitamiento de ciertas organizaciones criminales italianas; pues se aduce un impacto diferenciado de las políticas antimafia, junto con una dificultad seria por parte de algunos líderes de estructuras delictivas para administrar las mismas²²⁰. Como principal ente mafioso afectado se identifica a la *Cosa Nostra*, pues se distinguía como el competidor más fuerte en el escenario criminal italiano antes de la estrategia de la década de 1980.

Cabe mencionar que el reciente declive de la *Cosa Nostra* resulta evidente para la gran mayoría de los estudiosos del fenómeno mafioso italiano por diversos factores. Para comenzar, se puede mencionar la detención de Bernardo Provenzano en 2006, quien se desempeñaba como jefe superior de la *Cosa Nostra*

²¹⁷ Se debe mencionar que un *testigo de justicia* es aquella persona que al ser víctima o testigo de un delito, otorga información útil a las autoridades. Como se puede ver, el concepto es distinto de aquel sujeto definido como *pentito*. Fuente: Ingroia, Antonio. *op. cit.*, p. 21.

²¹⁸ Shelley, Louise. *op. cit.*, p. 478.

²¹⁹ Ingroia, Antonio. *op. cit.*, p. 15.

²²⁰ Massari, Monica. *Transnational organized crime between myth and reality. The social construction of a threat*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.) *op. cit.*, p. 61.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

desde la detención de Totó Riina en 1993. El encarcelamiento de Provenzano ha generado profundas dificultades a la Cosa Nostra, pues a partir de aquel momento la organización ha acelerado su declive en tanto ingresos económicos y organización estructural.

Sin embargo, se tiene evidencia que incluso antes de la detención de Provenzano la situación que enfrentaba el grupo criminal en cuestión resultaba complicada. Debido a ello, Provenzano había desarrollado ciertas estrategias para fomentar el resurgimiento de la organización. Antes que nada, se evitó cualquier aumento en el cobro de *pizzo* a las empresas y negocios comerciales de Sicilia y, aunque el cobro no ha sido suspendido en la mayor parte de los casos, la cantidad recaudada no corresponde a las cifras anteriormente registradas²²¹.

Además, se asegura que Provenzano motivó una transformación estructural de la agrupación mafiosa, relacionada con los siguientes elementos: recuperar las normas tradicionales de la *Cosa Nostra* para brindarle mayor eficacia; reducir la cantidad de afiliados a la organización para hacerla más laxa y reducir los riesgos para los miembros de mayor rango y finalmente; comenzar el reclutamiento de miembros con un nivel educativo y sociocultural más elevado²²². La reestructuración de la *Cosa Nostra* muestra entonces, que la organización en su estado actual ya no responde a las expectativas de sus líderes y que, necesita la aplicación de nuevas estrategias para evitar su desaparición a razón de las detenciones de miembros e incautación de bienes. Consecuentemente, es posible atribuir a la política antimafia italiana un resultado satisfactorio en varios rubros; especialmente en lo relacionado con la mafia siciliana, pues se ha debilitado de manera significativa durante los últimos años.

Ahora bien, para hacer referencia a la influencia territorial de las mafias italianas en la actualidad, es necesario comenzar analizando su expansión a nivel nacional, pues las organizaciones criminales italianas surgieron en una región específica del país pero han seguido un patrón de expansión. Para ello, a continuación se muestra el Mapa 4:

²²¹ Paoli, Letizia. *The decline of the italian mafia*. Incluido en: Siegel, Dina y Hans Nelen (eds.). *Organized Crime: Culture, Markets and Policies*. Springer Science + Business Media. New York. 2008. p. 25.

²²² *idem*.

Mapa 4: Las cuatro regiones mafiosas de Italia y su expansión hacia el Norte y Este.



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 460.

Como se puede ver en el mapa anterior, las cuatro principales zonas mafiosas en Italia corresponden al lugar donde el origen de cada una de las integrantes del *Mafia Spa* está localizado. Entonces, el Mapa 4 hace referencia a: 1) la isla de Sicilia, donde se desarrolló la *Cosa Nostra*; 2) Calabria, sitio de origen de la *'Ndrangheta*; 3) Apulia, residencia principal de la *Sacra Corona Unita* y; 4) Campania, donde se formó la *Camorra*. Empero, no se debe considerar que las cuatro regiones italianas previamente mencionadas son las únicas donde los sindicatos mafiosos se desarrollan actualmente. Como el mismo mapa lo indica, las agrupaciones criminales italianas han experimentado varias expansiones hacia el norte y el este de su territorio nacional, lo cuál les permite tener actualmente una presencia significativa en diversas regiones de Italia, del continente europeo y del mundo.

En la dimensión nacional, se debe aclarar que los sindicatos criminales se han extendido a la totalidad de Italia, aunque con una influencia diferenciada entre grupos dependiendo de la región. No en todas las provincias se registra un comportamiento equivalente entre las asociaciones criminales, ni tampoco llevan a cabo las mismas actividades. Sin embargo, se tiene evidencia suficiente para concluir que su presencia nacional es total. Respecto a su dimensión europea, las agrupaciones mafiosas italianas se desarrollan activamente en países como: Francia, España, Rumania, Portugal y Alemania. Y en el entorno global, su

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

expansión se ha registrado principalmente en: Australia, Rusia, Venezuela, Canadá y Túnez²²³. Es así que, las mafias italianas se muestran hoy en día como entes claramente transnacionales; pues cuentan con ramificaciones a nivel transnacional y mantienen una eficaz coordinación entre todas sus extensiones.

Por otra parte, cabe mencionar que los sindicatos criminales italianos también han desarrollado un esquema de expansión de sus actividades legales e ilegales, puesto que durante las últimas décadas se han insertado en los mercados más pujantes de la economía delictiva. Es así que, las actividades ilegales que llevan a cabo la mayoría de las asociaciones mafiosas italianas contemporáneas son: tráfico de drogas y de personas; usura y extorsión; contrabando; lavado de dinero; corrupción de funcionarios públicos; prostitución; tráfico de armas; robo y; falsificación²²⁴, entre otras.

Ahora bien, resulta importante hacer referencia de manera particular al delito de extorsión, pues ya se ha hecho evidente que para las mafias italianas este ilícito se considera como central para el desarrollo de sus organizaciones criminales. Entonces, al referirse a la extorsión de empresarios en Italia es necesario recordar que –aún cuando esta actividad ilegal no es la que reporta las mayores ganancias a las organizaciones criminales, en comparación con el resto– la extorsión, la usura y la protección son las actividades clave de la mafia y, dichos grupos ilegales continúan realizándolas como parte de su esquema tradicional de obtención de poder e intimidación. Únicamente en el año 2008 se registraron 5,400 denuncias a nivel nacional por el delito de extorsión²²⁵, aunque es ampliamente conocido que gran parte de los afectados no denuncian por miedo a represalias.

Además, se tienen evidencias de actos intimidatorios específicos en contra de varios negocios comerciales italianos con el fin de motivar el pago por extorsión. Dichos actos usualmente se refieren a incendios, ataques a las vitrinas de los mismos o ataques generales a la estructura del establecimiento²²⁶. Por ende, ante eventos intimidatorios que afectan o pueden afectar la mercancía, los establecimientos o a los clientes de los negocios comerciales; los empresarios eligen pagar su cuota de *pizzo* correspondiente y evitar dificultades con las mafias.

Para ejemplificar el impacto de la extorsión en Italia, baste con mencionar los porcentajes más significativos de ocurrencia de este delito: 80% en Catania y Palermo, 70% en Regio di Calabria y 50% en Nápoles. Como se puede observar, las provincias más afectadas por dicho delito se encuentran en el *Mezzogiorno*

²²³ Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia*. Espasa. Bogotá, Colombia. 1998. p. 111.

²²⁴ Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. “Il crimine organizzato in Italia: analisi evolutiva”. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*. Vol. 1. No. 3. Settembre – Dicembre, 2007. p. 112.

²²⁵ *Rapporto SOS Impresa. Le mani della criminalità sulle imprese. op. cit.*, p. 49.

²²⁶ *ibid.*, p. 20.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

italiano –zona de origen de las mafias nacionales– y en ese sentido, el norte del país se ve menos afectado. La menor incidencia de extorsión en el norte del país, se refiere a un involucramiento menor de la mafia en aquellas sociedades y al mismo tiempo, a que las asociaciones delictivas prefieren utilizar su presencia en el norte del territorio para *blanquear* capitales ilegales²²⁷. Por ende, la extorsión se presenta como un delito tradicional para las mafias de origen italiano y, se ha desarrollado ampliamente durante los últimos años, principalmente en el sur del país.

En otro sentido, se deben abordar también las actividades legales en las cuáles se involucran actualmente las mafias italianas; pues durante los últimos años su participación en dicho sector ha aumentado. Por tanto, algunos de los sectores comerciales o productivos donde los sindicatos criminales mantienen presencia son: licitaciones públicas, construcción, transporte de carga, servicios funerarios, desecho de desperdicios tóxicos y tiendas de autoservicio, entre otras²²⁸. Como es posible interpretar a partir de la información presentada aquí, las mafias han ampliado exitosamente su actuación a varios mercados de tipo legal, lo cuál les permite no sólo el *lavado* de sus capitales obtenidos ilegalmente; sino también generar mayores ganancias y aparentar una supuesta actividad lícita como pantalla.

Ahora bien, mucho se ha escrito recientemente acerca de la influencia que han desarrollado algunos grupos criminales extranjeros con base en Italia o, que cooperan con sindicatos mafiosos nacionales. Dichos comentarios usualmente se refieren a las agrupaciones de origen albanés, rumano, búlgaro, ruso, chino, africano, sudamericano y turco y, se basan en la participación que estos han desarrollado en mercados ilegales diversos en Italia, tales como: prostitución, contrabando y tráfico de drogas y personas. Sin embargo, se debe mencionar que la influencia de los grupos mafiosos italianos en los mercados ilegales nacionales –principalmente de la *'Ndrangheta*– demuestra que por el momento, no existen evidencias claras para aducir una superioridad sustantiva de los entes criminales extranjeros frente a los nacionales en esos rubros²²⁹. Y al mismo tiempo, que las mafias italianas continúan controlando casi por completo la oferta de bienes y servicios ilegales dentro de sus propias fronteras.

Concluyendo, se debe mantener presente que “una mafia desempeña múltiples funciones sociales y presenta distintos rostros. La matriz mafiosa es una maquina capaz del dominio político, el enriquecimiento criminal y el arraigo social”²³⁰. Y son precisamente esas las características que han manifestado las mafias italianas durante las últimas décadas. Al igual que durante su etapa de surgimiento, estas agrupaciones

²²⁷ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 274-275.

²²⁸ Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia. op. cit.*, p. 61; Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. *op. cit.*, p. 112.

²²⁹ Massari, Monica. *op. cit.*, p. 63.

²³⁰ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 393.

III. Injerencia del Crimen Organizado Transnacional en la Estructura y Funcionamiento del Estado

criminales han demostrado poseer una fuerte influencia social, mientras sostienen vínculos ilegales con servidores públicos, políticos y empresarios. El resultado de los elementos anteriores es una autoridad definitiva sobre el territorio italiano, la sociedad y en menor medida, el sistema político nacional.

Es muy importante reconocer a la mafia como un poder que se desarrolla dentro del Estado, un ente que necesita de las estructuras del mismo para *evolucionar*. Si bien las organizaciones mafiosas debilitan a los sistemas gubernamentales de sus países originarios para funcionar; es verdad también que necesitan la existencia de un aparato formal como marco para llevar a cabo sus actividades. Por ende, resulta inexacto afirmar que las asociaciones criminales de tipo mafioso pretendan eliminar al Estado, ya que más bien tienen como objetivo beneficiarse a costa suya²³¹.

Empero, se debe aceptar también que la estrategia antimafia emprendida a partir de la década de 1980 en Italia ha debilitado en cierta medida a algunos grupos mafiosos –tales como la *Cosa Nostra*– y fortalecido de manera significativa a algunos otros –tales como la *'Ndrangheta*–. De tal manera que, resulta central remitir la presente investigación hacia un análisis profundo de la *'Ndrangheta* calabresa y sus características; pues de tal forma será posible indagar acerca de sus capacidades reales y la manera en que se ha desarrollado a lo largo de las décadas. Para ello, la mafia de Calabria será abordada como grupo criminal organizado de referencia dentro del Capítulo 5 de esta investigación, titulado: Estudio de Caso: Italia.

²³¹ *ibid.*, p. 283.

IV.- Estudio de Caso: México

La criminalidad organizada mexicana se ha distinguido, durante las últimas décadas, como una actividad en franca expansión y profundización. Por un lado, los grupos delincuenciales han logrado afianzar su poder en el territorio nacional –como resultado de las amplias ganancias económicas que reportan sus actividades ilegales y también, de la estructura de respaldo social desarrollada en varias localidades del país– por el otro lado, han superado los antiguos vínculos de *regulación* delictiva establecidos por los gobiernos provenientes del partido único en el poder —los cuáles consistían en el control y beneficio de las actividades ilícitas desde el gobierno local o estatal, garantizando que el uso de las *plazas* (territorios) del narcotráfico no generara conflictos entre organizaciones ilegales– y al mismo tiempo, han diversificado en gran medida el portafolio de actividades criminales que llevan a cabo. Por ende, las agrupaciones ilegales mexicanas son actualmente exitosas exponentes de las capacidades que un sindicato criminal puede desarrollar en un ambiente propicio en términos económicos, políticos y sociales.

Adicionalmente, el alcance actual de las actividades ilegales mexicanas no se restringe únicamente a las fronteras nacionales, sino que involucra varios países del continente americano –gran parte de Centroamérica, algunos países sudamericanos y Estados Unidos–, algunos del continente europeo –principalmente España e Italia, como accesos primordiales a la región– e incluso, ciertos segmentos del continente africano –como vía de tránsito hacia Europa–. Asimismo, las violentas actividades de dichos grupos han generado una respuesta restrictiva por parte del gobierno mexicano, el cuál articula desde hace algunos años una estrategia frontal de combate a la delincuencia organizada. Consecuentemente, las agrupaciones ilegales mexicanas pueden ser caracterizadas como vigorosas referencias de la criminalidad organizada actual –en un constante proceso de fortalecimiento– y, constituyen un paradigma indicado para realizar un estudio acerca de las implicaciones que dichas amenazas delictivas no-tradicionales de reciente surgimiento conllevan para la seguridad de un Estado.

Es debido a todo lo anterior que se ha elegido a México como estudio de caso para la presente investigación, pues comprende a varios grupos delincuenciales de significativa importancia y –como se pudo constatar a lo largo del capítulo anterior– conlleva el análisis de diversas condicionantes que han motivado el desarrollo de dichas estructuras ilegales a lo largo de las décadas pasadas. De igual manera, se ha elegido a este país como parámetro de estudio debido a la existencia actual de una política gubernamental de combate a la delincuencia organizada que –si bien no ha reportado aún los resultados que el presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa y su antecesor, el presidente Vicente Fox Quesada, vaticinaban hace algunos años y por el contrario, ha generado una escalada de brutalidad e

ingobernabilidad en varias entidades del país– resulta un antecedente válido para evaluar el tipo de estrategias que pueden, o no, reportar beneficios en términos del debilitamiento de los grupos criminales.

Empero, se debe tomar en cuenta que las agrupaciones criminales organizadas de dimensiones significativas en México ascienden a más de ocho –sin tomar en cuenta a las pequeñas asociaciones delincuenciales que se han ido desarrollando como resultado de la atomización de la ilegalidad mexicana– y por ende, esta investigación resultaría insuficiente para llevar a cabo dicho estudio de manera íntegra. Consecuentemente, dentro del estudio de caso mexicano se ha elegido a los *Zetas* como grupo criminal organizado de referencia, ya que se distingue como una asociación delictiva con características distintivas –de origen, desarrollo, actividades, capacidades, estrategias, tácticas y proyección nacional e internacional– que la diferencian del resto de sus rivales mexicanas. Al mismo tiempo, los *Zetas* es un sindicato criminal que se identifica como una organización de tipo mafioso –ya que privilegia el negocio de la protección y extorsión sobre el resto de sus actividades ilícitas y también, pondera al control territorial como factor fundamental de su influencia– y debido a su crecimiento, se postula como un grupo mafioso de tintes tradicionales que ha involucionado hasta convertirse en una mafia de tintes empresariales.

Por consiguiente, a lo largo del presente capítulo se realizará un análisis acerca del primer grupo criminal organizado de referencia que se aborda en esta investigación: los *Zetas*. Una organización delictiva con particularidades específicas que le permiten distinguirse de sus competidores ilegales a nivel nacional, ser considerada la asociación ilegal con mayor presencia geográfica en México y al mismo tiempo, amenazar la seguridad nacional mexicana –y de manera más amplia, también la del resto de los países donde se manifiesta activamente– con sus brutales esquemas de intercambio de bienes y servicios ilegales y apropiación del territorio.

Antes de comenzar, vale la pena aclarar que el tema que será analizado en las páginas subsecuentes se caracteriza por la dificultad de acceso a fuentes de información confiable y comprobable; en virtud que los *Zetas* se distinguen como una organización criminal acerca de la cuál se han desarrollado diversas explicaciones y mitos, lo cuál afecta significativamente su estudio y entendimiento. Debido a lo anterior, se debe mencionar que las fuentes bibliográficas utilizadas en este apartado de la investigación han sido seleccionadas cuidadosamente entre una amplia cantidad de documentos existentes, con el fin de privilegiar su seriedad y sustento académico. Por ende, las fuentes que serán citadas aquí pertenecen a las siguientes categorías: documentos producidos o recopilados por organismos nacionales e internacionales dedicados a temas de seguridad o derechos humanos (DD.HH.); trabajos realizados por investigadores nacionales o internacionales, especialistas en el tema en comento; artículos periodísticos de conocidos periódicos y revistas especializadas, sustentados en investigaciones específicas; discursos y documentos

emitidos por personajes políticos nacionales e internacionales; declaraciones de criminales convictos que han prestado declaraciones como testigos protegidos; estadísticas emitidas por medios de comunicación que sustentan la recopilación de su información y las entrevistas realizadas por la autora a especialistas en el tema de seguridad nacional o criminalidad organizada.

4.1 Zetas

El 25 de Julio de 2011, el presidente de E.U.U., Barack Obama, emitió y firmó una Orden Ejecutiva con el objetivo de imponer sanciones sobre diversas organizaciones criminales transnacionales; bloqueando sus propiedades establecidas en territorio estadounidense o en posesión de sus ciudadanos y al mismo tiempo, prohibiendo la realización de cualquier tipo de transacción con miembros provenientes de esas asociaciones criminales enlistadas¹. Cabe destacar que, la mayoría de las agrupaciones delincuenciales incluidas en el documento mencionado pueden ser fácilmente identificadas como referencias obligadas del mapa global de la criminalidad: la *Yakuza* japonesa y la *Camorra* napolitana son ampliamente reconocidas como referencias tradicionales de grupos mafiosos. Sin embargo, uno de los miembros de dicha lista no pertenece a aquellas asociaciones ilegales clásicas y bien reconocidas: los *Zetas*, un grupo delincencial moderno y con presencia generalizada en el territorio mexicano, que se ha transformado paulatinamente de ser solo el brazo ejecutor de otra agrupación de narcotráfico –a finales de la década de 1990– a convertirse en la organización criminal de naturaleza transnacional más poderosa y violenta en México hoy en día.

Se debe señalar que, esta nueva potencia delincencial mexicana ha establecido un violento régimen de *plata o plomo*² en la mayor parte de los países donde opera –recurriendo principalmente a un esquema de intimidación y crueldad, con el fin de obtener beneficios económicos– y su nombre es sinónimo de brutalidad. Decapitaciones, torturas, asesinatos masivos, desmembramientos y mutilación de cuerpos; son sólo algunas de las tácticas extremas que utiliza este grupo³. Los *Zetas* han adquirido un amplio alcance

¹ *Fact Sheet: New Executive Order Targets Significant Transnational Criminal Organizations*. U.S. Department of Treasury. 25 Julio, 2011. <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1255.aspx> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.

² La expresión *plata o plomo* hace referencia a los dos sistemas que poseen los grupos criminales organizados para obtener sus objetivos: bien sea a través de la compra de voluntades (por medio del soborno) o bien, por medio de la intimidación o el ejercicio directo de la violencia. Se debe agregar aquí, que el grupo delincencial los *Zetas*, a pesar de hacer uso de ambos instrumentos, privilegia la aplicación de la violencia, principalmente debido a la experiencia militar de sus miembros originales y su sucesiva construcción del grupo.

³ Campbell, Lisa J. “Los Zetas: operational assessment”. *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March, 2010. p. 65.

IV. Estudio de Caso: México

geográfico, desarrollando operaciones en al menos: diecisiete estados mexicanos⁴; seis ciudades guatemaltecas –principalmente rutas de paso de drogas, fronteras con reducida vigilancia, carreteras estratégicas y cuerpos de agua⁵–; algunas ciudades hondureñas –principalmente para ser usadas como locaciones de escape o rutas para la transportación de drogas hacia el norte, rumbo a Guatemala o directamente hacia México⁶– dos provincias colombianas⁷; varias regiones de los EE.UU., tales como: Florida/Caribe, Grandes Lagos, Sureste y Suroeste⁸ e incluso; diversas autoridades europeas han registrado presencia de los *Zetas* en aquel continente, consistente en el tráfico de cocaína a Italia⁹.

De acuerdo con cifras oficiales del Senado de EE.UU., del total de la cocaína introducida a aquel país durante el año 2010, 60% transitó a través de la región centroamericana antes de entrar a México; mientras que esa misma cifra era de tan sólo 1% en 2007¹⁰. Por ende, el aumento en la cantidad de estupefacientes que transitan actualmente por Centroamérica, es un indicador de las nuevas tendencias en el tráfico de cocaína –preferencia por el tránsito de pequeñas cargas de drogas por vías terrestres en la región centroamericana, en lugar de transportación por vía marítima o aérea a lo largo de los mismos territorios¹¹– y también, sobre la expansión de actividades de los sindicatos criminales mexicanos en aquella subregión del continente.

Como resultado, los más poderosos grupos delictivos mexicanos –principalmente los *Zetas* y el Cártel de Sinaloa (CS)– intentan obtener influencia sobre los territorios centroamericanos; con el fin de ampliar su control sobre las rutas terrestres de tráfico de drogas hacia EE.UU. y garantizarse acceso directo a drogas de mejor precio y calidad. Dicha motivación guía, en parte, la creciente expansión de los *Zetas* a Centroamérica y también su uso de esquemas agresivos, como un medio para explotar las posibilidades que dicha región provee a las organizaciones criminales mexicanas.

⁴ *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War*. Stratfor. 24 January, 2012. <http://www.stratfor.com/sample/analysis/polarization-and-sustained-violence-mexicos-cartel-war> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.

⁵ Dudley, Steven. *The Zetas in Guatemala*. In Sight, Organized Crime in the Americas. 8 Septiembre, 2011. p. 13. http://www.countthecosts.org/sites/default/files/Zetas_in_Guatemala.pdf Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.

⁶ Bosworth, James. *Honduras: Organized Crime Gained Amid Political Crisis*. Incluido en: Arnson, Cynthia J. y Eric L. Olson. “Organized Crime in Central America: The Northern Triangle”. *Woodrow Wilson Center Reports on the Americas*. No. 29. September, 2011. p. 68.

⁷ *Welcome to the jungle – Mexican drug cartels move into Colombia*. Jane’s Intelligence Review. 3 December, 2010. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?id=1065928602> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.

⁸ *National Drug Threat Assessment 2011*. U.S. Department of Justice. August, 2011. p. 7.

⁹ Godínez Hernández, Julio I. “Ndrangheta y Zetas, alianza para controlar la cocaína en Europa”. *M Semanal*. No. 718. 8 Agosto, 2011. p. 14.

¹⁰ *Responding to Violence in Central America*. U.S. Senate Caucus on International Narcotics Control. September, 2011. p. 12.

¹¹ *idem*.

De tal manera, los *Zetas* representan una seria amenaza para la seguridad de México, y también de Centroamérica; un creciente riesgo que debe ser analizado a profundidad, con el objetivo de definir estrategias gubernamentales efectivas para neutralizar –o al menos disminuir– el riesgo que este tipo de asociaciones criminales significan. Es así que, el objetivo principal de este subcapítulo consiste en realizar un análisis acerca del grupo delincuenciales los *Zetas*; buscando profundizar en el estudio de sus orígenes, las razones para su desarrollo, la composición de su estructura organizacional, el portafolio de actividades que actualmente lleva a cabo, su proyección territorial y comercial a nivel nacional e internacional y sus redes de poder establecidas, para finalmente llevar a cabo un diagnóstico de sus capacidades actuales y una prospectiva del sindicato criminal en cuestión.

Por consiguiente, el presente apartado tiene como fin aportar mayor profundidad a los estudios existentes acerca de los *Zetas*, pues –si bien se trata de una agrupación ilegal que ha atraído gran atención de los medios de comunicación de México y otros países– se cuenta con escasas fuentes confiables de información al respecto; lo cuál contribuye aún más a su identificación como un actor ininteligible dentro del escenario de la criminalidad mexicana actual.

4.1.1 Origen y desarrollo

El grupo criminal mexicano los *Zetas* –reconocido actualmente como el de mayor importancia en términos geográficos y en capacidad de respuesta armada– fue creado originalmente como el brazo ejecutor de otra organización delictiva, con el fin de contar con un aparato de seguridad suficientemente confiable y poderoso para enfrentar a sus rivales en el mercado ilícito. Empero, el desarrollo de los *Zetas* se ha llevado a cabo de manera distinta a lo que se podía esperar de una agrupación de protección y, ha modificado profundamente los esquemas de actividades y niveles de violencia existentes en México entre las asociaciones criminales organizadas.

Para comprender el desarrollo de los *Zetas* y sus características como uno de los grupos criminales organizados más brutales y corrosivos en México, es necesario primero explorar los antecedentes de dicha organización delictiva, la manera en que fue instituida, las razones para ello y el perfil de los miembros iniciales del grupo. Para este fin, es significativo llevar a cabo una revisión breve acerca del origen y proceso de crecimiento de su grupo fundador, el *Cártel del Golfo* (CG); para así comprender las razones de aquel sindicato criminal para fundar una asociación tan sanguinaria en su proceder como los *Zetas*.

IV. Estudio de Caso: México

Juan Nepomuceno Guerra creó el CG durante la década de 1930, con el fin de transportar whisky de contrabando a territorio estadounidense. Reconocida en México como una agrupación de estructura piramidal y administración regional; la asociación criminal fundada por Guerra alcanzó un amplio control de varias rutas de tráfico hacia EE.UU., las cuáles serían luego utilizadas por su exitoso sucesor Juan García Ábrego durante la década de 1970¹².

Bajo la administración de García Ábrego, el CG se convirtió en uno de los más destacados grupos delincuenciales organizados en México, principalmente porque este líder negoció un acuerdo con sus contrapartes colombianas –inicialmente con el Cártel de Cali (CC)– “(...) para mover su cocaína a cualquier lugar en los Estados Unidos a cambio del 50 por ciento del cargamento”¹³, en sustitución de la cuota fija que cobraban antes los grupos criminales mexicanos por cada envío de estupefacientes. Dicho acuerdo permitió que el CG transportara aproximadamente 40 toneladas de cocaína anualmente a territorio de EE.UU. y, por ende, obtuviera mayores ganancias a partir del tráfico de drogas. Como resultado de ese significativo aumento en el ingreso de la organización delictiva, se obtuvo una ventaja competitiva frente a los grupos rivales; ya que el CG contaba con los recursos económicos necesarios para comprar la protección de diversas instancias policíacas, militares y de gobierno en México¹⁴.

Consecuentemente, el mayor crecimiento y consolidación del CG se lleva a cabo precisamente durante el periodo de liderazgo de García Ábrego; es decir, durante los años que corresponden al gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)¹⁵. Lo anterior se vincula directamente con el respaldo ilegal brindado al CG por parte de Guillermo González Calderoni –entonces comandante de la Policía Judicial Federal–¹⁶ y otros destacados miembros del gobierno. A este respecto, diversos analistas de la criminalidad organizada mexicana coinciden con la hipótesis de Yolanda Figueroa: “nadie duda que el cartel del golfo sea parte del grupo en el poder. Resulta imposible movilizar toneladas de cocaína, lavar miles de millones de dólares, mantener una organización clandestina de varios cientos de personas

¹² Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México*. Plaza Janes. México. 2005. pp. 91-92.

¹³ Schwartz, Jeremy. *Rebirth of the Gulf cartel*. 19 November, 2001. <http://www.caller2.com/specials/trafficking/cartel.html> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.

¹⁴ Astorga, Luis y David A. Shirk. *Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context*. Woodrow Wilson Center - Trans-Border Institute. Working Paper Series. 01 January, 2010. p. 15. <http://usmex.ucsd.edu/assets/024/11632.pdf> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.

¹⁵ Astorga, Luis. *Entrevista realizada por la autora*. México, D.F.. 26 Octubre, 2011. Para mayor información, ver: Anexo #1 “Entrevistas a Investigadores en Seguridad Nacional y Delincuencia Organizada – México”.

¹⁶ Astorga, Luis. *Transición democrática, organizaciones de traficantes y lucha por la hegemonía*. Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, CASEDE. 2009. p. 107.

armadas, sin un sistema de protección política y policiaca¹⁷. Y fue precisamente esa protección la que mantuvo al CG como la organización criminal más poderosa y redituable del país durante varios años.

Como evidencia del contubernio ilegal que se desarrollaba entonces entre autoridades federales y García Ábrego, se pueden mencionar los señalamientos que apuntan a la colusión del gobierno mexicano para evadir la detención del líder del CG durante varios años; aún a pesar de las presiones ejercidas por el gobierno estadounidense¹⁸. Sin embargo, como usualmente ocurre con los capos del tráfico de estupefacientes, García Ábrego perdió su apoyo y protección política algunos años después – concretamente durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000)– y su poder se debilitó; concluyendo con su arresto en México en 1996 y posterior extradición a EE.UU.¹⁹.

Posteriormente, el CG experimentó múltiples conflictos y enfrentamientos internos, con el fin de definir al sucesor de García Ábrego. Luego de varias tensiones, Osiel Cárdenas Guillen sería erigido como líder de esta agrupación criminal en 1998, cuya influencia –local y nacional– se fortaleció ampliamente por el supuesto respaldo político del gobernador, Tomás Yarrington (1999-2004). La presunción acerca del vínculo existente entre Yarrington y Cárdenas Guillen se refiere al evidente fortalecimiento de dicha organización durante el periodo de gobierno previamente señalado, así como a supuestas transacciones de lavado de dinero que se podrían haber realizado por parte de Yarrington y su gobierno para el grupo delictivo en comento²⁰.

Ahora bien, poco después de su conversión en cabecilla del CG, Cárdenas identificó la necesidad de crear un grupo armado como parte de la organización, el cuál fuera capaz de enfrentar los conflictos que se desarrollaban en diversas plazas en contra de asociaciones rivales –especialmente en Nuevo Laredo; una de las rutas de drogas de mayor importancia en México–. Al mismo tiempo, dicho agrupamiento de protección debía garantizar la seguridad personal de Cárdenas frente a cualquier acto de violencia rival y, llevar a cabo la expansión territorial de la organización. De tal forma se crearon los *Zetas*, como un círculo criminal de seguridad, siendo reclutados del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales y del Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales²¹ (GAFE y GANFE, respectivamente)²².

¹⁷ Pimentel, Stanley A. *Los nexos entre política y crimen organizado en México*. Incluido en: Bailey, John y Roy Godson (eds.). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. Grijalbo. México. 2000. p. 72.

¹⁸ *ibid.*, p. 71.

¹⁹ Schwartz, Jeremy. *op. cit.*

²⁰ Corcoran, Patrick. *Mexico Corruption Probe Prompts Suspicion of Political Witch Hunt*. 28 May, 2012. <http://www.insightcrime.org/insight-latest-news/item/2684-mexico-corruption-probe-prompts-suspicion-of-political-witch-hunt> Consultado: Jueves 12 de Julio de 2012.

²¹ Al respecto, cabe mencionar que los desertores del Ejército mexicano habían sido entrenados en el Fuerte Benning en Georgia, EE.UU., dentro del marco de la *Escuela de las Américas*, conocida desde 2001 como el *Instituto del*

En ese sentido, se debe precisar que no todos los exmilitares inicialmente atraídos por Cárdenas Guillén para formar los *Zetas* contaban con los mismos niveles destacados de capacitación, respecto a tareas especializadas de investigación e inteligencia²³. Sin embargo, todos ellos poseían un conocimiento más amplio que el resto de los militares pertenecientes a las Fuerzas Armadas regulares²⁴. Por consiguiente, los aproximadamente 30 desertores militares –entrenados hasta cierto punto en “recopilación de inteligencia, interceptación de comunicaciones, contra-inteligencia y vigilancia, uso de armamento sofisticado y explosivos, entrenamiento en manejo táctico defensivo/ofensivo, técnicas de interrogación y defensa personal”²⁵– y su líder el Teniente Arturo Guzmán Decena²⁶ (también conocido como *El Z1*), se convirtieron en el “más formidable escuadrón de muerte que haya trabajado para el crimen organizado en la historia mexicana”²⁷.

Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad. Como parte del entrenamiento de dichos elementos militares, la capacitación especializada fue provista en dicha institución por expertos provenientes de Israel, Francia y EE.UU. principalmente, con el fin de ofrecer “educación profesional y entrenamiento a personal elegible de naciones del Hemisferio Occidental” en tareas como: enfrentamiento de grupos narcotraficantes, apoyo en desastres y mantenimiento de la paz, entre otras. Fuente: Longmire, Silvia. *Los Linceas, Mexican Drug War*. <http://mexidata.info/id2361.html> Consultado: Lunes 20 de Febrero de 2012; Grayson, George W. *Los Zetas: the Ruthless Army Spawned by a Mexican Drug Cartel*. May, 2008. <http://www.fpri.org/enotes/200805.grayson.loszetes.html> Consultado: Miércoles 1 de Febrero de 2012; *What is the SOA?* SOA Watch. <http://www.soaw.org/about-the-soawhinsec/what-is-the-soawhinsec> Consultado: Lunes 20 de Febrero de 2012.

²² Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 15.

²³ Respecto al perfil de los miembros inicialmente reclutados para integrarse a los *Zetas*, cabe mencionar que: de los 31 integrantes únicamente cinco contaban con el grado de teniente, cuatro con el de subteniente, tres con el grado de sargento, tres eran cabos y el resto eran soldados rasos. Por ende, resulta impreciso decir que la totalidad de los miembros iniciales estaban igualmente capacitados en los temas de inteligencia, vigilancia y manejo de armas. Fuente: *El origen de 'Los Zetas': brazo armado del cártel del Golfo*. CNN México. 5 Julio, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/05/el-origen-de-los-zetas-brazo-armado-del-cartel-del-golfo> Consultado: Viernes 24 de Febrero de 2012.

²⁴ Barrón Cruz, Martín. *Entrevista realizada por la autora*. México, D.F.. 24 Octubre, 2011. Para mayor información, ver Anexo #1: “Entrevistas a Investigadores en Seguridad Nacional y Delincuencia Organizada – México”.

²⁵ Becerra, Oscar. *A to Z of crime – México's Zetas expand operations*. Jane's Intelligence Review. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?ID=1065925945> Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.

²⁶ Algunos de los desertores militares que inicialmente integraron los *Zetas* son: Arturo Guzmán Decena, Raúl Alberto Trejo Benavides, Luis Alberto Guerrero Reyes, Ernesto Zataráin Beliz, Oscar Guerrero Silva, Efraín Teodoro Torres, Braulio Arellano Domínguez, Gustavo González, Victor Nazario Castrejón Peña –muertos en ejecuciones rivales o enfrentamientos con fuerzas del gobierno mexicano– Jesús Enrique Rejón Aguilar, Jaime González Durán, Flavio Méndez Santiago, Lucio Hernández Lechuga, Miguel Ángel Soto Parra, Sergio Enrique Ruiz Tlapanco, José Ramón Dávila, Omar Lormendez Pitalúa, Mateo Díaz López, Eduardo Salvador López Lara, Isidro Lara Flores, Alfonso Lechuga Licona, Nabor Vargas García, Luis Reyes Enríquez, Germán Torres Jiménez, Daniel Pérez Rojas, Gonzalo Ceresano Escribano –detenidos por las autoridades– Heriberto Lazcano Lazcano, Daniel Enrique Márquez Aguilar, Galdino Mellado Cruz, Jorge López, Rogelio Guerra Ramírez, Carlos Vera Calva, Eduardo Estrada González y Prisciliano Ibarra Yepiz –aún prófugos de la justicia–. Fuente: *El origen de 'Los Zetas': brazo armado del cártel del Golfo*. *op. cit.*; Gómez, Francisco. “*Los Zetas*” originales, diezmadados en una década. *El Universal*. 30 Enero, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183321.html> Consultado: Viernes 24 de Febrero de 2012.

²⁷ Logan, Samuel. *Los Zetas: Evolution of a Criminal Organization*. 11 March, 2009. <http://www.isn.ethz.ch/isn/Current-Affairs/Security-Watch-Archive/Detail/?id=97554> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.

Consecuentemente, con la creación de los *Zetas* Cárdenas Guillén modificó profundamente el esquema bajo el que operaban las organizaciones criminales en México y, el tipo de agrupaciones que formaban parte de su red ilegal. Como refiere Luis Astorga “lo que introduce Osiel Cárdenas es el paramilitarismo vinculado con el tráfico de drogas (...) son exmilitares, varios de ellos de los GAFES, el grupo de élite de las Fuerzas Armadas; expertos en lucha contra insurgente, lucha antidrogas, etc. y eso no lo había hecho ningún otro grupo anteriormente y no porque no pudieran hacerlo, digamos es más bien una decisión el no hacerlo”²⁸. En otras palabras, Osiel Cárdenas alteró la estructura tradicional de las agrupaciones criminales en México, las cuáles no habían contado antes con grupos paramilitares para proveer protección. Y al mismo tiempo, dicho factor añadió una nueva categoría de violencia y brutalidad a la ecuación delictiva en el país.

Adicionalmente, la aseveración de Astorga previamente presentada, se refiere también a una elección por parte del resto de los grupos para no llegar a aquellos límites que el CG alcanzó al reclutar a un grupo como los *Zetas*. La razón era sencilla: no generar mayores dificultades a la organización debido a la formación de un grupo paramilitar, lo cuál sucedería después con el CG. Es decir, Astorga plantea que otros grupos delincuenciales con mayor experiencia y astucia política que el CG –por ejemplo el CS– se habían limitado para convocar a un grupo protector de esas características, debido a los riesgos que ello podría significar en el futuro. Y resulta muy razonable coincidir con Astorga, considerando que la existencia de los *Zetas* generó una mayor atención gubernamental hacia las actividades del CG y una persecución significativa de sus participantes, para disolver la red criminal.

Al mismo tiempo, las consecuencias que ello acarreó para el CG evidencian otro elemento contraproducente: dicho tipo de grupo buscaría paulatinamente su independencia total de la agrupación fundadora; ya que estaba en contacto directo con el ámbito ilegal, tenía conocimiento acerca del funcionamiento de los negocios de sus empleadores, ya poseía un control territorial significativo en varios segmentos del país y sabía que era posible obtener mayores ganancias ilícitas si se integraba a una mayor cantidad de actividades ilegales, por medio de su autonomía. Es así que una agrupación de esas características, procedería a la escisión de su estructura originaria eventualmente.

Por otra parte, con base en la información provista por Martín Barrón Cruz cabe mencionar que los desertores militares son cooptados por Osiel Cárdenas en Tamaulipas principalmente y, la contratación se lleva a cabo debido a factores que posibilitan beneficios mutuos para las partes involucradas. Es decir, por un lado los reclutas exmilitares resultaban indicados para llevar a cabo las tareas que Cárdenas Guillén

²⁸ Astorga, Luis. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

deseaba asignarles. Mientras por el otro lado, los exmilitares obtendrían un trato sumamente benéfico para recibir significativas ganancias: serían sujetos de una remuneración periódica por parte del CG a cambio de realizar ciertas tareas de seguridad, pero al mismo tiempo se les brindaba independencia para perpetrar otros actos criminales –mientras estos no intervinieran en las actividades de la organización fundadora–. Por consiguiente, los Zetas podrían incursionar de manera autónoma en otros delitos, tales como el secuestro y la extorsión^{29, 30}.

Dicha ejecución de actividades paralelas a aquellas solicitadas por el CG resulta un elemento que debe ser comentado, ya que constituye otro de los factores que Astorga plantea como variables del escenario delictivo nacional. En otras palabras, la tarea principal de los Zetas sería la protección –mercado identificado como actividad mafiosa por antonomasia– pero al mismo tiempo, la agrupación amplía su portafolio criminal como resultado de dicha autonomía otorgada por Cárdenas Guillén y, de tal modo, se dedica también a otras tareas de tipo mafioso: el secuestro y la extorsión. En el primer caso, las agrupaciones criminales ya llevaban a cabo el secuestro con anterioridad, sin embargo no constituía una acción redituable, sino una manera de obtener información de grupos rivales o ajustar cuentas. Es decir, no era un negocio, sino una táctica operativa aplicada a sus competidores únicamente y, aquellas agrupaciones que llevaban a cabo el secuestro con fines económicos regularmente no estaban ligadas a grupos criminales organizados. Por su parte, los Zetas practican el secuestro como parte fundamental de sus tareas criminales para obtener ganancias. Al mismo tiempo, la extorsión que llevan a cabo incluye el llamado *derecho de piso* –para grupos ilícitos– y también, una modalidad extendida a negocios lícitos por la realización de sus actividades³¹. Entonces, podemos concluir que esa *ampliación de la renta criminal*³² que refiere Astorga se concentra en la consecución de actividades de tipo mafioso que constituyen una modificación profunda en el modus operandi del resto de las agrupaciones criminales en México.

Ahora bien, como parte del CG los Zetas se encargaban de la supervisión del territorio y también del plan de expansión de Cárdenas; mientras cumplían otras tareas adicionales, tales como pistoleros, asesinos y supervisores de las actividades de la asociación criminal relacionadas con el tráfico de drogas hacia los EE.UU. Cabe mencionar que hasta aquel momento, la organización armada estaba bajo instrucciones directas de Cárdenas y, por su parte, Guzmán Decena obedecía las indicaciones del jefe del CG, hasta que el llamado Z1 fuera asesinado en 2002. Lo anterior generó la llegada de Heriberto Lazcano Lazcano a la

²⁹ Los Zetas se involucran en la extorsión como una fuente básica de ganancias, ya que esta actividad se encuentra íntimamente relacionada con el control territorial (enfoque central de los Zetas para obtener poder). También conocida como *derecho de piso*, este tipo de extorsión es una especie de *impuesto* pagado cuando una actividad ilegal se lleva a cabo en un territorio que le pertenece a otra agrupación criminal.

³⁰ Barrón Cruz, Martín. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

³¹ Astorga, Luis. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

³² *idem.*

IV. Estudio de Caso: México

dirección del brazo ejecutor del CG, como sustituto de Guzmán Decena, pero siempre bajo las indicaciones directas de Cárdenas³³.

Adicionalmente, se debe mencionar que con el fin de solventar las crecientes necesidades de seguridad del CG y, en un esfuerzo por mantener un perfil claramente militar, los Zetas establecieron diversos campos de entrenamiento³⁴ para preparar nuevos jóvenes reclutas; ya fueran desertores del ejército, oficiales policíacos o delincuentes comunes –específicamente, el entrenamiento estaba dirigido a aquellos que no contaban con habilidades relativas a las tareas especializadas de inteligencia y vigilancia– para llevar a cabo misiones futuras. Al mismo tiempo, se llevó a cabo la contratación de desertores de las Fuerzas Especiales del Ejército de Guatemala, mejor conocidos como *Kaibiles*³⁵ o *máquinas asesinas (killing machines)*³⁶, con el fin de obtener beneficios de las tácticas violentas de este grupo en contra de sus enemigos³⁷.

Cárdenas Guillén fue arrestado en el año 2003 y –aún cuando él continuó administrando algunas de las actividades de la organización criminal desde su encierro en la prisión de La Palma³⁸– fue a partir de aquél momento que los *Zetas* comenzaron su proceso de desintegración de la estructura original del CG. Las pugnas internas generadas por la ausencia física del otrora líder, motivaron la descomposición del grupo³⁹. De tal manera que, el brazo armado emprendió nuevas actividades de manera independiente –dentro de los territorios que previamente le habían sido asignados por Cárdenas–, tales como tráfico de drogas⁴⁰. Por consiguiente, cuando Cárdenas fue finalmente extraditado a EE.UU. en el año 2007⁴¹, los *Zetas* estaban listos para convertirse en “(...) una organización por derecho propio”⁴² y de tal manera, comenzar su desarrollo como una asociación criminal independiente de –e incluso enfrentado brutalmente con– su grupo fundador.

³³ Brands, Hal. “Dentro de la Pandilla de Drogas más Peligrosa de México”. *Air & Space Power Journal – Español*. Tercer Trimestre. 2009. p. 3.

³⁴ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 56.

³⁵ Cabe mencionar aquí, que la contratación de *Kaibiles* en las filas de los *Zetas* da lugar a una nueva categoría de recluta; se crean los llamados *Zetas Nuevos*, los cuáles tendrán un enfoque aún más violento que los identificados como *Zetas Viejos* u *originarios*. Fuente: Barrón Cruz, Martín. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.* Para mayor detalle al respecto, ver subcapítulo 4.1.2: Estructura de la organización.

³⁶ Grayson, George W. *op. cit.*

³⁷ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 56.

³⁸ Brophy, Stephanie. “Mexico: Cartels, corruption and cocaine: A profile of the Gulf cartel”. *Global Crime*. Vol. 9. No. 3. August 2008. p. 250.

³⁹ Barrón Cruz, Martín. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

⁴⁰ Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. “Inside Mexico’s Drug War”. *World Policy Journal*. Vol. 27. No. 1. Spring, 2010. p. 32.

⁴¹ Respecto a Osiel Cárdenas Guillén, cabe destacar que luego de su extradición a EE.UU., fue sentenciado en Febrero del año 2010 a cumplir una pena de 25 años de prisión.

⁴² Logan, Samuel. *op. cit.*

Ahora bien, muchos analistas en seguridad coinciden con las declaraciones anónimas realizadas por un oficial de la ley de los EE.UU., quien expresó: “El Cártel del Golfo creó al león, pero ahora el león se ha despertado y controla al creador”⁴³. Esto implica que los *Zetas* han excedido las expectativas iniciales de su fundador –actuar al mismo tiempo como un escudo en contra de asociaciones criminales rivales, un implacable recolector de deudas y un eficaz guardia de las *plazas* del CG– y en realidad, los *Zetas* han adquirido un control territorial más estrecho y desarrollado una capacidad de resistencia a la persecución gubernamental más efectiva que cualquier otra agrupación criminal moderna en México. Simultáneamente, enfrentan la violencia de otros grupos criminales que intentan conquistar sus *plazas* por la fuerza –especialmente el CS, asociación delictiva que encabeza la alianza criminal existente en contra de los *Zetas* en diversos territorios nacionales e internacionales– e igualmente, extienden su control sobre nuevas regiones en México y otros países.

4.1.2 Estructura de la organización

La agrupación los *Zetas* funciona actualmente como un ente criminal independiente, alejado de –e incluso enfrentado con– su grupo fundador, el CG. Lo anterior ha sido ampliamente evidenciado durante los últimos años, pues ambos grupos se han enfrentado en diversas *plazas* en México y Centroamérica; con el fin de demostrar su superioridad frente al rival y al mismo tiempo, apropiarse de las rutas y territorios bajo control del otro. Incluso, se han desatado ejecuciones de miembros de ambas organizaciones en varias localidades, lo cuál ha llamado la atención de los medios de comunicación y la sociedad en general, debido a la brutalidad que usualmente acompaña a dichos ajustes de cuentas entre grupos⁴⁴. Lo cierto es que, el sindicato delincuenciales de los *Zetas* se ha caracterizado como una entidad con una amplia capacidad para reponerse ante dichos ataques del CG, así como de otras agrupaciones ilegales y, también de aquellas operaciones llevadas a cabo por parte del gobierno.

Lo anterior se debe, en gran medida, a la manera en que está compuesta dicha organización delictiva. Es decir, la estructura del grupo le permite mostrar una amplia resistencia ante los embates del gobierno y de

⁴³ Corchado, Alfredo. *Drug enforcers raise new fears in Mexico. Fearsome 'Zetas' outside control of cartel masters.* http://articles.sun-sentinel.com/2007-06-30/news/0706290396_1_gulf-cartel-drug-cartel-juarez-cartel Consultado: Miércoles 1 de Febrero de 2012.

⁴⁴ Respecto a las múltiples ejecuciones intergrupales *Zetas*-CG, como ejemplo se puede comentar el reciente suceso en el cuál un grupo de aproximadamente 200 *zetas* reclusos en el Penal de Apodaca en el estado de Nuevo León asesinó a un grupo de 44 reos, quienes formaban parte del CG. Fuente: Arroyo, Alejandra y Gustavo Castillo. “Director de la cárcel de Apodaca filtró a *Zetas* el traslado de reos”. *La Jornada*. Política. 23 Febrero, 2012. p. 5.

IV. Estudio de Caso: México

organizaciones rivales; debido a su flexibilidad y alta posibilidad de sustituir miembros luego de muerte o encarcelamiento. Lo cuál mantiene a la agrupación en constante actividad y evita afectaciones generadas por la ausencia de ciertos elementos.

Por consiguiente, resulta necesario revisar brevemente la estructura de los *Zetas* y la manera en que funciona cada una de sus células criminales, con el objetivo de entender su capacidad de resistencia y recuperación ante afectaciones externas. Empero, cabe mencionar que la información respecto a la manera en que se constituye el grupo, proviene en gran medida de datos proporcionados por miembros detenidos o informes policíacos. Por ello, se debe considerar que existen diversas versiones acerca de la estructura de la agrupación y debido a lo anterior, la presente investigación ha procurado conjuntar la mayor cantidad de fuentes disponibles al respecto y, proveer al lector con la explicación más veraz que ha sido posible.

Antes que nada, se debe comentar que luego de la escisión del CG, los *Zetas* –como un grupo criminal independiente y alejados del control de su agrupación fundadora– adaptaron su estructura; la cuál involucró diversos cambios respecto a las jerarquías y organización de las responsabilidades al interior de la red delincencial. En primer lugar, los *Zetas* cuentan actualmente con una fuerte cadena de mando, la cuál sustituye la autoridad que previamente ejerciera Cárdenas Guillén sobre el grupo. Heriberto Lazcano Lazcano⁴⁵ asumió el liderazgo de la agrupación y el resto de sus miembros originarios tomaron posiciones de jerarquía significativa también; formando entonces una estructura piramidal en la parte más alta de la organización⁴⁶; un grupo conocido como *Zetas Viejos*.

En segundo lugar, el resto de la agrupación funciona como una red flexible⁴⁷ –varias células criminales de miembros jóvenes que ejecutan tareas específicas para el grupo, con reducido o nulo contacto con la unidad central de mando– con el fin de evitar infiltraciones de miembros policíacos o militares, al igual que cualquier fuga de información. Lo anterior implica que los *Zetas* tienen un cierto número de miembros permanentes –parte fija de la estructura criminal– y un número mayor de criminales subcontratados, exclusivamente utilizados para cumplir con tareas específicas en una locación especial –también conocidos como *células durmientes (sleeper cells)*⁴⁸–.

⁴⁵ Según la información proporcionada por la SEMAR, el día 7 de Octubre de 2012 como parte de un operativo realizado en Coahuila resultaron muertos dos presuntos miembros de la delincuencia organizada. Uno de ellos, según la instancia gubernamental resultó ser Heriberto Lazcano Lazcano. La SEMAR informó que se tomaron las pruebas sanguíneas pertinentes, sin embargo al entregar el cuerpo a la agencia funeraria este fue robado por un comando armado y, no ha sido posible recuperarlo hasta el momento. Fuente: *Confirma Semar muerte de “El Lazca”*. La Jornada. 9 Octubre, 2012. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/10/09/existen-indicios-de-que-el-fundador-de-los-zetas-haya-muerto-en-enfrentamiento/> Consultado: Sábado 27 de Octubre de 2012.

⁴⁶ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 56.

⁴⁷ *idem*.

⁴⁸ *ibid.*, p. 60.

En esos términos, la estructura de dicha agrupación criminal puede ser caracterizada de la siguiente manera: en la posición inicial se encuentran los criminales menores, los cuáles llevan a cabo tareas simples para la organización y, algunos de ellos están en entrenamiento para ocupar otras posiciones. Luego de ellos, se encuentra el grupo conocido como las *Ventanas* o los *Halcones*; personas comunes como taxistas, vecinos de la comunidad o transeúntes, que se encuentran en las calles y funcionan como informantes, para notificar a la agrupación en caso de amenazas externas o presencia de grupos rivales en la zona. El nivel siguiente es el de las *Leopardos* o *Panteras*; prostitutas que obtienen información privilegiada de sus clientes, lo cuál ayuda a los *Zetas* a anticipar operaciones por parte de fuerzas policíacas o militares. Luego de esa categoría, se encuentran los llamados *Mañosos*, quienes estarían a cargo de la compra y obtención de armas; área de suma importancia para la agrupación. La siguiente categoría se refiere a la interceptación de comunicaciones, recopilación de inteligencia, actividades de contra-inteligencia, vigilancia y planeación en general, llamada la *Dirección* o los *Expertos*. Posteriormente se encuentran los miembros operativos del grupo, los cuáles se encuentran bajo indicaciones directas de los líderes de las *plazas* y ejecutan indicaciones recibidas de aquellos. En una categoría superior se encuentran los *Jefes* o *Zetas Nuevos*, quienes administran las *plazas* que controla la agrupación y se reportan directamente con los *Zetas Viejos* acerca del desarrollo del negocio en cada territorio⁴⁹. En su mayoría, los *Zetas Nuevos* pueden ser *Kaibiles*, nuevos miembros reclutados de las Fuerzas Armadas mexicanas con experiencia o bien, elementos entrenados por *Kaibiles*, con alta capacidad en el manejo de armas y bien conocidos por su brutalidad.

Por ende, resulta evidente que la estructura de esta organización es altamente flexible, debido a su fragmentación en varios niveles de operación, condición que le permite ser resistente y recuperarse fácilmente ante la persecución estatal. Asimismo, se puede observar que la estructura presentada antes se refiere a dos niveles de operación: el nivel jerárquico más alto, es decir, el nivel de toma de decisiones o nodo superior –compuesto por los *Zetas Viejos* u originarios– y; posteriormente se encuentra el nivel ejecutor o red operativa del grupo, la cuál se compone de todo tipo de responsabilidades que aportan eficacia y eficiencia al mismo –desde los *Zetas Nuevos* hasta los informantes, pasando por expertos en comunicaciones y sicarios, entre otras tareas–. También vale la pena recordar que, alrededor de esta red criminal altamente fragmentada se encuentran los empleados subcontratados y las *células durmientes*⁵⁰;

⁴⁹ Grayson, George W. *op. cit.*; Brands, Hal. *op. cit.*, pp. 4-5; Becerra, Oscar. *op. cit.*; Freeman, Laurie. *State of Siege: Drug-Related Violence and Corruption in Mexico. Unintended Consequences of the War on Drugs*. WOLA Special Report. June, 2006. p. 5.

⁵⁰ Entre los criminales subcontratados y las llamadas *células durmientes* usadas por los *Zetas*, se encuentran varias bandas criminales locales o transnacionales, tales como la *MS-13*, *Barrio Azteca* y la *Texas Syndicate*, entre otras. Fuente: Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 61.

quienes no pueden ser considerados parte integral de la organización, pues únicamente son solicitados según las necesidades del grupo.

Empero, aún es necesario mencionar un segmento más de la estructura los *Zetas*, constituido por personas relacionadas indirectamente con los negocios criminales, pero que aportan elementos de gran importancia para la existencia y fortalecimiento del grupo. Este aparato puede ser denominado como administrativo o de gestión y está compuesto por contadores, policías, jueces, elementos militares, miembros de gobiernos municipales, estatales o federales y también, políticos a diversos niveles⁵¹. Consecuentemente, estas personas colaboran con la organización desde afuera de la red criminal, llevando a cabo actividades de *lavado* de dinero, transferencia de información confidencial y protección política, entre otras. De tal manera, estos asociados de la agrupación no pueden ser relacionados directamente con la red criminal, ni forman parte de las detenciones masivas realizadas por el gobierno mexicano en los últimos años; empero facilitan en gran medida las actividades de este grupo y se encuentran incluidos en la nómina del sindicato criminal, recibiendo grandes cantidades de efectivo a cambio de sus servicios.

A este respecto, diversos servidores públicos a nivel municipal, estatal y federal han sido señalados como colaboradores de los *Zetas* y, a ellos se ha atribuido en gran medida el avance territorial del grupo y su impunidad. Uno de estos casos es el de Hidalgo, donde desde el año 2010 se denunció la supuesta vinculación del entonces gobernador Miguel Osorio Chong (2005-2011) y gran parte de su equipo de trabajo con el grupo de los *Zetas*. Se ha especulado que Osorio Chong recibía gratificaciones económicas como pago por el respaldo político que proporcionaba a la organización delictiva y a su líder, Heriberto Lazcano. Asimismo, se presume que muchos de sus subalternos respondían también a las ordenes de los *Zetas* e incluso, que estaban informados acerca de atentados violentos realizados en contra de otros servidores públicos locales y rivales criminales⁵². De tal manera, el ejemplo anterior establecería claramente la relación entre la corrupción política y el crecimiento de los *Zetas* en diversas entidades federativas, con lo cuál dicha agrupación ha fortalecido su poder y presencia territorial.

⁵¹ Se debe mencionar aquí que, dentro del aparato administrativo o de gestión de los *Zetas* también se pueden contar a servidores públicos en diversos cargos de la impartición de justicia o incluso del sistema penitenciario; los cuáles funcionan como facilitadores para la organización criminal en muchos sentidos. Como ejemplo se puede mencionar el caso reciente de la ex subdelegada de la PGR en Saltillo, Coahuila quién fue detenida, ya que presuntamente proporcionaba protección a miembros de dicho grupo delictivo. Asimismo, se cuenta con el antecedente de varios guardias del Penal de Apodaca, Nuevo León quienes han admitido su culpabilidad al permitir la fuga de 30 reos del grupo de los *Zetas* y facilitar el asesinato de 44 presos miembros del CG. Fuente: Morales, Alberto. *Cae subdelegada de PGR acusada de proteger a 'Zetas'*. El Universal. Nación. 16 Febrero, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/830703.html> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013; *Confiesan custodios que ayudaron en fuga y permitieron entrada de 'Los Zetas'*. Noticias MVS. 20 Febrero, 2012. <http://www.noticiasmvs.com/noticias/policiaca/confiesan-custodios-que-ayudaron-en-fuga-y-permitieron-entrada-de-los-zetas-784.html> Consultado: Jueves 23 de Febrero de 2012.

⁵² Ravelo, Ricardo. "Hidalgo: La red 'Zeta' de alto nivel". *Proceso*. 11 Abril, 2010. pp. 25-27.

Como se ha podido ver anteriormente, la estructura actual del grupo delincuencia los *Zetas* presenta claramente las características de aquellas organizaciones criminales flexibles, resistentes y tendientes a la horizontalidad⁵³ que fueron presentadas a lo largo de los capítulos anteriores; al tiempo que desarrolla contactos con personajes externos a la red, los cuáles pueden beneficiar las actividades llevadas a cabo por la misma. Adicionalmente, se ha podido analizar la manera en que el nodo de toma de decisiones se encuentra casi aislado del resto de la red, lo cuál reduce el riesgo de los líderes y probables fugas de información. Ahora, resulta importante revisar la agenda de actividades que llevan a cabo los *Zetas* y la creciente diversificación a la que se ha sometido el grupo en los últimos años. Asimismo, resulta central realizar un breve análisis al poder de fuego de la organización, ya que en muchas ocasiones se ha asegurado que este es uno de los elementos que le confieren mayor potencia a nivel nacional. Para ello, el siguiente apartado se concentra en el análisis del portafolio de negocios de dicha agrupación, así como en la revisión de la capacidad armada del sindicato criminal.

4.1.3 Actividades y capacidad armada

Para comenzar el presente apartado, es necesario replantear un elemento evidenciado al inicio de esta investigación; los grupos criminales organizados contemporáneos se orientan de manera creciente hacia la diversificación de su agenda de actividades. Como se mencionó en el Capítulo 1 de la presente investigación, Ernesto Savona hace referencia al florecimiento de grupos ilegales en aquellas regiones donde existen oportunidades de mercado indicadas para su desarrollo económico. Justamente, dichas ventajas provistas por el mercado se basan en la posibilidad de llevar a cabo con mayor facilidad las actividades ilícitas que implican ganancias económicas para el grupo. Savona indica además que “su característica principal es que se involucran en formas no reguladas de capitalismo empresarial, involucrando productos ilícitos, tráfico ilícito de productos lícitos y el robo de productos lícitos, o los tres tipos de actividades”⁵⁴. En ese sentido, Savona establece que las ventajas de mercado que deben presentarse en una región para que un grupo delincuencia se desarrolle, deben contemplar la realización de cualquiera de estos tres tipos de actividad ilegal antes mencionados. Por ende, un territorio donde se

⁵³ De Amicis, Albert. *Los Zetas and La Familia Michoacana Drug Trafficking Organizations*. University of Pittsburgh. Graduate School for Public and International Affairs. March 12, 2011 (updated). p. 9. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/234455.pdf> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.

⁵⁴ Savona, Ernesto U. *Interim Report of the Project on European Money Trails, 1: Interactions between EU Regulations and Money Laundering Activities in Europe (Objective A: Changes in Money Laundering Activities)*. Consultado en: Allum, Felia y Renate Siebert. *Organized Crime: a threat to democracy?* Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.) *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge. New York. 2003. p. 8.

IV. Estudio de Caso: México

den las condiciones de mercado necesarias para la consecución de las actividades propias de la criminalidad organizada, será idóneo para su expansión y afianzamiento.

Ahora bien, regresando al análisis de los *Zetas* cabe comentar el párrafo anterior porque son precisamente esos los antecedentes que han permitido el desarrollo del grupo criminal mexicano en cuestión y al mismo tiempo, han posibilitado la expansión de su cartera de actividades delictivas. En otras palabras, desde su creación los *Zetas* han encontrado en México –inicialmente en las ciudades más importantes de Tamaulipas, ya que ahí fue donde se originó la agrupación– las circunstancias propicias para involucrarse de manera activa en algunos mercados ilegales. Posteriormente con la escisión de la estructura del CG, los *Zetas* se encontraron con aún más incentivos para avanzar en su involucramiento en las actividades ilícitas, hasta abarcar en la actualidad las tres condicionantes que Savona presenta en su definición anterior.

Consecuentemente, a través de la explicación provista por Savona es posible identificar que el grupo delincuencial mexicano los *Zetas* se ha beneficiado de un entorno favorable en los mercados ilícitos –los cuáles en México, Estados Unidos y otros países de la región han demostrado ser ampliamente redituables y crecientemente inelásticos– para insertarse en la realización de todos los tipos de actividad ilegal que previamente plantea el analista en temas de criminalidad organizada y al mismo tiempo, consolidar su potencial criminal en México y otros países. Por ende, resulta necesario explorar en este apartado el portafolio de actividades que actualmente lleva a cabo la agrupación delictiva en cuestión y, descubrir la razón subyacente para la amplia diversificación de la cuál dicha agenda ha sido objeto durante los últimos años, convirtiendo a los *Zetas* en uno de los grupos mexicanos que más han ampliado su cartera de negocios.

Asimismo, es significativo hacer referencia en esta sección a un tema que ha sido relacionado con la potencia de la mencionada agrupación y que, en gran medida, ha permitido que los *Zetas* establezcan una significativa tendencia en el resto de los grupos criminales mexicanos: el aprovisionamiento y uso de armas y equipo de alta tecnología. Es así que, el presente apartado aborda la diversificación de las actividades ilegales llevadas a cabo por la agrupación los *Zetas* e igualmente, se refiere a la capacidad armada que dicho sindicato criminal ha desarrollado.

Por tanto, inicialmente cabe mencionar que el portafolio criminal actual de los *Zetas* incluye una amplia variedad de actividades, tales como: tráfico de drogas; secuestro; protección a otras organizaciones delictivas; asesinato; extorsión; tráfico de indocumentados y trata de personas; *lavado* de dinero; prostitución; piratería de películas, música y sistemas operativos de computadora; robo; estafa; robo de

IV. Estudio de Caso: México

petróleo; participación en negocios de taxis ilegales o *piratas* y finalmente; tráfico de armas, entre otros⁵⁵. De tal modo, es muy importante reconocer que los *Zetas* han diversificado sus actividades tanto como les ha sido posible, relacionándose en diversos negocios con el fin de expandir sus márgenes de ganancias.

Ahora bien, para ejemplificar dicha diversificación en la agenda delincriminal de la agrupación, se puede mencionar la incursión de los *Zetas* en el robo de petróleo en México, ilícito por el cuál actualmente dicha organización recibe una ganancia que asciende a más de \$715 millones de dólares al año⁵⁶ y desafía directamente la autoridad del Estado mexicano, en tanto el petróleo es propiedad de la Nación. Otra referencia acerca de la diversificación del portafolio criminal de los *Zetas* lo constituye la piratería de películas, música y sistemas operativos de computadora; delitos que distinguen a México como la “capital de la piratería en América Latina⁵⁷” y que, a nivel nacional constituyen un ingreso de entre \$300 y \$600 millones de dólares⁵⁸ para todos sus participantes. Por consiguiente, si se toma en cuenta que los *Zetas* se han adueñado de dicho negocio ilícito en todas aquellas ciudades donde mantienen una fuerte presencia⁵⁹ –principalmente en San Luis Potosí, Veracruz, Chiapas, Tabasco y Puebla, entre otras⁶⁰–; entonces es posible referirse a un amplio mercado con significativas ganancias para la asociación criminal. Finalmente,

⁵⁵ Grayson, George W. *op. cit.*; Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. *op. cit.*, pp. 32-33; *Guatemala: Drug trafficking and violence*. International Crisis Group. Latin America Report No. 39. 11 October, 2011. p. 4. [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence.pdf) Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013; Longmire, Sylvia. *Mexican TCOs Literally Leaving Their Mark On American Media*. 19 July, 2011. <http://www.hstoday.us/briefings/correspondents-watch/single-article/mexican-tcos-literally-leaving-their-mark-on-american-media/a9af335956b0d9521a640e8e34f55c88.html> Consultado: Martes 7 de Febrero de 2012; Brands, Hal. *op. cit.*, p. 4; *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War*. *op. cit.*; Stewart, Scott. *Mexico and the Cartel Wars in 2010*. Stratfor. 16 December, 2010. <http://sonoraissafe.com/2011/02/01/mexico-and-the-cartel-wars-in-2010/> Consultado: Miércoles 15 de Febrero de 2012.; Sullivan, John P. y Samuel Logan. *Los Zetas: Massacres, Assassinations and Infantry Tactics*. 24 November, 2010. <http://www.homeland1.com/domestic-international-terrorism/articles/913612-Los-Zetas-Massacres-Assassinations-and-Infantry-Tactics/> Consultado: Viernes 10 de Febrero de 2012.

⁵⁶ Sullivan, John P. y Samuel Logan. *op. cit.*

⁵⁷ Longmire, Sylvia. *Mexican TCOs Literally Leaving Their Mark On American Media*. *op. cit.*

⁵⁸ Booth, William. *Mexican drug cartels muscle in on lucrative movie and music piracy business*. 29 May, 2011. http://www.washingtonpost.com/world/americas/drug-cartels-muscle-in-to-piracy-business/2011/05/28/AG93GLEH_story.html Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.

⁵⁹ Respecto a la piratería de películas, música y programas de computadora, vale la pena mencionar que la incursión de los *Zetas* ha sido identificada por las autoridades debido a la marca que aparece en las mercancías pertenecientes al grupo. Según los artículos confiscados, un caballo semental en la etiqueta distingue a las mercancías pirata que son denominadas como *Producciones Zeta*. Asimismo, se sabe que la táctica de este grupo consiste en intimidar a los proveedores de mercancía pirata en las *plazas* bajo su control y ofrecerles el cambio de sus mercancías por aquellas fabricadas por los *Zetas*, las cuáles deberán ser vendidas de manera exclusiva y a un precio fijo. Lo anterior implica una ganancia directa para el grupo criminal y un evidente monopolio del mercado, además de realizarse un cobro adicional por seguridad que aplican los *Zetas* a comerciantes legales o ilegales que operan en sus *plazas*. De no aceptar el trato, el vendedor de productos clonados sigue siendo amenazado por los *Zetas* hasta que cede ante el grupo o abandona dicha actividad. Fuente: Longmire, Sylvia. *Mexican TCOs Literally Leaving Their Mark On American Media*. *op. cit.*; Guzmán Posadas, Sara. *Piratas de SLP rematan su mercancía ante interés de Los Zetas por el negocio*. La Jornada. 5 Agosto, 2008. <http://www.jornada.unam.mx/2008/08/05/index.php?section=estados&article=032n2est> Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.

⁶⁰ *'Zetas' hacen suyo negocio de la piratería*. Tabasco Hoy. 28 Octubre, 2010. http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_nota=200678 Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.

cabe referirse a la trata de personas en México, la cuál también ha sido un mercado ilegal donde los *Zetas* han incursionado en los últimos años con importantes ingresos. Se sabe que actualmente el grupo ilícito controla importantes redes de trata⁶¹ en Tamaulipas, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Jalisco y Quintana Roo⁶², entre otros estados.

Ahora bien, retomando los datos previamente presentados en el Capítulo 3 de esta investigación, cabe mencionar que los ingresos de las agrupaciones criminales de origen mexicano en general fluctúan entre los \$20⁶³ y los \$25 mil millones de dólares⁶⁴ anuales; cifra que en un 90% se atribuye a la venta y producción de drogas y, de la cuál una elevada porción pertenece al grupo delincuenciales los *Zetas*. Si únicamente se analizara dicha cifra, el lector podría considerar que la ampliación de la agenda criminal de algunos de estos sindicatos –en especial los *Zetas*– implica una pérdida de tiempo para el grupo, además de un desvío de recursos humanos, materiales y económicos para incursionar en los otros delitos mencionados anteriormente –aseveración que podría resultar adecuada, ya que las ganancias por el resto de las actividades ilícitas no son tan elevadas como aquellas de las drogas–. Empero, existe una razón subyacente para la diversificación de actividades criminales de grupos como los *Zetas* y, ella estriba en el llamado *efecto globo* previamente referido.

Como parte del Capítulo 2 se abordó el concepto de *efecto globo*, el cuál se refiere a aquel cambio de lugar, forma o actividad que se manifiesta cuando cierta presión gubernamental es ejercida sobre una asociación criminal, trasladando la presencia de dicho actor a otro escenario. Es decir, en el caso de los grupos delictivos mexicanos el gobierno del presidente Calderón ha aplicado una estrategia de persecución militar y policial en contra de las actividades de tráfico de drogas llevadas a cabo por las organizaciones ilícitas. Como consecuencia, dichos actores no han dejado de existir –ya que su nivel de resistencia es elevado; debido a la flexibilidad de sus estructuras y a la creciente inelasticidad del mercado de las drogas–

⁶¹ Desde el año 2012, la periodista Lydia Cacho hizo público que el grupo criminal los *Zetas* y la *Línea* –agrupación armada al servicio del Cártel de Juárez (CJ)– tendrían una alianza para controlar la trata de personas en Chihuahua. Si bien actualmente no se tiene certeza que dicho pacto continúe existiendo –debido principalmente al debilitamiento reciente del CJ–, cabe mencionar que dicha incursión inicial de los *Zetas* en ése delito le ha permitido ampliar su consecución a otros estados de la República durante los últimos años. Fuente: Coria Rivas, Carlos. *Revela periodista Lydia Cacho presencia de "Zetas" en Chihuahua*. 2 Marzo, 2012. <http://periodismoelectronico.com/informacion-historica-notas-chihuahua/1849-revela-periodista-lydia-cacho-presencia-de-qzetasq-en-chihuahua.html> Consultado: Viernes 2 de Marzo de 2012.

⁶² Hernández, Evangelina. *'Los Zetas' controlan redes de trata en el país: PGR*. 23 Septiembre, 2011. <http://mx.noticias.yahoo.com/zetas-controlan-redes-pa%C3%ADs-pgr-050518011.html> Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.

⁶³ Meiners, Stephen. *Central America: An Emerging Role in the Drug Trade*. Stratfor. March 26, 2009. http://www.stratfor.com/weekly/20090326_central_america_emerging_role_drug_trade Consultado: Miércoles 28 de Septiembre de 2011.

⁶⁴ Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México*. Incluido en: Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (eds.). *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*. Friedrich Ebert Stiftung. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Bogotá, Colombia. Primera Edición. Junio, 2009. p. 116.

IV. Estudio de Caso: México

y continúan funcionando en el intercambio de estupefacientes empero, deben incluir nuevas tareas en su agenda criminal, ya que una parte de sus transacciones de drogas son obstaculizadas por el gobierno mexicano: reduciendo así su porcentaje neto de ganancias.

Por consiguiente, el grupo ilegal debe moverse también a otras actividades delictivas para compensar sus pérdidas económicas y, continuar su participación en los enfrentamientos por el control de *plazas* en el país. Es así que, los *Zetas* se han orientado a la ampliación de su portafolio criminal como una respuesta a la presión gubernamental ejercida sobre la venta de drogas, expandiendo su presencia a otros muchos mercados ilícitos que hoy forman parte complementaria de sus ingresos –tales como el robo de petróleo, la piratería o la trata de personas, entre otras–, aún cuando el rendimiento de dichas actividades no iguale individualmente al del tráfico de drogas.

Adicionalmente, al hacer referencia a la diversificación de actividades criminales de la agrupación los *Zetas*, es necesario mencionar el valor estratégico que las tecnologías de la información implican para este grupo; pues es una de las organizaciones delictivas que comenzaron con la tendencia de involucrarse en el uso de tecnologías de la información para divulgar su presencia entre la sociedad y obtener ventajas a partir de ellas.

De tal manera, el acceso a diversos sitios de internet ha permitido que los *Zetas* se beneficien en varios sentidos. Por ejemplo, este grupo delincuenciales utiliza su acceso a internet para: contratar personal, distribuir información, notificar sucesos acerca de enfrentamientos con otros grupos delictivos, desmentir información desfavorable acerca del grupo, intimidar rivales y autoridades y también, publicar videos incriminatorios acerca de competidores ilícitos o donde se muestran ajustes de cuentas entre asociaciones enfrentadas⁶⁵. Consecuentemente, los *Zetas* obtienen múltiples ventajas a partir de su acercamiento a las nuevas tecnologías de la información, pues a través de sus propios sitios, páginas o blogs mantienen comunicación directa con competidores, empleados y socios; generando una red de comunicación y divulgación que ha resultado de gran utilidad para la organización desde hace algunos años.

Igualmente, es necesario hacer referencia a algunas de las labores de *lavado* de dinero que lleva a cabo la organización; pues ellas permiten que dicha estructura criminal inserte sus capitales ilícitamente obtenidos en la economía legal de los países donde opera. Pues bien, la información de la cuál se dispone al respecto hace referencia primero al *lavado* de ingresos ilegales procedentes de la venta de hidrocarburos robados. La Procuraduría General de la República ha evidenciado que ciertos grupos pertenecientes a la red criminal de los *Zetas* –dedicados al robo de hidrocarburos en México y su venta en EE.UU.–, han

⁶⁵ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 68.

IV. Estudio de Caso: México

recurrido al uso de cuentas bancarias para ingresar en la economía legal mexicana las ganancias obtenidas por dicho delito –las cuáles en total podrían ascender, solo en el caso de los *Zetas*, aproximadamente a \$508.5 millones de pesos anuales–⁶⁶.

En ese sentido, se muestra que parte importante del proceso de *lavado* de dinero que llevan a cabo los *Zetas* en México involucra el uso de cuentas bancarias; lo cuál posibilitaría el decomiso de aquellos capitales ilegales identificados por las autoridades, pero al mismo tiempo exigiría una vigilancia más cercana de las mismas al interior de instituciones bancarias, pues ello permitiría ejercer un cerco más eficiente en contra de la inserción de flujos ilícitos de dinero en la economía mexicana.

Al mismo tiempo, el proceso utilizado por los *Zetas* para limpiar sus ingresos en EE.UU. involucra el uso constante de cuentas bancarias. Según información de un agente del FBI, los *Zetas* llevaban a cabo el *lavado* de sus capitales en aquel país por medio del depósito de grandes cantidades de dinero en cuentas bancarias del Bank of America, de donde una red de individuos en territorio estadounidense obtenía los recursos para comprar, entrenar y competir con caballos cuarto de milla y de tal modo, disfrazar los elevados ingresos del grupo criminal. Se estima que este proceso contempló el depósito de \$1 millón de dólares mensuales por un periodo de aproximadamente dos años en cuentas del mencionado banco y que, ello permitió el funcionamiento de una eficiente red de *lavado* de dinero en EE.UU. desde el año 2009⁶⁷.

Por tanto, es evidente que no sólo las actividades delictivas de los *Zetas* han sido ampliadas para obtener mayores beneficios económicos; sino que también los métodos de *lavado* de dinero se han diversificado para incrementar su eficiencia. En ese sentido, la agrupación criminal en comento se distingue por insertar sus significativos capitales ilícitos en la economía legal mexicana y también, en aquellas de otros países.

Ahora bien, resulta significativo abordar el segundo tema de interés para este apartado, en todo caso que se le ha imputado una importancia central en las capacidades actuales del grupo criminal en cuestión y, se identifica como uno de los elementos que brindan mayor fortaleza a los *Zetas* frente a sus competidores y a la persecución de autoridades gubernamentales: el armamento con que cuenta la agrupación. Gran parte del vigor operativo de este grupo se debe al arsenal y equipo del que dispone, ya que es altamente profesional –lo cuál ha provocado una marcada tendencia entre el resto de los grupos criminales

⁶⁶ *PGR decomisa cuentas bancarias a Zetas*. CNN Expansión. 16 Febrero, 2011. <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/16/narco-pemex-zeta-combustible-eu-venta> Consultado: Viernes 4 de Octubre de 2013.

⁶⁷ *Bank Accounts Figure in Drug Probe*. The Wall Street Journal. 9 July, 2012. <http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303292204577514773605576442.html> Consultado: Viernes 4 de Octubre de 2013.

IV. Estudio de Caso: México

organizados hacia la obtención de armas de alto calibre⁶⁸– y sus miembros poseen el conocimiento necesario para aprovechar al máximo su capacidad de fuego.

Antes que nada, se debe aclarar que la obtención de datos precisos acerca de la cantidad exacta y el tipo de armamento del que dispone la organización resulta sumamente complicada. Empero, sí es posible mencionar el armamento con el que ciertamente cuenta –o ha contado– dicha agrupación, a partir de los decomisos que se le han realizado y las armas o casquillos recolectados luego de enfrentamientos de los *Zetas* contra asociaciones rivales o fuerzas del Estado. De tal manera, la siguiente tabla enumera las armas y el equipo al que los *Zetas* tienen o han tenido acceso y, que puede ser considerado parte de su arsenal:

Tabla 11: Los *Zetas* - Armamento y Equipo

Armas
M-16, AK-47, AR- 15 (con mira telescópica), AR-180, subametralladoras MP5, fusil de francotirador calibre .50, ametralladoras .50 mm, M-60, pistolas 9mm, super pistolas .38, pistolas calibre .45, Colt .223, pistolas semiautomáticas Five-seven, PS90 (fabricadas en Bélgica), revólveres, lanzagranadas, lanzacohetes, granadas de mano de fragmentación, granadas de 40 mm, granadas de humo, granadas flash, granadas de gas, cohetes anti-tanques M-72, cohetes anti-tanques AT-4, lanzagranadas RPG-7, armas anti-aéreas, misiles anti-aéreos, misiles superficie-aire, machetes, bazucas, minas anti-personales, minas Claymore, cohetes anti-tanque (fabricados en China), cuchillos bowie y hachas.
Explosivos
TNT, dinamita y explosivos de grado militar.
Equipo
Uniformes estilo táctico/comando, uniformes de policía y militares, trajes de protección química, dispositivos de visión nocturna, chalecos blindados, cascos balísticos de Kevlar, máscaras antigases, vehículos (autos, SUVs, camiones), vehículos blindados, motocicletas, botes, pequeñas aeronaves y helicópteros.
Equipo de comunicaciones
Radio transmisores, walkie-talkies, recursos de Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP), mensajería satelital, mensajería encriptada, radios de dos vías, equipo moderno de intervención telefónica y radios de alta frecuencia con encriptación y códigos cambiantes.

Fuente: Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 64-65; Sullivan, John P. y Samuel Logan. *op. cit.*; Grayson, George W. *op. cit.*; Becerra, Oscar. *op. cit.*; Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. *op. cit.*, p. 32.

Como se puede ver en la Tabla 11, el arsenal de los *Zetas* está compuesto en su mayoría por armas y equipo de alta tecnología –incluso por algunos materiales que en México están restringidos para uso exclusivo del Ejército–, los cuáles han sido utilizados para emprender enfrentamientos en contra de sus

⁶⁸ Brands, Hal. *op. cit.*, p. 5.

IV. Estudio de Caso: México

rivales criminales y al mismo tiempo, de las fuerzas de seguridad del Estado mexicano. Por ende dicho equipo y armas, sumados a las tácticas ofensivas y brutales que lleva a cabo el grupo, han generado en el país un efecto de escalamiento de la violencia en varias localidades, donde el Ejército mexicano y otros cuerpos de seguridad han sido ampliamente superados por dicha agrupación. Entonces, resulta relevante mencionar que el acceso, control y manejo de armamento como el que ha sido mencionado antes representa un elemento fundamental para explicar la resistencia que han demostrado los *Zetas* frente a los embates gubernamentales para frenar su avance territorial y eliminar su influencia.

En ese sentido, se ha evidenciado que gran parte de las armas y equipo al que tienen acceso los *Zetas* ha sido adquirido en armerías de EE.UU. por medio de asociados de la agrupación en aquel país, quienes adquieren pequeñas cantidades de armas en diversos establecimientos de estados fronterizos y, luego las insertan en territorio mexicano de manera ilegal, una vez al mes aproximadamente⁶⁹. Asimismo, se ha comprobado que otra vía de acceso de armas para dicha agrupación es la región Centroamericana, especialmente El Salvador, donde se ha identificado a oficiales del ejército de aquel país vendiendo armas y equipo a miembros de la agrupación los *Zetas*⁷⁰.

Finalmente, vale la pena mencionar que el arsenal de este sindicato criminal ha sido un factor clave para apuntalar su avance territorial sobre varias entidades mexicanas e incluso, algunos países de la región centroamericana. Durante los últimos años, los *Zetas* han expandido sus actividades a diversos territorios para generar mayores ganancias y también, obtener el control de otras rutas de tráfico de drogas provenientes de Sudamérica. Por ende, el siguiente apartado abordará el tema relativo a las áreas actuales de operación del grupo delincuenciales a nivel nacional e internacional.

4.1.4 Proyección nacional e internacional

La agrupación criminal los *Zetas* se ha distinguido durante los últimos años debido a varios factores, entre ellos: la brutalidad de sus acciones –sea contra adversarios o contra las fuerzas de seguridad–; su incursión en nuevos mercados criminales –ampliando así el alcance de su poder económico sobre diversos sectores legales e ilegales de la economía–; la significativa capacidad armada de sus células –recurriendo

⁶⁹ *Armamento de 'Los Zetas' se compra en EU, dice fundador del grupo criminal.* CNN México. 5 Julio, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/05/armamento-de-los-zetas-se-compra-en-eu-dice-fundador-del-grupo-criminal> Consultado: Martes 28 de Febrero de 2012.

⁷⁰ *Zetas buscan armas en Centroamérica: El Salvador.* El Universal. 01 Junio, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/769700.html> Consultado: Martes 28 de Febrero de 2012.

al uso de avanzada tecnología en armamento y conociendo su correcto funcionamiento– y, finalmente; la velocidad con la cuál avanza sobre diversos territorios nacionales e internacionales. Es precisamente acerca de este último elemento que resulta necesario profundizar ahora, ya que si bien se ha definido hasta el momento a los *Zetas* como una asociación criminal en constante expansión, no se ha analizado aún el efecto de propagación del grupo que se ha desarrollado recientemente.

Es debido a lo anterior que, el presente apartado tiene como objetivo primordial llevar a cabo un análisis acerca de la dispersión de la red criminal los *Zetas* en territorio mexicano, centroamericano y también, en otras regiones del mundo; para así identificar la fortaleza del grupo en cuestión y las probables consecuencias de dicho avance geográfico. Al mismo tiempo, se examinará la forma en que el sindicato delictivo se ha asentado en aquellos territorios y, la manera en que opera actualmente en dichas *plazas*. Se debe aclarar que, si bien la obtención de información confiable respecto a la presencia de los *Zetas* en un territorio específico resulta una tarea complicada –debido principalmente a la existencia de pequeños grupos criminales dedicados a la extorsión o al robo, que pretenden vincularse con la organización ilegal estudiada aquí–, se ha realizado una significativa labor de investigación para conjuntar evidencias acerca de la expansión de dicha red criminal, con el fin de proveer al lector datos confiables.

Para comenzar, se debe mencionar que las áreas territoriales de operación de los *Zetas* se han extendido significativamente a lo largo de los últimos años. Además de algunas *plazas* que previamente se encontraban bajo el control del CG, es necesario aclarar que actualmente muchos otros territorios se han agregado al dominio geográfico de los *Zetas* y sus células delictivas; pues su estrategia de expansión ha resultado sumamente exitosa –no sólo en México, sino en muchos otros países que aportan significativos beneficios para los ingresos de la agrupación–. Es así que, con el fin de profundizar más detalladamente en dicha estrategia de los *Zetas*, este apartado se concentrará en analizar la presencia del comentado sindicato criminal en diversos países de manera individualizada.

Primero que nada es necesario abordar el caso de México, pues el origen de este grupo es mexicano y es ahí donde comienza su dinámica de avance territorial. En ese sentido, se debe aceptar que México experimenta hoy en día un proceso de escalamiento de rivalidades entre diversas organizaciones criminales –“verdaderas competencias... de sadismo y de terror...”⁷¹ para obtener control sobre rutas de trasiego de drogas y *plazas* nacionales– y, que todos esos grupos representan una seria amenaza para la seguridad. Sin embargo, se debe aclarar también que –debido a sus múltiples estrategias, tácticas, actividades y capacidades operativas– los *Zetas* se caracterizan actualmente como el más feroz y

⁷¹ Ravelo, Ricardo. *Crónicas de Sangre. Cinco historias de los Zetas*. Random House Mondadori. México. 2009. p. 117.

amenazante grupo criminal organizado en territorio mexicano⁷². Algunos de los fundamentos de esa aseveración serán analizados a lo largo de los siguientes párrafos.

Para comenzar, cabe mencionar que el plan de reclutamiento de los *Zetas* en México se postula como una de las razones para el éxito de dicha estructura criminal frente al resto de sus competidores. De los aproximadamente 31 miembros inicialmente coptados por Osiel Cárdenas para formar a los *Zetas*, muchos han muerto –ya sea a manos de otras redes delictivas o en operaciones realizadas por autoridades gubernamentales– o bien, han sido puestos en prisión durante los últimos años; consecuentemente, la agrupación ilegal ha debido desarrollar un esquema de reclutamiento efectivo para cubrir sus necesidades de personal. El perfil predilecto para los nuevos asociados es el de exmilitares⁷³ o expolicías⁷⁴, ya que este tipo de reclutas no necesitarán preparación adicional para llevar a cabo las tareas asignadas. Empero, los *Zetas* también han establecido en México campos de entrenamiento para sus nuevos afiliados sin experiencia –especialmente criminales comunes–, localizados principalmente en los estados de Tamaulipas, Michoacán y Nuevo León⁷⁵; en los cuáles se imparte adiestramiento por parte de ex miembros de las Fuerzas Especiales colombianas y/o guatemaltecas.

Consecuentemente, a pesar de la presión ejercida por las fuerzas gubernamentales sobre los *Zetas*, dicha agrupación delictiva cuenta con suficiente personal para sustituir a sus elementos asesinados o encarcelados y al mismo tiempo, sostener la confrontación con el Estado mexicano y sus rivales criminales. Se estima que la red ilegal cuenta con aproximadamente entre 1,200⁷⁶ y 3,000⁷⁷ miembros permanentes en México, suficiente personal para continuar su exitoso negocio.

Entonces, la expansión de los *Zetas* ha sido abrupta y efectiva. De inicialmente tener una fuerte presencia únicamente en la parte noreste del país, actualmente este sindicato criminal tiene presencia en 16 o 17 estados mexicanos⁷⁸. Lo anterior significa que esta agrupación delictiva es “el cártel más grande que opere

⁷² Brands, Hal. *op. cit.*, p. 1.

⁷³ Cabe mencionar aquí, que el mercado mexicano de ex militares y marinos disponibles para ser reclutados por los *Zetas* o cualquier otra organización criminal puede considerarse amplio, pues entre 2006 y Junio de 2011 desertaron del Ejército un total de 40 mil 179 militares, mientras que de la Marina desertaron 4 mil 21 miembros. A pesar que esta cifra representa una disminución de 49.8% comparada el sexenio del presidente Vicente Fox, se debe resaltar que aquellos miembros que abandonan el Ejército o la Marina mexicana constituyen un riesgo latente para la estabilidad de varias entidades de la República por su probable vinculación a grupos delictivos. Fuente: Becerril, Andrea y Víctor Ballinas. “Han desertado 40,179 militares y 4,021 marinos en cinco años, según Calderón”. *La Jornada*. Política. 19 Octubre, 2011. p. 3.

⁷⁴ Becerra, Oscar. *op. cit.*

⁷⁵ *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War. op. cit.*

⁷⁶ Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. *op. cit.*, p. 32.

⁷⁷ Brands, Hal. *op. cit.*, p. 3.

⁷⁸ Castillo García, Gustavo. “Controlan Zetas y cartel de Sinaloa la mayor parte del país: Siedo”. *La Jornada*. Política. 9 Noviembre, 2011. p. 5; *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War. op. cit.*

IV. Estudio de Caso: México

en México en términos de presencia geográfica⁷⁹, superando incluso al CS como anterior líder criminal nacional. A continuación, el Mapa 4 muestra cómo la influencia territorial de los *Zetas* se encuentra distribuida a lo largo y ancho de las rutas de trasiego de drogas más significativas del país:

Mapa 4: Influencia territorial de los *Zetas* en México



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Castillo García, Gustavo. "Controlan *Zetas* y cartel de Sinaloa la mayor parte del país: Siedo". *op. cit.*, p. 5.

Como se puede observar en el mapa anterior, la organización ilegal en cuestión ha avanzado su presencia sobre la mayor parte del territorio nacional; con bases operativas estratégicamente localizadas cerca de la frontera sur del país –para recibir cargamentos de estupefacientes provenientes de Sudamérica–, otras locaciones cercanas a los accesos del Océano Pacífico y el Golfo de México –para acceder a cargamentos de drogas y precursores químicos transportados vía marítima–, control sobre la región central –para gestionar el paso de sus mercancías vía terrestre hasta la región noreste– y también, *plazas* en el norte del país –para garantizar el paso de sus productos hacia territorio estadounidense, para su venta final o envío hacia otros destinos–.

Ahora bien, otros grupos criminales organizados se han asociado con los *Zetas* para enfrentar simultáneamente al CS y formar una alianza en su contra⁸⁰. Dicha tendencia hacia la concentración de

⁷⁹ *idem.*

IV. Estudio de Caso: México

asociaciones delictivas mexicanas alrededor de los *Zetas* –o el CS–, genera un fenómeno tendiente a la polarización de las redes delictivas en el país, pues favorece la creación de grupos en torno a las dos organizaciones más poderosas del mapa actual de la criminalidad en México, dividiendo la influencia territorial en dos partes. De tal forma, los *Zetas* se han beneficiado de dicho proceso, pues han ampliado su presencia en algunos estados de la República como resultado de sus alianzas en contra del CS –aprovechando que algunas agrupaciones ilegales intentan liberarse de su autoridad y/o competencia–.

Entonces, aún cuando este tema será abordado con mayor amplitud en el apartado 4.2 “Estrategia Mexicana de Combate al Crimen Organizado”, cabe mencionar aquí que el presidente Felipe Calderón articula una estrategia de seguridad con el fin de enfrentar a las organizaciones criminales nacionales y sus actividades; considerando a los *Zetas* como uno de sus rivales centrales a vencer⁸¹. Sin embargo, la política de ese gobierno considera exclusivamente el uso de ataques frontales de tipo militar o policial como el método indicado para lograr la eliminación de los grupos delictivos; situación que genera constantes conflictos sobre el control del territorio mexicano.

Lo anterior se debe a que, los *Zetas* tienen suficiente poder de fuego y personal para enfrentar simultáneas ofensivas militares en diversas *plazas* –debido principalmente a que no emprenden hostilidades directas, sino ataques esporádicos contra elementos policíacos, militares, criminales rivales o contra la sociedad en general; sin necesidad de mantener un frente constante, es decir libran un enfrentamiento irregular–. Por el contrario, el Ejército mexicano –incapaz de operar como una fuerza civil de policía y limitado para confrontar la potencia de los *Zetas*⁸², debido especialmente a la irregularidad de sus hostilidades– intenta contener una amenaza *no-tradicional* en varios frentes simultáneos, mientras también procura mantener la confianza de la sociedad mexicana.

Como resultado, algunos territorios del país se han convertido en campos de batalla; caracterizados por encuentros violentos entre fuerzas de seguridad y criminales –quienes no manifiestan serias dificultades para recuperarse de la persecución federal, como resultado de la resistencia de sus redes delictivas–. Es así que, la política gubernamental calderonista en contra de las agrupaciones ilegales no afecta seriamente

⁸⁰ *Mexican Drug War Update: The polarization Continues*. Stratfor. 28 Octubre, 2011. <http://app.response.stratfor.com/e/es.aspx?s=1483&e=380303&elq=582211aabfd948899f749b3f129f2c08> Consultado: Martes 28 de Febrero de 2012.

⁸¹ Brands, Hal. *op. cit.*, pp. 7-8.

⁸² Becerra, Oscar. *op. cit.*

la estructura de aquellas organizaciones más poderosas –incluyendo a los *Zetas*⁸³– y la problemática criminal persiste en el país.

Ejemplo de lo anterior es la afrenta directa de los *Zetas* al gobierno mexicano en últimas fechas, cuando se han publicado mantas y otros comunicados en la vía pública anunciando su capacidad para hacerle frente al gobierno actual, al próximo y también, a las fuerzas de seguridad del país⁸⁴. Dichas declaraciones del líder del grupo delictivo, Heriberto Lazcano, revelan también supuestas complicidades entre autoridades del gobierno del estado de Nuevo León y su agrupación, a razón de la presunta entrega de cuantiosas sumas de dinero para apoyar la campaña política del actual gobernador⁸⁵. Finalmente, la serie de mensajes del líder de los *Zetas* aclara al gobierno mexicano que, aún con las estrategias de cooperación existentes con agencias de seguridad de EE.UU., no será posible debilitar su organización⁸⁶.

Entonces, la importancia de los mensajes de Lazcano al gobierno mexicano recae en tres elementos primordiales: 1) la agrupación criminal se postula a sí misma como un ente poderoso a nivel nacional, retando a los gobiernos actual y venidero a enfrentar su autoridad o aceptarla por medio de un pacto; 2) exhibe la posibilidad de la existencia de nexos de corrupción entre autoridades del estado de Nuevo León y el grupo en cuestión, confirmando las sospechas de varios analistas en seguridad respecto al probable involucramiento del crimen organizado en el apoyo económico a candidatos políticos para obtener beneficios futuros y finalmente; 3) la aseveración relativa a la cooptación de las fuerzas mexicanas de seguridad, lo cuál implica una complicidad con el grupo delictivo e impide su erradicación o debilitamiento real.

Consecuentemente, este tipo de manifestaciones por parte de los *Zetas* y sus líderes, dejan claro que el país se encuentra bajo una significativa presión de este grupo criminal y que, las fuerzas de seguridad

⁸³ *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War. op. cit.*

⁸⁴ El mensaje del líder de los *Zetas* al que se hace referencia es el siguiente: “Acéptenlo, lo único que queda al gobierno de Calderón y al que venga es pactar con nosotros, porque si no los tendremos que derrocar y tomar el poder a la fuerza como hasta ahora”. Fuente: Alemán, Ricardo. *Del narco a Peña: ¿pactan o los derrocamos?* Excelsior. 27 Febrero, 2012. http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=11&id_notas=813824 Consultado: Jueves 1 de Marzo de 2012.

⁸⁵ La segunda parte del mensaje de los *Zetas* es: “Nuevo León es territorio de *Los Zetas* y el poder lo demostramos con hechos. Y aunque no les guste, Rodrigo Medina me obedece (sic) por que lo apoyamos para llegar a la (sic) gobernatura. O que pensaban que los 20 millones de dólares que entregó el (sic) lic. Manuel Quiñones (a) (sic) lic. Many cuñado o concuño de Aldo Facsi Zuazua para la campaña de Medina era gratis? O todo lo que pagamos para los gastos de Rodrigo a través de Agustín Serna de la CROC, no lo íbamos a cobrar? Por eso, hago lo que quiero en Nuevo León. Porque me pertenece y libero a quien yo quiero de los penales y mato de igual manera a los contras del CDG”. Fuente: *idem*.

⁸⁶ La última parte del mensaje referido es: “Ya se han dado cuenta que ni con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos (ICE, ATF, FBI Y DEA), mucho menos con la Marina, Ejército, AFI, SIEDO, PGR van a poder con nosotros porque aquí mandamos *Los Zetas*”. Fuente: *idem*.

IV. Estudio de Caso: México

están imposibilitadas para efectivamente eliminar la autoridad de dicha agrupación en diversos territorios. Por ende, resulta evidente que en México la influencia de los *Zetas* se ha incrementado hasta convertirse no sólo en el grupo con mayor presencia territorial; sino también en uno de los que establecen mayores obstáculos para el funcionamiento de la estrategia nacional de combate al crimen organizado.

En segundo lugar, cabe mencionar en este apartado la presencia territorial de los *Zetas* en EE.UU., ya que se ha manifestado la operación de células de dicha agrupación en aquel país y resulta importante distinguir las diferencias que existen entre sus operaciones en México y las que lleva a cabo en tierras norteamericanas.

Como el mercado de drogas más importante en el mundo, EE.UU. es un área clave para las actividades de los *Zetas*. La organización necesita una red local para distribuir sus productos ilegales dentro del territorio de manera exitosa, mientras obtiene armas de contrabando y además, resuelve disputas con otras organizaciones delictivas locales y mexicanas en dicho país⁸⁷. Como consecuencia, el grupo constantemente recluta jóvenes en diversos estados norteamericanos del sur y asimismo, establece relaciones cooperativas con bandas criminales originarias de aquellos territorios⁸⁸. Algunas bandas locales que sostienen vínculos con los *Zetas* son: *Texas Syndicate*, *Mexican Mafia*, *Hermanos Pistoleros Latinos* (HPL), *MS-13*, *Barrio Azteca*, *Mexikanemi*, *Tri-City Bombers*, *Valluco Soldiers* y *Latin Kings*, entre otras⁸⁹.

Cabe mencionar que, los principales productos traficados por los *Zetas* en territorio estadounidense son marihuana y cocaína –sin embargo, el tráfico de indocumentados y la trata de personas representan también importantes negocios para el grupo–. Ahora bien, respecto al despliegue territorial de la organización ilícita en aquel país, en el siguiente mapa se puede observar que las principales zonas donde existe presencia de los *Zetas* son: Florida, Puerto Rico, Islas Vírgenes de los EE.UU., Kentucky, Ohio, Indiana, Illinois, Michigan, Wisconsin, Minnesota, Arkansas, Louisiana, Mississippi, Alabama, Georgia, Tennessee, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Texas, Oklahoma, Nuevo México, Arizona y parte de

⁸⁷ Respecto a los ajustes de cuentas entre miembros de los *Zetas* y de otras agrupaciones criminales en territorio estadounidense, se debe mencionar que se han registrado asesinatos de este tipo en varias ciudades de EE.UU., principalmente en Houston y Dallas. Lo anterior indica que el grupo ha trasladado su violencia al país del norte y, aunque es evidente que los métodos de enfrentamiento intergrupales no son tan brutales como en México, es cierto que los asesinatos y los enfrentamientos entre grupos se manifiestan también en aquel país y afectan sus niveles de seguridad. Fuente: Stewart, Scott. *Corruption: Why Texas is not Mexico?* 19 May, 2011. <http://sethkaufman.posterous.com/article-corruption-why-texas-is-not-mexico-st> Consultado: Jueves 8 de Marzo de 2012.

⁸⁸ Brands, Hal. *op. cit.*, p. 8.

⁸⁹ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 61.

IV. Estudio de Caso: México

California⁹⁰. Por consiguiente, los Zetas son considerados uno de los cuatro grupos delictivos más activos en territorio estadounidense.

Mapa 5: Influencia territorial de los Zetas en EE.UU.



Fuente: Elaboración propia con base en el mapa y la información de: *National Drug Threat Assessment 2011. op. cit., pp. 7, 44.*

Como se puede observar en el Mapa 5, la presencia de los Zetas en territorio estadounidense está concentrada mayoritariamente en la región sur del país y no puede decirse aún que su penetración sea similar a la de otras agrupaciones criminales mexicanas de mayor experiencia, por ejemplo el CS. Empero, se debe reconocer que varias células del grupo están activas en aquel país y que la estructura de dicha agrupación se encuentra en franco crecimiento, con el objetivo de continuar desarrollando sus diversas actividades de tráfico de bienes hacia –y desde– territorio estadounidense. Es debido a lo anterior que, vale la pena revisar brevemente la forma en que la red ilegal de los Zetas funciona en EE.UU. y, profundizar en la manera en que cada una de esas células se articulan para llevar a cabo sus tareas.

Para ello, cabe mencionar el *modus operandi* que siguen los Zetas para llevar a cabo el tráfico de drogas ilegales hacia el mercado estadounidense: el primer paso, consiste en transportar las sustancias ilícitas desde Sudamérica –donde se produce y transforma gran parte de las drogas vendidas en EE.UU.– hasta territorio mexicano. En algunos otros casos –principalmente con la marihuana o el procesamiento de la cocaína–, las drogas son producidas y/o transformadas directamente en México, por miembros de la red de

⁹⁰ *National Drug Threat Assessment 2011. op. cit., p. 44.*

los *Zetas* o bien, individuos a quienes se les compra el producto en cuestión. Posteriormente, el grupo traslada la mercancía en grandes cargamentos a través de diversos corredores mexicanos hasta alcanzar la frontera estadounidense. Para introducir los productos ilegales en el país del norte, estos se ocultan en trailers comerciales, vagones de ferrocarril o botes –que cruzan la frontera a través del Río Grande–. Una vez en EE.UU., la carga es entregada a los asociados de los *Zetas* en aquel país –principalmente bandas locales y células del grupo– y es dividida en paquetes más pequeños, con el fin de distribuirlos a vendedores minoristas en diversas regiones. En caso necesario, la organización cuenta con diversas casas de seguridad y bodegas en varias ciudades estadounidenses para almacenar drogas, personal, dinero en efectivo, armas, indocumentados o incluso víctimas de trata, antes de ser trasladados a otra locación⁹¹.

Por consiguiente, resulta obvio que la existencia de dicha estructura de los *Zetas* supone un riesgo creciente para la seguridad de EE.UU., pues la red criminal del grupo se expande rápidamente y amenaza con desarrollar vínculos en un número mayor de estados norteamericanos. Asimismo, se ha hecho evidente que el reclutamiento de miembros estadounidenses para este grupo ha aumentado durante los últimos años, lo cuál implicaría un crecimiento sostenido de dicha estructura ilegal en el futuro.

En tercer lugar, la presencia de los *Zetas* en Guatemala debe ser discutida dentro de esta investigación, pues es una de las zonas –además de México– donde se percibe un dominio más profundo por parte de la agrupación durante años recientes. Por ende, cabe mencionar que Guatemala es un sitio significativo para la criminalidad organizada en el continente. Localizada entre los países productores de cocaína y los consumidores más importantes del mundo y, siendo conjunción de una sociedad altamente desigual y un gobierno con importantes niveles de corrupción; Guatemala es un lugar ideal para las actividades de agrupaciones criminales transnacionales de origen mexicano que se encuentran en expansión. Es por ello que drogas, precursores químicos, armas y personas, son ilegalmente traficadas a través de las fronteras guatemaltecas de manera regular⁹².

Ahora bien, la presencia de los *Zetas* en Guatemala fue registrada inicialmente en 2008, cuando una caravana de automóviles de la organización llegó a la provincia de Zacapa y asesinó a Juancho León, miembro central de la *Familia Lorenzana* –grupo local dedicado al tráfico de drogas–⁹³. Por lo anterior, se sospecha que los *Zetas* hayan sido contratados por algún otro grupo guatemalteco traficante de estupefacientes para ajustar cuentas con la agrupación a la que León pertenecía, sin embargo los *Zetas* no

⁹¹ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 70.

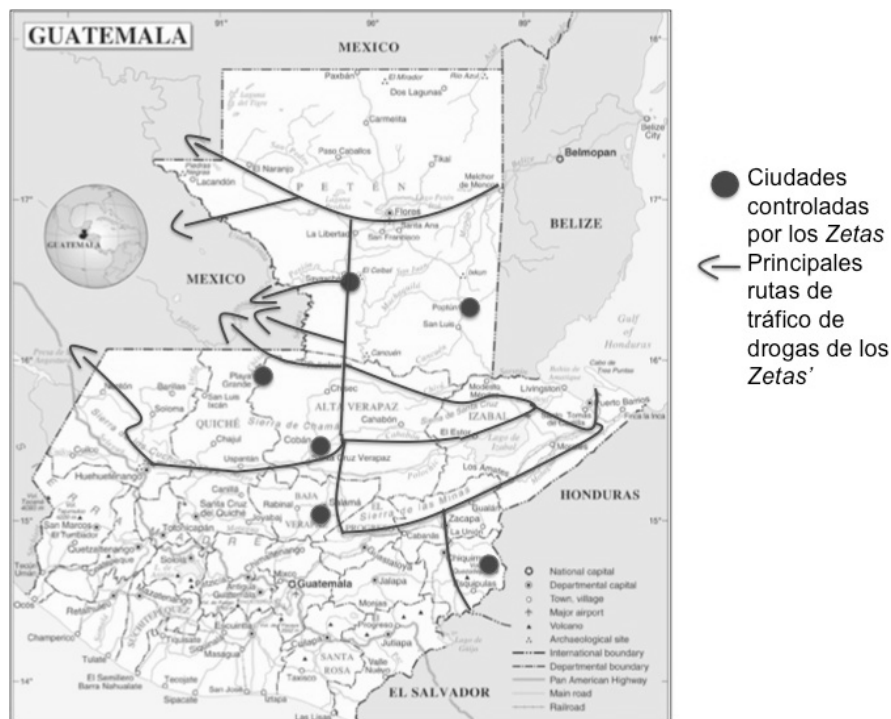
⁹² Guatemala: *Drug trafficking and violence. op. cit.*, p. i.

⁹³ Dudley, Steven. *op. cit.*, pp. 4-5.

IV. Estudio de Caso: México

abandonaron territorio guatemalteco después de dicho asesinato. Desde 2008, la célula de los Zetas en Guatemala –compuesta por aproximadamente entre 30 y 500 miembros⁹⁴– ha ganado territorio de manera significativa en el país y extendido su influencia a diversas ciudades; mientras también contrata ex soldados guatemaltecos pertenecientes a las Fuerzas Especiales –*kaibiles*– y construye alianzas con otras bandas y organizaciones criminales locales para mutuo beneficio. Como se puede ver en el siguiente mapa, los Zetas han establecido una destacada presencia territorial y tomado el control de rutas fundamentales para el tráfico de drogas a través de aquel país:

Mapa 6: Influencia territorial de los Zetas en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Dudley, Steven. *op. cit.*, p. 14.

En ese sentido, el Mapa 6 muestra las principales ciudades guatemaltecas sobre las cuáles los Zetas han adquirido control, al tiempo que deja evidencia acerca de las rutas que sigue el tráfico de drogas proveniente de Belize, Honduras, el Golfo de Honduras o El Salvador, hacia territorio mexicano. Lo anterior deja constancia que la agrupación criminal mexicana ha establecido su red ilegal en territorio guatemalteco y también, profundizado su control sobre zonas estratégicas de la región; lo cuál le proporciona ventajas comparativas sobre otros grupos ilegales presentes en Guatemala e implica un dominio mayor sobre la compra de drogas provenientes de Sudamérica.

⁹⁴ *ibid.*, p. 6; *Guatemala: Drug trafficking and violence. op. cit.*, p. 4.

Es así que, el objetivo de la estrategia de los *Zetas* es desarrollar control estrecho sobre amplias secciones del territorio –una de las principales características de esta agrupación criminal–, pues este tipo de administración garantiza que el grupo ejercerá autoridad sobre la totalidad de las actividades –legales e ilegales– y personas que se encuentren al interior de dicha región. Por consiguiente, el esquema territorial de los *Zetas* en Guatemala ha resultado muy exitoso, ya que les ha permitido desarrollar una eficiente red, donde “los *Zetas* están concentrados en seguridad y en proveer grandes flujos de efectivo para los productos ilegales; las agrupaciones locales proporcionan las drogas ilegales y, la infraestructura y contactos para recibirlas, almacenarlas y moverlas a través de los peligrosos y engañosos corredores guatemaltecos”⁹⁵.

Consecuentemente, la asociación ilegal en cuestión ha conjuntado una empresa criminal muy redituable en Guatemala, donde las drogas son compradas a bajos precios y luego transportadas por grupos locales hacia la frontera con México. Una vez ahí, las sustancias ilícitas son movidas hacia la frontera México-EE.UU., para ser finalmente distribuidas a lo largo del mercado norteamericano. Respecto a las ganancias de este comercio, cabe destacar que las organizaciones criminales guatemaltecas se encargan de *lavar* o blanquear los capitales a través de diversas actividades legales realizadas dentro de aquel país centroamericano y de tal forma, los *Zetas* obtienen importantes ganancias listas para ser reinvertidas.

Ahora bien, resulta evidente que las operaciones de los *Zetas* en Guatemala han afectado profundamente la seguridad de dicho país⁹⁶, pues los esquemas violentos aplicados por ése sindicato criminal en México han sido también exportados a territorio guatemalteco⁹⁷. Adicionalmente, muchos grupos locales están diversificando de manera significativa sus actividades criminales⁹⁸ y al mismo tiempo, profundizando la brutalidad de su conducta –justo como hacen los *Zetas*–, en función de tener la oportunidad de competir con la citada agrupación mexicana.

⁹⁵ Dudley, Steven. *op. cit.*, p. 6.

⁹⁶ Los *Zetas* han incidido de varias maneras en la situación de inestabilidad que se experimenta actualmente en Guatemala, afirmando incluso que quien fuera presidente de Guatemala, Álvaro Colom del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), recibió fondos para su campaña de la agrupación ilegal mexicana. Asimismo, los *Zetas* amenazaron de muerte al expresidente Colom por ignorar las condiciones del trato inicial y no generar beneficios para la red criminal en cuestión. Fuente: Martínez, Oscar. *Los Zetas están tratando de controlar Guatemala*. 31 Agosto, 2011. <http://elfaro.net/es/201108/noticias/5619/> Consultado: Miércoles 29 de Febrero de 2012.

⁹⁷ Cabe mencionar que, luego de la llegada de los *Zetas* a Guatemala, los enfrenamientos y venganzas entre organizaciones criminales se han tornado mucho más violentos, incluyendo: asesinatos masivos, decapitaciones, desmembramientos y torturas. Dichas conductas no solían caracterizar al negocio ilegal del tráfico de drogas guatemalteco previamente, empero la agrupación mexicana ha modificado las tácticas utilizadas en aquel país e impuesto una violenta tendencia entre sus competidores.

⁹⁸ *Guatemala: Drug trafficking and violence. op. cit.*, p. 5.

IV. Estudio de Caso: México

En cuarta posición se puede ubicar a Honduras, otro de los países donde los *Zetas* se han asentado para dinamizar su mercado de drogas y simultáneamente, incursionar en otros delitos relacionados. Aquel país es una de las principales zonas para el tráfico de cocaína colombiana; ya que su combinación de alta corrupción, impunidad, tensiones políticas y gobierno débil, convierten a Honduras en un punto ideal para eludir la persecución de la justicia⁹⁹. El territorio hondureño básicamente funciona como una base de aterrizajes para la transportación aérea de cargas de cocaína procedentes de Venezuela¹⁰⁰ y, para cargamentos de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas¹⁰¹.

Se debe mencionar aquí que los grupos criminales organizados mexicanos –principalmente el CS y los *Zetas*– han establecido exitosamente su influencia en territorio hondureño y, controlan una significativa porción de los cargamentos de cocaína y pseudoefedrina que llegan a Honduras. Los *Zetas* han operado en aquel país desde que estaban ligados con el CG empero, luego de la escisión entre esas dos organizaciones, el sindicato criminal más violento de México tomó control de la mayor parte de las rutas de transporte de drogas, casas de seguridad y redes de corrupción que una vez fueran desarrolladas por el CG¹⁰².

Por ende, los *Zetas* han desarrollado nexos con algunos transportistas locales de drogas –los cuáles poseen experiencia respecto al tráfico– y con ciertas bandas hondureñas, como por ejemplo *Barrio 18*¹⁰³. Como la evidencia ha demostrado, los *Zetas* tienen preferencia por la transportación marítima de drogas desde Honduras a Guatemala, pues el CS es mucho más activo en el tráfico terrestre en aquel país¹⁰⁴. Sin embargo y como puede ser visto en el siguiente mapa, los *Zetas* poseen control territorial y también redes de corrupción en diversas provincias hondureñas, tales como Atlántida, Colón, Cortés, Olancho y Copán¹⁰⁵.

⁹⁹ Dudley, Steven. *op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁰ *Responding to Violence in Central America. op. cit.*, p. 13.

¹⁰¹ Bosworth, James. *op. cit.*, p. 4.

¹⁰² *ibid.*, p. 7.

¹⁰³ Dudley, Steven. *op. cit.*, pp. 70-73.

¹⁰⁴ Bosworth, James. *op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁵ *ibid.*, pp. 8, 16; Dudley, Steven. *op. cit.*, p. 73.

Mapa 7: Influencia territorial de los Zetas en Honduras



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Dudley, Steven. *op. cit.*, p. 73; Bosworth, James. *op. cit.*, pp. 8,16.

Como se puede observar en el mapa precedente, son las provincias más cercanas al Mar Caribe, aquellas que colindan con territorio guatemalteco y con territorio nicaragüense las que se encuentran bajo control de los Zetas. La explicación resulta sencilla: la preferencia del grupo por la transportación marítima de sustancias ilícitas a través de territorio hondureño, con el fin de no interferir con rutas terrestres de las redes del CS que operan en aquel país. Es así que, la influencia de los Zetas en Honduras se da básicamente cerca de las entradas y salidas marítimas, al igual que próxima a las fronteras con otros países.

Adicionalmente a sus actividades de tráfico de sustancias ilícitas en Honduras, este sindicato criminal mexicano se dedica al secuestro y tráfico de migrantes en aquel país, situación que ha sido ampliamente denunciada por diversas autoridades hondureñas sin tener aún solución. En algunas ocasiones, estos secuestros concluyen con el asesinato o bien, reclutamiento forzado de las víctimas para prestar sus servicios a la red de los Zetas.

Cabe mencionar que la confrontación entre el CG y los Zetas también ha sido trasladada a territorio hondureño, ya que ambos grupos tratan de imponer su autoridad territorial en mayor proporción que el

IV. Estudio de Caso: México

adversario¹⁰⁶. Como consecuencia, la violencia relacionada con drogas ilícitas y el flujo ilegal de armas en aquella región se han incrementado de manera exponencial durante los últimos años, indicando que esas organizaciones están luchando entre sí también en Honduras para obtener primacía.

En quinto lugar se debe mencionar a Colombia, país con el cuál los grupos criminales organizados mexicanos han transformado su relación en varias ocasiones a través de los años. Durante la década de 1990 el contacto entre organizaciones ilegales de ambos países se profundizó, a razón del acuerdo alcanzado por García Ábrego con el CC, para transportar cocaína colombiana hacia los EE.UU. a cambio de cierta cantidad de la droga. Posteriormente y como resultado del debilitamiento de las dos principales agrupaciones traficantes colombianas, el negocio de las drogas cambió su configuración en aquel país y se convirtió en un asunto multipolar.

Actualmente, la cocaína es traficada por diversos vendedores de reducidas proporciones numéricas y alcance –también llamados *cartelitos*– y por bandas criminales –también llamadas bandas criminales emergentes o *bacrim*s–, las cuáles tienden a establecer conexiones con redes criminales extranjeras de mayor tamaño para vender su producto ilícito¹⁰⁷. Como parte de dicha estructura ilegal, los *Zetas* han creado vínculos mutuamente ventajosos con ciertas *bacrim*s identificadas como *Los Paisas* (con base en la provincia de Antioquia) y *Los Urabeños* (establecidos en el puerto de Uraba)¹⁰⁸, con el fin de comprar cocaína directamente del proveedor colombiano y luego transportarla hacia México, para finalmente venderla en territorio estadounidense a un precio mucho más elevado.

Para lograr lo anterior, el sindicato criminal mexicano ha creado una red con algunas contrapartes colombianas y, se sospecha que la mayor parte del personal de los *Zetas* que trabaja en aquel país es de origen colombiano. Ello se debe principalmente a una táctica operativa y también a la desconfianza; ya que por un lado, es mucho más sencillo que sean los mismos colombianos quienes se involucren en su propia cadena productiva de cocaína y, por el otro lado, las organizaciones criminales locales no aprobarían una intromisión más profunda por parte de las agrupaciones ilegales mexicanas en territorio colombiano¹⁰⁹, pues saben el riesgo que ello implicaría para su estabilidad.

¹⁰⁶ Bosworth, James. *op. cit.*, p. 20.

¹⁰⁷ *Welcome to the jungle – Mexican drug cartels move into Colombia. op. cit.*

¹⁰⁸ *idem.*

¹⁰⁹ *idem.*

IV. Estudio de Caso: México

Por consiguiente, la presencia de los *Zetas* en territorio colombiano puede ser considerada como reducida o limitada, ya que su personal mexicano no participa directamente en la región ni se involucra con las actividades que desarrollan las redes del grupo en aquel territorio. Sin embargo, se debe tener presente que el acceso que actualmente tienen los *Zetas* a territorio colombiano para adquirir cocaína resulta altamente provechoso, pues les permite obtener la sustancia ilícita a precio de productor –sin involucrar a otros intermediarios que eleven los costos del estupefaciente– y, obtener mayores rendimientos por ella al ser vendida en México o EE.UU. Por ende, el hecho que los *Zetas* cuenten con operadores de su red en Colombia –así sean de origen colombiano– implica una amplia ventaja para la agrupación criminal mexicana.

Finalmente, el sexto país donde se ha registrado actividad de las células de los *Zetas* es Italia; un redituable mercado europeo para la venta de cocaína, el cuál se perfila como un destino de gran importancia para la expansión de esta organización delictiva mexicana en los años venideros. Acorde con información revelada por autoridades italianas, basadas en sus operativos *Solare* y *Crimine 3* –conjuntamente realizados por cuerpos policíacos italianos, holandeses, estadounidenses y españoles–, se ha establecido que existen ciertos vínculos entre la mafia italiana '*Ndrangheta* y el grupo criminal mexicano los *Zetas*. Dichos hallazgos indican que la '*Ndrangheta* –quien controla la oferta de cocaína en territorio europeo– ha estado intentando obtener mayores cantidades del estupefaciente, con el fin de satisfacer la creciente demanda de aquella droga en Europa. Debido a lo anterior, los *Zetas* –en un intento por acceder al mercado europeo de la cocaína en expansión– están traficando la droga desde Sudamérica (vía Nueva York) hacia el puerto italiano de Gioia Tauro, reemplazando los acuerdos preexistentes entre la '*Ndrangheta* y las redes serbias de tráfico de droga¹¹⁰.

Empero que los contactos entre la '*Ndrangheta* y los *Zetas* se encuentran todavía en una fase inicial de cooperación y que, por el momento resulta imposible definirlos como una vinculación estratégica para el tráfico de drogas; es una realidad que la organización mexicana ya se encuentra explorando nuevas y redituables regiones para su negocio de sustancias ilegales. Consecuentemente, los nexos evidenciados hasta el momento podrían incrementarse significativamente durante los años próximos, en caso que continúen representando una opción lucrativa para ambas organizaciones delictivas transnacionales.

Concluyendo y como se ha hecho evidente a lo largo de este apartado, los *Zetas* han ampliado su presencia territorial de una manera muy significativa a partir de su separación del CG. De tal forma, su

¹¹⁰ Godínez Hernández, Julio I. *op. cit.*, p. 14.

IV. Estudio de Caso: México

avance geográfico nacional los ha convertido en una agrupación de gran importancia para el mapa criminal mexicano, distribuyendo sus actividades y ámbitos de acción a lo largo del territorio. Es así que, es posible afirmar que la proyección nacional de los *Zetas* ha resultado sumamente exitosa y apuntalado la consecución de sus actividades ilegales. Además, cabe destacar que la estrategia de dicha agrupación ilegal consiste en continuar tomando control de nuevas regiones del país, con el fin de desplazar a sus competidores de *plazas* importantes para su empoderamiento y obtención de mayores ingresos. Por consiguiente, los enfrentamientos de los *Zetas* con otros competidores por el dominio territorial continuarán sucediendo en México.

En el ámbito internacional los *Zetas* se han expandido ampliamente sobre la región centroamericana, la cuál se revela como un territorio sumamente provechoso para la compra de drogas a bajos precios y el traslado de las mismas hasta la frontera con México. Asimismo, los gobiernos centroamericanos han demostrado que su inestabilidad y desigualdad los convierten en terrenos fértiles para la consecución de actividades delictivas, el reclutamiento de miembros, la obtención de armas y la corrupción de autoridades. Por consiguiente, se puede esperar que en el futuro los *Zetas* continúen profundizando la ya evidente inestabilidad de países como Honduras y Guatemala, con el fin de obtener mayores ganancias a partir de ello.

En el caso de EE.UU. esta agrupación criminal se postula en fase de crecimiento, pues aunque ya cuenta con una significativa presencia a lo largo de algunas regiones, aún existen otras organizaciones criminales mexicanas con mayor presencia que los *Zetas* en aquel país; por ende, la organización criminal podría emprender un avance mayor durante los siguientes años para desplazar al CS, al CG y al Cártel de Juárez (CJ).

Respecto a Italia, es necesario recordar que la cooperación con la *'Ndrangheta* es aún incipiente y no implica que necesariamente vayan a establecerse nexos de mayor profundidad con dicho grupo en el corto plazo. Empero, las evidencias indican que ambas agrupaciones resultarían sumamente beneficiadas por una cooperación más profunda y, ello implicaría el arribo formal de la red transnacional de los *Zetas* a territorio europeo. Lo anterior involucra una condicionante que ha estado presente cuando se hace referencia a la probable expansión de los *Zetas* a Europa como resultado de su alianza con la *'Ndrangheta*: la violencia colateral. Es decir, los mafiosos calabreses no respaldan los métodos brutales con los cuáles trabajan los *Zetas* hoy en día; ya que esos niveles de violencia atraen demasiado la atención de las autoridades y generan persecuciones sistemáticas sobre las actividades del grupo, lo cuál debe ser

evitado. Este motivo podría bien retrasar, transformar o incluso, suspender una posible alianza entre ambos entes criminales para el tráfico de cocaína en Europa.

Ahora bien, precisamente el tema de las alianzas intergrupales resulta de importancia dentro de la presente investigación, pues los *Zetas* han desarrollado algunos vínculos con ciertas organizaciones ilegales para fomentar su crecimiento y la obtención de mayores ganancias. Es debido a ello que, el siguiente apartado se ocupa del estudio de las redes de poder establecidas por los *Zetas* en México y en algunos otros países, así como de las alianzas establecidas en su contra para reducir su capacidad.

4.1.5 Redes de poder

En el mundo criminal existen varias maneras de atraer mayor poder e influencia para un grupo y, también para afectar a otros. Una de esas herramientas son las alianzas o estrategias cooperativas, las cuáles ayudan a dos o más agrupaciones criminales a unir sus fuerzas en contra de un enemigo común –ya sean las fuerzas de seguridad del Estado o algún competidor ilícito–. Actualmente, en México se ha desarrollado una creciente tendencia al establecimiento de alianzas intergrupales para obtener beneficios y, ello se ha evidenciado en el fortalecimiento de los dos principales sindicatos delictivos en el país: los *Zetas* y el CS.

Es debido a lo anterior, que el presente apartado tiene como finalidad analizar brevemente las redes de poder que los *Zetas* han construido en México y otros países para afianzar su autoridad, obtener mayores ganancias o enfrentar a sus enemigos. Al mismo tiempo, en esta sección se abordarán las redes de poder establecidas en contra de los *Zetas* por parte de otros grupos criminales, con la intención de debilitar su organización, eliminarla de un territorio o ponerla en el foco de atención de autoridades gubernamentales.

Respecto a las alianzas es necesario recordar aquello que fuera abordado en el capítulo 1 de esta investigación, pues los grupos criminales organizados tienden a establecer *empresas criminales conjuntas* de diversa naturaleza basadas en el factor de la conveniencia; por ende, se establecen sociedades con otras agrupaciones para obtener beneficios mutuos o para enfrentar a un rival común –ya sea un competidor ilegal o las fuerzas policíacas del Estado–. Sin embargo, se debe decir también que esas alianzas criminales son temporales, pues los intereses de los grupos involucrados pueden modificarse con el tiempo e incluso, surgir diferencias irreconciliables entre dichos actores, evitando definitivamente cualquier cooperación entre sí.

Consecuentemente, las alianzas o colaboraciones actuales de los *Zetas* en México –con el Cártel del Pacífico Sur, la *Resistencia* y los líderes restantes de la *Familia Michoacana*¹¹¹– o en otros países – principalmente con bandas criminales locales basadas en Norte América, Guatemala, Honduras, Bolivia, Colombia y también, otras organizaciones de mayor potencia como la *'Ndrangheta* italiana– pueden ser fácilmente modificadas, suspendidas o concluidas, considerando la evolución del escenario criminal y al mismo tiempo, las estrategias de agencias gubernamentales de seguridad en México y otros países.

En el mismo sentido, se pueden mencionar las alianzas que el grupo delictivo de los *Zetas* sostiene con algunos ex miembros de las Fuerzas Especiales de Guatemala, *kaibiles*; pues se ha evidenciado la existencia de campos de entrenamiento de personal de los *Zetas* en territorio mexicano, guatemalteco y hondureño, donde el entrenamiento de los reclutas es proporcionado por *kaibiles*. Dicha cooperación también se extiende a su participación en actividades de tráfico de drogas y enfrentamiento con otros grupos criminales¹¹².

Por otra parte, resulta evidente que hoy en día los *Zetas* enfrentan importantes confrontaciones con varios grupos criminales –tanto en México como en otros países donde operan– ya que han avanzado sobre *plazas* que eran controladas por otras agrupaciones ilegales y también, por su profundización de esquemas de brutalidad entre rivales; desechando acuerdos preexistentes entre asociaciones delictivas para controlar rutas de drogas y redes de corrupción. Ejemplo de lo anterior son las alianzas establecidas por otras empresas criminales en México, con el objetivo de combatir la influencia de los *Zetas* en diversos estados de la República.

Es así que, el CS se ha aliado recientemente con el Cártel de Jalisco Nueva Generación¹¹³ y los Caballeros Templarios, para contrarrestar la potencia de los *Zetas*¹¹⁴ en algunos estados del país. Adicionalmente y luego del cisma en el CG, ambas organizaciones ilícitas han sostenido agresivos enfrentamientos a razón de algunas *plazas* que solían estar bajo el control del CG y ahora han sido absorbidas por los *Zetas*, ya sea en México o en Centroamérica. Debido a lo anterior, el CG también pertenece a la alianza establecida por el CS para enfrentar la existencia de los *Zetas*.

¹¹¹ *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War. op. cit.*

¹¹² Castillo, Gustavo y Hugo Martoccia. “Kaibiles dan entrenamiento militar a zetas en Guatemala”. *La Jornada. Política*. 7 Abril, 2011. p. 9.

¹¹³ Cabe mencionar que el Cártel de Jalisco Nueva Generación ha establecido una ofensiva armada directa en contra de miembros y colaboradores de los *Zetas*, puesto que durante el año 2011 un grupo de asesinos a sueldo de dicha agrupación se instaló en Veracruz haciéndose llamar *Matazetas*. El objetivo de dicho grupo paramilitar es atacar, perseguir y asesinar al personal de los *Zetas*, para así medrar su presencia en el estado. Fuente: *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War. op. cit.*

¹¹⁴ *idem.*

Concluyendo, se puede entender que las redes de poder establecidas por los Zetas en México y otros países, funcionan como un respaldo frente a las alianzas emprendidas en su contra por el resto de las agrupaciones criminales. Sin embargo, la tendencia a la polarización de los grupos delictivos en México parece profundizarse paulatinamente y, es probable que la dinámica de alianzas intergrupales para el enfrentamiento entre las dos organizaciones principales continúe durante los próximos años.

4.1.6 Diagnóstico¹¹⁵ y prospectiva

La existencia de los Zetas ha provocado varios cambios en los diversos países donde operan. Muchas de sus consecuencias tienen –y tendrán– implicaciones en las estructuras políticas, sociales y económicas de países como México, Guatemala, Honduras, Colombia, EE.UU. y también en otros países, donde su presencia ya ha sido registrada pero aún no estimada en su justa proporción –tales como Costa Rica, Panamá y otros–. Debido a lo anterior, la última sección del presente subcapítulo tiene como objetivo analizar dichas consecuencias y los escenarios prospectivos que podrían atribuirse al grupo criminal mexicano los Zetas.

Antes que nada, resulta importante plantear una de las consecuencias más evidentes que se desprenden de la existencia y operación de los Zetas: el aumento en el consumo de drogas en los países que antes fueran únicamente de tránsito –tales como México, Guatemala y Honduras–. Para profundizar en este fenómeno, es necesario explicar primero que la agrupación criminal remunera en muchas ocasiones a sus

¹¹⁵ Para someter a los Zetas a un diagnóstico particular de su estructura, a continuación se le aplicará la definición de grupo criminal organizado elaborada en este documento: Empresa criminal continua altamente organizada que desde aproximadamente el año 2001 lleva a cabo actividades ilícitas de naturaleza seria, la cuál se caracteriza por los siguientes elementos: estructura jerárquica –encabezada por un líder único, respaldado por un grupo reducido de individuos encargados de la dirección y afianzado con líderes grupales–, división del trabajo –basada en células especializadas–, membresía restringida –justificada según capacidades de individuos–, códigos internos de secrecía –para protección de líderes– y control disciplinario –ejercido por líderes grupales, el grupo de dirección o el líder general–. Esta asociación criminal se distingue por la venta de bienes y/o servicios ilícitos de elevada demanda pública –como tráfico de drogas, protección a otras organizaciones delictivas, tráfico de indocumentados, trata de personas, lavado de dinero, prostitución, piratería, robo, robo de petróleo y tráfico de armas– o bien, por la consecución de otros delitos que reportan amplios beneficios económicos –como extorsión, estafa, secuestro, asesinato y participación en negocios de taxis ilegales o piratas–. Este tipo de agrupación ilegal se orienta a la maximización de ganancias; por lo cuál tiende a la monopolización y a la creación de nuevos mercados. Asimismo, el grupo aspira a la minimización de riesgos; para lo cuál hace uso de violencia o de la amenaza de la misma, para enfrentar a sus competidores y a las fuerzas coercitivas del Estado. Además, la organización busca la impunidad de sus acciones por medio de la corrupción e intimidación de oficiales gubernamentales y poderes fácticos.

colaboradores con drogas, no con dinero¹¹⁶ como lo hacían algunos grupos. Consecuentemente, los miembros de dicha red delictiva deben revender el producto ilegal con el cuál han sido retribuidos, para así obtener ganancias en efectivo. Para ello, los trabajadores de los *Zetas* llevan a cabo la venta de la droga recibida dentro de su mercado local, lo cuál genera un aumento paralelo en la disponibilidad de sustancias ilegales y también, en el nivel de consumo por parte de la comunidad.

Otro dato importante para el diagnóstico de los *Zetas* lo constituye su injerencia directa en la transformación del escenario criminal mexicano, por medio de un doble efecto. Es decir, los *Zetas* han contribuido en gran medida a la profundización del fenómeno de *profesionalización/militarización* de los grupos criminales organizados mexicanos y por ende, a la consecuente agudización de la llamada *semiótica del asesinato (semiotics of murder)*¹¹⁷. Profundizando en lo anterior, el primer factor es al mismo tiempo una razón para la creación de los *Zetas* y también, una consecuencia de ello. Osiel Cárdenas fundó dicha organización con el objetivo de incrementar su seguridad y aquella del CG, a través del reclutamiento de personal profesional en el ámbito de la protección, con capacidad de enfrentar a brazos armados de otras organizaciones criminales. Al contratar elementos del ejército –algunos de ellos con un alto nivel de entrenamiento en tareas especializadas–, Cárdenas profundizó la tendencia hacia la militarización de los grupos delictivos mexicanos; generando entonces una competencia mayor entre agrupaciones rivales para obtener cuerpos de protección cada vez mejor entrenados.

El segundo factor a resaltar aquí se refiere a la profundización de la *semiótica del asesinato*, en tanto el fenómeno definido por Sebastian Rotella. De acuerdo con Rotella, los asesinatos que rodean al mundo de las drogas constituyen un canal de comunicación específico entre sus participantes y, contienen una lógica en sí mismos. La selección de la persona que será asesinada, la locación del crimen y los medios utilizados para cometer dicho delito, constituyen un mensaje enviado por parte de un grupo criminal a otro¹¹⁸. Lo anterior era un elemento existente antes de la formación de los *Zetas*, empero el desarrollo de las estrategias y tácticas de dicho grupo delictivo con el fin de obtener poder sobre el resto de las agrupaciones ilegales, ha intensificado la importancia atribuida por los criminales a la *semiótica del asesinato*: incrementando su brutalidad.

En otras palabras, a partir de la campaña violenta emprendida por los *Zetas* en contra de sus rivales y las autoridades gubernamentales, la *semiótica del asesinato* ha escalado en importancia, lo cuál aumenta al mismo tiempo los niveles de crueldad aplicados en el escenario criminal mexicano. Asimismo, es

¹¹⁶ Dudley, Steven. *op. cit.*, p. 11.

¹¹⁷ Rexton Kan, Paul y Phil Williams. “Afterword: criminal violence in Mexico – a dissenting análisis”. *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March, 2010. p. 225.

¹¹⁸ *idem.*

IV. Estudio de Caso: México

importante mencionar que los nuevos miembros de la organización delincriminal en comento, los llamados *Zetitas* o *Zetillas*, se caracterizan por su amplificación de la brutalidad¹¹⁹ y dicho elemento apoya la profundización de la mencionada *semiótica del asesinato*, como una consecuencia a partir de la existencia y desarrollo de los *Zetas*.

Además, en aquellos países donde los *Zetas* operan activamente, las hostilidades criminales han alcanzado niveles de gravedad. No sólo México –donde la cantidad de muertos por violencia relacionada con las drogas sobrepasó los 83,000 casos en seis años¹²⁰– ha sido afectado por la brutalidad extrema de dicha agrupación; sino que también Guatemala, El Salvador y Honduras han sido fuertemente abatidos por la creciente crueldad en los ajustes de cuentas entre agrupaciones criminales y otras demostraciones públicas de potencia armada. Empero notas periodísticas y documentos académicos señalan constantemente la delicada situación de México respecto a la violencia, se debe asumir que esos niveles resultan aún más críticos en algunos países centroamericanos¹²¹, los cuáles no siempre reciben la misma atención por parte de los medios de comunicación. La evidencia demuestra que los *Zetas* están cooperando agresivamente para motivar dichas condiciones de emergencia y de tal manera, profundizar la turbulencia que se presenta en sus territorios de operación; para beneficiarse de las condiciones de inestabilidad y crisis generadas.

Igualmente, las evidencias mostradas a lo largo del subcapítulo anterior demuestran que la expansión territorial de los *Zetas* aún no ha llegado a su fin. De acuerdo con diversas investigaciones, existen datos que apuntan a un desplazamiento de los principales grupos criminales mexicanos –entre ellos los *Zetas*– hacia otras regiones del continente; tales como Belice, las Bahamas y el Caribe¹²². Dicha incursión territorial de la agrupación delictiva en cuestión podría provocar profundas alteraciones en términos de seguridad regional y nacional, al mismo tiempo que implicaría un aumento en la violencia y niveles de consumo de drogas de la región, afectando muy probablemente la estabilidad de la misma.

Adicionalmente, se debe considerar que –a pesar de la amplia diversificación de actividades de este grupo criminal– los *Zetas* siempre han estado fuertemente vinculados al negocio de la protección privada y la extorsión. En otras palabras, aún con las múltiples tareas delictivas a las cuáles se dedica actualmente la red de los *Zetas*; se debe tener presente que la organización siempre ha mantenido a la protección como principal producto a ofrecer. Ya sea la seguridad de otros grupos delictivos –como fuera el caso en sus

¹¹⁹ Campbell, Lisa J. *op. cit.*, p. 68.

¹²⁰ Mendoza Hernández, Enrique. *El Presidente de las 83 mil ejecuciones. Zeta*. <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones/> Consultado: Martes 16 de Abril de 2013.

¹²¹ *Responding to Violence in Central America. op. cit.*, p. 13.

¹²² *ibid.*, pp. 21-22.

inicios con el CG y, actualmente continúa sucediendo con ciertas agrupaciones mexicanas y centroamericanas–, aquella que se proporciona a algunos mercados ilegales –en México o en otras regiones del continente– o bien, la que se vende a un número creciente de comerciantes y empresarios –a cambio de cuotas fijas no negociables–; los *Zetas* continúan prestando servicios de protección privada como una de sus actividades de mayor importancia.

Este hecho –aunado a otros elementos previamente analizados aquí, tales como el control territorial¹²³ y la extorsión– es una clara evidencia de la categorización actual de los *Zetas* como agrupación ilegal; es decir, su clasificación como un grupo criminal organizado de tipo mafioso con tintes empresariales. En otras palabras, con base en los datos de Diego Gambetta, una mafia puede ser definida como “una empresa económica específica, una industria que produce, promueve y vende protección privada”¹²⁴. Ahora bien, aunque los *Zetas* también se involucran hoy en día en muchas otras actividades ilegales antes mencionadas –justo igual que lo hacen las mafias italianas o rusas–, se debe reconocer que esta organización continúa considerando a la protección privada como aquel factor que le provee poder y control sobre diversos territorios, mercados, grupos ilegales y la comunidad en general.

Asimismo, se debe considerar que los *Zetas* han expandido sus actividades mafiosas a un nivel empresarial como resultado lógico de su involucración. Como indica Ciro Krauthausen en sus estudios acerca de las mafias: “es un hecho que muchos mafiosos no se limitan a un papel de extorsionistas o protectores, sino que al contrario con regularidad incursionan como agentes económicos autónomos en los ámbitos por ellos protegidos”¹²⁵. En ese sentido, los *Zetas* comenzaron como un grupo protector al servicio de una agrupación dedicada al tráfico de drogas, el CG –mientras incursionaban de manera independiente en el ámbito de la extorsión y el secuestro–. Paulatinamente, este sindicato criminal se amplió a otras actividades ilegales; hasta que se erigió como ente independiente en 2010, continuando su expansión territorial y de portafolio criminal, con el fin de obtener mayores ingresos.

En ese sentido, el poder obtenido inicialmente por los *Zetas* –al ser una agrupación protectora y extorsionadora únicamente– se convertiría en una ventaja comparativa frente a otros sindicatos delictivos mexicanos –en virtud que, ninguno de sus competidores cuenta con experiencia como proveedor de protección exclusivamente–, al transformarse en una empresa criminal diversificada. De tal modo, el grupo delictivo en comento hizo uso de la violencia y el control territorial que había amasado durante años

¹²³ Carrión Mena, Fernando. *A B ZETAS y la emigración en México*. Hoy. Agosto, 2010. http://works.bepress.com/fernando_carrion/427/ Consultado: Viernes 23 de Septiembre de 2011.

¹²⁴ Gambetta, Diego. *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Harvard University Press. Cambridge. 1996. p. 1.

¹²⁵ Krauthausen, Ciro. “Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana”. *Nueva Sociedad*. No. 130. Marzo-Abril, 1994. pp. 118-119.

previos; para pasar de ser un grupo delictivo de tipo mafioso con tintes tradicionales –que explota únicamente el círculo de protección y extorsión–, a una agrupación criminal de tipo mafioso con tintes empresariales –involucrándose en diversos mercados legales e ilegales para maximizar sus ganancias, pero manteniendo a la protección privada como función original–¹²⁶.

Por consiguiente, los *Zetas* no son únicamente una agrupación criminal tradicional mexicana, con operaciones en Centroamérica e involucrados en el tráfico de drogas hacia territorio estadounidense. Son realmente un grupo criminal organizado transnacional de tipo mafioso con tintes empresariales; el cuál recurre al círculo de protección –la cuál ofrecen a otras empresas ilegales– y extorsión –la cuál ejercen sobre negocios legales y la sociedad en general– como un producto altamente redituable y, precisamente debido a ello; el grupo está obligado a mantener un arsenal de alta tecnología, eficiencia significativa en términos de inteligencia –lo suficiente para competir con la policía, instituciones militares y también, agrupaciones rivales– y, una funcional red de complicidades y corrupción política. Mientras también incursiona en muchos otros mercados legales e ilegales para encubrir e incrementar sus ingresos.

Consecuentemente, dentro del continuo criminal –donde uno de los extremos es el ejercicio del poder y el otro corresponde a la actividad mercantil¹²⁷– los *Zetas* tienden más que el resto de los grupos delictivos mexicanos hacia el ejercicio del poder –debido a su tendencia mafiosa–. Entonces, se puede concluir diciendo que los *Zetas* –como grupo criminal organizado transnacional de tipo mafioso con tintes empresariales– cuentan con características únicas en el país; que los convierten en una seria amenaza para las instituciones estatales y la sociedad civil en general, ya sea en México o en Centroamérica.

4.2 Estrategia Mexicana de Combate al Crimen Organizado

El crimen organizado transnacional es una problemática que actualmente afecta a varios países del mundo. Tal como se ha mencionado antes, la modernidad y globalización de los mercados han permitido que las redes delictivas rígidas y monolíticas de antaño amplíen su influencia a través de las fronteras, adoptando ahora una estructura mucho más laxa y descentralizada; convirtiéndose en flexibles agrupaciones de ilegalidad. Sin embargo, también se ha analizado aquí que cada manifestación criminal responde a

¹²⁶ *ibid.*, pp. 119, 122.

¹²⁷ Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia*. Espasa. Bogotá, Colombia. 1998. p. 244.

IV. Estudio de Caso: México

esquemas distintos de formación, operación y consolidación; en virtud de sus diferencias respecto a otras agrupaciones.

Ahora bien, uno de los casos más representativos a nivel internacional acerca del alcance, brutalidad y potencia económica que la delincuencia organizada puede alcanzar es México; pues –como ya ha sido abordado también en apartados precedentes– las redes de corrupción, los cuantiosos capitales ilegales y las manifestaciones violentas de los grupos criminales nacionales, han afectado la estructura estatal de manera profunda y provocado serias alteraciones en la gobernabilidad del territorio y sus comunidades. Consecuentemente, es a partir del año 2000 cuando los gobiernos federales en México atribuyen una importancia central a la cuestión delictiva en el país y, se emprenden diversas acciones gubernamentales tendientes a resolver dicha problemática.

Empero, el inicio de la ofensiva gubernamental contra el crimen organizado en México no puede considerarse un evento casual o una mera tendencia resultante del cambio de siglo; por el contrario, es una consecuencia de las transformaciones políticas nacionales. El año 2000 implica para México el inicio de la transición de un sistema autoritario –de más de 70 años de duración– a un sistema de alternancia política y por ende, una mayor tendencia a la democratización. De tal forma, la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia del país implicó una serie de transformaciones a nivel nacional; entre las cuáles se puede mencionar la desarticulación de las complicidades políticas entre grupos criminales y servidores públicos a todos los niveles.

En otras palabras, durante los gobiernos autoritarios la relación entre agrupaciones delictivas y gobiernos federales, estatales y/o municipales se caracterizaba por un evidente auspicio de la criminalidad desde las cúpulas políticas del país. Es decir, un arreglo corrupto basado en la entrega de cuantiosas sumas económicas a cambio de la posibilidad de llevar a cabo actividades ilícitas sin restricción alguna; tales como el tráfico de drogas, armas, personas, etc. Lo anterior contemplaba también una ventaja para ambos participantes; el mantenimiento de bajos niveles de violencia criminal¹²⁸, pues la regulación ilegal de los mercados criminales era llevada a cabo por actores políticos –quienes establecían las reglas de operación y distribuían rutas de tráfico–.

Sin embargo, el fortalecimiento progresivo de las redes criminales –como resultado de su afianzamiento en el mercado ilegal de drogas en EE.UU.– y el simultáneo debilitamiento del sistema autoritario establecido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) –a raíz de la paulatina alternancia política, registrada

¹²⁸ Chabat, Jorge. *Combatting Drugs in Mexico under Calderon: The Inevitable War*. Documentos de Trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). No. 205. 2010. p. 2. <http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20205.pdf> Consultado: Martes 30 de Mayo de 2013.

inicialmente en diversas posiciones estatales y municipales–; fueron generando el entorpecimiento de la regulación criminal desde la esfera política. Lo anterior, dirigió al país al debilitamiento del control que el poder político ejercía sobre la delincuencia organizada y sus actividades; lo cuál concluyó en el año 2000 con la llegada de la alternancia política al poder federal y representó la cúspide del proceso –descrito en páginas anteriores– que Phil Williams y Roy Godson califican como “Estados fuertes que se debilitan”.

Consecuentemente, un Estado debilitado por sus transformaciones políticas no fue capaz de dar continuidad a los pactos criminales pre-existentes y por supuesto, tampoco logró establecer nuevos compromisos para restaurar la autoridad gubernamental sobre el auspicio de la criminalidad. Por el contrario, lo que resultó de aquella transición fue la eliminación absoluta del control gubernamental y una auto-regulación de actividades ilegales por parte de los mismos grupos delictivos. Ello derivó, como era de esperarse, en una situación de enfrentamiento constante entre agrupaciones criminales por el control de las plazas y los mercados ilícitos; lo cuál se ha traducido rápidamente en elevados niveles de violencia en varias entidades.

Por tanto, los gobiernos federales de Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) decidieron emprender –a diversos niveles e intensidades– estrategias de combate al crimen organizado y sus principales agrupaciones en México; con el fin de frenar las profundas consecuencias de su fortalecimiento exponencial. Es precisamente este el tema que compete al presente apartado; el análisis de la estrategia mexicana que se ha establecido durante los últimos años para enfrentar a los grupos delictivos organizados.

Ahora bien, en México no es posible referirse a estrategias de Estado o de largo alcance en contra de la criminalidad, sino a estrategias de gobierno. Lo anterior se debe a que, las políticas que se han implementado a lo largo de las décadas dependen directamente del gobierno en el poder y no de un sentido de continuidad de amplio espectro. Por consiguiente, este subcapítulo pretende realizar inicialmente una breve revisión acerca de las políticas establecidas por los gobiernos mexicanos para enfrentar las actividades de la criminalidad organizada, desde la década de 1940 hasta el año 2000.

Posteriormente, el subcapítulo 4.2.1 se concentrará en el estudio de las estrategias mexicanas más recientes en contra de la delincuencia organizada. Así, se abordará primero el periodo presidencial de Vicente Fox y posteriormente el correspondiente a Felipe Calderón, tomando en cuenta las siguientes categorías de análisis: a) actos discursivos, donde se revisarán las declaraciones y documentos que –con base en la premisa previamente revisada de la Escuela de Copenhague (EC)– han permitido llevar a cabo la llamada *securitización* del crimen organizado; b) leyes nacionales, sección donde se examinarán las diversas modificaciones normativas que se han realizado en México con el fin de fortalecer la lucha contra

la delincuencia; c) militarización de la seguridad pública, donde se profundizará en el tema del involucramiento de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el combate al crimen organizado y también; d) evaluación de la estrategia, segmento en el cuál se llevará a cabo un balance acerca de los resultados arrojados por las políticas anticrimen contenidas en ambos periodos gubernamentales.

Sucesivamente, la sección 4.2.2 abordará la relación de cooperación bilateral en temas de seguridad que se ha mantenido con EE.UU. a lo largo de los últimos años, específicamente respecto al tema de la delincuencia organizada; poniendo especial atención en el desarrollo de la Iniciativa Mérida y en el involucramiento de la Agencia Antidrogas estadounidense (Drug Enforcement Administration, DEA) en dichos asuntos bilaterales. Y finalmente, en el apartado 4.2.3 se llevará a cabo un análisis acerca de las propuestas que podrían contribuir al fortalecimiento de las políticas anticrimen en México. En ese sentido, el presente subcapítulo tiene como finalidad profundizar en el tema de la estrategia de combate al crimen organizado en México y la manera en que esta se encuentra estructurada actualmente; con el fin de comprender las debilidades y fortalezas con las que cuenta dicha política nacional y contribuir así, con propuestas capaces de acrecentar la capacidad gubernamental en esa materia durante los próximos años.

En ese sentido, se debe comenzar aquí por analizar brevemente las acciones gubernamentales que se han establecido en contra de la criminalidad organizada a lo largo de las décadas pasadas. Lo anterior, con el fin de realizar un comparativo acerca de la creciente atención gubernamental que se ha ido atribuyendo con el tiempo a dicha problemática, como parte de la agenda de seguridad mexicana¹²⁹. Entonces, desde la década de 1940 se desarrollaron en México operaciones en contra de grupos criminales, en específico respecto a traficantes de drogas ilícitas. Desde aquellos años, el ejército mexicano intervenía en actividades antidrogas –al igual que en la actualidad, debido a la incapacidad de otras instancias de seguridad para desarrollar dichas tareas¹³⁰– empero, sus trabajos estaban restringidos únicamente a la erradicación de cultivos para la producción de estupefacientes –como lo estuvo el Plan Cánador, llevado a cabo en 1966–. Además, vale la pena mencionar que el personal militar, armamento y transportes usados

¹²⁹ Respecto al concepto de seguridad en México, vale la pena comentar que inicialmente –como parte de la concepción liberal en la nueva etapa independiente del país– dicho concepto era referido como un principio atribuible al ciudadano; es decir un derecho individual de los habitantes de la nación. Contrariamente a dicho concepto, la seguridad se consideró posteriormente como una facultad del gobierno con respecto al Estado y no al individuo. Lo anterior estaba relacionado con la necesidad de orden público y planteaba la importancia de establecer un enfoque represivo –y no democrático, como sería deseable– para la seguridad pública, donde fuese posible resolver las disputas entre los diversos actores existentes. Fuente: López-Portillo Vargas, Ernesto. *La policía en México*. Incluido en: Chabat, Jorge y John Bailey (comps.). *Crimen transnacional y seguridad pública: desafíos para México y Estados Unidos*. Plaza Janés. México. 2003. pp. 152-153.

¹³⁰ Benítez Manaut, Raúl. *La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas*. Incluido en: Bailey, John y Roy Godson (eds.). *op. cit.*, p. 186.

IV. Estudio de Caso: México

para dicha función eran muy limitados¹³¹, pues el combate contra traficantes de drogas no era aún una prioridad de seguridad para el Estado mexicano.

Sin embargo, en Septiembre de 1969 el gobierno de EE.UU. –bajo la administración de Richard Nixon– comenzó a presionar a México para endurecer sus controles antidrogas al interior de las fronteras nacionales. Dicha presión se materializó en la Operación Intercepción, la cuál –a pesar de haber sido llevada a cabo realmente con los objetivos de: a) cumplir las promesas de campaña de Nixon y b) forzar a México para cooperar activamente con la política prohibicionista de EE.UU.– promovía la confiscación de heroína y marihuana en la frontera mutua. En ese sentido –y aunque el tema del involucramiento de los EE.UU. en las políticas antidrogas en México será particularmente abordado en el apartado 4.2.2 de la presente investigación–, cabe mencionar aquí que la Operación Intercepción contemplaba una estrecha vigilancia fronteriza por cielo, mar y tierra para evitar la entrada de drogas ilegales a territorio estadounidense y de tal forma, aumentar sus precios; convirtiéndolas en productos imposibles de costear por los sectores consumidores juveniles¹³².

Es así que, la mencionada operación fronteriza generó severas consecuencias en los cruces entre ambos países; pues las rigurosas inspecciones entorpecían el paso de personas, vehículos y mercancías y por ende, los inconvenientes –junto con los costos económicos y el personal contratado para este esfuerzo de interdicción– eran mucho más significativos que las sustancias ilegales realmente confiscadas. Cabe aclarar que durante sus veinte días de duración, la Operación Intercepción logró decomisar las siguientes cantidades de drogas: 1,493 kilos de marihuana, 1.603 kilos de heroína, 7.5 gramos de cocaína y 29 kilos de hachís, entre otras sustancias en menores cantidades¹³³. Consecuentemente, se podría interpretar que los resultados tangibles de Intercepción fueron realmente reducidos y que no generaron ninguna modificación real en la oferta de drogas en EE.UU., lo cuál es en parte cierto. Empero, lo que efectivamente logró dicha operación fue ejercer significativa presión sobre el gobierno mexicano para intensificar su ofensiva nacional antidrogas y de tal modo, satisfacer las expectativas estadounidenses.

En ese sentido, la Operación Cóndor podría ser considerada precisamente como la señal de cooperación que el gobierno estadounidense esperaba de su homólogo mexicano. A mediados de la década de 1970 comenzó esta ofensiva mexicana contra las drogas, la cuál ha sido incluso calificada como “(...) una de las

¹³¹ Piñeyro, José Luis. “Fuerzas Armadas y combate a las drogas en México: ayer y hoy”. *Revista Sociológica*. Año 19. No. 54. Enero-Abril, 2004. p. 160.

¹³² Craig, Richard. *Operación Intercepción: Una política de presión internacional*. pp. 203, 213. http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf
Consultado: Martes 17 de Julio de 2012.

¹³³ *ibid.*, pp. 213-215.

IV. Estudio de Caso: México

acciones del gobierno federal más duraderas en el combate al narcotráfico¹³⁴ y –aunque varios analistas han evidenciado que la operación en comento realmente formaba parte de la llamada *guerra sucia* llevada a cabo por el presidente Luis Echeverría Álvarez¹³⁵– resulta necesario analizar brevemente su estructura y efectos a corto y largo plazo.

Entonces, en 1977 la administración de Echeverría Álvarez desarrolló la operación militar Cóndor; una ofensiva emprendida en diversas regiones del país –principalmente en las sierras de Sinaloa, Durango y Chihuahua– para detener el tráfico de estupefacientes. Como parte de la operación, 10 mil soldados mexicanos fueron desplegados para destruir cultivos y detener narcotraficantes; aunque en realidad sólo se detuvo, torturó y procesó a campesinos dedicados a sembrar dichas sustancias, mientras los grandes traficantes huyeron a otras entidades del país –principalmente a Jalisco¹³⁶– para continuar con su redituable actividad ilegal. Si bien es cierto que, la mencionada operación logró la destrucción de varias toneladas de cultivos ilícitos y ello derivó en reducciones en la oferta de drogas mexicanas en EE.UU.; se debe aclarar que otros proveedores continuaron surtiendo el mercado estadounidense y que, por otro lado, los grupos criminales mexicanos compensaron gran parte de sus pérdidas económicas con el negocio de la cocaína colombiana¹³⁷.

Por ende, aún cuando autoridades mexicanas y estadounidenses atribuyeron a Cóndor un éxito significativo –y, ello permitió la continuación de dicha operación hasta el año de 1978–, se debe reconocer que esta únicamente disminuyó temporalmente la oferta disponible de algunas drogas de origen mexicano en territorio norteamericano y que, realmente funcionó como una demostración de la voluntad mexicana para cooperar con el prohibicionismo promovido por EE.UU. a través de políticas cada vez más tendientes a la militarización de cuestiones de seguridad pública.

En ese mismo sentido, durante la década de 1980 se registran dos acontecimientos que cambiarían definitivamente el rumbo de las políticas mexicanas para enfrentar a la criminalidad organizada. Para comenzar, en 1985 es asesinado en Guadalajara el agente de la DEA, Enrique Camarena, quien realizaba labores encubiertas como parte de la Operación Padrino (*Operation Godfather*), la cuál se basaba en la supervisión de actividades ilegales llevadas a cabo por Miguel Ángel Félix Gallardo. El asesinato perpetrado por otro narcotraficante mexicano, Rafael Caro Quintero, generó profundos desencuentros y

¹³⁴ Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México. op. cit.*, pp. 92-93.

¹³⁵ Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas?* Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *Herramientas para combatir la delincuencia organizada*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. 2010. p. 121.

¹³⁶ Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México. op. cit.*, p. 93.

¹³⁷ Astorga, Luis. *Drug Trafficking in Mexico: A first general assessment*. UNESCO. México. 1999. Discussion Paper No. 36. pp. 18-19. <http://www.unesco.org/most/astorga.htm> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

dificultades en la relación entre México y EE.UU.; pues el gobierno estadounidense comenzó a ejercer una significativa presión política sobre su homólogo mexicano para detener a los implicados en dicho crimen – ya fueran capos de la droga o sus socios dentro de la política, cuerpos policíacos o militares¹³⁸ y también, para impulsar iniciativas más agresivas para enfrentar a la criminalidad organizada.

Como consecuencia de lo anterior, el segundo suceso registrado durante la década de 1980 que transformó las políticas anticrimen en México sería la declaración de Miguel de la Madrid (1982-1988) en 1987, donde se clasifica al narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional^{139, 140}. A partir de dicha afirmación, se modificó el enfoque en el cuál se basaba la participación de las FF.AA. mexicanas en el combate a la criminalidad organizada; con lo cuál comenzó una “(...) campaña antidrogas permanente y masiva (...) con efectivos militares que oscilaban entre 22 mil y 25 mil según la estación del año y los operativos a desarrollar: deshierbado o quema de plantíos, arresto de narcos, confiscación de transportes terrestres o aéreos o cargamentos almacenados”¹⁴¹.

En otras palabras, a partir de aquellas declaraciones del presidente De la Madrid –motivadas principalmente por las presiones estadounidenses previamente explicadas– el tráfico de drogas se convirtió en una cuestión de seguridad nacional en términos de políticas públicas. Ello implica que se dedicarían mayores recursos económicos¹⁴², tecnológicos y humanos para enfrentar dicha problemática y que, formaría parte de la agenda de temas prioritarios para el gobierno mexicano. Por ende, la década de 1980 representa una coyuntura significativa entre un tratamiento limitado del tráfico de drogas y sus consecuencias y por otra parte, un nuevo enfoque prioritario, fuertemente basado en la participación de las FF.AA. como parte nodal del combate y una activa cooperación con EE.UU..

Consecuentemente, el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) permitió que la participación de las FF.AA. en la lucha contra el narcotráfico continuara –por medio de la erradicación de sembradíos de

¹³⁸ *ibid.*, pp. 19-20.

¹³⁹ García, José Z. *Sistemas de Seguridad en la frontera EU-México*. Incluido en: Chabat, Jorge y John Bailey (comps.). *op. cit.*, p. 389.

¹⁴⁰ Respecto a la categorización del tráfico de drogas como una amenaza durante el gobierno de Miguel de la Madrid, cabe destacar que en aquel momento se le considera una problemática dual; ya que por un lado afecta al Estado mexicano y a sus instituciones y por otra parte, altera el entorno internacional. La aseveración anterior estaba obviamente relacionada con las intenciones estadounidenses de intervenir directamente en las políticas antidrogas establecidas en México, argumentando su impacto sobre la estabilidad de EE.UU. Fuente: Toro, María Celia. *La Gobernanza Internacional: Una propuesta para gestionar la globalización*. Seminario Internacional de Investigación “Contenidos y límites del concepto de gobernanza”. UNESCO, CERI, Colegio de México. México. 12-13 Junio, 2003. p. 4.

¹⁴¹ Piñeyro, José Luis. *op. cit.*, pp. 160-161.

¹⁴² Como evidencia respecto al aumento de recursos económicos destinados al combate al narcotráfico a partir de 1987, baste mencionar que apenas para 1988 un tercio del presupuesto de defensa ya estaba dedicado a esta problemática específicamente. Fuente: García, José Z. *op. cit.*, p. 389.

estupefacientes y el arresto de narcotraficantes¹⁴³ y paulatinamente fuese acrecentándose; a través de la incursión de miembros militares –en retiro o con permiso– en posiciones de mando y dirección en instancias de seguridad pública¹⁴⁴. Lo anterior ha sido interpretado por diversos analistas en seguridad –tales como Raúl Benítez Manaut– como una *remilitarización parcial* del Estado; lo cual se refiere a la recurrente utilización de fuerzas castrenses en aquellos casos donde otras instituciones de seguridad no son capaces de reaccionar suficientemente ante una problemática particular¹⁴⁵. Dicho en otras palabras, el Estado mexicano tiene la tendencia de recurrir a las FF.AA. cuando su estructura gubernamental no cuenta con la capacidad suficiente para actuar –situación que se ha evidenciado a lo largo de los años, incluso durante periodos de disidencia política y levantamientos estudiantiles, entre otras cuestiones–.

Ahora bien, Salinas de Gortari motivó la creación de algunas entidades gubernamentales para el combate al narcotráfico, tales como: unidades antinarcóticos en la Policía Judicial Federal (PJF)^{146, 147}; el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN); el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO)¹⁴⁸; el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD)¹⁴⁹ y la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación¹⁵⁰. Asimismo, durante su gobierno se reformó el Código Penal¹⁵¹, se incorporó el delito

¹⁴³ Piñeyro, José Luis. *op. cit.*, p. 161.

¹⁴⁴ Se puede mencionar que, la inserción de personal militar en las instancias de seguridad pública en México se lleva a cabo como parte de una serie de preconcepciones acerca de las FF.AA., tales como: 1) que los militares son menos tendientes a la corrupción criminal y; 2) que la llegada de mandos castrenses fortalece las instituciones policiales y favorece su profesionalización. Fuente: Benítez Manaut, Raúl. *La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas. op. cit.*, p. 214.

¹⁴⁵ Benítez Manaut, Raúl y Ricardo Córdova Macías. *Security Challenges in Mexico and Central America*. Incluido en: Crocker, Chester A., Fen Osler Hampson y Pamela Aall (eds.). *Rewiring Regional Security in a Fragmented World*. United States Institute of Peace Press. Washington, DC. 2011. p. 505.

¹⁴⁶ Respecto a la Policía Judicial Federal (PJF), se debe mencionar que desde aquellos años sus altos índices de corrupción y bajos niveles de profesionalización la convertían en una entidad policiaca poco confiable y casi inoperante. Fuente: Arzt, Sigrid. *Alcances y límites de un acto de buena fe: La experiencia del PAN al frente de la Procuraduría General de la República*. Incluido en: Bailey, John y Roy Godson (eds.). *op. cit.*, p. 166.

¹⁴⁷ García, José Z. *op. cit.*, p. 389.

¹⁴⁸ El CENDRO fue creado como un centro de inteligencia, el cuál proporcionaría información privilegiada a la PJF para realizar sus operativos de seguridad. Empero, la corrupción, ineficiencia, filtraciones y falta de equipo generaron una significativa incapacidad en el centro para llevar a cabo sus tareas de manera eficiente. Fuente: Arzt, Sigrid. *El combate a la delincuencia organizada en México*. Incluido en: Chabat, Jorge y John Bailey (comps.). *op. cit.*, p. 186.

¹⁴⁹ Benítez Manaut, Raúl. *La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas. op. cit.*, pp. 205-206.

¹⁵⁰ Esta coordinación fue creada como respuesta a la crisis de violencia que se generó en México a partir de los asesinatos de Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donald Colosio. Por medio de un decreto presidencial, se conjuntaban las secretarías de Marina, Defensa y PGR en torno a una sola entidad con supervisión directa del presidente para resolver las cuestiones más apremiantes. Empero, diversos obstáculos operativos evitaron que dicha coordinación resultara exitosa. Fuente: Macías, Viviana y Fernando Castillo. *El Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Incluido en: Chabat, Jorge y John Bailey (comps.). *op. cit.*, p. 83.

¹⁵¹ Dicha reforma al Código Penal se basa en el incremento de penas y tiempos de arraigo para criminales acusados de delitos relacionados con el tráfico de drogas. Fuente: Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 4.

de lavado de dinero en el Código Fiscal de la Federación¹⁵² y, se elaboró el Programa Nacional para el Control de Drogas en México 1989-1994.

Cabe destacar que, la estrategia anticrimen establecida durante la administración salinista presentaba una diferencia esencial frente a aquellas de los gobiernos previos; confirmando las amplias capacidades que poseen los grupos traficantes de estupefacientes, al declarar que “la meta de esa guerra no es destruir al enemigo, porque esto es imposible. Se trata de mantenerlo bajo control”¹⁵³. Es decir, el gobierno de Salinas reconoce que eliminar absolutamente a las organizaciones criminales organizadas es una falacia, debido al poder que han adquirido y, en su lugar se propone evitar que sigan creciendo y relegarlas en términos de impacto social. Por consiguiente, durante este periodo gubernamental se acepta que el Estado mexicano no está preparado para enfrentar una amenaza de esa naturaleza y que finalmente, la única opción disponible es reducir sus consecuencias.

Concluyendo el análisis respecto a la estrategia antidrogas de Salinas de Gortari, resulta significativo mencionar la aseveración de Peter Andreas, cuando comenta que: “para Salinas, clasificar a las drogas como una cuestión de seguridad nacional fue al mismo tiempo un movimiento retórico para mejorar las relaciones con los Estados Unidos y un intento para proveer de fundamento lógico a un revitalizado aparato de seguridad nacional”¹⁵⁴. Por tanto, Andreas considera que la categorización del combate a las drogas como una cuestión de seguridad nacional durante el gobierno de Salinas fue utilizada como un medio para motivar mejor entendimiento con la administración estadounidense y finalmente, lograr la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Además, esta condicionante permitiría que las fuerzas castrenses formaran parte activa de las políticas nacionales antidrogas y sus instituciones.

Finalmente, el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) se puede calificar como un periodo de suma trascendencia en términos de combate al narcotráfico; pues se impulsaron varias políticas de tipo federal que transformarían las estrategias antidrogas de las siguientes administraciones. Para comenzar, cabe mencionar que según Zedillo “el narcotráfico es la principal amenaza a la seguridad nacional, el mayor riesgo para la salud social y la fuente más despiadada de violencia”¹⁵⁵. Es decir, durante su gobierno el

¹⁵² El delito de lavado de dinero se incorporó en el artículo 115 bis, persiguiendo a “(...) los autores de operaciones – nacionales e internacionales– de lavado de dinero (operación financiera, ocultación, disfraz, transporte, transmisión, transferencia), con el propósito de evadir el pago de créditos fiscales o alentar cualquier actividad ilícita”. Fuente: Cuisset, André. *La importancia para México de una política coherente y eficiente en materia de lavado de dinero*. Incluido en: Roemer, Andrés y Edgardo Buscaglia (comps.). *Terrorismo y Delincuencia Organizada: Un Enfoque de Derecho y Economía*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 2006. p. 80.

¹⁵³ Benítez Manaut, Raúl. *La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas*. op. cit., p. 205.

¹⁵⁴ Andreas, Peter. “The Political Economy of Narco-Corruption in Mexico”. *Current History*. April, 1998. p. 161.

¹⁵⁵ García, José Z. op. cit., p. 389.

IV. Estudio de Caso: México

tráfico ilegal de estupefacientes sería considerado como una prioridad central para las instancias de seguridad –tanto pública como nacional– y, se privilegiaría su combate en términos presupuestales y de capital humano.

Por ende, el presidente Zedillo promovió activamente la creación de diversas instituciones federales de seguridad, entre ellas la Policía Federal Preventiva (PFP); con el objetivo de generar inteligencia acerca de grupos criminales organizados y hacer uso de ella para prevenir la consecución de los delitos¹⁵⁶. También se crearon la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS); la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO); la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero (UELD); el Centro de Control de Confianza (CCC)¹⁵⁷ y en el mismo periodo; México se unió al Grupo de Acción Financiera (GAFI) y se incluyó el delito de *lavado* de dinero en el Código Penal Federal (CPF)¹⁵⁸.

Asimismo, se estableció el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y la Ley General correspondiente (LG-SNSP); la cuál contiene la regulación aplicable para las estructuras gubernamentales que intervienen en dicho sistema. En ese sentido, el SNSP se define como “la instancia ideada para engarzar esfuerzos de las distintas esferas de gobierno y sociedad, en el prioritario tema de la seguridad pública, [su] engranaje jurídico, político y social constituye la respuesta estatal ante una situación emergente”¹⁵⁹. En otras palabras, el sistema se formó como una estructura donde todas las instituciones dedicadas a la seguridad pública –de todos los órdenes– pudiesen coincidir y colaborar en pos de los mismos fines; estableciendo en conjunto prioridades y tareas comunes.

Además, en 1996 se aprobó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) la cuál establece a la criminalidad organizada como un tipo penal autónomo, aumenta las penas establecidas para esos delitos y delimita un concepto específico para dicho ilícito. Asimismo, esta ley establece la posibilidad de articular diversas herramientas para facilitar la tarea de investigación y conformación de expedientes relacionados con el crimen organizado, tales como: intervención de comunicaciones privadas, testigos protegidos¹⁶⁰,

¹⁵⁶ Macías, Viviana y Fernando Castillo. *op. cit.*, p. 90.

¹⁵⁷ Arzt, Sigrid. *El combate a la delincuencia organizada en México. op. cit.*, pp. 190-191,195,206.

¹⁵⁸ Cuisset, André. *op. cit.*, pp. 80,82.

¹⁵⁹ Macías, Viviana y Fernando Castillo. *op. cit.*, 85.

¹⁶⁰ Se debe puntualizar aquí que, un testigo protegido es aquella persona que proporciona a la autoridad competente información que sustenta una investigación o un proceso judicial, mientras se sujeta a un esquema de protección para sí y su familia. Por otra parte, cabe mencionar que la LFDO no contempla específicamente un régimen de protección de testigos, puesto que no contiene medidas específicas acerca de un programa de ese tipo y, únicamente prevé la protección de la seguridad de testigos al igual que lo hace con jueces, peritos y otras personas involucradas en un proceso. Por ende, en México no se cuenta aún con un programa de protección a testigos –además de sus familiares y bienes– ni con un documento que regule su organización. Fuente: Quintero, María Eloísa. *Testigo protegido y arrepentido o colaborador: una visión crítica*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, pp. 25, 30-31.

agentes encubiertos¹⁶¹, decomiso de bienes¹⁶² y colaboradores¹⁶³. Como se puede interpretar con base en lo anterior, la LFDO amplía las capacidades del Estado mexicano para conducir investigaciones, detener sospechosos y procesar culpables señalados por su participación en actividades criminales organizadas. Empero, se debe aclarar que no todas las innovaciones motivadas por la ley en comento resultan provechosas, pues en ciertos sentidos dicha ley se contrapone con el modelo de Estado que México ostenta en su constitución; es decir, un Estado social, democrático y de derecho.

En otras palabras, esta es una ley especial pues se crea para abordar la conducta de un sujeto que aún no comete el delito en cuestión, pero se reúne para tal fin¹⁶⁴ y; establece penas, decomiso de bienes, condiciones de arraigo y de detención que resultan distintos, respecto a los demás delitos. Además, cabe mencionar que dicha ley federaliza el delito de la criminalidad organizada; al convertirlo en una cuestión de orden federal únicamente y, establece medidas privativas contra los supuestos delincuentes organizados –tales como la reclusión en centros penitenciarios especiales, reserva de los datos del acusador y extensión del arraigo, entre otras condicionantes– sin preveer mecanismos de control para evitar inculpar a inocentes.

Por otra parte, muchos analistas en seguridad han postulado que la administración de Ernesto Zedillo debería ser identificada como la coyuntura más importante –durante los últimos años– respecto al establecimiento de estrategias de combate al crimen organizado. Es precisamente Zedillo quien instrumenta formalmente la intervención directa de las FF.AA. en la lucha contra la delincuencia organizada; por medio de la anuencia de la Suprema Corte de Justicia para que instancias castrenses pudiesen intervenir en tareas de seguridad pública –sin declaratoria de suspensión de garantías individuales–, modificando la interpretación del Art. 129 constitucional^{165, 166}. Entonces, la citada resolución

¹⁶¹ Respecto a los agentes encubiertos, se debe aclarar que la LFDO tampoco establece un esquema claro para regular la existencia y actuación de sistemas de agentes encubiertos; sino que únicamente establece la autorización para llevar a cabo esas tareas. Empero, resulta central mencionar que un sistema de agentes encubiertos necesita de una legislación mucho más amplia, que postule toda la estructura necesaria para regular una actividad tan compleja como tal. Fuente: Fondevila, Gustavo. *Agentes encubiertos: Pruebas y confesiones*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, p. 46.

¹⁶² Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 4.

¹⁶³ Ahora bien, un colaborador –también referido en otros países como arrepentido– es aquella persona que está relacionada con un suceso delictivo o proceso judicial específico y, coopera con la autoridad competente para proveer información útil para la detención o procesamiento de otras personas involucradas en hechos delictivos. Es decir, la diferencia central entre un testigo protegido y un colaborador reside en que este último necesariamente ha sido identificado como parte de un hecho delictivo; mientras que un testigo protegido no está implicado en ningún suceso criminal, ni busca beneficios penitenciales o procesales. Al respecto de esta figura, cabe mencionar que México –la LFDO en lo particular– no regula efectivamente la figura del colaborador o arrepentido, puesto que únicamente plantea las condiciones en las cuáles una persona implicada en un proceso judicial puede proporcionar información a las autoridades. Sin embargo, la ley no contempla una regulación específica; es decir, no plantea condiciones para evitar declaraciones falsas o en cuota; no evita la acumulación de beneficios y; no establece posibilidades para revocar los mismos *a posteriori*. Fuente: Quintero, María Eloísa. *op. cit.*, pp. 25, 37-38.

¹⁶⁴ Arzt, Sigrid. *El combate a la delincuencia organizada en México*. *op. cit.*, p. 185.

¹⁶⁵ El Art. 129 constitucional cita: “En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer meas funciones de las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en

IV. Estudio de Caso: México

de la corte –publicada en Marzo de 1996– establece que ante petición expresa del gobierno mexicano, las FF.AA. están autorizadas para participar en actividades de seguridad pública¹⁶⁷. Lo anterior posibilita la intervención permanente del Ejército, Marina y Fuerza Aérea en todos los asuntos relacionados con políticas antidrogas y por ende, establece el pretexto jurídico necesario para sortear las críticas ante la creciente militarización de dicho rubro.

Adicionalmente, el periodo gubernamental de Zedillo se distingue debido a su marcada tendencia a la *militarización de la seguridad pública*¹⁶⁸. De tal suerte, la propensión del gobierno de Salinas de Gortari a incluir miembros de las FF.AA. en instancias de seguridad pública se incrementó significativamente durante la administración de Zedillo; quien promovió la presencia de personal del Ejército, Marina y Fuerza Aérea en cargos relacionados con seguridad en la mayoría de las entidades de la República Mexicana¹⁶⁹.

Ahora bien, la explicación que usualmente se ha brindado ante la creciente *militarización de la seguridad pública* –aún durante la presente administración– es la presunta incorruptibilidad¹⁷⁰ de la que son capaces los miembros de las FF.AA. Es decir, usualmente se atribuye a los elementos de fuerzas castrenses una significativa lealtad a la Patria y al Pueblo de México; basada en su espíritu de cuerpo (*esprit de corps*), férrea formación y disciplina. Empero, aún cuando la lealtad es un valor orgullosamente enarbolado y defendido por los miembros de las FF.AA. desde sus orígenes; se debe aceptar que ello no los convierte a todos en personajes intocables ante las redituables cadenas nacionales de corrupción relacionadas con la criminalidad organizada.

Lo anterior se puede comprobar a través de diversos ejemplos de actos ilegales llevados a cabo por miembros de fuerzas castrenses –a raíz de su intervención en el combate a la delincuencia–. Durante el gobierno de Zedillo el caso más significativo sería el del Gral. Jesús Gutiérrez Rebollo, quien fungía como Comisionado del INCD y fue señalado como protector del narcotraficante mexicano, líder del Cartel de Juárez, Amado Carrillo¹⁷¹. Luego de ello, se llevaron también a cabo las detenciones de 34 militares y 14

los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión, o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de tropas”. Fuente: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Título Séptimo Prevenciones Generales.

¹⁶⁶ Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas?* *op. cit.*, pp. 122-123.

¹⁶⁷ Turbiville Jr, Graham H. *Los cambiantes desafíos a la seguridad y la interacción de las fuerzas armadas de México y de Estados Unidos*. Incluido en: Chabat, Jorge y John Bailey (comps.). *op. cit.*, pp. 341-342.

¹⁶⁸ *ibid.*, p. 338.

¹⁶⁹ *idem.*

¹⁷⁰ Benítez Manaut, Raúl. *La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas*. *op. cit.*, p. 210.

¹⁷¹ Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 5.

marinos, quienes fueron encontrados culpables de sostener relaciones de complicidad con diversas personalidades del crimen organizado¹⁷².

Por consiguiente, las FF.AA. –aún a pesar de su probada vocación de servicio y compromiso con la Patria– no pueden ser consideradas entes absolutamente incorruptibles, pues –al igual que sucede con fuerzas policiales y otros servidores públicos– las agrupaciones criminales organizadas les ofrecen significativas ganancias económicas que resultan tentadoras para algunos de sus miembros. Asimismo, la protección de grupos criminales no sólo se logra a través de la compra de voluntades; sino también con amenazas en contra de elementos de las FF.AA., su vida y familias. De tal manera, la bien conocida frase *plata o plomo* es aplicable también para los casos de corrupción relacionados con personal de las fuerzas castrenses.

A pesar de las consecuencias negativas de la *militarización de la seguridad pública* –las cuáles se abordarán con mayor amplitud en el siguiente apartado–, el gobierno de Zedillo continuó promoviendo la participación de elementos castrenses en instancias de seguridad¹⁷³; en muchos sentidos interpretada como una respuesta a los compromisos y presiones provenientes del gobierno de EE.UU.^{174,175}. En otras palabras, mucho se ha insistido que la participación de las fuerzas militares en el combate contra la delincuencia organizada en México responde a las exigencias del vecino país del norte y que al mismo tiempo, refleja el supuesto compromiso del gobierno mexicano ante la amenaza regional de la criminalidad. Es por ello que, desde la intervención activa y directa de las FF.AA. en la lucha mexicana contra el narcotráfico –específicamente durante la década de 1970– dicha tendencia no se ha reducido en ninguna administración y por el contrario, ha reflejado significativos incrementos.

Ahora bien, cabe destacar que la administración de Ernesto Zedillo negó reiteradamente dicho proceso de militarización; argumentando que el traslado de altos mandos castrenses a direcciones de policías locales y la presencia de tropas en diversas zonas del país respondía a una solicitud del ejecutivo federal y, que sólo tendría lugar de manera temporal, a razón de las amplias capacidades del enemigo criminal –en aras de la defensa de la seguridad–. Por el contrario, el desplazamiento de las FF.AA. para realizar tareas de seguridad pública y su involucramiento en el combate al crimen organizado no ha sido temporal y se ha

¹⁷² Benítez Manaut, Raúl. *La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas*. *op. cit.*, p. 210.

¹⁷³ Como evidencia acerca de la creciente importancia que adquirieron las FF.AA. en términos del combate al crimen organizado, baste mencionar que en 1999 el 25% del presupuesto militar ya era utilizado en actividades relacionadas con dicho ilícito, al igual que 26 mil elementos a nivel nacional. Fuente: García, José Z. *op. cit.*, p. 389.

¹⁷⁴ Turbiville Jr, Graham H. *op. cit.*, pp. 340-341.

¹⁷⁵ Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México*. *op. cit.*, p. 45.

IV. Estudio de Caso: México

intensificado a lo largo de los últimos sexenios; lo cuál también contribuye a la saturación de funciones de las fuerzas castrenses y por ende, a la sucesiva ausencia de profesionalización de esas instituciones¹⁷⁶.

En ese sentido, la participación de las fuerzas militares en la lucha contra la delincuencia organizada ha evitado su desarrollo integral y concentrado sus recursos únicamente en ese rubro; dejando de lado la importancia de modernizar sus tropas y equipo para realizar otras tareas. Por ende, la presente investigación sostiene que la creciente *militarización de la seguridad pública* no sólo acarrea graves consecuencias para la sociedad civil; sino que también afecta seriamente el espíritu de cuerpo de las FF.AA., su respetabilidad y desarrollo.

4.2.1 Actos discursivos y leyes nacionales: militarización

Durante los últimos años la violencia criminal en México ha alcanzado niveles nunca antes vistos, lo cuál ha afectado profundamente el desarrollo de la sociedad, economía, estabilidad política y el progreso de la democracia. Los medios de comunicación –nacionales y extranjeros– han registrado una creciente presencia de notas periodísticas dedicadas a abordar las actividades de los diversos grupos criminales organizados, así como sus brutales enfrentamientos contra agrupaciones rivales o contra fuerzas militares y policíacas del Estado. Empero, desde hace algunos años también las declaraciones presidenciales –de su gabinete y otros políticos destacados– han ocupado las primeras planas de periódicos, revistas y noticieros en el país; describiendo a la problemática delincencial incluso como “(...) un cáncer que se ha venido incubando durante años y al que no se le dio la debida atención”¹⁷⁷. En otras palabras, se ha ubicado a la situación de seguridad en México en términos de urgencia absoluta y necesidad apremiante.

La cita anterior se circunscribe claramente dentro del marco de lo que la Escuela de Copenhague (EC) ha definido como la *securitización* de una cuestión específica; marco conceptual previamente establecido como base para el presente estudio. En tales condiciones, este apartado pretende analizar inicialmente los *actos discursivos* que desde el año 2000 –pero con especial énfasis, a partir del año 2006– han logrado securitizar el tema de la criminalidad organizada en México; llevando dicha problemática más allá de los límites de la política habitual y justificando la aplicación de medidas extraordinarias para paliar sus

¹⁷⁶ Piñeyro, José Luis. *op. cit.*, p. 166.

¹⁷⁷ Lier, David. *Mexico's Sword of Damocles: Institutionalized Securitization and the War on Drugs*. Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos (GEIC). 09 Abril, 2012. p. 14. <http://www.geic.com.ar/2010/wp-content/uploads/2012/04/AI-006-2012.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

IV. Estudio de Caso: México

consecuencias. Por consiguiente, esta sección estudiará primero el proceso de *securitización* de la criminalidad organizada que se llevó a cabo en México a partir del año 2000, así como sus actores securitizantes y los *actos discursivos* particulares que contribuyeron a ese fin.

Posteriormente, este apartado analizará las leyes nacionales que se han creado o modificado a partir de la *securitización* mexicana de la delincuencia organizada; al tiempo que, se estudiarán las instituciones gubernamentales y policíacas creadas durante los últimos dos sexenios, las iniciativas gubernamentales y también, las operaciones militares emprendidas contra grupos ilegales. Asimismo, esta sección tiene como objetivo examinar el proceso relativo a la *militarización de la seguridad pública* a lo largo de los pasados años, junto con sus elementos fundamentales y respectivas consecuencias. Por último, el presente apartado realizará una evaluación de la estrategia establecida a partir del año 2006 por el presidente Felipe Calderón; abordando su efectividad real en la sociedad e implicaciones negativas.

Antes de comenzar con este apartado dedicado al estudio de la *securitización* del crimen organizado y las temáticas discursivas que la sustentan en México, es necesario realizar una precisión básica: los actores que securitaron efectivamente el crimen organizado en el país presentaron argumentos y evidencias basados en sus propias intenciones descriptivas y en el posicionamiento de intereses personales o de grupo. En otras palabras, en cualquier proceso de *securitización* antes de posicionar exitosamente una cuestión fuera de la agenda política habitual existe una pugna de tipo discursiva; donde diversos actores presentan sus argumentaciones particulares al respecto, las cuáles responden directamente a intereses privados que buscan ser posicionados en perspectivas de importancia nacional. Entonces, cuando finalmente una visión resulta predominante ante el resto y securitiza la problemática, esta se posiciona políticamente bajo la interpretación y los argumentos que el actor discursivo predominante le otorgó.

En ese sentido, en México el actor securitizante del crimen organizado en el periodo bajo análisis ha sido el presidente Felipe Calderón –con un respaldo constante de su gabinete–, por tanto los argumentos que han sido utilizados para sostener dicha *securitización* se basan en sus estrategias políticas y fines particulares o de grupo. Por tanto –sin demeritar la urgencia real de la cuestión criminal organizada en México–, se puede decir que es el presidente Calderón el actor securitizante, quién estableció discursivamente las características del crimen organizado en México –las cuáles pueden o no ser correctas, pero definitivamente están basadas en su agenda política particular– y de tal modo, es el mismo Felipe Calderón quien estableció las medidas de emergencia que deben aplicarse para enfrentar la situación de seguridad – las cuáles justifica en sus propios argumentos–.

Entonces, se puede comprender que los actores securitizantes predominantes en México –el presidente Calderón y su gabinete–. han atribuido un significado y trascendencia propios al crimen organizado, con el

fin de posicionarlo políticamente y servir a sus intereses personales y/o de grupo. Por ende, estos elementos se deben tener en cuenta al llevar a cabo el análisis de los *actos discursivos* desprendidos de la *securitización* del crimen organizado; pues todos aquellos elementos que describen la problemática de seguridad y justifican sus medidas de emergencia están basados en las intenciones descriptivas de los actores securitizantes en comento.

De tal modo, es necesario señalar al lector que cada una de las fuentes utilizadas en este apartado deben ser matizadas y entendidas a la luz de los objetivos que cada uno de los actores persiguen, pues buscan posicionar sus intereses. En tal sentido, las fuentes discursivas que provienen del gobierno federal mexicano están orientadas a sostener el enfoque discursivo de Calderón Hinojosa; promoviendo el entendimiento del crimen organizado como una situación sumamente perniciosa para el Estado mexicano, ante la cuál la única solución es el uso masivo de las fuerzas armadas en la lucha anticrimen. Por su parte, los actos discursivos provenientes de la oposición política mexicana están sustentados en la inoperancia de la estrategia calderonista contra el crimen organizado y, posicionan como única respuesta acertada el abandono de la militarización de la seguridad pública. Finalmente, aquellas herramientas discursivas generadas desde el gobierno estadounidense respaldan enfáticamente al enfoque calderonista; para apoyar las estrategias reactivas de seguridad en América Latina y entonces, dedicar fondos económicos especiales a la militarización de la seguridad pública en estos países.

Por consiguiente, es necesario distinguir dicho sesgo descriptivo en cada uno de los *actos discursivos* presentados a continuación; considerando que la razón subyacente para estos argumentos consiste en el posicionamiento político de un conjunto de objetivos personales o de grupo –sin importar la gravedad real, o no, de la cuestión criminal organizada en el país–.

Ahora bien, para comenzar con el análisis de la *securitización* del crimen organizado en México se deben examinar los *actos discursivos* relacionados con el abatimiento de la inseguridad, registrados a lo largo de los últimos 12 años. Con ese fin, antes que nada conviene recordar que un *acto discursivo* –según la EC– no se refiere únicamente a un alocución verbal; sino que también contempla documentos escritos que han sido emitidos por un actor securitizante potencial. Ahora bien, en el caso mexicano la *securitización* del crimen organizado se ha llevado a cabo principalmente desde la cúpula del poder político¹⁷⁸; debido a lo

¹⁷⁸ Respecto a los actores securitizantes en México, cabe mencionar que algunos entes no gubernamentales han participado también como parte del proceso de securitización de la criminalidad organizada; tales como agrupaciones empresariales y asociaciones civiles. Empero, se debe considerar que la securitización en el país se debe principalmente a la participación de actores gubernamentales en el proceso de convencimiento de la audiencia. Lo anterior se puede explicar a través de la legitimidad que se le confiere a un servidor público que ha obtenido su puesto por elección popular. Consecuentemente, el presidente mexicano –en especial Vicente Fox y Felipe Calderón– ha obtenido legitimidad a través del voto para ejercer la securitización de una cuestión tal como la seguridad. Es debido a lo anterior

cuál, las declaraciones y documentos que serán examinados a continuación han sido emitidos por miembros del gobierno –ya sea a nivel federal o estatal–.

Cabe iniciar el estudio de la *securitización* de la delincuencia organizada con la administración de Vicente Fox Quesada (2000-2006); la primera correspondiente a la época de transición política de México. Luego de unas semanas de haber sido elegido para ocupar el cargo presidencial, el equipo de Fox se refirió así a la estrategia que seguiría el nuevo gobierno con respecto a la seguridad: “(...) no considerar el tráfico de drogas como un asunto de seguridad nacional, sino pública; retirar al ejército de la lucha antidrogas; desaparecer la PGR y en su lugar crear la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad y Servicios a la Justicia; concentrar a las policías e instituciones de inteligencia en esta Secretaría y quitarle el control a la Secretaría de Gobernación de las corporaciones policíacas que dependen de ella”¹⁷⁹. Por ende, las declaraciones del equipo foxista planteaban modificar completamente las políticas que en materia de seguridad y justicia habían articulado sus predecesores y de tal manera, romper con las directrices inducidas por años desde el gobierno de EE.UU..

Sin embargo, dichos planteamientos del equipo de transición de Fox modificarían su rumbo unos cuantos días después; a raíz de la supuesta presión ejercida por Barry McCaffrey durante una reunión privada –la cuál tuvo lugar el 8 de Agosto de 2000–¹⁸⁰. Posterior a ello, las iniciativas del equipo de Vicente Fox sufrieron importantes alteraciones y, ello fue evidente el 22 de Diciembre del mismo año, con el primer *acto discursivo* de *securitización* de la criminalidad organizada realizado por el presidente. Dicha declaración se llevó a cabo de manera casual –durante una gira de trabajo a Tijuana, Baja California– y consistió en informar a la opinión pública que, el gobierno federal enfrentaría directamente al crimen organizado en el país; especialmente al Cartel de Tijuana durante los seis meses siguientes, a través del despliegue masivo de fuerzas armadas y policiales del Estado¹⁸¹.

“De poder a poder, los derrotaremos”¹⁸² fue la cita textual rescatada por los medios de comunicación en aquel primer *acto discursivo* –interpretada por muchos como una declaración abierta de guerra al narcotráfico¹⁸³– y a partir de ello, comenzaron a sucederse las menciones relativas a la *securitización* de la delincuencia en la administración foxista. Dicho gobierno comenzó a aplicar políticas anticrimen que ya habían sido empleadas por otras administraciones; tales como la inclusión de elementos militares en las

que, dentro de la presente investigación se tomarán en cuenta únicamente las declaraciones de los actores formales de la cúpula política mexicana y, especialmente aquellas de los presidentes en comento. Fuente: *ibid.*, p. 10.

¹⁷⁹ Astorga, Luis. *El Siglo de las drogas*. Plaza Janes. México. 2005. p. 176.

¹⁸⁰ *idem.*

¹⁸¹ Blancornelas, J. Jesús. *El poder*. <http://www.zetatijuana.com/html/Edicion1844/Dobleplana.html> Consultado: Jueves 26 de Julio de 2012.

¹⁸² *idem.*

¹⁸³ Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México. op. cit.*, p. 25.

instancias de seguridad –como en la PGR, con el Gral. Rafael Macedo de la Concha– o bien, el despliegue de operativos militares para enfrentar a grupos criminales organizados en diversas entidades federativas – como el Operativo México Seguro, emprendido en Junio de 2005¹⁸⁴–.

Además, Fox realizaba constantes declaraciones acerca del riesgo que enfrentaba la seguridad del Estado ante las actividades ilegales de los grupos criminales; muestra de ello son las siguientes palabras que en su momento dirigió a las FF.AA.: “En el combate al narcotráfico no habrá tregua, ya que amenaza la seguridad nacional. El pueblo de México les pide que no desmayen, que continúen con este esfuerzo”¹⁸⁵. En otras palabras, el presidente señalaba constantemente la importancia de mantener la presencia castrense en el combate al crimen organizado y, su centralidad como parte de la estrategia gubernamental.

Paralelamente, su equipo de trabajo respaldaba al presidente con otros *actos discursivos* que también sostenían la *securitización* de la criminalidad organizada. Ejemplo de ello, fueron las declaraciones de José Luis Reyes Vázquez –asesor oficial del presidente– en Julio de 2000: “Vicente Fox está decidido a librar una lucha contra la delincuencia y la impunidad y que el Estado de derecho sea real, no sólo en el discurso”¹⁸⁶. Como se puede ver, Reyes Vázquez –como actor securitizante– abona a la construcción del entendimiento subjetivo sobre que se debe enfrentar a la criminalidad como a un enemigo peligroso; pues ello abonará al exitoso reestablecimiento del Estado de derecho. Como se puede interpretar en la cita anterior, el Estado de derecho es planteado en tanto objeto referente de la *securitización*; el cuál está siendo amenazado por la delincuencia y la impunidad.

Al mismo tiempo, Eduardo Medina Mora –Director General del CISEN– secundó las declaraciones securitizantes del presidente Fox, argumentando que el narcotráfico “(...) es un problema de seguridad nacional, porque hay una amenaza a las estructuras de seguridad del Estado, aunque sea a nivel municipal y estatal. Podemos hablar desde luego de estructuras federales, pero con un colapso municipal y estatal”¹⁸⁷. En ese sentido, se plantea que la importancia de la cuestión amenazada –la estructura de seguridad del Estado– impone la urgente necesidad de enfrentar el riesgo y de ese modo, se eleva a la criminalidad organizada al nivel de *securitización* durante el sexenio de Vicente Fox.

Adicionalmente, los planes y programas de trabajo emitidos por la administración foxista también contemplaban el combate al crimen organizado como una prioridad, tal como el Programa Nacional para el

¹⁸⁴ Para mayor información acerca del Operativo México Seguro, ver: *Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del "Operativo México Seguro" contra el crimen organizado*. Presidencia de la República. 11 Junio, 2005. <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/orden/?contenido=18872> Consultado: Jueves 26 de Julio de 2012.

¹⁸⁵ Astorga, Luis. *La seguridad dependiente*. Drogas México. <http://www.drogasmexico.org/index.php?nota=50> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

¹⁸⁶ Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México*. op. cit., p. 35.

¹⁸⁷ Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México*. op. cit., p. 116.

Control de las Drogas 2001-2006, el cuál establece la siguiente meta para México: "(...) un país libre de drogas y de las actividades delictivas asociadas al narcotráfico"¹⁸⁸. Entonces, el citado programa tendría como fin que para el año 2025 México eliminara por completo el tráfico de estupefacientes y sus manifestaciones asociadas, lo cuál –además de haber sido ampliamente criticado, debido a su imposibilidad práctica– implica el desmantelamiento total de los grupos criminales, su detención y el aseguramiento de sus bienes. Para lograr dicho objetivo, la presidencia de Fox no se planteó estrategias novedosas o al menos distintas de las de sus predecesores; sino que pretendía lograr dichos apabullantes avances aplicando las mismas medidas que ya habían probado su ineficacia a lo largo de los años previos.

Por ende, el balance final de las políticas aplicadas por la administración foxista contra la criminalidad organizada es negativo; en virtud que se articularon medidas poco exitosas, sin tener una idea clara acerca del objetivo real que una estrategia de ese tipo debía tener. Ello lo refirieron en su momento diversos especialistas en el tema y algunos servidores públicos, tales como el ex gobernador de Sinaloa, Juan S. Millán, cuando aseguró: "(...) el presidente Fox no tiene una estrategia para combatir a las organizaciones criminales. Los gobernadores del norte del país le planteamos una estrategia conjunta para frenar la ola delictiva, pero no nos hizo caso. Todo este tiempo se ha dedicado a dar escopetazos a los cárteles y se ha olvidado de los tiros de precisión"¹⁸⁹. Dichas políticas federales ineficientes contra la delincuencia se sumaron a incrementos en los índices de criminalidad y a marcados fracasos en materia de seguridad¹⁹⁰; los cuáles condujeron en suma, a una clara derrota de la política anticrimen del periodo de Fox Quesada.

En ese sentido, a pesar de los múltiples *actos discursivos* en los cuáles se ponderó a la criminalidad organizada como una cuestión que debía ser securitizada y que, consecuentemente se aplicaron medidas de emergencia para enfrentarla; en un balance general se puede interpretar que las elevadas cifras de ejecuciones relacionadas con la violencia criminal, las detenciones de cabecillas de organizaciones delictivas –tales como la detención y asesinato de los hermanos Arellano Félix– y los mínimos avances territoriales logrados –los cuáles eran visibles únicamente durante el despliegue de las fuerzas armadas del Estado y, desaparecían con la movilización de las mismas a otras entidades–, únicamente implicaron resultados contraproducentes para la sociedad mexicana. Y por consiguiente, se puede argumentar que la

¹⁸⁸ Procuraduría General de la República. Consultado en: Piñeyro, José Luis. *op. cit.*, p. 176.

¹⁸⁹ Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México. op. cit.*, p. 109.

¹⁹⁰ Uno de los fracasos de mayor importancia sucedido durante el sexenio foxista en términos de seguridad es el escape de Joaquín Guzmán –alias el Chapo– del penal de máxima seguridad de Puente Grande, en Jalisco. Lo anterior se debe a que luego de su fuga –la cuál tuvo lugar el 19 de Enero de 2001, donde participaron diversos empleados del penal federal y otras autoridades gubernamentales–, Guzmán fortaleció la participación de su organización en varias actividades criminales; hasta convertirse el día de hoy en el delincuente mexicano de mayor influencia a nivel global. Se ha comentado ampliamente que el escape de Guzmán de Puente Grande es una evidencia del respaldo que la administración de Fox proveía al llamado Cartel de Sinaloa; lo cuál motivaría su crecimiento y expansión durante dicho periodo gubernamental.

estrategia de seguridad aplicada por Vicente Fox no resultó exitosa; aún cuando efectivamente logró securitizar al crimen organizado y convencer a la audiencia acerca de la centralidad de dicha amenaza.

Por su parte, el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se distingue como una administración básicamente concentrada en el combate al crimen organizado y en la persecución de miembros destacados de dichas agrupaciones delictivas; debido a lo cuál, la *securitización* de la ilegalidad durante este sexenio se identifica como la máxima prioridad existente. Cabe mencionar que, durante el periodo calderonista el discurso securitizador se fortalece y amplifica –recibiendo inicialmente el respaldo del 68% de la opinión pública mexicana¹⁹¹–; el cuál resulta en una constante referencia utilizada por parte del jefe del poder ejecutivo y sus secretarios de Estado.

Evidencia de lo anterior es la siguiente declaración de Felipe Calderón, donde realiza una evaluación personal acerca de la injerencia del crimen organizado en el Estado mexicano: “cuando llegué a la presidencia, [el] alcance [del narco] era ya insostenible. Llegué al quirófano sabiendo que el paciente tenía una dolencia muy grave; pero al abrirlo nos dimos cuenta de que estaba invadido por muchas partes y había que sanarlo a como diera lugar¹⁹². En ese sentido, las declaraciones de Calderón Hinojosa se basan en una parábola de enfermedad –aunque también se le comparó con una plaga¹⁹³–; en un escenario donde el Estado enfrenta un mal de profundas dimensiones, el cuál lo dirige a una situación de emergencia literal y exige la actuación urgente del aparato político.

Ahora bien, el discurso utilizado por Calderón –de manera constante durante la totalidad de su gobierno– coincide plenamente con el descrito por la EC para la *securitización* de cuestiones. Por ende, en la alocución previa del presidente se identifican los siguientes elementos: a) un objeto referente de la *securitización*, el cuál enfrenta riesgos serios –el Estado–; b) una situación de emergencia –la *dolencia* del Estado o mejor dicho, su inestabilidad– y finalmente; c) la necesidad de actuar de inmediato y según las condiciones de urgencia lo dicten, para evitar daños mayores en el objeto referente –*sanar al Estado a como de lugar*, es decir usar todos los medios al alcance de las autoridades para evitar afectaciones más profundas en su estructura–.

¹⁹¹ Krause, Keith. “Beyond definition: violence in a global perspective”. *Global Crime*. Vol. 10. No. 4. November, 2009. p. 346.

¹⁹² Aguayo Quezada, Sergio. *¿Quién gana la guerra contra el narcotráfico?* Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, p. 33.

¹⁹³ El presidente Calderón declaró en diversas ocasiones que el crimen organizado podía ser equiparado a una plaga, la cuál debía ser combatida por todos los medios disponibles: (...) una plaga que se mete a una casa, que si uno no la corta a tiempo, se mete en todas las coladeras, en todas las recámaras y en todos los baños. Y esa plaga, amigas y amigos, esa plaga que es el crimen y la delincuencia, es una plaga que estamos decididos a exterminar en nuestro país, tómese el tiempo que se tenga que tomar y los recursos que se necesiten”. Fuente: Fazio, Carlos. *Terrorismo estatal e impunidad*. La Jornada. Opinión. 31 Octubre, 2011. <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/31/opinion/019a2pol> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.

En otro sentido, mucho se ha dicho que la decisión de Calderón de usar como estandarte sexenal al combate a la delincuencia responde a una significativa necesidad de legitimidad en su gobierno; debido al disputado proceso electoral del año 2006¹⁹⁴, ¹⁹⁵. La afirmación anterior podrá ser respondida al final del presente apartado –luego de llevar a cabo un balance general de la política anticrimen durante ese periodo– empero, lo que aquí resulta evidente es que dicha determinación marcó definitivamente el rumbo de la nación a lo largo de los seis años que Calderón se mantuvo en el poder. Por ende, desde el primero hasta el último día de su gobierno, el presidente dio sustento a una dinámica discursiva dirigida a la absoluta *securitización* de la problemática criminal en el país.

Entonces, la retórica discursiva que Calderón Hinojosa sustentó desde el principio de su gobierno obedece a las siguientes líneas generales de pensamiento: a) precedencia de la cuestión delincencial y carácter transnacional –“(…) el problema de la violencia [es] un fenómeno que no se gestó en esta administración y que tampoco es exclusivo del país”¹⁹⁶–; b) urgencia de acción gubernamental –“(…) si el gobierno no interviene con firmeza (...) los criminales se hubieran apoderado de una gran parte del país, y habrían sometido ya a millones y millones de familias mexicanas a través del secuestro, la extorsión, el cobro de ‘piso’, o incluso el acoso directo a los integrantes de las familias”¹⁹⁷–; c) política de mano dura –cero tolerancia ante la delincuencia– y también; d) necesidad de unidad nacional –“(…) es indispensable trabajar unidos, más allá de nuestras diferencias, más allá de cualquier bandera partidista y de todo interés particular”¹⁹⁸–.

Aún cuando desde Diciembre del año 2006 el presidente Calderón postuló la *securitización* del crimen organizado a través de su temática discursiva; durante varios meses no se informó a la población acerca de la estrategia a seguir en contra de la delincuencia, ni tampoco de su argumentación, metas o instrumentos. Es por ello que, diversos analistas coincidían en su momento –y aún lo hacen actualmente– en la inexistencia formal de dicha planeación y, se señalaba ese motivo como explicación central para la falta de resultados tangibles por parte del gobierno calderonista –pues si no se establece inicialmente a los

¹⁹⁴ Cabe indicar aquí que el proceso electoral registrado en México en el año 2006 resultó el más disputado de la historia. La diferencia de votos existente entre el candidato ganador –Felipe Calderón– y el segundo lugar –Andrés Manuel López Obrador– fue de 0.56%, lo cual generó serias dudas acerca de la legitimidad del presidente electo –en virtud de un margen de triunfo tan reducido–. Asimismo, los partidos de izquierda señalaron diversas irregularidades durante el proceso electoral y lo calificaron como un fraude. Empero, la autoridad validó la elección y Felipe Calderón tomó posesión de un país políticamente dividido.

¹⁹⁵ Chabat, Jorge. *op. cit.* Resumen; Lier, David. *op. cit.*, p. 16.

¹⁹⁶ Calderón Hinojosa, Felipe. Consultado en: Becerril, Andrea y Víctor Ballinas. *op. cit.*

¹⁹⁷ Calderón Hinojosa, Felipe. *La lucha por la seguridad pública*. 18 Junio, 2010. p. 6. <http://portal.sre.gob.mx/chicago/pdf/061810SeguridadPublica.pdf> Consultado: Miércoles 22 de Agosto de 2012.

¹⁹⁸ Calderón Hinojosa, Felipe. *Discurso emitido en la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública*. 22 Enero, 2007. p. 104. http://www.presidencia.gob.mx/felipecalderon/cronica_mensual/02_el_gobierno_mexicano_2007_01.pdf Consultado: Miércoles 22 de Agosto de 2012.

enemigos, las incapacidades (propias y ajenas) y los fines de una estrategia, no es posible obtener resultados positivos^{199, 200}..

Sin embargo, no fue sino hasta Junio del año 2010 cuando se emitió un documento oficial por parte de la presidencia de la República, donde se mencionaban los fundamentos básicos de la llamada *Estrategia Nacional de Seguridad*²⁰¹. El objetivo central de la política anticrimen descrita en el citado documento consiste en: disminuir la injerencia de las actividades de los grupos delincuenciales sobre la sociedad civil, recuperando la capacidad territorial del Estado y estableciendo mejores estrategias para el funcionamiento y desarrollo de las comunidades²⁰³. Asimismo, el texto plantea los siguientes elementos como parte de la estrategia:

“1) operativos conjuntos en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; 2) escalar las capacidades operativas y tecnológicas de las fuerzas del Estado mediante a) una nueva Policía Federal, b) renovación en la Procuraduría General de la República, c) creación de la Plataforma México, y d) apoyo al fortalecimiento de las fuerzas armadas; 3) la reforma al marco legal e institucional; 4) una política activa en materia de prevención del delito, y 5) fortalecer la cooperación internacional”²⁰⁴.

¹⁹⁹ García Argüelles, Mauricio. “Del Arte de la Guerra al Arte de Combatir la Corrupción”. *Buen Gobierno*. No. 2. 2007. p. 147.

²⁰⁰ Diversos analistas en seguridad –tales como Raúl Benítez Manaut– coinciden en que el presidente Felipe Calderón se adelantó en su declaración de ataque frontal contra el crimen organizado; sin haber realizado antes un análisis exhaustivo acerca de las capacidades reales con las cuáles contaban el Estado mexicano y sus instituciones de seguridad para llevar a cabo dicha misión. Debido a ello, la corrupción y la falta de profesionalización –entre otras cuestiones primordiales– afectaron la estrategia que el mandatario se impuso al inicio de su gobierno. Fuente: Benítez Manaut, Raúl. “‘Estados fallidos’ e insurgencias criminales”. *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 11. No. 2. Abril-Junio, 2011. p. 40.

²⁰¹ Se debe señalar aquí que una estrategia es un concepto complejo que tiene sus orígenes en la disciplina militar y, según el Gral. Beaufre puede ser definido como “(...) un *método de pensamiento*, que permite clasificar y jerarquizar los acontecimientos, para luego escoger los procedimientos más eficaces”. Es decir, una estrategia es una herramienta racional, basada en el análisis previo de una situación y la elección de los recursos idóneos para enfrentarla. Además, Beaufre comenta que la estrategia tiene como fin alcanzar sus objetivos principales, haciendo uso de los medios disponibles –es decir, aquellos que concuerden con las posibilidades propias y las vulnerabilidades ajenas–. Finalmente, el autor también afirma que la estrategia busca que el enemigo se convenza “(...) de que emprender o proseguir la lucha es inútil”. Por su parte, Sun Tzu Wu considera que la estrategia para un combate debe ser establecida claramente antes de proceder y, precisamente se basa en un entendimiento profundo establecido con el gobernante. En otras palabras, Tzu Wu propone que el éxito en el combate descansa en la planeación previa a la estrategia y en el respaldo que se le otorgue al dirigente en dicha misión. Por ende, la construcción de una estrategia idónea para el combate al crimen organizado en México debía –al menos– de contemplar los elementos antes mencionados para resultar exitosa. Fuente: Beaufre, André. *Introducción a la Estrategia*. Editorial Struhart & Cia. Argentina. 1965. pp. 11,18-20; García Argüelles, Mauricio. *op. cit.*, p. 143.

²⁰² Calderón Hinojosa, Felipe. *Discurso emitido en la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública. op. cit.*, p. 104.

²⁰³ *idem*.

²⁰⁴ Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas? op. cit.*, p. 137.

Como se puede interpretar a partir de la información previamente presentada, Calderón definió su estrategia anticrimen en términos principalmente armados; pues postula a la intervención de las fuerzas federales y al uso de la violencia del Estado como ejes fundamentales de acción, mientras reduce a la modernización institucional, la prevención del delito y la cooperación internacional a herramientas meramente secundarias. De tal manera, se reafirma completamente la tendencia calderonista a la *militarización de la seguridad pública*; la cuál comenzó a hacerse evidente a tan sólo 11 días de haber asumido la presidencia²⁰⁵, con el despliegue de la Operación Conjunta Michoacán²⁰⁶.

Ahora bien, considerando la gravedad de la situación criminal descrita por Calderón Hinojosa como parte de su retórica discursiva, cabe destacar que la estrategia contra la delincuencia contempla la aplicación de diversas medidas de emergencia para paliar la situación adversa –justo como lo plantea la EC para los casos de *securitización*–. Es decir, al presentar a la cuestión delincencional como un riesgo grave para el Estado mexicano, el gobierno calderonista ha estado en posibilidad de establecer varias disposiciones policíacas, penales y financieras de tipo excepcional; las cuáles no hubiesen sido aprobadas en caso de tratarse de una cuestión únicamente politizada o bien, dentro de los límites normales de la política.

Entonces, las medidas extraordinarias antes mencionadas incluyen principalmente el despliegue de elementos de la Policía Federal, Ejército y Marina para llevar a cabo tareas de seguridad pública –en contacto directo con la población–; lo cuál ha generado diversas consecuencias graves para la sociedad civil –tales como asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, abusos sexuales y otras transgresiones a los DD.HH.–. Consecuentemente, dichas políticas anticrimen –sumadas a las afectaciones generadas previamente por la criminalidad organizada– han devenido en situaciones críticas para varias comunidades del país; motivando así expresiones de descontento ante el deterioro de sus condiciones de vida y seguridad.

Sin embargo, según los actos discursivos del presidente Calderón y su gabinete “(...) los costos asociados a combatir la inseguridad con determinación son siempre menores, abismalmente menores, que los costos asociados a simplemente dejar pasar a la criminalidad”²⁰⁷. En otras palabras, desde el enfoque calderonista

²⁰⁵ Usualmente se considera que la llamada *declaración de guerra* de Calderón Hinojosa al crimen organizado se llevó a cabo el 11 de Diciembre de 2006, como parte del despliegue de la Operación Conjunta Michoacán. Sin embargo, se debe considerar que desde su campaña para la presidencia Calderón realizó declaraciones respecto a emprender un combate contra el crimen organizado en caso de ser elegido presidente. Fuente: Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 1.

²⁰⁶ La Operación Conjunta Michoacán consiste en el despliegue de fuerzas del Estado (elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República) llevado a cabo el 11 de Diciembre de 2006, por instrucciones del presidente Calderón. Dicho operativo, al igual que otros emprendidos durante la administración calderonista, será analizado más adelante en el presente apartado.

²⁰⁷ Calderón Hinojosa, Felipe. *La guerra al crimen organizado. Extractos de la entrevista de Jorge Zepeda Patterson*. Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, p. 18.

IV. Estudio de Caso: México

la preocupante situación de inseguridad y miedo generalizado que se ha suscitado en México a partir de la lucha armada en contra de organizaciones criminales debe ser considerada como un mero *costo asociado* o un *daño colateral*, resultado de una campaña nacional anticrimen exitosa²⁰⁸. Al mismo tiempo, la argumentación oficial para explicar los asesinatos extrajudiciales sucedidos durante el sexenio calderonista y relacionados con grupos criminales, consiste en atribuir más del 90% de ellos al ajuste de cuentas entre organizaciones delincuenciales²⁰⁹; por lo cuál –según el gobierno federal– esta es evidencia tangible del éxito de la estrategia anticrimen y además, una consecuencia lógica del enfrentamiento intercriminal.

Empero, el éxito de la política contra la criminalidad en México no ha sido tal y por ello, diversos expertos en seguridad, miembros de organizaciones internacionales, dirigentes de asociaciones civiles y sociedad en general, han expresado su descontento ante las condiciones que se viven en el país²¹⁰ –violencia, temor e indefensión ante el incremento del delito– e incluso, dicho malestar se manifestó a través del voto de castigo en contra del Partido Acción Nacional en las elecciones de 2012²¹¹. De cualquier manera, la estrategia del presidente Calderón no se modificó en ningún momento –aún ante las presiones de la sociedad– y además, se sostuvo hasta el final que los resultados de la misma eran positivos para el Estado, lo cuál –según miembros del gobierno calderonista– exigía la continuidad de sus políticas por parte del siguiente presidente de México, para generar resultados similares a largo plazo.

²⁰⁸ Cabe mencionar aquí que los miembros del gabinete presidencial de Calderón Hinojosa emitieron en varias ocasiones declaraciones como la que a continuación se cita de Francisco Blake Mora: “El gobierno va ganando la lucha”. Es decir, el aparato gubernamental a nivel federal siempre respaldó al presidente en su afirmación de que el enfrentamiento contra los grupos delictivos era ganado por su administración, con el fin de apuntalar la securitización de la criminalidad. Fuente: Mendoza Hernández, Enrique y Adela Navarro Bello. *50 mil ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/2011/07/11/50-mil-ejecuciones/> Consultado: Viernes 07 de Junio de 2013.

²⁰⁹ *idem*.

²¹⁰ Respecto a la opinión que se expresa públicamente acerca de la estrategia federal establecida contra el crimen organizado durante el gobierno de Felipe Calderón, se debe comentar que el 58% de la población mexicana consideraba en 2011 que la administración calderonista iba perdiendo la guerra, mientras que en 2010 el porcentaje era de sólo 39%. Por ende, se puede interpretar que dicho aumento en la percepción de derrota en el combate a la delincuencia tiene que ver con el aumento vertiginoso de las cifras de ejecuciones realizadas en el marco de dicho enfrentamiento. Asimismo, el 44% de los encuestados considera que las políticas anticrimen emprendidas por la administración de Calderón son un fracaso. Empero, resulta significativo mencionar también que el 70% de la muestra está de acuerdo con la participación del ejército en la lucha contra la delincuencia. Ahora bien, aunque algunos analistas concluyen que dichas cifras son contradictorias y se refieren a una desaprobación del presidente por asuntos económicos –los cuáles se reflejan en la opinión global acerca del mandatario–; también se ha mencionado que ambas cifras se deben a que la población aprueba todavía al Ejército mexicano para participar en cuestiones de orden interno, pero lo que no les parece adecuado es la importancia que se les ha atribuido como única herramienta de la estrategia contra la ilegalidad. Fuente: *Novena Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*. México Unido contra la Delincuencia. <http://www.mucd.org.mx/novenaencuestapercepcionciudadana1.pdf> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.

²¹¹ Cabe mencionar que la candidata presidencial del PAN, Josefina Vázquez Mota, obtuvo el tercer lugar en las elecciones federales del 2012 –con un 25.40% de la preferencia electoral–; lo anterior implica que el PAN se convirtió en la tercera fuerza política a nivel federal, luego de haber obtenido la presidencia de la República durante dos periodos consecutivos. Fuente: *Programa de Resultados Electorales Preliminares*. Instituto Federal Electoral. <https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html> Consultado: Lunes 27 de Agosto de 2012.

Consecuentemente, toda vez que se ha realizado aquí un análisis discursivo acerca de los elementos que permitieron la *securitización* del crimen organizado durante el gobierno de Felipe Calderón; es necesario ahora llevar a cabo un estudio acerca de los componentes de dicha política anticrimen establecida durante el sexenio 2006-2012, para así realizar un balance general de sus aciertos y fallas. Por ende, a continuación se abordarán los operativos militares que se desplegaron durante su gobierno, así como las diversas reformas promovidas por la administración calderonista para el combate a la criminalidad y las instituciones gubernamentales que surgieron para ese fin.

Para comenzar, se debe recordar que la política anticrimen de Calderón Hinojosa está basada principalmente en tres líneas de acción: la primera de ellas –y la de mayor importancia en términos estratégicos y presupuestales– es la correspondiente a los operativos militares y/o policíacos desplegados en diversas entidades del país; la segunda –con una jerarquía mucho menor que la primera– se refiere a las reformas institucionales y legales que se han aprobado a lo largo del sexenio y finalmente; la tercera alude a las líneas de cooperación internacional establecidas, con enfoque en la seguridad²¹² –especialmente aquellas desarrolladas con EE.UU.–. Es así que, la primera de las líneas de acción es la que mayor atención ha recibido durante la administración calderonista, pues se considera que la acción capaz de reportar los más amplios beneficios al combate al crimen organizado consiste en “(...) reposicionar la autoridad y la potestad del estado mediante la movilización de la fuerza pública y el ejército”²¹³. Dicha premisa del ejecutivo federal se ha aplicado a lo largo del país por medio de diversos operativos policíacos y militares.

En ese sentido, los operativos en México se han convertido en la única manera de “(...) hacer viable la vida de los ciudadanos”²¹⁴ de diversas localidades del país; estableciendo la presencia de fuerzas del Estado para apoyar a autoridades estatales y municipales o incluso sustituirlas, debido a sus profundos niveles de corrupción y connivencia con organizaciones criminales organizadas. Según el gobierno federal, los operativos conjuntos consisten en el despliegue planificado, diferenciado y variable de fuerzas federales –previa solicitud expresa de autoridades estatales correspondientes– con el fin de frenar los altos niveles de violencia en ciertas zonas del país; evitar el avance y crecimiento de grupos criminales organizados y también; apoyar a las policías locales en su proceso de profesionalización y saneamiento²¹⁵.

²¹² Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 7.

²¹³ Calderón Hinojosa, Felipe. *La guerra al crimen organizado. Extractos de la entrevista de Jorge Zepeda Patterson. op. cit.*, p. 17.

²¹⁴ Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 9.

²¹⁵ Poiré Romero, Alejandro. *Los Operativos Conjuntos*. Presidencia de la República. 16 Mayo, 2011. <http://www.presidencia.gob.mx/el-blog/los-operativos-conjuntos/> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.

Empero, durante años recientes se ha observado que en muchas de las entidades federativas donde se desarrollan estos operativos conjuntos, la violencia se ha incrementado sustancialmente con la llegada y permanencia de los elementos policíacos y militares²¹⁶. Por ende –aún cuando el gobierno de Calderón las consideró sumamente efectivas–, se debe mencionar aquí que dichas operaciones han sido ampliamente cuestionadas y, se ha argumentado que su fracaso estriba en que –aún cuando están basadas en conocidas ideologías de mano dura contra la criminalidad– dejan intacto el fondo de la problemática en cuestión²¹⁷. En otras palabras, las políticas de militarización establecidas para enfrentar un asunto delincencial usualmente resultan de naturaleza reactiva; pues han demostrado atacar las consecuencias de la criminalidad –tales como violencia e ingobernabilidad– pero no se involucran con las causas de la misma, lo cuál permite su reproducción y profundización.

Para ejemplificar lo anterior, a continuación se muestran los principales despliegues de personal federal armado que se llevaron a cabo durante el sexenio de Calderón, junto con sus características más importantes:

²¹⁶ Respecto a los operativos conjuntos, cabe mencionar que estos han demostrado provocar mayores índices de violencia en entidades tales como: Sinaloa, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Michoacán y Nuevo León; donde las ejecuciones aumentaron significativamente a partir de la entrada en vigor de dichas operaciones federales. Fuente: Castillo García, Gustavo. “Operativos conjuntos detonaron homicidios en seis entidades”. *La Jornada*. Política. 8 Mayo, 2011. p. 9.

²¹⁷ Poy Solano, Laura. Consultada en: Borjón Nieto, José J. *La lucha contra el crimen organizado y las sombras de la militarización*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional y Segundo Internacional de Derecho Administrativo. Boca del Río, Veracruz. Septiembre, 2008. p. 27. http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=la%20lucha%20contra%20el%20crimen%20organizado%20y%20las%20sombras%20de%20la%20militarizaci%C3%B3n&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F7%2F3005%2F4.pdf&ei=JbQ_UJTMFui5ywG354DYDw&usg=AFQjCNEY6f2qpR3iCuCcL-PRFPfRjhgcCg Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.

Tabla 12: Operativos Conjuntos

Operativo	Fecha de despliegue	Secretarías de Estado involucradas y personal	Entidad federativa
Operación Conjunta Michoacán	11 Diciembre 2006	SEDENA: 4,260 SEMAR: 1,054 SSP: 1,420 PGR: 50 Total: 6,784	Michoacán
Operativo Conjunto Baja California (Tijuana)	2 Enero 2007	Total: 3,296	Baja California
Operativo Conjunto Sierra Madre (Triángulo Dorado)	7 Enero 2007	Total: 9,054	Chihuahua Sinaloa Durango
Operativo Conjunto Noreste (Nuevo León – Tamaulipas)	19 Febrero 2007	SEDENA: 2,035 SEMAR: 750 SSP: 516 PGR: 105 Total: 3,406	Tamaulipas Nuevo León
Operativo Conjunto Chihuahua (Juárez)	27 Marzo 2008	SEDENA: 2,026 SSP: 425 PGR: 63 Total: 2,514	Chihuahua
Operativo Conjunto Sinaloa (Culiacán – Navolato)	14 Mayo 2008	SEDENA: 1,433 SSP: 740 SEMAR: 500 PGR: 50 Total: 2,723	Sinaloa
Operativo Conjunto Veracruz Seguro	4 Octubre 2011	ND	Veracruz
Operativo Conjunto Guerrero Seguro	6 Octubre 2011	SEDENA: 1,000 SEMAR: 300 SSP: 650 PGR: 50 Total: 2,000	Guerrero
Operativo Conjunto Laguna Segura	19 Octubre 2011	ND	Durango Coahuila

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Poiré Romero, Alejandro. *op. cit.*; *Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán*. Presidencia de la República. <http://www.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/> Consultado: Jueves 23 de Agosto de 2012; Castillo García, Gustavo. *Operativos conjuntos detonaron homicidios en seis entidades*. *op. cit.*; *Anuncian Operativo Conjunto Chihuahua*. Noticieros Televisa México. 27 Marzo, 2008. <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/717671.html> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012; Dávila, Patricia. “Operativos conjuntos: invasión federal disfrazada”. *Proceso*. 23 Octubre, 2011. pp. 14-21; Pineda, Juan Manuel. *Operativo Culiacán-Navolato; 2 mil 723 elementos federales*. El Sol de Sinaloa. 14 Mayo, 2008. <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n696866.htm> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012; *Llegan operativos a Tamaulipas y NL*. Periódico Milenio. 19 Febrero, 2007. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/7021876> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012; *Operación "Guerrero Seguro" repite estrategia ineficaz y amenaza los derechos humanos*. CENCOS México. 12 Octubre, 2011. <http://www.cencos.org/node/27739> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.

Como se puede observar en la Tabla 12, desde el inicio de su administración Calderón Hinojosa promovió la consecución de diversos operativos federales en varias entidades del país –contando con la cooperación de los gobernadores locales–; con el fin de evitar el avance territorial de las agrupaciones criminales y el recrudecimiento de su violencia. Asimismo, dicha administración aseguró que la estrategia correcta para disminuir el impacto de la problemática delincriminal consistía en reducir la gravedad de sus actividades ilegales –a través de la presencia castrense desplegada en el país– y de tal forma, convertir la cuestión en un tema de seguridad pública únicamente²¹⁸. Empero, se debe mencionar que ese objetivo no fue logrado por el equipo de Calderón; pues los índices de ejecuciones, violencia y penetración de la ilegalidad en la

²¹⁸ Chabat, Jorge. *op. cit.*, p. 9.

vida diaria de esas comunidades no registraron reducciones significativas durante el periodo presidencial señalado y, debido a ello siguen contenidos dentro de la esfera de seguridad nacional.

Por consiguiente, la movilización castrense emprendida por el presidente Calderón –aunque justificada su existencia, debido a la significativa incapacidad operativa y corrupción de gran parte de las policías municipales y estatales^{219, 220}– resultó en una situación de consecuencias muy serias para las FF.AA. y la sociedad en general; tomando en cuenta que los elementos militares y navales no cuentan con el entrenamiento indicado para el desarrollo de tareas de seguridad pública. Es así que, en la ausencia de otro tipo de estructura coercitiva capaz de enfrentar a la criminalidad organizada en –supuestamente– igualdad de condiciones y –teóricamente– libre de vínculos corruptos; el gobierno de Calderón resolvió involucrar a las fuerzas castrenses y otorgarles autoridad sobre el combate al crimen organizado²²¹. Lo anterior contribuyó evidentemente al aumento de la llamada *militarización de la seguridad pública*.

Consecuentemente, la militarización en México se sustentó en un incremento significativo tanto de la cantidad de elementos que forman parte de las FF.AA., como de aquellos involucrados exclusivamente en la lucha contra el crimen organizado; mientras se registraron aumentos en su acceso al presupuesto de la federación. De manera que, el personal total de las fuerzas armadas mexicanas ascendía en el año de 2011 a 259,770 efectivos²²², mientras que en 1995 era de tan sólo 189,000; la cifra anterior demuestra que el crecimiento del personal castrense durante los últimos años ha sido vertiginoso y que dicho rubro en México supera a otros países similares de la región, tales como Brasil y Argentina²²³.

Ahora bien, en el año 2010 aproximadamente 94,540 elementos del Ejército mexicano participaban únicamente en tareas relacionadas con el combate a la delincuencia organizada²²⁴; es decir, más del 36% del personal total de las FF.AA. mexicanas está dedicado solamente al combate a la ilegalidad. Al mismo

²¹⁹ Piñeyro, José Luis. *op. cit.*, p. 161.

²²⁰ Resulta útil recordar aquí los argumentos presentados por Raúl Benítez relativos al proceso de fortalecimiento de las fuerzas armadas en México; puesto que la incapacidad del resto de organismos de impartición de justicia –tanto a nivel local como federal– contribuyó a un paralelo posicionamiento central de las FF.AA., ya que el gobierno federal necesitaba un respaldo para resolver las problemáticas de seguridad y orden interno. Por ende, las organizaciones policíacas y de justicia del país han continuado su camino de inoperatividad, corrupción y falta de profesionalización; profundizando así la tendencia a la *militarización de la seguridad pública*. Fuente: Benítez Manaut, Raúl. “‘Estados fallidos’ e insurgencias criminales”. *op. cit.*, p. 36.

²²¹ El presidente Felipe Calderón encomendó la lucha contra la criminalidad organizada a las FF.AA. mexicanas de manera directa. Evidencia de ello es el siguiente *acto discursivo*, pronunciado a las fuerzas castrenses involucradas en el despliegue de la Operación Conjunta Michoacán: “Esta es la misión que hoy les encomiendo, enfrentar este grave reto de la seguridad pública con toda la fuerza del Estado”. Fuente: Lier, David. *op. cit.*, p. 10.

²²² *Mexico Military Strength*. Global Fire Power. http://www.globalfirepower.com/country-military-strength-detail.asp?country_id=Mexico Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.

²²³ González Amador, Roberto. *El gobierno mexicano elevó 50.5% su personal militar en una década: BM*. La Jornada. Política. 13 Abril, 2008. <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/13/index.php?section=politica&article=017n1pol> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.

²²⁴ Castillo García, Gustavo. “Luchan contra el narco 94 mil 540 militares; en 1950 lo hacían 3 mil”. *La Jornada*. Política. 28 Marzo, 2010. p. 5.

IV. Estudio de Caso: México

tiempo, se debe señalar que la Marina mexicana alcanzó un total de 18,000 elementos de infantería durante el periodo calderonista –lo cuál la coloca como la segunda fuerza naval mundial por cantidad de personal, únicamente después de EE.UU.–²²⁵. En ese sentido, se puede concluir que en México se ha incrementado de manera significativa el personal castrense durante los últimos años –a un ritmo mucho mayor que en otros países de la región– y también, que los elementos dedicados exclusivamente a la lucha contra organizaciones delincuenciales representan un porcentaje importante del total del personal de las fuerzas armadas. Lo anterior, revela el lugar prioritario que ocupa en México la capacidad ofensiva que puedan poseer las instituciones armadas a nivel federal para hacer frente a los grupos criminales organizados.

Igualmente, el presupuesto federal dedicado a temas de seguridad ha experimentado incrementos significativos; pasando de \$20 mil millones de pesos anuales durante el sexenio de 2000 a 2006, a más de \$120 mil millones de pesos anuales para 2009 y 2010²²⁶ y a aproximadamente \$150 mil millones de pesos para 2011²²⁷. Es decir, el gobierno de Felipe Calderón privilegió ampliamente la disposición de capital del Estado a tareas relacionadas con la seguridad; lo cuál concuerda con la prioridad que durante su administración se le confirió a la primera línea de acción antes mencionada para combatir a la criminalidad organizada: el despliegue armado.

En ese sentido, resulta necesario analizar también la manera en que dicho presupuesto federal para la seguridad fue gastado. Por un lado, se debe hacer referencia a los aumentos salariales del personal del ejército que se reflejaron durante el periodo de Calderón: el pago de los rangos de soldado raso a teniente –en activo– aumentó en un 150% durante el sexenio en comento y, la compensación recibida por militares retirados aumentó hasta en un 60%. Además, se debe mencionar que las prestaciones de los elementos militares también se incrementaron, pues durante ese periodo se les otorgaron aproximadamente 26,000 créditos hipotecarios y 20 mil becas completas para el estudio de bachillerato y licenciatura de sus hijos²²⁸.

²²⁵ Aranda, Jesús. “Las fuerzas militares modernizan su equipo sólo para combatir al narco”. *La Jornada*. Política. 4 Octubre, 2011. p. 7.

²²⁶ *Security Spending in Mexico. Observations from the Federal Audit Agency to the use of public resources*. México Evalúa. 28 Junio, 2011. http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=security%20spending%20in%20mexico%20observations%20from%20the%20federal%20audit%20agency%20to%20the%20use%20of%20public%20resources&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.mexicoevalua.org%2Fdescargables%2Ffcf6e5_Public-Security-Spending-PressConference-28jun2011-ENG.docx&ei=pI49UJb3OamqiALU3YFQ&usg=AFQjCNG_9OYOJDTBdfdlLyM5bOKewXcUtA Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.

²²⁷ Althaus, Dudley. *Killings by Mexico troops wound citizens' trust*. Houston Chronicle. 14 April, 2012. <http://www.chron.com/news/houston-texas/article/Killings-by-Mexico-troops-wound-citizens-trust-3482647.php?cmpid=twitter#page-2> Consultado: Viernes 31 de Agosto de 2012.

²²⁸ Aranda, Jesús. “El salario de los militares de bajo rango aumentó 150% este sexenio”. *La Jornada*. Política. 20 Febrero, 2012. p. 5.

IV. Estudio de Caso: México

Consecuentemente, el gobierno de Calderón evidenció en todo momento su respaldo a las FF.AA. mexicanas, por medio de los incentivos económicos que pudo proveerles durante su administración.

Por otro lado, el segundo rubro donde mayoritariamente se invirtieron los aumentos presupuestales en materia de seguridad durante dicho sexenio es en la compra de tecnología para robustecer la lucha de las fuerzas del Estado contra la criminalidad organizada. El Ejército mexicano adquirió durante la administración en comento: equipo de alta tecnología para la intervención de comunicaciones –con un costo de aproximadamente \$5 mil millones de pesos²²⁹, 1,640 camionetas todo terreno, 360 de doble cabina, 1,000 vehículos Humvee y 200 vehículos Oshkosh SandCat todo terreno; mientras que la Fuerza Aérea obtuvo 80 aviones y helicópteros para transporte y vigilancia²³⁰. Ahora bien, en un balance general las adquisiciones llevadas a cabo por las FF.AA. mexicanas deberían ser calificadas como una necesaria modernización de dichas agrupaciones empero, la totalidad del equipo mencionado se concentra en la modalidad de tecnología desarrollada para tareas de combate y vigilancia del crimen organizado y, no se refiere a artillería pesada –central para el desarrollo de tareas primordiales del ejército– o a aeronaves de vigilancia de territorio –vital para la Fuerza Aérea–.

Entonces, la compra reciente de tecnología de punta para ser utilizada por las fuerzas armadas mexicanas no puede considerarse parte de un necesario proceso de modernización y equipamiento; teniendo en cuenta que las adquisiciones responden más a la necesidad inmediata de fortalecer sus capacidades contra el crimen organizado, que a robustecer efectivamente el material que dichas instancias necesitan para realizar tareas primordiales, propias de su misión. Por consiguiente, la inyección de recursos federales a las fuerzas castrenses no necesariamente implica modernización o mejora a largo plazo y, únicamente contribuye a su involucramiento en actividades de seguridad pública –las cuáles si bien están autorizadas para realizar, no cuentan con el entrenamiento suficiente para hacerlo–.

Consecuentemente, las significativas inversiones de presupuesto federal y el vertiginoso incremento de personal de las FF.AA., forman parte de un proceso de militarización que –si bien ya se había mostrado desde administraciones presidenciales anteriores en México– se profundizó significativamente durante el gobierno calderonista. Fue precisamente durante este periodo que se fortaleció el despliegue de los operativos conjuntos antes mencionados y, se involucró a las fuerzas federales en tareas de seguridad pública que antes no cumplían; con el fin de implementar una estrategia federal basada en el uso de la fuerza del Estado y el enfrentamiento armado contra las organizaciones criminales. De este modo, durante

²²⁹ *Los 5 contratos de SEDENA para espiar celulares y comunicación por internet*. Aristegui Noticias. 16 Julio, 2012. <http://aristeguinoticias.com/1607/mexico/a-detalle-los-5-contratos-de-sedena-para-espionaje-de-celulares-y-radios/>
Consultado: Martes 4 de Septiembre de 2012.

²³⁰ Aranda, Jesús. *Las fuerzas militares modernizan su equipo sólo para combatir al narco*. op. cit.

el periodo de Calderón se privilegió el proceso de *militarización de la seguridad pública* sobre otras políticas anticrimen; motivando diversas consecuencias negativas que se abordarán a continuación.

Tal como señala Carlos Montemayor, la estrategia de militarización en este país "(...) pone en riesgo al Ejército, a las corporaciones policíacas y al propio Estado en función de una lucha, que parece más una disputa por el control monopólico del narcotráfico en favor de Estados Unidos, que una lucha contra todo el complejo proceso que engloba el narcotráfico"²³¹. En otras palabras, la dinámica de *militarización de la seguridad pública* emprendida por Felipe Calderón afectó al Estado mexicano en su conjunto; pues no sólo promovió esquemas de escalamiento de violencia en varias entidades del país –ya de por sí violentas– sino que asimismo, expuso a las fuerzas armadas al desprestigio, el desgaste y la vorágine de corrupción promovidas por el crimen organizado.

Ahora bien, para analizar dichas consecuencias negativas generadas por la *militarización de la seguridad pública* durante el periodo de Calderón, es necesario comenzar con las secuelas que se manifiestan en la sociedad. La citada militarización trajo consigo severas quejas acerca de las afectaciones causadas a la población en general –a raíz de las medidas de emergencia adoptadas como parte del combate al crimen organizado²³²–, así como también generó inconformidades respecto a las violaciones a los DD.HH. cometidas contra la sociedad civil por parte de elementos de las fuerzas castrenses^{233, 234} –tales como torturas, detenciones arbitrarias, abusos sexuales, amenazas, daño a propiedad privada, cateos ilegales, tratos crueles e inhumanos, robo, intimidación y desapariciones forzadas²³⁵, entre otros–. Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 2011 el ejército tuvo casi 1,700 quejas por abusos a los

²³¹ Montemayor, Carlos. Consultado en: Borjón Nieto, José J. *op. cit.*, p. 28.

²³² Respecto a las medidas de emergencia adoptadas durante el sexenio de Calderón para enfrentar al crimen organizado, se debe mencionar que muchas de ellas han sido consideradas arbitrarias y violatorias de los derechos humanos de los acusados de dicho delito; tales como el tema de la extensión del arraigo y la posibilidad de mantener secrecía en los nombres de los acusadores que declaran en contra del procesado, sin que se cuente con procedimientos para evitar la utilización de estas herramientas con fines políticos u otros. Lo anterior puede dar lugar a abusos de poder por parte de las autoridades relacionadas y a faltas graves a los derechos de los acusados, especialmente en sistemas judiciales tan poco confiables y profesionalizados como el mexicano.

²³³ Diversas organizaciones defensoras de derechos humanos y asociaciones civiles mexicanas documentaron violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas durante el gobierno de Felipe Calderón. Entre ellas se encuentra Human Rights Watch, la cuál hizo evidente a través de su Informe Mundial 2012 que en México las FF.AA. cometen serias faltas a los estatutos de derechos humanos sin recibir castigo alguno, pues gozan de la protección de instancias militares. Fuente: *Fuerzas armadas actúan con apego a la ley: SEGOB a HRW*. El Universal. Nación. 23 Enero, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/824493.html> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.

²³⁴ Lier, David. *op. cit.*, p. 16.

²³⁵ Meyer, Maureen. *Abused and Afraid in Ciudad Juarez. An Analysis of Human Rights Violations by the Military in Mexico*. Washington Office on Latin America. Center Prodh. September, 2010. p. 10. http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/2010/WOLA_RPT_Juarez_FNL2-color.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

DD.HH., mientras en 2007 registró 367; por su parte, la SEMAR fue objeto de 495 denuncias en el año 2011²³⁶.

Es así que, los abusos supuestamente cometidos por parte de miembros de las FF.AA. se incrementaron de manera importante durante la administración de Calderón. La explicación estriba directamente en el proceso de militarización al que se ha sometido al país; pues actualmente son las fuerzas federales del Estado las que supervisan retenes, decomisan mercancías ilegales, realizan cateos, aseguran presuntos delincuentes²³⁷, administran seguridad en varias localidades e incluso, desarrollan tareas de policía de proximidad, aún cuando no cuentan con el entrenamiento necesario para ello. Y es precisamente la capacitación uno de los elementos primordiales que favorecen la consecución de violaciones a los DD.HH. por parte de las fuerzas castrenses; en vista que estas tienen como misión derrotar a su adversario –pues en una batalla se disputa la vida de ambos contrincantes– y no tienen en cuenta reglamentos de respeto a la integridad del enemigo. Por su parte, las autoridades civiles de seguridad están basadas en el conocimiento que sus labores implican un contacto constante con otros civiles, debido a lo cuál se les familiariza con el respeto de los estándares mínimos de DD.HH.²³⁸. Por ende, la factibilidad de un abuso cometido por parte de elementos castrenses es mayor que en el caso de las policías municipales o estatales, las cuáles son capacitadas para mantener contacto cercano con la sociedad.

Respecto a los DD.HH., mucho se ha insistido en que el combate contra el crimen emprendido por Calderón funcionó como una “(...) razón de Estado que se esgrime para limitarlos y hasta conculcarlos”²³⁹. Es decir, la administración calderonista presentó al crimen organizado como una amenaza existencial para la estabilidad de México; por ende, este se tornó en una razón de Estado indiscutible durante su periodo. Dicha razón de Estado autorizó a su gobierno para emprender medidas de emergencia, principalmente la participación de las FF.AA. para enfrentar a las agrupaciones delictivas. Entonces, los DD.HH. de la población fueron relegados; pues la prioridad consistía en vencer al enemigo criminal y, la única posibilidad de hacerlo era aplicando toda la fuerza del Estado. Empero, las instancias armadas no estaban preparadas para desempeñar tareas de seguridad pública, donde tuviesen que luchar contra un adversario que se oculta entre la sociedad civil. El resultado lo muestran las múltiples violaciones a los DD.HH. de la población por parte de las fuerzas castrenses e indican además, la falta de planeación de la estrategia calderonista y la ausencia de voluntad para esclarecer dichos agravios.

²³⁶ Althaus, Dudley. *op. cit.*

²³⁷ Beittel, June S. *Mexico's Drug-Related Violence*. Congressional Research Service. May 27, 2009. p. 3. <http://www.fas.org/sgp/crs/row/R40582.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

²³⁸ Meyer, Maureen. *op. cit.*, p. 9.

²³⁹ Borjón Nieto, José J. *op. cit.*, p. 42.

Empero, el gobierno federal estableció en todo momento que las FF.AA. actuaban con pleno apego a la ley y que, cualquier falta de su parte sería castigada conforme a derecho. Sin embargo, dicha situación no fue respaldada en los hechos y las múltiples denuncias fueron atraídas por tribunales militares, donde los procesos son usualmente congelados por largos periodos sin resolución alguna²⁴⁰. Tal como lo ha señalado la organización Human Rights Watch “en ninguna parte es más pronunciada la impunidad que en el sistema de justicia militar”²⁴¹ y ello, se puede confirmar a través de los siguientes datos: de aproximadamente 3,700 investigaciones por violaciones a los DD.HH. cometidas por miembros del ejército durante la administración de Calderón, únicamente en 24 casos las autoridades castrenses han encontrado culpable al acusado²⁴². Es decir, solo el 0.64% de los soldados señalados por abusos a los DD.HH. a partir del combate al crimen organizado han sido encarcelados por dichos delitos; lo cuál es un claro indicador de la impunidad existente en los tribunales castrenses y de la protección otorgada a sus elementos.

Por consiguiente, las violaciones a los DD.HH. de la sociedad civil se han traducido en una disminución de la confianza que tradicionalmente se tenía hacia las FF.AA. mexicanas, al igual que en una reducción de la voluntad ciudadana para cooperar con las instancias de seguridad en general²⁴³. La anterior es una de las consecuencias negativas que la militarización ha tenido para las fuerzas castrenses; pues estas también han sido afectadas por su involucramiento en dicha campaña de combate al crimen organizado. Para comenzar con este tema, vale la pena retomar aquí la siguiente declaración del secretario de la Defensa Nacional (SEDENA), Guillermo Galván Galván: “la seguridad interna del país está en riesgo grave porque el ejército se está desgastando ante la capacidad de los cárteles de operar en todos lados”²⁴⁴. En ese sentido, el Gral. Galván reconoce que la intervención de las FF.AA. en la lucha contra la ilegalidad les ha implicado ya un significativo debilitamiento.

Por un lado, el enemigo criminal tiene la capacidad de atacar de manera sorpresiva –pues no se trata de un ejército formal, ni tampoco se puede distinguir del resto de la población–; posee armamento de alta tecnología –el cuál le brinda ventajas durante los enfrentamientos– y al mismo tiempo; cuenta con una significativa cantidad de personal –el cuál asciende aproximadamente a las 100,000 personas²⁴⁵, por ende puede combatir en varios frentes simultáneos y sustituir a los detenidos o muertos con facilidad–. Por el otro lado, las fuerzas castrenses han tenido que enfrentar la desconfianza de la población²⁴⁶ y el descrédito

²⁴⁰ Meyer, Maureen. *op. cit.*, p. 9.

²⁴¹ Althaus, Dudley. *op. cit.*

²⁴² *idem.*

²⁴³ Meyer, Maureen. *op. cit.*, p. 1.

²⁴⁴ Aguayo Quezada, Sergio. *op. cit.*, p. 35.

²⁴⁵ Beittel, June S. *op. cit.*, p. 10.

²⁴⁶ Como han indicado Jorge Chabat y John Bailey “(...) la actuación de los militares como una fuerza policial contra su propia población es una receta para tener serios problemas”. Es decir, las violaciones a los DD.HH. cometidas por

de sus instituciones; ante el creciente número de miembros involucrados en investigaciones por colusión con el crimen organizado –afectando además su espíritu de cuerpo–²⁴⁷.

Entonces, los militares detenidos en años recientes por casos de corrupción y nexos con el crimen organizado²⁴⁸ han abonado precisamente a esa desconfianza de la sociedad hacia las FF.AA. y también, han demostrado que esas instituciones no son inmunes ante la influencia de la delincuencia y su compra de voluntades. Si bien se ha mencionado que algunos de los casos de militares detenidos podrían responder a un esquema de vendetta política disfrazada de colusión criminal; es necesario reconocer aquí que el involucramiento entre elementos de las fuerzas armadas y miembros de organizaciones ilegales es un resultado del contacto existente entre ellos –así sea como adversarios– y del valor económico que puede alcanzar la protección provista por elementos pertenecientes a esas instancias. Por consiguiente, resulta ampliamente factible que algunos de los casos de corrupción sí respondan a una connivencia real entre ambos tipos de actores.

Al mismo tiempo, las fuerzas castrenses han debido enfrentar la desertión de sus miembros ante la influencia que ejercen en ellos el capital del crimen organizado²⁴⁹ y la posibilidad de enrolarse a sus filas para obtener mayores ganancias²⁵⁰. Según cifras del año 2007 al 2011, un total de 40,179 miembros de la SEDENA habían desertado; mientras que para la SEMAR la cifra correspondía a 4,021 elementos. Ahora, aunque ambos datos revelan decrementos con respecto a aquellos del año 2001 al 2005 –49.8% y 54.4% respectivamente–²⁵¹, se debe resaltar que aún representan cantidades significativas de desertión y deben ser consideradas como una problemática a resolver para esas instituciones del Estado.

algunos miembros de las FF.AA. y su enfrentamiento en contra de criminales organizados –los cuáles no pueden distinguirse de la población en general y, en ocasiones se han generado imprecisiones en el señalamiento de ciertas personas que resultan finalmente no estar vinculadas con ninguna actividad ilegal– han motivado que la sociedad reduzca su nivel de confianza en dichas instituciones de seguridad; lo cual implica serios problemas si se toma en consideración que las fuerzas armadas deben ser las defensoras de la Nación y sus ciudadanos. Fuente: Piñeyro, José Luis. *op. cit.*, p. 168.

²⁴⁷ *ibid.*, p. 167.

²⁴⁸ Cabe resaltar los casos de los generales Tomás Angeles Dauahare y Roberto Dawe González, quienes fueron detenidos el 15 de Mayo de 2012 y posteriormente se les imputaron delitos de colusión con grupos criminales. Ambos generales se distinguen por haber ocupado altos mandos en la SEDENA, mientras que el Gral. Angeles Dauahare fue incluso señalado como un probable candidato para convertirse en secretario de la misma durante el sexenio 2012-2018. Hasta el momento en que se terminó de escribir esta investigación no se había informado mayor detalle acerca de dichos procesos penales. Fuente: Tortolero, Raúl. *¿Infiltración criminal o perversión judicial?* Reporte Índigo. Reporte. 17 Mayo, 2012. <http://www.reporteindigo.com/reportemexico/infiltracion-criminal-o-perversion-judicial> Consultado: Lunes 3 de Junio 2013.

²⁴⁹ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 29.

²⁵⁰ Un ejemplo de militares que abandonan las filas del ejército para participar en actividades ilegales son los Zetas; puesto que sus fundadores eran miembros de las FF.AA. que utilizaron sus conocimientos para obtener mayores ganancias como parte de la organización de Osiel Cárdenas.

²⁵¹ *Deserción de Fuerzas Armadas baja 50%*. El Universal. Sociedad. 19 Octubre, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/802448.html> Consultado: Lunes 3 de Septiembre de 2012.

Es así que, la militarización en México conlleva varias situaciones negativas las cuáles han profundizado el nivel de tensión y crisis que se vive en el país. Sin embargo, el gobierno de Calderón afirmó en muchas ocasiones que los *daños colaterales* ocasionados por dicho proceso eran *males necesarios* para cumplir con los objetivos de la estrategia nacional de combate al crimen organizado. Por ende, se deben analizar aquí los fines específicos de la administración en comento y profundizar acerca de su éxito o fracaso. Es así que, la administración calderonista estableció cuatro objetivos secundarios como parte de su estrategia: “1. Fortalecer las instituciones de seguridad, 2. Disminuir, detener o evitar el consumo de drogas, 3. Desarticular a las organizaciones criminales y 4. Recuperar los espacios públicos”²⁵². Consecuentemente, los objetivos número 3 y 4 pertenecen a la línea de acción que se analiza en la presente sección –por lo cuál serán abordados a continuación–; mientras que los números 1 y 2 forman parte de la segunda línea de acción establecida al inicio del apartado –y por ello, serán analizados más adelante–.

Por un lado, el objetivo No. 3 se refiere concretamente a la desintegración de los grupos delictivos, por medio de la detención o asesinato de sus principales líderes y la posterior dispersión de dicho ente ilegal. Sin embargo –como ya se explicó en apartados anteriores–, no se puede pensar que ante una política de eliminación de líderes se desaparecerá automáticamente a la célula criminal por completo. Al contrario, la desarticulación de los grupos genera un efecto de atomización en los mismos; es decir, al faltar los líderes se desata una pelea por la dirección de la organización, debido a lo cuál puede reintegrarse la misma estructura con un nuevo cabecilla o bien, dividirse en varias células de menor tamaño que no lograron alcanzar acuerdos de mutuo beneficio. Sea cual sea la conclusión, se debe considerar que el resultado paralelo de dicho proceso se caracteriza por la violencia ejercida entre las fuerzas involucradas y una consecuente ola de asesinatos y secuestros intergrupales.

En todo caso, la desarticulación de grupos criminales²⁵³ fue delegada desde el inicio del sexenio a las FF.AA. y, se lleva a cabo a través de los operativos conjuntos realizados a lo largo del país. La consecuencia de dicho objetivo ha resultado contraproducente, pues –como se explicaba previamente– los

²⁵² Guerrero Gutiérrez, Eduardo. *Los hoyos negros de la estrategia contra el narco*. Nexos en línea. 01 Agosto, 2010. <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=248547> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.

²⁵³ La política de desarticulación de células criminales ha sido públicamente aceptada por el gobierno federal como parte fundamental de su estrategia. Incluso el Gral. Barry McCaffrey –quien se desempeñó como jefe de la oficina de la Casa Blanca para el Control de Drogas– asegura que la táctica mexicana para disminuir el poder de los criminales consiste en “(...) resquebrajar a los cuatro principales cárteles de la droga en 50 entidades más pequeñas”. En ese sentido, el gobierno de Calderón está cierto de que la atomización de las organizaciones delictivas –incluso en un número tan significativo como 50 células– trae consigo beneficios para la pacificación del país; lo cuál –como ya ha sido explicado anteriormente– únicamente contribuye a la profundización de la violencia y el imperio de la ilegalidad. Por ende, todas aquellas operaciones de detención de capos y otros miembros de la criminalidad serán vistas como éxitos contundentes para la estrategia desde la administración calderonista. Fuente: McCaffrey, Barry R. *El desafío mexicano: corrupción, crímenes y drogas*. Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, p. 132.

niveles de violencia se han incrementado en varias de las zonas donde se desplegaron esas operaciones y al mismo tiempo, han surgido nuevas organizaciones ilegales a partir de aquellas desarticuladas. Por consiguiente, si bien el objetivo No. 3 ha sido considerado exitoso durante el sexenio de Felipe Calderón – con un total de 11,544 personas detenidas por la SEDENA durante el año 2011 por actividades relacionadas con el crimen organizado y 9,134 durante el año 2010²⁵⁴– no se puede decir que ese triunfo abone en mucho a la estabilización del país o a reducir la violencia –pues la detención de un miembro de la red criminal no modifica en nada el desarrollo de sus actividades grupales²⁵⁵ además, cabe destacar que la cifra de detenidos no aclara la posición que estos ocupaban en la agrupación criminal, pues usualmente se detiene a criminales menores²⁵⁶–. Por el contrario, esta táctica contribuye al ajuste de cuentas entre criminales, favorece la pulverización de las organizaciones y facilita su expansión a otras regiones del país²⁵⁷ –debido al comentado *efecto globo*–.

Adicionalmente, la desarticulación de redes criminales durante el sexenio calderonista ha motivado la suspicacia de varios expertos en temas de seguridad –tales como Edgardo Buscaglia, Ricardo Ravelo, Paul Rexton y Phil Williams–, de agencias internacionales de inteligencia –por ejemplo Stratfor– y de medios de información; pues algunos grupos delictivos han manifestado –a través de mantas²⁵⁸ y comunicaciones anónimas²⁵⁹ sus señalamientos relativos a la protección del Cartel de Sinaloa (CS) por parte del gobierno de Calderón Hinojosa. Es decir, se ha comentado que la persecución gubernamental se concentra

²⁵⁴ *El ejército reporta un aumento de las detenciones y los decomisos en el 2011*. CNN México. 06 Diciembre, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/12/06/el-ejercito-reporta-un-aumento-de-las-detenciones-y-decomisos-en-el-2011> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.

²⁵⁵ Hervieu, Benoît. *Organized Crime. Muscling in on the media. Inquiry Report*. Reporters without Borders. p. 6. http://www.reporter-ohne-grenzen.de/fileadmin/rte/docs/2011/110224_ROG_Bericht_organisierte_Kriminalitaet.pdf Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

²⁵⁶ Resulta significativo mencionar aquí que la administración calderonista ha demostrado una tendencia constante al presentar a los detenidos por delitos de crimen organizado ante los medios de comunicación; se tiene la costumbre de presentar a los arrestados como *peligrosos capos de la delincuencia* o en su defecto *lugartenientes de la organización más peligrosa y violenta*. Sin embargo, la mayoría de las detenciones realizadas por las FF.AA. corresponden a delincuentes menores; colaboradores criminales que participan en actividades de narcomenudeo, robo, sicariato o secuestro y, no precisamente a los líderes más sanguinarios de la organización ilegal. Dicho planteamiento forma parte de aquello que Xavier Raufer califica como “el truco de hacer pensar a los medios que una organización criminal particular es la más importante o que un mafioso particular es el líder criminal más buscado”. En otras palabras, en el momento de la exposición pública el gobierno pretende mostrar al detenido como un peligroso miembro de la criminalidad, puesto que ello le confiere mayor legitimidad y validez a sus operativos armados; pero más allá de eso, permite a la administración gubernamental asegurar públicamente la validez de su estrategia y el éxito de la misma al asegurar un capo de tal magnitud –cuando usualmente se trata de delincuentes que no tienen injerencia alguna en el desarrollo de la red ilegal–. Fuente: *idem*.

²⁵⁷ Guerrero Gutiérrez, Eduardo. *op. cit.*

²⁵⁸ Una de las mantas colocadas por grupos criminales señala: “Sr. Narco-presidente, si quiere terminar con el crimen, deje de proteger a narcotraficantes como el Chapo”. Dicho mensaje fue colocado en Veracruz en el año 2008, haciendo referencia a los rumores existentes acerca de cierta complicidad entre el Cartel de Sinaloa y la administración de Felipe Calderón. Fuente: *Outsmarted by Sinaloa. Why the biggest drug gang has been least hit*. The Economist. Americas. 07 January, 2010. <http://www.economist.com/node/15213785> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.

²⁵⁹ Stewart, Scott. *Mexico's Juarez Cartel Gets Desperate*. 5 August, 2010. http://www.stratfor.com/weekly/20100804_mexicos_juarez_cartel_gets_desperate Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.

únicamente en aquellas organizaciones delictivas que representan una competencia directa para la agrupación de *El Chapo* Guzmán y por ello, que dicha red no ha sido realmente afectada²⁶⁰ por la política de desarticulación emprendida por el gobierno de Calderón.

El aparente objetivo de la supuesta colusión entre la administración calderonista y el CS –señala Buscaglia– consistiría en mantener un ataque frontal en contra del resto de las organizaciones delictivas, con el fin de debilitarlas y despojarlas de sus *plazas*; mientras el CS proporcionaría información para consignar a miembros destacados de otras redes criminales, facilitando el reconocimiento al gobierno por parte de los votantes. Adicionalmente, el CS obtendría el liderazgo sobre las actividades ilegales en el país y se posicionaría como la organización mexicana más dominante; con lo cuál se garantiza la reducción de la violencia nacional –pues se terminarían las guerras intestinas entre criminales para disputar mercados– y también, la continuidad *pacífica* del redituable negocio ilegal en México²⁶¹.

Consecuentemente, el señalamiento acerca de un supuesto desmembramiento diferenciado de redes criminales –tal como el llevado a cabo en los casos colombiano y ruso, en su momento– existe desde el inicio de la estrategia calderonista y –aún cuando no ha sido comprobado de manera formal–, se han sucedido diversas acusaciones contra el gobierno federal acerca de un supuesto apoyo tácito prestado al CS; con el fin de balancear las fuerzas en disputa y demostrar algunos aciertos en su ofensiva contra el resto de los grupos delictivos mexicanos.

Por otro lado, el objetivo No. 4 de la estrategia anticrimen consiste en la recuperación de espacios públicos por parte de autoridades del Estado; lo cuál implica disminuir la influencia de los grupos criminales en ciertas localidades violentas del país y devolver esas zonas a la sociedad. Como resulta evidente, dicho fin también se vincula íntimamente con la militarización, pues son los miembros de las fuerzas armadas quienes –a través de operativos conjuntos– tienen la capacidad de incursionar en dichos espacios y rescatar esas zonas para uso de la comunidad. Sin embargo, la violencia generada por la mencionada política de atomización de grupos criminales, evita que los sectores territoriales dominados por la delincuencia puedan ser recuperados por la sociedad²⁶², que se instalen áreas de esparcimiento o incluso, que estas sean frecuentadas por los vecinos de manera segura. De tal forma, los objetivos números 3 y 4 denotan una clara falta de planeación en la estrategia contra el crimen organizado; en virtud que no

²⁶⁰ Es necesario mencionar que el CS ha experimentado solamente una pérdida significativa como parte de la política de atomización de organizaciones criminales: la de Ignacio Coronel Villareal, alias *El Nacho*, uno de los principales líderes de dicha agrupación. Coronel fue muerto el 29 de Julio de 2010 a manos de elementos del ejército mexicano, durante un operativo realizado en Zapopan, Jalisco; mientras intentaba escapar. Fuente: Tuckman, Jo. *Death of drug lord Ignacio 'Nacho' Coronel deals blow to Mexican cartel*. The Guardian. 30 July, 2010. <http://www.guardian.co.uk/world/2010/jul/30/mexico-drugs-lord-shot-dead> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.

²⁶¹ *Outsmarted by Sinaloa. Why the biggest drug gang has been least hit.* op. cit.

²⁶² Guerrero Gutiérrez, Eduardo. op. cit.

IV. Estudio de Caso: México

contemplan las consecuencias negativas que pueden generar el desmembramiento de agrupaciones delictivas y su consecuente propagación territorial, lo cuál impide a su vez la exitosa recuperación de espacios públicos.

Ahora, es necesario continuar con el análisis de la segunda línea de acción que se identifica como otro eje rector del combate a la ilegalidad en México, consistente en las reformas institucionales y legales aprobadas durante el sexenio calderonista. Dichas reformas resultan un elemento importante de la estrategia anticrimen, pues complementan –en cierto sentido– la política central de militarización de la seguridad pública. Del año 2006 al 2012 se modificaron varios ordenamientos jurídicos y, se crearon instituciones de seguridad para apuntalar las acciones gubernamentales emprendidas contra la criminalidad organizada. Empero, se sabe que no todas estas transformaciones representaron avances significativos en la reducción del impacto de la delincuencia y que, en muchas ocasiones únicamente profundizaron los riesgos que la *militarización de la seguridad pública* implica para la sociedad en su conjunto. Es así que, la Tabla 13 presenta a continuación un breve resumen de las reformas en comento:

Tabla 13: Reformas institucionales o legales

Reforma institucional o legal	Fecha	Contenido de la Reforma
Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012	24 de Enero de 2008	•Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Creación de Plataforma México (PM)	7 de Marzo de 2008	•Desarrollo de un sistema de información •Creación de Nodos de Interconexión de Telecomunicaciones (NIT's) •Conexión de redes de seguridad pública
Reforma Constitucional Penal	19 de Junio de 2008	•Introducción del Sistema Procesal Penal Acusatorio, modalidades acusatoria, adversarial y oral •Sistema judicial diferenciado para crimen organizado
Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y Legalidad	21 de Agosto de 2008	•Estrategia emprendida entre todos los niveles de gobierno, medios de comunicación y sociedad civil •Promueve medidas para incrementar el éxito del gobierno federal en su estrategia anticrimen
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP)	2 de Enero de 2009	•Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública •Otorgamiento de facultades al Consejo Nacional de Seguridad Pública •Creación del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
Ley Federal de Extinción de Dominio	29 de Mayo de 2009	•Confiscación de bienes provenientes de actividades relacionadas con el crimen organizado
Reforma de la Policía Federal Preventiva (PFP)	1o de Junio de 2009	•Cambio de nombre a Policía Federal •Profesionalización y modernización del personal policiaco •Nuevos requisitos para ingreso y permanencia de elementos en la institución •Obtención de capacidad de investigación
Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	28 de Abril de 2011	•Evitar e identificar operaciones financieras que puedan proceder de recursos de origen ilícito
Reforma Constitucional en Materia de Trata de Personas	13 de Julio de 2011	•Art. 19: prisión preventiva oficiosa para el imputado •Art. 20: resguardo de los datos de la víctima •Art. 73: el Congreso de la Unión expedirá una Ley relativa

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Chabat, Jorge. *op. cit.*, pp. 7-8; *Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia*. Secretaría de Seguridad Pública.

http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?nfpb=true&pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=815582&folderNode=815594&folderNode1=810265 Consultado: Lunes 27 de Agosto de 2012; *Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y Legalidad*. Diario Oficial de la Federación; *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012*. Diario Oficial de la Federación; Meyer, Maureen. *op. cit.*, pp. 4-5; *Reformas a la Constitución en Materia de Trata de Personas*. Presidencia de la República. 13 Julio, 2011. <http://www.presidencia.gob.mx/2011/07/reformas-a-la-constitucion-en-materia-de-trata-de-personas-2/> Consultado: Martes 4 de Septiembre de 2012.

La tabla anterior muestra que durante la administración de Calderón Hinojosa se llevó a cabo la aprobación de varias leyes, programas e instituciones relacionados con asuntos de seguridad; con el objetivo de respaldar normativamente el discurso securitizador. Por ejemplo, la reforma de la ahora llamada Policía Federal (PF) le permitió adquirir capacidades de investigación y también, trabajar en conjunto con la Procuraduría General de la República. Sin embargo, dicha modificación también confirió a la PF la posibilidad de emprender vigilancias –satelitales, de internet o telefónicas– en casos de delincuencia organizada²⁶³. Es así que, la reforma amplió las capacidades de esa corporación policiaca para investigaciones de redes criminales –lo cuál podría beneficiar ampliamente la integración de estos casos–;

²⁶³ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 31.

pero no impone límites claros a la autoridad para llevar a cabo intervenciones de comunicaciones. Lo anterior, sumado a la debilidad y corrupción estructural de las instancias judiciales mexicanas representa graves riesgos para los derechos de la población; pues existe la posibilidad que dichas intervenciones sean realizadas en casos de persecución política o incluso, que se afecte a sujetos inocentes.

Al mismo tiempo, en la Tabla 13 se menciona a la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita aprobada en 2011 y, se podría considerar que dicha norma resuelve la problemática relativa a las transacciones realizadas con capitales irregulares en México. Pero no es así, pues en términos prácticos aún no se establecen las líneas de cooperación propuestas por la ley y, tampoco se ha consolidado una colaboración interinstitucional “que apunte al desmantelamiento patrimonial de empresas criminales y consorcios legales ligados a organizaciones delictivas”²⁶⁴. Es decir, aunque ya existe una ley para combatir las operaciones realizadas con recursos ilícitos; se debe reconocer que no se han desarrollado todavía la colaboración ni las líneas de trabajo entre instancias gubernamentales pertinentes para lograr tal fin. En ese caso, la aprobación de dicha norma no ha sido suficiente para garantizar la eficiencia del gobierno en el debilitamiento patrimonial de redes criminales.

Finalmente, en la tabla se incluyen también las reformas constitucionales promovidas por el presidente Calderón para combatir la trata de personas en el país y disminuir su impacto –en conjunción con los proyectos relativos establecidos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito²⁶⁵–. Como resultado de esos cambios constitucionales, el 14 de Junio de 2012 se decretó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; con el fin de establecer y motivar la cooperación pertinente entre instancias gubernamentales para frenar ese ilícito. Pero dichas modificaciones constitucionales también incluyen medidas que, en ausencia de un sistema judicial efectivo y confiable, pueden resultar perjudiciales para los derechos de los imputados; pues no se contemplan medidas de seguridad para evitar el mal uso de esas herramientas por parte de servidores públicos.

Por consiguiente, es necesario reconocer aquí que “el gobierno federal ha avanzado sin duda, en su amplia agenda de fortalecimiento institucional”²⁶⁶ y que, durante la administración calderonista se promovieron diversas reformas con el fin de mejorar los índices de seguridad pública y la administración de justicia.

²⁶⁴ Buscaglia, Edgardo. Consultado en: Reveles, José. “Los narcos mexicanos se diversifican”. *El Financiero*. México. Informe Especial. 25 Marzo, 2011. p. 36.

²⁶⁵ *México fortalece respuesta en contra de la trata de personas: el presidente Calderón reconoce la labor de UNODC y la campaña “Corazón Azul”*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2011/August/reinforcing-mexicos-response-to-human-trafficking-president-calderon-recognizes-role-of-blue-heart-campaign.html> Consultado: Martes 4 de Septiembre de 2012.

²⁶⁶ Guerrero Gutiérrez, Eduardo. *op. cit.*

Empero, también es necesario reconocer que dichas modificaciones no pueden generar resultados inmediatos y que, en general no resuelven el problema de la criminalidad desde su origen. En otras palabras, la innovación a nivel institucional llevada a cabo durante el sexenio en cuestión ha resultado importante; pues en muchos casos no existían mecanismos previos para combatir al crimen organizado y sus actividades. Pero también es verdad que la vía institucional y legal forman parte de una solución de largo plazo, la cuál deberá tomar su tiempo para rendir resultados²⁶⁷ y necesitará de un sólido consenso generalizado a todos los niveles de gobierno para motivar su continuidad.

Entonces, la segunda línea de acción de la estrategia de Felipe Calderón –reformas institucionales y legales– se distingue como una de largo aliento; la cuál necesitará un periodo considerable de tiempo para demostrar sus cualidades y también, de un significativo respaldo para su cumplimiento –en caso que Enrique Peña Nieto (2012–2018) esté dispuesto a darle continuidad como parte de su política anticrimen–. Sin embargo, la principal debilidad de esa línea de acción estriba en que no resuelve de raíz la problemática de la criminalidad organizada; ya que pasa por alto cuestiones socioeconómicas que fomentan la reproducción de la ilegalidad, la violencia y la corrupción en el país –tales como pobreza, desempleo, falta de educación y abandono del campo, entre otras–.

Ahora bien, recordando los objetivos secundarios números 1 y 2 de la estrategia de Calderón mencionados previamente, resulta necesario destacar que el primero de ellos se refiere precisamente al tema del robustecimiento de las instancias dedicadas a la seguridad y, dicho tema ya ha sido abordado en las líneas precedentes de manera suficiente. En cambio, el objetivo No. 2 –relativo a la reducción del consumo de drogas– aún no ha sido expuesto aquí y, cabe mencionar que el gobierno calderonista respaldó de manera constante algunas medidas tendientes a lograr ese fin. Pero aún con el elevado presupuesto concentrado en temas de seguridad, las incautaciones de sustancias ilícitas llevadas a cabo por las FF.AA., la destrucción de plantíos y, el hallazgo de locaciones dedicadas a la producción de drogas sintéticas; es un hecho que la cantidad de estupefacientes que llega a consumidores nacionales y a aquellos en EE.UU. está lejos de disminuir –e incluso, en algunos casos ha aumentado– y ello, indica que la estrategia no está logrando ese propósito.

Entonces, para profundizar en la explicación anterior se debe comenzar por el análisis de las drogas incautadas en México. La siguiente tabla muestra las cantidades totales de sustancias ilegales aseguradas por parte del gobierno mexicano durante el sexenio de Felipe Calderón:

²⁶⁷ *idem.*

Tabla 14: Drogas incautadas 2007 - 2012

Sustancia Ilícita	2007 (kg)	2008 (kg)	2009 (kg)	2010 (kg)	2011 (kg)	2012 (hasta Julio, kg)
Cocaína	48,042.6	19,563.4	21,546.6	9,892.9	11,312.2	1,244.4
Marihuana	2,213,424.6	1,684,030.7	2,094,695.4	2,313,369.1	1,798,802.3	629,507.4
Goma de Opio	307.6	217.6	816.3	1,195.3	1,451.9	1,195.4
Heroína	317.2	296.0	286.0	373.6	694.7	64.4
Metanfetaminas	805.1	223.8	8,009.3	12,934.7	30,826.8	22,820.8
Anfetamina	25.4	251.1	1.5	0.2	0	0
Pseudoefedrina	12,742.6	7,758.6	2,682.1	3,912.4	312.5	1.7

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: *Sexto Informe de Gobierno*. Presidencia de la República 2012. p. 45.

Como se puede observar en la tabla precedente, el decomiso²⁶⁸ de sustancias tales como goma de opio, heroína y metanfetaminas aumentó comparativamente entre 2007 y 2011; mientras que, para el resto de las sustancias aseguradas –cocaína, marihuana, anfetamina y pseudoefedrina– las cantidades decomisadas disminuyeron entre los mismos periodos. Por su parte, las erradicaciones de plantíos llevados a cabo durante la administración calderonista lograron destruir 9,296.1 hectáreas de marihuana y 14,721.1 hectáreas de amapola²⁶⁹. Y finalmente, las FF.AA. localizaron e inhabilitaron 184 laboratorios clandestinos para la producción de drogas entre Septiembre de 2010 y Julio de 2011 y también, 227 sitios en el periodo de Septiembre de 2011 a Julio de 2012²⁷⁰.

Por consiguiente, las cifras anteriores se podrían interpretar como un sobresaliente éxito por parte de la política anticrimen de Calderón, pues conjuntando a) el elevado decomiso de drogas tales como goma de opio, heroína y metanfetaminas; b) las significativas erradicaciones de plantíos de marihuana y amapola y además; c) la destrucción de laboratorios clandestinos para producir drogas; el resultado debería haber consistido en una disminución importante en el consumo de sustancias ilegales en México y también, en el de aquellas enviadas a territorio estadounidense durante los últimos años de la administración calderonista.

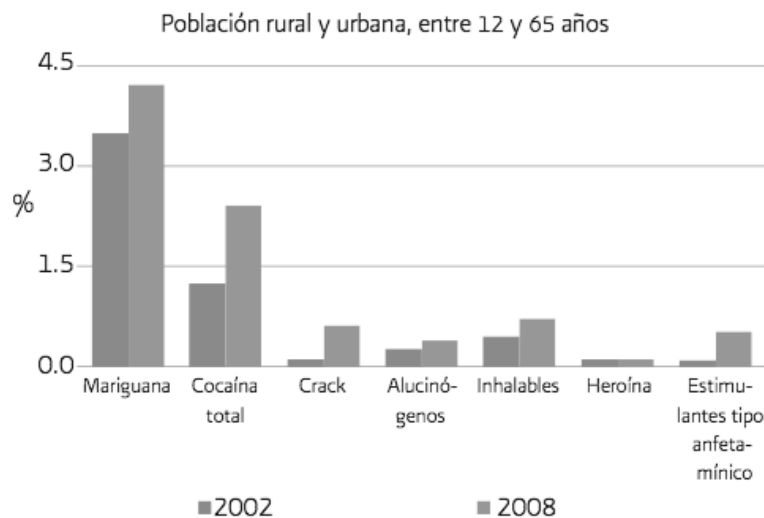
En todo caso, para confirmar o negar la aseveración anterior es necesario revisar primero la prevalencia de consumo de drogas en México, por medio del siguiente gráfico:

²⁶⁸ Los decomisos relacionados con grupos criminales organizados pueden tener un efecto incierto en la situación de un territorio –dependiendo del tipo de bien que es confiscado–; puesto que en algunos casos pueden estabilizar los enfrentamientos violentos entre grupos de manera momentánea –como las incautaciones de dinero y armas– y en otros, potencializar los conflictos –en casos de decomisos de drogas– Por ende, la estrategia de las incautaciones no se puede considerar como una política completamente provechosa o en la que se pueda confiar por sí sola. Fuente: *idem*.

²⁶⁹ *Sexto Informe de Gobierno. op. cit.*, p. 46.

²⁷⁰ *idem*.

Gráfico 14: Consumo de Drogas en México 2002 - 2008



Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008. Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública. México. 2008. p. 42.

El Gráfico 14 arroja los siguientes datos: 1) el consumo de todos los tipos de drogas aumentó de manera considerable durante el periodo de 2002 a 2008 –con excepción de la heroína, la cuál mantuvo un nivel estable– y; 2) el nivel de ingestión de drogas en México es aún reducido si se le compara con países altamente consumidores –tales como EE.UU. y algunos europeos–, sin embargo su ritmo de crecimiento resulta muy acelerado, considerando que la adicción a la marihuana ha tenido un significativo repunte y, que otros estupefacientes como las metanfetaminas –incluidas en los estimulantes tipo anfetamínico– y el crack, aumentaron su consumo hasta en 6 ocasiones durante el periodo de estudio.

Consecuentemente, la evidencia que se obtiene a partir de dicha información consiste en que las políticas anticrimen de Calderón –teniendo como uno de sus objetivos disminuir el consumo de drogas– no han tenido ningún impacto positivo en los niveles de ingestión de estupefacientes en México. Por el contrario, a excepción de la heroína todas las demás sustancias ilegales han experimentado un incremento significativo en su consumo, lo cuál deja ver que –aún con los múltiples programas del gobierno federal implementados para disminuir las adicciones²⁷¹, las incautaciones de estupefacientes, la destrucción de plantíos ilegales y

²⁷¹ Respecto a los programas implementados por el gobierno federal para disminuir el consumo nacional de drogas; se debe mencionar que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), los Sistemas Estatales de Salud (SESA) y los Centros de Integración Juvenil (CIJ) cuentan con diversos proyectos, programas, cursos de formación académica y otras actividades que buscan apoyar a las personas dependientes de sustancias lícitas e ilícitas en su esfuerzo por superar la adicción. Fuente: *ibid.*, pp. 564-565.

la inhabilitación de laboratorios clandestinos para la producción de drogas sintéticas– la población mexicana continua teniendo a mano una oferta constante de drogas ilícitas y está aumentando su consumo de manera acelerada.

Sin embargo, existe la posibilidad –como segunda hipótesis– que los éxitos de la estrategia de Felipe Calderón se encuentren reflejados en una reducción de las cantidades de droga que son enviadas desde México a EE.UU.. Entonces, vale la pena acudir a cifras de aquel país para confirmar o negar esta presunción: con base en datos de la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (Substance Abuse and Mental Health Services Administration, SAMHSA), la prevalencia del uso de drogas ilegales en personas mayores de 12 años en territorio estadounidense aumentó de 8.3% en 2002 a 8.9% en 2010; lo cuál revela un crecimiento significativo entre ambos periodos de estudio²⁷². Por tanto, esta segunda hipótesis tampoco resulta consistente; pues el consumo de estupefacientes en EE.UU. demuestra mantenerse al alza, igual que lo hacen sus niveles de oferta y, si las cantidades de drogas suministradas desde México se hubiesen reducido, el mercado estadounidense lo reflejaría sensiblemente.

Consecuentemente, toda vez que ambas hipótesis planteadas respecto a los resultados de la estrategia calderonista han sido desechadas –debido a la existencia de evidencia contraria–; es necesario explicar la razón por la cuál aún no se ha registrado ninguna disminución en el uso de estupefacientes en México o en EE.UU.. Para lo anterior resulta útil acudir a los planteamientos de Martin Bouchard, cuando asegura que “a mayor cantidad de drogas confiscadas del mercado, mayores serán los incentivos para producir drogas que compensen estas pérdidas”²⁷³. Es decir, Bouchard establece que los grupos criminales organizados –al encontrarse bajo presión por aseguramientos de sustancias ilícitas promovidos por los gobiernos– tienden a producir cantidades mayores de estupefacientes para enfrentar la merma de la persecución oficial. Entonces, aún cuando un Estado promueva políticas restrictivas de incautación de estupefacientes, destrucción de plantíos y desmantelamiento de laboratorios clandestinos; las redes delictivas buscarán allegarse de mayores cantidades de drogas cada vez –con el fin de cubrir sus pérdidas con el excedente producido–.

De tal manera, la afirmación de Bouchard se puede leer también como una recomendación para que los Estados no basen sus políticas anticrimen exclusivamente en estrategias de incautación; pues las agrupaciones ilegales conocen fórmulas efectivas para enfrentar dichas pérdidas y mantener intacta su oferta –y por ende, también sus ganancias–. En su lugar, dichas operaciones de aseguramiento deben

²⁷² *idem*.

²⁷³ Bouchard, Martin. “On the Resilience of Illegal Drug Markets”. *Global Crime*. Vol. 8. No. 4. November, 2007. p. 344.

estar combinadas con otras tareas gubernamentales capaces de reducir progresivamente el consumo de drogas y consecuentemente, disminuir el valor de los mercados de sustancias ilegales.

En ese mismo sentido, Luis Astorga y David Shirk indican que resulta prioritario evaluar nuevas políticas de erradicación de drogas y persecución del crimen organizado; afirmando incluso que resultaría provechoso tratar ambas problemáticas separadamente²⁷⁴. De manera más amplia, Edgardo Buscaglia afirma que “claramente, limitarse a asignar más policías y más soldados para solucionar un vasto problema empresarial-criminal no ha dado frutos en ningún país”²⁷⁵. Consecuentemente, Buscaglia realiza una crítica más general y afirma que, la participación de las fuerzas federales no resolverá por sí sola una problemática tan compleja y que de ello ya se tiene experiencia en otros países. Finalmente, Sergio Aguayo apunta que la estrategia adoptada por el gobierno calderonista estuvo siempre incompleta y que precisamente por ello no acusó resultados positivos; pues se sobreatendieron los rubros para disminuir la producción y el tráfico, pero la reducción del consumo no fue correctamente abordada²⁷⁶.

Concluyendo, la presente investigación coincide con los especialistas citados en líneas precedentes, en virtud que la estrategia de Felipe Calderón se concentró únicamente en la ofensiva militar y dejó pasar otras líneas de acción que podrían haber reportado mayores beneficios a largo plazo; tales como la reducción real del consumo de drogas en México o el debilitamiento intensivo de las bases financieras de agrupaciones criminales –por medio de normas e instituciones más efectivas y con férreos mecanismos de rendición de cuentas–.

A continuación, en el subcapítulo 4.2.2 se plantea concluir el estudio de las líneas de acción de la estrategia calderonista presentadas previamente y para ello, se analizará la tercera vertiente: los mecanismos de cooperación internacional –específicamente aquellos establecidos con EE.UU. –.

4.2.2 Cooperación binacional con Estados Unidos de América

El crimen organizado se define actualmente como una problemática de tipo global; pues las actividades de las redes delictivas alcanzan todos los puntos del orbe, ya sea para adquirir productos ilegales o para ofrecerlos. Por ende, se puede decir que no existe tal cosa como *países libres de actividades ilícitas*

²⁷⁴ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 39.

²⁷⁵ Buscaglia, Edgardo. Consultado en: Reveles, José. *op. cit.*

²⁷⁶ Aguayo Quezada, Sergio. *op. cit.*, p. 34.

organizadas y, se asume que dicha amenaza –en virtud que pone en riesgo a la comunidad internacional en su conjunto y es también su responsabilidad– debe ser resuelta de manera global; promoviendo la activa participación de todos los gobiernos del mundo. Ahora, algunos países poseen ventajas comparativas para enfrentar al crimen organizado que otros no tienen; tales como un sistema judicial eficiente, corporaciones policíacas funcionales, sistemas de inteligencia efectivos o programas sociales de calidad. Es por ello que, actualmente se busca que esos países colaboren de manera activa con sus vecinos; pugnando por el fortalecimiento institucional y el sucesivo mejoramiento de la seguridad internacional.

Es precisamente a ello que se refiere el presente subcapítulo; pues la estrategia mexicana de combate al crimen organizado establecida por Felipe Calderón, postuló a los mecanismos de cooperación internacional como su tercera línea de acción. Sin embargo, aunque esta herramienta integrante de la política anticrimen mexicana fue planteada teóricamente de manera amplia y no se refería a ninguna región del mundo específicamente, es necesario puntualizar que la administración calderonista privilegió absolutamente la cooperación con el gobierno de EE.UU.; considerándolo su socio primordial en el combate emprendido contra el crimen organizado.

Por consiguiente, el presente apartado –más allá de pretender convertirse en un análisis acerca de los mecanismos de cooperación en materia de delincuencia organizada emprendidos con la comunidad internacional– tiene como objetivo estudiar la colaboración anticrimen únicamente a nivel binacional con EE.UU.; visto que es aquella la relación prioritaria por antonomasia para México y que se le ha privilegiado históricamente en casi todos los rubros. Además, se debe considerar que la administración estadounidense se distinguió en todo momento como el principal socio del presidente Calderón en su cruzada nacional anticrimen y, que le ofreció respaldo político aún en los momentos más complicados de su mandato.

Consecuentemente, esta sección tiene como objetivo analizar la cooperación binacional establecida con EE.UU. a propósito de la lucha calderonista contra el crimen organizado. Para dicho fin, el contenido de este apartado se estructura de la siguiente manera: primero, se abordarán brevemente los antecedentes históricos de la relación bilateral de combate a la delincuencia –con el fin de analizar las políticas inducidas por administraciones estadounidenses y sus elementos principales–; en un segundo momento, se analizará la llamada Iniciativa Mérida como mecanismo prioritario de cooperación entre ambos países durante el gobierno de Calderón y; finalmente se estudiará el involucramiento de algunos miembros de instituciones gubernamentales estadounidenses –especialmente de la Agencia Antidrogas estadounidense (Drug Enforcement Administration, DEA)– en asuntos de seguridad mexicana, así como las consecuencias que ello genera.

Para comenzar esta sección, resulta significativo contextualizar la relación existente entre ambos países con respecto al crimen organizado. Por una parte, EE.UU. –como primer consumidor de drogas en el mundo– implica para los grupos criminales organizados mexicanos un mercado sumamente redituable para posicionar estupefacientes; además de ser el origen principal de armas, equipos y municiones que alimentan sus campañas violentas –ya sea contra rivales criminales o contra las FF.AA. del gobierno–. Por otra parte, México –en tanto puente del 90% de la cocaína consumida en EE.UU. y fuente primordial de muchos otros productos ilícitos– junto con sus “(...) organizaciones delictivas (...) representan la mayor amenaza relacionada con el tráfico de drogas hacia ese país”²⁷⁷. Por consiguiente, ambos países enfrentan amplios incentivos al explorar políticas conjuntas de persecución del crimen organizado y colaborar en sus esfuerzos para detener la ola de ilegalidad que se ha desplegado en ambos lados de la frontera común.

Empero, dicha relación bilateral anticrimen no se ha distinguido por su complementariedad o espíritu de equidad; siempre ha sido evidente que EE.UU. impone su unilateral visión prohibicionista a México con respecto al combate a la delincuencia organizada y, que se ha esforzado por impulsar la aplicación de estrategias militaristas para tal fin en territorio mexicano. Es así que, diversos estudiosos de la seguridad en México coinciden con Martín Barrón cuando asegura que: “(...) las acciones antidrogas estuvieron supeditadas a los designios políticos de Estados Unidos, y en primer término a los designios de su política de ‘seguridad nacional’”²⁷⁸. En otras palabras, las políticas anticrimen aplicadas en México desde el siglo pasado han sido inducidas por el prohibicionismo estadounidense y se relacionan directamente con sus prioridades de seguridad nacional. Por tanto, para profundizar en la injerencia de EE.UU. en la estrategia de combate a la delincuencia organizada en México, a continuación se llevará a cabo una breve revisión acerca de los elementos que han delimitado dicha relación bilateral.

Para comenzar con los antecedentes históricos de la cooperación anticrimen entre México y EE.UU., vale la pena recordar que fue precisamente el gobierno estadounidense el cuál promovió a nivel internacional las primeras políticas antidrogas; primero a través de su abierto respaldo para la celebración de la Conferencia de Shangai en 1909 y la consecuente Convención Internacional del Opio en 1912, para posteriormente emitir el Acta Harrison –ley federal que regulaba la compra, producción y venta de opio en territorio estadounidense–. Es decir, fue EE.UU. el primer país en impulsar a nivel global políticas para combatir el tráfico de estupefacientes y criminalizar a sus usuarios; promoviendo también una política externa de reducción de la oferta, antes de intervenir seriamente en los índices nacionales de demanda.

²⁷⁷ Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas?* op. cit., p. 130.

²⁷⁸ *ibid.*, p. 121.

IV. Estudio de Caso: México

De tal manera, las administraciones estadounidenses han estado orientadas –desde el siglo pasado– a motivar fuertes medidas restrictivas en los países de producción o tránsito de drogas; auspiciando –e incluso induciendo– la aplicación de políticas militaristas en aquellos territorios. Lo anterior no es ajeno a la relación bilateral anticrimen entre México y EE.UU., pues desde hace al menos cuarenta años las administraciones estadounidenses han estado involucradas en el establecimiento de respuestas de tipo militar como parte de los esfuerzos antidrogas en México²⁷⁹.

El primer acontecimiento que se identifica como clave dentro de la relación bilateral de combate al crimen organizado es la Operación Intercepción (1969), pues –como ya ha sido mencionado previamente en este apartado– se perfiló como una política fronteriza establecida únicamente por parte del gobierno de EE.UU. –con el fin de satisfacer las promesas de campaña realizadas por Richard Nixon (1969-1974) para detener el consumo de drogas en territorio estadounidense– y, por ello motivó diversas tensiones entre ambos países²⁸⁰. Posteriormente, en el año de 1971 el presidente Nixon declaró la llamada *guerra a las drogas* con la siguiente declaración: “El enemigo público numero uno en los Estados Unidos es el abuso de drogas. Con el fin de combatir y derrotar a este enemigo, es necesario comprometerse en una nueva, exhaustiva ofensiva”²⁸¹. Por ende, a partir de aquel año el gobierno estadounidense identificaría al combate antidrogas como una prioridad central de su agenda de seguridad nacional; involucrando en ella a México, en tanto país productor y de tránsito de estupefacientes.

Es así que, desde 1971 y con el fin de fortalecer la llamada *guerra a las drogas* se han fomentado diversas actividades de colaboración entre ambos países. A continuación, la Tabla 15 muestra algunos de los acuerdos e iniciativas más importantes de orden bilateral que fueron emprendidos como parte de las políticas antidrogas, entre los años 1971 y 2007:

²⁷⁹ Meyer, Maureen. *op. cit.*, p. 6.

²⁸⁰ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 24.

²⁸¹ Nixon, Richard. *Remarks About an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control*. June 17, 1971. <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=3047> Consultado: Miércoles 26 de Septiembre de 2012.

Tabla 15: Acuerdos e iniciativas México – EE.UU. para combatir al crimen organizado (1971 – 2007)

Nombre del acuerdo o iniciativa	Año de inicio o firma	Características generales
Operación Cooperación	1969	Actividad conjunta de control fronterizo que sustituye a la Operación Intercepción.
Operación Cóndor	1975	Actividad de erradicación de drogas y detención de traficantes.
Tratado de Extradición México – EE.UU.	1978	Tratado donde ambos firmantes se comprometen a entregar bajo custodia de la otra parte a personas que sean requeridas por las autoridades.
Tratado de Cooperación y Asistencia Jurídica Mutua	1987 (entró en vigor en 1991)	Tratado que promueve la colaboración entre ambas partes para fomentar asistencia jurídica.
Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia	1989	Acuerdo que fomenta la colaboración entre ambas partes para enfrentar el tráfico de estupefacientes.
Normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobierno extranjeros y que en su país tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos así como técnicos especializados	1992	Reglas que establecen lineamientos para el internamiento en México de personal de instituciones estadounidenses dedicadas a la seguridad; aceptadas por EE.UU.
Reglas específicas para normar las actividades de los agentes y técnicos especializados de la Drug Enforcement Administration (DEA) en México	1992	Reglas que establecen lineamientos para el internamiento en México de personal de la DEA; aceptadas por EE.UU.
Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas	1996	Mecanismo que promueve la colaboración en el combate a las drogas, por medio de grupos de trabajo especializados en: lavado de dinero, precursores químicos y tráfico de armas, entre otros.
Acuerdo para una Frontera Inteligente México – Estados Unidos	2002	Acuerdo que establece una asociación fronteriza que favorezca la seguridad ante la amenaza terrorista, permitiendo el tránsito eficiente de personas y productos a través de la misma.
Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte	2005	Alianza trilateral (México, EE.UU. y Canadá) con el fin de generar una mayor integración entre sus miembros, en temas tales como: crecimiento económico, competitividad, calidad de vida y seguridad.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 24; Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas?* *op. cit.*, p. 122; Deare, Craig. *Relaciones de defensa México – Estados Unidos*. Incluido en: Benítez Manaut, Raul, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, p. 231; *La Operación Cóndor recuento mínimo*. Nexos en Línea. 01 Mayo, 1978. <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=265580> Consultado: Miércoles 26 de Septiembre de 2012; *U.S.-Mexico Border Security and the Evolving Security Relationship*. Center for Strategic and International Studies. April, 2004. p. 6. http://csis.org/files/media/csis/pubs/0404_bordersecurity.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

Como se puede observar en la tabla anterior, en términos formales la cooperación entre ambos países para fortalecer el combate al crimen organizado ha resultado muy intensa durante las últimas décadas. Empero, en términos reales resulta evidente que la relación bilateral anticrimen se ha caracterizado por algunos momentos de activa colaboración y, otros de desencuentro y rivalidad²⁸² entre instituciones nacionales de seguridad. Por un lado, ejemplo de dichas tensiones puede ser citado en la administración de Ronald Reagan (1981-1989) –quien declaró de nuevo públicamente la llamada *guerra a las drogas* en EE.UU.–; cuando el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena a manos de narcotraficantes mexicanos

²⁸² Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 25.

IV. Estudio de Caso: México

motivó severas presiones²⁸³ desde el gobierno estadounidense para resolver el caso a la brevedad y, finalmente condujo al establecimiento del acremente censurado *proceso de certificación antidrogas*.

Entonces, la *certificación* realizada por parte del gobierno estadounidense se definía como un “(...) proceso por medio del cuál el Departamento de Estado tenía la obligación de evaluar los esfuerzos de muchos países de tránsito y productores de drogas ilegales”²⁸⁴. Por tanto, resulta evidente que la *certificación* se estableció –hasta su desaparición en el año 2002²⁸⁵– como una herramienta útil para ejercer presión desde EE.UU. y motivar la aplicación de medidas anticrimen creadas en aquel país; induciendo la colaboración de otros países en sus estrategias prohibicionistas. Consecuentemente, dicho proceso representa uno de los principales motivos de desencuentro en las relaciones entre México y EE.UU. durante aquellos años; ya que la falta de colaboración mexicana en la estrategia antidrogas estadounidense motivaba críticas de ese gobierno y ello generaba molestias en México, lo cuál dirigía a un antagonismo constante.

Asimismo, para continuar con el análisis de las tensiones bilaterales en términos de seguridad se pueden mencionar los sucesos registrados el 11 de Septiembre de 2001 en EE.UU., los cuáles motivaron importantes fricciones entre ambos países; en tanto que el gobierno mexicano no respaldaba la estrategia estadounidense antiterrorismo emprendida contra Iraq y tampoco simpatizaba con la creación del Comando Norte (Northern Command)^{286, 287}. Sin embargo, la administración foxista firmó posteriormente el Acuerdo para una Frontera Inteligente México-Estados Unidos, componente fundamental para fortalecer la seguridad interior de EE.UU. y relajar así los temores acerca del riesgo que la porosa frontera mexicana podría implicar en cuestiones terroristas.

²⁸³ Se debe mencionar que uno de los indicadores acerca de la presión estadounidense ejercida sobre el gobierno mexicano para resolver el asesinato de Enrique Camarena, se manifestó –entre otras cosas– a través del cierre comercial y de tránsito en el cruce fronterizo entre Juárez y El Paso. Dicha restricción generó varias alteraciones en ambas comunidades, lo cuál ciertamente preocupó a las autoridades mexicanas. Asimismo, cabe mencionar que la injerencia de EE.UU. durante aquél momento motivó algunos cambios en la estructura mexicana de seguridad; principalmente la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad, institución dedicada al combate al crimen organizado y caracterizada por sus altos niveles de corrupción. Fuente: Bagley, Bruce. “US Foreign Policy and the War on Drugs: Analysis of a Policy Failure”. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*. Special Issue: Assessing the Americas' War on Drugs. No. 2/3. Vol. 30. Summer-Autumn, 1988. pp. 202-203; Astorga, Luis. *Transición democrática, organizaciones de traficantes y lucha por la hegemonía*. op.cit. p. 106.

²⁸⁴ Chabat, Jorge. op. cit., p. 2.

²⁸⁵ Actualmente, el proceso de *certificación* ha sido sustituido por un mecanismo similar; por medio del cuál el presidente de EE.UU. entrega o retiene fondos de ayuda para otros países con la condicionante de realizar tareas de combate a la delincuencia organizada. Fuente: Beittel, June S. op. cit., p. 2.

²⁸⁶ Cabe puntualizar que el Comando Norte (Northern Command o también conocido como USNorthCom) se crea el 1º de Octubre de 2002 y permite proteger la seguridad interna de EE.UU., a sus ciudadanos y sus intereses; a través de la existencia de un comando unificado que garantiza el control eficiente de las tareas del Departamento de Defensa y otras autoridades civiles en el territorio de acción delimitado –el cuál contempla Alaska, Canadá, México, Bahamas, Puerto Rico y las Islas Vírgenes–. Fuente: *About U.S. Northern Command*. United States Northern Command. <http://www.northcom.mil/About/index.html> Consultado: Viernes 28 de Septiembre de 2012.

²⁸⁷ Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México*. op. cit., p. 111.

Por el otro lado, para hacer referencia a los momentos más favorables de la colaboración bilateral México – EE.UU. para el combate al crimen organizado durante el periodo 1971 a 2007; se puede mencionar la colaboración que prestó EE.UU. para el entrenamiento de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFEs) y también, el respaldo proporcionado por aquél país para la creación del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO)²⁸⁸. Otro de los temas destacados en la colaboración bilateral anticrimen durante ese periodo es la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN, igualmente conocida como TLCAN Plus), la cuál –aunque también se refiere a temas tales como comercio, calidad de vida, desarrollo económico y bienestar– contempla la seguridad de sus Estados miembros en términos marítimos, aéreos, fronterizos, de infraestructura, de amenazas transnacionales y terroristas; con el fin de favorecer esquemas de seguridad complementaria y mantener condiciones eficientes de intercambio transfronterizo²⁸⁹. Por consiguiente, ASPAN engloba en su estructura y grupos de trabajo al crimen organizado, en tanto es una amenaza transnacional que afecta a sus miembros y pone en riesgo su estabilidad.

Sin embargo, analizando las iniciativas de colaboración bilateral México – EE.UU. en materia de combate a la delincuencia organizada, el ejemplo más destacado que se puede mencionar actualmente es la Iniciativa Mérida para la Cooperación Bilateral contra la Delincuencia Organizada Transnacional²⁹⁰ (en adelante Iniciativa Mérida o IM). Formalmente anunciada el 22 de Octubre de 2007, la Iniciativa Mérida se caracteriza como un plan multianual de colaboración para combatir la delincuencia organizada en todas sus manifestaciones, tanto en México como en Centroamérica²⁹¹. Para ese fin, se consideró canalizar a México –durante los 3 años de duración del plan– un total de 1.4 mil millones de dólares –divididos en montos anuales–; los cuáles serían entregados como recursos materiales, tecnológicos, de capacitación y de modernización institucional²⁹². Asimismo, se contempló que los fondos de dicha iniciativa estarían

²⁸⁸ *ibid.*, p. 112.

²⁸⁹ Trejo García, Elma del Carmen. *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte*. Cámara de Diputados. Centro de Documentación, Información y Análisis. Julio, 2006. pp. 10-12. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

²⁹⁰ Con base en información de Luis Astorga y David Shirk, el antecedente inmediato de la Iniciativa Mérida se encuentra en la gira latinoamericana realizada por el presidente George Bush en 2007, donde el mandatario sostuvo conversaciones con sus homólogos mexicano y guatemalteco; concluyendo los tres en la necesidad de desarrollar una iniciativa regional de seguridad que contemplara temas como el tráfico de armas y drogas, migración y delincuencia transnacional. Lo anterior sería el origen de la Iniciativa Mérida, anunciada meses después. Fuente: Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 25.

²⁹¹ Beittel, June S. *op. cit.*, p. 15.

²⁹² Algunos de los recursos contemplados en la Iniciativa Mérida para ser transferidos a México son: equipos de inspección no invasivo, unidades caninas de intercepción de estupefacientes para aduanas, equipo de comunicación, scanners de iones, unidades móviles de rayos x, helicópteros, aeronaves de vigilancia, vehículos blindados, sistemas para redes de comunicaciones seguras, infraestructura informática en inteligencia financiera, programas de asesoría técnica, profesionalización policiaca, capacitación para modernización institucional y proyectos de protección a testigos, entre otros. Fuente: Benítez Manaut, Raúl. *Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México*. *op. cit.*, p. 111; Arámbula Reyes, Alma. *Iniciativa Mérida. Compendio*. Cámara de Diputados. Centro de

IV. Estudio de Caso: México

condicionados a la aprobación del Congreso estadounidense²⁹³, considerando el cumplimiento de los objetivos fundamentales del plan y las condiciones de colaboración mexicana al respecto²⁹⁴.

Por tanto, la IM se basa en el objetivo principal de "(...) maximizar la efectividad de nuestros esfuerzos para combatir a las organizaciones criminales –a fin de desestabilizar el tráfico de drogas (incluyendo el de precursores químicos), tráfico de armas, actividades financieras ilícitas y tráfico de dinero y, tráfico de personas"²⁹⁵. En ese sentido, ambos gobiernos se plantearon la necesidad de trabajar conjuntamente para combatir las actividades del crimen organizado en sus territorios; a través de un esquema de asistencia de EE.UU. a México para allegarse del material y la capacitación necesarios para tal fin. Por ende, puede decirse que dicha iniciativa se presenta como un instrumento fundamental de la relación México – EE.UU. en términos de seguridad y combate al crimen organizado.

La ley estadounidense que establece la iniciativa en comento plantea una serie de argumentos que resultan centrales para el análisis de la relación bilateral; de los cuáles los más significativos son: a) el 90% de las drogas ilegales que ingresan a territorio estadounidense lo hacen a través de México y América Central; b) el tráfico de armas ilegales, dinero en efectivo y precursores químicos para drogas sintéticas tiene lugar desde EE.UU. hacia el sur; c) las redes de crimen organizado que participan en dicho negocio ilegal se caracterizan por su verticalidad y modernización; d) dichas actividades ilegales afectan gravemente la seguridad de los países involucrados en la iniciativa y; e) la problemática descrita no puede ser abordada sin la existencia de una estrategia de seguridad conjunta²⁹⁶.

Consecuentemente, el cuerpo de la ley de la IM reconoce explícitamente que México y Centroamérica representan la ruta más importante para el tráfico de drogas a territorio estadounidense actualmente; lo cuál los posiciona como un foco creciente de amenaza criminal para EE.UU.. De la misma forma, el gobierno de EE.UU. reconoce su corresponsabilidad en el problema, al aceptar que su país es origen de una significativa parte de las armas ilegales que alimentan a los grupos criminales, así como de algunos

Documentación, Información y Análisis. p. 65. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

²⁹³ Rodríguez Luna, Armando. *Objetivos y límites de la Iniciativa Mérida*. Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, p. 239.

²⁹⁴ En caso se violaciones serias a los derechos humanos de la población por parte de cualquiera de las agencias de seguridad mexicana en el desarrollo de sus labores, los fondos correspondientes a la IM pueden ser disminuidos o incluso detenidos por el Congreso de EE.UU. Lo anterior puede ser revertido por la Secretaría de Estado de EE.UU., la cuál puede emitir un reporte argumentando que el gobierno mexicano está actuando conforme a derecho para castigar dichas faltas. Fuente: *Merida Initiative to combat illicit narcotics and reduce organized crime authorization Act of 2008*. H.R. 6028. 110th Congress. 2D Session. Senate of the United States. June 11, 2008. p. 15. <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-110hr6028rfs/pdf/BILLS-110hr6028rfs.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013; Beittel, June S. *op. cit.*, p. 16.

²⁹⁵ *Joint Statement on the Merida Initiative: A New Paradigm for Security Cooperation*. U.S. Department of State. 22 October, 2007. <http://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2007/oct/93817.htm> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

²⁹⁶ *Merida Initiative to combat illicit narcotics and reduce organized crime authorization Act of 2008*. *op. cit.*, pp. 4-5.

precursores químicos para drogas sintéticas. Asimismo, se establece que los grupos criminales se caracterizan como entes modernos, los cuáles poseen particularidades propias de su involución; siendo entonces agrupaciones eficientes. Igualmente, el texto reconoce que la estabilidad de México y los países centroamericanos está en riesgo, al igual que aquella de EE.UU.; dejando ver entonces que es una problemática compartida. Por ende, se acepta la necesidad urgente de establecer una política conjunta de trabajo para enfrentar la cuestión.

Como se puede interpretar, todos los elementos mencionados resultan muy significativos para la relación bilateral en análisis, pues reconocen la existencia de un problema conjunto en México y EE.UU.; que el crimen organizado afecta igualmente a ambos países, que los dos suministran una parte de los insumos para dicha amenaza –México como país de tránsito y producción de drogas y, EE.UU. como fuente de armas y precursores químicos– y finalmente, que el tema sólo será resuelto a través del trabajo bilateral conjunto. Ahora bien, la asistencia para México contemplada en la IM contiene dos vertientes fundamentales y cada una de ellas incluye cuatro actividades específicas. A continuación, el Gráfico 15 muestra la manera en que se organizan los diversos rubros de apoyo y sus fondos correspondientes:

Gráfico 15: Asistencia para México contemplada en la Iniciativa Mérida



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: *Merida Initiative to combat illicit narcotics and reduce organized crime authorization Act of 2008. op. cit., pp. 11-21.*

IV. Estudio de Caso: México

El gráfico precedente muestra que la IM se divide en dos grandes rubros: a) Asistencia para Aplicación de la Ley y Seguridad y b) Asistencia para fortalecer el Estado de Derecho y las Instituciones Civiles. A su vez, cada uno de ellos contiene cuatro actividades fundamentales en las cuáles se concentra la asistencia proporcionada a México por el gobierno de EE.UU.. Por ende, se puede concluir que la iniciativa en comento incluye aspectos tanto del orden policial como del judicial y social; pues toma en cuenta el combate a las actividades ilegales, la creación y/o modernización de instancias de inteligencia, la impartición de justicia, la modernización institucional, la prevención de los fenómenos que alimentan a los grupos criminales y el desarrollo social. Por consiguiente, se puede decir que la iniciativa es un documento comprensivo acerca del problema que enfrenta México con respecto a la criminalidad organizada transnacional.

Asimismo, resulta significativo destacar que la iniciativa establece que –aún cuando la participación de las FF.AA. mexicanas ha sido necesaria para propiciar la estabilización del territorio mexicano– la problemática del crimen organizado debe regresar a la dimensión de seguridad pública²⁹⁷. Por lo tanto, la IM propone que la presencia de las fuerzas castrenses se reduzca y, que de manera paulatina dichos elementos sean relegados de sus tareas actuales.

Respecto al plazo de la IM, se debe comentar que luego de transcurrida su duración inicial de tres años ambos países coincidieron en la necesidad de ampliarla; en virtud que para el 31 de Marzo de 2010 únicamente el 9% del presupuesto disponible había sido efectivamente utilizado²⁹⁸. Por ende, la administración de Barack Obama (2009-) solicitó al Congreso de EE.UU. una nueva partida presupuestal para asistencia exclusiva a México en temas de delincuencia organizada –los países centroamericanos y del Caribe fueron atendidos en otras iniciativas particulares–. Lo que se conocería como Iniciativa Mérida 2.0 –anunciado el 23 de Marzo de 2010– corresponde a la ampliación del plan inicial y tendría los siguientes objetivos específicos: 1) desarticulación de los grupos criminales que se manifiestan en EE.UU. y México, 2) fortalecimiento institucional, 3) establecimiento de una frontera más segura y de rápido tránsito para el nuevo siglo y, 4) prevención y reducción del consumo de estupefacientes a través de la reconstrucción de sociedades afectadas²⁹⁹.

Consecuentemente, la asistencia estadounidense se extendió en tiempo y recursos a partir de 2010 con el fin de lograr un mayor alcance en la iniciativa bilateral y, apoyar al gobierno de Felipe Calderón durante la

²⁹⁷ *ibid.*, p. 8.

²⁹⁸ Wolf, Sonja. “La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad”. *Foro Internacional*. Vol. LI. No. 4. 206. Octubre-Diciembre, 2011. p. 682.

²⁹⁹ *Joint Statement of the Merida Initiative High-Level Consultative Group on Bilateral Cooperation Against Transnational Organized Crime*. U.S. Department of State. 29 March, 2010. <http://www.state.gov/secretary/rm/2010/03/139196.htm> Consultado: Lunes 01 de Octubre de 2012.

totalidad de su administración. Es así que, el presidente Obama solicitó al Congreso de EE.UU. un fondo de \$310 millones de dólares para el año 2011 y otro de \$290 millones de dólares para el año 2012, como parte de la ampliación de la IM para México³⁰⁰. Además, el gobierno estadounidense informó que el ejercicio de los recursos correspondientes a la ampliación de la iniciativa en comento serían mayormente dedicados al fortalecimiento de las instituciones mexicanas –principalmente a través de políticas de buen gobierno y reformas judiciales³⁰¹– y no simplemente a la transferencia de equipo o tecnología, como lo era en un principio.

Ahora bien, para evaluar la IM –como medida bilateral para combatir al crimen organizado– vale la pena revisar diversos aspectos respecto a su contenido, cobertura y recursos. Primero que nada, se debe reconocer que el plan en comento –en sus dos periodos de aplicación– enfrenta un significativo problema de tipo presupuestal; pues el capital contemplado para su estructura multianual –si bien supera por mucho a la asistencia enviada previamente de EE.UU. a México³⁰²– representa un fondo limitado para alcanzar sus objetivos principales. Si se toma en cuenta que los grupos delictivos cuentan con elevados recursos económicos para enfrentar las políticas gubernamentales anticrimen y que, con dichos capitales acceden a la compra de armas y equipo³⁰³ para combatir a las FF.AA. mexicanas; entonces el presupuesto asignado a esta iniciativa bilateral resulta muy reducido para hacerles frente en términos estratégicos.

Además, si se compara el presupuesto total de dicha iniciativa con el gasto realizado por el gobierno estadounidense como parte del Plan Colombia –únicamente entre el año 2000 y 2010 se invirtieron más de 6.5 mil millones de dólares³⁰⁴– o con el dedicado a las guerras de Irak y Afganistán –aproximadamente 700 mil millones de dólares en conjunto³⁰⁵–; se puede comprender que la cifra aportada para el caso mexicano no concuerda con la prioridad que debería tener para EE.UU. el combate a la delincuencia organizada en su país vecino y uno de sus principales socios. Consecuentemente, la cuestión presupuestal resulta una de las críticas más importantes a la IM; pues el capital dedicado a resolver esta problemática compartida no se corresponde con el nivel de emergencia que implica para ambos países.

³⁰⁰ *Fact Sheet: The Merida Initiative/Plan Mexico. Witness for Peace.* http://www.witnessforpeace.org/downloads/Witness%20for%20Peace%20Fact%20Sheet_Merida%20Initiative_2011.pdf Consultado: Lunes 01 de Octubre de 2012.

³⁰¹ Beszterczey, Dora. *Merida 2.0: A New Phase in U.S.-Mexico Security Cooperation.* March 26, 2010. <http://latamthought.org/2010/03/26/merida-2-0-a-new-phase-in-u-s-mexico-security-cooperation/> Consultado: Lunes 01 de Octubre de 2012.

³⁰² Wolf, Sonja. *op. cit.*, p. 676.

³⁰³ *ibid.*, p. 677.

³⁰⁴ Haugaard, Lisa, Adam Isacson y Jennifer Johnson. *Un relato aleccionador: Las Lecciones del Plan Colombia para la Política Exterior Estadounidense hacia México y otros países.* Latin America Working Group Education Fund. Center for International Policy. WOLA. Noviembre, 2011. p. 6. http://justf.org/files/pubs/111110_cautionary_sp.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

³⁰⁵ McCaffrey, Barry R. *op. cit.*, p. 130.

Asimismo, vale la pena comentar que otra de las críticas realizadas a este plan bilateral es que no establece un sistema particular de medición de avances³⁰⁶. Es decir, la iniciativa no contempla medidas que permitan calificar los beneficios tangibles obtenidos a partir de su aplicación; por lo cuál se puede interpretar que el plan tiene objetivos que no pretenden ser analizados en términos reales y por ende, el fin de la asistencia es en sí mismo la transferencia de equipo y capacitación de EE.UU. a México. En otras palabras, mucho se ha argumentado que la ausencia de un esquema particular para evaluar los logros de la IM –más allá de contabilizar decomisos y personas detenidas o extraditadas–, se debe a la naturaleza meramente política del plan bilateral. Entonces, dicha cooperación con el gobierno estadounidense formaría parte únicamente de una estrategia de respaldo político a las iniciativas nacionales emprendidas por Felipe Calderón y no, de una estructura de apoyo bilateral para enfrentar una seria problemática criminal compartida.

En ese sentido, varios analistas en México y en EE.UU. han argumentado que la IM –si bien con presupuesto y alcance limitados– resulta muy importante para la relación bilateral en comento, debido a que finalmente reconoce la gravedad de la situación criminal en el subcontinente³⁰⁷. Empero, la presente investigación sostiene que dicha premisa no es concluyente; pues en caso que el gobierno estadounidense hubiese realmente caído en cuenta de la importancia de la problemática criminal en la región, se hubiese dedicado una mayor atención a dicha iniciativa bilateral. Es decir, la IM se hubiese planteado como una estrategia de largo aliento; con objetivos concretos que resolvieran de fondo –o al menos disminuyeran significativamente– la situación delictiva en México y EE.UU., considerando que son las políticas de prevención –tanto de consumo de estupefacientes como de tipo socioeconómico, para evitar la disponibilidad abierta de recursos humanos para grupos criminales³⁰⁸– las que realmente reportan beneficios tangibles en situaciones de alta criminalidad y no así, las iniciativas exclusivamente restrictivas y persecutorias.

Por tal motivo, la conclusión de la presente investigación respecto a la IM –considerando todos los elementos previamente expuestos– es que, si bien implica un paso destacable en las relaciones bilaterales anticrimen –debido al reconocimiento de la cuestión criminal organizada como una problemática compartida– también establece la multiplicidad de retos, necesidades y huecos que se hacen evidentes en la relación México – EE.UU. Es decir, aún no se puede hablar acerca de una política bilateral exitosa,

³⁰⁶ Wolf, Sonja. *op. cit.*, p. 678.

³⁰⁷ Bailey, John. *Seguridad binacional y combate al crimen organizado. Logros y mitos*. Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, pp. 228-229.

³⁰⁸ Rodríguez Luna, Armando. *La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas. Pasado y presente*. Incluido en: Benítez Manaut, Raúl (ed.). *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. México. 2010. p. 67.

amplia o balanceada con respecto a la delincuencia organizada. Por ende, aún hace falta desarrollar una estrategia bilateral comprensiva y de largo alcance para resolver la cuestión criminal en ambos países, tomando siempre en cuenta la naturaleza socioeconómica e intermística –internacional y doméstica– del problema.

Adicionalmente, se debe considerar que aún persisten tres condicionantes de naturaleza bilateral que evitan la implementación de políticas anticrimen de fondo entre ambos países y, que todavía no han sido seriamente abordadas por las administraciones estadounidenses, a saber: el flujo ilícito de armas hacia el sur, el traslado de las ganancias ilegales por la venta de drogas a territorio mexicano y los altos niveles de consumo de drogas en EE.UU.. A continuación se analizarán brevemente estos tres elementos y sus implicaciones para la relación bilateral.

En primer lugar, mucho se ha escrito en los últimos años acerca del porcentaje de armas de origen estadounidense que alimenta la violencia criminal en México. Algunas fuentes consideran como cierto que aproximadamente el 90% del total de armas utilizadas por organizaciones criminales mexicanas provienen de territorio estadounidense³⁰⁹. Mientras tanto, algunas otras fuentes precisan que ese casi 90% de las armas que provienen de EE.UU. no corresponde al total de aquellas usadas en México por la delincuencia; sino al total de aquellas confiscadas, de las cuáles se ha remitido información pertinente a la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de EE.UU. (U.S. Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives, ATF) para ser rastreadas y de las cuáles, se ha localizado su procedencia. Entonces, estas últimas voces consideran como cierto que el 87% de las armas confiscadas en México, cuya información ha sido enviada a las instancias estadounidenses correspondientes y, de las cuáles se ha podido obtener información de forma concluyente, tienen efectivamente su origen en EE.UU.; es decir, ello equivaldría únicamente al 12% de las armas confiscadas en México³¹⁰. Empero, aún con el debate bilateral que se ha generado respecto a este tema, no existe todavía una precisión oficial de ninguno de los gobiernos acerca de la cifra exacta a la cuál se deba hacer referencia para este tipo de análisis.

Sin embargo, la realidad innegable es que la amplia disponibilidad de armas en territorio estadounidense –aproximadamente 54,000 proveedores a nivel nacional y unos 6,700 de ellos localizados en la frontera con México³¹¹– es un elemento de suma importancia si se busca reducir el impacto de la criminalidad organizada en México y el resto de la región; es decir, “(...) urgen más controles sobre la venta y

³⁰⁹ Selee, Andrew. *Dinero, armas y drogas: ¿son los insumos estadounidenses alimento de la violencia en la frontera Estados Unidos-México?* Incluido en: Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *op. cit.*, p. 237.

³¹⁰ Stewart, Scott. *Mexico's Gun Supply and the 90 Percent Myth*. <http://www.stratfor.com/weekly/20110209-mexicos-gun-supply-and-90-percent-myth> Consultado: Martes 2 de Octubre de 2012.

³¹¹ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 26.

exportación ilegal de armas a México³¹². Desde hace varios años se ha solicitado el apoyo del gobierno estadounidense para restringir la venta de armas que pudieran ser objeto de tráfico ilegal a territorio mexicano; a través de la imposición de medidas más severas para realizar dichas transacciones en EE.UU., evitar su comercialización libre en ferias de armas^{313, 314} e impedir la importación de artefactos de asalto a aquel país³¹⁵ –pues estos resultan de gran demanda entre las organizaciones criminales mexicanas–. Asimismo, se ha solicitado incrementar la supervisión gubernamental que se realiza a los distribuidores de dicho producto; ejercer una mayor vigilancia en la zona fronteriza para evitar el tráfico³¹⁶ y también; fomentar una mayor cooperación bilateral para identificar la procedencia de las armas confiscadas de manera más eficiente³¹⁷. Empero, muy poco se ha logrado con respecto a este tema³¹⁸ y la problemática continúa actualmente.

En segundo lugar, el tráfico de dinero en efectivo de EE.UU. a México es otra de las situaciones que aún no han sido correctamente atendidas por el país del norte. Considerando que cada año se introducen ilegalmente a México entre 8 y 39 mil millones de dólares en efectivo^{319,320} –la cifra depende de la fuente consultada– por el concepto de ventas de estupefacientes en EE.UU.; el tráfico de dinero es un ilícito de gran importancia que se vincula con las actividades de grupos criminales organizados mexicanos. Y consecuentemente, ambos gobiernos lo identifican como una prioridad para disminuir la potencia de las organizaciones delictivas y sus capacidades. Empero, EE.UU. no ha logrado aún avances significativos en

³¹² Aguayo Quezada, Sergio. *op. cit.*, p. 35.

³¹³ Feinstein, Dianne, Charles Schumer y Sheldon Whitehouse. *Halting U.S. Firearms trafficking to Mexico*. Report to the U.S. Senate Caucus on International Narcotics Control. June, 2011. p. 3. http://www.feinstein.senate.gov/public/index.cfm?Fuseaction=Files.View&FileStore_id=beaff893-63c1-4941-9903-67a0dc739b9d Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

³¹⁴ Cabe destacar que aproximadamente cuatro de cada 10 armas son vendidas de manera libre en EE.UU.; es decir, sin que las autoridades realicen ninguna revisión acerca del perfil del comprador. Lo anterior sucede principalmente en ferias de armas o en compras realizadas a través de sitios de Internet, las cuáles están exentas de dicho requisito. Fuente: Freeman, Laurie. *op. cit.*, p. 19.

³¹⁵ Diversas campañas bilaterales organizadas desde la sociedad civil han resaltado la importancia de prohibir la importación de armas de asalto a EE.UU.; pues muchas de aquellas son producidas en otros países y compradas en territorio del norte para ser posteriormente enviadas a grupos criminales mexicanos. Fuente: *Alto al Contrabando de Armas*. <http://www.alianzaviciva.org.mx/altoalasarmas/indexSp.php> Consultado: Martes 2 de Octubre de 2012.

³¹⁶ Selee, Andrew. *op. cit.*, p. 237.

³¹⁷ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 26.

³¹⁸ Respecto al combate estadounidense al tráfico de armas, se pueden mencionar las siguientes iniciativas: Proyecto Gunrunner –creado por la ATF desde el año 2005 para investigar el tráfico de armas; al cuál han pertenecido otras actividades, tales como la Operación Rápido y Furioso– y Programa Armas Cruzadas –anunciado en 2008 de manera conjunta entre instancias de seguridad de México y EE.UU.; con el fin de intercambiar información entre ambos países para reducir el tráfico de armas–. Fuente: Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas?* *op. cit.*, pp. 114-115; *U.S. - Mexican Officials Launch Armas Cruzadas Program*. Embassy of the United States in Mexico. June 9, 2008. <http://www.usembassy-mexico.gov/eng/releases/ep080609armas.html> Consultado: Martes 2 de Octubre de 2012.

³¹⁹ Walser, Ray. “Mexico, Drug Cartels, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose”. *Backgrounder*. No. 2163. July 23, 2008. p. 5.

³²⁰ Astorga, Luis y David A. Shirk. *op. cit.*, p. 27.

sus esfuerzos de interdicción de dinero en efectivo y, tampoco lo han hecho las instancias gubernamentales creadas expresamente para tal fin³²¹.

Asimismo, aún cuando varios autores se han referido positivamente a los esfuerzos estadounidenses para el control del *lavado* de dinero³²²; se debe aceptar que aún resta a aquel gobierno aplicar diversas medidas para establecer controles más eficientes en dicho rubro. Como ha señalado Luis Astorga con referencia al caso Wachovia: el hecho que únicamente se haya comprobado la vinculación de \$110 millones de dólares a actividades del crimen organizado, no implica que el resto de las transacciones sospechosas identificadas –correspondientes a aproximadamente \$378 mil millones de dólares depositados desde casas de cambio mexicanas, a las cuáles no se les aplicaron correctamente las medidas de monitoreo antilavado por parte del banco en comento– no estén conectadas también a la delincuencia³²³. Por ende, queda evidenciado que las medidas establecidas por el gobierno de EE.UU. para evitar el *lavado* de dinero en su propio territorio aún son susceptibles de adecuaciones para fortalecer los controles anticrimen en la región y que, deben ser exhaustivas en sus investigaciones.

En tercer lugar se encuentra el consumo de drogas en EE.UU.; condicionante que alimenta el crecimiento del negocio ilegal de los estupefacientes y convierte al mercado estadounidense en el más redituable del mundo. Desde la declaración de *guerra a las drogas* realizada por Richard Nixon en 1971, la reducción del consumo de sustancias ilícitas fue una de las políticas que se identificaron como prioritarias por parte de aquel gobierno. Empero, se debe señalar que hasta la fecha el gobierno estadounidense no cuenta con ningún programa de largo alcance que apoye dicho objetivo. “Investigaciones disponibles sugieren que invertir en el tratamiento de adicciones puede ser en realidad la manera menos costosa para bajar las ganancias de las organizaciones de tráfico de drogas, mediante la reducción de su mercado potencial”³²⁴ y además, ello podría beneficiar en gran medida a los países productores y de tránsito en su combate a las agrupaciones criminales.

Como han señalado algunas personas del ámbito político estadounidense: “todos necesitamos considerar seriamente que los consumidores americanos están financiando la violencia”³²⁵. Sin embargo, los gobiernos

³²¹ Cabe mencionar que en el año 2009, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE.UU. (Immigration and Customs Enforcement, ICE) creó el Centro para el Combate del Tráfico de Efectivo en Masa (Bulk Cash Smuggling Center, BCSC); el cuál tiene como prioridad llevar a cabo las investigaciones pertinentes para interceptar envíos de capitales ilegales. Fuente: Ayala, Janice. *Drug Trafficking Violence in Mexico: Implications for the United States*. Statement before the U.S. Senate Caucus on International Narcotics Control. May 5, 2010. p. 13. <http://www.ice.gov/doclib/news/library/speeches/100505ayala.pdf> Consultado: Viernes 31 de Mayo de 2013.

³²² Selee, Andrew. *op. cit.*, p. 237.

³²³ Astorga, Luis. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

³²⁴ Selee, Andrew. *op. cit.*, p. 236.

³²⁵ Walters, John P. Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Droga (Office of National Drug Control Policy, ONDCP). Consultado en: Walser, Ray. *op. cit.*, p. 4.

estadounidenses siempre han demostrado un mayor interés en apoyar la implementación de políticas prohibicionistas en los países productores o de tránsito de estupefacientes, que en aplicar medidas de reducción de consumo en su propio territorio. Asimismo, el enfoque de la criminalización de los adictos a las drogas no ha redituado buenos resultados hasta el momento y, en su lugar se deben impulsar nuevas medidas de salud y educación³²⁶ para reducir los elevados niveles de consumo en EE.UU. a largo plazo.

Finalmente, al hablar de la relación bilateral entre EE.UU. y México con respecto al crimen organizado es necesario abordar brevemente algunas situaciones de crisis que se han desarrollado entre ambos países y/o entre sus agencias de seguridad; pues ello ha revelado a lo largo de los años la existencia de un complicado entramado de desencuentros y complicidades políticas que vale la pena analizar aquí. Por ende, el primer suceso que se debe destacar es el asesinato de Enrique Camarena en 1985; agente de la DEA que participaba encubierto en la llamada Operación Padrino, vigilando las actividades de la organización criminal dirigida por Miguel Ángel Félix Gallardo.

Como bien se sabe, el secuestro y asesinato de Camarena dieron lugar a una serie de consecuencias políticas muy desfavorables para la relación bilateral en comento. Ejemplo de ello es la conferencia de prensa ofrecida por el embajador de EE.UU. en México, John Gavin y el jefe de la DEA, Francis Mullen – con el fin de presionar al gobierno mexicano para intensificar la búsqueda de Camarena–; donde se reveló que la DEA contaba con más de 30 agentes asignados a cumplir tareas de investigación a lo largo del país, lo cuál generó molestias en muchos sectores del gobierno y la sociedad mexicana. Asimismo, la ya mencionada Operación Intercepción forma parte de las presiones estadounidenses a razón del caso Camarena; como también lo son las significativas críticas realizadas en medios de comunicación de EE.UU. por parte de Gavin y, los señalamientos acerca de la colusión de servidores públicos mexicanos con el crimen organizado³²⁷.

Es así que, el asesinato del agente Camarena dejó claro que entre México y EE.UU. no se estaba trabajando conjuntamente para enfrentar al enemigo criminal; sino que por el contrario, existían profundos recelos y dudas acerca del país vecino y, la corresponsabilidad de la problemática delincencial no terminaba por ser aceptada. Además, la participación de agentes de la DEA en procesos de investigación

³²⁶ Respecto a nuevas políticas tendientes a reducir el consumo de drogas en EE.UU., se han realizado interesantes propuestas que apuntan a: la implementación de programas escolares para fomentar la prevención del uso de drogas en menores; la aplicación de tratamiento especializado para adictos y; supervisión experta para detenidos por casos de posesión o consumo de drogas ilegales. Además, se sostiene que por cada dólar gastado en programas de prevención de uso de drogas, se ahorran \$7 dólares en años futuros por conceptos de criminalidad. Fuente: Freeman, Laurie. *op. cit.*, pp. 17-18.

³²⁷ Lindau, Juan David. “Percepciones mexicanas de la Política Exterior de Estados Unidos: El caso Camarena Salazar”. *Foro Internacional*. Vol. XXVII. No. 4 (108). Abril-Junio, 1987. p. 564-567.

en territorio mexicano sería abordada públicamente por primera vez a raíz del asesinato de Camarena; para ser retomada posteriormente en diversos casos relacionados con el crimen organizado.

El siguiente suceso de importancia desarrollado en el marco del combate bilateral al crimen organizado fue el Operativo Rápido y Furioso; pues arrojó evidencias acerca de las estrategias implementadas por las agencias de seguridad estadounidense en ambos países, con el fin de obtener información crucial acerca de organizaciones criminales y también perseguir a sus integrantes. Rápido y Furioso –llevado a cabo como parte del Proyecto Gunrunner, para investigar el tráfico de armas a México– tenía como objetivo rastrear a compradores de armas de grupos criminales mexicanos a través de ventas vigiladas por parte de las autoridades de la ATF. Para ello, diversos vendedores en EE.UU. y personal de dicha agencia estadounidense permitieron que se llevaran a cabo varias transacciones y que, dichas armas fueran enviadas a México para ser entregadas a miembros de un grupo de la delincuencia organizada –se especula que específicamente al CS–. Como consecuencia, se estima que entre finales del año 2009 y principios de 2011 Rápido y Furioso permitió el paso de aproximadamente 2,500 armas a territorio mexicano y únicamente, un número reducido de ellas han sido recuperadas por autoridades hasta la fecha³²⁸.

Entonces, al descubrir la existencia de Rápido y Furioso las autoridades de EE.UU. emprendieron una investigación desde el Congreso de aquel país; para identificar a los responsables³²⁹ y castigar sus delitos relacionados con dicha investigación. El conocimiento de la entrada ilegal de armas a territorio mexicano por auspicio de autoridades estadounidenses, generó una significativa irritación en la sociedad civil de nuestro país; especialmente por la ausencia de una respuesta oficial al respecto. El gobierno de México argumenta no haber tenido conocimiento previo acerca del operativo y, por ende no haber dado su consentimiento para llevar a cabo aquellas actividades; lo cuál ha sido ampliamente cuestionado por la opinión pública.

Empero, la realidad es que la impavidez de las autoridades nacionales al respecto de dicha irregularidad de EE.UU. cometida en México evidencia la poca importancia que se atribuye a dicho tema o incluso, una

³²⁸ *Las armas del operativo 'Rápido y Furioso' llegaron al 'Chapo' Guzmán.* CNN México. 26 Julio, 2011. <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/07/26/los-agentes-de-eu-en-mexico-nos-enganaron-con-rapido-y-furioso> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

³²⁹ Respecto a la identificación de los responsables de haber autorizado la realización de actividades ilegales como parte del Operativo Rápido y Furioso; se puede mencionar que tanto Carlos Canino como Darren D. Gil –agregado y ex – agregado de la ATF en la Ciudad de México, respectivamente– han negado haber tenido conocimiento previo acerca del paso tolerado de armas ilegales a México como parte de dicha operación de investigación e incluso, han presentado sus disculpas al gobierno mexicano. Fuente: *idem*.

posible complicidad al respecto³³⁰. Aún cuando la Procuraduría General de la República (PGR) ha declarado que esta en marcha una investigación respecto a los hechos ocurridos como parte del operativo en cuestión y también, ha manifestado que de comprobarse la consecución de delitos se actuará con apego a la ley³³¹; es cierto que en México al Operativo Rápido y Furioso se le ha dado un trato marginal y no se le ha considerado un delito grave en el marco de la relación bilateral de combate al crimen organizado.

Sin embargo, existe otro caso de actividades irregulares cometidas por agencias estadounidenses de seguridad en México, donde la anuencia de las autoridades mexicanas sí ha sido suficientemente evidenciada y se cuenta con varias fuentes documentales que prueban su existencia: el caso Poveda. Según investigaciones de diversos medios de comunicación –basadas en documentos oficiales filtrados a dichas agencias de noticias–, la DEA estableció averiguaciones a través de agentes propios trabajando encubierto y un delincuente confeso que participaba como colaborador de la justicia; con el objetivo de conocer a fondo la estructura delictiva del colombiano Harold Mauricio Poveda y su principal socio en México, Arturo Beltrán Leyva. Con base en documentos filtrados, agentes de la DEA fueron partícipes – durante casi la totalidad del año 2007– en México y en EE.UU. de varias actividades de *lavado* de dinero, traslados de capital en efectivo de México a EE.UU. –aproximadamente 2.5 millones de dólares– y envíos vigilados de drogas de Ecuador a España, vía EE.UU.. Además, para dichas actividades de investigación se contó con la anuencia y participación de agentes mexicanos encubiertos que fungieron como contactos para recibir los envíos de dinero y entregarlos a personal de la mencionada institución estadounidense de seguridad, todavía en territorio mexicano. Finalmente, la investigación concluyó con la detención de Poveda y varios de sus socios, así como con una petición de extradición a EE.UU. por parte del mismo³³².

Aunque autoridades mexicanas niegan haber tenido cualquier participación en dichas actividades, los documentos que sustentan las investigaciones publicadas muestran la anuencia de la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores en México, Patricia Espinosa, para la consecución de la extradición de Poveda; lo cuál deja claro el conocimiento y la intervención de las autoridades nacionales como parte de estas

³³⁰ Respecto a las dudas que se han planteado públicamente acerca del desconocimiento de las autoridades mexicanas de actividades ilegales sucedidas como parte del Operativo Rápido y Furioso; cabe destacar que diversos medios de comunicación en México y EE.UU. han resaltado la colaboración de Carlos Fernando Luque Ordóñez –quien se desempeñara previamente como director de una división de investigación en la PGR– en las oficinas de la ATF en Arizona. Según las indagatorias realizadas, Luque Ordóñez participó en diversas reuniones relacionadas con el operativo en comento y estaba al tanto de todas las actividades del mismo; condición que pone en duda la versión de las autoridades mexicanas acerca de su absoluto desconocimiento del tema. Fuente: *Luque Ordóñez, pieza clave de PGR en Rápido y Furioso*. Aristegui Noticias. 4 Octubre, 2012. <http://aristeginoticias.com/0410/entrevistas/luque-ordonez-pieza-clave-de-pgr-en-rapido-y-furioso/>. Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

³³¹ *PGR analiza informe de EU sobre Rápido y Furioso*. El Universal. Nación. 21 Septiembre, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/871971.html> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

³³² Padgett, Humberto. “El Cartel de la DEA”. *Emeequis*. 9 Enero, 2012. pp. 29-38.

IV. Estudio de Caso: México

investigaciones^{333, 334}. Además, varios especialistas coinciden en que este tipo de actividades encubiertas llevadas a cabo por parte de agencias de seguridad estadounidense en otros países, donde se permite la consecución de actividades ilegales por parte de agentes investigadores –con el fin de obtener información acerca del funcionamiento de grupos criminales–; resultan éticamente cuestionables dentro del marco de la lucha contra el crimen organizado –debido a la justificación del paso de drogas, capitales o armas ilegales– y, no han comprobado aún de manera práctica su utilidad –pues, ante la desintegración de una organización ilegal a raíz de dichas pesquisas, surgirá otra en su lugar irremediamente–³³⁵.

Empero, es una realidad que este tipo de investigaciones encubiertas continúan siendo realizadas entre agencias de EE.UU. y México³³⁶; sin que esté claro quién tiene el control de las mismas, quien las solicita o cómo se usa la información que se integra a partir de ellas. Por ejemplo, el caso Poveda reveló desde el año 2007 la ubicación de una de las residencias del líder del Cartel de los Beltrán Leyva y, las autoridades mexicanas no actuaron en consecuencia para detenerlo hasta 2009³³⁷; lo cual revela que los datos obtenidos a razón de dichas indagatorias no siempre son revelados a todas las partes involucradas o usados de la manera más útil para las mismas. Igualmente, casos como el de Rápido y Furioso demuestran que diversos errores se pueden manifestar a lo largo de dichas operaciones –como en este caso, la pérdida del rastro de las armas introducidas a México– y, conducir a resultados críticos. Por ende, el tema de las actividades de las agencias de seguridad de EE.UU. en México y su relación con aquellas nacionales, es todavía uno de poco abordaje que merece ser analizado más a fondo en otros documentos especializados de investigación, para evidenciar sus ventajas y desventajas como parte del combate al crimen organizado en ambos países.

³³³ *ibid.*, p. 29.

³³⁴ Cabe destacar que luego de haber negado cualquier conocimiento acerca del tema en cuestión, las autoridades federales emitieron un comunicado a través de la PGR para informar que las investigaciones correspondientes efectivamente fueron llevadas a cabo en el marco de la coordinación binacional para el combate al crimen organizado. Empero, aclararon que las pesquisas son conducidas por cada una de las partes, dentro de su propio territorio de jurisdicción. Finalmente, el comunicado puntualiza la utilidad de dicho tipo de investigaciones para desarticular redes criminales transnacionales. Fuente: *PGR justifica operaciones de la DEA en México*. SDP Noticias. 10 Enero, 2012. <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2012/01/10/pgr-justifica-operaciones-de-la-dea-en-mexico> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

³³⁵ Bagley, Bruce. Consultado en: Padgett, Humberto. *op. cit.*, p. 34.

³³⁶ La existencia de investigaciones conjuntas entre agencias de seguridad de ambos países es evidente; sobre todo si se considera que las Oficinas Binacionales de Inteligencia establecidas en México cuentan con personal proveniente de diversas agencias de EE.UU. y México, con el fin de apoyar las estructuras de colaboración bilateral en materia de inteligencia. Fuente: Esquivel, J. Jesús. *Infiltra la DEA a cárteles mexicanos: New York Times*. Proceso. 25 Octubre, 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=285877> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

³³⁷ Thompson, Ginger. *U.S. Agents Aided Mexican Drug Trafficker to Infiltrate His Criminal Ring*. The New York Times. 09 January, 2012. <http://www.nytimes.com/2012/01/09/world/americas/us-agents-aided-mexican-drug-trafficker-to-infiltrate-ring.html?pagewanted=all> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

4.2.3 Propuestas para el fortalecimiento de la estrategia mexicana³³⁸

El sistema internacional actual enfrenta diversas amenazas *no-tradicionales* a su seguridad; terrorismo, desastres naturales, movimientos separatistas, hambrunas y regionalismos, son tan sólo algunas de las problemáticas que se han sumado a la lista de riesgos internacionales durante los últimos años. Empero, cada Estado identifica algunos de estos peligros como particularmente dañinos para su existencia y, ello depende de una serie de factores específicos a analizar en cada caso. Por su parte, México se debate desde hace algunos años ante una severa crisis de seguridad; originada por la existencia y funcionamiento de diversos grupos criminales organizados que –ante el desarrollo de un significativo mercado ilegal de drogas, localizado en su vecino país del norte– han involucrado, hasta convertirse en flexibles, diversificadas y descentralizadas redes delictivas. Esos grupos organizados se enfrentan con otros de su misma clase, con el fin de mantener autoridad sobre sus territorios y de tal manera, controlar los ingresos económicos generados a partir de actividades legales e ilegales que se llevan a cabo en aquel espacio geográfico determinado.

Sin embargo, a partir del inicio de la administración de Felipe Calderón el enfrentamiento delincencial existente en México ha adoptado un nuevo enfoque; pues a aquella problemática que fuera inicialmente definida como un dominio social, político y económico de una comunidad particular por parte de una agrupación criminal, sumado a un enfrentamiento constante entre grupos delictivos para definir el control de las *plazas*, debió agregarse un elemento adicional: la estrategia federal de combate al crimen organizado. En otras palabras, desde sus inicios el gobierno calderonista –en su afán de proveer legitimidad a un gobierno consolidado en las bases de las sospechas del fraude electoral y la manipulación– decidió emprender un ataque frontal a los grupos delictivos que amenazaban la seguridad del país desde varias décadas atrás. Empero, dicha determinación gubernamental se construyó a partir de un cúmulo de situaciones que hoy en día se identifican mayormente como una estrategia fallida.

³³⁸ Respecto al contenido del presente subcapítulo, cabe mencionar que no se abordará como una de las propuestas a la legalización o descriminalización de las drogas; puesto que –aún cuando se ha presentado ampliamente como una de las políticas alternativas al prohibicionismo estadounidense y, se ha dicho que resolvería muchos de los problemas asociados al crimen organizado– se debe reconocer que esta posibilidad resulta muy remota actualmente para el sistema mexicano. Dicho escenario solo podría ser factible ante un proceso de legalización previo en EE.UU. –como líder regional–, lo cual se postula complicado en el futuro inmediato –considerando su profunda tendencia prohibicionista, promovida desde inicios del siglo XX–. Asimismo, cabe mencionar que aún en el hipotético escenario de una legalización total de las drogas, el resto de las actividades ilegales a las que han extendido sus agendas los grupos criminales –tales como secuestro, extorsión, cobro de piso, piratería, etc– seguirían existiendo; por lo cual la problemática de la delincuencia organizada en México no estaría resuelta.

Como ha sido abordado a lo largo de los apartados anteriores, la política anticrimen calderonista no se basó en un análisis profundo de la situación criminal en México, ni tampoco en un estudio acerca de las capacidades reales del gobierno en funciones, ni mucho menos en un diagnóstico acerca de los elementos que alimentaban los vínculos de corrupción entre el mundo de la legalidad y aquel de lo ilícito. En su lugar, la estrategia calderonista se afianzó sobre las bases del *arreglo rápido* (*quick fix*) y el urgentismo; se consideró que emprendiendo una aparente política de mano dura contra la delincuencia organizada, promoviendo algunas reformas de importancia, impulsando la cooperación bilateral con EE.UU., capturando a algunos cabecillas de grupos delictivos y sobre todo, fortaleciendo el militarismo inducido ya por administraciones previas, sería posible relajar el problema lo suficiente como para obtener votantes complacidos y altos niveles de aceptación social –lo cuál en efecto sucedió, inicialmente–.

Pero al conjuntar todos los elementos antes mencionados, el resultado ha sido “(...) una confrontación abierta que conlleva más policías, más armas, más represión, más penas, más vulnerabilidad de los derechos humanos de los ciudadanos; en definitiva, una estrategia de más muertos”³³⁹. La lucha mexicana contra el crimen organizado ha sido considerada oficialmente desde sus inicios como la única salida posible ante la problemática criminal; pero además, como un acierto político ante las circunstancias que se le presentaron al presidente Calderón. Según autoridades nacionales, el éxito de la estrategia se evidencia a partir del número de muertos que se genera cada día –símbolo, según ellos, de la desesperación de los grupos criminales al sentirse acorralados–, pero la sociedad no ha sentido todavía ese impacto exitoso de dicha estrategia contra la delincuencia; pues la violencia y el descontrol se apoderan progresiva y rápidamente de nuevos territorios en el país.

Como asegura Laurie Freeman–, “(...) luego de múltiples *arreglos rápidos* – está claro que muy poco ha sido reparado”³⁴⁰ y esa premisa es muy cierta para el caso mexicano. Después de un sexenio de *guerra contra el narcotráfico* o de estrategia de combate al crimen organizado –como luego de varias críticas se bautizó formalmente a la política anticrimen del presidente Calderón–, el balance resulta abrumador: 83,191 personas muertas, 2,126 personas desaparecidas, 24,091 personas no localizables, 15,921 cuerpos no reconocidos, 1,421 cuerpos localizados en fosas clandestinas³⁴¹ y 150,000 personas desplazadas a nivel nacional por la criminalidad³⁴², son solo algunas de las cifras que han motivado el descontento de una gran

³³⁹ Barrón Cruz, Martín Gabriel. *¿Ha llegado el fin de la guerra contra las drogas? op. cit.*, p. 140.

³⁴⁰ Freeman, Laurie. *op. cit.*, p. 20.

³⁴¹ Mendoza Hernández, Enrique. *El Presidente de las 83 mil ejecuciones. op. cit.*

³⁴² Toribio, Laura. *La CNDH: huyen 150 mil personas del crimen organizado*. Excelsior. 06 Marzo, 2012. http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=negro-nota&seccion=frio&cat=1&id_notas=815967 Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

parte de la población mexicana, quienes no simpatizan más con las estrategias calderonistas y han manifestado su inconformidad a través de un cambio de partido político en la presidencia del país.

Consecuentemente y luego de haber realizado un estudio acerca de la estrategia de combate al crimen organizado promovida por Felipe Calderón, la presente investigación pretende dedicar este apartado al análisis global de la política anticrimen en comento y las propuestas que se han realizado para mejorar su desempeño. Es decir, a lo largo de las siguientes páginas se presentará puntualmente un desglose de los aspectos más problemáticos que han sido identificados como parte de la situación criminal mexicana y, al mismo tiempo, se describirán diversas propuestas que podrían mejorar los resultados de la táctica gubernamental para su resolución. Lo anterior tendrá como objetivo abonar a la construcción de políticas más exitosas para enfrentar al crimen organizado en el particular entorno mexicano; tomando en cuenta los diversos elementos analizados en el presente proyecto y las lecciones generadas a partir de otras experiencias internacionales de combate a la criminalidad.

Para comenzar este apartado, se debe recordar que "(...) el crimen organizado existe mientras existan necesidades sociales, legítimas o no, las cuáles son efectivamente resueltas por aquellos que deciden romper la ley en una manera sistemática, organizada. Entre menores sean esas necesidades, menos será un problema el crimen organizado"³⁴³. Es decir, resulta evidente que en México –al igual que en muchos otros países del mundo– el crimen organizado ha funcionado como un poder paralelo al Estado, el cuál se encarga de atender las necesidades de su comunidad de origen; llenando los vacíos de poder dejados por las autoridades formales. Por consiguiente, la primera propuesta que la presente investigación puede formular consiste en que, el Estado mexicano procure atender esas necesidades que han dado lugar al nacimiento y fortalecimiento de la criminalidad.

En otras palabras, se recomienda que la estrategia de combate al crimen organizado comience por disminuir los alarmantes niveles de pobreza, desnutrición, desempleo, subempleo, falta de educación y ausencia de servicios de salud, entre otros problemas imperantes en amplios segmentos de la sociedad mexicana. Únicamente de ese modo la criminalidad organizada perderá su justificación a nivel social y por tal razón, se convertirá en un enemigo más sencillo de atacar y debilitar. Empero es una realidad que la delincuencia organizada no puede ser abatida por completo –debido a que ofrece productos que, aunque ilegales, tienen un significativa demanda que no puede desaparecer–; también es cierto que sí es posible mantenerla en niveles que no impliquen afectaciones importantes para la sociedad en su conjunto y, es precisamente eso lo que se pretende a través de las propuestas subsecuentes.

³⁴³ Plekhanov, Sergei. *Organized crime, business and the State in post-communist Russia*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.). *op. cit.*, p. 73.

En esos términos, es ahora necesario abordar la manifestación más evidente que se ha generado a partir de la aplicación de la estrategia calderonista anticrimen: el vertiginoso aumento de la tasa de ejecuciones. Como se mencionó antes, a partir del año 2006 los porcentajes de muertes en México relacionadas con el crimen organizado se han multiplicado alarmantemente. La respuesta del gobierno federal ha consistido en atribuir dicho aumento de la violencia a un éxito por parte de la política del presidente; señalando incluso que las personas involucradas son exclusivamente criminales y que dicha violencia no afecta a personas inocentes, sino que es únicamente de naturaleza inter e intra grupos ilegales.

Empero, al respecto se deben realizar algunas precisiones; primero, el Estado mexicano se encuentra constitucionalmente obligado –de manera implícita– a respetar el derecho a la vida de los individuos y por su parte, el artículo No. 14 de la Constitución Mexicana establece la garantía del debido proceso para todos, lo cuál implica que nadie será despojado de sus derechos –incluida la vida– o propiedades, sin que ello sea consecuentemente decidido por tribunales competentes mediante un juicio. Además, la pena de muerte se encuentra prohibida explícitamente en el artículo 22 constitucional; lo cuál impide que cualquier tribunal dicte dicha sentencia para ningún individuo sin importar el delito cometido³⁴⁴. Por ende, en México no se puede decir que la ejecución extrajudicial de una persona –perteneciente o no a un grupo criminal organizado– favorezca el cumplimiento de la ley o el mejoramiento de la seguridad en el país. Por el contrario, la ejecución de 83 mil 191 personas durante los últimos seis años en México quebranta abiertamente el Estado de Derecho y la Constitución, lo cuál no puede ser en ningún sentido una señal positiva del mejoramiento de la seguridad. Entonces, la aseveración realizada por el presidente Calderón y su equipo de trabajo resulta imprecisa y además, contraria a las leyes nacionales.

En ese orden de ideas, conviene recordar uno de los argumentos que han sostenido el paradigma que los enfrentamientos delictivos intergrupales benefician al gobierno mexicano y a su sociedad: “Mientras se maten entre ellos, no se meten con la sociedad y eso sólo puede debilitarlos”³⁴⁵. La anterior es una hipótesis ampliamente difundida en el México actual y, tiende a hacer pensar que la violencia es positiva para la sociedad civil; pues implica un enfrentamiento exclusivamente criminal, lo cuál debilita a aquellas agrupaciones. Empero el razonamiento es impreciso, la violencia que se manifiesta a lo largo del país afecta a todos, pues los enfrentamientos no son selectivos entre delincuentes y civiles. En su lugar, las reyertas entre grupos criminales sí funcionan como un filtro para separar a las agrupaciones fuertes de las

³⁴⁴ Montoya Rivero, Víctor Manuel. “El derecho a la vida en la Constitución mexicana. Un proyecto luminoso de resolución”. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*. No. 11. Enero-Junio, 2009. pp. 248-249.

³⁴⁵ Gayraud, Jean-François. *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*. Tendencias Editores. Barcelona, España. 2007. p. 262.

débiles –las cuáles son irremediablemente destruidas–; ante lo cuál el enfrentamiento intergrupal permite el triunfo –y fortalecimiento sostenido– de los sectores delictivos más poderosos.

Asimismo, la estrategia de eliminación de cabecillas u otros miembros destacados de la delincuencia organizada como herramienta para debilitar su impacto violento o alcance territorial, no ha demostrado efectividad suficiente en casos de aplicación previa. El ejemplo colombiano es precisamente muestra de ello; durante la aplicación de la llamada *estrategia cabecilla (kingpin strategy)* establecida entre EE.UU. y Colombia, se trabajó en identificar y capturar a los jefes principales de los carteles de Cali y Medellín para desarticular ambas organizaciones criminales³⁴⁶. El resultado después de años de violencia efectivamente condujo a la desaparición de ambas redes empero, en su lugar se han creado múltiples células delictivas –aproximadamente 300– que se dedican a las mismas actividades que sus predecesores. Adicionalmente, aunque los niveles de cultivo de amapola y producción de heroína en Colombia han descendido en los últimos años; es evidente que el cultivo local de coca aumentó en un 15%, mientras que la producción de cocaína incrementó sus niveles en un 4%³⁴⁷.

Lo anterior implica que, aún con la desaparición de las dos agrupaciones criminales más poderosas, en Colombia ni el crimen organizado ni la producción de cocaína están cerca de desaparecer; únicamente se han multiplicado los oferentes y por ende, los polos de poder emanados de la influencia económica. Por consiguiente, las políticas de eliminación de cabecillas de grupos criminales no reportan beneficios a largo plazo y sí, coadyuvan al aumento de la violencia y la inestabilidad del territorio. Adicionalmente en el caso mexicano, ante un sector mayoritario de la población con serios problemas de tipo económico, social y educativo; el mercado disponible para suplantar a los elementos eliminados de las redes criminales –ya sea por encarcelamiento o muerte– resulta sumamente vasto. Entonces, ante la eliminación de un miembro de la criminalidad otra persona tomará su lugar para obtener sus beneficios económicos y, la actividad delictiva continuará su dinámica.

Es por ello que en lugar de estrategias de decapitación de redes criminales, la presente investigación recomienda otras medidas sustitutivas; tales como las operaciones de largo alcance. Tanto Italia como EE.UU.³⁴⁸ han demostrado que las operaciones de largo alcance son mucho más eficientes; pues usualmente se detiene a un número significativo de personas, quienes desempeñan diversas funciones en

³⁴⁶ Bonner, Robert. “The New Cocaine Cowboys”. *Foreign Affairs*. Vol. 89. Issue 4. Jul/Aug 2010.

³⁴⁷ Galen Carpenter, Ted. “Troubled Neighbor. Mexico’s Drug Violence Poses a Threat to the United States”. *Policy Analysis*. February 2, 2009. p. 8.

³⁴⁸ Para mencionar un ejemplo, el Proyecto Deliverance –el cuál logró realizar 2,266 arrestos– involucró operaciones conjuntas en 16 estados de EE.UU. y algunos de México, la actuación de 3,000 personas y un periodo de 22 meses de trabajo de investigación. Ello confirma que las actividades de inteligencia y el trabajo conjunto entre instancias de seguridad pueden redituar resultados de mayor impacto que tan solo detenciones aisladas de individuos reemplazables dentro de una organización criminal. Fuente: Guerrero Gutiérrez, Eduardo. *op. cit.*

la red criminal –y no solamente a pequeños contrabandistas–, lo cuál efectivamente altera el funcionamiento de sus actividades ilegales. Sin embargo, ello implica la consecución de elaborados operativos conjuntos entre diversas instancias de seguridad, prolongadas investigaciones y, recopilación de inteligencia; para lo cuál aún es necesario en México desarrollar la infraestructura y capacitar al personal adecuado.

Otro de los elementos ampliamente criticados en la política calderonista es el excesivo uso de las FF.AA. mexicanas. Antes que nada, se debe recordar que las estrategias militaristas y de mano dura no coadyuvan a la construcción de una sociedad segura a largo plazo; en su lugar, generan lapsos de tranquilidad y ausencia aparente de violencia³⁴⁹ –usualmente atribuibles a un reacomodo de las fuerzas criminales–, intercalados con períodos pico de enfrentamiento con los sectores armados de los grupos delictivos. Por ende, la seguridad que se atribuye a las estrategias militaristas usualmente es de carácter temporal y, se compensa con lapsos de significativa violencia –tal como lo han comprobado la mayoría de las entidades federativas donde se han llevado a cabo operativos conjuntos de las fuerzas del Estado–.

Además, ya se ha establecido en esta investigación que los elementos castrenses mexicanos no cuentan con el entrenamiento necesario para librar una batalla en el ámbito de la seguridad pública, ni tampoco en contacto directo con la sociedad civil. Aún cuando se reconoce que las FF.AA. continúan siendo la institución más respetada en México, también se debe aceptar que su profundo involucramiento en la lucha anticrimen a lo largo de los últimos años ha generado una reducción significativa en esa percepción; desgastando así su vinculación con la sociedad e incluso su espíritu de cuerpo. Violaciones, ejecuciones, maltratos, torturas y desapariciones forzadas, son sólo algunas de las denuncias³⁵⁰ que han sido presentadas en contra de miembros de las fuerzas castrenses por parte de la sociedad mexicana y ello, sumado a la violencia criminal de por sí evidente, ha generado un estado de caos en diversas entidades del país.

Al respecto, varios expertos han sugerido que el involucramiento de las fuerzas del Estado en la lucha anticrimen debe reducirse paulatinamente, mientras se llevan a cabo profundas reformas al sector judicial y a la estructura de seguridad pública en México³⁵¹. Es decir, la presencia de las FF.AA. en la lucha anticrimen no puede ser permanente, pues ello generaría dificultades mucho más severas para el país de

³⁴⁹ Freeman, Laurie. *op. cit.*, p. 16.

³⁵⁰ Respecto a los casos recientes de supuestas violaciones de DD.HH. cometidas por parte de miembros de las FF.AA., cabe mencionar que en 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al gobierno mexicano reformar la fracción II del artículo No. 57 del Código de Justicia Militar; con el fin de evitar la impunidad, abusos y dilaciones que se han demostrado como resultado de los procesos judiciales llevados a cabo al interior de las cortes militares. Es necesario recordar que han sido muy pocos los casos en que, siendo atendidos en cortes militares, hayan encontrado culpable y sentenciado a un miembro de las fuerzas castrenses. Fuente: Meyer, Maureen. *op. cit.*, p. 13.

³⁵¹ Freeman, Laurie. *op. cit.*, p. 20.

las que ya se han manifestado. En su lugar, se propone implementar reformas a las instituciones policiacas para hacerlas más confiables, profesionales y eficaces; con el fin que se conviertan progresivamente en responsables de las tareas de combate al crimen organizado. Entonces, se debe comenzar por “asegurar un grado mínimo razonable de eficacia a los cuatro principios constitucionales de actuación policial: legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”³⁵². Los elementos anteriores deben ser fundamentales para cualquier proceso de reforma aplicable a la institución policial, pues facilitan y transparentan el cumplimiento de sus labores.

Ahora bien, el Nuevo Modelo Policial Federal con el que se cuenta actualmente contempla diversos elementos que abonan a una reestructuración de las corporaciones policiacas en México, pues considera a la prevención y a la persecución del delito como dos fenómenos correlacionados que deben ser trabajados de manera integral. Asimismo, el modelo basa la transformación de las corporaciones en once componentes que plantean favorecer la efectividad de las mismas e incluyen aspectos multidisciplinarios; que van desde la modernización de las estructuras y prevención del delito, hasta tecnologías de la información y telecomunicaciones³⁵³. Entonces, se puede decir que el Nuevo Mando Policial resulta un instrumento indicado para comenzar con las reformas que las policías mexicanas necesitan; sin embargo, es necesario todavía que se fortalezca la profesionalización y el verdadero desarrollo de una carrera policial. Dichos factores abonarán al mejoramiento del desempeño de las corporaciones y también generarán una mayor aceptación de sus miembros por parte de la sociedad –lo cuál reduce la severa estigmatización policial actual–.

Además, con el fin de evitar corrupción, abuso de poder, violaciones a los DD.HH. y otras conductas inapropiadas por parte de elementos de las fuerzas policiacas; se propone la creación de instrumentos de control y rendición de cuentas, de naturaleza interna y externa³⁵⁴ a las corporaciones en comento, dentro de los cuáles se cuente con la participación de miembros de la sociedad civil. Al mismo tiempo, se propone un esquema de crecimiento salarial, de prestaciones y de oportunidades de crecimiento; con el fin de disminuir la probabilidad que un elemento policiaco se encuentre poco incentivado para desempeñar sus tareas y sea susceptible de recibir cuotas de corrupción. De ese modo, las fuerzas policiacas evitarán recurrir a conductas criminales y la ciudadanía se sentirá mucho más segura con su desempeño.

En el mismo sentido, con el fin de fortalecer verdaderamente el Estado de Derecho en México es necesario reformar también al sistema judicial; convirtiéndolo en uno más confiable y creando instrumentos viables

³⁵² López-Portillo Vargas, Ernesto. *op. cit.*, p. 161.

³⁵³ Haro Reyes, Dante Jaime. “Comentarios sobre el nuevo modelo policial en México”. *Letras Jurídicas*. No. 12. Primavera, 2011. pp. 11-12.

³⁵⁴ Meyer, Maureen. *op. cit.*, p. 13.

para su apropiado control y rendición de cuentas. Igualmente, es necesario ampliar los esquemas actualmente existentes de profesionalización en la procuración de justicia, mientras que se busca un fortalecimiento de los programas de reclutamiento y selección de personal; acompañado por una estructura de mejoramiento de salarios, prestaciones y oportunidades para los servidores públicos relacionados con dicho tema³⁵⁵. Por ende, toda vez que el sistema judicial haya sido modernizado y transparentado será posible aplicar exitosamente otro tipo de medidas anticrimen –algunas ya existentes en la ley mexicana, pero inoperantes actualmente– tales como entregas vigiladas, intervención telefónica y ambiental, ampliación de plazos de investigación y arraigo, operaciones encubiertas, colaboradores de justicia y testigos protegidos³⁵⁶, entre otras.

Ahora bien, es importante mencionar otro tipo de medida para fortalecer la lucha contra el crimen organizado y, ello estriba precisamente en el trabajo que está pendiente todavía con respecto a la protección de testigos y colaboradores de justicia. María Eloísa Quintero apunta que ambos modelos necesitan ser regulados adecuadamente en el futuro; con relación a las autoridades específicas que les corresponden, sus medidas de protección y la manera en que se valora el peso de su testimonio como prueba, entre otros detalles. Al tratarse de dos dimensiones diferentes entre sí, es necesario establecer puntualmente las características de cada régimen y equiparlos adecuadamente con los programas de protección ya existentes a nivel internacional; para así motivar la cooperación en dicho tema. Actualmente existen varias adecuaciones pendientes por hacer para que ambas figuras se encuentren pertinentemente reguladas y ello debe ser emprendido a la brevedad posible³⁵⁷. Este tipo de modificaciones resultan básicas para incrementar la certeza del sistema penal mexicano, pues generan una mayor colaboración de los testigos o arrepentidos en casos relacionados con criminalidad organizada y ello beneficia la construcción de casos más sólidos.

Siguiendo con el tema jurídico, varios expertos del ámbito del Derecho Penal –entre ellos Antonio Ingroia– coinciden en la necesidad de “(...) mejorar el nivel de homogenización de las legislaciones nacionales y reconocer la importancia central del crimen organizado”³⁵⁸. Es decir, admiten la necesidad de establecer un piso mínimo respecto a las legislaciones domésticas relativas a la delincuencia organizada; con el fin de armonizar los marcos legislativos y demás instrumentos de represión de dicho ilícito a nivel internacional. Lo anterior, tiene como fin fortalecer el embate penal en contra de las actividades criminales y al mismo

³⁵⁵ Pimentel, Stanley A. *op. cit.*, p. 79.

³⁵⁶ Buscaglia, Edgardo, Samuel González Ruiz, Stefano Fumarulo y César Prieto Palma. “Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la Convención de Palermo”. *Revista Universitaria*. Universidad Católica de Chile. Delincuencia Organizada y Corrupción. Vol. 1. No. 1. 2002. p. 8.

³⁵⁷ Quintero, María Eloísa. *op. cit.*, pp. 40-41.

³⁵⁸ Ingroia, Antonio. *Crimen organizado, en especial el delito asociativo de tipo mafioso como herramienta facilitadora de la prueba*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, p. 61.

tiempo, avanzar poco a poco hacia el objetivo futuro de obtener una legislación global particular para combatir a la delincuencia organizada³⁵⁹, en lo cuál también coinciden otros expertos como Francesco Forgione. Ante esos retos –la homogeneización primero y luego, la futura construcción de un derecho penal global de la criminalidad– es vital que México comience por avanzar decididamente sobre las varias reformas penales que necesita con respecto al ilícito en comento.

La administración calderonista acertó en promover la colaboración de expertos mexicanos en el tema de la criminalidad organizada con sus contrapartes en el resto del mundo; con el fin de profundizar en el conocimiento acerca de otros esquemas de represión penal de ese delito. Empero, poco se ha hecho para formalizar esas experiencias en instrumentos legales aplicables a la legislación mexicana. Ya sea por cuestiones políticas o desconocimiento, varias de las propuestas realizadas por conjuntos de expertos mexicanos y extranjeros para el caso nacional han sido desechadas o profundamente modificadas, hasta convertirlas en herramientas poco útiles para la misión a la que se enfrenta el Estado. Es necesario integrar al país a esta dinámica de homogenización legislativa respecto al crimen organizado, pues será de gran utilidad para motivar la cooperación de México con el mundo y, crear un frente internacional real para enfrentar esta amenaza criminal. De cualquier otra manera, la legislación nacional actual no permitirá perseguir el delito de manera específica y, México seguirá siendo sitio seguro para la consecución de delitos organizados sin obtener castigo alguno.

Abordando el tema económico, es importante resaltar que el enfrentamiento del crimen organizado implica “(...) tender a reducir el área de sus actividades legales, a limitar sus influencias políticas y a combatir su integración en los niveles ocultos”³⁶⁰. Está claro que México no ha trabajado lo suficiente respecto a medidas económicas para golpear las bases financieras de dichos grupos criminales. Han sido muchas las voces a nivel nacional e internacional que, han pugnado por un fortalecimiento de las medidas mexicanas *antilavado* de dinero³⁶¹ y otro tipo de ajustes para perseguir los capitales ilegales generados por esas

³⁵⁹ *idem.*

³⁶⁰ Sferlazza, Ottavio. *La Asociación Delictiva de Tipo Mafioso*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, p. 79.

³⁶¹ Si bien el 17 de Octubre de 2012 –todavía durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa– se aprobó la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y, se mencionó que dicha ley abonaría de manera importante a la persecución de capitales generados por el crimen organizado en México; se debe puntualizar aquí que dicho documento no aporta las herramientas necesarias para fortalecer el combate al lavado o blanqueo de capitales en México. Tal como apunta Edgardo Buscaglia, dicha ley antilavado del año 2012 no toma en cuenta muchas de las recomendaciones provistas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), además resulta una legislación de carácter incompleto; la cuál únicamente persigue algunas de las actividades y sujetos habituales del blanqueo de capitales y, sobre todo, no contempla la participación conjunta de las diversas instancias gubernamentales encargadas de dicha tarea. Al mismo tiempo, resulta necesario recalcar que la legislación antilavado de 2012 supondrá algunas problemáticas importantes respecto a la sistematización y procesamiento de la información entregada por los nuevos sujetos obligados de la ley, por lo cuál será necesaria una mayor colaboración gubernamental –la cuál hasta el momento ha resultado casi inexistente–. Por ende, la legislación antilavado de 2012 no se puede considerar como una

redes. Por ende, se propone: reformar el sistema de prevención de *lavado* de dinero, ampliar la base de sujetos financieros que deben informar a las autoridades acerca del cumplimiento de sus obligaciones legales, aumentar el control y sanciones penales relacionadas con el *lavado* de dinero y finalmente, establecer programas de capacitación para autoridades hacendarias, judiciales y administrativas, para divulgar la legislación nacional *antilavado*³⁶². Resulta también destacado pugnar por una economía más segura para inversores, compradores, productores e intermediarios; donde las empresas tampoco deban considerar gastos extras relativos a pagos de piso o corrupción.

En ese sentido es necesario referirse ahora al tema de la extinción de dominio en México, pues a pesar que la ley relativa fue promulgada desde Mayo del año 2009, la PGR solamente ha logrado ganar en uno de los 10 procedimientos relativos presentados hasta la fecha. Además, la ley aprobada en 2009 contempla únicamente cinco causales –delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas³⁶³– para tipificar el proceso patrimonial de extinción de dominio; mientras que otros países –tales como Colombia o Guatemala– consideran un número mucho más amplio de causales, lo cuál favorece la aplicación y el éxito del procedimiento³⁶⁴. Finalmente, cabe destacar que actualmente los bienes incautados por esta vía son destinados a un fideicomiso, al cuál exclusivamente tendrán acceso las víctimas u ofendidos directos de los delitos en comento; lo cuál restringe el beneficio que la incautación de dichos bienes podría generar.

Por lo anterior, este proyecto de investigación recomienda que la Ley Federal de Extinción de Dominio sea modificada para ampliar en número las causales que tipifican el proceso y, también que se amplíe el uso de los bienes confiscados a fines de tipo social; pues existen otros ejemplos internacionales –como el italiano– donde los bienes decomisados han generado amplios beneficios a las comunidades antes afectadas por la criminalidad, a través de la creación de escuelas, centros de trabajo³⁶⁵ y asociaciones civiles para la prevención del delito y la divulgación de esquemas comunitarios anticrimen, etc.

Consecuentemente, otro elemento que debe ser modificado para implementar medidas más exitosas contra el crimen organizado es el factor social. Se debe reconocer como necesaria la participación activa de la sociedad mexicana en la lucha contra la delincuencia y, es prioritario contar con su colaboración constante

reforma sustantiva respecto a dicho tema y, es necesario profundizar aún más durante los años venideros para la creación de medidas más eficaces. Fuente: Cardoso, Víctor. “La ley antilavado, ‘una vacilada’, dice Buscaglia”. *La Jornada*. 18 Octubre, 2012. p. 3; Cardoso, Víctor. “Rendirá algunos frutos y deberá ser ajustada en tres años, prevén”. *La Jornada*. 17 Octubre, 2012. p. 5.

³⁶² Cuisset, André. *op. cit.*, pp. 84-85.

³⁶³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Título Primero. Capítulo I. Artículo 22. Fracción II.

³⁶⁴ Morales, Alberto. *Mínima, incautación de bienes del narco: CESOP. El Universal*. Nación. 24 Junio, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/197821.html> Consultado: Domingo 7 de Octubre de 2012.

³⁶⁵ Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la ‘Ndrangheta*. Editorial Debate. México. 2009. p. 251.

para apoyar el resto de los esfuerzos institucionales³⁶⁶. Por ello, es básico respaldar programas de reconstrucción del tejido social en zonas donde la criminalidad ha afectado severamente los vínculos de confianza comunitaria. Tal como apunta Luigi Ciotti: “necesitamos promover la justicia y la legalidad en cada uno de los aspectos de la vida cotidiana, no debemos decir palabras, repetir lo mismo, basta con la política sucia, basta con la corrupción, basta con la palabrería”³⁶⁷. Entonces, es prioritario que a nivel social se avance con programas que verdaderamente divulguen la legalidad y la justicia como valores que se encuentran sobre aquellos elementos que destaca la criminalidad; no basta con sostener un discurso de legalidad desde el poder político, es necesario respaldarlo en acciones sociales realizadas desde las comunidades.

Pero además, existe un elemento básico que se debe tener en cuenta al iniciar con un proceso tal para combatir al crimen organizado en México: “(...) un enfoque holístico que alcance más allá de las instituciones para resolver los profundos problemas económicos, sociológicos y culturales que están afectando actualmente al país (...) Pero un cambio holístico no será fácil de lograr. Requerirá una gran cantidad de tiempo, valor, liderazgo y esfuerzo”³⁶⁸. En otras palabras, la reforma al sistema judicial, la reestructuración de cuerpos policíacos, nuevas leyes *antilavado* de dinero, modernización del equipo de inteligencia y armonización de la normatividad mexicana; no serán suficientes si el proceso de transformación no alcanza también la dimensión sociocultural es decir, si no se promueve la *resistencia civil*³⁶⁹ –en tanto capacidad de la colectividad para realizar cambios profundos de paradigma–. Es necesario que la sociedad mexicana esté convencida de realizar modificaciones profundas a sus sistemas de vida, valores y organización; principalmente en lo que respecta a la corrupción a todos los niveles. En tanto ello no se resuelva en el plano social, ningún cambio institucional surtirá los efectos deseados para combatir efectivamente a la criminalidad.

Finalmente, el tema de la cooperación internacional para combatir al crimen organizado resulta central en este apartado, pues “enfrentar al crimen organizado y a los criminales detrás de estas redes sin colaboración internacional es fútil. Si esto se hace sin considerar ampliamente a la región, simplemente corremos el riesgo de desplazar a las redes criminales a un nuevo país”³⁷⁰. En ese sentido, es innegable que la comunidad internacional debe enfrentar la problemática de la delincuencia organizada desde un

³⁶⁶ Buscaglia, Edgardo, Samuel González Ruiz, Stefano Fumarulo y César Prieto Palma. *op. cit.*, p. 9.

³⁶⁷ Ciotti, Luigi. Consultado en: Rodríguez, Cynthia. *op. cit.*, p. 255.

³⁶⁸ Stewart, Scott. *Corruption: Why Texas is not Mexico?* *op. cit.*

³⁶⁹ Bravo, Ana. Consultado en: Siebert, Renate. *Mafia and anti-Mafia. The implications for everyday life*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert (eds.). *op. cit.*, p. 52.

³⁷⁰ Fedotov, Yuri. Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Consultado en: *UNODC and Mexico build strategic alliance to counter organized crime*. United Nations Office on Drugs and Crime. 29 September, 2011. <https://www.unodc.org/unodc/en/press/releases/2011/September/unodc-and-mexico-build-strategic-alliance-to-counter-organized-crime.html> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.

enfoque colaborativo; pues dicha amenaza ha demostrado sus amplias capacidades para actuar de manera transnacional y ha extendido sus vínculos a todos los rincones del mundo. Empero, el Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) también agrega en su cita anterior que existen ciertos riesgos cuando se aplican programas de colaboración que no consideran el bienestar de toda la región de manera integral y por ende, se generan resultados no deseados –tales como el *efecto globo*–.

Coincidentemente, la última de las propuestas que la presente investigación pretende realizar a la estrategia mexicana de combate al crimen organizado estriba en la cooperación internacional amplia y comprensiva. Es decir, una asistencia común entre los países de toda la región americana; donde representantes de cada país se reúnan para presentar sus problemáticas y se articulen propuestas que tomen en cuenta las realidades individuales. La estrategia actual de la subregión del norte de América ha generado de manera paralela una situación de crisis de seguridad en Centroamérica; precisamente como resultado de las políticas restrictivas establecidas en el norte, las redes criminales se han extendido hacia el centro del continente generando altos niveles de violencia e inestabilidad.

Por ende, es necesario abandonar la cooperación regional en serie, aquella basada en repetir la misma estrategia con todos los países vecinos, sin conocer a fondo sus necesidades. Es preciso fomentar un diálogo constante entre todos los Estados de la región para así facilitar la construcción de acuerdos y políticas conjuntas de combate al crimen organizado; atendiendo prioritariamente el origen de las problemáticas delictivas. Además, resulta vital separar la idea de cooperación internacional de aquella de asistencia económica; pues existen diversos medios a través de los cuáles se puede colaborar con el resto de la región para lograr avances significativos sin la necesidad de intercambiar capital. La colaboración incluye compartir experiencias acerca de programas sociales o educativos que hayan resultado exitosos en otros territorios, proyectos para reducir niveles de corrupción que hayan demostrado su funcionalidad o incluso, reformas legales que hayan generado la modernización de estructuras judiciales³⁷¹.

Asimismo, se debe reconocer que la amenaza de la criminalidad organizada no es particular de la subregión norte del continente americano; sino que afecta a toda la región en su conjunto. Por ende, se debe priorizar la cooperación a nivel regional –sobre aquella de tipo bilateral– para así alcanzar acuerdos

³⁷¹ Vale la pena también recuperar algunas experiencias extrarregionales que puedan abonar a ampliar las expectativas mexicanas acerca del fortalecimiento del combate al crimen organizado, de una manera menos militarista. Existen modelos de combate a la delincuencia que –como aquel implementado en Italia– resultaría útil estudiar y comparar con el propio; para así establecer las diferencias pertinentes y rescatar los elementos que puedan generar beneficios para la sociedad mexicana. Como ya ha comentado Antonio Ingroia en diversas ocasiones, no se trata de copiar un modelo y llevarlo a otra dimensión nacional; sino de descubrir las ventajas que reporta su aplicación en el país originario y los elementos que podrían ser de utilidad en el entorno propio. Fuente: Ingroia, Antonio. *Los instrumentos de investigación antimafia en la legislación italiana: el arrepentido y la intervención de comunicaciones*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, pp. 14-15.

IV. Estudio de Caso: México

provechosos para todos los países del continente; si se comparte la responsabilidad en la problemática delictiva, debe también ser compartida la respuesta gubernamental. Lo anterior siempre recordando que la criminalidad organizada no surgió de manera repentina y tampoco de ese modo será derrotada. Se debe considerar que las políticas de largo plazo son las que mayores ventajas traen consigo y por ello se les debe favorecer sobre las políticas *inmediatistas* o los *arreglos rápidos*. En tanto no se considere que la criminalidad organizada es una cuestión de origen multifactorial y compartido que exige respuestas en el mismo sentido, no se lograrán avances sustantivos en el tema; únicamente más estrategias fallidas y un Estado mexicano débil ante el creciente imperio de la criminalidad organizada.

V.- Estudio de Caso: Italia

El crimen organizado es actualmente una problemática de tipo global, la cuál conlleva serias consecuencias para la sociedad internacional en su conjunto y amenaza simultáneamente las estructuras políticas, sociales, económicas y organizacionales del conglomerado mundial. Empero, se debe apuntar que este fenómeno se manifiesta de manera dual; es decir, en algunos países se desarrolla como una autoridad alternativa del Estado, donde se apropia de amplios segmentos del territorio –manifestando su presencia casi siempre de manera violenta– y absorbe gran parte de las prerrogativas del poder formal al interior de la sociedad, convirtiéndose en un riesgo evidente para los gobiernos de aquellas comunidades. En otros países en cambio, el crimen organizado se comporta como una fuerza oculta; la cuál no desarrolla vínculos profundos en la sociedad ni en su funcionamiento, sino que únicamente hace uso de la infraestructura bancaria, financiera, de transporte o comercial, para obtener ventajas de tipo económico y empresarial para su red ilegal, pero donde su presencia es casi imperceptible en el plano social.

Pues bien, el tipo de comportamiento que desarrolla el crimen organizado en cada uno de los Estados del sistema internacional –pues en todos ellos existe presencia delictiva organizada, en distinta medida– depende de su categoría o *status* en aquella localidad; es decir, las agrupaciones ilegales se comportan como agresivas fuerzas alternativas del Estado únicamente en sus países de origen, pues es ahí donde necesitan generar fuertes núcleos de arraigo territorial para respaldar su poder en todos los sentidos frente a las autoridades gubernamentales. En cambio, existen Estados donde los grupos ilícitos se comportan como estructuras ocultas y pareciera que su presencia es casi imperceptible –debido a que aquellos países únicamente les sirven para cumplir ciertas funciones de reinversión de capitales, *lavado* de ganancias, transporte o paso de productos ilegales–, en esos casos la influencia territorial o social es innecesaria. Por el contrario, ahí la criminalidad prefiere pasar desapercibida –pues usualmente se trata de estructuras estatales más fuertes que aquella de su lugar de origen y, sabe de las consecuencias que una ofensiva violenta en ese tipo de Estados podría generar–; evitando así la interdicción gubernamental y desarrollando sus actividades de manera más eficiente.

En ese sentido, el primer estudio de caso que se abordó en este trabajo de investigación corresponde al comportamiento criminal del primer tipo; ya que en México, la delincuencia organizada ha surgido como una fuerza local que necesita desarrollar arraigo territorial y vinculación social para obtener mayor autoridad y, realmente funcionar como un poder paralelo al Estado. Ahora bien, en este segundo estudio de caso la investigación pretende revisar un país donde la presencia de los grupos ilegales también es de tipo

originario; es decir, Italia es otro ejemplo donde las agrupaciones ilegales han nacido como fenómenos locales y cada una de las asociaciones delictivas italianas responde a su ámbito específico de nacimiento.

Por consiguiente, se podrían cuestionar ampliamente las razones por las cuáles se llevan a cabo dos estudios de caso abordando una sola categoría criminal, cuando existen dos tipos de grupos que deberían ser contrastados; en otras palabras, se podría argumentar que no existe necesidad alguna de comparación entre ambos estudios de caso –pues son de la misma naturaleza– y que el ejercicio de análisis resulta ocioso. Empero, en la presente investigación se considera precisamente lo contrario. El motivo para abordar dos estudios de caso –México e Italia– donde la delincuencia organizada surgió localmente y se desarrolló como una fuerza territorial y social alternativa del Estado –y donde además, el factor ilegal florece como resultado de estructuras estatales débiles, situaciones socioeconómicas complejas y formaciones tardías del Estado-Nación¹–, corresponde precisamente a la necesidad de analizar dos variantes distintas dentro de la misma tipología inicial de criminalidad.

Verbigracia, México funge como el estudio de caso de agrupaciones criminales originadas localmente pero relativamente recientes en su creación –considerando que sus primeros acontecimientos significativos se registran a inicios del siglo XX²; a raíz de la criminalización estadounidense del opio y el nacimiento del tráfico mexicano de drogas a aquel territorio del norte–, desarrollando durante las últimas décadas una vertiginosa transformación e involución; hasta convertirse actualmente en significativas influencias delictivas a nivel transnacional y destacando particularmente la trascendencia de algunos de sus grupos ilegales –tales como los *Zetas* o el Cártel de Sinaloa–.

En su caso, Italia representa también a la criminalidad de origen local; sin embargo, este es un fenómeno delictivo de larga data –identificando su nacimiento a inicios del siglo XIX³ y descrito desde su arranque

¹ Armao, Fabio. *From Palermo to Ciudad Juárez: Organized crime in Italy and Mexico in comparative perspective*. Prepared for delivery at the 2010 Annual Meeting of the American Political Science Association. September 2-5, 2010. p. 1. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1641993 Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.

² Al respecto, es verdad que desde la etapa inmediata posterior a la proclamación de la Independencia de México –en 1821–, ya se registraban diversos movimientos de contrabando en México y que, dichas incipientes actividades ilícitas de importación y exportación se circunscribían a productos legales (plata, oro, textiles, etc). Empero, es hasta inicios del siglo XX cuando en México se identifican significativos intercambios ilegales de opio de grupos delictivos mexicanos hacia EE.UU.; ante lo cual se puede decir que tienen inicio en este país las agrupaciones criminales organizadas que darían origen a las que actualmente conocemos. Fuente: Bernecker, Walther L. “Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México decimonónico”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V. Historia Contemporánea. T. 6. 1993. pp. 393-395.

³ Se debe aclarar que, aún cuando las primeras referencias escritas acerca de la mafia se registran en el siglo XIX, ya desde siglos atrás se hacía alusión a la existencia de grupos de *hombres de honor* –principalmente en Sicilia a los llamados *Beati Paoli*; una organización secreta que podría proceder del siglo XVI y estaba íntimamente relacionada con la protección de los pobres frente a las clases poderosas– con características muy similares a las que se atribuyeron a las asociaciones mafiosas de posterior identificación. Además, las vinculaciones de la mafia a sucesos históricos diversos del *Mezzogiorno* italiano hacen suponer que son asociaciones de formación previa al siglo XIX, pero que no habrían sido formalmente referidas hasta aquel momento.

V. Estudio de Caso: Italia

como una institución de asistencia comunitaria y defensa de los valores locales ante enemigos externos; es decir, como una legión de *hombres de honor*, lo cuál le confirió desde aquellos años una trascendencia social y referencia cultural que muy pocos sucesos delictivos han tenido en otras latitudes– que comenzó identificándose como un elemento socio-económico con implicaciones políticas –por la creación de los llamados *gabellutti* en los territorios del *Mezzogiorno* como intermediarios entre latifundistas y campesinos; llenando así los espacios vacíos de poder dejados por la abolición del feudalismo–, para luego convertirse en un suceso criminal basado en el círculo de protección-extorsión. En otras palabras, el fenómeno mafioso italiano se perfila como uno de origen temprano, que a través de las décadas fue experimentando transformaciones de diversos tipos; hasta convertirse en un asunto delictivo de implicaciones tales que obligó al Estado italiano a establecer férreas medidas gubernamentales para combatirlo. Lo anterior generó de nuevo modificaciones en el sistema mafioso italiano, hasta producir el esquema criminal que se vive actualmente en aquél país; evidenciando un debilitamiento sustancial en algunas agrupaciones ilícitas y en contraposición, un significativo fortalecimiento en otras.

En ese sentido, la criminalidad organizada italiana es conocida como una de las formas delictivas de mayor antigüedad y raigambre social y al mismo tiempo, está representada por algunas de las más significativas agrupaciones ilegales en el mapa delictivo global. Es así que, la Cosa Nostra, la Camorra, la 'Ndrangheta y la Sacra Corona Unita –conocidas en conjunto como el *Mafia Spa*– son responsables por ingresos superiores a los 135,000 millones de Euros al año, conocidos globalmente como líderes en el tráfico de drogas a nivel europeo y también, como parte fundamental de los mercados internacionales de tráfico de personas y contrabando, entre otras actividades ilícitas.

Consecuentemente, cabe mencionar que este capítulo será dedicado a abordar el segundo estudio de caso de la presente investigación, correspondiente a la criminalidad organizada en Italia. Y para tal fin, se ha elegido como grupo criminal organizado de referencia al sindicato mafioso italiano que actualmente ha generado mayor interés por parte de especialistas internacionales en el tema, el que se presenta como el más poderoso en el esquema delictivo contemporáneo de aquél país y, que ha logrado extender su influencia económica a la totalidad del territorio italiano e incluso a otros países, tales como Australia, Estados Unidos, Alemania, Canadá, Suiza, Brasil, España, Países Bajos, Venezuela, Colombia, Albania, Argentina, Turquía, Francia, Rusia y Bélgica: la 'Ndrangheta calabresa.

5.1 'Ndrangheta

La 'Ndrangheta calabresa –también conocida entre sus integrantes como la *Honorable Sociedad (Onorata Società)*⁴– es considerada actualmente como “(...) una de las mafias más potentes del mundo. Más potentes y menos conocidas (...) tiene la capacidad de meter en el mercado mundial de la droga millones y millones de dólares y operar desde su escondite en los pliegues de la sociedad y el poder”⁵. Este grupo criminal debe su influencia contemporánea a varios factores, entre ellos están: su diversificada agenda criminal, su amplia proyección nacional e internacional, sus significativos niveles de ingreso anual, sus extensas redes de poder desarrolladas con otros grupos criminales transnacionales y también, el poco conocimiento que existe respecto de su estructura ilegal.

Es así que, el integrante del *Mafia Spa* que actualmente se considera de mayor relevancia entre los cuatro ya mencionados es la mafia de origen calabrés –postulada como la “primera verdadera mafia global”⁶ –, la cuál cuenta con ingresos que durante el año 2007 alcanzaron aproximadamente los 44,000 millones de Euros; es decir, el equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto (PIB) italiano de ese mismo año⁷. Empero, la trascendencia de la 'Ndrangheta no se debe únicamente a sus ganancias criminales, sino también a otros elementos imprescindibles de su desarrollo histórico; tales como mitos fundacionales, tradición, vinculación territorial, afiliación familiar, estructura jerárquica y singular secretismo. Por consiguiente, la 'Ndrangheta es uno de los sujetos mafiosos de estudio más interesantes dentro de la geografía delictiva contemporánea a nivel global.

Y es que, gran parte del crecimiento del grupo mafioso en comento se debe a la infravaloración de la cuál fue objeto, es decir; debido a ser considerada por varias décadas como un mito, una invención social o solamente un fenómeno delictivo de proporciones menores –debido a la estricta secrecía de sus integrantes y el escrupuloso apego a la *omertá* que genera en sus comunidades de origen–, la 'Ndrangheta fue omitida o minimizada por autoridades gubernamentales italianas; lo cuál evitó que fuese combatida por

⁴ Se debe precisar que, el sobrenombre de *Honorable Sociedad* se ha atribuido en diferentes momentos históricos también a la Cosa Nostra siciliana e incluso, según algunas leyendas y mitos fundacionales, el término se atribuye al conjunto de las tres organizaciones mafiosas principales –'Ndrangheta, Cosa Nostra y Camorra–. Empero, desde hace varios años este calificativo se atribuye con mayor regularidad a la 'Ndrangheta. Fuente: Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia*. Espasa. Bogotá, Colombia. 1998. pp. 65-66.

⁵ Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta*. Editorial Debate. México. 2009. p. 16.

⁶ Forgione, Francesco. *Prefazione*. Incluido en: Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta*. Rubbettino Editore. Italia. Edizione Aggiornata. 2008. p. VI.

⁷ *'Ndrangheta Holding–Dossier 2008*. EURISPES. p. 2. http://www.libertaegiustizia.it/upload/Ndrangheta_2008.pdf
Consultado: Martes 9 de Octubre de 2012.

las estructuras estatales –como sí lo fueron la Cosa Nostra y la Camorra– y en su lugar, benefició su crecimiento y expansión. Sin embargo, actualmente no hay duda alguna acerca de su poder económico, social, territorial e incluso, político.

Al igual que incursiona exitosamente en el mercado ilegal del tráfico de drogas –su principal ingreso anual– y se distingue como líder en la distribución de estupefacientes en Europa; esta organización mafiosa se desarrolla de manera muy eficiente en otras actividades diversas, tales como tráfico de armas, prostitución, secuestro, manejo de desechos tóxicos, tráfico de personas e incluso, usura y extorsión. Asimismo, la 'Ndrangheta también se ha insertado ventajosamente en la licitación ilegal de contratos públicos, ya sea para proyectos de construcción de obra civil a nivel nacional o regional. Y además no sólo manifiesta su presencia en Calabria –región originaria–, sino que las *familias criminales 'ndranghetisti ('ndrine)* extienden su alcance a la totalidad del territorio italiano e incluso, han ampliado sus redes ilícitas a otros países europeos –tales como Alemania, Albania, Holanda, Francia, Bélgica, Países Bajos, Suiza y España– y también a otros continentes –tales como Oceanía, América y África–.

Por consiguiente, hacer referencia a la 'Ndrangheta es abordar a un grupo mafioso del *Mezzogiorno* italiano de origen y estructura tradicionales; el cuál a lo largo de los años se ha ido consolidando en diversos mercados legales e ilegales y ha obtenido todas las ventajas que la globalización le ha proporcionado, hasta convertirse en un exitoso sujeto de la criminalidad global –con amplias redes de actuación internacional, fuerte arraigo social y significativos nexos políticos–. Es por ello que, esta asociación delictiva ha sido elegida como grupo criminal organizado de referencia correspondiente al segundo estudio de caso de la presente investigación; pues se destaca como un ejemplo de la involución que una agrupación ilegal puede registrar a lo largo de las décadas y cómo puede pasar de ser considerado únicamente un mito, a convertirse en una verdadera amenaza ilícita de naturaleza global.

Además, conviene llevar a cabo el análisis de la mencionada agrupación ilegal porque demuestra claramente que existen modelos delictivos capaces de ampliar su agenda criminal y alcance transnacional –al nivel que lo ha logrado la 'Ndrangheta–, sin reducir su presencia territorial local ni significación cultural e identitaria. Entonces, la mafia calabresa se corresponde fielmente con la personalidad que le ha sido imputada a lo largo de los últimos años: “La 'Ndrangheta se presenta como un poder antiguo, fuerte y tenaz. Un poder bien arraigado: en el territorio y en el tiempo”⁸. En otras palabras, los *'ndranghetisti* han logrado afianzar su autoridad en la región calabresa, hasta convertirla en una base fuerte de identificación y

⁸ Pignatone, Giuseppe y Michele Prestipino. *Il Contagio. Come la 'Ndrangheta ha infettato l' Italia*. Editori Laterza. Italia. 2012. p. 3.

aspiración social⁹ que supera esas fronteras territoriales. La fuerza central de la 'Ndrangheta puede ser identificada en su significativa capacidad de *empresarios de las relaciones sociales*¹⁰; pues desarrollan una vinculación directa con las comunidades de Calabria y afianzan su poder localmente, para luego extender sus redes criminales a lo largo del país y de otras zonas del mundo.

Por todo lo anterior, resulta importante realizar un análisis particular acerca de este grupo criminal y profundizar en diversos aspectos que definen su origen, estructura organizacional, esquemas de funcionamiento, cartera criminal, proyección territorial y alianzas estratégicas. Para ello, el presente apartado se encuentra dividido en seis secciones complementarias, las cuáles llevarán a cabo un abordaje acerca de los temas prioritarios de estudio.

El primer apartado abordará los orígenes históricos de la 'Ndrangheta y su desarrollo como estructura criminal, para delimitar los cambios que la organización ha experimentado a lo largo de las décadas. El siguiente subcapítulo analizará la estructura de la mafia calabresa, con el fin de explorar a mayor profundidad el funcionamiento jerárquico de la misma y sus métodos de ingreso a la red criminal. En su caso, la sección posterior llevará a cabo un recuento acerca de la cartera criminal de la organización en comento, su paulatina diversificación y actividades de mayor concentración económica. Por su parte, el apartado subsecuente realizará una revisión acerca de la proyección territorial que el grupo ha experimentado y los alcances geográficos actuales de dicha asociación ilícita. Adicionalmente, se presentará una sección específica para analizar las alianzas que la 'Ndrangheta ha desarrollado con otros grupos criminales para ampliar sus ganancias e influencia en diversas regiones. Y finalmente, se concluirá con una revisión acerca de los escenarios que se plantean como factibles en el futuro ante el impacto contemporáneo de la mafia calabresa en el mapa criminal global.

⁹ Respecto a la aspiración social criminal existente en regiones de Calabria, diversas personas originarias de aquella zona han referido la atracción que la vida mafiosa genera en muchos jóvenes a partir de las referencias culturales existentes. Fuente: Chiriaco, Carlo Antonio. Testimonio. Consultado en: Cicone, Enzo. *'Ndrangheta Padana*. Rubbettino Editore. Italia. 2010. p. 12.

¹⁰ Sciarrone, Rocco. *Entrevista realizada por la autora*. Turín, Italia. 11 Septiembre, 2012. Para mayor información, ver: Anexo #2 “Entrevistas a Investigadores en Delincuencia Organizada – Italia”.

5.1.1 Origen y desarrollo

Las mafias italianas y su origen están fuertemente vinculados con los sucesos históricos y formativos del país; los cuáles aportan a los grupos criminales la legitimidad, apego social y respaldo comunitario que necesitan para convertirse en una referencia de autoridad y control popular. En su caso, la leyenda mafiosa más difundida corresponde a aquella de Oso, Mastroso y Carcagnosso, tres caballeros españoles pertenecientes a la Guarduña –sociedad secreta de tipo criminal creada en Toledo, España– que durante el siglo XIV habrían fundado las asociaciones criminales más destacadas de Italia –comúnmente referidas como las mafias históricas–; Cosa Nostra, Camorra y ‘Ndrangheta. Aunque existen diversas versiones de la referida leyenda –algunas difieren en el propósito de la visita de los caballeros a Italia y otras en su vinculación religiosa–, en lo general el relato conjunta la totalidad de características necesarias para mitificar el nacimiento de los sindicatos ilegales italianos y conferirles un revestimiento de honorabilidad y defensa social.

Entonces, el relato en comento se centra en la llegada de estos tres personajes a la isla siciliana de Favignana, donde permanecerían por 29 años reflexionando acerca de las sociedades secretas. Su encierro, sólo terminaría hasta conjuntar las reglas y estructura de las tres organizaciones que se convertirían posteriormente en “la protección de los débiles y la persecución de los poderosos”¹¹: las tres mafias históricas de Italia. Por ende, cada uno de los caballeros españoles se convertiría en fundador y protector de una de las mafias creadas por ellos: Osso –a quien supuestamente se compara con Jesucristo y devoto de San Jorge– fundaría la Mafia en Sicilia; Mastroso –quien se identifica como el arcángel San Miguel y devoto de la Virgen– sería el padre de la Camorra en Nápoles y finalmente; Carcagnosso –equiparado con el apóstol San Pedro y devoto del arcángel San Miguel o San Gabriel– establecería la ‘Ndrangheta en Calabria^{12, 13}.

Como se puede interpretar a partir del relato anterior, las organizaciones mafiosas se definen a sí mismas como entes protectores de la sociedad y promueven dicho elemento como una manera de profundizar sus vínculos con sus regiones de origen. Al mismo tiempo, las referencias de tipo religioso son generalmente incluidas en los mitos fundacionales y en los juramentos iniciáticos; con los cuáles se logra generar un

¹¹ Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, pp. 65-66.

¹² *ibid.*, p. 66.

¹³ *Breve Storia della ‘Ndrangheta 1/3*. Stop ‘Ndrangheta. <http://www.stopndrangheta.it/stopndr/art.aspx?id=340>
Consultado: Sábado 13 de Octubre de 2012.

subtexto de empatía mística. Y por consiguiente, es a partir de este tipo de leyendas que las mafias italianas lograron amalgamarse en la sociedad de manera más exitosa y duradera.

En ese sentido, popularmente se afirma que el relato de los caballeros españoles explica el origen histórico de la 'Ndrangheta y que ello consiste en el sustento ideológico del grupo criminal. Pero se debe aclarar que el mito antes mencionado –aún cuando incluye elementos de importancia para analizar a profundidad las referencias y valores mafiosos en conjunto con las necesidades sociales–, no resulta de utilidad para explicar formalmente el origen histórico de la mafia calabresa, pues hasta la fecha no se han encontrado referencias factibles que confirmen alguno de los sucesos reseñados.

Por su parte, existen otras leyendas que vinculan a la 'Ndrangheta con el símbolo del llamado *árbol de la ciencia*; el cuál se representa con la imagen de un árbol frondoso que se acompaña con una tumba y, cada una de sus partes representa los niveles jerárquicos de la organización mafiosa y la relación de coexistencia entre sus miembros¹⁴. Sin embargo, se debe aclarar que no se cuenta con muchas referencias confiables que documenten claramente los inicios de la mafia calabresa y sus primeras *familias criminales*, pues las primeras anotaciones históricas con que se cuenta acerca de este sindicato delictivo corresponden a relatos populares y otras leyendas. Es debido a lo anterior que, la mejor manera de llevar a cabo un estudio objetivo acerca de las bases históricas de la mafia calabresa es abordar el génesis particular de la región y los sucesos que darían lugar a la creación de un grupo ilegal con las características específicas de la 'Ndrangheta.

Para comenzar, se debe aclarar que la Calabria corresponde a la zona peninsular italiana que se encuentra rodeada por los mares Tirreno y Jónico, estando separada de la isla de Sicilia únicamente por el estrecho de Messina¹⁵. A partir de su localización marítima, Calabria –originalmente habitada por comunidades conocidas como brucios¹⁶– siempre fue punto de llegada de viajeros y conquistadores; los cuáles aportaron en gran medida a la formación y crecimiento de la región. Entonces, durante el siglo VIII A.C. el territorio calabrés fue colonizado por grupos griegos y el uso de esa lengua se extendió entre sus habitantes; a ello precisamente se debe el uso del término *'ndrangheta* para esta agrupación criminal.

¹⁴ Paoli, Letizia. “An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian ‘Ndrangheta’”. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*. Vol. 2. No. 3. 1994. p. 217.

¹⁵ Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 31.

¹⁶ Respecto a los brucios, cabe aclarar que siempre fueron identificados de manera negativa por parte de los habitantes de Roma y otros territorios centrales de Italia. Se les calificaba generalmente como ladrones, bandidos, feroces, resentidos ante las ofensas y hombres malvados. Dicha significación negativa se origina debido a las constantes pugnas militares y políticas entre las diversas sociedades italianas de aquellos años y, se generaliza a lo largo de las décadas. Al mismo tiempo, también correspondería a los franceses difundir una mala fama de la raza calabresa; pues sus fuerzas militares fueron derrotadas en ese territorio durante el siglo XIX por hombres de la comunidad, sin tener siquiera un ejército regular. Entonces, las referencias culturales negativas respecto a los calabreses continúan siendo una referencia muy difundida actualmente. Fuente: Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta*. *op. cit.*, pp. 8-9.

V. Estudio de Caso: Italia

Se apunta que, según la etimología griega *'ndragathos* o *andragathia* significan hombre valiente¹⁷, leal¹⁸, noble y valeroso¹⁹ y, justamente esa acepción se corresponde con la personalidad honorable que el grupo ha buscado adoptar a lo largo de su existencia. Empero, se debe mencionar que dicho nombre de la mafia calabresa fue popularizado hasta inicios del siglo XX; pues antes de ello –si bien ya se identificaba la existencia de asociaciones criminales con características sumamente similares a las de la *'Ndrangheta*– se les designaba de otras maneras.

En esos términos, se debe aclarar que de los orígenes primitivos de la *'Ndrangheta* se sabe poco y, por ende resulta el sindicato mafioso de mayor dificultad para ser rastreado en la historia italiana previa a su unificación. Existen algunos reportes correspondientes al siglo XVIII que ya aseguran la actividad de grupos criminales –equivalentes a la actual mafia calabresa– llamados *spanzati*; los cuáles llevaban a cabo el contrabando de aceite y seda de manera violenta e, incluso actuaban como agresivos intermediarios locales²⁰. Sin embargo, las primeras referencias formales acerca de las agrupaciones criminales predecesoras de lo que hoy se conoce como *'Ndrangheta* –llamadas *camorristi* o *picciotti* en aquel momento– serían identificadas paralelamente a la unificación del reino italiano –sucedida en 1861–.

Por consiguiente, los grupos de *picciotti* –inicialmente con un número reducido de afiliados– se dedicaban a aplicar la violencia en diversos territorios calabreses –principalmente en Reggio Calabria, Lamezia Terme y Vibo Valentia es decir, en las zonas de viñedos y olivares–; a través del abuso, robo, asesinato, intimidación y amenaza directa a la sociedad²¹. Cabe resaltar que dichas agrupaciones tempranas de *'ndranghetisti* también solventaban conflictos y vigilaban de cerca sus comunidades; por ende, se dice que “fomentaban el desorden para restablecer el orden”²². Es decir, generaban oportunidades para su intermediación directa en los asuntos sociales y comerciales de la comunidad.

Es importante agregar que aquellos grupos ya reflejaban varios de los atributos que actualmente se manifiestan en las *'ndrine*, tales como: *omertá*²³, honor, venganza, autodefensa, sanciones internas, ritos de iniciación, juramentos y jerarquía estructural, para atribuir mayores niveles de seguridad a los líderes del

¹⁷ *Breve Storia della 'Ndrangheta 1/3. op. cit.*

¹⁸ Squires, Nick. *'Ndrangheta Mafia undone: Italy arrests 300 in huge crackdown*. Christian Science Monitor. July 13, 2010. <http://www.csmonitor.com/World/Europe/2010/0713/Ndrangheta-Mafia-undone-Italy-arrests-300-in-huge-crackdown> Consultado: Viernes 31 de Mayo de 2013.

¹⁹ Gayraud, Jean-François. *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*. Tendencias Editores. Barcelona, España. 2007. p. 91.

²⁰ Cicone, Enzo. *'Ndrangheta. op. cit.*, pp. 24-25.

²¹ *ibid.*, pp. 13,25,26.

²² Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, p. 88.

²³ *Breve Storia della 'Ndrangheta 1/3. op. cit.*

grupo²⁴. Por consiguiente, es durante aquellos años que se establece la mayor parte de los elementos tradicionales fundamentales que actualmente se observan en la 'Ndrangheta y, es debido a ello que se les dota de una extrema vinculación religiosa y ceremonial.

Asimismo, Enzo Cicone –experto italiano en la organización calabresa– apunta que dichos grupos criminales tempranos iban transformándose poco a poco a sí mismos y, también a su entorno social. Por ende, se caracterizaban como “(...) formas nuevas de consenso y además se manifestaban señales de admiración por aquellos hombres de honor que exigían respeto”²⁵. En otras palabras, estas células ilegales comenzarían a expandirse durante aquellos años –tanto en carácter como en alcance territorial–; creando paulatinamente una nueva forma de asociación delictiva –basada en la violencia–, mientras también comenzaban a manifestarse muestras de respeto ante su existencia e intermediación. Por ende, es durante esa época que comienzan a formarse lazos de subordinación y autoridad entre la comunidad calabresa y las 'ndrine.

Consecuentemente, las células 'ndranghetisti comienzan a convertirse cada vez más en “(...) un sistema de control social, que tiene un rol fundamental en la mediación y en la resolución de los conflictos”²⁶. Es decir, estos grupos criminales implicaban aún más que la simple asociación de personas para cometer un delito; en su lugar, se estaban transformando en agrupaciones de regulación social, las cuales efectivamente cometían actividades ilícitas al interior de su comunidad, pero que además ejercían control en la misma a través de la violencia, la extorsión y la *omertá*. De tal manera, los integrantes de esas 'ndrine realizaban sus actividades criminales al mismo tiempo que fungían como herramientas de control social; en una región donde la pobreza, la desigualdad de oportunidades y el rezago socioeconómico se imponían como lastres fundamentales ante la autoridad del Estado unificado naciente.

Y es precisamente debido a ello que ni las autoridades gubernamentales, ni los historiadores y expertos en criminalidad organizada le prestarían atención a la 'Ndrangheta durante aquellos tiempos²⁷; pues se le

²⁴ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *Fratelli di sangue: la 'ndrangheta tra arretratezza e modernità: da mafia agro-pastorale a holding del crimine: la storia, la struttura, i codici, le ramificazioni*. Pellegrini Editore. Italia. 2006. pp. 22, 24.

²⁵ Cicone, Enzo. 'Ndrangheta. *op. cit.*, p. 27.

²⁶ Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. “Il crimine organizzato in Italia: analisi evolutiva”. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*. Vol. 1. No. 3. Settembre – Dicembre, 2007. p. 116.

²⁷ Respecto a la atención atraída por las actividades de las 'ndrine durante aquellos años, vale la pena mencionar que efectivamente se organizaron grandes procesos penales en contra de muchos de sus integrantes. Según los registros de Reggio Calabria, entre 1878 y 1934 más de 3,000 personas fueron acusadas de formar parte de este grupo delictivo e incluso, algunos autores –como Francesco Forgione– definen esos años como “el gran maxiproceso de la *picciotteria* calabresa”. Empero, se debe precisar que dichos procesos penales solamente formaron parte de una tarea meramente policial; donde se detenía al imputado y se le hacía cumplir su pena. Pero nunca se le consideró como una problemática de fondo, que tuviese que ser atacada de manera más profunda –como sí fue el caso en Nápoles o en Sicilia–. Por ende, las encarcelaciones no surtirían ningún efecto contra esta tipología criminal –pues además, el grupo iba poco a poco

consideraba como una delincuencia vulgar, común y atrasada –casi *brigantaggio* (bandolerismo)–; resultante obvia de la marginalidad y pobreza vividas durante siglos en la región calabresa²⁸. Es así que no se tomó en cuenta seriamente el nacimiento de un fenómeno mafioso particular –distinto de aquél nacido en las regiones siciliana o napolitana–; el cuál reunía en sí mismo toda la complejidad propia de la Calabria y, que paulatinamente comenzaría a ejercer una autoridad local a nivel social que se convertiría en poder político –y electoral–, estableciendo un nuevo esquema de criminalidad mafiosa.

Posteriormente, a través de algunas investigaciones policíacas se identificarían por primera vez los vínculos religiosos de la organización criminal con la Virgen de Polsi; uno de los elementos tradicionales que definen a la mafia calabresa. Según reportes del año 1903, la reunión en el Santuario de la Virgen de Polsi congregaba anualmente a los líderes de diversas familias criminales pertenecientes a la *Onorata Società* y revelaba la existencia de estructuras jerárquicas bien delimitadas; con un arreglo de cargos, normas y procedimientos, que les permitían realizar sus actividades criminales, resolver disputas y mantener la disciplina²⁹. En ese sentido, resulta evidente que para inicios del siglo XX la organización criminal calabresa ya mostraba muchos de los elementos básicos que la caracterizan actualmente, tales como: el apego a la Virgen de Polsi como referente religioso local por excelencia y la organización jerárquica al interior de cada una de las familias criminales.

Consecuentemente –aunque el tema correspondiente a la estructura y clasificación de la ‘Ndrangheta será abordado de manera específica en el apartado siguiente–, vale la pena mencionar aquí que en esos años la agrupación mafiosa en comento funcionaba como un agregado de ‘*ndrine* autónomas; las cuáles se agrupaban en torno a *locali* (locales) es decir, el territorio al que pertenecían –en grupos reducidos de ‘*ndrine* originarias del mismo lugar– y, los líderes de los *locali* mantenían el control únicamente sobre dicha alianza territorial específica³⁰. A su vez, los líderes de las ‘*ndrine* se reunían cada año en el Santuario de Polsi con la finalidad de alcanzar algunos acuerdos o concluir disputas entre familias, pero no existía una autoridad superior al *capo-bastone* (jefe) de cada ‘*ndrina*. Es decir, no existía un poder absoluto en la mafia calabresa –a diferencia de la Cosa Nostra– y la estructura se organizaba de manera horizontal e igualitaria entre todas las ‘*ndrine* –mientras la autoridad interna de cada familia sí estaba regulada de manera vertical–. En ese sentido, resulta evidente que la agrupación delictiva ya contaba con una compleja estructuración desde aquellos años y, se evidenciaban las diferencias con el resto de las mafias italianas.

aumentando su número de agremiados–. Fuente: Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, pp. 88-89; Forgione, Francesco. *Porto Franco. Politici, manager e spioni nella Repubblica della ‘Ndrangheta*. Dalai Editore. Milano, Italia. 2012. p. 13.

²⁸ Cicone, Enzo. *‘Ndrangheta. op. cit.*, p. 28.

²⁹ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 28.

³⁰ Brunelli, Michele. *The Italian connection – Calabrian mafia’s power base has expanded*. Jane’s Intelligence Review. <http://articles.janes.com/articles/Janes-Intelligence-Review-2008/The-Italian-connection--Calabrian-mafia-s-power-base-has-expanded.html> Consultado: Martes 16 de Octubre de 2012.

Por ende, los primeros años del siglo XX resultaron sumamente positivos para el afianzamiento y desarrollo de la 'Ndrangheta; estableciéndose como autoridades paralelas al poder local en términos políticos y económicos. "El hecho es que la 'Ndrangheta cubría un espacio que ningún otro –ni el Estado ni la Iglesia– lograba cubrir, daba respuestas que otros no estaban en posibilidad de dar"³¹. De tal manera, la organización criminal calabresa había logrado acrecentar su dominación local –motivada inicialmente como una respuesta a la ausencia formal del Estado en la región– a tal grado que, su involucramiento en los procesos políticos y las elecciones resultaba más que evidente. La coacción abierta del voto por parte de elementos *'ndranghetisti* en diversas comunidades de Calabria era un hecho común y su involucramiento en otros asuntos de tipo comercial y social se incrementaba constantemente.

Ahora bien, el periodo histórico correspondiente al fascismo italiano se caracteriza por un fenómeno dual de confirmación de la influencia social y política de la 'Ndrangheta. Por un lado, la agrupación criminal obtuvo diversas ventajas del aparato de poder político; pues resultó notorio el establecimiento de alianzas entre las familias mafiosas calabresas más importantes y algunos elementos del gobierno de Mussolini; con el fin de posicionar al sindicato ilegal de manera conveniente en los círculos más importantes de decisión. Por el otro lado, se establecieron persecuciones policíacas contra algunas *'ndrine* por parte de ciertos personajes del fascismo³²; las cuáles terminaron develando a la 'Ndrangheta como una alternativa social al poder fascista, pues algunas comunidades contrarias a dicha ideología política se refugiaron en la agrupación ilegal como una alternativa³³. Es debido a lo anterior que, durante ese periodo la mafia calabresa mantuvo el control territorial que ya había amasado durante décadas previas y logró acceder a nuevos espacios de poder, los cuáles eran posibles precisamente como resultado del apoyo que podía ofrecer al gobierno fascista.

Sin embargo, la persecución policial de algunas *'ndrine* y la postulación de la 'Ndrangheta como un contrapeso al fascismo en algunos territorios, le reportaría beneficios en los años subsecuentes; ya que con la llegada de las fuerzas aliadas, algunos líderes pertenecientes a dicha agrupación mafiosa fueron

³¹ Cicone, Enzo. *'Ndrangheta. op. cit.*, p. 41.

³² Respecto a las persecuciones de grupos *'ndranghetisti* por parte del gobierno fascista, resulta significativo rescatar el siguiente argumento: "El fascismo (...) combate a la 'Ndrangheta cometiendo el error de considerarla una delincuencia concentrada en las zonas rurales (...) el régimen, empeñado en combatir el movimiento obrero y campesino, no enfrentó de manera eficaz a los jefes de las familias". Es decir, el gobierno fascista combatió a la 'Ndrangheta como a una agrupación criminal rural y fue de esa manera que implementó su ofensiva; atacando los intereses del sindicato criminal a nivel rural. Empero, se precisa en el argumento anterior que no se atacó en forma conducente a los jefes de las *'ndrine*. Lo anterior debe ser analizado a la luz de las ventajas que dichos dirigentes de las familias obtuvieron; es decir, probablemente la cuestión de imprecisión en la ofensiva gubernamental a la 'Ndrangheta no se debió a un asunto de desconocimiento, sino de colusión entre el poder político y el poder mafioso, para aparentar una ofensiva policíaca, pero no atacar a las cúpulas criminales. Fuente: Palmieri, Nisio. Consultado en: Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 37.

³³ Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, p. 90.

nombrados como nuevas autoridades locales. En ese sentido, la oposición que algunas *'ndrine* mostraron al fascismo les funcionó como pase de entrada al poder local antifascista y con ello, a la clase política. Además, la alineación de algunos conocidos líderes *'ndranghetisti* antifascistas dentro del Partido Comunista Italiano (*Partito Comunista Italiano*, PCI) motivó la ampliación de la colaboración a ese partido – además de Democracia Cristiana (*Democrazia Cristiana*, DC), con el cuál ya se tenían nexos de colaboración^{34, 35}.

Ahora bien, durante la segunda posguerra se suceden dos acontecimientos que resultarán de significativo beneficio para la *'Ndrangheta*: la *Cassa per il Mezzogiorno* y los movimientos migratorios. En primer lugar, la situación emergente de pobreza y subdesarrollo en el territorio calabrés –constituida por el cotidiano estado de escasez que enfrentaba la región, las consecuencias todavía no resueltas del terremoto de 1905 y las inundaciones acaecidas en 1952³⁶– motivaron el establecimiento de la *Cassa per il Mezzogiorno* (Fondo para el Sur): una iniciativa gubernamental establecida a partir de 1950 con el fin de fomentar el desarrollo del sur italiano, a través de la inversión en obras públicas e infraestructura básica que hiciera posible el avance de la economía local³⁷. Empero, dicha medida –la cuál continuaría vigente hasta el año de 1984– no cumplió con las expectativas establecidas y, en su lugar alimentó a otros sectores del *Mezzogiorno*, tales como empresarios y políticos que retuvieron aquellos capitales. Asimismo, la *'Ndrangheta* se benefició de esta iniciativa, pues a través de sus vínculos con los partidos políticos DC y PCI logró acceder a los significativos fondos para el desarrollo del sur italiano y reinvertirlos en sus agendas criminales³⁸.

Por consiguiente, desde aquellos años la grave situación socioeconómica que enfrentaba el *Mezzogiorno* no era ningún secreto para las cúpulas políticas a nivel nacional o regional empero, también es cierto que ninguna iniciativa gubernamental tendría éxito en sus objetivos si antes no se cortaban los vínculos de las clientelas políticas-empresariales-criminales de tipo local. No era posible favorecer el desarrollo de la región sur, cuando aquellos encargados de administrar los valiosos recursos para el desarrollo –DC principalmente– estaban comprometidos a derramar la mayor parte de dichos capitales en compromisos previamente adquiridos con cúpulas económicas y criminales de la región –las cuáles le redituaban al

³⁴ *ibid.*, p. 94.

³⁵ Se debe mencionar aquí que, la *'Ndrangheta* ha sostenido relaciones políticas igualmente con partidos de ideología de derecha que con partidos de izquierda. En ese sentido, no existe una preferencia política de la agrupación criminal en particular y, las relaciones existentes se basan únicamente en el beneficio mutuo. Fuente: Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *'Ndrangheta come Cosa Nostra? Antimafia Duemila*. <http://www.antimafiaduemila.com/200805216610/articoli-arretrati/ndrangheta-come-cosa-nostra.html> Consultado: Miércoles 18 de Octubre de 2012.

³⁶ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 38.

³⁷ *Legge 10 Agosto 1950, n. 646*.

³⁸ Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, p. 90.

partido en valiosos votos para conservar su posición local—. Consecuentemente, la *Cassa del Mezzogiorno* no impactó de manera positiva al desarrollo de la región y, únicamente alimentó a su principal inconveniente: el clientelismo.

En segundo lugar, se debe mencionar a la migración como un factor que redituaría amplios beneficios a la 'Ndrangheta; pues de esta manera la agrupación criminal desarrollaría sedes alternas a Calabria para sus actividades. Entonces, a partir de 1950 comenzaron a sucederse destacables movimientos migratorios de población desde el sur de Italia. Lo anterior es también un resultado de la situación emergente de pobreza que enfrentaba el *Mezzogiorno* en aquellos años; ya que las oportunidades de crecimiento resultaban escasas y la migración se planteaba como una posibilidad de acceder a mejores circunstancias de vida. Es así que, durante esa época se llevaron a cabo diversos movimientos de población sureña hacia el centro y/o norte de Italia^{39, 40} y hacia el extranjero, a países tales como Canadá⁴¹, EE.UU., y Australia.

Por tanto, la migración a otros territorios tuvo un impacto positivo en la 'Ndrangheta en el mediano plazo; pues la llegada de nativos calabreses a otras ciudades –de Italia y del mundo– le permitió establecer una estructura externa para sus actividades criminales. Es decir, al llevarse a cabo el proceso migratorio como resultado de las condiciones socioeconómicas que enfrentaba el *Mezzogiorno*, dicho fenómeno favoreció a la mafia calabresa al brindarle la oportunidad de contar con vínculos periféricos de su organización. Además –a diferencia de lo sucedido con los integrantes de la Cosa Nostra que, al emigrar a EE.UU. se separaron completamente de la organización italiana, formando una nueva estructura criminal–, los emigrados calabreses mantuvieron sus vínculos culturales y sociales con su región de origen⁴²; lo cual permitió a la 'Ndrangheta utilizarlos como satélites de la organización y amplificar su radio de actividades.

Es así que, diversos autores coinciden en que es precisamente en estos años que “la organización se torna más sólida, comienza a ampliar progresivamente su propia esfera de influencia, insertándose en la

³⁹ Forgione, Francesco. *Porto Franco. Politici, manager e spioni nella Repubblica della 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 12.

⁴⁰ Respecto a los movimientos migratorios internos, Enzo Ciconte apunta que algunos grupos calabreses emigraron hacia las ciudades del centro y el norte de Italia como parte de políticas dictadas por el Estado italiano, para fomentar el empleo en los habitantes del sur. Dicha iniciativa contemplaba el establecimiento habitacional de los trabajadores en las zonas cercanas a las ciudades, en forma de pequeñas comunidades; lo cual resultó de gran utilidad para la reproducción de las estructuras de autoridad de la 'Ndrangheta en esos lugares. Fuente: Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta. op. cit.*, p. 71.

⁴¹ Cabe mencionar que la migración de calabreses hacia Canadá resultó especialmente significativa, puesto que gran parte de ella estaba compuesta por personas de la localidad de Siderno, Calabria. Esta agrupación de calabreses en Canadá –también llamada *Siderno Group*– logró desarrollar ampliamente sus conexiones criminales, pero sin perder el contacto cercano con su base en Italia. Muestra de ello es la presencia –temporal o permanente– de algunos miembros destacados de la 'Ndrangheta de Siderno en Canadá; ya sea como escapatoria temporal de la justicia italiana o para dirigir los negocios de la *'ndrina* en aquellos territorios. Actualmente, el *Siderno Group* resulta una amenaza importante para la seguridad canadiense, debido a su intenso involucramiento en el tráfico de cocaína. Fuente: *Why Italy's scariest Mob loves Canada*. National Post. 24 November, 2007. <http://www.nationalpost.com/news/story.html?id=78bf4dea-ad71-4ecb-ba1d-d6c18fb311cf> Consultado: Miércoles 17 de Octubre de 2012.

⁴² Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, pp. 89-90.

intermediación agrícola y en la construcción⁴³. Lo anterior se basa efectivamente en dos factores: primero que nada, la 'Ndrangheta se involucra durante esa época de manera más intensa en el intercambio de los productos provenientes de sus zonas agrícolas, por lo cuál se establece ahora en las ciudades para fungir como intermediario y obtener mayores ganancias⁴⁴. En segundo lugar, el involucramiento de la agrupación mafiosa en los fondos de la *Cassa per il Mezzogiorno* la van acercando cada vez más al entorno de la construcción de obra pública y el manejo de capitales estatales. Por ende, en el periodo comprendido entre los años 1950 y 1960, la 'Ndrangheta se nutre de su creciente capacidad de involucramiento en esos rubros y obtiene las ventajas que esas actividades le brindan.

Posteriormente la década de 1960 fue decisiva para el crecimiento de la mafia calabresa, pues sus 'ndrine se involucraron en uno de los negocios ilegales que les permitirían convertirse años después en potentes competidores del mundo criminal: el contrabando de cigarrillos. Lo anterior se posibilitó debido a la creciente vinculación desarrollada entre algunos jefes de 'ndrine calabresas –tales como Antonio Macrí, Girolamo Pìromalli y Domenico Tripodo, entre otros– y líderes centrales de la Cosa Nostra para asuntos diversos. Empero, cuando la mafia siciliana enfrentó dificultades para el desembarque de cigarrillos contrabandeados en su costa; los grupos 'ndranghetisti recibieron su carga marítima en territorio calabrés sin dificultad alguna. A partir de ello, el contrabando de cigarrillos se convertiría en un ingreso económico de gran importancia para la 'Ndrangheta y además, permitiría al grupo establecer un conjunto de rutas para el traslado del producto contrabandeadado a su punto final de venta, las cuáles serían sumamente útiles años después para desarrollar las nuevas actividades en las cuáles el grupo se involucraría⁴⁵.

De tal manera, resulta evidente que para inicios de la década de 1970 la 'Ndrangheta se presentaba como una mafia fuerte; con significativas capacidades para llevar a cabo sus actividades de contrabando, diversos contactos en el área de la política local, un capital social de gran importancia y un control territorial destacado. Sin embargo, la agenda criminal calabresa se ampliaría de nuevo debido a su involucramiento en el secuestro; una de las actividades donde ejercería mayor violencia sobre la sociedad y evidenciaría públicamente su existencia en ciudades italianas donde antes actuaba únicamente como una fuerza oculta.

Consecuentemente, se calcula que entre los años de 1970 y 1988 las 'ndrine llevaron a cabo 187 secuestros a lo largo de Italia; por los cuáles obtuvieron un ingreso de aproximadamente \$150 millones de dólares⁴⁶. Cabe mencionar que las casas de seguridad y rutas que se usaban para el desplazamiento de personas secuestradas eran las mismas que habían sido establecidas en diversas ciudades italianas para

⁴³ Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. *op. cit.*, p. 116.

⁴⁴ Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta. op. cit.*, p. 73.

⁴⁵ *ibid.*, pp. 76-80.

⁴⁶ Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, p. 102.

llevar a cabo el contrabando de cigarrillos y por ende, ahora reportaban mayor utilidad económica. Además, resulta importante agregar que los métodos utilizados en dichos secuestros y el perfil de las personas privadas de su libertad⁴⁷ llamaron la atención de los medios de comunicación y pusieron al grupo en evidencia durante aquellos años.

Adicionalmente, durante la década de 1970 la mafia calabresa comenzó a sustituir el contrabando de cigarrillos –así como también sus rutas y contactos– con otra actividad mucho más lucrativa; el tráfico de drogas. En muchos casos como socios de la mafia siciliana, algunas ‘ndrine calabresas se fueron involucrando en el negocio internacional de estupefacientes; formando parte de complejas rutas para el traslado y venta de drogas a lo largo de diversas ciudades del mundo. Paris, Roma, Nueva York, Beirut y Estambul, eran algunos de los puntos que formaban parte de la red a la que la ‘Ndrangheta se había sumado para ampliar sus ganancias⁴⁸. Empero, cabe mencionar que su entrada al negocio de las drogas ilegales era parcialmente patrocinada –en un inicio– por el secuestro de personas; debido a lo cuál se tornaba necesario dinamizar la entrada de ingresos a la agrupación criminal por el concepto de rapto, para estar en posibilidades de continuar con dicho tráfico.

Al mismo tiempo, la década en comento implicó para la ‘Ndrangheta el involucramiento en el sector de la construcción⁴⁹; lo cuál estaba vinculado íntimamente con la gestión mafiosa de los contratos públicos y sería sufragado –al igual que lo fue la entrada al tráfico de drogas– a través de los dividendos obtenidos por el provechoso sector del secuestro⁵⁰. Es decir, la mafia calabresa sabía que la participación en concesiones gubernamentales para la construcción de obra pública resultaría ampliamente provechosa en el sur italiano durante los años siguientes⁵¹ y, para ello lo más conveniente era formar parte de los oferentes de dicho

⁴⁷ Una de las personas secuestradas por la ‘Ndrangheta durante aquellos años fue John Paul Getty III, nieto del propietario de la compañía estadounidense Getty Oil. El secuestro –ampliamente difundido por los medios de comunicación– se llevó a cabo en Roma en 1973, cuando John tenía 16 años y, la suma solicitada inicialmente por el grupo criminal fue de \$11 millones de liras. Sin embargo, ante la negativa del abuelo a pagar dicha cantidad, la ‘Ndrangheta le cortó una oreja y se la hizo llegar. Luego de 5 meses de captura, Getty III fue liberado por la cantidad de \$2.1 millones de liras en la carretera Salerno-Reggio Calabria. Fuente: *Muore a 54 anni il miliardario Paul Getty. Negli anni '70 fu rapito dalla 'ndrangheta*. L'Unione Sarda. 7 Febbraio, 2011. <http://www.unionesarda.it/Articoli/Articolo/212769> Consultado: Miércoles 17 de Octubre de 2012.

⁴⁸ Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

⁴⁹ A partir de 1970 se puede decir que la ‘Ndrangheta se convirtió en una mafia empresarial, puesto que además del sector de la construcción comenzó a invertir en varios negocios relacionados con otras actividades comerciales, tales como supermercados, bienes raíces y agencias aseguradoras. Fuente: Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 226.

⁵⁰ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 57.

⁵¹ Cabe mencionar que en 1971 se anuncia el llamado *Pacchetto Colombo* (Paquete Colombo), una iniciativa gubernamental que consistía en la construcción de un centro siderúrgico en Calabria, además de algunas otras instalaciones relativas. Dicha obra millonaria había sido planeada para establecerse en Sicilia, pero a razón de la problemática social originada con los *Motines de Reggio* –manifestaciones violentas acaecidas en Reggio Calabria, con motivo de la designación de la capital política de la región– el gobierno italiano decidió establecerla en Calabria y serenan así la situación local. Finalmente, la obra resultó fallida y gran parte del capital llegó a manos de la ‘Ndrangheta. Fuente: Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

servicio. De tal manera, cuando las concesiones fueran abiertas a concurso la mafia calabresa obtendría automáticamente el contrato gracias a sus relaciones clientelares con políticos locales o bien, por medio de la intimidación violenta –ya se tratara de servidores públicos responsables de la elección de empresas o del resto de los competidores–.

Como se puede observar, la década de 1970 significó para la agrupación mafiosa de Calabria una significativa diversificación de su agenda delictiva; pues les permitió involucrarse en nuevos mercados, los cuáles se sumarían a sus ya tradicionales actividades de protección-extorsión y de intermediación agrícola y laboral. Sin embargo, dicha ampliación de actividades no era compartida por todos los miembros de la 'Ndrangheta; algunos *tradicionalistas* se manifestaban en contra de ello. Antonio Macrí⁵² –*capo-bastone* de la 'ndrina de Siderno– y Domenico Tripodo –*capo-bastone* de la 'ndrina de Reggio Calabria– no estaban de acuerdo en que la organización mafiosa se involucrara en los negocios del secuestro y el tráfico de drogas; pues consideraban a ambas como una fuente de problemas mucho mayores para sus integrantes. De cualquier manera, Macrí y Tripodo no podían intervenir en la decisión del resto de las familias mafiosas de involucrarse en aquellos negocios, pues la autonomía de las 'ndrine es una regla central de la organización.

Empero, a finales de la década en cuestión Girolamo Piromalli –*capo-bastone* de la 'ndrina de Gioia Tauro– propone al resto de la 'Ndrangheta que resultaría provechoso unirse como agrupación a la masonería, para obtener formalmente los contactos y relaciones político-empresariales que necesitaban y así, eliminar definitivamente los obstáculos que les impedían involucrarse activamente con el Estado italiano. Es decir, dicha idea estaba ligada a la posibilidad de obtener ventajas a partir de la vinculación existente entre las logias masónicas y las cúpulas de poder político y económico en Italia. Aunque varios de los *capo-bastoni* de las 'ndrine ya formaban parte previamente de alguna logia de manera personal, lo cierto es que las vinculaciones que se tenían con personajes masónicos del sector político, judicial, empresarial, bancario y policíaco se llevaban a cabo a través de otros miembros de la institución, quienes mediaban las relaciones. Obviamente, la intervención de dichos personajes para tender lazos entre mafiosos y masones destacados implicaba una compensación económica⁵³, además de una intermediación que podía resultar problemática.

En cambio, la idea de Piromalli consistía en eliminar dicho intermediario; a través de la integración formal de la mafia calabresa a la masonería y de la creación de un órgano interno cupular –la *Santa*– que se

⁵² Antonio Macrí –jefe de la 'Ndrangheta en Siderno–, era considerado en aquellos tiempos como uno de los hombres más poderosos de dicha organización mafiosa. Aunque Girolamo Piromalli y Domenico Tripodo resultaban también parte fundamental de la agrupación criminal y, en esos años no existía nada parecido a un poder supremo a las 'ndrine o *capo di tutti i capi*; es un hecho que el poder de Macrí en la Calabria –y sus demás extensiones internacionales como Canadá, Estados Unidos y Australia– era destacable, al igual que lo era su fama de hombre honorable y justo. Fuente: *Breve Storia della 'Ndrangheta* 2/3. Stop 'Ndrangheta. <http://www.stopndrangheta.it/stopndr/art.aspx?id=341> Consultado: Viernes 19 de Octubre de 2012.

⁵³ Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

dedicara a fomentar las relaciones de poder, logrando así una comunicación directa entre mafiosos y masones aliados. Entonces, la *Santa* –tema en el cuál se profundizará más en el apartado 5.1.2– estaría conformada por los líderes más importantes, con el objetivo de convertirse en una herramienta de interlocución de alto nivel entre la ‘Ndrangheta y los personajes del entorno político, judicial, empresarial y financiero que podrían resultar de utilidad para la agrupación mafiosa. Además, funcionaría como un medio para dotar de anonimato y mayor poder a los jefes de las ‘*ndrine*; pues muy pocos en la estructura criminal conocerían a sus miembros o su funcionamiento, lo cuál les brindaría mayor resistencia ante los embates persecutorios del Estado Italiano⁵⁴.

Como era de esperarse, Macrí y Tripodo se manifestaron abiertamente en contra de la propuesta de Piromalli; pues no estaban de acuerdo con la modificación estructural de la organización, ni tampoco con la idea de alterar los estatutos tradicionales de la agrupación criminal. Es así que en 1974 la ‘Ndrangheta enfrenta su *primera guerra de mafia*⁵⁵; la cuál implicaría el enfrentamiento violento entre aquellos *tradicionalistas* que pugnaban por mantener los arraigados lineamientos de la organización para garantizar su existencia y aquellos integrantes más jóvenes, quienes pensaban que la mafia calabresa necesitaba reformas –tanto estructurales como de agenda– para incrementar sus capacidades e ingresos económicos frente a un nuevo escenario criminal.

Por consiguiente, las hostilidades de la primera guerra ‘ndranghetista ocasionaron 233 homicidios durante sus tres años de duración, entre las muertes de mayor perfil criminal se encontraban: Giovanni De Stefano –asesinado en 1974–, Antonio Macrí –quien fue ejecutado en 1975–, Domenico Tripodo –asesinado en la cárcel en 1976– y Giorgio De Stefano –ultimado en 1977–⁵⁶. La facción triunfadora en dicho enfrentamiento –aquella liderada por Piromalli y Paolo De Stefano (*capo-bastone* de la ‘Ndrangheta en Archi, Reggio Calabria)⁵⁷– logró establecer a la *Santa* como institución cupular en la agrupación criminal y, también permitió la continuidad de las actividades de tráfico de droga como parte de la agenda delictiva de las ‘*ndrine*. Empero, la estabilidad lograda como resultado de la guerra duraría solamente unos años, pues en 1985 las facciones ‘*ndranghetisti* tendrían que enfrentarse de nuevo por el control de la agrupación.

De tal manera, la *segunda guerra de mafia* comenzó el 10 de Octubre de 1985 cuando Paolo De Stefano ordenó el asesinato de Antonino Imerti; pues De Stefano buscaba obtener el control sobre Villa San Giovanni –territorio de Imerti– para el tráfico de drogas, pero sobre todo lograr para sí el contrato millonario

⁵⁴ Brunelli, Michele. *op. cit.*

⁵⁵ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 57.

⁵⁶ Cicone, Enzo. ‘*Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 102.

⁵⁷ Resulta importante mencionar que también hubieron otras ‘*ndrine* que resultaron vencedoras de la primera guerra de mafia junto con Piromalli y De Stefano, tales como: los Cataldo y los Mazafferro de Locride y los Mammoliti de Gioia Tauro. Fuente: *Breve Storia della ‘Ndrangheta 2/3*. *op. cit.*

de construcción del puente sobre el estrecho de Messina⁵⁸. Entonces, el asesinato de Imerti se llevaría a cabo por medio de un auto bomba activado remotamente cuando el automóvil del jefe de Villa San Giovanni pasara frente a Via Riviera, sin embargo el atentado no funcionó. El auto bomba efectivamente explotó, pero Imerti salvó la vida debido a la pericia de su chofer y el blindaje de su automóvil. Empero, las consecuencias de dicho atentado no se hicieron esperar e Imerti asesinó a De Stefano dos días después, ante lo cuál explotó la guerra interna y se formaron dos bloques de *'ndrine*⁵⁹ –las cuáles no solo integraban a aquellas de Reggio Calabria, sino a las de toda Italia–.

Es así que la guerra interna se convierte en un evento sumamente sangriento, especialmente en Reggio Calabria. La ciudad se debate entre dos frentes y los asesinatos –tanto de mafiosos como de algunos miembros del gobierno local relacionados con la mafia– se suceden continuamente. Finalmente, en 1991 la guerra concluye –luego de aproximadamente 600 muertos– con el asesinato del magistrado Antonino Scopelliti; según han declarado algunos *pentiti* (arrepentidos o colaboradores de justicia) la Cosa Nostra fungiría como árbitro para dar fin al enfrentamiento *'ndranghetista* intramafia a cambio de la muerte del magistrado Scopelliti, quien declararía en contra de la mafia siciliana en el maxiproceso que se llevaba a cabo en su contra en Palermo⁶⁰. Por ende, resulta evidente que el débil equilibrio alcanzado como resultado de la *primera guerra de mafia* se agotó en tan solo unos años y que ello dirigió a la mafia calabresa a otro enfrentamiento interno. Al mismo tiempo, está claro que la mediación de la Cosa Nostra se lleva a cabo como parte de un esquema de mutuo beneficio y no está relacionada con ningún tipo de alianza definitiva entre ambos grupos mafiosos.

Consecuentemente, el arbitraje de la Cosa Nostra consistió principalmente en el apoyo prestado a la *'Ndrangheta* para finiquitar su guerra interna y en la creación de un órgano central para resolver conflictos entre las *'ndrine*, algo similar a la *Comisión Provincial* de la mafia siciliana⁶¹. En ese sentido, dicho órgano llamado *Province* (provincia), *Camera di controllo* (cámara de control) o *Camera di canalizzazione* (cámara de canalización) está conformado por tres divisiones llamadas *mandamenti*, las cuáles representan a cada una de las regiones de la Calabria –Reggio di Calabria, zona jónica y zona tirrena–. Ahora bien, la *Province* tiene como objetivo ser una cúpula reguladora de las relaciones entre los *locali*, delimitar sus territorios y resolver disputas; además de encargarse de las relaciones de alto nivel con personajes externos a la agrupación mafiosa, quienes puedan reportar beneficios a la misma⁶². De tal manera, se puede decir que

⁵⁸ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 65.

⁵⁹ *Breve Storia della 'Ndrangheta 2/3. op. cit.*

⁶⁰ Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *op. cit.*, p. 66.

⁶¹ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 218.

⁶² Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 94.

después de 1991 la mafia calabresa adoptó una serie de transformaciones estructurales que le permitieron resolver las disputas internas por el poder y evitar la violencia excesiva entre sus miembros.

Como resultado de la creación de la también llamada *camera di controllo* –además de una significativa reducción en la cantidad de muertos relacionados con mafia en la Calabria⁶³– la ‘Ndrangheta ha logrado alcanzar una estabilidad interna de notable continuidad; lo cuál le ha permitido experimentar la menor cantidad posible de escisiones internas, menor violencia intramafia, menor atención gubernamental y por ende, un mayor éxito en los negocios criminales⁶⁴. Es decir, a partir de la conclusión de la *segunda guerra de mafia* la ‘Ndrangheta comenzó con un proceso de priorización de la ganancia criminal; a lo cuál está supeditada la estabilidad de la agrupación –pues a menor violencia corresponde menor atención del Estado y, de ese modo se obtiene mayor *invisibilidad criminal*⁶⁵–. Por ende, el sindicato mafioso calabrés ha obtenido un amplio provecho a partir de las modificaciones estructurales realizadas en 1991 y, desde aquél momento ha dedicado en mayor medida sus recursos al fortalecimiento y expansión de sus actividades, en lugar de hacerlo a sus riñas internas⁶⁶.

Asimismo, se puede agregar que durante el resto de la década de 1990 se sucedieron ciertos acontecimientos que fortalecieron la capacidad criminal de la agrupación calabresa. Para mencionar algunos de ellos se puede hacer referencia a las relaciones de colaboración recíproca que la ‘Ndrangheta sostuvo con miembros de la Cosa Nostra, la Camorra y la Sacra Corona Unita, con el fin de favorecer el desarrollo de sus negocios de tráfico de droga, principalmente. Además, desde los años noventa también se registra una interesante tendencia en las familias mafiosas *‘ndranghetisti*; la cual consiste en que los hijos de los líderes tienden a separarse de las actividades criminales de la agrupación y a desarrollar vidas exitosas en sus áreas profesionales, para así proveer a la familia de una fachada lícita⁶⁷. Lo anterior es una tendencia que con mayor fuerza se confirma también en otros países del mundo, pues las familias criminales favorecen cada vez más la entrada de sus hijos y familiares a la cúpula social del mundo legal, lo

⁶³ Cabe resaltar que para el año 2000 se contabilizó en la región de Calabria únicamente una muerte relacionada con mafia, cuando en 1990 durante la segunda guerra interna los índices alcanzaron hasta las 141 personas muertas. Sin embargo, a partir de la creación de la *province* las cifras comenzaron a bajar; en 1992 el índice se redujo a 56 muertos y para 1998 había solo 15 asesinatos de mafia contabilizados. Por ende, se puede asegurar que la nueva estructura organizacional de la ‘Ndrangheta ha favorecido efectivamente la reducción de la violencia criminal en Calabria. Fuente: *Parte Terza. Disegni di Legi e Relazioni. Camera dei Deputati. Senato Della Republica. XIII Legislatura.* p. 98.

⁶⁴ Cicone, Enzo. *‘Ndrangheta. op. cit.*, p. 120.

⁶⁵ La *invisibilidad criminal* de la ‘Ndrangheta se puede atribuir a la habilidad que han desarrollado los *capo-bastone* de las *‘ndrine* para sobrellevar el poder económico, social e incluso político, que han logrado sin atraer la atención de los medios de comunicación de manera sobresaliente; como si lo hicieran sus colegas sicilianos. Fuente: Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la ‘Ndrangheta. op. cit.*, p. 17.

⁶⁶ Aunque durante los últimos años han existido algunas divisiones internas en la ‘Ndrangheta –tales como la pugna entre la *‘ndrina* de Locri y aquella de Cataldo, la cuál tiene sus orígenes en la década de 1960–, cabe mencionar que los acontecimientos violentos de las mismas han sido marginales y, en su mayoría han sido subsanadas por otros líderes de la agrupación calabresa.

⁶⁷ Cicone, Enzo. *‘Ndrangheta. op. cit.*, pp. 114-117.

cuál les reporta contactos y relaciones que atraen beneficios a la agrupación ilícita, además de permitirles ocultar sus bienes de manera más exitosa.

Sin embargo, uno de los sucesos recientes que han favorecido más significativamente a la 'Ndrangheta ha sido la persecución estatal sobre sus colegas sicilianos; es decir, el endurecimiento de las leyes italianas y su enfoque sobre la Cosa Nostra han debilitado en gran manera a dicha agrupación –y en cierta medida, a la Camorra napolitana–; reportando así una ganancia paralela a la mafia calabresa. Como apunta Letizia Paoli: “La expansión de la 'Ndrangheta ha sido consistentemente facilitada por una subestimación general: considerada como menos importante o menos peligrosa que la Mafia Siciliana, la criminalidad Calabresa ha obtenido menos atención no solo por parte de la opinión pública italiana, pero también por parte de las instituciones (...)”⁶⁸. Y es precisamente por ello, que durante las últimas décadas la mafia de origen calabrés ha tenido la oportunidad de crecer, expandir sus actividades, ampliar sus mercados y generar mayor capital; sin encontrarse con obstáculos importantes que detengan su empoderamiento a nivel internacional.

Entonces, el foco de la persecución gubernamental sobre la Cosa Nostra comenzó durante la década de 1980 y específicamente a partir de 1986, cuando los maxiprocesos en contra de más de 400 de sus miembros y las declaraciones de los *pentiti* sicilianos comienzan a develar los detalles del poderío que la mafia de aquella región había obtenido en todos los sectores del Estado italiano. Posteriormente, como venganza ante las detenciones y sentencias generadas por los maxiprocesos contra la Cosa Nostra, se dieron los históricos y sangrientos asesinatos de los magistrados Giovanni Falcone y Paolo Borsellino en el año de 1992; ante lo cuál la sociedad italiana se unió en contra de la mafia siciliana y, exigió modificaciones legales para acabar con la problemática mafiosa. Por consiguiente, la respuesta del Estado italiano contemplaba la detención de todos aquellos criminales relacionados con los asesinatos de Falcone y Borsellino; ante lo cuál en 1993 se lleva a cabo el arresto de Toto Riinà –uno de los jefes más destacados de la Cosa Nostra–.

La detención de Riinà generó profundas consecuencias violentas en el país; pues la cúpula mafiosa siciliana decidió llevar a cabo ciertas acciones que logran reducir la presión del Estado sobre su agrupación y consecuentemente, se llevaron a cabo una serie de bombazos en Milán, Roma y Florencia, los cuáles sembraron alarma y emergencia en todo el país. Desde aquel momento, el gobierno italiano consideró a la Cosa Nostra como el enemigo mafioso a vencer, concentrando gran parte de sus capacidades y herramientas judiciales y financieras para enfrentar a dicha agrupación siciliana –y en menor

⁶⁸ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. op. cit., p. 214.

medida a la Camorra napolitana, de quien se conocían también sus alcances criminales—. Empero, durante varios años las autoridades no prestaron atención a la mafia calabresa, la cuál se fortaleció a partir de su *invisibilidad criminal* y tuvo la oportunidad de cubrir todos los espacios vacíos dejados por la Cosa Nostra en los mercados ilegales.

Por ende, la mafia calabresa ha logrado durante los últimos años fortalecer su presencia en los mercados ilegales que antes compartía a nivel italiano con la Cosa Nostra e incluso, actualmente ha superado por mucho a sus colegas. Como apunta el especialista Alessio Magro al respecto: “(...) a finales de los años ochenta [la ‘Ndrangheta] sustituyó a la mafia siciliana en la gestión del tráfico de cocaína y por consiguiente, las relaciones con los narcos colombianos antes y ahora son muy cercanas; de hecho existe un monopolio de la ‘Ndrangheta en la gestión de este tráfico a nivel europeo y cualquier valoración que tenga que ver con la cocaína en este momento debe relacionarse con la ‘Ndrangheta y, esto le da un peso mayor que a los otros”⁶⁹. En otras palabras, la mafia calabresa ha logrado avanzar vertiginosamente en el millonario negocio de las drogas ilegales, convirtiéndose en el artífice del monopolio de la cocaína en Europa; por tanto, las ganancias y autoridad que dicha actividad le brinda en la región –aunados a su control territorial, férrea organización estructural y diversificación delictiva– le permiten ser una de las fuerzas criminales de mayor importancia a nivel transnacional.

En ese sentido, luego de analizar el desarrollo histórico de la criminalidad de origen calabrés se puede decir que “(...) la ‘ndrangheta es al mismo tiempo extremadamente tradicional y fuertemente innovadora: medieval y moderna”⁷⁰; pues por un lado es una agrupación mafiosa que conserva los elementos más importantes de una sociedad secreta, junto con sus vinculaciones religiosas e interpretaciones místicas. Pero al mismo tiempo, a lo largo de los años se ha desarrollado y modernizado hasta convertirse en un grupo criminal de alcance transnacional; el cuál incursiona en diversas actividades ilegales contemporáneas –tales como el tráfico de armas, drogas y personas– mientras también recurre a sus tradicionales esquemas de protección-extorsión para garantizar su arraigo territorial y social en las regiones de la Calabria.

Por consiguiente, el presente subcapítulo está dedicado al estudio de una mafia compleja e histórica; bien posicionada a nivel transnacional, pero al mismo tiempo con fuertes bases sociales en su región de origen; la agrupación menos infiltrada por las autoridades italianas, debido a su estructura orientada a la familia y también; la organización que ha logrado insertarse con mayor éxito hasta el momento en las cúpulas del

⁶⁹ Magro, Alessio. *Entrevista realizada por la autora*. Reggio di Calabria, Italia. 21 Septiembre, 2012. Para mayor información, ver: Anexo #2 “Entrevistas a Investigadores en Delincuencia Organizada – Italia”.

⁷⁰ Cisterna, Alberto. Consultado en: Nicaso, Antonio. *‘Ndrangheta. Le radici dell’ odio*. Aliberti Editore. Roma, Italia. Nuova Edizione Aggiornata. 2010. p. 63.

poder económico y político de Italia. Es por todo lo anterior, que actualmente “la ‘Ndrangheta se confirma como el actor criminal más competitivo y aquél en grado de expresar la mayor potencialidad subversiva”⁷¹.

5.1.2 Estructura de la organización

El fenómeno mafioso se ha destacado durante las últimas décadas como una prioridad informativa en Italia. Hoy en día, se pueden ver en los noticieros las operaciones encubiertas que realiza el gobierno italiano –en ocasiones de manera independiente y en otras, colaborando con otros países– para detener a jefes de la mafia en territorio italiano y en el resto del mundo. Además, la cobertura noticiosa también ofrece datos acerca de los procesos judiciales emprendidos contra aquellos criminales asegurados y de las fortunas que les serán confiscadas por la autoridad. Pues bien, hasta hace unos años la ‘Ndrangheta ingresó a dichos titulares noticiosos –para ser exactos a partir de 2007, con la masacre de Duisburg, Alemania– y la razón para esa ausencia en los medios de comunicación consistía en su *invisibilidad criminal* y la subestimación histórica de la cuál ha sido objeto.

Es debido a lo anterior que, incluso el Procurador de Reggio di Calabria, Antonio Macrí, ha declarado que: “(...) la falta de conocimiento a su respecto y la capacidad de trabajar en las sombras, de no entrar en la mira de los investigadores, de la prensa, de la opinión pública, han permitido a la ‘Ndrangheta crecer, reforzarse y convertirse en aquello que es actualmente, un fenómeno muy difuso, muy ramificado en el territorio, pero también poderoso en el nivel económico y militar”⁷². Entonces, la capacidad de mantener un bajo perfil criminal favoreció un reducido conocimiento policial y periodístico acerca de la agrupación mafiosa en comento y, es justo debido a ello que le fue posible amasar una significativa influencia económica; lo cuál actualmente le permite infiltrarse en cualquier círculo político o financiero.

Asimismo, la mafia calabresa –al ser comparada con la Cosa Nostra– siempre había sido considerada como una mafia *stracciona* (harapienta), atrasada, pobre y vulgar; la cuál al ser originaria de una de las regiones más pobres de Italia y no ser tan evidente como su equivalente siciliano, no resultaba de peligro ni exigía un tratamiento más serio que aquel que se le da a la criminalidad común. Sin embargo –como fue revisado a lo largo del capítulo anterior–, desde la década de 1980 la ‘Ndrangheta se ha ido convirtiendo en

⁷¹ *ibid.*, p. 62.

⁷² Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

una de las mafias de mayor arraigo, presencia y alcance –tanto a nivel nacional como internacional– y ha sido calificada incluso como la organización “(...) más potente entre las mafias italianas”⁷³.

Ahora bien, considerando la historia del fenómeno mafioso en Italia se podría aducir que así como el Estado logró debilitar a la Cosa Nostra en los maxiprocesos judiciales emprendidos en su contra; lo mismo puede ser hecho ahora para reducir paulatinamente la capacidad criminal de la ‘Ndrangheta, hasta lograr una disminución sustantiva de su agenda criminal y alcance territorial. Sin embargo, existen varias diferencias entre ambos grupos criminales que dificultan la aplicación de una estrategia idéntica para atacar a ambas agrupaciones mafiosas. Y la diferencia más importante que impide someter a la ‘Ndrangheta a la justicia italiana es su *invisibilidad criminal*. En su caso, la mafia siciliana pudo ser llevada ante la justicia en los maxiprocesos debido a la amplia colaboración de los *pentiti* sicilianos; es decir, algunos de los miembros de la Cosa Nostra comenzaron a revelar información básica acerca de dicha agrupación criminal, lo cuál los convirtió en un foco más sencillo para investigar y abatir por parte del Estado italiano.

Empero, la mafia calabresa es el fenómeno criminal que menos *pentiti* ha tenido en Italia, lo cuál ha funcionado como un blindaje en contra de la acción gubernamental. La razón para ello consiste en uno de los elementos más significativos de la ‘Ndrangheta: su estructura. En otras palabras, la forma en que la organización mafiosa de Calabria se constituye ha evitado que sus miembros cooperen con la justicia estatal y también les ha conferido una férrea resistencia o elasticidad ante las operaciones directas del gobierno italiano. Por ende, resulta pertinente realizar aquí un análisis acerca de la estructura organizacional de la ‘Ndrangheta y, la manera en que ha logrado convertirse en uno de los sujetos más confiables para sus socios en el mundo criminal global.

Para comenzar, cabe mencionar que la estructura organizacional de la ‘Ndrangheta está basada en el concepto de familia; es decir, su núcleo o célula básica es la *‘ndrina* –también llamada *fibbia*⁷⁴ o *cosca*⁷⁵– y esta se conforma a partir de la familia sanguínea del *capo-bastone*. En otras palabras, la relación sanguínea es el vínculo que aglutina a cada *‘ndrina* entre sí. Ahora bien, cada familia es un ente autónomo en su propio territorio –el cuál bien puede ser una zona pequeña o toda una comunidad– y, de manera independiente determina las actividades a las que se dedica y las reglas internas del grupo; ante lo cuál también resuelve conflictos y administra orden a sus miembros. Entonces, cuando las familias de una misma región se reúnen se dice que han constituido un *locale*, y a dicha figura organizativa le compete dirimir las relaciones que se dan entre sus *‘ndrine*; para ello se nombra a un *capo* del *locale* –empero, dicha

⁷³ *Breve Storia della ‘Ndrangheta* 3/3. Stop ‘Ndrangheta. <http://www.stopndrangheta.it/stopndr/art.aspx?id=395>
Consultado: Sábado 20 de Octubre de 2012.

⁷⁴ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian ‘Ndrangheta*. op. cit., p. 214.

⁷⁵ *Parte Terza*. op. cit., p. 92.

figura no tiene autoridad sobre los aspectos internos de las familias integrantes—. Cada *locale* tiene también un *contabile* (auditor), quien se encarga de llevar las finanzas del conjunto de familias —únicamente respecto a las actividades que realizan juntas— y un *crimine*, el cuál decide acerca de las acciones que se desarrollan con respecto a las familias enemigas⁷⁶, con las cuáles se tiene un *faide*⁷⁷ (conflicto).

Como se puede observar, la 'Ndrangheta se forma de células familiares; las cuáles se van agrupando en torno a alianzas regionales y luego en torno a la organización criminal, para que de ese modo se brinde certeza a las actividades que realizan juntas. Empero, la autonomía de las *'ndrine* es un factor primordial de la agrupación, pues les permite decidir lo que sucede al interior de su territorio y organizar a su familia. En ese sentido, actualmente se calcula que existen 136 *'ndrine* y, es probable que existan aproximadamente 1,527 miembros formales de la 'Ndrangheta⁷⁸. Por ende, se puede ver que se trata de una agrupación bien nutrida y con una cantidad suficiente de miembros para desempeñar las múltiples tareas que se involucran como parte de la agenda criminal 'ndranghetista.

Adicionalmente, la afiliación al grupo es un elemento muy particular de la 'Ndrangheta, ya que sólo se puede dar por nacimiento, matrimonio o, en algunas ocasiones, por adhesión. Es decir, los mafiosos calabreses buscan tener la mayor cantidad posible de hijos para que sean ellos quienes den fortaleza a la *'ndrina*. Además, es posible dar solidez a una agrupación por medio de matrimonios arreglados y, de ese modo reunir a varias *'ndrine* en torno a una boda entre personas de diferentes familias o regiones^{79, 80}. Por su parte, las adhesiones se realizan con personas externas a la *'ndrina* que son recomendadas a la agrupación por algún miembro muy respetable y cercano de la misma. Empero, se debe decir que en la mayoría de los casos las *'ndrine* se nutren a partir de miembros pertenecientes a familias emparentadas de una u otra manera.

Por consiguiente, la vinculación familiar existente entre la mayor parte de los miembros de la 'Ndrangheta ha sido uno de los elementos de fuerza más importantes de la agrupación ante la persecución

⁷⁶ Brunelli, Michele. *op. cit.*

⁷⁷ Cabe mencionar que un *faide* constituye un conflicto entre familias *'ndranghetisti* que se origina a partir de una traición, una disputa por un territorio, por una actividad o por una ofensa en específico. Se debe decir que la venganza forma parte fundamental de la ideología mafiosa —puesto que un hombre de honor es aquel que se defiende a sí mismo— y, en el caso de la 'Ndrangheta se han suscitado varias de ellas; algunas de las cuáles incluso originaron la primera y la segunda guerra de mafias. Fuente: Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta. op. cit.*, pp. 216-217.

⁷⁸ *Relazione del Ministro del Interno al Parlamento sull' attività svolta e sui risultati conseguiti dalla Direzione Investigativa Antimafia*. Ministero del Interno. Direzione Investigativa Antimafia. Luglio-Dicembre, 2011. p. 69.

⁷⁹ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 216.

⁸⁰ Se sabe que las familias calabresas utilizan al matrimonio como una técnica para atraer a otros grupos criminales a su clan. Dichas uniones se pactan de manera estratégica entre líderes de distintas ciudades o municipios para unir su poder e influencia; formando así una familia más extensa y con mayores capacidades criminales. Fuente: Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta. op. cit.*, p. 52.

gubernamental. Lo anterior se debe a que cuando son detenidos, los miembros de las agrupaciones mafiosas pueden convertirse en *pentiti* y colaborar con las autoridades; con el fin de obtener reducciones significativas en sus penas y también, protección policial. Pues bien, se sabe que de los 794 *pentiti* que se contabilizaron hasta el año de 2008, únicamente 100 eran parte de la organización calabresa⁸¹. Es decir, solamente el 12.6% de los detenidos pertenecientes a la 'Ndrangheta habían traicionado a su grupo revelando información al gobierno italiano y, es precisamente por ello que la agrupación calabresa ha resentido en menor medida las detenciones y la incautación de bienes.

Y la razón por la cuál el *pentitismo* se ha manifestado en menores proporciones en la mafia calabresa se debe precisamente a que, cuando un elemento de la 'Ndrangheta accede a proporcionar información a las autoridades, no solo traiciona a sus jefes y compañeros; sino que está entregando a su familia sanguínea y deshonorando a todos los que comparten con él el apellido de la 'ndrina. Es por ello que, el fenómeno de los *pentiti* no se ha generalizado entre los 'ndranghetisti –tanto como lo ha hecho entre sus colegas sicilianos– y, la agrupación calabresa aún es considerada como “(...) la mafia más confiable ya sea a los ojos de otras organizaciones criminales o a los de los grandes carteles internacionales de la droga”⁸². En otras palabras, la reducida cantidad de colaboradores de justicia que han resultado de este sindicato criminal lo mantienen como un socio confiable para otros grupos delictivos, pues tienen la seguridad que sus actividades con la 'Ndrangheta no terminarán siendo declaradas; lo cuál les ha permitido conservar sus contactos ilegales a nivel nacional e internacional.

Ahora bien, es necesario abordar el rito de iniciación a la 'Ndrangheta; pues forma parte del simbolismo propio del grupo y resulta un acontecimiento sumamente peculiar. El también llamado *battesimo* o *fedelizzazione* consta de tres etapas fundamentales –las cuáles a pesar de ser similares a aquellas de la Cosa Nostra, incluyen un número mayor de características ceremoniales en cada una de ellas–: a) introducción del candidato a miembro –también llamado *carbone* o *contrasto onorato*– por parte de otro ya iniciado, a la *società minore* (sociedad menor); b) descripción general de la 'Ndrangheta y código de conducta y; c) juramento de iniciación y lealtad⁸³. Las tres etapas del rito están basadas en el compromiso de formar parte de una familia, donde el comportamiento y las acciones futuras deben estar sujetos a un código de conducta definido por el *capo-bastone*. Asimismo, durante la ceremonia se llevan a cabo diversas referencias a la valentía y honorabilidad del *carbone*; mientras también se destacan el compañerismo y la pertenencia a una organización donde compartirán sus vidas con las del resto de los

⁸¹ Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 81.

⁸² Forgione, Francesco. *Prefazione. op. cit.*, p. VI.

⁸³ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, pp. 414, 424 y 425.

integrantes, a quienes deberán defender. Es decir, se les hace saber que a partir de ese momento forman parte de algo mayor que ellos mismos y, que deben respeto a dicha sociedad.

Además, la ceremonia incluye el uso de imágenes y rezos propios del catolicismo, lo cuál se relaciona con el carácter supuestamente sagrado de la organización criminal en comento. El recurso del derramamiento de sangre por parte del *carbone* –a través de una cortadura en el dedo– se relaciona con la seriedad del compromiso adquirido y, la quema de la imagen católica sirve para mostrar al *contrasto onorato* lo que le sucedería en caso de traicionar a la agrupación mafiosa a la cuál ahora pertenece. Como se puede observar, el rito de iniciación hace uso de varios símbolos y rituales⁸⁴, los cuáles le brindan mayor misticismo al proceso y permiten engrandecer las creencias acerca de la supuesta honorabilidad y santidad de la agrupación.

Igualmente, cabe destacar que todos los nuevos miembros de la 'Ndrangheta deben cumplir con el rito de iniciación para adquirir el grado jerárquico de *picciotti*, sea cual fuere su forma de integración al grupo criminal. Si bien los hijos de los miembros 'ndranghetisti más destacados se convierten automáticamente al nacer en parte de la sociedad mafiosa –y obtienen el grado de *giovani d'onore*⁸⁵, ellos también deberán llevar a cabo la iniciación formal al cumplir los 14 años de edad⁸⁶.

En este sentido, resulta necesario abordar ahora la estructura básica de las 'ndrine; así como los cargos y responsabilidades que se contemplan para cada uno de los integrantes de estas células criminales. Para ello, a continuación se muestra la Tabla 16:

⁸⁴ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 217.

⁸⁵ Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 63.

⁸⁶ Según las declaraciones del *pentito* Calogero Marcenó, en el *battesimo* del hijo de algún 'ndranghetista de alto grado se necesita la intervención de otro miembro del grupo; quien se desempeña como el padrino, pronuncia algunas palabras tradicionales y luego pide al resto de los miembros presentes que lo besen, como señal de entrada en la agrupación. Para finiquitar la pertenencia del niño a la 'Ndrangheta, se deberá llevar a cabo la ceremonia de iniciación típica cuando este tenga al menos 14 años; pues antes de eso se dice que el niño está *mezzo dentro e mezzo fuori* (mitad dentro y mitad fuera). Fuente: Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

Tabla 16: Estructura de la 'ndrina

Società Maggiore (Sociedad Mayor)	
Cargo	Responsabilidad
Associazione o Società	El poder más alto de la 'Ndrangheta, representa a una autoridad colegiada a la cuál únicamente pueden unirse los jefes de las 'ndrine más destacadas y poderosas. Llevan a cabo las tareas de un consejo de administración.
Trequartino o quintino	Representa a la oligarquía 'ndranghetista, muy pocos miembros lo consiguen. Con significativas responsabilidades y privilegios.
Vangelista	Alto nivel, se obtiene por medio de una conducta muy meritoria en el plano criminal. Implica un juramento sobre el evangelio.
Santista	Aquél afiliado que ha obtenido el mérito de pertenecer a la <i>Santa</i>
Sgarrista o Camorrista di sgarro	Encargado de cobrar las cuotas del <i>pizzo</i>
Camorrista	Afiliado de cierta importancia, puede ejercer como líder del grupo en una pequeña comunidad

Società Minore (Sociedad Menor)	
Cargo	Responsabilidad
Picciotto	Grado inicial, ejecuta todas las ordenes que recibe del resto del grupo; célula activa.
Contrasto onorato o carbone	Candidato a miembro
Giovane d'onore	Título o afiliación para los hijos de los 'ndranghetisti

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta*. http://www.nicaso.com/page/doc_page85.html Consultado: Lunes 22 de Octubre de 2012.

Como se puede observar en la tabla precedente, la 'Ndrangheta no es aquella mafia desorganizada que durante muchas décadas se le ha hecho parecer. Por el contrario, la agrupación calabresa cuenta con una estratificación muy compleja de sus cargos y actividades, los cuáles le funcionan para ordenar las tareas de sus afiliados de una manera más eficiente y evitar conflictos por duplicidad de responsabilidades. Además, se debe comentar que la estratificación permite que sean los cargos más altos los únicos que conozcan la información de mayor importancia y secrecía para el grupo –por ejemplo los contactos políticos con los cuáles se cuenta o las estrategias de *lavado* de dinero, entre otros temas–; por ende la detención de un miembro inferior en jerarquía no pone en riesgo al resto de la red o a sus líderes.

Ahora bien, como se puede observar en la Tabla 16 uno de los cargos más altos en la estructura de la 'Ndrangheta corresponde al de *santista*⁸⁷; justamente nombrado así por el organismo llamado *Santa* – mencionado en el apartado anterior– que fuera creado en la década de 1970 para facilitar el contacto de los líderes 'ndranghetisti con los personajes de poder político, económico, financiero, empresarial y judicial pertenecientes a las logias masónicas. Pues bien, resulta importante retomar aquí brevemente el análisis de la *Santa*, pues dicha instancia implicaría una cantidad importante de modificaciones de tipo estructural a la organización.

En ese sentido, la *Santa* –propuesta antes de la *primera guerra de mafia*, pero implementada hasta el año de 1976– surge como un resultado paralelo de la entrada formal de la 'Ndrangheta a la masonería; pues resultaba necesaria la existencia de un organismo cupular que tendiera puentes de comunicación con los centros de poder reunidos en torno a dicha sociedad secreta. Ahora bien, sus integrantes debían ser los jefes más importantes de la agrupación criminal, pero al mismo tiempo se debía evitar cualquier tipo de infiltración por parte de las autoridades o de otros sindicatos delictivos. Por ende, se decidió moldear a la *Santa* como un ente invisible, secreto y compacto⁸⁸; en torno al cuál se reunieran los líderes 'ndranghetisti de mayor autoridad y pudiesen llevar a cabo sus actividades con el sigilo pertinente para el caso.

Empero, cabe destacar que la *Santa* nunca implicó ninguna atribución o poder de decisión sobre la célula básica de la 'Ndrangheta; es decir, este organismo no tendría la capacidad de violentar la autonomía de las 'ndrine, ni podría intervenir en sus asuntos internos⁸⁹. En otras palabras, servía únicamente como una instancia de vinculación con personajes externos; pero no ejercía ningún poder organizativo o de coordinación sobre el grupo. Y es para ello que en el año de 1991 se crea la *Province*; pues luego de la *segunda guerra de mafias* y las fracturas internas que sufriera la agrupación a razón de los enfrentamientos entre familias; el entendimiento y la resolución de conflictos resultaban esenciales.

Es así que, la *Province* fue creada como un órgano colegiado con la misión principal de dirimir conflictos entre familias 'ndranghetisti y garantizar que la agrupación recuperara su tradicional bajo perfil, a través de una significativa reducción de la violencia. Lo anterior, se logró efectivamente con la adjudicación a dicha instancia de la autoridad para resolver controversias entre 'ndrine y tener la facultad de hacerlas obedecer su resolución; pues de no ser así se contaría con el apoyo del resto de las familias para hacerse respetar. Por consiguiente, las resoluciones de la *Province* deben ser adoptadas de inmediato por las partes involucradas en una problemática. Sin embargo, se debe aclarar que la *Province* también respeta la

⁸⁷ Actualmente, se sabe que el círculo de los *santisti* podría rondar la cantidad de 33 miembros. Fuente: Brunelli, Michele. *op. cit.*

⁸⁸ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 92.

⁸⁹ Brunelli, Michele. *op. cit.*

V. Estudio de Caso: Italia

autonomía de las *'ndrine*, pues no interviene en los asuntos internos de cada una de ellas y su autoridad solo recae en los conflictos entre familias⁹⁰. Además, cabe destacar que este órgano también puede reunirse para resolver algún otro tema relativo a todas las *'ndrine*, ya que su carácter no-permanente le confiere dichas capacidades⁹¹.

Cabe mencionar que la *Province* y la *Santa* no son las únicas instancias de decisión con las cuáles cuenta la *'Ndrangheta*; aún falta por mencionar el llamado *Crimine*, el cuál se lleva a cabo en la visita anual que la agrupación calabresa realiza al Santuario de la Virgen de Polsi o Virgen de la Montaña, localizado en la región del Aspromonte. Durante dicho suceso –el cuál siempre se lleva a cabo en un día distinto (entre el mes de Septiembre y el mes de Octubre), en una localización distinta dentro de la zona de San Luca y, donde diversos grupos de peregrinos de la virgen sirven como distractores para la acción policial⁹²– se reúnen los principales jefes de la agrupación calabresa –correspondientes a las *'ndrine* de todo el mundo– para tomar decisiones respecto al funcionamiento de la agrupación y definir los planes que se llevarán a cabo para el año venidero.

Ahora bien, cabe mencionar que el *Crimine* “no se trata de un órgano de dirección, sino de un sistema de regulación”⁹³; en otras palabras, es un mecanismo donde las *'ndrine* se informan entre sí de las actividades realizadas en sus territorios y del modo en que se han llevado a cabo, con el fin de establecer estrategias para el grupo en el futuro. Adicionalmente, cada reunión cuenta con un *capo-crimine*, quien toma ese cargo temporal solo para dirigir la reunión en comento, pero no cuenta con ninguna otra atribución. Entonces, el *Crimine* cumple una función informativa y de planeación, pues la comunicación acerca de las tareas ilegales llevadas a cabo por cada familia es útil para tomar decisiones que establezcan el rumbo de toda la agrupación para los siguientes meses –empero, aún dentro del *Crimine* no se transgrede de manera alguna la autonomía de las *'ndrine*–. Es por ello que, aún cuando la reunión en el Aspromonte tiene todavía una significación religiosa e ideológica; su principal finalidad es la de regular a la organización.

A partir de lo anterior se puede deducir que, aún cuando la *'Ndrangheta* ha sido catalogada en el pasado como un grupo arcaico y poco organizado; es una realidad que la estructura de la agrupación ha ido fortaleciéndose a lo largo de las décadas hasta adoptar características muy particulares, entre las cuáles se encuentran varios niveles de responsabilidad bien definidos y tres instancias de decisión para el grupo. Empero, ninguna de las nuevas instancias vulneran la autonomía de la *'ndrina*, lo cuál diferencia a la *'Ndrangheta* del resto de las principales asociaciones mafiosas italianas. Por ende, resulta significativo

⁹⁰ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 218.

⁹¹ Brunelli, Michele. *op. cit.*

⁹² *Parte Terza*. *op. cit.*, p. 95.

⁹³ Gayraud, Jean-François. *op. cit.*, p. 92.

agregar que la importancia conferida a la autoridad de la célula familiar dentro del territorio resulta vital para conseguir el crecimiento que la agrupación calabresa ha logrado hasta el momento.

Concluyendo, como se ha revisado a lo largo de esta sección la compleja estructura organizacional de la 'Ndrangheta es uno de los elementos que le confieren fortaleza y autoridad en el mundo criminal. Conocida como la mafia que "(...) ni habla, ni se arrepiente"⁹⁴; la agrupación calabresa ha logrado convertirse en un eficiente sujeto ilegal que igual se dedica al redituable tráfico de drogas, que intimida a empresarios y comerciantes para obtener el pago del *pizzo*. Es decir, este sindicato delictivo ha sido capaz de ampliar su agenda criminal de tal manera que actualmente obtiene ganancias millonarias y posee los contactos internacionales necesarios para continuar recibéndolas. Es debido a ello que, el siguiente subcapítulo está dedicado al análisis de las actividades criminales que la 'Ndrangheta lleva a cabo y las capacidades armadas con las que cuenta.

5.1.3 Actividades y capacidad armada

A lo largo del siglo pasado la 'Ndrangheta fue catalogada generalmente como una "(...) forma de criminalidad marginal en el panorama de las mafias italianas, de un mundo abstracto hecho de ritos, jerga, asesinos despiadados y héroes legendarios"⁹⁵. Y en parte esa declaración era acertada; la agrupación calabresa se ha distinguido siempre como una mafia basada en sus referencias tradicionales y místicas, en las aproximaciones religiosas y también durante varios años, en el ejercicio de la violencia extrema. Sin embargo, el sindicato criminal en comento jamás fue realmente un fenómeno marginal, como se le hizo ver; era en su lugar, una categoría criminal que se mantenía oculta detrás de sus férreos vínculos familiares y la estricta *omertá* que siembra en sus territorios. Era también una agrupación con un significativo arraigo a su región de origen; en la cuál funcionaba como intermediario violento de los productos agrícolas que ahí se producían y de los mercados laborales locales. Precisamente debido a lo anterior se le consideraba como una mafia atrasada, una criminalidad común que únicamente implicaba un reto para la policía de algunas localidades en la región de Calabria.

Empero la concepción generalizada era imprecisa, la mafia antes considerada anticuada se ha convertido hoy en día en uno de los gremios criminales organizados más avanzados y potentes del globo; la

⁹⁴ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 63.

⁹⁵ Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

agrupación responsable de un ingreso anual similar a aquel de los capitales generados por Estonia y Eslovenia en conjunto⁹⁶. La 'Ndrangheta es actualmente una mafia que tiende a una amplia diversificación de su agenda criminal "(...) es un holding criminal que dicta ley en más de un tráfico ilícito"⁹⁷ e igualmente se dedica a la extorsión de pequeños y medianos empresarios, que *blanquea* capitales ilegales en firmas bancarias internacionales, que trafica con sofisticadas armas, que desecha residuos radioactivos o trafica drogas desde Sudamérica para abastecer al mercado europeo. Es decir, la agrupación calabresa obtiene ganancias a partir de diversos mercados ilícitos que amplían sus capitales, pero sobre todo que le permiten reinvertir en sobornos a oficiales gubernamentales, miembros del poder judicial y empresarios destacados, para continuar incrementando su poder y autoridad.

En ese sentido, referirse a la 'Ndrangheta es hablar de múltiples mercados cooptados por la mafia tradicional-empresarial de origen italiano que ha sustituido a la legendaria Cosa Nostra en casi todos sus giros. Y por ello, resulta importante dedicar el presente subcapítulo al estudio de las distintas actividades a las cuáles se dedica actualmente este sindicato delictivo y la manera en que se ha convertido en una referencia de la criminalidad organizada. Asimismo, el presente apartado revisará brevemente la capacidad armada con la que cuenta la agrupación y la manera en que sus miembros amenazan violentamente al territorio calabrés y a muchas otras regiones italianas.

Para comenzar con este apartado, es necesario apuntar que el nacimiento de la 'Ndrangheta en la región calabresa ha motivado un mayor impacto de la totalidad de sus actividades en aquella región; si bien es cierto que la influencia de su autoridad se extiende actualmente a la totalidad del territorio italiano, también es verdad que el ámbito donde mejor se pueden medir las consecuencias de la existencia de la red 'ndranghetista es en la Calabria, pues ahí se manifiesta con toda su fuerza. Y evidencia de lo anterior es que aproximadamente 80% de los negocios en Reggio Calabria son sujetos de la imposición mafiosa⁹⁸. Es decir, casi la totalidad de las empresas y establecimientos comerciales están sometidos por alguna de las 'ndrine calabresas y deben aportar un porcentaje de sus ganancias a esta agrupación criminal.

Lo anterior evidencia que, aunque la 'Ndrangheta sostiene una presencia muy significativa a lo largo y ancho de Italia, es una realidad que su mayor bastión sigue siendo –y continuará siéndolo en el futuro– la región calabresa; pues es ahí donde ejerce un amplio arraigo territorial y donde se encuentra profundamente vinculado con la sociedad en general. Por consiguiente, las actividades criminales que se mencionarán a continuación tienen un índice de concurrencia a nivel nacional y otro a nivel regional y, es

⁹⁶ *'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. op. cit., p. 2.*

⁹⁷ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit., p. 73.*

⁹⁸ Krauthausen, Ciro. *op. cit., p. 57.*

este último el cuál resulta mucho mayor cuando se analiza de manera particular; pues el impacto de la criminalidad 'ndranghetista y la *omertá* son más representativos en la Calabria que en otras regiones italianas. Entonces, sirva este espacio para puntualizar que en los casos que resulte necesario se hará mención de los porcentajes de ganancia o de ocurrencia de sus tareas delictivas exclusivamente para la región originaria de este grupo mafioso.

Ahora bien, como se analizó a lo largo del apartado 5.1.1 la mafia 'ndranghetista comenzó como una fuerza extorsiva sobre la población calabresa –involucrándose como intermediaria en los mercados agrícolas y laborales de la región– y a partir de ello, poco a poco comenzó a ampliar su agenda criminal hasta integrar la vasta cantidad de actividades ilegales que exitosamente lleva a cabo hoy en día. Por ende, se puede decir que actualmente la 'Ndrangheta se dedica a las siguientes tareas delictivas: extorsión, usura, prostitución, tráfico de personas, armas y drogas, desecho de residuos sólidos, tóxicos y radioactivos, *lavado* de dinero, infiltración en la economía legal, contratación y subcontratación en obras públicas, suministros sanitarios y también, servicios clínicos⁹⁹.

Es así que, los negocios en los cuáles se involucra la mafia calabresa son de naturaleza distinta entre sí y representan en conjunto la destacada capacidad de la cuál goza la agrupación para implementar sus habilidades y personal a la consecución de dichas actividades. Además, todas ellas son evidencia clara de los vínculos que existen entre este sindicato criminal y las cúpulas de poder en Italia; pues para llevarlas a cabo es necesario contar con un respaldo de tipo político, financiero y empresarial, que la 'Ndrangheta únicamente puede obtener a través de relaciones clientelares establecidas con personajes de importancia en todos los ámbitos del gobierno local –y en algunos casos, incluso nacional–.

Por consiguiente, resulta necesario estudiar aquí las actividades que integran la agenda criminal actual de la agrupación calabresa y analizar los elementos que se relacionan con su consecución, éxito y continuidad. Para ello, el primer rubro que se abordará es aquel del tráfico de drogas; pues implica actualmente el más significativo en términos económicos y de colaboración internacional con otros grupos ilegales; además de ser el que ha posicionado al sindicato criminal en comento como una de las mafias de mayor importancia en Europa y en el mapa criminal global.

Entonces, el tráfico de drogas representa el sector de mayor importancia para la 'Ndrangheta desde hace varios años. Del total de su ingreso anual –el cuál equivale a los casi 44,000 millones de Euros–, el tráfico de estupefacientes aporta aproximadamente 27,240 millones de Euros a la mafia calabresa; es decir, el

⁹⁹ Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. *op. cit.*, p. 117; Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 62.

62% de sus ganancias generales¹⁰⁰. Como se puede observar, los dividendos obtenidos a partir de dicha actividad ilegal son muy significativos y se han incrementado a lo largo de los años. La razón de lo anterior consiste en que los 'ndranghetisti han desarrollado cercanas relaciones con los proveedores colombianos de cocaína –pues a partir del debilitamiento de la Cosa Nostra, todos los contactos entre Italia y Colombia pasaron a manos de la mafia calabresa¹⁰¹– y también con algunos otros grupos ilegales de origen serbio o latinoamericano –tales como mexicanos, bolivianos o peruanos–, quienes están en posición de reducir el costo de importación de grandes cargamentos para la agrupación en comento.

A manera de ejemplo, baste decir que la 'Ndrangheta está en posibilidades de conseguir cargamentos de cocaína –cuyas dimensiones aproximadamente oscilan entre las 3 y las 16 toneladas¹⁰²– a un precio de entre \$1,200 y \$1,500 USD por kilo; siempre y cuando esta sea comprada en el sitio de producción y sea el grupo calabrés el cuál asuma la transportación del producto a territorio europeo –usualmente vía marítima–¹⁰³. Ahora bien, considerando el bajo precio de compra y la alta calidad del producto cuando es adquirido directamente del origen; la agrupación mafiosa puede todavía cortar aún más la cocaína¹⁰⁴ para obtener hasta cuatro kilos y medio por cada kilo de mercancía pura adquirida. Por ende, la sustancia ya obtenida a precios reducidos provee un mayor margen de ganancia al procesarla aún más. Entonces, el rendimiento que la 'Ndrangheta obtiene a partir del precio inicial del producto corresponde aproximadamente a entre 195 y 243 veces el precio pagado¹⁰⁵, pues el gramo de cocaína puede llegar a venderse en Milán¹⁰⁶, Roma o cualquier otra ciudad europea hasta en 50 Euros¹⁰⁷.

¹⁰⁰ 'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. *op. cit.*, p. 2.

¹⁰¹ Sciarrone, Rocco. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

¹⁰² Brunelli, Michele. *op. cit.*

¹⁰³ *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare*. Doc. XXIII. N. 5. p. 225.

¹⁰⁴ Según algunas fuentes bibliográficas, la 'Ndrangheta posee un laboratorio clandestino en Calabria para cortar la cocaína pura que recibe y luego enviarla a sus puntos finales de venta a lo largo de Europa. Fuente: Brunelli, Michele. *op. cit.*

¹⁰⁵ Cabe mencionar que esta cifra de rendimiento fue calculada a partir de la información oficial respecto a los precios y cantidades aproximadas para cada caso. Ahora bien, el cálculo del rendimiento es un dato aproximado y, no incluye los costos correspondientes al traslado del producto y pago de personal que la 'Ndrangheta desembolsa para obtener sus ganancias finales por la venta de cocaína.

¹⁰⁶ Se debe mencionar que Milán se perfila actualmente como la ciudad con mayor consumo de cocaína en Italia. Diariamente se consumen aproximadamente 10,000 dosis de esta droga en Milán, cifra que aumenta en un 50% durante los fines de semana. Además, si se consideran las cantidades de droga confiscada por las autoridades en todo el país durante el año 2009, Lombardía –región donde se ubica la ciudad milanesa– ocupa el primer lugar, con aproximadamente 6,239 kg. Ahora bien, considerando que únicamente se logra confiscar entre un 10 y un 20% de la droga que es exitosamente traficada; entonces la cantidad de esta que llega a Milán podría rondar entre las 30 y las 60 toneladas por año, lo cuál la ha posicionado como la *capital europea de la cocaína*. Fuente: Ciconte, Enzo. 'Ndrangheta Padana. *op. cit.*, p. 18.

¹⁰⁷ Rodríguez, Cynthia. *De los Zetas a la 'Ndrangheta*. Demócrata Norte de México. 12 Octubre, 2008. <http://democratnortedemexico.blogspot.mx/2011/07/la-ndrangheta-reina-de-la-coca-en.html> Consultado: Miércoles 24 de Octubre de 2012.

Es precisamente debido a ello que la 'Ndrangheta ha incrementado sus ganancias por concepto de drogas a partir de la década de 1990, pues la profundización de los vínculos directos con los productores y el establecimiento de redes propias *ad hoc* para la compra, traslado, almacenaje y venta de estupefacientes, han resultado de gran utilidad para reducir los costos del grupo y obtener mejores rendimientos. Empero, se debe recalcar que las redes establecidas para llevar a cabo dichas actividades ilegales de tipo transnacional –transportando las drogas de territorio latinoamericano o africano¹⁰⁸ a Europa– han generado una supervisión más constante por parte de las autoridades policiales de otros países. Es decir, el tráfico de estupefacientes llevado a cabo por parte de este sindicato mafioso ha provocado alerta en diversos gobiernos y, se les ha comenzado a catalogar a nivel internacional como una amenaza a la seguridad.

Y como consecuencia de su activa participación en el rubro de las sustancias ilícitas, incluso el gobierno de EE.UU. decidió incluir a esta agrupación criminal en su Acta de Designación de Capos Extranjeros de Narcóticos (Foreign Narcotics Kingpin Designation Act) en el mes de Mayo del año 2008¹⁰⁹. Lo anterior implica que, las autoridades estadounidenses están al tanto de la existencia de células 'ndranghetistas en aquél territorio y, que estas han aprovechado la diversidad que los mercados ilegales en EE.UU. brindan para desarrollar vínculos con grupos criminales de otras nacionalidades. Es así que, actualmente se sabe que algunos afiliados 'ndranghetisti llevan a cabo transacciones para la compra de drogas en ciudades estadounidenses con intermediarios mexicanos –quienes actualmente obtienen precios muy competitivos en la compra de cocaína colombiana–. Pero EE.UU. no es el único país donde la 'Ndrangheta y sus actividades de tráfico de estupefacientes han alarmado a las autoridades; Holanda y España han resultado también parte de las complejas redes de intercambio de sustancias ilícitas e incluso, sus instituciones policíacas han articulado operaciones conjuntas con sus similares italianas para hacer frente a dicha actividad ilegal¹¹⁰.

Consecuentemente, todos los elementos antes mencionados han hecho posible que la 'Ndrangheta sea catalogada actualmente como "(...) la organización criminal que maneja el tráfico de cocaína en Europa"¹¹¹.

¹⁰⁸ Se debe aclarar aquí que la 'Ndrangheta también controla el tráfico de marihuana proveniente del norte africano a Europa; aunque es un negocio menor en importancia, comparado con aquél de la cocaína. Fuente: Bugarin, Inder. "Trazan en Europa mapa del delito". *Periódico Reforma*. 12 Enero, 2010.

¹⁰⁹ Cabe mencionar que dicho señalamiento evita que las personas incluidas en el Acta de Designación de Capos Extranjeros de Narcóticos puedan hacer uso de sus propiedades o recursos dentro de territorio estadounidense; así como también prohíbe a sus ciudadanos la participación con dichos sujetos en cualquier actividad económica o financiera. Fuente: *An overview of the Foreign Narcotics Kingpin Designation Act (21 U.S.C. '1901-1908, 8 U.S.C. '1182) and Executive Order 12978 of October 21, 1995*. U.S. Department of the Treasury, Office of Foreign Assets Control. <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/drugs.pdf> Consultado: Miércoles 24 de Octubre de 2012.

¹¹⁰ Godínez Hernández, Julio I. "'Ndrangheta y Zetas, alianza para controlar la cocaína en Europa". *M Semanal*. No. 718. 8 Agosto, 2011. p. 14.

¹¹¹ Rodríguez, Cynthia. *De los Zetas a la 'Ndrangheta. op. cit.*

El monopolio que el grupo calabrés ha desarrollado con respecto a esta droga en el continente europeo lo ha convertido en uno de los sujetos de mayor importancia en la configuración delictiva a nivel global y en un socio confiable de algunos grupos criminales latinoamericanos para facilitar su expansión territorial al continente europeo. Por ende, la presencia calabresa en el mercado de los estupefacientes ilegales se revela como una fuerte tendencia que continuará durante los años siguientes; pues la colaboración cercana con agrupaciones ilegales latinoamericanas y el aumento exponencial en el consumo de cocaína en Europa; favorecen el crecimiento de ganancias para el sindicato criminal en comento y también, amplían sus incentivos para continuar en dicho sector.

Al mismo tiempo, diversas operaciones policíacas han revelado que la 'Ndrangheta ha incursionado en el mercado de la heroína desde la década de 1970, en colaboración con algunos grupos criminales de origen turco y albanés¹¹². Se sabe que este negocio resultaba sumamente exitoso en Italia durante aquella época e incluso, que la 'Ndrangheta estableció diversos contactos internacionales para participar activamente en el mismo. Empero, durante la década de 1990 el énfasis del tráfico de sustancias se modificó hacia la cocaína y –considerando sus nuevos contactos cercanos con los cárteles colombianos– la mafia calabresa comenzó a dedicar la mayor parte de sus esfuerzos al mercado de la cocaína¹¹³.

Sin embargo, se sabe que Italia cuenta todavía con un número importante de consumidores de heroína – pues hoy en día representa el segundo país a nivel europeo por la cantidad de heroína confiscada; la cuál en 2007 ascendió a 1.8 toneladas– y, que en especial la región de Lazio –concretamente la ciudad de Roma– ha sido abatida a razón del elevado consumo y los decesos de usuarios de dicha sustancia. Pues bien, según investigaciones el mercado italiano de la heroína se encuentra actualmente bajo el control de algunos grupos criminales albaneses y de la 'Ndrangheta¹¹⁴, la cuál todavía posee un monopolio en ciertos sectores de este mercado, aunque resulta de mucho menor importancia que aquél de la cocaína.

En segundo lugar, es necesario abordar el rubro de la extorsión y la usura ejercidas por parte de la 'Ndrangheta sobre diversos sectores de la población italiana; pues representan las actividades más antiguas de esta mafia. Entonces, se sabe que durante el año 2007 el ingreso del sindicato calabrés por concepto de usura y extorsión ascendió aproximadamente a los 5,017 millones de Euros¹¹⁵ y, ello evidencia que la agrupación aún continúa recurriendo a dicha actividad de manera constante. Empero, la cifra ni

¹¹² Brunelli, Michele. *op. cit.*

¹¹³ Barbazza, Ruggero. *Le Alleanze Criminali - 'Ndrangheta E Carteli Colombiani*. Tesi di Laurea. Università degli Studi di Milano. Facoltà di Scienze Politiche. 2010-2011. pp. 72-73.

¹¹⁴ Liguori, Anna Maria. *Droga, albanesi e 'Ndrangheta connection*. La Repubblica. 04 Gennaio, 2008. <http://roma.repubblica.it/dettaglio/droga-albanesi-e-ndrangheta-connection/1411448> Consultado: Jueves 25 de Octubre de 2012.

¹¹⁵ 'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. *op. cit.*, p. 3.

siquiera se acerca a aquella de las ganancias obtenidas por el concepto de tráfico de drogas y, por ende no podría decirse que la usura y la extorsión sean el sector ilegal que sostiene económicamente a las *'ndrine* calabresas. En tal caso, podría cuestionarse la razón por la cuál la *'Ndrangheta* continua recurriendo a un delito que podría parecer de menor importancia o impacto que el resto de sus actividades.

Pues bien, la razón para ello consiste en que, como sostiene Ciro Krauthausen: "(...) las extorsiones son importantes no sólo como fuente de ingresos sino también como afirmación de la soberanía territorial mafiosa y su reconocimiento de parte de la población"¹¹⁶. Es decir, la extorsión y la usura siguen constituyendo la base del proceder mafioso de la agrupación calabresa; pues al margen de las ganancias que puedan reportar, son una muestra de la autoridad que el grupo continua teniendo sobre un territorio dado y su población. Por ende, la *'Ndrangheta* no podría renunciar al vínculo que la identifica claramente como autoridad de una región, al tener la potestad de extorsionar a cualquier miembro de aquella comunidad; ya que de tal forma estaría renunciando también al poder mafioso que ejerce sobre ella. Es así que, la extorsión continúa siendo una de las actividades esenciales para el sindicato criminal calabrés.

Ahora, si la extorsión es una actividad que las *'ndrine* llevan a cabo en algunas de las regiones italianas, se debe decir que es la Calabria –su nicho originario– la cuál enfrenta con mucha mayor frecuencia la consecución de dicho ilícito. Y lo anterior está íntimamente vinculado también con el número de familias criminales que se han posicionado en el territorio calabrés; se estima que actualmente existan 131 *'ndrine* únicamente en aquella región, mientras que 73 de ellas estarían apostadas específicamente en la provincia de Reggio Calabria¹¹⁷. Es decir, considerando la nutrida cantidad de familias mafiosas que se distribuyen a lo largo de la Calabria, resulta obvio que esta sea la zona más asediada por la extorsión y usura ejercidas por la *'Ndrangheta*. Además, este ilícito se ha presentado durante el periodo comprendido entre los años 1999 y 2005 como la segunda causa de denuncias realizadas en la región calabresa; con un total de 1,900 acusaciones –donde sólo las denuncias por tráfico de drogas la supera, con un total de 7,962 durante el mismo periodo–¹¹⁸.

Por tanto, aunque la cifra de denuncias por extorsión –o cobro de *pizzo*¹¹⁹– presentada arriba podría parecer muy reducida, se debe tener en cuenta que el poder desarrollado por la *'Ndrangheta* en el territorio calabrés a lo largo de los siglos está tan arraigado, la desconfianza a la autoridad es tan común y, la

¹¹⁶ Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, p. 51.

¹¹⁷ *'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. op. cit.*, p. 11.

¹¹⁸ *ibid.*, p. 4.

¹¹⁹ Cabe destacar que el término *pizzo* proviene de una expresión de origen napolitano que hace referencia al pico de los pájaros. Ahora bien, para fines mafiosos se ha llamado *pizzo* al cobro de una cuota por concepto de extorsión-protección debido a que, justo como las aves toman con su pico solo una porción de aquello que hay disponible para comer; la mafia pide a los empresarios, comerciantes y profesionistas solo una parte de sus ingresos para garantizar que su negocio será respetado por ellos y protegido de otros.

omertá es una práctica tan frecuente; que las personas tienden a evitar realizar denuncias en contra de aquella fuerza mafiosa que ellos consideran la verdadera autoridad de la región. Empero, si se toma en cuenta que del total de los negocios comerciales¹²⁰ en la Calabria aproximadamente el 70% paga una cantidad específica para garantizar su protección y, el 30% restante no realiza dicho pago por tener relación cercana con personas de alguna *'ndrine*¹²¹; entonces, se puede concluir que la extorsión –también calificada como *la madre de todos los crímenes*¹²²– es un delito de gran importancia para la *'Ndrangheta* – no a razón de sus ganancias, pero principalmente por el poder que actualmente le sigue confiriendo sobre el territorio–.

En tercera instancia, es necesario mencionar la incursión de la *'Ndrangheta* en la esfera de los negocios lícitos; los cuáles le sirven a manera de fachada para *blanquear* capitales de procedencia ilegal y, al mismo tiempo para incrementar ingresos a partir de estrategias ilegales para dirigir dichas empresas o establecimientos comerciales. Entonces, la participación de la agrupación calabresa en la economía legal – a partir de la década de 1970– dió origen a su categorización como *mafia empresarial* y, dicha condición le ha permitido obtener múltiples beneficios. Como apuntó el Juez Saverio Mannino, la *'Ndrangheta* es “una estructura capaz de administrar al mismo tiempo actividades lícitas e ilícitas, en un contexto único, entrelazado e indivisible”¹²³. Es decir, este sindicato criminal no ha demostrado complicaciones para operar eficientemente en el plano empresarial legal e ilegal; pues ha hecho uso de las capacidades adquiridas en la esfera ilegal para obtener ventajas comparativas en el mundo legal frente a otras empresas. De tal manera, es necesario abordar brevemente este rubro para evidenciar los amplias prerrogativas que la *'Ndrangheta* obtiene a partir del mismo.

Es así que, los ingresos de la agrupación calabresa por concepto de empresas legales y contratos públicos para el año 2007 corresponden a 5,733 millones de Euros¹²⁴ y representan un rubro de gran importancia para la expansión de la *'Ndrangheta* y sus capitales. Por ejemplo, las empresas de construcción son uno de los negocios lícitos de mayor importancia para este sindicato criminal; ya que a partir de su involucramiento en dicho sector han logrado intervenir exitosamente en los contratos públicos italianos pero también de la Unión Europea (UE), accediendo así a las cuantiosas sumas dedicadas a proyectos de obra civil¹²⁵. La

¹²⁰ Se debe mencionar que la extorsión ejercida por la *'Ndrangheta* incluye todo tipo de giros comerciales: granjas agrícolas, plantas industriales, negocios e incluso, profesionistas en general. Fuente: Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 221.

¹²¹ Brunelli, Michele. *op. cit.*

¹²² Krauthausen, Ciro. *op. cit.*, p. 46.

¹²³ Mannino, Saverio. Consultado en: Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 223.

¹²⁴ *'Ndrangheta Holding – Dossier 2008*. *op. cit.*, p. 2.

¹²⁵ Forgione, Francesco. *Prefazione*. *op. cit.*, p. VI.

Autostrada del Sole (Autopista del Sol) que va de Salerno a Reggio Calabria¹²⁶; la acería y el puerto de Gioia Tauro y también; la fallida construcción del *V Centro Siderurgico* (Centro Siderúrgico); son algunos de los proyectos que posicionaron a las empresas constructoras de la mafia calabresa como competitivos participantes de las licitaciones públicas y además, abonaron grandes cantidades de dinero a sus arcas por el concepto de protección –aproximadamente un 3% del valor de la obra, cuando es realizada en Calabria–.

El proceso de participación en licitaciones usualmente funciona de modo que, al anunciarse el proyecto varias empresas compiten por él, pero aquellas pertenecientes a la 'Ndrangheta resultan elegidas debido a sus vínculos corruptos con las personas que están encargadas de la decisión final. De no contar con tal relación fraudulenta, la 'Ndrangheta usualmente recurre a la intimidación de servidores públicos y del resto de los competidores para obtener el contrato y recibir el capital correspondiente. De tal manera, la mafia calabresa no sólo recibe el beneficio presupuestal para la construcción de la obra; sino que también tiene una excelente vía para *blanquear* capitales ilegales y desviar gran parte de aquellos obtenidos para la construcción. Por ende, la edificación de obra pública es un sector de grandes beneficios económicos para las empresas legales propiedad de la mafia calabresa.

Al mismo tiempo, el negocio legal del manejo de la basura y demás residuos tóxicos o radiactivos también ha sido explorado por la 'Ndrangheta –desde la década de 1980– y, sus ganancias están incluidas en la cifra general antes mencionada. Pues bien, actualmente las mafias italianas han desarrollado la tendencia de invertir parte de sus ingresos millonarios por concepto de tráfico de drogas en empresas que se encargan del tratamiento de basura en general y desechos tóxicos; sin embargo, usualmente depositan dichos residuos en vertederos ilegales¹²⁷ y generan un problema ecológico mucho mayor. En ese sentido, la 'Ndrangheta posee o está involucrada en una buena parte del 30% de las empresas italianas que manejan residuos y tienen vínculos mafiosos, al mismo tiempo que controla un porcentaje determinado de los 705 vertederos clandestinos de desechos tóxicos existentes en Italia y maneja parte de los 11 millones de toneladas de residuos industriales que anualmente en Italia no se sabe donde son depositados¹²⁸. Por consiguiente, las ganancias obtenidas por dicha actividad lícita llegan a las arcas de la mafia calabresa, sin

¹²⁶ Respecto a la *Autostrada del Sole*, se debe decir que la obra ha continuado por años en proceso de reparaciones y, gran parte del presupuesto para ello ha sido proporcionado por la UE. Empero, en Julio de 2012 Italia fue obligada a restituir 381 millones de Euros a la UE por concepto de fondos estructurales dedicados por la unión a la reparación de algunos sectores de la mencionada autopista. Dicho reembolso se llevó a cabo debido a que se comprobaron diversos fraudes en las obras y también, la intervención mafiosa de la 'Ndrangheta. Fuente: Messinetti, Silvio. *La Salerno-Reggio é una truffa all' UE: restituiti 400 milioni*. Calabria Notizie. 5 Luglio, 2012. <http://www.calabrianotizie.it/2012/07/05/salerno-reggio-una-truffa-allue-restituiti-400-milioni/> Consultado: Jueves 25 de Octubre de 2012.

¹²⁷ A partir de las declaraciones del *pentito* Francesco Fonti, se sabe que varios contenedores con residuos radioactivos fueron desechados en el mar Jónico y en el Mar Tirreno por parte de la 'Ndrangheta durante las décadas de 1980 y 1990. Fuente: Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio*. op. cit., p. 166.

¹²⁸ Gayraud, Jean-François. op. cit., pp. 22-23.

que esta deba invertir en el aprovisionamiento de vertederos apropiados para los desechos que sus empresas manejan.

Ahora bien, el involucramiento de la 'Ndrangheta en el sector lícito de los servicios sanitarios también resulta sumamente provechoso para el grupo criminal y, les ha permitido recibir significativos ingresos a partir de la década de 1980. El principio de funcionamiento es muy similar a aquel de los negocios de construcción; la mafia calabresa cuenta con sus propias empresas de servicios sanitarios y, se postula como oferente dentro de los contratos públicos para construcción de hospitales o como distribuidor de equipo y material médico para dichas instalaciones. Pues bien, el resultado consiste en que la Calabria se encuentra repleta de hospitales poco funcionales, ya sea demasiado grandes para su población y con poco personal; o muy pequeños y desprovistos de personal médico –pero con varios miembros del área directiva–; o carentes de material básico para realizar sus labores; o con equipos que no están propiamente instalados para ser utilizados o finalmente; cerrados por estar en condiciones desfavorables para operar. Además, como resultado de las comisiones investigadoras se ha descubierto que gran parte del personal que trabaja en aquellos centros hospitalarios cobra salarios excesivos, no está correctamente capacitado o incluso, ni siquiera se encuentra presente en las instalaciones¹²⁹.

Por consiguiente, el sector hospitalario se ha convertido en un área de vastas oportunidades para la mafia, pues no sólo se postulan a las licitaciones con la seguridad de resultar ganadores y obtienen la oportunidad de *blanquear* sus capitales ilegales; sino que también colocan a muchos miembros de su agrupación en los centros hospitalarios y de tal manera, tienen menor riesgo de ser evidenciados ante las autoridades. Empero, dicha actividad mafiosa no podría ser realizada sin el apoyo de la cúpula política local; es decir, la participación de la 'Ndrangheta en el sector de la salud pública depende directamente –al igual que sucede con el ámbito de la construcción– de las relaciones clientelares que sostiene el sindicato criminal con personajes políticos, quienes le permiten beneficiarse a partir del presupuesto público¹³⁰. Y es precisamente ese el tema que será revisado a continuación, pues la vinculación política de la mafia calabresa constituye uno de los elementos de mayor importancia para conservar y acrecentar su autoridad a nivel social y económica.

Consecuentemente, es la relación entre política y mafia la cuál explica el éxito de la 'Ndrangheta en muchas de las actividades legales e ilegales abordadas previamente y además, cabe mencionar aquí que la estrecha colaboración con los sectores políticos consiste en uno de los factores característicos de la

¹²⁹ Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta*. op. cit., pp. 33-37.

¹³⁰ *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare*. op. cit., pp. 139-140.

criminalidad de tipo mafioso. Es así que, la connivencia entre la esfera política y aquella criminal resulta una herramienta provechosa para ambas partes y permite que la mafia calabresa se involucre eficientemente en diversos mercados legales. Empero –como fue revisado a lo largo del subcapítulo dedicado al desarrollo histórico de la agrupación criminal en comento–, dicha relación se remonta a siglos atrás; pues las fuerzas políticas necesitaban explotar la autoridad local de la mafia para hacerse de un espacio en las oficinas públicas. Por ende, hoy en día las diversas *'ndrine* se cobran el favor electoral al infiltrar a sus empresas legales dentro de los contratos públicos para el sector de la construcción o aquel de la salud pública.

Justo como se puntualizaba en el estudio sobre la Calabria realizado para la Comisión Parlamentaria en el año de 1993: “La mafia no podría llevar a cabo muchos de sus planes sin una red de complicidad y sin beneficiarse de la pobre supervisión de las autoridades públicas: contratos, fraudes Comunitarios, interferencia en la red general de distribución comercial, despojo de compañías, lavado de las ganancias de estas actividades y subsecuente reinversión, son todas actividades que no podrían ser llevadas a cabo sin la connivencia, colusión y respaldo desde el exterior”¹³¹. Y ese es precisamente el tema que se ha discutido en Italia durante los últimos años, la *'Ndrangheta* debe gran parte de su poder actual a las prebendas entre política y mafia, es ahí donde reside la potencia central de esta agrupación delictiva. Pues sin importar el signo político del grupo en el poder, la mafia calabresa siempre sabrá cómo coexistir con él y generar relaciones de mutuo beneficio.

Tal relación político-criminal de apoyo mutuo sucede a todos los niveles –bien sea local, regional, nacional o europeo– y en todos los ámbitos del servicio público. Por ejemplo, se puede apuntar que entre 1995 y 2006 se suspendieron en Calabria 32 consejos comunales y 19 de ellos pertenecían a Reggio Calabria¹³². Es decir, el gobierno nacional ha debido cancelar la existencia de aquellos consejos comunales ante la evidencia de intervención mafiosa o, la identificación de personas directamente relacionadas con alguna *'ndrina*. Pues además, actualmente se sabe que este sindicato criminal ya no sólo coopta a los servidores públicos o los intimida para obtener lo que necesita, sino que ahora elige a sus candidatos de entre las personas que considera confiables y los impone en la región para asegurar que sus intereses serán siempre defendidos. Entonces, resulta claro que la *'Ndrangheta* ha formado en algunas zonas de la Calabria un gobierno *ad hoc* para sus necesidades y ello implica obviamente, favorecer a sus empresas legales y obtener acceso a todos los beneficios que el respaldo político pueda brindar.

¹³¹ *Relazione sulla Calabria. Commissione Parlamentare*. Consultado en: Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 232.

¹³² Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 55.

Otro ejemplo al respecto es el de Domenico Zambetti, perteneciente al partido El Pueblo de la Libertad (*Il Popolo Della Libertá*) –fundado por el ex – Primer Ministro Silvio Berlusconi– quien fungiera como encargado del sector de la vivienda en la Lombardía –región donde la presencia ‘ndranghetista es muy potente hoy en día–, y que durante el mes de Octubre de 2012 fue arrestado por compra de votos a la ‘Ndrangheta. Dicha acusación se ha basado en diversas interceptaciones telefónicas y las declaraciones del ‘ndranghetista Eugenio Costantino. Según Costantino, su ‘*ndrina* vendió los 4,000 votos que Zambetti necesitaba por un costo de 50 Euros cada uno, además de obtener facilidades para las empresas de la ‘Ndrangheta en la cesión de contratos de construcción, un empleo para su hija en el sector público y dos casas habitación¹³³. Por tanto, la ‘Ndrangheta posee actualmente un destacado nexo con el mundo de la política y a ello debe gran parte de su éxito. La correlación entre ‘*ndrine* y servidores públicos –ya sea en Calabria o cualquier otra región italiana– se sigue alimentando a partir de las necesidades de cada uno de sus actores y, ello solo puede nutrir aún más la autoridad ‘ndranghetista¹³⁴.

Ahora bien, esas relaciones de corrupción o intimidación del sector público se evidencian también a través de las actividades de *blanqueo* de capitales que la ‘Ndrangheta emprende. Como se mencionó antes, el *lavado* de dinero es una de las labores que esta organización ha adoptado a raíz de la intensa diversificación de su agenda criminal y ha adquirido una importancia central para el funcionamiento de la misma; considerando que aproximadamente el 75% de sus ingresos deben ser sometidos a procesos de *blanqueo* y además, que ello implica un costo del 10% de ese mismo capital para la agrupación¹³⁵.

Como ejemplo de los diversos esquemas de *lavado* de dinero que la ‘Ndrangheta utiliza actualmente, se pueden mencionar sus complejas estructuras empresariales en la industria de la construcción, relacionadas con el sector turístico y hotelero. Con base en la investigación policial llamada *Metropolis*, se estima que desde el año 2005 algunas familias de la ‘Ndrangheta han emprendido negocios de manera conjunta con ciertos empresarios de origen español –e incluso, con el representante financiero del Ejército Republicano Irlandés–; con el objetivo de construir complejos turísticos y otras propiedades en las zonas costeras de la región calabresa. Dichas empresas han funcionado como vía propicia para el *blanqueo* de grandes

¹³³ Guasco, Claudia. *‘Ndrangheta lombarda, le intercettazioni: «Se non si paga non si vince»*. Il Mattino. 16 Ottobre, 2012. <http://www.ilmattino.it/articolo.php?id=225729&sez=ITALIA> Consultado: Viernes 26 de Octubre de 2012.

¹³⁴ Ciconte, Enzo. *‘Ndrangheta Padana. op. cit.*, p. 13.

¹³⁵ Masciandaro, Donato. Consultado en: *Ndrangheta: “Lavaggio” Denaro Sporco Porta Fatturato a 55 Mld. Antiriciclaggio Zip24*. <http://www.antiriciclaggiozip24.it/69-NDRANGHETA-LAVAGGIO-DENARO-SPORCO-PORTA-FATTURATO-A-55-MLD.html> Consultado: Lunes 7 de Octubre de 2013.

capitales ilícitos y se han servido del poder local de la 'Ndrangheta para obtener permisos irregulares o ilegales de construcción, ya sea por medio de la intimidación o de la corrupción de servidores públicos¹³⁶.

Paralelamente, se sospecha que la 'Ndrangheta haya emprendido esquemas de *lavado* de dinero fuera de territorio italiano y a través de personalidades de la esfera política. Ejemplo de ello es el caso de Francesco Belsito –ex tesorero del partido político italiano, Lega Nord–; quien se sospecha es protagonista de un esquema de *blanqueo* creado para la 'Ndrangheta, llevado a cabo por medio de una empresa establecida en Suiza y con el sustento de una cuenta bancaria de aquél país¹³⁷. Como se puede observar, la 'Ndrangheta cuenta actualmente con variadas opciones para llevar a cabo sus labores de *lavado* de capital y no se concentra en un esquema único o definitivo; con lo cuál garantiza la constante inserción de sus ingresos ilícitos en las economías italiana y europea. Sin embargo, dichas actividades de *blanqueo* generan un profundo daño en aquellas economías; las cuáles a pesar de beneficiarse aparentemente con el ingreso de grandes cantidades de capital, en la realidad son afectadas como resultado de los manejos, origen y destino de esos mismos flujos.

Al hablar de la 'Ndrangheta es correspondiente hacer referencia a su relación con las armas –ya sea para su tráfico o para su tenencia y uso– pues la fama violenta que se ha atribuido al sindicato mafioso calabrés era un hecho hace décadas con sus sangrientas guerras intramafia y es un hecho también actualmente; con sus atentados en contra de políticos que no ceden a sus solicitudes, contra empresarios que se niegan a pagar el *pizzo* o contra la influencia de otras fuerzas que puedan alterar el equilibrio de sus territorios. Entonces, valga comenzar mencionando que la Dirección de Investigación Antimafia (*Direzione Investigativa Antimafia*) de Italia describe a la 'Ndrangheta como un grupo mafioso con capacidades militares destacables y, ello se basa en las armas¹³⁸ que han sido encontradas en las casas de seguridad –donde resguardan a los líderes prófugos por largo tiempo–¹³⁹ o en las operaciones policíacas que llevan a cabo contra el sindicato criminal en comento de manera periódica.

En ese sentido, muchos especialistas en el tema coinciden en que la agrupación calabresa cuenta con un sofisticado arsenal a su disposición para ser usado en las ocasiones que resulte necesario. Es así que,

¹³⁶ Di Natala, Leandro. *Anti-money laundering operation proves links between Italian 'Ndrangheta and IRA*. European Strategic Intelligence and Security Center. 07 March, 2013. <http://www.esisc.org/publications/briefings/2619> Consultado: Lunes 7 de Octubre de 2013.

¹³⁷ *Former Northern League treasurer arrested*. Gazzetta del Sud online. 24 Aprile, 2013. <http://www.gazzettadelsud.it/news/english/43901/Former-Northern-League-treasurer-arrested.html> Consultado: Lunes 7 de Octubre de 2013.

¹³⁸ Respecto a las armas y equipo que la 'Ndrangheta posee o vende; se puede mencionar que son usualmente adquiridos de vínculos suizos o de otros grupos que se encargan únicamente del tráfico de armas procedentes de los países ex –soviéticos. Fuente: Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 228.

¹³⁹ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio*. *op. cit.*, pp. 168-169.

entre las armas y el equipo con que cuenta la agrupación se pueden mencionar: rifles AK-47, UZIs, misiles tierra-aire, lanzadores de misiles tipo MPG, pistolas, revólveres, metralletas, balas perforadoras, armas de categoría militar, explosivos, aparatos transmisores, aparatos de interceptación de frecuencias de radio y refugios subterráneos, entre otros¹⁴⁰. De tal manera, la capacidad armada de la 'Ndrangheta es mayor de lo que podría considerarse; tomando en cuenta que recientemente no ha sido parte de significativos sucesos violentos y no pareciera tener motivos para armarse de tal manera.

Sin embargo, dicha apreciación resultaría equivocada debido a dos razones fundamentales: la primera consiste en que la organización calabresa mantiene todavía su naturaleza violenta, pero lleva a cabo dichas actividades en un perfil mucho más bajo que antes. Evidencia de lo anterior son los 202 asesinatos relacionados con la 'Ndrangheta que sucedieron en la Calabria entre 1999 y 2008¹⁴¹, así como también los 1,825 ataques violentos por extorsión sucedidos en su región de origen entre 1999 y 2005 –eso sin tomar en cuenta que la mayor parte de los sucesos violentos que no terminan en asesinato, regularmente no son reportados a las autoridades–¹⁴². Por ende, la violencia ejercida por la mafia calabresa continúa existiendo, pero ahora resulta menos evidente de lo que era hace algunos años; pues actualmente el foco de atención se centra en sus actividades de tráfico de drogas principalmente.

En segundo lugar, se puede mencionar que otra de las razones que explica la compra de armamento y demás equipo se centra en la última de las actividades 'ndranghetisti que resta por abordar en el presente proyecto de investigación: el tráfico de armas. Se sabe que el ingreso de la mafia calabresa para el año 2007 por el concepto de tráfico de armas ascendió a los 2,938 millones de Euros¹⁴³ y también, que la 'Ndrangheta ha vendido armas a diversos países y grupos criminales –tales como el Ejército Republicano Irlandés (*Irish Republican Army*)¹⁴⁴ o algunos países africanos–. Por tal motivo, se puede explicar que la mafia calabresa continúe expandiendo su arsenal y sea uno de los grupos mafiosos mejor armados en Italia, pues la violencia y el tráfico de armas siguen formando parte de su agenda criminal.

Concluyendo, como se ha revisado a lo largo de este apartado la 'Ndrangheta resulta un fenómeno criminal mucho más complejo que tan solo una mafia campesina o un grupo de vendedores regionales de estupefacientes. En su lugar, el sindicato criminal de origen calabrés compone su agenda delictiva a partir de una amplia cantidad de actividades ilegales y, todas ellas inciden en su crecimiento y expansión. Sin embargo, una de gran importancia consiste en la vinculación que se ha dedicado a construir con las esferas

¹⁴⁰ *idem.*; Brunelli, Michele. *op. cit.*; Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. *op. cit.*, p. 238.

¹⁴¹ 'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. *op. cit.*, p. 4.

¹⁴² Brunelli, Michele. *op. cit.*

¹⁴³ 'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. *op. cit.*, p. 3.

¹⁴⁴ Nicaso, Antonio. 'Ndrangheta. *Le radici dell' odio*. *op. cit.*, p. 168.

políticas; pues de esta surge la oportunidad de ampliar sus tareas al ámbito legal de la economía y también, de *blanquear* los vastos capitales ilícitos que recibe. Por tanto, este apartado ha demostrado que la 'Ndrangheta se conforma de diversos rubros comerciales –legales e ilegales– y que, dicha capacidad para abarcar ambos espacios económicos solamente puede ser atribuida a una agrupación delictiva tan sólida como lo es actualmente el sindicato mafioso calabrés.

Finalmente, cabe mencionar que con el objetivo de complementar el presente análisis llevado a cabo sobre la 'Ndrangheta; el siguiente apartado tendrá como fin revisar brevemente el proceso de expansión territorial del grupo mafioso en comento y sus actuales ramificaciones nacionales e internacionales.

5.1.4 Proyección nacional e internacional

Alemania es considerada internacionalmente como un país de progreso y crecimiento; actualmente una de las economías más representativas de la UE y uno de los poderes que respaldan con mayor dinamismo a la comunidad de países europeos que se han unido en torno a reglas, códigos, moneda e incluso, fronteras comunes. Empero, también en aquel país se llevan a cabo sucesos que pueden influir significativamente en la configuración del mundo de la criminalidad y modificar las apariencias que se tienen en torno a una organización criminal. El caso específico al que se hace referencia aquí es a la llamada: *strage* (matanza) de Duisburg.

Pues bien, dicho episodio histórico para el génesis de la 'Ndrangheta se sucede el día 15 de Agosto del año 2007 en la ciudad de Duisburg, Alemania. Algunas reconstrucciones de los hechos apuntan que aquella madrugada se estaba celebrando una ceremonia de iniciación a la 'Ndrangheta en el restaurante Da Bruno, otras solo indican que seis hombres estaban saliendo del restaurante y fueron emboscados para terminar muertos luego de recibir 50 tiros, además del definitivo tiro de gracia. Los hombres asesinados eran de procedencia italiana –concretamente de Locri– y, luego de las investigaciones realizadas por parte de autoridades alemanas, se descubrió que formaban parte activa de la '*ndrina* Pelle-Vottari –una de las más poderosas de San Luca–. Inmediatamente, dicha matanza se atribuyó a una venganza ejercida por parte de la '*ndrina* Nirta-Strangio, enemigos de los Pelle-Vottari desde hacía 16 años¹⁴⁵.

¹⁴⁵ *ibid.*, p. 9; Forgione, Francesco. *Prefazione. op. cit.*, pp. V-VI; Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta. op. cit.*, pp. 47-48.

Es precisamente aquel episodio en Duisburg, el cuál evidencia al resto de Europa y al mundo lo que en Italia ya era sabido desde hacía algunas décadas y en Alemania se comenzaba a descubrir a partir del año 1992¹⁴⁶: la 'Ndrangheta había expandido sus redes hacia aquél poderoso país de la UE y, lo había hecho junto con todas sus luchas internas, tradiciones, historia, raigambre social, contactos, actividades e inversiones millonarias. Sin embargo, la realidad por descubrir debajo de la matanza de Duisburg era todavía más profunda: la mafia calabresa no sólo había extendido sus ramificaciones hacia Alemania, sino que otros muchos países ya formaban parte de sus complejas redes de crimen organizado desde hacía varias décadas. Por ende, Duisburg funcionó como una llamada de atención a nivel internacional para descubrir las graves vinculaciones criminales que yacían en la base "(...) de una mafia global, potente, invencible"¹⁴⁷: la 'Ndrangheta.

Entonces, el presente apartado tiene como objetivo estudiar el proceso de proyección territorial de la mafia calabresa y sus 'ndrine a lo largo de las décadas. Para ello, se pretende realizar un análisis que incluya una perspectiva acerca de la expansión a nivel nacional y otra a nivel internacional; tomando en cuenta a la mayor parte de los países donde la 'Ndrangheta tiene presencia actualmente y opera sus redes criminales de alguna manera. Todo lo anterior se llevará a cabo tomando en cuenta la unidad organizativa básica del sindicato calabrés; es decir, para cada región o país de expansión se tratará de hablar acerca del número de 'ndrine que se encuentran presentes en aquel punto geográfico, pues es de aquél modo como la 'Ndrangheta opera y lleva a cabo su proyección territorial.

A manera de introducción, cabe mencionar que el proceso inicial de expansión de la 'Ndrangheta se lleva a cabo de manera natural, como parte de los procesos económicos de migración interna e internacional desarrollados en su mayoría durante las décadas de 1950 y 1960¹⁴⁸; lo cuál les permitió contar con una diáspora calabresa muy significativa fuera de su territorio y, poco a poco ir exportando todos los elementos relacionados con la 'Ndrangheta, replicando también todas sus estructuras tradicionales de poder. Es de tal manera que, las actuales 'ndrine que se desarrollan en localidades del norte de Italia, en Canadá, en Australia, en Alemania, en Colombia, en EE.UU. o en Bélgica siguen manteniendo un cercano apego a la región de la Calabria y a sus esquemas de organización social; es verdad que se han expandido y conforman la mafia con mayores vínculos transnacionales, pero al mismo tiempo es cierto también que conservan una fuerte vinculación a su territorio y a sus tradiciones.

¹⁴⁶ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 51.

¹⁴⁷ Forgione, Francesco. *Porto Franco. Politici, manager e spioni nella Repubblica della 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 12.

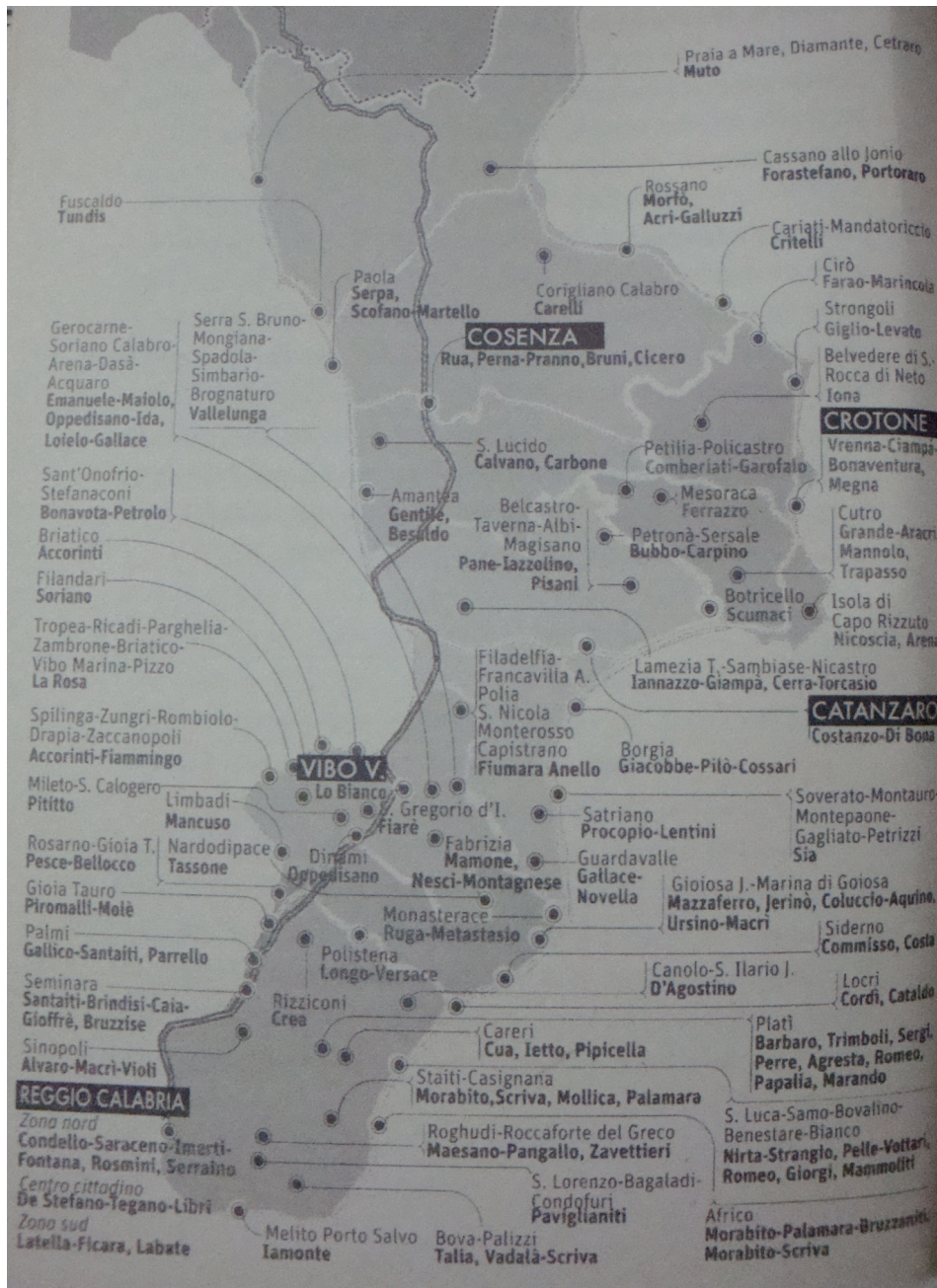
¹⁴⁸ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 226.

Bien sean de Reggio Calabria, Vibo Valentia, Catanzaro, Crotona o Cosenza; las *'ndrine* que se desarrollan fuera de su región de origen conservan significativos vínculos que las mantienen unidas a sus matrices iniciales y –a diferencia de lo que sucediera con la Cosa Nostra Americana– la expansión nacional e internacional de la *'Ndrangheta* resulta muy particular; porque irradia su autoridad criminal al exterior “sin perder de vista la otra cara de la realidad: la cabeza, el corazón, la inteligencia orgánica de la *'ndrangheta* viven en Calabria, se alimentan de su historia, se nutren de una cultura antigua que se reproduce y se regenera en los pliegues de los procesos de globalización pero no se homologa y no se anula en ellos”¹⁴⁹. Por tal motivo, las *'ndrine* periféricas no se convierten en células criminales independientes al desarrollar ciertas capacidades y contactos en la ciudad extranjera donde se instalan. Por el contrario, se siguen ajustando a la autoridad de la familia original, tomando directrices y estrategias a partir de la misma; convirtiéndose en una extensión de la unidad inicial con las capacidades que la extraterritorialidad les brinda.

Consecuentemente, para hacer referencia acerca de la expansión de las *'ndrine* a nivel nacional e internacional, es necesario presentar primero el siguiente mapa; el cuál muestra la distribución actual de las familias *'ndranghetisti* a lo largo de la región de la Calabria y sus cinco provincias, permitiendo contextualizar la existencia de dichos grupos a lo largo de su territorio originario.

¹⁴⁹ Forgione, Francesco. *Porto Franco. Politici, manager e spioni nella Repubblica della 'Ndrangheta. op. cit.*, pp. 12-13.

Mapa 8: Distribución territorial de las 'ndrine en las provincias de Calabria



Fuente: Ciconte, Enzo. 'Ndrangheta. op. cit., p. 6.

Como se puede ver en el Mapa 8, el número de familias mafiosas calabresas que operan a lo largo de la región es bastante significativo, lo cuál se acentúa aún más en el área cercana a la provincia de Reggio Calabria; donde la presencia 'ndranghetista es mucho más nutrida y las 'ndrine poseen mayor poder – debido a que durante la historia de la 'Ndrangheta aquellas familias de Reggio Calabria se han caracterizado por tener fuertes liderazgos e influir significativamente en el rumbo de la organización en

general– pero al mismo tiempo controlan territorios de influencia más reducidos que el resto. Además, también resulta evidente que en muchos casos las familias de algunas zonas se han mezclado entre sí, formando una sola *'ndrina* a partir de dos o tres núcleos familiares. Dicha estrategia les confiere mayor poder, pues les permite reunir a sus miembros, contactos y actividades en torno a un solo grupo y, ello sucede a partir de los matrimonios arreglados que ya fueron abordados previamente en el apartado 5.1.2.

Ahora bien, las *'ndrine* que se pueden observar en el mapa precedente han formado células de sí mismas en otros territorios –ya sea a nivel nacional o internacional– y, dicha *estrategia de irradiación*¹⁵⁰ ha resultado muy exitosa hasta la fecha; pues el establecimiento de familias periféricas permite generar núcleos de acción en otras áreas y así, administrar de manera más directa e inmediata los negocios –bien sean lícitos o ilícitos– de dicha *'ndrine* en una locación externa. Por ende, las familias que radican fuera de su zona originaria son ampliamente responsables del éxito de su grupo en términos económicos y estratégicos; pues administran gran parte del proceso que da lugar a sus actividades, tales como tráfico de drogas, armas, personas, *lavado* de dinero, etc.

Entonces, para comenzar el análisis correspondiente a la expansión nacional de las *'ndrine* se tomará como punto de partida la ramificación de estas que se ha desarrollado en el norte de Italia; pues dichas sedes concentran gran parte de la influencia económica de sus matrices originarias. En primer lugar, valga abordar la proyección *'ndraghetista* presente en la región de la Lombardía y su principal provincia, Milán; pues esta zona se caracteriza por los amplios ingresos económicos de sus habitantes y también, por su elevado consumo de cocaína, mercado fundamental de la *'Ndrangheta* en todo Europa.

Es así que, la presencia *'ndranghetista* en la Lombardía comenzó a desarrollarse –al igual que en la mayor parte de los casos– durante las décadas de 1950 y 1960 dentro del marco de la migración por razones económicas. Empero, las familias criminales calabresas que se fueron desarrollando en aquella región lo hicieron de manera muy rápida y exitosa; a tal grado que en la década de 1990 cuando la persecución gubernamental contra la Cosa Nostra alcanzó a Lombardía, las *'ndrine* también fueron golpeadas por dicho proceso. Es precisamente una investigación realizada por la Comisión Parlamentaria en el año de 1994, la cuál evidencia a la *'Ndrangheta* como la organización más poderosa en las provincias de Lombardía y, sucesivas operaciones policíacas concluirían con arrestos y largas sentencias contra los líderes principales de diversas familias en aquella región. Empero, la *'Ndrangheta* ha estado durante los últimos años en posibilidad de recuperar gran parte de sus espacios de poder en Lombardía, a través de la inserción de sus

¹⁵⁰ Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. *op. cit.*, p. 117.

'ndrine en el entorno empresarial lícito¹⁵¹; haciendo aparecer a sus *capo-bastoni* como empresarios honestos y manteniendo el resto de los negocios por debajo del radar de las autoridades¹⁵².

Por tanto, actualmente se dice que la 'Ndrangheta es la "(...) más rica y potente organización criminal estructurada presente sobre el territorio italiano y en Milán"¹⁵³; las diversas 'ndrine localizadas en la Lombardía¹⁵⁴ han logrado establecer un monopolio en el traslado, manejo y venta de cocaína, en la que ha sido catalogada como la *capital europea de la cocaína*. Entonces, las ganancias obtenidas a partir de las 10,000 dosis de esta droga que se consumen en Milán diariamente son directamente absorbidas por las familias mafiosas calabresas¹⁵⁵ y de tal modo, estas se encuentran en posibilidad de sobornar a diversas autoridades gubernamentales a nivel local¹⁵⁶ –o incluso, nacional– para continuar con su lucrativo negocio establecido en la Lombardía y así, seguir llevando capital a las arcas de la 'Ndrangheta. De tal manera, la llamada *estrategia subterránea (strategia di inabissamento)*¹⁵⁷ aplicada por las 'ndrine a partir de la década de 2000 para recuperar sus espacios de poder en la Lombardía resultó muy efectiva y por tanto, hoy en día se puede decir que la autoridad *silenciosa* y no-violenta de la 'Ndrangheta en la región lombarda y –especialmente en Milán– no está a discusión.

Por su parte, vale la pena mencionar también la presencia de la mafia calabresa en otras regiones del norte italiano; donde de manera diferenciada despliega su poder en los sectores comerciales lícito e ilícito. Ejemplo de ello es Liguria, pues dicha región es de importancia central para la 'Ndrangheta debido al Puerto de Génova (*Porto di Genova*), pues brinda un acceso estratégico para la entrada de sustancias estupefacientes al país¹⁵⁸. Esta región permite a las 'ndrine localizadas ahí establecerse en diversas

¹⁵¹ Cabe mencionar que los negocios lícitos que la 'Ndrangheta ha adquirido en la Lombardía van desde empresas constructoras y sociedades de transporte, hasta bares, panaderías y casas de apuestas. Todos esos giros comerciales han servido a las 'ndrine para blanquear los recursos ilegales obtenidos por su organización en aquella región. Fuente: Bolzoni, Attilio. *La mafia perfetta*. Incluido en: Carlucci, Davide y Giuseppe Caruso. *A Milano Comanda la 'Ndrangheta*. Ponte alle Grazie. Milano, Italia. 2009. p. 8.

¹⁵² *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare. op. cit.*, pp. 190-192.

¹⁵³ Carlucci, Davide y Giuseppe Caruso. *op. cit.*, pp. 12-13.

¹⁵⁴ Las principales familias mafiosas calabresas que se localizan activamente en la Lombardía son: Morabito-Bruzzaniti-Palamara, Morabito-Mollica, Mancuso, Mammoliti, Mazzaferro, Piromalli, Iamonte, Libri, Condello, Ierinò, De Stefano, Ursini-Macri, Papalia-Barbaro, Trovato, Paviglianiti, Latella, Imerti-Condello-Fontana, Pesce, Bellocco, Arena-Colacchio, Versace, Fazzari y Sergi. Fuente: *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare. op. cit.*, p. 207.

¹⁵⁵ Carlucci, Davide y Giuseppe Caruso. *op. cit.*, pp. 12,13,19.

¹⁵⁶ Respecto a la penetración de la 'Ndrangheta en la política de la Lombardía, se puede decir que actualmente el Concilio regional se encuentra gravemente infiltrado por personas vinculadas de alguna manera con la mafia calabresa y ello, obviamente tiene implicaciones en las políticas y estrategias que se establecen a nivel regional en contra de la criminalidad organizada. Fuente: Cicone, Enzo. *'Ndrangheta Padana. op. cit.*, p. 15.

¹⁵⁷ *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare. op. cit.*, p. 192.

¹⁵⁸ *ibid.*, p. 210.

actividades legales –tales como contratos públicos, construcción, desecho de basura y comercio– y varias ilegales –como juegos de azar, usura, tráfico de drogas y *lavado* de dinero–¹⁵⁹.

Igualmente, la región de Emilia Romagna ha sido sujeto de la expansión mafiosa calabresa empero, aquella región ha resultado menos afectada por la presencia de la 'Ndrangheta debido a que la sociedad y su desarrollado contacto con las autoridades locales han evitado que este sindicato calabrés tenga un éxito mayor. Aún así, se debe mencionar que las familias calabresas se han desarrollado en cierta medida dentro de los sectores del tráfico de drogas y el *lavado* de dinero¹⁶⁰. Por ende, el caso de Emilia Romagna demuestra ampliamente que, a pesar del penetrante poder que el comercio de los estupefacientes confiere a la 'Ndrangheta; es una realidad que en territorios donde se han desarrollado sociedades unificadas y con menores rezagos económicos, la mafia no puede más que tener un papel secundario.

En su caso, la región de Piamonte sí ha experimentado una presencia más incisiva por parte de la mafia calabresa, en especial la provincia de Turín. La razón para lo anterior consiste en su posición estratégica de vecindad con Suiza y Francia y, es debido a ello que el tráfico de drogas y el *lavado* de dinero son los delitos más comunes en aquella región¹⁶¹. Algo parecido sucede también con Lazio y su provincia Roma, pues la influencia 'ndranghetista se ha desarrollado plenamente en dicha zona; principalmente en los sectores del tráfico de sustancias ilícitas, contratos ilegales e industria hotelera, como fachada para el *lavado* de dinero¹⁶². Asimismo, se puede agregar que también existe presencia de la mafia calabresa en las regiones italianas de Veneto, Trentino, Valle d'Aosta, Umbria, Abruzzo, Toscana, Friuli Venezia Giulia y Marche¹⁶³.

Por consiguiente, a partir de la información proporcionada previamente se puede observar que la 'Ndrangheta ha desarrollado una fuerte presencia en la mayor parte de Italia y, que en casi todas las ciudades de aquél país el tráfico de drogas y el *lavado* de dinero son actividades constantes para este sindicato criminal. Además, se debe reconocer que la mafia calabresa ha desarrollado actualmente su presencia en aquellas regiones italianas apoyándose en un bajo perfil criminal; pues no ha desplegado actitudes de tipo violento y, tampoco ha pretendido llevar a cabo un control territorial tal como el que sí ejerce en la Calabria. Lo anterior permite que su presencia no genere respuestas coercitivas por parte de las autoridades locales y, que la 'Ndrangheta pueda seguir operando de manera clandestina.

¹⁵⁹ *Rapporto sulla criminalità in Italia. Analisi, Prevenzione, Contrasto*. Ministero dell'Interno. p. 195.

¹⁶⁰ *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare*. op. cit., p. 212.

¹⁶¹ Brunelli, Michele. op. cit.

¹⁶² *Rapporto sulla criminalità in Italia. Analisi, Prevenzione, Contrasto*. op. cit., pp. 196-197.

¹⁶³ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. op. cit., p. 227.

V. Estudio de Caso: Italia

Ahora bien, toda vez que se ha revisado la proyección territorial de la agrupación mafiosa de origen calabrés a nivel nacional, es necesario hacer referencia aquí a la ampliación de sus actividades también a nivel internacional; ya que las células criminales que han dejado su zona originaria y han optado por el desplazamiento hacia otros países, usualmente cumplen funciones de vinculación con proveedores de productos ilegales comercializados por la 'Ndrangheta o bien, se encargan de la distribución de dichos bienes y el *blanqueo* de los recursos obtenidos ilegalmente.

Por tanto, para comenzar con este estudio resulta significativo analizar las *'ndrine* que se encuentran activas en Alemania, pues dicho país ha resultado de gran importancia para la mafia calabresa. Pues bien, la migración italiana hacia Alemania comienza en la década de 1950, luego del Pacto Bilateral Italo-Alemán; con el fin de dotar de mano de obra al sector del acero y del carbón¹⁶⁴. Sin embargo, la presencia criminal calabresa comienza a manifestarse hasta la década de 1980, cuando en Duisburg, Essen, Dortmund y Aachen la diáspora *'ndranghetista* invierte para comprar restaurantes y otros negocios relacionados con la alimentación. Dichos establecimientos servirían como una fachada legal para actividades ilícitas y para llevar a cabo la tarea correspondiente al *lavado* de dinero¹⁶⁵. Es decir, entre la población italiana que se desplazó a Alemania como mano de obra industrial se encontraban muchas personas de origen calabrés; quienes poco a poco comenzaron a importar tradiciones y características propias de la Calabria, entre ellas al sindicato mafioso en comento.

Ahora bien, la razón por la cuál la agrupación delictiva calabresa estaba interesada en extender su influencia hacia Alemania se compone de varios elementos: la posición estratégica de control que le brindaría con respecto a los puertos de Hamburgo (Alemania) y Rotterdam (Holanda); la conveniencia de *blanquear* e invertir de manera más sencilla sus capitales en la bolsa de Frankfurt y también; incursionar en diversos negocios legales para incrementar sus ingresos y *lavar* ganancias¹⁶⁶. De tal modo, a lo largo de las décadas pasadas se ha manifestado una intensa configuración de las *'ndrine* en la totalidad del territorio alemán, hasta convertirse en una de sus zonas de mayor interés estratégico.

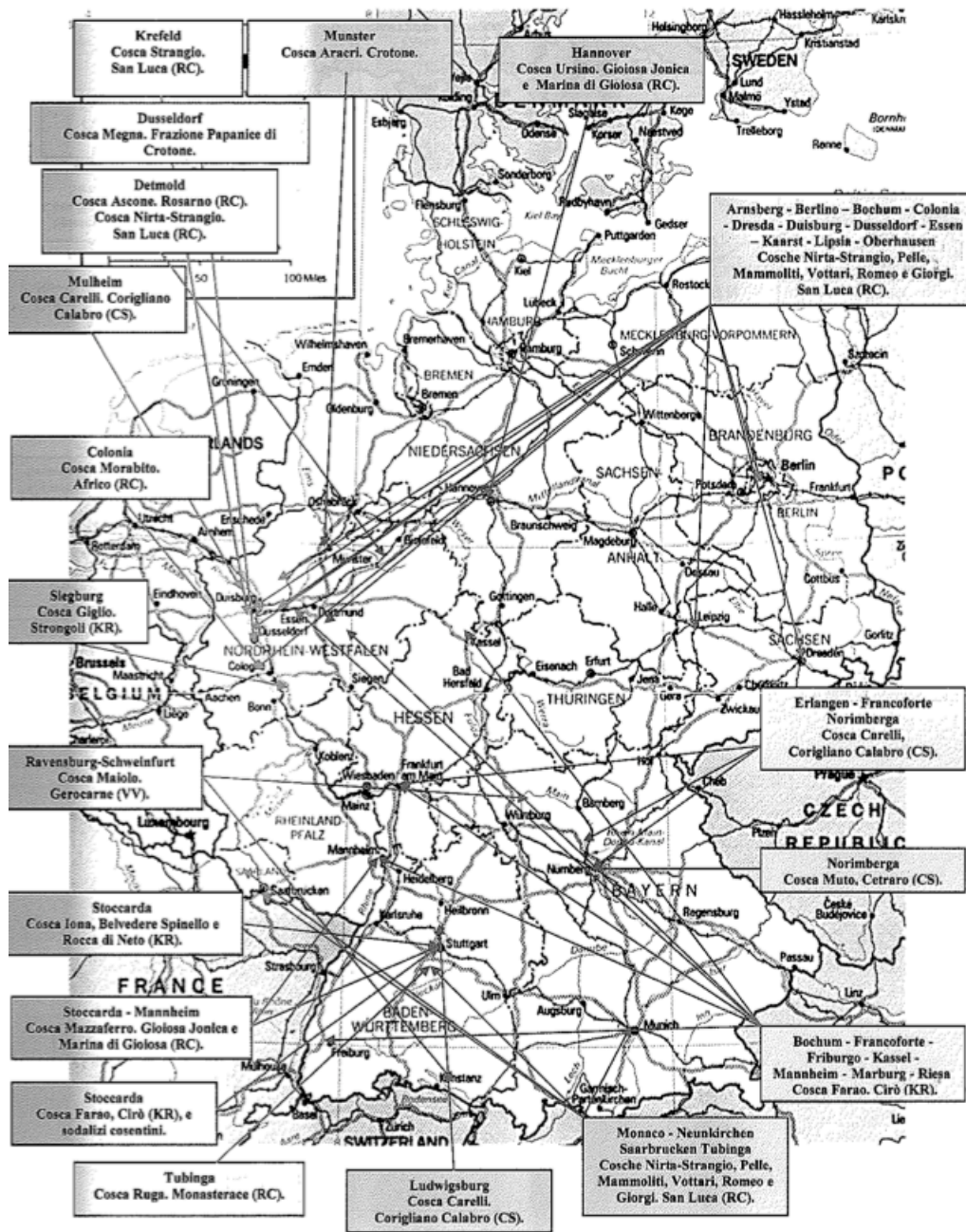
A continuación, el Mapa 9 muestra la distribución actual de las familias criminales calabresas en Alemania:

¹⁶⁴ Forgione, Francesco. *Mafia Export*. Baldini Castoldi Dalai Editore. Milano, Italia. 2009. pp. 123-124.

¹⁶⁵ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, pp. 50-51.

¹⁶⁶ Forgione, Francesco. *Prefazione. op. cit.*, p. VI.

Mapa 9: Distribución territorial de las 'ndrine en Alemania



Fuente: Forgione, Francesco. *Mafia Export. op. cit.*, Diffusione Della 'Ndrangheta in Germania.

Por consiguiente, como se puede ver en el mapa precedente las 'ndrine se encuentran distribuidas hoy en día en la totalidad del territorio alemán y en su mayoría son provenientes de diversas regiones de la Calabria. Asimismo, se puede observar que varias de ellas se encuentran establecidas en las principales ciudades de aquél país, como por ejemplo en Düsseldorf, Dortmund, Colonia, Bonn y Stuttgart, entre otras.

Además, se debe agregar que la 'Ndrangheta explota significativamente su amplia presencia territorial; pues el sindicato calabrés no sólo usa sus bases en Alemania como paso obligado para el trasiego de armas y drogas, sino que también ha incursionado en la compra de hoteles, casas y villas para fines turísticos. Se sospecha que dichas adquisiciones oscilan entre los 80 y los 90 millones de Euros¹⁶⁷ y generan ingresos mucho mayores para sus propietarios. Por tanto, resulta evidente que la presencia calabresa en Alemania reporta muchos beneficios a la red criminal en comento y también, que dicha expansión funciona estratégicamente como puente para consolidar la entrada y salida de sus productos ilegales a través de las zonas portuarias vecinas.

Por otra parte, la 'Ndrangheta también ha desarrollado una fuerte presencia en Australia desde la década de 1920, cuando algunos grupos de 'ndranghetisti comenzaron a emigrar a aquel país y formaron una agrupación extorsiva llamada *Mano Nera* (Mano Negra), la cuál operaba principalmente en el territorio de Queensland entre los campesinos¹⁶⁸. Sin embargo, en el año de 1964 la investigación llamada *Cusack* reveló la existencia de una nutrida red 'ndranghetista que se desarrollaba en las regiones de Victoria, New South Wales, Queensland y ciertas partes de Australia Occidental; cuyas principales actividades eran la extorsión, el robo, la fabricación de dinero falso, prostitución, juegos de azar, tráfico de armas, importación clandestina y contrabando de licor¹⁶⁹. Pues bien, ya desde aquellos años la diáspora 'ndranghetista se manifestaba como una fuerza criminal con capacidad de desarrollar una gran influencia sobre el territorio australiano y efectivamente, dicho escenario se fue consolidando hasta alcanzar la potencia que hoy en día se manifiesta sobre todo en la zona sur de Australia, la de mayor poder adquisitivo.

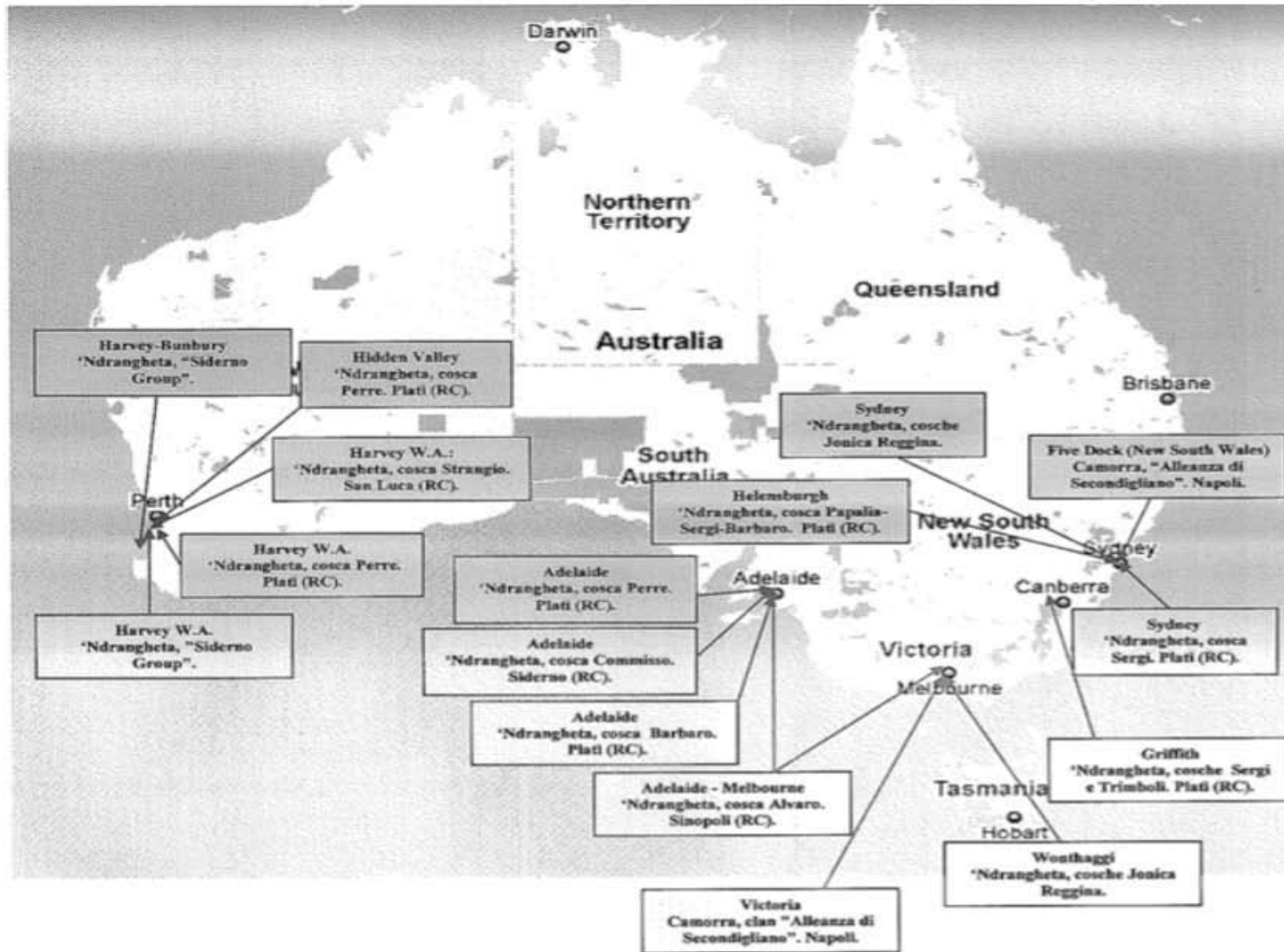
A continuación, el Mapa 10 establece la manera en que se muestra actualmente la distribución de las 'ndrine a lo largo del territorio australiano:

¹⁶⁷ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 50.

¹⁶⁸ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta. op. cit.*, p. 229.

¹⁶⁹ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 152.

Mapa 10: Distribución territorial de las 'ndrine en Australia



Fuente: Forgione, Francesco. *Mafia Export. op. cit.*, Diffusione Delle Mafie in Australia.

Como se puede observar en el mapa precedente, las múltiples 'ndrine que se despliegan actualmente en territorio australiano lo hacen de manera específica en aquellas ciudades donde el sector comercial y de transportes se ha desarrollado de manera integral. Y lo anterior está precisamente relacionado con uno de los principales rubros legales que la 'Ndrangheta ha elegido como fachada para *blanquear* sus ganancias ilegales; pues el transporte y venta de productos han sido de las áreas más explotadas por el sindicato criminal calabrés en Australia.

Actualmente, las familias calabresas desarrollan múltiples actividades criminales en territorio australiano, tales como el tráfico de drogas y armas, fraude, extorsión, apuestas ilegales y prostitución¹⁷⁰. Es así que, a partir de la consecución de dichas actividades ilegales las 'ndrine han generado durante los últimos años una destacada autoridad criminal e incluso, diversos analistas coinciden en que las familias mafiosas de Calabria se han convertido en Australia en una fuerza "(...) capaz de condicionar sectores del mundo político y de las instituciones"¹⁷¹. Es decir, el poder que la 'Ndrangheta ha logrado conjuntar durante los últimos años le ha permitido incluso resultar casi intacta luego de los dos asesinatos *eccelenti* (excelentes o de alto perfil) realizados por sus miembros en aquel país –un miembro del Parlamento australiano en 1977 y el Subjefe de la Policía Federal Australiana en 1989¹⁷²– y, de ese modo actualmente se postula como una potencia delictiva fuerte, con miras a continuar su expansión en ese territorio.

Por su parte, el caso canadiense resulta similar a aquellos de la expansión calabresa en los países antes mencionados. Los grupos mafiosos calabreses más tempranos en Canadá se remontan a las primeras décadas del siglo XX, cuando se formó una agrupación criminal llamada *Mano Nera* –al igual que en el caso australiano– dedicada a la extorsión y al contrabando de licor¹⁷³. Sin embargo, los rastros formales de la 'Ndrangheta se remontan a la década de 1950, cuando algunas 'ndrine de Roccella Ionica, Marina di Gioiosa Jonica y Siderno¹⁷⁴ se establecen principalmente en las ciudades de Toronto, Hamilton y Ottawa¹⁷⁵. A partir de aquel momento, las familias calabresas comenzaron a desarrollarse exponencialmente en diversas actividades criminales –tales como el tráfico de drogas, extorsión y robo–, hasta conformar fuertes redes delictivas vinculadas con su región originaria en Italia. Asimismo, algunas familias 'ndranghetistas lograron destacar más que otras en sus tareas ilegales y, se conformaron como agrupaciones más poderosas que el resto. Ejemplo central de ello es el llamado *Siderno Group*, el cuál despliega ampliamente varias de sus empresas criminales y obtiene significativas ganancias a partir de ellas.

¹⁷⁰ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. op. cit., p. 229.

¹⁷¹ Forgione, Francesco. *Mafia Export*. op. cit., p. 214.

¹⁷² Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta*. op. cit., p. 20.

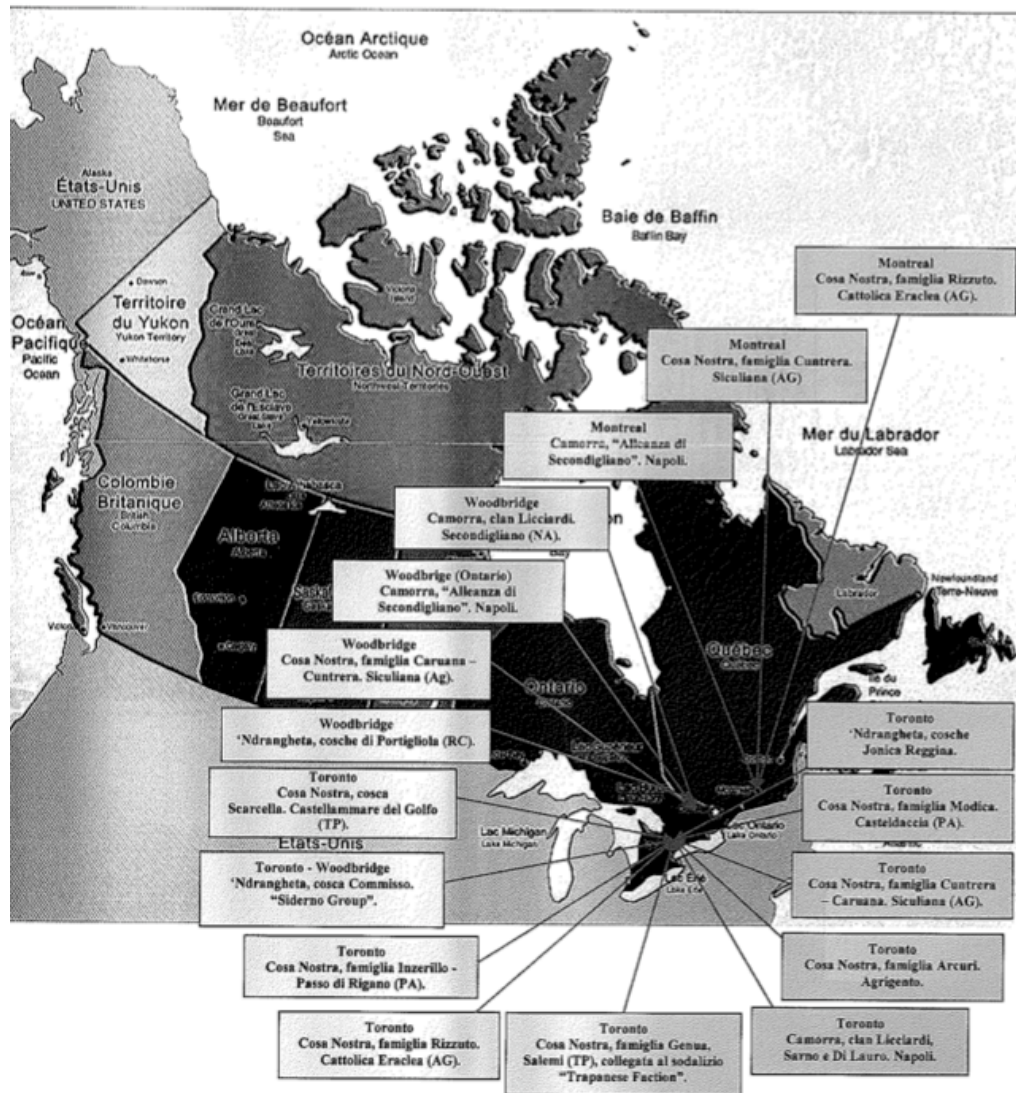
¹⁷³ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio*. op. cit., p. 143.

¹⁷⁴ Forgione, Francesco. *Mafia Export*. op. cit., p. 196.

¹⁷⁵ Paoli, Letizia. *An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta*. op. cit., p. 229.

A continuación, el Mapa 11 destaca a las 'ndrine que se localizan actualmente en territorio canadiense, así como su región de origen en Italia:

Mapa 11: Distribución territorial de las 'ndrine en Canadá



Fuente: Forgione, Francesco. *Mafia Export. op. cit.*, Diffusione Delle Mafie in Canada.

Como se puede observar en el mapa anterior, las principales familias mafiosas calabresas se localizan en las zonas más desarrolladas y dinámicas de Canadá, teniendo que compartir la distribución criminal de dichas ciudades con algunos clanes de la Camorra y la Cosa Nostra. Empero, cabe mencionar que dicha convivencia territorial no ha restado potencia en ningún sentido a las familias 'ndranghetisti; las cuáles se han desarrollado como significativas personalidades criminales en Canadá e incluso, aquél gobierno las

cataloga actualmente como una amenaza a su seguridad nacional. Asimismo, cabe destacar que la 'Ndragheta en aquél país ha debido desarrollar una *camera di controllo* como aquella creada en Calabria luego de la *segunda guerra de mafia*; pues resultaba necesario para aquellas organizaciones contar con un órgano coordinador de los vínculos existentes entre las 'ndrine apostadas en Canadá y aquellas localizadas en Italia, Australia y EE.UU.¹⁷⁶ Finalmente, cabe destacar que hoy en día Canadá resulta un país de importancia central para la criminalidad calabresa; ya que su localización estratégica dentro de la ruta de tránsito de la cocaína y las posibilidades que brinda su mercado de inversiones¹⁷⁷, la convierten en un sitio óptimo para desarrollar las principales actividades mafiosas de los grupos 'ndranghetisti a nivel transnacional.

Por último, resta mencionar la colonización 'ndranghetista en EE.UU. la cuál a pesar de haber sido siempre menor en proporción a aquella de la Cosa Nostra –pues únicamente cuenta con representación criminal en Nueva York y algunas zonas de la Florida– ha demostrado ser un vínculo efectivo para sus familias matrices en la Calabria. Ejemplo de lo anterior consta en el Operativo Solare de 2008, operación policial en la cuál se confirmaron vínculos de colaboración entre grupos calabreses, mexicanos y estadounidenses para el establecimiento de una red de tráfico de cocaína colombiana hasta tierras italianas.¹⁷⁸

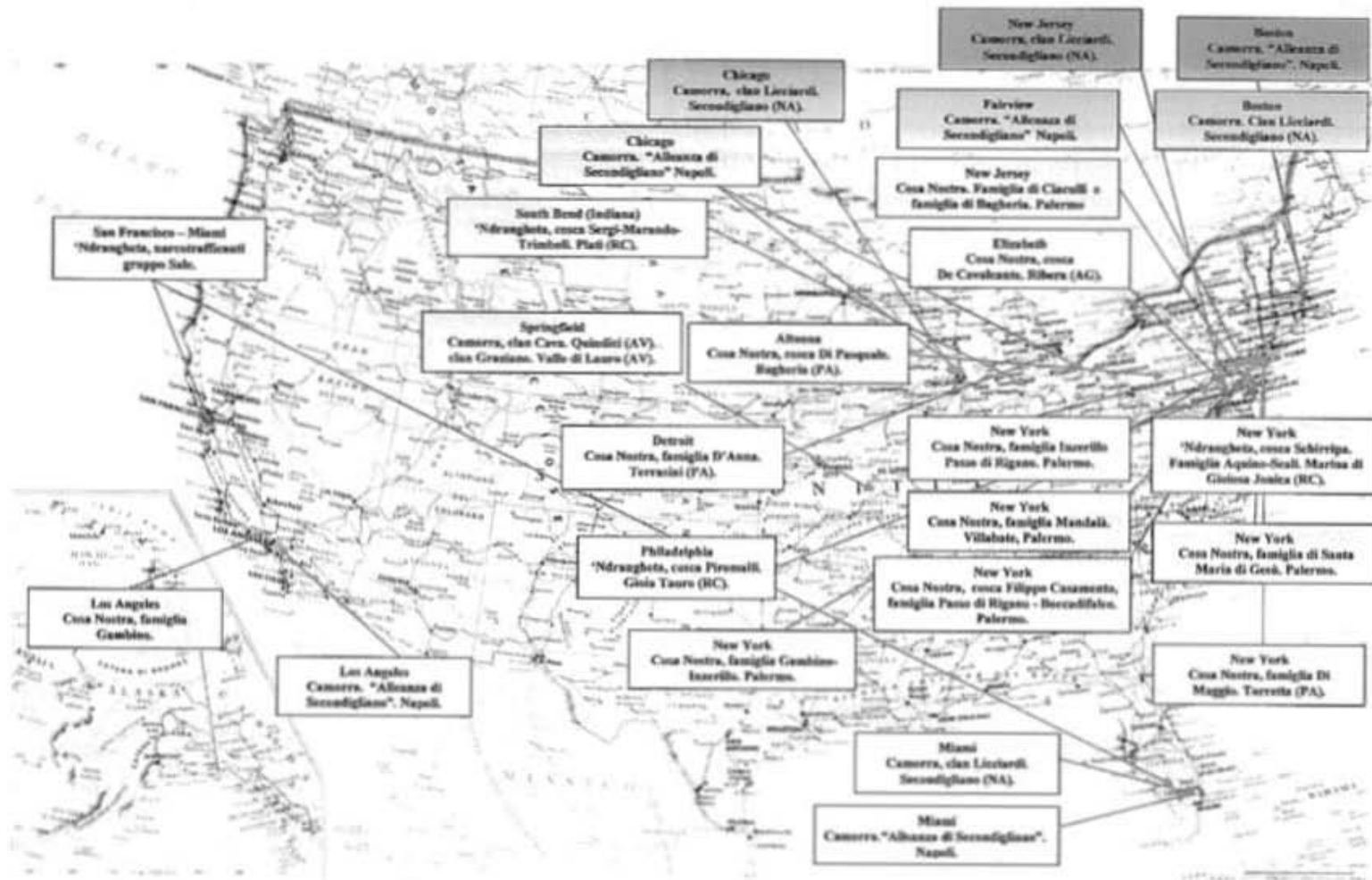
Consecuentemente, aún cuando muchos de los espacios criminales en EE.UU. continúan siendo controlados por la mafia siciliana, también es cierto que los calabreses han logrado obtener provecho respecto al tráfico de drogas a partir de los contactos directos que sostienen con grupos criminales en Colombia y, sus nuevas relaciones mutuamente provechosas con los Zetas mexicanos. A continuación, el Mapa 12 muestra la distribución de las 'ndrine en territorio estadounidense:

¹⁷⁶ *idem.*

¹⁷⁷ Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit., pp. 144-145.*

¹⁷⁸ *ibid., pp. 147-148.*

Mapa 12: Distribución territorial de las 'ndrine en Estados Unidos



Fuente: Forgione, Francesco. *Mafia Export. op. cit.*, Diffusione Delle Mafie negli Stati Uniti d'America.

Concluyendo, como se ha podido observar a lo largo del presente apartado la proyección nacional e internacional de la mafia calabresa resulta uno de los factores fundamentales que han favorecido su crecimiento y dinamismo durante las décadas recientes. Con ramificaciones tan distantes entre sí como Alemania, Australia, Canadá, EE.UU., España, Portugal, Francia, Mónaco, Gran Bretaña, Irlanda, Bélgica, Holanda, Rumania, Suiza, Centroamérica, Sudamérica y África¹⁷⁹; la agrupación criminal de origen calabrés ha logrado crear una red multinodal con un gran alcance y poder de adquisición de bienes ilegales y *blanqueo* de capital, la cuál ha resultado provechosa para continuar con una historia delictiva basada inicialmente en el círculo protección-extorsión pero actualmente sostenida económicamente por el tráfico de drogas.

Es verdad que en el caso de algunos países –tales como EE.UU. – la red criminal de la Cosa Nostra continúa siendo más notable territorialmente que la ‘Ndrangheta. Sin embargo, la influencia económica y estratégica de la mafia calabresa indican que sus bases delictivas en el exterior continuarán desarrollándose y formando vínculos de asociación de provecho mutuo con diversos grupos criminales en otros países del mundo. Por tanto, se puede decir que “en el campo internacional, la ‘ndrangheta puede contar con una estructura muy sólida, instalada directamente en los países productores de cocaína y en grado de administrar los tráficó ilícitos y la reinversión de los relativos ingresos”¹⁸⁰. En otras palabras, el sindicato calabrés ha desarrollado los vínculos necesarios para controlar el tráfico de drogas en territorio europeo y, sostener dicho monopolio a través de la relación preferencial que sostiene con los países productores. Por ende, mientras el negocio de las drogas ilegales continúe reportando las significativas ganancias que implica en el presente, la ‘Ndrangheta seguirá siendo la *verdadera mafia global*.

5.1.5 Redes de poder

La dimensión criminal organizada de tipo transnacional comprende la realización de diversas actividades que son imitadas a partir del proceder común de empresas y asociaciones pertenecientes al ámbito legal de la economía; esto con el fin de favorecer la eficiencia de los grupos ilegales y, al mismo tiempo aumentar sus ganancias. Pues bien, uno de los rasgos empresariales que ha sido exitosamente retomado por la ‘Ndragheta calabresa a partir de los mercados legales es el establecimiento de redes de poder; puesto que

¹⁷⁹ Para mayor información acerca de la proyección territorial de la ‘Ndrangheta a nivel internacional, ver: Forgione, Francesco. *Mafia Export. op. cit.*

¹⁸⁰ Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. *op. cit.*, p. 117.

las alianzas le permiten insertarse en ciertos mercados lícitos e ilícitos de manera más fluida y, así obtener mayores beneficios. De tal manera, el presente apartado tiene como objetivo abordar brevemente las asociaciones estratégicas que la mafia de origen calabrés ha fomentado a lo largo de los últimos años y también, analizar el impacto de dichos arreglos de mutua conveniencia en términos del desarrollo contemporáneo del mencionado ente criminal.

Para comenzar con el estudio de las redes de poder 'ndranghetisti, resulta importante mencionar primero las alianzas que se establecieron desde la década de 1980 con algunas redes de producción y tráfico de cocaína procedente de Colombia. Como ya se analizó en páginas precedentes, la inserción de las familias de la 'Ndrangheta en el mercado de drogas ilegales se llevo a cabo gracias a la cooperación que se desarrolló en aquel momento con la Cosa Nostra, la cuál a su vez ya contaba con significativos vínculos asociativos con algunas agrupaciones ilícitas de origen colombiano para la compra de cocaína¹⁸¹. Empero, al disminuir la autoridad de la mafia siciliana en Italia y desvanecerse su presencia en el mapa global de intercambio de sustancias ilícitas –principalmente a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990–; la organización calabresa ganó para sí los espacios de negociación dejados vacantes por la Cosa Nostra y, se convirtió en la principal socia europea de las redes ilegales colombianas –así como también de algunas de origen boliviano–.

Es así que, a lo largo de las últimas décadas se ha evidenciado ampliamente la profundización de las relaciones empresariales criminales de mutuo beneficio establecidas entre calabreses y colombianos; las cuáles se fortalecieron de manera importante gracias a la intermediación de Roberto Pannunzi –el llamado *re del narcotráfico (rey del narcotráfico)*–, quien estuvo encargado durante varios años de la gestión para comprar cocaína y heroína para la 'Ndrangheta desde América del Sur¹⁸². Asimismo, se sabe que a partir de ello diversos miembros de familias 'ndranghetisti han desarrollado vínculos cercanos con destacadas figuras del narcotráfico colombiano¹⁸³, lo cuál ha resultado sumamente positivo para incrementar los lazos de colaboración criminal existentes entre ambos países.

¹⁸¹ Respecto a las relaciones criminales tripartitas que se establecieron en las décadas de 1980 y 1990 entre Cosa Nostra, 'Ndrangheta y algunas asociaciones criminales colombianas; vale la pena destacar que las investigaciones policíacas italianas identificadas como *Operazione Cartagine* y *Operazione Gulliver* profundizaron en su momento en los vínculos y estrategias que dichas alianzas colaborativas transnacionales de tipo criminal implicaban para todos sus participantes. Al mismo tiempo, dichos operativos destacaron la manera en que los actores involucrados llevaban a cabo la compra, transportación y recepción de sustancias ilegales de origen sudamericano; mientras que también se aclara el sucesivo proceso de lavado de dinero instrumentado en Europa. Fuente: Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

¹⁸² “Crooked in Calabria”. *The Economist*. Vol. 395. No. 8681. 08 May, 2010. p. 54.

¹⁸³ Un ejemplo acerca de las relaciones establecidas entre 'ndranghetisti y personas vinculadas al tráfico de sustancias ilegales en Colombia es Cesare Polifroni –miembro de la criminalidad calabresa y encargado del traslado de drogas–; quien fuera detenido en Italia en compañía de la prima de Pablo Escobar, uno de los personajes colombianos de mayor

De tal suerte, la relación empresarial actual entre la 'Ndrangheta y las organizaciones colombianas de tráfico de cocaína se caracteriza como una de *partenariato* (sociedad), según diversos textos elaborados por el gobierno italiano. Lo anterior puede ser entendido como una colaboración y/o complicidad cercana entre ambos grupos, con el fin de lograr un objetivo común que beneficie a todas las partes involucradas. Y precisamente, ahí reside uno de los elementos a los cuáles se atribuye la significativa potencia de la 'Ndrangheta como uno de los principales oferentes en el mercado internacional de drogas ilegales¹⁸⁴. En otras palabras, la estrecha colaboración desarrollada desde hace más de diez años por los calabreses con los productores colombianos les ha permitido obtener mejores precios en la compra de estupefacientes y también, mejores condiciones de intercambio; lo cuál se convierte en una ventaja comparativa frente al resto de sus competidores en dicho rubro.

Por otra parte, la 'Ndrangheta también ha desarrollado vínculos de mutuo beneficio con grupos criminales originarios de otros países del globo, tales como EE.UU., Canadá, Guatemala, México¹⁸⁵, España, Turquía, Albania, Bulgaria¹⁸⁶, China¹⁸⁷ y, Serbia¹⁸⁸, entre otros; los cuáles le han permitido crear eficientes redes de compra y transportación de sustancias ilegales a territorio europeo, convirtiéndose en los líderes del tráfico de drogas en aquellas latitudes y prestando a sus socios el servicio de *blanqueo* de capitales obtenidos como ganancias en entidades financieras europeas. Por tanto, se puede decir que la mafia calabresa se ha

importancia en el ámbito del narcotráfico durante las últimas décadas. Fuente: Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *op. cit.*

¹⁸⁴ *Relazione del Ministro dell'Interno al Parlamento sull'attività svolta e sui risultati conseguiti dalla Direzione Investigativa Antimafia*. Consultado en: 'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. *op. cit.*, p. 2.

¹⁸⁵ Respecto a la colaboración de la 'Ndrangheta con agrupaciones criminales establecidas en México, Guatemala, Canadá y EE.UU., vale la pena mencionar que la *Operazione Solare* llevada a cabo en Septiembre del año 2008 evidenció la existencia de una red de cooperación internacional establecida entre la mafia calabresa, los Zetas mexicanos y algunas otras organizaciones ilegales en Guatemala, EE.UU. y Canadá, para el traslado de cocaína a las costas italianas. Entonces, se ha revelado que la familia 'ndranghetista Schirripo –por instrucciones de la 'ndrina Aquino-Coluccio– acudió a algunos intermediarios del grupo los Zetas establecidos en territorio estadounidense y, de ese modo se consolidó una vía para la obtención de cocaína a precios muy reducidos desde Colombia hasta Italia –gracias a las favorables relaciones que los Zetas han logrado establecer con productores colombianos–, creando así una nueva ruta de abastecimiento para la mafia calabresa. De tal manera, la *Operazione Solare* logró realizar 200 detenciones en diversos países, confiscar \$57 millones de dólares y también, 16 toneladas de cocaína. Luego de finalizar las actividades de la *Operazione Solare* –a partir de Septiembre de 2008–, se creó el operativo *Crimine 3*, el cuál profundizó en los vínculos existentes entre los Zetas y la 'Ndrangheta, así como en la intervención de otros personajes criminales desde Colombia, Holanda y EE.UU.. Fuente: *Lo speciale sull' Operazione Solare: la via dei narcos dal Messico alla 'Ndrangheta passando per Little Italy*. Calabria Report. 'Ndrangheta Today, Report. 18 Settembre, 2008. <http://calabriareport.it/2008/09/18/lo-speciale-sulloperazione-solare-la-via-dei-narcos-dal-messico-alla-ndrangheta-passando-per-little-italy/> Consultado: Jueves 10 de Febrero de 2011; Godínez Hernández, Julio I. *op. cit.*, p. 14.

¹⁸⁶ Galeotti, Mark. *Hard times – Organised crime and the financial crisis*. Jane's Intelligence Review. July, 2009. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_vi...istory/jir2009/jir10698.htm@current&ProdName=JIR&showUpdate=false& Consultado: Lunes 25 de Abril de 2011.

¹⁸⁷ Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta Padana. op. cit.*, p. 193.

¹⁸⁸ Según diversas investigaciones, se tiene información respecto a la cooperación existente entre grupos delictivos serbios y la 'Ndrangheta calabresa para el intercambio de cocaína. Aunque se ha inferido que las organizaciones criminales latinoamericanas han desplazado a los serbios en la distribución de dicho estupefaciente en Italia, aún no se confirma que los vínculos mutuamente benéficos entre ambos grupos se hayan disuelto completamente. Fuente: Godínez Hernández, Julio I. *op. cit.*, p. 15.

distinguido durante los últimos años como una organización ilegal que tiende a desarrollar vínculos asociativos temporales de conveniencia con otros entes delictivos, los cuáles incrementan su eficiencia a nivel transnacional y le permiten obtener mayores dividendos. Debido a lo anterior, diversos analistas en seguridad definen actualmente al sistema de relaciones de la 'Ndrangheta como una "(...) red de aliados y subsidiarios de alcance europeo"¹⁸⁹.

En ese sentido, Rocco Sciarone –experto en delincuencia organizada italiana– explica que es justamente la construcción de relaciones sociales el factor que ha permitido a la 'Ndrangheta convertirse en una de las agrupaciones mafiosas más importantes de Italia. Lo anterior se debe a que el desarrollo de vínculos relacionales no se da únicamente al interior del grupo calabrés –a través de la construcción de estructuras de pertenencia entre sus miembros– sino también al exterior –en forma de redes criminales temporales multipolares–; de manera que se construyen nexos de mutua conveniencia con otros entes ilegales para obtener beneficios. Ahora bien, dichas relaciones criminales se establecen fácilmente con grupos como la 'Ndrangheta, debido a su conocida confiabilidad y secrecía interna; por tanto, aquellas agrupaciones delictivas que deciden colaborar con la mafia calabresa lo hacen porque cuentan con antecedentes acerca del tipo de grupo de que se trata¹⁹⁰. Al respecto, ya se ha hecho referencia previamente al reducido porcentaje de *pentiti* 'ndranghetisti que colaboran actualmente con la justicia y también, a la confianza que ello le atribuye a la agrupación en comento.

Empero, las redes de poder no sólo se construyen con otras asociaciones criminales, sino que también se establecen con personajes lícitos procedentes de la esfera política, financiera y judicial; puesto que dichos actores permiten obtener influencia y poder en ciertas áreas legales de la economía y la sociedad, por lo cuál reportan múltiples beneficios para la 'Ndrangheta. Por ende, las también llamadas *relaciones externas* han sido parte fundamental de las redes de poder establecidas por la mafia calabresa, pues le han permitido ampliar y legitimar su presencia en la sociedad italiana, al tiempo que promueven su crecimiento y desarrollo¹⁹¹. Es así que, dicha agrupación criminal cuenta con los contactos suficientes en el mundo legal para obtener una presencia más firme en las regiones donde se desarrolla, pero también para involucrarse de manera más sencilla en las actividades económicas legales que forman parte de la esfera estatal –tales como las licitaciones en diversos temas de la administración pública–.

Concluyendo y como se ha podido estudiar en el presente apartado, la 'Ndrangheta representa una agrupación ilegal organizada que ha logrado desarrollar redes de poder criminal con otros participantes del

¹⁸⁹ Galeotti, Mark. *op. cit.*

¹⁹⁰ Sciarone, Rocco. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

¹⁹¹ *idem.*

mundo ilícito y también con destacados actores de la esfera legal. Debido a lo anterior, la organización mafiosa en comento ha logrado establecer funcionales esquemas de colaboración multipolar, los cuáles le han facilitado la obtención de bienes o el acceso a nuevos mercados de tipo legal o ilegal. Por ende, se puede concluir aquí que los vínculos establecidos entre la mafia calabresa y sus socios le han permitido convertirse en una organización de significativa eficiencia criminal, con puntos de apoyo en varias regiones del mundo y socios comerciales quienes –en la búsqueda de su propio beneficio– le confieren flexibilidad y ayudan a diversificar proveedores, servicios de transporte e intermediarios. Por tanto, resulta atinado mencionar que la ‘Ndrangheta es la “(...) más peligrosa fuerza criminal del mundo. Colabora activamente con las mafias internacionales, goza de su respeto y está presente en cada ámbito y en diversos países”¹⁹².

Consecuentemente, para finalizar la sección dedicada al estudio específico de la mafia calabresa y su composición estructural; resulta imprescindible abordar brevemente los escenarios prospectivos acerca del desarrollo de la ‘Ndrangheta, pues es necesario analizar las posibilidades con las que cuenta el grupo ilícito en comento para continuar su ascenso dentro del mapa criminal global o bien, para comenzar a ser abatido por las fuerzas del Estado italiano. Para lo anterior, cabe destacar que el siguiente apartado será dedicado exclusivamente a dicha tarea de investigación y prospección, tomando en cuenta la totalidad de los elementos que describen hoy en día a la mafia calabresa y al mismo tiempo, señalando sus fortalezas y debilidades para los años venideros.

¹⁹² Bianchi, Dorina. Ex - Senadora del *Partito Democratico* (Partido Democrático, PD). Consultado en: *Lo speciale sull' Operazione Solare: la via dei narcos dal Messico alla 'Ndrangheta passando per Little Italy. op. cit.*

5.1.6 Diagnóstico¹⁹³ y prospectiva

La masacre de Duisburg –mencionada ampliamente en apartados previos– representa un momento crucial para la historia de la ‘Ndrangheta; pues implica su popularización a nivel europeo como una mafia italiana de dimensiones y capacidades transnacionales inusitadas. Por tanto –aún cuando la organización criminal calabresa ya había comenzado a convertirse en un actor central del mapa ilegal global desde la década de 1990–, los sucesos del año 2007 en Alemania develan públicamente a las familias ‘ndranghetisti como piezas fundamentales del tráfico internacional de drogas, artífices de otros significativos mercados ilegales a nivel europeo y, piezas clave de mercados legales donde se *recicla* gran parte de las ganancias procedentes de actividades ilícitas y al mismo tiempo, se obtienen importantes ingresos a partir de concesiones gubernamentales italianas o de la UE.

En ese sentido, se debe aclarar que entre las consecuencias surgidas a partir del asesinato de seis personas en dicha localidad alemana, se puede destacar a la publicidad del hecho como la más significativa de ellas. Es decir, aquellos acontecimientos evidenciaron por primera vez a nivel europeo a la mafia calabresa como un actor central de la criminalidad continental y como el creador de complejas relaciones mutuamente convenientes entre diversos actores; ya fueran pertenecientes a las esferas legales o ilegales. Sin embargo, dicha potencia de la ‘Ndrangheta y su destacada participación como parte de la configuración ilegal global no significaban elementos novedosos; sino que eran desde hacía ya varios años una realidad que diversos analistas en seguridad habían esquivado, por considerarla una mafia arcaica, una criminalidad pueblerina y de menor trascendencia que la de sus similares de origen siciliano o napolitano.

¹⁹³ Para someter a la ‘Ndrangheta a un diagnóstico particular de su estructura, a continuación se le aplicará la definición de grupo criminal organizado elaborada en este documento: Empresa criminal continua altamente organizada que desde finales del siglo XIX lleva a cabo actividades ilícitas de naturaleza seria, la cuál se caracteriza por los siguientes elementos: estructura jerárquica –basada en la autonomía de cada grupo familiar y regulada por tres instancias de decisión–, división del trabajo –según responsabilidades de cada individuo–, membresía restringida –relativa al vínculo sanguíneo o familiar–, códigos internos de secrecía –para protección de líderes familiares– y control disciplinario –ejercido por líderes familiares–. Esta asociación criminal se distingue por la venta de bienes y/o servicios ilícitos de elevada demanda pública –como tráfico de drogas, personas y armas, prostitución, desecho ilegal de residuos tóxicos y radioactivos– o bien, por la consecución de otros delitos que reportan amplios beneficios económicos –como extorsión, usura, lavado de dinero, infiltración en la economía legal, contratación y subcontratación en obras públicas, suministros sanitarios y servicios clínicos–. Este tipo de agrupación ilegal se orienta a la maximización de ganancias; por lo cuál tiende a la monopolización y a la creación de nuevos mercados. Asimismo, el grupo aspira a la minimización de riesgos; para lo cuál hace uso de violencia o de la amenaza de la misma, para enfrentar a sus competidores y a las fuerzas coercitivas del Estado. Además, la organización busca la impunidad de sus acciones por medio de la corrupción e intimidación de oficiales gubernamentales y poderes fácticos.

Por tanto, se puede decir que es a partir del año 2007 que finalmente se ha asumido a la 'Ndrangheta como una mafia de dimensiones transnacionales y se han dedicado mayores recursos a la investigación de sus características y potencialidades –ya sea desde el ámbito público y de seguridad o, desde aquél académico–. Es así que, actualmente varios expertos en dicha temática coinciden en señalar a la mafia calabresa como “(...) la más temida y más poderosa organización, la más difundida en el Norte de Italia y en Europa y aquella que despliega la mejor red global para el tráfico de drogas”¹⁹⁴. En otras palabras, las familias criminales 'ndranghetisti son consideradas hoy en día como significativos actores de los mercados ilegales y también de la construcción de redes sociales para obtener ventajas e inmunidad; es debido a ello que se les ha considerado un enemigo sumamente poderoso y difícil de enfrentar.

En ese sentido, el presente apartado pretende realizar un breve estudio acerca de las principales capacidades y fortalezas con las cuáles cuenta la 'Ndrangheta calabresa contemporánea y de tal manera, abordar seguidamente los diversos escenarios prospectivos que podrían presentarse al respecto durante los años venideros. Con ese fin, se procederá primero a realizar un diagnóstico acerca de los elementos más destacables que brindan su eficacia actual a la mafia en comento. Adicionalmente, se analizarán los escenarios prospectivos que podrían presentarse en relación con un posible crecimiento sostenido de dicho grupo ilegal italiano o bien, a una reducción significativa de importancia de las familias 'ndranghetisti.

En todo caso, para comenzar el presente apartado resulta conveniente retomar un apunte de Michelle Bruneli, quien ha realizado diversos estudios de investigación acerca de la mafia calabresa y su configuración. Desde el punto de vista de Bruneli, “la 'Ndrangheta actualmente representa una de las más dinámicas y poderosas organizaciones criminales en Italia, si no es que en el mundo, debido a sus vínculos establecidos a nivel transnacional y a su extensa penetración de la economía italiana. Sus vínculos con los carteles colombianos le han permitido dominar el mercado europeo de la cocaína, con las ganancias sustanciales de este negocio funcionando para atrincherar y fortalecer su predominante posición”¹⁹⁵. Como resulta evidente, estas líneas destacan algunas de las principales fortalezas de la 'Ndrangheta hoy en día y también, los elementos donde se concentra gran parte de su capacidad para hacer frente a la estrategia persecutoria del Estado.

Inicialmente, vale la pena destacar que Brunelli caracteriza a la 'Ndrangheta como una organización criminal dinámica; elemento que puede ser identificado a lo largo del desarrollo histórico de dicha mafia y que le ha permitido expandir sus mercados. Aún cuando se le catalogó en el pasado como un grupo atrasado y estático; durante las últimas décadas se han identificado diversos factores que permiten atribuir

¹⁹⁴ Armao, Fabio. *op. cit.*, p. 8.

¹⁹⁵ Brunelli, Michele. *op. cit.*

a la 'Ndrangheta rasgos de constante movilidad respecto a sus actividades y mercados. Inicialmente dedicada al complejo círculo de la protección/extorsión, la mafia calabresa amplió su agenda criminal a lo largo de los años; incursionando en otros rubros de la ilegalidad –tales como tráfico de cigarrillos, secuestro, tráfico de drogas, armas y personas– e incluso en algunos de la esfera legal –tales como la participación en empresas aparentemente lícitas pertenecientes a diversos giros comerciales o, en licitaciones públicas de construcción, salubridad o desecho de desperdicios tóxicos y/o radiactivos–, logrando convertirse en una empresa ilícita con diversos orígenes de ganancias y opciones para el *blanqueo* de capitales.

Consecuentemente, la diversificación de las actividades ilegales 'ndranghetisti se complementa con la modernización de las estructuras organizativas de la agrupación, las cuáles –si bien continúan mayoritariamente basadas en vínculos familiares y en la autonomía de la *'ndrina*– han evolucionado constantemente durante los últimos años para admitir nuevas estrategias para la resolución de disputas entre familias y el establecimiento de relaciones de poder fuera del núcleo mafioso calabrés. Es así que, el dinamismo mencionado por Brunelli resulta de gran importancia para definir los principales elementos del grupo ilegal en comento.

En segundo lugar, la cita destaca a la 'Ndrangheta como una agrupación poderosa y ello a su vez, se atribuye a dos elementos primordiales: a) los nexos de tipo transnacional y b) la excesiva penetración de la economía nacional. Por tanto, se sabe que el dominio de las familias calabresas se ha ampliado a partir del desarrollo de diversas redes sociales para sostener sus actividades. En otras palabras, los 'ndranghetisti han establecido nexos multipolares de mutuo beneficio y temporalidad variable con algunos actores legales e ilegales, con el fin de obtener mayores ganancias y oportunidades que el resto. Ahora bien, dichas *relaciones externas* –desarrolladas también a nivel transnacional– aunadas a una clara influencia sobre las finanzas nacionales y a ingresos anuales cercanos a los 44,000 millones de Euros; permiten a la 'Ndrangheta establecer una significativa autoridad sobre gran parte de los mercados en los cuáles incursiona e incluso, manipular algunos segmentos del gobierno formalmente establecido para mantener cierto grado de inmunidad.

En tercer y último lugar, se hace referencia a una de las actividades de mayor importancia para la mafia calabresa: el tráfico de cocaína. Brunelli destaca que la colaboración establecida con los productores colombianos de cocaína ha funcionado como un facilitador del empoderamiento 'ndranghetista; pues les ha permitido controlar el monopolio del mercado de cocaína en Europa¹⁹⁶ y ello le ha reportado amplios

¹⁹⁶ Gratteri, Nicola. *Intervista*. Incluido en: Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 212.

beneficios económicos, los cuáles son parte fundamental del crecimiento de dicha mafia durante los últimos años. Concluyendo, como se desprende de la reflexión realizada por Brunelli, la 'Ndrangheta debe su posición actual al dinamismo multifactorial desarrollado, al poder –resultante de sus relaciones sociales y elevados ingresos económicos– y al control del mercado europeo de la cocaína.

Por otra parte, Michele Prestipino –Procurador Adjunto Antimafia de Reggio Calabria y experto en el análisis de mafias italianas– asegura que “los puntos de fuerza del ser y del quehacer mafioso son el control del territorio, el consenso social, el sistema de relaciones [y] los vínculos con la sociedad civil”¹⁹⁷. Entonces, si se analiza a la 'Ndrangheta desde los cuatro elementos apuntados por Prestipino, se puede concluir que este grupo mafioso se ha desarrollado exitosamente en todos los aspectos citados y ha obtenido los beneficios que ello implica. A saber, las familias 'ndranghetisti han logrado establecer un claro dominio de sus zonas de influencia –como resultado de la autonomía de las *'ndrine* y de su fuerte arraigo territorial–, al mismo tiempo que han alcanzado un amplio nivel de aceptación por parte de sus comunidades –debido a la posición de poder alternativo que detentan–. También se ha hablado aquí acerca del complejo sistema de relaciones que la mafia calabresa ha establecido en los ámbitos político, financiero y social; con el fin de crear redes que beneficien sus actividades y afiancen su poder. Finalmente, la sociedad civil en la Calabria –y en muchas otras regiones italianas donde los 'ndranghetisti se desarrollan– ha identificado al sistema mafioso como el único existente en su entorno y, ha permitido la institucionalización de las costumbres propias del *malavitoso* (persona que pertenece a la mafia), ante lo cuál se han formado lazos de coexistencia que hoy en día resultan muy difíciles de eliminar.

En ese sentido, ya sea a partir de la aportación explicativa de Brunelli o de aquella de Pestipino acerca de las capacidades de la 'Ndrangheta, el diagnóstico remite al mismo punto; pues ambos coinciden en que la mafia de origen calabrés se distingue actualmente como una agrupación respaldada por su poder económico, influencia política, nexos comerciales legales e ilegales y, vinculación parasitaria con la comunidad. Dichos elementos, también establecen las bases de su capacidad para evitar la persecución de las fuerzas policíacas del Estado y, constituyen un claro elemento que facilita el crecimiento de las familias 'ndranghetisti como una fuerza criminal de carácter transnacional.

Ahora bien, toda vez que ya se han analizado las características básicas de la mafia originaria de Calabria y se han pormenorizado sus fortalezas actuales, resulta trascendente abordar los escenarios que podrían presentarse en el futuro respecto al grupo criminal en comento. Para ello, se debe reconocer que únicamente son dos las posibilidades plausibles que se presentan en los años venideros para la

¹⁹⁷ Pignatone, Giuseppe y Michele Prestipino. *op. cit.*, p. 175.

'Ndrangheta¹⁹⁸: por un lado, existe la posibilidad de que el Estado italiano se embarque en una estrategia nacional mucho más específica y directa en contra de las familias 'ndranghetisti; lo cuál significaría una progresiva disminución en la influencia y autoridad de dicha red mafiosa en el futuro cercano. Por el otro lado, esta agrupación ilegal podría continuar exitosamente su desarrollo y expansión –tanto de tipo económico como territorial– de la misma manera que se ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años, logrando así un crecimiento aún mayor de sus capacidades y alcances. En ese sentido, a continuación se explorarán las posibilidades que ambos escenarios prospectivos plantean y sus características generales.

Inicialmente, se debe abordar la posibilidad que considera al endurecimiento de las políticas antimafia por parte del gobierno italiano –con el fin de afectar con mayor énfasis a la 'Ndrangheta– como el escenario de mayor factibilidad; esta situación podría traducirse en el futuro como un declive significativo de las capacidades de la mafia en comento. En ese sentido, este escenario implicaría una modificación importante en una de las variables clave de la problemática en cuestión –es decir, las condiciones esenciales de la estrategia en contra del crimen organizado en Italia–; lo anterior resultaría a su vez en una alteración sustantiva en el curso del resto de los factores involucrados en un horizonte mediano de tiempo y ello, podría implicar un éxito de mayor contundencia por parte del Estado italiano en contra de la mafia calabresa de manera específica. Por ende, esta situación prospectiva implicaría cambios en las variables iniciales de observación y también en los resultados finales; conduciendo a una reducción visible en el dominio de la 'Ndrangheta sobre gran parte de los mercados legales e ilegales que actualmente encabeza.

En relación con este escenario es posible considerar algunas variables adicionales, las cuáles –si bien no forman parte de iniciativas gubernamentales y tampoco pueden considerarse como elementos absolutos para erradicar la fuerza de la 'Ndrangheta– son determinantes para respaldar la factibilidad de los resultados mencionados. Dichas variables se refieren a las modificaciones socioculturales que diversos especialistas en el tema –tales como Enzo Ciconte– identifican actualmente en la Calabria y podrían respaldar la ofensiva estatal en contra de las 'ndrine. Desde los movimientos sociales *Ammazzateci tutti*¹⁹⁹

¹⁹⁸ Se considera que únicamente existen dos escenarios plausibles para la cuestión de la 'Ndrangheta en Italia debido a los sucesos que han tenido lugar a ese respecto durante las décadas recientes, tales como: el endurecimiento de la persecución mafiosa implantada por el Estado italiano a partir de la década de 1980; la institucionalización de la ofensiva contra el crimen organizado transnacional a nivel europeo; las capacidades desarrolladas por la mafia calabresa desde la década de 1990 y también; los vínculos políticos, económicos, sociales, financieros y empresariales articulados por parte de las familias 'ndranghetisti para obtener poder en sus territorios.

¹⁹⁹ *Ammazzateci Tutti* es una asociación creada en el año 2005, luego del asesinato de Francesco Fortugno – Vicepresidente del Concilio Regional de Calabria– a manos de la 'Ndrangheta. Inicialmente surgido como un movimiento juvenil anti-'ndrangheta en Calabria, *Ammazzateci Tutti* se ha convertido hoy en día en una organización de personas en contra de la mafia a nivel nacional y lleva a cabo diversos programas en Italia para concientizar a la sociedad acerca de los riesgos de dichos grupos criminales. Fuente: *Il Movimento*. Ammazzateci Tutti. <http://www.ammazzatecitungi.org/il-movimento.php> Consultado: Miércoles 9 de Enero de 2013.

(Mátennos a todos) y *Reggio non tace*²⁰⁰ (Reggio no calla), hasta el abordaje formal de la mafia calabresa como sujeto de estudio dentro de las universidades locales –pasando por comerciantes que denuncian extorsiones, la recuperación de bienes ‘ndranghetisti para beneficio de las comunidades o, la creación del *Museo della ‘Ndrangheta* (Museo de la ‘Ndrangheta)–; resulta evidente que las nuevas generaciones en la región pugnan por un cambio de paradigma; una transformación de sus localidades y de las estructuras sociales que les rodean²⁰¹. Esas modificaciones en el proceder de la comunidad, resultan elementos de gran importancia para favorecer que el gobierno italiano establezca una política antimafia mayormente dirigida contra el peligro ‘ndranghetista; la cuál sea capaz de afectar sus vínculos político-económicos –mientras el raigambre social se desvanece paulatinamente como resultado de los cambios acaecidos al interior de la sociedad–.

Consecuentemente, el escenario prospectivo de disminución de poder de la ‘Ndrangheta sería plausible en el mediano plazo; pues existen varios elementos que apoyarían la aplicación de una estrategia mayormente enfocada al debilitamiento de las ‘ndrine –especialmente si se toma en cuenta que desde hace algunos años el gobierno italiano ha reconocido el preocupante crecimiento de la ‘Ndrangheta y sus riesgos inherentes–. Empero, aún no se han evidenciado muestras de que ello pueda suceder realmente o, que siquiera exista la voluntad política para llevarlo a cabo²⁰². Al respecto, algunos legisladores italianos se han pronunciado en contra de la creación de leyes *ad hoc* a partir de sucesos criminales atípicos en la realidad nacional –tales como la matanza de Duisburg– y, aseguran que dichas modificaciones normativas no demuestran funcionalidad alguna al pasar de los años²⁰³. Por tanto, el endurecimiento de las leyes italianas para enfrentar con mayor potencia a las familias ‘ndranghetisti podría ser considerado como innecesario por parte de los legisladores y, no concretarse.

²⁰⁰ *Reggio Non Tace* es una asociación creada en el año 2010 como respuesta civil ante el atentado con bomba registrado contra la Procuraduría General de Reggio Calabria. El objetivo de *Reggio Non Tace* consiste en luchar en contra de la ‘Ndrangheta y sus múltiples consecuencias en Reggio Calabria. Formada principalmente por jóvenes, se ha considerado que dicha asociación representa un cambio de paradigma en la sociedad calabresa y pugna por promover la participación de toda la comunidad, para defender la legalidad y evitar la *omertà* que la mafia local fomenta. Fuente: *Manifesto*. Reggio Non Tace. <http://www.reggionontace.it/sito/il-progetto/manifesto-2.html> Consultado: Martes 8 de Enero de 2013.

²⁰¹ Ciconte, Enzo. *‘Ndrangheta*. *op. cit.*, pp. 216-218.

²⁰² Al respecto, el magistrado Vincenzo Macrí asegura que nunca ha existido la voluntad política necesaria para enfrentar verdaderamente a la problemática ‘ndranghetista y que por el contrario, únicamente se han manifestado políticas ambiguas que no resuelven las cuestiones de fondo. Y muchas opiniones coinciden actualmente en que dicha falta de voluntad política para enfrentar de manera más decidida a la ‘Ndrangheta podría estar relacionada con las pérdidas económicas que ello podría generar; ya que aquellos negocios y empresas vinculados a la mafia calabresa verían afectado su boyante crecimiento. Ejemplo de lo anterior es la Expo 2015 que tendrá lugar en Milán, Italia; evento para el cuál se sabe que gran parte de la infraestructura será construida por empresas vinculadas con la ‘Ndrangheta, a través de la modalidad de la subcontratación. Fuente: Macrí, Vincenzo. *La ‘Ndrangheta. Scheda Informativa*. Consultado en: Nicaso, Antonio. *‘Ndrangheta. Le radici dell’ odio*. *op. cit.*, p. 193; Pignatone, Giuseppe y Michele Prestipino. *op. cit.*, p. 175; Carlucci, Davide y Giuseppe Caruso. *op. cit.*, p. 247.

²⁰³ Napoli, Angela. Commissione Parlamentare Antimafia. Consultado en: Nicaso, Antonio. *‘Ndrangheta. Le radici dell’ odio*. *op. cit.*, pp. 176-177.

Por su parte es ahora necesario abordar el análisis del segundo escenario prospectivo, el cuál considera a la continuidad de las variables clave como la posibilidad más certera. En este caso, se propone que el poder que la 'Ndrangheta ha desarrollado durante las últimas décadas continúe de ese modo, al mismo tiempo que sus elevados ingresos económicos permanecen con una tendencia al alza y, se mantienen las deterioradas condiciones de tipo socioeconómico propias de su región de origen²⁰⁴ –la Calabria–. Por tanto, el mantenimiento de los factores básicos de existencia y crecimiento de las familias 'ndranghetisti –aunado a la estabilidad de las políticas estatales antimafia– conduciría a la persistencia del predominio mafioso de origen calabrés en Italia y en el resto del continente europeo; lo cuál permitiría a la agrupación mantener intactos sus complejos vínculos sociales –a nivel nacional y transnacional–, mientras consolida su monopolio del mercado de la cocaína dentro de la UE. Lo anterior, concentraría aún más sus ingresos económicos y motivaría el sucesivo afianzamiento de su hegemonía en el horizonte corto y mediano de tiempo.

De tal manera, el segundo escenario propone la permanencia de las variables iniciales de observación y un conducente mantenimiento de las mismas hacia los resultados finales; ello significa que la 'Ndrangheta conservaría poder sobre la totalidad de las actividades que forman parte de su agenda criminal actual e incluso, lograría proyectarse sobre algunos nuevos mercados para fortalecer su autoridad. En ese sentido, uno de los elementos que evidencian la plausibilidad de este escenario consiste en remitirse a la efectividad de las operaciones policíacas e investigativas realizadas en contra de la mafia calabresa. Si bien existen antecedentes represivos sumamente exitosos en el cumplimiento de sus objetivos inmediatos –tales como *Operazione Solare* o *Crimine I* y *II*–, se debe reconocer que dichas acciones no han atestado afectaciones certeras contra la organización criminal en comento.

En otras palabras, se han llevado a cabo notorios operativos de investigación, detención y encarcelamiento; empero, todavía no se han registrado modificaciones significativas en las capacidades de las 'ndrine, ni tampoco se ha identificado su remisión en algún mercado legal o ilegal específico. Se puede coincidir en que las políticas italianas antimafia resultan sumamente eficaces en algunos casos e incluso, que han

²⁰⁴ Cabe mencionar que gran parte de los expertos en el estudio de la 'Ndrangheta coinciden en que la potencia de dicha mafia se basa de manera importante en las necesidades que las 'ndrine cubren dentro de sus comunidades de origen. Por ejemplo, la falta de empleo es una condición recurrente históricamente en los territorios 'ndranghetisti y, ello promueve la visualización de la mafia local como una alternativa a la indiferencia de las autoridades gubernamentales ante ese hecho. Entonces, la familia mafiosa ha funcionado como un sustitutivo del Estado italiano en aquellas latitudes y brinda un esquema de protección –también llamado *welfare mafioso* (bienestar mafioso)–, el cuál es retribuido a su vez por la comunidad como respeto a sus reglas y autoridad territorial. De tal manera, mientras las condiciones socioeconómicas desiguales continúen manifestándose en la región calabresa, menores serán las posibilidades de imponer a la ley formal sobre los códigos de conducta creados por las familias de la 'Ndrangheta. Fuente: Ciconte, Enzo. *'Ndrangheta Padana. op. cit.*, pp. 191-192.

evidenciado sus beneficios en ejemplos específicos de gran trascendencia, como el de Cosa Nostra²⁰⁵. Sin embargo, resulta necesario ajustar la estrategia estatal para enfocarse ahora de manera mucho más concreta en la mafia que ha demostrado mayor crecimiento durante las últimas décadas y que representa actualmente el mayor riesgo para la seguridad italiana: la 'Ndrangheta²⁰⁶.

Empero, un reajuste de las políticas antimafia para aplicar mayor énfasis en el combate a la 'Ndrangheta se perfila como un escenario improbable –en el corto plazo, al menos–. Lo anterior podría explicarse, en parte, como resultado de la falta de voluntad política y de los arreglos de conveniencia establecidos entre 'ndraghetisti y algunos servidores públicos de alto nivel. Por otra parte, también se debe considerar entre las explicaciones a la confrontación ideológica existente hoy en día entre dos enfoques antimafia en Italia, la cuál evita cualquier modificación de políticas por el momento. Uno de los puntos de vista en disputa sostiene que la estrategia de seguridad debe basarse en atacar a la colusión y al poder mafioso; entretanto, la otra línea discursiva pugna por enfrentarse a las principales actividades ilícitas de las mafias y desarticular sus estructuras²⁰⁷. Como resulta evidente, ambos puntos de vista son parciales, pues no toman en cuenta todos los aspectos que definen al crimen organizado de tipo mafioso. Pero sobre todo, se puede concluir que esta divergencia de opiniones al interior de las agencias de seguridad evitará un pronto replanteamiento objetivo del sistema de combate a la criminalidad.

Recapitulando, el segundo escenario prospectivo considera como situación más factible en el futuro a la continuidad de las políticas antimafia actuales y por ende, se prevé que sigan llevándose a cabo operativos policíacos como los que hasta ahora se han ocupado de realizar detenciones masivas en contra de miembros 'ndranghetisti. Por tanto, dicho escenario indicaría la permanencia de la 'Ndrangheta sin alteraciones importantes en su estructura organizativa, pues las ofensivas policíacas únicamente detienen a algunos miembros del grupo y no suponen pérdidas significativas para la red ilegal; considerando su marcada flexibilidad estructural para resistir y recuperarse ante la persecución estatal²⁰⁸. Entonces de

²⁰⁵ Cabe mencionar que en el caso de la mafia siciliana, las políticas antimafia han obtenido resultados sumamente destacables; ya que el poder e influencia de la Cosa Nostra ha reducido de manera importante en varios segmentos del territorio siciliano. Al mismo tiempo, a muchos de los líderes de la Cosa Nostra se les han dictado severas penas carcelarias y a través del sistema de *carcere duro* (cárcel dura), se les ha impedido continuar dirigiendo sus grupos criminales desde la reclusión. En cambio, el caso en Calabria no ha sido el mismo. Expertos como Rocco Sciarone apuntan la amplia diferencia que existe entre ambas situaciones territoriales y, cómo la estrategia italiana de combate a las mafias ha avanzado con mucho mayor éxito en el ámbito siciliano. Fuente: Sciarone, Rocco. *Mafie vecchie, mafie nuove. Radicamento ed espansione*. Donzelli Editore. Roma. Nuova edizione riveduta e ampliata. 2009. p. XXVI.

²⁰⁶ Brunelli, Michele. *op. cit.*

²⁰⁷ Sciarone, Rocco. *Mafie vecchie, mafie nuove. Radicamento ed espansione. op. cit.*, pp. XXVI- XXVII.

²⁰⁸ Resulta importante mencionar que, incluso cuando se han llevado a cabo significativos arrestos de algunas figuras centrales de la 'Ndrangheta, las autoridades reconocen que ello causará pocas afectaciones a la red criminal en comento. Ejemplo de ello, son las declaraciones de Nicola Gratteri –quien se desempeñaba como Subprocurador Antimafia de Reggio Calabria– al momento de la detención de Domenico Oppedisano –personaje central en la organización 'ndranghetista– en 2010: “Les hemos pinchado algunos neumáticos (...) aún no hemos dañado el motor”.

V. Estudio de Caso: Italia

cumplirse estas condiciones, la mafia calabresa continuaría con su agenda criminal de manera habitual e incluso, podría tener la posibilidad de extender aún más su influencia en nuevos mercados y territorios durante los años venideros.

Concluyendo, las capacidades y fortaleza adquiridas por la 'Ndrangheta a lo largo de las décadas –aunadas a la infravaloración de la cuál ha sido objeto por razones culturales, frente a sus símiles napolitana y siciliana– resultan elementos que le auguran la posibilidad de permanecer por algunos años más como la mafia de mayor importancia en Italia y como líder en transacciones relacionadas con cocaína en todo el continente europeo. A lo largo del presente apartado se han analizado las características específicas de las 'ndrine, las cuáles pueden ser consideradas como sus principales fortalezas. Y al mismo tiempo, se han presentado aquí dos escenarios plausibles para el futuro; donde se consideran varios de los elementos que han caracterizado a la estrategia antimafia en Italia durante los últimos años.

Empero, resulta evidente que la capacidad de definir el futuro de la mafia calabresa se encuentra en las manos de las fuerzas de seguridad del Estado; las cuáles pueden decidir si continúan enfocándose en otros grupos mafiosos y, únicamente enfrentan a las 'ndrine de manera superficial o en su caso, emprenden una ofensiva seria en contra de la red 'ndranghetista –tal como se hiciera a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990 contra la Cosa Nostra–. Lo anterior depende de realizar una revisión profunda de las herramientas antimafia disponibles para el Estado y, analizar aquellas que resultarían de mayor utilidad para enfrentar específicamente a la 'Ndrangheta; con el fin de debilitar realmente su estructura y evitar que continúe su crecimiento. De otra manera, la mafia calabresa mantendrá intactas sus capacidades y afianzará su hegemonía criminal en Europa durante los próximos años.

De cualquier manera, considerando que las leyes antimafia resultan un elemento indispensable para el estudio de caso italiano; la siguiente sección está dedicada precisamente al abordaje puntual de la composición de la estrategia italiana de combate al crimen organizado. Ello se llevará a cabo tomando en cuenta gran parte de las modificaciones realizadas en el sistema judicial e institucional para enfrentar de mejor manera al crimen organizado en su categoría mafiosa.

En otras palabras, Gratteri aceptaba que la detención de Oppedisano luego de una investigación de dos años resultaba un hecho de suma relevancia; pero también sabía que ello no cambiaría de manera definitiva las capacidades de la mafia calabresa, puesto que su estructura flexible está preparada para enfrentar ese tipo de situaciones. Fuente: “Nobbling the 'Ndrangheta”. *The Economist*. Vol. 396. Issue 8691. 17 July, 2010. p. 58.

5.2 Estrategia Italiana de Combate al Crimen Organizado

A nivel internacional, cada uno de los Estados es identificado por otros a partir de aquellos aciertos o desaciertos cometidos a lo largo de su historia. Existen algunos Estados reconocidos por sus adelantos tecnológicos, otros que destacan debido a la generación de exitosas empresas multinacionales y algunos más, que se distinguen como líderes regionales en temas de cooperación internacional. Pues bien, Italia en ese sentido no ha sido la excepción, es un Estado globalmente reconocido por su sistema judicial; aquél que desde la década de 1980 comenzara su transformación para convertirse en uno de los más completos en lo que al tema de criminalidad organizada se refiere. Como uno de los más adelantados en Europa y el resto del mundo, el sistema de justicia italiano cuenta con herramientas que le han permitido instaurar robustos procesos penales simultáneos en contra de sujetos acusados de asociación mafiosa y otros delitos conducentes, logrando su encarcelamiento e inhabilitación permanente del mundo criminal.

Al mismo tiempo, las diversas entidades policíacas que en Italia se ocupan de la investigación y puesta en marcha de operaciones de persecución delictiva, se caracterizan debido a sus avanzadas técnicas de recopilación de inteligencia y al uso que hacen de ella para concretar exitosos operativos. Adicionalmente, el Estado italiano ha desarrollado complejas leyes financieras que contemplan la persecución de capitales sospechosos y, en caso de determinárseles un origen ilícito, se complementan con legislaciones de incautación de bienes al crimen organizado, las cuáles incluso permiten la entrega de dichos bienes a la sociedad que fuese afectada por las actividades ilegales de su propietario. Por tanto, resulta evidente que Italia se caracteriza como uno de los ejemplos más adelantados con respecto a la generación de instrumentos para enfrentar a los grupos mafiosos y, es debido a ello que el presente apartado está dedicado al análisis de los elementos que forman parte de la compleja estrategia italiana para combatir al crimen organizado de tipo mafioso.

Para lo anterior, el apartado 5.2.1 abordará primero los actos discursivos que marcaron el inicio de la lucha antimafia en Italia; tomando en cuenta a diversos personajes del ámbito judicial y político, pero también a aquellas organizaciones civiles que se irían creando con los años para impulsar la causa en contra de la criminalidad organizada. Dentro del mismo apartado, se estudiarán posteriormente las principales leyes nacionales que han caracterizado a la lucha antimafia, tales como: la individuación del delito asociativo; la autorización de escuchas telefónicas y ambientales; la incautación de bienes y su uso con fines sociales; la *carcere dura* (cárcel dura); los testigos protegidos; los *pentiti* y también; otros instrumentos jurídicos que integran las políticas contra la ilegalidad mafiosa. Posteriormente, la sección 5.2.2 tiene como objetivo examinar la cooperación que se ha desarrollado entre la UE e Italia para enfrentar a la criminalidad

organizada transnacional. Como parte de este tema, también se evidenciará la manera en que se llevan a cabo las diversas operaciones policíacas y de investigación entre las distintas instituciones de seguridad de países europeos; con el fin de distinguir claramente el funcionamiento de sus modelos de cooperación. Y finalmente, el presente subcapítulo concluirá con un abordaje acerca de las propuestas que han sido realizadas por algunos expertos en el tema, con el fin de reducir los puntos débiles de la estrategia de seguridad italiana y fortalecer sus resultados.

5.2.1 Actos discursivos y leyes nacionales: evolución normativa e institucional

La lucha antimafia en Italia se distingue actualmente como uno de los aspectos de mayor preponderancia judicial a nivel internacional. Es bien sabido que, diversos jueces italianos han logrado procesar a importantes capos del mundo mafioso; históricas figuras de los violentos sucesos *stragisti* (de matanzas) en Italia –principalmente desarrollados entre las décadas de 1980 y 1990–, tales como Tottò Riina, Giovanni Brusca, Bernardo Provenzano y Leoluca Bagarella, entre muchos otros. Dichos personajes de la esfera criminal italiana han sido detenidos y procesados –luego de ser por varios años los delincuentes más buscados y temidos del país– como resultado de los ajustes normativos de la estrategia contra la criminalidad organizada, llevada a cabo en Italia desde hace varias décadas.

Empero, se debe tener en cuenta que la individuación del delito asociativo, las interceptaciones telefónicas y ambientales, las entregas protegidas, la *carcere dura*, el *pentitismo*, la confiscación de bienes provenientes de capitales mafiosos y su uso social, la protección de testigos y también, las disposiciones para la prevención de la delincuencia, no surgieron del vacío. Estas modificaciones normativas se crearon como resultado de un largo y violento camino de adecuación de instrumentos para enfrentar de manera más adecuada a la criminalidad mafiosa y sus consecuencias.

Por tanto, dichas reformas judiciales y legislativas constituyen la aportación histórica más importante del proceso antimafia; el cuál comenzó con una lucha frontal establecida por parte de la mafia contra el Estado y, donde diversos personajes se involucraron en el desarrollo de dichas políticas. En ese sentido, el cúmulo de elementos que componen actualmente la iniciativa italiana para enfrentar a la delincuencia organizada fue cimentado a partir de la intervención directa y el constante trabajo de muchos actores, quienes pugnaron por que la problemática mafiosa fuese puesta en el centro de las prioridades estatales y también, que se le identificara como una cuestión multidisciplinaria que debía ser atendida para fomentar el bienestar

V. Estudio de Caso: Italia

de toda la sociedad –y no solo de aquellas comunidades del Mezzogiorno, como muchas veces se hubiese propuesto–.

Pues bien, serían entonces las manifestaciones públicas y documentales emitidas por Paolo Borsellino, Giovanni Falcone, Carlo Alberto Dalla Chiesa y Pio La Torre, entre otras; las cuáles motivarían un cambio sustantivo en el enfoque del asunto mafioso en Italia. Sin embargo, fueron sus arteros asesinatos –llevados a cabo por destacados miembros de la Cosa Nostra– los cuáles generaron transformaciones profundas en la postura de la sociedad respecto a la autoridad de los grupos ilegales establecidos en el sur de Italia, pero presentes ya en la totalidad del territorio nacional. En otras palabras, la tragedia permeada a la sociedad a partir de las muertes de estos destacados personajes, permitió que su arduo trabajo con respecto al combate de los esquemas de poder alternativo al Estado fuese –además de integrado como política nacional– enarbolado como una causa social; donde diversas organizaciones civiles surgieron para respaldar dichos esfuerzos y presionar al gobierno en su cumplimiento.

En ese sentido, el presente apartado está dedicado al estudio de la lucha antimafia en Italia y precisamente, en virtud de ello resulta necesario abordar este tema en dos vertientes específicas, a saber: 1) los actos discursivos llevados a cabo por parte de los protagonistas contemporáneos de la estrategia estatal de combate contra la criminalidad organizada, para establecer los parámetros que darían lugar a las principales modificaciones institucionales, judiciales y legislativas en comento y posteriormente; 2) las leyes que se establecieron como parte de las políticas en contra de agrupaciones mafiosas y sus miembros.

Empero, antes de comenzar con el desarrollo del presente apartado es necesario puntualizar ciertos elementos específicos acerca de los actos discursivos y el proceso de *securitización* en Italia. Como se abordó en la sección 4.2.1 de este documento –dedicada específicamente al análisis de los actos discursivos y cambios normativos realizados en el caso mexicano–, se debe tener en cuenta que en cualquier proceso de *securitización* los actores predominantes sostienen sus actos discursivos en argumentos y explicaciones de la realidad nacional que se basan en el posicionamiento político de sus intereses personales o de grupo. En otras palabras, cuando un actor logra securitizar una cuestión todas las explicaciones relativas a dicha problemática de seguridad –tanto referencias conceptuales como medidas emergentes– serán resultado directo de sus intenciones descriptivas particulares; las cuáles no necesariamente estarán basadas en las características reales de la situación securitizada, pero sí en su estrategia política individual.

Por ejemplo, para el caso italiano se debe tener en cuenta a lo largo del presente apartado que los actores securitizantes predominantes atribuyeron características específicas al crimen organizado de tipo mafioso y que con ello, también proporcionaron medidas tentativas para solventar la cuestión de seguridad que aquel

país enfrentaba. Entonces, se puede decir que los principales actores securitizantes –Borsellino, Falcone, Dalla Chiesa y La Torre– definieron a la criminalidad organizada de tipo mafioso y las estrategias para combatirla tomando como base sus propios intereses individuales o grupales, sin que ello demerite las explicaciones conceptuales proporcionadas en sí mismas o las respuestas gubernamentales propuestas por ellos. Por tanto, las intenciones descriptivas del actor securitizante deben ser consideradas cuando se revisan sus actos discursivos; pues aquellos se explican a partir de la agenda política individual de cada actor y justifican las medidas de emergencia propuestas para la cuestión.

En Italia, los actores securitizantes predominantes presentan al crimen organizado como una problemática que surge de las estructuras de organización más básicas como resultado de la desatención gubernamental y que afecta a la totalidad de la población nacional –con el fin de descartar explicaciones basadas en una supuesta tendencia criminal particular de la población sureña–; por ende, las respuestas que se proponen para combatir a dichos grupos se basan en políticas nacionales, sistemas penales particulares y colaboración policíaca. Por su parte, la sociedad italiana basa su enfoque anticrimen en la defensa de sus miembros y la protección de sus comunidades; por tanto, respalda la perspectiva de los actores predominantes y la utiliza como herramienta de presión social. Por su parte, la Unión Europea persigue la erradicación de modelos criminales en la región y respalda los proyectos de participación social y cooperación regional; con lo cuál se identifica con las respuestas conceptuales y propuestas normativas provistas por los actores securitizantes.

Por consiguiente –sin demeritar en ningún sentido la situación de seguridad que se experimentó en Italia desde la década de 1980 a causa de la actividad mafiosa–, se debe distinguir que las explicaciones provistas por los actores que securitizaron efectivamente la cuestión criminal se deben a intenciones descriptivas particulares; las cuáles se basan en sus intereses personales o de grupo. Por ende, mientras se analizan los actos discursivos presentados a continuación, debe considerarse el sesgo que se desprende de la estrategia política de cada actor particular.

Entonces, resulta congruente iniciar esta sección con el análisis de los actos discursivos de aquellas personas que inicialmente delinearon la ofensiva antimafia del Estado; impulsada de manera intensa desde inicios de la década de 1980. El primero de esos personajes es el miembro más distinguido del *Partito Comunista Italiano* –Partido Comunista Italiano, (PCI)– Pio La Torre, quien desde el inicio de su carrera estuvo interesado en mejorar las condiciones de aquellas personas más desprotegidas –campesinos, obreros, familias de escasos recursos y trabajadores–, especialmente en su región natal: Sicilia. Por tanto, en diversas confederaciones sindicales desempeñó una destacada lucha por los derechos de los campesinos y otros trabajadores del sur italiano. Sin embargo, la trayectoria de La Torre resultó aún más

sobresaliente cuando –como parte de su labor dentro del Parlamento italiano y, siendo diputado nacional por el PCI– se integró a la Comisión Parlamentaria de Investigación acerca de la mafia²⁰⁹.

Lo anterior se debe a que, La Torre se involucró activamente en la propuesta de iniciativas que pudiesen disminuir el impacto de la mafia en la estructura estatal italiana y establecer nuevos mecanismos de persecución criminal. El ejemplo más indicado de ello, es la propuesta de ley que este diputado presentó en el año de 1980 para crear el delito de asociación de tipo mafioso (*associazione di tipo mafioso*) dentro del código penal –también conocido como delito de actividad mafiosa (*reato di attività mafiosa*) o delito asociativo (*reato associativo*)– y perseguir más eficazmente los bienes obtenidos por parte de agrupaciones ilegales²¹⁰. Dicha iniciativa –de naturaleza muy polémica en el país y generadora de sendos debates acerca de la necesidad de aprobar normas adicionales a aquella de la asociación para delinquir (*associazione per delinquere*), presente ya en el código penal– se encontraba íntimamente relacionada con la línea discursiva que La Torre había venido desarrollando desde hacía varios años y también, con las iniciativas que él consideraba necesario aprobar en Italia para enfrentar a las mafias.

Pio La Torre se había expresado en varias ocasiones a favor de un intenso combate estatal en contra de las organizaciones criminales; justificando sus propuestas en un agudo análisis histórico acerca de los orígenes agrarios de las mafias y sus vinculaciones contemporáneas con el mundo político. De tal manera, el diputado del PCI afirmaba que: “la mafia, históricamente, en Sicilia ha llevado a cabo la función de instrumento extra-legal de represión en contra del movimiento campesino y al servicio del bloque agrario”²¹¹. Por tanto, La Torre identificaba al poder mafioso como aquella autoridad transferida al *gabelloto* dentro del esquema feudal del *Mezzogiorno* italiano, por parte del propietario agrarista. De tal manera, el *gabelloto* adquiriría un control absoluto sobre todo aquello que pudiese suceder al interior de la región y, hacía valer su poder sobre los campesinos por medio de grupos armados a su disposición.

Ahora bien, La Torre sostenía que dichas características primarias de las agrupaciones mafiosas se habían ido transformado con el tiempo; hasta que aquellas redes de autoridad alternativa en las regiones del *Mezzogiorno*, se convirtieron en parte fundamental de las esferas de poder legal en Italia –como resultado de diversos procesos de tipo clientelar–. Es así que, el diputado del PCI identificaba a la mafia como una problemática de serias dimensiones para la sociedad italiana y, criticaba fuertemente los instrumentos legales con los cuáles se contaba hasta ese momento para enfrentar dicha cuestión criminal. Entonces, La

²⁰⁹ Renda, Francesco. *Per far rivivere la memoria di Pio La Torre*. Incluido en: *A Sud' Europa*. Centro di Studi e Iniziative Culturali “Pio La Torre” - Onlus. Anno 4. No. 29. 2 Agosto, 2010. p. 3.

²¹⁰ *La legge Rognoni-La Torre*. Archivio Digitale Pio La Torre. <http://archiviopiolatorre.camera.it/l-impegno-parlamentare-nazionale/legge-rognoni-la-torre> Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.

²¹¹ La Torre, Pio. *Luciano Leggio: Latitante di Stato?* Incluido en: *A Sud' Europa. op. cit.*, p. 29.

Torre sostenía: “la verdad es que en diez años de ‘acción Antimafia’ la única disposición adoptada es la ley especial para las medidas de policía y la *estancia obligada*²¹². Es necesaria una acción coherente para realizar una profunda renovación de las estructuras económicas, sociales y políticas de la Sicilia”²¹³.

Por tanto, Pio La Torre consideraba que las políticas anticrimen disponibles eran claramente insuficientes para enfrentar aquella situación; la cuál para muchos aparentaba ser una dificultad imposible de resolver – debido principalmente al poder y al arraigo cultural y social de los mafiosos en el sur de Italia–. Empero, el diputado en comento aseguraba públicamente que la derrota de las agrupaciones criminales organizadas sería posible cuando se trabajara en común para lograrlo²¹⁴; a través de una transformación integral de la estructura del Estado. En sus propias palabras, la ofensiva anticrimen “significa continuar, sin pausa, la lucha contra el mal gobierno, la corrupción, el clientelismo en Palermo y en toda la isla, pero estableciendo una conexión siempre muy clara y directa con la lucha más general por el saneamiento y la renovación del Estado italiano”²¹⁵. Consecuentemente, La Torre proponía que la cuestión mafiosa no era únicamente un tema pendiente en la agenda del *Mezzogiorno*; sino que debía ser atendida primero en la dimensión local y luego, formar parte de una iniciativa nacional, donde se contemplaran la totalidad de los aspectos pendientes en la organización estatal.

Para aquellos años, las propuestas de Pio La Torre resultaban interesantes en ciertos ámbitos de la sociedad y eran respaldadas por algunos otros miembros del sector político italiano. Empero, al mismo tiempo podían considerarse declaraciones sumamente delicadas para una época en la cuál la Cosa Nostra era una fuerza avasallante, capaz de detener a cualquier personaje que se expresara peligrosamente en contra de sus intereses. Por ello, el 30 de Abril de 1982 el diputado fue sorprendido por un artero atentado mientras se dirigía a la sede del PCI en Palermo; el auto en el cuál viajaba La Torre –junto con su compañero de partido, Rosario Di Salvo– fue atacado por varios agresores y los disparos le ocasionaron

²¹² Cabe mencionar que la *estancia obligada (soggiorno obbligato)* consiste en una medida establecida en el año de 1956, con el fin de crear un esquema de vigilancia especial para casos de delinquentes peligrosos. Posteriormente, esta ley se aplicaría también a aquellos sujetos identificados como participantes de organizaciones criminales de tipo mafioso. Su objetivo consiste en establecer al delincuente por un cierto periodo de tiempo en un lugar vigilado; para evitar que lleve a cabo un acto criminal específico o escape de la acción del Estado. Actualmente la ley sigue estando vigente, aunque diversas organizaciones del norte italiano se manifiestan abiertamente en su contra, puesto que la consideran responsable de la migración mafiosa hacia las ciudades norteñas del país. Fuente: *Soggiorno Obbligato: Le Proposte della Legga Nord*. Lega Nord per l’Indipendenza della Padania. Segreteria Politica Federale. pp. 1-2. http://www.padaniaoffice.org/pdf/giustizia_immigraz/doc_politici/soggiorno_obbligato.pdf Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.

²¹³ La Torre, Pio. *op. cit.*, p. 31.

²¹⁴ Al respecto se puede mencionar la famosa frase del diputado La Torre, cuando aseveraba: “Lo sé... lo sé que para ustedes la mafia parece una ola imposible de detener... pero la mafia se puede frenar... y juntos la frenaremos”. Fuente: Vindigni, Patrizia. *L’Onda di Pio La Torre*. Stampa Critica. 30 Settembre, 2012. http://www.stampacritica.it/Attualita/Voci/2012/9/30_LOnda_di_Pio_La_Torre.html Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.

²¹⁵ La Torre, Pio. *op. cit.*, p. 32.

V. Estudio de Caso: Italia

una muerte inmediata. Aunque en su momento se contemplaron diversos móviles para el asesinato, años después se confirmó –a través de declaraciones de un *pentito*– que fue Totò Riina –líder de la Cosa Nostra en aquel tiempo– quien ordenó los hechos, como represalia ante la propuesta de ley presentada por el diputado dos años antes²¹⁶.

De tal manera, a La Torre se le considera desde aquel momento como la primera de las figuras históricas que estableció claramente la gravedad de la cuestión mafiosa; en tanto tema de primera línea a nivel nacional. Al mismo tiempo, se destaca al diputado por su novedosa iniciativa de ley que identificaría –como nunca antes se hubiese podido pensar en Italia– el ser mafioso como un delito en sí mismo y, también buscaría afectar los bienes provenientes del capital ilegal²¹⁷. En tales condiciones, el asesinato de Pio La Torre generó diversas manifestaciones de descontento ante el poderío que la mafia siciliana desplegaba sin temor alguno y así, comenzó a discutirse públicamente la importancia de enfrentar a las agrupaciones mafiosas de manera frontal. En virtud de lo anterior, la sociedad italiana se identificó positivamente con un servidor público, quien mostró interés legítimo en modificar el sistema que mantenía a las mafias como auténticos regentes *de facto* en varias localidades.

Por su parte, sería el general Carlo Alberto Dalla Chiesa quien reconocería inmediatamente la coincidencia de ideas que le unía con Pio La Torre²¹⁸. Y precisamente ello resultaba un elemento de gran trascendencia histórica; considerando que Dalla Chiesa había sido recientemente nombrado Prefecto de Palermo y ofrecía su primer discurso oficial el 1º de Mayo de 1982 –día posterior al asesinato de La Torre–. Es así que, Dalla Chiesa había sido convocado para dicho cargo en Palermo como resultado de su sobresaliente desempeño previo como encargado de la lucha antiterrorista²¹⁹ y por ello, se esperaba que fuese el único

²¹⁶ Palermo: 30 aprile 1982 l'omicidio di Pio La Torre. Trentanni di dubbi e misteri. Mediterraneannews. <http://mediterraneanews.org/2012/04/palermo-30-aprile-1982-lomicidio-di-pio-la-torre-trentanni-di-dubbi-e-misteri/> Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.

²¹⁷ Bolzoni, Attilio. *La Torre, dalla Chiesa, Falcone, Borsellino. Quattro uomini soli uccisi dalla mafia*. La Repubblica. 08 Aprile, 2012. http://www.repubblica.it/cronaca/2012/04/08/news/falcone_borsellino_la_torre_dalla_chiesa-32953499/ Consultado: Miércoles 16 de Enero de 2013.

²¹⁸ Es importante puntualizar, que el general Dalla Chiesa declaró a la prensa que el trabajo antimafia de Pio La Torre significó la labor de toda una vida y también, que su muerte estaba directamente vinculada con la propuesta de ley presentada para establecer la asociación mafiosa como un delito. Fuente: Bocca, Giorgio. *Dalla Chiesa, l'ultima intervista a Giorgio Bocca*. La Repubblica. Cronaca. 10 Agosto, 1982. http://www.repubblica.it/cronaca/2012/09/03/news/dalla_chiesta_ultima_intervista_bocca-41889663/ Consultado: Miércoles 23 de Enero de 2013.

²¹⁹ Respecto a la trayectoria del general Carlo Alberto Dalla Chiesa –previa a su nombramiento como Prefecto de Palermo–, es significativo mencionar algunos detalles: primero, que casi al inicio de su carrera y durante un breve periodo Dalla Chiesa se estableció en Corleone, Sicilia; dirigiendo acciones militares en contra de algunos criminales locales, Luciano Leggio entre ellos. En el año de 1966 regresó a la isla siciliana, para desempeñar responsabilidades como Coronel de la Legión en Palermo. Durante ese periodo logró algunas exitosas detenciones de jefes sicilianos de la mafia y demostró capacidades para enfrentar dicho complejo fenómeno delictivo. Empero, en el año 1973 se le transfirió para dirigir la Brigada de Torino, como parte de la lucha antiterrorista. De tal suerte, Dalla Chiesa enfrentó a las *Brigate Rosse* (Brigadas Rojas) –grupo terrorista de izquierda que buscaba imponer el comunismo en Italia– y

capaz de frenar exitosamente el avasallante poderío que la Cosa Nostra desplegaba en toda la isla siciliana.

El general Dalla Chiesa expresó desde el inicio de su gestión en Palermo una postura muy cercana a aquella del diputado La Torre; pues a través de sus actos discursivos hacía evidente la necesidad de devolver a las instituciones italianas su autoridad sobre la región siciliana y así, evitar el imperio de la ley mafiosa. Por ejemplo, el general apuntaba: “si es verdad que existe un poder, ese poder es solo aquel del Estado, de sus instituciones y de sus leyes; no podemos delegar más este poder ni a los prevaricadores, ni a los prepotentes, ni a los deshonestos”²²⁰. Es decir, la intención de Dalla Chiesa estaba vinculada con la reestructuración local de las capacidades estatales y, ello lo llevó a solicitar inmediatamente se le otorgaran las capacidades de coordinación de la misión antimafia que se le habían ofrecido en un inicio²²¹. Sin embargo, dichas atribuciones jamás le fueron otorgadas durante su breve gestión en Palermo.

El general a cargo de la lucha contra la Cosa Nostra, estaba convencido que gran parte del apoyo que la mafia recibía por parte de sus comunidades de origen implicaba una respuesta a la defensa que dicha agrupación criminal realizaba de sus derechos más básicos²²² y por ello, aseguraba que era posible derrotar a los mafiosos por medio de políticas aplicadas directamente en la sociedad –a través del reconocimiento y respeto pleno de las necesidades sociales primarias–. Lo anterior se vinculaba con el planteamiento social que Dalla Chiesa sostenía; pues –al contrario de la gran mayoría de los políticos italianos– consideraba que las comunidades sicilianas tenían la voluntad real de liberarse del poder mafioso y respetar las reglas²²³. Dichos argumentos resultaron de gran importancia para la estrategia que este militar buscaba desarrollar en Sicilia; pues sostenía que la problemática delictiva del *Mezzogiorno* italiano podía ser solucionada desde su interior –por medio de una injerencia directa de las autoridades del Estado para modificar las condiciones de vida de sus habitantes y de tal manera, eliminar la referencia positiva que se tenía de la mafia–.

Empero, aún con todos los elementos de apoyo que identificaba en la sociedad siciliana como oportunidades para disminuir la influencia de las organizaciones mafiosas; el Prefecto de Palermo estaba

obtuvo excelentes resultados, tales como las detenciones de algunos líderes centrales del movimiento. Finalmente, vale la pena agregar que su nuevo cargo como Prefecto de Palermo le fue notificado al general Dalla Chiesa en Marzo de 1982. Fuente: *Nota Biografica. Gen. C.A. Carlo Alberto Dalla Chiesa*. Ministero della Difesa. Carabinieri. <http://www.carabinieri.it/Internet/Arma/Curiosita/Non+tutti+sanno+che/D/3+D.htm> Consultado: Miércoles 16 de Enero de 2013.

²²⁰ Dalla Chiesa, Carlo Alberto. *Incontro con i Maestri del Lavoro a Palermo*. 1 Maggio, 1982. http://www.villacontarini.com/PDF/Discorso_sul_potere_Dalla_Chiesa.pdf Consultado: Miércoles 23 de Enero de 2013.

²²¹ *Nota Biografica. Gen. C.A. Carlo Alberto Dalla Chiesa. op. cit.*

²²² Bocca, Giorgio. *op. cit.*

²²³ Dalla Chiesa, Carlo Alberto. *op. cit.*

consciente que dichas redes criminales no podrían ser desarticuladas de manera sencilla o inmediata. Por tanto, Dalla Chiesa reconocía: “ciertamente no he venido [a Palermo] para derrotar a la mafia, porque al fenómeno mafioso no se le puede derrotar en una batalla campal, en una guerra relámpago, en una incursión improvisada. Sin embargo, me gustaría lograr contenerlo, para luego derrotarlo”²²⁴. En ese sentido, el general sabía que el enemigo mafioso contaba con múltiples ventajas frente a las autoridades del Estado y por tanto, que no sería posible enfrentarlo con herramientas comunes de tipo jurídico o policíaco. Es así que, resultaba necesario debilitar primero su estructura, contener sus capacidades y bloquear sus contactos con la política; de tal modo, sería más factible destruirlo progresivamente.

Es así que, Carlo Alberto Dalla Chiesa estaba resuelto a enfrentarse a la estructura mafiosa de la Cosa Nostra con la misma determinación que lo hiciera en su momento contra el terrorismo y para ello, comenzó con la detención de diversos miembros importantes de esa agrupación delictiva. Además, el general desarrolló sendas investigaciones para establecer la distribución territorial, estructura organizacional y contactos de la mafia siciliana con la política; pesquisas a través de las cuáles logró también definir la identidad de sus principales jefes y por ende, amenazó la estabilidad de las familias criminales de la región²²⁵. Sin embargo, aquellas células mafiosas reaccionarían violentamente ante la estrategia del militar en cuestión y, el 10 de Agosto de 1982 advirtieron anónimamente a los medios de comunicación que la *Operazione Carlo Alberto* (Operación Carlo Alberto) estaba cercana a su conclusión²²⁶. El mensaje en cuestión –incomprendido en aquel momento– se refería a un atentado violento en contra del general Dalla Chiesa; el cuál tuvo lugar el 3 de Septiembre del mismo año y, concluyó con su asesinato a tiros mientras se dirigía a casa.

El crimen orquestado en contra de Dalla Chiesa²²⁷ –quien muere junto con su esposa y su escolta personal– fue inmediatamente relacionado con su tarea antimafia y la sociedad siciliana inundó el ámbito

²²⁴ *Nota Biografica. Gen. C.A. Carlo Alberto Dalla Chiesa. op. cit.*

²²⁵ *idem.*

²²⁶ Resulta importante mencionar que los grupos mafiosos sicilianos solían informar a los medios de comunicación previamente acerca de sus venganzas contra servidores públicos que interferían con sus actividades; lo cuál podría ser interpretado como una forma de demostrar su poder. Aún cuando el mensaje sobre el atentado que se orquestaba contra el Prefecto de Palermo fue recibido con antelación, no se tomó en cuenta en aquel momento. Empero, a partir de la muerte del general Dalla Chiesa esas palabras han sido rescatadas por varios medios de comunicación; especialmente cuando el 5 de Septiembre los asesinos de Dalla Chiesa confirmaron a un diario local que la misma operación había sido concluida. Fuente: Egidi, Daria. *Dalla Chiesa: Morte di un Generale*. Corriere Della Sera. <http://cinquantamila.corriere.it/storyTellerThread.php?threadId=carloalbertodallachiesa> Consultado: Jueves 24 de Enero de 2013; *Nota Biografica. Gen. C.A. Carlo Alberto Dalla Chiesa. op. cit.*

²²⁷ Se debe puntualizar, que las autoridades sicilianas identificaron inmediatamente el asesinato de Dalla Chiesa como uno proveniente de las filas de la Cosa Nostra –específicamente planeado por Totò Riina, Bernardo Provenzano y otros líderes de la escena criminal siciliana–. Sin embargo, fue hasta el año de 2002 cuando se identificó a Vincenzo Galatolo y Nino Mandonia como los asesinos materiales y fueron condenados a cadena perpetua; junto con Francesco Anzelmio y Calogero Ganci, a quienes les fueron imputados únicamente 14 años de prisión. Fuente: Marsala, Alessandro. *In ricordo di Carlo Alberto Dalla Chiesa, ucciso 30 anni fa dalla mafia*. Il Moderatore. 02 Settembre, 2012.

público con críticas al gobierno local por haber permitido la muerte del general –ya sea por omisión o incluso, encubrimiento–. Desde el funeral hasta las calles de la ciudad de Palermo, la protesta se hizo presente²²⁸ y diversas organizaciones civiles se establecieron entonces para cuestionar a las autoridades de la isla y manifestar su descontento por la amplia influencia mafiosa desplegada a lo largo del territorio. Como resultado, la presión social palermitana motivó un significativo suceso legislativo –con repercusiones de largo alcance– y, el 13 de Septiembre de 1982 se aprobó finalmente en el Parlamento italiano la Ley Rognoni-La Torre; aquella propuesta presentada dos años antes por Pio La Torre para enfrentar a las mafias de manera más eficaz y, que le hubiese costado la vida.

Pues bien, solamente después de los asesinatos de La Torre y Dalla Chiesa fue posible movilizar la voluntad política necesaria para promulgar la ley antes mencionada; a través de la cuál se estableció el artículo 416 bis y se instauró formalmente el delito de asociación de tipo mafioso²²⁹. Aún cuando será más adelante dentro del presente capítulo que se aborde el contenido particular de esta norma, vale la pena recordar aquí que el artículo en comento ha resultado central para dar lugar al resto de las iniciativas que hoy forman parte de la estrategia antimafia en Italia. Igualmente, se debe reconocer que la Ley Rognoni-La Torre resulta el instrumento más importante que dará forma a las actividades jurídicas emprendidas desde aquel año en adelante para enfrentar a la Cosa Nostra y disminuir su poder. Sin el artículo 416 bis, actualmente los líderes mafiosos podrían librarse fácilmente de las acusaciones emprendidas en su contra en procesos judiciales –tal como lo hacían en el pasado– y, ello dificultaría aún más la lucha contra la criminalidad organizada.

Consecuentemente, se puede inferir que los actos discursivos de Pio La Torre y Carlo Alberto Dalla Chiesa forman parte del proceso histórico de construcción de las políticas para enfrentar a las mafias en Italia. Asimismo, la respuesta ciudadana manifestada luego de sus asesinatos de manera extendida en la isla siciliana, funcionó como instrumento de presión política para exigir modificaciones sustantivas en la estrategia estatal contra la criminalidad. Empero, al mismo tiempo se debe reconocer que dichas muestras de interés por parte de la comunidad siciliana con el fin de dismantelar al poder mafioso establecieron un precedente de gran valor y utilidad, pues algunos años después aquellas protestas se generalizarían a lo largo del país a propósito de dos de los hombres de mayor importancia en la ofensiva gubernamental antimafia: Giovanni Falcone y Paolo Borsellino.

<http://www.ilmoderatore.it/2012/09/02/in-ricordo-di-carlo-alberto-dalla-chiesa-ucciso-30-anni-fa-dalla-mafia/>

Consultado: Jueves 24 de Enero de 2013.

²²⁸ Egidi, Daria. *op. cit.*

²²⁹ *La legge Rognoni-La Torre. op. cit.*

Por un lado, Giovanni Falcone siempre demostró gran interés por liberar a la isla siciliana –su tierra natal– de la influencia mafiosa; así como de los íntimos vínculos que varios políticos locales habían desarrollado con aquellos grupos delictivos, a cambio de favores electorales. Como cualquier palermitano, Falcone experimentó de cerca la realidad criminal del *Mezzogiorno* italiano y jamás estuvo de acuerdo con aquellos que consideraban a la mafia como un fenómeno cultural propio de la región; el cuál no podía ser eliminado de sus comunidades²³⁰. Contrariamente, el magistrado sostenía: “cierto, deberemos todavía confrontarnos por largo tiempo con la criminalidad organizada de tipo mafioso. Por largo tiempo, no por la eternidad: porque la mafia es un fenómeno humano y como todos los fenómenos humanos tiene un principio, una evolución y tendrá entonces también un final”²³¹. En ese sentido, se puede comprender que según Falcone la mafia sería un enemigo complejo de enfrentar para el Estado italiano; pero no dudaba de la posibilidad de combatirlo y dirigirlo progresivamente, a su completa desaparición.

Asimismo, Falcone sabía que las familias criminales en Sicilia formaban “(...) una organización mafiosa, Cosa Nostra, de dimensiones y de potencia inusitadas, con notable capacidad de infiltración en las instituciones y en el tejido social”²³². Por tanto, para él la mafia resultaba una problemática de severas consecuencias y ello exigía realizar un trabajo arduo desde la trinchera judicial para debilitar su estructura. Es por ello que, a partir de 1979 –año en el cuál ingresó formalmente como miembro de la Oficina de Instrucción (*Ufficio Istruzione*, encargada de llevar a cabo las investigaciones para la Procuraduría de Palermo)– dedicó su labor profesional a la resolución de casos concernientes a la mafia y sus vínculos con el mundo empresarial, político y financiero.

El magistrado Falcone estaba convencido que “cada investigación revela un poco más del mapa de la mafia”²³³; es por ello que buscó nuevos instrumentos para fortalecer sus expedientes y establecer con precisión los elementos que definían las actividades mafiosas. Con el objetivo de generar mejores investigaciones que fuesen capaces de sustentar los casos establecidos en contra de miembros de la Cosa Nostra –quienes tradicionalmente esquivaban el ejercicio de la ley por falta de pruebas–, Falcone decidió llevar a cabo pesquisas de tipo patrimonial –a nivel nacional e internacional– para rastrear más efectivamente la ruta de los capitales ilegales y de tal manera, vincular a otros actores periféricos en la

²³⁰ *Giovanni Falcone*. The Telegraph. 25 May, 1992. <http://www.telegraph.co.uk/news/obituaries/law-obituaries/5367721/Giovanni-Falcone.html> Consultado: Viernes 25 de Enero de 2013.

²³¹ Falcone, Giovanni. *Non lasciateci soli*. Incluido en: Mascali, Antonella (comp.). *Le ultime parole di Falcone e Borsellino*. Chiarelettere Editore. Milano, Italia. 2012. p. 5.

²³² Falcone, Giovanni. *La mafia non è invincibile*. Consultado en: Scarpinato, Roberto. *Prefazione*. Incluido en: *ibid.*, pp. XLI-XLII.

²³³ *Giovanni Falcone. op. cit.*

trama delictiva²³⁴. Es así como este juez de instrucción comenzó a darse a conocer dentro del escenario antimafia de Palermo y también, como abordó los métodos investigativos que serían en el futuro una avanzada tendencia judicial a nivel internacional.

Paralelamente, el juez Antonino Caponnetto –encargado de la Oficina de Instrucción de Palermo a partir de 1983– estaba cierto que resultaba necesaria la creación de un grupo de jueces de instrucción específicamente dedicados a realizar investigaciones coordinadas acerca de la cuestión mafiosa; quienes además pudieran respaldar conjuntamente sus hallazgos y conclusiones –sin poner en riesgo de venganza mafiosa a ninguno de sus miembros de manera particular–²³⁵. Entonces, Caponnetto creó formalmente el *pool antimafia*²³⁶ (asociación antimafia) e integró dentro del mismo a Giovanni Falcone y Paolo Borsellino. con el fin de profundizar el combate judicial contra la mafia palermitana y procesar a los integrantes de la Cosa Nostra. Como parte de este sobresaliente grupo de magistrados, Falcone colaboró activamente en el histórico *maxiproceso* del año de 1986 establecido contra la mafia siciliana; dentro del cuál se lograron declarar elevadas penas de cárcel a cientos de personas procesadas por delitos relacionados con asociación mafiosa para delinquir.

Tal como se explica en el capítulo tercero del presente trabajo de investigación –donde se aborda a profundidad el *maxiproceso* palermitano–, la contribución de Falcone resultó básica para concretar este significativo antecedente jurídico en la ofensiva contra la mafia y al mismo tiempo, para obtener las valiosas declaraciones del *pentito* siciliano Tomasso Buscetta²³⁷ –las cuáles sustentaron gran parte del juicio en comento–. Al mismo tiempo, el *maxiproceso* respaldó certeramente la premisa de Falcone respecto al abordaje de la mafia como una delincuencia de características especiales; pues él argumentaba que la Cosa Nostra era una organización con estructura “centralizada, con el poder concentrado en la cúspide y unitaria”²³⁸. La premisa anterior fue confirmada a través de las declaraciones de Buscetta y, ello permitió

²³⁴ *Biografia.* Fondazione Giovanni e Francesca Falcone. http://www.fondazionefalcone.org/page.php?id_area=19&id_archivio=34 Consultado: Viernes 25 de Enero de 2013.

²³⁵ *idem.*

²³⁶ Cabe mencionar que, además de Falcone y Borsellino, otros de los miembros del *pool antimafia* fueron Leonardo Guarnotta y Giuseppe Di Lello; quienes también participaron activamente en la elaboración de investigaciones judiciales para fundamentar el *maxiproceso* palermitano. Fuente: Scarpinato, Roberto. *op. cit.*, p. XLVI.

²³⁷ Se debe mencionar que aquellas declaraciones de Buscetta dieron lugar al llamado *teorema Buscetta* (teorema Buscetta) el cuál hace referencia a la toma de decisiones al interior de la Cosa Nostra. Según palabras de este *pentito*, la llamada Cuppola (Cúpula) de la mafia siciliana se reunía para decidir cuestiones de importancia de manera colegiada –incluyendo los homicidios de personajes políticos, policíacos o judiciales–; lo cuál revelaba una estructura organizada y estratificada, a diferencia de la presunción que se hacía previamente acerca de la Cosa Nostra como un ente difuso. Fuente: Dino, Martirano. *Brusca: non nego il teorema Buscetta*. Il Corriere Della Sera. 25 Settembre, 1997. http://archivistorico.corriere.it/1997/settembre/25/Brusca_non_nego_teorema_Buscetta_co_0_97092511957.shtml

Consultado: Martes 29 de Enero de 2013.

²³⁸ Manenti, Maria Elena. *Ricordare per educare al futuro*. Antimafia Duemila. 1 Febbraio, 2012. <http://www.antimafiaduemila.com/2012020135537/primo-piano/ricordare-per-educare-al-futuro.html> Consultado: Miércoles 30 de Enero de 2013.

que se pudiese ratificar a la mafia como una delincuencia que guarda amplias diferencias con aquella de tipo común; lo cuál por tanto exige la utilización de medidas particulares para enfrentarla de manera concreta.

Es aquí que, las sentencias del *maxiproceso* establecieron un primordial fundamento judicial para el combate de las organizaciones delictivas de tipo mafioso en Italia e implicaron también, un gran avance en términos paradigmáticos; pues por primera vez la Cosa Nostra –en aquel momento, la más potente organización criminal en el país– había sido expuesta públicamente y sus principales integrantes eran juzgados por las instancias estatales que nunca antes les hubiesen implicado riesgo alguno. Es decir, se demostraba que la mafia siciliana no era una estructura imbatible²³⁹ y que a través de un dedicado trabajo de investigación y algunas herramientas judiciales adecuadas, era posible atacar su impunidad. Sin embargo, paralelamente se debía reconocer que el juicio en comento no resolvería tajantemente la cuestión mafiosa siciliana; pues los cimientos de la Cosa Nostra no habían sido afectados de manera definitiva y aún era necesario continuar con una labor estatal ofensiva e integral en contra de sus actividades.

Así pues, el asunto anterior era comprendido a profundidad por Giovanni Falcone y consecuentemente, afirmaba que la mafia “es una hidra, con muchas cabezas más para reemplazar aquellas viejas que lograste cortar”²⁴⁰. Y es por ello que, el magistrado infería repetidamente en sus actos discursivos que la lucha contra la mafia debía ser una prioridad constante para el Estado italiano; pues la hidra criminal tenía la capacidad de recuperarse rápidamente de las embestidas judiciales y policíacas en su contra. Es así que cuando el *pool antimafia* comenzó a ser desintegrado –principalmente debido a razones políticas²⁴¹–, Falcone manifestó su descontento ante la situación y emitió diversos escritos, donde argumentaba minuciosamente las razones por las cuáles aquella instancia judicial debía mantenerse al frente de la tarea contra la mafia. No obstante, la agrupación en comento fue disuelta en Enero de 1988²⁴² y ello, evidentemente reportó consecuencias notables respecto a las tareas desarrolladas por la Procuraduría de Palermo.

²³⁹ Falcone, Giovanni. *Non lasciateci soli. op. cit.*, p. 10.

²⁴⁰ *Giovanni Falcone. op. cit.*

²⁴¹ La desintegración del *pool antimafia* palermitano es un tema que en su momento generó profundos desencuentros. Básicamente, la problemática comenzó cuando el juez Antonino Caponnetto –encargado de la Oficina de Instrucción de Palermo– por razones de edad y enfermedad solicitó su retiro del cargo, el cuál le fue concedido. La plaza vacante fue solicitada por Falcone –pues resultaba el sucesor obvio de Caponnetto–, pero las autoridades del Consejo Superior de la Magistratura palermitana rechazaron su postulación y el día 19 de Enero de 1988, dieron el puesto a Antonino Meli en su lugar –quien no comulgaba con los objetivos primordiales del *pool antimafia*–. Con lo anterior, el grupo de magistrados encargado de enfrentar a la Cosa Nostra en Sicilia fue lentamente debilitado, hasta que desapareció. Fuente: Borsellino, Paolo. *Una lezione su mafia e legalità*. Incluido en: Mascali, Antonella (comp.). *op. cit.*, p. 97.

²⁴² *Paolo Borsellino, biografía*. Fondazione Italiani. 15 Maggio, 2008. http://www.fondazioneitaliani.it/index.php?option=com_content&task=view&id=4483&Itemid=68 Consultado: Lunes 4 de Febrero de 2013.

Como era predecible, Falcone fue sujeto de un atentado el 20 de Junio de 1989 en su casa de descanso en Addaura, Palermo. Empero, la dinamita fue localizada a tiempo por elementos de su escolta y el magistrado no sufrió daño alguno²⁴³. Luego de aquella frustrada agresión contra su persona, la labor de Falcone continuaría en Roma como parte del Ministerio de Justicia (*Ministero di Grazia e Giustizia*); pues en 1991 fue nombrado Director de Asuntos Penales²⁴⁴ y como parte de aquella responsabilidad, el magistrado creó –entre otras herramientas que serán analizadas más adelante– una de las instituciones de mayor importancia en la lucha contra la delincuencia organizada italiana: la Dirección Nacional Antimafia (*Direzione Nazionale Antimafia*, DNA). Justamente acerca de ello habló Falcone en algunas entrevistas periodísticas previas, cuando se le cuestionó la razón por la cuál había aceptado aquel cargo en Roma: “para construir el palacio del antimafia (...) En Palermo he sido el albañil, he arreglado una habitación. Ahora quieren un ingeniero en Roma. Porque una habitación encalada no es suficiente”²⁴⁵. En otras palabras, Falcone sabía que su labor en el Ministerio de Justicia significaría ampliar el combate contra la mafia a la dimensión nacional y también, que ello resultaría de utilidad para enfrentar de manera más eficaz al resto de las familias criminales del *Mezzogiorno*.

Consecuentemente, la DNA –también referida como *superprocura* (superprocuraduría)– se convertiría en un ente judicial con la tarea de coordinar las actividades de una serie de procuradurías distritales, dedicadas específicamente a la cuestión antimafia. Para garantizar la funcionalidad de cada procuraduría local, Falcone garantizó que ellas dependieran de manera directa de su respectivo procurador²⁴⁶ y así, pudiesen llevar a cabo investigaciones y procesos judiciales más exitosos en contra de sujetos sospechosos de asociación mafiosa u otros delitos conexos. Aún cuando este tema será ampliamente abordado más adelante dentro del presente apartado, vale la pena puntualizar aquí que la creación de la DNA resultó un aporte central en la carrera profesional de Giovanni Falcone; pues permitió articular la lucha

²⁴³ Es necesario puntualizar que, hasta la fecha no se sabe con certeza quien haya organizado el llamado *Attentato dell'Addaura* (Atentado de Addaura). Por un lado se sospecha de la mafia siciliana, puesto que las múltiples investigaciones de Falcone afectaron los intereses de la Cosa Nostra de manera directa. Por otro lado, se ha comentado que pudo ser una agresión orquestada por rivales políticos del magistrado o algunos otros miembros de la Oficina de Instrucción de Palermo; ya que desde hacía algún tiempo se había iniciado una campaña anónima de desprestigio profesional en contra de Falcone. Finalmente, algunas otras voces han insinuado que fue el mismo Giovanni Falcone quien planeó el atentado, con el objetivo de atraer atención de las instancias gubernamentales y obtener un puesto destacado. Empero, dicho comportamiento no resulta consecuente con el proceder común del magistrado y, ha sido descartado por las instancias oficiales. Fuente: Bolzoni, Attilio. *Addaura, nuova verità sull'attentato a Falcone*. La Repubblica. 07 Maggio, 2010. http://www.repubblica.it/cronaca/2010/05/07/news/inchiesta_italiana_7_maggio-3876272/ Consultado: Martes 29 de Enero de 2013; Bianconi, Giovanni. *Capaci, il "terremoto" che cambiò il corso della politica italiana*. Il Corriere della Sera. 05 Maggio, 2012. http://www.corriere.it/cronache/speciali/2012/giovanni-falcone-venti-anni-dopo/notizie/bianconi-anniversario-falcone-pezzo-speciale_1d63cfc2-96af-11e1-a8a2-11f8cf758d5e.shtml Consultado: Martes 29 de Enero de 2013.

²⁴⁴ *Biografia. op. cit.*

²⁴⁵ Bianconi, Giovanni. *Capaci, il "terremoto" che cambiò il corso della politica italiana. op. cit.*

²⁴⁶ *Biografia. op. cit.*

antimafia de manera más esquemática y ordenada, facilitando así la estructura actual de las instancias gubernamentales con tales fines.

A pesar de la trascendencia histórica y jurídica de Giovanni Falcone –o quizá precisamente debido a ella– y aún con la gran cantidad de previsiones de seguridad tomadas luego del atentado de Addaura²⁴⁷; la mafia siciliana no se detuvo a ejecutar su venganza contra el magistrado y finalmente, el 23 de Mayo de 1992 fue asesinado junto con su esposa y tres agentes de la escolta personal. El cruento suceso se llevó a cabo por medio de una carga de 500 kilos de explosivo, los cuáles se colocaron bajo la carretera A29 –proveniente del Aeropuerto de Palermo– y se accionaron a control remoto cuando el auto de Falcone pasó sobre ellos²⁴⁸. El asesinato –también llamado *strage di Capaci* (matanza de Capaci)– generó una respuesta social jamás imaginada: organizaciones civiles, magistrados y sociedad en general, exigiendo al Estado italiano que aclare el suceso, detenga a los culpables y ante todo, evite que la mafia siciliana continúe su estrategia de terror –concentrada especialmente en *cadaveri eccellenti* (homicidios políticos) y explosiones en diversas ciudades–.

Justamente, Falcone escribió algunos textos refiriéndose a las causas verdaderas detrás del asesinato de ciertos personajes de gran importancia para la historia italiana –tales como Pio La Torre, Piersanti Mattarella y Michele Reina– y con ello, dio pie a explicar también su propia muerte: “Se muere generalmente porque se está solo o porque se ha entrado en un juego demasiado grande. Se muere usualmente porque no se dispone de las alianzas necesarias, porque se está privado de apoyo. En Sicilia la mafia golpea a los servidores del Estado a quienes el Estado no ha sido capaz de proteger”²⁴⁹.

En ese sentido, la Cosa Nostra asesinó a Falcone como una venganza directa de sus actividades realizadas como magistrado antimafia; empero, fue el Estado italiano quién lo dejó solo desde el principio, siendo igualmente responsable de su muerte. El abandono estatal se refiere al respaldo que aquella institución debió dar siempre a las tareas llevadas a cabo por sus magistrados antimafia, pero no hace alusión únicamente a aquel respaldo vinculado con fuerzas policíacas y escoltas para protección; sino a apoyo traducido en acciones, en voluntad política para respaldar la lucha contra la mafia en Palermo y

²⁴⁷ Se debe aclarar aquí que Giovanni Falcone vivió bajo fuertes medidas de seguridad desde el día en que le fue encargado su primer caso judicial relacionado con la mafia. Incluso cuando el maxiproceso estaba siendo planificado, Falcone, Borsellino y sus familias debieron ser trasladados por el periodo de un mes a la cárcel de Asinara –la cuál se encontraba en desuso–; con el fin de cuidar sus vidas durante los momentos previos a dichos juicios masivos. Asimismo, su oficina se encontraba acondicionada como un bunker –resistente incluso a ataques con bazuca– y estaba bajo vigilancia electrónica las 24 horas del día. La protección personal en su casa y en los traslados también era una cuestión habitual para Falcone. Empero, luego del atentado de Addaura las medidas de seguridad se reforzaron y dicha condición lo acompañó incluso a Roma, para realizar sus labores en el Ministerio de Justicia. Fuente: Bianconi, Giovanni. *Capaci, il “terremoto” che cambiò il corso della politica italiana. op. cit.; Giovanni Falcone. op. cit.*

²⁴⁸ Bolzoni, Attilio. *La Torre, dalla Chiesa, Falcone, Borsellino. Quattro uomini soli uccisi dalla mafia. op. cit.*

²⁴⁹ Falcone, Giovanni. *Non lasciateci soli. op. cit., p. 12.*

expandirla al nivel nacional, donde el resto de las familias criminales pudiesen ser sujetas también a la ley. Sin embargo ello no sucedió, Falcone –al igual que el resto de los *cadaveri eccellenti*– fue dejado solo en su afán por modificar el funcionamiento del Estado italiano e incluso, en su momento se promovieron contra él diversos enconos políticos al interior de la Oficina de Instrucción, los cuáles lograron disolver al *pool antimafia* y desplazar al magistrado de su responsabilidad en aquella instancia.

Consecuentemente, para la sociedad civil resultaba evidente –como lo sigue siendo ahora– que el asesinato de Falcone respondía a la indiferencia absoluta del Estado ante lo que se vivía en Palermo y en otras regiones del *Mezzogiorno*; a la inmovilidad que las instituciones mostraban ante la imperiosa necesidad de modificar las condiciones sociales y políticas en aquellas zonas. Lo anterior, fue seriamente expresado por la sociedad civil luego de la *strage di Capaci*. Las personas comenzaron a cuestionar al gobierno y sus fallas, se manifestaron ampliamente por esclarecer el asesinato; pero sobre todo, por enfrentar a la criminalidad mafiosa de manera definitiva e invertir todos los recursos necesarios para hacerlo. Tal como se ha dicho constantemente respecto del asesinato de Falcone: “(...) su muerte ha representado el inicio de un verdadero renacimiento de la sociedad civil”²⁵⁰ y ello, se puede constatar a través de la gran cantidad de organizaciones civiles surgidas a partir del suceso en comento, para actuar en contra de la mafia y sus actividades criminales a lo largo del territorio italiano.

De cualquier manera, Falcone no fue el último hombre que el Estado italiano dejaría solo en el combate contra la mafia. Paolo Borsellino –otro de los miembros del *pool antimafia* y amigo cercano de Falcone– también fue alcanzado por la venganza de la Cosa Nostra; siendo asimismo una destacada figura en el desarrollo de instrumentos jurídicos para enfrentar a las familias criminales sicilianas. Es así que, resulta necesario analizar brevemente también los actos discursivos del magistrado Borsellino y por tanto, profundizar en sus planteamientos respecto de las medidas necesarias para disminuir la influencia mafiosa en el sur italiano.

Primeramente, cabe mencionar que Paolo Borsellino compartió diversos periodos trascendentes de su vida con el magistrado Giovanni Falcone²⁵¹; pues la relación amistosa desarrollada entre ellos se remonta más allá del *pool antimafia*. Nacido también en Palermo, Borsellino convivió con Falcone desde su niñez y

²⁵⁰ *Biografia. op. cit.*

²⁵¹ Respecto a la cercana amistad desarrollada entre Falcone y Borsellino, vale la pena mencionar que ambos nacieron y crecieron en el vecindario popular llamado Kalsa; el cuál se encuentra localizado en el centro de la ciudad de Palermo y se caracteriza por haber sido también hogar de conocidos mafiosos de la Cosa Nostra –tales como Tomasso Buscetta–. Asimismo, ambos célebres personajes asistieron como estudiantes de derecho a la Universidad de Palermo, aunque Falcone se orientó por afiliarse a organizaciones políticas estudiantiles de ideología comunista y Borsellino a su vez, se identificó con aquellas de derecha. Fuente: *Paolo Borsellino Biografia. L'uomo che trovò la mafia nello Stato*. ExpoItaly online. <http://expoitalyonline.it/paolo-borsellino-biografia-mafia/84377#ecwid:category=0&mode=product&product=18387011> Consultado: Lunes 4 de Febrero de 2013.

ambos emprendieron caminos similares en sus vidas profesionales. Al igual que Falcone, Borsellino se convirtió en magistrado al finalizar su carrera de derecho y también, comenzó su trayectoria judicial ocupándose de asuntos de tipo civil únicamente. En el año de 1975, comenzó a colaborar con el juez Rocco Chinnici en la Oficina de Instrucción de Palermo tratando casos civiles; sin embargo, ello cambió en 1980 cuando Chinnici le solicitó involucrarse directamente en las investigaciones del asesinato de Emanuele Basile –Capitán de *Carabinieri* (Guardia Civil)– cometido por miembros de la Cosa Nostra^{252, 253}. A partir de aquel momento, Borsellino se dedicó por completo a casos relacionados con la mafia siciliana y ello, lo llevó a formar parte del *pool antimafia* integrado por Antonino Caponnetto.

Asimismo, Borsellino compartía con Falcone la idea de erradicar a la mafia a través de una transformación ideológica de las personas y de la negación del sustento social a las familias criminales. Es debido a ello que, Borsellino dedicó gran parte de su tiempo a la impartición de conferencias, a los acercamientos constantes con jóvenes universitarios y también, a entrevistas para medios de comunicación; con el objetivo de convencer a la ciudadanía que los protagonistas de la lucha antimafia serían aquellos que rechazaran absolutamente la cultura criminal y aceptaran a la legalidad como único camino²⁵⁴. Precisamente por esa razón, el magistrado en comento buscaba destacar el papel central de la sociedad civil; como único respaldo posible ante la compleja lucha que se emprendía contra la mafia desde el entorno judicial italiano.

Entonces, a partir de sus múltiples investigaciones Borsellino concluyó que el fenómeno mafioso en el *Mezzogiorno* era resultado de la crónica negligencia y abandono estatal que se manifestaban en la región y ello a su vez, había generado en la sociedad una ausencia de identificación con las autoridades formales del Estado –ya fueran de tipo local, regional o nacional–. En sus propias palabras: “(...) el ciudadano del Sur se ha sentido lejano, se ha sentido extraño del Estado. Consecuentemente el impulso instintivo de observar las leyes no se ha sentido jamás”²⁵⁵. Por tanto, las comunidades del sur italiano habrían buscado protección, certeza y seguridad en otro tipo de entidades; las cuáles pudiesen cubrir el vacío de autoridad dejado por las esferas de gobierno y estas, fueron las familias mafiosas. Es así que, las organizaciones criminales habrían establecido un impuesto por concepto de protección y otros favores prestados a la

²⁵² Borsellino, Paolo. *Lettera a una professoressa*. Incluido en: Mascali, Antonella (comp.). *op. cit.*, p. 38.

²⁵³ Es importante mencionar que, el asesinato de Emanuele Basile se explica como una venganza de la Cosa Nostra por las detenciones de criminales sicilianos que Basile llevó a cabo como resultado de algunas investigaciones de Borsellino. Por tanto, a partir de ese hecho se asignó una escolta personal al magistrado Borsellino, la cuál lo acompañó por años y hasta el día de su asesinato. Fuente: *Paolo Borsellino Biografia. L'uomo che trovò la mafia nello Stato. op. cit.*

²⁵⁴ *Biografia del giudice Paolo Borsellino*. Portale del Giudice di Pace di Palermo. <http://www.gdppalermo.it/falcone%20e%20borsellino/biografia%20borsellino.html> Consultado: Martes 5 de Febrero de 2013.

²⁵⁵ Borsellino, Paolo. *Una lezione su mafia e legalità. op. cit.*, pp. 18-19.

comunidad, a través de lo cuál obtenían significativos ingresos económicos. De ese modo, Borsellino explica cómo la Cosa Nostra, la Camorra y la 'Ndrangheta impusieron un régimen de poder *de facto* en sus comunidades de origen, desplazando a las entidades gubernamentales.

Como miembro del *pool antimafia*, Borsellino participó activamente en la articulación del *maxiproceso* contra las familias criminales sicilianas y de tal manera, reafirmó sus hipótesis respecto a los vínculos existentes entre dichos grupos delictivos y la esfera política italiana. El magistrado Borsellino afirmaba que “política y mafia son dos poderes que viven del control del mismo territorio: o se hacen la guerra o se ponen de acuerdo”²⁵⁶. Y el argumento anterior resultaba evidente en gran parte de Sicilia, donde la significativa connivencia entre actores políticos locales y jefes de familias mafiosas permitía la existencia de redituables esquemas de extorsión –aplicados a comerciantes y ciudadanos en general sin restricción alguna–, a cambio del respaldo electoral que solo la Cosa Nostra podía garantizar a los partidos políticos en aquellas regiones. Por tanto, según el argumento de Borsellino en el caso italiano gran parte de la cúpula política había renunciado a enfrentar directamente a la mafia y en su lugar, se beneficiaba a partir de la existencia y autoridad de dichas familias delictivas –mientras eludía su responsabilidad institucional–.

Paralelamente, Borsellino realizó diversas entrevistas a los *pentiti* de Cosa Nostra que sustentarían las investigaciones del *maxiproceso* y entre esas actividades, acudió a Brasil –junto con Falcone y el magistrado Giuseppe Ayala– para concretar la extradición de Tomasso Buscetta a Italia. Borsellino consideraba que las declaraciones de los *pentiti* eran un elemento fundamental para proceder con investigaciones más confiables y sustentadas en hechos poco accesibles; debido a ello, calificaba las aportaciones de Buscetta como un descubrimiento de la realidad mafiosa y un elemento de gran trascendencia para desentrañar las vinculaciones políticas de esta agrupación criminal²⁵⁷. Sin embargo, Borsellino también era consciente que el pentitismo debía ser tomado con cautela, pues era necesario confirmar con otras pruebas claras aquellas afirmaciones realizadas por criminales que aceptaban colaborar con la justicia; ya que podían resultar contraproducentes para los procesos investigativos.

Ahora bien, Borsellino también se refería abiertamente a las constantes amenazas que existían contra su vida y a pesar de ellas, continuaba normalmente con su labor en la Oficina de Instrucción. Aún con la presencia constante de una escolta de seguridad e incluso, con la reclusión de él y su familia –junto con Falcone– en la cárcel de Asinara como una medida temporal precautoria para proteger sus vidas; Borsellino

²⁵⁶ Falconi, Giancarlo. *La mafia sfida Teramo. Violata la casa del Giudice Tommolini*. I Due Puntì. 22 Novembre, 2011. http://www.iduepunti.it/cronaca/21_novembre_2011/la-mafia-sfida-teramo-violata-la-casa-del-giudice-tommolini Consultado: Lunes 4 de Febrero de 2013.

²⁵⁷ Mercuri, Roberta. *Borsellino, il coraggio e l'onestà*. Corriere Della Sera. <http://cinquantamila.corriere.it/storyTellerThread.php?threadId=paoloborsellino> Consultado: Martes 5 de Febrero de 2013.

aseguraba que jamás se había dejado llevar por el miedo. Respecto a esto, el magistrado sostenía: “El miedo es normal que exista, en cada hombre, lo importante es que esté acompañado de valentía. No se debe dejar vencer del miedo, si ello sucede se convierte en un obstáculo que impide seguir adelante”²⁵⁸. Y precisamente, superar el miedo era un elemento fundamental para que la sociedad pudiese enfrentar a la mafia y asimilar el rol negativo que dicha organización criminal desempeñaba en sus comunidades. Paolo Borsellino subrayaba que no debían ser los jueces y la ciudadanía quienes tuvieran miedo o vivieran sujetos a vigilancia permanente; sino que los criminales debían ser perseguidos por la ley y sujetarse a ella²⁵⁹. Consecuentemente, los esfuerzos del magistrado estaban concentrados en mejorar los instrumentos jurídicos disponibles para emprender una ofensiva estatal contra las familias delictivas y al mismo tiempo, establecer procedimientos más confiables para garantizar la inhabilitación de los criminales.

En el año de 1986 y con el *maxiproceso* avanzando satisfactoriamente bajo la titularidad de Giovanni Falcone; Borsellino se postuló formalmente para ocupar el puesto de Procurador en el Tribunal de Marsala –ciudad localizada en la provincia siciliana de Trapani, donde la incidencia mafiosa es sumamente alta–. Dicho nombramiento parecía complicado, pues existían diversos personajes en el ámbito judicial que estaban decididamente en contra de Borsellino. Empero, algunos meses después se le otorgó el cargo y el magistrado se transfirió a aquella provincia. Como parte de su labor de cinco años en Marsala, Borsellino desarrolló varias investigaciones relacionadas con la Cosa Nostra y se rodeó de jóvenes jueces, quienes entusiastas aprendieron de él y sus experiencias adquiridas en la Oficina de Instrucción de Palermo²⁶⁰. Sin embargo, Borsellino debió interceder públicamente a favor de sus colegas del *pool antimafia*; a razón de las presiones políticas manifiestas para disolver este grupo, luego del retiro de Antonino Caponnetto.

A pesar de sus múltiples apariciones públicas en medios de comunicación y conferencias con el fin de denunciar las terribles derivaciones que la disolución del *pool antimafia* podría generar²⁶¹, Borsellino debió atestiguar la polémica llegada de Antonio Meli como nuevo jefe de la Oficina de Instrucción y con ello, la

²⁵⁸ *Biografia del giudice Paolo Borsellino. op. cit.*

²⁵⁹ Mercuri, Roberta. *op. cit.*

²⁶⁰ *Biografia del giudice Paolo Borsellino. op. cit.*

²⁶¹ Cabe mencionar que, Paolo Borsellino expresó públicamente su molestia ante la disolución del *pool antimafia* palermitano por varios medios. Sin embargo, el 20 de Julio de 1988 proporcionó dos conocidas entrevistas a periódicos italianos –L’Unità y La Repubblica–, en las cuáles refirió su profunda preocupación por las consecuencias que las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Magistratura (CSM) podrían tener respecto a la lucha antimafia y, su impacto en las tareas que los magistrados de la Oficina de Instrucción debían llevar a cabo. A razón de aquellas declaraciones, se estableció una investigación formal por parte del CSM en contra de Borsellino y ante ello, el Presidente de la República, Francesco Cossiga, solicitó que se aclararan dichos acontecimientos a la brevedad posible –intercediendo en cierto sentido a favor de Borsellino–. Finalmente, la investigación del CSM se concluyó sin consecuencias para el magistrado y también, se mantuvo la decisión de eliminar al *pool antimafia*. Fuente: Grimaldi, Desiree. 20 luglio 1988: le due interviste a Paolo Borsellino. http://www.19luglio1992.com/index.php?option=com_content&task=view&id=519&Itemid=4 Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013; *Biografia del giudice Paolo Borsellino. op. cit.*

posterior desaparición del afamado grupo de jueces palermitanos. Ante eso, Borsellino reconoció: “no era la varita mágica, pero era el único órgano que hacía investigaciones efectivas y por consiguiente al menos las hacía con un método que había conducido a notables resultados”²⁶². En otras palabras, el magistrado estaba consciente que el *pool antimafia* aún precisaba varias adecuaciones a su estructura para funcionar de manera correcta –entre ellas, una regulación que dilucidara los alcances de sus integrantes y de sus sentencias, así como un respaldo estatal mucho más amplio– sin embargo, también sabía que su desaparición únicamente beneficiaría a aquellos mafiosos que habían sido amenazados por sus investigaciones. Por tanto, Borsellino intentó hasta el final defender aquella instancia que junto con otros jueces había ayudado a crear y, no escatimó esfuerzos por dejar patente su importancia en términos de la construcción de un Estado italiano basado en la legalidad.

En ese sentido, considerando la presencia de Giovanni Falcone en Roma y la posibilidad de unir sus respectivas capacidades para respaldar la tarea antimafia una vez realizada por el grupo de magistrados recientemente disuelto; Borsellino solicitó su transferencia a Palermo como Procurador Adjunto y le fue concedida a finales de 1991²⁶³. Desde su nuevo cargo, Borsellino continuó activamente su labor de investigación y difusión de información respecto a la Cosa Nostra y su estructura delictiva. Gran parte de los actos discursivos de Borsellino, estaban dedicados en aquel momento a la necesidad de respaldo estatal para llevar a cabo la ofensiva en contra de familias criminales en el *Mezzogiorno* y, a la importancia de apoyar a las instancias judiciales y policíacas que diariamente arriesgaban la vida para desarrollar sus labores.

El Procurador Adjunto de Palermo sostenía: “(...) no nos ilusionemos que las acciones judiciales, aún cuando penetrantes, puedan limpiar la plaza de la mafia. Se podrá verificar la existencia de este o aquel otro mafioso, reunir pruebas, condenarlo, pero si no se incide a fondo en las causas que generan la mafia está claro que su peligrosidad (...) se hallará igualmente avanzada como antes”²⁶⁴. Es decir, Paolo Borsellino consideraba que abandonar la cuestión antimafia en las instancias judiciales y policíacas del *Mezzogiorno* consistía en un segundo abandono por parte del Estado italiano –el cuál había comenzado por desatender a su población ante las familias criminales locales y ahora, con su absoluta indiferencia rechazaba de nuevo su responsabilidad– por tanto, aseguraba que era necesaria una intervención estatal en las causas de la delincuencia organizada en aquellas regiones. De tal modo, Borsellino exigía una participación más activa del Estado en las labores antimafia y su respaldo total a los servidores públicos que se dedicaban al combate de los entes criminales.

²⁶² Borsellino, Paolo. *Una lezione su mafia e legalità. op. cit.*, p. 28.

²⁶³ Mercuri, Roberta. *op. cit.*

²⁶⁴ Borsellino, Paolo. *Una lezione su mafia e legalità. op. cit.*, p. 25.

Empero, tal respaldo estatal estuvo lejos de manifestarse y el 23 de Mayo de 1992 tuvo lugar la *strage di Capaci*, es decir, el asesinato de Giovanni Falcone. Dicho acontecimiento resultó sumamente complejo de asimilar para Borsellino –quien le estimaba mucho desde su niñez– y ello quedó manifiesto en un discurso ofrecido por él en memoria de Falcone: “su vida fue un acto de amor hacia esta su ciudad, hacia esta tierra que lo ha creado. Porque si el amor es sobre todo y esencialmente dar, para él y para aquellos que estuvieron a su lado en esta maravillosa aventura, amar a Palermo y a su gente ha tenido y tiene el significado de dar algo a esta tierra, todo aquello que era y es posible dar de nuestras fuerzas morales, intelectuales y profesionales para mejorar esta ciudad y la patria a la cuál pertenece”²⁶⁵. Como se puede ver, Borsellino dedicó este *acto discursivo* a destacar la obra que Falcone había llevado a cabo en Palermo y también, a su aspiración de modificar los paradigmas de autoridad y poder en aquella ciudad. Al mismo tiempo, la alocución en comento se centró en la importancia de eliminar los vínculos existentes entre la comunidad y la mafia; en la necesidad de desterrar las referencias culturales que permitían la supervivencia de las familias criminales y en su lugar, elegir la libertad.

Luego de este *acto discursivo*, Paolo Borsellino emitió algunos otros mensajes orales y escritos dedicados a profundizar en la obra de Falcone y al mismo tiempo, a censurar la falta de respaldo que el Estado italiano había demostrado a su colega y sus actividades. Entre aquellas apariciones públicas de Borsellino, se puede también hacer referencia a la importancia que el magistrado le brindó a continuar construyendo una sociedad con mayor apego a la legalidad y honestidad; pues aquella era la única manera de enfrentar a un poder tan arraigado como el de la Cosa Nostra en Sicilia. Además, de manera constante le es ofrecido por distintos personajes del poder político que tome el cargo que hubiese sido de Falcone en la jefatura de la DNA, sin embargo él se niega por considerarlo impropio²⁶⁶.

Para gran parte de sus interlocutores, resultaba evidente que Borsellino sabía que su asesinato a manos de la mafia ya había sido planeado y era solo cuestión de tiempo para que sucediera. En muchos de sus discursos y entrevistas, concluía que su labor implicaba sacrificios y que de estos él estaba consciente. De tal manera, declaraba: “no soy ni un héroe ni un kamikaze, soy una persona como otras tantas. Temo al final porque lo veo como una cosa misteriosa, no sé qué es lo que sucederá en el más allá”²⁶⁷. Finalmente, el 19 de Julio de 1992 el magistrado Borsellino es asesinado con un autobomba cargado con 100 kilos de explosivo, cuando llegaba a visitar a su madre^{268, 269}. Toda su escolta personal murió junto con él, pero la

²⁶⁵ *Gli ultimi due discorsi pubblici di Paolo Borsellino*. <http://ebookbrowse.com/gli-ultimi-due-discorsi-pubblici-di-paolo-borsellino-doc-d59734210> Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013.

²⁶⁶ Mercuri, Roberta. *op. cit.*

²⁶⁷ *Biografia del giudice Paolo Borsellino*. *op. cit.*

²⁶⁸ *Paolo Borsellino, biografia*. *op. cit.*

²⁶⁹ Es importante mencionar que el asesinato de Paolo Borsellino –al igual que el de Falcone– aún genera muchas dudas

llamada *strage D'Amelio* (matanza de Amelio), logró despertar aún más las conciencias de la ciudadanía italiana para modificar el sistema de poder en el país.

En la plaza principal de la ciudad de Palermo –al igual que en muchos otros lugares a lo largo de Italia–, las asociaciones juveniles fundadas en honor a Borsellino y Falcone declaraban: “no debían haberlos matado, sus ideas continúan caminando sobre nuestras piernas”²⁷⁰. Y lo anterior es justamente lo que ha sucedido con el legado de ambos personajes, pues a partir de las muertes del año 1992 la sociedad civil italiana sufrió un cambio muy profundo; para dar lugar a organizaciones y colectivos sociales basados en la legalidad, la abolición de la *omertà* y la negación del sistema mafioso. Diversos grupos se dedican hoy en día a la divulgación de información para concientizar a las comunidades; otros respaldan a empresarios sometidos por la extorsión y finalmente; algunos más transforman propiedades que pertenecieran a miembros de la mafia para beneficiar a la sociedad local, estableciendo negocios autosustentables. Agrupaciones como Libera, Stop 'Ndrangheta, Addiopizzo y Progetto Legalità entre muchas otras; han sido creadas como una herramienta de la juventud italiana para demandar la transformación de paradigmas, basándose principalmente en las ideas que Pio La Torre, Carlo Alberto Dalla Chiesa, Giovanni Falcone y Paolo Borsellino establecieron décadas atrás.

Al mismo tiempo, estos cuatro personajes modificaron la agenda judicial y política de Italia, pues los actos discursivos y propuestas que presentaron se convirtieron en la base de la estrategia nacional contra la mafia. Además, aquellas instituciones y modificaciones legislativas que propusieron, hoy funcionan como parte fundamental de la ofensiva estatal contra la criminalidad organizada. Debido a todo lo anterior, se puede concluir que los actos discursivos de estos cuatro personajes históricos resultan una coyuntura de importancia clave para entender las transformaciones políticas y judiciales que se llevaron a cabo en Italia durante la época reciente. Asimismo, el legado de estas personas logró impactar positivamente el

en el sistema judicial italiano. Si bien diversos jefes de la Cosa Nostra fueron señalados y sentenciados como autores intelectuales de ambos atentados –principalmente Totò Riina y Bernardo Provenzano–; actualmente existen sospechas acerca del probable involucramiento de elementos del servicio secreto italiano o de la intervención de otros personajes de la esfera empresarial o política. Por ejemplo, algunas fuentes aseguran que Borsellino fue asesinado porque contaba con información suficiente para esclarecer la muerte de Falcone; algunas otras voces aseguran que su muerte está relacionada con una entrevista que ofreció días antes de morir, vinculada con los nexos políticos y empresariales de la Cosa Nostra; mientras que algunos otros aseguran que la desaparecida agenda roja donde Borsellino tomaba notas de todos sus asuntos laborales, podría contener evidencias de suma importancia acerca de la existencia de colusión mafiosa y política en altos niveles. De cualquier manera, recientemente se han revelado algunos nuevos indicios acerca de las investigaciones de ambos asesinatos y dichos procesos continúan su curso. Fuente: Bianconi, Giovanni. *Paolo Borsellino, 20 anni dalla strage e le troppe domande senza risposta*. Corriere Della Sera. 6 Luglio, 2012. http://www.corriere.it/cronache/12_luglio_06/borsellino-anniversario-venti-anni-scheda-bianconi_ed13af76-c7a1-11e1-96dc-1183a294894f.shtml Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013; *Paolo Borsellino Biografia. L'uomo che trovò la mafia nello Stato. op. cit.*

²⁷⁰ Briguglio, Giusy. *Paolo Borsellino vive a venti anni dalla sua morte*. Tempo Stretto. 18 Luglio, 2012. <http://www.tempostretto.it/news/forza-memoria-paolo-borsellino-vive-venti-anni-dalla-sua-morte.html> Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013.

comportamiento de diversos sectores de la sociedad; los cuáles actualmente promueven una transformación de los estándares de autoridad y poder en las comunidades afectadas por la mafia. Por tanto, resulta ahora necesario analizar puntualmente las modificaciones legales y las instituciones creadas a partir del establecimiento de la estrategia antimafia italiana; con el fin de profundizar en cada uno de los instrumentos generados y sus ventajas, para conducir al debilitamiento paulatino de los grupos criminales organizados en aquel país.

Inicialmente, se debe reconocer que el imperio del orden mafioso en Italia prosperó exitosamente, en gran parte, como resultado del mal funcionamiento del sistema judicial. Es decir, desde la aparición de las familias criminales, los aparatos encargados de proveer justicia y orden a su población fueron omisos en la aplicación de la ley para aquellos sujetos ilegales; generando entonces una impunidad reinante en todos los territorios donde la mafia se gestó. Por tanto, las reglas no se aplicaban imparcialmente para los miembros de esas organizaciones delictivas –pues su posición económica y de poder les permitía colocar la justicia a su favor– y ello, fortaleció el mito de la infalibilidad mafiosa. De tal manera, la arbitraria supervivencia de dichas organizaciones provenía de la inoperancia del sistema judicial; donde la autoridad regional y el significativo capital financiero de la mafia, le brindaban suficientes elementos para acomodar los veredictos judiciales según sus necesidades²⁷¹. Es así como funcionó por años la aplicación de la ley italiana para las familias mafiosas; motivando la generación de un sistema permisivo que a su vez, favoreció la expansión de la criminalidad organizada a nivel nacional.

Sin embargo, aquella dinámica de impunidad y omisión comenzó a corregirse progresivamente, como consecuencia de la evolución normativa antimafia que se registró en Italia a partir del año de 1962 y con especial énfasis luego de 1982; considerando el impulso positivo que aportó la llamada época *stragista* (de matanzas) –calificada así debido a los violentos asesinatos de varios servidores públicos registrados durante las décadas de 1980 y 1990– en términos del robustecimiento de la legislación específica para combatir a la criminalidad organizada de tipo mafioso. De tal manera, esta sección del trabajo de investigación tiene como objetivo profundizar en todas aquellas innovaciones legales e institucionales que, desde hace más de cincuenta años, se fueron instaurando en Italia para debilitar a las familias mafiosas y reestablecer el imperio del uso de la fuerza por parte del Estado.

Para comenzar el análisis, es necesario abordar la creación de la primera Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de la mafia en Sicilia²⁷² (Commissione Parlamentare d'inchiesta sul

²⁷¹ Zucconi, Vittorio. *Prefazione*. Incluido en: Gratteri, Nicola. *La giustizia è una cosa seria. Un migliore sistema giudiziario per sconfiggere le mafie*. Oscar Mondadori Editore. Milano, Italia. 2012. p. VII.

²⁷² Resulta necesario puntualizar que desde el año de 1948 ya se habían presentado otras iniciativas al Parlamento

fenomeno della mafia in Sicilia); establecida en el año de 1962 como instancia pionera en la exploración de temas relacionados con la agrupación criminal de la Cosa Nostra²⁷³. Dicha comisión –cuyas labores se extendieron hasta el año de 1976– estuvo concentrada particularmente en el impacto alcanzado por la mafia local dentro del área siciliana, lo cuál resulta comprensible considerando la peligrosidad que se atribuía entonces a la agrupación delictiva en comento.

Sin embargo, la importancia de aquella instancia parlamentaria estriba en el enfoque asignado a la misma desde su origen; pues buscaba indagar acerca de “la génesis y las características del fenómeno de la mafia [y] proponer las medidas necesarias para reprimir las manifestaciones y eliminar las causas”²⁷⁴. En ese sentido la primera Comisión Parlamentaria estableció un significativo precedente, relativo a la necesaria investigación de los elementos que delinear la estructura básica de los grupos mafiosos y al mismo tiempo, destacó el urgente establecimiento de iniciativas tendientes a disminuir dicha problemática. De manera que, el proceso de creación de una política nacional antimafia en Italia comenzaba a establecerse sobre las bases de la evolución normativa e institucional.

Es así que como parte de dicha evolución normativa en el rubro antimafia, algunos años después se promulgó la Ley 31 de Mayo de 1965, No. 575 (Legge 31 Maggio 1965, No. 575), titulada “Disposiciones contra la Mafia”. La ley en comento, fue emitida como derivación de las recomendaciones presentadas por la Comisión Parlamentaria mencionada previamente aunque –como el juez Antonio Nicaso apunta–, se debe reconocer que únicamente se incluyeron en dicho precepto legal aquellos elementos relativos al *divieto* u *obbligo di soggiorno* (estancia prohibida u obligada) y a la *sorveglianza speciale*²⁷⁵ (vigilancia

italiano para crear una Comisión de Investigación sobre la mafia. Sin embargo, estas se habían enfrentado a una significativa oposición política –especialmente motivada por el partido mayoritario *Democrazia Cristiana*–; respaldada por la infravaloración del fenómeno mafioso y también, por una supuesta discriminación cultural del Mezzogiorno. Consecuentemente, las propuestas presentadas antes de 1962 fueron relegadas de la agenda legislativa sin resultado alguno; hasta que finalmente, en Marzo del mismo año se aprobó la creación de dicho grupo investigador a través de la ley No. 1720. Fuente: Fontanelli, Elisa. *Capitolo 1: La nascita e l'evoluzione della normativa antimafia*. L'altro diritto. p. 2. <http://www.altrodiritto.unifi.it/ricerche/misure/fontanel/cap1.htm> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.

²⁷³ *Commissione parlamentare di inchiesta sul fenomeno della mafia e sulle altre associazioni criminali, anche straniere*. Parlamento Italiano. <http://www.parlamento.it/604> Consultado: Jueves 21 de Febrero de 2013.

²⁷⁴ *Commissione sul fenomeno della mafia in Sicilia 1962 – 1976*. Archivio Storico della Camera dei Deputati. http://archivio.camera.it/patrimonio/archivi_del_periodo_repubblicano_1948_2008/guida:ITCD_00300_00002_00006 Consultado: Jueves 21 de Febrero de 2013.

²⁷⁵ Cabe mencionar que la *sorveglianza speciale* y el *divieto* u *obbligo di soggiorno* son normas estipuladas como parte de la Ley 27 de Diciembre de 1956, No. 1423, titulada “Medidas de prevención en el tratamiento de las personas peligrosas para la seguridad y para la moralidad pública”. Estas medidas son abordadas en el artículo 3 de dicha ley; donde se establece que aquellas personas de riesgo para la seguridad y moralidad de la sociedad que no hayan modificado sus conductas ante el señalamiento previo de las autoridades, podrán ser sometidas a: medidas de vigilancia especial, de prohibición para habitar en cierta provincia o de imposición obligatoria de residir únicamente en cierta localización específica. Dicha ley no fue creada de manera particular para acusados por delitos relacionados con la mafia; aunque los casos más conocidos de esta se refieren a miembros de aquellas organizaciones criminales. Fuente: *Legge 27 Dicembre 1956, n. 1423*.

especial)²⁷⁶. Es decir, la materia específica de varios de los 11 artículos que presentaba la ley No. 575 en su año de creación, se refiere a las consecuencias generadas por la violación de la *sorveglianza speciale* o del *divieto* u *obbligo di soggiorno* y al mismo tiempo, a los delitos del fuero común que se agravaban automáticamente –aumentaban o duplicaban su pena compurgable, dependiendo de cada caso– por el hecho que el acusado fuera considerado indiciado por pertenecer a una agrupación de tipo mafioso²⁷⁷.

Empero, la ley de 1965 no definía en ningún sentido el delito de asociación mafiosa, ni tampoco especificaba las características de aquella categoría de grupos delictivos; ante lo cuál se evidenciaba un significativo vacío legal que afectaba a las autoridades judiciales en el desempeño de sus labores. En tal caso, el único delito que podía ser imputado a los detenidos a los cuáles hace referencia la ley No. 575 es el de *associazione per delinquere* (asociación para delinquir)²⁷⁸, establecido en el artículo 416 del Código Penal (C.P.) italiano, el cuál apunta:

“cuando tres o más personas se asocian con la finalidad de cometer más delitos, aquellos que promuevan o constituyan u organicen la asociación son punibles, solo por esto, con la reclusión de tres a siete años. Por el solo hecho de participar en la asociación, la pena es la reclusión de uno a cinco años. Los jefes se sujetarán a la misma pena establecida para los promotores. Si los asociados trafican armas (...) se aplica la reclusión de cinco a quince años. La pena será aumentada si el número de asociados es de diez o más (...)”²⁷⁹.

Por ende y a pesar que el título de la ley No. 575 hace referencia al fenómeno mafioso; cabe mencionar que, en aquellos años aún no se contaba en Italia con una legislación específica para dicha tipología criminal y se consideraba todavía a la mafia como un mito del *Mezzogiorno*, pues varios investigadores de renombre aseguraban que únicamente se trataba de delincuencia común o *brigantaggio*. Tal como lo evidencia el artículo 416 del C.P., el delito de *associazione per delinquere* no considera de ninguna manera la existencia de elementos particulares de control territorial, colusión política y/o financiera en los grupos criminales que analiza; los cuáles resultarían puntos característicos de las organizaciones mafiosas. Adicionalmente, el artículo en comento tampoco hace mención de aquellos elementos de cohesión y secrecía que han respaldado históricamente la integridad de las células mafiosas. Por tanto, en esa época el Estado italiano se encontraba impedido normativamente para perseguir y castigar de manera particular a estas familias delictivas, estableciendo penas proporcionales a sus actividades ilegales.

²⁷⁶ Nicaso, Antonio. Incluido en: Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 22.

²⁷⁷ *Legge 31 Maggio 1965, n. 575*.

²⁷⁸ Nicaso, Antonio. Incluido en: Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 22.

²⁷⁹ *Art. 416. Associazione per Delinquere*. Codice Penale Italiano.

Consecuentemente, la transformación del cuerpo legislativo antimafia en Italia resultaba un pendiente que las instancias gubernamentales debían emprender de manera imperiosa –especialmente ante el fortalecimiento paulatino de las familias criminales sicilianas en aquellos años–. Empero, la problemática central de seguridad para las autoridades italianas no se refería en ese momento a la delincuencia mafiosa, sino al terrorismo político. La década de 1970 y los primeros años de 1980 –también llamados *anni di piombo* (años de plomo)– se caracterizaron por una intensa actividad violenta ejercida por parte de diversas agrupaciones políticas extremistas; ante lo cual, todos los esfuerzos de adecuación normativa se concentraron en el combate al terrorismo. Para ello, se emitió la Ley 22 de Mayo de 1975, No. 152 (Legge 22 Maggio 1975, No. 152), denominada “Disposiciones bajo tutela del orden público”. También conocido como Legge Reale, este ordenamiento jurídico se estableció como un endurecimiento de *facto* del sistema penal y de tal modo, permitió articular modificaciones sustantivas a los estatutos del orden público relacionados con la custodia preventiva de detenidos y el uso de armas de fuego por parte de autoridades policíacas²⁸⁰.

Aunque la ley No. 152 fue creada principalmente para enfrentar la violencia política extremista, se puede considerar que tuvo un impacto correlativo en la legislación nacional antimafia; pues sus fundamentos preveían las mismas condiciones de trato policial para los detenidos por asuntos mafiosos que para aquellos acusados de promover violencia terrorista²⁸¹. Por consiguiente, se puede inferir que la Legge Reale favoreció indirectamente la tendencia de robustecimiento de las normas tocantes al combate de las mafias y de ese modo, se sumó a las leyes que posteriormente integraron la llamada legislación antimafia.

Con el paso de los años, la estrategia de combate a las agrupaciones terroristas en Italia relajó la situación emergente de violencia que se había experimentado durante los *anni di piombo*. Sin embargo, de forma paralela las familias mafiosas originarias de Sicilia continuaron su crecimiento exponencial –tanto territorial como económico, debido a la indiferencia de muchas autoridades locales y nacionales–. Por tanto, para 1982 la cuestión mafiosa se había agravado de manera alarmante, situándose –por primera vez– en el centro de la discusión de seguridad y debido a ello, se le consideraba una de las temáticas prioritarias. Los *cadaveri eccellenti* y las demostraciones públicas de fortaleza armada eran ya un signo evidente del impetuoso poder desplegado en varias regiones del país por parte de la Cosa Nostra y ello –aunado a los polémicos asesinatos de Pio La Torre y Carlo Alberto Dalla Chiesa–, dio lugar a la primera tipificación formal del delito mafioso; la histórica ley Rognoni – La Torre.

²⁸⁰ *Che cos'era la legge Reale*. Il Post. 17 Ottobre, 2011. <http://www.ilpost.it/2011/10/17/legge-reale/> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.

²⁸¹ Fontanelli, Elisa. *Capitolo 1: La nascita e l'evoluzione della normativa antimafia*. op. cit., p. 3.

Entonces el 13 de Septiembre de 1982 se aprobó formalmente la ley Rognoni – La Torre²⁸², la cuál identificaba por primera vez a la asociación mafiosa como un delito particular; el cuál debía ser perseguido y caracterizado según sus principales elementos estructurales y además, establecía medidas de tipo patrimonial para evitar la acumulación de bienes ilícitos por parte de dichas agrupaciones delictivas²⁸³. En ese sentido, la ley en comento dio lugar al célebre artículo 416 bis del C.P. italiano –titulado “Asociación de Tipo Mafioso”– el cuál apunta:

“Quienquiera que forme parte de una asociación de tipo mafioso formada por tres o más personas, es castigado con la reclusión de tres a seis años. Aquellos que promuevan, dirijan u organicen la asociación son castigados, únicamente por ello, con la reclusión de cuatro a nueve años. La asociación es de tipo mafioso cuando aquellos que forman parte de ella se valen de la fuerza de intimidación del vínculo asociativo y de la condición de sometimiento y de *omertà* que de esta deriva para cometer delitos, para adquirir en modo directo o indirecto la gestión o el control de actividades económicas, de concesiones, de autorizaciones, contratos y servicios públicos o para obtener ganancias o ventajas injustas para sí o para otros”²⁸⁴.

Consecuentemente, el artículo 416 bis crea el delito de *associazione di tipo mafioso* (asociación de tipo mafioso) y al mismo tiempo, establece diferencias particulares entre este nuevo tipo penal y aquel denominado *associazione per delinquere*. En otras palabras, el artículo aprobado en 1982 caracteriza por primera vez la existencia de un delito mafioso concreto; atribuible únicamente a ciertos grupos criminales específicos, los cuáles se distinguen de otras asociaciones ilegales a partir de los siguientes elementos: 1) significativa capacidad para intimidar a la sociedad, como resultado de los métodos violentos característicos de la mafia; 2) respaldo de la omertà (*ley del silencio*), para evitar denuncias por parte de la ciudadanía; 3) administración directa o indirecta (obtenida de modo fraudulento o ventajoso) de ciertos mercados legales (vinculados o no, con el sector público) y también; 4) obtención de beneficios (económicos y/o de autoridad territorial) injustificados en términos lícitos.

Por ende, la *associazione di tipo mafioso* persigue penalmente a aquellos sujetos que no solo se reúnen en torno a un grupo de tres o más personas con el objetivo de llevar a cabo actividades delictivas –lo cuál es caracterizado exclusivamente como *associazione per delinquere*–; sino que además, la organización a la

²⁸² Se debe puntualizar que el nombre oficial de la conocida ley Rognoni – La Torre es: Ley 13 de Septiembre de 1982, No. 646. “Disposiciones en materia de medidas de prevención de carácter patrimonial e integraciones a las leyes 27 de Diciembre de 1956, No. 1423, 10 de Febrero de 1962, No. 57 y 31 de Mayo de 1965, No. 575. Institución de una comisión parlamentaria sobre el fenómeno de la mafia”. Fuente: *Legge 13 Settembre 1982, n. 646*.

²⁸³ *La legge Rognoni-La Torre. op. cit.*

²⁸⁴ *Art. 416-bis. Associazione di tipo Mafioso. Codice Penale Italiano.*

cuál pertenecen se distingue por una estructura, actividades y fines de tipo mafioso. Lo anterior implica que, el tipo penal en comento trata de un grupo delictivo que particularmente busca obtener poder para controlar un segmento territorial en todos sus ámbitos y de tal modo, generar ingresos económicos a partir de su significativa capacidad intimidatoria y de respaldo de la *omertá*²⁸⁵.

En tal virtud, el artículo 416 bis se puede considerar un gran avance en términos de la normatividad antimafia en Italia; pues permite que los miembros de asociaciones mafiosas sean juzgados con base en un tipo penal específicamente diseñado para castigar las actividades propias de aquellas organizaciones ilícitas, en lugar de ser sometidos sencillamente a los lineamientos del artículo 416 –establecidos para grupos delictivos comunes–. Entonces, el artículo creado por la Ley Rognoni - La Torre también da lugar al establecimiento de penas específicas para castigar los crímenes mafiosos y de tal manera, evita la infravaloración de las transgresiones de aquella categoría penal y es la referencia idónea para establecer nuevas disposiciones concretas para dicha actividad ilegal.

Ahora bien, la modificación normativa en análisis también contempla algunas circunstancias bajo las cuáles se pueden incrementar las penas imputadas a aquellos sujetos que participan o en su caso, coordinan aquellas organizaciones mafiosas. Tales agravantes particulares son: el carácter armado de la asociación ilegal²⁸⁶ y/o el uso de recursos económicos obtenidos de manera ilícita para administrar sectores económicos legales²⁸⁷. De tal modo, el artículo promueve que estas dos atenuantes permitan al juzgador incrementar las penas aplicadas a los sujetos encontrados culpables por esos delitos y ello, admite a su vez que los periodos de detención asignados para este tipo de agrupaciones criminales sean regularmente más prolongados –en virtud que en la mayoría de los casos las familias mafiosas recurren a ambos elementos considerados agravantes, como parte fundamental de sus actividades delictivas–.

Adicionalmente, el artículo 416 bis considera que “(...) es siempre obligatoria la confiscación de las cosas que sirvieron o fueron destinadas a cometer el delito y de las cosas que son el precio, el producto, la ganancia o que constituyen el empleo. Prescriben además de derecho las licencias de policía, de comercio,

²⁸⁵ Respecto a la *associazione di tipo mafioso*, vale la pena comentar que el artículo 416 bis describe específicamente el método de operación de dichos grupos delictivos. De manera particular, el tipo penal en comento establece al vínculo asociativo como la base de violencia e intimidación sobre la cuál se sustenta el poder mafioso; apoyándose en el esquema de miedo desproporcionado que se desarrolla a partir de ello en las comunidades. Fuente: Fontanelli, Elisa. *Capitolo 1: La nascita e l'evoluzione della normativa antimafia. op. cit.*, p. 4.

²⁸⁶ Cabe destacar que la agravante de posesión de armas puede ser imputada a miembros de organizaciones mafiosas independientemente de la utilización o no de dichos implementos; es decir, aún cuando las armas en cuestión no sean manipuladas o accionadas por integrantes de la familia criminal, su mera existencia como propiedad del grupo –aún estando depositadas o en resguardo– justifica el aumento de la pena carcelaria. Fuente: Sferlazza, Ottavio. *La Asociación Delictiva de Tipo Mafioso*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *Herramientas para combatir la delincuencia organizada*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. 2010. pp. 92-93.

²⁸⁷ *Art. 416-bis. Associazione di tipo Mafioso. op. cit.*

V. Estudio de Caso: Italia

de comisionario subastador de los mercados al por mayor, las concesiones de agua pública y los derechos a aquellos inherentes (...)”²⁸⁸. Dicho de otra manera, esta porción normativa permite la incautación inmediata de bienes relacionados de algún modo con la actividad ilícita bajo proceso, al mismo tiempo que exige la conclusión de cualquier permiso o autorización de cualquier naturaleza otorgada al procesado por parte del Estado.

Por tanto, ambas provisiones permiten evitar absolutamente que el acusado en cuestión tenga acceso a beneficios que puedan estar relacionados –en cierta medida o sentido– con aquella actividad delictiva realizada previamente, la cuál ha sido identificada como mafiosa. Ello garantiza que el sujeto no tendrá ventajas económicas, ni tampoco mantendrá prerrogativa alguna que le consienta beneficios sobre otros procesados o para intimidar a sus juzgadores. En esos términos, el artículo en comento provee al juzgador italiano con diversas facultades de importancia para entablar procesos penales en contra de sujetos acusados de *associazione di tipo mafioso* y para favorecer que, las penas establecidas sean acordes a la gravedad del delito cometido; mientras que también, se impide que aquellos acusados puedan hacer uso de su capital o poder adquiridos para abstraerse de la acción judicial.

Asimismo, resulta importante mencionar que a menos de un mes de celebrada la aprobación de la Ley Rognoni – La Torre, se ratificó también en Italia la Ley 12 de Octubre de 1982, No. 726, titulada: “Medidas urgentes para la coordinación de la lucha contra la delincuencia mafiosa”, la cuál se desprende del Decreto de Ley 6 de Septiembre de 1982, No. 629 (D.L. 6 Settembre 1982, No. 629). Dicha ley se basa en la importancia reconocida por parte del legislador italiano de establecer lineamientos normativos novedosos, para enfrentar la situación emergente de seguridad que las agrupaciones mafiosas planteaban. Para ello, el Decreto No. 629 crea la institución de “Alto Comisario para la coordinación de la lucha contra la delincuencia mafiosa” y, le otorga potestades para fungir como ente regulador de todas las tareas emprendidas –ya sea a nivel local o nacional– en términos de prevención y combate de aquellas organizaciones criminales²⁸⁹.

De tal manera, el Alto Comisario –estando bajo la autoridad supervisora del Ministro del Interior– se convirtió en la institución coordinadora de las actividades y recursos antimafia del Estado; como resultado de sus poderes autónomos para emprender investigaciones tanto en el ámbito público como en el privado y de igual modo, para solicitar la intervención de la Policía Tributaria²⁹⁰. Por ende, la institución antimafia recién creada respondía a la necesidad de establecer organismos *ad hoc* para enfrentar a la criminalidad

²⁸⁸ *idem*.

²⁸⁹ *Decreto-Legge 6 Settembre 1982, n. 629*.

²⁹⁰ Fontanelli, Elisa. *Capitolo 1: La nascita e l'evoluzione della normativa antimafia. op. cit.*, p. 3.

organizada en Italia de manera conducente; tomando en cuenta la posible infiltración de las agrupaciones delictivas en las estructuras formales del Estado y también, en las empresas privadas y sus capitales.

Como se puede interpretar a partir de las modificaciones normativas realizadas en la década de 1980, el interés prioritario del gobierno italiano consistía en establecer las líneas legislativas e institucionales necesarias para diseñar una futura ofensiva antimafia. En otras palabras, la innovación legislativa que tuvo lugar durante aquellos años constituye el establecimiento de las bases fundamentales para cimentar las políticas públicas que décadas después se convertirían en la estrategia italiana contra el crimen organizado. Debido a lo anterior, se puede deducir que los temas prioritarios para los legisladores de aquel momento consistían en lograr: 1) una codificación específica para los delitos mafiosos; 2) la persecución y confiscación efectiva de capitales ilícitos y finalmente; 3) la unificación de tareas anticrimen en una sola institución gubernamental.

Con el transcurso de los años, el proceso de construcción de instituciones relativas a la lucha contra las organizaciones mafiosas en Italia se fortaleció, especialmente a partir de la creación de los siguientes organismos gubernamentales: la Dirección de Investigación Antimafia (Direzione Investigativa Antimafia, DIA), la Dirección Nacional Antimafia (Direzione Nazionale Antimafia, DNA) y, el Fondo de apoyo para las víctimas de demandas extorsivas (Fondo di sostegno per le vittime di richieste estorsive). Cada uno de los entes oficiales mencionados previamente cubre una necesidad particular en el ámbito de las políticas públicas antimafia y todos ellos tienen como finalidad general, el fortalecimiento de la ofensiva gubernamental en dicho tema. A continuación, se abordará brevemente cada una de estas instituciones y sus objetivos específicos.

Por un lado, la DIA se estableció como resultado del Decreto de Ley 29 de Octubre de 1991, No. 345 (D.L. 29 Ottobre 1991, No. 345); con "(...) la tarea de asegurar el desarrollo, en forma coordinada, de las actividades de investigación preventiva relativas a la criminalidad organizada, así como efectuar investigaciones de policía judicial relativas exclusivamente a delitos de asociación de tipo mafioso"²⁹¹. Es decir, el objetivo fundamental de la DIA es el de recopilar información referente a las familias mafiosas, con el fin de conocer más a fondo las características de dichas agrupaciones, sus actividades y contactos.

Por otro lado, la DNA fue creada a partir del Decreto de Ley 20 de Noviembre de 1991, No. 367 (D.L. 20 Novembre 1991, No. 367), con el propósito de coordinar de manera más organizada las labores correspondientes a los ministerios públicos y de tal manera, reorientar los procedimientos establecidos por temáticas mafiosas. Por tanto, la creación del DNA contempla el establecimiento de 26 Direcciones

²⁹¹ *Decreto-Legge 29 Ottobre 1991, n. 345.*

V. Estudio de Caso: Italia

Distritales Antimafia (DDAs), las cuáles se concentran específicamente en los casos de asociación mafiosa²⁹². Entonces, las DDAs sustituyen a los ministerios públicos locales en aquellos procesos penales establecidos por delitos de criminalidad organizada y de ese modo, se garantizan juicios más exhaustivos y especializados.

Finalmente, el Fondo de apoyo para las víctimas de demandas extorsivas surge como resultado del Decreto de Ley 31 de Diciembre de 1991, No. 419 (D.L. 31 Dicembre 1991, No. 419); el cuál se establece con el fin de subsanar monetariamente a aquellas personas quienes, debido a su actividad económica hayan enfrentado una amenaza de tipo extorsiva y la negación al pago, haya generado daños en sus bienes²⁹³. En ese sentido, el Fondo tiene como finalidad respaldar con capital gubernamental a las víctimas de extorsión que hayan sido afectadas en su patrimonio como resultado del círculo protección-extorsión que caracteriza a las agrupaciones mafiosas y de tal modo, desarticular la dependencia de protección privada que se ha generado en muchas regiones italianas.

Por consiguiente y como se puede notar a partir de las tres instituciones mencionadas previamente, el Estado italiano ha establecido las herramientas gubernamentales adecuadas para superar progresivamente los esquemas alternativos de autoridad territorial –a través del apoyo estatal provisto a víctimas de la extorsión– y al mismo tiempo, ha estratificado de manera propicia las instancias de investigación e impartición de justicia –con el objetivo de establecer organismos judiciales especializados en la problemática mafiosa–. Es así que, el esquema antimafia del Estado se ha robustecido paulatinamente y la legislación ha adoptado diversos mecanismos innovadores para enfrentar a las familias delictivas.

Ahora bien, cabe mencionar que así como en 1982 los asesinatos de Pio La Torre y Carlo Alberto Dalla Chiesa fueron los catalizadores políticos para la aprobación de la ley Rognoni – La Torre; lo mismo sucedió una década después con los casos de Giovanni Falcone y Paolo Borsellino. Es decir, en 1992 y dentro del marco de violencia desplegada a lo largo del territorio italiano por parte de la Cosa Nostra –principalmente a manos de la familia Corleonesi, liderada por Totò Riina–, resultaron claves los asesinatos de los jueces Falcone y Borsellino para motivar las transformaciones normativas antimafia necesarias para enfrentar dichas circunstancias de gravedad. Por tanto, una de las consecuencias de mayor alcance originada a partir de aquella situación de emergencia fue la Ley 7 de Agosto de 1992, No. 356 (Legge 7 Agosto 1992,

²⁹² *Lotta alla criminalità*. Ministero della Giustizia. http://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_2_10.wp Consultado: Viernes 3 de Mayo de 2013.

²⁹³ *Decreto-Legge 31 Dicembre 1991, n. 419*.

V. Estudio de Caso: Italia

No. 356), surgida a partir del Decreto de Ley 8 de Junio de 1992, No. 306 (D.L. 8 Giugno 1992, No. 306), también identificado como *Decreto Anticriminalità* (Decreto Anticriminalidad)²⁹⁴.

De tal manera, la ley No. 356 –titulada oficialmente como “Modificaciones urgentes al nuevo código de procedimientos penales y disposiciones de combate a la criminalidad mafiosa”– se emitió en un escenario donde las agrupaciones delictivas organizadas habían alcanzado una significativa autoridad económica, territorial y armada; ante lo cuál era prioritario devolver el monopolio del uso de la violencia al Estado italiano, relegando la presencia y actividades de aquellas redes ilegales. Para ello, la ley en comento postulaba un cúmulo de modificaciones normativas a la estrategia antimafia; tanto a nivel institucional, como respecto a la detención, procesamiento y reclusión de acusados por delitos de asociación mafiosa. A continuación, la Tabla 17 muestra las aportaciones más significativas de dicha ley:

²⁹⁴ Fontanelli, Elisa. *Capitolo 2: L'ordinamento penitenziario e il trattamento dei detenuti più pericolosi*. L'altro diritto. p. 11. <http://www.altrodiritto.unifi.it/ricerche/misure/fontanel/cap2.htm> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.

Tabla 17: Ley 7 de Agosto de 1992, No. 356

Tipo de medida o disposición normativa	Sentido de la medida o disposición normativa
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> •Desaparición del "Alto Comisario para la Coordinación de la Lucha contra la Delincuencia Mafiosa. •Transferencia de funciones, medios, equipo y recursos al Ministro del Interior y al Director de Investigación Antimafia. •Nuevos vínculos entre el Ministerio Público y la Policía Judicial para investigaciones
Penal	<ul style="list-style-type: none"> •Medidas para favorecer el fenómeno del <i>pentitismo</i> entre los detenidos por asociación mafiosa. •Ampliación de los tiempos de investigación y de los elementos de prueba.
Penitenciaria	<ul style="list-style-type: none"> •Beneficios carcelarios para detenidos que colaboren con las autoridades con información significativa acerca de su organización mafiosa. •Medidas negativas para agravar condiciones de reclusión de detenidos que no colaboran con las autoridades (art. 4 bis de la Ley 26 de Julio de 1975, No. 354): <ol style="list-style-type: none"> 1. Revocación de permisos premio 2. Prohibición de trabajo externo 3. Cancelación de medidas alternativas a la detención •Medidas especiales para casos de revuelta o situaciones de emergencia al interior del centro de reclusión; así como para situaciones de emergencia externa, peligrosidad particular del detenido o necesidad de eliminar su contacto con el grupo criminal de origen (<i>carcere duro</i>, art. 41 bis de la Ley 26 de Julio de 1975, No. 354): <ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones de extrema seguridad para evitar el contacto del detenido con otros reclusos o con personas del exterior (excepto el defensor) 2. Visitas restringidas a dos por mes, únicamente para familiares, en lugares controlados y con opción a ser monitoreados por audio y video 3. Una llamada telefónica mensual con familiares, duración máxima de diez minutos, monitoreada 4. Tiempo de permanencia al aire libre: máximo 4 horas al día, en grupos de máximo 5 personas 5. Prohibición para recibir cualquier objeto proveniente del exterior (incluyendo correspondencia) 6. Prohibición para organizar actividades culturales, deportivas y recreativas; restricción para gestionar servicios de biblioteca o para realizar actividades artesanales potencialmente peligrosas 7. Permanencia dentro de la sección específicamente asignada en el centro de reclusión

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Fontanelli, Elisa. *Capitolo 2: L'ordinamento penitenziario e il trattamento dei detenuti più pericolosi. op. cit.*, p. 12; Fontanelli, Elisa. *Capitolo 3: Il regime di "carcere duro" ex art. 41-bis comma 2 o.p. Analisi degli aspetti giuridici ed applicativi. L'altro diritto.* pp. 1-2, 6. <http://www.altrodiritto.unifi.it/ricerche/misure/fontanel/cap3.htm>
Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013; *Il 41 bis: ecco il testo sul "carcere duro"*. La Repubblica. 15 Ottobre, 2007. <http://www.repubblica.it/2007/10/sezioni/esteri/41-bis-estradizione/scheda-41bis/scheda-41bis.html> Consultado: Viernes 01 de Marzo de 2013; *Legge 7 Agosto 1992, n. 356; Decreto-Legge 8 Giugno 1992, n. 306.*

Como se puede ver en la tabla anterior, las modificaciones normativas introducidas por la ley No. 356 se pueden caracterizar como *instrumentos de emergencia*; considerando que todas estas medidas fueron aprobadas bajo necesidades extraordinarias de seguridad. Asimismo, el llamado *Decreto Anticriminalità* se construyó a partir de diversas leyes especiales que alteran significativamente el funcionamiento de los centros de reclusión italianos –retomando el contenido del artículo 90 del ordenamiento penitenciario, abrogado en el año de 1986, para plantearlo ahora con un sentido mucho más restrictivo en el artículo 41 bis²⁹⁵ del mismo instrumento normativo– y además, orientan al detenido a disolver completamente los

²⁹⁵ Fontanelli, Elisa. *Capitolo 3: Il regime di "carcere duro" ex art. 41-bis comma 2 o.p. Analisi degli aspetti giuridici ed applicativi. op. cit.*, p. 1.

vínculos relacionales que sostenía con su agrupación mafiosa de origen– ya sea a través de la colaboración voluntaria con la justicia o del aislamiento obligado por medio del régimen de *carcere duro*–.

Por tanto, se puede considerar que a partir de 1992 el Estado italiano se orientó por leyes antimafia con una marcada tendencia al endurecimiento de las condiciones de investigación, procesamiento y reclusión de reos por delitos mafiosos; las cuáles, a pesar de su carácter inicial de contingencia, se han mantenido estables a lo largo de las décadas para respaldar al resto de las políticas antimafia emprendidas en todas las instancias gubernamentales.

Precisamente respecto a esta continuidad de las leyes antimafia, se debe puntualizar que el régimen de *carcere duro* se planteó inicialmente como un instrumento de emergencia –con base en el grave deterioro de la seguridad que se experimentaba en Italia durante aquellos momentos– y, se proponía que se mantuviese únicamente por un periodo de tres años. Sin embargo, dicha medida se ha prorrogado en varias ocasiones y continúa vigente hasta la fecha, aún con la gran cantidad de críticas que ha generado desde su aprobación²⁹⁶ –debido principalmente a que se cuestiona su constitucionalidad y se considera como una afrenta a la dignidad de los reclusos sometidos a ella–²⁹⁷. Y a pesar de esas objeciones, es necesario mencionar que la ley No. 94 del año 2009 no solo mantiene la vigencia del régimen en cuestión, sino que además promueve el endurecimiento de sus condiciones de aplicación a través de: la prolongación de la medida –hasta por 4 años, con posibilidad de prórrogas–; la reducción de visitas por parte de abogados y familiares; la total incomunicación con otros detenidos y también; la grabación obligatoria de visitas²⁹⁸.

Consecuentemente, aún cuando gran parte de la normativa antimafia ha sido atacada por mantener un carácter supuestamente perjudicial e inapropiado para los derechos humanos; se debe considerar que dichos instrumentos han sido capaces de disminuir en una medida muy significativa el imperio de la

²⁹⁶ Respecto a las múltiples críticas que ha recibido el régimen de *carcere duro*, se debe mencionar aquella emitida desde el año de 1995 por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (European Committee for the Prevention of Torture, CPT), organismo que realizó una visita de inspección a diversas instituciones carcelarias italianas. A partir de lo anterior, se derivó un reporte oficial donde se detallan claramente las condiciones de aquellos detenidos bajo el régimen penitenciario del art. 41 bis. Dicho informe del CPT plantea que, la detención bajo el régimen de *carcere duro* resulta muy cercana al aislamiento y, que puede provocar consecuencias serias en las habilidades mentales y sociales del reo. Al mismo tiempo, el CPT plantea que el régimen en comento no demuestra evidencias concretas para evitar el contacto entre familias criminales –ya sea al interior o exterior del centro de detención–. Por tanto, dicho reporte –al igual que el emitido en el año 2000– manifiesta su profunda preocupación por las consecuencias que pueden generarse a raíz de la aplicación de dicha medida de manera permanente. Fuente: Minnella, Carmelo. “La Giurisprudenza della Corte Europea dei Diritti dell’Uomo sul Regime Carcerario ex art. 41-bis ord. penit. e la sua applicazione nell’ordinamento italiano”. *Rassegna Penitenziaria e Criminologica*. Año 2004. Vol. 8. Fascículo 3. pp. 209-210.

²⁹⁷ Padula, Sandro. *Giustizia: il "carcere duro" (41-bis) ha venti anni, ma oggi produce più suicidi che "pentiti"*. Ristretti Orizzonti. 27 Maggio, 2012. <http://www.ristretti.org/Le-Notizie-di-Ristretti/giustizia-il-qcarcere-duroq-41-bis-ha-venti-anni-ma-oggi-produce-piu-suicidi-che-pentiti> Consultado: Martes 5 de Marzo de 2013.

²⁹⁸ *L'antimafia delle leggi*. Ministero della Giustizia. p. 4. <http://www.ospol.it/UserFiles/File/L'antimafia%20delle%20leggi.pdf> Consultado: Martes 5 de Marzo de 2013.

actividad mafiosa en Italia –especialmente en el caso de las familias criminales de origen siciliano–. Ejemplificando, resulta evidente que los 2,320 convictos que han sido sujetos al régimen de *carcere duro* – desde su aprobación, hasta el año 2011–²⁹⁹ han sido apartados completamente del control y dirección de actividades criminales de su agrupación delictiva desde los centros de reclusión. Por tanto, el fenómeno ininterrumpido de autoridad mafiosa que se revelaba desde las cárceles hace décadas³⁰⁰, hoy en día se ha reducido en gran medida como resultado de la aplicación del artículo 41 bis –definido por Nicola Gratteri como “una norma dura, pero justa, para castigar a quienes quisieran deslegitimar el poder de la ley y continuar demostrando (...) que también desde la cárcel pueden mandar”³⁰¹–.

Asimismo, la información proporcionada por los *pentiti* –y confirmada posteriormente por autoridades judiciales– ha permitido entablar diversos procesos penales en contra de otros miembros de la delincuencia organizada italiana; lo cuál hubiese resultado muy complicado si el artículo 4 bis no formara parte de la legislación antimafia italiana contemporánea.

Por tanto, es cierto que el conjunto de leyes antimafia que han sido presentadas en este documento de investigación hasta el momento, resultan un paquete de instrumentos normativos especiales que enfrentan de manera esencialmente restrictiva al fenómeno mafioso italiano y sus integrantes. Sin embargo, es también necesario considerar que la problemática criminal organizada se caracteriza como un sujeto delictivo específico; el cuál debe ser abordado de manera particular y tomando en cuenta sus características concretas de violencia, poder y capital. Resultaría ineficaz que el magistrado italiano continuara aplicando una normatividad penal de tipo regular a aquellas personas que llevan a cabo actividades delictivas mafiosas que superan por mucho a otros crímenes en sus derivaciones negativas generales –tales como: daño al tejido social, al sistema estatal y al equilibrio financiero del país, entre otros elementos–.

Es decir, la *omertá*, el cuantioso respaldo económico, la violencia, la autoridad territorial y las relaciones políticas propias de las asociaciones mafiosas; son sólo algunos de los factores que incrementan de manera significativa la gravedad de los delitos que aquellas personas llevan a cabo y por tanto, si no se aplicaran de manera estricta leyes diseñadas específicamente para enfrentar el tipo delictivo en cuestión,

²⁹⁹ Padula, Sandro. *op. cit.*

³⁰⁰ Es necesario comentar aquí, que los centros de reclusión en Italia se distinguían tradicionalmente como ubicaciones favorables para la continuidad de actividades mafiosas e incluso, para el establecimiento de alianzas entre grupos delictivos. Al igual que en otros países del mundo, las cárceles italianas funcionaban como extensiones fácticas de la autoridad mafiosa y en su interior, se favorecía la existencia del esquema privado de protección-extorsión; acompañado por el mantenimiento de la cadena de mando organizacional que distinguía a cada familia mafiosa. Fuente: Fontanelli, Elisa. *Capitolo 1: La nascita e l'evoluzione della normativa antimafia. op. cit.*, p. 4.

³⁰¹ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 33.

V. Estudio de Caso: Italia

sería sumamente probable que aquellas normas no revelaran ninguna efectividad tangible para controlar el fenómeno criminal en comento.

Como parte de esta sección resulta importante analizar las modificaciones normativas más recientes en términos de recopilación de información, colaboración con la justicia y contribución externa al círculo mafioso; es debido a ello que a continuación se presenta la Tabla 18, donde se incluyen estas herramientas antimafia adoptadas por el Estado italiano en los últimos años y sus principales características.

Tabla 18: Modificaciones normativas antimafia

Modificación normativa	Ley, Decreto de Ley o Código de referencia	Características
Interceptación de comunicaciones y escuchas ambientales	Código de Procedimientos Penales, Primera Parte, Libro Tercero "Pruebas", Título III "Medios de Investigación de la Prueba", Párrafo IV "Interceptaciones de Conversaciones o Comunicaciones"	<ul style="list-style-type: none"> •Aplicable únicamente a delitos específicos, en casos de gravedad del mismo (cinco años de pena carcelaria) y cuando la intervención se demuestra necesaria. •A solicitud del ministerio público respectivo, el juez del caso podrá autorizar dicho procedimiento. En casos extraordinarios, el ministerio público podrá proceder a la intervención sin autorización previa, pero deberá someterse al visto bueno definitivo del juez luego de transcurridas 24 horas. •Duración máxima de 15 días y prórrogas de 15 días autorizadas por el juez •Realizado con sistemas remotos de grabación de alta tecnología.
Colaboradores de justicia, <i>pentiti</i>	Ley 29 de Mayo de 1982, No. 304 Ley 15 de Marzo de 1991, No. 82 Ley 13 de Febrero de 2001, No. 45	<ul style="list-style-type: none"> •Categoría para ex criminales que brindan información a las autoridades acerca de sus actividades mafiosas y las de otras personas. El <i>pentito</i> deberá declarar (antes de 180 días) todo lo que sea de su conocimiento y pueda comprobar. Medida basada en la "discrecionalidad valorativa del juez", pues la declaración de un <i>pentito</i> sólo puede ser válida si existen otros factores que indiquen su confiabilidad. •Beneficios: reducción de la pena carcelaria, arresto domiciliario, liberación anticipada, permisos-premio, protección de testigos, apoyo económico. •A cargo del Servicio Central de Protección, sección colaboradores de justicia
Testigos de justicia	Ley 13 de Febrero de 2001, No. 45	<ul style="list-style-type: none"> •Categoría para ciudadanos que brindan información a las autoridades. •Beneficios: protección de testigos, apoyo económico. •A cargo del Servicio Central de Protección, sección testigos de justicia.
Concurso externo en asociación mafiosa	Ley 12 de Julio de 1991, No. 203	<ul style="list-style-type: none"> • Delito cometido por alguna persona que contribuye a las actividades de una agrupación mafiosa, sin ser parte formalmente de la misma; para lo cuál obtiene ventajas del vínculo asociativo del grupo mafioso. •La pena establecida por el delito cometido se incrementa, desde un tercio hasta la mitad, en caso de probarse el concurso externo.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Ingroia, Antonio. *Los instrumentos de investigación antimafia en la legislación italiana: el arrepentido y la intervención de comunicaciones*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, p. 18; Voronin, Yuriy. *Measures to Control Transnational Organized Crime*. National Criminal Justice Reference Service (NCJRS). October 5, 2000. p. 11. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/184773.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013; Quintero, María Eloísa. *Testigo protegido y arrepentido o colaborador: una visión crítica*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, pp. 28, 34; Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 28; *Mezzi di ricerca della prova. Libro III. Titolo III. Codice di Procedura Penale; Legge 29 Maggio 1982, n. 304; Decreto-Legge 13 Maggio 1991, n. 152.*

Como se puede observar en la tabla anterior, los nuevos instrumentos normativos con los cuáles cuentan los jueces italianos consisten en modernos sistemas específicos de combate al crimen organizado; donde el Estado se allega de la mayor cantidad de elementos posibles para enfrentar con mayor certeza a las

familias criminales, dentro de la esfera judicial. Por ejemplo, la legislación respectiva a las escuchas telefónicas y ambientales³⁰² permite recabar información privilegiada acerca de las actividades de un sujeto sospechoso de liderar o pertenecer a alguna asociación mafiosa, a partir de lo cuál es posible confirmar declaraciones obtenidas previamente por colaboradores (*pentiti*) o testigos de justicia. Asimismo, la posibilidad de intervenir comunicaciones no se presenta como una carta abierta a la impunidad para las autoridades italianas; pues contempla filtros de aplicabilidad, autorización y duración máxima, los cuáles evitan el mal uso de dichos materiales de investigación.

En ese sentido, el legislador ha evitado dar potestades exageradas al sistema judicial para interferir en la privacidad de cualquier sujeto común; a través de candados legales que impiden la aplicación de dicha herramienta de manera discrecional. Además, los altos niveles de tecnología que se utilizan para llevar a cabo dichos procedimientos permiten rastrear detalladamente las grabaciones obtenidas a partir de las escuchas autorizadas formalmente; ante lo cuál la información obtenida está resguardada bajo estándares de seguridad del más alto nivel y en custodia de las autoridades³⁰³. De tal manera, los procesos judiciales que se establecen por *associazione di tipo mafioso* permiten que los jueces cuenten con más y mejores evidencias para deliberar al respecto y por tanto, definir si el sujeto acusado forma parte o no de una agrupación criminal de tipo mafioso, así como la pena correspondiente por los delitos realizados.

Asimismo, cabe mencionar que la existencia del delito por *concorso esterno en associazione mafiosa* resulta un medio de gran utilidad para establecer procesos judiciales en contra de sujetos quienes –si bien no forman parte directamente de la familia mafiosa, pues no están integrados a la jerarquía formal de la misma– efectivamente colaboran con las actividades ilegales de aquellas agrupaciones, actuando como gestores, intermediarios, consejeros o incluso, promotores. De tal manera, el *concorso esterno* permite presentar cargos a políticos, empresarios, servidores públicos u otros profesionistas independientes que han prestado servicios externos a grupos criminales, a quienes antes no era posible evidenciar como colaboradores de los círculos ilegales y, de tal modo, incrementar sus penas carcelarias de manera significativa, en caso de ser encontrados culpables.

En definitiva, las modificaciones normativas presentadas en la Tabla 18 permiten al sistema judicial italiano funcionar con mayor efectividad y eficiencia ante los delitos criminales organizados; recopilando todas las pruebas necesarias para emprender juicios por delitos de *associazione di tipo mafioso*, con la información

³⁰² Con base en datos del Ministerio de Justicia italiano, entre el año 2003 y el 2005 se registraron un total de 269,642 interceptaciones o *bersagli* –como también se les ha llamado–. La cifra anterior indica un crecimiento anual promedio del 13.8% con respecto a otros periodos de medición y, se puede señalar a Sicilia y Calabria como las regiones con mayor incidencia de interceptaciones en el periodo mencionado. Fuente: *'Ndrangheta Holding – Dossier 2008. op. cit., p. 7.*

³⁰³ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, pp. 28-31.

V. Estudio de Caso: Italia

suficiente para fundamentar sus acusaciones. Al mismo tiempo, el Estado italiano evita cualquier abuso por parte de las autoridades judiciales; por medio de las provisiones tomadas en la legislación para ceñir el uso de dichos instrumentos investigativos únicamente para casos particulares.

Adicionalmente, resulta importante analizar ahora los instrumentos normativos de tipo financiero que se han establecido en correlación con las políticas antimafia en Italia durante los últimos años; pues una estrategia de combate al crimen organizado que no reprime efectivamente el ingreso de capitales ilícitos a la economía formal, no podría reportar beneficios tangibles. Como Cynthia Rodríguez afirma; la génesis de la delincuencia organizada italiana de tipo mafioso ha permitido a los legisladores nacionales y al resto de la clase política, comprender que una de las medidas más exitosas para disminuir las capacidades operativas de los grupos criminales, consiste en afectar sus capitales³⁰⁴. Por tanto, el Estado ha promovido diversas leyes para evitar el *lavado* de dinero llevado a cabo por parte de las entidades mafiosas y como resultado, se ha logrado bloquear ciertos flujos financieros ilegales.

Para conocer más a fondo dichas medidas financieras a continuación se presenta la Tabla 19, donde se incluye la legislación antilavado más reciente y sus características principales, así como también algunas de las modificaciones normativas más significativas respecto a la confiscación de bienes ilegales y su utilización:

³⁰⁴ Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta*. op. cit., p. 27.

Tabla 19: Modificaciones legislativas financieras, referentes al manejo de bienes incautados y al combate del lavado de dinero

Normatividad	Características
Art. 648 bis, Código Penal (1978)	Sanciona por primera vez el delito de lavado de dinero de procedencia ilícita, pero únicamente contempla el capital obtenido por las siguientes actividades criminales: secuestro para extorsión, robo agravado y extorsión agravada.
Ley 4 de Agosto de 1989, No. 282	Establece lineamientos para administrar bienes confiscados. Dispone que los bienes sean puestos bajo la tutela del Estado y que el dinero capturado sea depositado en la oficina del registro.
Ley 19 de Marzo de 1990, No. 55	Amplia el delito de lavado de dinero de procedencia ilícita a las actividades de producción y venta de drogas. Valida la posibilidad de que el Tribunal solicite el secuestro anticipado (temporal) de aquellos bienes propiedad del acusado por delito mafioso, de los cuáles se desconoce la legalidad de su origen; siempre y cuando exista el riesgo de la desaparición o dispersión de dichos recursos dudosos.
Ley 5 de Julio de 1991, No. 197	Prohíbe la transferencia de sumas mayores a 20 millones de liras, promueve la cooperación entre organizaciones gubernamentales interesadas en combatir el lavado de dinero y, regula a empresas financieras.
Ley 7 de Agosto de 1992, No. 356	En casos de penas establecidas por delitos de asociación mafiosa, se contempla la confiscación (definitiva) de todos aquellos bienes de los cuáles el condenado no haya podido demostrar su origen lícito.
Ley 28 de Agosto de 1993, No. 328	Establece al delito de lavado de dinero como la reinversión del capital resultante de cualquier actividad ilícita.
Ley 7 de Marzo de 1996, No. 109	Contempla la entrega de bienes inmuebles secuestrados o confiscados al municipio donde se localizan y las autoridades locales pueden dedicar el bien a usos de tipo social o institucional. La administración del inmueble puede permanecer en el municipio o bien, pasar a organizaciones comunitarias, entes sociales o clínicas de recuperación y tratamiento de adicciones.
Ley 22 de Diciembre de 1999, No. 512	Crea el "Fondo de rotación para la solidaridad con las víctimas de los delitos de tipo mafioso" y el "Comité de solidaridad para las víctimas de los delitos de tipo mafioso"; ambos con la responsabilidad de garantizar que el dinero confiscado y las ganancias obtenidas por la venta de otros bienes, se utilicen para resarcir a las víctimas de dichos delitos.
Ley 23 de Diciembre de 2009, No. 191	Establece que en aquellos casos donde no sea posible transferir los bienes inmuebles confiscados para beneficio de la sociedad, estas propiedades podrán ser vendidas. La suma obtenida será depositada al "Fondo unico de justicia", el cuál redistribuirá el dinero como sigue: 50% para el Ministerio del Interior –fomento de la seguridad publica– y 50% para el Ministerio de Justicia –mejora de los servicios judiciales–.
Ley 31 de Marzo de 2010, No. 40	Crea la "Agencia nacional para la administración y la destinación de los bienes secuestrados y confiscados a la criminalidad organizada"; como un organismo dedicado al manejo y control de los bienes secuestrados a las organizaciones criminales, siendo un vínculo con otras autoridades gubernamentales involucradas en el tema.
Ley 30 de Julio de 2010, No. 122	Reduce a 5 mil Euros la suma máxima que se puede usar en transacciones en efectivo; obliga a los intermediarios financieros a reportar aquellas operaciones sospechosas llevadas a cabo con efectivo.
Ley 13 de Agosto de 2010, No. 136	Trata sobre el rastreo de capitales resultantes de contratos establecidos entre entes privados y entes públicos, a través del pago de dichos servicios por medio de giros bancarios o postales; con el fin de evitar la penetración de la ilegalidad en el sector gubernamental, mediante el pago de obras públicas.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: Starvaggi, Tindaro. *Quadro diacronico essenziale della legislazione sui beni sequestrati e confiscati alla criminalità organizzata*. Centro di Studi e Iniziative Culturali "Pio La Torre" - Onlus. pp. 3-6,8,12-14. <http://www.piolatorre.it/public/documenti/Legislazione%20sui%20beni%20sequestrati%20e%20confiscati.pdf> Consultado: Miércoles 8 de Mayo de 2013; *Legge 7 Marzo 1996, n. 109*; Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. Centro Siciliano di Documentazione "Giuseppe Impastato" – Onlus. <http://www.centroimpastato.it/otherlang/mcdonald.php3> Consultado: Sábado 4 de Mayo de 2013; *Relazione annuale al Parlamento sull'attività di prevenzione del riciclaggio e del finanziamento del terrorismo nel 2010*. pp. 4,7.

Entonces, la Tabla 19 demuestra que la legislación italiana ha avanzado de manera importante a lo largo de las últimas décadas con respecto a sus instrumentos de combate al lavado de dinero y también, en aquellos relativos al secuestro y confiscación de bienes de procedencia ilícita. Aún cuando Italia comenzó

su legislación antilavado cubriendo únicamente las ganancias obtenidas a partir de algunas actividades criminales específicas –tales como secuestro para extorsión, robo agravado y extorsión agravada–, actualmente su normatividad persigue los capitales resultantes de cualquier proceder ilegal. Además, desde 2010 se ampliaron las medidas antilavado al rastreo de dinero procedente de contratos para la construcción de obra pública y otros servicios prestados al sector gubernamental; lo cuál persigue a aquellas familias mafiosas que incursionan en actividades relacionadas con el sector público para el *lavado* de dinero y la obtención de recursos.

Igualmente, la legislación relativa al uso de los bienes incautados por las autoridades gubernamentales se ha transformado desde sus inicios; hasta postularse el día de hoy como una herramienta de gran trascendencia para el desarrollo social de las comunidades afectadas por las familias mafiosas. La posibilidad de devolver a los municipios aquellas propiedades y capitales incautados a los jefes criminales, permite contar con recursos útiles para el crecimiento de la sociedad; pero también funciona como un factor de motivación, pues demuestra que aún es posible recuperar una convivencia sin esquemas autoritarios y sin imposición. De tal manera, las modificaciones normativas que se han realizado en ese rubro reportan beneficios para el mejoramiento de los esquemas sociales y la obtención de una mejor calidad de vida.

Finalmente, resta distinguir aquí una de las modificaciones normativas más polémicas que se han presentado en Italia con respecto a la temática mafiosa, el llamado Código Antimafia (*Codice Antimafia*, CA). Para comenzar este análisis, es necesario primero recordar el proceso de origen y desarrollo que ha tenido la legislación antimafia italiana; pues cada una de las normas creadas para prevenir o combatir a las familias mafiosas “(...) se ha dado de manera extemporánea y motivada por la emergencia”³⁰⁵. Es decir, todas las leyes, decretos y demás modificaciones legislativas que se han emitido en relación con el combate a las mafias, han surgido a partir de capítulos violentos y lamentables en la historia nacional; lejos de la planeación gubernamental, la estrategia antimafia ha sido resultado de la contingencia.

La reflexión anterior es compartida por la gran mayoría –si no es que, por la totalidad– de los estudiosos de la criminalidad organizada en Italia; pues se debe reconocer que la legislación que ha ido surgiendo –aún cuando ciertamente efectiva e innovadora–, ha sido construída e implementada con base en la clara situación de emergencia que la criminalidad ha impuesto en aquél país. Ante esa realidad, cabe mencionar que la normatividad antimafia no se puede caracterizar como una de tipo uniforme u homogénea; por el contrario, se cuenta con diversas porciones de legislación distribuidas en ciertos ámbitos

³⁰⁵ Ingroia, Antonio. *Crimen organizado, en especial el delito asociativo de tipo mafioso como herramienta facilitadora de la prueba*. Incluido en: Quintero, María Eloísa (coord.). *op. cit.*, p. 65.

gubernamentales³⁰⁶. Por tanto, se imponía como una prioridad inequívoca la sistematización de toda la legislación antimafia en un solo documento, el cuál le brindara la coherencia y estructura necesarias ante la aguda situación criminal contemporánea.

Es así que la Ley 13 de Agosto de 2010, No. 136, contempla justamente el proceso relativo a la creación de un documento amplio y único –un código de las leyes antimafia y de las medidas de prevención–, dentro del cuál se concentren todas las porciones normativas existentes relativas al combate y prevención de la criminalidad mafiosa y donde al mismo tiempo, sea posible incluir aquellos elementos que aún no han sido contemplados en la legislación vigente, pero que podrían contribuir a mejorar las estrategias gubernamentales en contra de dicho ilícito³⁰⁷. En ese sentido, el artículo 1 de la Ley No. 136 contempla que el nuevo Código Antimafia abarque los siguientes elementos: a) una compilación de las leyes vigentes actualmente –en cuanto a los planos penal, administrativo y procesal–; b) una coordinación coherente entre todas y cada una de las normas vigentes; c) una actualización y mejoramiento de aquellos instrumentos susceptibles de serlo y también; d) la armonización de la legislación nacional con aquella de la Unión Europea³⁰⁸.

De tal manera, el Código Antimafia planteado por la Ley No. 136 se consideraba una oportunidad para homogeneizar la legislación antimafia en torno a un documento unitario –tema que ha ocupado a diversas organizaciones civiles italianas y expertos a lo largo de varios años–, mientras que también planteaba perspectivas importantes en el ámbito de la innovación normativa y la armonización con el resto de la Unión Europea. Empero, el establecimiento del nuevo Código Antimafia a partir del Decreto Legislativo 6 de Septiembre de 2011, No. 159, no logró satisfacer las expectativas planteadas, ni tampoco a muchas de las voces críticas en Italia. Los 120 artículos incluidos en el decreto antes mencionado fueron inmediatamente considerados insuficientes y complejos; pues no conservaban la riqueza legislativa de la normatividad antimafia vigente, ni tampoco atribuían la importancia necesaria a las leyes de reciente creación y por el

³⁰⁶ La heterogeneidad y carencia de sistematización de la normatividad para combatir al crimen organizado italiano es un resultado directo de su origen basado en la emergencia; pero también es una consecuencia del proceso cíclico que han manifestado las políticas antimafia. En otras palabras, Rocco Sciarrone indica que el proceso de construcción de políticas públicas en contra de las agrupaciones mafiosas obedece a ciclos alternados de intensa actividad y otros de reducido interés. De tal manera, los momentos en que se redactaron la mayor parte de las modificaciones normativas, corresponderían a las fases activas (al igual que el momento presente) y los periodos de menor actividad gubernamental antimafia, serían parte de las fases de reposo. Fuente: Sciarrone, Rocco. *Mafie vecchie, mafie nuove. Radicamento ed espansione. op. cit.* pp. XXI-XXII.

³⁰⁷ Menditto, Francesco. *Lo schema di decreto legislativo del codice delle leggi antimafia e delle misure di prevenzione (Libri I, II, IV e V): esame, osservazioni e proposte*. Diritto Penale Contemporaneo. p. 3. <http://www.penalecontemporaneo.it/upload/ANTIMAFIA.pdf> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

³⁰⁸ Legge 13 Agosto 2010, n. 136.

contrario, motivaban confusiones e imprecisiones delicadas para los juzgadores³⁰⁹.

Para ejemplificar, entre los elementos novedosos que fueron incluidos en el mencionado texto único se pueden resaltar: el Banco de Datos, con el objetivo de clarificar los procesos de asignación de contratos públicos; las nuevas capacidades otorgadas a las DDAs en términos patrimoniales y preventivos y al mismo tiempo; la ampliación de las condicionantes para fundamentar la infiltración mafiosa en gobiernos municipales³¹⁰. De cualquier manera, el primer documento emitido bajo las características de un Código Antimafia no obtuvo el respaldo que se esperaba –aún con las contribuciones que realizaba en algunos ámbitos muy puntuales– y consecuentemente, se optó por llevar a cabo una revisión a fondo de todos aquellos elementos que atraían dificultades para la interpretación o aplicación de dicha normatividad específica.

Es debido a ello que, posteriormente se llevaron a cabo diversas modificaciones al decreto No. 159 y para conjuntarlas, se estableció el Decreto Legislativo 15 de Noviembre de 2012, No. 218; en el cuál se contemplan dos líneas principales de disposiciones: aquellas relativas a la documentación antimafia y las concernientes a los bienes secuestrados o confiscados por delitos de delincuencia organizada³¹¹. Cabe mencionar que el decreto No. 218 entró en vigor de manera escalonada, quedando completamente formalizado el 13 de Febrero de 2013³¹². Ante lo cuál a partir de aquella fecha, todos los procesos establecidos por delitos de *associazione di tipo mafioso* son abordados con el texto unificado y revisado que se contempla en el decreto No. 218 del año 2012.

Consecuentemente, se debe concluir que a partir de todas las modificaciones normativas previamente presentadas, el Estado italiano ha logrado la construcción de un sistema penal particular; el cuál puede ser calificado como un “Derecho penal modular”³¹³ o como un “régimen de doble vía”³¹⁴. Este punto es planteado por diversos especialistas en el tema legislativo antimafia, especialmente por Antonio Ingroia

³⁰⁹ *Entra in vigore il codice unico antimafia. Campinoti “del provvedimento annunciato rimane, in pratica, solo il titolo. serve un testo unico”*. Avviso Pubblico. Enti locali e Regioni per la formazione civile contro le mafie. <http://www.avvisopubblico.it/news/entra-in-vigore-il-codice-unico-antimafia-campinoti-serve-testo-unico-131011.shtml> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

³¹⁰ Grignetti, Francesco. *Codice antimafia cresce il potere delle prefetture*. La Stampa. <http://www.lastampa.it/2011/06/10/italia/politica/codice-antimafia-cresce-il-potere-delle-prefetture-xYgQeJRhNMxDLsshEcd21/pagina.html> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

³¹¹ Nacciarone, Lucia. *In Gazzetta le disposizioni correttive del Codice antimafia (D.Lgs. 208/2012)*. Diritto.it. <http://codiceantimafia.diritto.it/docs/5089161-in-gazzetta-le-disposizioni-correttive-del-codice-antimafia-d-lgs-208-2012?source=1&tipo=news> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

³¹² *Nuovo Codice Antimafia al via. La circolare del Ministero dell'interno*. Giurandella. Rivista di Diritto Amministrativo. 18 Febrero, 2013. <http://www.giurandella.it/2013/02/18/nuovo-codice-antimafia-al-la-circolare-del-ministero-dellinterno/> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

³¹³ Ingroia, Antonio. *Los instrumentos de investigación antimafia en la legislación italiana: el arrepentido y la intervención de comunicaciones*. op. cit., p. 18.

³¹⁴ Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. op. cit.

quien destaca que el Derecho penal contemporáneo en Italia se encuentra formado a partir de subsistemas, entre los cuáles está el referente a la delincuencia organizada³¹⁵. Por tanto, en aquel país existen diversos niveles de procuración de justicia, los cuáles se adaptan a la tipología criminal a la cuál se hace referencia. Debido a ello se ha formalizado una dimensión específica de derecho penal; la cuál establece de manera particular todas las condicionantes que giran en torno a los delitos específicos de *associazione di tipo mafioso* y sus circunstancias de detención, investigación, procesamiento y reclusión.

De tal manera, la construcción de este doble rasero de tipo penal ha demostrado su utilidad ante la existencia y diversificación de las actividades criminales de tipo mafioso; pues únicamente a través de un sistema particularmente establecido para la persecución de dicho tipo de delitos, ha sido posible disminuir la autoridad de ciertas familias mafiosas. Lo anterior confirma que, la criminalidad organizada de orden transnacional no debe considerarse dentro de la misma palestra del derecho penal general y además, que resulta necesario generar un aparato específico para perseguir a aquellas agrupaciones ilegales, si se desea disminuir su incidencia de manera tangible.

5.2.2 Cooperación regional con la Unión Europea

Actualmente, la transnacionalización de los grupos criminales organizados es una realidad más que evidente a todos los niveles, los medios de comunicación informan de manera habitual acerca de colaboradores de varias nacionalidades formando parte de complejas redes delictivas que trasladan bienes ilícitos entre diversos países; ya sean armas, drogas, personas u otros bienes ilegales de alta demanda pública. Es decir, las agrupaciones delictivas actualmente operan como un eficiente engranaje que involucra a varios participantes, procedentes de diversas latitudes del globo, con el fin de obtener mayores márgenes de ganancias a partir de la venta de un bien o servicio ilícito en otro lugar del mundo. Por ende, la vinculación entre países funciona como una triangulación entre productores, oferentes y demandantes de servicios; una red transnacional de la ilegalidad, en la cuál las agrupaciones delictivas se benefician ampliamente del fenómeno de globalización y obtienen ventajas a partir de tratos temporales establecidos con redes criminales de otros países del mundo.

³¹⁵ Ingroia, Antonio. *Los instrumentos de investigación antimafia en la legislación italiana: el arrepentido y la intervención de comunicaciones. op. cit.*, p. 18.

Consecuentemente, Tonio dell'Olio –encargado del área internacional de la organización italiana antimafia Libera– plantea que tal como los grupos criminales proceden exitosamente para transnacionalizar sus relaciones con otras asociaciones ilícitas; los ciudadanos también deberían establecer procedimientos de colaboración internacional, tendientes a expandir el alcance de estrategias anticrimen que previamente hayan resultado exitosas en otros países del mundo³¹⁶. Y justamente este planteamiento es el que debería motivar la colaboración internacional, regional y binacional en cuanto a la temática delictiva organizada; pues la existencia de ciertos antecedentes favorables a nivel nacional para la disminución de la autoridad criminal, puede resultar de gran utilidad para beneficiar a otros países en problemáticas similares.

Debido a lo anterior, el presente subcapítulo pondera a la cooperación de Italia con el resto de la Unión Europea (UE) como un elemento que debe ser analizado dentro de este proyecto de investigación; pues dicho conglomerado de países se impone actualmente a nivel internacional como una de las zonas más activas e innovadoras en relación con la asistencia anticrimen dentro de la modalidad regional. Ahora bien, para abonar a tal fin es necesario realizar inicialmente una breve revisión acerca de los antecedentes más importantes de la lucha europea en contra de la criminalidad organizada en términos regionales, posteriormente se propone abordar una de las iniciativas más innovadoras de colaboración anticrimen entre Italia y la UE –el Programa Operativo Nacional “Seguridad para el Desarrollo, Objetivo Convergencia 2007 – 2013”– y para finalizar, se revisará el proceso de creación y desarrollo de un nuevo organismo anticrimen de la UE, la Comisión Especial sobre el Crimen Organizado, la Corrupción y el Reciclaje de Dinero.

Para comenzar, es necesario tener en cuenta que durante las décadas de 1970 y 1980 los países europeos occidentales se encontraban profundamente inmersos dentro de la problemática terrorista –registrando un total de 1,837 incidentes de este tipo durante el lapso de 19 años–; lo cuál les impedía tener en cuenta el evidente crecimiento de la criminalidad organizada de origen regional³¹⁷. Al igual que sucedió en Italia, la cuestión terrorista restó importancia por varios años al combate de la criminalidad a nivel europeo –aunque para el caso de Europa occidental los sucesos violentos se atribuyen en su mayoría a grupos terroristas internacionales, a diferencia del ejemplo italiano³¹⁸– y en esos términos, la agenda de seguridad de dichos países era dictada a razón de la urgencia que se imponía por la violencia terrorista.

³¹⁶ Turati, Marcela. *El “ya basta” se globaliza*. Proceso. 27 Abril, 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=268838> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

³¹⁷ Arlacchi, Pino. *Mercati illegali, criminalità organizzata e la risposta dell'Unione Europea*. <http://www.pinoarlacchi.it/it/saggi/38-mercati-illegali> Consultado: Martes 3 de Abril de 2012.

³¹⁸ Para mayor información respecto a los sucesos de terrorismo internacional registrados en Europa dentro del periodo de referencia, ver: Jiménez Martín, Domingo. “Análisis cuantitativo del terrorismo internacional en Europa occidental (1968-2008)”. *Athena Intelligence Journal*. Vol. 4. No. 1. Enero – Marzo, 2009. pp. 119-154.

Por consiguiente, los esfuerzos de colaboración anticrimen en la región europea hasta antes de la década de 1990 se pueden interpretar como incipientes o de reducido alcance³¹⁹; pues en aquel momento se consideraba al crimen organizado como una problemática de importancia menor –comparada con el terrorismo–, la cuál pertenecía únicamente a la esfera de las cuestiones políticas habituales y, para la cuál no era necesario establecer medidas prioritarias. Asimismo, se debe recordar que durante aquellos años la Comunidad Económica Europea (CEE) –institución predecesora de la UE– aún no contemplaba en su estructura iniciativas regionales formales relativas a la seguridad y justicia en los países miembros³²⁰; ante lo cuál, la colaboración comunitaria en aquellos temas resultaba todavía una categoría poco explorada.

Sin embargo esta situación se transformó de manera clave a partir de 1992, año en el cuál se firma el Tratado de la Unión Europea (TUE), pues dicho documento “(...) creó un marco para la cooperación que involucraba cuestiones de mantenimiento del orden, asistencia mutua en derecho civil y penal, y esfuerzos para establecer un sistema judicial”³²¹. En esos términos, el también llamado Tratado de Maastricht amplía el carácter y cobertura de la comunidad de países en comento; ya que además de dar origen a la UE, permite a sus miembros establecer colaboración en torno a políticas de mucho mayor alcance. Lo anterior se debe al establecimiento de tres pilares fundamentales: 1) el pilar comunitario; 2) el pilar de la política exterior y de seguridad común y finalmente; 3) el pilar de justicia y asuntos del interior³²². Por tanto, la nueva estructura de la UE permitía a sus miembros establecer líneas de trabajo comunitario en torno a temáticas mucho más profundas que en el pasado y, como consecuencia del tercer pilar –identificado como JAI–, los objetivos de la unión contemplaban ahora también la dimensión de seguridad interna.

³¹⁹ Para mencionar algunas de las iniciativas europeas anticriminalidad previas a la década de 1990, se puede hacer referencia a: 1) el Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (también llamado Grupo Pompidou), el cuál desde su creación en 1971 tiene como objetivo compartir experiencias nacionales respecto al abuso de drogas y su tráfico, así como patrocinar actividades de investigación, para motivar la creación de políticas antidrogas a nivel europeo; 2) el Grupo TREVI (creado en 1976 para combatir la violencia terrorista) estableció en 1985 un grupo de trabajo exclusivamente para abordar la problemática del crimen organizado y el tráfico de drogas en los países miembros de la Comunidad Económica Europea y también; 3) el Comité Europeo para el Combate de las Drogas (European Committee to Combat Drugs, CELAD) se creó en 1989, como un organismo para la colaboración entre encargados nacionales europeos de la lucha antidrogas y, dentro de dicho marco se originó el primer Plan de Acción Europeo sobre las Drogas. Fuente: Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. op. cit.; *Pompidou Group. History*. Council of Europe. http://www.coe.int/T/DG3/Pompidou/AboutUs/History/default_en.asp Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; Bunyan, Tony. *Trevi, Europol and the European State*. Incluido en: Bunyan, Tony (ed.). *Statewatching the New Europe: Handbook on the European State*. Statewatch. London. 1993. pp. 1-2; Estievenart, Georges. Honorary Executive Director, European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA). *The European Union and Drugs: Trafficking, Consumption and Strategies*. Part 1. Substance abuse scene in the global context. p. 57.

³²⁰ Respecto a este tema, es necesario apuntar aquí que la Comunidad Económica Europea se encuentra fundada en los Tratados de Roma de 1957; los cuáles se circunscriben únicamente al tema económico, cubriendo aspectos tales como: mercado común, desarrollo y estabilidad económica y elevación de los niveles de vida. Por tanto, las estrategias de colaboración en temas más complejos –como seguridad interna y regional– fueron dejados fuera de la discusión de la comunidad temporalmente. Fuente: *Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, Tratado CEE*.

³²¹ Rees, Wyn. *Transnational organized crime, security and the European Union*. Incluido en: Allum, Felia y Renate Siebert. (eds.) *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge. New York. 2003. p. 118.

³²² *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*.

En ese sentido, la UE comenzó a posicionarse como una referencia en términos del combate regional a la delincuencia organizada a partir de la instrumentación del Tratado de Maastricht; ya que la colaboración intergubernamental orientada a fomentar la seguridad en cada uno de los países miembros y en la unión en general, motivó la aparición de instituciones comunitarias especializadas para estudiar sus principales amenazas e implementar estrategias conjuntas a todos los niveles para enfrentarlas. Entre dichos riesgos de seguridad obviamente aparecieron los grupos ilegales organizados de dimensiones transnacionales, los cuáles comenzaron a ser abordados por la UE de manera integral con la creación de ciertos organismos comunitarios.

Posteriormente, el Tratado de Amsterdam (TA) de 1997 se postuló como la creación de un “area de libertad, seguridad y justicia”³²³ para los ciudadanos de la UE, considerando que atribuía una mayor atención a aquellos temas contenidos dentro del tercer pilar; es decir al fomento de la seguridad y la justicia, a través de una colaboración intergubernamental más intensa de sus países miembros respecto a dichos temas. Es así que, el TA plantea textualmente a la criminalidad –organizada o no– como una amenaza directa a dicho espacio de libertades que se pretende establecer en la UE; ante lo cuál promueve un serie de medidas de cooperación en temas policíacos y de justicia penal –manteniendo intacta la soberanía de los países miembros, respecto a la aplicación de sus medidas nacionales para el mantenimiento del orden interno–³²⁴.

Consecuentemente, el TA implica una profundización de todas aquellas cuestiones relativas al pilar de JAI; estableciendo a lo largo del Título VI del documento –titulado “Disposiciones relativas a la cooperación policial y judicial en materia penal”– aquellas actividades propias de las organizaciones criminales que deben ser combatidas desde el enfoque comunitario, con el fin de generar mayores condiciones de seguridad y justicia para sus ciudadanos. Lo anterior, pretende ser alcanzado por la UE sin necesidad de coartar las libertades de los individuos en modo alguno –a diferencia de los conceptos popularizados por la ideología estadounidense, acerca del incremento de seguridad a expensas de ciertos parámetros de libertad– y, por medio de estrategias de colaboración en asuntos policíacos, aduaneros y de manejo de información; agilizando entonces la aplicación de sentencias judiciales entre países miembros y los procesos de extradición³²⁵.

Recientemente, el Tratado de Lisboa (TL) –firmado en 2007– pretende mejorar las condiciones de seguridad y justicia propuestas años antes; pero respetando los estándares de derechos y libertades que

³²³ Rees, Wyn. op. cit., p. 118.

³²⁴ *Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y Determinados Actos Conexos.*

³²⁵ *idem.*

V. Estudio de Caso: Italia

se enarbolan como parte fundamental del espíritu europeo. Para ello, el TL establece principalmente los siguientes cambios a nivel comunitario: elimina la sectarización establecida previamente a través de los tres pilares fundamentales; otorga mayores capacidades al Tribunal de Justicia³²⁶; profundiza en la colaboración policial y judicial y también; establece la posibilidad de crear en el futuro una Fiscalía Europea y un Código Penal Federal de la UE³²⁷. Consecuentemente, la unión de países en comento se encuentra interesada en ampliar sus instrumentos de protección para fomentar la seguridad de los ciudadanos; ante lo cuál, se puede prever la construcción de nuevas agencias europeas en el futuro cercano.

Ahora bien, a lo largo de los últimos años la UE ha establecido una interesante cartera de diversas agencias comunitarias para facilitar la colaboración intergubernamental de sus miembros con respecto a los temas de seguridad y justicia; favoreciendo también la implementación de aquellas políticas específicas adoptadas en los tratados antes mencionados. A continuación, la Tabla 20 muestra las principales agencias y oficinas a nivel europeo que actualmente se encargan de estudiar y/o combatir todos los aspectos relacionados con la criminalidad organizada:

³²⁶ *Más justicia, libertad y seguridad*. Tratado de Lisboa. http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/justice/index_es.htm
Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.

³²⁷ Gama Dordio, Juan. *Lucha contra el crimen organizado en la UE*. Incluido en: *La Lucha contra el Crimen Organizado en la Unión Europea*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. Documentos de Seguridad y Defensa. No. 48. Abril, 2012. pp. 36-37.

Tabla 20: Agencias europeas relacionadas con el estudio y/o combate de la criminalidad organizada de tipo transnacional

Nombre de la Agencia	Año de creación	Actividades principales
EMCDDA Centro de Monitoreo Europeo de Drogas y Adicción a las Drogas	1993	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un diagnóstico confiable acerca de la problemática de drogas en Europa, con el fin de establecer políticas tendientes a enfrentar la cuestión.
EUROPOL Oficina Europea de Policía	1994	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocada en combatir las siguientes actividades delictivas: tráfico de drogas y de seres humanos; migración ilegal; crímenes cibernéticos; crímenes a la propiedad intelectual; tráfico de cigarrillos y de Euros; fraude del IVA; lavado de dinero; terrorismo y; bandas delictivas motociclistas. • Rastrea e identifica grupos criminales y terroristas; realiza trabajos de inteligencia, recopilando, analizando y diseminando información; coordina operaciones de aplicación de la ley y; genera informes y evaluaciones acerca de la situación delictiva.
OLAF Oficina Europea de Lucha contra el Fraude	1999	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir el fraude y la corrupción con respecto a los intereses financieros de la UE. • Investigación de anomalías registradas al interior de las agencias europeas involucradas con el ejercicio de los fondos de la UE. • Prevención y detección de fraudes.
EUROJUST Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea	2002	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocada en combatir la delincuencia organizada y transfronteriza. • Respalda la colaboración judicial entre Estados miembros para el combate de la delincuencia organizada; incrementar las capacidades nacionales de investigación y persecución de delincuentes por medio de la coordinación de dichas actividades a nivel europeo; creación y administración de equipos conjuntos de investigación; resolución de conflictos de jurisdicción; resolución de conflictos generados por distintos sistemas normativos; facilitador de instrumentos jurídicos internacionales y; enlace con países no comunitarios.
FRONTEX Agencia Europea para la Coordinación de la Cooperación Operacional en las Fronteras Externas de los Estados Miembros de la Unión Europea	2004	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, desarrollar y coordinar los procedimientos fronterizos, basados en la Administración de Fronteras Integradas. • Facilitar la colaboración entre autoridades fronterizas nacionales, con respecto a las siguientes actividades: operaciones conjuntas (en tierra, mar y aire); entrenamiento; análisis de riesgos; investigación; capacidad de respuesta rápida (manejo de crisis); operaciones conjuntas de retorno de migrantes ilegales y; creación e intercambio de sistemas de información.
CEPOL Escuela Europea de Policía	2005	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntar oficiales de policía de altos rangos en torno a una red que fomente la colaboración transfronteriza para enfrentar la criminalidad y fomentar la seguridad pública y el orden. • Realiza actividades de capacitación y actualización en las instalaciones de formación policial a nivel nacional.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de: *History*. EUROPOL. <https://www.europol.europa.eu/content/page/history-149> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; *About us*. EUROPOL. <https://www.europol.europa.eu/content/page/about-us> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; Estievenart, Georges. *op. cit.* p. 59; *About Eurojust*. Eurojust. <http://www.eurojust.europa.eu/Pages/languages/es.aspx> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; *Nuestra función*. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. http://ec.europa.eu/anti_fraud/about-us/mission/index_es.htm Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; *Mission and Tasks*. FRONTEX. <http://www.frontex.europa.eu/about-frontex/mission-and-tasks> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; *Escuela Europea de Policía*. CEPOL. Página Oficial de la Unión Europea. http://europa.eu/agencias/regulatory_agencias_bodies/pol_agencias/cepol/index_es.htm Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013; *Mission*. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. <http://www.emcdda.europa.eu/about/mission> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.

Como se puede observar en la tabla precedente, la UE ha establecido en torno a sí un conjunto de dependencias especializadas que hoy en día se encargan de cubrir los diversos aspectos de la lucha para contrarrestar a la criminalidad transnacional en la región; desde el diagnóstico del consumo europeo de drogas hasta el establecimiento de procedimientos judiciales en contra de sujetos detenidos por delitos relacionados con delincuencia organizada –pasando por la recopilación de inteligencia, la formación de

miembros policiales, la capacitación de jueces para trabajar de manera conjunta con otras instancias judiciales de la UE y el establecimiento de políticas fronterizas comunes-. Por ende, la totalidad de estos instrumentos ha permitido afianzar la colaboración regional y enfrentar la problemática en cuestión desde el punto de vista comunitario; favoreciendo así, la creación de aquel “espacio de libertad, seguridad y justicia” que el TA planteó en 1997.

Aún cuando todavía resta establecer diversos mecanismos normativos e institucionales a nivel europeo para generar mejores herramientas en contra de la criminalidad organizada –tales como establecer un piso mínimo de legislación anticrimen a nivel comunitario, crear un Ministerio Público a nivel europeo³²⁸ o bien, atribuir a la Europol la capacidad de arresto de sospechosos, entre otros elementos³²⁹– cabe mencionar que la UE ha demostrado hasta la fecha que “(...) es una organización apropiada para establecer una agenda amplia de seguridad en la cuál el crimen organizado ha sido designado como una amenaza. La capacidad de la UE para la gobernanza en varios niveles, y el hecho que no fue configurada estrechamente alrededor de cuestiones de seguridad militar durante la Guerra Fría, le ha permitido responder flexiblemente a los retos transnacionales”³³⁰.

En otras palabras, la UE ha demostrado que su construcción institucional le permite introducir en su normatividad diversas agencias tendientes a resolver problemáticas no-tradicionales de seguridad –o bien, cuestiones de seguridad amplia– y al mismo tiempo, que dichos organismos comunitarios se caracterizan como entes flexibles tanto en términos territoriales, como estructurales y de gestión –entendidos como producto de la *modernidad líquida*, si se analizan bajo la óptica de Zygmunt Bauman-. Ello indica entonces que, la comunidad contemporánea de países europeos enfrenta la amenaza de la criminalidad organizada –de naturaleza elástica y transnacional– con organismos multisectoriales de seguridad, de enfoque amplio –los cuáles a su vez, también cuentan con características elásticas y transnacionales– por tanto; la

³²⁸ Arlacchi, Pino. *op. cit.*

³²⁹ Cabe mencionar aquí, que varios expertos en temas de criminalidad organizada italiana –tales como Antonio Nicaso y Nicola Gratteri– coinciden en señalar que a pesar de los avances previamente mencionados, aún existen muchas fallas y vacíos respecto al funcionamiento de la colaboración comunitaria anticrimen. Por ejemplo, si se considera que la entrada de la droga al mercado europeo se lleva a cabo principalmente a través de diversos países comunitarios; tales como España, Países Bajos, Bélgica, Rumanía, Alemania e Italia. Y además, que son precisamente países miembros de la UE –tales como Austria– algunos de los lugares donde se sospecha que las ganancias procedentes del crimen organizado son blanqueadas o encubiertas; entonces, los expertos en comentario coinciden en la urgente necesidad que existe de llevar a cabo adecuaciones a las políticas comunitarias, con el fin de eficientar el combate a la delincuencia transnacional. Para ello, proponen herramientas como: crear un espacio integral normativo a nivel europeo concurrente con la Convención de Palermo y equiparar las legislaciones nacionales referentes a la criminalidad organizada; mejorar las herramientas comunitarias antilavado de dinero; dar mayores atribuciones a Europol y Eurojust; reforzar la colaboración policial y judicial entre países miembros y también; reconocer a nivel europeo el delito de asociación mafiosa, tal como lo hace la legislación italiana. Fuente: Gratteri, Nicola. *op. cit.*, pp. 73-74, 76-77, 79; Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio. op. cit.*, p. 175.

³³⁰ Rees, Wyn. *op. cit.*, p. 117.

respuesta comunitaria ha resultado de mayor efectividad que otras estrategias regionales o bilaterales a nivel internacional, encaminadas únicamente al enfoque de seguridad realista tradicional, orientado al prohibicionismo y la militarización.

Entonces, toda vez que ya se ha realizado una breve revisión acerca de la génesis histórica de la colaboración anticrimen a nivel europeo y de sus principales agencias de seguridad para el combate a la criminalidad organizada; resulta ahora necesario abordar de manera específica la colaboración anticrimen que se ha establecido entre Italia y la UE, con el fin de enfrentar el flagelo que implican las actividades de los grupos delictivos de orden transnacional. Para realizar dicho análisis, se ha elegido específicamente el Programa Operativo Nacional “Seguridad para el Desarrollo, Objetivo Convergencia 2007 – 2013” (Programma Operativo Nazionale “Sicurezza per lo Sviluppo, Obiettivo Converganza 2007 – 2013”, PON), el cuál se postula como una novedosa dinámica de cooperación regional respecto a este rubro y, se diferencia de aquellas estrategias militaristas tradicionales mencionadas antes.

El programa es una estrategia multianual³³¹ y bipartita –establecida entre Italia y la UE– con el objetivo central de “(...) contener y reducir el impacto criminal y encauzar un vía que lleve a las regiones del sur de Italia, en déficit de desarrollo, hacia condiciones de seguridad y legalidad similares a aquellas sustentadas en el resto del país y de la Unión Europea”³³². En otras palabras, el PON tiene la finalidad de fomentar la seguridad en aquellas regiones del sur italiano que han sido mayormente afectadas por el embate de las organizaciones mafiosas –tales como la ‘Ndrangheta, la Cosa Nostra y la Camorra– y de manera simultánea, busca incrementar los niveles de desarrollo social y económico del *Mezzogiorno*, tendiendo a la equiparación paulatina de estos con aquellos del resto de los países comunitarios. Por ende, esta estrategia plantea a la seguridad y al desarrollo como sus líneas principales de acción y además, las considera como caminos paralelos en la lucha antimafia en Italia; postulando entonces que entre más favorables sean los estándares de legalidad y certeza, mejores serán también los niveles de vida para aquellas regiones en rescate de la criminalidad organizada.

Por consiguiente, el fondo financiero total para el PON 2007 – 2013 que asciende a más de mil millones de Euros –aportado en partes iguales por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (UE) y por el Estado italiano–; está destinado a la implementación de diversos programas en las regiones de Calabria, Puglia,

³³¹ Cabe mencionar que la edición anterior del Programa Operativo Nacional llevó por nombre “Seguridad para el Desarrollo del Mezzogiorno de Italia” y fue aplicado en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2006. El objetivo central de aquel programa era el mejoramiento de las condiciones de seguridad en el sur italiano, con el fin de motivar el desarrollo local. El presupuesto asignado para la realización de sus proyectos, ascendió a mil 120 millones de Euros. Fuente: Ministerio del Interior. Consultado en: Paoli, Letizia. “Mafia and Organised Crime in Italy: The Unacknowledged Successes of Law Enforcement”. *West European Politics*. Vol. 30. No. 4. September, 2007. p. 875.

³³² *Programma Operativo Nazionale. ‘Sicurezza per lo Sviluppo, Obiettivo Converganza 2007 – 2013’*. Union Europea. Ministero dell’Interno. p. 4.

Campania y Sicilia³³³. Para fines estructurales y de dotación de recursos, el programa está dividido en tres ejes fundamentales: 1) Seguridad para la libertad económica y de empresa; 2) Difusión de la legalidad y; 3) Asistencia técnica. Cada uno de los ejes antes mencionados cuenta con una porción del presupuesto total –no necesariamente equitativa entre sí– y, tiene como objetivo distinguir las líneas temáticas que caracterizan al PON. A su vez, los proyectos considerados en cualquiera de los tres ejes pueden ser divididos en dos categorías: 1) aquellos destinados a la promoción de políticas supraregionales – implementados desde instituciones nacionales, debido a su alcance geográfico– y 2) aquellos con el objetivo de cubrir necesidades de seguridad y legalidad en territorios específicos –implementados desde instituciones locales–³³⁴.

De manera que para profundizar en la estructura esquemática del PON, a continuación se muestra un gráfico en el cuál se incluyen: sus tres ejes, los objetivos operativos de cada eje y los presupuestos financieros atribuidos a cada una de dichas categorías.

Gráfico 12: Programa Operativo Nacional 2007 – 2013 (ejes, presupuestos y objetivos operativos)



Fuente: Elaboración propia con base en la información de: *Programma Operativo Nazionale. 'Sicurezza per lo Sviluppo, Obiettivo Convergenza 2007 – 2013'*. op. cit., pp. 5-7; *Programma. PON Sicurezza*. <http://www.sicurezzaud.it/programma/riassunto/asse/2/obiettivo/15> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.

³³³ *Segreteria Tecnica del Programma Operativo Nazionale 'Sicurezza per lo Sviluppo –Obiettivo Convergenza 2007/2013'*. Ministero dell'Interno. http://www.interno.gov.it/mininterno/export/sites/default/it/sezioni/ministero/dipartimenti/dip_publica_sicurezza/segreteria/Segreteria_Tecnica_del_programma_operativo_xSicurezza_per_lo_sviluppo_del_Mezzogiorno_dxItaliax.html Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.

³³⁴ *Programma Operativo Nazionale. 'Sicurezza per lo Sviluppo, Obiettivo Convergenza 2007 – 2013'*. op. cit., pp. 4-5.

V. Estudio de Caso: Italia

A partir del análisis del Gráfico 12, se puede deducir la gran variedad de proyectos susceptibles de insertarse dentro de cada uno de los objetivos operativos; considerando la amplia gama de oportunidades de desarrollo que se tienen en el *Mezzogiorno* italiano. Empero, el argumento más destacable que surge al revisar el gráfico precedente, apunta a la conclusión resultante de comparar los elementos que definen al PON 2007 – 2013 con aquellos que identifican a otras estrategias de colaboración internacional anticrimen. Lo anterior se debe a que –aún cuando el programa europeo en comento, postula a la capacitación policial y a la aplicación de tecnología de punta como elementos clave para reducir la presencia delictiva organizada en la región sur de Italia–, en ningún momento el PON hace referencia en su estructura al despliegue de operativo policiaco o militar alguno y tampoco, a la adquisición de armamento –como aviones, helicópteros, municiones o armas– para endurecer las estrategias de seguridad a nivel local.

En otras palabras, las herramientas que establece dicha iniciativa bilateral no son de carácter restrictivo; sino que promueven el fortalecimiento y la capacitación de las fuerzas de seguridad pública –junto con el uso de nuevas tecnologías– únicamente como instrumentos útiles para garantizar la construcción de legalidad y certeza, como elementos que a su vez permitan detonar el desarrollo socioeconómico y el crecimiento empresarial en aquella zona de Italia. Por tanto, se puede concluir diciendo que el PON persigue de manera congruente el cumplimiento de su objetivo global; ya que efectivamente “(...) difunde mejores condiciones de seguridad y justicia y legalidad para los ciudadanos y las empresas”³³⁵.

Ahora bien, como último elemento pendiente de estudio dentro del presente apartado, aún se debe considerar brevemente a la Comisión Especial sobre el Crimen Organizado, la Corrupción y el Reciclaje de Dinero (Commissione Speciale sul Crimine Organizzato, la Corruzione e il Riciclaggio di Denaro, CRIM); mejor conocida como Comisión Antimafia Europea. En ese sentido, es necesario comenzar apuntando que en el 2010 se presentó ante el Parlamento europeo un reporte acerca de criminalidad organizada en la unión; el cuál motivó la creación posterior de la CRIM, el 14 de Marzo de 2012³³⁶. Dicha comisión – establecida al interior del Parlamento– tiene los siguientes objetivos prioritarios: a) analizar la criminalidad organizada, la corrupción y el *reciclaje* de dinero dentro del marco regional de la UE, para proponer medidas de prevención y combate; b) estudiar la legislación de la UE, para analizar su pertinencia y efectividad con respecto a dichas problemáticas; c) considerar la congruencia de las actividades realizadas por parte de las principales agencias comunitarias, relacionadas con el combate a la criminalidad organizada, la corrupción y el *reciclaje* de dinero y; d) generar contacto cercano con todas aquellas

³³⁵ *ibid.*, p. 5.

³³⁶ Alfano, Sonia. *Commissione Antimafia in Europa: ora c'è!* Il Fatto Quotidiano. <http://www.ilfattoquotidiano.it/2012/03/14/commissione-antimafia-europa-c'e/197145/> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.

instancias regionales, gubernamentales, civiles, empresariales, extracomunitarias y judiciales, relacionadas con la lucha contra del crimen organizado, la corrupción y el *reciclaje* de dinero³³⁷.

Consecuentemente, aún cuando el tiempo correspondiente al mandato de la CRIM es reducido –1 año, con prórroga de seis meses³³⁸–, se debe considerar que su implementación como parte de la estructura comunitaria conlleva un avance definitivo, en términos de la evolución institucional europea promovida a lo largo de los últimos años. Esto se debe a que, la comisión postula de manera integral la complejidad de la cuestión criminal organizada y al mismo tiempo, permite abordar dentro de su enfoque analítico a la temática mafiosa. Por consiguiente, la llamada Comisión Antimafia Europea se presenta como una oportunidad valiosa para expandir las políticas antimafia de origen italiano a lo largo del continente; ya que la misma Sonia Alfano –presidenta de la comisión– ha expresado públicamente su propuesta para establecer a nivel comunitario una institución similar a la Dirección Nacional Antimafia italiana³³⁹.

En caso que tal propuesta de establecer una Superprocuraduría europea resultara exitosa, podría presentarse también la posibilidad de homogeneizar a nivel comunitario las normativas domésticas relativas al crimen transnacional: es decir, crear una legislación europea única para combatir a la ilegalidad organizada –supuesto que a su vez, podría abonar significativamente al posterior establecimiento de una legislación global anticrimen, propuesta respaldada por Antonio Ingroia y otros expertos en el estudio del Derecho Penal–. Sin embargo, es el mismo Ingroia quien considera que en la UE aún no se cuenta con la voluntad política necesaria para llevar a cabo dichas modificaciones legislativas³⁴⁰. Por consiguiente, los países miembros de la unión deberán continuar fortaleciendo las instituciones de seguridad comunitaria con las cuáles cuentan actualmente y asimismo, promover la construcción de nuevos mecanismos anticrimen en el futuro –los cuáles bien podrían estar referenciados en los éxitos que la estrategia italiana ha demostrado a lo largo de los años–, con el propósito de amplificar los resultados positivos de todas sus estrategias regionales en contra de las agrupaciones criminales organizadas.

³³⁷ *Criminalità organizzata, corruzione e riciclaggio di denaro*. Parlamento Europeo. Commissioni. <http://www.europarl.europa.eu/committees/it/crim/home.html> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.

³³⁸ *idem*.

³³⁹ Colarieti, Fabrizio. *Nel segno dell'antimafia: interviste a Sonia Alfano e Antonio Ingroia*. <http://www.soniaalfano.it/2012/05/17/nel-segno-dellantimafia-interviste-a-sonia-alfano-e-antonio-ingroia/> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.

³⁴⁰ *idem*.

5.2.3 Propuestas para el fortalecimiento de la estrategia italiana

Italia es reconocida actualmente a nivel internacional como una referencia obligada en lo que a estrategias anticriminalidad se refiere; son muchos los países interesados en conocer a mayor profundidad las iniciativas que delinear de manera fundamental la política italiana para enfrentar a la ilegalidad organizada, las cuáles han adquirido una gran reputación al ser reconocidas como promotoras del estrepitoso desplome de la internacionalmente bien conocida –y temida–, Cosa Nostra siciliana.

Mucho se ha expuesto ya en diversos ámbitos acerca de las detenciones de individuos pertenecientes a grupos delictivos italianos; de la incautación de bienes y capitales mafiosos; de los varios *pentiti* que han colaborado en procedimientos judiciales históricos y también; de los nuevos instrumentos de vigilancia que –gracias a los avances de la tecnología– han permitido recabar destacados fragmentos de información respecto a la estructura de las familias mafiosas italianas. Todos los elementos antes mencionados son de relevancia central en términos de la génesis italiana antimafia y asimismo, se pueden considerar como logros de gran magnitud para las instituciones de seguridad y justicia de aquel país; pues confirman que los Estados contemporáneos –basados todavía en su carácter de estricta territorialidad y centralización– son capaces de desarrollar estrategias útiles para enfrentar amenazas *no-tradicionales* a la seguridad de sus sociedades –caracterizadas como riesgos transnacionales, descentralizados y crecientemente flexibles–, aún ante el *medio perturbado* que se impone actualmente como resultado de las múltiples transformaciones globales.

Sin embargo, Nicola Gratteri apunta una reflexión de suma pertinencia a este respecto: “(...) la lucha contra las mafias no se mide con el número de los prófugos arrestados, sino con el grado de *bienestar (vivibilità)* que el Estado logra garantizar a sus ciudadanos”³⁴¹. En otras palabras, los logros que una estrategia anticrimen pueda registrar son útiles para medir su efectividad en tanto política pública –es decir, en la esfera de los asuntos gubernamentales y del desempeño institucional– empero, el elemento que transforma una simple iniciativa contra la ilegalidad en un factor de cambio social, estriba en el aporte que esta conlleve para mejorar verdaderamente la vida cotidiana de los ciudadanos. Por tanto, una política antimafia efectiva será aquella que ciertamente impacte la existencia de los sujetos que habitan en una comunidad específica; es decir, que favorezca los niveles de empleo, los salarios, la factibilidad de establecer un negocio o empresa, el acceso a educación, la compra de un bien mueble, el ejercicio libre de sus derechos o el acceso a un sistema confiable de justicia.

³⁴¹ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 51.

En dichos términos, se puede decir que la estrategia de combate a la criminalidad organizada establecida a partir de la década de 1980 en Italia para enfrentar a las familias mafiosas del *Mezzogiorno*, puede ser catalogada como eficiente; pues ha transformado en medida importante los esquemas de vinculación social en diversas zonas del sur italiano, ha logrado establecer un entorno de mayor certeza y legalidad para los ciudadanos, se han generado oportunidades de desarrollo y también, se ha ido transformando paulatinamente el paradigma que equiparaba al concepto mafioso con el honor y la valentía. Sin embargo, se debe reconocer que aún restan por ser abordados varios aspectos de la cuestión criminal, los cuáles siguen afectando los elementos más básicos en la vida de ciudadanos de diversas localidades italianas – aún de aquellas situadas en el centro o norte del país³⁴²-. El pago de *pizzo* para comerciantes y empresarios; el clientelismo en la asignación de contratos públicos; el intercambio de votos en las elecciones; los malos –o nulos– servicios ofrecidos por instituciones de salud cooptadas por agrupaciones mafiosas o incluso; el desecho irregular de desperdicios tóxicos; son solo algunas de las situaciones que siguen afectando el *bienestar* de los individuos que conviven con las consecuencias habituales de la criminalidad organizada de orden transnacional en Italia.

Por ende, resulta evidente la necesidad de implementar aún instrumentos adicionales a la estrategia anticrimen italiana o bien, profundizar en algunas de las herramientas normativas o institucionales con las cuáles ya se cuenta; pues únicamente de tal manera sería posible continuar transformando las condiciones de vida y desarrollo de los ciudadanos –fin último de las políticas públicas–. En ese sentido, el presente subcapítulo pretende distinguir algunas de las propuestas que para el fortalecimiento de la estrategia italiana contra la criminalidad organizada han sido planteadas por diversos expertos en dicha problemática y asimismo, identificar las áreas de oportunidad que aún se manifiestan para la política anticrimen en comento.

Para comenzar con este apartado, inicialmente deben ser reconocidas las dificultades que este subcapítulo impone para su elaboración. El antropólogo Vito Teti explica claramente esta cuestión en las siguientes líneas: “Si los análisis son difíciles, problemáticos, complejos, todavía más arduas son las propuestas, más difíciles las vías de salida de esta situación que amenaza con hacer permanecer al borde por decenios a nuestra región”³⁴³. Es decir, la exposición de propuestas viables para el mejoramiento de la estrategia italiana de combate al crimen organizado implica una dificultad en sí misma; la cuál surge a partir de la

³⁴² Es necesario recordar que la mafia no afecta únicamente a aquellas personas que residen en las ciudades del sur italiano. Según cifras del año 2009, aproximadamente el 22% de la población nacional –equivalente a 13 millones de personas, localizadas en 610 ayuntamientos– está relacionada de alguna u otra manera con la mafia. Lo anterior permite comprender que, la problemática criminal en Italia no es exclusiva hoy en día de una sola región geográfica. *ibid.*, p. 92.

³⁴³ Teti, Vito. Consultado en: Nicaso, Antonio. *‘Ndrangheta. Le radici dell’ odio. op. cit.*, p. 184.

amplitud de la problemática bajo análisis. La criminalidad organizada es un concepto que se articula a partir de varios elementos de tipo económico, político, social y cultural; mientras que al mismo tiempo, obedece a varios procesos endógenos y exógenos de transformación estructural, los cuáles implican la construcción de un fenómeno multidimensional y en constante movimiento. Ahora bien, la aportación de sugerencias para enfrentar de mejor manera a dicho ilícito se complica debido a la gran variedad de elementos que deben ser considerados previamente; es debido a ello que, a lo largo del presente apartado se tendrá como prioridad estimar la totalidad de las categorías que se involucran tanto en el estudio de la amenaza criminal organizada, cuanto en la política anticrimen italiana; con el objetivo de atender el tema en toda su complejidad.

Asimismo, es significativo recordar aquí el espíritu que caracterizó por varios años a la estrategia italiana contra la mafia; pues sus modificaciones normativas se dieron inicialmente como resultado de la emergencia de seguridad que enfrentaba el país. Es decir, ante la violencia ejercida por los grupos mafiosos y los asesinatos de jueces y otros personajes de la vida pública italiana, las autoridades consideraron pertinente establecer medidas judiciales e institucionales urgentes que fuesen capaces de contener los efectos de aquellas actividades. Empero, dicho origen poco estructurado o mínimamente sistematizado de las políticas correspondientes a los primeros años de la lucha antimafia, ha disminuído en cierta medida el impacto que esas iniciativas pudieran tener hoy en día para enfrentar a las organizaciones criminales; ante lo cuál, no es objetivo responsabilizar únicamente a la política contemporánea por los vacíos que aún se manifiestan en la estrategia anticrimen italiana³⁴⁴. Es necesario reconocer que, el carácter de emergencia que dio lugar a las primeras iniciativas contra la mafia es responsable también –en cierta medida– de las imprecisiones que puedan ser reconocidas hoy en día como parte del embate gubernamental en contra de la ilegalidad organizada.

Consecuentemente, si bien la urgencia de décadas pasadas es responsable en parte por la inexactitud de algunas de las políticas establecidas para enfrentar a los grupos delictivos; se debe considerar la oportunidad que hoy en día tiene la sociedad italiana para replantear dichos instrumentos antimafia, en términos ahora mucho más estructurados y considerando los resultados manifiestos a lo largo de la historia de aquel país. De tal modo, actualmente es posible integrar nuevos mecanismos y herramientas eficientes para enfrentar aquellos aspectos que no fueron previstos en las décadas de 1980 o 1990 dentro de la estrategia contra la criminalidad, como resultado de la premura legislativa.

³⁴⁴ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, pp. 8,21.

En ese sentido, vale la pena comenzar este apartado de propuestas con el análisis de las condiciones socioeconómicas del *Mezzogiorno* italiano. Como ya se ha mencionado previamente a lo largo de la presente investigación, comparando a la zona sur de Italia con el resto del país, esta se caracteriza por sus elevados niveles de desigualdad y pobreza –y aún mayores son dichos indicadores, si se les contrasta con aquellas cifras correspondientes a otros miembros de la UE–; ante lo cuál, la primera circunstancia que debe modificarse para combatir a la ilegalidad organizada es la condición socioeconómica de aquellas comunidades. Si bien es cierto que actualmente se llevan a cabo algunos programas para fomentar el desarrollo de los habitantes de Calabria, Sicilia, Campania y Puglia –tales como el PON, mencionado en el apartado anterior–; aún resulta necesario implementar nuevos mecanismos para detonar el mejoramiento de las condiciones de vida en aquellas regiones, especialmente en las áreas donde la mafia se manifiesta con mayor autoridad³⁴⁵.

Por otra parte, es ahora necesario resaltar la importancia de establecer en el futuro un combate gubernamental frontal ante el fenómeno criminal identificado como *área o zona gris (area grigia)*. El experto en análisis de asuntos mafiosos Rocco Sciarrone, define esta problemática como “(...) un área en la cuál se mueven de modo legal o formalmente legal, muchos otros sujetos que buscan obtener ventajas de las relaciones con la criminalidad organizada, sin estar afiliados (...) y entonces es mucho más difícil de enfrentar (...) el área gris es el área de las complicidades, de las colusiones”³⁴⁶. Parfraseando a Sciarrone, la *zona gris* se refiere a todos aquellos profesionales independientes, políticos, empresarios, oficiales de policía, banqueros, jueces o comerciantes, que prestan sus servicios a las organizaciones mafiosas a cambio de una retribución económica o en especie; pero sin involucrarse directamente en la estructura criminal.

Es así que, la *zona gris* implica un riesgo significativo para la seguridad italiana; en tanto que proporciona asistencia a las familias mafiosas en diversos aspectos –los cuáles no son fácilmente identificables–, generando complejos espacios de colusión y connivencia entre sectores presuntamente legales y aquellos abiertamente ilícitos. Por ende, resulta necesario establecer medidas gubernamentales tendientes a identificar a estos facilitadores externos de la criminalidad y de tal manera, cubrir las lagunas normativas que aún se presentan en Italia respecto a dicho tema³⁴⁷. Para identificar a aquellos individuos involucrados en la prestación de servicios externos a las agrupaciones delictivas, el establecimiento de estrategias más rigurosas para evitar el *lavado* de dinero pueden resultar útiles –en caso que las gratificaciones se lleven a

³⁴⁵ Paoli, Letizia. “Mafia and Organised Crime in Italy: The Unacknowledged Successes of Law Enforcement”. *op. cit.*, p. 877.

³⁴⁶ Sciarrone, Rocco. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

³⁴⁷ Nicaso, Antonio. *‘Ndrangheta. Le radici dell’ odio. op. cit.*, p. 173.

cabo de manera económica–; así como también, podrían utilizarse las intervenciones telefónicas o ambientales, en aquellos casos de individuos acerca de quienes ya se tienen sospechas de colaboración sostenida con la criminalidad. Empero, sigue siendo necesario desarrollar estrategias formales particulares desde las instituciones gubernamentales para enfrentar dicha amenaza y de tal manera, evitar que las mafias obtengan beneficios de las esferas supuestamente legales de la sociedad italiana.

Ahora bien, retomando el tema del combate al *lavado* de dinero, es prioritario reconocer que la legislación italiana –aunque cuenta con diversos documentos normativos que abordan dicha problemática–, aún adolece de diversas carencias respecto a las herramientas necesarias para eficientar el rastreo e identificación de capitales obtenidos de manera ilícita. Es evidente que, la normatividad antilavado en Italia no ha resultado suficientemente eficaz en los últimos años y también lo es que, algunas de las modificaciones que al respecto se han instrumentalizado en fechas recientes no abonan para resolver la problemática en cuestión³⁴⁸. Al mismo tiempo, destaca negativamente la ausencia de la codificación del autolavado de dinero como un delito punible en Italia, cuando si lo es en otros países europeos³⁴⁹.

Consecuentemente, otra de las propuestas que pueden realizarse para fortalecer la estrategia antimafia en aquel país consiste en una revisión prudente de la legislación antilavado y de sus instrumentos paralelos –tales como el llamado *escudo fiscal*³⁵⁰–; con la finalidad de posibilitar en la totalidad de los casos la identificación de cuentas o transacciones financieras sospechosas, aperturar la identidad de sus propietarios y generar mejores sistemas para evitar la entrada de capitales irregulares a la economía formal³⁵¹. Además, es básico que el autolavado de dinero sea considerado formalmente un delito, pues de tal modo se podría perseguir dicha actividad ilícita y castigar conforme a sus consecuencias; sumándose a la lista de infracciones que lastiman la integridad del Estado y sus instituciones.

Adicionalmente, también se debe hacer referencia a las reformas de tipo político que son prioritarias hoy en día para fortalecer la estrategia anticriminalidad en Italia. Como se ha evidenciado a partir de los diversos

³⁴⁸ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 24.

³⁴⁹ El autolavado de dinero se lleva a cabo cuando, una persona procede a blanquear o legitimar las ganancias que ella misma obtuvo a partir de la realización de una actividad ilegal. Es decir, la persona que llevó a cabo el crimen de donde procede el capital, también realiza el lavado de dicha suma económica. En el caso italiano, el autolavado de dinero no es considerado como un delito; aún cuando se compruebe la actividad ilícita que dio origen al dinero en cuestión. Fuente: Sciarrone, Rocco. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

³⁵⁰ La política de *escudo fiscal* aprobada en 2009, consiste en permitir al contribuyente italiano la repatriación de sus capitales depositados en el extranjero debido a un incumplimiento de obligaciones fiscales; a cambio de un pago de 5% del total de la suma repatriada, por concepto de impuestos y sanciones. Dicha medida fue establecida durante los momentos de crisis económica por parte del gobierno italiano y favoreció la llegada de diversos capitales ilegales a la economía formal. Fuente: *Cos'è lo scudo fiscale?* Portal Diritto. <http://www.portaldiritto.com/cos-e-lo-scudo-fiscale.htm> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013; *El escudo fiscal devuelve a Italia 80.000 millones de euros*. El Economista. España. 23 Diciembre, 2009. <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/1794110/12/09/Economia-Macro-El-escudo-fiscal-devuelve-a-Italia-80000-millones-de-euros.html> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.

³⁵¹ Vincenti, Cesare. Consultado en: Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 24.

escándalos políticos de los últimos años, la connivencia político–criminal es una realidad sumamente preocupante; pues no existe duda alguna que el crecimiento de las mafias italianas se debe en gran parte a la relación que muchos servidores públicos y miembros de la clase política han desarrollado con dichos grupos ilícitos, obteniendo amplios beneficios a partir de esa colusión³⁵². Por ende, es necesario que el Estado se embarque en un esfuerzo nacional de reforma política, basada en la transparencia como elemento central para el proceder público³⁵³. Entretanto la política siga conviviendo de manera tan cercana con la criminalidad y, no se establezcan verdaderos controles institucionales para sancionar efectivamente la colusión político-mafiosa; la sociedad civil no podrá tener certeza alguna del auténtico compromiso estatal adquirido con la transparencia y la legalidad.

Una propuesta que podría abonar a dicha finalidad, es la disolución de todos aquellos consejos regionales y provinciales en los cuáles se sospeche de infiltración mafiosa, al igual que ya sucede actualmente con los consejos comunales³⁵⁴ –los cuáles han sufrido recurrentes suspensiones a partir de la adopción de la ley 22 de Julio de 1991, No. 221; la cuál autoriza la cesación de aquellas instituciones comunales donde resulte evidente que los funcionarios de las mismas están relacionados con, o condicionados por, grupos criminales³⁵⁵–. De tal modo, los políticos y servidores públicos a todos los niveles estarían sujetos permanentemente a la posibilidad de ser cesados de sus cargos en caso de comprobarse alguna relación con la mafia; ante lo cuál, es factible que se reduciría sensiblemente dicha posibilidad.

Igualmente vinculado con la esfera política, Nicola Gratteri postula la importancia de proteger de manera mucho más amplia la libertad del voto de los ciudadanos residentes en las regiones del sur italiano; a través del endurecimiento de los controles gubernamentales para evitar la compra de votos por parte de la mafia. Hoy en día, la legislación italiana establece como un delito –en el artículo 416 ter del Código Penal– al intercambio de votos promovido por alguna asociación de tipo mafioso o por parte de sus miembros; delimitando al ilícito como una transacción en la cuál media una compensación económica³⁵⁶. Sin embargo, la propuesta concreta de Gratteri se orienta al robustecimiento de dicha normatividad existente para castigar también el intercambio mafioso del voto que no involucre el pago de una suma en dinero es decir, que la emisión del sufragio por parte de un ciudadano a favor del candidato respaldado por la mafia implique la obtención futura de algún beneficio distinto al económico –retribución seguramente relacionada

³⁵² Sciarrone, Rocco. *Entrevista realizada por la autora. op. cit.*

³⁵³ *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similare. op. cit., p. 244.*

³⁵⁴ Gratteri, Nicola. *op. cit., p. 24.*

³⁵⁵ *Documento di sintesi della discussione sulle problematiche concernenti la normativa sullo scioglimento dei consigli comunali e provinciali conseguente a fenomeni di infiltrazione e di condizionamento di tipo mafioso.* Commissione Parlamentare d'inchiesta sul fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similare. XIV Legislatura. 12 Luglio, 2005. pp. 1-2.

³⁵⁶ *Art. 416-ter. Scambio elettorale politico – mafioso.* Codice Penale Italiano.

con la obtención de algún empleo u otro tipo de ventajas injustamente obtenidas, para el votante mismo u otras personas³⁵⁷.

En ese sentido, propuestas como la de Gratteri buscan restringir los pactos entre actores mafiosos y personas vinculadas con la esfera política italiana; pues dichos nexos de corrupción impiden el correcto funcionamiento de las estructuras gubernamentales, tanto a nivel regional como nacional³⁵⁸. Por tanto, la connivencia político-mafiosa debe continuar siendo considerada como un elemento prioritario a combatir desde todos los ámbitos de la estrategia contra la criminalidad, tomando en cuenta que su existencia afecta la estabilidad del Estado y proporciona generosos beneficios a las redes delictivas –tales como: la posibilidad de influir directamente en la agenda gubernamental, proteger sus intereses desde el poder político y garantizar su supervivencia–.

Finalmente, es necesario regresar a la propuesta de mayor prioridad y también la de menores costos –tanto políticos, cuanto económicos e institucionales–, aquella premisa que se ha tornado en lugar común de los discursos políticos alrededor del mundo y aún así, es la que recibe menor atención en la práctica: el verdadero cambio de paradigma hacia la legalidad y la justicia a todos los niveles. Es cierto que la criminalidad responde a un origen multifactorial, donde las condiciones socioeconómicas de los sujetos influyen de manera importante para favorecer la consecución de actividades ilegales a cambio de satisfactores económicos y de vinculación social; sin embargo, también es cierto que las organizaciones delictivas se originan con mayor éxito en aquellas zonas donde el espíritu de la legalidad y la justicia son menospreciados habitualmente y como resultado de ello, la corrupción se institucionaliza. Por ende, el paso de mayor importancia para enfrentar a la criminalidad organizada no corresponde a aquellas políticas originadas desde las oficinas gubernamentales; sino es aquel que proviene de la ciudadanía, de los individuos que rechazan tajantemente la ilegalidad a todos los niveles y se oponen a involucrarse en cualquiera de los aspectos que implica la criminalidad organizada.

³⁵⁷ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 23.

³⁵⁸ Se debe comentar aquí que actualmente se discute en el Parlamento italiano una propuesta específica contra la corrupción político-mafiosa; la cuál ha sido ampliamente respaldada desde la sociedad civil -238 mil italianos han apoyado la petición- y cuenta con el compromiso de 276 miembros parlamentarios, procedentes de distintas agrupaciones políticas. Dicha iniciativa consiste inicialmente en reformar el artículo 416 ter; con el fin de evitar la grave connivencia que se establece entre la esfera política y los mafiosos. Sin embargo, esta propuesta –impulsada por la campaña “Reparte el Futuro” (“*Riparte il Futuro*”)– tiene como fin último promover varias modificaciones legislativas que impliquen una lucha directa en contra de la corrupción a todos los niveles, para que Italia alcance en el futuro cercano las líneas establecidas por la Unión Europea respecto a ese tema. Fuente: *Petizione – 100 giorni per la modifica dello scambio elettorale politico-mafioso*. Riparte il Futuro. <http://www.riparteilfuturo.it/petizione/> Consultado: Martes 18 de Junio de 2013; *Modifica dell'articolo 416 ter sul voto di scambio politico-mafioso: lavori in corso*. Riparte il Futuro. <http://www.riparteilfuturo.it/modifica-dellarticolo-416-ter-sul-voto-di-scambio-politico-mafioso-lavori-in-corso/> Consultado: Martes 18 de Junio de 2013; *Chi siamo*. Riparte il Futuro. <http://www.riparteilfuturo.it/chi-siamo/> Consultado: Martes 18 de Junio de 2013.

Tal como establecen Pietro Grasso –Presidente del Senado de la República italiana y ex Procurador Antimafia– y Alberto La Volpe en su libro: “el antimafia que se orienta directamente a la represión de la criminalidad mafiosa debe acompañarse del antimafia de lo correcto en la política y el mercado, de la eficiencia en la administración pública, del buen funcionamiento de la escuela”³⁵⁹. Es decir, debe existir un esfuerzo conjunto entre las instancias gubernamentales y la ciudadanía para frenar la influencia de las agrupaciones mafiosas en Italia; mientras que el Estado implementa sus políticas de persecución criminal y mejora las herramientas normativas bajo las cuáles opera, los ciudadanos deben colaborar con la estrategia anticrimen actuando apegados a la legalidad en cualquier tema de la vida diaria. Aceptar un soborno, pagar *pizzo*, no denunciar una amenaza, adquirir productos ilegales o contrabandeados, respaldar la *omertà* o intercambiar el voto; todas estas actitudes benefician directamente a la criminalidad organizada y afectan las tareas represivas emprendidas desde el entorno gubernamental.

Es así que, una cultura de *lo correcto* –como apuntan Grasso y La Volpe– es exigible para todos aquellos ciudadanos que pugnan por el endurecimiento de las reglas antimafia, para todos aquellos que esperan el pronto debilitamiento de la ‘Ndrangheta, la Cosa Nostra, la Camorra o la Sacra Corona Unita. Se debe tener en cuenta que “si cada uno hiciese algo, si cada uno se pusiese en juego, si cada uno rechazara hacerse espectador de un mundo que está muriendo, todo sería diferente”³⁶⁰; mientras la cultura de *lo correcto* no haya permeado a la mayor parte de la sociedad italiana, no será posible llevar la estrategia estatal anticrimen más allá de los límites que ya ha alcanzado hasta la fecha. Es verdad que la sociedad civil en Italia se ha distinguido desde hace algunas décadas como una de características participativas y democráticas; sin embargo, aún le resta mucho más por avanzar y conseguir, si es que busca continuar relegando a las mafias de su entorno.

Si bien la desaparición absoluta de los grupos delictivos organizados todavía resulta una utopía –debido a la gran influencia que poseen a nivel transnacional y a la amplia variedad de actividades legales e ilegales que componen sus carteras–; si es posible reducir sensiblemente su impacto a través de la erradicación paulatina de la corrupción y la ilegalidad en todos los ámbitos de la vida de los individuos. Únicamente de esta manera podrá impulsarse con mayor fuerza la estrategia de combate al crimen organizado emprendida desde la esfera gubernamental y, será posible continuar con la transformación de aquellos paradigmas que consolidaban a la mafia de manera parasitaria en su entorno social.

³⁵⁹ Grasso, Pietro y Alberto La Volpe. *Per non morire di mafia*. Consultado en: Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la ‘Ndrangheta*. op. cit., p. 260.

³⁶⁰ Puglisi, Pino. Consultado en: Pignatone, Giuseppe y Michele Prestipino. op. cit., p. 180.

V. Estudio de Caso: Italia

Concluyendo, tal como puntualiza Nicola Gratteri: “El ejército de los honestos debe comprender que solo uniendo las fuerzas se puede esperar defender una sociedad que quiere vivir en el respeto de los principios de justicia y legalidad”³⁶¹. Por tanto, solo una sociedad donde la cultura de *lo correcto* sea prioridad logrará imponerse sobre los esquemas de abuso y violencia que la ilegalidad organizada plantea y para ello, es necesario postular a la justicia y la legalidad como valores que indiscutiblemente sustenten el proceder diario de todos los individuos.

³⁶¹ Gratteri, Nicola. *op. cit.*, p. 140.

Conclusiones

El presente documento de investigación fue realizado en torno a dos objetos básicos de estudio: a) el crimen organizado transnacional y b) los estudios de caso elegidos –México e Italia– y los grupos criminales organizados de referencia –los Zetas y la ‘Ndrangheta, respectivamente–. En virtud de ello, estas conclusiones comenzarán con una breve revisión de las respuestas que este documento otorgó a las preguntas de investigación que lo sustentan.

Primeramente, se buscaba discernir los rasgos esenciales del crimen organizado transnacional y además, analizar las razones por las cuáles esta actividad implica una seria amenaza a la seguridad internacional. Para tales fines, esta investigación articuló una conceptualización propia del fenómeno en comento y con ella, se planteó que el crimen organizado transnacional implica un riesgo inminente para la seguridad de los Estados, debido a: a) la continuidad de sus actividades ilegales, b) la estructura de sus redes, c) su racionalidad y, d) el uso de la corrupción e intimidación. Asimismo, se confirmó que la naturaleza transnacional de sus actividades, la flexibilidad de sus redes y la porosidad actual de las fronteras nacionales, entre otras razones; generan que dicha problemática amenaze no solo a los Estados de manera individual; sino a la comunidad internacional en su conjunto.

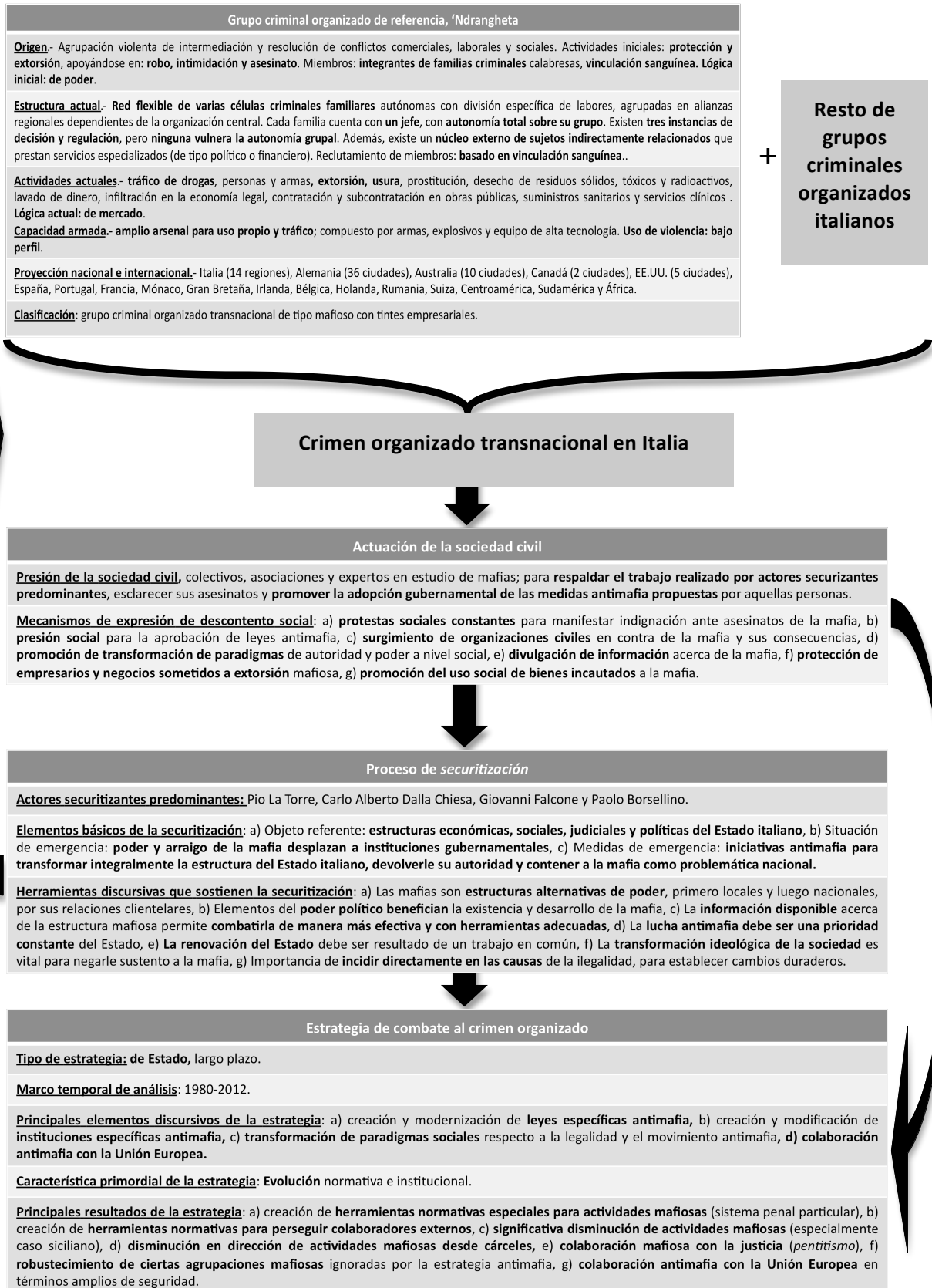
En segundo lugar, este documento pretendía llevar a cabo un análisis acerca de los antecedentes históricos y características actuales de la criminalidad organizada transnacional en cada estudio de caso. Para ello, se abordaron las principales transformaciones que la delincuencia organizada experimentó tanto en México como en Italia; hasta convertirse hoy en día en polos de gran importancia en términos de la configuración criminal transnacional.

Además con el propósito de responder al resto de las preguntas de esta investigación, se exploraron detalladamente los siguientes elementos: a) las características de cada uno de los grupos criminales organizados de referencia –es decir, los Zetas y la ‘Ndrangheta– y b) los actores, actos y herramientas discursivas que dieron lugar tanto en México como en Italia a la *securitización* de la problemática delictiva, así como las estrategias de combate al crimen organizado emprendidas en cada país. Cabe mencionar que la investigación abordó a cada estudio de caso y su respectivo grupo criminal organizado de referencia separadamente del otro y por ende, corresponde a esta sección conclusiva llevar a cabo el análisis comparado de ambos grupos delictivos seleccionados, de los procesos de *securitización* desarrollados en cada país y de sus estrategias particulares de combate al crimen organizado. Para ello a continuación se muestran los gráficos 13 y 14, donde se presentan las principales conclusiones:

Gráfico 13: Conclusiones Estudio de Caso México



Gráfico 14: Conclusiones Estudio de Caso Italia



Conclusiones

Como se puede observar, los gráficos anteriores integran en sí mismos los elementos esenciales del trabajo de investigación contenido en los dos estudios de caso y su respectivo grupo criminal seleccionado. De manera que, gran parte de la exploración respectiva a cada uno de estos elementos ya ha sido abordada a lo largo de los apartados anteriores y por ende, reiterar aquí su estudio podría resultar repetitivo. Sin embargo, considerando todas las características que se enlistan anteriormente con respecto a los estudios de caso y agrupaciones delictivas de referencia, esta sección busca realizar un análisis comparativo puntual acerca de ello; con el fin de profundizar efectivamente en los factores diferenciales primordiales existentes y consecuentemente, obtener hipótesis sobresalientes que se desprendan de las contradicciones identificadas entre ambos países y su agrupación criminal correspondiente.

Para estos fines, se proponen aquí cinco niveles de análisis que guíen la exploración diferencial y se les presenta a continuación a manera de preguntas –aunque otras vertientes de estudio se podrían desprender a partir de estos mismos casos y ser objeto de diversas investigaciones futuras–:

- 1) ¿Cuáles son las similitudes existentes entre ambos grupos criminales organizados de referencia bajo análisis y cuál es el beneficio que se depende de conocer dichos elementos?

Es importante reconocer las amplias contradicciones que en términos de origen, estructura, afiliación y uso de la violencia –entre otros factores– se establecen entre los Zetas y la ‘Ndrangheta. Empero, aún ante la aparente incompatibilidad mutua que se presenta entre ambos grupos ilegales seleccionados, se distinguen claramente ciertas similitudes, las cuáles destacan de manera significativa: ambas agrupaciones criminales de referencia comenzaron con una agenda delictiva basada en la protección privada, la extorsión y por ende, la lógica de poder; son redes flexibles compuestas por varias células criminales; poseen una elevada resistencia ante los embates gubernamentales y además; han ampliado su cartera de actividades (para incluir otras redituables tareas legales e ilegales) siguiendo una evidente lógica de mercado, pero continúan fuertemente vinculados con sus ámbitos iniciales de protección y extorsión.

Por tanto, a pesar de las múltiples diferencias que se destacan inmediatamente entre ambos grupos ilegales seleccionados; también es posible identificar ciertos elementos de importancia que generan una vinculación sobresaliente entre estas agrupaciones. En otras palabras, la organización criminal de mayor trascendencia en Italia y aquella que destaca primordialmente en México comparten ciertos rasgos distintivos particulares, los cuáles –a pesar de sus variadas contradicciones– sobresalen para evidenciar que la ‘Ndrangheta y los Zetas pueden ser catalogados dentro de la misma tipología delictiva particular; al tratarse de grupos criminales organizados transnacionales de tipo mafioso con tintes empresariales.

Conclusiones

Es decir, ambas agrupaciones criminales organizadas de referencia comenzaron ofreciendo protección privada como su principal producto y –retomando los planteamientos presentados en el capítulo 4– como Diego Gambetta sostiene, tal empresa criminal basada en la comercialización de la protección puede ser catalogada como una organización mafiosa. Asimismo, los estudios de Ciro Krauthausen –revisados en los capítulos 4 y 5 de este documento– apuntan que las mafias emplean su poder o control –del cuál disponen desde un inicio, para estar en posibilidad de ofrecer protección y extorsionar–, para incidir en la totalidad de actividades que se llevan a cabo en un territorio determinado. Ello implica que, los grupos de tipo mafioso poseen amplias facilidades para involucrarse directamente en los mercados legales e ilegales existentes dentro de sus comunidades. Por tanto, la transformación de entes mafiosos tradicionales en aquellos de orden empresarial resulta natural para este tipo de agrupaciones delictivas; las cuáles pueden insertarse en cualquier rubro empresarial de su preferencia –sea lícito o ilícito– haciendo uso de su poder o control territorial inherente.

Justamente lo anterior sucedió con la ‘Ndrangheta y los Zetas, agrupaciones creadas con el objetivo inicial de ofrecer protección privada y que posteriormente, ampliaron sus carteras criminales para abarcar todas las actividades legales e ilegales en las cuáles actualmente se relacionan y así, obtener un mayor margen de ganancias. Empero, ninguno de estos entes delictivos abandonó la oferta de protección o sus actividades extorsivas; por el contrario, esas tareas continúan formando parte sustancial de sus agendas y siguen cimentando su poder y control sobre sus territorios.

En ese sentido, conocer las similitudes existentes entre ambos grupos criminales organizados de referencia permite comprobar en este proyecto de investigación, que los planteamientos teóricos presentados acerca de los elementos que sustentan a la mafia tradicional y de aquellos que motivan su involución en grupos mafiosos empresariales resultan verídicos, al ser probados en casos reales. Asimismo, este trabajo posibilita comprender que los grupos de tipo mafioso pueden desarrollarse en entornos geográficos muy diversos y que, estos fenómenos criminales no pertenecen únicamente al periodo histórico previo o inmediato a la formación de un Estado-Nación; sino que pueden reproducirse incluso en la actualidad. Adicionalmente, estas similitudes muestran que los entes ilegales presentados generalmente de manera simplista como parte de la amplia categoría identificada como *criminalidad organizada de tipo transnacional* se pueden localizar en diversas posiciones del continuo criminal; ante lo cuál deberían ser estudiados de manera particular –por parte del ámbito académico y de aquel gubernamental– para desagregar la totalidad de sus elementos y lograr contener exitosamente su incidencia.

Conclusiones

- 2) ¿Qué ventajas brinda al estudio de caso italiano la existencia de una sociedad civil dinámica y cómo se convirtió en ello? ¿Porqué la sociedad civil mexicana ante el embate de la criminalidad organizada no alcanzó los mismos resultados?

Tanto la sociedad civil italiana como aquella mexicana reaccionaron públicamente ante los estragos que la criminalidad organizada generó en sus localidades. Sin embargo, la duración, impacto, profundidad y herramientas implicadas en la respuesta social de cada estudio de caso fueron distintas. En el ejemplo mexicano la sociedad se manifestó a través de la presión de sectores representativos, asociaciones civiles y expertos en la materia; los cuáles intentaron influenciar a la administración de Felipe Calderón para resolver las problemáticas resultantes de actividades criminales organizadas, a través de iniciativas que no afectaran aún más a las comunidades inmersas en el complejo enfrentamiento armado existente entre agrupaciones delictivas y fuerzas del Estado. Los mecanismos a través de los cuáles se expresó el descontento social consistieron en: a) baja sustantiva del respaldo que la sociedad brindaba al presidente Calderón y su estrategia; b) reducción de la tradicional confianza que la población manifestaba hacia las fuerzas armadas mexicanas y; c) un marcado voto de castigo contra el panismo durante las elecciones de 2012.

Empero, la respuesta social en Italia mostró una dinámica mucho más amplia y profunda; la presión ejercida por la sociedad y expertos en la materia se focalizó inicialmente en manifestaciones públicas de descontento contra los gobiernos locales y aquel nacional, pero estuvo ligada permanente con la exigencia popular de esclarecer los asesinatos cometidos en contra de servidores públicos de gran trascendencia y también, con la reivindicación de aquellas propuestas antimafia presentadas por los personajes en cuestión. Al mismo tiempo, la sociedad se organizó en torno a colectivos y asociaciones con el objetivo de aplicar iniciativas que desde la esfera comunitaria enfrentaran a la mafia y respaldaran a los individuos. Por tanto, el descontento social no se concentró únicamente en la protesta –como fue el caso en México–, sino que la sociedad civil se organizó activamente en torno a redes comunitarias que enfrentaran las consecuencias negativas del fenómeno criminal y ejercieran una presión efectiva sobre sus autoridades.

De tal modo, la sociedad italiana logró estructurar en torno a sí la exigencia unánime de una transformación nacional, articular proyectos para el cambio de paradigmas referentes a las agrupaciones mafiosas y el espíritu de legalidad, crear redes de respaldo social para formalizar un efectivo aparato de protección intracomunitaria, pero sobre todo, consiguió incidir directamente en la estrategia de combate al crimen organizado que se ha desarrollado en Italia; impulsando la adopción de aquellas propuestas presentadas décadas atrás por parte de los personajes más destacados de la lucha antimafia. Mientras en su caso, la sociedad civil mexicana –sin una organización definida– convergió en establecer a la crítica política como

Conclusiones

única herramienta para mostrar su descontento; menospreciando entonces los mecanismos de colaboración comunitaria capaces de promover un redireccionamiento sustantivo de las políticas públicas contra el crimen organizado.

Entonces, la influencia de una sociedad civil italiana dinámica se revela como elemento determinante en el establecimiento de políticas públicas especialmente dirigidas a enfrentar a la criminalidad y beneficiar a las comunidades organizadas.

3) ¿En qué modo definió la estrategia de combate al crimen organizado establecida en cada estudio de caso el tipo de actor securitizante predominante y cómo influyó este en sus resultados globales?

En el estudio de caso italiano los actores securitizantes predominantes fueron aquellos personajes centrales de la lucha antimafia, indiscutibles expertos en el estudio de grupos criminales; en el caso de México este proceso se llevó a cabo desde la máxima cúpula del poder político nacional, por parte del presidente Calderón y su gabinete. En otras palabras, ante la pugna político-discursiva que se generó en ambos países antes de elevar el tema a la esfera de emergencia, diversas voces expresaron propuestas respecto del tipo de iniciativas que debían utilizarse para enfrentar exitosamente al crimen organizado y posteriormente, un actor o un grupo de actores resultó predominante. En México, la visión sobresaliente –y prácticamente sin contrapesos– resultó el enfoque del presidente Calderón; ante lo cuál se impusieron ciertos elementos básicos para justificar dichos procedimientos y, el gobierno federal apuntaló su perspectiva a partir de herramientas orientadas a destacar a la estrategia militar como única opción disponible.

Entonces, la estrategia mexicana para combatir a la criminalidad se concentró –sin contar con un diagnóstico preliminar– en la militarización de la seguridad pública y –a pesar que en el nivel discursivo la presidencia presentó un paquete de políticas anticrimen integrado también por elementos como: cooperación internacional, reformas legales e institucionales y prevención del delito–, ello implicó el inminente establecimiento de los operativos conjuntos de seguridad como elemento distintivo de la lucha calderonista. Por tanto, los resultados de la estrategia que se muestran en el Gráfico 13 describen una situación de emergencia de orden social, político, judicial y económico en México; pues no solo la violencia se desató de manera exponencial a lo largo del territorio nacional y se afectó gravemente la situación de vida de amplios sectores de la población, sino que –vinculado con la imposición estadounidense de una tradicional visión prohibicionista y militarista para la problemática mexicana– también se motivó la atomización de los grupos criminales, su polarización, expansión territorial y ampliación de agenda, al tiempo que se incrementó el consumo de drogas y su oferta permaneció estable.

Conclusiones

Por consiguiente, la estrategia de combate al crimen organizado implementada por el gobierno de Felipe Calderón no benefició en ningún sentido la situación de inestabilidad que se vivía en diversas regiones del país como resultado del imperio de los grupos delictivos, ni mucho menos alteró las causas fundamentales de la reproducción de la criminalidad; por el contrario, dicha política afectó de manera estructural a la sociedad mexicana, impactó negativamente a las instituciones gubernamentales, perjudicó profundamente a las fuerzas armadas y fracturó la confianza que la población manifestaba hacia ellas. Por tanto, el balance final que puede realizarse al respecto es negativo; pues no se benefició en ningún sentido al objeto referente planteado en el proceso securitizador, es decir al Estado mexicano.

Por su parte, la *securitización* italiana del crimen organizado tuvo como actores predominantes a aquellos personajes que en su momento se destacaron como conocedores del fenómeno mafioso y sus implicaciones; consecuentemente, la estrategia antimafia se originó a partir de un conocimiento considerable de la situación criminal real, de las causas que la generaron inicialmente y de los factores que la sustentan hoy en día. Es por ello que, como se puede ver en el Gráfico 14, las políticas italianas anticrimen se distinguen por un enfoque prioritario de innovación normativa e institucional; el cuál privilegia la creación de instrumentos que permitan exitosamente la investigación, procesamiento y encarcelamiento de miembros mafiosos, la detección e incautación de recursos ilícitos, la eliminación de la *omertá* y la desarticulación de vínculos delictivos con las esferas políticas y financieras del país, mientras se estimula la colaboración criminal con las autoridades (*pentitismo*) y se privilegia la cooperación específica con la Unión Europea (UE), en términos de seguridad amplia.

Al mismo tiempo, la estrategia anticrimen italiana ha recibido una significativa influencia por parte de la sociedad civil y sus diversas organizaciones, las cuáles han insistido y colaborado en un elemento fundamental para el éxito de la lucha antimafia: la transformación ideológica. Es decir, en Italia se ha reconocido que únicamente a través de la modificación del paradigma popular acerca de la mafia y de la cultura de la legalidad será posible incidir a largo plazo en el combate contra las agrupaciones criminales. Por ende, esta contribución realizada inicialmente por los actores securitizantes predominantes e impulsada por la sociedad civil durante las últimas décadas, ha otorgado a la estrategia anticrimen un enfoque fuertemente dirigido a la evolución social y a la renovación integral del Estado; generando entonces una política antimafia de largo alcance la cuál –aún cuando durante su historia ha manifestado periodos pico de mayor auge y ciertos otros de aplazamiento o inmovilidad–, realmente ha logrado impactar de manera positiva a la sociedad italiana en su conjunto.

Entonces, esta iniciativa antimafia ha beneficiado a las estructuras económicas, sociales, judiciales y políticas del Estado; lo cuál se planteó como objeto referente del proceso *securitizador*. Y al mismo tiempo,

Conclusiones

ha logrado reducir de manera fundamental la autoridad de algunos grupos delictivos, en especial de la Cosa Nostra siciliana. Aunque es verdad que otros grupos mafiosos se han beneficiado estructuralmente a partir del abatimiento de ciertas organizaciones criminales –tal es el caso de la ‘Ndrangheta calabresa– y que, aún es necesario desarrollar nuevas políticas públicas que concentren sus esfuerzos de manera particular en aquellas redes delictivas persistentes; resulta evidente que el balance general de la estrategia de combate al crimen organizado establecida en Italia es positivo, pues arroja beneficios sustantivos para la población en general y también lo hace en términos de su objeto referente establecido.

Por tanto, se puede concluir que aquellas estrategias de combate al crimen organizado establecidas por parte de un actor securitizante que conoce los detalles fundamentales de la problemática delictiva particular o que en su caso, emprende diagnósticos relativos puntuales para profundizar en las características de dicha cuestión, resultan significativamente más efectivas en sus resultados globales; sobre todo cuando se les compara con aquellas políticas públicas desarrolladas por actores securitizantes que no cuentan con valoraciones definidas acerca de los aspectos primordiales de la situación criminal específica y por consiguiente, se sustentan únicamente en visiones parciales del contexto –ya sean propias o ajenas–.

4) ¿Qué elementos pueden beneficiar en el establecimiento de una estrategia nacional efectiva contra el crimen organizado?

Se pueden identificar dos elementos primordiales que establecen la diferencia entre una estrategia anticrimen exitosa y otra que no lo es: a) los actores securitizantes y b) la influencia ejercida por la sociedad civil dentro del proceso. En otras palabras, se puede apreciar que el estudio de caso donde los actores securitizantes predominantes se distinguen principalmente como estudiosos de la temática delictiva e interesados en soluciones integrales para la problemática en cuestión –alejados del inmediatez o los *arreglos rápidos*, como los califica Laurie Freeman–, es aquel ejemplo donde se construyen políticas de combate al crimen organizado más articuladas y sustentadas; ante lo cual se logran mayores beneficios a largo plazo para el objeto referente.

Adicionalmente, se ha visto que la participación de una sociedad civil dinámica favorece también los resultados de una estrategia anticrimen; pues en aquel estudio de caso donde las asociaciones civiles y expertos no fueron capaces de organizarse activamente, ni de trabajar a nivel comunitario y/o de generar propuestas de políticas públicas que implicaran beneficios globales, resultó evidente que la sociedad no logró influenciar en ningún sentido las decisiones tomadas por los actores securitizantes predominantes, quienes satisficieron únicamente sus propios intereses personales o de grupo. Entonces, el ejemplo donde se observa una sociedad civil fuerte, activa y propositiva; revela que únicamente en aquellos casos será

Conclusiones

posible incidir desde la esfera social en las decisiones anticrimen implementadas por el Estado y de esa manera, se logrará beneficiar realmente a las comunidades afectadas por la criminalidad organizada.

5) ¿Cuáles de las medidas implementadas en Italia contra el crimen organizado son susceptibles de instituirse en México para mejorar la estrategia de combate a este flagelo?

El abordaje de ambos estudios de caso y su análisis comparado permite distinguir aquellos elementos de la estrategia italiana anticrimen que han probado su funcionalidad para contener el impacto de las agrupaciones delictivas, los cuáles podrían resultar de utilidad para combatir la problemática mexicana en el futuro. Si bien no se propone aquí imitar completamente el ejemplo italiano de combate al crimen organizado, sí se sugiere considerar la viabilidad de algunos elementos exitosos de aquella estrategia para aplicarlos en México. En ese sentido, un diagnóstico detallado de la criminalidad organizada en el país resultaría el punto inicial para determinar el tipo de estrategia gubernamental que México debería implementar –tal como hicieron en su momento los actores securitizantes predominantes en Italia–; diagnóstico que más allá de ser resultado de los intereses de ciertos actores de la cúpula política, pudiese originarse a partir del trabajo conjunto entre expertos en la materia y sociedad civil organizada, promoviendo así el desarrollo de una profunda consciencia social de participación y acción colectiva.

También podría beneficiar a México considerar la enseñanza italiana respecto al posicionamiento del crimen organizado dentro de la agenda de seguridad del Estado; pues no resulta efectivo securitizar esta problemática en México cada periodo gubernamental a partir de diversos elementos discursivos, sino que es necesario entenderla como una tarea prioritaria y permanente en la visión del Estado. Estableciendo entonces iniciativas de largo alcance –como se ha realizado en Italia– que no dependan del cambio sexenal; pero que persigan objetivos duraderos, basados en una transformación integral del paradigma de la legalidad y en políticas de trabajo comunitario constante.

Al mismo tiempo, la creación de un verdadero sistema penal particular para delitos relacionados con la criminalidad organizada resultaría de significativa utilidad en México –como lo fue y es actualmente en Italia–; pues permitiría el mejoramiento de investigaciones, procesos judiciales, cumplimiento de penas e incautación de bienes vinculados con agrupaciones ilícitas organizadas –aún en casos de colaboradores externos a la red criminal–, al tiempo que posibilitaría abandonar la estrategia militarista/reactiva y concentrar los esfuerzos del Estado en torno a una ofensiva normativa, judicial y financiera –la cuál sí puede debilitar estructuralmente a la criminalidad organizada y generar mayores beneficios para la sociedad–. Además, este sistema normativo anticrimen permitiría a México colaborar exitosamente con otros actores del escenario internacional –países, bloques regionales y/u organizaciones internacionales– para enfrentar conjuntamente el flagelo del crimen organizado, basados en parámetros similares de

Conclusiones

combate y sanción –elemento que Antonio Ingroia considera prioritario para generar en el futuro una legislación global anticrimen–.

Igualmente, el caso italiano permite comprender que uno de los factores de mayor éxito en la estrategia antimafia es el trabajo realizado por parte de colectivos y asociaciones civiles, directamente en las comunidades afectadas por las organizaciones delictivas. Tanto los programas académicos, deportivos y culturales de concientización social y legalidad, como aquellos de respaldo a empresarios y comerciantes sujetos de extorsión mafiosa; han resultado de gran utilidad en Italia para crear un nuevo sistema de apoyo comunitario y paralelamente, disminuir la importancia de la red social criminal. En México, este tipo de proyectos podrían reportar amplios beneficios para el combate de los grupos delictivos a nivel local y también, para la eliminación del respaldo provisto por sus comunidades, al tiempo que fortalecerían los vínculos intracomunitarios y favorecerían su comunicación constante.

Consecuentemente, resulta innegable que el establecimiento específico de mecanismos de cooperación anticrimen entre México e Italia podría contribuir de manera significativa para modificar el enfoque general de la estrategia mexicana contra la criminalidad e incluso, generar nuevas iniciativas tendientes a disminuir la aplicación de medidas militaristas y favorecer la creación de instrumentos normativos contra las agrupaciones delictivas. Aunque ya existen ciertos medios de cooperación entre ambos países y el gobierno mexicano ha admitido públicamente la necesidad de colaborar con Italia en aquellas herramientas relativas al combate al crimen organizado; en la realidad, aún no existen líneas efectivas de diálogo bilateral exclusivo para dichos temas. Una posible explicación para ello podría ser la relación de seguridad entre México y EE.UU.; en la cuál, se concentra tradicionalmente la atención de las administraciones federales mexicanas y, se deja de lado la posibilidad de interactuar activamente con otras regiones del mundo.

Si bien, el establecimiento de mecanismos intergubernamentales formales respecto a temas vinculados específicamente con la criminalidad organizada todavía se muestra como una posibilidad lejana; resulta evidente que la colaboración entre asociaciones civiles y colectivos sociales de ambos países podría ser una vía exitosa para que en México comiencen a conocerse o aplicarse las iniciativas anticrimen creadas en el sistema italiano. Es un hecho que la sociedad civil italiana ha demostrado una actividad constante en lo referente a la difusión de políticas antimafia y además, que se considera a México como un lugar donde podrían tenderse vínculos efectivos con otras organizaciones civiles. Por tanto, la vía social se revela nuevamente como una opción viable para fortalecer la estrategia de combate al crimen organizado en México; a través del aprendizaje de experiencias italianas de éxito y su posible articulación en ciertos casos mexicanos.

Conclusiones

Como parte adicional de estas conclusiones, es necesario abordar brevemente algunas hipótesis prospectivas para cada uno de los estudios de caso y su respectivo grupo criminal organizado de referencia. Respecto al caso mexicano, se puede decir que la estrategia de combate al crimen organizado continuará de manera general dentro de las mismas líneas durante la nueva administración. Si bien en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012 - 2018) pueden identificarse ciertas declaraciones –tanto verbales como escritas– orientadas hacia la transformación de las iniciativas anticrimen, donde las políticas de orden social, preventivo y normativo parecieran adquirir importancia entre el resto de los mecanismos contra la delincuencia organizada; es un hecho que este factor consiste únicamente en un arreglo de tipo discursivo, pues en la realidad la estrategia peñanietista continua fincada en el despliegue de fuerzas del Estado a lo largo del país y, en la profundización de la militarización de la seguridad pública –considerando a la Gendarmería Nacional como principal propuesta de dicha administración–.

En lo que respecta al futuro de los Zetas, se puede comentar que durante el gobierno de Peña Nieto se ha visto una tendencia de mayor persecución en contra de las células criminales de esta agrupación y por el contrario, una menor presión ejercida contra su rival principal –el Cartel de Sinaloa–. Para ejemplificar lo anterior se puede hacer referencia a la detención de Miguel Angel Treviño (alias Z-40), quien se desempeñaba como líder de los Zetas y fue detenido en Julio de 2013; o también, se puede citar la intempestiva liberación de Rafael Caro Quintero en Agosto del mismo año. Estos hechos apuntan a una aparente propensión del gobierno federal para afectar los intereses de los Zetas y paralelamente, no hacerlo así con el Cartel de Sinaloa; ante lo cuál podría pronosticarse una cierta disminución de las capacidades y presencia territorial de los Zetas en México durante los años venideros.

Respecto al caso italiano, los medios de comunicación muestran como las instituciones gubernamentales antimafia continúan realizando investigaciones –en ocasiones de manera coordinada con otros países o agencias de seguridad– para detener cantidades significativas de miembros de familias criminales y también, a sus colaboradores externos –tales como políticos, abogados o incluso, elementos de asociaciones policíacas–. Sin embargo, las agrupaciones delictivas italianas siguen expandiendo sus agendas, a través de la consecución de nuevas actividades legales e ilegales –tales como la generación de energías alternativas o los crímenes cibernéticos, según reporta Europol–; las cuáles afectan no solo a Italia, sino también a la UE en su conjunto. Entonces, en tanto no se implementen políticas adicionales desde el ámbito nacional y regional para evitar el avance de estos grupos hacia nuevos mercados, es un hecho que las mafias italianas continuarán afectando los intereses de aquél país y del conglomerado europeo.

Conclusiones

Acerca de la 'Ndrangheta, se puede considerar que continuará con su crecimiento exponencial en los mercados europeos de estupefacientes durante los años venideros –principalmente en aquel de la cocaína–, esto en caso que no haya adecuaciones sustantivas a las políticas nacionales antimafia para dirigir su enfoque central a las actividades 'ndranghetistas y debilitar sus ingresos.

Haciendo referencia ahora a los elementos innovadores de este documento de investigación, se puede decir inicialmente que la utilización de nuevos enfoques teóricos para el estudio de la criminalidad organizada ha permitido abstraerse de los elementos tradicionales de análisis provistos por paradigmas realistas de seguridad y acceder a nuevas herramientas teóricas; las cuáles posibilitan la utilización de categorías novedosas para el estudio de la seguridad y permiten abordar áreas poco usuales para este tipo de documentos. Por ende, el marco teórico provisto por el enfoque amplio de seguridad de la EC y su concepto de *securitización* de las amenazas, hicieron posible una exploración innovadora de la problemática criminal organizada, ya que permitieron el uso de instrumentos de trabajo como: actos discursivos, objeto referente, situación y medidas de emergencia. De tal modo, fue posible estudiar a la delincuencia organizada como una cuestión ponderada progresivamente a nivel nacional e internacional, a través de diversos enfoques y herramientas; las cuáles pueden o no estar sustentadas en la realidad, pero que ciertamente mantienen una pugna político-discursiva entre sí, hasta que una visión particular resulta predominante sobre el resto.

El segundo elemento innovador de la presente investigación consistió en el análisis comparado de dos estudios de caso: México e Italia, donde para cada uno se eligió un grupo criminal organizado de referencia, los Zetas y la 'Ndrangheta respectivamente. En esos términos, el estudio comparado de dos países y agrupaciones delictivas que tradicionalmente no se confrontan entre sí permitió descubrir interesantes líneas de investigación; llevando al presente documento a explorar los rasgos predominantes de dos redes criminales esencialmente distintas, donde únicamente se percibía a la primacía nacional de los mercados ilegales como elemento asociativo entre ambos grupos. Sin embargo, el proceso de investigación y el uso de las fuentes bibliográficas elegidas permitieron delinear a dos agrupaciones delictivas que –a pesar de sus profundas diferencias– tienen entre sí ciertos elementos similares, que permiten obtener evidencias acerca del desarrollo particular de los grupos delictivos de tipo mafioso y sus transformaciones respectivas, para insertarse después en actividades mayormente vinculadas con la lógica de mercado.

Adicionalmente, la elección de México e Italia como estudios de caso permitió explorar ejemplos donde la criminalidad organizada ha sido securitizada y entonces, descubrir las características particulares de estos procesos para confrontarlos entre sí. Por tanto, el uso de estos dos modelos permitió identificar aquellos

Conclusiones

elementos exitosos en el establecimiento de una estrategia de combate contra el crimen organizado y aquellos contraproducentes; además que fue posible distinguir los componentes de una experiencia nacional que pueden beneficiar a la otra y también, las propuestas adicionales que en su momento podrían fortalecer al esquema catalogado aquí como el más sólido y estructurado. En ese sentido, la confrontación de dos paradigmas no tradicionales entre sí para el tema de la criminalidad organizada, redituó de manera significativa para los hallazgos obtenidos en este documento.

Concluyendo, aún cuando la presente investigación respondió a sus preguntas fundamentales, abordando ampliamente los objetos principales de análisis –el crimen organizado transnacional, los dos estudios de caso elegidos y su respectivo grupo criminal organizado de referencia–, es cierto que investigaciones posteriores aún deberán explorar otras temáticas de importancia relacionadas con la delincuencia organizada, tales como: el impacto real de la legalización de estupefacientes para las agrupaciones delictivas, el beneficio económico obtenido por los Estados a partir de la consecución de actividades ilegales dentro de sus fronteras, la actuación de fuerzas de inteligencia extranjeras dentro de otros territorios para frenar la ilegalidad, los resultados globales que generaría un rechazo amplio de las políticas prohibicionistas y militaristas, la adopción progresiva de medidas que promuevan la seguridad amplia e integral de los individuos y también, la factibilidad del establecimiento futuro de una legislación global anticrimen.

Anexo 1.

Entrevistas a Investigadores Seguridad Nacional y Delincuencia Organizada México

Nombre: Dr. Martín Barrón Cruz

Institución: INACIPE

Fecha: 24 Octubre 2011

Hora: 13 hrs

1. ¿Cómo definiría usted al crimen organizado transnacional?

MBC: Bueno, si nos apegamos directamente a la pregunta... o a las definiciones jurídicas, pues es un concepto que Naciones Unidas ha definido en la Convención de Palermo como un intercambio de... no solamente de droga, sino también de bienes, también de servicios, también de alianzas entre los distintos grupos delincuenciales a nivel mundial. Entonces, esa definición puede ser muy técnica, muy jurídica y a partir de la Convención de Palermo nosotros la podríamos tomar. Entonces... pero habrá algunos que no necesariamente estén de acuerdo con ésta definición de crimen organizado transnacional, ¿por que razón? Porque si nosotros nada más nos vamos a avocar a la cuestión de narcotráfico, el narcotráfico es una parte de la delincuencia organizada, o sea porque en delincuencia organizada puedes meter terrorismo, puedes meter trata de personas, puedes meter otras figuras delictivas, entre las que se incluye... el narcotráfico. Yo por eso siempre hago una división cuando hablo de delincuencia organizada y digo: en su vertiente narcotráfico, porque esto es muy importante en razón de que el narcotráfico tiene sus propias particularidades.

2. En los últimos años, se señala con frecuencia en distintos foros públicos, académicos y mediáticos que el crimen organizado es una amenaza para la seguridad nacional e internacional. En su opinión, ¿que es aquello que define a una amenaza a la seguridad nacional?

MBC: Bueno, aquí viene un problema, un problema bastante interesante con respecto de la seguridad nacional o seguridad internacional... yo lo he manejado en distintos textos inclusive donde es visible que a partir de la caída del famoso Muro de Berlín, el gobierno de los Estados Unidos, con la administración tanto primero de Reagan como después con la administración de George Bush padre... Bush padre, que fue en realidad al que le toca toda ya la parte del desmoronamiento del régimen socialista en la Unión Soviética... ¿qué es lo que pasa? Estados Unidos enfrenta una serie de nuevos retos, ya no hay ese enemigo que era propiamente el bloque socialista, ya no hay un enemigo físico, espacial y entonces empiezan a construir otra serie de temas dentro de la agenda de la seguridad nacional de los Estados Unidos. Estos temas

curiosamente tienen que ver con, uno de ellos, derechos humanos, se incluyen los derechos humanos como un tema de prioridad también para la seguridad nacional. En segunda instancia, el tema de los nacionalismos o regionalismos y ahí podríamos incluir por ejemplo toda la ex Yugoslavia, todo el fenómeno que se da... que de un país como Yugoslavia van a salir una enorme cantidad de países, estamos hablando casi de once países que surgirán de un pequeño territorio que históricamente había mucha conflictividad social y que, cuando cae el Muro de Berlín se desmorona ese país y entonces surgen y resurgen los nacionalismos, entonces éste es un fenómeno interesante. En tercera instancia, surge el problema del narcotráfico como un problema a la seguridad nacional de los Estados Unidos y en última instancia, el gran tema que queda digamos inconcluso en la administración de Bush padre va a ser el terrorismo, que después su hijo Bush... George Bush hijo, retomará y esto será su bandera durante toda la administración de Bush hijo a partir del 2001, sobre todo ya con la caída de las Torres Gemelas. Entonces, es visible que Estados Unidos reconfigura su estrategia de seguridad nacional e incluye entre otras cosas el narcotráfico como uno de los grandes temas. Y éste gran tema se va haciendo y se va reforzando no solamente al nivel del gobierno de los Estados Unidos, sino se va extendiendo hacia América Latina y nosotros lo podemos ver en el famoso Plan Colombia, lo podemos ver en la... el proceso de certificación que hace el gobierno de los Estados Unidos sobre todo en la administración de Clinton... de Bush padre y después de Clinton, donde nosotros vemos que se crea también una figura del famoso zar antidrogas que el primero va a ser Barry McCaffrey, que curiosamente es un general, que había sido el general del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos y el Comando Sur pues comprende toda América Latina. Entonces, hay una lógica geopolítica del gobierno de los Estados Unidos sobre el problema del narcotráfico y entonces el narcotráfico se convierte en un problema entonces de seguridad nacional para los Estados Unidos, pero eso se extiende a nivel por ejemplo de América Latina y no solamente de América Latina sino también se empieza a llevar a los foros internacionales y también Naciones Unidas empieza a modificar incluso las diversas convenciones que están de la década de los sesentas en adelante, se empieza a modificar el contexto jurídico internacional de Naciones Unidas y esto da como consecuencia que se empate la lógica estadounidense con la lógica de las Naciones Unidas en el combate al narcotráfico. Entonces, esto es lo que provoca este cambio en la perspectiva, desde mi particular punto de vista, en la perspectiva de... a nivel internacional.

En ese sentido entonces, usted considera que una amenaza a la seguridad nacional y en este caso internacional, al hacerlo ampliado, es cuando un actor externo define a un... tema como una amenaza que en este caso sería Estados Unidos y, lo lleva a los foros internacionales para crear la jurisprudencia internacional *ad hoc*.

MBC: Así es, *ad hoc*... este es uno de los puntos que sucede y los otros en consecuencia, pues nosotros lo adoptamos. Uno de los grandes problemas de nuestro país es que... y al igual que en Estados Unidos, la tendencia desde la década de los setentas fundamentalmente de esta lógica de seguridad nacional... en México no hay una política digamos de seguridad nacional, sino es hasta la administración de Miguel de la Madrid, a partir de Miguel de la Madrid es cuando nosotros empezamos a hablar de seguridad nacional. Pero después de Miguel de la Madrid, empezamos a hablar de seguridad nacional y empezamos a meter una agenda y, se empieza a construir esta idea de una agenda de seguridad nacional, pero en México esta agenda hasta la fecha y éste es debate que éste año todavía sigue precisamente en la... En México no hay una.. o la visión de seguridad nacional es una visión estrictamente militarista, o sea el concepto de seguridad nacional se lo ha apropiado digamos las Fuerzas Armadas como una suerte de definición que la seguridad nacional es todo aquello que nos afecta tanto a nivel externo como a nivel interno y si nosotros vemos, inclusive... yo lo estoy, yo lo plasmo en un documento, en México desafortunadamente tanto en la Constitución como en las leyes orgánicas tanto de la Defensa como de Marina, nunca se define exactamente que... cuál es el papel de las Fuerzas Armadas en éste aspecto de seguridad nacional. Sin embargo, implícitamente ellos son los que tienen la decisión sobre qué temas se meten o no a la agenda de seguridad nacional, entonces la visión que inclusive en la discusión actualmente que existe en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores sobre la modificación a la Ley de Seguridad Nacional es precisamente ésta visión tan limitada que existe sobre el concepto de seguridad nacional y eso bueno, ha generado múltiples problemas porque inclusive yo decía en un momento determinado que un concepto más amplio desde seguridad nacional en México, por ejemplo podría incluir las epidemias, como la influenza hace algún par de años y que nunca se tomó en consideración dentro de la agenda de riesgos de seguridad nacional. Entonces, esos son un poco los temas que nosotros tendríamos que ver, porque a final de cuentas una epidemia o pandemia si nos afecta a todos, en el caso de la seguridad a veces hay temas específicos que no necesariamente van a afectar a toda la sociedad mexicana, como.. lo puede hacer una epidemia de ésta naturaleza.

3. ¿Considera entonces que el crimen organizado transnacional de origen mexicano puede ser catalogado como una amenaza para la seguridad nacional, regional o internacional? ¿Porqué?

MBC: Bueno, podría entrar en cualquiera de las tres, porque afortunada o desafortunadamente, depende cómo y de cuál sea la perspectiva, uno de los grandes problemas que otros países... y que de repente tampoco se conciben en nuestro propio país, es que el narcotráfico en México fundamentalmente nosotros tenemos, como yo lo he dicho un gran problema con las drogas ¿y cuál es éste problema? Si nosotros lo vemos desde una perspectiva de mercado, México sólo importa digámoslo así cocaína. Fundamentalmente los países productores de cocaína, Colombia, Perú, Bolivia y también Ecuador, que curiosamente Ecuador

muchas de las ocasiones no entra dentro de toda la ecuación de drogas, queda fuera, pero en realidad también hay una parte del Ecuador que produce cocaína y que habría que ser muy cuidadosos en esto ¿qué es lo que nosotros tendríamos que empezar a ver? Un análisis... por ejemplo, lo que nosotros podemos ver es que a diferencia de los países sudamericanos que producen cocaína, México no solamente importa la cocaína y la transporta hacia los Estados Unidos: México produce marihuana y produce drogas sintéticas. Es decir, que nuestro mercado está ampliado a cuatro distintos tipos de mercado, entonces esto genera una enorme posibilidad de manejo de sustancias a nivel no sólo nacional, no sólo regional, como puede ser América Latina, sino también internacional ¿porqué? Porque para la producción por ejemplo de drogas sintéticas pues necesitamos precursores químicos, no necesitamos tierras y esos precursores químicos fundamentalmente vienen de Asia. Entonces, por eso tenemos en nuestro país regiones como Michoacán o Guerrero que es una parte de la disputa sobre de éste mercado que llega proveniente de Asia o bien, el mercado veracruzano. Veracruz es el puerto más importante del Golfo de México y, obviamente una parte de la introducción también de productos o de precursores químicos vienen de Europa. Entonces, por eso nuestro país se convierte en un elemento fundamental, ¿por qué? Porque obviamente también se carece de una tecnología en los sistemas de aduanas, que permita una revisión más eficiente de las mercancías que entran por los puertos mexicanos. ¿Esto que ha provocado entonces? Que México y sus líderes y los grandes líderes del narcotráfico, pueden empezar a intercambiar no sólo la droga, sino necesariamente para los precursores químicos y para la producción y para la distribución y venta de drogas, pues necesitamos extender un mercado y ese mercado pues nos da una presencia a nivel internacional. Que eso es lo que han hecho fundamentalmente los grupos de narcotraficantes en nuestro país.

4. ¿Qué elementos históricos a nivel local, nacional e internacional considera que han beneficiado el crecimiento de los grupos criminales organizados mexicanos?

MBC: Bueno, pues ya decía yo, uno de los elementos fundamentales que beneficia es la caída del Muro de Berlín. Esto, estamos hablando finales de la década de los ochentas y sobre todo de los noventas y, entonces si nosotros lo vemos históricamente, México a partir de la década de los noventas y curiosamente todos los grupos que había en México, es cuando empiezan a crecer. Y si nosotros lo vemos y nos enfocamos directamente a ciertos grupos, es el gran crecimiento y la gran expansión del Cártel del Golfo, que es fundamentalmente uno de los cárteles que empieza a crecer en ésta década. Y, todo esto es motivo de una generación de que había, digamos los grupos delictivos de los distintos cárteles mexicanos no habían hecho una conexión necesariamente directa con los cárteles colombianos. Será el Cártel del Golfo el que abra ésta punta de lanza o que consolide ésta punta de lanza que había abierto por ejemplo Amado Carrillo con... los distintos cárteles colombianos. Amado Carrillo sería a final de cuentas, con el Cártel del

Golfo, el primer gran enlace, digámoslo así, que abre éstas posibilidades. Y, obviamente ahí es donde se da la conexión, por ejemplo Amado Carrillo intercambia drogas, dinero, conexiones con los colombianos y, esto entonces, nos da nuevamente la caída del Muro de Berlín, esto nos remite a un momento histórico determinado, pero después también en nuestro país nos remite a un momento histórico determinado y, éste momento histórico va a ser la crisis de 1995, la crisis económica producto del llamado *error de Diciembre del 94* y esto, o el llamado también *efecto tequila*. Y esto posibilita que también los grupos de narcotraficantes empiecen a buscar dónde expandir su mercado, porque si está en una crisis económica un país, pues necesariamente esto también permite que la generación y la inversión de capitales en distintos puntos, no solamente del país, sino de otros países. ¿Como demostrarlo esto y como verlo? Una forma de demostrarlo y que, digamos en éste caso, Luis Astorga lo manifiesta en algunas de sus obras y que es muy claro, e fundamentalmente con la creación de lo que muchos llaman la Riviera Maya. Y la Riviera Maya, quienes conocieron, quienes conocimos toda esa zona, fundamentalmente desde Tulum hasta Cancún, antes de la década de los noventas, esa zona no había absolutamente nada, no había... toda esa zona era simplemente manglar, no había por ejemplo ni siquiera en Tulum, cuándo yo lo conocí, en la década de los ochentas, a finales de los ochentas no había ni siquiera hoteles, no había ni siquiera donde hospedarse. En Tulum donde tu llegabas a hospedarte, propiamente eran unas cabañas que estaban anexas a la zona arqueológica... y era simplemente dormir en hamacas y, era una palapa propiamente, con servicios básicos mínimos y ahí llegabas y no había más. Entonces, yo recorría... yo conocía todo lo que son los tres estados, Campeche, Yucatán y Quintana Roo por cuestiones laborales, pero recorría todas las zonas arqueológicas y era visible que no había absolutamente nada. Diez años después, ya estamos hablando para 1998 por ejemplo y, producto de la crisis de 1995, es curioso que diez años después toda esa zona se convierta en una zona donde hay grandes complejos hoteleros y que uno se pregunta, dice: bueno y ¿de dónde salió el dinero para poder construir todos estos complejos hoteleros? ¿Quién tiene la capacidad económica, no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, para poder invertir en el territorio mexicano y hacer éstos grandes complejos hoteleros? Y una de las grandes respuestas y que es ahí donde se empieza a hacer la conexión por ejemplo, pues es precisamente el caso de Mario Villanueva Madrid, que es uno de los acusados de haber lavado dinero y que ese es el motivo primero por el cuál se le detiene, se le procesa, se le juzga en México, se le sentencia y ahora se le extradita a los Estados Unidos. Precisamente es esta respuesta, es una respuesta evidentemente económica de cómo se permite todo éste crecimiento en esta zona de la Riviera Maya. Entonces, es interesante porque, te digo, históricamente es un momento clave, la crisis económica de 1994-95 para este crecimiento. Y la otra, es un cambio en la propia estrategia que hace Ernesto Zedillo en 1995-96 que es el... propiamente la declaración de guerra al narcotráfico y curiosamente él es el primero que hace que las Fuerzas Armadas, a través de las famosas cinco tesis jurisprudenciales que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Fuerzas Armadas puedan

participar en actividades de seguridad pública y, ahí se trastoca todo, un poco, el régimen jurídico de éste país. Porque el artículo 129 constitucional dice que en tiempos de paz, entonces las Fuerzas Armadas no realizarán acciones, más que las que tengan estricta conexión con la disciplina militar y ahí entonces, está un... cambio, en la Constitución habla de tiempos de paz. Entonces, si hacemos una declaración de guerra, entonces ya cambiamos este concepto y ya podemos usar a las Fuerzas Armadas en otro concepto. Sin embargo, desafortunadamente la interpretación que se le da no es hacia un conflicto bélico externo y ahí es donde viene que los militares asumen que como hay una alteración al orden interno, entonces estamos en guerra y ahí es donde se cambia entonces la política de seguridad nacional y cambiamos hacia este enfoque la perspectiva militar. Por eso, a mi me parece un enorme disparate que el presidente Zedillo ande promoviendo la legalización, junto con otros presidentes a nivel internacional de éstos aspectos, cuando en realidad el que hace un cambio en la lógica digamos históricamente en el enfrentamiento de la delincuencia organizada en su vertiente narcotráfico es precisamente Ernesto Zedillo.

5. ¿Qué organizaciones criminales mexicanas definiría usted como las más peligrosas actualmente, en términos del Estado y la sociedad? ¿Porqué?

MBC: Bueno, ahí... esta cuestión de ponerle un rótulo de *peligroso* es bastante complicado, porque ya de entrada estamos nosotros... asumimos que es un peligro, eso nos puede generar problemas en cuanto al enfoque, porque ya estamos determinando que son peligrosos. Pero si nosotros vemos y precisamente en tu pregunta anterior, en la parte histórica, nosotros podríamos ver desde el ejemplo de Al Capone en la década de los treinta, cuando se da el famoso Jueves Negro en 1929 y la crisis económica de los Estados Unidos. Al Capone durante los primeros años de la crisis económica en los Estados Unidos, Al Capone le daba de comer a la gente, él era una persona que era considerada... hacía acciones filantrópicas, ¿por qué? Porque le daba de comer a personas en una iglesia de Chicago, él mantenía, les daba de desayunar, comer y cenar, les daba los tres alimentos y, obviamente las personas lo veían como una persona bondadosa... sin importar lo que él hiciera. Entonces, en ciertas... y eso pasa exactamente lo mismo en ciertas regiones de nuestro país en donde ya, históricamente los grupos de narcotraficantes tienen una raigambre enorme, ¿por qué? Porque nosotros podríamos preguntarnos... Sinaloa históricamente ha sido un estado donde... del estado de Sinaloa son originarios los hermanos Arellano Félix, del estado de Sinaloa son originarios los hermanos Carrillo Fuentes y del estado de Sinaloa son el Cártel de... que lleva el mismo nombre. Estamos hablando que de siete cárteles que existen, grandes, tres de ellos todos son de Sinaloa. Entonces, la gran pregunta es, bueno, preguntémosnos cuáles eran las condiciones históricas, económicas del estado de Sinaloa en la década de los cuarenta, en la década de los treinta. Y lo que vamos a encontrar es externa pobreza, entonces ellos proliferan y proliferan ¿por qué? Porque no hay otra actividad que les permita de alguna u otra manera poder salir adelante y poder sacar a sus familias. Y si

nosotros escuchásemos las historias por ejemplo de las gentes o de las personas que viven en algunos municipios enclavados en el famoso Triángulo Dorado, Chihuahua, Durango, Sinaloa, pues muchas de las ocasiones los narcotraficantes son los que les dan no solamente de comer, sino de mandar a sus hijos, cuando sus hijos se enferman, hacia los Estados Unidos. Entonces, esto de definirlos peligrosos es bastante complicado. Peligrosos ¿para quién? Y ¿porqué? Esta es una cuestión de que son peligrosos porque forman una parte o son un grupo actualmente que pueden y que tienen la capacidad de enfrentarse al Estado. A ese Estado –y no me refiero con esto al Estado, a la Federación o al Gobierno Federal– el gran problema han sido los gobiernos estatales que no han podido de alguna u otra manera mejorar las condiciones de vida en estos estados. Yo regreso el problema a los propios gobernadores de los estados, que no han tenido esa capacidad ¿por qué? Porque a final de cuentas el gran problema del narcotráfico en nuestro país son los gobiernos de los estados, porque a través de esa incapacidad que se ha demostrado a lo largo de los años por parte de los gobiernos estatales de poder contener es donde aparece ese signo de peligrosidad. ¿Por qué? Porque no necesariamente estos grupos van a respetar digamos, el entorno social que existe en varios ya estados del país. Entonces ahí es donde vienen esa connotación que le damos ahora de peligroso. ¿Y porqué? Porque ahora los consideramos peligrosos, pues es obviamente por el trasfondo también internacional que hay, o sea visto desde la Convención de Palermo entonces hoy todas las organizaciones delictivas son peligrosas. Entonces, eso de definir peligroso es bastante, bastante relativo. Yo lo que digo por ejemplo, muchas de las ocasiones, está bien, hubo narcotráfico, ha habido narcotráfico en éste país durante los últimos, durante el último siglo como lo dice Luis Astorga y en un momento determinado, los cambios en la concepción y en la percepción de éstos grupos ha sido muy diversa. En algunos ha habido alianzas, en algunos ha habido retrocesos, en algunos ha habido enfrentamientos, etc. Y entonces, esto es lo que nosotros tenemos, pero hoy se ven peligrosos porque aparentemente atacan contra la economía fundamentalmente del Estado mexicano, pero uno de los grandes problemas del narcotráfico es que lo tenemos que ver con una lógica económica. ¿Cuánto genera el narcotráfico en las economías no solamente de México, sino de América Latina? Para el ejercicio de ver cómo en realidad funciona la delincuencia y, si en realidad esto afecta o no afecta a la economía de muchos países. ¿Qué pasaría si cambiásemos la lógica a nivel internacional y dijéramos, legalizamos por ejemplo la marihuana, cuánto sería el mercado ahora y... de ganancia que se dejaría de percibir? Y ¿cuánto se afecta? Es un problema no solamente de la legalización, sino es un problema también económico. Entonces, ahí por eso digo, ¿peligroso para quién? Obviamente, muchos dicen, es que es peligroso *per se*. No, o sea, *per se* no. Sino que afecta a alguien y ese alguien es el que ha decidido que esas acciones son peligrosas. Entonces, es ahí donde aparece algo que nosotros manejábamos como un poco... la parte del etiquetamiento. ¿A quién etiquetamos como peligroso? ¿Por qué lo etiquetamos como peligroso? Y ¿qué delito etiquetamos como peligroso? Yo por ejemplo, ¿cómo explicarlo esto? ¿Qué

pasaría si ahorita alguien se le ocurre y dice, bueno todos los que usen anteojos son peligrosos? Entonces, en automático el hecho de usar lentes, aunque parezca muy trivial esto, el hecho de usar lentes te convertiría entonces en un delincuente. ¿Si? Entonces no es el hecho de que uses lentes no es en sí grave, pero ya te están etiquetando. Entonces, es un proceso que nosotros decimos, el delito no existe, el delito es una construcción social y como tal, nosotros vamos decidiendo en un momento histórico determinado qué tipo de delitos son los que vamos a considerar como graves y en qué momento de la historia dejan de ser considerados graves. Y por lo tanto los sujetos dejan de ser delincuentes y dejan de ser peligrosos. Entonces, esto ha sido una lógica y ha sido una constante determinada por obviamente por un poder económico dirían algunos. Y con poder económico y poder político. ¿Quién tiene la capacidad de decidir... qué se etiqueta como delito? Entonces, ahí es donde viene esta... digamos esta lógica. Hoy entonces el narcotráfico es considerado peligroso pero porque afecta ciertos intereses de orden político, de orden económico y para algunos, de orden social. Esta es la lógica de esta llamada peligrosidad digamos de los sujetos. Pero si tu lo ves, muchos de los delincuentes vinculados al narcotráfico no tienen antecedentes penales. Esto es algo curioso, no necesariamente todos tienen antecedentes penales. Y entonces, en automático la legislación te considera, por pertenecer a la delincuencia organizada, como un sujeto peligroso y no tienes beneficios penitenciarios. Entonces, ahí es el encierro absoluto en las prisiones de máxima seguridad. Y ahí viene una contradicción. Contradicción porque hasta antes de la reforma de 2008, por ejemplo, se hablaba de que había que readaptar al sujeto, a través de un tratamiento fundamentalmente un tratamiento técnico progresivo que le llaman en la prisión, pero encaminado fundamentalmente a cambiar el comportamiento y la conducta de los sujetos a través de un tratamiento psicológico. Pero el problema es que este tratamiento no se les daba a los internos de narcotráfico, ¿por qué? Porque la legislación te lo prohíbe. Entonces, en realidad estamos haciendo una legislación de exclusión para el narcotráfico. En automático los estamos considerando peligrosos y en automático entonces te aislamos, te negamos beneficios... que según la legislación mexicana tendrías que tener. Entonces, vienen digamos así, el hecho de crear las prisiones de máxima seguridad, niega el principio de readaptación hasta 2008 y este mismo principio de sigue negando ahora a partir de la reforma de reinserción, se sigue negando. Es decir, ¿cómo vas a reinsertar a una persona a la sociedad si tu ya lo consideras peligroso y si además le tienes encerrado durante la mayor parte del tiempo y que no tiene espacios ni de esparcimiento, ni de trabajo, ni de salud, ni nada? Entonces, estamos negando ya los principios. Ahí es entonces donde vemos a esos delincuentes ya no como una serie de ciudadanos que puedan tener derechos o que puedan tener beneficios, sino como enemigos que atentan contra el, en este caso, contra el Estado. Entonces, ahí es donde se dan estos cambios.

Una pregunta, entonces eliminando el calificativo de *peligroso*, coincido con usted, suena un tanto determinado por el interlocutor, más que un calificativo útil para el tema. ¿Cuál podemos decir que es el... o cuáles son los grupos de mayor alcance a nivel nacional y a nivel internacional?

MBC: Bueno a nivel nacional fundamentalmente el gran cártel pues ha sido el cártel hoy conocido de Sinaloa o del Pacífico. ¿Por qué razón? Porque históricamente se le conoció también como el cártel de... digamos... de Guadalajara o el Cártel de Jalisco. Pero a final de cuentas, ¿qué fue lo que pasó? Nosotros podemos encontrar que los narcotraficantes de Sinaloa o del Triángulo Dorado fundamentalmente, que controlaban toda la sierra de Durango, Chihuahua y Sinaloa, en la década de los setentas con la Operación Cánador, Cóndor y la Marte, en la década de los setentas que son las tres grandes campañas digamos que empieza la Secretaría de la Defensa en contra de los delincuentes y de la producción de droga en... el Triángulo Dorado, ellos se desplazan y se desplazan hacia Jalisco. Es decir, empiezan a invertir en Jalisco y es cuando Jalisco, fundamentalmente su capital y su zona metropolitana crecen. Si recordamos, curiosamente podemos demostrarlo con los casos de Rafael Caro Quintero, Caro Quintero es quizá para finales de la década de los setentas y los ochentas... es un punto de referencia junto con Miguel Ángel Félix Gallado y lo que nos demuestra es que ellos se trasladaron de Sinaloa hacia Jalisco. Y entonces Jalisco se convierte en un punto, así como lo dijimos para la década de los noventas, en un punto donde se invierte, donde se genera una economía, se genera un dinamismo económico que le permite el crecimiento netamente al estado de Jalisco. Entonces, éste cártel ha tenido digamos, o este grupo, ha tenido la enorme capacidad de irse transformando y de ir consolidando su fuerza a lo largo y ancho del país, obviamente a través tanto de alianzas, tanto de relaciones, tanto de enfrentamientos, tanto de cooptar o de quitarles poder a otros grupos. Por eso tenemos hoy en día digamos entre el choque entre el cártel, ahora algunos dicen el Cártel del Pacífico, el Cártel de Sinaloa contra el Cártel de Ciudad Juárez. Y ahí está toda la disputa por la plaza de Juárez. O contra los hermanos Arellano Félix, o las escisiones también producto por ejemplo, de la última gran escisión digámoslo así fue la de los hermanos Beltrán Leyva de éste grupo y todo lo que generó en los últimos años, sobre todo a partir del 2008. Entonces bueno, esto es lo que ha generado que éste grupo a pesar de todo, ha tenido esa capacidad de recomposición interna y externa. Entonces, esto le ha permitido un crecimiento. El otro grupo digámoslo así que tuvo una.. esta misma capacidad fue el Cártel del Golfo, precisamente por este frente digamos de todo el Golfo de México, es decir el control de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y toda la península de Yucatán, éste cártel propiamente se adueñó de éste espacio que estaba digamos no ocupado, sino que ellos pudieron hacerse cargo de esto y entonces, este grupo en la década de los noventas fue quizá el grupo que mayor expansión tuvo, pero sobre todo la mayor expansión y el mayor dominio que tuvo, lo obtuvo producto de haber contratado al grupo de los Zetas. O sea ¿por qué? Porque los famosos primeros 24 digamos miembros originarios del grupo de los Zetas provenían pues del grupo de... GAFES o de GANFES de los grupos de Fuerzas Especiales de la

Secretaría de la Defensa y entonces, esto les permite a ellos empezar a tener un grupo que ya no necesariamente los líderes de los... del cártel van a arriesgarse a poner su vida en peligro, sino tienes un grupo que es el responsable de ésta... de éste ejercicio de fuerza con los grupos rivales. Entonces, esto les permite ir creciendo a tal grado que bueno, el grupo en veinte años creció exponencialmente, pero que en éstos veinte años ahora a partir del 2010, tenemos ya la escisión entre los Zetas y el Cártel del Golfo. Ahorita ese es el gran problema que tenemos pues en nuestro país. Y así también tenemos grupos como la, o teníamos grupos como la Familia Michoacana que originalmente surge como un grupo opositor a este de los Zetas, pero después éste mismo grupo se convierte en un grupo delictivo. Entonces y aquí hay algo interesante en el caso por ejemplo de la Familia Michoacana y que habría que indagar, ¿qué tanto... que hasta donde se dice, por lo menos... qué tanto puede influir un principio de religión en este grupo de la Familia Michoacana? Porque una buena parte de donde están asentados y donde tienen una, digamos una base que les permite éste control, fundamentalmente es lo que se llama la Nueva Jerusalén. O sea esta idea de la religión que fundó papá Nabor y que a final de cuentas también varios de los líderes originales de la Familia Michoacana pertenecían a este grupo religioso. Entonces, ahí habría que ver este trasfondo también religioso que hay detrás de estos grupos. Entonces, digamos que a lo largo de la historia, pues en México los grupos se han ido reconstituyendo y se van rompiendo, se van creando nuevos grupos, grupos que aparecen aparentemente opositores a otros en un momento determinado, después terminan también constituyéndose en un grupo delictivo. Eso es lo que pasó por ejemplo con la Familia Michoacana, después ahora está la transformación en los famosos Caballeros Templarios, ahora tenemos la aparición de los llamados Matazetas en Veracruz, o en otras entidades, en Guerrero y a lo mejor en Morelos. Pero a final de cuentas este mismo grupo quizá termine siendo un grupo más dentro de... las nuevas reconfiguraciones o recomposiciones de los grupos delictivos.

6. ¿Cuáles son los antecedentes históricos y los elementos particulares que en su opinión caracterizan al grupo criminal mexicano “Los Zetas” en comparación con otros grupos delincuentes organizados en México?

MBC: Bueno, ¿que es lo que pasó con los Zetas? Surgen, poco... lo que yo he visto es que, este grupo surge y, fundamentalmente hay que aclarar que no necesariamente todos tienen un adiestramiento... si bien pertenecen a los grupos de Fuerzas Aeroespeciales o Aeromóviles, ¿qué es lo que pasa? Lo que pasa es que esto les permite tener y saber y poder manejar un tipo de adiestramiento distinto al que tradicionalmente se daba en las Fuerzas Armadas. Estos grupos surgen precisamente a finales de los ochentas y principios de los noventas, pero en un momento determinado estaban destinados al combate a los grupos de narcotraficantes y terminan siendo coptados y, especialmente terminan siendo coptados en Tamaulipas por una simple y sencilla razón; fundamentalmente Osiel Cárdenas Guillén es el que tiene la

capacidad de poderlos atraer, poderles ofrecer algo que no necesariamente les ofrecen los demás grupos. Y esto es: uno, que trabajas para mi y yo te pago, te pago... un salario digamos de manera mensual, pero tu tienes autonomía para realizar tus propias actividades. ¿Qué quiero decir con esto? En el caso de los Zetas, los Zetas lo que empiezan a hacer es; bueno ok, tenemos un salario, pero no siempre vas a estar combatiendo, ni matando, ni haciendo actividades que el jefe, digamos, o el Cártel te va a encargar. Entonces, esto les posibilita a ellos una cierta independencia de los grupos. De tal suerte, que ellos empiezan a controlar aspectos como el secuestro, el secuestro express, la extorsión. Te empiezan a controlar también las mercancías, digamos... piratas, o te empiezan a controlar otro mercado que va a permitirles ya no solamente vivir de lo que me paga mi jefe, sino... de poder autogenerar ingresos propios. Entonces, esto es uno de los grandes cambios en la lógica de los grupos... o de éste grupo delictivo, como es el caso de los Zetas. Ellos van a ser su... van a autogenerar su propia economía, entonces tengo un salario, pero puedo obtener otros ingresos vía otra serie de actividades delictivas que no necesariamente me las va a ordenar el jefe y que yo no me estoy contraponiendo contra lo que el jefe me está ordenando, porque no estoy invadiendo necesariamente su espacio de acción, que es el tráfico de drogas. Yo estoy respetando lo que él... a lo que él se dedica. Entonces bueno, después se da una recomposición y ésta recomposición que implica, que ya el grupo entonces empieza también a hacer... a hacerse del control de las plazas y se les empieza entonces a asignar... ellos son los encargados de las plazas y son los encargados de empezar a cobrar el famoso derecho de piso y entonces ellos empiezan a cambiar esta dinámica de cómo se hacía el ejercicio.

-“Si tú quieres pasar una mercancía por mi territorio me tienes que pagar”.

-“No, pero yo no te tengo porqué pagar”.

Y allí es donde empiezan las rivalidades con los demás grupos. Entonces, ahí es donde se da una recomposición de ésta lógica, entonces tu puedes ver de alguna u otra manera cómo a lo largo de éstos últimos veinte años, el Cártel de los Zetas pues creció y en un momento determinado, si bien muchos de sus... incluso el fundador, o el que atrae que es Arturo Decena, el que atrae a parte de un grupo de veinticuatro o veinticinco miembros al Cártel del Golfo, después es privado de la vida y, después la autoridad a algunos los va deteniendo y a otros los va matando. Este grupo atrae también, tiene la capacidad de atraer a exmilitares centroamericanos concretamente al grupo de los Kaibiles, porque tienen una formación de alguna u otra manera muy similar, entonces por eso se hace una diferencia, son... hay una diferencia incluso en el grupo; los Zetas Viejos y los Zetas Nuevos. Entonces, ésta diferencia se la da que... nosotros somos de los originarios... es decir hasta los primeros números eran los originarios, después aparecerán otros nombres y otras categorías, pero estos Zetas Nuevos ya empiezan a manejarse de otra manera y hay un ejercicio también distinto de la violencia. Osea, los códigos que si existían digamos, para otros cárteles, para otros grupos, como pudiera ser el Cártel de Sinaloa por ejemplo, que

también se empieza a romper sus propios códigos; antes no se tocaban las mujeres, las esposas o las amantes, o las acompañantes o las parejas sentimentales, ni tampoco los hijos... empieza a haber una ruptura de todos estos códigos y, se empieza a involucrar también dentro de las muertes a mujeres y a niños. Entonces, hay una recomposición de éstos códigos, éstos códigos se empiezan a romper y fundamentalmente es a partir de... la década de los dos mil, del dos mil para acá... todo esto empieza a transformarse, empieza a cambiar y, es por la aparición también de otros grupos y por.. también por una serie de descomposiciones internas de los grupos y por la aparición, no necesariamente de gente de los mismos Estados, por ejemplo... o de grupos, digamos familiares. Por eso es sumamente importante, por ejemplo... el Cártel de los Arellano Félix, a final de cuentas es la familia Arellano Félix la que está bajo el control. En el caso del Cártel de Juárez, es la familia Carrillo Fuentes la que está bajo el control. Si bien hay distintos líderes, pero son los miembros de la familia, miembros cercanos, tíos, primos etc. Osea, es un negocio digamos, entre comillas, familiar. Y lo mismo sucede con el Cártel de Sinaloa, a diferencia del Cártel del Golfo, porque... porque aquí no necesariamente los del cártel, o a lo mejor si son, por ejemplo fundamentalmente de Tamaulipas, pero en el caso de los Zetas, ellos no son necesariamente de Tamaulipas. Es decir, hay una ruptura en cuanto a este aspecto de familiaridad en los grupos delictivos. Y ¿esto que te permite? Un mayor ejercicio de la violencia, ¿por qué? Porque no hay una identidad con respecto al grupo y, eso generó todo un cambio y toda una transformación en la estructura del combate al narcotráfico y dentro de los propios grupos... y esto mismo sucede, lo podemos ver con el Cártel de Sinaloa ahora en el enfrentamiento con el Cártel de Juárez, la Línea, los Pelones.. Enfrentamientos, pero ya no son necesariamente los grandes líderes, osea ya no necesariamente es el cártel contra el cártel, sino que aparecen... es algo que todavía yo no... defino, es un grupo digámoslo así de intermediarios, como pudieran haber sido los Zetas, pero tienen esta capacidad, de tal manera que ésta capacidad les va a permitir poder empezar a controlar parte del negocio. Que esto fue lo que hicieron los Zetas y que se transformaron en un grupo, en un momento determinado, autosuficiente para poder... después llegar a ser un grupo rival de aquellos que los habían contratado. ¿Porque razón?, porque para empezar, las detenciones o las muertes de algunos de los líderes del Cártel del Golfo, como en el caso de... Osiel Cárdenas Guillén, ¿qué es lo que provoca? Que los subalternos empiecen a pelear por el control de... entonces, conforme va la autoridad también pegando a los líderes, pues obviamente hay un mayor proceso de descomposición hacia abajo... entonces bueno, esto es lo que se ha generado.

7. Por tanto, ¿considera que el grupo criminal “Los Zetas” representa una amenaza particular para la seguridad nacional mexicana?

MBC: Yo no... osea, esta ha sido la polémica que generó incluso el propio gobierno de los Estados Unidos... los grupos de ultraderecha en Estados Unidos y los grupos de... que manejan, digamos la visión

desde Estados Unidos, sobre el narcotráfico en México, necesariamente quieren ver algún grupo mexicano... y en este caso los Zetas se prestan mucho para... poder hacerlo, para poder empezar a hablar de narcoterrorismo. Osea, por eso era importante los criterios de Bush padre en la década de los noventas. Porque esto les permite entonces tener un... un pretexto más sólido, más consistente, para obligar de alguna u otra manera al gobierno mexicano a poder... entablar o aceptar cada vez mayor colaboración por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Sin embargo, aquí hay una enorme diferencia, ¿cuál es la diferencia? En el caso... colombiano por ejemplo, la gran diferencia es que en Colombia la guerrilla es un proceso histórico, de larga data. Es un proceso que si nosotros vemos las FARC, pues datan desde la década de finales de los sesentas, es decir, estamos hablando que llevan más de, casi sesenta años combatiendo al gobierno colombiano. Entonces, no es un proceso igual como hay un proceso mexicano... la guerrilla mexicana a partir de los setentas y en adelante, pues está subsumida digamos, socialmente y... no necesariamente tuvo esa capacidad, como la han tenido por ejemplo los grupos... guerrilleros en Colombia, de convertirse en una fuerza de tal naturaleza que en un momento si pusieron en jaque al propio gobierno colombiano. Tal cual es la respuesta por ejemplo en Colombia de los grandes hacendados y los grupos políticos: la creación de los paramilitares, que a final de cuentas es también... los paramilitares se convierten a su vez en un grupo que empieza a controlar también la droga, porque empieza a ver que es un enorme negocio y un enorme mercado y, la aparición de los cárteles. Entonces tendríamos paramilitares, tendríamos un cártel y tendríamos una guerrilla... entonces esto está. En México, curiosamente lo único que tenemos son los cárteles; guerrilla no teníamos, grupos paramilitares hasta ahora con la aparición que se hace de los famosos grupos de Mata-zetas y algunos otros, que dicen que no existen, bueno... habría que demostrarlo. Lo único que se genera con ésta visión y sobretodo por parte de Estados Unidos, es precisamente la mayor injerencia en una política de seguridad nacional sobre México, pero la gran diferencia es que... en Colombia encontraron un terreno más fértil. ¿Porqué razón? Porque el gobierno colombiano desde la Guerra de Vietnam había participado enviando tropas del ejército colombiano a la Guerra de Vietnam, es uno de los pocos ejércitos de todo el Continente Americano que coadyuva con el ejército de los Estados Unidos a enviar combatientes a Vietnam, el caso de México para nada. Entonces, cuando curiosamente en la década de los setentas, el primer presidente digamos que empieza a combatir la droga, que va a ser Richard Nixon, Nixon es el primero que empieza a llevar, digamos a trasladar la política hacia Colombia para empezar a combatir a los... a las FARC y después al M-19 y a los distintos grupos guerrilleros que surgieron en Colombia durante la década de los setentas y después a combatir a los narcotraficantes, a los guerrilleros y a los paramilitares. Entonces, ésta es una de las enormes diferencias que existe con Colombia, pero en México, como nada más teníamos a los grandes cárteles y aparece éste grupo de los Zetas, pues hay que convertirlo en un grupo que nos permita también convertirlo en un grupo, digamos aparentemente guerrillero, terrorista y entonces poder tener un pretexto para poder...

tener mayor presencia política y mayor presencia o mayor presión en el ámbito internacional para poder... que el gobierno mexicano adopte otra política, digamos a través de una presión diplomática externa, para poder encaminar hacia éste sector. ¿Y como lo podemos demostrar? Pues es muy fácil demostrarlo, para algunos. Yo, si nosotros revisamos un texto ya viejo, de Morris Janowitz, es un sociólogo estadounidense que trabajaba para el Ejército de los Estados Unidos. Janowitz, en un libro que se llama "El Soldado Profesional", en su epílogo, Morris Janowitz dice que las Fuerzas Armadas se van a convertir en fuerzas de policía. En su epílogo, que es un libro escrito en 1963, Morris Janowitz se anticipa casi cincuenta años a... esta idea de que los militares se conviertan simplemente, en algunos países, en una fuerza policial. Entonces, es impresionante porque eso es lo que estamos casi convirtiendo a nuestro país, a nuestras fuerzas armadas, en fuerzas de policía. Entonces, es ahí donde dice uno, bueno... tenemos que reflexionar hacia a donde vamos y, con éste ejercicio del gobierno de los Estados Unidos de convertir a éste grupo en especial, como una fuerza transgresora y convertirlo a su vez en un grupo terrorista y, lo que ha sucedido en las últimas semanas del supuesto atentado que pretendían hacer... pues obviamente nos dice que el gobierno de los Estados Unidos también tiene la intención de convertirlos en esto. Pero también nos habla de la enorme injerencia del gobierno de los Estados Unidos dentro de actividades en México, porque... la administración del Presidente Obama y la administración de la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, siempre han dicho que el FBI y la DEA y, todas las instituciones, el ICE y otras instituciones estadounidenses, no realizan actividades en México, con el hecho de... éste evento que sale a la luz pública, que supuestamente se iba a hacer un atentado contra el embajador de Arabia Saudita en los Estados Unidos, demuestra que sí hay un trabajo por parte del FBI, de la DEA y del ICE en México. Por lo tanto, Estados Unidos está violando toda la legislación internacional, sobre México, para... incluso, no sabemos... y como también lo podríamos probar, ahí está el escándalo del evento "Rápido y Furioso", donde se demuestra que el gobierno de Estados Unidos suministró armas, pero suministró armas fundamentalmente ¿a qué grupo? Al Cártel de Sinaloa. Entonces, no es tan cierto que el gobierno de los Estados Unidos no esté... no tenga una injerencia en los grupos delictivos mexicanos, al contrario, la está teniendo y eso es el doble discurso por parte de la administración Obama. Y no solamente la administración Obama, sino viene desde las diversas administraciones anteriores, sobre todo a partir de la década de los noventas en adelante, sobre todo con los... con Bush padre y con Bush hijo, que son fundamentalmente los dos presidentes de Estados Unidos que están vinculados a la ultra derecha estadounidense y que bueno, ellos tienen perfectamente una intención, de convertir a México en un escenario donde también puedan intervenir desde otra lógica.

8. ¿Cuáles considera que son los principales efectos sociales, políticos y económicos de las actividades de los grupos criminales organizados en la estructura estatal mexicana?

MBC: Pues mira, aquí hay de... la pregunta es muy amplia, es demasiado amplia. Pero si nosotros lo vemos a nivel digamos social, pues obviamente habrá quienes los condenan y habrá quienes los alaban, ahí están los narcocorridos. Entonces, tenemos esta dicotomía en el país, hay quienes los condenan, pero hay quienes los veneran. Hay, en la economía, a final de cuentas si nosotros lo vemos económicamente generan, generan una economía que no paga impuestos, que ese es quizá el gran problema, como eliminar esa economía. Y a final de cuentas, esa economía también mueve el engranaje del país. O sea desafortunadamente hay que decirlo así, porque de otra manera no podríamos explicarnos, por ejemplo yo lo he dicho para el caso de la ciudad de México, porque la ciudad de México no vive escenarios de violencia o de enfrentamientos entre los distintos grupos delictivos de la manera en que se viven por ejemplo en Nuevo León. ¿Por qué razón? Porque precisamente en la década de los noventa igual que pasó en Jalisco en la década de los setentas, en la década de los noventa la inversión de capital por parte del Cártel del Golfo se hacían en Monterrey, pasa desapercibido ¿por qué razón? Porque Monterrey pues es una zona, o Nuevo León es una zona industrial, fundamentalmente su capital y la bonanza económica se da en el estado y fundamentalmente en su capital y en sus municipios aledaños y, es donde está la violencia hacendada en Nuevo León . Y obviamente esto nos demuestra que había una enorme inversión de capital producto del lavado de dinero... y esto se da y esto se mueve. Cancún, Veracruz, el crecimiento también del puerto de Veracruz, la expansión, esto tiene impactos económicos, sociales, pero pues obviamente muchos dirán no, no es cierto. Yo he visto, digamos obras que de repente... y hablando de obras, incluso ahí, por ahí en Sonora, una carretera que no conduce más que al desierto, o sea termina en el desierto la carretera. Entonces, ¿quién la construyó, por qué se construyó? La realidad es que pareciera más una pista de aterrizaje que una carretera, parece un tramo como si fuera una.. una desviación, pero la realidad entonces si alguien sabe de aviación podría aterrizar perfectamente ahí. Entonces, en la ciudad de México lo que... y esa es una de las enormes críticas al gobierno mexicano, no al actual, sino siempre, ha sido bueno, ¿qué se hace con el lavado de dinero? Porque el gran tema para esto es todas las implicaciones que tiene el lavado de dinero en... desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista político. Y curiosamente es donde está el punto más flaco digamos, de toda la lucha contra el narcotráfico, porque digamos, Hacienda dice que bueno, digamos es un delito que debe perseguir PGR, PGR dice bueno, es un delito de Hacienda o se lo avientan a la Comisión Nacional Bancaria. Por eso se ha insistido a nivel internacional que México debe de cambiar su legislación o que debe hacer una legislación cada vez más fuerte contra el lavado de dinero. Y regreso un poco a la capital del país y obviamente la ciudad de México es un punto donde necesariamente todas las organizaciones delictivas, todas, absolutamente todas deben tener un interés, porque aquí es donde se concentra la mayor cantidad digamos de población a nivel nacional, junto con el Valle de México y, pues obviamente pasan desapercibidos, por esta razón.

9. La Escuela de Copenhague -corriente teórica de la seguridad internacional- señala que una cuestión es securitizada a través de un proceso discursivo que identifica una problemática “como una amenaza existencial y que requiere el establecimiento de medidas de emergencia, justificando acciones fuera de los límites normales del procedimiento político”, por tanto ¿considera usted que el crimen organizado en México ha sido securitizado? De ser así, ¿quién o quienes han llevado a cabo dicho proceso y cómo lo han hecho?

MBC: Bueno, ¿cómo se podría demostrar eso de la securitización de... varios fenómenos? Muy simple, muy sencillo, nosotros tenemos una Ley contra la Delincuencia Organizada, ese es el elemento central en que nosotros convertimos estos once grandes problemas que están contemplados en la Ley contra la Delincuencia Organizada en un fenómeno donde hay que combatirlos a diestra y siniestra. Y ¿cómo lo probamos? Porque bueno, obviamente ¿quién se va a hacer uno de los responsables o de los más grandes responsables de éste combate? Pues obviamente van a ser las Fuerzas Armadas. Y fundamentalmente, si nosotros lo vemos, en las once figuras de la delincuencia organizada, a la que se le ha puesto particular atención ha sido al narcotráfico, las otras han quedado de lado. Si tu ves, digamos las cifras por las cuáles ha sido detenidas las personas... en los últimos 20 años. O sea, si nosotros tomásemos a partir de la administración de Zedillo, hasta el presente, nosotros podríamos ver estadísticamente cuáles son los delitos federales, ahí están las pruebas que dice INEGI tener, digamos de los elementos que han sido detenidos. ¿Y cómo también lo podríamos demostrar? Bueno en, si mal no recuerdo, en Enero de éste año, el propio Secretario García Luna, el Secretario de Seguridad Pública Federal decía que en México, producto de la lucha contra el narcotráfico, los resultados de la administración del 1º de Diciembre de 2006, la administración del Presidente Calderón, hasta digamos Diciembre o Enero de éste año, llevaban detenidos alrededor de 131 mil personas, poco más de 131 mil personas, producto de todos los operativos y, aquí estamos englobando lo que hace SEDENA, Marina, PGR, la propia Secretaría de Seguridad Pública Federal, digamos todo el aparato federal, llevarían detenidos arriba de más de 131 mil personas. Ahí están los datos, incluso en una presentación que él hace ante la Cámara de Diputados. Y resulta que, bueno ok parece muy espectacular, pero cuando uno se va y se acerca a la realidad penitenciaria, es decir a la propia estadística penitenciaria del gobierno federal y, que además las prisiones están a cargo de la propia Secretaría de Seguridad Pública Federal, resulta que para Noviembre del 2010 tendríamos poco más de 44 mil personas detenidas por delitos federales, 44 mil. De esos 44 mil, solamente 22 mil estaban sentenciados y 22 mil estaban procesados. Entonces, la gran pregunta es, bueno, si en los últimos años me dices que has detenido a 131 mil, quiere decir que 110 mil están fuera, o que no has logrado probar la responsabilidad de éstas personas en el hecho delictivo. Entonces, parecería... entonces que lo que estamos invirtiendo en seguridad en los últimos años solo ha dado como resultado que puedas procesar a

22 mil personas, ¿cuántas personas, cuántos recursos hemos destinado en los últimos años para éste combate? Entonces, ahí es donde vienen las preguntas de decir, bueno, los resultados, que se están arrojando no corresponden con todo el discurso que hemos creado en torno al narcotráfico. ¿Si? Entonces ahí está la respuesta a tu pregunta, si nosotros lo vemos desde un nivel discursivo, bueno ok, aquí está el discurso, hay que combatir al narcotráfico, hay que combatir esto, hay que combatir lo otro, ok. Pero cuando vemos los resultados, no te checan. Entonces, ahí es donde está cómo probar que hemos hecho esto en México, diciendo que el narcotráfico es uno de los peores problemas de la realidad mexicana. Puede ser, pero desde el punto de vista del discurso y de los resultados, pareciera que no.

O sea, usted que diría que las dos evidencias básicas para comprobar la securitización en México serían los instrumentos jurídicos que se han creado *ad hoc* para el caso y dos, los aumentos en los presupuestos...

MBC: Presupuestales, pero los resultados me están diciendo otra cosa. Entonces, aquí están los tres factores: ¿qué típico como delito, es decir... y cuáles son las sanciones? ¿cómo voy a combatir ese delito? Es decir, cuál es el presupuesto que destino para poder aplicar esta ley y ¿cuáles son los resultados? Y cuando nosotros vemos que, ok aquí está la ley, aquí están los presupuestos y aquí están los resultados, resulta que no hay concordancia entre los resultados finales con todo lo que estás intentando combatir. Entonces, ahí es donde vienen estas inconsistencias, digamos tanto numéricas como discursivas que se pueden probar fácilmente.

10. A partir del inicio de su gobierno (2006), el Presidente Felipe Calderón ha establecido una serie de políticas tendientes a combatir el crimen organizado en el país ¿Cuáles considera usted que son las principales fortalezas y debilidades de dicha estrategia federal?

MBC: Bueno, mucho se ha insistido de uno y de otro lado que sí hay una estrategia para el combate al narcotráfico. El gobierno federal ha manifestado que sí hay una estrategia, que sí hay un estudio. La crítica que siempre se le ha hecho es que no existe o bueno, si... existe exhibala, ¿cuál es el estudio? Y pues nunca se ha exhibido, este es el gran problema y éste sigue siendo el debate. Para esto, tendría que haber un diagnóstico, pero yo les digo que el diagnóstico no existe y no existe porque esto como dije hace rato no lo empezó el presidente Calderón, lo empezó el presidente Zedillo. O sea, el gran problema es que de origen, cuando se decide sacar a las Fuerzas Armadas a combatir al narcotráfico, o la seguridad, o hacerse cargo de la seguridad pública, o administrar de otra manera la seguridad pública, aquí viene el gran problema. El problema es que desde esa época no hay un diagnóstico que te permita decir: a ver vamos haciendo esto, vamos haciendo lo otro. ¿Cómo lo podemos probar? Hace poco, algún... de algún diario estadounidense me preguntaban que ¿porqué razón han bajado o ha bajado la erradicación de cultivos de

droga en México? La explicación es muy lógica, en lugar de tener a los militares ahora en el campo, los tenemos en la ciudad y ¿esto que te incrementa? Un mayor nivel de violencia, porque los grupos delictivos pues obviamente, si ven la presencia militar, me voy a enfrentar con los militares con mayor violencia, con mayor virulencia. Por eso hemos visto el incremento de armas, armas más sofisticadas, vehículos más sofisticados, el uso de granadas y el mayor espectro de violencia a nivel nacional. Muchos dirían, es que es parte de la estrategia. Bueno si, parte de la estrategia, pero entonces ¿dónde está la erradicación de cultivos y donde está el... cuál es el resultado de la erradicación de cultivos y cuál es el número de detenidos, procesados, pero sobre todo sentenciados? Entonces, ahí es donde tú dices, ahora los militares están en esto y no están en la parte fundamental, que es la erradicación. Que esa había sido la labor históricamente de las Fuerzas Armadas, pero este cambio de estrategia, o si forma parte de la misma estrategia, creo que es una estrategia entonces que... a la cuál le hace falta un diagnóstico. Y ese diagnóstico, si existe, bueno, lo tendríamos... si a lo mejor no, porque van a decir que ese es un asunto de seguridad nacional... no lo vamos a poder tener acceso. Pero lo que me... a mi me queda claro es que si cambiaron la estrategia o si hay una estrategia, el hecho de pasar a los militares del campo, de la erradicación, a las ciudades, creo que esto es parte también del incremento de la violencia que hay en el país. Porque ya no es la lógica de la famosa Guerra Fría, de la década de los setentas, de la Guerra Sucia, donde mandábamos a los militares también para poder controlar a la guerrilla, que es la década de los setentas y que es fundamentalmente la administración de Luis Echeverría y, fundamentalmente también la lógica de la guerra que tenía el gobierno de los Estados Unidos fundamentalmente con Henry Kissinger... y, ahí está perfectamente acotado hacia un esquema y ahí está el resultado en Chile con Allende, etc. Entonces y, las dictaduras que surgen a partir de mediados de los setentas hasta los ochentas en Sudamérica. Entonces, todo tiene digamos una conexión y todo tiene una explicación, pero en México el gran problema es que estos diagnósticos creo que en muchas de las ocasiones se hacen sobre las rodillas y si nosotros lo vemos, por ejemplo en un momento determinado el ex vocero de Seguridad, Alejandro Poiré, decía... sacó y se... afaná mucho en decir los famosos diez mitos sobre las drogas, curiosamente hay también alguien cercano digamos a la presidencia, que es Joaquín Villalobos, Villalobos en algún momento sacó los 12 mitos sobre el narcotráfico y, curiosamente esto sale muy al principio de la administración y después Poiré se encarga de hacer de 12, diez. Y es el mismo discurso. Entonces, como que estos mitos nos podrían ayudar a ver y a decir que... no tienes porqué salir y decir que hay diez mitos, no. A ver, el diagnóstico nos dice esto y con eso tiramos lo otro. O sea no es una cuestión de mitología, pero si nos vamos al término de los mitos, los mitos siempre tienen una parte de verdad y se convierten en mitos cuando es aceptado popularmente, Entonces, aquí se les olvidó una parte del discurso, sobre los mitos, el mito siempre tiene una parte de verdad, siempre tiene una parte de razón y entonces, lo que deberíamos haber estudiado es un poco de mitología. ¿Por qué? Porque a final de cuentas... y ¿cómo

demostrarlo en un país como el nuestro, que es un país con muchas mitologías? Durante muchos años y lo pongo así, durante muchos años incluso se insistió sobre el Templo Mayor y sobre que no existía y sobre, porque se perdió la memoria histórica durante más de 500 años. Y cuándo descubren el Templo Mayor, salen a la luz... que era verdaderamente, los Aztecas o los Mexicas habían intentado representar parte de la batalla del Cerro de Coatepec entre Huitzilopochtli y su hermana Coyolxauhqui y, estaba representado en el Templo Mayor. Es decir, es un mito, pero es un mito que tiene también una parte de verdad. Y que se representa en un monumento arqueológico. Entonces, el mito siempre va a tener una parte de verdad. Entonces, cuando sale el gobierno federal y su vocero de seguridad en su momento, Alejandro Poiré, a decir los diez mitos sobre el narcotráfico, de alguna u otra manera, implícitamente el propio gobierno estaba aceptando que hay una parte de verdad ahí, pero tratábamos de desmitificarlos. Desmitificarlos no te va a conducir a nada sino a reforzar la idea de que detrás de ese mito hay una parte de verdad. Entonces yo, cuando empecé a ver los famosos discursos de Alejandro Poiré sobre éste tema, decía mejor quédense callados, no digan nada, porque es estar exhibiendo que hay una parte de razón. A lo mejor en el sentido popular. Entonces... y más en el sentido académico, cuando uno se pone a analizar lo que se dice desde análisis del discurso, pues obviamente mejor uno se queda callado.

11. ¿Considera que existe otra forma de articular la estrategia federal mexicana contra el crimen organizado u otras medidas que puedan ser aplicadas en México con el fin de contener el impacto negativo de las organizaciones criminales? Mencione algunas.

MBC: Bueno, mira, muchos... dada la polémica de las últimas semanas que se dio en el país, de si se negocia o no se negocia, o si se hace amnistía o no se hace amnistía, etc. ¿Qué es lo que... cómo lo podemos ejemplificar? Hace algún par de años, estando en Colombia, yo decía que bueno, pues el gobierno colombiano había negociado. Y ¿con quién había negociado? Con Pablo Escobar Gaviria. Pablo Escobar Gaviria se entregó, se remodeló la cárcel donde él iba a estar, que era la cárcel de Envigado y Pablo Escobar se recluyó en ella, porque tenía la seguridad del propio gobierno colombiano. ¿Y quién era el presidente? César Gaviria. Hoy también, al igual que Ernesto Zedillo, son dos de los propulsores de la despenalización o de decir que la guerra contra las drogas es un fracaso. Lo más grave de sus declaraciones es que fueron ellos de alguna u otra manera, estando al frente de las presidencias quienes tuvieron el momento y la oportunidad para hacer otra cosa, no lo hicieron y hoy 20 o 30 años después, o un poco menos, nos vienen a decir que esto es un fracaso. Entonces, queda claro que, por eso decía yo en la pregunta anterior, que no hay un diagnóstico, porque simplemente se tomaron las decisiones por diversas causas y razones y hoy incluso los ex presidentes se desdicen de lo que se hizo y hay una contradicción. La única manera de poder abatir, digamos estas estrategias, yo se los he señalado en muchos foros... es que uno de los grandes problemas que tenemos, no sólo en México sino en América Latina en general, es

la mala distribución de la riqueza de los países de América Latina. Porque no es posible que México tenga a los dos hombres más ricos del mundo, como puede ser Slim, o como puede ser el Chapo y tengamos 40 millones de pobres. Y de esos 40 millones de pobres, más de 30 viven en extrema pobreza. O sea, esto nos habla de una mala distribución de la riqueza del país. Y esto nos habla de que nosotros deberíamos de buscar, porque incluso las leyes en nuestro país no lo dicen, que tenemos que hacer funciones de labor de prevención social del delito. Así se maneja... si nosotros vemos la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública del 2 de Enero del 2009, en el artículo 2 de esa ley dice que el gobierno o que el Estado mexicano tratará de... de hacer cuestiones de prevención social del delito. Bueno y si yo me voy y me caso con esta idea, pues es bueno. Nada más que los factores estructurales de la prevención del delito, yo les digo, con que una persona, una persona, tuviera cubiertos cinco factores estructurales sería más que suficiente y los niveles de violencia al mejor en el país bajarían. ¿Cuáles son esos cinco factores? Uno es empleo, ¿quién en este país tiene un empleo seguro? Hoy en día, si nosotros revisamos las nominas, si revisamos cómo se contrata en la administración municipal, estatal o federal, todo es a partir de honorarios. Es decir, las personas no tienen posibilidades, ni generan prestaciones, ni generan antigüedad, ni generan muchas cosas, es a través de honorarios. Entonces aquí hay un enorme problema, la generación de empleos. Dos, educación. ¿Educación de que tipo? ¿De qué calidad? Bueno, nosotros podemos ver, de acuerdo al censo del INEGI del año pasado que nuestro país tiene sexto año de primaria, en promedio, o seis años de educación en promedio a nivel nacional. Y lo podemos ir viendo por Estados. El DF tiene 10 años de educación, es el más alto a nivel nacional. Todos los demás empiezan a descender hasta llegar a seis, en promedio. Esto ¿qué nos quiere decir? Que tienen las personas estudios de nivel primario, punto. Ni siquiera la educación básica completa, como dice la ley, que es secundaria. Entonces ahí tenemos un problema, educación. Porque dicen, es que la comisión de delitos se previene con educación, ¿de qué tipo? ¿De qué naturaleza? Formal, informal, artística, no artística, ¿de qué? Entonces, tenemos estos dos. ¿Qué le podemos ofrecer a un chico de 15 años que ya no puede ir a la escuela? Porque ya no tiene posibilidades. Bueno, salud, tercer gran problema. ¿Cuál es el sistema de salud de éste país? ¿Funciona el ISSSTE? ¿Funciona el IMSS? Para mí, el hecho de que se haya hecho, valga la redundancia, el Seguro Popular, es la demostración del fracaso de los otros dos sistemas. Y del sistema de salud público de la Secretaría de Salubridad. Entonces, tenemos salubridad, que es asistencia para todos, el IMSS para los trabajadores asalariados y el ISSSTE para los trabajadores de los gobiernos, sobre todo el gobierno al servicio del Estado. Pero esto nos demuestra que están colapsados, ahí están las discusiones sobre el ISSSTE, los malos manejos, etc. Y luego viene el problema, el problema es que no quiere decir que en México no haya buenos médicos, al contrario, hay muy buenos, pero no trabajan necesariamente en México. Muchos de ellos trabajan por ejemplo en Estados Unidos. Muchos que trabajan en los hospitales de alta especialidad no operan en México, operan en Estados Unidos, pero trabajan en México. ¿Porqué?

Porque tenemos gran cantidad de casos. Entonces, ahí no quiere decir que el servicio sea malo, al contrario, yo siempre he insistido que los servicios médicos son buenos. Hay médicos buenos, hay médicos excelentes, el problema es cómo lo hacemos. Y después vendría, en cuarta instancia, vivienda. En cuarta instancia, vivienda, vivienda con servicios. Es decir una vivienda que te permita... digna. Hoy en día nosotros lo podemos ver en los... digamos del INFONAVIT, que a veces son microespacios, que esto te genera mucho problema. Y finalmente esparcimiento cultural. Son los cinco grandes temas, tú le podrías preguntar a una persona cuántos de esos cinco factores tiene cubiertos... y en que momento de su vida los logró cubrir. Y entonces, si los tiene cubiertos, tiene cubierta gran parte de su vida. Pero, el problema es, la gente joven, ¿los adolescentes van a tener esas posibilidades? Entonces, el problema no es necesariamente una política represiva. Si, hay que seguir en una política de combatir el delito, si, si, estoy de acuerdo, porque esa es una de las funciones del gobierno y una de las funciones básicas. Pero también tienes que cubrir estos otros aspectos, para que no te generen esto. Entonces, la lógica es otra, o sea yo voy más en políticas de orden no solamente económico, sino de orden social, de orden de salud... y en esto es donde hay que apostarle. Porque si seguimos pensando en que solamente con una política represiva el incremento de presupuestos a policías, seguridad, a esto, a las Fuerzas Armadas, vamos a acabar eso... Muy simple, veámoslo y bajo la lógica de tu tema de investigación, empezamos con los grandes cárteles, después aparecen una serie de grupos o de subgrupos subcontratados por los cárteles, pero hoy estos grupos intermediarios están subcontratando a los pandilleros. Por eso las edades de los delincuentes que están siendo abatidos o que están en prisión han ido disminuyendo. Lo acabamos de ver en las notas del día de ayer, por ejemplo, hay un chico de 15 años que decían que era el que controlaba la plaza en una... en Cancún y tiene 15 años. Ahí está el caso del Ponchis, o sea las edades de los chicos cada vez es más baja. Entonces, dice uno, bueno ¿hacia donde estamos llegando? Entonces, todo esto tiene una repercusión y fundamentalmente esta repercusión yo la veo y si vemos las edades de las gentes que están en prisión, o de los individuos que están en prisión y de los muertos producto de esta guerra, vamos a encontrar que están en promedio en 20 o 30 años. ¿Qué nos quiere decir esto? Que nacieron en la década de los ochentas, por lo tanto esto es resultado de las malas políticas sociales, económicas, culturales... no de la presente administración, porque de repente se sataniza a la presente administración por lo que se está haciendo. Pero lo que tenemos que ver es un resultado... a final de cuentas, de una historia del país donde somos producto de... algo que no funcionó. Y ¿cómo lo podemos ver? De repente nos dice, es que la familia, bueno si nos atenemos a la... a la definición tradicional de una sociedad, de la familia, decimos que es la base de la sociedad, bueno hoy en día ¿de qué tipo de familia estamos hablando? Ya no es la familia tradicional, ya no es la familia cohesionada, ya no es la familia... no, ahora vemos familias monoparentales, homoparentales, disfuncionales, tenemos un montón de tipos de familia, pero ¿cuándo surgió esto? Precisamente en la década de los ochentas. ¿Cuándo se da el mayor número

de divorcios en el país? En la década de los ochentas. Entonces, los que hoy tienen 30 años o un poco más, nacieron en la década de los ochentas, son producto o son el resultado de... y hoy, cada vez más edades estamos viendo que se están yendo hacia abajo y es producto de todo un esquema de que no está funcionando algo en la sociedad mexicana y por eso es más fácil coptarlos, ¿por qué? Porque yo te ofrezco a ti, adolescente, 3 mil, 4 mil pesos cuando tus padres eso es lo que ganan a lo mejor mensualmente y yo te lo estoy ofreciendo porque vayas y mates a una persona y tengas para comprarte el celular de la última generación, el iphone, el ipad, juegos, tennis, ropa, de manera que yo pueda obtener más fácilmente dinero. Y entonces me voy involucrando de mayor... y más rápidamente a ese mundo delincencial. Entonces, por eso lo que tenemos es que muchas de las ocasiones estos jóvenes ni siquiera conocen a quienes les están dando la orden, pues es que fue el Pelos, fue el este, fue el otro, fue el Perro, fue el Gato, fue el Chivo, el que haya sido, pero no lo conocen, porque ya están siendo subcontratados. Entonces, este es uno de los grandes problemas que nosotros tenemos y es un problema social, es un problema que no se le ha dado o no se ha resuelto a lo largo de los últimos 40 años en el país. Es decir, lo que nosotros estamos padeciendo hoy es resultado de algo que no se hizo hace 40 años, o de algo que se hizo y no se hizo adecuadamente. Entonces, bueno, ¿cómo cambiamos esto? Es parte del gran reto que tenemos hoy como sociedad, porque esto nos involucra a todos.

Nombre: Dr. Luis Astorga

Institución: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Fecha: 26 Octubre 2011

Hora: 13:50 hrs.

1. ¿Cómo definiría usted al crimen organizado transnacional?

LA: Bueno, esto tiene que ver con... cómo empieza a ser o a discutirse en los foros internacionales este fenómeno y cómo se empieza a tratar de definir. En el caso de México, digamos es... las definiciones que ha establecido Naciones Unidas y que se han concretizado en la Ley sobre Delincuencia Organizada. Es básicamente la definición que está digamos de Naciones Unidas y de la Ley contra la Delincuencia Organizada, que es una definición bastante digamos amplia, donde dos o tres tipos que se dediquen a una misma actividad delictiva de manera continua etc. Y bueno, ahí puede haber un montón de gente. Entonces, esa es una de las principales críticas a esa definición. Y lo que motiva a, digamos a establecer ese tipo de definiciones es básicamente un delito central, que es tráfico de drogas ilegales. Obviamente no es el único, pero en el caso de México, aunque se agregan otros, la centralidad del tráfico de drogas ilegales sigue siendo lo principal. Entonces, son actividades que están caracterizadas por las leyes tanto de México como de otros países como actividades ilegales y que se engloban justamente como parte del sistema de los países... como parte del sistema de Naciones Unidas adoptan ese tipo de leyes y las... quizás con algunas características particulares en cada país, pero generalmente las... lo que engloban es básicamente lo mismo que muestra Naciones Unidas. Y, donde se han ido sumando una serie de delitos que tienen que ver ya más con la experiencia de países con este tipo de delitos y que han evolucionado en gran medida, como puede ser las actividades de tipo mafioso. Y bueno, se van agregando delitos como el secuestro, tráfico de personas, tráfico de órganos, tráfico de armas etc. Entonces, creo que en cada país el peso que se le va a dar a esta caracterización de delincuencia organizada transnacional, pues hay delincuencia organizada que no es transnacional y hay delincuencia organizada que es transnacional, pero no todos los países tienen delincuencia organizada transnacional. Y, hoy por hoy, los países que tienen o que están caracterizados como lugares donde se asientan grupos criminales transnacionales más importantes pues en general están vinculados con el negocio de las drogas ilegales. Obviamente hay otro tipo de delitos, pero la renta principal sigue siendo el tráfico de drogas ilegales.

2. En los últimos años, se señala con frecuencia en distintos foros públicos, académicos y mediáticos que el crimen organizado es una amenaza para la seguridad nacional e internacional. En su opinión, ¿que es aquello que define a una amenaza a la seguridad nacional?

LA: Bueno, esto depende de las agendas de cada uno de los países, están los riesgos y las amenazas. Los riesgos es una posibilidad, digamos como podría ser... o sea hay muchos, muchas cosas que podrían ser, constituir riesgos. Pero ya una amenaza es un... una caracterizada por, según el país, por un peligro real e

inminente, como le llamarían en las películas los estadounidenses. Es decir, son ya grupos criminales que están presentando o que están creando ya problemas de ingobernabilidad en ciertas regiones del país, que están disputándole ciertas atribuciones al Estado. Y que por lo tanto, ya son caracterizados como una amenaza para la seguridad nacional. El tráfico de drogas ilegales no era una amenaza para la seguridad nacional antes de 1986, que es cuando Reagan, el gobierno de Reagan establece la Directiva de Seguridad Nacional 221. Y ese es el punto de partida para que otros países concibieran también al tráfico de drogas como un asunto de seguridad nacional. Entonces, aunque no lo sean, en la práctica, sino que en el discurso se adopta y posteriormente en algunos países esa... digamos esa manera de integrarlo en el discurso se convierte ya en una... puede o no convertirse en una realidad.

3. ¿Considera entonces que el crimen organizado transnacional de origen mexicano puede ser catalogado como una amenaza para la seguridad nacional, regional o internacional? ¿Porqué?

LA: Yo creo que en abstracto no, si bien hay grupos caracterizados como delincuencia organizada transnacional, no todos los grupos constituyen una amenaza para la seguridad nacional, porque no todos actúan de la misma manera en su relación con... o sea el tipo de relaciones que establecen con las instituciones del Estado no necesariamente es de confrontación abierta y de voluntad de desplazamiento de las autoridades políticas. Puede ser de... intereses mutuos, digamos los potencialmente sobornables son los que tienen posiciones de poder y los que pueden proteger a los grupos delincuenciales son quienes están en posiciones de poder. Entonces, ese tipo de relación puede ser relativamente pacífico o muy violento. Digamos ¿no? Y todo depende de la fortaleza del Estado, de sus instituciones y de, también cuál es la fortaleza de los grupos criminales y qué tipo de acciones establecen en su relación con los organismos del Estado. Entonces, si es de confrontación abierta, deliberada o si es nada más reactiva. Y ¿que es lo que buscan? Algunos pueden optar más por la corrupción y otros más por el enfrentamiento violento directo.

Entonces, usted diría que la realidad actual en México es diferenciada, hay algunos grupos que sí enfrentan al Estado directamente y otros que actúan más en el sigilio y la secrecía y no enfrentan directamente las capacidades del Estado...

LA: Incluso así ha sido reconocido por SEDENA, de algunos de sus informes que han sido publicados por la prensa, algunos extractos, consideran... hacen una distinción entre el tipo de actividades y el tipo de relaciones, ya sea de confrontación abierta o de reacción nada más de ciertas organizaciones. Entonces, las prioridades de los gobiernos, de cualquier gobierno del planeta, están en función de eso. O sea, ¿qué grupos de la criminalidad organizada, ya sean nacionales o transnacionales digamos, constituyen un

mayor riesgo o una mayor amenaza ya concreta para la gobernabilidad? Entonces, las medidas normalmente están en función de eso o deberían estar en función de eso.

4. ¿Qué elementos históricos a nivel local, nacional e internacional considera que han beneficiado el crecimiento de los grupos criminales organizados mexicanos?

LA: Para mi son... creo que hay que distinguir tres planos, uno de ellos, si partimos del principio que la delincuencia organizada transnacional en México, su principal renta son las drogas ilegales y así ha sido reconocido por el gobierno de Estados Unidos y por el gobierno de México, entonces tenemos que el... una de las causas fundamentales es la prohibición misma. Esto es un fenómeno que ya tiene un poco más de 100 años, es difícil modificarlo en el corto y en el mediano plazo, e incluso en el largo, porque tomamos en cuenta que ya tiene un poquito más de un siglo, pero no es imposible digamos. El segundo es la relación con Estados Unidos. Estados Unidos es el mercado de las drogas ilegales más grande del planeta y es nuestro vecino. Entonces, mientras ese mercado no se modifique de manera sustantiva, no se reduzca de manera sustantiva, siempre será un aliciente para cualquier grupo de personas que quieran entrar a ese negocio. Entonces, esas son dos realidades que el gobierno mexicano o los gobierno mexicanos no pueden modificar fácilmente en el corto ni en el mediano plazo. Y la tercera, es el cambio de sistema político que ha habido en México. Pasamos de un sistema de partido de Estado a un sistema de alternancia del poder, competencia de partidos, y... esa transición política no se ha dado, ni con un pacto político con la idea de establecer una política de seguridad de Estado, digamos que sería... los acuerdos mínimos que se esperarían en la transición de un sistema autoritario a una... a una democracia para, y sobre todo teniendo en cuenta que en México existen grupos criminales transnacionales muy fuertes, sería un requisito fundamental para poder transitar de manera más exitosa hacia una democracia consolidada. Entonces, para mi esos son los tres principales elementos. Obviamente está el mercado internacional de las drogas, pero el mercado internacional de las drogas en términos abstractos no es tan importante para los traficantes mexicanos, lo que es más importante es el mercado principal, que es el de nuestros vecinos. No es Europa, ni es el del resto del planeta. O sea, la mayor parte de la renta criminal de las organizaciones de la delincuencia organizada en México es por tráfico de drogas ilegales y particularmente, por la exportación y la venta dentro de territorio estadounidense. Entonces, esa... ahí tenemos que tener claro cuál es el componente digamos de la renta criminal de estos grupos para saber qué es lo que les está dando más fuerza a estos grupos. Entonces, esos serían los tres principales elementos. Uno que es multilateral, otro bilateral y la situación interna.

5. ¿Qué organizaciones criminales mexicanas definiría usted como las de mayor influencia actualmente, en términos del Estado y la sociedad? ¿Porqué?

LA: Partiremos de un principio, digamos no hay grupos de la delincuencia organizada que sean completamente ajenos a las estructuras de poder político y económico legales. Y tomando en cuenta eso, tendríamos que pensar entonces que si esto es cierto en cualquier parte del mundo, todos los grupos criminales, ya sean nacionales o transnacionales, tienen algún grado de relación con las fuerzas políticas que están en posiciones de poder en distintos niveles en el país. La cosa es saber de las tres opciones que tiene la clase política en este cambio... digamos esta transición de sistema de partido de Estado a una... a una democracia digamos, ¿cuáles de las tres opciones que tiene la clase política son las que están operando en cada una de las regiones? En los distintos niveles además. Una opción es no hacer nada y dejar que la delincuencia organizada predomine, sin desplazamiento de la clase política, porque no tienen cuadros políticos, pero si inversión de la relación de dependencia. La segunda es hacer una... es una acción muy pragmática de acuerdos entre grupos criminales y grupos políticos y grupos empresariales, con.. ¿con qué finalidad? De beneficiarse todos ellos en detrimento del resto de la sociedad. Estas dos posibilidades, lo que hacen es reforzar posiciones autoritarias y si lo que se quiere es construir una democracia y reforzarla, esas dos opciones están fuera de lugar. La tercera es que en un país que transita hacia la democracia, con un pluralismo político, la unión de esfuerzos entre las distintas... los distintos grupos políticos que tienen posiciones de poder justamente, para... definir la política de seguridad que se quiere como Estado para poder contener a estos grupos y contener a cualquier otro grupo criminal que se presente, independientemente de cual sea el origen de su renta criminal. Es decir, consolidación de las instituciones democráticas, con una idea muy clara de lo que se quiere en términos de seguridad del Estado, no se seguridad de partidos políticos que están en posiciones de poder en distintos niveles.

En ese sentido, la organización que pudiera tener mayor alcance o dañar más al Estado mexicano sería aquella que dañe...

LA: Que la confronta, aquella que confronta más a las instituciones del Estado encargadas justamente de... de procurar justicia y de ... crear los mecanismos de seguridad y contener a cualquier grupo que quiera romper el marco... el marco legal vigente. Entonces, y esto tiene que ver muchísimo pues con la antigüedad de los grupos, las estrategias que cada uno de los grupos establece con el poder político y el componente... o cómo está compuesto en general, cómo está compuesta su renta criminal. Entonces, son... no son los únicos factores obviamente, pero son digamos los... algunos de los principales. Y eso estará en función, justamente... un grupo puede ser más fuerte en términos económicos pero menos violento. ¿En qué sentido? En el sentido de que agrede menos a la sociedad, es decir a la sociedad civil y de que agrede menos deliberadamente a las instituciones del Estado. Es decir, opta más por el lado de la corrupción, que también es una forma de agresión, pero no es una agresión violenta, o sea no hay sangre. Puede haber gente que... mucha gente que se beneficie de esto y mientras no vea sangre lo puede tomar

como natural. Obviamente, también es corrosivo, porque eso puede también modificar la correlación de fuerzas entre poder político y poder criminal. Pero lo que es más impactante para las sociedades en cualquier lugar es... la... el incremento de la violencia, la frecuencia de la violencia, la expansión de la violencia y las modalidades de la violencia. Es decir, esas son situaciones que crean, que pueden crear y de hecho crean, situaciones de ingobernabilidad muy fuertes. Entonces, aquí podríamos hacer un símil digamos con, Colombia digamos, Rodríguez Orejuela y Pablo Escobar, eran dos maneras de actuar distintas en su relación con el Estado. Unos optaron más por la corrupción y los otros por la confrontación directa violenta. Entonces, para las prioridades de un Estado, la prioridad principal es aquel que lo confronta más directamente y que compite con él en sus atribuciones propias, porque son los que crean mayores situaciones de ingobernabilidad. Entonces, no se puede atacar a todo mundo al mismo tiempo ni con la misma estrategia, porque no todo mundo actúa de la misma manera.

6. ¿Cuáles son los antecedentes históricos y los elementos particulares que en su opinión caracterizan al grupo criminal mexicano “Los Zetas” en comparación con otros grupos delincuentes organizados en México?

LA: Aquí hay que ver que la organización... que incluye a los Zetas dentro de su estructura es una organización que surge y se consolida particularmente en el sexenio de Salinas y, anteriormente la coalición de organizaciones que había sido prácticamente la hegemónica en el campo del tráfico de drogas en México había sido la de los sinaloenses. En otras palabras, en el campo del tráfico de drogas, tomado en general, surge una competencia para los sinaloenses en el sexenio de Salinas y esa organización, la de Tamaulipas, es la que incluye a los Zetas, ya con el liderazgo de Osiel Cárdenas a finales del sexenio de Zedillo. Entonces, hay una ruptura dentro del campo del tráfico de drogas en cuanto al modus operandi de las organizaciones criminales dedicadas a éste negocio. Lo que introduce Osiel Cárdenas es el paramilitarismo vinculado con el tráfico de drogas. Entendiendo el paramilitarismo en sentido amplio, no en sentido reducido que ve nada más al paramilitarismo como organizaciones digamos creadas por el Estado o por algunas partes de... algunas instituciones del Estado. Es paramilitarismo en sentido amplio, es decir, organizaciones civiles armadas con características militares. Aquí son exmilitares, varios de ellos de los GAFES, el grupo de élite de las Fuerzas Armadas; expertos en lucha contra insurgente, lucha antidrogas, etc., y eso no lo había hecho ningún otro grupo anteriormente, y no porque no pudieran hacerlo, digamos es más bien una decisión el no hacerlo. Con eso, lo que hace Osiel Cárdenas es introducir el paramilitarismo vinculado al tráfico de drogas e inmediatamente después, va ampliando la renta criminal, hacia actividades más de tipo mafioso: secuestro, extorsión... o sea extorsión incluso a profesionales... a profesionistas digamos, que no tienen nada que ver con el negocio. No es el derecho de piso para los traficantes que quieran cruzar Estados Unidos, sino justamente extorsión de los grupos digamos, que

pueden ser extorsionados, son muchísimos, de la economía legal, tráfico de indocumentados, etc., etc. Entonces estas dos características... y además una actividad deliberada de parte del liderazgo de Osiel Cárdenas, de tipo populista al más puro estilo del PRI. Entonces, introduces tres elementos, de manera deliberada y eso modifica la... también la relación entre los grupos criminales dentro del campo de tráfico de drogas. Porque para mantenerse en la lucha por la hegemonía tienen que competir en circunstancias similares. Entonces, esa característica del grupo de Tamaulipas también se constituye en su Caballo de Troya. Entonces, es muy probable que los otros grupos particularmente los sinaloenses no hayan optado por la misma estrategia nunca por, justamente, tener quizás la mayor experiencia en el negocio, pero también la mayor experiencia política. Es decir, de sus vínculos con la clase política, por ser los más viejos en el negocio y de pensar, quizás, eso es pura hipótesis, obviamente, de que introducir a un grupo con esas características de exmilitares lo que iba a ser el futuro era crearle más problemas, como de hecho sucedió con el grupo de Tamaulipas. Entonces, ese es digamos... el origen de los Zetas. Que, en su modus operandi, justamente rompen también con la lógica que habían seguido las organizaciones criminales dedicadas al negocio del tráfico de drogas. Incluso hoy en día, si nos atenemos a los informes del gobierno de Estados Unidos y el gobierno mexicano, vamos a ver que los más viejos en el negocio casi se siguen dedicando en mayor medida a lo mismo, el negocio de tráfico de drogas ilegales. Pero lo que es secuestro, extorsión, etc., hasta donde sabemos no es parte importante de sus actividades. Incluso tratan de distanciarse de esas organizaciones que sí lo hacen. Lo podemos ver a través de las cartulinas, mantas, etc., y una serie de videos y lo que tú quieras. Si secuestran, generalmente secuestran a miembros de la organización contraria para extraerles información o para eliminarlos simple y sencillamente. Pero no es una acción, no es parte digamos de su portafolio... no está dentro de sus actividades más importantes el secuestrar personas, el extorsionarlas, etc.

7. Por tanto, ¿considera que el grupo criminal “Los Zetas” representa una amenaza particular para la seguridad nacional mexicana?

LA: Hay que ver, digamos lo que está definiendo en gran medida este tipo de cosas son evidentemente la situación interna, pero también lo que Estados Unidos percibe como amenaza a su seguridad nacional y a la seguridad hemisférica. Y ésta pauta la está dando Estados Unidos, en Julio presentó la administración Obama, en Julio de éste año, la estrategia para el combate a la delincuencia organizada transnacional, para el crimen organizado transnacional. Y, el Subsecretario del Tesoro, uno de los grupos que menciona como objetivo principal de ésta estrategia, de los cuatro grupos a nivel mundial, uno son los Zetas. Entonces, si Estados Unidos lo considera así, México también lo considera de ésa manera, porque objetivamente lo es, pero además porque Estados Unidos considera que esa organización, con esas características es potencialmente más... dañina digamos, que otras. No que las otras no lo sean, pero en

términos prácticos, digamos en el corto, en el mediano plazo, el poner como objetivo principal de las cuatro organizaciones más importantes del mundo sobre las cuáles van a enfocar sus baterías, lo que está marcando ya es el grado de prioridad que le está dando el gobierno de Estados Unidos y que México, aunque no lo diga de esa manera, de alguna u otra manera quizá ya lo está haciendo. O sea, los operativos recientes que hemos visto, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, etc., los resultados pueden no ser digamos muy optimistas hasta el momento, pero si se está viendo ya una mayor frecuencia de operativos que están incidiendo digamos en las estructuras de ésta organización.

8. ¿Cuáles considera que son los principales efectos sociales, políticos y económicos de las actividades de los grupos criminales organizados en la estructura estatal mexicana?

LA: Yo creo que aquí es casuístico digamos, el... dada la configuración política del país, yo... tendría lo que dije anteriormente, a esas tres opciones que tiene la clase política y en cada uno de los casos ver cuál es la que está predominando, en cada parte del país. No hay un solo modelo, por llamarlo de esa manera, que esté operando, son varias estrategias las que están operando, *de facto*. Entonces, lo que hay que ver es cuál es la que está predominando en cada una de las regiones. O sea, Tamaulipas no es lo mismo que Tlaxcala, en otras palabras, incluso Tamaulipas no es lo mismo que Sinaloa. Por poner, digamos los dos polos, más fuertes. Entonces, creo que no se puede englobar en una sola modalidad, sino que la dificultad para entender mejor lo que está pasando justamente está en función de la fragmentación política. Hay fragmentación política, pero no hay fragmentación de las organizaciones criminales, hay escisiones que es distinto. O sea, donde si se muestra la debilidad es en la falta de coordinación política y de intereses comunes. En las organizaciones criminales obviamente hay diferencias, ha habido escisiones, pero ha habido reconfiguración de nuevas coaliciones. Lo que hace que la confrontación entre esas nuevas coaliciones siga siendo muy dura, porque la correlación de fuerzas no se ha modificado de manera sustantiva. Da la apariencia de que se modificó porque ha habido escisiones, pero no se observa o no se da el peso debido a esa reconfiguración de nuevas coaliciones, que hace justamente que la violencia entre las propias organizaciones criminales no disminuya de manera sustantiva. Y lo otro tampoco, o sea el Estado tampoco logra reforzar de manera apropiada digamos, a sus instituciones de seguridad y de procuración de justicia, como para mostrar claramente que la correlación de fuerzas está ya más del lado del Estado que de las organizaciones criminales. Ni el uno, ni el otro. En algunas regiones puede haber signos de una inclinación digamos más favorable de la balanza hacia las instituciones del Estado y en otros no. Entonces, no podemos englobar en una.. si bien hay una estrategia del gobierno federal, no podemos decir que todo lo que está pasando en el país se puede englobar en una sola modalidad. Hay que analizar caso por caso.

Cada caso y la situación obviamente geográfica y política de cada una de las regiones...

LA: Exactamente.

9. La Escuela de Copenhague -corriente teórica de la seguridad internacional- señala que una cuestión es securitizada a través de un proceso discursivo que identifica una problemática “como una amenaza existencial y que requiere el establecimiento de medidas de emergencia, justificando acciones fuera de los límites normales del procedimiento político”, por tanto ¿considera usted que el crimen organizado en México ha sido securitizado? De ser así, ¿quién o quienes han llevado a cabo dicho proceso y cómo lo han hecho?

LA: Yo creo que si, que si ha sido securitizado. Pero no... pero tiene su fundamento en la realidad, digamos hay fenómenos que se han securitizado sin tener fundamento en la realidad. En el caso mexicano, si tiene fundamento en la realidad. Según el espectro político en México, habrá quienes digan que no y habrá quienes digan que si. Incluso gente de un mismo partido, dependiendo si está en posición de poder, digamos en gobierno locales o si está en posición de poder como representante del Congreso de la Unión. O sea, quienes están viviendo todos los días... el fenómeno digamos de agresión de las organizaciones criminales en distintas partes del país son los que están justamente en esas posiciones de poder, siempre y cuando no tengan algún tipo de vínculo con estas organizaciones criminales. Digamos, son los que se pueden morir en cualquier momento por estar tratando de aplicar la ley. Y, de un mismo partido, en el Congreso de la Unión puede haber gente que no esté de acuerdo en las medidas que se estén implementando en un estado equis y de su colaboración con el gobierno federal. Y hemos visto en esas discusiones entre gobernadores y diputados o senadores del mismo partido. Y el reclamo de los gobernadores es decirles “vénganse para acá, vivan un rato acá todos días y van a ver si no cambian de opinión”. Ese... hay problemas... hay fenómenos digamos que no necesitarían llevarse a ese nivel y hay otros fenómenos que si. Obviamente, la discusión siempre va a estar presente en función de los intereses políticos. Desde mi punto de vista, objetivamente, creo que si hay situaciones en el país sumamente graves, de... en el sentido de que las organizaciones criminales... uno puede entender que las de Noruega, por ejemplo, las de Suecia, si hay una serie de planteamientos digamos abstractos sobre la cuestión de la seguridad. Si uno está en Tamaulipas o en Chihuahua o alguna otra zona caliente del país, yo creo que la percepción cambia radicalmente porque es un problema real. O sea, las policías son un desastre a nivel nacional, no hay un gobernador que meta las manos al fuego por sus policías y es su responsabilidad, no es responsabilidad del gobierno federal. Entonces, en esas circunstancias los operativos conjuntos que ha habido en todo este... en toda esta administración, no hay un solo gobernador que haya dicho no, o sea no hay un solo gobernador que haya dicho “me fue impuesto por la Federación”. Lo que ha habido es... son gobernadores que primero negaron el fenómeno, después dijeron que podían

solos y.. tercer acto dijeron: “Federación, ven en mi ayuda porque ya no puedo? Entonces esa es la realidad, entonces cómo no securitizar un fenómeno de esa naturaleza. Es imposible. Entonces por eso digo. Ahí, habrá otras circunstancias en otros países donde se inventen ciertas cosas y que no tengan fundamento en la realidad, aquí si hay un fundamento en la realidad. Y, es un problema efectivamente que tiene que ser y, parece ser que algunos... gobiernos de distinto signo político ya lo empiezan a entender. Cuando el agua les llega hasta el cuello, pues ya no les queda otra. Es tan evidente su... ya sea la corrupción local, ya sea la ineficacia de los gobierno locales y algunas otras cosas, o todas juntas, que ya es imposible mantener un discurso frente a la Federación de decir: “No me estés inventando problemas”, cuando la población lo que está reclamando es seguridad, porque es un desastre en todos los sentidos. Tanto de la delincuencia común como de la delincuencia organizada.

10. A partir del inicio de su gobierno (2006), el Presidente Felipe Calderón ha establecido una serie de políticas tendientes a combatir el crimen organizado en el país ¿Cuáles considera usted que son las principales fortalezas y debilidades de dicha estrategia federal?

LA: Yo creo que la principal debilidad es, el no haber logrado, y eso no es nada más de parte del gobierno federal sino yo diría de todas las fuerzas políticas, el no haber logrado realizar un pacto para definir la política de seguridad del Estado. O sea, lo que tenemos en la transición es... no es una política de seguridad de Estado, es una estrategia federal de seguridad. Pero que no ha sido asumida por las otras partes integrantes del Estado, como tal. Entonces, no puede funcionar como estrategia de seguridad del Estado, porque el Estado no está funcionando como tal, en ese sentido. O sea, hay... es... hay una perversión digamos, hay efectos perversos digamos de los partidos políticos o estrategias perversas de los partidos políticos, que se consideran parte del Estado sólo cuando hay que distribuir el presupuesto. Cuando hay que aceptar responsabilidades propias no se consideran parte del Estado, ese es un problema del gobierno Federal. ¿Hasta cuando? Hasta que el agua les llega al cuello y entonces dicen “no pues si, ya no estamos dando cuenta que si somos parte de la Federación también para esto”. Entonces, eso no puede funcionar en ningún lado, digamos Estados Unidos, Europa Occidental etc., no modifican su política de seguridad de Estado porque algún partido político distinto llegue a la presidencia, digamos. Eso lo tienen claro desde los más radicales a la izquierda y a la derecha. Hay una regla definida en donde, si hay que cambiar algo digamos de fondo, eso implica negociaciones políticas fuertes. Entonces, ahí no se pelean, o se pelearán por cuestiones mínimas digamos. Aquí pasamos de un sistema de partido de Estado donde todo era el mismo partido, en todos los niveles, entonces Estado, partido y presidente eran los mismo, entonces no había para donde moverse. Y, en esta transición no se ha sabido, de parte de la clase política, establecer el tipo de acuerdos necesarios justamente para definir de una buena vez por todas lo que se va a considerar como la política de seguridad del Estado. Y eso es... eso... mientras no se logre eso vamos a

seguir arrastrando problemas muy similares a los que tenemos en la actualidad. La... las ventajas creo que... dependiendo del tipo de parámetros que tomemos, pues quizás hay una mayor concientización de ciertos sectores de la población en cuanto a la necesidad de establecer este tipo de pactos para lograr una política de seguridad de Estado. Y que uno esperaría que esos sectores que han... que han incorporado ese tipo de percepciones fueran los que presionaran en mayor medida para que... la clase política justamente hiciera lo que le corresponde. Dentro de esos sectores también, hay gente que sin perder esta visión ha introducido también y ha contribuido a ampliar el... la visión sobre la seguridad. Es decir, no una seguridad basada única y exclusivamente en aspectos estrictamente punitivos, sino que vaya más allá. Y bueno, se han introducido cosas como la seguridad humana por ejemplo, que va mucho más allá de la seguridad ciudadana, o sea no todo mundo es ciudadano. Los ciudadanos son de 18 en adelante, pero de 18 para abajo no son ciudadanos. Entonces, seguridad humana es un tema que incluso en muchos países todavía, todavía no hace... no logra establecerse como una de las.. de los puntos centrales en los temas de seguridad. Tiene muy poco tiempo también de haberse planteado, en ese sentido, pero eso puede ser digamos, parte de los efectos positivos no buscados. O sea, no fue parte de la estrategia desde un inicio, o sea la estrategia ha sido la estrategia que ha sido implementada en prácticamente todo el mundo, excepto en aquellos países que son más heterodoxos en la aplicación práctica de sus políticas de seguridad, digamos. Y, el... los... digamos, lo positivo que uno quisiera ver en consolidación de instituciones de seguridad y de procuración de justicia, ha habido reformas que van encaminadas hacia eso, pero que sus efectos prácticos hasta el momento todavía no son los que ya deberían estar funcionando, digamos. Uno esperaría que eso se consolidara y más nos vale que eso se consolide digamos, porque lo otro que tiene que cambiar no depende... o sea el papel que el gobierno mexicano puede jugar ahí no es tan... tan fácil de lograr digamos, que son la relación con Estados Unidos y en el plano multilateral, en Naciones Unidas. Entonces, hay más esperanza que cosas positivas muy concretas.

11. ¿Considera que existe otra forma de articular la estrategia federal mexicana contra el crimen organizado u otras medidas que puedan ser aplicadas en México con el fin de contener el impacto negativo de las organizaciones criminales? Mencione algunas.

LA: Por supuesto que sí, el problema es con qué instituciones lo llevas a cabo. Digamos que, en el mundo.. el mundo es prohibicionista en términos de drogas ilegales, vamos a partir de esa realidad, son pocos los países que tienen políticas más heterodoxas y podemos ubicarlos en dos grandes polos: países autoritarios donde no importa la transparencia, respeto a los Derechos Humanos, etc., y que pueden o no tener problemas de producción y consumo de drogas, o de tráfico. Entonces, generalmente en esos países, justamente por los instrumentos con los que cuentan y que no tienen que darle cuentas a nadie o a muy poca gente, o aunque se hagan críticas a nivel internacional no repercuten grandemente, no tiene mayores

problemas de organizaciones criminales vinculadas con el tráfico de drogas. Ya sea porque estén protegidas por esas mismas.. por esos mismos Estados o porque la represión sea tan brutal que simple y sencillamente no tiene lugar. Y la otra, son las democracias avanzadas, donde el consumo de estas drogas ilegales es... el más grande del planeta, pero no tienen los fenómenos asociados, sobre todo de violencia, sobre todo de violencia. Lo que más impacta a las sociedades siempre es la violencia, no es el lavado de dinero, es la violencia. Puede haber lavado de dinero, un país puede ser la lavandería del planeta, digo Suiza, no hay violencia en la delincuencia organizada, entonces la gente está feliz, ¿por qué va a estar infeliz cuando son las reglas del juego establecidas por el sistema financiero internacional? Y Suiza se las arregla muchas veces para sacar la vuelta también. Entonces, ¿qué tenemos ahí? Si bien el fenómeno del tráfico de drogas no es lo único de la delincuencia organizada, si es lo más importante para el caso de nuestro país. Que se puede dedicar a 80 delitos más, si, de acuerdo, pero no son tan importantes. Tu le quitas esos 80 delitos y la renta principal hoy por hoy, reconocida por Estado Unidos y por el gobierno mexicano y por Naciones Unidas es tráfico de drogas ilegales. No es tráfico de indocumentados, no es tráfico de armas, no es... no son las extorsiones a nivel local, no es el secuestro, que puede ser muy rentable para un pequeño grupo de ese grupo más grande. Pero tomada la renta criminal en su conjunto, no es lo más importante. Que hay que atacarlo, pues si, hay que atacarlo, definitivamente, si. Entonces, ¿qué instrumentos hay, legales, tanto en México como en las... o cuáles son los instrumentos legales que México tiene y que ha introducido con base en acuerdos internacionales? Son varios. Lo que hay que ver, es cuáles se pueden aplicar con las instituciones que tenemos. Y ¿cuáles se han aplicado incluso en los países más avanzados? Podemos decir, "es que no se ataca el lavado de dinero". Bueno, les preguntaría: "¿se ataca en Estados Unidos el lavado de dinero?" Si el caso Wachovia es lo máximo que puede hacer Estados Unidos contra el lavado de dinero, no hay que pedirle mucho a México, francamente. Entonces, caso Wachovia, 110 millones de dólares que pudo comprobar Estados Unidos que estaban vinculados con el tráfico de drogas, de unas transacciones que son la tercera parte del Producto Interno Bruto de México. Eso es lo que le pudo comprobar, no es que no haya más o que probablemente... o sea es probable que haya más, pero lo que pudo comprobar Estado Unidos fue eso. De un mercado de drogas ilegales en Estados Unidos ¿de cuánto? Y segundo bueno, si Estados Unidos es el país más poderoso del planeta, con los instrumentos según ellos más estrictos contra el lavado de dinero es todo lo que puede hacer, pues francamente México no puede hacer mucho, ni de lejos. Que ni siquiera lo intente, bueno ahí ya es otra cosa. Pero vamos a suponer que lo intentara, o sea las estimaciones que se han hecho por, digamos quienes han estudiado estos asuntos, esta Peter Reuter, está toda la gente de la RAND, etc. Hay otros colegas, el Instituto Transnacional de Holanda, que han hecho una evaluación de las medidas contra el lavado de dinero y su impacto en los últimos diez años y francamente es para ponerse a llorar. No están considerando a países subdesarrollados nada más, están considerando a países más avanzados.

Entonces, en el corto y mediano plazo no podemos esperar milagros de una aplicación, suponiendo que hubiera una voluntad política para hacerlo, de una aplicación a rajatabla de las leyes antilavado. Porque no va a haber los efectos deseados, simple y sencillamente. Digamos, la confiscación de bienes, si, ¿qué tanto ha impactado la confiscación de bienes para las organizaciones de tráfico de drogas en Colombia? Por decir algo. Y, la corrupción existente en el ente encargado de la administración de esos bienes en Colombia. Es un desastre. Entonces, ¿ha impactado realmente en la fortuna de los grupos criminales? No mucho. En Italia, si Italia ha hecho todo lo que dice que ha hecho, ¿cómo es posible que todavía tenga la 'Ndrangheta, la Camorra, la mafia? O sea, varios de los grupos criminales más poderosos del planeta están en Italia, digamos. Claro, no tiene los niveles de violencia que tenemos nosotros, por que tiene mucha más experiencia ya, tiene instituciones más consolidadas. Hay otros analistas que ven la llegada de Berlusconi, como francamente la llegada del representante de la mafia al digamos al... Ese es un tipo de análisis digamos. Entonces dice uno bueno, si eso ha hecho Italia y ha llegado a eso, ¿qué podemos esperar nosotros? Digo, ¿porqué nos piden milagros, cuándo ellos tampoco son capaces de hacer, digamos lo que podrían hacer con las instituciones que tienen? Eso no es ningún digamos, ningún impedimento para que las medidas antilavado no se refuercen. Y para que se haga algo al respecto, pero esperar que eso sea la solución o que eso sea lo que vaya a impactar de manera digamos, definitiva a las organizaciones criminales, es estar vendiendo espejitos a los... a los locales. Eso no va a suceder, eso no quiere decir que no se haga, y que pueda contribuir, por supuesto. Y, lo otro, que, esta frase famosa de todo mundo que "la violencia genera violencia". Bueno, si eso fuera el caso, la Segunda Guerra Mundial no se hubiera podido terminar sin violencia. O sea, hay momentos en que la violencia es necesaria para combatir a la violencia, y no necesariamente crea una espiral de violencia, donde ya no se sabe donde va a terminar. Hay momentos en que es necesario utilizar la violencia porque no hay en el corto plazo, no hay otra manera de tratar controlar a esta gente. O sea, no es una cuestión ética, es una cuestión de práctica política. Y de ver cómo está la correlación de fuerzas y de ver cómo están los instrumentos que se tienen para actuar en un momento determinado, y cuáles son los riesgos de no actuar de esa manera. Que esa manera sea la única, pues obviamente no ha resultado. Y ahí es donde está el problema. No es que no sea útil, sino que es inútil utilizarla como solo la manera útil de combatirlo.

Usted estaría entonces por una estrategia multidimensional...

LA: Por supuesto, pero eso todo el mundo lo puede decir, o sea no hay ninguna ciencia en eso, todo el mundo dice "no, es que una estrategia holística". Pues si, dime qué país lo ha hecho, todo mundo lo dice, pero en la práctica, hay cosas... Tu no puedes solucionar la pobreza en un sexenio, ni en dos, ni en tres, o sea no lo haz solucionado en varios siglos, no lo vas a solucionar en un sexenio. Las inequidades tampoco. Todo ello, todo mundo sabe que eso influye, pero no es determinante. O sea los países más pobres del

planeta no son los países más criminales en pocas palabras, ni son los que se dedican a negocios ilegales etc. O sea no hay una correlación directa. Entonces, hay cosas que todo mundo sabe que influyen y que es necesario combatir, digamos, que es necesario mejorar la distribución del ingreso, que hay que crear empleos productivos, eso todo el mundo lo sabe, o sea que alguien más lo diga no es ningún aporte. El problema es, cuáles son las herramientas que tu tienes cuando llegas al poder, digamos a la posición máxima de poder en un país y que tienes que definir las reglas que van a operar. Entonces, las opciones que tienes son muy pocas, puedes utilizar la menos... la que tiene menos costos políticos digamos, pero ¿cuál es esa? Todas tienen costos políticos. No hacer nada tiene costos políticos, hacer algo tiene costos políticos, hacer algo y mal tiene más costos políticos. Y hacer algo medio bien también tiene costos políticos. O sea, no hay ninguna, o sea, si no quieres entrarle a eso pues no le entres a la contienda, en fin, punto final, pero tienes que tomar decisiones y las decisiones las empiezas a tomar en el momento mismo en que te colocan la banda presidencial. Entonces, ese es el asunto. No es utilizar o no la fuerza, sino cómo utilizarla. Y no utilizarla exclusivamente.

Anexo 2.

Interviste

Specialiste in Crimine Organizzato

Italia

Nome: Dr. Rocco Sciarrone

Istituzione: Università degli Studi di Torino

Data: 11 Settembre 2012

Ora: 12

1. Come si può definire il crimine organizzato transnazionale in generale?

RS: Come è noto ci sono diverse... ci sono diverse definizioni in letteratura, se è molto discusso sul crimine organizzato transnazionale. Al mio modo di vedere, per non... non sto a ripetere le definizioni che si trovano in letteratura per che immagino che siano note, mi piacerebbe un po' problematizzare la questione, perché indubbiamente si può e si deve parlare di crimine organizzato transazionale. Non penso però che si sia enfatizzato un po' troppo il fatto che sia, per così dire, una novità... è una novità nel senso che è... come dire... il mondo è cambiato e siamo sotto gli effetti della così detta globalizzazione, altro termine abusato, quindi come... sono cambiati i sistemi di comunicazione, di trasporto, quindi indubbiamente... però le forme più pericolose di criminalità non sempre ha avuto una dimensione sovralocale, sovranazionale. Poi si può forse parlare di transnazionalità in questo caso, però se lo penso ai gruppi... ad esempio il gruppo, sicuramente fino a qualche tempo fa più importante, Cosa Nostra, la mafia siciliana... la mafia siciliana diventa a un forte radicamento locale, territoriale, ma diventa veramente, come dire, una potenza criminale... diventa diciamo pericolosa nel momento in cui riesce ad uscire dal ambito locale. D'altra parte, qui c'è questa esperienza straordinaria tra virgolette... della formazione soprattutto negli Stati Uniti di quella che poi è Cosa Nostra americana. Cosa Nostra americana, dove c'è una fortissima influenza... non è una replicazione del modello, come spesso si dice, italiano negli Stati Uniti. Le cose sono molto più complesse e sono interessanti anche per l'Italia. Come hanno fatto vedere alcuni storici, ad esempio Salvatore Lupo, che è uno dei massimi studiosi di Cosa Nostra... c'è un fenomeno d'ibridazione. Cosa Nostra siciliana è quella che oggi o negli ultimi anni abbiamo conosciuto, anche perché c'è stata Cosa Nostra americana. Quindi c'è una... uno scambio. Quindi, è fondamentale focalizzare l'attenzione sul crimine organizzato transazionale... senza farne... cercando però di vederle nelle diverse dimensioni. Io penso che tutti i gruppi criminali più pericolosi oggi, ma mi riferisco soprattutto all'Italia, si muovono in un' ambito diciamo transazionale senza perdere il radicamento ad un territorio locale specifico. Questo lo credo che sia un vantaggio competitivo di queste forme di organizzazioni criminali. D'altra parte un po' come accade nella economia legale, le imprese più dinamiche sono quelle che si sanno muovere nei mercati globali,

mantenendo un qualche ancoraggio in un territorio, magari più debole... la metafora dell'ancora, sai... dove si può tirare, si può salpare trovando un altro porto. Per quanto riguarda l'Italia, se pensiamo alla Cosa Nostra, se pensiamo alla 'Ndrangheta, c'è forte questa dimensione, una dimensione di radicamento nel territorio d'origine, che è molto importante, quindi è una dimensione molto locale. Se si va in Calabria si vede come dire... piccoli paesini, i piccoli centri, ma nello stesso tempo la capacità di muoversi a livello globale, a livello transnazionale. Sono aumentati naturalmente... altro aspetto rilevante... i rapporti con... tra diversi gruppi criminali. Questo è un aspetto molto importante, che non significa... lo sono molto... anche in Italia negli anni passati si è parlato di holding del crimine internazionale... così. Io dico di nuovo qui che queste immagini per me sono un po' fuorvianti, che anche in questo caso le cose sono più complesse. Le relazioni ci sono, ma sono di tipo reticolare, che paradossalmente, le rendono ancora più pericolose e pervasive. C'è sarebbe però anche più facile avere un organismo per così dire, centralizzato, gerarchico, magari potente, ma una volta che lo individua è più facile diciamo contrastarlo. Qui i rapporti sono invece su diversi piani, a diversi livelli, sono rapporti che spesso sono... si muovono, come dire, solo nel canto dei traffici illeciti, degli affari, in una dimensione economica, se oppure cementata... così coinvolgono i diversi gruppi criminali in forme diverse, non necessariamente... Parlo anche per la 'Ndrangheta, c'è l'organizzazione, diciamo 'Ndrangheta e l'organizzazione straniera che sia colombiana, messicana, così spesso sono individui, persone, soggetti appartenenti alla 'Ndrangheta che hanno relazioni di affari con altra... messicani, più tosto che... Questo spesso si fa confusione su diversi livelli, che invece è importante, importante tenere presenti... Non so se sono stato...

Una domanda, quindi per Lei queste radici locali sono di tipo... sociali unicamente o, si può dire che anche sono economici, politici...

RS: Sono indubbiamente anche economici e politici, perché questa è una caratteristica delle mafie italiane, soprattutto di Cosa Nostra e della 'Ndrangheta. C'è stato per lungo tempo un tipo d'interpretazione che guardava solo la dimensione culturale, perché c'era una lente... come dire... il sud d'Italia... le mafie... espressione del sud d'Italia, che è la parte dell'Italia diciamo più arretrata, meno sviluppata. E quindi si è pensato per tantissimo tempo, anche in buona fede, che questa era un'espressione... come dire, di un... residuo della tradizione, che quindi c'era un problema di modernizzazione. E quindi si pensava, bisogna di avere modernizzazione e poi queste forme scompaiono. Questo è stato un errore, oggi lo sappiamo, perché le mafie purtroppo, invece hanno grande capacità di adattamento e riescono ad anticipare la modernizzazione, si adattano molto bene alla modernizzazione. Mischiando tradizione e modernità, una loro caratteristica. Quindi non c'è solo l'aspetto culturale o sociale. Ci sono elementi economici e soprattutto politici, perché a differenza di altre forme di criminalità organizzata, che possono essere presenti anche in Italia, la specificità della 'Ndrangheta, così come di Cosa Nostra, è quella di... la ricerca di rapporti

coniugativi stabili con il mondo della politica, dell' istituzione e dell'economia legale, pulita. Questo è un' aspetto, come dire, con cui bisogna fare conti, perche non siamo di fronte... siamo di fronte dico a organizzazioni, a gruppi che non seguono solo l'accumulazione della ricchezza, quindi profitti. Hanno come loro oggettivi insieme all' accumulazione della ricchezza la ricerca del potere, quindi di un potere che vogliono manifestare nella società... e per questo è fondamentale quello che in Italia la magistratura chiama "le relazioni esterne". Cioè non bisogna guardare sul nucleo costitutivo dei gruppi criminali, ma bisogna vedere che tipo di relazioni questi gruppi, queste organizzazioni intrecciano con l'esterno. E se noi andiamo a guardare queste relazioni vediamo che c'è il tentativo di stabilire rapporti, ripeto continuativi, con il mondo della politica a partire dalla società locale, dove è, come dire, più facile. E questo è un modo attraverso cui questi gruppi criminali si legittimano e costruiscono i loro consenso. Non c'è solo... spesso in Italia si è detto: la 'Ndrangheta gode di consenso perche c'è una coincidenza di valori con quelli diffusi nella società, e quindi la 'Ndrangheta gli ha portati dei valori diffusi della popolazione calabrese. Di nuovo, quest'immagine è molto semplicistica e oggi fuorviante. Nel senso che, la 'Ndrangheta é molto attenta a costruire il consenso, quindi manipola i valori tradizionali, dicendo che sono le tradizioni, i rispetto, così per fini propri, che è un... come dire... potremo dire che è una strategia, una tecnica proprio di costruzione del potere.

Ma non è un potere classico, un potere politico classico, è come un altro tipo di potere a quello legale, politicamente legale.

RS: Certo, non è il potere diciamo legale...

Tradizionale, come di avere un luogo speciale nella politica locale, ma di essere dietro quello potere che si vede...

RS: É un modo... e qualche qui, questa è una domanda importante... le mafie in Italia non vogliono sostituirsi al potere ufficiale. Cioè è come dire, spesso in Italia é altra interpretazione, quello sono un "contro Stato", e questo è di nuovo fuorviante, al mio modo di vedere, perche questo vale per il terrorismo politico nell' esperienza italiana e non solo italiana. Le mafie puntano a convivere con lo Stato, quindi hanno un... vogliono... come dire... hanno bisogno di un certo modo di funzionamento delle istituzioni statali a livello nazionale e locale. E s'inseriscono diciamo negli spazi lasciati vuoti, non solo vuoti, ma di manovra, tra istituzioni statali e mafia. Quindi non sono un contro Stato. Loro cercano una commistione di potere... per quanto riguarda poi diciamo la rappresentanza politica, quindi loro non sono interessati, dico storicamente, ad assumere con il governo in modo formale. Vero è però, che nel corso degli anni, per facilitare diciamo il loro potere, hanno... come dire... hanno ritenuto alcune cose... hanno ritenuto che potesse essere più funzionale esprimere direttamente propri rappresentanti delle assemblee legislative, ma non perche abbiano, come dire, un progetto politico, non perche abbiano un'ideologia politica. Hanno un'ideologia ma

che criminale, che come dire particolaristica... questo non ha impedito, come dire, di modificare i rapporti, lo prima parlavo di rapporti con la politica. Ma la mafia è un soggetto politico, in quanto insegue il potere, il potere per definizione come sai fa parte della sfera della politica, quindi è un soggetto politico. Questo modo di rapportarsi, di inseguire il potere, cambia al corso del tempo. I mafiosi per un po' di tempo possono essere subordinate politici, un rapporto quasi di tipo clientelare. Poi, questi rapporti di forza cambiano quando sono i mafiosi ad essere più forti, diciamo con i politici. C'è sempre uno scambio, diciamo reciprocamente vantaggioso e ci sono casi in cui i mafiosi decidono di entrare nella macchina politica, di avere loro diretti rappresentanti, perché pensano che questo sia un modo come dire, per facilitare la tutela, la promozione degli interessi e poi non dimentichiamo quell'altra cosa che per loro è molto importante, l'impunità. E quindi, essere come dire, vicini occupare delle posizioni diciamo formali, legali di potere è importante per quest'aspetto. Che per lunghissimo tempo in Italia, non negli ultimi anni per fortuna, è stato un elemento della loro forza. La loro forza quella di dire, anche quando venivano incriminati... erano poi assolti per l'insufficienza di prove, e questa per me è una grandissima legittimazione. Dalla metà degli anni ottanta in poi è incominciata una faticosa... condanna, con la magistratura, con le strage, soprattutto in Sicilia... ma prima, come dire, c'era questa cosa qui... mafiosi in genere erano, anche quando indagati, anche quando incarcerati, poi venivano assolti, per insufficienza di prove si diceva. "Sì, c'è diciamo degli indizi, ma non bastano per condannarlo, perché quest'associazione..." e poi anche si diceva: "no, ci sono dei comportamenti illegali, ma non c'è un'associazione mafiosa". Anche per l'Ndrangheta, questo s'è detto moltissimo: "non c'è un'organizzazione". Cioè, "degli individui che, in modo più o meno occasionale, fanno dei comportamenti illegali, possono trafficare droga, ma non c'è una associazione". E questa è una conquista, diciamo recente.

2. Durante gli ultimi anni, si è frequentemente discusso in varie manifestazioni pubbliche, accademiche e nei media, che il crimine organizzato è una minaccia per la sicurezza nazionale ed internazionale. Quale è la sua opinione, a riguardo? Come si può definire una minaccia per la sicurezza nazionale, secondo Lei?

RS: La mia opinione è che sicuramente tra, diciamo tutte le minacce e rischi che, diciamo il mondo globalizzato ed i singoli Stati oggi devono affrontare, quello del crimine organizzato è sicuramente uno dei più gravi e pericolosi. Come si può definire questa minaccia? Si può definire in diversi modi. Partiamo... ritorniamo alla sfera politica. Le organizzazioni criminali, come dire, non permettono un consolidamento, un buon funzionamento della democrazia. Hanno bisogno di uno Stato, diciamo non sono un contro Stato, ma di uno Stato debole. E quindi contribuiscono, negano il rafforzamento dei poteri statuali... perché lo negano non solo... direi anche ad un livello proprio micro, non solo macro. Non solo negli ordinamenti statali, istituzionali, ma anche ad un livello proprio che va a toccare alla vita quotidiana delle persone, perché nelle

zone in cui sono più fortemente radicate, ad esempio, le mafie impediscono la formazione dei beni pubblici, impediscono il regolare funzionamento del mercato, delle transazioni economiche, perché vogliono essere loro garanti di queste transazioni. Perché vendono protezione, e protezione la vendono come un sostituto, diciamo... per richiamare le tesi di un autore che ha studiato la mafia siciliana, che è Gambetta, come sostituto della fiducia. Quindi, impediscono relazioni basate sulla fiducia, la fiducia è un elemento molto fragile ma indispensabile nella nostra vita quotidiana. I mafiosi tendono a, come dire, a sostituirla con la fiducia, per così dire, che sono in grado di offrire loro, quindi diventa una cosa particolaristica. Sono specialisti nell'uso della violenza, e quindi hanno delle gravi conseguenze da questo punto di vista. Inquinano l'economia legale con i capitali che accumulano nei mercati illeciti e quindi deformano proprio le relazioni di mercato, favorendo... non solo, spesso lì c'è un'espansione di mercati illegali... mi riferisco all'Italia... ma credo che dinamiche di questo tipo oggi c'è qualcosa di più. Non c'è solo un allargamento dei mercati illegali, ma c'è una cosa che dobbiamo vedere più pericolosa, c'è una commistione tra mercati illegali e legali, dove i confini diventano sempre più opachi, diventano sempre più porosi. E quindi c'è una... come posso dire, dove diventa difficile, e questo l'abbiamo documentato anche in una ricerca che ho coordinato recentemente, distinguere ad esempio le imprese buone da quelle cattive, perché... quindi l'aspetto strettamente diciamo criminale, legale, c'è quest'area grigia che può, che ha una capacità di contaminazione molto più elevata dello stesso soggetto criminale. Perché è un'area in cui si muovono in modo legale o formalmente legale, molti altri soggetti che cercano di ricavare dei vantaggi dei rapporti con la criminalità organizzata, senza essere affiliati per esempio, e quindi è molto più difficile da contrastare. E questa, lo credo... se penso all'Italia oggi, quello è per dire il fronte della lotta alla mafia, quindi quando si parla di minaccia così è proprio purtroppo la presenza di questa ... più che dell'assetto criminale oggi sappiamo abbastanza, siamo abbastanza attrezzati anche se ancora la guerra lunga per combattere diciamo... le cose... Dove invece si registra più difficoltà e il contrasto dell'area grigia, l'area grigia è l'area delle complicità, delle collusioni, per capirci. Collusione con il mondo della politica, con l'imprenditoria, le banche... così fino ad arrivare alle forze dell'ordine e alla magistratura. E quindi è questo il vero... la vera minaccia.

3. Crede che il crimine organizzato transnazionale di origine italiano possa essere classificato come una minaccia per la sicurezza nazionale, regionale o internazionale? Perché?

RS: Sì, credo di sì, lo diciamo prima, lo partirei dal livello più basso, c'è un po' la mia prospettiva. Innanzi tutto, è una... la minaccia che significa i costi più pesanti li ha a livello regionale, nella società in cui... ormai in Italia... come dire, soprattutto l'Ndrangheta è presente in quasi tutte le regioni, non è più un fenomeno calabrese. Sicuramente però restano le differenze notevoli. La presenza della 'Ndrangheta in Calabria, soprattutto in alcune aree della Calabria, perché non è omogeneo, soprattutto nel sud della Calabria è molto

più pervasiva, controlla molto di più il territorio rispetto quello che può capitar a Torino, dove l'Ndrangheta c'è, o a Milano dove è ancora più forte. Quindi restano delle differenze sicuramente... e così questo impedisce per esempio una delle conseguenze più grosse, visto che prima ti dicevo che il sud dell'Italia è una delle aree in cui da tempo ci sono politiche per innestare lo sviluppo, cioè c'è un livello di reddito notevole, d'infrastruttura, così. Uno dei problemi è costituito proprio come ostacolo, di un gruppo della presenza delle mafie. Le mafie, come dire, c'è un rapporto un po' circolare tra... perché per lungo tempo si diceva: "l'assenza di sviluppo che ha favorito la formazione delle mafie", adesso si dice: "sono le mafie che provocano l'assenza di sviluppo". Anche qui, non bisogna prendere come dire, essere troppo rigido. C'è un rapporto circolare, dove le mafie favoriscono forme d'attività economica magari perversa, che non vanno in beneficio della collettività, favoriscono alcuni soggetti e non ad altri. Io credo che la violenza della criminalità organizzata di tipo mafioso sia quindi uno dei problemi più grossi che ha l'Italia, se parliamo al livello nazionale, e indubbiamente le organizzazioni criminali italiane sono anche una minaccia per la sicurezza internazionale. Soprattutto oggi l'Ndrangheta e alcuni gruppi della Camorra, meno sembrerebbe Cosa Nostra. Questo è un grande cambiamento c'è stato, non è stato sempre così, c'è stato un momento in cui il godo di Cosa Nostra era sicuramente più rilevante. Su questo non c'è una spiegazione al mio modo di vedere del tutto esaustiva. Quello che sappiamo che è Cosa Nostra e stata quella più duramente colpita, e con maggiore efficacia dalle forze dell'ordine dalla magistratura. Quindi è quella che si trova più in difficoltà dopo il periodo alla strage... dico Falcone, Borsellino, cose che sai. Allora lì, quello come dire ha pagato, così... la 'Ndrangheta è stata per molto tempo sottovalutata perché la Calabria è la regione più povera dell'Italia, e quindi si pensava: "solo sono dei contadini, dei pastori, sì, fanno queste cose". Quindi, è stata vista come, per molto tempo si diceva "quella è una criminalità tribale"...

Come molto debole di fronte a queste altre gruppi come per esempio la Cosa Nostra...

RS: Come Cosa Nostra. Questo ha permesso come dire, alla 'Ndrangheta invece di, per lungo tempo come dire, di non avere i riflettori della opinione pubblica... tutta l'energia è stata indirizzata sulla Cosa e poi si ha scoperto che ha invece presenza dappertutto, in Australia, la Svizzera, la Germania, la Francia, ha rapporti... Quindi, indubbiamente è così. Io sono anche dell'idea che non bisogna però neanche esagerare la portata, c'è un po' un tentativo in Italia, e dico, se oscilla... se parliamo un lungo periodo, su due diciamo opposte tendenze. Da un lato, c'è la sottovalutazione, se non la negazione, dire: "No, non esiste". Dal altro lato, per richiamare l'attenzione pubblica, l'attenzione del Parlamento, si tende a volte a fare la piovra. Secondo me, anche questa tendenza d'esagerare ha sbagliato, perché non ci fa capire bene il fenomeno. E non ci permette di mettere a punto strategie per contrastarlo in modo efficace. Quindi, è sbagliato negare così, ma ... è sbagliato dire quando per esempio un po' quelle cose... in cui tutto è controllato dalla 'Ndrangheta. Noi capiamo, perché tutto è conveniente. Noi che siamo studiosi dobbiamo essere molto

attenti, perché una cosa della nostra attività professionale è quella di distinguere, non facciamo i magistrati. Alcuni magistrati in Italia fanno questo e lo gli conosco e dico, "ma perché", ha esagerato un po'.

Credi che sia una strategia politica per richiamare l'attenzione pubblica e guadagnare i voti...

RS: Questo sicuramente. Questo c'è sicuramente, però alcune volte perdiamo di vista... cioè noi come studiosi invece dobbiamo dirlo, che non... si è pericolosi etc, etc, però attenzione, perché altrimenti si alimentano altre cose, il mito della invincibilità. Che come diceva lo storico che citavo prima per Cosa Nostra, che poi si è trasformato in Italia nel mito della intangibilità, della come dire, delle cose che non si possono neanche toccare. Quindi conviviamo, rassegnamoci... questo è stato un altro punto di forza. Quindi, invece no, dobbiamo vedere anche gli elementi di debolezza. Io per esempio sostengo... questa è una tesi che non è condivisa dagli altri studiosi, che al mio modo di vedere anche l'Ndrangheta, gli 'ndranghetisti, non hanno grande capacità imprenditoriale, cioè non sono... la loro forza non dipende dal fatto che sono bravi imprenditori, manager, così... Se lo gli studio e gli vado a vedere attraverso di carte processuali, o facendo le interviste, non a loro, ma insomma alla popolazione. Loro sono... hanno altra capacità, sono imprenditore della violenza, e quindi lì si sono più bravi degli altri, sono specialisti della violenza, e sono... lo gli chiamo, imprenditori di capitale sociale. Quindi, di relazioni sociali. In questo sono molto bravi, riescono ad estendere i loro rete, ad accumulare risorse, questa è la loro forza. Dal punto di vista economico, sono bravi, fanno affari, ma non è quella la loro peculiarità. Fanno affari nei mercati illegali, ma di nuovo, perché dispongono di liquidità, di capitale sociale, la 'Ndrangheta che riesce ad intrecciare così e sono, come dire, hanno l'esercito, hanno la forza militare. Se vogliamo vedere le attività legali, in Italia investono in attività che hanno basso livello di rischio, come dire. Cioè non sono imprenditori innovatori, non l'imprenditori della teoria economica in genere chi riesce a fare innovazione, a mischiare... Investono soprattutto nei mercati protetti si dice, quelli a regolamentazione pubblica, dove è più facile trovare le commistioni, dove non contano tanto le capacità economica e richiamiamo le capacità politiche, relazionali. E dove i profitti si fanno, diciamo meglio con meno rischio.

4. Quindi, abbiamo parlato di alcuni elementi importanti per favorire lo sviluppo dei gruppi, ma si deve menzionare alcun altro che sia importante per parlare dei gruppi criminali?

RS: Allora, per quanto riguarda le mafie italiane, lo dico le mafie storiche, le mafie storiche sono... l'abbiamo citati, l'abbiamo citati... lo parlo delle mafie storiche, perché gli storiche? Le mafie storiche sono: Cosa Nostra la mafia siciliana, Ndrangheta la mafia calabrese, Camorra. Poi ci sono altri gruppi. Perché storiche? Perché sono delle mafie che hanno una lunga storia, allora le mafie italiane hanno una lunga storia. Momenti cruciali sono la formazione dello Stato unitario, quindi negli anni, diciamo... di formazione dello Stato nazionale... 1861, negli anni sessanta degli ottocento... tutto il periodo diciamo, che arriva dove

lì si vede come le mafie sono state diciamo, per dirlo in termini sintetici, questi gruppi criminali non venivano visti come dei gruppi devianti, come gruppi criminali. Anche c'è hanno sempre delle fasi in cui si alternavano repressione, c'era la repressione. Però la cosa che più ha permesso, favorito per la diffusione la riproduzione nel tempo di questi gruppi è stata che riconoscere loro una funzione di ordine sociale, perché questo diciamo in cooperazione con le strutture statale. Cioè, le mafie in fondo si diceva permettono di controllare come dire, l'ordine sociale nei periodi di grandi mutamenti. Per questo c'era... dove poi si parla delle fasi di... diciamo conflitto, anche con lo Stato. C'è sempre stato un po' questo gioco così, quello che viene chiamato come è stato detto: il pendolo dell'antimafia. Quindi ci sono stati questi elementi, la stessa cosa un po' accaduta poi invece con l'avvento della Repubblica, quindi nel secondo, per la seconda guerra mondiale. Dove lì gioca un ruolo molto importante il rapporto con la politica, con la politica nella democrazia. Dove è come dire, il raccolto nel consenso... e naturalmente anche l'inserimento nelle attività economiche. Per quanto riguarda sbagliato come dicevo prima, dire che sono però espressione del sud dell'Italia, del Mezzogiorno, come lo chiamavo. Perché le mafie in realtà hanno un'origine molto localizzata, le mafie italiane. Non ci sono... per moltissimo tempo, intere aree del Mezzogiorno sono state immuni da presenza mafiosa. Cioè non è che... in tutta la Calabria c'è stata la 'Ndrangheta. La 'Ndrangheta in origine c'era nella provincia di Reggio Calabria, al sud. Per molto tempo il nord della Calabria è stato immune. Noi per capire che... nel nord della Calabria è relativamente recente. E dov'è che si sono sviluppate, sono state soprattutto le aree più dinamiche del Mezzogiorno, quindi quest'idea di ricondurre la mafia all'arretratezza è stata sbagliata come dire, anche da questo punto di vista. Perché i gruppi mafiosi riuscivano a... diciamo a svilupparsi, a riprodursi, a rafforzarsi, da dove c'erano delle relative opportunità di tipo economico. Ad esempio, quella che viene chiamata la Conca d'Oro in Sicilia, la Conca d'Oro dove c'erano agrumeti, arance, mandarini. E questo vale anche per la Piana di Gioia Tauro in Calabria, che erano quindi i mercati non proprio locali, ma non chiusi nei loro localismi. Da sempre mercati abituati a traffici lunga distanza, questi prodotti venivano esportati anche all'estero, negli Stati Uniti, nel nord dell'Italia. Quindi erano dei mercati aperti, cioè non è stata una cosa solo... non bisogna guardare solo elemento micro, così... bisogna guardare come di solito per questo che dicevo anche lì i rapporti translocali, sopralocali e transnazionali. E quello che come dire, rende secondo me, poi fa fare il salto di qualità. Gli elementi poi di debolezza... il fatto di aver tollerato a lungo le mafie come dire, come un male che... di aver strumentalizzato la presenza, di averla vista come una cosa, per molto tempo, solo come una cosa culturale e tradizionale. Quindi si è una cosa culturale... non faccio una legge nel codice penale per combatterla, perché la cultura non la combatti. Si diceva sì, la scuola, la educazione, tutte cose importanti, però fuorvianti, se lasciate solo a quelle cose lì. C'è sempre un po' questa tendenza, in Italia sono molti chi dicono: "Ah sì, la scuola". La scuola deve fare il suo compito, che è fondamentale, però servono anche degli strumenti. Tanto è vero che si è arrivato solo negli anni ottanta ad approvare una legislazione efficace veramente. Quando ormai queste mafie avevano

un secolo di vita, cioè quindi con grandissimo ritardo.

5. Quindi abbiamo parlato di alcune organizzazioni criminali italiani, che sono le storiche. Quindi, perche sono quelle le più pericolose?

RS: Le più pericolose oggi come dicevamo sono la 'Ndrangheta, alcuni gruppi di Camorra. La nuova pericolosità deriva... se devo dirlo in forma sintetica, perche sono delle organizzazioni che riescono a mettere a frutto meglio di altre in questa fase storica il capitale sociale. Il capitale sociale sono le risorse di relazione, quindi sono bravi ad intrecciare, sono in grado d'intrecciare reti di relazione. Non solo nel rendere solido il nucleo organizzativo, quindi incrementare legami d'appartenenza, di lealtà, questo è già importante. Ma soprattutto, per me la cosa più fondamentale è che riescono a stringere queste relazioni esterne con soggetti diciamo formalmente puliti, legali, dell'economia, della politica. E quindi riescono ad avere delle reti con legami forti nel nucleo centrale, ma legami deboli... deboli, che non significa che si spezzano, ma che riescono ad essere flessibili, ad estendersi ed espandersi in altri ambiti. Questo è uno... il principale, dal mio punto di vista, punto di forza. Il fatto di poter contare su reti che si trovano dislocate in modi diversi del resto dell'Italia, ma anche all'estero, in cui si riconoscono le forze di poter contare su una grande liquidità che deriva. Cioè sono quelli che oggi hanno maggiore liquidità, che un momento di crisi questo è un fattore, diciamo un vantaggio notevolissimo. Ingenti risorse che hanno accumulato nel corso del tempo e possono godere, diciamo più di altre organizzazione di una reputazione, questo è un aspetto importante per le mafie, che possono fare valere con gruppi criminali di altre nazioni. Nel momento in cui lo come dire, ne sono riconosciuto da un gruppo messicano come un'affidabile, con una reputazione nota, che lo rispetto i patti, mercati illegali sono molto stabili, non ci sono i tribunali, se ricordi poi dalla guerra. Allora, se tu hai dall'altro lato un gruppo che viene ritenuto affidabile, che ha i soldi per pagare... allora lì poi si stringe e si può incominciare a fare affari poi legale, si consolida, questo è importante. In questo momento la 'Ndrangheta come gruppi di Camorra, riescono a farlo, sicuramente meglio di altri gruppi.

6. Abbiamo parlato della 'Ndrangheta e questi elementi particolari che la fanno più pericolosa dagli altri, ma credi che siano anche alcuni altri elementi che la fanno differente di altri gruppi?

RS: Sì, allora secondo me la cosa che ha contato molto è stata come dicevo prima, la sotto valutazione, è stata ritenuta qualcosa di arcaico e che quindi non... poi in Italia c'è tutto un dibattito su i legami di sangue e rapporti familiare. Una cosa che si dice sulla 'Ndrangheta è che la 'Ndrangheta è diversa dalle altre perche nella 'Ndrangheta contano molto di più i legami di sangue, i legami familiari. Questa è la tesi consolidata in Italia che ripetono tutti gli studiosi, eccetera. Io mi permetto su questa tesi essere un po' critico, lo quindi l'ho criticata, non per dire che i legami di sangue non sono importanti. Ma i legami di sangue sono importanti così come lo sono in Cosa Nostra, in la Camorra e così come lo sono in molti altri ambiti. Anche un lavoro

recente di John Dick, che è questo studioso inglese, sull'Onorata Società, Onorata Società si chiama, dice: "i legami più forti nel mondo di questa criminalità sono i legami di sangue". E a me rammenta dire, ma questi sono i legami più forti in tutti gli ambiti, anche nel mondo imprenditoriale italiano legale, la FIAT, per dire, sono famiglia, la Benetton, sono famiglia. Quindi lo come studioso non è contento di dire questo. E poi è un altro elemento, visto che la 'Ndrangheta è ossessionata da rituali di affiliazioni, ossessionata nel senso che è molto più di Cosa Nostra, dedica tempo, nonostante l'intercettazioni, passano ore, ore a parlare di rituali di affiliazione, di carriere criminali dove ci sono... Una struttura basata esclusivamente su legami di sangue familiari non avrebbe bisogno d'investire così tanto in questo capitale simbolico, perché all'interno della famiglia i rapporti sono più naturali. Quindi c'è un'attenzione molto forte invece a spersonalizzare che non riesce sempre, e a formalizzare l'organizzazione. Quindi c'è qualcosa altro...

A costruire questi vincoli tra le persone...

RS: Infatti, non è solo il legame di sangue. Quindi il legame di sangue conta, è molto importante, possiamo dire che nella 'Ndrangheta più che nelle altre cose, però non limitiamoci a questo. La 'Ndrangheta ha investito molto in legami organizzativi che vanno al di là, di legami personali, come è mezzo negli ultimi indagini. Il tentativo di fare un'organizzazione, non unitaria, no nel senso che con un'unica governance, con un'unica testa, non gerarchicamente, ma di coordinamento, di riconoscimento reciproco, in modo proprio dove i capi vengono eletti. Poi le regole sono sempre di certezze, c'è la manipolazione, c'è un mondo in cui come dire, succede come credo anche in... dove in realtà è tutto molto ambiguo, ambivalente, si fanno molte regole, ma poi si tronca subito il sistema, più che nel mondo legale, per disattenderle ad aggirarle. Anche questa cosa qui, che invece c'è l'idea che questo è un mondo tutto ordinato. Però... nella 'Ndrangheta c'è questo tentativo di coordinarsi, di dare una... quindi c'è il tentativo di creare questi legami di appartenenza, per esempio strutturando molto le carriere interne. Ci sono diverse cariche, ranghi che vengono tutti come dirlo, formalizzati... direi sacralizzati con rituali di passaggio, non c'è solo l'ingresso. Questa è una differenza della Cosa Nostra, in Cosa Nostra c'è il rituale di affiliazione, che si fa nel momento in cui tu... c'è l'ingresso. Nella 'Ndrangheta i rituali si ripetono anche quando c'è il passaggio di carriera, quando passi da un grado al altro, c'è un rituale, è molto più, così... Quindi ci sono questi... indubbiamente questi aspetti. Poi un'altro elemento della 'Ndrangheta è stato quello di non adottare, che l'ha favorita paradossalmente, di non adottare una strategia terroristica. Ci sono stati omicidi, anche i giudici, come... ma non a livelli di Cosa Nostra, dove Cosa Nostra invece ha toccato... già prima delle stragi di Falcone e Borsellino, presidenti dalla regione, magistrati, tutto quello che si sa della storia. La 'Ndrangheta ha un profilo apparentemente più basso, come si dice in Italiano, per non attirare neanche l'attenzione, fare affari, molto attenta al accordo. Poi ci sono state guerre di mafia, ma molto attente al accordo, agli aggiustamenti. Apparentemente, se gli vediamo come dire, sembrano cose degli uomini ragionevoli, aggiustare... anche se

hanno poi la capacità della violenza, e questo è molto importante.

Ma quindi, per loro funziona bene non avere attenzione del pubblico per questi livelli di violenza che hanno usato altri gruppi...prima di loro...

RS: Certo, soprattutto Cosa Nostra. Si hanno beneficiato di questa cosa qui, perché tutta poi l'attenzione della opinione pubblica e delle agenzie di contrasto delle forze pubbliche si sono rivolte alla Sicilia, Cosa Nostra, lasciando diciamo ombre sulla 'Ndrangheta.

Quindi favorisce questa sottovalutazione...

RS: Certo, questo l'ha favorito. Adesso è cambiata, però questo l'ha favorito, è stato un elemento che l'ha favorito molto.

7. Quindi sono sicura che Lei consideri che l'Ndrangheta rappresenta una minaccia particolare per la sicurezza nazionale italiana.

RS: Sì, sicuramente, la più presente, la più pericolosa, la più radicata all'estero, e anche in molte regioni italiane, non in tutte però, la presenza è fortissima in Lombardia, quindi la parte diciamo più sviluppata dell'Italia, dove c'è la borsa, Milano, in Piemonte, in Emilia Romagna, in Lazio. Quindi come dire, c'è una presenza veramente notevole. Poi come si diceva, all'estero naturalmente.

8. Abbiamo parlato di questi aspetti sociali, politici ed economici che causano gli organizzazioni criminali nella struttura dello stato italiano, ma si può parlare di un effetto... per esempio, che il effetto sociale o politico sia più importante che un altro? Per esempio, sociale più che economico o politico più che sociale.

RS: È difficile dire... dipende, ci sono una serie di costi, di effetti negativi, che al mio parere incidono un po' su tutte le sfere. Dipende, quando si da prevalenza al... dipende un po' del tipo di dibattito che sia. In Italia per esempio si dice: "Ah, il peso della criminalità organizzata, della 'Ndrangheta sulla... sull'economia". E dopo si dice: "c'è un effetto economico...". Quando vengono fuori dei fenomeni di corruzione e d'illegalità, pratiche illegali, questo è... perché anche lì c'è un circolo vizioso. La 'Ndrangheta, le mafie prosperano dove c'è corruzione e illegalità diffusa e poi contribuiscono a favorire la loro cosa. Quindi c'è una... come dire, c'è una... quindi che l'effetto forse è più grave che queste pratiche, le stesse organizzazioni criminali arrivano ad istituzionalizzarsi, direi col termine sociologico. Arrivano a diventare qualcosa che... la cui presenza si da proprio scontata, si fa così. È cioè l'abbassamento di costi morali, nel senso che non c'è una stigmatizzazione sociale. Che un imprenditore entra in rapporto con la 'Ndrangheta, che un politico, si sa... in Italia molti dicono... si sa quando c'è la campagna elettorale si stringono tante mani, si cercano i voti

dappertutto e poi si riunisce anche con la 'Ndrangheta, questo anche al nord. Allora c'è un po' questa cosa qui come dire, che tutto è un po' consentito, che... questo è l'effetto duraturo, diciamo più duraturo, quello che... poi di provocare contaminazione nel tessuto economico, politico, dei diritti. Quindi... sì, direi che non assegnerai una priorità, però bisogna fare attenzione al fatto che come dire, c'è una assuefazione, c'è una... anche al nord, le ultime inchieste hanno messo in luce tutta questa presenza della 'Ndrangheta e tutti dicevano "come, la 'Ndrangheta tra noi". E c'è un po' quest'idea come se la 'Ndrangheta fosse qualcosa di straneo alla società, non al nord. Molti libri giornalistici parlano di... "gli 'ndranghetisti sono tra noi"... come se fossero delle aliene...

Come se fosse come un gioco tra due gruppi, noi e loro...

RS: Infatti, come noi e loro. Invece le cose non sono così. C'è molto quest'idea dell'agente patogeno, il virus... ad attaccare la società sana. Purtroppo, invece le cose.. che le abbiamo viste come scientifici sociali e che questa società tanto sana non è, e che gli elementi che hanno favorito l'ingresso di questo... sono valori intrecciati nella società.

9. Quindi, come Lei sa, la Scuola di Copenhagen –approccio teorico della sicurezza internazionale– appunta che una questione è securitizzata attraverso di un processo discorsivo che identifica una problematica “come una minaccia esistenziale e che richiede la determinazione di misure di emergenza, giustificando azioni fuori degli limiti normali del procedimento politico”, quindi considera che il crimine organizzato in Italia sia stato securitizzato dalla decada degli ottanta? E se la risposta è positiva, chi ha fatto questo processo e come l'ha fatto?

RS: Qui bisogna dare una risposta un po' articolata. Allora, partiamo.. allora, il crimine organizzato, le mafie sono state affrontate in Italia sempre in modo emergenziale, proprio come una emergenza. E questo ha avuto però effetti negativi. Perché invece di considerare, per le cose che dicevamo prima, questi fenomeni come dei fenomeni strutturali, proprio perché hanno una lunga durata, sono presenti... Si è sempre, come dire... avuto un tipo di risposta di tipo... diciamo, reattivo. Succede qualcosa e lo reagisco, rispondo. Invece di fare delle politiche ben... organiche, nel corso del tempo. Che non sono, al mio modo di vedere a un altro limite, solo politiche giudiziarie, politiche repressive. Uno dei limiti che ci sono in Italia è quello di non aver considerato per esempio delle politiche di sviluppo per le aree... Di questa legge si parlava, diciamo se lo mando queste risorse, devo tener conto... se lo voglio fare lì un'opera pubblica, un ponte, un'autostrada, devo tener conto che poi lì mi controllano. Questo fatto, volutamente in buona fede, ma in molti casi volutamente, veniva ignorato. Quindi, va bene politiche diciamo... di sicurezza, ma non in ottica emergenziale. Non in ottica... non è solo un'emergenza. L'Italia, se pur con tutti questi lunghissimi anni, ha sicuramente dato poi una risposta, e si è dotata di una legislazione, d'istrumenti più efficaci...oggi viene

indicata insomma, è anche un modello per il contrasto di alcuni tipi di crimine. Questo, è costata tantissima fatica, no? È stato un dibattito molto acceso, con... molti oppositori, sia di parte, diciamo che ti ... sia che abbiamo un'altra idea, un'idea più garantista. E quindi come diciamo "no, attenzione il reato di associazione, e un reato pericoloso" perché può essere usato naturalmente, ed è stato usato storicamente, in diversi casi, per fini politici, quindi facciamo attenzione. E poi, gli altri diciamo "ma no, noi abbiamo questo problema, abbiamo bisogno di un reato associativo", dove lo condanno solo perché fai parte di un'associazione, anche se non riesco a provare che tu hai trafficato droga. È una cosa abbastanza, dal punto di vista del diritto, diciamo sostanziale, della democrazia avanzata, è in abbastanza complicata. Le misure, diciamo di prevenzione, dove prima del processo lo ti tengo un carcere per tantissimo tempo, è tutto un dibattito, così... È stato paradossalmente, c'è stato un dibattito anche quando nella fase del terrorismo politico, e le due cose sono andate un po' ... di pari passo.

Oggi, sicuramente sulle mafie c'è una legislazione speciale, io non sono un giurista, non... però dal punto di vista, così lo possiamo dire. Ci sono molte misure di prevenzione, per esempio per quanto riguarda... il sequestro dei beni mafiosi, accumulati dei mafiosi di cui non si accerta la provenienza, e questo è l'elemento che più ha colpito gli organizzazioni criminali... la cosa veramente, così... prendere i loro soldi, i beni, beni mobili, così... È un processo che è stato portato avanti come... o meglio possiamo dire, da una minoranza di persone... una minoranza al cui magistrati, e diciamo minoranze attive della società civile. Quindi, con un movimento che è cresciuto nel corso del tempo, che ha avuto il suo cuore, il motore diciamo propulsivo, in Sicilia, quindi lì c'è una... Anche se, in Italia sempre è esistita un'antimafia, cioè in realtà c'è stata sempre una reazione alla mafia, un movimento contadino storicamente, non... che sempre è stato abbastanza minoritario e che diventerà diciamo fortissimo, solo dopo le stragi. Dopo le stragi e quindi dopo una scia di sangue lunghissima, che Falcone e Borsellino sono quelli più noti, ma prima abbiamo chiaramente tantissimi magistrati, e così... Cioè pensare che la legge Pio La Torre, Rognoni-La Torre l'abbiamo chiamata, viene approvata perché all'indomani di due omicidi importanti, quello di La Torre che era il Segretario del Partito Comunista Regionale Siciliano e poi, del Generale Perfetto Dalla Chiesa. E quindi è sempre in ottica emergenziale, mai la capacità di prevenire... questa è un segnale importante. Quindi si è sicurizzato come dicevi... sì, molti passi davanti. Mai direi è un processo completamente concluso, siamo avanti. Siamo avanti soprattutto per quanto riguarda gli aspetti diciamo... che riguardano il contrasto delle strutture organizzative. Siamo abbastanza avanti, ci sono strumenti per contrastare traffici illeciti, ci sono anche secondo me molte cose da fare per colpire i rapporti di collusione e complicità, questa famosa area grigia. Il riciclaggio, che coinvolge... su questo c'è molto da fare e serve moltissimo anche cooperazione internazionale. Ci deve essere un'armonizzazione, una maggiore cooperazione tra diversi Stati e questo, come dire... è difficile anche a livello di Unione Europea. Immaginiamo con gli altri, anche se alcuni tentativi si stanno facendo, non è... Però, questo è faticoso, non è...

10. Abbiamo parlato dalla... che dalle 1980, lo Stato italiano ha potenziato una strategia contro il crimine organizzato nel paese. Quali considera che siano i principali punti di forza e punti deboli di questa strategia nazionale? Ha parlato di questo riciclaggio dei beni...

RS: Allora, sicuramente i punti di forza sono... la possibilità di sequestrare e confiscare i beni... beni immobili e beni mobili, quindi anche denaro. Questo, in Italia... la magistratura, sempre sotto la garanzia della magistratura, è oggi diciamo relativamente semplice, a fronte di evidenze... ed è molto importante. Il fatto che nel corso del tempo si sono messe punto della strategia investigativa, quindi c'è un livello anche diciamo di capacità delle forze del ordine d'indagare... abbastanza alto. Il fatto di perseguire... anche se non si riescono a portare, che l'indagini su questo tipo di reati vanno fatte in modo coordinato, non in modo separato, desolato. Il magistrato fa la sua indagine, ci deve essere molto scambio, tra i diversi gruppi di magistrati anche di sedi diverse, per questo è stata creata la Direzione Nazionale Antimafia, che è questa procura che coordina l'indagini, raccoglie tutta l'informazione e coordina l'indagini, in tema di mafia. Che ha delle sedi locali nei principali centri così... anche al nord. Questi sono indubbiamente dei punti di forza. Un'altro punto di forza importante, anche se non come dire, non deriva da una legislazione vera e propria è l'aumento della consapevolezza, da parte delle popolazioni... lo su questo, a me piace dirlo perche è importante le nuove generazioni. Le nuove generazioni sono oggi molto più sensibili, ci hanno delle differenze. Ad esempio, sicuramente la Sicilia è più avanti della Calabria, no? La Calabria è un po' indietro. Pero anche lì, c'è una cosa... importante, insomma che si nota. Ci sono riprese delle posizioni anche da parte degli imprenditori, l'associazioni degli industriali, che sono oggi più sensibili, prima ignoravano il problema, o dicevano che non esisteva. A partire proprio della Sicilia, lieto che chi entra a rapporto della mafia, viene espulso, ci sono delle... anche qui si può fare di più. I punti debolezza ripeto sono contrasto dell'area grigia, cosa significa... soprattutto, contrastare i soggetti complici delle organizzazioni criminali, che magari non sono membri affiliati, sono complici, è che però sono quelle che danno la forza a queste organizzazioni criminali. Cioè, quando lo dico, studiare i meccanismi di riproduzione, come si riproducono. Dobbiamo vedere lì, non sono solo al interno del nucleo, si riproducono grazie a rapporti con lo Stato. Allora lì, bisogna fare di più, servono più strumenti per colpire questi soggetti e gli relazioni di tipo economico che siano. Ad esempio, in Italia non viene punito l'autoriciclaggio, uno dei pochi paesi, non so in Messico, ma in Europa, forse siamo l'unico paese o c'è ne anche un altro. L'autoriciclaggio è quello in cui lo faccio un traffico illecito e se poi riciclo i proventi di quest'attività, non sono punito per questo. Posso essere punito per quel traffico, ma non per il riciclaggio. E questa è una cosa... visto di spesso si riesce a provare l'autoriciclaggio non è un reato, questo è un buco proprio nella legislazione, su cui ci sono molte resistenze. Perche l'Italia è un paese in cui c'è un'ampia economia informale, sommersa, criminale no? Perche cioè è un continuo, credo che anche in Messico, c'è una economia criminale, anche informale, anche dal basso,

delle cose... Però le commistioni sono così, le interesse sono, come dire... la popolazione diciamo più povera, più marginale, ma in questa economia informale, ci sono anche imprenditori, in certo livello... E lì, si creano anche questi... questi collegamenti. Io credo che non è appunto allora che... bisogna abbassare la guardia, ecco non è una frase fatta. C'è da fare, e soprattutto, l'Italia dovrebbe stimolare di più la cooperazione internazionale a livello di contrasto. Non che non lo faccia, però è paradossale che l'Italia per esempio, anche alcune convenzioni delle Nazioni Unite o alcune deliberazioni della Unione Europea l'ha adottato con grandissimo ritardo, nostro Parlamento. Questo è un aspetto come di... ad esempio, in Italia si discute oggi una legge, una legge contro la corruzione, che non riguarda solo la corruzione, ma riguarda la diffusione del crimine, compreso le mafie, perché la corruzione è funzionale, su cui ci sono forti resistenze. Un'altro punto debole, purtroppo... perché è un caso in Italia che si deve parlare a lungo, il rapporto con la politica. Il rapporto con la politica, il funzionamento della stessa politica, che è in grandissima difficoltà, senza cadere in discorsi populistici, dove "la politica, l'antipolitica..." e così. Vero problema è che, la mafia è una questione criminale, ma è una questione squisitamente politica. Perché, ha una dimensione che l'ha affrontata e serve la volontà politica, e non tanto l'unanimità. Io quando dicono "siamo tutti contro la mafia", in Italia ormai nessuno è con... questo è un cambio, si vediamo di mentalità molto forte, oggi nessuno in Italia può dire che non è contro la mafia, per capitale. Si perde capitale dicendo: "No, ma la mafia è anche buona". Oggi nessuno... Però basta dirsi quindi formalmente contro la mafia. Anzi, a volte è meglio fare emergere il conflitto, più che dire: "siamo unanimemente contro la mafia", sì, ma cosa vuoi fare? Perché ci sono delle differenze. C'è una conflittualità all'interno della magistratura, tra la magistratura e la politica, quello che è il controllo di legalità. C'è un grosso problema in Italia nei rapporti tra politica e magistratura, che deriva non solo alla mafia, ma anche dalla corruzione, no? Tutte le vicende dell'ex presidente del Consiglio, Berlusconi, che sono negate più volte, per vicende che hanno a che fare con scandali sessuali, corruzione, e anche per rapporti con la mafia. Lì c'è un repertorio veramente, di tutto. Una cosa...

Perché abbiamo lo stesso problema in Messico. È un dibattito tra questi gruppi di persone che pensano che si debba attaccare il problema, ma con queste regole, molto... come dire, come flessibile, per rispettare le garanzie. Ma non devi... ma devi anche attaccare il problema, allo stesso tempo. E queste persone che pensano che usare le forze... dello Stato è corretto, perché di questa maniera possiamo fare come un, come una forza nazionale più forte in contro di questi gruppi. Quindi, ci sono questi due punti di vista che tutto il tempo sono in...

RS: In tensione, in contrasto..

Sì, a livello nazionale. Quindi, non possiamo fare niente se non possiamo risolvere prima questo problema e dopo, fare la politica e fare queste leggi per attaccare il crimine. Quindi, sì, è un problema

credo che a livello internazionale.

11. L'ultima questione sarebbe, crede che esista un'altra maniera di gestire la lotta italiana contro il crimine organizzato, in altre parole se esistono secondo lei, altre misure più efficaci di quelle attuali che possano essere applicate dallo Stato Italiano per contenere l'impatto negativo delle organizzazioni criminali? Ce ne, indichi alcune.

RS: Quelli li diciamo prima, una legislazione più efficace sul riciclaggio, colpire di più, in modo più efficace, le relazioni di complicità, i collusi. I collusi a livello economico, quindi imprenditori, livelli professionistici. Ma anche politici, la collusione con la politica. Ad esempio, in Italia c'è un articolo del Codice Penale che colpisce, contrasta lo scambio politico-elettorale mafioso, però è fatto in modo che non si può applicare, perché viene previsto... si può applicare, viene previsto in modo specifico quando c'è uno scambio diciamo di consenso, a parte del politico, un cambio di denaro. Quindi, ci deve essere denaro. In realtà, l'evidenze empiriche mostrano che raramente c'è uno scambio di denaro. Che non vuol dire che... la politologia, tu lo sa. È quel un modo per neutralizzare una norma, farla così rigida che è stata applicata forze di volte. Quindi, non serve. Quindi, bisognerebbe punire molto di più lo scambio politico elettorale mafioso in modo così, senza prevedere queste restrizioni che sono empiricamente infondate. Una norma, una legge usabile in molto... sulla corruzione, perché se non si colpisce le pratiche illegali e la corruzione, si trova subito il terreno in cui le mafie prosperano, non riesce... Perché le mafie hanno una grande capacità corruttiva, più di altri. Quindi, se la corruzione è una pratica accettata socialmente, nelle tutte le transazioni, le mafie in quello sono molto forti. Quindi, un programma... non c'è, come dire, è utile anche immaginare ma, soluzione risolutiva... La battaglia con... la democrazia è lunga, ma deve essere data in modo costante e attenzione a non pensare solo a misure di carattere repressivo o di tipo penalistico. Uno dei limiti, si posso aggiungere a quello che dicevo oggi, che dicevo prima, è che prevale una visione forse in Italia, troppo... lo l'ho chiamata pan-penalistica, tutta penalistica. È importante, avere le codici del diritto penale, così... Ma, bisogna elaborare un'altra dimensioni. Quando lo dicevo, se vanno delle legislazioni sullo sviluppo, bisogna tener conto di quella dimensione... se si fanno delle... dei piani per la costruzione d'infrastruttura, bisogna tener conto. Se si fanno dei piani per, nell'ambito della politica scolastica, così... Deve essere un tema trasversale, che riguarda tutte le politiche. Perché ci deve essere una dimensione anche di prevenzione, ma non a parole, con le cose "la cultura, la scuola...". Atti concreti. E non solo misure repressive, non solo norme del Codice Penale, questo è molto importante, avere veramente una visione che riguarda così... non dimenticarsi. Non è solo un problema, purtroppo di ordine pubblico, è un problema sociale, politico, economico e quindi va affrontato in spettro, nello spettro più ampio.

Nome: Dr. Fabio Armao

Istituzione: Università degli Studi di Torino

Data: 11 Settembre 2012

Ora: 15

1. Come si può definire il crimine organizzato transnazionale? E, credi Lei che sia una minaccia per la sicurezza nazionale?

FA: Allora, rispondo prima la seconda, perché è più facile, nel senso... Sì, lo credo che il crimine organizzato transnazionale sia una delle principali minacce per la democrazia, molto più per essere esplicito che la minaccia terroristica. Penso che queste organizzazioni dispongano di molte più risorse; sia militari, sia economiche, rispetto ai gruppi terroristici. Quindi, dal punto di vista dello Stato, rappresenta effettivamente la più grossa minaccia alla sopravvivenza dello Stato e ovviamente in particolare della democrazia, cioè dello stato democratico. Per il fortissimo potere di corruzione che ha di tutto il sistema, perché può corrompere politici, poliziotti, gli imprenditori, e così via. Ed è una minaccia anche internazionale, cioè è chiaro che alcuni paesi sono più esposti o sono più a rischio, che paesi in cui la mafia, per esempio la mafia è nata e si è fortemente radicata come i nostri, cioè l'Italia, il Messico, sono sicuramente più a rischio rispetto ad altri. Però si come la criminalità organizzata transnazionale ha delle caratteristiche peculiari rispetto a quella del passato, che è a punto transnazionale. Quindi già, già si sposta. Inevitabilmente questo pericolo si trasmette ad altri paesi, e qui vengo a punto alla definizione di crimine organizzato transnazionale. Che in tanto va bene... ovviamente organizzato implica il fatto che no, ci siano tutte una serie di caratteristiche cioè il fatto che questi gruppi operano in maniera continuativa, che hanno delle finalità organizzative, che non è una cosa da poco, cioè vengono creati per commettere dei crimini, e anche questo è importante. E, possono avere poi diversi tipi di organizzazione, nel senso che, le nostre mafie italiane sono tendenzialmente molto gerarchiche, quindi con un controllo molto forte dei meccanismi di ascesa per esempio all'interno delle organizzazioni. Da questo punto di vista, quella più gerarchica è sicuramente la 'Ndrangheta, che ha una caratteristica peculiare, diversa, rispetto per esempio alla mafia siciliana. La 'Ndrangheta unisce la dimensione organizzativa alla dimensione familiare. I membri del clan sono in genere appartenenti alla stessa famiglia, allo stesso gruppo parentale, e questo rafforza ulteriormente il controllo della organizzazione, ma anche questo meccanismo già... Diciamo che l'organizzazione che in Italia è meno gerarchica delle altre è la Camorra napoletana, e non a caso il tasso di violenza nel territorio della regione Campania è più elevato che in qualunque altra regione, quella... La Camorra è forse l'organizzazione che più si avvicina a certi modelli messicani, in fatti ce ne sono più competizioni tra i gruppi. La Camorra non è mai riuscita a darsi un'organizzazione fortemente verticistica, e quindi alla base la conflittualità tra diversi gruppi è molto elevata e c'è un tasso di mortalità nella regione che è infatti più alto che nelle altre regioni.

L'altro aspetto appunto è questo della transnazionalità che cosa vuol dire, che il... queste organizzazioni,

tutte queste organizzazioni hanno una caratteristica siate quelle italiane che di quelle messicane, ma anche di quella rusa, di quella giapponese, eccetera, colombiane, eccetera, da una parte esercitano un controllo molto forte, quasi totalitario sul certo territorio, quindi sono al interno di uno Stato, di una regione. E questo controllo del territorio è fondamentale, per tutte queste organizzazioni, perche significa l'estrazione di risorse, quindi accumulo di profitti, ma significa anche possibilità di reclutare mano d'opera. Se tu controlli bene il territorio poi... hai più facilità a reclutare nuovi soldati, che si dimostrino poi fedele all'organizzazione, perche tu li conosci, li viste crescere, conosci i loro parenti, poi minacciare i loro parenti... in somma, tutte queste modalità di controllo sociale. E questo è un elemento che non cambierà mai secondo me, cioè tutte le organizzazioni hanno bisogno di un radicamento territoriale. Che può essere anche molto piccolo, non è e che debbano controllare un'intera città, basta controllare pochi quartieri. Dal altro, tutte queste organizzazioni, almeno diciamo le più importanti, hanno acquistato un ruolo sempre crescente all'interno dei meccanismi di commercio globale, per esempio di tutte le sostanze illecite, droghe, armi, essere umani e così via. E quindi, inevitabilmente sono costrette, da una parte a spostarsi, quindi a creare insediamenti in altre paesi. Allora la mafia italiana va in Germania, come la 'Ndrangheta, va in Francia, va in Gran Bretagna, va in Spagna. La mafia rusa viene da noi, la mafia messicana si sposta in tutto il... l'America Latina, va negli Stati Uniti, arriva anche qui da noi, le Maras sono arrivati in Spagna, cominciano ad essersi di piccolissime nuclei anche in Italia. Quindi si spostano, viaggiano, e viaggiano seguendo le rotte dell'emigrazione, questo è un aspetto particolarmente delicato, perche i criminali si nascono in mezzi a emigranti che per lo più diventano anche le prime vittime di questi gruppi, quindi le prime vittime di estorsione, le prime vittime dello spaccio e così via. E questi due caratteri quindi sono assolutamente, sono legati l'uno al altro. Controllo di un territorio, ma al tempo stesso capacità di viaggiare. Questo le rende straordinariamente dinamiche, straordinariamente moderne, perche riescono a coniugare diciamo l'aspetto più tradizionale del potere con l'esigenza della globalizzazione, del mercato globale.

2. Bene, quindi, crede che il crimine organizzato transnazionale di origine italiano possa essere classificato come una minaccia nazionale, ma anche regionale o internazionale?

FA: Sì, assolutamente. Adesso, lì appunto, ci sono poi ovviamente differenze secondo delle organizzazioni. Allora la mafia siciliana per esempio, ha avuto un ruolo storico importantissimo, è stata a lungo l'organizzazione più pericolosa. Io penso che sia ancora la più pericolosa, se si va a guardare il... come dire, il tipo di legami che hanno col sistema politico, come probabilmente sa alcuni di più stretti collaboratori di Silvio Berlusconi sono palermitani e sono legati, sono stati legati o sono legati a... ad ambienti diciamo mafiosi. E quindi, la mafia siciliana ha avuto tempo e modo di radicarsi nel sistema politico, anche a livello nazionale. Le altre organizzazioni come l'Ndrangheta, la Sacra Corona Unita, la Camorra, eccetera, hanno ovviamente un grosso controllo del territorio e quindi possono avere contatti con alcuni politici locali, ma

hanno maggiore difficoltà a farsi rappresentare a livello nazionale. Cosa che invece la mafia siciliana riesce a fare benissimo. Quindi sono ovviamente una minaccia innanzi tutto per il territorio e la città, la regione in cui nascono e si sviluppano, perché comunque appunto usano la violenza e storcono risorse, così via. Sono un pericolo grossissimo per lo Stato in quanto tale, ma proprio per il fatto che tendono a spostarsi a viaggiare diventano un pericolo anche a livello internazionale. Questo tra l'altro spiega anche perché sarebbe necessaria anche molta più collaborazione a livello internazionale poi nelle strategie di contrasto, ma magari a questo torniamo poi dopo.

3. Bene, quindi quali elementi storici a livello locale, nazionale ed internazionale considera che abbiano favorito lo sviluppo dei gruppi criminali organizzati in Italia?

FA: Ci sono una serie di condizioni storiche, diciamo peculiari dell'Italia... Io nelle mie ricerche ne ho considerati alcuni, per esempio tutto il processo di unificazione nazionale, cioè come è stato costruito lo Stato. In Italia lo Stato nazionale nasce molto tardi, perché nasce nel 1861. E nasce anche qui in maniera molto contraddittoria, cioè non effettivamente centralizzando il potere, creando il famoso monopolio della forza fisica legittima, ma in particolare nelle regioni meridionali cooptando, che è una strategia molto diversa, una serie di potentati locali. Questi potentati locali erano già in qualche modo paramafiosi. Allora, se para la fine del ottocento non si poteva ancora parlare di mafia nel senso proprio del termine, ma c'erano questi potenti locali che reclutavano dei violenti, reclutavano dei banditi, li mettevano al proprio servizio, e quindi c'è un primo problema che riguarda l'incapacità dello Stato di... effettivamente di sconfiggere questi potentati e di garantire quindi il monopolio della forza nelle regioni meridionali. Non potendoli sconfiggere, non volendoli sconfiggere, perché avrebbero dovuto mandare all'esercito, avrebbero dovuto spendere un sacco di tempo e di soldi. Cosa fanno? Cercano di portarsi alla propria parte, cercano di renderli in qualche modo partecipi della vita...

Del nuovo Stato

FA: Esatto. In alcuni casi ancora facendoli diventare parlamentare, quindi reclutandoli subito nell'élite politica. Questo in Sicilia in particolare ha funzionato particolarmente bene, ma ha permesso a questi gruppi criminali infiltrarsi nel sistema politico veramente fin dalle origini. Poi ci sono ragioni culturali, che sono anche quindi delicate da trattare, perché lo sono siciliano tra l'altro, di nascita, e qui sono contrario alle interpretazioni culturaliste che poi "tutti i siciliani sono mafiosi, tutti i messicani sono... mafiosi"...

E tutti i colombiani...

FA: Però sicuramente ci sono degli elementi culturali che hanno favorito la nascita di queste organizzazioni mafiose. Per esempio, il modo di intendere la famiglia, il modo di vivere la religione...

La mascolinità...

FA: Certo, assolutamente. E queste tra l'altro sono assolutamente, per quello che ho potuto vedere, identiche sia in l'Italia che in Messico. Ci sono delle analogie, se va vedere la cultura popolare, tra le nostre... la cultura della nostra regione meridionale, la cultura messicana appunto in un certo modo, intendere alla famiglia allargata e quindi di percepire l'interessi della famiglia come superiori agli interessi pubblici della collettività, dello Stato, eccetera. Il modo... una certa visione distorta della religione, che diventa quasi folklore, per certi aspetti, ma che questo spiega perché per esempio molti boss –sia qui in Italia, sia da voi– fanno uso della religione, di tutte le celebrazioni. In Messico ho visto qualcosa, ho letto qualcosa, la santa muerte, e come i certi gruppi, certi boss si servono della religione per, come dire, accreditarsi quindi per creare consenso. Perché queste organizzazioni, cioè quelle più diciamo sofisticate, sono anche molto abili nel gestire il consenso della popolazione, preso... E quindi ci sono delle... delle caratteristiche diciamo locali. Poi ovviamente centra anche il sottosviluppo, il mancato sviluppo industriale, il mancato sviluppo economico, che però, come dire, è una variabile interveniente, cioè è una variabile che interviene, non è la causa. E poi, oramai come dire, è un classico circolo vizioso; non c'è sviluppo, perché la mafia non lo vuole, ma neanche gli imprenditori collusi con la mafia, per quale motivo dovrebbero volere uno sviluppo basato sulla competizione, sulla concorrenza, se loro possono controllare monopolisticamente il mercato grazie al appoggio dei mafiosi. Quindi, quindi... l'ipotesi del sottosviluppo va presa in considerazione, ma non è secondo me la più importante. Le resto, anche lì se uno va a vedere gli origini della mafia siciliana per esempio, non nasce nelle zone povere della Sicilia; ma nasce nelle zone ricche, nasce a Palermo, nasce nella capitale, perché quello che conta è che nasce all'interno di snodi commerciali. Anche questo per me è un aspetto fondamentale, cioè se le va a vedere anche in Giappone, in Cina e in Messico, la dimensione, il fatto di trovarsi nel crocevia dei traffici internazionali è fondamentale. Si crea ricchezza, svolgono un ruolo di... appunto di tipo commerciale, cioè mettono in comunicazioni punti e fanno circolare denaro, fanno circolare merci. Quindi in realtà non è un sottosviluppo, è una forma diversa di sviluppo.

4. Bene, quindi quali organizzazioni criminali italiane possono essere definite le più pericolose in questo momento per lo Stato e per la società italiana? E perché?

FA: Qui noi studiosi, noi ricercatori abbiamo probabilmente, ovviamente opinioni diverse. Io rimango convinto, e non perché sono siciliano, che la mafia siciliana sia ancora un'organizzazione molto pericolosa. Proprio per quello che dicevo prima, per la capacità che ha avuto in questi decenni di infiltrarsi nel sistema politico persino a livello nazionale. E quindi, in termini di... qualità della democrazia, è quella che risulta più rischiosa, perché si mischia in politica. La 'Ndrangheta sicuramente è più pericolosa dal punto di vista, come

dire... se uno guarda oggi ai traffici illeciti, perché è molto più attiva della mafia siciliana, è molto più presente a livello europeo, ha già contatti con l'America Latina già da diversi... da diversi anni. Quindi, diciamo ha superato... alla mafia siciliana dal punto di vista delle attività criminali. E quindi, se uno pensa soltanto diciamo alla dimensione esattamente criminale, violenta, dei traffici illeciti, eccetera, la 'Ndrangheta è un'organizzazione più pericolosa della mafia. Quindi, dipende un po' dalla lettura che adotta, se si ragiona in termini di pericolosità sociale, lo ritengo che la mafia siciliana sia ancora la più pericolosa. Se si ragiona in termini di pericolosità puramente criminale sicuramente la 'Ndrangheta calabrese è oggi l'organizzazione anche percepita a livello internazionale come più intraprendente, come più aggressiva, che investe maggiormente nei mercati illeciti. Poi ce ne sono altre in Italia, c'è la Sacra Corona Unita in Puglia, c'è a punto la Camorra napoletana; se vogliamo fare una graduatoria allora mettere la Camorra e poi la Sacra Corona...

E la Stidda anche, no?

FA: Ma la Stidda è quasi scomparsa, non se ne parla quasi più oramai, erano appunto dei gruppi emergenti, composti per lo più da giovani scissionisti, che però sono stati decimati dalla... in Sicilia dalla... dalla mafia, da Cosa nostra. E quindi, e da un po' di anni che non se ne parla più di... anche a livello investigativo, si è ridimensionato moltissimo questo tipo di organizzazione.

5. Bene, quindi quali sono stati i precedenti storici, l'abbiamo parlato già, e gli elementi particolari che a suo parere caratterizzano l'organizzazione criminale "Ndrangheta" specialmente, a confronto con le altre organizzazioni criminali italiane?

FA: Allora, se vogliamo dire qualcosa di più sulla 'Ndrangheta, tanto a punto, l'Ndrangheta nasce, attecchisce più tarde rispetto alla Camorra, rispetto alla mafia siciliana. Questo è un altro aspetto interessante, cioè le dinamiche interregionali in sud d'Italia. Di un altro tipo di dinamica che lo ho visto anche al... in nazioni, in altre paesi. Cioè, c'è un'organizzazione più vecchia da noi la mafia siciliana, che in qualche modo passa, cede del *know how*, delle competenze, delle conoscenze, ad altre organizzazioni nascenti in altre regioni. La mafia siciliana lo fa con la Camorra napoletana, per esempio negli anni cinquanta, sessanta, perché non è che pretenda di gestire in proprio per esempio il traffico di droga a Napoli. No, insegna alla criminalità napoletana come gestire il traffico di droga. La stessa cosa fa in Puglia, con la Sacra Corona Unita e poi, anche in Calabria con la 'Ndrangheta. Cioè, fornisce in qualche modo delle conoscenze, del *know how*, e poi ovviamente queste organizzazioni si emancipano e poi procedono da sole. E la cosa interessante è notare nel caso italiano che non c'è mai stata una guerra tra queste organizzazioni, cioè non è che la 'Ndrangheta e la mafia si siano fatte la guerra o la 'Ndrangheta e la Camorra. È che vuol dire che c'è in qualche modo un accordo che funziona, per cui l'organizzazione più

vecchie in qualche modo hanno fornito a punto questo loro patrimonio di conoscenze, stavolta anche di relazione cioè contatti all'estero per... non state gelose diciamo dei successi delle altre organizzazioni. La 'Ndrangheta qui nasce relativamente più tardi; direi a partire della fine degli anni sessanta, ma diciamo il boom è poi negli anni settanta e ottanta. All'inizio è un'organizzazione abbastanza rossa che per esempio si alimenta un po' con i sequestri di persona, che è un... rapivano anche al Nord degli industriali, cioè le chiedevano il riscatto. È una modalità che la mafia non ha quasi mai utilizzato, perché è un tipo di reato che suscita molta opposizione dal punto di vista dell'opinione pubblica e non è poi così fruttuoso dal punto di vista economico. Quindi, la 'Ndrangheta nasce al inizio come un'organizzazione molto chiusa e molto anche montanara, cioè roccata nella Sila, nei monti della Sila. E poi però conosce a punto un'espansione straordinaria. Quando lo sono arrivato qui a Torino, negli anni.. nel settanta due, l'organizzazione più presente qui a Torino, in Piemonte, era ancora la mafia siciliana, in particolare il clan dei catanesi. Se uno va a rivedere i processi dell'epoca erano al clan dei catanesi. Oggi tutta 'Ndrangheta è qui, ma anche in Lombardia, in Veneto, cioè c'è stata una... da questo punto di vista, una conquista ripeto da parte del... una espansione da parte della 'Ndrangheta veramente impressionante. E la mafia rimane, ma rimane come dire, in seconda fila. Cioè qui, esistono ancora anche i mafiosi siciliani, ma nel fra tempo sono diventati... alcuni sono diventati imprenditori, cioè ci sono più radicati diciamo nella... anche perché essendo arrivati prima hanno avuto più tempo, per cui le nuove generazioni sono oramai, come dire, più amalgamate col tessuto sociale, mentre tutto sommato 'ndranghetisti, i membri della 'Ndrangheta, sono arrivati più tardi, e sono già arrivati con l'intento di colonizzare il territorio, fare affari, organizzare il narcotraffico e così via.

6. Bene, quindi considera che l'Ndrangheta rappresenti una minaccia particolare per la sicurezza nazionale o può essere uguale agli altri?

FA: Uguale agli altri, perché in questo momento è una contingenza che fa sì che loro siano particolarmente aggressivi, ma dal punto di vista diciamo più strutturale, è una minaccia come gli altri. Forse, l'unica differenza che avendo questa caratteristica che è molto legata anche alla struttura familiare è più difficile investigare sulla 'Ndrangheta, di quanto perché... è più difficile avere dei pentiti, è più difficile avere... trovare le prove dei loro reati, però... sarebbe uguale agli altri.

7. Quali considera che siano i principali effetti sociali, politici ed economici causati dalle organizzazioni criminali nella struttura statale italiana?

FA: Le conseguenze sono state profonde, drammatiche. Da una parte, appunto di ... avere proprio disgregazione del sistema sociale, del tessuto sociale. Perché il problema dell'infiltrazione dei poteri mafiosi è che agiscono a tanti livelli, abbiamo già detto... detto già più volte del sistema politico. Nel momento in cui si corrompe un politico, oppure si comprano i voti degli elettori, chiaro che il meccanismo democratico viene

profondamente snaturato, e col passare del tempo sembrerà naturale a un cittadino di Palermo, dice: “ma, se mi danno cento euro per votare, ma per che, tanto sono tutti uguali”. Poi dice: “sono tutti uguali e voto, per questo almeno ci ricavo dei soldi”. Distruggono il tessuto economico, perché ovviamente distruggono i normali meccanismi di concorrenza, distruggono la competizione, e quindi anche qui, trasmettono l’idea che tutto sommato sia meglio colludere col potere mafioso, piuttosto che per esempio investire nelle ricerche, investire in innovazione per cercare di essere competitivi, anche a livello internazionale per esempio. Chiaro che un imprenditore che dopo che ha cominciato a farsi in qualche modo pagare dai mafiosi, ma che ha interesse a, per esempio, a investire ancora nei suoi stabilimenti, a occupare più persone quindi alla ... operaia, innovare perché deve fare...tanto lui ha garantito il mercato dalla violenza mafiosa, quindi distrugge anche il tessuto economico. E poi, ripeto anche quello sociale, culturale, è un fattore di... veramente di disgregazione di legami... della famiglia, della società nel suo insieme, cioè un tessuto di questo ... Poi, se non sei di loro, tu non puoi più fidarti di nessuno, non puoi essere sicuro di nessuno e di niente, perché sei comunque sempre osservato, controllato...

È l'esistenza di due gruppi, noi e loro, tutto il tempo, come in una guerra tra due gruppi, che non si riconoscono come italiani o siciliani o qualsiasi cosa... devono combattere tutto il tempo tra di loro...

FA: Certo, e poi appunto, molte di queste organizzazioni sono abilissime nel creare consenso, e anche nel dare senso di appartenenza e identità, per questo tra l'altro, in questo devo dire anche le *gang* messicane sono straordinariamente abili, nel offrire identità ai giovani, soprattutto ai giovani, ai ragazzini, agli adolescenti, persino ai bambini. Entrare in questi gruppi per molti è entrare in un gruppo potente, diventare importante, tu non fai più parte, non sei un criminale comune, sei un criminale mafioso, cioè fai parte di un'élite, fai parte di un gruppo che ti difende, che dichiara di volerti difendere. Sì, metti in pericolo la tua vita, ma al tempo stesso ti offre identità, senso di appartenenza. E anche questo significa disgregare la comunità sociale. Se tu fai parte della mafia non puoi fare parte della società civile, non puoi fare parte della democrazia. Se tu credi nel tuo *boss* non puoi credere nel governo, non c'è la possibilità di convivenza di due autorità. E quindi l'effetto è veramente devastante.

8. Bene, quindi come Lei sa la Scuola di Copenhagen –approccio teorico della sicurezza internazionale– appunta che una questione è securitizzata attraverso di un processo discorsivo che identifica una problematica “come una minaccia esistenziale e che richiede la determinazione di misure di emergenza, giustificando azioni fuori degli limiti normali del procedimento politico”, quindi considera che il crimine organizzato in Italia sia stato securitizzato? Se la risposta è positiva, chi ha fatto questo processo e come l’ha fatto?

FA: No, assolutamente non è stato securitizzato. Io ho anche dei dubbi su questo tipo di definizione,

soprattutto se viene intesa in senso più... militare, cioè mettere sotto sicurezza un certo territorio. Allora, la risposta è sicuramente no. I governi italiani non sono riusciti a mettere in sicurezza il territorio, la mafia è ancora fortissima, anzi è più forte adesso di vent'anni, di trent'anni fa, quindi da questo punto di vista è stato un fallimento la strategia di securizzazione. Soprattutto appunto... i risultati maggiori li hanno tenuti i giudici, magistrati, attraverso gli indagini sul territorio, e diciamo, soprattutto in certi periodi, la società civile, le scuole, le organizzazioni non governative, cercando, sforzandosi di ricreare il senso di appartenenza di una società civile contro la mafia. Però è difficile concepire la lotta contro queste organizzazioni in termini appunto puramente di sicurezza, soprattutto appunto declinate in senso più militare, cioè sicurezza del territorio, è un po' rischioso questo tipo di strategia.

9. Bene, dalle 1980, lo Stato italiano ha potenziato una strategia contro il crimine organizzato nel paese. Quali considera che siano i principali punti di forza e punti deboli di questa strategia nazionale?

FA: La normativa italiana è una normativa tutto sommato all'avanguardia, quindi il reato di associazione mafiosa. Quindi dal punto di vista legislativo devo dire appunto a partire come dicevo giustamente dagli anni ottanta, si è fatto abbastanza. Il problema è che poi molto spesso non si mette in grado il sistema giudiziario di applicare efficacemente questo tipo di norma, perché se poi si destina al sistema giudiziario una percentuale del bilancio nazionale assolutamente ridicola, se come succede oggi le forze di polizia carabinieri non hanno neanche più soldi per mettere la benzina delle macchine, capisce? Che diventa difficile poi dare corpo, dare seguito a questo tipo di norme. Un altro problema, che noi in Italia non abbiamo risolto e che meriterebbe molta più discussione, dibattito, cioè il fatto che noi per esempio in Italia riconosciamo il reato di associazione mafiosa, così come l'associazione terroristica, cosa che fanno pochissimi paesi. E questo secondo me è un punto forte, anche se molto dibattuto, anche da giuristi di sinistra diciamo, che contestano il reato associativo dicendo: "Guardate, è un pericolo per la democrazia". I reati associativi sono tipici di regimi assolutisti di un tempo o di regimi totalitari... perché in democrazia bisognerebbe essere in grado di punire i singoli individui per i singoli reati che hanno commesso. Normalmente in cui s'introduce un reato associativo questo principio cardine del diritto democratico viene messo effettivamente in pericolo. Detto questo, io non ho una risposta chiara su questo, detto questo proprio bisogna anche prendere atto del fatto che queste sono gruppi e che in quanto gruppi, in quanto organizzazioni configurano un pericolo per lo Stato molto diverso dal pericolo che può essere rappresentato dal singolo criminale che commette... dal *serial killer* se vogliamo fare l'esempio più estremo, che uccide... venticinque persone. E quindi, ma questo è un problema che stranamente è stato al meno da noi molto poco dibattuto, anche tra i giuristi per esempio. Non c'è stato un grosso dibattito. Come facciamo a risolvere questa contraddizione? Ad una parte dobbiamo confrontarci con dei gruppi, e in quanto gruppi questi

criminali qui hanno delle potenzialità contro lo Stato che sono pericolosissime. Al tempo stesso, il fatto di perseguirli in quanto gruppi costituisce effettivamente un problema per un governo democratico. Quindi, come lo risolviamo questo problema? Non è facile, lo appunto non ho la risposta, però bisognerebbe discuterne. Il fatto ripeto, che queste siano organizzati comporta dei rischi particolari, quindi vanno combattuti in quanto gruppi. Però al tempo stesso ripeto... questa è per esempio una delle strategie che è alla lunga più efficace, utilizzate in Italia è stata quello di fare lavorare i magistrati in *pool*, questa è stata una vera rivoluzione voluta da... prima da Chinnici e poi da Falcone e Borsellino. C'è il fatto per esempio di non svolgere come si faceva da noi in Italia per... come si è fatto per decenni, le indagini sull' singolo reato. Invece di fare lavorare a un magistrato da solo, tu metti insieme un gruppo di magistrati che siano in grado quindi lavorando sui crimini diversi, di dare poi un quadro d'insieme dell'organizzazione mafiosa in suo complesso. Questa è stata una vera rivoluzione, che poi è stata applicata anche per esempio nei reati nel periodo di tangentopoli, nelle indagini sulla corruzione dei politici ed ha funzionato egregiamente. Ed ha funzionato talmente bene che poi tutte le volte che hanno potuto i governi hanno cercato, o le procure, hanno cercato di smantellare i *pool* perché erano considerate troppo pericolose in qualche modo. Ecco questo è uno, secondo me, delle strategie alla lunga più efficace. Lei capisce che se questo tipo di logica addirittura si potesse realizzare a livello internazionale, per esempio a livello di Unione Europea, creare i *pool* di magistrati di vari paesi che lavorino insieme per... il problema è che questo a livello europeo si scontra ancora con le gelosie nazionali, con la rivendicazione della sovranità nazionale su questi temi. Ma sarebbe assolutamente fondamentale oggi creare dei *pool* europei o... visto che sono organizzazioni transnazionali, dobbiamo rispondere con lo stesso tipo di strumento. Quindi creare dei *pool* internazionali di investigatori, poliziotti, magistrati, che siano in grado di guardare a queste reti nell' loro complesso e quindi che se c'è bisogno se un gruppo della 'Ndrangheta commette un reato in Germania, non basta che a lavorarci siano investigatori tedeschi. Deve esistere un contatto con gli investigatori italiani, che magari studiano la stessa famiglia o lo stesso clan da decenni. Quindi, questi è uno degli aspetti più importanti, che in Italia in certi periodi ha funzionato molto bene.

Ma adesso può dirsi che è debole...

FA: Adesso è meno forte, perché poi molto dipende dalle singole procure, ci sono procure che si organizzano in *pool*, cioè alla fine poi molto dipende della capacità dei procuratori capo di queste... dalla volontà di lavorare in gruppo.

10. Quindi, crede che esista un'altra maniera di gestire la lotta italiana contro il crimine organizzato, in altre parole se esistono secondo lei, altre misure più efficaci di quelle attuali che possano essere applicate dallo Stato Italiano per contenere l'impatto negativo delle organizzazioni criminali? Ce ne,

indichi alcune.

FA: Allora, il problema italiano, l'abbiamo menzionato all'inizio è che la risposta dei governi è stata molto discontinua, molto ciclica, legata più all'emozione dell'opinione pubblica. L'unica risposta che riesco... efficace che riesco a concepire contro le mafie è una risposta di tipo politico, cioè deve essere principalmente il sistema politico a combattere la mafia. Che non può delegare soltanto ai magistrati alle forze di polizia, ripeto tra l'altro con questa discontinuità, sottraendo risorse ai giudici e così via. Il problema è che in Italia il sistema politico non ha mai voluto realmente affrontare questo problema. Ci sono state commissioni parlamentare antimafia, che hanno indagato il fenomeno, alcune molto bene. Ma per esempio, molti di quegli atti e molti di quei documenti sono ancora segreti. Noi abbiamo ancora il segreto di Stato su una quantità incredibile di documentazioni. A partire dalla prima commissione antimafia, che se ricordo bene risale al 1963, e questa già denota una mancanza di volontà del sistema politico di fare luce su questo fenomeno. L'episodio più recente non so se Lei ne ha sentito è questa polemica che... questo dibattito molto forte che c'è stato sulla trattativa Stato mafia, legato agli omicidi Falcone e Borsellino, che in questi giorni poi ha coinvolto anche addirittura il presidente della Repubblica. Allora, questo è un caso appunto abbastanza esemplare, che ci fosse stata questa trattativa, c'erano... si sapeva già nel '94, perché in alcuni processi era venuto fuori questo aspetto. È una delle pagine più oscure della storia italiana. Bene ancora oggi non c'è una chiara volontà politica di dirci, cioè i protagonisti che sono ancora vivi, per esempio... Mancino o gli altri. Non ci vogliono dire che cosa è successo. C'è stata la trattativa, va bene. Ma, qual è stato il ruolo dello Stato? Quali sono... c'è anche proprio un'assunzione di responsabilità da parte dei governi. Tenga conto che poi l'Italia ha, parallelamente a quella della mafia, una storia ancora molto poco... come dire, studiata. Il terrorismo, va bene, ma anche gli stragi, per cui in Italia è una probabilmente delle democrazie al mondo, tra i paesi più sviluppati diciamo, con il più alto livello di poteri occulti. Per cui ci sono... c'è ancora... noi ancora conosciamo relativamente bene il terrorismo di sinistra, le Brigate Rosse, Prima Linea, eccetera, i processi hanno fatto luce... Ma tutta la storia delle strage italiane fatte dall'eversione di destra in collusione con i così detti poteri deviati, servizi segreti, deviati di Stato, su quello noi non sappiamo ancora nulla. Quindi c'è... è in certi occasioni sicuramente questa eversione di destra ha collaborato, colluso con i poteri mafiosi. Su tutta questa parte della storia italiana, che è una storia drammatica, fatta di stragi, di bombe, di... famiglie che ancora aspettano di sapere perché sono morti i loro parenti, noi non sappiamo nulla. E anche i governi più recenti non hanno mai voluto assumersi l'impegno politico di fare luce su quegli anni.

Nome: Dr. Tonio Dell'Olio

Istituzione: Associazione Libera

Data: 17 Settembre 2012

Ora: 16

1. Come si può definire il crimine organizzato transnazionale?

TDO: Come un'organizzazione, come una *lobby*, che è dedicata essenzialmente all'accrescimento del proprio patrimonio... del proprio patrimonio, in termine economico e finanziario, tramite la pratica di traffici illeciti. In questo senso, non ho fatto riferimento all'uso della forza, della violenza, perché non sempre questo caratterizza il crimine organizzato. Nella definizione classica, in maniera particolare per quanto riguarda il crimine organizzato che va sotto il nome di mafia, la mafia ha sempre due caratteristiche; da una parte è il puntare, avere come obiettivo la crescita economica dei membri o dei capi, e dall'altra il controllo del territorio. Parlando di crimine che ha assunto una dimensione internazionale, la seconda parte, ovvero il controllo del territorio, diventa il controllo dello spazio internazionale. Per cui, il crimine organizzato transnazionale ha come specifico la capacità di riuscire a controllare tutti i sistemi che consentono al crimine stesso di mettere a frutto i propri obiettivi, i propri traffici illeciti, che sia droga, che sia armi, persone umane, contraffazione, riciclaggio, tutto questo loro riescono a farlo. Allora questo ci fa entrare in un altro ambito interessante per cui il crimine organizzato è sempre meno crimine organizzato e sempre di più invece interesse economico, che deve avere come riferimenti forti la politica, l'economia, l'informazione. E allora, c'è uno aspetto che è tipico del crimine organizzato, che è la corruzione. Non potrebbe esservi crimine organizzato tantomeno transnazionale, se non ci fosse l'altra parte della medaglia che è quello della corruzione.

2. Durante gli ultimi anni, si è frequentemente discusso in varie manifestazioni pubbliche, accademiche e nei media, che il crimine organizzato è una minaccia per la sicurezza nazionale ed internazionale. Quale è la sua opinione, a riguardo? Come si può definire una minaccia per la sicurezza nazionale?

TDO: Mentre classicamente la minaccia arriva dal uso della forza, e quindi dalla... dal ricorso al omicidio, alla minaccia vera e propria, fisica. Io penso che oggi il crimine organizzato transnazionale abbia cambiato pelle e si situi soprattutto come una forza economica. E arriva a drogare l'economia, arriva ad assumere posti di rilievo importante, soprattutto nel ambito economico, e da questo punto di vista è una minaccia seria alla sicurezza nazionale, perché di fatto si allea con altri poteri forti di tipo economico e di tipo politico e quindi diventa di volta in volta, o il braccio armato di questi poteri, oppure l'alleato di ferro che consolida quel potere. E allora penso a nazioni come l'Honduras, che in questo momento sono tra le... è sicuramente, statisticamente, la nazione al mondo col massimo numero di omicidi rispetto alla popolazione, dove oggi ci sono poteri economici, industriali, commerciali, che fanno ricorso a pratiche non lecite, come l'uso di

pesticidi, come le monoculture e le mafie sono all'interno di questi sistemi. E nello stesso tempo, là dove c'è il bisogno arrivano anche a minacciare. Quindi, come dire, è una minaccia alla sicurezza internazionale, per dire... in sintesi, ma è di tipo economico. E noi oggi assistiamo nel mondo ad una guerra non dichiarata, che non si combatte con le bombe, ma si combatte con il.. con la finanza. E quindi puoi tenere sotto controllo un paese grazie ad un sistema finanziario. Le mafie fanno parte di questo. Concludo, allora significa che noi oggi abbiamo una mafia capitalista. Ma nello stesso tempo, un capitalismo mafioso.

3. Crede che il crimine organizzato transnazionale di origine italiano possa essere classificato come una minaccia per la sicurezza nazionale, regionale o internazionale? Perché?

TDO: Il crimine organizzato italiano ha una tradizione, una storia molto particolare. In tanto abbiamo la mafia più antica del mondo... e quindi, in questo senso ha sviluppato più di altre, conoscenze, capacità, meccanismi e quindi, sì. Per troppo tempo abbiamo pensato queste mafie come delle mafie territoriali, locali, e invece non ci siamo accorti che erano presenti nella borsa a Londra, non ci siamo accorti che facevano affari col narco, con i cartelli di narcotraffico in Colombia, in Messico. Cioè, è una mafia che ha saputo fare il salto di qualità in maniera impressionante e oggi si avvale di professionalità che fino a ieri non avevano. E quindi è chiaro che condiziona da questo punto di vista, condiziona il... la sicurezza, la sicurezza regionale, nazionale ed internazionale. Dico un po' più delle altre ma, delle altre organizzazioni criminali, proprio perché hanno sviluppato conoscenze, capacità più ampie delle altre...

4. Bene quindi, quali elementi storici a livello locale, nazionale ed internazionale considera abbiano favorito lo sviluppo dei gruppi criminali organizzati italiani?

TDO: Ma, c'è sarebbe adeguato ad scrivere un trattato, però... ad esempio, per quanto riguarda gli Stati Uniti d'America e l'America Latina in maniera particolare, noi abbiamo avuto un forte fenomeno di emigrazione italiana verso quei paesi. L'emigrazione italiana ha portato di se tutto ciò che aveva di buono, e tutto ciò che aveva di malo. E in qualche modo, quell'emigrazione è stato il punto terminale o la scoperta del nuovo mondo, anche da parte delle mafie. Quindi, in questo senso quello può essere considerato come dire un fenomeno, un fenomeno storico, no? Che ha portato le mafie italiane ad esportarsi con... ad essere esportate con maggiore, con maggiore facilità. Poi, le mafie italiane si sono anche tecnologizzate. E quindi oggi si avvantaggiano di sistemi e di tutta la rapidità sul piano tecnologico, informatico e quant'altro, per mettere a segno i propri, i propri obiettivi diciamo. Sì, direi che è questo in maniera particolare. È interessante, quando è stato presso, è stato catturato un latitante della 'Ndrangheta in Olanda, lo si è fatto seguendo un suo familiare che li portava una borsa, ed è interessante perché in quella borsa sono state trovate banconote, di cui il latitante aveva bisogno, sai cosa è un latitante, sì?

Si, si.

TDO: Sono stati trovati cibi tradizionali, di cui lui aveva nostalgia, e un computer portatile. Cioè, la grande capacità della 'Ndrangheta in maniera particolare tra delle mafie italiane è stata quella sempre di riuscire a collegare perfettamente tradizione e innovazione. E questo è stato un elemento di sviluppo, perché non li ha fatto perdere il radicamento nel proprio territorio, e la fatta evolvere verso le nuove frontiere del *business* criminale.

5. Quali organizzazioni criminali italiane possono essere definite le più pericolose in questo momento per lo Stato e per la società italiana? Perché?

TDO: Le più pericolose in questo momento per lo Stato, per la società italiana e per che? Dunque, le mafie italiane riconosciute sono quelle appunto della... di Cosa Nostra, della Camorra, e della 'Ndrangheta. Sono molto diverse tra di loro, per composizione, per storia, per cultura... anche se tendiamo a riconoscerle come simili, sono molto diverse tra di loro. Uno dei fenomeni che non poteva essere preventivato e che invece si è rivelato vincente per cercare di... per cercare di sconfiggere le mafie e di ridurre l'impatto è stato il fenomeno che in Italia chiamiamo del pentitismo, ovvero dei collaboratori di giustizia. Questo fenomeno è stato abbastanza frequente in Cosa Nostra, abbastanza frequente nella Camorra, non nella 'Ndrangheta. Per ragioni culturale, perché l'Ndrangheta diverso... a differenza degli altre due strutture non aveva... degli altre due organizzazioni criminali non ha una struttura gerarchica e piramidale, ma nucleare, dove i nuclei sono appunto di tipo familiare. E quindi, per un mito della famiglia, un culto della famiglia, mai più un... un'appartenente alla 'Ndrangheta tradirebbe il proprio fratello, la propria... figlia, il proprio padre. No? Cioè, questo vincolo di sangue diventa anche vincolo di crimine. Non essendo cioè stato quindi il fenomeno della collaborazione di giustizia, ha portato a fatto il modo che la 'Ndrangheta non soltanto trascese, ma fosse più affidabili anche verso gli interlocutori stranieri, che si fidano oggi della 'Ndrangheta molto, molto, molto di più. Quindi, lo ritengo oggi che la 'Ndrangheta sia tra le organizzazioni italiane più... più pericolose in somma.

6. Bene, quindi quali sono stati i precedenti storici e gli elementi particolari che a suo parere caratterizzano l'organizzazione criminale "Ndrangheta", abbiamo parlato un po' di quello, a confronto con le altre organizzazioni criminali italiane? C'è ne sono altre?

TDO: Sì, sicuramente c'è il vincolo familiare, questo è... è un dato molto, molto preciso. E... e però c'è anche un altro dato che il... l'essere cresciuto in un territorio in cui non si riconosce l'autorità dello Stato. E quindi, la 'Ndrangheta viene vista anche come un punto di riferimento, non negativo, ma per risolvere alcuni problemi, diciamo che sono tipici della vita, della vita sociale. Questo ha fatto in modo che la 'Ndrangheta recuperasse un consenso rispetto alla popolazione, che si ha fatta già se di questo. Be, l'altro fenomeno

storico è un fenomeno economico, ovvero una terra in cui non c'è lavoro, non c'è occupazione, non c'è ricchezza, diffusa, la 'Ndrangheta riusciva a rispondere a parte di questi bisogni, e quindi, a ricevere anche da una volta il sostegno da parte della popolazione diciamo.

7. Bene, considera quindi che l'Ndrangheta rappresenti una minaccia particolare per la sicurezza nazionale italiana, per il suo potere?

TDO: Sì, perché... non direi con questa certezza sì, se non fosse vero il fatto che abbiamo notizie di come la 'Ndrangheta abbia fatto il salto di qualità appunto nella modernità, nel utilizzo dei nuovi sistemi, nella capacità d'infiltrazione, nella... nell'economia, e avvantaggiandoci in questo momento storico particolare della crisi economica in atto. Quindi, la 'Ndrangheta non solo si è avvantaggiata di tutti gli strumenti tipici e dei fenomeni tipici della globalizzazione, ma anche della crisi economica in... in atto. Tant'è che in questo momento non possiamo più parlare di... come dire, pervasività della 'Ndrangheta, cioè della 'Ndrangheta che invade il mondo della economia. Ma se mai di un'economia, cioè d'una impresa che presenta una forte domanda alla 'Ndrangheta. Cioè oggi noi abbiamo, da una parte le imprese normali, lecite, collettività lecite, che hanno un solo problema, cioè di lavorare, di uscire a fare... a lavorare, e non hanno soldi. Dal'altra parte, abbiamo un'impresa criminale che ha tanti soldi, con l'unico obiettivo di riuscire a spenderli. E quindi c'è una domanda da parte dell'impresa lecita, verso quella illecita, per chiedere liquidità in maniera particolare. Questo rende alle mafie molto appetibili, molto richieste. La 'Ndrangheta in maniera particolare, perché nel fra tempo è riuscita direi quasi sapientemente ad investire lecitamente, cioè in ambienti leciti, non... in attività lecite, in attività lecite, i soldi che venivano fuori dalle... dalle attività illecite. Tant'è vero che abbiamo indagini che ci dicono che i narcotrafficanti colombiani e messicani non si sono limitati nel tempo, soltanto a vendere droga a elementi della 'Ndrangheta, appunto organizzazioni della 'Ndrangheta, ma gli hanno affidato anche i capitali, soldi, tanti soldi, che potevano poi, la 'Ndrangheta poteva riciclare in maniera particolare in Europa e non esclusivamente in Europa.

8. Adesso, quali considera che siano i principali effetti sociali, politici ed economici causati dalle organizzazioni criminali nella struttura statale italiana?

TDO: Se parliamo di struttura statale be, sicuramente il... poi perché le mafie in maniera particolare, la 'Ndrangheta di conseguenza, hanno bisogno della... del meccanismo di corruzione, questo aumenta chiaramente il... la corruzione anche negli apparati politici nella struttura statale appunto dell'Italia. E questo significa anche, come conseguenza un impoverimento del paese, perché la corruzione è causa. E una delle concause della... della mancata, del mancato sviluppo. Ma, nello stesso tempo anche una diffidenza da parte dei cittadini nei confronti dello Stato, un clima di sfiducia, ed è un effetto sociale al mio viso molto preoccupante che troppo spesso viene sottovalutato. Ancora di più, poi in qualche modo il politico o il

funzionario corrotto che quindi riesce a vivere meglio rispetto ad altri, viene visto come un punto di realizzazione e quindi come un modello negativo, verso il quale soprattutto i giovani tendono. E quindi si afferma un modello culturale e sociale che è quello della furbizia, e non quello della competenza, non quello della qualità umana, non quello dell'onestà. E quindi, questi sono al mio viso effetti sociali, politici ed economici causati dalle organizzazioni criminali nella struttura, cioè parliamo proprio di struttura statale, poi cioè il corpo sociale in somma che reagisce in... in questa maniera, e chiaramente questo è molto, molto deleterio. Gli emmissione poi di capitale ingenti, di forti capitali, notevole capitali mafiosi nell'economia lecita droga in qualche modo l'economia. Dall'esempio più semplice se vogliamo, che è quello della... di negozi, esercizi commerciali che aprono soltanto per riciclare denaro sporco e quindi centri commerciali o altri... altro tipo di esercizi, fino all'emissione di capitali nei paradisi fiscali o nella finanza, negli istituti finanziari, per questo significa evidentemente che abbiamo una finanza sporca che sta condizionando una finanza politica, pulita. Là dove il confine tra lecito e illecito, tra finanza sporca e finanza pulita, come dire è sempre più lapide, è sempre più incerto.

9. Questa domanda è un po' teorica, quindi be, la Scuola di Copenhagen –approccio teorico della sicurezza internazionale– appunta che una questione è securitizzata attraverso di un processo discorsivo che identifica una problematica “come una minaccia esistenziale e che richiede la determinazione di misure di emergenza, giustificando azioni fuori degli limiti normali del procedimento politico”, quindi considera che il crimine organizzato in Italia sia stato securitizzato? Se la risposta è positiva, chi ha fatto questo processo e come l'ha fatto?

TDO: Le organizzazioni criminali in Italia hanno sempre avuto bisogno di una relazione con la politica. A volte hanno espresso direttamente dei rappresentanti nella politica, cioè delle persone affiliate che potessero stare nella politica. Altre volte, hanno diretto il consenso verso politici complici, compiacenti, conniventi. Altre volte ancora, hanno eletto loro alcuni riferimenti che hanno cercato di condizionarle. Se guardata dall'altra parte, cioè vero dei politici che sono stati espressioni di queste politiche, hanno avuto continuamente bisogno di legittimare queste persone, attraverso i meccanismi di securitizzazione, se vogliamo, no? Cioè, hanno avuto bisogno di legittimare queste organizzazioni, di legittimarle nel senso della... di dargli un'identità, no? Proprio per come dire, riuscire a... a farle conoscere senza però riuscire a... senza... come dire, creare gli anticorpi... cioè le risposte opportune. E allora, alcune volte sono state create risposte securitarie, ad esempio, che quindi fossero nell'ottica della.. repressione, col mezzi inadeguati, ma soltanto repressione. Quando al contrario, chiunque avrebbe... compreso che soltanto attraverso un serio lavoro, lungo, a lungo termine, un lavoro di prevenzione, un lavoro sociale, un lavoro culturale, si sarebbe come dire, migliorato il contesto che favorisce la crescita delle mafie. Invece il... la risposta è stata securitaria e... inevitabilmente persecutoria, repressiva, nei confronti delle mafie, però mai

a... Cioè, un noto... un noto magistrato italiano che ha combattuto le mafie per tanti anni come procuratore capo a Palermo, Gian Carlo Caselli, che dice: è stato come un... una partita di calcio, in cui all'ultimo minuto la squadra della legalità contro la squadra del mal'affare, contro la squadra della mafia, ha avuto da battere un calcio di rigore per potere vincere la partita, ma l'allenatore stranamente, ha invitato tutti i giocatori a che entrino agli spogliatoi e a non battere quel calcio di rigore. Quindi, questo significa che, come dire, lo Stato non ha mai ricercato pienamente le forze per sconfiggere definitivamente le mafie diciamo, da questo punto, da questo punto di vista. E quindi, scusate, scusami... per completare il proprio proposito della Scuola di Copenhagen, no? Il problema del... lo penso che quando lo Stato non vuole risolvere alla radici un problema lo rende un problema securitario, lo rende un problema della sicurezza. Faccio l'esempio dell'emigrazione. Il problema dell'emigrazione in Italia viene assunto semplicemente soltanto come un problema di sicurezza, mentre è un problema sociale, innanzi tutto. È un problema internazionale che ha i rapporti economici. Allora, il problema mafia in Italia, il problema criminalità organizzata non è soltanto un problema di sicurezza, è un problema sociale, è un problema che va risolto con una informazione più attenta e adeguata, che va risolto con politiche sociale più adeguate, con politiche di lavoro più adeguate, con un cultura della legalità da moltiplicare. E in tutto questo oggi lo Stato è assolutamente inadeguato. Non soltanto oggi, lo è stato proprio nel tempo.

10. Dalle 1980, lo Stato italiano ha potenziato una strategia contro il crimine organizzato nel paese.

Quali considera che siano i principali punti di forza e punti deboli di questa strategia nazionale?

TDO: Il primo è stato il fenomeno dei collaboratori di giustizia, avere varato delle leggi adeguate per favorire la collaborazione con la giustizia da parte di elementi affiliati alla... alle organizzazioni criminali è stato un punto vincente. Non ci sarebbe stata altra soluzione diciamo, altro... neanche se poteva immaginare una cosa di questo genere. Il secondo riguarda in maniera particolare la magistratura, le forze dell'ordine. Ovvero, noi abbiamo avuto una situazione interessante di maggiore e migliore formazione di magistrati e forze dell'ordine, e soprattutto dell'applicazione di nuove tecnologie come strumento d'indagine. Questo significa che dalle intercettazione ambientale a quelle telefoniche, dalla... dalla come dire, applicazione di tutte le tecnologie informatiche diciamo, anche perseguire gli spostamenti ad esempio del denaro, questo è stato assolutamente importante e prima dal 1980 diciamo come data, non... non c'era. Terzo elemento, principale al mio viso, è stata l'intenzione di colpire le mafie non più soltanto con il carcere, con la privazione della libertà, ma soprattutto con la privazione dei beni. E quindi, quella legge che fu ottenuta nel 1996 grazie ad un milione di firme che l'Associazione Libera aveva raccolto e che ha portato in Parlamento, e che non solo colpisce le mafie nel cuore dei loro interessi, perché le mafie esistono per arricchirsi. Noi dobbiamo togliere le loro ricchezze. Ha fatto in modo che i beni, i beni mobili, fossero utilizzati socialmente e che quindi diventassero anche strumento di propaganda dell'onestà come dire, no? Di... di diffusione di una

nuova cultura che fa decidere alla gente, anche dei luoghi originari delle mafie, a stare dalla parte dello Stato e non dalla parte del mafioso. Questo è stato al mio viso importantissimo. Poi ci sono altre questioni, me riferisco ad esempio al fatto di capire quanto sia importante riuscire a seguire non i traffici illeciti delle mafie, ma il riciclaggio del denaro. C'era un grande magistrato che era Giovanni Falcone, che diceva: per sconfiggere le mafie bisogna seguire il fiuto d'odore dei soldi. No? Ecco, è una lezione che noi non abbiamo ancora imparato pienamente, però se noi oggi riuscissimo a prestare molta più attenzione a spendere anche più risorse umane ed economiche nel fare una seria anagrafe finanziaria di gruppi organizzati e di singoli sospetti e così via, forse riusciremo ad evitare... In questo momento, per le mafie l'affare più, l'affare principale non è il traffico di droga, non è il traffico di armi, non è il traffico di persone umane, ma è il traffico di soldi. Cioè, il traffico di droga ha portato un... dei capitali talmente grandi nelle casse delle mafie, che oggi il principale problema delle mafie è non come spacciare la droga, ma come riuscire a spacciare i soldi. Cioè come riuscire ad investire i tanti capitali che hanno. E quindi, se questa è l'azione principale delle mafie noi dovremmo avere leggi più adeguate per ... di conoscere il riciclaggio e per... per sconfiggerlo. Questo in qualche modo lo Stato diciamo, ha imparato a... a identificarlo ma non sempre l'ha perseguito. Ultima considerazione è che in Italia, nel 1982, in maniera particolare, viene approvata una legge finalmente che... articolo non una legge, il 416 bis, l'articolo 416 bis. L'articolo 416 bis per la prima volta riconosce come reato l'associazione a delinquere di stampo mafioso. Cioè riconosce per la prima volta che ci sono delle caratteristiche tipiche delle mafie, che sono diverse delle altre organizzazioni, semplici... Quindi come dire, avere isolato no? Il virus della mafia ha permesso in qualche maniera di concentrare la propria attenzione, il proprio sforzo anche nei confronti di questa, di questa... di questa questione. E infine, non dico infine perché secondo me forze è stato il fattore principale, c'è la capacità che sia assoluta di, sia maturata per lo meno, di riuscire a capire che non basta isolare il virus, e imprigionarlo no? Sconfiggerlo. Se poi, il contesto che ha generato quella... quella influenza, quel virus, continua ad essere lo stesso. E questa, questo contesto si bonifica, si migliora, grazie ad un intervento di tipo sociale. E l'intervento sociale è quello che noi chiamiamo antimafia sociale è quello che in questo momento Libera in qualche modo rappresenta e cioè, riuscire a istruire, formare giornalisti che non facciano soltanto, che non diano notizie delle cose, ma cercano di capire il perché succedono qualche, succedono alcune cose. Significa ad esempio, fare la memoria delle vittime, perché le mafie ci chiedono di dimenticare. E allora, fare in modo che coloro che hanno pagato il prezzo più alto con la vita, questo sacrificio non sia in vano, non sia inutile, ma che i famigliari possano consegnare come il testimonia ad altri. Formazione, educazione alla legalità, alla legalità democratica diciamo noi, nelle scuole, per insegnare alle persone, ai giovani innanzi tutto, l'importanza del contribuire ciascuno nel proprio settore al... alla rete sociale nella maniera migliore possibile. E poi, davvero che ciascuno riesce a fare la propria parte in... in tutto questo. Questi sono alcuni dei punti che Libera ha sviluppato e che secondo me diventano oggi uno dei contrasti, uno degli strumenti per lo meno di contrasto,

più importante, uno dei punti di forza come bene ha detto quindi la domanda, verso una strategia complessiva diciamo contro le mafie.

11. E l'ultima, crede che esista un'altra maniera di gestire la lotta italiana contro il crimine organizzato, come... come ha detto già, in altre parole se esistono secondo lei, altre misure più efficaci di quelle attuali che possano essere applicate dallo Stato Italiano per contenere l'impatto negativo delle organizzazioni criminali? Ce ne, indichi alcune.

TDO: Bene, alcune appunto l'ho già indicate. Secondo me, in questo momento in maniera particolare la cosa principale è riuscire a colpire l'economia mafiosa, no? E la difficoltà più grande che si... si incontra è il fatto che attorno all'economia mafiosa si condensano, si raccolgono gli interessi di economie che mafioso non sono, nel senso che non sono dei clan o dei cartelli no? Ma sono economie così dette lecite, ma che si nutrono e si contaminano diciamo vicendevolmente. Quindi, oggi trovare tutti gli strumenti possibili per potere colpire l'economia è il fattore principale. Il secondo fattore è, in Italia la lotta alla mafia si conta con il numero di latitanti ricercati che vengono assicurati alla giustizia. E lo penso che questo non sia l'approccio giusto. Io ho fatto l'esperienza del carcere, sono stato operatore in carcere per diverso tempo e ho capito lì che il... il detenuto che è parte di un'organizzazione mafiosa non vive tanto il carcere come uno sconfitto o una punizione, ma lo vive come una... sul piano culturale, è difficile da comunicare, però lo vive come un punto d'onore, d'orgoglio. Perché è fedeltà all'organizzazione e prova di virilità, di forza. Loro spesso dicono: lo si sono un uomo vero, perché? Sono vent'anni che sono in carcere. Quindi, come dire? Bisogni stare attenti, non è quello. Invece ho visto gli stessi detenuti molto arrabbiati quando gli hanno tolto i beni che loro possedevano. E quindi, colpire l'economia mafiosa, togliendo i loro beni si rivela vincente, più che arrestare i latitanti. Ma la seconda questione è ancora una volta, l'antimafia sociale. Mentre gli arresti dei latitanti si possono contare, ogni volta si dice: è stato arrestato uno dei dieci... uno delle dieci persone più ricercate in Italia. In quest'ultimo anno sono stati arrestati centoventi latitanti, no? Nessuno potrà contare quanti, quante persone sarebbero entrate a fare parte delle organizzazioni criminali e grazie ad un intervento sociale ha fatto che in quel quartiere ci fossero delle operatori sociale da alcuni che insegnavano semplicemente a correre, a giocare a pallone, ad innamorarsi del teatro, a vedere il cinema, a fargli capire il senso della bellezza della vita. Questi ragazzi non sono entrati a fare parte di una... di un clan, e quindi non sono stati boss, e quindi non sono stati latitanti. Questo non si può contare, non c'è una statistica che dice questo. Eppure, oggi noi abbiamo prove per cui questa... in questo intervento è molto più incisivo e decisivo rispetto a quel altro. Perché modifica un contesto, e purtroppo però, lo Stato non investe nelle politiche sociali, perché non ci crede abbastanza, perché gli tiene... Ed è una visione miope, perché cioè che oggi spende lo Stato con il carcere, con gli indagini, se l'avesse speso nell'impegno sociale avrebbe ridotto quelle altre spese. Quindi non sono spese come dire, inutili, cioè eccessive, non è uno spreco. È un investimento,

e questo non si capisce. Se posso raccontare una storia, ero in carcere, lo sono un sacerdote... ero in carcere, come cappellano, e c'era un detenuto de... di Napoli, della Camorra, veniva indicato come il boss di un quartiere. E a un certo punto lui dice... lo ho chiesto a lui quando si è affiliato, quando è diventato parte di questo clan. E lui dice: Non lo so, perché lo sono entrato in questo giro, in quest'associazione forse quando avevo nove anni, dieci anni. Dico: troppo giovani. Dice: no, perché lo giocavo a pallone, calcio, per strada, loro sono arrivati, dovevano fare un'operazione sporca, scaricare un camion... di sigarette di contrabbando e mi hanno detto: tu, gioca, se arriva qualcuno ci avvisi. Io ho continuato a giocare, non è arrivato nessuno, e loro mi hanno pagato per questo. Allora, lo giorno dopo sono andato a cercargli per chiedere: avete bisogno di qualcuno che ti avvisa? E lo ho chiesto: ma tu giocavi al mattino per strada? Sì. E a scuola, non andavi? Dice: alcune volte andavo, altre volte, no. E quando non andavi... la scuola era preoccupata? Diceva lui: la mia insegnante era preoccupata quando lo andavo, non quando non andavo. No? Interessante questo? Quindi, visto come disturbo. E dico: assistente sociali, qualcuno? No, nessuno. E mentre nessuno dello Stato si è fatto presente con lui, si è fatto presente la Camorra, che uno ha valorizzato le sue capacità, due lo ha gratificato, lo ha riconosciuto anche attraverso... rispondendo in un suo bisogno, perché suo padre, lui mi raccontava, suo padre era in galera, e allora lui aveva bisogno di soldi per mantenere la famiglia no? Quindi, la Camorra in quel caso gli è andato incontro, lo ha valorizzato, lo ha realizzato, ha risposto a tutto suoi bisogni mentre lo Stato era assente, no? E, lo in certo punto ho raccontato a lui, che lo mi hanno fatto prete perché un giorno mentre giocavo a pallone pure lo, mi è arrivato un prete a giocare a pallone con noi e mi ha fatto... e lui ha detto: allora capisci che cosa è, la vita di una persona cambia a seconda che arriva prima. A me, è arrivata prima la Camorra, sono diventato camorrista. A te è arrivato prima il prete, sei fatto prete. Mi ha dato lui una lezione, per capire. Ora, se l'ha capita lui lo penso che possiamo capirla tutti, e se questa è una prova tangibile, cioè che lui non sarebbe diventato camorrista, ne tantomeno un boss, se qualcuno fosse arrivato ... Chiudo: c'è, nel 1982 il generale Carlo Alberto Dalla Chiesa viene intervistato, allora lui era prefetto di Palermo, e rimane solo cento giorni, e nell'intervista, Giorgio Bocca il giornalista, gli chiede: Che cosa bisogna fare per sconfiggere la mafia? E lui dice: lo che sono un carabiniere ho il compito di prendere i ladri... i cattivi, no? Oggi mi rendo conto che non basta questo. E dice una frase importante, dice: Fino a quando la mafia... consentiremo che la mafia conceda come favore cioè che lo Stato deve garantire come diritto, noi non riusciremo a sconfiggere la mafia. Cioè, le mafie sono più vicine alla gente di quanto non sia il potere istituito, lo Stato. Le mafie soddisfano un bisogno che lo Stato non riesce... Allora, è come... un bicchiere, non so come dire, se abbassa da una parte, cioè abbassa la presenza lo Stato, aumenta la presenza la mafia, e questo. Di questo c'è bisogno, c'era bisogno nel 1980 e c'era bisogno dopo, e c'è ne bisogno ancora oggi. Cioè se non riusciamo a fare un'azione sociale, un impegno sociale forte, le mafie cresceranno. Non solo le mafie di oggi, ma anche le mafie di domani, questo è importante.

Nome: Dr. Alessio Magro

Istituzione: Associazione Stop 'Ndrangheta

Data: 21 Settembre 2012

Ora: 16

1. Come si può definire il crimine organizzato transnazionale?

AM: Il crimine organizzato transnazionale è ovviamente un'organizzazione che ha delle basi in diversi Stati e porta avanti i propri affari, utilizzando di volta in volta i basi logistiche che ritiene più adatte al... obiettivo. La particolarità delle mafie italiane è quella di avere avuto negli ultimi... nel dopo guerra diciamo, negli anni quaranta in poi la capacità di diffondersi in ogni continente, e quindi di essersi evoluta come una sorta di multinazionale, di *holding*, ma allo stesso tempo quello di avere mantenuto una forte radice territoriale. E quindi una presenza capitale sul territorio di origine, da cui alla fin fine trae la forza, la legittimazione e quindi... diciamo istruisce quegli che poi entrano in propri quadri dirigenti, mantiene col consenso, ma anche con la forza, il controllo del territorio e di lì diciamo, muove le fila di quello che è oramai divenuto un traffico mondiale alla fine, di armi, droga, di... merci, di... e di rifiuti, che poi verso sono alla fine gli affari... principali.

2. Durante gli ultimi anni, si è frequentemente discusso in varie manifestazioni pubbliche, accademiche e nei media, che il crimine organizzato è una minaccia per la sicurezza nazionale ed internazionale. Quale è la tua opinione, a riguardo? Come si può definire una minaccia per la sicurezza nazionale?

AM: Va be, ci sono due... due aspetti, quello diciamo, che possiamo definire nel senso stretto della sicurezza e quello che a più a che fare con la democrazia. In quanto riguarda alla sicurezza, è ovvio che è una forza organizzata, armata, che quindi compete con lo Stato nazionale nel limite... il monopolio della forza, è chiaro che questo rappresenta un problema, perché...ovviamente il crimine organizzato compete con lo Stato sul piano, sul piano militare e cioè genera tutta una serie di problematiche che vanno dal mancato rispetto delle leggi a qualcosa di più diretto, che può causare appunto danni alle regolazione, parlo degli omicidi, parlo del... Ma anche, in qualcosa di più lo vediamo per esempio soprattutto nel Sud d'Italia nella gestione del traffico di rifiuti tossici e di sostanze nucleare, perché in questo caso grazie ai rapporti, ai rapporti sul territorio, ma anche soprattutto grazie alla forza delle armi, le mafie... ma non lo fanno solo in Italia, però qui sto parlando d'Italia, però è un esempio, perché lo stesso viene evoluto in Africa o in Sudamerica. Utilizzano il territorio per i propri fini e mettono in repertorio la salute degli abitanti. Ad esempio, in Calabria in particolare, si parla di un ... una sorta del problema delle cosiddette *navi a perdere*, cioè delle navi che sono fatte affondare a largo delle coste calabresi con, all'interno fusti di sostanze non identificati, si presume sostanze tossiche e probabilmente anche radioattive. Tutto questo, è chiaro che rappresenta un

problema alla sicurezza nazionale, perché va chiaramente alla base stessa della vita, questo è l'aspetto diciamo, in più in senso stretto. Ma, secondo me è molto più importante l'aspetto, il secondo aspetto che ha a che fare con la democrazia, perché la presenza sul... in uno Stato di una forza organizzata militarmente che però riesce anche ad avere un grande consenso a livello sociale, perché si sostituisce allo Stato nel... diciamo, nel fornire servizi, nel fornire più elezioni, nel fornire quant'altro. Questo mette a repentaglio il caposaldo, i capisaldi della democrazia... la rappresentanza. Cioè, ci troviamo di avere un potere non eletto, con un... non ci si può raffrontare, un potere che di fatto influenza e governa i pezzi di territorio. Questo chiaramente è sempre in quanto a che fare con la mafia italiana, è un problema che riguarda l'Italia. Ma in futuro dovrebbe anche riguardare il... gli altri Stati, gli altri continenti in cui le mafie italiane si sono radicate... perché, al momento la penetrazione delle mafie si... è, per esempio al nord d'Europa, o l'Australia o ad altri... o al Canada, è una presenza di tipo economico, nel senso che i soldi vengono lì investiti... però in futuro non è detto che diciamo una base mafiosa molto forte, dal punto di vista economico, non possa evolvere in un potere antidemocratico... Per cui è assolutamente un problema fondamentale, difficile di affrontare.

Quindi, l'ipotesi sarebbe che nella Germania o in Australia per esempio, questi gruppi hanno presenza economica, ma non radicamento territoriale...

AM: Sarebbe un'ipotesi, sono, diciamo... dei fatti che sono stati suffragati dalle indagini, soprattutto dopo le Strage di Duisburg in riferimento alla Germania. Ma non solo lì, perché anche in Canada, anche in Australia ci sono state inchieste. La presenza criminale è soprattutto di tipo economico, nel senso che vengono investiti i proventi delle attività illecite, dei traffici di armi e di droghe vengono investiti in grandi, diciamo in attività legali, più o meno legali. Cioè però una forma di controllo del territorio perché noi sappiamo che, ad esempio, in Germania in particolare la 'Ndrangheta calabrese è presente con diverse, con tantissima gente e questa presenza ha una forma di controllo sulla comunità degli emigrati. Sappiamo da inchieste, non sono ipotesi ma sono fatti, che avviene eserciti all'arco una forma d'estorsione sulle attività commerciali degli italiani all'estero, sia in Germania sia in Australia, ci sono forme di diverso tipo. Per cui anche in quel caso c'è una sorta di controllo del territorio. Per diciamo far capire quanto sia pericoloso il fenomeno, basta dire che dalle indagini che sono seguite e che in realtà hanno anche preceduto la Strage di Duisburg, si è scoperto che alcune cosche della 'Ndrangheta hanno reinvestite diversi... alcuni hanno fatto investimenti economici fortissimi nella Gazprom, attraverso di cui il presidente, l'ex... non mi viene il nome, l'unico ex - primo ministro tedesco... Quindi una società strategica che gestisce la diffusione del gas in mezzo Europa. E questo investimento è stato effettuato ovviamente attraverso di tutta una serie di società schermo con il coinvolgimento di politici tedeschi e di organizzazioni criminali russe. Per cui ovviamente stiamo parlando di un qualcosa che in potenza ha rischio di mettere a repentaglio davvero l'intero set... dell'Europa per come

noi l'abbiamo conosciuta... Cioè questo tipo d'azione in futuro diventerà più sistemate e più costante e noi avremo davvero un pericolo continentale, ci troveremo da fronteggiare un qualcosa che da poco diventerà a livello di una potenza internazionale.

3. Quindi quella sarebbe la risposta della domanda tre: Crede che il crimine organizzato transnazionale di origine italiano possa essere classificato come una minaccia per la sicurezza nazionale, regionale o internazionale? Perché?

AM: Sì, esatto. Sì, abbiamo risposto alla tre, sì.

4. Quindi, quali elementi storici a livello locale, nazionale ed internazionale considera abbiano favorito lo sviluppo dei gruppi criminali organizzati italiani?

AM: Allora, partiamo dal livello internazionale. La risposta è molto semplice, l'Italia fino a praticamente alla seconda metà degli anni ottanta è stata un paese di emigrazione, nel senso che soprattutto dal sud noi abbiamo assistito ai flussi di persone che sono andate all'estero a lavorare in tutti i continenti, dalla Europa, al Sud d'America, all'America del Nord, all'Australia. In Africa diciamo non c'è stato un flusso d'emigrazione e forse, solo l'Africa diciamo non ha visto gli emigranti italiani arrivare in massa. In particolare dalle regioni del Sud, ci sono state intere comunità che si sono ... Ad esempio, in Australia ci sono paesi, dove risiedono cittadini di origine italiana e il loro numero è superiore ai paesi di origine. Ad esempio, c'è Prati, che ha non lo so, 3,000 abitanti e ci sono comunità in Australia fatte tutte da cittadini che hanno origine da questo paesino calabrese, che non sono di ...

Anche a Sydney, ci sono i quartieri...

AM: Anche a Sydney, i quartieri, esatto. È chiaro che l'emigrazione ha di fatto favorito a livello internazionale la diffusione della propria, con gli emigranti è arrivata la mentalità italiana ed è arrivata, sono arrivate le braccia. E quindi, diciamo questo è stato un prerequisito per questo sviluppo mondiale. Che però da solo non ci spiega come abbiano fatto, perché anche altri paesi sono stati paesi d'emigrazione ma non hanno esportato forme criminali. Secondo me, la risposta diciamo è la stessa per quanto riguarda l'ambito internazionale e poi il nazionale. Cioè, come è possibile che le mafie che sono nate nel sud del paese si hanno, si sono diffuse in maniera così capillare al nord e nel resto del mondo? La risposta è una generale: sottovalutazione, cronica e colpevole. Cronica e colpevole, perché cronica? Cronica perché ci sia accolti di questo fenomeno solamente, non ostante i sintomi che siano stati sempre evidenti, ovunque perché non lo so, ad esempio in Italia dagli anni settanta alla metà degli novanta c'è stata, c'è stato il fenomeno dei sequestri di persone, noto anche al sud'America, da noi è stato gestito sostanzialmente dalle mafie, in particolare dalla 'Ndrangheta. E questo fenomeno già di per se era un sintomo forte della, diciamo del

radicamento della 'Ndrangheta nel nord del paese. Perché i sequestri erano effettuati al nord e talvolta venivano, si sviluppavano interamente al nord in senso che fosse... Quindi questo che cosa presuppone? Presuppone una presenza forte su quel territorio, a partire degli anni settanta. Non ostante questo, l'Italia ha sottovalutato questo fenomeno. L'ha sottovalutato perché ha creduto, come ha creduto il resto del mondo, che fosse una questione di non so come dire, una questione biologica, una questione di DNA....

Come della cultura del sud...

AM: Della cultura, ma questa cultura cosa vuol dire? Che cosa è? Una cosa che tu hai nel DNA, è una sciocchezza palese. Però purtroppo è stato conquisito questo ... diciamo, di... è un po', diciamo è un ragionamento razzista, di origine. Perché appunto, come dire, la classe dirigente del ordine ci è sentita superiore a questo fenomeno, e quindi ha sempre pensato fosse un qualcosa di estraneo e non potesse mai...

Dicono, il problema è del Sud, perché loro hanno problemi sociali che si vincolano con questa situazione.

AM: Esatto, esatto. E questo non è a fatto vero e c'è lo dimostra quello che ha successo, anche all'estero. Perché lo stesso dico... per esempio in Germania, è un problema italiano, per gli italiani, questo è vero, però...

L'emigrazione in Germania permette che questo problema si sviluppi così...

AM: Certo. Non è che è un problema che ha a che fare solo con l'Italia, ma a che fare con tutta la comunità... Noi vediamo che questo è in particolare nel nord d'Italia, ma sarà così anche all'estero. Quando la volontà locale si trova ... delle forze criminali, la reazione, non è una reazione diversa da quella della comunità meridionale; abbiamo rassegnazione, omertà. In questi giorni, in questi mesi, gli imprenditori della Lombardia che subiscono la ragnatela dell'estorsione non denunciano, appaio si trovano dovere testimoniare, non testimoniano perché hanno paura. Quando si assiste a un omicidio, la reazione non è quella di una comunità civile ed evoluta... cioè quella abituata a denunciare, no... per cui il problema è diventato evidenti. Però il vero punto che bisogna avere in considerazione è un altro e che ci spiega tutto. Ci spiega perché la mafia si è riuscita a diventare quello che è, sia al Nord o sia al estero. È che la mafia porta soldi, porta tanti soldi. E questi soldi non puzzano, come si dice in Italia. Per cui gli investimenti delle società apparentemente legali, legati alle mafia sostengono l'economia. Lo hanno fatto al Nord, lo hanno fatto nel resto d'Europa, lo hanno fatto nel resto del mondo. E questo sostegno... è apprezzato addirittura. Quel è uno dei problemi fondamentali di questo momento nella lotta, sicuramente risponderemo a una delle domande che sono più avanti. Perché il fenomeno è mondiale, ma gli strumenti di contrasto sono locali. Per

cui quando tu ti trovi ... con una cosca che cioè ha basi in mezzo Europa e in altri continenti e li vuoi espropriare i patrimoni, in Italia lo puoi fare. Nel resto di Europa quello schema non é, perché gli strumenti non ti lo consentono. Quello che è avvenuto anche in Germania. Dopo la Strage di Duisburg... dopo la strage di Duisburg, sono venute fuori l'indagine che la polizia, i servizi segreti tedeschi abbiano effettuato sulle cosche calabrese, hanno rintracciato tutta la loro, diciamo il loro interesse economico. Sapevano benissimo, dove stavano, quale erano le loro attività, quali erano i soldi; però diciamo il sistema giudiziario tedesco non si è venuto a occupare di questo, di questa attività economica delle cosche calabresi perché ... Ma, quel sistema giuridico prevede che ci siano l'istrumenti tali che se i soldi arrivano, che arrivano... che le attività possano essere colpite... Questi strumenti interamente di... non ti permette di potere contrastare la criminalità. Andiamo all'ultimo aspetto, come ha fatto a diventare in qualcosa d'importante qui... L'ha potuto fare... che almeno... è che l'ha tornato come una forma di diciamo, organizzazione delle classi deboli per resistere o comunque per raffrontare lo Stato, questo fu sempre considerato in Calabria come qualcosa di estraneo. E quindi diciamo, noi stiamo parlando, quando parliamo delle origini della 'Ndrangheta, di un'associazione sostanzialmente di persone povere, di pastori prevalentemente, che a un certo punto hanno deciso di mettersi insieme, di formare una società segreta per contrastare all'inizio, alla nascita dello Stato in Italia... per contrastare quello che ritenevano fosse, diciamo una storia repressiva, è in realtà così sta... Noi abbiamo avuto un'occupazione sostanzialmente da parte dei piemontesi... quindi, questo di fatto ha favorito diciamo la legittimazione della 'Ndrangheta sul territorio, è stata vista come qualcosa di... come una forza protettrice. Quest'è l'origine. Anche se è controversa, perché secondo alcuni, alcuni negano quest'origine, ma quest'è la mia opinione e quella di altri. Quest'origine nel corso del tempo è evoluta in tanto altro, per cui l'Ndrangheta, l'organizzazione diciamo a difesa delle classe povere si è di fatto, è diventata un potere, un potere, un tanto, e poi si è completamente sganciato della sua origine popolare, anzi è diventata altro. Però questa sua origine popolare l'ha favorita. Ha favorito perché già per lungo tempo ha potuto nascondersi dietro questa sorta di maschera, di forza protettrice dei deboli. Quando c'è stata questa trasformazione è quando sostanzialmente l'Ndrangheta è diventata un potere economico, quando cioè ha deciso di, dedicarsi al traffico della droga...

Possiamo dire tra gli anni ottanta e novanta?

AM: Prima, negli anni settanta.

Settanta.

AM: Tra gli anni sessanta e gli anni settanta è diventata una forza economica in due modi: con la droga, con gli appalti pubblici. L'autostrada è stata costruita negli anni sessanta. I soldi per l'autostrada alla fine sono finiti, cioè stati gestiti dalle cosche. Come? Perché? Con i soldi della droga hanno comprato i mezzi... per

mettere all'imperio delle aziende edili e quindi, poi con l'appoggio diciamo della politica locale e anche del governo nazionale in realtà, per il tramite della politica locale, hanno costruito gli appalti, che vuol dire, molti soldi. E reinvestendo questi soldi diciamo hanno fatto un impero economico, anche sul territorio. Questo, diciamo il fatto di nascere come forza comunque ritenuta vicina alle classi povere, e il fatto che a un certo punto si sono trovate a gestire molti soldi, quest'è ideale e ci sono state indirizzati per sostituirsi allo Stato nel diciamo, per elargire un sussidi e per dare lavoro. Ed in effetto è così, perché per lunghi anni ed in vari territori di questa regione, non è stato lo Stato a dare lavoro o a garantire la salute o a garantire la casa, ma c'è stata l'Ndrangheta, attraverso, ovviamente attraverso, con il contributo dei politici, della classe dirigente. Con il contributo degli imprenditori e della burocrazia, però di fatto sono stati loro. Per cui questo elemento è un elemento che ci spiega il perché oggi, ancora oggi, non ostante ormai tutti abbiano capito che la 'Ndrangheta non è un'associazione che difende i poveri, ma è una multinazionale del crimine, nonostante questo, ritiene un forte consenso sociale. Perché di fatto concorre con lo Stato nella gestione della cosa pubblica.

5. Quali organizzazioni criminali italiane possono essere definite come le più pericolose in questo momento per lo Stato e per la società italiana? E perché? E credo che la risposta sia l'Ndrangheta.

AM: Sì, sia l'Ndrangheta, sì. Su questo non credo ci sia altri dubbi, c'è l'Ndrangheta perché negli anni, dalla fine degli anni ottanta si è sostituita alla mafia siciliana nella gestione del traffico di cocaina, quindi nei rapporti con i narcos colombiani prima e adesso messicani. Di fatto c'è un monopolio della 'Ndrangheta nella gestione di questi traffici, al livello europeo. Comunque organizzazione a che fare con la cocaina in questo momento deve trattare con la 'Ndrangheta. Per cui questo le dà un peso molto rilevanti. Però noi dobbiamo cioè vedere altri fenomeni che non sono però italiani, sono le mafie rusa e cinese. Che stanno facendo... di fatto, si comportano nel nostro paese come l'Ndrangheta si comporta all'estero. Che hanno forte, una forte migrazione, soprattutto la cina, e investono capitali immensi. Ci sono interi quartieri a Roma, ma anche a Milano, Firenze... delle comunità cinesi e chiaramente quelle capitali hanno qualche anno fa sospette. Quindi, anche quello rappresenta un problema, soprattutto la mafia cinese, perché di fatto non esiste nessun tipo di... non c'è mai stata un'inchiesta approfondita su quella comunità che sono assolutamente impermeabili. Investigatori dicono di non essere mai riusciti a capire nel fondo come si muove, perché i cinesi in questo paese fanno una vita interamente slegata di comunità, sono una cosa a parte. Sì, non ce ne sono attribuite relazioni in questo momento. Probabilmente in futuro le cose cambieranno, perché i figli... diciamo dei cinesi vanno a scuola in Italia e si creano... Però il pericolo è che ci troveremo un giorno dovere affrontare un qualcosa di noi non conosciamo...

6. Quindi, quali sono stati i precedenti storici e gli elementi particolari che a suo parere caratterizzano

l'organizzazione criminale "Ndrangheta" a confronto con le altre organizzazioni criminali italiane?

Abbiamo parlato del radicamento al territorio e anche di...

AM: C'è una cosa in più, la differenza sia della Camorra e della detta Cosa Nostra è faccio che il nostro territorio, la Calabria, è, a differenza della Campania e della Sicilia, è un territorio molto povero. Anche se nella Campania e nella Sicilia sono considerati Sud, e quindi sono comunque caratteristiche economiche più arretrate rispetto al Nord del paese, rispetto alla Calabria sono delle regioni ricche. Non solo, sono anche regioni che hanno un peso politico. Ad esempio, Napoli porta di un milioni di abitanti, quanto l'intera Calabria. Palermo, siamo lì. Quindi anche da un punto di vista di peso politico, la Campania e la Sicilia hanno un peso politico maggiore. Mentre la Calabria è da vero il Sud nel Sud del nostro paese. E quindi, l'Ndrangheta nasce in un territorio molto povero. Basta dire che la città principale della Calabria è Reggio Calabria, che è una città di 200,000 abitanti, che però non ha a che paragonare ne a Palermo, che è una capitale... è stata una capitale di regno, c'è una storia, una tradizione... Napoli è ancora più importante. Per cui questo elemento è ad avere in considerazione. L'altra cosa è che, mentre in Sicilia, diciamo il ... la mafia, cioè lo smascheramento della mafia, come organizzazione criminale, non come forma di organizzazione a proiezione dei contadini, è avvenuto già negli anni quaranta, a noi ci sono stati oltre trent'anni di... di ritardo. Per cui l'Ndrangheta è stata compresa come fenomeno criminale solamente negli anni ottanta. Già negli anni quaranta abbiamo avuto in Sicilia decine di morti, per mano mafiosa, e questi morti erano politici di sinistra e quindi, politici che si occupavano dei contadini, sindacalisti e anche uomini delle istituzioni. Comunque del mondo della sinistra. Quindi, questa rottura tra le classi popolari e la mafia è molto... Questi elementi sono importanti, perché ci fanno capire che l'Ndrangheta sa mascherarsi, e mascherarsi molto bene. L'altra cosa che resta però in realtà è comune a tutte le mafie italiane è quella di riuscire a mistificare, a utilizzare i simboli, usare i simboli religiosi, appunto per nascondersi, darsi un'avvertenza di... ma questo credo che è vero anche in Messico... Si danno un'avvertenza di forza diciamo, tradizionale, religiosa, popolare, e si nascondo negli simboli. In fatti, tutti i mafiosi all'inizio sono molto religiosi, ostentano... il tempio della 'Ndrangheta è un santuario che si trova nella Locride, a Polsi. Ogni anno il summit dell'Ndrangheta si svolge lì, in contemporanea alla ... quindi questo elemento, unito a tutte le altre cose che ci ho detto, fa dell'Ndrangheta un qualcosa di effettivamente molto difficile da contrastare. Perché è radicato a diversi livelli in questo territorio, nella nostra cultura, nella nostra tradizione. Per cui abbiamo a che fare con un fenomeno molto forte che è stato affrontato molto distante rispetto a come lo si è affrontato nel resto del... ad esempio in Sicilia o in Campania. Questo si dice anche perché in Calabria non c'è mai, non c'è ancora stata una tradizione di antimafia o comunque... Appunto perché da noi, si vuol dire la battaglia vera si è stata iniziata molto a ritardo rispetto a quando è avvenuto altrove.

7. Non devo fare già questa domanda, perché la risposta è sì: Considera quindi che l'Ndrangheta

rappresenti una minaccia particolare per la sicurezza nazionale italiana? Sì, è particolare, perché ha delle sue elementi speciali che la fanno differente ad altri gruppi.

AM: Sì, di fatto abbiamo risposto già...

8. Quindi, la seguente domanda sarebbe quali considera che siano i principali effetti sociali, politici ed economici causati dalle organizzazioni criminali nella struttura statale italiana?

AM: Abbiamo risposto anche di questo in realtà. È meglio puntualizzare. Cosa possiamo dire? Un effetto economico che ha su questo territorio la 'Ndrangheta paradossalmente è quello di mantenere la regione, Calabria... a uno stato di subordinazione. Questo perché, chiaramente finché si manterrà il bisogno... ci spiego... finché ci sarà carenza di lavoro, carenza di servizi pubblici e difficoltà economiche, e la 'Ndrangheta avrà un potere di controllo su quello che... Ad esempio, il modello di sviluppo che c'è stato acetato un questo territorio è stato un modello di sviluppo predatorio. Cioè ogni volta che c'è la possibilità di avere un sussidio da parte dello Stato, questo sussidio deve essere intercettato dalle aziende che hanno a che fare con la Ndrangheta. Però questo sussidio non viene utilizzato per creare da vero sul territorio un'impresa, un'attività, una... un qualcosa che possa dare lavoro, che possa creare ricchezza. No, viene utilizzato... viene assimilato, una volta che sia assimilato l'azienda viene chiusa. Noi abbiamo decine di capannoni costruiti in questo territorio, costruiti con soldi pubblici, che sono stati investiti per incentivare la nascita di un'industria o di un... o anche della agricoltura sul territorio, e che sono stati costruiti e poi abbandonati. Perché appunto hanno creato della azienda doppia, hanno intercettato i fondi pubblici e poi hanno abbandonato. Oppure, l'altra attività prediletta è quella degli appalti, grandi appalti pubblici, che vengono gestiti in maniera tale che durino all'infinito come ad esempio l'Autostrada, che siano quindi una fonte di spettro immenso e che ricade sul territorio solamente sotto forma di tangenti che vengono date alla classe politica che ha favorito... E sostanzialmente quindi non hanno ricadute sul... economico sul territorio. E questa è una struttura drammatica, perché la presenza della 'Ndrangheta su questo territorio di fatto... questo territorio non avrà mai un futuro autonomo. Non ostante sia un territorio che ha 600 chilometri di costa, che è la Calabria, al mare di tutti lati, ha tre grandi montagne e quindi, rappresenta c'è di fatto una terra dove da vero si potrebbe vivere quasi solo di turismo, da tutto quello che ruota a torno. E invece è una terra di povertà.

9. La seguente domanda è un po' più teorica, quindi Scuola di Copenhagen –approccio teorico della sicurezza internazionale– appunta che una questione è securitizzata attraverso di un processo discorsivo che identifica una problematica “come una minaccia esistenziale e che richiede la determinazione di misure di emergenza, giustificando azioni fuori degli limiti normali del procedimento politico”, quindi considera che il crimine organizzato in Italia sia stato securitizzato?

Se la risposta è positiva, chi ha fatto questo processo e come l'ha fatto?

AM: Non so se ho capito, se ho capito bene la domanda...

Si, la teoria della Scuola di Copenhagen stabilisce che un problema...

AM: È rappresentato come un'emergenza...

Si, e si devono applicare misure di emergenza...

AM: Istrumenti speciali...

Si...quindi può essere questo l'esempio d'Italia?

AM: Sì, è così. In Italia è stato fatto solo questo per combattere le mafie e il fatto che sia solo, che siano solo stati fatti interventi solo di questo tipo, ha determinato che le mafie non si non mai, di fatto mai affrontate da vero. Perché è ovvio che si stiamo inquadrando il problema come una questione sociale e culturale...

La risposta sarebbe differente...

AM: Chiaro, perché tu, quando espone il fatto eclatante e tu dai una risposta in termini militari, in termini di emergenza, e però ha un effetto... a volte ha avuto anche un effetto importante, perché dopo le stragi delle 1992, la morte di Falcone e Borsellino, la risposta dello Stato è stata una risposta sicuramente di emergenza, molto dura e con il varo di norme che... di fatto sono delle norme speciali, perché introducono una novità molto forte nell'ordinamento giuridico. Però sono state concepite come norme speciali di lunga durata, mi riferisco all'41 bis il regime di carcere duro, al sequestro dei beni, eccetera, eccetera. Però per una volta questo intervento duro da parte dello Stato ha ... per impostare una politica, anche di altro tipo. Quindi mi sento di dire che in quel caso le politiche sono state delle politiche corrette, credo che si sia in un certo modo provato a recuperare il ritardo decennale, più che decennale, utilizzando delle politiche di emergenza, però è stato fatto in modo ragionato e pensando a una lotta di lungo periodo, quindi questo ... Dopo il 1992, quell'approccio che si, diciamo è stato dettato dalla emergenza, che poi ragionato su lungo periodo è stato di fatto smontato perché tutte le politiche che sono state affrontate sono state politiche tese a o a risolvere la questione urgente, mediatica. Perché ci sono degli omicidi eclatanti e allora c'è la risposta su i giornali, più che altra... Quindi già questo è un aspetto. L'altro aspetto è che non si è fatto solo questo, cioè si è appunto di smontare l'apparato di...quindi, cercando di limitare le possibilità della magistratura, cercando di introdurre tutta la serie di... ad esempio, in questo paese si discute sulla possibilità di eliminare lo strumento delle intercettazioni, che ha detto dei utili a investigatori ed è essenziale per diciamo sconfiggere, colpire e dunque sconfiggere le mafie. Però la politica in questo paese invece di occuparsi di migliorare le politiche di contrasto alla criminalità, fa tutto altro cioè tenta di... e questo perché in questo

paese la classe politica non è a un qualcosa di estraneo alla criminalità organizzata. Anzi, rispondendo anche in parte alla domanda precedente, dove avevo affrontato l'effetto politico, purtroppo la realtà è che le mafie non possono essere inquadrare come un'organizzazione criminale e praticamente non si spiegherebbe come è possibile che in Italia non siano ancora sconfitte. Se fossero un fenomeno militare, anche con forte collegamento sociale sul territorio sarebbero state sconfitte, perché la forza militare delle mafie comunque ... Il punto è che, non sono cose separate, Stato e mafia, non sono una cosa separata. Cioè è una nostra astrazione, l'aver fatto in modo che questo fenomeno diventasse un qualcosa di, davvero potente ha fatto sì che mafia e Stato sono ormai...

Lavorano insieme...

AM: Per cui, è problematico. È problematico, per cui noi ci doviamo chiedere quando ci vediamo di fronte a una... a politiche di contrasto alla criminalità organizzata inefficaci, dove addirittura favoriscono le mafie, ci doviamo chiedere: queste politiche, sono una risposta in buona fede di una classe dirigente che non ha capito come affrontare il problema? Oppure sono state dettate dai poteri criminali che sono in accordo con determinate forze politiche per perpetuare il problema? Questa risposta non tocca a me darla, però credo sia una risposta, credo che la domanda sia retorica, perché quello che avviene è evidente.

Perché si parla anche di una risposta ciclica del governo italiano, che prima nel momento dell'emergenza è molto forte, e dopo si cambia per la normalità...

AM: Sì, sì. Questo è normale per tutte le politiche, no. Cioè, per tutte le questioni, per tutti i fenomeni, nel momento dell'emergenza vengono affrontati con durezza, poi c'è un rilassamento. Però in questa cosa c'è una cosa peggiore, non c'è solo un rilassamento, c'è un'attività di... una contra attività... Per cui tu non ti trovi a dovere rilanciare, ma ti trovi a dovere parare il colpo ed intentare di evitare che vengano azzerate e ricostruire da zero. Questo è... mi rendo conto che, può apparire paradossale, però è quello che avviene in questo paese.

E credo che sia simile anche in Messico.

AM: Esatto. Quando ad esempio si parla con interlocutori che anche un'altra provenienza, un'altra cultura, altra origine, non riescono mai a capire questa cosa, dicono: ma come è possibile che ci sono partiti che fanno, che fanno gli interessi della mafia? Purtroppo è così.

10. Credo che abbiamo la risposta anche della domanda dieci, ma la posso fare e se c'è qualcosa di dire di più la possiamo aggiungere. Dalle 1980, lo Stato italiano ha potenziato una strategia contro il crimine organizzato nel paese. Quali considera che siano i principali punti di forza e punti deboli

di questa strategia nazionale? Abbiamo parlato di alcuni...

AM: Sì, sì.

Non so se c'è qualcosa per aggiungere.

AM: Diciamo, alcune cose vanno sottolineate secondo me, perché l'abbiamo già dette però è bene che... Ovviamente i punti deboli stanno nella natura ciclica e nel diciamo, in questi movimenti contrari, nel senso appunto che non c'è un'azione univoca nella politica italiana, ma c'è una tensione tra qui in fatto sostiene gli interessi mafiosi, in buona fede o in mala fede, e chi invece spinge per incentivare il contrasto alle mafie. Questi sono i punti deboli, che di fatto rallentano parecchio la lotta italiana. I punti di forza invece stanno nel fatto che è l'Italia l'unico paese ad avere una legislazione antimafia che...

Funziona...

AM: In teoria, sulla carta funziona, quando è stata applicata ha funzionato. Il problema è che non si riesce ad applicarla per le cose ci abbiamo detto. E queste più cose poi sono, l'attacco ai patrimoni, quindi la possibilità di sequestrare aziende e capitali che hanno provenienza sospetta al di là del processo giudiziario che colpisce il sindaco. Cioè, se lo faccio un'indagine su un mafioso e scopro che questo mafioso ha un patrimonio, secondo diciamo l'ordinamento giuridico standard nel medio europeo, questo patrimonio non può essere toccato fino al momento in cui questo mafioso non viene condannato. In Italia invece, deve essere un mafioso a dovere dimostrare la provenienza di questo patrimonio. Se non riesce a dimostrarlo, logico si può prendere indipendentemente da come va a finire il suo procedimento penale. Questo è... è questo uno strumento fondamentale, se si riuscisse ad applicarlo su scala tanto europea, da Europa, diciamo delle strutture di governo sovranazionali per cui... se si riuscisse ad applicarlo in Europa e poi anche nel resto del mondo, sarebbe già un passo in avanti fondamentale. L'altra cosa fondamentale e che altre culture giuridiche non capiscono, ha a che fare con il reato di associazione. È fondamentale il fatto di concepire questo fenomeno come un fenomeno unitario, e quindi accusare il simbolo 'ndranghetista dei diciamo, della sua appartenenza e già per questa sola appartenenza...

È già un criminale...

AM: Condannarlo a una pena pesantissima. È uno strumento fondamentale perché fino a quando noi dipenderemo del singolo reato, perseguendo ogni persona per, solo per il reato che ha commesso, ed è quello che vuole di fatto la mafia, non arriveremo mai ad essere avanti perché non riusciremo mai a disarticolare tutte le connessioni che ci sono. Da questo punto di vista, l'Italia è all'avanguardia, perché le leggi che sono stati ... non trovano paragoni altrove. Anche se, questo è vero per Cosa Nostra siciliana, mentre per la 'Ndrangheta è vero in parte perché si è riusciti solamente quest'anno come un processo il

Crimine, a dimostrare in sede giudiziaria che la 'Ndrangheta ha una struttura verticistica. E quindi, questa dimostrazione di fatto fa sì che ogni affiliato alla 'Ndrangheta, ogni diciamo boss della 'Ndrangheta possa essere imputato di reati molto gravi. È stato dimostrato in sede giudiziaria solo quest'anno, stiamo parlando del 2012, e in primo grado, per cui anche su questo la Calabria è molto in dietro, non ostante l'Italia abbia una legislazione che non appari in nessun altro paese. Quindi ci sono sempre luci e ombri.

11. Certo. Quindi, credo che abbiamo una risposta probabile a questa domanda perché, crede che esista un'altra maniera di gestire la lotta italiana contro il crimine organizzato, in altre parole se esistono secondo lei, altre misure più efficaci di quelle attuali che possano essere applicate dallo Stato Italiano per contenere l'impatto negativo delle organizzazioni criminali? Credo di sì, perché hai parlato della dimensione internazionale, che c'è bisogno di capire il fenomeno come mondiale e non locale.

AM: Sì, e poi bisognerebbe perseguire con più coerenza... la cosa che aggiungo è che però senza... se il problema non viene affrontato sul piano culturale e in particolare sul piano del immaginario, cosa vuol dire, sul piano simbolico. Cioè se non siamo capaci di dare un modello... ai ragazzi, che poi alla fine è quello il vero ad avere a riscontro... ai ragazzi... e vi contrapporre, dei valori... dei valori, dei simboli, delle figure, dei modelli, del comportamento, che ho prese l'alternativa quella delle mafie. Da questo punto di vista, l'Italia anche in questo caso ha luci e l'ombre, perché noi abbiamo una grande tradizione antimafia e quindi abbiamo una grande storia. Però c'è il problema che il verso del paese, quindi il nord di questo paese, non ha mai affrontato la questione culturale, non ha mai affrontato la 'Ndrangheta sul piano culturale, è sempre concepita come una cosa del Sud, e poi quasi come un fenomeno folcloristico, una sfida culturale non stata mai affrontata. E, se non... al Sud, però non in tutto il Sud, perché ancora una volta purtroppo in Calabria, da questo punto di vista siamo al anno zero. Perché non si è mai affrontato, non si è mai affrontata la questione sul piano culturale. Quello che noi cerchiamo di fare al nostro, nel nostro... come realtà anti 'Ndrangheta, in quest'archivio online Stop'Ndrangheta.it è soprattutto quella di cercare di fornire degli strumenti, stimolare un dibattito sul piano culturale e in particolare noi pensiamo che si deva fare in questo territorio quello che l'Associazione Libera, che tu sicuramente avrai conosciuto, ha fatto a livello italiano. C'è quella di portare avanti la memoria delle vittime, come simbolo di valori, di comportamento alternativo. Cerchiamo di farlo appunto parlando delle vittime calabresi, che sono assolutamente quelle meno ricordate ma sconosciute proprio anche diciamo qui, nel territorio dove quelle persone sono vissute e hanno... Secondo me, secondo noi, questo è il momento di scontro fondamentale, che non produce risultati su un breve periodo, ma che alla lunga ci potrà permettere di avere davvero un'alternativa. Altrimenti, noi staremo sempre a ricordi della repressione da parte delle forze del ordine della magistratura, avremo delle vittorie, avremo delle sconfitte, ma non saremo mai in grado di vendicare un'alternativa.

Bibliografía

- Allum, Felia y Renate Siebert (eds.) *Organized Crime and the Challenge to Democracy*. Routledge. New York. 2003. 238 pp.
- Arquilla, John y David Rondfeldt. *Networks and Netwars. The Future of Terror, Crime, and Militancy*. RAND Corporation. Santa Monica, California. 2001. 380 pp.
- Astorga, Luis. *Drogas sin fronteras*. Grijalbo. México. Primera reimpresión. 2003. 378 pp.
- Astorga, Luis. *El Siglo de las drogas*. Plaza Janes. México. 2005. 197 pp.
- Bauman, Zygmunt. *La Sociedad Sitiada*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Tercera reimpresión. 2006. 299 pp.
- Bailey, John y Roy Godson (eds.). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. Grijalbo. México. 2000. 332 pp.
- Baylis, John, Steve Smith y Patricia Owens. *The Globalization of World Politics: an introduction to international relations*. Oxford University Press. New York. 4th Edition. 2008. 622 pp.
- Beaufre, André. *Introducción a la Estrategia*. Editorial Struhart & Cia. Argentina. 1965. 163 pp.
- Benítez Manaut, Raúl (ed.). *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. México. 2010. 150 pp.
- Benítez Manaut, Raúl, Abelardo Rodríguez Sumano y Armando Rodríguez Luna (eds.). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, CASEDE. 2009. 406 pp.
- Binetti, Carlo y Fernando Carrillo-Florez (eds.). *¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Comisión Europea. Washington D.C.. 2004. 333 pp.
- Block, Alan A. *East Side-West Side: Organizing Crime in New York City*. Transaction Publishers. New Brunswick, New Jersey. 1994. 265 pp.
- Borges, Tomás. *Maquiavelo para narcos. El fin justifica los miedos*. Planeta. México D.F.. 2008. 200 pp.

Bibliografia

- Brady, Hugo. *The EU and the fight against organised crime. Working Paper*. Centre for European Reform. London. April, 2007. 40 pp.
- Bunyan, Tony (ed.). *Statewatching the New Europe: Handbook on the European State*. Statewatch. London. 1993. 208 pp.
- Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers. London. 1998. 237 pp.
- Carlucci, Davide y Giuseppe Caruso. *A Milano Comanda la 'Ndrangheta*. Ponte alle Grazie. Milano, Italia. 2009. 266 pp.
- Chabat, Jorge y John Bailey (comps.). *Crimen transnacional y seguridad pública: desafíos para México y Estados Unidos*. Plaza Janés. México. 2003. 658 pp.
- Cicone, Enzo. *'Ndrangheta*. Rubbettino Editore. Italia. Edizione Aggiornata. 2008. 237 pp.
- Cicone, Enzo. *'Ndrangheta Padana*. Rubbettino Editore. Italia. 2010. 217 pp.
- Clawson, Patrick y Rensselaer W. Lee III. *The Andean Cocaine Industry*. St. Martin's Press. New York. 1996. 292 pp.
- Crocker, Chester A., Fen Osler Hampson y Pamela Aall (eds.). *Rewiring Regional Security in a Fragmented World*. United States Institute of Peace Press. Washington, DC. 2011. 587 pp.
- Ferragut, Sergio. *A Silent Nightmare. The Bottom Line and the Challenge of Illicit Drugs*. 2007. 300 pp.
- Forgione, Francesco. *Mafia Export*. Baldini Castoldi Dalai Editore. Milano, Italia. 2009. 368 pp.
- Forgione, Francesco. *Porto Franco. Politici, manager e spioni nella Repubblica della 'Ndrangheta*. Dalai Editore. Milano, Italia. 2012. 407 pp.
- Freeman, Laurie. *State of Siege: Drug-Related Violence and Corruption in Mexico: Unintended Consequences of the War on Drugs*. Washington Office on Latin America. Special Report. June, 2006. 27 pp.
- Gambetta, Diego. *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Harvard University Press. Cambridge. 1996. 335 pp.

Bibliografía

- Gambetta, Diego (ed.). *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations*. Basil Blackwell. Oxford. 1988. 246 pp.
- Gayraud, Jean-François. *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*. Tendencias Editores. Barcelona, España. 2007. 540 pp.
- Gratteri, Nicola. *La giustizia è una cosa seria. Un migliore sistema giudiziario per sconfiggere le mafie*. Oscar Mondadori Editore. Milano, Italia. 2012. 156 pp.
- Gratteri, Nicola y Antonio Nicaso. *Fratelli di sangue: la 'ndrangheta tra arretratezza e modernità: da mafia agro-pastorale a holding del crimine: la storia, la struttura, i codici, le ramificazioni*. Pellegrini Editore. Italia. 2006. 320 pp.
- Griffiths, Martin. *Fifty Key Thinkers in International Relations*. Routledge. New York. Second Edition. 2003. 275 pp.
- Guevara Ramos, Emeterio. *Globalización ¿Un futuro posible?* Universidad de Málaga. Facultad de Relaciones Industriales. 109 pp.
- Hänggi, Heiner y Theodor H. Winkler (eds.). *Challenges of Security Sector Governance*. DCAF & LIT Verlag. Münster. 2003. 296 pp.
- Hess, Henner. *Mafia and Mafiosi. The Structure of Power*. Saxon House. Westmead. 1973. 242 pp.
- Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización*. Siglo XXI Editores. México D.F. Séptima Edición. 2006. 184 pp.
- Kaplan, David E. y Alec Dubro. *Yakuza: Japan's Criminal Underworld*. University of California Press. Berkeley. 2003. 400 pp.
- Krauthausen, Ciro. *Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia*. Espasa. Bogotá, Colombia. 1998. 475 pp.
- Maltz, Michael D. *Measuring the Effectiveness of Organized Crime Control Efforts*. University of Illinois. Office of International Criminal Justice. Chicago. 1990. 132 pp.
- Márquez-Padilla, Paz Consuelo, Germán Pérez Fernández del Castillo y Remedios Gómez Arnau (coords.). *Visiones de Estados Unidos y Canadá desde América Latina a principios del siglo XXI*. UNAM. FLACSO. CISAN. México. 2001. 237 pp.

Bibliografía

- Mascali, Antonella (comp.). *Le ultime parole di Falcone e Borsellino*. Chiarelettere Editore. Milano, Italia. 2012. 192 pp.
- Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (eds.). *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*. Friedrich Ebert Stiftung. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. Bogotá, Colombia. Primera Edición. Junio, 2009. 379 pp.
- Moïsi, Dominique. *La Geopolítica de las Emociones*. Grupo Editorial Norma. México D.F. Primera reimpresión. Enero 2010. 238 pp.
- Moreno, J. L. *Who Shall Survive? Foundations of Sociometry, Group Psychotherapy and Sociodrama*. Beacon House Inc. Beacon, New York. 1953. Book I. 763 pp.
- Mosca, Gaetano. *Che cosa é la Mafia*. Conferenza tenuta alla Cultura di Torino ed a Milano per invito della Vita Internazionale. Bologna. 1900. 29 pp.
- Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta. Le radici dell' odio*. Aliberti Editore. Roma, Italia. Nuova Edizione Aggiornata. 2010. 221 pp.
- Pignatone, Giuseppe y Michele Prestipino. *Il Contagio. Come la 'Ndrangheta ha infettato l' Italia*. Editori Laterza. Italia. 2012. 184 pp.
- Quintero, María Eloísa (coord.). *Herramientas para combatir la delincuencia organizada*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México. 2010. 140 pp.
- Ravelo, Ricardo. *Crónicas de Sangre. Cinco historias de los Zetas*. Random House Mondadori. México. 2009. 127 pp.
- Ravelo, Ricardo. *Los Capos. Las narco-rutas de México*. Plaza Janes. México. 2005. 274 pp.
- Ribando Seelke, Clare (coord.). *Latin America and the Caribbean: Illicit Drug Trafficking and U.S. Counterdrug Programs*. Congressional Research Service. April 30, 2010. 34 pp.
- Rodríguez, Cynthia. *Contacto en Italia. El pacto entre Los Zetas y la 'Ndrangheta*. Editorial Debate. México. 2009. 267 pp.
- Roemer, Andrés y Edgardo Buscaglia (comps.). *Terrorismo y Delincuencia Organizada: Un Enfoque de Derecho y Economía*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 2006. 225 pp.

Bibliografía

- Rousseau, Jean Jacques. *The Social Contract Or Principles of Political Right*. Kessinger Publishing. 108 pp.
- Ryan, Patrick J. y George E. Rush (eds.). *Understanding Organized Crime in Global Perspective*. Sage. London. 1997. 249 pp.
- Sciarrone, Rocco. *Mafie vecchie, mafie nuove. Radicamento ed espansione*. Donzelli Editore. Roma. Nuova edizione riveduta e ampliata. 2009. 376 pp.
- Servadio, Gaia. *Mafioso: A History of the Mafia from Its Origins to the Present Day*. Stein and Day Publishers. New York. 1976. 316 pp.
- Siegel, Dina y Hans Nelen (eds.). *Organized Crime: Culture, Markets and Policies*. Springer Science + Business Media. New York. 2008. 229 pp.
- Sutherland, Edwin Hardin. *The professional thief*. The University of Chicago Press. Chicago. 1937. 256 pp.
- Toro, María Celia. *La Gobernanza Internacional: Una propuesta para gestionar la globalización*. Seminario Internacional de Investigación "Contenidos y límites del concepto de gobernanza". UNESCO, CERI, Colegio de México. México. 12-13 Junio, 2003.
- Varese, Federico (ed.). *Organized Crime*. Series: Critical Concepts in Criminology. Vol. 1. Routledge. London. 2010.
- Viano, Emilio C., José Magallanes y Laurent Bride (eds.). *Transnational Organized Crime. Myth, Power, and Profit*. Carolina Academic Press. 2003. 213 pp.
- Williams, Paul D. (ed.). *Security Studies: An Introduction*. Routledge. New York. Segunda edición. 2008. 552 pp.
- Williams, Phil y Dimitri Vlassis (eds.). *Combating Transnational Crime. Concepts, Activities and Responses*. International Scientific and Professional Advisory Council of the United Nations. Crime Prevention and Criminal Justice Programme. London. 2001. 272 pp.

Hemerografía

- Adamoli, Sabrina (*et. al.*). "Organised crime around the world". *European Institute for Crime Prevention and Control*. Helsinki. 1998. Publication Series No. 31. 177 pp.
- Albanese, Jay. "North American Organised Crime". *Global Crime*. Vol. 6. No. 1, February 2004. pp. 8-18.
- Andreas, Peter. "The Political Economy of Narco-Corruption in Mexico". *Current History*. April, 1998. 165 pp.
- Aranda, Jesús. "El salario de los militares de bajo rango aumentó 150% este sexenio". *La Jornada*. Política. 20 Febrero, 2012. p. 5.
- Aranda, Jesús. "Las fuerzas militares modernizan su equipo sólo para combatir al narco". *La Jornada*. Política. 4 Octubre, 2011. p. 7.
- Arnsion, Cynthia J. y Eric L. Olson. "Organized Crime in Central America: The Northern Triangle". *Woodrow Wilson Center Reports on the Americas*. No. 29. September, 2011. 245 pp.
- Arroyo, Alejandra y Gustavo Castillo. "Director de la cárcel de Apodaca filtró a Zetas el traslado de reos". *La Jornada*. Política. 23 Febrero, 2012. p. 5.
- *A Sud' Europa*. Centro di Studi e Iniziative Culturali "Pio La Torre" - Onlus. Anno 4. No. 29. 2 Agosto, 2010. 47 pp.
- Bagley, Bruce. "US Foreign Policy and the War on Drugs: Analysis of a Policy Failure". *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*. Special Issue: Assessing the Americas' War on Drugs. No. 2/3. Vol. 30. Summer-Autumn, 1988. pp. 189-212.
- Baldwin, David A. "Security Studies and the End of the Cold War". *World Politics*. Vol. 48. No. 1. October, 1995. pp. 117-141.
- Baloyes Camarena, Grettel Dulfary. "Crimen Organizado en México y la Estrategia Gubernamental de Combate". *Revista Espacio Latinoamericano. Espacio para el conocimiento y la investigación de la región Latinoamericana*. Tecnológico de Monterrey. No. 4. Octubre, 2011. pp. 13-17.

Bibliografía

- Beare, Margaret E. "Corruption and organized crime: Lessons from history". *Crime, Law & Social Change*. No. 28. 1997. pp. 155-172.
- Becerril, Andrea y Víctor Ballinas. "Han desertado 40,179 militares y 4,021 marinos en cinco años, según Calderón". *La Jornada*. Política. 19 Octubre, 2011. p. 3.
- Benedict, Kennette. "Funding Peace Studies: A Perspective from the Foundation World". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 504. Peace Studies: Past and Future. July, 1989. pp. 90-97.
- Benítez Manaut, Raúl. "'Estados fallidos' e insurgencias criminales". *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 11. No. 2. Abril-Junio, 2011. pp. 31-41.
- Bernecker, Walther L. "Contrabando. ilegalidad y corrupción en el México decimonónico". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V. Historia Contemporánea. T. 6. 1993. pp. 393-418.
- Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. "Il crimine organizzato in Italia: analisi evolutiva". *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*. Vol. 1. No. 3. Settembre – Dicembre, 2007. pp. 111-127.
- Bonner, Robert. "The New Cocaine Cowboys". *Foreign Affairs*. Vol. 89. Issue 4. Jul/Aug 2010.
- Booth, Ken. "Security and Self Reflections of a Fallen Realist". *York Center for International and Security Studies*. Occasional Paper. No. 26. October, 1994. 26 pp.
- Bouchard, Martin. "On the Resilience of Illegal Drug Markets". *Global Crime*. Vol. 8. No. 4. November, 2007. pp. 325-344.
- Brands, Hal. "Dentro de la Pandilla de Drogas más Peligrosa de México". *Air & Space Power Journal – Español*. Tercer Trimestre. 2009. pp. 4-15.
- Brophy, Stephanie. "Mexico: Cartels, corruption and cocaine: A profile of the Gulf cartel". *Global Crime*. Vol. 9. No. 3. August, 2008. pp. 248-261.
- Bugarin, Inder. "Trazan en Europa mapa del delito". *Periódico Reforma*. 12 Enero, 2010.
- Bunker, Robert y John P. Sullivan. "Cartel evolution revisited: third phase cartel potentials and alternative futures in Mexico". *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March, 2010. pp. 30-54.
- Bunker, Robert y Pamela Bunker. "Defining Criminal-States". *Global Crime*. Vol. 7. No. 3-4. August-November, 2006. pp. 365-378.

Bibliografía

- Buscaglia, Edgardo y Jan Van Dijk. "Controlling Organized Crime and Corruption in the Public Sector". *Forum on Crime and Society*. Vol. 3. No. 1 y 2. December, 2003. pp. 3-34.
- Buscaglia, Edgardo, Samuel González Ruiz, Stefano Fumarulo y César Prieto Palma. "Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la Convención de Palermo". *Revista Universitaria*. Universidad Católica de Chile. Delincuencia Organizada y Corrupción. Vol. 1. No. 1. 2002. pp. 1-9.
- Buzan, Barry. "'Change and Insecurity' reconsidered". *Contemporary Security Policy*. Vol. 20. No. 3. 1999. pp. 1-17.
- Campbell, Lisa J. "Los Zetas: operational assessment". *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March, 2010. pp. 55-80.
- Cardoso, Víctor. "La ley antilavado, 'una vacilada', dice Buscaglia". *La Jornada*. 18 Octubre, 2012. p. 3.
- Cardoso, Víctor. "Rendirá algunos frutos y deberá ser ajustada en tres años, prevén". *La Jornada*. 17 Octubre, 2012. p. 5.
- Castillo, Gustavo y Hugo Martoccia. "Kaibiles dan entrenamiento militar a zetas en Guatemala". *La Jornada*. Política. 7 Abril, 2011. p. 9.
- Castillo García, Gustavo. "Controlan Zetas y cartel de Sinaloa la mayor parte del país: Siedo". *La Jornada*. Política. 9 Noviembre, 2011. p. 5.
- Castillo García, Gustavo. "Luchan contra el narco 94 mil 540 militares; en 1950 lo hacían 3 mil". *La Jornada*. Política. 28 Marzo, 2010. p. 5.
- Castillo García, Gustavo. "Operativos conjuntos detonaron homicidios en seis entidades". *La Jornada*. Política. 8 Mayo, 2011. p. 9.
- Cohen, Samy. "Los Estados ante los 'nuevos actores'". *Revista Politique Internationale*. No. 107. Printemps 2005. Traducción de Arturo Vázquez Barrón. 13 pp.
- Concha, Alberto. "Impacto social y económico de la violencia en las Américas". *Revista del Instituto Nacional de Salud, Biomédica*. Año/ Vol. 22. Suplemento 2. Bogotá, Colombia. 2002. pp. 347-361.

Bibliografía

- “Crooked in Calabria”. *The Economist*. Vol. 395. Issue 8681. 08 May, 2010. p. 54
- Dávila, Patricia. “Operativos conjuntos: invasión federal disfrazada”. *Proceso*. 23 Octubre, 2011. pp. 14-18.
- Dordevic, Sasa. “Understanding transnational organized crime as a Security threat and Security Theories”. *Western Balkans Security Observer*. Year 4. No. 13. April – June, 2009. pp. 39-52.
- Dubois, Judith. “Media Coverage of Organized Crime – Police Managers Survey”. *Trends in Organized Crime*. Vol. 7. No. 4. Summer, 2002. pp. 25-54.
- *e-Journal USA. The Challenges of Globalization*. Vol. 11. No. 1. Febrero, 2006. 59 pp.
- “El crimen organizado genera en el mundo ganancias por 119 mil millones de dólares”. *La Jornada*. México. Sección Política. 19 de Octubre, 2010. p. 10.
- Emmers, Ralf. “ASEAN and the securitization of transnational crime in Southeast Asia”. *The Pacific Review*. Vol. 16. No. 3. 2003. pp. 419-438.
- “Encuentran en finca de Guatemala al menos 28 cadáveres decapitados”. *La Jornada*. Mundo. 16 Mayo, 2011. p. 21.
- Freedman, Lawrence. “Book Review: Barry Buzan, People, States & Fear: The National Security Problem in International Relations”. *Millennium – Journal of International Studies*. Vol. 12. No. 3. September, 1983. pp. 287-289.
- Galen Carpenter, Ted. “Troubled Neighbor. Mexico’s Drug Violence Poses a Threat to the United States”. *Policy Analysis*. February 2, 2009. 14 pp.
- Galeotti, Mark. “Introduction: Global crime today”. *Global Crime*. Vol. 6. No. 1. 2004. pp. 1-7.
- García Argüelles, Mauricio. “Del Arte de la Guerra al Arte de Combatir la Corrupción”. *Buen Gobierno*. No. 2. 2007. pp. 140-159.
- Garoupa, Nuno. “The economics of organized crime and optimal law enforcement”. *Economic Inquiry*. Vol. 38. No. 2. April, 2000. pp. 278-288.
- Gilpin, Robert. “War is Too Important to Be Left to Ideological Amateurs”. *International Relations*. Vol. 19. No. 1. March, 2005. pp. 5-18.

Bibliografía

- Godínez Hernández, Julio I. "Ndrangheta y Zetas, alianza para controlar la cocaína en Europa". *M Semanal*. No. 718. 8 Agosto, 2011. pp. 12-15.
- Gómez Tagle, Silvia. "México: los riesgos de la consolidación democrática". *Revista Nueva Sociedad*. Edición Especial. Marzo, 2006.
- González, Susana. "Oleada sin precedente de violencia en México, alerta Banco Mundial". *La Jornada*. México. Sección Economía. 11 Abril, 2011. p. 26.
- Guerrero Orozco, Omar. "Ingovernabilidad: disfunción y quebranto estructural". *Revista del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo, Reforma y Democracia*. Enero 1995. No. 3. pp. 69-88.
- Hagan, Frank E. "The Organized Crime Continuum: A Further Specification of a New Conceptual Model". *Criminal Justice Review*. Vol. 8. No. 2. Fall, 1983. pp. 52-57.
- Haro Reyes, Dante Jaime. "Comentarios sobre el nuevo modelo policial en México". *Letras Jurídicas*. No. 12. Primavera, 2011. 34 pp.
- Herrera, Rolando. "Investiga PGR 'narcolimosna'". *Reforma*. México. Sección Nacional. 22 Octubre, 2010. p. 12.
- Jiménez Martín, Domingo. "Análisis cuantitativo del terrorismo internacional en Europa occidental (1968-2008)". *Athena Intelligence Journal*. Vol. 4. No. 1. Enero – Marzo, 2009. pp. 119-154.
- Kan, Paul Rexton y Phil Williams. "Afterword: criminal violence in Mexico – a dissenting análisis". *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 21. No. 1. March 2010. pp. 218-231.
- Kellner, Tomas y Francesco Pipitone. "Inside Mexico's Drug War". *World Policy Journal*. Vol. 27. No. 1. Spring, 2010. pp. 29-37.
- Kenney, Michael. "The Architecture of Drug Trafficking: Network Forms of Organization in the Colombian Cocaine Trade". *Global Crime*. Vol. 8. No. 3. August 2007. pp. 233-259.
- Krause, Keith. "Beyond definition: violence in a global perspective". *Global Crime*. Vol. 10. No. 4. November, 2009. pp. 337-355.
- Krauthausen, Ciro. "Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana". *Nueva Sociedad*. No. 130. Marzo-Abril, 1994. pp. 112-125.

Bibliografía

- Laki, James. "Non-Traditional Security Issues: Securitisation of Transnational Crime in Asia". *Series of Studies on Non-Traditional Security in Southeast Asia*. Institute of Defence and Strategic Studies. Singapore. No. 98. January 2006. 33 pp.
- *La Lucha contra el Crimen Organizado en la Unión Europea*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. Documentos de Seguridad y Defensa. No. 48. Abril, 2012. 87 pp.
- Lindau, Juan David. "Percepciones mexicanas de la Política Exterior de Estados Unidos: El caso Camarena Salazar". *Foro Internacional*. Vol. XXVII. No. 4 (108). Abril-Junio, 1987. pp. 562-575.
- Lozares, Carlos. "La Teoría de Redes Sociales". *Revista de Sociología*. Papers. No. 48. 1995. pp. 103-126.
- Lupsha, Peter. "Transnational Narco-Corruption and Narco Investment: A Focus on Mexico". *Transnational Organized Crime*. Vol. 1. No. 1. Spring, 1995. pp. 84-101.
- McDonald, Matt. "Securitization and the Construction of Security". *European Journal of International Relations*. Vol. 14. No. 4. 2008. pp. 563-587.
- McGirk, Tim. "Ballads for the bad guys". *TIME*. 8 Noviembre, 2010.
- McSweeney, Bill. "Identity and Security: Buzan and the Copenhagen School". *Review of International Studies*. Vol. 22. No.1. 1996. pp. 81-93.
- Méndez, Luis. "Alarma cártel por fanatismos". *Reforma*. México. Sección Nacional. 09 Marzo, 2011. p. 16.
- Meráz García, Martín. "'Narcoballads': The Psychology and Recruitment Process of the 'Narco'". *Global Crime*. Vol. 7. No. 2. May, 2006. pp. 200-213.
- Minnella, Carmelo. "La Giurisprudenza della Corte Europea dei Diritti dell'Uomo sul Regime Carcerario ex art. 41-bis ord. penit. e la sua applicazione nell'ordinamento italiano". *Rassegna Penitenziaria e Criminologica*. Año 2004. Vol. 8. Fascículo 3. pp. 197-235.
- Mittelman, James H. y Robert Johnston. "The Globalization of Organized Crime, the Courtesan State, and the Corruption of Civil Society". *Global Governance*. Vol. 5. Issue 1. Jan-Mar 1999. pp. 103-126.

Bibliografía

- Montoya Rivero, Víctor Manuel. "El derecho a la vida en la Constitución mexicana. Un proyecto luminoso de resolución". *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*. No. 11. Enero-Junio, 2009. pp. 247-262.
- "Nobbling the 'Ndrangheta". *The Economist*. Vol. 396. Issue 8691. 17 July, 2010. p. 58.
- "ONU: El crimen organizado es superpotencia". *El Universal*. México D.F. 18 de Junio, 2010. p. A1.
- O'Toole, Laurence. "Treating networks seriously: Practical and research-based agendas in public administration". *Public Administration Review*. Vol. 57. No. 1. January/February 1997. pp. 45-52.
- Orozco Restrepo, Gabriel Antonio. "El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 20. No. 1. pp. 141-162.
- Padgett, Tim e Ioan Grillo. "Mexico's Meth Warriors". *TIME*. 28 Junio, 2010.
- Padgett, Humberto. "El Cartel de la DEA". *Emeequis*. 9 Enero, 2012. pp. 26-39.
- Paoli Bolio, Ivan. "Evolución del narcotráfico en México". *Bien Común*. No. 163. Julio, 2008. pp. 98-110.
- Paoli, Letizia. "An Underestimated Criminal Phenomenon: The Calabrian 'Ndrangheta". *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*. Vol. 2. No. 3. 1994. pp. 212-238.
- Paoli, Letizia. "Mafia and Organised Crime in Italy: The Unacknowledged Successes of Law Enforcement". *West European Politics*. Vol. 30. No. 4. September, 2007. pp. 854-880.
- Paoli, Letizia. "The Political-Criminal Nexus in Italia". *Trends in Organized Crime*. Vol. 5. Issue 2. Winter. 1999. pp. 15-58.
- Paternostro, Silvana. "Mexico as a Narco-democracy". *World Policy Journal*. Vol. 12. No. 1. Spring, 1995. pp. 41-47.
- Piñeyro, José Luis. "Fuerzas Armadas y combate a las drogas en México: ayer y hoy". *Revista Sociológica*. Año 19. No. 54. Enero-Abril, 2004. pp. 157-181.
- Raab, Jörg y H. Brinton Milward. "Dark Networks as Problems". *Journal of Public Administration Research and Theory*. Vol. 13. No. 4. 2003. pp. 413-439.
- Ravelo, Ricardo. "Hidalgo: La red 'Zeta' de alto nivel". *Proceso*. 11 Abril, 2010. pp. 25-27.

Bibliografía

- Reveles, José. "Los narcos mexicanos se diversifican". *El Financiero*. México. Informe Especial. 25 Marzo, 2011. p. 36.
- Richter-White, Holly. "The Direct and Indirect Impacts of Organized Crime on Youth, as Offenders and Victims". *Trends in Organized Crime*. Vol. 7. No. 4. Summer, 2002. pp. 79-111.
- Rothschild, Emma. "What is Security?" *Daedalus*. Vol. 124. No. 3. The Quest for World Order. Summer, 1995. pp. 53-98.
- Sabucedo, J. M., M. Rodríguez y W. López López. "Movilización social contra la violencia política: sus determinantes". *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 32. No. 2. 2000. pp. 345-359.
- Salto, van der Laat Diego. "Los Paraísos Fiscales como Escenarios de Elusión Fiscal Internacional y las Medidas Anti-Paraíso en la Legislación Española". *Crónica Tributaria*. No. 93. 2000. pp. 49-88.
- Scott McIlwain, Jeffrey. "Organized crime: A social network approach". *Crime, Law & Social Change*. Vol. 32. 1999. pp. 301-323.
- Serrano, Mónica. "México: narcotráfico y gobernabilidad". *Pensamiento Iberoamericano*. No. 1. 2007. pp. 251-278.
- Serrano, Mónica. "Orden Público y Seguridad Nacional en América Latina". *Foro Internacional*. Vol. 1. No. 38. Enero – Marzo. 1998. pp. 5-18.
- Shelley, Louise. "La trinidad no santa: delincuencia transnacional, corrupción y terrorismo". *Revista CENIPEC*. Vol. 25. Enero-Diciembre. 2006. pp. 11-29.
- Shelley, Louise. "Transnational Organized Crime: An Imminent Threat to the Nation-State?" *Journal of International Affairs*. Vol. 48. No. 2. Winter, 1995. pp. 463-489.
- Smith, Steve. "The increasing insecurity of security studies: Conceptualizing security in the last twenty years". *Contemporary Security Policy*. Vol. 20. No. 3. December, 1999. pp. 72-101.
- Stritzel, Holger. "Towards a Theory of Securitization: Copenhagen and Beyond". *European Journal of International Relations*. Vol. 13. No. 3. 2007. pp. 357-383.
- Sung, Hung-En. "State Failure, Economic Failure and Predatory Organized Crime: A Comparative Analysis". *Journal of Research in Crime and Delinquency*. Vol. 41. No. 2. May, 2004. pp. 111-129.

Bibliografía

- Tulyakov, Vyacheslav A. "The dualism of business victimization and organized crime". *Trends in Organized Crime*. Vol. 6. No. 3 & 4. Spring/Summer. 2001. pp. 94-99.
- Ullman, Richard. "Redefining Security". *International Security*. Vol. 8. No. 1. Summer, 1983. pp. 129-153.
- Van Dijk, Jan. "Mafia markers: assessing organized crime and its impact upon societies". *Trends in Organized Crime*. Vol. 10. 2007. pp. 39-56.
- Vellinga, Menno. "Some Observations on Changing Business Practices in Drug Trafficking: The Andean Experience". *Global Crime*. Vol. 6. No. 3-4. August-November, 2004. pp. 374-386.
- Villatoro, Pablo. "Estados Unidos y las Drogas ¿Prohibir o Legalizar?" *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Vol. X. No. 1. pp. 38-43.
- Villa Giraldo, Jesús Alejandro. "Las políticas de identidad en la crisis contemporánea del Estado Nación". *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*. No. 36. Enero, Febrero y Marzo 2008. 11 pp.
- Walser, Ray. "Mexico, Drug Cartels, and the Merida Initiative: A Fight We Cannot Afford to Lose". Heritage Foundation *Backgrounders*. No. 2163. July 23, 2008. 12 pp.
- Walt, Stephen M. "The Renaissance of Security Studies". *International Studies Quarterly*. Vol. 35. No. 2. June, 1991. pp. 211-239.
- Williams, Phil y Roy Godson. "Anticipating organized and transnational crime". *Crime, Law & Social Change*. No. 37. Netherlands. 2002. pp. 311-355.
- Wolf, Sonja. "La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad". *Foro Internacional*. Vol. LI. No. 4. 206. Octubre-Diciembre, 2011. pp. 669-714.

Documentos Gubernamentales e Institucionales

- *Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y Legalidad*. Diario Oficial de la Federación.
- *Codice di Procedura Penale*.

Bibliografia

- Codice Penale Italiano.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.* Organización de Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. Nueva York. 2004. 85 pp.
- *Crime and instability. Case studies of transnational threats.* United Nations Office on Drugs and Crime. February, 2010. 59 pp.
- *Decreto-Legge 6 Settembre 1982, n. 629.*
- *Decreto-Legge 8 Giugno 1992, n. 306.*
- *Decreto-Legge 13 Maggio 1991, n. 152.*
- *Decreto-Legge 29 Ottobre 1991, n. 345.*
- *Decreto-Legge 31 Dicembre 1991, n. 419.*
- *Documento di sintesi della discussione sulle problematiche concernenti la normativa sullo scioglimento dei consigli comunali e provinciali conseguente a fenomeni di infiltrazione e di condizionamento di tipo mafioso.* Commissione Parlamentare d'inchiesta sul fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similare. XIV Legislatura. 12 Luglio, 2005. 13 pp.
- *Encuesta Nacional de Adicciones 2008.* Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública. México. 2008. 171 pp.
- Estievenart, Georges. Honorary Executive Director. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA). *The European Union and Drugs: Trafficking, Consumption and Strategies.* Part 1. Substance abuse scene in the global context. 63 pp.
- *Examining the links between organized crime and corruption.* European Commission. Center for the Study of Democracy. 2010. 334 pp.
- *Legge 7 Agosto 1992, n. 356.*
- *Legge 7 Marzo 1996, n. 109.*
- *Legge 10 Agosto 1950, n. 646.*

Bibliografia

- *Legge 13 Agosto 2010, n. 136.*
- *Legge 13 Settembre 1982, n. 646.*
- *Legge 27 Dicembre 1956, n. 1423.*
- *Legge 29 Maggio 1982, n. 304.*
- *Legge 31 Maggio 1965, n. 575.*
- *National Drug Threat Assessment 2010.* U.S. Department of Justice. February, 2010. 76 pp.
- *National Drug Threat Assessment 2011.* U.S. Department of Justice. August, 2011. 64 pp.
- *Parte Terza. Disegni di Legi e Relazioni.* Camera dei Deputati. Senato Della Republica. XIII Legislatura. pp. 92-131.
- *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012.* Diario Oficial de la Federación.
- *Programma Operativo Nazionale. 'Sicurezza per lo Sviluppo, Obiettivo Convergenza 2007 – 2013'.* Union Europea. Ministero dell'Interno. 35 pp.
- *Rapporto sulla criminalità in Italia. Analisi, Prevenzione, Contrasto.* Ministero dell'Interno. 453 pp.
- *Relazione annuale al Parlamento sull'attività di prevenzione del riciclaggio e del finanziamento del terrorismo nel 2010.* 72 pp.
- *Relazione Annuale sulla 'Ndrangheta per la Commissione Parlamentare di Inchiesta sul Fenomeno della Criminalità Organizzata Mafiosa o Similiare.* Doc. XXIII. N. 5. 244 pp.
- *Relazione del Ministro del Interno al Parlamento sull' attività svolta e sui risultati conseguiti dalla Direzione Investigativa Antimafia.* Ministero del Interno. Direzione Investigativa Antimafia. Luglio-Dicembre, 2011.
- *Responding to Violence in Central America.* U.S. Senate Caucus on International Narcotics Control. September, 2011. 53 pp.
- *Sexto Informe de Gobierno.* Presidencia de la República 2012. 786 pp.
- *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment.* United Nations Office on Drugs and Crime. Vienna. 2010. 303 pp.

Bibliografía

- *Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, Tratado CEE.*
- *Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y Determinados Actos Conexos.*
- *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea.*
- *Un Mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos.* Organización de las Naciones Unidas. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. 2 de Diciembre 2004. 110 pp.
- *World Drug Report 2011.* United Nations Office on Drugs and Crime. Vienna. 2011. 267 pp.
- *World Report on Violence and Health: Summary.* World Health Organization. Geneva. 2002. 44 pp.

Seminarios Doctorales

- Oliva Posada, Javier. Seminario Teoría Política Contemporánea (Estado, Democracia y Conflicto). FCPyS. UNAM.

Tesis

- Barbazza, Ruggero. *Le Alleanze Criminali - 'Ndrangheta E Carteli Colombiani.* Tesi di Laurea. Università degli Studi di Milano. Facoltà di Scienze Politiche. 2010-2011. 86 pp.

Fuentes Electrónicas

- 1969: *La perdita dell'innocenza. Anni di Piombo.*
<http://www.annidipiombo.it/piombo/cronologia/1969> Consultado: Sábado 21 de Abril de 2012.

Bibliografía

- *About Eurojust.* Eurojust. <http://www.eurojust.europa.eu/Pages/languages/es.aspx> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *About us.* EUROPOL. <https://www.europol.europa.eu/content/page/about-us> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *About U.S. Northern Command.* United States Northern Command. <http://www.northcom.mil/About/index.html> Consultado: Viernes 28 de Septiembre de 2012.
- *Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia.* México de Acuerdo. 5 pp. <http://www.mexicodeacuerdo.org/acuerdo.pdf> Consultado: Miércoles 31 de Agosto de 2011.
- *Addiopizzo. Consumo critico contro l'estorsione.* Exedo. 10 Abril, 2012. http://www.exedo.it/notizia/it/8318/addiopizzo_consumo_critico_contro_lestorsione Consultado: Jueves 19 de Abril de 2012.
- *Agencias.* Unión Europea. http://ec.europa.eu/home-affairs/policies/agencies/agencies_intro_en.htm Consultado: Lunes 31 de Enero de 2011.
- Aguilar Valenzuela, Rubén. *La cobertura del crimen organizado.* El Economista. 11 Abril, 2011. <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2011/04/11/cobertura-crimen-organizado> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
- Alemán, Ricardo. *Del narco a Peña: ¿pactan o los derrocamos?* Excelsior. 27 Febrero, 2012. http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=11&id_notas=813824 Consultado: Jueves 1 de Marzo de 2012.
- Alfano, Sonia. *Commissione Antimafia in Europa: ora c'è!* Il Fatto Quotidiano. <http://www.ilfattoquotidiano.it/2012/03/14/commissione-antimafia-europa-c-e/197145/> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.
- *Alerta EU a la Unión Europea sobre "inmenso poder corruptor" de los cárteles mexicanos.* Proceso. 20 Septiembre, 2011. <http://ht.ly/6zSxT> Consultado: Martes 20 de Septiembre de 2011.
- *Alianza para la Prosperidad y Seguridad en América del Norte.* Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm> Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.

Bibliografía

- Althaus, Dudley. *Killings by Mexico troops wound citizens' trust*. Houston Chronicle. 14 April, 2012. <http://www.chron.com/news/houston-texas/article/Killings-by-Mexico-troops-wound-citizens-trust-3482647.php?cmpid=twitter#page-2> Consultado: Viernes 31 de Agosto de 2012.
- *Alto al Contrabando de Armas*. <http://www.alianzacivica.org.mx/altoalasarmas/indexSp.php> Consultado: Martes 2 de Octubre de 2012.
- *An overview of the Foreign Narcotics Kingpin Designation Act (21 U.S.C. '1901-1908, 8 U.S.C. '1182) and Executive Order 12978 of October 21, 1995*. U.S. Department of the Treasury. Office of Foreign Assets Control. <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/drugs.pdf> Consultado: Miércoles 24 de Octubre de 2012.
- *Anuncian Operativo Conjunto Chihuahua*. Noticieros Televisa México. 27 Marzo, 2008. <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/717671.html> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.
- *Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán*. Presidencia de la República. <http://www.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/> Consultado: Jueves 23 de Agosto de 2012.
- Arámbula Reyes, Alma. *Iniciativa Mérida. Compendio*. Cámara de Diputados. Centro de Documentación, Información y Análisis. 81 pp. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Arlacchi, Pino. *Mercati illegali, criminalità organizzata e la risposta dell'Unione Europea*. <http://www.pinoarlacchi.it/it/saggi/38-mercati-illegali> Consultado: Martes 3 de Abril de 2012.
- *Armamento de 'Los Zetas' se compra en EU, dice fundador del grupo criminal*. CNN México. 5 Julio, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/05/armamento-de-los-zetas-se-compra-en-eu-dice-fundador-del-grupo-criminal> Consultado: Martes 28 de Febrero de 2012.
- Armao, Fabio. *From Palermo to Ciudad Juárez: Organized crime in Italy and Mexico in comparative perspective*. Prepared for delivery at the 2010 Annual Meeting of the American Political Science Association. September 2-5, 2010. 20 pp.

Bibliografía

- http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1641993 Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.
- Arriagada, Irma. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*. Presentado en el XXIII International Congress Session. Latin American Studies Association. Washington D.C.. September 6-8, 2001. 23 pp. <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/ArriagadaIrmaSpanish.pdf> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.
 - Astorga, Luis. *Drug Trafficking in Mexico: A first general assessment*. UNESCO. México. 1999. Discussion Paper No. 36. <http://www.unesco.org/most/astorga.htm> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
 - Astorga, Luis. *La seguridad dependiente. Drogas México*. <http://www.drogasmexico.org/index.php?nota=50> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
 - Astorga, Luis y David A. Shirk. *Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context*. Woodrow Wilson Center - Trans-Border Institute. Working Paper Series. 01 January, 2010. 47 pp. <http://usmex.ucsd.edu/assets/024/11632.pdf> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.
 - Ayala, Janice. *Drug Trafficking Violence in Mexico: Implications for the United States*. Statement before the U.S. Senate Caucus on International Narcotics Control. May 5, 2010. 19 pp. <http://www.ice.gov/doclib/news/library/speeches/100505ayala.pdf> Consultado: Viernes 31 de Mayo de 2013.
 - *Bank Accounts Figure in Drug Probe*. The Wall Street Journal. 9 July, 2012. <http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303292204577514773605576442.html> Consultado: Viernes 4 de Octubre de 2013.
 - Becerra, Oscar. *A to Z of crime – México's Zetas expand operations*. Jane's Intelligence Review. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?ID=1065925945> Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.

Bibliografía

- Becerra, Oscar. *Family business – La Familia: Mexico’s most violent criminals*. Jane’s Intelligence Review. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?ID=1065926707&channel=security> Consultado: Miércoles 13 de Julio de 2011.
- Becerra, Oscar y Zsolt Reile. *Mexican drug money laundering is increasing threat to stability*. Jane’s Intelligence Review. 01 June, 2006. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_v...istory/jir2006/jir01494.htm@current&Prod_Name=JIR&showUpdate=false& Consultado: 10 de Septiembre de 2010.
- Beittel, June S. *Mexico’s Drug-Related Violence*. Congressional Research Service. May 27, 2009. 24 pp. <http://www.fas.org/sqp/crs/row/R40582.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Benítez Manaut, Raúl. *Conference Meso-American Trafficking*. CSIS. Washington D.C.. September 24, 2009. 23 pp. http://csis.org/files/attachments/090924_benitez_presentation.pdf Consultado: Martes 28 de Mayo de 2013.
- Beszterczey, Dora. *Merida 2.0: A New Phase in U.S.-Mexico Security Cooperation*. March 26, 2010. <http://latamthought.org/2010/03/26/merida-2-0-a-new-phase-in-u-s-mexico-security-cooperation/> Consultado: Lunes 01 de Octubre de 2012.
- Bianconi, Giovanni. *Capaci, il “terremoto” che cambiò il corso della politica italiana*. Il Corriere Della Sera. 05 Maggio, 2012. http://www.corriere.it/cronache/speciali/2012/giovanni-falcone-venti-anni-dopo/notizie/bianconi-anniversario-falcone-pezzo-speciale_1d63cfc2-96af-11e1-a8a2-11f8cf758d5e.shtml Consultado: Martes 29 de Enero de 2013.
- Bianconi, Giovanni. *Paolo Borsellino, 20 anni dalla strage e le troppe domande senza risposta*. Corriere Della Sera. 6 Luglio, 2012. http://www.corriere.it/cronache/12_luglio_06/borsellino-anniversario-venti-anni-scheda-bianconi_ed13af76-c7a1-11e1-96dc-1183a294894f.shtml Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013.
- *Biografia*. Fondazione Giovanni e Francesca Falcone. http://www.fondazionefalcone.org/page.php?id_area=19&id_archivio=34 Consultado: Viernes 25 de Enero de 2013.

Bibliografía

- *Biografía del juez Paolo Borsellino*. Portale del Giudice di Pace di Palermo. <http://www.gdppalermo.it/falcone%20e%20borsellino/biografia%20borsellino.html> Consultado: Martes 5 de Febrero de 2013.
- Blancornelas, J. Jesús. *El poder*. <http://www.zetatijuana.com/html/Edicion1844/Dobleplana.html> Consultado: Jueves 26 de Julio de 2012.
- Bocca, Giorgio. *Dalla Chiesa, l'ultima intervista a Giorgio Bocca*. La Repubblica. Cronaca. 10 Agosto, 1982. http://www.repubblica.it/cronaca/2012/09/03/news/dalla_chiesta_ultima_intervista_bocca-41889663/ Consultado: Miércoles 23 de Enero de 2013.
- Bolzoni, Attilio. *Addaura, nuova verità sull'attentato a Falcone*. La Repubblica. 07 Maggio, 2010. http://www.repubblica.it/cronaca/2010/05/07/news/inchiesta_italiana_7_maggio-3876272/ Consultado: Martes 29 de Enero de 2013.
- Bolzoni, Attilio. *La Torre, dalla Chiesa, Falcone, Borsellino. Quattro uomini soli uccisi dalla mafia*. La Repubblica. 08 Aprile, 2012. http://www.repubblica.it/cronaca/2012/04/08/news/falcone_borsellino_la_torre_dalla_chiesa-32953499/ Consultado: Miércoles 16 de Enero de 2013.
- Bongiovanni, Giorgio y Monica Centofante. *'Ndrangheta come Cosa Nostra? Antimafia Duemila*. <http://www.antimafiaduemila.com/200805216610/articoli-arretrati/ndrangheta-come-cosa-nostra.html> Consultado: Miércoles 18 de Octubre de 2012.
- Booth, William. *Mexican drug cartels muscle in on lucrative movie and music piracy business*. 29 May, 2011. http://www.washingtonpost.com/world/americas/drug-cartels-muscle-in-to-piracy-business/2011/05/28/AG93GLEH_story.html Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.
- Borjón Nieto, José J. *La lucha contra el crimen organizado y las sombras de la militarización*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional y Segundo Internacional de Derecho Administrativo. Boca del Río, Veracruz. Septiembre, 2008. pp. 21-46. <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=la%20lucha%20contra%20el%20crimen%20organizado%20y%20las%20sombras%20de%20la%20militarización&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&>

Bibliografía

- [url=http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F7%2F3005%2F4.pdf&ei=JbQ_UJTMFui5ywG354DYDw&usq=AFQjCNEY6f2qpR3iCuCcL-PRFPfRjhgeCg](http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F7%2F3005%2F4.pdf&ei=JbQ_UJTMFui5ywG354DYDw&usq=AFQjCNEY6f2qpR3iCuCcL-PRFPfRjhgeCg) Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.
- Boutin, Christine. *141 CCDG 03 E. Organized Crime. Drug and Human Trafficking in Europe*. 2003 Annual Session. NATO Parliamentary Assembly. <http://www.nato-pa.int/Default.asp?SHORTCUT=368> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.
 - *Breve Storia della 'Ndrangheta 1/3. Stop 'Ndrangheta*. <http://www.stopndrangheta.it/stopndr/art.aspx?id=340> Consultado: Sábado 13 de Octubre de 2012.
 - *Breve Storia della 'Ndrangheta 2/3. Stop 'Ndrangheta*. <http://www.stopndrangheta.it/stopndr/art.aspx?id=341> Consultado: Viernes 19 de Octubre de 2012.
 - *Breve Storia della 'Ndrangheta 3/3. Stop 'Ndrangheta*. <http://www.stopndrangheta.it/stopndr/art.aspx?id=395> Consultado: Sábado 20 de Octubre de 2012.
 - Briguglio, Giusy. *Paolo Borsellino vive a venti anni dalla sua morte*. Tempo Stretto. 18 Luglio, 2012. <http://www.tempostretto.it/news/forza-memoria-paolo-borsellino-vive-venti-anni-dalla-sua-morte.html> Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013.
 - Brito, Luis. *México registra la cifra más alta de secuestros de los últimos 20 años*. CNN México. 10 Febrero, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/10/mexico-registra-la-cifra-mas-alta-de-secuestros-de-los-ultimos-20-anos> Consultado: Martes 04 de Octubre de 2011.
 - Brunelli, Michele. *The Italian connection – Calabrian mafia's power base has expanded*. Jane's Intelligence Review. <http://articles.janes.com/articles/Janes-Intelligence-Review-2008/The-Italian-connection--Calabrian-mafia-s-power-base-has-expanded.html> Consultado: Martes 16 de Octubre de 2012.
 - Burton, Fred y Ben West. *When the Mexican Drug Trade Hits the Border*. Stratfor. April 15, 2009. http://www.stratfor.com/weekly/20090415_when_mexican_drug_trade_hits_border Consultado: Miércoles 28 de Septiembre de 2011.

Bibliografía

- Buscaglia, Edgardo. *Paradoja de la Represión* [video]. Casa América. Temas+. 16 Junio, 2011. http://www.youtube.com/watch?v=Mg20OkOA8Nc&feature=player_embedded Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.
- Calderón Hinojosa, Felipe. *Discurso emitido en la XXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública*. 22 Enero, 2007. http://www.presidencia.gob.mx/felipecalderon/cronica_mensual/02_el_gobierno_mexicano_2007_01.pdf Consultado: Miércoles 22 de Agosto de 2012.
- Calderón Hinojosa, Felipe. *La lucha por la seguridad pública*. 18 Junio, 2010. <http://portal.sre.gob.mx/chicago/pdf/061810SeguridadPublica.pdf> Consultado: Miércoles 22 de Agosto de 2012.
- *Capturan a socia de "El Chapo" Guzmán en Colombia*. Proceso. 10 Agosto, 2011. <http://ht.ly/6053X> Consultado: Miércoles 10 de Agosto de 2011.
- Carrasco, Jorge y Francisco Castellanos. *Las reglas (del narco) de los Caballeros Templarios*. Proceso. 06 Agosto, 2011. <http://ht.ly/5XYsR> Consultado: Lunes 8 de Agosto de 2011.
- Carrión Mena, Fernando. *A B ZETAS y la emigración en México*. Hoy. Agosto, 2010. http://works.bepress.com/fernando_carrion/427/ Consultado: Viernes 23 de Septiembre de 2011.
- Castle, Allan. *Transnational Organized Crime and International Security*. The University of British Columbia. Institute of International Relations. Working Paper No. 19. November, 1997. 14 pp. http://mercury.ethz.ch/serviceengine/Files/ISN/46409/ipublicationdocument_singledocument/0c87d8a1-aa32-41ae-864d-ef0d131b97ae/en/WP19.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Chabat, Jorge. *Combating Drugs in Mexico under Calderon: The Inevitable War*. Documentos de Trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). No. 205. 2010. 16 pp. <http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/DTEI%20205.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- *Che cos'era la legge Reale*. Il Post. 17 Ottobre, 2011. <http://www.ilpost.it/2011/10/17/legge-reale/> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.

Bibliografía

- *Chi siamo*. Riparte il Futuro. <http://www.riparteilfuturo.it/chi-siamo/> Consultado: Martes 18 de Junio de 2013.
- Colarieti, Fabrizio. *Nel segno dell'antimafia: interviste a Sonia Alfano e Antonio Ingroia*. <http://www.soniaalfano.it/2012/05/17/nel-segno-dellantimafia-interviste-a-sonia-alfano-e-antonio-ingroia/> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.
- *Commissione parlamentare di inchiesta sul fenomeno della mafia e sulle altre associazioni criminali, anche straniere*. Parlamento Italiano. <http://www.parlamento.it/604> Consultado: Jueves 21 de Febrero de 2013.
- *Commissione sul fenomeno della mafia in Sicilia 1962 – 1976*. Archivio Storico della Camera dei Deputati. http://archivio.camera.it/patrimonio/archivi_del_periodo_repubblicano_1948_2008/guida:ITCD_003_00_00002_00006 Consultado: Jueves 21 de Febrero de 2013.
- *Concepto estratégico de lucha contra la delincuencia organizada*. Unión Europea. http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/l3_3250_es.htm Consultado: Lunes 31 de Enero de 2011.
- *Conclusions of the Workshop on Globalization and Organised Crime*. First World Conference of Penal Law. Penal Law in the XXIst Century. Guadalajara, México. 18-23 de Noviembre de 2007. 3 pp. <http://www.penal.org/IMG/Guadalajara-globalisation.pdf> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.
- *Confiesan custodios que ayudaron en fuga y permitieron entrada de 'Los Zetas'*. Noticias MVS. 20 Febrero, 2012. <http://www.noticiasmvs.com/noticias/policiaca/confiesan-custodios-que-ayudaron-en-fuga-y-permitieron-entrada-de-los-zetas-784.html> Consultado: Jueves 23 de Febrero de 2012.
- *Confirma Semar muerte de "El Lazca"*. La Jornada. 9 Octubre, 2012. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2012/10/09/existen-indicios-de-que-el-fundador-de-los-zetas-haya-muerto-en-enfrentamiento/> Consultado: Sábado 27 de Octubre de 2012.

Bibliografía

- Corchado, Alfredo. *Drug enforcers raise new fears in Mexico. Fearsome 'Zetas' outside control of cartel masters.* http://articles.sun-sentinel.com/2007-06-30/news/0706290396_1_gulf-cartel-drug-cartel-juarez-cartel Consultado: Miércoles 1 de Febrero de 2012.
- Corcoran, Patrick. *Mexico Corruption Probe Prompts Suspicion of Political Witch Hunt.* 28 May, 2012. <http://www.insightcrime.org/insight-latest-news/item/2684-mexico-corruption-probe-prompts-suspicion-of-political-witch-hunt> Consultado: Jueves 12 de Julio de 2012.
- Coria Rivas, Carlos. *Revela periodista Lydia Cacho presencia de "Zetas" en Chihuahua.* 2 Marzo, 2012. <http://periodismoelectronico.com/informacion-historica-notas-chihuahua/1849-revela-periodista-lydia-cacho-presencia-de-qzetasq-en-chihuahua.html> Consultado: Viernes 2 de Marzo de 2012.
- *Cos'è lo scudo fiscale?* Portal Diritto. <http://www.portaldiritto.com/cos-e-lo-scudo-fiscale.htm> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.
- *Countries to address global toll of transnational organized crime.* United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/press/releases/2010/October/countries-to-address-global-toll-of-transnational-organized-crime.html> Consultado: Miércoles 20 de Abril de 2011.
- Craig, Richard. *Operación Intercepción: Una política de presión internacional.* pp. 203, 213. http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJ_EML94N5.pdf Consultado: Martes 17 de Julio de 2012.
- *Criminalità organizzata, corruzione e riciclaggio di denaro.* Parlamento Europeo. Commissioni. <http://www.europarl.europa.eu/committees/it/crim/home.html> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.
- Dalla Chiesa, Carlo Alberto. *Incontro con i Maestri del Lavoro a Palermo.* 1 Maggio, 1982. http://www.villacontarini.com/PDF/Discurso_sul_potere_Dalla_Chiesa.pdf Consultado: Miércoles 23 de Enero de 2013.

Bibliografía

- De Amicis, Albert. *Los Zetas and La Familia Michoacana Drug Trafficking Organizations*. University of Pittsburgh. Graduate School for Public and International Affairs. March 12, 2011 (updated). 26 pp. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/234455.pdf> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.
- *Declaración Conjunta. Iniciativa Mérida.* Octubre, 2007. http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/declaracion_conjunta_Iniciativa_Merida_esp.pdf Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.
- *Deserción de Fuerzas Armadas baja 50%*. El Universal. Sociedad. 19 Octubre, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/802448.html> Consultado: Lunes 3 de Septiembre de 2012.
- Di Natala, Leandro. *Anti-money laundering operation proves links between Italian 'Ndrangheta and IRA*. European Strategic Intelligence and Security Center. 07 March, 2013. <http://www.esisc.org/publications/briefings/2619> Consultado: Lunes 7 de Octubre de 2013.
- Dino, Martirano. *Brusca: non nego il teorema Buscetta*. Il Corriere Della Sera. 25 Settembre, 1997. http://archivistorico.corriere.it/1997/settembre/25/Brusca_non_nego_teorema_Buscetta_co_0_97_092511957.shtml Consultado: Martes 29 de Enero de 2013.
- *Drug Trafficking Through Central America.* Stratfor. http://www1.stratfor.com/images/interactive/Central_american_roads.htm
- Duarte, Roberto. *La globalización y el riesgo del crimen organizado transnacional*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos. Buenos Aires. Septiembre, 2001. 12 pp. http://www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/280709/dp-riesgo_crimen_organizado.doc Consultado: Miércoles 6 de Abril de 2011.
- Dudley, Steven. *The Zetas in Guatemala*. In Sight, Organized Crime in the Americas. 8 Septiembre, 2011. 18 pp.. http://www.countthecosts.org/sites/default/files/Zetas_in_Guatemala.pdf Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.
- Egidi, Daria. *Dalla Chiesa: Morte di un Generale*. Corriere Della Sera. <http://cinquantamila.corriere.it/storyTellerThread.php?threadId=carloalbertodallachiesa> Consultado: Jueves 24 de Enero de 2013.

Bibliografía

- *El 25% de las ciudades más violentas del mundo son mexicanas*. CNN México. 12 Enero, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/01/12/el-25-de-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo-son-mexicanas> Consultado: Martes 21 de Junio de 2011.
- *El Bienio Rojo italiano*. Partido de los Trabajadores Socialistas. 01 Octubre, 2004. <http://www.pts.org.ar/spip.php?article3727> Consultado: Viernes 20 de Abril de 2012.
- *El cártel del Pacífico y Los Zetas, los más activos en el mundo: Interpol*. Proceso. 12 Julio, 2011. <http://ht.ly/5CYdw> Consultado: Viernes 30 de Septiembre de 2011.
- *El ejército reporta un aumento de las detenciones y los decomisos en el 2011*. CNN México. 06 Diciembre, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/12/06/el-ejercito-reporta-un-aumento-de-las-detenciones-y-decomisos-en-el-2011> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.
- *El escudo fiscal devuelve a Italia 80.000 millones de euros*. El Economista. España. 23 Diciembre, 2009. <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/1794110/12/09/Economia-Macro-El-escudo-fiscal-devuelve-a-Italia-80000-millones-de-euros.html> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.
- *El Gobierno italiano recuerda el asesinato del juez Falcone a manos de la mafia*. El Mundo. 23 Mayo, 2009. <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/05/23/internacional/1243090708.html> Consultado: Jueves 19 de Abril de 2012.
- *El origen de 'Los Zetas': brazo armado del cártel del Golfo*. CNN México. 5 Julio, 2011. <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/07/05/el-origen-de-los-zetas-brazo-armado-del-cartel-del-golfo> Consultado: Viernes 24 de Febrero de 2012.
- *Entra in vigore il codice unico antimafia*. Campinoti “del provvedimento annunciato rimane, in pratica, solo il titolo. serve un testo unico”. Avviso Pubblico. Enti locali e Regioni per la formazione civile contro le mafie. http://www.avvisopubblico.it/news/entra-in-vigore-il-codice-unico-antimafia-campinoti-serve-testo-unico_131011.shtml Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

Bibliografía

- *Escuela Europea de Policía. CEPOL. Página Oficial de la Unión Europea.* http://europa.eu/agencies/regulatory_agencies_bodies/pol_agencies/cepol/index_es.htm
Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- Esquivel, J. Jesús. *Infiltra la DEA a cárteles mexicanos: New York Times.* Proceso. 25 Octubre, 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=285877> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
- *Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.* Secretaría de Seguridad Pública.
http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=815582&folderNode=815594&folderNode1=810265 Consultado: Lunes 27 de Agosto de 2012.
- *Fact Sheet: The Merida Initiative/Plan Mexico. Witness for Peace.* http://www.witnessforpeace.org/downloads/Witness%20for%20Peace%20Fact%20Sheet_Merida%20Initiative_2011.pdf Consultado: Lunes 01 de Octubre de 2012.
- *Fact Sheet: New Executive Order Targets Significant Transnational Criminal Organizations.* U.S. Department of Treasury. 25 Julio, 2011. <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1255.aspx> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.
- Falconi, Giancarlo. *La mafia sfida Teramo. Violata la casa del Giudice Tommolini.* I Due Punti. 22 Noviembre, 2011. http://www.iduepunti.it/cronaca/21_novembre_2011/la-mafia-sfida-teramo-violata-la-casa-del-giudice-tommolini Consultado: Lunes 4 de Febrero de 2013.
- Fazio, Carlos. *Terrorismo estatal e impunidad.* La Jornada. Opinión. 31 Octubre, 2011. <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/31/opinion/019a2pol> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.
- Feinstein, Dianne, Charles Schumer y Sheldon Whitehouse. *Halting U.S. Firearms trafficking to Mexico.* Report to the U.S. Senate Caucus on International Narcotics Control. June, 2011. 20 pp. http://www.feinstein.senate.gov/public/index.cfm?Fuseaction=Files.View&FileStore_id=beaff893-63c1-4941-9903-67a0dc739b9d Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

Bibliografía

- Fernández, Leticia. *Sandra Ávila la libra por droga y lavado*. Milenio Online. 04 Diciembre, 2010. <http://impreso.milenio.com/node/8875760> Consultado: Miércoles 10 de Agosto de 2011.
- Fiegel, Brenda. *The Recruitment of Assassins by Mexican Drug Cartels*. Foreign Military Studies Office. Joint Reserve Intelligence Center. Border Security Team. Fort Leavenworth, Kansas. 03 February, 2009. 6 pp. <http://fmsso.leavenworth.army.mil/documents/Recruitment-of-Assassins-by-Mexican-Drug-Cartels.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
- Fontanelli, Elisa. *Capitolo 1: La nascita e l'evoluzione della normativa antimafia*. L'altro diritto. 8 pp. <http://www.altrodiritto.unifi.it/ricerche/misure/fontanel/cap1.htm> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.
- Fontanelli, Elisa. *Capitolo 2: L'ordinamento penitenziario e il trattamento dei detenuti più pericolosi*. L'altro diritto. 24 pp. <http://www.altrodiritto.unifi.it/ricerche/misure/fontanel/cap2.htm> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.
- Fontanelli, Elisa. *Capitolo 3: Il regime di "carcere duro" ex art. 41-bis comma 2 o.p. Analisi degli aspetti giuridici ed applicativi*. L'altro diritto. 32 pp. <http://www.altrodiritto.unifi.it/ricerche/misure/fontanel/cap3.htm> Consultado: Martes 26 de Febrero de 2013.
- *Former Northern League treasurer arrested*. Gazzetta del Sud online. 24 Aprile, 2013. <http://www.gazzettadelsud.it/news/english/43901/Former-Northern-League-treasurer-arrested.html> Consultado: Lunes 7 de Octubre de 2013.
- *Fuerzas armadas actúan con apego a la ley: SEGOB a HRW*. El Universal. Nación. 23 Enero, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/824493.html> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.
- Galeotti, Mark. *Hard times – Organised crime and the financial crisis*. Jane's Intelligence Review. July, 2009. http://jir.janes.com.simsrad.net.ocs.mq.edu.au/subscribe/jir/doc_v...istory/jir2009/jir10698.htm@current&Prod_Name=JIR&showUpdate=false& Consultado: Lunes 25 de Abril de 2011.

Bibliografía

- *General Population Surveys (GPS)*. European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction. <http://www.emcdda.europa.eu/stats10/gps> Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.
- Gibilaro, Ignazio y Claudio Marcucci. *La Criminalità Organizzata di Stampo Mafioso. Evoluzione del Fenomeno e Degli Strumenti di Contrasto*. Guardia di Finanza. Scuola di Polizia Tributaria. 326 pp. http://www.movimentointernazionalegiustizia.it/doc/antiriciclaggio/la_criminalita_organizzata_di_stampo_mafioso.pdf Consultado: Martes 28 de Mayo de 2013.
- *Giovanni Falcone*. The Telegraph. 25 May, 1992. <http://www.telegraph.co.uk/news/obituaries/law-obituaries/5367721/Giovanni-Falcone.html> Consultado: Viernes 25 de Enero de 2013.
- *Gli ultimi due discorsi pubblici di Paolo Borsellino*. <http://ebookbrowse.com/gli-ultimi-due-discorsi-pubblici-di-paolo-borsellino-doc-d59734210> Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013.
- *Globalization*. World Bank. <http://youthink.worldbank.org/issues/globalization/> Consultado: Lunes 4 de Abril de 2011.
- *Globalization: Threat or opportunity? IMF Issues Brief 2000*. International Monetary Fund. <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/041200to.htm#II> Consultado: Lunes 4 de Abril de 2011.
- Gómez, Francisco. “Los Zetas” originales, diezmos en una década. El Universal. 30 Enero, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183321.html> Consultado: Viernes 24 de Febrero de 2012.
- González Amador, Roberto. *El gobierno mexicano elevó 50.5% su personal militar en una década: BM*. La Jornada. Política. 13 Abril, 2008. <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/13/index.php?section=politica&article=017n1pol> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.
- González, María de la Luz. *Medios se unen contra el crimen organizado*. El Universal. 25 Marzo, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/184367.html> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.

Bibliografía

- Grayson, George W. *Los Zetas: the Ruthless Army Spawned by a Mexican Drug Cartel*. May, 2008. <http://www.fpri.org/enotes/200805.grayson.loszetas.html> Consultado: Miércoles 1 de Febrero de 2012.
- Grignetti, Francesco. *Codice antimafia cresce il potere delle prefetture*. La Stampa. <http://www.lastampa.it/2011/06/10/italia/politica/codice-antimafia-cresceil-potere-delle-prefetture-xYgQeJRhNMxDLsshEcd2l/pagina.html> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.
- Grimaldi, Desiree. *20 luglio 1988: le due interviste a Paolo Borsellino*. http://www.19luglio1992.com/index.php?option=com_content&task=view&id=519&Itemid=4 Consultado: Miércoles 6 de Febrero de 2013.
- Guasco, Claudia. *'Ndrangheta lombarda, le intercettazioni: «Se non si paga non si vince»*. Il Mattino. 16 Ottobre, 2012. <http://www.ilmattino.it/articolo.php?id=225729&sez=ITALIA> Consultado: Viernes 26 de Octubre de 2012.
- *Guatemala: Drug trafficking and violence*. International Crisis Group. Latin America Report No. 39. 11 October, 2011. 28 pp. <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence.pdf> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.
- Guerrero Gutiérrez, Eduardo. *Los hoyos negros de la estrategia contra el narco*. Nexos en línea. 01 Agosto, 2010. <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=248547> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.
- Guzmán Posadas, Sara. *Piratas de SLP rematan su mercancía ante interés de Los Zetas por el negocio*. La Jornada. 5 Agosto, 2008. <http://www.jornada.unam.mx/2008/08/05/index.php?section=estados&article=032n2est> Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.
- Hable, Verena. *Le origini della mafia e la sua storia*. 9 pp. <http://www.fundus.org/pdf.asp?ID=4512> Consultado: Miércoles 11 de Abril de 2011.

Bibliografía

- Haugaard, Lisa, Adam Isacson y Jennifer Johnson. *Un relato aleccionador: Las Lecciones del Plan Colombia para la Política Exterior Estadounidense hacia México y otros países*. Latin America Working Group Education Fund. Center for International Policy. WOLA. Noviembre, 2011. 28 pp. http://justf.org/files/pubs/111110_cautionary_sp.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Hernández, Evangelina. 'Los Zetas' controlan redes de trata en el país: PGR. 23 Septiembre, 2011. <http://mx.noticias.yahoo.com/zetas-controlan-redes-pa%C3%ADs-pgr-050518011.html> Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.
- Hervieu, Benoît. *Organized Crime. Muscling in on the media. Inquiry Report*. Reporters without Borders. p. 6. http://www.reporter-ohne-grenzen.de/fileadmin/rte/docs/2011/110224_ROG_Bericht_organisierte_Kriminalitaet.pdf Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
- *History*. EUROPOL. <https://www.europol.europa.eu/content/page/history-149> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *Il 41 bis: ecco il testo sul "carcere duro"*. La Repubblica. 15 Ottobre, 2007. <http://www.repubblica.it/2007/10/sezioni/esteri/41-bis-estradizione/scheda-41bis/scheda-41bis.html> Consultado: Viernes 01 de Marzo de 2013.
- *Il Movimento*. Ammazateci Tutti. <http://www.ammazzatecitung.org/il-movimento.php> Consultado: Miércoles 9 de Enero de 2013.
- *Iniciativa Mérida*. Secretaría de Gobernación. Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.iniciativamerida.gob.mx/?page=que-es-iniciativa-merida> Consultado: Miércoles 2 de Febrero de 2011.
- *Inseguridad y corrupción amenazan democracia en AL*: OEA. Organización Editorial Mexicana. 12 Octubre, 2010. <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1814997.htm> Consultado: Lunes 18 de Abril de 2011.

Bibliografía

- *Joint Statement of the 7th ASEAN Ministerial Meeting on Transnational Crime (AMMTC)*. Association of Southeast Asian Nations. Siem Reap, Cambodia. 17 November, 2009. <http://www.aseansec.org/24036.htm> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.
- *Joint Statement of the Merida Initiative High-Level Consultative Group on Bilateral Cooperation Against Transnational Organized Crime*. U.S. Department of State. 29 March, 2010. <http://www.state.gov/secretary/rm/2010/03/139196.htm> Consultado: Lunes 01 de Octubre de 2012.
- *Joint Statement on the Merida Initiative: A New Paradigm for Security Cooperation*. U.S. Department of State. 22 October, 2007. <http://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2007/oct/93817.htm> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- *Killed in 2011*. Committee to Protect Journalists. <http://www.cpj.org/killed/2011/> Consultado: Miércoles 31 de Agosto de 2011.
- *L'antimafia delle leggi*. Ministero della Giustizia. 5 pp. <http://www.ospol.it/UserFiles/File/L'antimafia%20delle%20leggi.pdf> Consultado: Martes 5 de Marzo de 2013.
- *La legge Rognoni-La Torre*. Archivio Digitale Pio La Torre. <http://archiviopiolatorre.camera.it/l-impegno-parlamentare-nazionale/legge-rognoni-la-torre> Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.
- *La Operación Cóndor recuento mínimo*. Nexos en Línea. 01 Mayo, 1978. <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=265580> Consultado: Miércoles 26 de Septiembre de 2012.
- *Las armas del operativo 'Rápido y Furioso' llegaron al 'Chapo' Guzmán*. CNN México. 26 Julio, 2011. <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/07/26/los-agentes-de-eu-en-mexico-nos-enganaron-con-rapido-y-furioso> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
- *Las Nuevas Guerras y la Polemología*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. Octubre, 2009. 325 pp. http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/111_LAS_NUEVAS_GUERRAS_Y_LA_POLEMOLOGIA.pdf Consultado: Martes 28 de Mayo 2013.

Bibliografía

- Lier, David. *Mexico's Sword of Damocles: Institutionalized Securitization and the War on Drugs*. Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos (GEIC). 09 Abril, 2012. 19 pp. <http://www.geic.com.ar/2010/wp-content/uploads/2012/04/AI-006-2012.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Liguori, Anna Maria. *Droga, albanesi e 'Ndrangheta connection*. La Repubblica. 04 Gennaio, 2008. <http://roma.repubblica.it/dettaglio/droga-albanesi-e-ndrangheta-connection/1411448> Consultado: Jueves 25 de Octubre de 2012.
- *Llegan operativos a Tamaulipas y NL*. Periódico Milenio. 19 Febrero, 2007. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/7021876> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.
- *Lo speciale sull' Operazione Solare: la via dei narcos dal Messico alla 'Ndrangheta passando per Little Italy*. Calabria Report. 'Ndrangheta Today, Report. 18 Settembre, 2008. <http://calabriareport.it/2008/09/18/lo-speciale-sulloperazione-solare-la-via-dei-narcos-dal-messico-alla-ndrangheta-passando-per-little-italy/> Consultado: Jueves 10 de Febrero de 2011.
- Logan, Samuel. *Los Zetas: Evolution of a Criminal Organization*. 11 March, 2009. <http://www.isn.ethz.ch/isn/Current-Affairs/Security-Watch-Archive/Detail/?id=97554> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.
- Longmire, Silvia. *Los Linces, Mexican Drug War*. <http://mexidata.info/id2361.html> Consultado: Lunes 20 de Febrero de 2012.
- Longmire, Sylvia. *Mexican TCOs Literally Leaving Their Mark On American Media*. 19 July, 2011. <http://www.hstoday.us/briefings/correspondents-watch/single-article/mexican-tcos-literally-leaving-their-mark-on-american-media/a9af335956b0d9521a640e8e34f55c88.html> Consultado: Martes 7 de Febrero de 2012.
- *Los 5 contratos de SEDENA para espiar celulares y comunicación por internet*. Aristegui Noticias. 16 Julio, 2012. <http://aristeguinoticias.com/1607/mexico/a-detalle-los-5-contratos-de-sedena-para-espionaje-de-celulares-y-radios/> Consultado: Martes 4 de Septiembre de 2012.

Bibliografía

- *Lotta alla criminalità*. Ministero della Giustizia. http://www.giustizia.it/giustizia/it/mg_2_10.wp
Consultado: Viernes 3 de Mayo de 2013.
- *Luque Ordóñez, pieza clave de PGR en Rápido y Furioso*. Aristegui Noticias. 4 Octubre, 2012. <http://aristeguinoticias.com/0410/entrevistas/luque-ordonez-pieza-clave-de-pgr-en-rapido-y-furioso/>
Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
- Manenti, Maria Elena. *Ricordare per educare al futuro*. Antimafia Duemilla. 1 Febbraio, 2012. <http://www.antimafiaduemila.com/2012020135537/primo-piano/ricordare-per-educare-al-futuro.html>
Consultado: Miércoles 30 de Enero de 2013.
- *Manifesto*. Reggio Non Tace. <http://www.reggionontace.it/sito/il-progetto/manifesto-2.html>
Consultado: Martes 8 de Enero de 2013.
- Marsala, Alessandro. *In ricordo di Carlo Alberto Dalla Chiesa, ucciso 30 anni fa dalla mafia*. Il Moderatore. 02 Settembre, 2012. <http://www.ilmoderatore.it/2012/09/02/in-ricordo-di-carlo-alberto-dalla-chiesa-ucciso-30-anni-fa-dalla-mafia/> Consultado: Jueves 24 de Enero de 2013.
- Martínez, Oscar. *Los Zetas están tratando de controlar Guatemala*. 31 Agosto, 2011. <http://elfaro.net/es/201108/noticias/5619/> Consultado: Miércoles 29 de Febrero de 2012.
- *Más justicia, libertad y seguridad*. Tratado de Lisboa. http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/justice/index_es.htm Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- Meiners, Stephen. *Central America: An Emerging Role in the Drug Trade*. Stratfor. March 26, 2009. http://www.stratfor.com/weekly/20090326_central_america_emerging_role_drug_trade
Consultado: Miércoles 28 de Septiembre de 2011.
- *Member States take positive step on the road to the effective implementation of transnational organized crime convention*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2010/October/un-member-states-take-positive-step-on-the-road-to-the-effective-implementation-of-transnational-organised-crime-convention.html>
Consultado: Miércoles 19 de Enero de 2011.

Bibliografía

- Menditto, Francesco. *Lo schema di decreto legislativo del codice delle leggi antimafia e delle misure di prevenzione (Libri I, II, IV e V): esame, osservazioni e proposte*. Diritto Penale Contemporaneo. 118 pp. <http://www.penalecontemporaneo.it/upload/ANTIMAFIA.pdf> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.
- Mendoza Hernández, Enrique. *El Presidente de las 83 mil ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones/> Consultado: Martes 16 de Abril de 2013.
- Mendoza Hernández, Enrique. *Quinto año de gobierno: 60 mil 420 ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/2011/12/12/quinto-ano-de-gobierno-60-mil-420-ejecuciones/> Consultado: Martes 16 de Abril de 2013.
- Mendoza Hernández, Enrique. *Sexenio de Calderón: 71 mil ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/2012/05/28/sexenio-de-calderon-71-mil-ejecuciones/> Consultado: Lunes 10 de Junio de 2013.
- Mendoza Hernández, Enrique y Adela Navarro Bello. *50 mil ejecuciones*. Zeta. <http://www.zetatijuana.com/2011/07/11/50-mil-ejecuciones/> Consultado: Viernes 07 de Junio de 2013.
- Mercuri, Roberta. *Borsellino, il coraggio e l'onestà*. Corriere Della Sera. <http://cinquantamila.corriere.it/storyTellerThread.php?threadId=paoloborsellino> Consultado: Martes 5 de Febrero de 2013.
- *Merida Initiative to combat illicit narcotics and reduce organized crime authorization Act of 2008*. H.R. 6028. 110th Congress. 2D Session. Senate of the United States. June 11, 2008. 55 pp. <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-110hr6028rfs/pdf/BILLS-110hr6028rfs.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Messinetti, Silvio. *La Salerno-Reggio é una truffa all' UE: restituiti 400 milioni*. Calabria Notizie. 5 Luglio, 2012. <http://www.calabrianotizie.it/2012/07/05/salerno-reggio-una-truffa-allue-restituiti-400-milioni/> Consultado: Jueves 25 de Octubre de 2012.

Bibliografía

- Metzler, John. *Globalization has created new wealth but has also fueled transnational organized crime*. http://www.worldtribune.com/worldtribune/WTARC/2010/mz0179_03_05.asp Consultado: Lunes 4 de Abril de 2011.
- *Mexican drug money laundering is increasing threat to stability*. Jane's Intelligence Review. June 01, 2006. <http://articles.janes.com/articles/Janes-Intelligence-Review-2006/Mexican-drug-money-laundering-is-increasing-threat-to-stability.html> Consultado: Martes 27 de Septiembre de 2011.
- *Mexican Drug War Update*. Stratfor. http://www.stratfor.com/theme/tracking_mexicos_drug_cartels?utm_source=freelist-f&utm_medium=email&utm_campaign=20111028&utm_term=freecontent&utm_content=RDtitle&elq=dc50d8d7a70f47518b65268d46ecd180 Consultado: Lunes 31 de Octubre de 2011.
- *Mexican Drug War Update: The polarization Continues*. Stratfor. 28 Octubre, 2011. <http://app.response.stratfor.com/e/es.aspx?s=1483&e=380303&elq=582211aabfd948899f749b3f129f2c08> Consultado: Martes 28 de Febrero de 2012.
- *México fortalece respuesta en contra de la trata de personas: el presidente Calderón reconoce la labor de UNODC y la campaña "Corazón Azul"*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2011/August/reinforcing-mexicos-response-to-human-trafficking-president-calderon-recognizes-role-of-blue-heart-campaign.html> Consultado: Martes 4 de Septiembre de 2012.
- *Mexico Military Strength*. Global Fire Power. http://www.globalfirepower.com/country-military-strength-detail.asp?country_id=Mexico Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.
- *México, principal punto de embarque de la cocaína que llega a Australia*. Proceso. 28 Junio, 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=274239> Consultado: Viernes 30 de Septiembre de 2011.
- Meyer, Maureen. *Abused and Afraid in Ciudad Juarez. An Analysis of Human Rights Violations by the Military in Mexico*. Washington Office on Latin America. Center Prodh. September, 2010. 15 pp. http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/2010/WOLA_RPT_Juarez_FNL2-color.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.

Bibliografía

- *Mission*. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. <http://www.emcdda.europa.eu/about/mission> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *Mission and Tasks*. FRONTEX. <http://www.frontex.europa.eu/about-frontex/mission-and-tasks> Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *Modifica dell'articolo 416 ter sul voto di scambio politico-mafioso: lavori in corso*. Riparte il Futuro. <http://www.riparteilfuturo.it/modifica-dellarticolo-416-ter-sul-voto-di-scambio-politico-mafioso-lavori-in-corso/> Consultado: Martes 18 de Junio de 2013.
- Morales, Alberto. *Cae subdelegada de PGR acusada de proteger a 'Zetas'*. El Universal. Nación. 16 Febrero, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/830703.html> Consultado: Miércoles 29 de Mayo de 2013.
- Morales, Alberto. *Mínima, incautación de bienes del narco: CESOP*. El Universal. Nación. 24 Junio, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/197821.html> Consultado: Domingo 7 de Octubre de 2012.
- *Muore a 54 anni il miliardario Paul Getty. Negli anni '70 fu rapito dalla 'ndrangheta*. L'Unione Sarda. 7 Febbraio, 2011. <http://www.unionesarda.it/Articoli/Articolo/212769> Consultado: Miércoles 17 de Octubre de 2012.
- *'Ndrangheta Holding–Dossier 2008*. EURISPES. 21 pp. http://www.libertaegiustizia.it/upload/Ndrangheta_2008.pdf Consultado: Martes 9 de Octubre de 2012.
- *Ndrangheta: “Lavaggio” Denaro Sporco Porta Fatturato a 55 Mld*. Antiriciclaggio Zip24. <http://www.antiriciclaggiozip24.it/69-NDRANGHETA-LAVAGGIO-DENARO-SPORCO-PORTA-FATTURATO-A-55-MLD.html> Consultado: Lunes 7 de Octubre de 2013.
- Nacciarone, Lucia. *In Gazzetta le disposizioni correttive del Codice antimafia (D.Lgs. 208/2012)*. Diritto.it. <http://codiceantimafia.diritto.it/docs/5089161-in-gazzetta-le-disposizioni-correttive-del-codice-antimafia-d-lgs-208-2012?source=1&tipo=news> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.

Bibliografía

- *Narco, nueva insurgencia criminal: Informe*. El Universal. México. 28 Septiembre, 2010. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/712217.html> Consultado: Martes 28 de Mayo de 2013.
- Nicaso, Antonio. *'Ndrangheta*. http://www.nicaso.com/page/doc_page85.html Consultado: Lunes 22 de Octubre de 2012.
- Nixon, Richard. *Remarks About an Intensified Program for Drug Abuse Prevention and Control*. June 17, 1971. <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=3047> Consultado: Miércoles 26 de Septiembre de 2012.
- *Nota Biografica. Gen. C.A. Carlo Alberto Dalla Chiesa*. Ministero della Difesa. Carabinieri. <http://www.carabinieri.it/Internet/Arma/Curiosita/Non+tutti+sanno+che/D/3+D.htm> Consultado: Miércoles 16 de Enero de 2013.
- *Novena Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*. México Unido contra la Delincuencia. <http://www.mucd.org.mx/novenaencuestapercepcionciudadana1.pdf> Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.
- *Nuestra función*. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. http://ec.europa.eu/anti_fraud/about-us/mission/index_es.htm Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *Nuovo Codice Antimafia al via. La circolare del Ministero dell'interno*. Giurdanella. Rivista di Diritto Amministrativo. 18 Febrero, 2013. <http://www.giurdanella.it/2013/02/18/nuovo-codice-antimafia-al-la-circolare-del-ministero-dellinterno/> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.
- Oliva Posada, Javier. *Amenazas Difusas (Poder Nacional)*. Organización Editorial Mexicana. 11 de Junio de 2010. <http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1668565.htm> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.
- *Operación "Guerrero Seguro" repite estrategia ineficaz y amenaza los derechos humanos*. CENCOS México. 12 Octubre, 2011. <http://www.cencos.org/node/27739> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.

Bibliografía

- *Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del "Operativo México Seguro" contra el crimen organizado.* Presidencia de la República. 11 Junio, 2005. <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/orden/?contenido=18872> Consultado: Jueves 26 de Julio de 2012.
- *Organised Crime and Terrorist Activity in Mexico, 1999-2002.* The Library of Congress. Federal Research Division. February, 2003. 49 pp. http://www.loc.gov/rr/frd/pdf-files/OrgCrime_Mexico.pdf Consultado: Viernes 24 de Mayo de 2013.
- *Outsmarted by Sinaloa. Why the biggest drug gang has been least hit.* The Economist. Americas. 07 January, 2010. <http://www.economist.com/node/15213785> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.
- Padula, Sandro. *Giustizia: il "carcere duro" (41-bis) ha venti anni, ma oggi produce più suicidi che "pentiti".* Ristretti Orizzonti. 27 Maggio, 2012. <http://www.ristretti.org/Le-Notizie-di-Ristretti/giustizia-il-qcarcere-duroq-41-bis-ha-venti-anni-ma-oggi-produce-piu-suicidi-che-pentiti> Consultado: Martes 5 de Marzo de 2013.
- *Palermo: 30 aprile 1982 l'omicidio di Pio La Torre. Trentanni di dubbi e misteri.* Mediterraneews. <http://mediterraneews.org/2012/04/palermo-30-aprile-1982-lomicidio-di-pio-la-torre-trentanni-di-dubbi-e-misteri/> Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.
- *Paolo Borsellino, biografia.* Fondazione Italiani. 15 Maggio, 2008. http://www.fondazioneitaliani.it/index.php?option=com_content&task=view&id=4483&Itemid=68 Consultado: Lunes 4 de Febrero de 2013.
- *Paolo Borsellino Biografia. L'uomo che trovò la mafia nello Stato.* Expoltaly online. <http://expoitalyonline.it/paolo-borsellino-biografia-mafia/84377#ecwid:category=0&mode=product&product=18387011> Consultado: Lunes 4 de Febrero de 2013.
- *Petición al Presidente Barack Obama: Alto al contrabando de armas.* Alianza Cívica. <http://www.alianzacivica.org.mx/altoalasarmas/indexSp.php> Consultado: Lunes 3 de Octubre de 2011.

Bibliografía

- *Petizione – 100 giorni per la modifica dello scambio elettorale politico-mafioso*. Riparte il Futuro. <http://www.riparteilfuturo.it/petizione/> Consultado: Martes 18 de Junio de 2013.
- *PGR analiza informe de EU sobre Rápido y Furioso*. El Universal. Nación. 21 Septiembre, 2012. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/871971.html> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
- *PGR decomisa cuentas bancarias a Zetas*. CNN Expansión. 16 Febrero, 2011. <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/02/16/narco-pemex-zeta-combustible-eu-venta> Consultado: Viernes 4 de Octubre de 2013.
- *PGR justifica operaciones de la DEA en México*. SDP Noticias. 10 Enero, 2012. <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2012/01/10/pgr-justifica-operaciones-de-la-dea-en-mexico> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
- Pineda, Juan Manuel. *Operativo Culiacán-Navolato; 2 mil 723 elementos federales*. El Sol de Sinaloa. 14 Mayo, 2008. <http://www.oem.com.mx/oem/notas/n696866.htm> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.
- Poiré Romero, Alejandro. *Los Operativos Conjuntos*. Presidencia de la República. 16 Mayo, 2011. <http://www.presidencia.gob.mx/el-blog/los-operativos-conjuntos/> Consultado: Miércoles 29 de Agosto de 2012.
- *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War*. Stratfor. 24 January, 2012. <http://www.stratfor.com/sample/analysis/polarization-and-sustained-violence-mexicos-cartel-war> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.
- *Pompidou Group. History. Council of Europe*. http://www.coe.int/T/DG3/Pompidou/AboutUs/History/default_en.asp Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *Predators. Organized Crime, Italy*. Reporters Without Borders. <http://en.rsf.org/predator-organised-crime,37265.html> Consultado: Miércoles 31 de Agosto de 2011.

Bibliografía

- *Programa de La Haya: 10 prioridades para los próximos cinco años.* Unión Europea. http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/l1_6002_es.htm Consultado: Lunes 31 de Enero de 2011.
- *Programa de Resultados Electorales Preliminares.* Instituto Federal Electoral. <https://prep2012.ife.org.mx/prep/NACIONAL/PresidenteNacionalVPC.html> Consultado: Lunes 27 de Agosto de 2012.
- *Programma. PON Sicurezza.* <http://www.sicurezzasud.it/programma/riassunto/asse/2/obiettivo/15> Consultado: Jueves 16 de Mayo de 2013.
- *Public-private sector partnership is crucial in tackling organized crime.* United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2011/April/public-private-sector-partnership-is-crucial-to-tackle-organized-crime.html?ref=fs1> Consultado: Jueves 07 de Julio de 2011.
- *Racket e usura. La natura dei fenomeni criminosi.* Ministero dell'Interno. <http://www.interno.it/mininterno/export/sites/default/it/temi/antiracket/sottotema001.html> Consultado: Jueves 19 de Abril de 2012.
- *Rapporto SOS Impresa. Le mani della criminalità sulle imprese.* Confesercenti. XII Edizione. 2010. 123 pp. http://www.sosimpresa.it/userFiles/File/Documenti4/Rapporto_2009.pdf Consultado: Miércoles 29 de Mayo 2013.
- Ravelo, Ricardo. *México exporta su guerra.* Proceso. 19 Abril, 2011. http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=267471 Consultado: Viernes 30 de Septiembre de 2011.
- *Reformas a la Constitución en Materia de Trata de Personas.* Presidencia de la República. 13 Julio, 2011. <http://www.presidencia.gob.mx/2011/07/reformas-a-la-constitucion-en-materia-de-trata-de-personas-2/> Consultado: Martes 4 de Septiembre de 2012.
- Robertson, George. NATO Secretary General. *Press Conference.* 2 December, 2003. <http://www.nato.int/docu/speech/2003/s031202k.htm> Consultado: Lunes 24 de Enero de 2011.

Bibliografía

- Rodríguez, Cynthia. *De los Zetas a la 'Ndrangheta*. Demócrata Norte de México. 12 Octubre, 2008. <http://democratanortedemexico.blogspot.mx/2011/07/la-ndrangheta-reina-de-la-coca-en.html> Consultado: Miércoles 24 de Octubre de 2012.
- Rotberg, Robert. *Failed States in a World of Terror*. Foreign Affairs. July/August 2002. <http://heinonline.org/HOL/LandingPage?collection=journals&handle=hein.journals/fora81&div=71&id=&page=> Consultado: Viernes 24 Junio, 2011.
- Sansó-Rubert, Daniel. *La internacionalización de la delincuencia organizada: Análisis del fenómeno*. UNISCI Discussion Papers. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Octubre, 2005. No. 9. pp. 43-61. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=76700905> Consultado: Martes 19 de Marzo de 2013.
- Santino, Umberto. *Fighting the Mafia and Organized Crime: Italy and Europe*. Centro Siciliano di Documentazione "Giuseppe Impastato" – Onlus. <http://www.centroimpastato.it/otherlang/mcdonald.php3> Consultado: Sábado 4 de Mayo de 2013.
- Santino, Umberto. *Politica e mafia*. Centro Siciliano di Documentazione "Giuseppe Impastato" – Onlus. http://www.centroimpastato.it/publ/online/politica_mafia.php3 Consultado: Viernes 20 de Abril de 2012.
- Schwartz, Jeremy. *Rebirth of the Gulf cartel*. 19 November, 2001. <http://www.caller2.com/specials/trafficking/cartel.html> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.
- Sciasci, Nico G.. *Italian Politics and the Sicilian Mafia: An Account from 1983 to Present*. Vol. 2. No. 09. 2010. <http://www.studentpulse.com/articles/292/italian-politics-and-the-sicilian-mafia-an-account-from-1983-to-present> Consultado: Domingo 22 de Abril de 2012.
- *Secuestros en México*. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. Agosto, 2008. http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2008/Secuestro_en_Mexico.asp Consultado: Miércoles 05 de Octubre de 2011.

Bibliografía

- *Security Spending in Mexico. Observations from the Federal Audit Agency to the use of public resources.* México Evalúa. 28 Junio, 2011. http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=security%20spending%20in%20mexico%20observations%20from%20the%20federal%20audit%20agency%20to%20the%20use%20of%20public%20resources&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.mexicoevalua.org%2Fdescargables%2Ffcf6e5_Public-Security-Spending-PressConference-28jun2011-ENG.docx&ei=pl49UJb3OamqiALU3YFQ&usq=AFQjCNG_9QYOJDTBdfdlLyM5bOKewXcUtA Consultado: Martes 28 de Agosto de 2012.
- *Segreteria Tecnica del Programma Operativo Nazionale 'Sicurezza per lo Sviluppo –Obiettivo Convergenza 2007/2013'.* Ministero dell'Interno. http://www.interno.gov.it/mininterno/export/sites/default/it/sezioni/ministero/dipartimenti/dip_publica_sicurezza/segreteria/Segreteria_Tecnica_del_programma_operativo_xSicurezza_per_lo_sviluppo_del_Mezzogiorno_dxltaliax.html Consultado: Miércoles 15 de Mayo de 2013.
- *Shooting the Messenger.* The Economist. The Americas. 21 October, 2010. <http://www.economist.com/node/17311905> Consultado: Lunes 29 de Agosto de 2011.
- *Soggiorno Obbligato: Le Proposte della Legga Nord.* Lega Nord per l'Indipendenza della Padania. Segreteria Politica Federale. http://www.padaniaoffice.org/pdf/giustizia_immigraz/doc_politici/soggiorno_obbligato.pdf Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.
- Squires, Nick. *'Ndrangheta Mafia undone: Italy arrests 300 in huge crackdown.* Christian Science Monitor. July 13, 2010. <http://www.csmonitor.com/World/Europe/2010/0713/Ndrangheta-Mafia-undone-Italy-arrests-300-in-huge-crackdown> Consultado: Viernes 31 de Mayo de 2013.
- Starvaggi, Tindaro. *Quadro diacronico essenziale della legislazione sui beni sequestrati e confiscati alla criminalità organizzata.* Centro di Studi e Iniziative Culturali "Pio La Torre" - Onlus. 14 pp. <http://www.piolatorre.it/public/documenti/Legislazione%20sui%20beni%20sequestrati%20e%20confiscati.pdf> Consultado: Miércoles 8 de Mayo de 2013.

Bibliografía

- Stewart, Scott. *Corruption: Why Texas is not Mexico?* 19 May, 2011. <http://sethkaufman.posterous.com/article-corruption-why-texas-is-not-mexico-st> Consultado: Jueves 8 de Marzo de 2012.
- Stewart, Scott. *Mexico and the Cartel Wars in 2010*. Stratfor. 16 December, 2010. <http://sonoraissafe.com/2011/02/01/mexico-and-the-cartel-wars-in-2010/> Consultado: Miércoles 15 de Febrero de 2012.
- Stewart, Scott. *Mexico's Gun Supply and the 90 Percent Myth*. <http://www.stratfor.com/weekly/20110209-mexicos-gun-supply-and-90-percent-myth> Consultado: Martes 2 de Octubre de 2012.
- Stewart, Scott. *Mexico's Juarez Cartel Gets Desperate*. 05 August, 2010. http://www.stratfor.com/weekly/20100804_mexicos_juarez_cartel_gets_desperate Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.
- Sullivan, John P.. *Interacción entre Policías y Militares en la Guerra Antidrogas en México*. Air & Space Power Journal. Tercer Trimestre, 2009. <http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/apjs/2009/3tri09/sullivan.htm> Consultado: Martes 27 de Septiembre de 2011.
- Sullivan, John P. y Samuel Logan. *Los Zetas: Massacres, Assassinations and Infantry Tactics*. 24 November, 2010. <http://www.homeland1.com/domestic-international-terrorism/articles/913612-Los-Zetas-Massacres-Assassinations-and-Infantry-Tactics/> Consultado: Viernes 10 de Febrero de 2012.
- *The global diffusion of injecting drug use: implications for human immunodeficiency virus infection*. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 01 Enero, 1993. http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1993-01-01_1_page002.html#nu10 Consultado: Miércoles 22 de Junio de 2011.
- *The messy mezzogiorno*. The Economist. <http://www.economist.com/node/14214871> Consultado: Martes 10 de Abril de 2012.
- Thompson, Ginger. *U.S. Agents Aided Mexican Drug Trafficker to Infiltrate His Criminal Ring*. The

Bibliografía

- New York Times. 09 January, 2012. <http://www.nytimes.com/2012/01/09/world/americas/us-agents-aided-mexican-drug-trafficker-to-infiltrate-ring.html?pagewanted=all> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
- Tommaso Buscetta, *Mafia turncoat, died on April 2nd, aged 71*. The Economist. 20 Abril, 2000. <http://www.economist.com/node/304300> Consultado: Domingo 22 de Abril de 2012.
 - Trejo García, Elma del Carmen. *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte*. Cámara de Diputados. Centro de Documentación, Información y Análisis. Julio, 2006. 35 pp. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-02-06.pdf> Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
 - Toribio, Laura. *La CNDH: huyen 150 mil personas del crimen organizado*. Excelsior. 06 Marzo, 2012. http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=negro-nota&seccion=frio&cat=1&id_notas=815967 Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
 - Tortolero, Raúl. *¿Infiltración criminal o perversión judicial?* Reporte Índigo. Reporte. 17 Mayo, 2012. <http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/infiltracion-criminal-o-perversion-judicial> Consultado: Lunes 3 de Junio 2013.
 - Tuckman, Jo. *Death of drug lord Ignacio 'Nacho' Coronel deals blow to Mexican cartel*. The Guardian. 30 July, 2010. <http://www.guardian.co.uk/world/2010/jul/30/mexico-drugs-lord-shot-dead> Consultado: Jueves 30 de Agosto de 2012.
 - Turati, Marcela. *El "ya basta" se globaliza*. Proceso. 27 Abril, 2011. <http://www.proceso.com.mx/?p=268838> Consultado: Viernes 10 de Mayo de 2013.
 - *UNODC and Mexico build strategic alliance to counter organized crime*. United Nations Office on Drugs and Crime. 29 September, 2011. <https://www.unodc.org/unodc/en/press/releases/2011/September/unodc-and-mexico-build-strategic-alliance-to-counter-organized-crime.html> Consultado: Jueves 4 de Octubre de 2012.
 - *UNODC and organized crime*. United Nations Office on Drugs and Crime. <http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/index.html?ref=menuseide> Consultado: Miércoles 19 de Enero de 2011.

Bibliografía

- *U.S. - Mexican Officials Launch Armas Cruzadas Program*. Embassy of the United States in Mexico. June 9, 2008. <http://www.usembassy-mexico.gov/eng/releases/ep080609armas.html> Consultado: Martes 2 de Octubre de 2012.
- *U.S.-Mexico Border Security and the Evolving Security Relationship*. Center for Strategic and International Studies. April, 2004. 36 pp. http://csis.org/files/media/csis/pubs/0404_bordersecurity.pdf Consultado: Jueves 30 de Mayo de 2013.
- Vindigni, Patrizia. *L'Onda di Pio La Torre*. Stampa Critica. 30 Settembre, 2012. http://www.stampacritica.it/Attualita/Voci/2012/9/30_LOnda_di_Pio_La_Torre.html Consultado: Martes 15 de Enero de 2013.
- Voronin, Yuriy. *Measures to Control Transnational Organized Crime*. National Criminal Justice Reference Service (NCJRS). October 5, 2000. 21 pp. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/184773.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
- Walsh, John M. Senior Associate for the Andes and Drug Policy. Washington Office on Latin America. *U.S. Drug Policy: At What Cost? Moving Beyond the Self-Defeating Supply-Control Fixation*. Statement after the Joint Economic Committee of the U.S. Congress. June 19, 2008. 11 pp. <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/walsh.pdf> Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
- *Welcome to the jungle – Mexican drug cartels move into Colombia*. Jane's Intelligence Review. 3 December, 2010. <http://www.janes.com/products/janes/defence-security-report.aspx?id=1065928602> Consultado: Miércoles 25 de Enero de 2012.
- *What is the SOA? SOA Watch*. <http://www.soaw.org/about-the-soawhinsec/what-is-the-soawhinsec> Consultado: Lunes 20 de Febrero de 2012.
- *Why Italy's scariest Mob loves Canada*. National Post. 24 November, 2007. <http://www.nationalpost.com/news/story.html?id=78bf4dea-ad71-4ecb-ba1d-d6c18fb311cf> Consultado: Miércoles 17 de Octubre de 2012.

Bibliografía

- Williams, Phil. *Tráfico de Drogas, Violencia y el Estado en México*. Air & Space Power Journal. Tercer Trimestre, 2009. <http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/apj-s/2009/3tri09/williams.htm> Consultado: Lunes 26 de Septiembre de 2011.
- Woolcock, Michael y Deepa Narayan. *Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo*. <http://preval.org/documentos/00418.pdf> Consultado: Lunes 18 de Abril de 2011.
- Zaffaroni, Eugenio. *Globalización y crimen organizado*. Conferencia de Clausura de la Primer Conferencia Mundial de Derecho Penal. Asociación Internacional de Derecho Penal. Guadalajara, Jalisco. 22 de Noviembre de 2007. 15 pp. http://portal.uclm.es/portal/pls/portal/PORtal_IDP.PROC_FICHERO.DOWNLOAD?p_cod_fichero=F1339119450 Consultado: Lunes 27 de Mayo de 2013.
- *Zetas buscan armas en Centroamérica: El Salvador*. El Universal. 01 Junio, 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/769700.html> Consultado: Martes 28 de Febrero de 2012.
- *'Zetas' hacen suyo negocio de la piratería*. Tabasco Hoy. 28 Octubre, 2010. http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_nota=200678 Consultado: Lunes 27 de Febrero de 2012.

Bibliografia